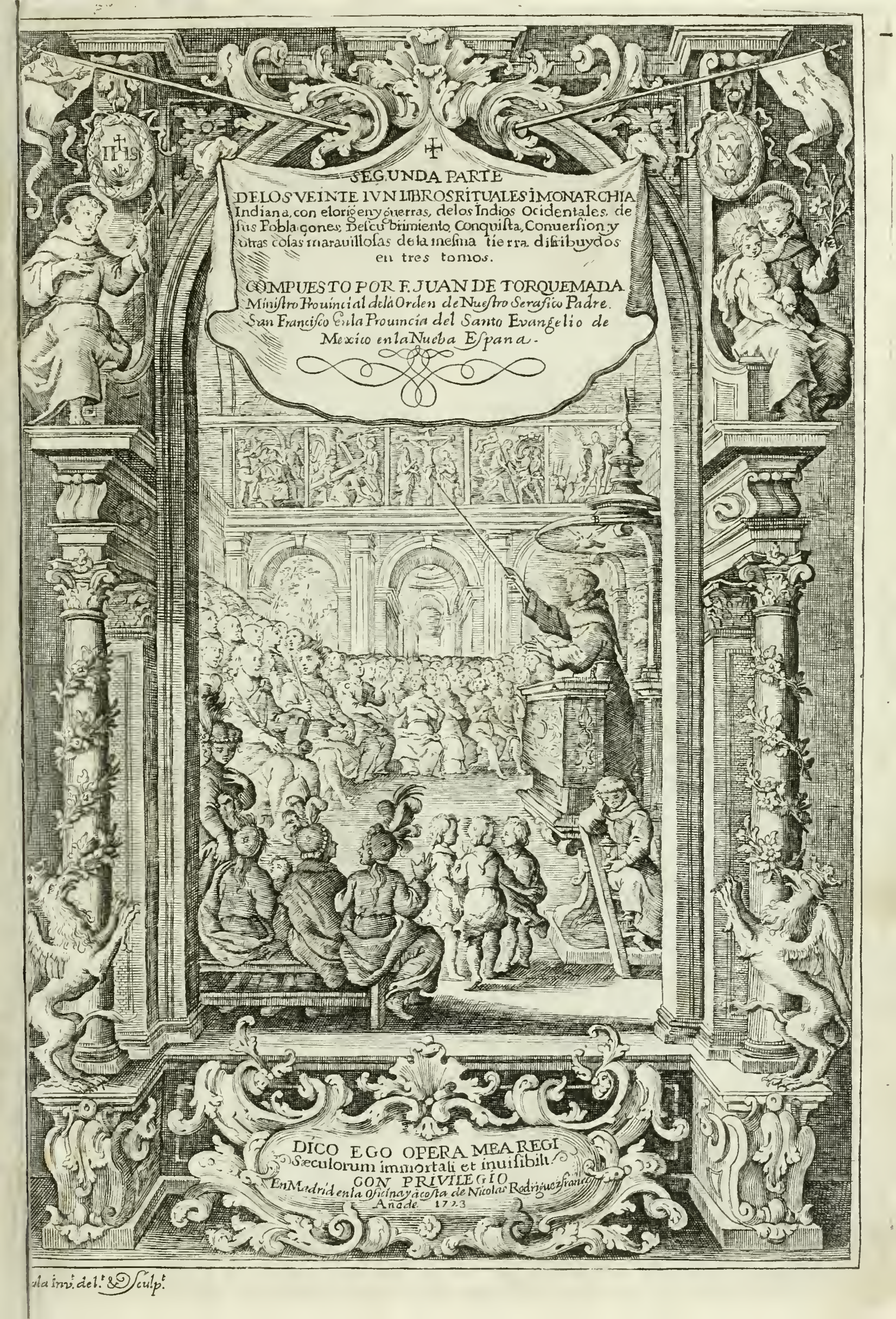



SEGUNDA PARTE
DELOS VEINTE IUN LIBROS RITUALES I MONARCHIA
Indiana, con el origen y guerras, delos Indios Ocidentales, de
sus Poblaçones, Descubrimiento, Conquista, Conuersion y
otras cosas marauillosas de la mesma tierra distribuydos
en tres tomos.
COMPUESTO POR F. JUAN DE TORQUEMADA
Ministro Prouincial dela Orden de Nuestro Serafico Padre.
San Francisco en la Prouincia del Santo Evangelio de
Mexico en la Nueba Espana.
DICO EGO OPERA MEA REGI
Sæculorum immortali et inuisibili.
CON PRIVILEGIO
En Madrid en la Oficina y à costa de Nicolas Rodriguez franco
Año de 1723
...la inv.t del.t & Sculp.t

INDICE
DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS
DE ESTE SEGUNDO TOMO, QUE COMIENZA desde el Libro sexto, hasta el catorceno *Inclusivè*.

Indice del Libro sexto.

Indice del Libro septimo.

Indice del Libro octavo.

Indice del Libro nono.

Indice del Libro dezimo.

Indice del Libro vndezimo.

ga-

Indice del Libro doce.

Indice del Libro trece.

Cap.

Indice del Libro catorce.

Fin del Indice de los Capitulos.

FEE

FEE DE ERRATAS.

FOL. 29. c. 1. l. 12. y 60. Geneumones. l. Gneumones. f. 30. c. 2. l. 24. enfermedadad. l. enfermedad. li 41. sobar l. saber. f. 33. c. 3. lin. 2. Dioa. l. Diosa. f. 37. c. 1. l. 45. Vmecihuatl. l. Omecihuatl. f. 43. c. 2. l. 40. Promonrorios. l. Promontorios. f. 64. c. 1. lin. 1. notadas. l notados. f. 66. c. 1. lin. 38. allvia. l. alivia. f. 74. c. 1. lin. 28. Teteu. l. Teteutl. f. 274. c. 2. lin. 35 veian l. venian. f. 90. c. 2. lin. 34. insspracion l. inspiracion. f. 96. c. 2. lin. 16. Boecios l. Boetos. f. 97. Isi l. Isis. f. 101. c. 1. lin 27. Magui. l. Maguey. f. 104. c. 2. lin. 12. Nesenio l. Mesenio. lin. 29. años. l año. lin. 32. chilon l. Chiron. f. 112. c. 1. lin. 13. sacrificio. l. sacrificio f. 117. c. 1. lin. 35 engastado. l. engastadas. f. 132. c. 1. lin. 60. oraciodes. l. oraciones. f. 138. c. 1. l. 27 detredor. l. derredor. f. 144. c. 1. lin. 55. marquiça. l. Maquina. f. 148 c. 1. l. 43. Cacatepoc. l. çacatepec. f. 151. c. 2. lin 57 Mixcoatl l. Mixcohuatl. f. 153. c. 1. lin. 41. Aireto l. Areito. f. 177. c. 1. lin. 44. y 52. Hueytepixqui l. Teotecuhtli. f. 194. c. 1. lin. 58. decla l. declara. f. 205. c. 2. lin. 21. costumdre l costumbre. f. 214. c. 1. lin. 28. diminuice l. diminuie. f. 224. c 1. lin. 38. qual l. qual. fol. 242. c. 2. lin. 1. acia. l. de acia. f. 251. c. 1. lin. 14. Nños. l. Niños. l. 40. lo l. los. f. 259 c. 1. l. 31. de notar. l. denotar. f. 272. c. 2. lin 17. Ieutates. l. Teutates. f. 273. c. 2. lin. 49. y 60. Xixuhtecuhtli. l. Xiuhtecuchtli. f. 275. c 1. lin. 14. ò l. candor, ò. f. 276. c. 2. lin. 28. Muerta l. Muerte. f. 271. c. 2. lin. 35. veian l. venian. f. 281. c. 1. lin. 14. Ocote l. Ocotl. f. 291. c. 1. lin. 14. Matlalcuye. l. Metlalcueye. lin. 31. tres. l. vna. f. 291. c. 2. lin. 52. ginchonaços. l gunchonaços. f. 292. c. 2. lin. 47. Toxiuhmolpila. l. Toxiuhmolpia. f. 293. c. 2. lin. 46. Silleros. l. Cilleros. f. 295. c. 2. lin. 51. Desvelamiento. l. Desuellamiento. f. 300. c. 1. lin. 6. titil. l. Tititl. f. 301. c. 1. lin. 14. y 15. se diran en el capitulo siguiente. l. se dijeron en los capitulos antecedentes. c. 2. lin. 55. ò limpios. l. ò limpias. f 309. lin. 14. Tecutli, que de Cavallerias. l. Tecuchtli Caballeria. f. 310. c. 2. lin. 45. bien. l. *borra*. f. 313. c. 2. lin. 46. lo. l. los. lin. 56. y las. l. y las que no tienen. fol. 133. c. 1. lin. 1. gene l. genero. f. 333. c. 1. l. 34. veria. l. ven à fol. 334. c. 2. lin. 39. instituis. l. instituir. f. 337. c. 2. lin. 55. culhuacan. l. culiacan f. 344. c. 1. lin. 55. fue l. fuese. f. 345. c. 1. lin. 44. juntamente. l. juntamente. f. 358. c. 1. lin 30. Valentino. l. Valentiniano. fol. 361. c. 1. lin. 35. orras l. otras. fol. 367. c. 2. lin. 43. Nombramiento l. vngimiento. f. 381 c. 1. lin. 20. vego. l. luego. fol. 390. c. 1. l. 50. enchava. l. echava. fol. 410. c. 2. l. 35. *borra* de f. 412. c. 1. lin. 28. tiemos, l tiempos. fol. 416. c. 2. lin. 24. llamada. l. llamada fol. 424. c. 1 lin. 26. Actesias. l. a Ctesias. fol. 432. c. 1. lin. 34. Mageres. l. Mugeres. fol. 435. c. 1. lin. 58. Axandrides. l. Anaxandrides. c. 2. lin. 57 Gapitulo. l. Capitulo. fol. 450. c. 2. lin. 12. venura. l. ventura. fol. 458. c. 1. l. 18. Davanle. l. Davanles. c. 2. lin. 1. randa. l. tanda. f. 464 c. 1. lin. 16. Afunta. l afrenta. f. 473. c. 1. lin. 42. le l. lo. f. 475. c. 1. lin. 47. execucio. l. execucion. f. 479. c. 1. lin. 41. Oenotro. l. Oenotrio. f. 486. c. 1. lin. 6. Morrina. l. morriña. f. 490. c. 2. lin. 13. prueba. l. aprueba. f. 510. c. 1. l. 39. feniceo. l. fenicio. f. 513. c. 1. l. 14. volatertaneo. l. Volaterrano. f. 551. c. 2. l. 53. conferme. l. conforme. f. 553. c. 2. lin. 33. otro. l. otra. f. 555. c. 2. lin. 40. Marcado. l. Mercado. f. 560. c. 2. lin. 40. crrio. l. crio. f. 566. c. 2 lin. 39 Navorio. l. Naboria. f. 571. c. 1. lin. 28. Delineacion. l. Declinacion. f. 575. c. 2. lin. 45. Isrral. l. Israel. f 590. c. 1. lin. 4. tratavan. lee. tratavan. f. 593. c. 2. lin. 12. tienen. l. tiene. f. 599. c. 2. lin. 17. si acà solo es. l. si acaso lo es. f. 600. c. 2. lin. 48. Rieora l. Piedra. f. 621. c. 2. lin. 28. quajas. l. quajar.

En las Margenes in Prolog. lib. 6. c. 2. lin. 50. Nativ. l. Natur. f. 21. c. 2. lin. 4. Acto l. Acta. f. 4. c. 1. lin. 3. eDorum l. Deorum. f. 27. c. 1. lin. 2. Phisicos l. Phisicor. f. 44. c. 1. lin. 1. Honorius. l. Homerus f. 53. c. 2. lin. 2. Pio. l. pro. f. 54. c. 2. lin. 4. fu. l. ius. f. 101. c. 2. lin. 2. adversus. l. Adversus Gentes. f. 148. c. 1. lin. 3. cap. 24. Consuluit. l. cap. Consuluit 24. f. 129. c. 2. lin. 5. Diæ. l. De Dea Syria. f. 137. c. 1. lin. 10. Iud. l. Ind. f. 19. c. 1. l. 2. lib. 1. l. *b. l.* f. 182. c. 1. l. 3. Augustana. l. Augustæ. f. 197. c. 1. lin. 2. eruto. l. eruta. c. 2. lin. 1. *L L.* l. Lil. & L. 4. Fragm. l. Trag. l. 203. c. 1. lin. 2. Vitę, & Gestu. l. Vita, & gesta. f. 243. c. 1. lin. 10. ethynon. l. ethymol. f. 253. c. 2. lin. 1. Denteron. l. Deuteron. f. 321. c. 2. lin. 9. de *Inde*. l. deinde. *lin.* 15. Principium. l. Principum. lin. 22. Civit. l. Civil. f. 406. c. 1. lin. 1. Strrah. lib. 5. l. *Strabo*, lib. 5. Aristotel. f. 424. c. 1. lin. 27. foto. l fato. f. 425. c. 1. lin. 22. Qui l. quod. c. 2. l. 1. l. Licophron. in Casandra. lin. 3. conite. l. comite. f. 432. c. 2. l. 34. facto. l. fato. l. 44. Anian. l. Amian. f. 441. c. 2. lin. 4. inReol. l. in Prol. f. 444. c. 2. lin. 6. Regis. l. Regij. f. 393. c. 2. lin. 4. *E.* iocsal. l. Ecclesiast. cap. 10. f. 507. c. 1. li. 34. Ant. l. Ann. f. 512. c. 1. lin. 6. Poliod. l. Polidor. f. 517. c. 2. lin. 2. Masentent. l. Mag. sentent. f. 566. c. 2. lin. 4. Quandri. lee. Quadri. f. 572. c. 2. lin. 5. *callat*. l. *collat*. f. 579. c. 2. lin. 13. Plinius. l. Plinio.

Este Libro intitulado: *Mornarquia Indiana*, Tomo Segundo, su Autor *Fray Juan de Torquemada*. Provincia del Santo Evangelio en Nueva-España, con estas Erratas corresponde à su original. Madrid, Noviembre 24. de 1724.

D. Benito del Rio Cao de Cordido.

Corrector General por su Magestad.

El Privilegio Real, las Aprobaciones, y Licencias, estàn al principio del Tomo Primero.

AUTORES CITADOS EN ESTE SEGUNDO TOMO.

Abad Panormitano.
Abulense.
P. Acosta.
Adam Sasbouth.
Aenomano.
Alberico.
S. Alberto M.
Alciato.
Alcineo.
Alcuino.
Alexandro de Alès.
Alexandro ab Alex.
Alexandro Aphrodiseo.
Alexandro Raudense.
Fr. Alonso de Castro.
Fr. Alonso Chacon.
Fr. Alonso de Mendoça.
Alvar Nuñez Cabeça de Vaca.
Alvaro Pelagio.
S. Ambrosio.
Amiano Marcelino.
S. Anastasio
Anastasio Germonio.
Anaxagoras.
Anaximenes.
Fr. Andrès de Olmos.
Angelo de Clavasio.
S. Antonino.
Antonio de Herrera.
Antonio Panormit.
Apolonio Rodio.
Archidiacono.
Aristophanes.
Aristoteles.
Arnobio.
Arriano.
S. Athanasio.
Atheneo.
Averroes.
S. Augustin.
Avicena.
Aulo Gelio.
Autor de las edades del Mundo.
Baldo.
Bardesanes.
Baronio.
Bartolo.
Barth. de Soligniaco.
S. Basilio.
Beda.
R. Bescay.
Benedicto Pereyra.
Bernardino de Sahagun.
Beroaldo.
Beroso.
Bertrando Obispo de Heduense.
Biblia Sacra.
Blondo.
Boecio.
Boerio.
Brisonio.
Brusonio.
Caietano.
Cardano.
Casaneo.
Casas. Fr. Bartholomè.
Casiano.
Casiodoro.
Caton.
Catulo.
Chrisipo.
D. Christoval Colon.
Ciceron.
S. Cirilo.
Claudiano.
Claudio.
Cleantes.
S. Clemente.
S. Clemente Alexand.
Codigo.
Columela.
Comestor.
Concilio de Braga.
Concilio de Badajòz.
Concilio de Trento.
Covarrubias.
Cuspiniano.
Decretales.
Decreto, y sus Glosas.
Demostenes.
Didimo.
L. Diego de Yepes.
Diego Muñoz Camargo.
Digesto.
Diodoro Siculo.
Diogenes Laercio.
Dion Casio.
S. Dionisio Areopagita.
Dionisio Carthusiano.
Dionisio Lambino.
Dioscorides.
Doring. (Fr. Mathias.)
Dracon Corcireo.
Dungalo.
Egesippo.
Egidio de Roma.
Eliano.
R. Eliecer.
Elio Esparciano.
Emulio.
Enio.
Enrique Martinez.
S. Epiphanio.
Erasmo.
Especulador.
Estacio.
Estevan Bizantino.
Estevan Minaudo.
Euripides.
Eusebio.
Euthimio.
Eutropio.
Eustrasio.
Felipe Presbitero.
Festo Pompeio.
Florian de Ocampo.
Fornuto.
Fulgencio.
Gabriel Paleoto.
Gaguino.
Garcilaso Inca.
Genebrardo.
Georgio Agricola.
Germano.
S. Geronimo.
Geronimo Magio.
Fr. Geronimo de Mendieta.
Giraldo (Lilio Gregorio.)
Glosas del Derecho.
Glosa ordinaria.
Goropio.
Graciano.
S. Gregorio Papa.
S. Gregorio Nacianceno.
S. Gregorio Niseno.
Guillermo Benedicto.
Haimon.
Hali.
Halicarnaseo.
Helanio.
Heraclides.
Herodiano.
Herodoto.
Hesiodo.
Hesychio.
Higinio.
Hipocrates.
Homero.
Honcala.
Horacio, y su Interprete.
Hostiense.
Hugo Cardenal.
Illescas.
Incognito.
Inocencio I.
Inocencio II.
Instituta de Justiniano.
S. Irineo.
Istela.
Jacobo de Valencia.
Jamblico.
Jansenio.
Josepho.
Juan Andrès.
Fr. Juan Anio.
Juan Bautista Casal.
Juan Bautista Pomar.
S. Juan Chrisostomo.
S. Juan Damasceno.
Juan de Plateo.
Juan de Ripa.
Juan Selva.
Juan de Torquemada.
Julio Capitolino.
Julio Cesar.
Julio Polux.
Justino.
Juvenal.
R. Kimchi.
Lactancio.
Laercio.
Lampridio.
Laurencio Valla.
Leies de Toro.
Leoncio.
Libanio.
Liber Chronicorum.
Lipomano.
Lira.
Lucano.
Lucas de Pena.
Luciano.
Lucio Floro.
Ludolpho de Saxonia.
Ludovico Dolce.
Lycofron.
Macaguan. Azzoguid.
Macrobio.
R. Maimonides.
Maneton.
Marcial.
Marulo.
Maximo.
Menchaca.
Fr. Miguèl de Medina.
La-Misna.
Modestino J.C.
Motolinia.
Munstero.
Natal Comite.
Navarra.
Nicolao Griego.
Nicolàs Damaso.
Ninfodoro.
Oleastro.
Onkelos.
Onufrio Panvino.
Ordinamento.
Origenes.
Ovidio.
Partidas.
Patricio.
S. Paulino.
Paulo. J.C.
Pablo Burgense.
Paulo Orosio.
Pausanias.
Pedro Bellonio.
Pedro Candido.
S. Pedro Chrisologo.
Pedro Lombardo.
Pedro Martir de Angleria.
Petrarcha (Francisco.)
Philon Judio.
Philostrato.
Phocilides.
Pichardo.
Pio Papa.
Pitagoras.
Platon.
Plauto.
Plinio.
Plotino.
Plutarcho.
Polianthea.
Polibio.
Polidoro.
Pomponio J.C.
Pomponio Mela.
Porcio Ticio.
Porfirio.
Posidonio.
Postello.
Probo Emilio.
Prudencio.
Quintiliano.
Quinto Curcio.
Rafael Volaterrano.
Ravisio Textor.
Nueva Recopilacion.
Rodiginio.
Ruperto.
R. Salomon.
R. Salomon Jarchi.
Salustio.
Scoto.
Seneca el Maior.
Seneca Tragico.
Servio.
Silvestro.
Simplicio.
Sixto V.
Sixto Senense.
Socrates.
Sofocles.
Solino.
Sorano.
Sozomeno.
Strabon.
Strabon Monge.
Suetonio.
Suidas.
Tacito.
Tales Milesio.
Temistio.
Terencio.
Tertuliano.
Teodoncio.
Theodoreto.
Theodorico.
Theodoro.
Theophilo.
Theodosio.
Theofrasto.
Tiraquelo.
Tibulo.
Tetelmano.
Tito Livio.
Tolomeo.
S. Thomas de Aquino.
Tomàs Moro.
Trogo Pompeio.
Tucidides.
Turnebo.
Valerio Maximo.
Varron.
Vida de San Remigio.
Vitruvio.
Vivaldo.
Vlises Aldrobando.
Vlpiano. I.C.
Xenodoro.
Xenophonte.
Zabarela Card.

PRO-

PROLOGO
AL LIBRO SEXTO.



ARA este Segundo Tomo, de la Monarquia Indiana, he reservado, todo lo tocante à la Religion de estas Gentes Indianas; por no mezclar, ni confundir las materias del Primero: de las quales, la primera que debe tratarse, es, la del conocimiento de Dios, y el que estos Indios tuvieron, engañados del Demonio, y ofuscados, con el de sus falsos Dioses: Y es fuerça, que asi sea; pues siendo estas gentes racionales, como las demàs Naciones del Mundo, avian de tener Dios, al qual reconociesen como à Señor Supremo, por ser fuerça (como probamos en este mismo Libro) que los Hombres conozcan Dios, à quien adorar; y à esto inclina la razon natural: y asi, comiença este Libro por este fortisimo argumento, y vàn prosiguiendo luego, los errores de los Gentiles, hasta dàr en grandes, y disparatadisimos desatinos, y locuras, en que caieron, de que no ai que maravillar, aviendose apartado de Dios, como se apartaron, por infinidad de pecados que cometieron: à lo qual aiudò fuertemente la astucia, y diligencia del Demonio, que hallando puerta por donde entrar al coraçon de los Pecadores, para introducir su falsa adoracion, en ellos, lo intentò, y con facilidad saliò con ello: porque es cosa mui facil despeñarse vn ciego, guiado de otro ciego, como lo dice Christo Nuestro Señor: y siendo ciego el Demonio, acerca de la Doctrina santa, y buena de Dios Verdadero, suele facil dàr con el Hombre ciego, embuelto en vicios, y pecados, en el barranco, y abismo de la falsa adoracion, è Idolatria. Y no es pequeña merced la que Dios ha hecho, à los que somos de su Christiano Pueblo, en avernos traido à èl, para que con su santa Doctrina conozcamos la Verdad de su Evangelio, y las tinieblas en que viven, los que de èl andan apartados. Aqui podemos traer aquel blason, que en otro tiempo tuvieron los del Pueblo de Israel, que por serlo escogido de Dios, decian: No ai Nacion ton grande, ni de tanta estimacion, que tan propicios, y cercanos tenga sus Dioses, como nosotros los Christianos tenemos à Nuestro Señor, y Verdadero Dios; porque este es el Verdadero, y todos los demas son falsos, y fingidos.

ut. c. 4.

No ha avido Nacion en el Mundo, por barbara que sea, que no aya reconocido aver Deidad, y Dios Supremo de todas las cosas (como lo dice Eliano) sin dudar en esta verdad, ni tamposo, en si su providencia se estiende en estas cosas inferiores, de este Mundo, sino fueron algunos pocos Griegos: entre los quales refiere Fr. Miguèl de Medina à Mesenio, Dionisio Frigio, y otros pocos, que negaron esta verdad, tan llana, y conocida; diziendo con Sofocles: El Gran Jupiter està en el Cielo, desde donde todo lo vè, y rige. Y Ovidio Nason dice: Los Supremos Dioses contemplan, con ojos justos, todas las cosas mortales. Y Plauto añade: Dios vè, y juzga todas las cosas que haces; y Platon lo afirma en muchos lugares de sus Escritos, en especial en sus Dialogos de las Leies: y Aristoteles, y Crisipo, Plotino Platonico, y Alexandro Afrodiseo, Ciceron, y otros, como decimos, tratando esta materia en este mismo Libro. Pero todo este conocimiento referido, fue mezclado, y rebuelto, con opiniones falsas, y sentencias erradas, à cerca de la Verdad de la Divinidad; porque muchos la dividieron, en muchos Dioses, como lo dice Plinio el Segundo, y otros muchos, con èl: Y por esto, pusieron tanto numero de Dioses, como leemos aver tenido los Romanos, y otras Naciones del Mundo, antes, y despues de ellos: entre los quales se cuentan los Indios de esta Nueva España, que siguiendo el error antiguo de los ciegos Hombres, los tuvieron en mui grande, y crecido numero. Porque antes de el Santo Advenimiento de Christo Señor Nuestro, en carne, al Mundo, casi todo èl estaba lleno de Idolatrìa; y el Demonio, Autor de ella, no cesaba de engañar à los Hombres, hablandoles en Idolos, y Estatuas, y tomando figuras, y formas de Hombres, y Mugeres, para mejor engañarlos. Y despues de su Santa Venida, à redimir al Hombre errado, y engañado de esta infernal Bestia, no luego cesò esta mala, y diabolica doctrina, antes quedò establecida, y dilatada, en aquellas partes, donde la Santa Fè de Jesu Christo, no fue asentada, y donde su predicacion total-

Eliano, de varia Hist. lib. 2.

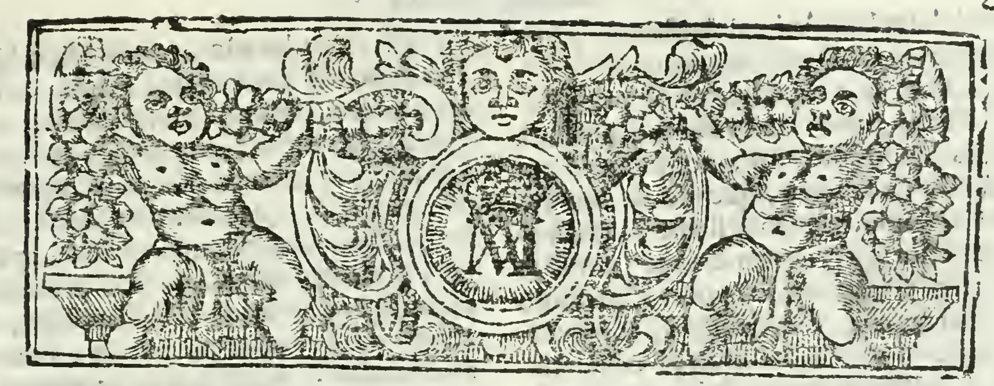
Medina, libr 4. De Recta in Deum fide, cap. 8.
Ovid. lib. 13. Metham.
Plaut. in capit.
Plat. Dialog. 10. de Legibus.
Philosoph. lib. 12. de Prima Philosoph. Et libr. de Mundo Ad Alexandr.
Chrisipo, apud Gelium, libr. 7. Noctium Atticarũ.
Cicer. libr. de Nativ. Deorum.
Plin. libr. 2. Nat. Histor. cap. 7.

mente no fue hecha; y en otras, que aunque se huviese predicado, no todos la creieron, y se dejarian llevar de su falsa adoracion, como obstinados, y malos, por permitirlo asi Dios Verdadero, por sus grandes, y abominables pecados; por los quales se hacian indignos de ese mismo Dios, y de su gracia. Pero como las cosas violentas, no tienen duracion, ni permanencia (como dice el Filosofo) esta de la idolatria, como tal, vase destruiendo; y acabando, no solo, porque la Divina Providencia no la consiente, ni la aprueba, sino tambien, porque de su misma naturaleça, por ser falsa, y mentirosa, no puede permanecer con la verdad, ni ser eterna como ella, (como dice el Espiritu Santo) porque la Verdad, permanece para siempre; y la Mentira, quando por algun tiempo dure, al fin, viene a tener fin.

De aqui es, que todas las Gentes erradas del Mundo, se han despeñado, por estos engaños manifiestos del Demonio, y seguido su diabolico, y detestable consejo, afirmando por verdades, las que son manifiestas mentiras, dexandose llevar vana, y calumniosamente de la malicia embidiosa del Enemigo universal de esos mismos Hombres: con la qual pretende derribarlos del estado santo, y puro de la gracia, y hazerlos participantes de sus infernales penas. Y con esta ceguera, y vicio, que maliciosamente siguieron, dividieron la Divinidad en partes, atribuiendo a muchos Dioses, lo que es de vno solo, y lo que à vno solo pertenece, como si en la muchedumbre consistiese la perfeccion; siendo asi, que todo junto, es debido à la Unidad de la Divina Esencia, no siendo mas que vno, en quanto Dios, aunque es Trino en Personas. La qual Unidad, en quanto Dios, confesamos en Lei Catolica, y la Trinidad de las Personas, diferenciandose entre sì, en quanto Personas, porque la Persona del Padre, no es la del Hijo, y la del Hijo, no es la del Espiritu Santo; pero estas tres Personas, son vn solo Dios Verdadero, en Esencia; y todas las demàs cosas, que à esta Divina Esencia se atribuien, y le son propias: no propias como el accidente à la substancia, sino propias, siendo vna misma substancia, con ella.

Pues por no tener este santo conocimiento, tan necesario al Hombre, el qual se alcança por revelacion, y particular noticia del Cielo, siguieron tantos errores estos engañados Idolatras, dando nombre de Dios à Huitzilopuchtli, atribuiendole Divinidad; y à Tezcatlipuca; que fuese distinto del primero: haciendo al vno, Dios de las Guerras; y al otro, Vivificador de las cosas del Mundo. Y bajando por este, y otros semejantes desvarios, fueron multiplicando sus disparates, y el numero de sus falsos Dioses: de los quales se trata en este Libro. Pero porque la narracion simple, y rasa de ellos, parece que fuera cosa aspera, y desabrida, porque no fuera mas que contar disparates, y locuras de los que los inventaron, me pareciò anteponerles el principio de estos errores, desde que començaron en el Mundo, por los primeros que los apoiaron, y les dieron estimacion, y credito. Por esto comiença este Libro, por el conocimiento de Dios, diciendo, aver en el Anima del Hombre, vn principio natural, aunque confuso, que lo inclina à buscarle, y conocerle: y como los Hombres fueron depravando este conocimiento, y dejandose llevar, con ignorancia crasa, y maliciosa de este detestable vicio, y error.

Y porque no se entienda, que solos estos Indios fueron los perniciosos, en este pecado, se confuta su ierro, con decir, que otras Naciones, mas atrasadas que ellos, los adoraron, con los mismos nombres (aunque diferenciados en la pronunciacion de las Lenguas, por no ser vna misma la de todos) y conocese en esto el intento del Demonio, que fue vno mismo, en los vnos, y en los otros; es à saber, querer ser adorado de todos, en aquel ministerio, y prerrogativa, que atribuiò a cada qual de los Idolos, que con diferentes nombres introdujo en el Mundo, entre los ciegos, y engañados Hombres, que le siguieron en estos disparatados engaños. Ponense en este mismo Libro otros sentimientos, y pareceres, que tuvieron, à cerca de la inmortalidad del Anima, y de la Creacion de los Cielos, y lo que tenian por Demonio, y otras cosas, semejantes à estas; porque si en todo ello erraron, se vea, que no es maravilla, que el que no conoce à Dios Verdadero, tampoco conozca otras cosas, que son efectos de su Santa Omnipotencia, y nos queda margen en esta consideracion, para dar gracias a Dios, que los sacò de esta tan grande ceguera, y los trajo à la suave Lei de Jesu-Christo, donde, con los que la profesan, alaben su Santo Nombre, y vivan en su Santa gracia, con que se salven, viviendo conforme su Arancèl, y Mandamientos, que son el camino cierto de el Cielo.



LIBRO SEXTO
DE LOS VEINTE Y UN RITUALES Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTO POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO SEXTO.

AI EN EL HOMBRE UN PRINCIPIO NATURAL, que le inclina à buscar à Dios; pero no por esto dejaron los Hombres de seguir Dioses falsos. Quando començò la maldad de la Idolatria en el Mundo. Deja Dios caer en pecados à los Hombres, porque se apartaron de èl. Tuvieron muchos Dioses, unos supremos, y otros inferiores. Dicense, los que estos Indios adoraron, y lo que sintieron del Alma, del Infierno, y otras cosas semejantes. Como pintaban las figuras de sus Dioses; y algunos de los agueros que tenian.

CAP. I. De como en el Anima del Hombre, ai un principio natural, que le inclina à buscar à Dios, aunque no con acto distinto, sino confuso.



PARA aver de seguir esta materia, (cuyo Argumento està propuesto en el principio de este Libro) es cosa mui necesaria, començar por las raçones fundamentales, que ay, para probar, como el Hombre està obligado, por Lei Natural, y por impulso propio del Anima, à buscar à Dios, para adorarle, y reconocerle por Señor del sèr intelectual, y humano, que tiene, y de aquella admirable, y prodigiosa trabaçon del Cuerpo, y Alma, de que està compuesto, diferenciandose de todas las demàs criaturas, que son obras de sus manos soberanas, assi Angelicales, como irracionales, participando con todas como el medio entre dos estremos, siendo intelectual, y dotado de raçon, co-

mo el Angel; y Animal sensitivo, y vejetativo, parecido al irracional, y plantas, como dice San Gregorio.

Siendo, pues, el Hombre hechura de las manos de Dios, no lo dexò tan desnudo de favores, que no se los comunicase mui à manos llenas, criandolo à su imagen, y semejança (como se dice en el Genesis.) *Gen. 6. 3* Y no se contentò la Divina Magestad de Dios, con averle dado el sèr de naturaleça, que tiene, y averle hecho à su imagen, y semejança, criandolo en gracia, y en lo mas pacifico de su amistad, sino que lo criò para sì, y se constituiò, y dedicò à sì mismo, para fin vltimo del Hombre, al qual quiso con su propia Vision beatificar liberal, y graciosamente, sin que el Hombre, para aver de recibir esta tan singular merced, obligase de su parte à Dios, para que asi se le comunicase, que es lo que dijo Job. *Job cap. 7. vers. 17.* Señor, quien es el Hombre, que asi le magnificais, y engrandeceis? Como si dijese: Por ventura, huvo de su parte alguna raçon, que os obligase à que pusiesedes en èl, vuestro coraçon? No la huvo, ni pudo aver; porque lo que no era, no podia obligar antes de ser: tampoco despues de hecho, y criado, pues que no precedieron meritos para la creacion; luego graciosamente recibiò el Hombre este bien tan grande, y beneficio tan señalado, y crecido. Pues aviendo criado Dios al Hombre para sì, y para que como à centro propio, y verdadero suio se fuese, era necesario darsele à conocer, y poner en èl algun impulso, para que vencido de èl, se obligase el Hombre à buscar aquel Señor, que lo es de su creacion, y sèr: y conocido por èl, lo amase, y sirviese, que es el fin vltimo, que de nosotros pretende Dios, al Hombre, para que le conociese, y conociendolo, lo amase, y amandolo, lo poseiese, y poseiendolo, lo gozase.

Siendo, pues, este el fin para que Dios crio al Hombre, puso su Magestad Santissima en èl, vna Lumbre natural, è intelectual, que es el Entendimiento, para que con èl le conociese, (no clara, y distintamente, y como es conocido, por Fè, sino con vn conocimiento confuso, segun su finita, y determinada capacidad) y juntamente criò en èl vn impetu, que por otro nombre se llama Apetito, o inclinacion natural, de conocer que ay Dios, y Criador, y que debe ser buscado, para ser servido, y adorado, como Dios Unico, y Señor Universal de todas las cosas criadas, en cuias manos està el Sèr, y Vida de todos, por ser el principio del Sèr, y esencia de toda criatura, por raçon de que todas las cosas criadas, tienen natural inclinacion, apetito, y deseo de ir à su fin, como à principio, que es de su subsistencia, en el Sèr de Naturaleça: y esto, con vn arrebatado, y acelerado impetu, en quanto le es possible; porque por la Lumbre impresa en el Alma, conoce el Hombre, que ai Dios, y por el apetito le busca, y desea hallarle, y servirle, quasi atinando el Alma, que toda su nobleça, y excelencia, y su final descanso, y bien beatifico, no consiste en otra cosa, sino en ese mismo Dios que la criò, y hiço de nada. Y asi, nuestra Anima (segun opinion de Platon) luego que de la mano de Dios es criada, por este natural, y cierto movimiento se buelve à èl, como à su Criador: à modo de Hija amorosa, de puro deseo de vèr à su Padre, como, ni mas, ni menos el Fuego, que en la Tierra es encendido, por virtud de los cuerpos superiores, procura encaminar su llama, en quanto puede, àcia lo alto: Assi nuestra Anima, que con instinto natural se siente criada divinalmente, se buelve àcia esta Divinidad, y la desea, y la adora: y por esto, ninguna Gente huvo, ni ai, que no crea, aver quien mereciese, ser temido, adorado, y servido, à quien llamaron Dios. Esto quiso sentir Iamblico, Filosofo, diciendo, *Iamblic.* que cierto Fuego Divino, viene à herir à nuestro Animo, de que se le sigue al Hombre vn natural apetito del amor de Dios. Por lo qual, queriendo muchos seguir esta opinion, dijeron aquella Fabula: que Prometheo descendiò, y trajo el Fuego Divino del Cielo; con el qual diò Sèr, y Vida al Hombre, que formò de barro. De este natural Fuego, de que Dios (entendido por Prometheo) formò al Hombre, sale la causa; porque quando alguna cosa nos sucede, de bien, ù de mal subito, antes que hagamos otra consideracion alguna, lo primero que hacemos, es, alçar los ojos al Cielo, juntando las manos, como que naturalmente el Hombre entiende, y siente, que de lo alto sucede, y se deriva todo, y se inclina a dàr gracias al que lo embia, que son efectos de adoracion, y de que ai Dios, à quien temer, y amar. *Lactanc. libr. 1. c. Cicer. l. 2. de N. Deorum Princip.*

Por

Por esta Lumbre natural, impresa en el Anima, (que es el Entendimiento) no podemos conocer mas de que ai Dios; à quien los Hombres estàn obligados à adorar, y servir, como à Verdadero Criador, y Señor de todo: pero que sea vno, ò muchos, no se puede luego facilmente alcançar, por raçon natural, por causa de que excede este conocimiento, à toda nuestra capacidad; en infinita manera, por quanto Dios, que es el que ha de ser conocido, es infinito; y el Hombre, que es el que ha de conocerle, finito, y de corta, y limitada capacidad: y por esta distancia infinita, no ai cosa mas apartada, y alejada de nuestro conocimiento, que el de Dios; y por esto decimos, que el Conocimento que alcançamos, por Lei Natural de su Mageitad Santisima, es mui corto, limitado, y confuso, y juntamente afirmamos la dicha inclinacion en el Hombre, con la qual se inclina à buscar (aunque confusamente) à este Dios, y Criador, à quien tanto debe. Lo qual confirma Santo Thomàs, diciendo, que por la Lumbre natural, impresa en nuestras Almas, facilmente puede el Hombre venir, en algun conocimiento vniversal, y confuso de Dios. Y lo declara de esta manera, que viendo los Hombres las cosas naturales correr, y perseverar con certeça, y ordenadamente; siendo verdad, que esta certidumbre, y buen orden, no puede ser, sin que aia Ordenador que las rija, y ordene, es fuerça, que conciban los Hombres, (por la mayor parte) que ai alguno, que las govierna, rije, y ordena: pero quien sea, ò qual sea, ò si es vno, ò si son muchos, los que estas dichas cosas disponen, y ordenan, no luego lo pueden conocer, por solo este natural, y vniversal Conocimiento, por ser, como es, confuso. Asi como quando vemos algun Hombre moverse, y hacer algunos actos vitales, concebimos aver causa cierta de aquel movimiento, y operaciones, las quales las otras cosas vejetativas, como es vn Arbol, y la Piedra, no la tienen, la qual causa llamamos Anima; pero no sabemos, què cosa sea Anima, si es Cuerpo, ò no, ni tampoco como hace aquellas operaciones vitales. Esto, dicho es de Santo Thomàs, en el lugar citado, y en la Primera Parte de su Suma, dice lo mismo, probando, que esta proposicion, aver Dios; no es por sì misma conocible, en quanto à nosotros, y à nuestro Entendimiento, sino en vna manera confusa, y comun: y esto, no es conocer clara, y distintamente, quien, ò qual sea Dios. De la misma manera, que conocer à vna persona, que viene de lejos, no es conocer, que sea Pedro, aunque sea el mismo el que viene; porque este es Conocimiento confuso; y por esta causa, es mui necesaria, la demonstracion de los efectos de las cosas criadas, y mas conocidas de nosotros, las quales nos dèn à conocer, quien, ò qual sea Dios: y esto, no pertenece à todos, sino à los Filosofos, y por discurso de tiempo; y asi se vè, que Aristoteles, para hallar à Dios, por solo rastros, y movimientos naturales, no trabajò poco, haciendo ocho Libros de Fisicos, hasta llegar à hallar vn Movedor, que no se movia; y compuso tambien doce, ò trece Libros de Metafisica, y iendo discurriendo de Substancia en Substancia, y de Causa en Causa, hasta llegar à hallar, que Dios era la Primera Causa de todas las causas; que era el Summo Bien inteligible, que trae à sì todas las cosas criadas, por via de apetecible, y desiderable: el qual, es puro acto, inmaterial, è inmoble; cuia vida es su entender, su querer, y su voluntad; de quien toda naturaleça de todas las cosas, en su sèr, depende; en cuia contemplacion consiste toda la bondad, y suma delectacion; de quien el mismo Aristoteles (despues de tanto estudio, y trabajos, y aviendo alcançado por este conocimiento, dicho que avia Dios, y aviendo conocido, que debia tener tantas maravillas, y excelentes propiedades, y condiciones) dicen, que dijo: *Inveni te primam causam, fac me tibi placentem.* De manera, que aver Dios, ò alguna Suprema Causa, que govierna el Mundo, se conoce confusamente con Conocimiento confuso, y no distinto, y la Lumbre con que se conoce, està en el Hombre, con la qual se inclina à buscarle, como à su propio fin, y centro; pero qual sea, ò què propiedades, y excelencias tenga, y le convenga, si es vno, ò si son muchos Dioses, no se puede saber, ni conocer, sino por la Lumbre de la Fè, y algo de ello, despues de mucho, y largo estudio, y demonstracion, como la què alcançò Aristoteles.

D. Thom. lib 5. Contra Genes.

D. Thom. 1. p. q. 2.

Aristoteles.

CAPIT. II. Donde se prueba aver Dios, al qual, el Hombre naturalmente se inclina.



BIEN pudiera baſtar lo dicho en el Capitulo precedente, para quedar ſuficientemente probado eſte Conocimiento natural, que ai en el Hombre, para conocer à Dios confuſamente; pero para maior fuerça de nueſtro intento, me parece referir Autores ſabios, y Hombres doctos, que han tratado eſte miſmo Argumento, y dado muchas, y mui fuertes raçones, para abſolverle; entre los quales, el primero, que ſe me ofrece, es Tulio, el qual dice aſsi: Aver Dios, ninguno lo niega, y todos lo conocen confuſamente, por la Lumbre natural; pero quales, y quantos ſean los Dioſes, no ſe ſabe de cierto: por lo qual, ſon varias, y diverſas las opiniones, que de eſta materia ha avido entre los Filoſofos. Y en el Libro Primero de las Queſtiones Tuſculanas, dice el miſmo: No ai Nacion tan barbara, que no ſepa que ai Dios. Y en el Primero de Leies dice lo miſmo, aunque por otras palabras. Y en el lugar arriba ſeñalado, introduce, el miſmo Tulio, al Filoſofo Cleantes, que fue entre los Eſtoycos ſeñalado, en el Reino de Troia, el qual puſo quatro cauſas, ò raçones, para probar aqueſte Conocimiento de Dios, confuſo, ſer naturalmente impreſo, y eſculpido en las Animas de los Hombres, de donde concluie aver Dios, à quien el Hombre ſe inclina naturalmente, para amarle, y adorarle, como à Supremo Hazedor de todas las coſas.

Cicer. libr. 2. de Nat. eDorum.

Et libr. 1. Tuſcul.

Et 1. de Leg.

Una de las razones de eſte excelentiſimo Filoſofo, es, aver Agoreros, y Adivinos, que adivinaban por agueros de Aves: la qual Arte de adivinar, tenian los Gentiles por divina; por quanto eſtos dichos Agoreros, ò Adivinos, decian las coſas por venir, de lo qual inferian, que aquellas coſas, que los tales Adivinos decian, no llegaran à debida egecucion, ni fueran verdaderas, ſino huviera Dios, que lo que ellos afirmaban, èl lo egecutaba, y cumplia, por tenerlos como los tenian por Interpretes, y Declaradores de la Divina Voluntad, y hacian eſte Argumento. Eſtos dicen eſto, y ſucede aſsi; luego Dios ai, que ſe lo manifieſta, y declara, cuios Interpretes, y Miniſtros ſon; lo qual no aconteciera, ſino huvieſſe Dios, que lo cumplieſe, y executaſe: y por eſta cauſa es fuerça confeſar, que ai Dios, porque cuio es algun Interprete, o Conſejero, neceſario es, que aquel tal eſtè, en el Sèr de Naturaleça: eſtos ſon Interpretes de otro; luego eſte otro que concedemos, es Dios, el qual preſide ſobre toda naturaleça criada. La ſegunda cauſa, es (ſegun el miſmo Cleantes) la grandeça, y multitud de los provechos, y vtilidades de las influencias, y templança de los Cielos, de la fertilidad, y fructificacion de las Tierras, y de otras muchas coſas que recibimos; y por frequentes comodidades, para el ſuſtento de la Vida, vemos que ſuceden, y no las manos por donde ſe nos conceden: y de aqui ſe infiere, que ſon Divinas, y Poderoſas, y dignas de adoracion. La tercera raçon, ſe ſaca de las coſas, que nos aſombran, y cauſan horror, y eſpanto, en nueſtros Pechos, y Coraçones, como ſon los Truenos, los Relampagos, los Raios, las Tempeſtades, Nuves, y Lluvias, las refriegas de los Aires, y los Graniços, las Peſtilencias, los Terremotos, y Temblores, llover Piedra, hundirſe las Tierras, caerſe ſubitamente los Edificios, y Ciudades; los Monſtruos que nacen de Hombres, y de Beſtias, ſeñales de Fuego; y verſe en los Cielos aparecimientos de Cometas, obſcurecerſe el Sol, y morirſe la Luna, que ſuelen ſer ſeñales de grandes infortunios (como acaeciò en tiempo del Emperador Octaviano, en cierta Guerra que huvo) las quales maravillas, viendolas Hombres, aſombrabanſe, y llenos de aſombro, y miedo, ſoſpechaban, y concebian opinion, que debia de aver Superior en los Cielos; de donde parece, que todo eſto tiene algun poder, y virtud eficàz, acompañada de Divinidad: la qual llamamos Dios.

La Quarta Raçon, y no la menor de todas, era la vniformidad, la concordia, è igualdad, y templança continua, y perſeverante de los movimientos de los Cuerpos Celeſtiales del Sol, de la Luna, de las Eſtrellas fijas, y Pla-

Planetas ; de la distincion de todas ellas ; la vtilidad, que nos causan, su mucha, y varia graciosidad, y hermosura, el orden, y concierto, que tienen, aquel caminar, y seguir su curso, por cima de los Elementos, sin mudar paso, sino siguiendo su ordinario de Oriente, à Poniente ; y del Poniente, tornar, y bolver otra vez por los Antipodas al Oriente, sin confusion, ni mezcla de desconcierto, sino compuesta, y concertadamente. Pues todas estas cosas, consideradas, y miradas, con ojos de raçon, muestran no ser fortuitas, y sucedidas acaso (como sospechaban los Epicureos) sino mui de proposito : y à consejo, y mui guiadas por raçon, y concierto ; lo qual, todo confirmaba aquel Sapientisimo Filosofo, en este egemplo. Si vn Hombre entrase en vna Casa, ò en vn General, que es el lugar donde se enseñan à los Mancebos las Artes, y Ciencias, ò saliese à la Plaça, y viese en ella todas las cosas puestas, y asentadas, por orden, y concierto, y que vnas, no excedian à otras, con desorden : este tal, juzgaria no estàr aquellas cosas alli sin causa, y acaso, antes entenderia, que avia alguno, que presidia sobre todas ellas, con mucha providencia, y saber, y que con el poder, y mando absoluto, que tenia las regia, y governaba, y conservaba, en vrbanidad, y pulicia, y à quien todas, como el Discipulo al Maestro, y los subditos al que govierna, obedecian. Pues de esta manera, se entiende mucho mas, y mejor : viendo tantos, y tales movimientos, tan ordenados, y de tantas, y tan varias cosas, tan diversas, y diferentes, en todas las quales ai tanto orden, y concierto, tanta igualdad, y correspondencia ; y en tantos años, y siglos, atràs guardada, y seguida ; con tan conforme consonancia, que jamàs ha mentido, ni faltado : es necesario, que afirme aver tal Raçon, y Entendimiento, tanto consejo, y tal providencia, que se conozca ser este ; en quien todo lo dicho concurre ; por quien todo lo dicho es regido, y governado.

El mismo Tulio introduce, en el mismo lugar citado, à otro Filosofo, llamado Chrisipo, que trae otro Argumento, para mostrar, que avia Dios, el qual saçò de la misma Naturaleça, y lo forma asi. Si vemos en todas las naturaleças de las cosas, muchas, que, ni el Entendimiento, ni el consejo, ni el arte, ni las fuerças, ni la eficacia, y vigor, ni la posibilidad de todos los Hombres, las pueden hacer, ni efectuar ; luego aquel que las hace, maior, y mas excelente cosa es, que los Hombres, pues las cosas Celestiales (cuia orden, y concierto, es sempiterno) el Hombre no puede hacerlas, luego aquel que las hiço, y hace, maior, y mas excelente es, que el Hombre ; pues este, que esto hace, no puede ser otro, sino aquel que llamamos Dios. Esta raçon confirma este Sabio, con este egemplo. Si vieses vna grande, y hermosa Casa, adornada de mucha riqueça, y señalada de grandes curiosidades : puesto que no vieses al Dueño, y Señor de ella, no juzgarias ser alguna Persona notable, y de quenta? Pues viendo tanta hermosura en la maquina del Mundo, tanta variedad de cosas Celestiales, y terrenales, tanta grandeça de la Tierra, tan gran anchùra del Mar, y todo tan adornado, y quajado de curiosidad, como parece : sino juzgases ser Casa, y Morada de Dios, no seria saber poco ? Si, por cierto (dice luego) y mui error de capacidad, y Entendimiento. Todo lo dicho refiere Tulio, y mucho mas, para probar, que ai Dios. Estas raçones dichas pudieron tener todas las Naciones del Mundo (por barbaras, y silvestres que fuesen) para conocer, y entender, que ai algun Señor, Hacedor, Movedor, y Conservador de todas las cosas ; y que es mucho mas excelente, y de mas aventajada naturaleça que el Hombre ; y este, quien es, y como es? Es el que llamamos Dios, y à quien como à tal, ha de ofrecerse adoracion.

Cerca de este Conocimiento natural, que los Hombres, sin Fè, tienen de Dios, dijo Aristoteles : Todos los Hombres convinieron en esto, conviene à saber, que aquel Cuerpo primero glorioso (que es el Cielo) es el Palacio Real, y lugar de el Supremo Señor, que es Dios. Y todos los Griegos, y las otras primeras Gentes, que tuvieron conocimiento de Dios, y de su Divinidad, sintieron esto mismo. Y en el cap. 2. del mismo Libro, dice, que todos han sentido, ser el Cielo Pa-

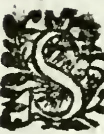
Lib. de Cœlo, & Mũd.

Cap. 2.

Palacio del Criador. Lo mismo testifica su Comentador, en ambos lugares; añadiendo, que no solo es Casa, y Morada de Dios, sino tambien de sus Espiritus; que nosotros vulgarmente llamamos Angeles. Lo mismo dice en el Libro Octavo de los Fisicos; y lo afirma Plutarco, mostrando; como pudieron venir los Hombres, en este conocimiento de Dios, confuso; y à celebrar el Culto Divino. De estas sentencias de tantos Filosofos Gentiles, se han aprovechado los Santos, para tratar de este Conocimiento, que los Hombres tienen de Dios, guiados con sola Lumbre natural; de los quales, es vno el eloquentissimo Boecio, que dice, que la Raçon natural enseña ser Dios, digno de ser amado, y servido. Y Gregorio Nacianceno, dice, que la Naturaleça racional arde en deseo de su Criador. Damasceno, lo mismo en el Libro *de Ortod. fid.* diciendo, que aver Dios, lo dice la misma inclinacion natural del Hombre, que parece que lo muestra. Y Lactancio Firmiano dice lo mismo; y Santo Thomàs, fuera de lo referido, *contra Gentiles*, dice lo propio, probando, que ofrecer Sacrificio à Dios, es de Lei Natural, y que naturalmente son inclinados los Hombres à ofrecerle. Por manera, que en qualquier tiempo, ò edad, y entre todas las Naciones del Mundo, siempre huvo; y vsaron los Hombres, ofrecer à Dios Sacrificio; y la Raçon es, porque la Raçon Natural, dicta, mueve, y compele à los Hombres, que se sujeten à algun Superior, que les pueda suplir los defectos, y faltas, que en sì mismos sufren, y padecen, y que les pueda socorrer, en sus menguas, y necesidades, de las quales estàn rodeados, y que pueda sobrellevarlos, en sus flaqueças, y desventuras; y como entre los Hombres no se conozca, quien cumplida, y cabalmente pueda suplir lo dicho, ni remediarlo; es forçoso, y necesario, concebir, y atinar con Lumbre de raçon, que ai alguna otra cosa mas excelente, mas poderosa, y superior que el Hombre, que pueda suplir, y remediar lo dicho, y este ha de ser Dios. Luego todos los Hombres del Mundo, por barbaros, y salvages què sean, ora sean apartados, en tierras remòtas, ora en Islas, y en los mas escondidos rincones del Mundo, conocen, que ai Dios naturalmente, por la Lumbre de la raçon, y del Entendimiento; con Conocimiento confuso, y no claro, ni distinto (porque no lo puede aver naturalmente, sino con Fè, y por otros medios sobrenaturales, y como Dios quisiere manifestarse.)

Philos. 8. cap. 1.
Plutarc. de plac. Philosoph. c. 6. & 9.
Boec. libr. 3. pros. 10.
S. Gregorio, lib. de Theolog.
Lactancio lib. 3. c. 11.
D. Thom. 1. 2. q. 85.

CAP. III. Como los Hombres no pueden vivir, sin reconocer algun Dios, falso, ò verdadero, por quanto el principio naturàl, que ai en èl (que ès la voluntad, y apetito) le incita à ello.



Upuestas yà en los dos Capitulos pasados, estas dos cosas (conviene à saber) la vna, que ai Dios, y que es imposible no averle; y la otra, que en el Hombre ai inclinacion natural, por la qual se debe inclinar à buscarle, amarle, y servirle; se sigue necesariamente, tràs estos dos verdaderissimos principios decir, que nuestro Entendimiento (que es la Lumbre natural, que Dios en nosotros puso) es impossible poder estàr sin ninguna opinion, y creencia falsa, ò verdadera, ni nuestra voluntad, sin amar esta cosa, que el Entendimiento, falsa, ò verdaderamente le ha representado. Y es la raçon, porque supuesto que es al Hombre natural; es cosa necesaria, que naturalmente se incline à buscarle, por el camino, que el Entendimiento le abre, y que la Voluntad apetezca este bien, que le falta para hinchir el vacìo de su deseo, que anhela, y clama por amarle, por ser su acto amar, como el del Entendimiento entender, y conocer. Y asi, si nuestra potencia racional, (que es el Entendimiento) caminando derechamente por la Lumbre natural, encuentra, con la primera Verdad, que es la Divina, y la que llamamos Dios Verdadero, teniendo verdadera creencia: alcança por consiguiente manera, verdadero conocimiento, del qual la voluntad se aprovecha para amarle, y deleitarse en su amor, y servicio; porque sin el Entendimiento, la voluntad no se arroja à exercitar sus actos; porque aunque la llama el Filosofo, Reina, es ciega,

por quanto no sabe mas que amar, y para amar bien, y rectamente, tiene necesidad de ojos, con que vea lo que ha de amar, de lo qual le sirve el Entendimiento, porque es el Gomecillos, que la adiestra, y guia, sin el qual, es fuerça, que no acierte camino ninguno, por quanto por sì misma està imposibilitada de la vista necesaria, para no caer.

Siendo, pues, esto asi, si por ventura el Entendimiento, rigiendose por raçon, sigue el camino derecho de la verdad, y el Conocimiento cierto de este Dios, à quien naturalmente se inclina, y la voluntad consecutivamente ama este Sumo Bien, representado por el Entendimiento; nace luego de estas dos cosas el Divino, y Verdadero Culto, y Honra de Dios, que llaman los Theologos Latrìa, al qual naturalmente el Entendimiento, se inclina à conocer, y la voluntad à amar, por este medio de conocimiento, que el Entendimiento le representa. Pero por el contrario, si por las tinieblas de ignorancia, y corrupcion de Naturaleça Humana, con que todos nacemos; y despues, con las que añadimos con los pecados actuales, que cometemos, acaeciere (por nuestra desdicha) que la creencia, y buena opinion, que nuestra potencia intelectual debiera tener de esa misma primera, y suma Verdad, la aparta de ella, y la aplica, y traspasa à otras cosas criadas, que no son Dios; las quales debia tener por siervas, y esclavas, para aiudarse de ellas, para el conocimiento del que lo es verdadero, haciendo mas caso de estas cosas del que debiera, y era raçon; y la Voluntad, por consiguiente manera, siguiendo el error del Entendimiento, se deja llevar de este mismo ierro, amando estas cosas mentirosas, falsas, y caducas, que no solo no son Dios, ni Criador, sino puramente criaturas: naciò luego de este principio errado, que quando faltò gracia, y Doctrina, y no huvo quien guiase, y encaminase los animos de los Hombres, à que por el camino cierto, y verdadero del conocimiento, de el Verdadero Dios, que la Lumbre natural enseñaba, caminasen, y buscasen esta pura, y primera Verdad, y que la Voluntad amase esta Primera Causa, sino que traspasase su amor (siguiendo el errado Entendimiento) à las cosas falsas, y mentirosas, començaron à andar estas potencias desvariadas, y descarriadas, como ciegas, y sin guia: y por consiguiente manera, la racional, que es el Entendimiento, fue à parar en creencias, y opiniones, de diversos errores, y la Voluntad à amar, servir, y dàr honra, y obediencia à las criaturas, quitandosela à Dios, à quien naturalmente le es debida, recibiendo por Dioses aquellas cosas, las quales tenian alguna apariencia, ò rastro de bondad, ò excelencia. Y estas cosas llamamos Idolos, ò aquellas cosas, que estos mismos Idolos representaban. Porque qualquiera bondad, alteça, ò nobleça, que las criaturas tienen, ò muestran en sì, no es porque son divinas, y dignas de este nombre, Dios (por quanto no les pertenece por ser faltas del poder necesario, para poderselo atribuir) pero son vna demonstracion, y (hablando propiamente) vnos vestigios, huellas, ò pisadas, y vna semejança de alteça, excelencia, y Magestad Divina; y esta es la Idolatrìa, contraria à la Latrìa, que es culto, y servicio à Dios debido, y vsurpado, para las cosas, que no son Dios, tan derramada, y estendida por el Mundo, y tan vsada, y seguida de los Hombres ciegos.

La raçon de entregarse los Hombres à Dioses falsos, y fingidos, despues que carecen de el conocimiento del cierto, y verdadero, es, porque es natural cosa à nuestra Naturaleça Humana humillarnos, y ofrecer nuestra sujecion, hacer reverencia, y dàr honra à aquello, que es superior à nosotros; porque siguiendo el orden de la misma naturaleça, vemos, que las cosas inferiores, y de menos valor, son sujetas à las superiores, y parece que son subordinadas à las de maior dignidad (segun raçon de Filosofos.) Y porque la manera, y modo mas natural al Hombre, y mas conveniente, es, vsar de señales sensibles, y visibles, quando quiere dàr à entender alguna cosa, por serle cosa natural començar por ellas, para poderse dàr à entender; de aqui es, que el Hombre, guiado por raçon natural, vsa de algunas cosas sensibles, que ofrezca à Dios, en señal, y manifestacion de la reverencia, y servidumbre que le debe, y de la honra que es obli-

gado à darle, como à verdadero, y primero principio, y causa del Hombre, y Señor de todo lo criado: à semejança, y exemplo de aquellos, que à sus Señores sirven con algunos tributos, ò dadivas, en reconocimiento de Señorìo; y à esto pertenece la honra de Sacrificio, que à solo Dios, por derecho natural, es debida, para hacer diferencia de las honras, y servicios, que los Hombres hacen à los Hombres; asi como hincar las rodillas, bajar las cabeças, y otras ceremonias, y actos semejantes: los quales, aunque tambien se ofrecen à los Hombres, es con diferente intento, porque à Dios se le debe, como à Supremo Señor, y asi se le ofrece como à Causa Suprema, y vniversal de todo lo criado; pero à los Hombres, en manera de benevolencia, amistad, caricia, y reverencia politica: porque nunca à los Hombres se ofreciò jamàs Sacrificio, por no aver cosa que mas propiamente le competa à Dios, que el Sacrificio; y esto, ninguna Nacion jamàs creiò, que se debiese Sacrificio, sino solo aquel que ha tenido, y tenia por Dios, ò lo fingian tener por Dios, como lo dice Santo Thomàs contra Gentiles; y San Agustin lo afirma tambien, diciendo, que ningun Hombre, por errado que fuese, ofreciò sacrificio à otra cosa, sino à aquella que tenia, y estimaba por Dios. Y asi, este modo de adoracion, es antiquisimo, y de alta dignidad, segun el mismo, tratando del que Abèl, y Caìn ofrecieron à Dios, aprobando el vno, y reprobando el otro, en los Libros de la Ciudad de Dios.

Lib. 3. contra Gent. cap. 120.

D. August. libr. 10. de Civit. Dei, cap. 4.

De todo lo dicho se sigue manifiestamente, que la servidumbre Divina, ò Culto Divino, y verdadero, conviene à saber, al Verdadero Dios hecho, y ofrecido, ò el erroneo, y falso, conviene à saber, el que à las criaturas, y Dioses falsos se ha hecho, donde quiera que se ha hecho, ora sea vniversal, ora particular; conviene à saber, que todas las Naciones del Mundo lo huviesen tenido, y huviesen hecho, vnas mas, y otras menos, segun mas, ò menos fueron prudentes las gentes, y devotas, y de mejor, y mas concertada pulicia, ha sido natural; y asi, en ningun tiempo, despues que los Hombres començaron à multiplicar, faltò en el Mundo, Culto Divino, y Sacrificio verdadero, aquel que à Dios Verdadero se hacia por los Fieles, que le conocian, ò el culto erroneo, y falso, que al demonio se ofrecia, que es el que llamamos Idolatrìa. Y que esto aia sido, en la primera, ò segunda edad del Mundo, que començo despues del Diluvio, se verà en su lugar; aunque San Epifanio afirma ser al cabo, y fin de la edad segunda, en tiempo de Abrahan, y Santo Thomàs tambien lo dice en muchas partes de sus obras. Todo lo dicho se prueba, por lo que notan los Doctores Sagrados, sobre aquellas palabras de el Deuteronomio, que dicen: Si te olvidares de tu Dios, y siguieres Dioses agenos. Estas dos cosas, se consiguen la vna à la otra, porque quien à Dios Verdadero deja, y desampara (quanto al Divino Culto, y su Fè Santa) de necesidad ha de buscar, y seguir Dioses agenos, por raçon de que ninguna Gente puede vivir sin Dios, ora sea falso, ora verdadero; y la raçon de esto es, lo que yà està dicho: porque como nuestra Anima tenga natural conocimiento de Dios, aunque confuso, y vea en sì el Hombre muchos defectos, faltas, y necesidades, que ni èl, ni otros Hombres, se las pueden remediar, ni suplir (porque todos las padecen) como son falta de Aguas, esterilidad de Tierras, falta de Salud, falta de Vida, carencia de Hijos, y sobra de trabajos, y adversidades, que cada dia padecen, y experimentan: ha de trabajar, por buscar, quien es aqueste Dios, que puede suplir, y remediar tantas, y tan grandes faltas, y necesidades. Y si este tal es guiado, y alumbrado por gracia, ò por doctrina, encontrarà con el Verdadero Dios, y amarlo ha, honrarlo ha, y obedecerlo ha, y servirlo ha con aquella servidumbre, y honra, que à Dios solo se debe. Y si esta gracia, ò doctrina le falta, que es la guia para hallerle, luego que le aparece alguna criatura, que tenga alguna perfeccion, bondad, ò excelencia, como quiera que son vestigios, y semejanças de las excelencias, y perfecciones del Verdadero Dios, de necesidad la ha de acetar, amar, honrar, tener, y servir por Dios, y ofrecerlo aquel servicio, que por raçon natural conoce pertenece à solo Dios. Luego, segun lo probado, ningun Hombre del Mundo puede vivir sin

Epiph. lib. 1. contra Hæreses.

D. Thom. 2. 2. q. 94. art. 1. & q. 174. art. 6.

Deuteron. cap. 6. v. 12. & 14.

alo

algun Dios, falso, ò verdadero; y por consiguiente manera, despues que los Hombres començaron à multiplicarse, nunca en el Mundo faltò Culto Divino, y Sacrificio verdadero, hecho, y ofrecido al Verdadero Dios, el qual se llama Latrìa, ò Culto Divino; ò erroneo, y falso, ofrecido à falsos, y mentirosos Diosès, lo qual se llama Idolatria, por vsurparse à Dios Verdadero la adoracion, y ofrecerse al que lo es falso, y fingido.

CAPIT. IV. *De como aunque los Hombres tienen natural inclinacion à Dios, no todos han sentido ser vno solo; por aver tenido muchas Naciones, ser muchos Dioses; y quales los han imaginado, y considerado los Antiguos.*



OR el Capitulo pasado hemos visto como la adoracion Latrìa, y reverencia suprema, se debe legitima, y naturalmente à Dios, que es Señor de todas las cosas, y à quien, por derecho, y justicia, se inclina el Hombre; pero no porque sea esta propension, è inclinacion al Hombre natural, de reverenciarle, y adorarle, por eso siguieron los Hombres el conocimiento de vno solo, sino que dejados llevar de su malicia, vinieron en desconocimiento de èl, y por esta causa amontonaron infinidad de Dioses. Por lo qual hemos de vèr, y saber, en el Capitulo presente, las opiniones en que se dividieron los que quisieron buscar, è investigar quien fuese este Dios, que tanto se lleva tràs sì, à los Hombres; y en què cosas constituieron su Deidad, y como erraron en todo, por quererse fiar en su solo parecer, siguiendo el atrevimiento de su corto juicio. Uno de los que quisieron poner en platica esta materia, fue Tales Milesio, que dijo, ser Dios vn Entendimiento, ò Anima que del Agua engendrò todas las cosas; porque pareciendole a este Gentil, que sin humedad no se podia engendrar ninguna cosa, tuvo opinion ser el Agua principio de todas ellas. Pitagoras dijo, ser Dios vn Animo esparcido, por todas las cosas de el Mundo. Cleantes, y Anaximenes dijeron ser Dios el Aire, y que de èl se engendraba todo, y que era inmenso, è infinito, y siempre en movimiento; pareciendoles à estos errados Filosofos, que sin aire, y respiracion, ninguna cosa podia vivir. Anaxagoras, antes de estos, y Xenofanes dijeron, ser Dios vn Entendimiento infinito, junto con todas las cosas. Estraton dijo, ser Dios la Naturaleça. Crisipo, que el Fuego. Macrobio, y Alcineo dijeron, que el Sol, y Luna, y Estrellas. Y Teodoncio, que la Tierra.

Otros (que no menos errados iban que estos) pensaron, que el Animo del Hombre, era vna particula de la Divinidad, que asi resultaria de ella, como centella que salta de el carbon encendido: y fundados en esta raçon pensaron, que el Animo era Dios, y que como de vna centella grande saltan en el aire otras pequeñas, asi tenian, que todos los efectos, y fuerças del Animo, eran Dioses; y si el efecto era activo, llamabanle Dios, con nombre masculino, aplicado à Hombres; y si era pasivo, Diosa, con nombre de hembra; y asi, Tulio dice, que esta manera de Dioses hecha, è inventada de la Raçon Fisica, la avia tratado Cenon; y despues la explicaron Cleantes, y Crisipo, diciendo, que la fortaleça de Dios, derivada en el Animo de el Hombre fuerte, se llamaba *Mars*, de este nombre; *Mars*, *Martis* porque la fortaleça anima à los Varones; y al amor de Dios llamaron Cupido; porque se deriva en el animo del Amante; y à la sabiduria, Minerva, derivada en el animo del Sabio; à la potencia generativa llamaron Venus, que era como vena de la generacion; y asi fueron procediendo en los demàs Dioses, necios, y disparatados, que segun estas Fabulas gentilicas, se derivaron de las fuerças, y afectos del animo. *Libr. 2. de Nat. Deor.*

Pero dado caso, que estos Hombres, llevados de su desvariado discurso, errasen en el conocimiento de Dios, y se aprovechasen mal de la Lumbre natural, que les avia puesto en el Alma, para conocerle en el modo, y manera, que el Entendimiento puede, obscura, y confusamente; y siendo apartados de la gra-

cia, y llevados de su solo parecer, siguiesen este camino errado: huvo otros, que, diferenciandose de estos, y apartandose de parecer tan desatinado, metidos en el discurso de la raçon, consideraron la milagrosa hechura, y disposicion del Universo, y la providencia, y orden de la naturaleça, llamaron al que lo criò, y hiço de nada, Dios, como yà hemos visto, en los Capitulos pasados, refiriendo à Cicerón, el qual se rie tambien de los que dijeron, que el Animo del Hombre, era Dios, y prueba lo contrario, con decir, que à ser Dios, no ignoràra cosa, por ser vna de sus condiciones, tener entera noticia de todo: y vemos, que es ignorantissimo el animo de el Hombre; luego no es Dios. Y esto, la misma Verdad lo enseña, aunque Ciceròn no lo dijera; y Dios, segun San Isidoro, quiere decir, *Temor*, como lo colige de la Lengua Griega, que pertenece propiamente à la Santissima Trinidad, Padre, y Hijo, y Espiritu Santo, como dice el mismo Santo, à la qual Trinidad Santissima se fiere, y attribuie todo lo que de Dios se puede decir, y notar, y el Temor de Dios, es mui propio en los que le sirven, y honran, y reverencian. De donde se colige el ierro de los que tales Dioses fingieron, y se conoce quan poco vale el Hombre sin Dios, pues sin su verdadero conocimiento, y no llevandolo por guia en todas las cosas, dà de ojos en semejantes, y tan perniciosos errores.

Libr. 2. de Nat. Deor.

Libr. 7. Ethym. c. 1.

CAP. V. *Que trata de quando tuvo principio la Idolatrìa, en el Mundo; y de la maldad de los primeros Hombres de aquel siglo, antes de el Diluvio.*

COSA es cierta, y averiguada, que el primer hijo, que en la Naturaleça Humana se conociò engendrado, y nacido de los primeros Padres del Mundo, fue Caìn, Hombre (segun nos lo dice la Sagrada Escritura) agreste, y mal diciplinado, en el qual (como dice San Agustin, en los Libros de la Ciudad de Dios) tuvo principio la maldad; y Josepho, en los Libros de Antiguedades, dice palabras harto encarecidas de èl, y de los suios, que por serlo tanto, las pondrè formalmente. Caìn (dice) era malisimo, y no cuidaba de otra cosa, sino de su solo interès, por el qual, viendose menos admitido à la gracia, y amistad de Dios, por el poco caso, que hiço de su sacrificio, matò à su hermano Abèl. Y vn poco mas abajo, en este mismo Capitulo, dice: La generacion de Caìn, era nequisima, y sumamente mala, y vnos peores que otros, sediciosos, alborotadores, amigos de disensiones, y guerras, prestos, y liberales à los ladronicios, y robos; y si alguno de estos no se inclinaba à matar à otro, era cierta su inclinacion, para otras maldades, haciendo agravios à otros, y permaneciendo por todo el discurso de su vida, avarientos del bien ageno. De manera (dice Josepho en vnas palabras, antes de estas) que el aver parecido Caìn ante Dios, y averle tomado cuenta de la muerte de su hermano Abèl, y averle disimulado por entonces, y puestole señal de su pecado, y dejadole vivir la vida mortal, libre, y graciosamente: todo esto no le valiò, para convertirse à èl, y para darle gracias por aquel presente perdon, y para amarle, como à quien tanto amor le debia, sino que antes tomò ocasion de esta clemencia, y misericordia, para desesperar de ella, y partirse de la Cara de Dios mas obstinado, y apartarse de su Padre Adàn, à tierras diversas, donde viviò con la soltura, y libertad referida, y dicha.

S. August. de Civitat. Dei.

Ioseph. lib. 1. c. 4.

De esta tan general licencia, que Caìn se avia tomado, para vivir mal, y la que con su mal exemplo dio à sus hijos, y nietos, y à todos los demàs que procedieron de èl, y de ellos, naciò vn tan gran desconcierto de la vida, y vna perdicion tan estraña de costumbres, que yà los Hombres de aquella generacion, y siglo, mas parecian desconcierto, y descomposicion de la Naturaleça Humana, que Hombres nacidos, y engendrados de ella. Por lo qual, à pocos años despues de la Creacion del Mundo, vino à tanta ceguera el Linage Humano, que començò à desconocer al Verdadero Dios, y adorar al Demonio, à quien yà por Dios re-

reconocian. La prueba de que en aquellos tiempos començase la Idolatria, es tenida por cosa averiguada, en la misma Sagrada Escritura, y por dichos de Autores doctos, y graves; entre los quales es vno el Doctisimo Genebrardo en su Cronicon, donde dice, que en tiempo de el Patriarca Enòs, hijo de Seth, y nieto de Adàn, començò este detestable Culto Idolatrico. Lo qual se funda en aquel lugar del Genesis, donde dice: *Iste cæpit invocare nomen Domini*: que este començò à invocar el nombre de el Señor.

Geneb. lib. 1. Chronic.

Genes. 4. vers. fin.

Cosa cierta es, que no entonces se començò à llamar a Dios, por los Hombres; pues sabemos, que Adàn le invocaba, y Abèl fue muerto, por su invocacion, y sacrificio, que le ofreciò: y que Seth, hijo de Adàn, fue bueno, y que tambien lo invocaria: del qual dice Suidas, que fue llamado, de los Hombres de su tiempo, Dios; lo vno, por su excelente justicia, bondad, piedad, y santidad; y lo otro, por aver sido Padre de las Letras, y Ciencia Astrologica, y Celestial. De manera, que Dios no era olvidado de todo punto yà de los Hombres, maiormente, que hasta el tiempo de Enòs, no avian pasado mas de quatrocientos y treinta y cinco años de la Creacion del Mundo, segun cuenta de Josepho, y San Isidoro en sus Ethimologias; porque à los docientos y treinta años, de la Creacion de Adàn, engendrò à Seth; y Seth à Enos à los docientos y cinco de su nacimiento, los quales dos numeros, hacen dicho de quatrocientos y treinta y cinco, en cuio tiempo se començò por èl, esta invocacion. Querrà, pues, decir, que començò à invocar el nombre de el Señor publica, y solemnemente, como el mismo Genebrardo lo nota. Y Oleastro, sobre este mismo cap. 4. dice, que en tiempo de Enòs començò à ser Dios honrado, y reverenciado publicamente, y hace este discurso. En el tiempo, que Adàn, y Abèl, y Caìn vivieron, fue llamado, è invocado el Nombre de el Señor Dios; pero muerto el santo, è inocente Abèl, como Caìn fuese yà apartado de la Cara de Dios, y èl se huviese desterrado de su presencia, yà no curaba de invocar su Nombre Santo, ni acordarse de èl, y lo mismo corria, por los de su Familia; y asi andaban, como gente sin dueño, y Hombres, que no temian à Dios. Naciò, en este tiempo, Seth, Hombre bueno, y començò à estenderse su generacion, entre los quales fue el primero Enòs, en cuio tiempo començò de nuevo à invocarse su Santo Nombre: cosa yà olvidada por la Familia dicha de Caìn, la qual, olvidada del Dios Verdadero, avia començado à idolatrar; pero què genero de Idolatrìa aia sido, no se expresa: de creer es, que seria adorar à alguna criatura, por Dios, cosa repugnante à la verdadera adoracion.

Joseph. lib. 1. cap. 4. D. Isidor. lib. 5. Eth. cap. 39.

Oleaster.

De esta manera, y por este modo fue creciendo la maldad de los Hombres de aquellos tiempos; y llegò à tal punto, que obligò à Dios, à que arrepentido, (si arrepentimiento puede caber en Dios) dijese: Pesame de aver hecho al Hombre, como se refiere en el Genesis. Y dice la Sagrada Escritura, que dijo estas palabras, con mui gran sentimiento de coraçon; y es la raçon, porque aviendole criado para sì, y viendolo esclavo del Demonio, sentia con interno sentimiento su perdicion; y que tan desacatadamente se le huviese ido à la cara, y entregado al Demonio. Y creciendo esta maldad, con el discurso de tiempo, y corriendo en general por todos, determinò Dios destruìr el Mundo, no dejando en èl mas que à Noè, con su muger, y hijos, y nueras, para que por ellos fuese otra vez restaurado, despues que fuese purificada la tierra por las aguas de el vniversal Diluvio, dejando à estos solos, como à buenos, y escogidos de su misericordia, para este fin, determinando destruìr à todos los demàs, como à Hombres perdidos, y bestiales; porque à ser buenos, como salvò Dios à Noè, y à los que con èl quedaron, en el Arca, salvàra tambien à ellos, por parecer agravio, que podian recibir, si algunos buenos quedaran, en perecer con los malos, y anegarse en las aguas de aquella inundacion; porque aquel anegamiento, era en castigo de culpas, y pecados; y siendolo, y pereciendo en èl los buenos, pareceria castigo que en ellos se hacia de las culpas, que no debian; y no es nuestro buen Dios de condicion, que quiere que los suios estèn en mala reputacion, siendo como son buenos: y asi pienso, y ten-

Genes. 6.

go para mi (salvo mejor juicio) que no avia Hombre bueno, de todos quantos vivian en aquellos tiempos vltimos de la inundacion, sino son solamente los dichos; y que si los avia, les acelerò Dios los dias de la vida, porque muriendo muerte natural, fuesen en paz, y no les contaminase la maldad, ni el castigo de los malos, y pecadores; como dice Salomon, que acostumbra Dios hacer, con el justo, sacandolo con aceleracion de la vida mortal que vive. Y puedese probar esta raçon, con lo que dice el mismo Salomon; en el Libro de la Sabiduria, adonde tratando de el Arca de Noè, dice: Bendito sea tal Madero, por el qual se hace la justicia. Y declara Nicolao, que siendo muertos, y anegados por el Diluvio todos los pecadores, se salvaron solos los Justos en aquella Arca: de donde se colige, que no avia mas que aquellos, y sabemos, que Enoch fue trasladado, y no nos dice la Sagrada Escritura de otro.

Sap. 14.

Lyra.

Esto se prueba mas eficàzmente con lo que se sigue. Quando Dios mandò, que los Tabernaculos, y mansiones de los hijos de Israèl, que estaban junto de las de Chorè, Datàn, y Aviròn, se apartasen, y todas las gentes sus vecinas, fue, porque quando se abriese la tierra, y los tragase con sus Familias, y Tiendas (como se hiço) no peligrasen, con ellos, otros, que no eran comprehendidos, en sus culpas, porque no pagasen entonces justos, por pecadores; quiero decir, los que no lo debian, juntamente con los culpados. Y asi lo siente el glorioso Padre San Agustin, declarando aquella Letra, por estas palabras: Hase de notar (dice el glorioso Santo) que entonces manda Dios, que se aparten vnos de otros, por apartamiento corporal, quando yà està cerca la vengança. A Noè le manda entrar en el Arca, con su muger, y hijos, quando quiere anegar el Mundo. A Loth, lo saca de Sodoma, queriendo abrasar la Ciudad. A los de su Pueblo, sacandolos de Egipto, y pasandolos el Mar, tràs ellos luego ahoga à los Egipcios, que los seguian. Y asi sucede aora, que manda apartar à los los vecinos de estas Tiendas, para destruir à los moradores de ellas, porque aquellos que no lo deben, no lo paguen. No los manda (prosigue luego el mismo Santo) apartar, quando solo hacia las amenaças, quando dilataba el castigo, ò quando lo executaba, sin daño, ni lesion de los inocentes, y libres de la culpa, que se cometia, por la qual se ordenaba el castigo. Como fue en los mordidos de las Serpientes, ò en el estrago de los que morian, los quales morian, quedando otros vivos, y sanos. No de esta manera acontecio en las aguas del Diluvio, ò en el incendio del Fuego, ò en las Aguas del Mar, ò en la abertura de la Tierra: en las quales partes pudieran peligrar los justos, è inocentes, con los culpados, y pecadores, y ser participantes del castigo (meritamente dado à los malos) no aviendolo sido de la culpa. No porque Dios no pudiera salvarlos, y librarlos de aquel peligro, que en Dios no se pone flaqueça alguna de poderìo, sino porque no avia necesidad en aquella ostentacion de milagro, pudiendo hacerse este castigo, en los vnos, sin daño de los otros, con solo apartamiento de los cuerpos, y no quedandose al peligro, ò del Agua, ò del Fuego, ò de el tragamiento de la Tierra, estando puestos en el mismo peligro. Estas son palabras formales del Glorioso Padre Augustino, recibidas en la Glosa, sobre este mismo lugar. De manera, que segun sentencia de este excelentisimo Doctor, aparta Dios Nuestro Señor los buenos, de los malos, en los castigos, que quiere hacer en ellos; porque los buenos no sean comprehendidos en penas que no merecieron, por no aver sido participantes en las culpas, por las quales los tales castigos se ordenan.

Div. Aug. in hûc loc.

Genes. 7.

Exod. 14.

Esto prueba tambien aquel lugar del Genesis, donde Dios dà raçon à su amigo Abrahan, del castigo que và à hacer à Sodoma, y à las otras quatro Ciudades sus convecinas, donde aviendole descubierto su pecho, y dichole, que el clamor de los Sodomitas, y Gomorros se avia multiplicado, dando voces, y que sus pecados eran graves; porque cada dia se iban agravando mas, por lo qual queria castigarlo; dice el Texto Sagrado, que le dijo Abrahan: Por ventura, Señor, aveis de castigar al justo, con el pecador? Si huviere cinquenta justos en la Ciudad, pereceràn juntamente, y no perdonareis à los demàs por estos cinquenta justos, si los huviere? Genes. 18.

No

No se digá tal (Señor) de vos, que matais al justo, con el pecador, y que el justo sea hecho, como el pecador, y malo. Todo esto quiere decir, Señor, siendo vos tan justo, y recto, en vuestros secretos juicios, y rectisimas sentencias, no se ha de creer, que queriendo castigar al pecador, y malo, querais llevar à las bueltas con èl, al justo, y bueno, sino que si vno lo hace, aquel solamente lo pague, escusando de este castigo al que no es digno de èl, por no aver cometido la culpa del otro, ni menos es comprehendido en su malicia, y pecado. Asi concluie luego. No sois de esta condicion, que juzgais toda la tierra; quiere decir: Sois tan justo, y tan recto, que no condenais al que lo es, con el que es injusto, y malo. Y asi sienten todos los Doctores, que declaran este lugar, no aver en aquellas Ciudades ningun bueno, ni justo, sino Loth, y su casa, como lo siente el Doctisimo Lyra. Y Alcuino (recibido de la Glosa) dice, que quando se entienda esta peticion del Patriarca Abrahan de sola la Ciudad de Sodoma, no importa, porque sabia Dios, que ni aun diez justos avia en ella. Y luego dice la misma Glosa: Sabia Dios, que en aquella Ciudad no avia vn solo justo, fuera de Loth. Luego bien se sigue, segun lo dicho, que quando destruiò Dios esta Republica, no avia justos, que pereciesen, con los injustos, y pecadores; y que todos eran malos, y como malos pagaron, y à aquellos, que eran buenos, los librò Dios, y sacò de aquel incendio, y fuego, que en castigo de sus culpas, y pecados, embiaba sobre ellos. De lo qual se sigue, que las aguas del Diluvio, que fueron castigo de pecados, tragaron, y sorbieron todos los pecadores, sin reservar mas de aquellos justos, y amigos de Dios, que en el Arca se salvaron.

Lyra in hũc locum, & alij. Alcuynus.

Y por lo dicho, parece quedar suficientemente probado, que los que entonces avia eran malos, y pecadores, asi los descendientes de Caìn, como los que venian por la linea de Seth. Los quales yà estaban depravados, en costumbres, como los descendientes de Caìn, cuias hijas amaron, y recibieron por mugeres (y estos son los que llama la Sagrada Escritura, hijos de Dios) conviene à saber, hijos de Seth, y Enòs, segun San Juan Chrisostomo, San Augustin, Cyrilo, Theodoreto, Casiano, Ruperto, y Santo Thomàs, cuia opinion nota, y aprueba Pererio.) De aqui tuvo origen el Diluvio, con el qual perecieron todos los Hombres, y los que avian inventado la Idolatria. El qual, pasado, y començando à crecer de nuevo la gente, que avia de hinchir otra vez el Mundo, bolviò à tener origen esta mala roña, como cosa que tanto pretendia el Demonio introducir entre los Hombres, para vèr ensalçado su nombre, y abatido el de Dios, segun su falso intento, aunque Dios en sì mismo no puede ser abatido, sino en quanto el conocimiento depravado de el Hombre, que le quita su gloria, por darla à la criatura. Y asi pienso, y tengo para mi, que aciertan mucho los que dicen, que antes del Diluvio començò el pernicioso error, y roña de la Idolatrìa en el Mundo.

D. Chrisost. homil. 22. in Genes.

Div. Aug. lib. 15. de Civ. c. 23. Ciril lib. 9. contra Iul. Theod. q. 47. in Gen. Casi. 1. coll. 8. cap. 21. Rupert. lib. 4. in Gene. c. 2. D. Thom. 1. p. q. 51. art. vlt. Perer. in Gen. lib. 8. cap. 4.

R. Maimon. de Idolatr.

Y para creer, què se entiende de la Idolatrìa de aquel tiempo, se prueba con decir, que ai dos maneras de pecados; vna, de los que son directa, y derechamente contra Dios; y otros, de recudida, y por transversal manera. Los que de recudida son contra Dios, son hurtar, tomar la muger agena, matar, y otros semejantes. Estas cosas son pecado; porque Dios manda en su Lei, que no se hagan, por ser en ofensa del proximo, de cuios actos recibe pernicioso daño; pero negar à Dios, y robarle su gloria, y honra, es pecado derechamente contra èl, por quanto se le vsurpan sus propios, y legitimos bienes; y asi, en esto segundo, recibe mas agravio, y ofensa, que en lo primero; porque esto es contra su propia honra, y esotro contra la del proximo. Y asi, en lo primero, quando se comete, mas manchado, y amancillado queda su Santisimo Nombre, que en lo segundo: por quanto lo vno, es en sì mismo; y lo otro, en persona agena. Y el daño, que el proximo recibe de otro, no amancilla à Dios, ni le mancha su autoridad, y nombre, aunque le ofende, por ser quebrantamiento de su Lei; pero vsurparle su gloria, y darla à su criatura, esto si amancilla, y mancha su honra, porque cae en sì mismo, y no solo contra su Mandamiento, diciendo: No recibiràs Dioses agenos, sino contra el sèr, y esencia de esa misma honra Divina sua,

Exod. 20.

Isaias 42. ia, de quien dice: Mi gloria, no la doi à nadie, porque para mi solo la reservo.

Y tenemos suficiente averiguacion de nuestro intento, con lo que de ello siente el Doctissimo Genebrardo, el qual en el Libro Primero de su Cronicon, hablando de aquel primero siglo de los Hombres, dice de Enoch, que dejò profetiçado el juicio vniversal, que avia de ser hecho sobre los Idolatras de aquellos tiempos, que eran los Cainitas, descendientes del perverso Caìn. Los quales avian seguido la heregia, y error, de decir, que no avia juicio futuro, y que Dios no tenia à su cargo el cuidado, y providencia de las cosas humanas. Y esta fue la causa (segun el mismo, y el dicho de los Hebreos) porque matò Caìn a su inocente hermano Abèl, porque afirmando esto Caìn, se lo contradijo el buen Abèl, y decia ser Dios el que todo lo veìa, proveìa, y conservaba con su infinito poder. Y lo que profetiçò, y dejò escrito contra las Idolatrìas, y cultores del Demonio, se halla doctamente escrito en Tertuliano, en el Libro de Idolatrìa, por estas palabras: Yo juro à vosotros, pecadores, que en el dia de la sangre, y perdicion, os està aparejado vn gran castigo. A vosotros digo, pecadores, que servistes à las piedras, y que haceis imagenes de oro, y plata, de palo, y barro, y servistes à las fantasmas, y demonios, y espiritus infames, y à todos los errores, no siguiendo la raçon; y asi, no sereis dignos de ningun favor, ni auxilio. Y desde entonces (dice peritisimamente Genebrardo, acotando al mismo Tertuliano en el mismo lugar sobredicho) indujo el Demonio Oficiales, y Hombres diestros en hacer Idolos, que fuesen adorados. Y que sea verdad, que el Santo Patriarca Enoch dejase profetiçado el Juicio Universal, claro es, pues lo afirma el Apostol San Judas Thadeo, en su Epistola Canonica, y es de Fè creerlo; y quien dijo el juicio que avia de ser hecho sobre los malos, y pecadores, es de creer, que diria las causas, ò à lo menos, veria las que lo podian ser de tan gran castigo, las quales fueron las referidas. Esto se prueba mas eficazmente, con decir los Hebreos (en especial Rabì Salomòn) que Jabèl, hijo de Lamech, inventò los Tentorios, què son los Tabernaculos, y Tiendas de Campo, que se arman de velas, y lienços encerados, para el reparo de los Soles, y abrigo de los frios, y tempestades; y que vno de sus intentos, en hacer esta manera de casa, fue poner Idolos en ella. Y de Tubal dicen, que inventò la Musica, para cantar, y tañer en la presencia de ellos.

Genebr. libr. 1. Chron. *Tert. lib. de Idolat.* *Genebrard.* *S. Iudas in ep. vers. 15* *R. Salom.*

Esto refiere el Doctisimo Lyra, en la exposicion del cap. 4. del Genesis; y tratando de Enòs, hijo de Seth, dice, que enseñado, è industriado de su padre, que era justo, hallò manera, y traça de alabar, y engrandecer à Dios con palabras devotas; y estas eran con particular devocion, y pronunciacion, como ya hemos dicho, y dàn la raçon, diciendo, que porque yà en aquellos tiempos los Hombres atribuìan al Sol, y à la Luna, y à las Estrellas, y à los Idolos, el nombre de Dios, lo qual no era hecho por Enos, y los de su Familia, sino por Caìn, y sus descendientes. Esta raçon contradice el Burgense, en la Adicion Nona, que hace à este Capitulo Quarto, pareciendole, que no es posible, que suene la palabra Hebrea, sentido contrario à la invocacion de Dios; y dice, que como es posible, que decir: Este començò à invocar el nombre de Dios, quiera decir: Començò à idolatrar? Porque à ser asi, en todas las partes, adonde en la Sagrada Escritura se pone, sonarà lo mismo, lo qual es falso; porque en el Capitulo doce, y catorce del Genesis, se dice, del Patriarca Abraham, que invocò el Nombre del Señor, y sabemos que no idolatrò. Demàs (dice el Burgense) que segun Santo Thomàs, en aquellos primeros tiempos del Mundo, no huvo Idolatrìa, por raçon de la fresca memoria, que avia en los Hombres de aquellos siglos, de la Creacion del Mundo, y vivia entre ellos el conocimiento de vn solo Dios.

Gen. cap. 4. *Lyr. in cap. 4. Genes.* *Burgens.* *Gen. 12. & 14.* *D. Thom. 2. 2. q. 94.*

Pero esta raçon del Burgense, contradice doctamente el P. Fr. Mathias de Doring, y prueba poder significar el Verbo, lo vno, y lo otro; conviene à saber, que suene en buena, y en mala parte; y esto lo comprueba, diciendo, que tambien dijo el Profeta de su Pueblo. Este Pueblo, con los labios me honra; y en otra parte: Quando multiplicaredes vuestras oraciones, no las

Doring.

las oirè; lo qual, aunque parece que es oracion, y rogativa hecha à Dios, esta deprecacion no suena en buena parte, sino en mala, porque es queja, con que Dios se queja, de los falsos oradores, y que por vna parte le estàn orando, y alabando, y por otra, menospreciando, y ofendiendo; y lo mismo puede sonar la palabra Hebrea, conviene à saber, Invocar, y Menospreciar. Pero hase de entender esto, en diversas personas, como lo coligiò sabiamente el acutisimo Oleastro, diciendo: Quando los Hombres començaron à profanar, y amancillar el Nombre del todo Poderoso Dios, comencò tambien Enòs à honrarlo, y estimarlo, con particulares servicios, en contradiccion de los Hombres malos, pecadores, è Idolatras, que yà lo menospreciaban entonces. Ni tampoco el dicho de Santo Thomàs (dice el P. Fr. Mathias de Doring) es concluiente; porque si la memoria fresca, y reciente de la creacion del Mundo, les hacia abstener de la Idolatrìa, por mas de mil años, tambien el castigo severo que hiço en los Hombres, ahogandolos en el Diluvio, los avia de tener espantados, y temerosos, para no pecar, por otros muchos mas; pero segun sentencia de todos los que hablan sabia, y doctamente sabemos, que à mui pocos años despues del Diluvio començaron à idolatrar. Luego si esta memoria no les atemoriçò, para incurrir en pecado tan grave, tampoco la memoria de la Creacion seria parte, para detenerlos en esta maldad. Con esto se responde al Abulense, que tambien lo niega, con raçones mui concluientes, en la Question trece, que hace al Capitulo quarto de el Genesis, donde dice, que Abenreth, despues del Diluvio, adorò el Fuego, en Caldea, y enseñò à los Hombres esta Idolatrìa; y que Afirosene hiço Imagenes, y Estatuas, en Egipto, como lo dicen Isidoro, y Eusebio. Lo qual concedemos, pero eso en ninguna manera contradice otro qualquiera genero de Idolatrìa, que antes huviese, como yà dejamos probado bastantisimamente ser de la adoracion del Sol, Luna, y Estrellas, y otras criaturas. Y quiero concluìr este capitulo, con las mesmas palabras de Oleastro, para maior fuerça de nuestra raçon, diciendo, que en el tiempo que vivian Caìn, y Abèl, su hermano, y Adàn, su padre, era invocado el Nombre de el Señor: pero que muerto el inocente Abèl, como yà el perverso Caìn se huviese apartado de Dios, y le tuviese por cruel castigador, no se curaba de invocarle, ni llamarle en nada. Y de esta manera fue corriendo por los de su casta, y descendencia; pero despues, naciendo Seth, tercero hijo de Adàn, Hombre bueno; y teniendo generacion, y hijos fue el Nombre de Dios invocado, el qual estaba yà olvidado, por los Hombres, que se avian convertido à la Idolatrìa. Estas son palabras formales del Doctisimo Oleastro. De manera, que yà entonces avia Idolatrìa, y Hombres Idolatras, que la reconocian, y seguian.

Oleaster.

Abulens. in 4. Genes. q. 13.

Demàs del Abulense, y Burgense niega esto Dionisio Cartujano, teniendo por caso necio, sentir que asi fuese: fundado en lo que Santo Thomàs, Doctor Angelico, dice en su *Secunda Secundæ*. Y Martin Delrio lo tiene por falso, por parecerle, que es superfluìdad repetir el verbo Hebreo (*Chalal*) en dos significaciones; es à saber, de invocar el Nombre de el Verdadero Dios, y de amancillarlo, y mancharlo, con adoracion contraria hecha à la Idolatrìa, ò cosa que idolatrica, y falsamente se adora. Pero no controvertiendo, ni contendiendo con estos Varones doctos; sino diciendo en favor de mi Historia lo que siento, digo, que no me parece de inconveniente, que esta palabra Hebrea se pueda entender, en vn significado, y otro; pues se dice, respecto de actos contrarios, significando el mismo verbo lo vno, y lo otro. Y sino huviera entonces Idolatrìa, pregunto, à què proposito el Parafrasis Caldaico avia de decir, entònces en sus dias (es à saber, de Enòs) començaron los hijos de los Hombres à no orar en el Nombre del Señor? Que es decir, que començaron à olvidarse de la invocacion del Nombre de Dios. Porque sino avia acto contrario que obligase, no avria tampoco ocasion, que le moviese à vsar de aquel significado. Luego bien se sigue, que si dice, que començaron à no invocar el Nombre del Señor: que avia gente, que de èl se olvidaba. Y siendo, como es, la adoracion, y conocimiento de Dios natural al Hombre (como dejamos probado, aunque no con acto

Chartus.

OnKelos in Paraphr. Chald.

acto distinto, sinò confuso) signese necesariamente, que estos Hombres, que se olvidaban del Verdadero Dios, tuviesen esta adoracion, no en quanto era Idolatrìa, sino en quanto era accion, y acto à que la misma inclinacion natural los movia, y llevaba. Y asi se verifica bien el vn significado de esta palabra (*Chalal*) que es ser amancillado, y ensuciado el Nombre del Señor, con falso culto, y adoracion que hacian à las criaturas, los que se la negaban à Dios Verdadero. Y esto se comprueba con decir el Sagrado Texto, que Enòs començò à invocar à Dios, que segun todos los Hombres doctos, que declaran este lugar, fue con invocaciones publicas, como dejamos dicho, con oraciones solemnes, y levantamiento de aras, y altares, y otras ceremonias publicas, con que provocaba à los Hombres à maior devocion, y à mas fervor del Culto Divino: como dando à entender en esto, que la adoracion que èl hacia, y doctrina que enseñaba, no era falsa, sino mui santa, y verdadera, y la necesária para la salud, y salvacion de los Hombres, contradiciendo con ella la falsa, y mentirosa, que los hijos de Caìn, avian inventado. Y à esto parece, que aiuda decirse en la Historia Escolastica (como lo refiere con raçones evidentes el mismo Dionisio) que este mismo Enòs hiço imagenes, para el servicio, y Culto de Dios, y para despertar, è incitar la memoria de los Hombres olvidados yà de Dios: y no para adorarlas, sino para solo este fin, de despertarlos del sueño, en que dormian, acerca del olvido de esta verdadera adoracion de Dios Verdadero. Y esto mismo siente Hugo Cardenal en este mismo lugar. Y asi, dirèmos, que quando los vnos començaban à vltrajar el Nombre de Dios, Enòs, y los suios lo honraban con invocacion, y reverencia publica, confesando con publicas ceremonias, lo que los Idolatras negaban convertidos à su Idolatrìa.

Hugo.

Aqui añade, el P. Fr. Alonso de Mendoça Augustiniano, en sus quodlibetos, que como este Enòs era Varon religioso, y santo, y començò à hacer imagenes para el Culto Divino, de aqui tomaron ocasion otros de hacerlas, para la Idolatrìa, las quales adoraban por Dioses. Y que de aqui se sigue (prosigue luego) lo que dicen otros, que entonces començò el Nombre del Señor à ser profanado, que es aver atribuido el Nombre del Verdadero Dios à los falsos Idolos, porque entonces començò esta Idolatrìa: asi lo sienten Lipomano, y Honcala, y Istella, en el mismo lugar; y quadra mucho esta interpretacion (dice luego Mendoça) porque desde el tiempo de este Santo Enòs, començaron, con mucho atrevimiento, los Hombres à dejar à Dios, y à ofenderle, antes que à temerle, ni adorarle, y por esta causa se siguiò luego el Diluvio: esto sintiò el Valentino sobre el Psalmo ciento y quarenta y quatro, diciendo, que fuera de la Casa, y Familia de Noè, no se lee de ninguno, que huviese hasta el tiempo de Abrahan, que sirviese a Dios Verdadero; aunque como lo deduce el glorioso Padre San Agustin, por todo el discurso de tiempo, desde sus principios huvo gente santa, en la qual se fue conservando, y continuando la Iglesia; y asi conciliamos esto, con lo pasado, diciendo, que esto, y estotro, començò en tiempo de Enòs, con maior demonstracion (es à saber) en Enos, y los que le seguian, con la manera, y culto publico yà dicho, y en los Idolatras, y Hombres malos, con maior libertad, y atrevimiento; de manera, que no aviendo cosa contraria que haga oposicion à esta sentencia, digo, que la Idolatrìa començò antes del Diluvio, como dejamos probado, y lo dicen los Hombres doctos, que en esta conformidad dejo citados.

Mendoça, q.7. posit.

Lipom. in catena aurea in Gen. cap. 4. Honcal. ibi Istella, ibi

Iaco in Ps. 144.

D. August. libr. 16. de Civ. c. 12.

CAP. VI. Como despues de el Diluvio prosiguiò en el Mundo la maldad, y pecado de la Idolatrìa, estendiendose por èl, casi universalmente, y de como se hallò mui en su punto, en estos Indios Occidentales.

Corriendo adelante, con el proposito pasado, de el origen, y principio de la Idolatrìa, que (como queda probado en el Capitulo antecedente) començò en los primeros años del Mundo, de la qual, y de las demàs maldades de los Hombres, tuvo ori-

origen el Diluvio, en el qual perecieron todos los Inventores de ella, en cuias aguas fueron anegados, y muertos; despues del qual, creciendo otra vez las gentes, que nacieron de Noè, y sus tres hijos, bolviò à pegarse esta mala roña en los coraçones de los Hombres, como cosa que el Demonio apetecia, en ellos, para apartarlos de Dios, y hacerlos tributarios suios: esto fue à los trecientos y cinquenta años despues del Diluvio; porque à los cien años de aver pasado aquel General Anegamiento (poco mas, ò menos) fue la division de las Lenguas, en la edificacion de la Torre; despues de la qual division, reinò en Babilonia Nino, à los docientos y cinquenta años, sucediendo en el Reino, à su padre Nembroth, por otro nombre llamado Belo, el qual Nino fue el primero, que en el Mundo hiço simulacro, y Estatua, en honra, y memoria de su padre Belo, el qual fue despues recibido, y adorado por Dios; que segun San Cyrilo, en el Libro Tercero, contra Juliano Apostata, la Idolatrìa tuvo principio en Nembroth, llamado Belo, padre de Nino, Rei de Babilonia; y como nota Pereira sobre Daniel, puede ser argumento de esta verdad, vèr que todos los Idolos que fueron adorados de aquellas antiguas Naciones, fueron nombrados por este nombre Belo; de aqui naciò nombrarse Behal, ò Baal, Dios de los Sidonios; y Belcebub, Dios de Acaron, como se refiere en el Quarto de los Reies; y Belfegor, Dios de los Moabitas; Baalsames, Dios de los Punicos, como lo dice San Agustin; y finalmente, el Idolo Bel, es mui nombrado en la Sagrada Escritura, como se puede vèr facilmente en los Profetas Isaìas, Jeremias, y Daniel. Fundado en este dicho, dice Pereira en el lugar citado, no aver tenido origen la Idolatrìa, en el tiempo antes del Diluvio; y trae à proposito vn lugar de la Sabidurìa, que dice, no era en el principio, ni seràn para siempre (conviene à saber, los Idolos) de cuias palabras toma ocasion Lira de decir, no aver sido la Idolatrìa antes; pero si bien se notan estas palabras, no quieren decir, que no fueron antes del Diluvio, sino que no fueron en el principio, y Creacion de el Mundo los Idolos inventados; porque decir, que no eran en el principio, no es negar que no fueron en todo el tiempo que pasò, desde la Creacion del Mundo hasta el Diluvio, sino que serà decir: no luego que fue criado el Hombre, ni los que inmediatamente de èl procedieron, se dieron à esta falsa adoracion; pero despues, ò al cabo de algunos años si; porque si bien se nota la palabra (*ab initio*) que se pone en el texto, quiere decir, desde el principio, como quien dice, desde vn tiempo tan atrasado, y tan antiguo, que casi yà no ai memoria de èl; asi entiende Oleastro en su Pentateucho, aquella palabra *sæculo*, quando dice la Sagrada Escritura, en el capit. 6. del Genesis, *Potentes à sæculo*, que eran entonces los gigantes poderosos, en aquel siglo; conviene à saber, en vn tiempo, de cuio principio no ai memoria: porque segun Cicerón, *sæculum*, incluie en sì el tiempo de muchas edades; y de esta manera podemos entender la palabra *ab initio*: conviene à saber, en aquel tiempo, cuio principio ha tantos años, y siglos que pasò, del qual casi yà no ai memoria.

Gen. cap. 11. — S. Cirilo contr. Iul. lib. 3. — Pereira in Dan. lib. 5. — 4. Reg. c. 1. Num. 15. — D. Augus. libr. quæst. sup. lib. Iudicum, 9. 16. — Ierem. cap. 14. vers. 5. & cap. 32. vers. 35. — Daniel. 4. — Sapiēt. 14. — Lira. — Genes. 6. Oleast. in hūc locum. — Tullius.

Y para mejor inteligencia serà bien, que advirtamos, que en todas las cosas criadas ai principio, medio, y fin, que son las tres partes necesarias en todas las cosas; pues si en aquel primer siglo, que durò hasta el Diluvio, damos fin (el qual tuvieron las cosas, con la anegacion vniversal) de fuerça hemos de conceder à este fin, vn medio, y à este medio, vn principio, y el principio fue la Creacion, y tiempo inmediato à esta creacion, al qual siguiò el tiempo medio, entre el fin, y este principio, el qual concedemos ser en el que fueron los Hombres, errando, y dando de vn error en otro, hasta que llegò el fin de querer castigar Dios los pecados, y maldades, cometidas, por los Hombres; el qual castigo tuvo su execucion en el fin, el Diluvio; de manera, que segun esta raçon no fue la Idolatrìa *ab initio*, en el principio de la Creacion, como el lugar citado lo afirma; pero pudo ser en el medio tiempo, que huvo desde este principio hasta el fin, que fue el Diluvio; y esto, que pudo ser, es lo que concedemos; y por esta causa decimos, ser cierta la raçon de los que dicen, aver tenido origen la Idolatrìa, antes de el Diluvio, en aquel medio tiempo dicho, como dejamos probados;

do; pero en la segunda Edad de el Mundo, que segun cuenta de los Hebreos, durò docientos y noventa y tres años, contando desde el Diluvio hasta el tiempo de Abrahan, tuvo origen, y principio la Idolatrìa, segunda vez introducida en el Mundo, y seguida de los Hombres, como si fuera adoracion verdadera, y servicio al Verdadero Dios debido.

La causa de este tan grave desconcierto, de el Linage Humano, y pecado tan atròz, contra la Honra, y Magestad de Dios, dicen algunos, que fue la division, y confusion de las Lenguas, por raçon de no entenderse los vnos à los otros: de lo qual naciò vn olvido total de la doctrina, y noticia del Dios Verdadero, la qual corria por todas las Familias de los Hombres, antes de ser divididos en Lenguas, quando todos hablaban vna sola, y por vnas mesmas palabras se entendian; pero despues de esta division, y aviendose derramado los Hombres, por diversas partes del Mundo, y olvidando la doctrina que de sus padres avian recibido, que fueron Noè, y otros, que todavia vivian, y predicaban, y enseñaban la Lei de Dios, y su palabra, segun Beroso, diciendo tambien, que les enseñò la Theologia, dandoles à conocer al Verdadero Dios, y diciendoles como avian de servirle, obedecerle, y amarle, y como avian de esperar en èl, y los modos que avian de tener en ofrecerle sacrificio; y mientras la Lengua fue vna, y no huvo division de Lengua, no fue posible aver mucha ignorancia, entre las gentes; porque siempre pudieron tener quien los enseñase, è instruiese en el conocimiento de Dios, diciendoles ser Uno solo; y esta verdad pudieron enseñarsela muchos viejos, que aun entonces vivian, y no estaban olvidados de ella; maiormente, que quando comencò la Idolatrìa (y Belo fue comencado à ser tenido por Dios, que fue el primero, segun todos dicen) Noè, como està dicho, era vivo; el qual despues del Diluvio viviò trecientos y cinquenta años, hasta los cinquenta y ocho de la edad de Abrahan, segun la cuenta de Eusebio, y à docientos fue la division de Lenguas; de manera, que aun despues de divididos los Hombres, era vivo; y siendo, como era, santo, y justo, no se avia de olvidar de Dios, sino que avia de enseñar su doctrina; pero divididos todos por diversas tierras, y muertos los viejos, que podian doctrinarlos, fueron sucediendo Mancebos, y gente moça, los quales poco à poco, ò luego, en breve tiempo se olvidaron de Dios, y de su palabra; mas como la inclinacion natural, que segun arriba diximos, el Hombre tiene à Dios, no le deja vivir sin buscarle, para reconocerle por supremo, y necesario en sus acciones, y actos, destituìdos yà de Fè, y doctrina, y de gracia, no teniendo yà quien les enseñase, no perdidas, sino aumentadas las tinieblas de ignorancia con que los Hombres nacen, y corrupcion de pecados actuales yà dichos, dieron en buscar Dios que los socorriese, y aiudase en sus cuitas, y necesidades, como los que sin èl no podian pasarse, y asi dieron en recibir por Dioses aquellas sombras, y cosas, que les pareciò tener resabio alguno de Divinidad, como largamente queda probado; y esto naciò (como està dicho) de no entenderse vnos à otros, y de estàr divisos en Lenguas. Y de aqui naciò tambien, que no solo eligiesen Dios falso, sino muchos Dioses, vnos diversos, y distintos de otros; porque si todas las gentes fueran vnas, en vnidad de lengua, caiendo en este ierro por ignorancia, todas concordaran en vn error, y asi todas constituieran vn Dios; pero pues cada vna Nacion tenia su Dios, y Dioses, parece de aqui, no aver concordado en vn consejo, y deliberacion, lo qual no lo causò sino la diversidad de las Lenguas, de donde les provino à cada gente, y lengua, caer en sus particulares errores, y cegueras, y escoger sus particulares, y especiales Dioses.

Esto, que en general hemos dicho, de toda la Gentilidad pasada, experimentamos en esta Tierra de la Nueva-España, por las infinitas Lenguas, que entre estas gentes ha avido, y ai, cuios Dioses han sido tantos, y tan varios, que casi excedieron à todas las otras Naciones, diferenciandolos, no solo en los Nombres, pero tambien en los oficios, que les daban, segun la Divinidad que à cada vno de ellos les atribuìan; y puesto que todo el Mundo, ò la maior parte de èl, antiguamente hu-

Beros. libr. 3. ant.

Genes. 9.

Eusebio de Temporib.

viesen reverenciado, y reconocido al Sol por Dios, estos dichos Indios le tuvieron por vno de los maiores Dioses que adoraban, constituiendole Altares, y Templos mui famosos; y aunque estos Indios de esta Nueva España tuvieron gran cuidado en esto, fueron mui mas especiales, y cuidadosos los de los Reinos del Pirù; maiormente en el tiempo de los Reies Ingas, cuio primer Rei le tuvo por maior de sus Dioses, y mandò por todos sus Reinos, que le adorasen, y constituiesen Templos mui conformes à la mucha, y grande estimacion, en que le tenian (como en el Libro de los Templos diximos) al qual trataban, como à Supremo.

A esto dicho, aiudò tambien la astucia, y maña del Demonio, anunciandoles algunas cosas por venir, las quales conoce por conjeturas; es à saber, que de aqui à tantos dias ha de llover; que el año serà prospero, y seràn fertilisimas las mieses; que las mugeres preñadas, tienen en el vientre hijo, ò hija; que ha de aver guerras, ò hambres, ò enfermedades, y otras cosas que parecen milagros, y prodigios, por raçon de su incertidumbre, y serles à los Hombres ocultas en general, y secretas; las quales cosas las alcança el Demonio por conjeturas, mui mejor, y mas aventajadamente, que ninguno de los maiores Astrologos del Mundo; como lo confiesa Porfirio, y lo trata Eusebio, si bien puede engañarse, y si engaña las mas veces; junto con esto dicen, que hacia algunas cosas particulares, que à las gentes simples, è ignorantes parecian sobrenaturales, como es hacer que subitamente se junte multitud de Ranas, de Pulgas, ò Gusanos, que naturalmente se crian, y para que se engendren estas cosas mas ahina, y con acto mas acelerado; de tal manera, que parezca milagro, aunque sea natural, pueden los Demonios cooperar, obrando juntamente con la materia de que son formadas las dichas cosas, aiudandolas à venir mas ahina, y añadiendo semilla, ò materia mas acelerada para este fin: de manera, que los efectos de estas cosas, que avian de tardar en hacerse, siguiendo el curso natural, las aceleran, con su saber, y aplicacion que hacen de materia proporcionada; para que siendo naturales, parezcan sobrenaturales, y Divinas, y por consiguiente manera, milagros; y de esta manera fueron las señales que hicieron los Magos de Egipto, delante del Rei Faraon, como se lee en el Exodo; y esto dicho, trata largamente San Agustin en los Libros de la Ciudad de Dios, el qual en el Decimo, dice mucho à este proposito; y Gregorio Nacianceno pone, en su Libro Theologico, que fue la astucia de el Demonio la que derribò à los Hombres en el profundo de la Idolatrìa, diciendo, que se les atreviò à descomedir, y quererseles dàr por Dios, por la inclinacion natural, que conociò en ellos, de no hallarse sin èl, y que naturalmente le apetecian, y buscaban; y Lactancio Firmiano, en el Libro Segundo de sus Divinas Instituciones, desde el Capitulo nono, hasta el diez y siete, trata este intento mui largamente, atribuiendo à la astucia, y malicia del Demonio esta descomulgada maldad.

Porph. libr. de Oracul. Euseb. libr. 6. de Præp. Evan. c. 1.

Exod. c. 8. D. August. lib 2. de Civit. c. 24. & lib. 9. c. 22. & lib. 10. c. 19. D. Gregor. Nac. libr. Theol. fol. 11.

Lact. lib 2. Divinarũ instit. cap. 9. vsque ad cap. 17.

El primero que intentò la Idolatrìa en el Mundo, segun San Epifanio, vn poco mas abajo del principio de sus Escritos, contra Hereges, fue Sarug, abuelo de Tharè, padre de Abraham, lo qual dice por estas palabras: La noticia que tenemos del origen, y principio de la Idolatrìa, segun tradicion antigua de los pasados, es, que en tiempo de Sarug se començò, porque hasta entonces no se conocia, que huviese adoracion en Estatuas, ò Imagenes, ni de palo, ni de piedra, de oro, ni plata, ni de ningun otro metal, ni materia; y si alguna adoracion avia, era imaginaria, è inventada del libre alvedrio de los Hombres; pero naciò Sarug, hijo de Nachor, padre de Tharè, y començò luego el vso de las Estatuas, y Simulacros, de lodo, y barro, por industria de este Tharè: de manera, que el primer enemigo, y emulo (dice San Epifanio) que tuvo la adoracion del Verdadero Dios, fue Tharè, eligiendo Idolo con malicia propia, y haciendo Dios à vn palo: esto se debe declarar, diciendo, (segun algunos) que este fue Estatuario, o Escultor, y que enseñaria este arte à otros para formar Idolos.

S. Epiph. ad Heres. in princ.

Muchos ai que dicen, y afirman aver començado la Idolatria, en la segun-

gunda Edad del Mundo, entre los quales es Santo Thomàs, y muchos lugares ai de la Sagrada Eſcritura, que nos dicen ſer eſte vicio idolatrico, vſado de los padres, y abuelos de Abrahan, al qual ſacò de entre ellos, y le enſeñò ſu doctrina, y voluntad, vno de los quales ſe dice en Joſuè, pero por evitar proligidad, no refiero à otros, que ſon inmenſos, è infinitos. A lo qual podemos decir, que es verdad, que la Idolatrìa fue mui mas ampliada en el ſegundo ſiglo, que en el primero; porque en el primero, ya que todos fueron malos, y pecadores, en muchos generos de pecados, no lo ſerian todos en la Idolatrìa; maiormente los deſcendientes de Adan, por la via de Seth; pero los que venian por la de Caìn, lo ſerian todos, ſegun lo dicho, declarando el lugar referido de la invocacion, que en tiempo de Enòs ſe hiço, del nombre del Señor, invocandolo vnos para bien, y honra ſuia, y otros manchandolo, y amancillandolo con el deteſtable vicio de la Idolatrìa.

D. Thom. 2.2. q.94. ar.4. ad 2.

Ioſuè 24.

CAP. VII. Como los Gentiles de eſta Nueva-Eſpaña creìan ſer Dioſes muchos Hombres encantadores, por embuſtes, que hacian, y del origen fabuloſo, que algunos tuvieron.



Ues ſi bolvemos los ojos à las mentiras, y ficciones de otros, que ſe dejaron llevar de la opinion de Hombres embuſteros, verèmos como tambien los han tenido, por Dioſes, ſiendo antes dignos de reprehenſion en ſus hechos, que de ſer tenidos por tales; entre los quales huvo vno en eſta Nueva-Eſpaña, llamado Titlacahuan (que quiere decir, Somos ſus criados) que ſiendo Hombre vicioſo, encantador, y hechicero, ſolo por los embuſtes que hiço, le contaron, en el numero de los Dioſes. El origen de eſte Dios, comencò en eſta manera: Huvo en la Ciudad de Tula vn Encantador, y Nigromantico, llamado Quetzalcohuatl, el qual por ſus embuſtes, y marañas fue tambien tenido por Dios de los Tultecas, Cholultecas, y caſi en general de todos; y eſtando goçando eſte dicho Quetzalcohuatl de ſu buena ſuerte, y proſpera fortuna en la dicha ſu Ciudad, eſte nombrado Titlacahuan, fue con otros dos compañeros allà, y engañandole con ſus engañoſas, y fingidas raçones, le hiço creer, que en el nacimiento de el Sol, eſtaba vn varon viejo, que le llamaba, lo qual confirmo con vna bebida, que le hiço beber, la qual aunque por fuerça, y con recelo del engaño, el dicho Quetzalcohuatl la bebiò, y quedò de alli adelante tan perſuadido à que era verdad, que era llamado para goçar de nuevo, y mejor Reino que el que poſeìa, que fue poderoſa eſta imaginacion à ſacarle del cierto, y verdadero que goçaba, por ir à tomar poſeſion del otro; de manera, que en eſte embuſte quedò Quetzalcohuatl vencido de Titlacahuan, y de aqui eſtimado, y tenido por Dios. No fue ſolo eſte embuſte el que eſte peſimo Encantador Titlacahuan hiço, ſino otros muchos, en los quales, moſtrandoſe famoſo Hechicero, ganò el credito, y opinion dicha, de Dios falſo, de eſta ciega gente; y lo que reſta de ſu vida, ſe dirà quando tratemos de ſu falſa Deidad.

El miſmo Quetzalcohuàtl fue Hombre, aunque ſegun opinion de algunos, bueno moralmente, dado à buenas coſtumbres; y ſegun otros, fue ſemejante al paſado. Otros muchos fueron eſtimados por Dioſes, que padecieron eſte defecto, imitando à la otra gente ciega del Mundo, que dijeron, ſer Dioſes Hombres mortales, tomando en cada Provincia el cuidado de adorar aquel que mas les avia favorecido; y aſi, dice San Iſidoro, que los de Egipto adoraron à Iſis, los de Creta à Jupiter, los Mauritanos à Juba, los Latinos a Fauno, los Romanos à Quirino, los Atenienſes à Minerva; y los Samos à Juno, los Paſos à Venus, los Najos à Liber, y los de la Isla de Delo, al peſimo, y nefando Apolo: todos los quales fueron Hombres; pero por particulares cauſas, y hechos, eſtimados, y tenidos por mui particulares en ellos, y como los Poetas no curaron de mas que hablar; aunque fueſe mintiendo, tomaron ocaſion de eſta general licencia, que tenian de mentir, para po-

D. Iſid. lib. 8. Ethym. c. 11.

poner las alabanças de estos en los Cielos (como dice el mismo Santo en el mismo lugar) pero lo que yo quiero inferir de lo dicho, es la locura de los Hombres, que tal Deidad atribuieron à los que eran Hombres, como ellos, y no solo no buenos, pero bestiales, y sucios, como hemos visto: de donde se colige ser la Idolatria abominable, pues lo que tenemos por abominacion, fue origen de su estimacion, y precio.

CAP. VIII. *De como aunque todos los Gentiles, asi antiguos del viejo Mundo, como los modernos de este nuevo, han seguido este error, de adorar Hombres por Dioses, no les ha faltado conocimiento de que ai Dioses Supremos, de cuia Potencia procedia el Sèr, y Vida.*



CAso mui facil es, caer de vn error, en otro; porque como dice la Gente docta, dado vn inconveniente, se siguen otros muchos, en aquella causa, y asi, es de pensar, que les sucediò à todas las gentes del Mundo, que començaron à errar, en el conocimiento de Dios Verdadero; porque dado caso, (como yà hemos dicho) que tuvieron conocimiento de Dios confuso, è indistinto, no se aprovecharon de èl; de manera, que les valiese para llegar à merecer el socorro de Dios para su verdadeto, y distinto conocimiento, por lo qual vinieron dando de ojos, en errores, y desatinos, dignos de Hombres desamparados de la gracia, y desposeìdos de todo favor, y aiuda: de aqui naciò la invencion de los muchos Dioses, y el tomarlos por defensores, y amparadores de sus causas, y necesidades; de cuios hechos se rie, y mofa el Glorioso Padre San Agustin, diciendo, no poder llegar à mas la locura, que reconocer, y recibir por Dioses, defensores de la patria, à Dioses vencidos, que à sì mismos no pudieron defenderse. Mas aunque es asi, que ciegos con sus desatinos erraron, en la ereccion, y levantamiento de sus Dioses, conocieron aver entre ellos vnos, que diferenciandose de los demàs, les llamaron Supremos, de quienes procedia el ser, y vida de el Hombre, à estos llamaron los antiguos Gentiles, *Penates*, que es como decir: por quien *penitus*, y absolutamente tenemos el Sèr, y Vida, y de cuio poderìo pende el nuestro; y Macrobio aprueba la sentencia de aquellos que dicen, querer significar esta diccion lo dicho; y añade mas, diciendo, querer decir, por quienes *penitus* espiramos, y por quien tenemos cuerpos, y la raçon, y excelencia de el Anima; de manera, que Dioses Penates, son vnos Dioses, que presiden en las casas, y son tutores, y defensores de ellas.

D. August. lib. 1. de Civit. cap. 3.

Macrob. Saturn.

No es de menos consideracion, y advertencia saber, que esta condicion, y atributo, que los antiguos atribuieron à los Dioses Penates, estos nuestros Occidentales dieron à los que tuvieron por Dioses supremos, llamandolos Tloquenahuaque, que quiere decir, junto, ò par de quien està el sèr de todas las cosas, y tambien le llamaban Ypalnemohualoni, que quiere decir, por quien vivimos, y somos: que si como son debidos à Dios estos nombres, y atributos supieran aplicarlos al que lo es verdadero, fueran mui discretos, pues lo son de Dios, de cuias manos, y poder nos viene el sèr, y vida que vivimos, diciendo el Apostol San Pablo: En èl vivimos, somos, y nos movemos (como si dijera) si tenemos vida, Dios es el que nos la dà, porque es vida por esencia; si somos, y tenemos sèr de Hombres, y todas las demàs cosas criadas tienen el sèr, que tienen, es porque Dios, Criador Universal de todas ellas se lo dà, y comunica, como el que todo lo puede; y si nos movemos, y hacemos acciones de vida, es porque èl nos mueve, y da fuerças para ello, sin cuio poderìo, no somos suficientes para nada; de manera, que aunque estos ciegos Hombres iban errados en el conocimiento de Dios, y en su lugar adoraban al Demonio, no erraban en los nombres que le daban, por ser verdadera, y propiamente suios, vsando de esta astucia, y maña el Demonio con ellos, para que le aplicasen los que por derecho natural, y Divino son suios de Dios, permitiendolo su Magestad Santisima, por la enormi-

D. Paulus apud Act. Apost. cap. 17. v. 28.

midad, y torpeça de sus depravadas costumbres, y muchedumbre de pecados.

CAP. IX. Que trata de la causa, porque Dios reprueba à los Hombres, y los deja caer, en tantas cegueras, y abominaciones.



Caso grave es vèr, que sean hechos los Hombres, para Dios, y que esse mismo Dios no pretenda mas de ellos, que su glorificacion, y bienaventurança, y que veamos al Mundo tan apartado de èl, y tan enagenado de este fin, que pretende; pero quien con ojos de raçon, y desapasionados, y juntamente con consideracion Christiana quisiere notar, è investigar la causa porque permite Dios, que los Hombres caigan en tan enormes culpas, y pecados, que son fuera de los limites de toda raçon humana, hallarà no ser otra, sino vn castigo de la Divina, y Poderosa Mano de Dios, con que los castiga, los quales, dejados llevar de su desordenado apetito, se olvidan de todo punto de la deuda, y obligacion grande, en que la Divina Mageстad los tiene puestos, y se le vàn à los ojos, como aquellos que yà no le temen, ni hacen caso de su palabra.

Esta raçon es la que dà el Apostol San Pablo, escriviendo à las ciegas gentes de Roma, en el capitulo primero, donde entre otras raçones les dice esta: Entregòlos Dios à vn reprobado sentido, para que hagan aquellas cosas, que no conviene sean hechas, por estàr llenos de toda maldad, malicia, fornicacion, avaricia, è iniquidad, y porque estàn como hidropicos, è hinchados de vicios, y por estàr voçando muertes, embidias, engaños, y contenciones; de manera, que la causa, que dà el Apostol, para averles permitido Dios tantos pecados, es, averse entregado los Hombres, tan à rienda suelta, y sin freno, à tantas culpas, y maldades, y aver hecho habito tosco, y grosero de ellas; y de aqui nace, que dice Dios: pues pecais con obstinada malicia, quiero que esa misma malicia sea el castigo de vuestros pecados; y la pena de vuestras obstinadas culpas, y asi se sigue bien, que la ceguera, con que se cometen culpas graves, tantas veces repetidas, que parece, que se vàn llamando vnas à otras, y que se exercitan con absoluta desverguença, y con vida mas bestial, que de Hombres, gustando de ellas, como que no aya otro Dios, sino de los torpes, y bestiales gustos, y desconciertos: esa misma ceguera (como dicho es) es el castigo de esas mismas culpas, el qual nace de esta obstinada malicia, con que los Hombres pecan.

Ad Rom. 1. v. 29. & 30.

Esta es tambien sentencia del mismo Apostol, diciendo, que se les obscurecio su necio coraçon; y la raçon es, que como sea verdad, que las tinieblas, y obscuridades, son respeto de la vista, y ojos, y los del alma sean la raçon, y esta vista, y ojos se aplique (en comun lenguage) al coraçon; siguese de aqui, que quando se rige por justicia, se dice, que el coraçon està claro, y que mira con ojos claros; y quando està convertida en su contrario (que es sinraçon, y torpeça) se dice estàr el coraçon ciego; porque no mira las cosas, con los ojos que debia mirarlas; y por esto dice el Apostol, que se obscureciò su necio coraçon: y de aqui se sigue necessariamente, que estando obscurecido, y en las tinieblas del pecado, no acierte el Hombre à dàr paso, que no sea para dàr mil caìdas, y cada vna de ellas de muerte, y condenacion eterna.

Ad Rom. 1. v. 21. & ad Ephes. 4. v. 17.

Por lo dicho, no se ha de entender, que es culpa de Dios dejarlos caer, en tantos pecados; porque ni la ai, ni puede caber en su espejado, y limpidissimo pecho, por raçon de no ser inventor de maldades, aunque por sus ocultos, y secretos juicios las permite, el qual de cosa que haga, ni permita, no se le ha de pedir raçon, ni cuenta; y asi, dice el Glorioso Padre San Agustin, que esta palabra del Apostol; es à saber, que los entregò Dios à vn sentido reprobado, y torcido de la verdad, se ha de entender negativa, y no positivamente; conviene à saber, que se aparta de ellos, y los deja, poniendo en medio de su Mageстad Santissima, y del pecador, vn lejos de olvido, que es aquel que dice Isaìas, de donde ha de venir al juicio, quando dijo; Veis aqui viene el

D. August. li. de Pred. Sanctorum gratia, c. 4. lib. 9.

Isai. c. 30.

Eccles. 15. el Nombre del Señor de mui lejos, que es vn lejos de disfavor, y enojo; de manera, que Dios no es causa del mal, que el pecador hace, como lo prueba el Eclesiastico, hablando con el pecador, diciendo, no digas, èl me engañò, y me ofreciò el pecado (como si dijera) en la maldad, que cometes, tu eres el Autor à quien se ha de atribuìr la culpa; porque tu solo (incitado de tu propia malicia) pecaste, porque no son necesarios (prosigue luego) los impios, y malos en la presencia, y divino acatamiento de Dios; como quien dice, no es Dios de condicion, que quiera admitir en su casa pecados, y asi los pecadores no son para su presencia; porque por el mismo caso, que son pecadores, se hacen indignos de llamarse suios: pues de aqui se sigue, que no siendo esta culpa de Dios, ni de parte suia (como no lo es) lo es de parte del Hombre, que los comete, y por esto lo reprueba, y no lo cuenta en el numero de los suios, y como à miembro indigno de tal cabeça, lo desecha de si, y reprueba, y le deja cometer pecados, quantos se le antojan, que no es de los pequeños espantos, que pueden caer en el alma esta licencia tan larga, y generosa de Dios; pues de ella no se sigue hacer su voluntad, sino la del Hombre, de cuia suelta se sigue su perdicion.

CAP. X. De como Dios castiga pecados, con pecados.



DE lo dicho en el Capitulo pasado se infiere, como vno de los maiores castigos que Dios hace en vn Hombre perdido, y desalmado, descuidado de èl, y solicito en ofenderle, es dejarle ir à rienda suelta, y sin freno tràs la maldad, y no retraerle de sus culpas, y cegarle, para que prosiga en sus maldades, y que no vea su perdicion, y daño: que esto es (como se ha dicho) vn mui gran castigo, que en èl hace. Dos cosas hemos dicho, en el principio de este Capitulo; la vna, como es gran castigo que Dios hace, dejar pecar al pecador, y que añada pecados à pecados; y la otra, como los ciega, para que no vean su remedio, ni adviertan el peligro de su daño. De este primer sentido, y pensamiento (que es castigarle con pecados, que añade sobre pecados) no estaba lejos el Santo Rei David (sino mui cerca) quando en el Psalmo sesenta y ocho, Psalm. 68. hablando con Dios, dijo: Pon, Señor, en ellos vna maldad sobre otra (esto es) no sepan, què cosa es bondad, no dejen de pecar, y añadan pecados à pecados; como si dijera, no hagan bien ninguno, ni conozcan, ni vean el mal en que estàn, y no entren (dice luego) en tu justicia, quiere decir, que nunca conozcan la raçon, ni jamàs se vean buenos, ni enmendados. Vaian, Señor, caiendo de vn mal en otro: esto se verifica, y prueba en vn Hombre, que nunca se halla à estàr en gracia, sino siempre en pecado; y en otro Psalmo dice: Hiço camino, y via al sendero de vuestra ira, y no perdonò Psalm. 77. de la muerte las animas de ellos. Hacer camino à la ira de Dios, es abrir paso, con las maldades que el pecador comete, para que la ira de Dios execute el rigor de su poderìo, y asi el camino estrecho de la Lei de Dios le abre, y le hace ancho por donde holgadamente puedan pasar con sus maldades, y no hallen en ella tropieço, ni embaraço; como quien dice: Andad, hermanos, ese camino real, y carretero de la maldad, y menosprecio de Dios, que à dàr vais al peligro de mi ira; y si aora aumentais pecados à pecados, despues los pagareis vnos, y otros, porque todos han de llegar à pagadero.

De lo segundo, que es cegarlos, tenemos la prueba en el Deuteronomio, donde se dice: Hierate Dios Deute. 28. con locura, con ceguera, y con furor de juicio, y sea de manera, que andes palpando al medio dia, como suele el ciego, en su obscuridad, y tinieblas, y no endereces, ni encamines tus senderos. Estas tres cosas, conviene à saber, locura, ceguera, y furor de juicio, todo es vno; pero en tanto sinonomo junto, muestra el afecto, y vehemencia de la palabra, y en decir, que à medio dia (quando el Sol suele estàr mas claro) ande à ciegas, y palpando tinieblas, como hace el ciego: es decir, que en las cosas claras, y llanas estè el pecador ciego, y no las entienda, ni conozca la verdad, aunque la rodee por mil partes.

Isaias 19. Esto dixo (aunque por otras palabras aquel Profeta Evangelico Isaias, diciendo : Mezclo Dios en ellos vn espiritu de desvanecimiento ; conviene à saber , vn vaguido de cabeça; porque asi como el que lo tiene anda atontado , y falto de sentido , y raçon , asi en las cosas espirituales , el pecador, hecho à pecar , anda tonto, desvanecido , y rodeado de vaguidos, con los quales desvanecido , no pesa, ni pondera la mala vida que vive , ni el estado de su mui cierta perdicion; y en otra parte dice : Cegad , Señor, el coraçon de este Pueblo , para que los que vèn , no vean ; porque esta ceguera es pena , con que castiga Dios pecados , y asi en aquella vision que *Isaias 6.* este Santo Profeta vido , quando se le representò Dios en aquel trono de Magestad , dice , hablando con el Pueblo : Cerraros ha Dios vuestros ojos, para que no le veais.

Este es , pues , el riguroso castigo de Dios, y vno de los mas tremendos , y espantosos , que à la consideracion del Hombre ocurren , con el qual castiga la voluntad con actos propios de esa misma voluntad , no dandole aquello , con que no pecara, sino que pues quiere pecar , y siempre se ocupa en pecar, le deja , que siempre peque , y no le quita de las manos aquello , que le aparta de Dios , y le es de inconveniente , y estorvo , para que se llegue à èl , y le sirva ; y de estos tales aparta Dios su Cara , como lo dijo el Santo Pro- *Isaias 64.* feta Isaias por estas palabras : Escondiste , Señor, tu Cara de nosotros , y estrujastenos en los manos de nuestra maldad ; como si dijera , aveisnos, Señor , tratado , como si nos tomarades entre dos piedras , y entre la dureça de ellas nos huvierades estrujado , y hecho pedaços ; y asi dixo el *Psal. 136.* Profeta Rei, en vn Psalmo , entre las piedras se estrujaron sus pequeñuelos; la metafora del Profeta , la toma de vno que se enoja (lo qual de ordinario acontece) que buelve la Cara, à contraria parte de aquel con quien se enoja : pues este bolver la Cara de Dios , es dejar al Hombre pecar, y que se vaia tràs vn profundo despeñadero de males , que no tengan remedio , y por ser este vn tan riguroso castigo , por eso entre las obras de la divina justicia , es la que se cuenta por maior ; conviene à saber , permitir Dios tantos pecados en el Mundo , que es lo que David dice en el Psalmo : Es hecho siempre contra el Señor , quien ? El pecador, que nunca deja de ofender a Dios; y esas mismas cosas con que le ofende , son con las que el misero , y desventurado loco es castigado : y por ventura se entiende à este proposito lo que el mismo David dice en otra parte , que se convierte en vn perverso arco , el qual no siendo bueno, y quebrandose , hiere al mismo que le tira ; de manera , que el tiro que pretende hacer à otra parte , ese mismo se le buelve à sì , y con el arco que pretende herir, se hiere : lo qual cuenta David , que se verificò en su suegro Saul , que queriendole matar, y procurandole hacer mal por todas las vias a èl posibles , todo se le convertia contra sì , y el mal que pretendia hacer , ese recibia. Cabò foso (dice el mismo David) y abrio çanja para mi , y caiò en ella : y asi dice Isaias à este proposito , sino creieredes, no creereis ; como quien dice , si fueredes Infieles , y no creieredes las verdades , à que estais obligados , no importa , que Dios ai , que os castigarà por ello , y esa vuestra incredulidad serà el castigo con que sereis castigados. *Psalm. 77. v. 77.* *Isaias 6.* *Psalm. 7. & 56.*

De esto dicho tiene fundamento decir , que muchas veces les và Dios à la mano à los Hombres , en cosas que quieren emprender ; lo vno , por ponerles freno à ellos ; y lo otro , por causar temor à los venideros , para que se dejen de tales locuras , y asi vemos que les sucediò à los que començaron à edificar la Torre de Babilonia , à los quales se la derribò (no por temerlos , que cosa cierta , y averiguada es , que sin destruirse pudiera defenderse de ellos , pues con sola su palabra los derribara) no de espaldas , como à los que la noche de su prendimiento derribò , quando les preguntò à quien buscaban ; y diciendole , que a Jesvs Nazareno , y respondiendoles : Yo soi ; à esta voz caieron , sino de ojos , y vida , hasta dàr con ellos en los profundos barrancos del Infierno ; pero hiço esto, aprovechandose de aquella confusion en que los puso , para quitarles la ocasion à los futuros , de que no fuesen de mal en peor. Esta fue grande misericordia suia , porque impedidos, *Genes. 11.* *Ioann. 18. v. 7.*

dos, y estorvados de aquel desatino, fuese remediable su culpa, y no seguida de vn mal en otro; porque dejar Dios crecer las culpas, es señal de su indignacion. Sucederle à vn Hombre las cosas malas, como las quiere, y desea, indicio es de gran castigo de Dios; y asi, dijo Salomòn, *Prov. 1.* como bien industriado, por el Espiritu Santo: La prosperidad de los tontos, y necios, los destruie, y trae à estado de perdicion, quiere decir, no ai maior desventura para vn Hombre, que vèr que peca, y que no aia quien le vaia à la mano, en sus pecados; porque esto es la maior señal de su condenacion, y el maior castigo de sus castigos, porque quando menos piensa, llega Dios con la execucion de su justicia, y le dà à entender, que su disimular, no es olvido, sino no ser digno el pecador, en su obstinacion, de su infinita clemencia, y misericordia. Esto vemos en el Psalmo, donde tratando David, del desacato que mostraron los Hebreos, quando pasando por la soledad de el desierto, no estimaron el Pan Soberano, y Celestial, que cada dia Dios les administraba, y amasaba de su rocìo, sino que ofendidos de su frequencia, y continuacion, y acordandose de las hollas de Egipto, le pidieron *Psal. 77.* carnes: dice David, que les acudiò Dios mui cumplidamente (como se *Deuter. 2.* lee en el Deuteronomio) y que comieron de ellas, hasta hartarse, de tal manera, que quedaron ahitos, y vomitandolas; pero no parò aqui, sino que quando pensaron, que tenian plenario, y colmado gusto, descendiò la ira de Dios sobre ellos, y los castigò; porque aquel cumplimiento de gusto, no fue quererselo dàr, sino castigo del castigo, que sus culpas, y *Phil lib. de confu. ling.* pecados merecian: Esto trata Filon, Judio, mui docta, y galanamente, diciendo, ser mui gran castigo el que Dios embia à los Hombres, castigando pecados con pecados, y esta es la raçon porque ha permitido tanta Idolatrìa en el Mundo, y la ha disimulado, por averse dado los Hombres à tantos vicios, y muchedumbre de torpeças, y averse apartado de la virtud, y bondad, que es el medio por donde Dios es buscado, y hallado, añadiendo vicios à vicios, culpas à culpas, y pecados à pecados.

CAP. XI. Que trata, como por averse apartado la ciega Gentilidad de Dios, los ha privado de su gracia.



POr las raçones referidas en el Capitulo pasado, queda bien probada la causa, porque Dios permite, que los Hombres caigan de vn pecado, en otro: porque (como digimos) son vnos en pena, y castigo de otros. Aora resta saber la raçon por què Dios destituiò, y desfavorecio de todo punto de su favor, y gracia à los antiguos Gentiles; la qual (demàs de las dichas) es otra, averse apartado ellos de èl, por arrogancia de saber, y presumpcion propia, con sensualidad de vida, atribuiendose à sì mismos la gloria, à solo Dios debida: la qual, como dice por su Profeta, no quiere darla à nadie, y contra el *Isaias 42.* que se la quita se pone en arma, haciendole continua, y mortal guerra, con aquella misma ceguera en que le pone. Esta verdad, es del Apostol San Pablo, en la Carta que escrive à los Romanos, diciendo, serà revelada la ira de Dios, sobre toda impiedad; *Rom. 1.* donde debemos notar, para maior claridad, de estas palabras, que piedad, como dice Tulio, es vn servicio divino, à solo Dios debido; y *Tullius de Nat. Deor. cap. 5.* asi, por el contrario, impiedad, querrà decir, deservicio de Dios, y vn menosprecio suio, con que el Hombre torpe, y necio lo vltraja, y menosprecia; y esto es lo que prosigue luego el Apostol, de aquellos (conviene à saber) que detienen, y atajan la verdad de Dios con injusticia; como si dijera, la Verdad Divina (que es Dios) quanto es de sì, està dispuesta, para manifestarse, y darse à conocer; pero la malicia de los Hombres, sirve de impedimento, para que no se les manifieste, y se les oculte, y absconda.

De aqui nace poder decir, que en alguna manera la detienen, para que no corra desde el lugar de sì mismo à su conocimiento: de la misma manera que el que quiere atajar vn manantial de aguas, le cierra la

 via,

via, y ataja sus corrientes; porque impide su curso, se dice detenerle. Y declarase mas el Apostol, diciendo: fuera mui facil conocerle si los Hombres quisieran; porque lo que à Dios es manifiesto, conviene a saber, sus divinos atributos, como es su Sabiduria, su Bondad, y Grandeça: esto que es de Dios, y al mismo Dios manifiesto esencialmente, lo pudieran ellos conocer, yà que no con noticia intuitiva (que es el conocimiento claro, y distinto, que hemos dicho; porque asi como no vemos à Dios esencialmente, tampoco sus atributos) à lo menos por el conocimiento confuso, que es de las criaturas inferiores, y en especial en la contemplacion, y conocimiento del Hombre, le pudieramos conocer, por raçon de tener cierta semejança, con todas las criaturas, que Dios criò; porque como dice San Gregorio, tiene sèr con las cosas que no viven; vida con las plantas; sentir con los animales, y entender con los Angeles; y porque tambien todas las cosas criadas las ordenò Dios, para el servicio del Hombre, asi por esta raçon, como por la que incluien todas las cosas criadas se pudiera venir en conocimiento del Criador, y Señor de todo.

Div. Greg. homil. 29.

De esta manera tuvieron los Filosofos noticia, y conocimiento de el Hacedor de todas las cosas, y le nombraron por muchos, y diversos nombres, llamandole Motor, vna Causa, vn Principio, y otros semejantes; pero por averse attribuido à sì mismos los necios, y torpes Hombres, el conocimiento de las cosas criadas, y temporales, les cegò Dios en las espirituales; y asi dejaron de conocerle; y no creiendo (à lo menos, no especulando con madura consideracion) ser vno solo, lo dividieron en muchos, haciendo la Deidad divisible, y repartida entre diversos Dioses, haciendo faltos, y mendigos à vnos de la Divinidad, que otros participaban; y de aqui tuvo origen, y principio la invencion de los muchos Dioses que fingieron, y han adorado las Naciones erradas del Mundo.

)(:)(

***)((✠))(***

CAP. XII. *Del principio de la Idolatria, despues del Diluvio; y como lo primero, que adoraron las Gentes, fue el Sol, y la Luna, y las Estrellas; y que este modo de Dioses, fue mui honrado, y venerado en estas partes de las Indias, de los Indios gentiles, que las poseieron.*



SUpuesto lo dicho en el Capitulo pasado, y que yà los Hombres se apartaban de Dios, por vicios, y abominaciones, y por esta raçon los desamparaba èl, de su favor, y gracia: de aqui se sigue, que quanto mas el Linage Humano iba creciendo, por la multiplicacion de su padre Noè (por quien quiso Dios despues del Diluvio restaurarlo) y se derramaba de tierras, en tierras, por lo ancho, y espacioso de el Universo Mundo, tanto mas iba caiendo, è incurriendo en rudeça, è ignorancia del conocimiento de Dios, y de la doctrina que Noè de èl, les avia enseñado; y asi rudos, è ignorantes los Hombres, y no alcançando mas su consideracion de aquellos que los sentidos exteriores les mostraban, solamente los ponian en aquellas cosas, que eran hermosas, alegres, vtiles, deleitables, provechosas, y admirables; y en estas pararon, y se detuvieron, con aquel juicio grosero que les avia quedado, con el qual se hicieron poco menos, que bestiales, y aquellas dichas cosas adoraban, y recibian por Dioses, como que fuesen dignas de adoracion, ò como si tuvieran alguna Divinidad, siendo mendigas de ella, por ser criaturas criadas de las manos de Dios.

De estas cosas fue lo primero, que se les ofreciò à los ojos, el Sol, el qual, por su grandeça, y hermosura, es mas visible, y de particular consideracion, à los que no conocen ser sus efectos naturales, y procedientes de causa criada, y finita; y de aqui es, que como le vieren tan hermoso, y claro, rodear al Mundo, con sus bueltas, tan ordinarias, y concertadas, alumbrar todas las cosas, templar

plar los tiempos del año, y que por él se maduraban las plantas, y mieses, y que era causa parcial con el Hombre (como dice el Filosofo) para la generacion del Hombre, y que con su virtud, y calor se recreaban, no pudieron pensar, ni imaginar, sino que era cosa viva, y rodeada de Divinidad, y poder infinito, con el qual todas aquellas cosas hacia, y producia. Viendo tambien la Luna, como servia al Sol, casi como vicaria suia, dando lumbre de noche, por ausencia de él; y asi presidir en las noches, como el Sol en los dias: lo mismo de las Estrellas, haciendo impresiones, en las cosas de la tierra; de aqui se movieron à tenerlas en reverencia, y estimacion, y ni mas, ni menos, à otras cosas, à estas semejantes, como son los Cielos, los Elementos, el Fuego, el Aire, el Agua, y la Tierra, segun Filon, en el principio de el Libro Primero de la Monarquia, por aver sospechado estas ciegas gentes, no aver otro Dios, sino el Sol, la Luna, y las Estrellas, y que ellas eran señoras, y hacedoras de todas las cosas; los quales, dice Filon, si estudiaran recta, y fielmente, luego conocieran, que asi como nuestros sentidos son ministros de nuestro entendimiento, y raçon, asi aquellas cosas sensibles, son ministros de aquel inteligible bien, que lo governa todo, que es Dios.

Aristot. 2. Phisicor.

Phil. lib. 1. Monar. cb.

Este fue vn error vniversal, en que incurrieron, no solo aquellos antiquisimos Gentiles, sino tambien estos nuestros Occidentales Indios, los quales tuvieron en tanto precio al Sol, y Luna, que los confesaron, por vnos de sus maiores Dioses, à los quales edificaron muchos, y mui sumptuosos Templos, como en otra parte hemos visto. Los primeros que caieron en esta ceguedad, y miseria de adorar al Sol, Luna, y Estrellas, fueron los de Egipto (segun Diodoro Siculo) y Lactancio Firmiano lo confirma, y la raçon de esto, dàn, diciendo, que como era gente que habitaba en los campos, sin casas, por la calidad de los aires, y falta de lluvias (por no llover jamàs en aquella tierra) tuvieron mas oportunidad, que otras gentes de contemplar las Estrellas, y Astros, y cosas Celestiales; donde tambien afirma, que la primera gente que ignorò à Dios, fueron los hijos, y generacion del maldito Càn, hijo de Noè: cuia generacion poblò à Egipto, segun San Agustin, fuera de aver procedido tambien de èl, los Cananeos. Aviendo de valer esta raçon, para los Hombres Idolatras, que primero adoraron al Sol, lo es mui grande, que se les conceda à estos Indios; pues en sus principios (como en otro Libro tenemos visto) vivieron la vida por Sierras, y Montes, pobre, y miserablemente, sin casas, ni abrigo, haciendo su albergue donde les cogia la noche; y en el Pirù, no solo por esto, sino porque tambien en los que llaman llanos, no llueve jamàs, como en la tierra de Egipto, por cuia causa los moradores de ella, pudieron pensar ser Dios el Sol, por los muchos, y particulares efectos, que le veìan hacer en la tierra. Y aunque la dicha pudo ser la raçon de adorar los de Egipto, al Sol, Luna, y otras Estrellas, por Dioses, à lo menos la fundamental de apartarse estas gentes del conocimiento del Verdadero Dios, pienso que seria el mal exemplo de su padre Càn, cuia vida, y costumbres siempre fueron malas.

Diod. Sicu. lib. 1. c. 2. Lact. lib. 2. divi. inst. cap. 24.

D. August. lib. 16. de Civit. c. 1.

Pues què maravilla, que los hijos de tan mal padre fuesen pesimos, y malos, pues es cosa natural que se hereden las costumbres; porque como dice el refran, y adagio comun, de la Turquesa toma la forma el bodoque; y segun la doctrina de San Pablo, la raiz santa, echa ramos santos; de buena raiz, buenas ramas; y esta fue tambien doctrina de Filosofos; y entre todos, dijo Aristoteles, de Hombres nacen Hombres; y de bestias, bestias; y de brutos, brutos: y luego prosigue, de buenos nacen buenos, y al contrario de malos, malos: esto se ha de entender las mas veces. De aqui se entenderà la raiz, que tiene aquel santo decreto de la Iglesia, tratando de los infames, que pone la causa, porque ha de quedar infame el hijo del herege, pues no cometiò culpa, el niño? Y responde, que los hijos de los maculados, en algun crimen, han de ser tenidos por sospechosos en èl, por quanto se ha de temer, en ellos, el mal exemplo de sus padres; y asi es bien, que pasen por las penas que sus maiores: lo qual declara luego la Glosa, diciendo, las mas veces acontece, que los hijos sean semejantes à los padres, en las costumbres; y por esta raçon, es bien que sean, con algunas penas reprimidos, porque sino, han de se-

Rom. 11.

Polit. 1. c. 4.

Causa. 6. c. Si quis. 3. q. 1.

Glos. in dict. c. 13.

seguir à sus padres ruines, que es cosa natural; y asi se verà, que en la casa del cantor, todos son musicos; y en la del jugador, todos jugadores, y no ai ninguno de ella, que no conozca por la pinta el naipe.

Lo dicho verificamos en Càn, y sus descendientes, el padre malo, los hijos malos; el padre herege, y traìdor, y apostata del conocimiento de Dios, dado à vicios, y abominaciones, sus hijos hereges, traìdores, y apostatas, entregados, y dados à todo genero de maldades; entre los quales, el que con mas osadìa, y atrevimiento apostatò de Dios, fue Nembroth, su nieto, del qual dice la Sagrada Escritura, que era fuerte Caçador; y declaran otros, Tirano, y cruel enemigo de Dios; lo qual dice Josepho por estas palabras: Fue Nembroth tan atrevido, y desvergonçado, que no solo menospreciò à Dios, y se ensoberveciò contra su Santisimo Nombre, pero presumiò osadamente de apartar à los Hombres del servicio de Dios, persuadiendolos à que, no à Dios, sino à ellos mismos atribuiesen toda la bondad de las cosas; como quien dice, fue el primero, que osò hacer guerra descomedida, y desvergonçadamente contra Dios, retraiendo à los Hombres del temor suio, y que pusiesen su confiança, en su propia virtud; y dice luego, que la multitud de la gente estaba tan sujeta à su voluntad, que estaba aparejada de obedecerle, en todo lo que les mandase; teniendo por grave carga, servir, y obedecer à Dios.

Genes. 10.

Iosepb. lib. 1. ant.

Este fue aquel, que primero adorò por Dios el Fuego, y compeliò à las gentes, que le seguian à que le adorasen, despues que edificaron la Torre de Babilonia, que no acabaron, segun dice San Isidoro en sus Libros Etnimologicos; y el Maestro de las Historias sobre el Genesis, dice, que de este maldito Càn, y de su hijo Canaam, procedieron aquellas siete generaciones de los Cananeos, que llamaron Fenices, que vivian en la Tierra de Promision, como parece en el Genesis; en las quales concurrieron todas las impiedades, y maldades de Idolatria, y de todos los vicios, y abominaciones que se pudieron pensar, è imaginar, segun su padre Càn las predicaba, y avia predicado, y enseñado; de manera, que los de Egipto, descendientes de Càn, fueron los primeros, que tuvieron este genero de Idolatrìa, de adorar al Sol, Luna, y Estrellas, y de ellos lo fueron tomando otros, si yà no es, que el Demonio, que enseñò à aquellos, aquel genero de adoracion falsa, y mentirosa, fue el que la enseñò à los otros, para que la siguiesen, como el que en todas las cosas quiere ser servido, y adorado, pretendiendo en todas ellas vsurpar à Dios su verdadero, y santo conocimiento.

Magist. Historia in Genesim, 37.

Genes. 10.

CAP. XIII. De como la ciega Gentilidad adorò por Dioses cosas vilisimas; y se prueba con ellas el castigo grande, que fue dejarlos caer en tan grandes, y detestables errores.

NO ai que maravillar de que los Hombres, dejados de Dios, y entregados à los deseos del Demonio, hagan cosas, que mas son de bestias, y brutos, que de Hombres de raçon; porque como siempre ha puesto solicitud, y cuidado en despeñarlos, por senderos de bestialidad, è ignorancia, por hacerse señor absoluto de todas las voluntades; de aqui ha nacido el ponerlos en estado tan vil, y despreciado, como es, y ha sido, el de la Idolatrìa, en el qual tan ciegos han andado, como hemos dicho, y en el Capitulo presente dirèmos, començando de los Egipcios, como de aquellos que fueron los primeros maestros de esta mala doctrina, y Secta; los quales llegaron à tanta bestialidad, que parece, que yà dejaban de ser Hombres, y eran totalmente bestias. Dejado à parte lo que hemos dicho de estas ciegas gentes, que adoraron los cuerpos celestiales, que yà en alguna manera parecia tener hermosura, y sèr, que obligase à tenerles alguna reverencia, por calidades, y propiedades, que en ellos concurren: paso adelante su calamitosa miseria, que le derribaron à recibir por Dios, y Dioses à cosas vilisimas, de quien imaginaban, que alguna vtilidad, y provecho se les seguia; porque juzgaban, que aquello no podia venir, sino por voluntad Divina, y asi lo dice Tulio.

Tul. lib. 1. de Nat. Deorum.

De

De aqui fue, que los mismos Egipcios començaron à adorar las bestias, y viles animales, de quienes creian venirles algun provecho, y no solo viviendo los adoraban, y honraban, pero despues de muertos les hacian las obsequias, y honras con grandissimo exceso, y aparato, como es testigo de esta bestialidad Diodoro en su Libro Segundo. Adoraban los Gatos, y los Perros, los Bueies, las Ovejas, los Genneumones, que son vnos animalejos, del tamaño de vn gato, y llamanlos vulgarmente Ratones de la India, los quales entiendo, que son los que nosotros llamamos Comadrejas; y Plinio dice, que son especie, ò genero de Abispas: reverenciaban tambien los Alcones, las Aguilas, los Ibides (que son ciertas aves, que se parecen à las Cigueñas) à los Cocodrilos, y à los Lobos. Adoraban los Gatos, ò porque comian los Ratones, ò porque andaban mui quedo, sin hacer ruido, ni estruendo; ò porque entierran el excremento, y estiercol que expelen de las tripas, cuio mal olor no les daba pena; lo qual dice Plinio, que hacen los Gatos, porque por su hedor no sean sentidos, ò porque con los pellejos de estos animalejos, los Egipcios cubrian sus rodelas, y escudos. Los Perros honraban, y reverenciaban, porque caçaban con ellos, y porque les guardaban las personas, y sus casas, de los Ladrones, y de otras cosas nocivas; y en señal de esto tuvieron vn Dios, que llamaron Annube, que tenia la cabeça de Perro. Adoraban el Lobo; lo vno, por ser semejante al Perro; y lo otro, porque la Diosa Iside, iendo, con su hijo Oro, à pelear contra Tifon, gigante, hijo de la tierra, saliò del Infierno su marido Osiris, Rei, que avia sido de Egipto, para aiudar à madre, è hijo, y en esta aiuda, y socorro se les apareciò en figura, y forma de Lobo; por lo qual muerto Tifon, acordaron los vencedores de dàr, y atribuìr esta honra, y victoria à los Lobos. Adoraron los Bueies (los quales llamaban Apis) porque los hallaron mui provechosos, para sus labores; y à las Vacas, porque paren Bueies, que aran. A las Ovejas, porque paren dos veces, en el año, y dan lana necesaria, para muchos vsos de la vida, y porque dan queso, y leche. Adoraban à los Genneumones, ò Comadrejas, por raçon de pelear (como dice Plinio) con los Aspides, y Cocodrillos, vsando con ellos de esta astucia, que estando los Cocodrillo, ò Lagartos, fuera de el agua, goçando del Sol, se duermen, y abren la boca; y quando los vèn dormidos, se les meten por ella, en las entrañas, y les quiebran los huevos, y se las rompen, y de esta manera los matan; y por esto causa no ai tantos como huviera, que destruieran la tierra, si este animalejo no tuvieran por contrario; y para hacer guerra, y matar al Aspide (segun el mismo Plinio) se rebuelca en el lodo, y luego se pone al Sol, hasta que se le seca aquella capa, de que se ha vestido, y luego buelvese à rebolcar otra, y otras muchas veces, hasta que embuelve el cuerpo en vna mui gruesa costra de barro, y quando se siente suficientemente armado del lodo seco, sale contra su contrario, al qual vence, y mata con la astucia dicha, sin ofensa de sus vidas, por llevar sus cuerpos tan seguros, y reparados, y por esta causa eran adorados.

Diod. lib. 2. cap. 4.

Plin. li. 11. cap. 21.

Plin. li. 10. cap. 27.

Plin lib. 8. cap. 24.

A estos, y otros muchos Animales adoraban, como gente brutal, y sin Dios, por solo vèr en ellos algunas condiciones naturales, con que Dios los avia criado, las quales les atribuìan à ellos, como si de nadie las huviesen recibido.

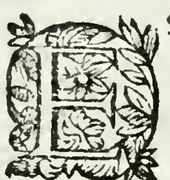
Y porque concluiamos, en este Capitulo, digo, que adoraban (segun San Clemente escrive à Santiago el Menor) las hediondas, y sucias necesarias, y letrinas; y lo que es peor, y mas abominable, y digno de llorar, y no de sufrir, ni nombrarse por su nombre, que adoraban al estruendo, y crugimiento, que hace el vientre, quando despide de sì alguna frialdad, ò ventosidad, y otras semejantes, que segun el mismo Santo, es verguença nombrarlas, y decirlas: Pues què maior vileça, ni què mas vergonçosa, è ignominiosa abominacion? Què mas profunda brutalidad? Què maior ceguera, ni què mas conocida degeneracion de entendimiento, y falta de raçon? Pues quien considerare esta suma bajeça à que los Hombres, dejados de la mano de Dios vinieron, verà no ser pequeño castigo, este con que fueron castigados; pues llegaron à saçon, y tiempo, que aun lo que es desechable de la naturaleça, elo estimaron por Dios,

Div. Clem lib. 5.

Euseb.li.2. de Præpar. Evãg. c.1. D. August. lib.2.deCivit. c.1.2 2. & alib. Diod.lib.1. c 2 & lib. 2. cap.4. Lucianus Dialog. Iupiter in trag. Tul. lib. 1. de Natura Deorum. Pli vbisu. Theo.lib.3. de Evang. veritatis cognitione.

Dios, privandolos la Divina Mageſtad de tan ſoberano conocimiento, y haciendolos incapaces de èl, y mui ſemejantes à las beſtias, que no diſtinguen, entre el bien, y el mal, y en ſu brutal conocimiento, ſon todas las coſas vnas. Todo lo dicho, y otras coſas mas, que por eſcuſar prolixidad dejo, refieren Euſebio Ceſarienſe, Lactancio, y San Auguſtin, y Luciano, en el Dialogo, que llamò *Jupiter*; y en otros Dialogos, Tulio, y Plinio, y Theodoreto.

CAP. XIV. *De los lugares donde ponian los antiguos eſtos Animales, que adoraban, por Dioſes, y de la honra, que ſe les hacia, en ſus obſequias, y entierros.*



Stos Animales dichos en el Capitulo paſado, y otros muchos, que por Dioſes adoraban los Egipcios, los repartian, y dividian, por Provincias, y tierras, diſtintas vnas de otras, notando los mas abundantes pueſtos, y lugares donde mejor podian ſer curados, mantenidos, y regalados, ſegun ſu eſpecie, y naturaleça; los quales daban à cargo de perſonas de cuenta, y principales, los quales los penſaban, y mantenian à coſta de las Republicas, y eran ſervidos, y regalados en los patios de los Templos, con toda vigilancia, y cuidado; y por decirlo en vna palabra, con la reverencia, que penſaban ſerles debida, por raçon de ſer ſus Dioſes.

Quando por enfermedad, ò vejez algun animal de eſtos moria, ſalavanlo, y vngianlo con vnguentos precioſiſimos, porque no ſe corrompieſe, y luego lo embolvian en vna mui blanca, y delicada ſabana, y con grandes ahullidos, y llantos, hiriendoſe en los pechos lo enterraban, en lugares ſagrados, como era en los patios de los Templos. Qualquiera que à ſabiendas, ò con intencion malicioſa, mataba alguno de eſtos Animales, era muerto por Lei del Reino; y en eſpecial, ſi el Animal era Gato; porque entonces, no ſolo moria por ello el matador, ſino que todo el Pueblo tenia licencia, para apedrearlo; aunque fueſe acaſo, y ſin querer èl averlo muerto; y por temor de incurrir en eſta ira, y ſaña del Pueblo, quando alguno topaba algun Gato muerto, parabaſe gran diſtancia, y trecho de èl, y començaba vn laſtimoſo, y lamentable llanto, en teſtimonio de ſu inocencia, y de que no era comprehendido en ſu muerte, ni ſabia de ella. Cuenta Diodoro, que acaeciò, en ſu preſencia (por aver paſado en aquel tiempo à Egipto, que yà eſtaban Romanos, y Egipcios confederados, y podian tratar, y contratar los vnos con los otros) que cierto Romano (que con eſta licencia, y confederacion avia venido con otros muchos) matò acaſo vn Gato, y como los Egipcios lo vieſen muerto, no acordandoſe de la amiſtad hecha, y jurada con los dichos Romanos, arremetieron al Romano matador, y lo hicieron pedaços, ſin ſer poderoſos ſus compañeros à defenderle, ni el poder del Rei, para librarle de ſus manos. Diod. vbi ſupr.

Cuenta tambien, que aviendoſe muerto vn Buei, de eſtos que por Dioſes eran tenidos, de propia enfermedad, ù demaſiada vejèz en la Ciudad de Menfis, Metropoli de todo Egipto (que aora dicen ſer el Cairo) vn Cavallero, que tenia à cargo el ſuſtentarlo, y mantenerlo, lo enterrò con la pompa, y mageſtad, que tenian de coſtumbre; para cuio entierro, y obſequias, no ſolo ſe aprovechò del dinero, que por parte de la Republica le fue dado; pero aviendolo gaſtado todo, pidiò al Rei Tolomeo preſtados cinquenta talentos de plata; que para ſaber la gran ſuma de dineros que ſon, hemos de advertir, que los huvo de tres maneras; vnos, que peſaban ciento y veinte libras; otros, ſetenta y dos; y el que menos, cinquenta, lo qual, bien conſiderado, ſe verà por ello, el exceſivo gaſto, que ſe hacia: quando eſtos cinquenta talentos no fueſen de los maiores, ni medianos, ſino de los mas chicos; eran cinquenta veces cinquenta libras de plata, quanto, y mas, que no debieron de ſer ſino de los maiores, pues fueron pedidos à Rei, que no avia de dàr, como Hombre particular, y eſcaſo; y parece ſer aſi, porque el miſmo Diodoro (Hombre que ſe precia de decir verdad en todo, y và refiriendo eſtas coſas con recato, y pies de plomo) encarece mucho el entierro,

ro, que à este Buei viejo se hiço, y lo mucho, que en èl se gastò; y afirma, que en sù tiempo murieron algunos de aquellos Animales, y que se gastaron en sus obsequias, y entierros, en el que menos, mas de cien talentos.

Entre estos bestiales Dioses, que hemos referido, el que esta ciega gente mas estimaba, y tenia por maior, era el Buei, ò Toro, que en Griego llaman Apis, y en Latin *Taurus sacer*: este no podia vivir mas que el tiempo que le tenian limitado (por raçon de que no se muriese de viejo) y luego que lo mataban, hechabanlo en vna fuente que tenian, llamada de los Sacerdotes, y en ella lo ahogaban, y luego que era muerto, era mui honradamente enterrado; por cuia muerte todos se ponian luto, y lo lloraban hasta que hallaban otro de su color, y semejança, el qual ponian en su lugar: este color (segun San Augustin, y Plinio) eran manchas blancas sembradas por el cuerpo, el qual hallado, celebrabanle u nacimiento, creiendo, que no por caso humano, sino por Providencia Divina, lo avian hallado, traianlo à la Ciudad, y quando entraba por las calles de ella, podian las mugeres verle (pero nunca mas despues de aver entrado) las quales puestas en cierto paso, y en renglera celebraban la venida de su nuevo Dios. Este Buei, ò Toro, era mantenido, y sustentado con excesivos gastos, y con manjares delicados: dabanle à comer cierto potaje antiquisimo, confecionado, y hecho de harina, leche, queso, miel, y huevos, y à bueltas, carnes de Ansares asadas, y cocidas, con otra inmensidad de cosas de mucha estima, y regalo.

D. August. libr. 18. de Civit. c. 5. Plin. lib. 8. cap. 46.

CAP. XV. De como no solo las Naciones antiguas de los Gentiles, dividieron sus falsos Dioses, en clases, y ordenes, superiores, è inferiores, sino tambien los de estas Indias Occidentales; y de como los repartieron, en sus oficios, y prerrogativas.

Prosiguiendo en la bestialidad de la Idolatrìa, y notando la ceguera de los Hombres, que quitando la Divinidad al Verdadero Dios, se la atribuien a las criaturas; siguese luego tràs lo dicho, tratar de la division, que de ella hacian, dando mas, y menos de divinidad à estos Dioses falsos, y de burla, lo qual hallamos probado, no solo de las Naciones antiguas, de los Idolatras Gentiles, sino tambien en estos, que de pocos años à esta parte han sido hallados en estas Indianas partes, y gentes Occidentales. De los antiguos sabemos (segun San Augustin, en los Libros de la Ciudad de Dios) como dividieron sus Dioses en tres partes, ò generos; el primero de los quales nombraron Selectos, que quiere decir, apartados, ò escogidos; el segundo genero, era de los medio Dioses; y el tercero, de los Dioses Rusticos, ò agrestes.

D. August. libr. 7. de Civit.

Los Dioses de el primero genero, eran los grandes, y escogidos, de los quales era el primero, Jupiter, y despues de èl, Apolo, Marte, Saturno, Mercurio, Juno, Diana, Orcus, Venus, y otros, que el mismo San Augustin refiere. Los Varones eran doce, y las mugeres menos, y todos no llegaban à treinta y dos. Estos fingian ser Dioses de padre, y madre, diciendo, que la Deidad, que tenian, les venia por raçon de la que por partes de padre, y madre heredaban: cuias figuras fingian, y ponian en el octavo Cielo, porque decian ser inmortales. Y segun el mismo San Agustin, en el Libro Septimo, apenas se hallò Dios alguno de estos Selectos, que los Romanos adoraron, y tuvieron por grandes, y poderosos, que no fuese notado de algun crimen grave, feo, reprehensible, è infame, y por consiguiente manera, digno de ser por ellos reprehendido, y menospreciado; aunque de de Jano dice, que no halla cosa contra èl, por la qual se le pueda atribuir este nombre, pareciendole inculpable; porque por ventura viviò inocentemente, sin precipitarse, ni despeñarse en semejantes abominaciones, vicios, y maldades. De los segundos, que fueron medio Dioses, por raçon de ser su padre Dios, y su madre muger mortal, fue Hercules hijo de Jupiter, y de Alcmena, como dice Seneca, y Diodoro. Tambien fingieron ser Aquiles medio Dios, por aver tenido à su madre por Diesa, llamada Thetise, aunque su padre fue mortal, llamado Peleo. Perseo, dijeron ser hijo de Jupiter, Esculapio de Apolo, Romulo de Marte, como lo trata Ovidio, y otros muchos, de

D. August. lib. 7. de Civit. c. 2.

D. August. li. 7. de Civit. cap. 4.

Diodorus Sic. lib. 4. Senec. trag. 10. tit. Hercul. œtæus Carm. 9.

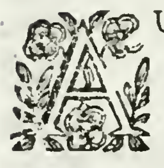
Ovid. li. 15 Metamor.

de que tratan prolijamente los Poetas, y San Aguſtin en el Libro Segundo de la Ciudad de Dios. El tercero linage de Dioſes, que los Gentiles tuvieron, fue de los que pertenecian à las coſas naturales; porque à cada coſa natural, ponian, y atribuìan vn Dios, dandoles oficios diverſos, y aſi eran tantos los Dioſes, quantas eran las coſas humanas, de que vſaban.

D. Auguſt. lib. 2. de Civit.

Eſte error tan conocido, y vſado de los antiguos Idolatras, ha ſido, y fue tambien mui ſeguido de eſtos, de eſta Nueva-Eſpaña, teniendo vnos Dioſes, à los quales los imaginaban meramente eſpirituales, y agenos de toda materia corporea, como fue Tezcatlipuca, que llamaron Anima de el Mundo, y otros ſemejantes; y eſtos eran como los Selectos, y eſcogidos, que los Gentiles tuvieron por primeros, y ſupremos. Otros huvo, de inferior grado, y eſtimacion mas baja; y otros menores, à los quales todos daban Divinidad, aunque huvieſen ſido puros Hombres, por raçones, y cauſas particulares, con que à ello ſe movian, ora fueſen haçañas, y caſos ſeñalados, ò coſas inventadas nuevamente en provecho, y vtilidad de las Republicas, aſi de leies, como de oficios, y ſacrificios, ò otras algunas coſas, à eſtas ſemejantes, y dignas de ſer notadas, y eſtimadas, y à ſu inventor tenido en eſtimacion por ellas.

CAP. XVI. De la multitud de Dioſes, que tuvo la Gentilidad; aſi los antiguos Idolatras, como eſtos nuevamente deſcubiertos, en eſtas Indias Occidentales de la Nueva-Eſpaña, y Pirù.



Unque es verdad (como en otro Capitulo hemos dicho) que eſtos Indios infieles tenian conocimiento de vn Dios, al qual llamaban Criador, Hacedor, y Conſervador de todas las coſas, el qual nombre no es poſible convenir à otro, que al que lo es verdadero, como por los nombres, que declaramos ſe ha viſto, añadiendo en eſte Capitulo decir, que los de el Pirù le llamaban Viracocha, que quiere decir, Criador, Hacedor, y Señor, y Dios de todo; pero el capital enemigo de los Hombres; y vſurpador de la reverencia, que à la verdadera Deidad, y Mageſtad es debida, corrompio eſta verdad en ſus coraçones, con el diſcurſo de los tiempos, aviendo faltado gracia, y doctrina. Y añadiendo los miſmos Hombres pecados à pecados, que ſon vnos en pena, y caſtigo de otros (como dijimos) y vna de las cauſas porque Dios ſe aparta de los miſerables Hombres. De aqui nacio el engaño de admitir muchos Dioſes, y la multitud inmenſa, que de ellos ſe ha hallado en todo el Mundo, aſi en los ſiglos paſados, como en los preſentes. Y porque vengamos al intento, digo, que en eſtas Indias Occidentales, corriendo por eſta Nueva-Eſpaña, las muchas tierras, que ai haſta la Florida, y Cibola; y bolviendo por la parte de el Medio dia, y Oriente, haſta las eſtendidiſſimas tierras, y regiones del Pirù, incluiendo en eſte numero de leguas, las infinitas Naciones, que en ellas viven, y han vivido, en ſu gentilidad, eran tantos los Dioſes, y tantos los Idolos que los repreſentaban, que no tenian numero, ni fuera poſible contarlos, aunque para ello ſe puſiera ſuma diligencia, y cuidado. Unos eran de Oro, otros de Plata, otros de Cobre, otros de Barro, otros de Palo, otros de Maſa, y otros de diverſas ſemillas, conforme al antojo, y coſtumbre de cada vno.

Capit. 10.

La forma de eſtos Dioſes, ò Idolos, era diferente, porque vnos eran grandes, otros pequeños; vnos chicos, y otros mas chicos. Unos formaban como figuras de Obiſpos, con ſus mitras; otros, con vn mortero en la cabeça, y alli les hechaban vino en ſus fieſtas, por lo qual ſe cree, ſer aquel el Dios del vino; otros, tenian figuras de Hombres; otros, de Mugeres; otros, de beſtias, como Leones, Tigres, Perros, Venados. De eſta manera tambien los figuraban los antiguos, ſegun lo dice Tertuliano, y San Aguſtin, y Prudencio dicen lo miſmo. Otros, como Culebras, y eſtos de varias maneras; vnas retorcidas, otras enroſcadas, y en otras formas, y con roſtro de muger, como ſuelen pintar la que engaño à Eva. Otros, de Aguilas, y Buhos, y otras aves. A otros, daban figura del Sol; à otros, de la Luna. Otros formaban como Sapos, y Ranas, y Peces, que decian ſer los Dio-

In Apologetic. c. 16. D. Auguſt. l. 2. de Civ. c. 13. lib. 1. Adu. Simmach.

Diofes del Pefcado. En comprobacion de efto fe dice, que pafando ciertas perfonas, por vn Pueblo, que eftaba fituado junto de vna Laguna, pidieron a los moradores de el, algun pefcado, los quales dijeron no tenerle, ni poderle aver, por averle llevado fus Diofes de aquel lugar, los quales les eran favorables para pefcarlo. Tenian Dios maior, cuio oficio decian fer guarda del Cielo, y de la Tierra. Otros, que fuefen guardadores de los Hombres, y eftuviefen ante aquel gran Dios; como abogados de ellos. Tenian Dios de la Tierra, Dios de la Mar, del Viento, de las Sementeras; y para cada efpecie de ellas, de las Arboledas, y Frutales, de las Plantas, de las Maripofas, y à ellas, y à la Langofta adoraban; porque no les comiefen las miefes, y fementeras. Adoraban las Chinches, Pulgas, y Piojos, porque no les picafen. A las Culebras, Viboras, y otras fabandijas, porque no les mordiefen. A los Leones, Tigres, y otros Animales, porque no los matafen. Mas es de notar, por la regla general, que en toda la tierra firme de eftas Indias (defde mas arràs de la Nueva-Efpaña, que es la Florida, hafta el Pirù, como fe ha dicho) puefto que eftas gentes tenian infinidad de Diofes, è Idolos, que reverenciaban, fobre todos ellos, tenian por maior, y mas poderofo al Sol, y à efte dedicaban el maior, y mas poderofo, y fumptuofo Templo.

Es tambien de faber, que en todos los lugares que dedicaban, para oratorios, tenian de eftos fus Idolos grandes, y pequeños, y los dichos lugares eran fin numero, en los Templos principales, y no principales de los Pueblos, y barrios, y en fus patios, y lugares altos, y eminentes (afi como Montes, y cerros) y en los puertos, y cumbres de las fierras, por donde fe pafaba de vna parte à otra, adonde los que fubian derramaban fangre de las orejas, y quemaban incienfo, y hechaban de las rofas que cogian en el camino, las quales ofrecian en aquellos lugares; y en efpecial, los que llevaban grandes, y pefadas cargas (como eran los mercaderes, que continuaban mas el caminar) y de efta ceremonia antigua, les quedò à los Indios la fuperfticion de amontonar, ò colgar piedras de los Arboles, en lo alto de los Puertos; como fe vè en las cumbres de las fierras, que fe pafan del Volcan à Huexotzinco, y por los ranchos, para Tlalmanalco, que fon los caminos mas curfados, para Mexico; y en otras muchas partes, como las hemos vifto, y vemos cada dia, aunque yà no fe entiende el mifterio, y pocos lo han alcançado. Tenian Idolos junto à las aguas, maiormente cerca de las fuentes, à do hacian fus Altares con fus gradas cubiertas por encima; y en muchas principales Fuentes, quatro Altares de eftos, à manera de cruz, vnos enfrente de otros; y alli en el agua, hechaban mucho incienfo, y papel, como en manera de ofrenda. Cerca de los grandes Arboles hacian lo mifmo, y en los Bofques tenian Dios de las Guerras, para que los defendiefe, y guardafe de fus enemigos; y otro Dios de los Matrimonios; y finalmente, eran tantos, que fe pierde la cuenta en contarlos.

A quien fe admirare de lo dicho, le ruego oiga los que los antiguos Gentiles hicieron: que llegò à tanto fu ceguera, que no contentandofe con diftribuir la Deidad en tantos Diofes, quantas eran las efpecies de las cofas: añadieron poner à vna mifma cofa muchos Diofes, como parece de las miefes, porque tenian vn Dios para el grano, todo el tiempo que eftuviefe fembrado, y efcondido en la tierra fin nacer, y efte Dios era hembra, llamada Scia. Luego que nacia, la tomaba à cargo otra Diofa, llamada Segecia. Luego que florecia, ò efpigaba, cuidaba de ella la Diofa Flora. Quando eftaba en leche, la patrocinaba el Dios Lactuo. Quando la caña hacia nudos, la confervaba el Dios Nodoto. Quando maduraba, la Diofa Matura. Quando la cogian, prefidia la Diofa Runcina. Quando fe encerraba, y entroxaba el Trigo, le daban à cargo de la Diofa Tutilina. Y de efta manera fe procedia en todas las demàs frutas, y plantas, fiendo la Diofa de las Mançanas, Pomona; y de los Bueies, Bubona; y del Dinero, la Diofa Pecunia. Tuvieron Diofes de los Montes, y Sierras, de los Collados, y Valles, como fue la Diofa Collina; de los Valles, Vallonia.

A folo vn Hombre daban muchos Diofes. Lucina, Diofa de los partos, la qual tenia cargo de que la criatura faliefe à luz fuera del vientre. Otro Dios tenia cargo de dàr fentido al niño, y llamabafe Sentuno. Otro le daba vida, lla-

llamabase Vitunò. Otrò presidia quando lloraba el niño, llamose Vagitano. Otra Diosa tenia cuidado de èl, en la cuna, llamada Cunina. De las tetas, ò pechos de la madre, y del cuidado de la leche avia otra, llamada Rumina. Otra, que hacia al niño buena la voluntad, llamada Mente. Otro Dios, llamado Sus, que le daba buen consejo. Otro, que le inspiraba buenas sentencias. Otro tenia oficio de la criança del niño. Una en el mamar, que llamaron Potina. Otra en el comer, dicha Educa. Otra, que guardaba al niño, quando començaba à andar. Otra, que los hiciese prestos, y diligentes, y no perezosos, y dormilones. Y de esta manera corria este desatino, en otros semejantes disparatados Dioses.

De los Casamientos tenian muchos Dioses, vno de las Bodas, porque les sucediese bien, llamado Iugantino, que ayuntaba en vno los desposados, con otros Dioses, entre los quales se cuentan Venus, y Priapo, que por darles tan torpes, y sucios oficios en estas Bodas, y Casamientos, no se dicen; los quales, segun Plutarco en sus Problemas, son cinco; y en honor de estos cinco Dioses, ponian cinco cirios, ò hachas encendidas, no siendo mas, ni menos, en todas las Bodas, como dice el mismo Plutarco. Y à tanta desventura llegò la ceguera de los sobervios Romanos, que constituieron Diosa à las hediondas necesarias, ò letrinas, y la adoraban, y consagraban, y ofrecian sacrificios. Pero no avrà quien se maraville de estos, aviendoles Dios cegado, por sus ocultos juicios; y sabiendo, que eran Dioses elegidos, por el juicio corto de los Hombres. Y esta Diosa, parece averla recibido de los Egipcios; porque segun San Clemente, en su Itinerario, ellos fueron los primeros (como yà vimos) que à las letrinas adoraron; pero à què no se entregaràn, y què Dioses no recibiràn Hombres, que à tal Diosa adoraron? A esta Diosa llamaron Cloacina, Diosa que presidia en sus albañares, y los guardaba, que son los lugares donde vàn à parar todas las suciedades, inmundicias, y vascosidades de vna Republica. Y pues tan sucios eran, merecian (como dice Lactancio) que siempre tuvieran semejante Diosa colgada de las narices.

Plutarch. Problem.

D. Clem. lib. 5. Itinerarij.

Lactant. Divinar. eius, lib. 1. cap. 20.

La Estatua de esta Diosa, dice Porcio Ticio; que fue hallada; en vna mui grande letrina, ò albañar en Roma, y no sabiendose cuia imagen seria, determinò Romulo, que se llamase Cloacina, que viene de *Cloaca*, en Latin; y en Castellano quiere decir: Albañar hediondo, donde vàn à parar todas las inmundicias, y vascosidades de la Ciudad. A esta sucia Diosa edificaron Templo los Romanos, segun Tito Livio: y de todo lo dicho, y referido de estos Dioses, es testigo, y lo refiere San Augustin, en los libros de la Ciudad de Dios.

Port. Tit. ex Lact. ubi supra.

Livius lib. 3. dec. 1. D. August. lib. 4. cap. 8. & 11. & 21. & 23. Civit. Dei.

Tuvieron Dios de los Campos, llamado Silvano, y por otro nombre, llamado Pan: Otro tropel de Dioses tenian, que presidia en los Montes, en las Fuentes, y Aguas, Adoraban à los Faunos, los Satiros, à las Ninfas, y otros; y en conclusion, fueron tantos, que segun cuenta de los que bien han tratado de ellos, pasaron de treinta mil; y con ser tanto este numero, es el de los Indios de esta Nueva-España, maior, y puedese decir, que al Demonio, inventor de estos desatinos, con el discurso del tiempo, le fue facil añadir mal à mal, y Dioses à Dioses, pues no le costaba mas que buscar la invencion.

CAP. XVII. De los Dioses que adoraban los Indios de la Isla Española, y todos los de las Islas comarcanas, y otras Provincias.



LAS gentes de la Isla Española, y Cuba, y la de San Juan de Puerto Rico, y Jamaica, y todas las Islas de los Lucaios, y comunmente en todas las demàs, que estàn quasi en renglera, desde cerca de la Tierra-Firme (que se dice la Florida) hasta la punta de Paria, que es en la Tierra-Firme, començando del Poniente al Oriente, bien por mas de quinientas leguas de Mar: y tambien por la costa del mismo Mar, las gentes de la Tierra-Firme, por aquella ribera de Paria, y todo lo que ai de alli abajo, hasta Veragua, quasi era toda vna manera de religion, y poca, ò casi ninguna, aunque tenian alguna especie de Idolatria; pero no tenian Templos sumptuosos, aunque tenian (como yà di-

diximos en otra parte) algunas casas de poca consideracion, y pagiças, al modo de las otras comunes, en que los otros moradores de la tierra vivian; pero diferenciabanse de essotras, en estar algo apartadas de ellas. Sus Idolos eran pocos, y estos pocos, no los tenian para adorar por Dioses, sino por persuasion, que les hacian ciertos Sacerdotes (con los quales hablaban los Demonios por boca de aquellos Idolos) de que por ellos les venia todo bien, como era darles hijos, embiarles agua, para sus sembrados, y otras cosas vtiles, y à estas semejantes.

No hacian ceremonias exteriores sensibles, sino mui pocas, y estas exercitaban por aquellos Sacerdotes, que el mismo Demonio ponia por Ministros, engañados con ciertas ceremonias que fingian; y toda su religion parece que principalmente era imaginaria, con la estimacion de vn solo Dios, y en su misma mente obraban su culto, puesto que con los engaños, y persuasiones de el Demonio, y sus Ministros; y careciendo juntamente de doctrina, y gracia, mezclaron con aquella adoracion mental algunos falsos, y detestables errores. Porque aunque es verdad, que se conocio en ellos este conocimiento de vn verdadero, y solo Dios, el qual era inmortal, e invisible, y que no tuvo principio, cuia habitacion, y morada eran los Cielos, con todo mezclaron à este verdadero conocimiento, los errores de creer, que Dios, en quanto Dios, tenia madre, cuio nombre era Atabex, y vn hermano suio Guaca, y otros de esta manera: en los quales errores incurrieron, como gente sin guia; antes para no acertar, y para errar mas frequentemente, avia quien de la verdad los desviase, ofuscandoles la lumbre de la raçon natural, que pudiera guiarlos.

D. Christo. Colon. Tenian ciertas estatuas de Madera (segun escrivio el Almirante Don Christoval Colon à los Reies de Castilla) donde metian los huesos de sus padres, y estos debian de ser los de los Reies, y Señores, y estas Estatuas huecas, llamaban del nombre de aquellos, cuios huesos en sì tenian. De estas cuenta este embuste, por ventura inventado por arte diabolica, y exercitado por Hombres embusteros, que lo vsaban; el qual es, que como eran las dichas Estatuas, y figuras huecas, metiase en ellas vn Hombre, y fingia hablar en persona de aquel Señor, cuia imagen, y simulacro representaba, persuadiendo con sus palabras ser aquella sentencia del dicho Señor difunto; à las quales daban credito los del comun de la republica, y populares. Y dice mas, que acaeciò entrar dos Españoles en vna casa, donde avia vna de estas Estatuas, la qual diò vn grito, y dijo ciertas palabras; que por ventura debio de ser por atemoriçar à los nuestros, que dentro estaban; pero como los Españoles no facilmente se asombran de gritos de fantasmas fingidas, antes acometen, y aguardan à las verdaderas, ni son tan simples que no caiesen mui presto en el engaño, llegose à ella vno de ellos, y dandole de el pie, la derribò, y descubrio el secreto, que dentro estaba. Este modo de embuste vsaban de esta manera, que dentro de la casa, que tenian por templo, y à vn rincon de ella, avia vn hoio, y cierto espacio de lugar cubierto de ramas, donde se metia, y encubria la Persona que hablaba: y esta tenia vna trompa, ò cerbatana, que metia por lo hueco de la Estatua, y hablando por ella, parecia en realidad de verdad, que la misma Estatua hablaba.

Dice mas el Almirante, que trabajò por saber si las gentes de esta Isla, tenian alguna Seta, que oliese à clara Idolatrìa, y que no la avia podido comprehender, aviendo puesto sumo cuidado por sì, y por otro Hermitaño, llamado Frai Ramon, à quien tuvo algun tiempo entre los Indios, para enterarse en su intento, y saber lo que deseaba, y pretendia; y lo que mas pudo alcançar este dicho Frai Ramon, fue, que tenian algunos Idolos, ò Estatuas de las referidas, que generalmente las llamaban Cemi, de las quales creìan sus adoradores, que recibian el agua, las mieles, los hijos, y todas las demàs cosas para la vida necesarias. Estas Estatuas, algunas eran de madera, otras de piedra, y de otras materias.



CAP. XVIII. *Como erigian sus Dioses estas gentes, de estas Islas; y coma ha sido costumbre antigua del Demonio, hablar, y darse à conocer, en arboles, y otras plantas, à los Hombres.*



L orden, que estos naturales Isleños tenian para levantar, y erigir nuevamente vn Dios, y hablando mas propiamente la astucia que el Demonio tenia, para introducir alguna nueva imagen en su Pueblo, era esta (segun los mesmos Indios dicen) que quando algun Indio iba camino, si acaso veìa algun Arbol, que con el viento se movia mas que los otros, del qual movimiento el Indio cobraba miedo, llegabase al Arbol que se lo avia causado, y preguntabale quien era, ò què queria? Y luego el Demonio, que parecia hablar, en el Arbol, le respondia, llamame aqui à vn Bohique (que era Sacerdote, ò Satrapa, y Hechicero) y èl te dirà quien soi. Iba el Indio luego por el dicho Bohique, y puesto con recato junto al Arbol, y sentado, hacia cierta ceremonia; y luego se levantaba, y referiale las dignidades, y titulos de los maiores Señores que avia en la Isla; y luego le preguntaba: Què haces aqui? Què me quieres? Para què me mandaste llamar? Dime, si quieres que te corte, y lleve conmigo, y de què manera quieres, que te lleve, porque yo te harè vna casa en que mores, y vna labrança de que comas. Entonces el Demonio respondia, por el arbol lo que queria, y que lo cortase; y declarabale la manera como lo avia de llevar, y el modo de la casa que le avia de hacer, y la labrança que le avia de labrar, y cultivar. El Bohique cortaba el Arbol, y hacia de èl vna Estatua, ò Idolo de mala, y desacatada figura, llevabalo, y haciale casa, y sementeras, y con ciertas ceremonias, era cada año celebrado, al qual tenian recurso, como à Oraculo, de quien sabian todas las cosas que pretendian, y deseaban, asi de mal, como de bien; las quales cosas este dicho Bohique que las declaraba, y decia despues al Pueblo.

V. infr. cap. 26. h. L.

Este modo de hablar el Demonio, en Arboles, y otras formas, ha sido costumbre mui antigua suia, para traer engañados à los miseros Hombres, que pareciendoles cosas prodigiosas, los adoraban por Divinos. Y vno, donde casi de ordinario ha guardado este su engañosa costumbre, ha sido la Encina; en la qual, segun Sentencia de graves Autores, en especial de San Isidoro, de ordinario daba sus Respuestas, hablando por ella à los Hombres, pareciendo dàr vida al palo, y lengua al leño, ageno de raçon, y asi era arbol consagrado à Jupiter (como en el Libro de los Templos decimos.) Tambien el Olmo fue Arbol suio, y el Terebinto, y por ellos hablaba, y engañaba à los Hombres, como por la Encina; asi lo afirma Filostrato, y lo nota Genebrardo. De manera, que ha sido vsança, y costumbre suia engañar hablando en Arboles, vnas veces, para que los cortasen, y cortados se hiciesen figuras, y retratos suios; y otras, para que estando hojosos, y floridos le estimasen, y reverenciasen en aquella frescura: y asi era la Encina dedicada à Jupiter, y à Berecintha; el Laurel, à Apolo; el Arraihan, à Venus; la Yedra, à Baco; el Ciprès, à Pluton; y los otros Dioses infernales, la Oliva, à Palas; la Palma, à la Diosa Victoria; el Pino, à la Madre de los Dioses; la Haia, à Srupor; el Alamo, à Hercules, como lo dicen Plinio, Claudiano, Servio, Celio Rodigino, y otros; y la raçon seria, por mas continuos en sus coloquios, y raçonamientos, con los Hombres, en estos Arboles, que en otros.

D. Isid. lib. 7. Ethim. cap. 7.

Cap. 6.

Lib. 1. Cronic.

Plin. 12. cap. 1. Claud. li. 2. de Rapt. Proj. Serv. lib. 2. Æneid. Cel. lib. 4. cap. 7.

Tenian otros Dioses, ò Imagenes de piedra, las quales hacian entender estos Sacerdotes al Pueblo, que los sacaban de los cuerpos de los enfermos, y eran estas piedras de tres maneras, atribuiendo à cada vna su prerrogativa, y virtud. La vna decian, que favorecia las mieses, y panes. La segunda, aplicaban à los partos de las mugeres, para que en ellos no peligrasen, y pariesen las criaturas sin riesgo. La tercera decian, serles favorable en los temporales, embiandoles aguas, y buenos años. De manera, que debian de ser como los Dioses que los antiguos tenian, cuio cargo era presidir cada vno, en vna cosa; aunque por

por raçon de sentir mas simple, y rudamente de estas cosas, estas gentes, debian de tratarlas con menos cuidado.

Cerca de estos Cemies, ò Dioses se jactaban los Reies, y Señores (y por ventura, la demàs gente comun con ellos, pues como dijo el otro Poeta en vn verso: El vario, y voltario vulgo, facilmente se mueve al gusto, y parecer del Principe) de tener mejores, y mas aventajados Dioses, que las otras Provincias, y Naciones; lo qual fuera verdad, si lo dijeran de Dios Verdadero, como se dice en el Deuteronomio, del Pueblo de Israel, por estas palabras: No ai Nacion tal, ni tan buena, que tenga tales, y tan buenos Dioses, como la nuestra, en tener à nuestro Señor Dios: entendiendo estas palabras, por el que criò el Cielo, y la Tierra, y es Hacedor de todas las cosas. Y por la raçon dicha vivian los Indios con mucha vigilancia en guardarlos, temiendo, que los otros Pueblos convecinos se los hurtasen. Y puesto que este cuidado era grande, en guardarlos, vnos Indios, de otros; pero mucho maior, y sin comparacion, fue el que pusieron, para que los Españoles no los vieran (despues que los conocieron) por el gran temor, que les cobraron, y recelo de que se los quitarian, como en realidad de verdad se los quitaban, como à gente Idolatra, y que negaba, con la Idolatrìa, el verdadero Culto à Dios debido: Y por esta causa, no solo quando llegaban à sus Pueblos, pero quando sospechaban, que avian de ir, ò iban, los escondian, y llevaban à los Montes, y aun alli les parecia, que no los tenian seguros, ni libres de sus manos.

Claudian. de 4. Consulat. Honor.

Deuter. 4.

CAP. XIX. Que trata de los Dioses Ometecuhtli, y Umecihuatl, por otro nombre llamados Citlalatonac, y Citlalicue, y de su lugar, y asistencia, segun lo sentian estos Mexicanos.



Entre los Dioses que estos ciegos Mexicanos fingieron tener, y ser maiores, que otros, fueron dos; vno llamado Ometecuhtli, que quiere decir, dos hidalgos, ò cavalleros; y el otro llamaron Omecihuatl, que quiere decir, dos mugeres: los quales, por otros nombres, fueron llamados, Citlalatonac, que quiere decir, Estrella que resplandece, ò resplandeciente; y el otro, Citlalicue, que quiere decir, Faldellin de la Estrella: porque Cueitl, es vna vestidura de que vsan las Mugeres de estas Indias, llamada de los nuestros Nahuas, y son a manera del Faldellin, con que cubren sus carnes las mugeres, de el qual vsan comunmente. Estos dos Dioses fingidos de esta Gentilidad, creìan ser el vno Hombre, y el otro Muger; y como à dos naturaleças distintas, y de distintos sexos las nombraban, como por los nombres dichos parece. De estos dos Dioses, (ò por mejor decir, Demonios) tuvieron creìdo estos naturales, que residian en vna Ciudad gloriosa, asentada sobre los once Cielos, cuio suelo era mas alto, y supremo de ellos; y que en aquella Ciudad goçaban de todos los deleites imaginables, y poseìan todas las riqueças de el Mundo; y decian, que desde alli arriba regian, y governaban toda esta maquina inferior del Mundo, y todo aquello que es visible, è invisible, influiendo en todas las Animas, que criaban todas las inclinaciones naturales, que vemos aver en todas las criaturas racionales, è irracionales; y que cuidaban de todo, como por naturaleça les convenia, atalaiando desde aquel su asiento las cosas criadas; cuia opinion fue de los Antiguos, aplicada à Jupiter, segun dijo Ovidio, que desde las alturas de los Cielos, miraba todas las cosas del Universo; en lo qual los vnos, y los otros decian verdad, si lo entendieran de Dios Verdadero, el qual, aunque està en todas las cosas, asiste por particular efecto, y asistencia en los Cielos, glorificando los Espiritus bienaventurados, que en aquellos lugares goçan de su Divina Esencia, y Presencia.

Ovid. 1. Metaph. & Trist. eleg. 1. lib. 2.

De manera, que segun lo dicho, està mui claro de entender, que tenian opinion, que los que regian, y governaban el Mundo, eran dos (conviene à saber) vn Dios, y vna Diosa, de los quales el vno, que era el Dios Hombre, obraba en todo el genero de los Varones; y el otro, que era la Diosa, criaba, y obraba en todo el genero de las Mugeres. No es posible dejar de causar asombro, y espanto de vèr

vèr entendimientos tan ciegos, que lo que es debido à vn solo Dios, se atribuya à muchos, dividiendo en tantos la Divinidad; pues es cosa cierta, que es indivisa, è impartible, de la qual participan, en vn ser de substancia, las tres Divinas Personas (conviene à saber) Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espiritu Santo; las quales Personas, yà que son realmente distintas entre sì, la vna de la otra, porque el Padre no es el Hijo, ni el Hijo es el Espiritu Santo, con todo es, y confesamos ser vna Naturaleça, Una Esencia, y Una Divinidad, la qual comunicada igualmente a todas tres Personas obran en ella, con ella, y por ella todas las cosas *ad extra*, sin diferenciarse, en sus operaciones, en nada, la Una Persona, de la Otra; de tal manera, que aunque son Tres Personas, no son Tres Dioses, sino Un Dios, y Una Esencia comunicada enteramente à Tres Personas, y este Dios es el que confesamos, y el que niegan los Gentiles, sino con acto positivo, à lo menos, con dàr à muchos, lo que à vno solo se debe. Pero no es maravilla, que Hombres apartados de Dios, y de su gracia, desatinen tanto como lo dicho, que tambien sabemos de otros, que se preciaron de maior saber, que dieron en otro no menor yerro; pues afirmaron aver Dios de los bienes, y Dios de los males, no siendo posible; segun su erroneo parecer, que el que lo era de lo vno, lo podia ser de lo otro; y todo esto nace de regirse el Hombre por sì mismo, y apartarse de Dios, por propia presumpcion, y pecados enormes, y graves: y es fuerça, que gente sin Dios, finja tantos Dioses, acrecentando ceros, donde basta vna sola Unidad.

De manera, que podemos decir, que estos Indios quisieron entender en esto, aver Naturaleça Divina, repartida en dos Dioses (conviene à saber Hombre, y Muger; el Hombre, que criaba, y governaba todo lo que es del genero masculino, y la Muger todo lo perteneciente al genero femenino) errando en esto, como tambien erraron los que fingieron Dios de los bienes, y Dios de los males. Y llegò à tanto error esta desventurada gente, que fingieron de estos dos falsos Dioses, aver procedido otra multitud, y muchedumbre de Dioses, lo qual mintieron de esta manera. Dijeron, que esta Diosa avia parido en el Cielo muchos hijos, y despues de todos estos partos avia parido, vn navajon, ò pedernal, que en su lengua llaman Tecpatl, de lo qual admirados, y espantados los otros Dioses sus hijos acordaron de hechar del Cielo al dicho navajon, y asi lo pusieron por obra, y que caiò en cierta parte de la tierra, llamada Chicomoztoc, que quiere decir: Siete-Cuebas; y que luego salieron de èl, mil y seiscientos Dioses, y Diosas.

CAP. XX. *Que trata de el Dios Tezclatlipuca, y de los atributos, que le aplicaban, y como fue este el que los antiguos Gentiles llamaron Jupiter.*



TOdas las Naciones del Mundo, que dejando à nuestro Dios Verdadero, han adulterado, con el Demonio, siguiendo su religion fingida, y falsa adoracion: aunque le han conocido, y adorado, debajo de nombres diferentes, segun los lenguages, y modos de hablar diferentes de los Hombres, ha sido aplicandole en cada Nacion vn mismo oficio; porque el mismo Demonio que los ha engañado, ha sido tan astuto, y sagàz, que lo mismo que à vnos predicò de sì, eso mismo enseñò à otros; lo qual se vè probado, y no con apariencias, sino con verdad mui cierta, en este, llamado en Lengua Mexicana Tezcatlipuca, que quiere decir, Espejo resplandeciente; el qual tuvieron estos naturales por increado, è invisible, y por el mas principal de todos los Dioses; y decian de èl, que era Anima del Mundo: Quien de los que saben algo de Historia, y leen en ella los errores de los Antiguos, no dirà, que este es Jupiter, tan celebrado de todos ellos; el qual dice San Augustin, ser llamado Anima del Mundo; y la raçon es, por tenerle por Vivificador de todas las cosas de èl, cuia virtud repartieron los Hombres en divisiones, y partes.

D. August. libr. 4. de Civ. c. 11.

Para el que dijere, que San Augustin, en este lugar citado, no le llama Ani-

Anima, sino Animo del Mundo, digo, que tiene raçon, y lo confirma San Isidoro, poniendo la diferencia, que ai entre Anima, Animo, y Espiritu; y dice, que Anima se dice aquella, por la qual vivimos; y Animo, aquel por el qual somos governados; y Espiritu, por el qual espiramos. Que sea esto asi, se confirma por lo que dice Varron, y lo refiere San Agustin, diciendo, que son tres los grados de el Anima, en todo genero de cosa: Uno, que pasa todas las partes vivientes del cuerpo, y no tienen sentido, sino solamente disposicion, y sanidad. Esta fuerça, y grado de vida, se dice redundar en nuestro cuerpo, y ser comunicada à los huesos, vñas, y cabellos, asi como en la tierra los Arboles, que sin tener sentido, tienen vida vejetativa con que crecen. El segundo grado, dice ser de los sentidos exteriores; à los quales se comunica el Anima, por particular, y oculto modo, conviene à saber à los ojos, orejas, narices, boca, y tacto. El tercer grado, dice ser sumo, y supremo, el qual se llama Animo. De manera, que al Animo hace parte distinta del Anima; y luego añade: En la qual parte, mas resplandece, y campea la inteligencia, ò el Entendimiento.

D. Isidor. li. 1. de Differentijs verborum.

Varron lib. de Dijs electis.

D. August. lib. 7. de Civ. c. 22.

Esto viene mui ajustado, con lo que deja dicho San Isidoro, que el Animo es, por el qual somos regidos, y governados; y es asi, porque del Entendimiento nace la raçon, y por la raçon se goviernan las cosas, y se rigen; y si el Entendimiento, y raçon està en esta parte del Anima, llamada Animo; luego no debe llamarse Jupiter, Anima, sino Animo de el Mundo, pues creìan ser por èl regido, y governado. Digo, que en lo dicho tiene raçon (el que lo huviere notado) pero facilmente quedarà asegurado, y satisfecho, con traer à la memoria, que no ai Entendimiento sin vida; porque en ella se apoia, para tener sèr; y esta vida està en el Anima, como en lugar propio; y si del Anima viene la vida, el Entendimiento tiene el sèr que tiene, por ser potencia de ella: luego sin ella no serà nada, y no tomando la suprema inteligencia, en quanto este nombre Dios, sino en quanto dà vida à las cosas, luego Anima de ella debe ser llamado; pues decimos, que la vida està en ella, y asi Dios nos vivifica, no en quanto es Anima nuestra, por quanto, ni Dioses nosotros, ni nosotros parte ninguna de Dios, que es cosa real, y verdaderamente distinta de nosotros; pero en quanto nos dà el sèr, y vida, que tenemos (diciendo San Pablo, en èl vivimos, nos movemos, y somos) por este sèr, y vida que nos comunica Dios, como à criaturas suias, à cada cosa en su genero, y especie, decimos ser Dios Anima de todas ellas, y por consiguiente manera de todo el Mundo. Y porque solo conocieron estos efectos los Antiguos, y desconocieron al Verdadero Dador, erraron ciega, y vanamente, atribuiendolo à Jupiter, y estos Indios à Tezcatlipuca, que es el mesmo, diferente solo en la pronunciacion, y letras del nombre, segun la Lengua de cada Nacion.

Actor. cap. 17. v. 28.

De esta manera debe ser entendido esto; porque de otra, no pudiera decirse, que Dios es Anima del Mundo, como contra Abailardo, hereje, lo prueba doctissimamente Frai Alonso de Castro, en su Libro Quinto, contra los Herejes; porque seguirse hia, que Dios era menor que el Mundo, si se dijese, que era Anima suia. Y la raçon es, por quanto se hacia parte suia, en ser su Anima, y en estàr incluso en su circunferencia, y limites finitos, y ser difinido con èl. Y decir esto, ò afirmarlo es blasfemia, por quanto Dios no puede ser determinado en substancia finita; porque dice Job: Por ventura, no piensas que Dios es mas alto, que el Cielo, y que està sublimado, y ensalçado sobre los exes de las Estrellas? Y como se dice en el Paralipomenon, el Cielo, y el Cielo de los Cielos, no bastan para lugar suio. Y el Profeta Isaìas lo engrandece, y confiesa por infinito, diciendo: A puños mide la inmensidad de las aguas, y à palmos la grandeça de los Cielos. Pues si Dios es tan grande, como puede ser verdad, que sea Anima de el Mundo, siendo cosa que excede à toda grandeça? Por manera, que se debe entender, en raçon del efecto que hace, que es en dàr vida al Mundo, ò à las cosas todas, que en èl se contienen; porque por esta raçon se puede decir, que es Anima del Mundo, por quanto dà vida à todas las que en èl se incluien: y no porque èl es parte de ellas,

Castro de Heres. verbo. Deus Heres. 11.

Iob. c. 22.

Paralip. cap. 2.

Isaias 40.

ellas, ni ellas parte ninguna de èl, sino cosa real, y distinta de èl: siendo Dios el Vivificador de ellas, y ellas las vivificadas de èl, recibiendo este beneficio de Dios, como de Autor de todo el sèr, y vida, que tienen.

D. Isidor. lib. 8. Eth. San Isidoro, dice llamarse Jupiter, como si dijesemos, *Iuvans pater*, Padre aiudador, quiere decir (como dice luego) Maior que los otros, y superior à todos. Esto mismo decimos de Teztcatlipuca, del qual decian estos Indios ser superior à todos los otros Dioses, y como à tal le tenian aplicados diversos nombres, vno de los quales era Titlacahua, que quiere dezir: Cuios esclavos, y siervos somos; y este atributo no se le daban à ninguno de los demàs, ni a Huitzilopuchtli, con ser su mui grande, y principal Dios, y que le tenian por aiudador, y favorecedor en sus batallas.

Decian tambien, que era como Aire, y obscuridad. Que sea Aire, bien se hecha de vèr, si consideramos la condicion del Aire, en quanto pasa facil, y ligeramente, y no vemos su substancia, aunque sentimos sus efectos, lo qual se verifica en el Demonio, cuias tentaciones pasan, y èl se deshace en todas ellas, quando es vencido de el tentado. Es obscuridad, pues està falto de la gracia de Dios, y caìdo en los errores de las tinieblas infernales, donde le tiene padeciendo para siempre. Decian de èl, que quando aparecia en algunos de sus aparecimientos, y hablaba con los Hombres, era en semejança de Hombre, y que sabia, y alcançaba sus secretos. Una de las aclamaciones con que le llamaban, era decir: O Dios todo Poderoso, que dais vida à los Hombres, que os llamais Titlacahua, hacedme esta tan señalada merced de darme todo lo necesario, para el sustento de la vida, asi del comer, como del beber, y goçar de vuestra clemencia, y suavidad, y delectacion, con que pueda relevar el mucho trabajo, que tengo, y necesidad, que padezco; aved misericordia de mi, que vivo vida triste, pobre, y desamparada; y pues me ocupo en vuestro servicio, barriendo, y limpiando el lugar de vuestra morada, y haciendo fuego para vuestros perfumes, y sahumerios; abrid las manos de vuestra misericordia, y visad-la conmigo. Oracion es esta, por cierto, digna de ser notada; pero indigna de este Dios, à quien era ofrecida, la qual compete al Verdadero, y Soberano, como al que por naturaleça le son debidas todas las alabanças, por ser suias, y no de otro; pero gentes engañadas, no es maravilla que truequen las manos, y digan al Demonio, lo que deben decir à Dios.

Creieron de èl, que asi como daba bienes à los Hombres, daba tambien enfermedades incurables, y contagiosas, y decian, que era por raçon de estàr enojado, porque no cumplian los votos, que en su servicio se hacian, ò porque los casados no se abstenian de actos matrimoniales en los dias de los aiunos. Y quando se sentian de las dichas enfermedades, que creìan venirles de èl, por las culpas cometidas, hacian nueva protestacion, y voto de enmendar sus vidas, si se viesen sanos. Otros, que no sanaban, con la fuerça de los dolores desesperados le blasfemaban, y decian palabras sucias, y feas, llamandole de borracho, puto, y otras semejantes, dignas de quien èl es. Llamabanle por otro nombre, Moyocayatzin, que quiere decir: El que hace quanto quiere; porque no tenia resistencia, ni contradicion su voluntad (à lo que creìan) y que ninguno le iba à la mano en nada, asi en el Cielo, como en la Tierra. Decian ser poderoso, para destruìr los Cielos, y la Tierra quando quisiese. Tenianle puesto en todas las encrucijadas, y divisiones de calles, vn asiento, ò silla, hecho de piedra, que le llamaban Momoztli, y por otro nombre, Ichialoca, que quiere decir, donde se aguarda; y este asiento, ò trono, lo enramaban de cinco en cinco dias, y estaba todo el año con ramos, y nadie se sentaba en el dicho asiento, que es lo mismo que en las Casas de los Reies la Silla, y Dosel, que ai en las Salas, que representan la Magestad Real, y nadie se atreve à sentar en ella, sino es el mismo Rei; asi decian, que venia Titlacahua à su asiento, y que en èl descansaba; y mostrando su Magestad le tenian enramado todo el año.

Llamabanle Telpuctli, que quiere decir, Mancebo; porque las mas veces que aparecia, era en forma de vn Man-

Mancebo mui gentil-hombre, y mui curiosamente ataviado, y vestido, representando en esto vno de los atributos de Dios, de quien dice David, todas las cosas se acaban, y como vestidura, se envejecen; pero vos, Señor, permaneceis, en vn mismo sèr, y vuestros Años no descaecen; dando à entender en esto, la inmutabilidad, y permanencia de Dios; y que su vida no està medida, con el tiempo, antes el mismo tiempo corre, con la permanencia, y eternidad de Dios, desde que el Mundo fue criado: el qual tiempo, asi como començò, ha de acabar, y Dios se ha de quedar despues como era antes, y no ha de tener fin, como ni tampoco tuvo, ni tiene principio. De manera, que este es atributo de solo Dios, y falsamente aplicado al Demonio, que tuvo principio en su creacion, aunque no ha de tener fin, como los otros Angeles buenos, y Animas racionales, que aunque tuvieron principio creativo, no han de tener fin, ò en la bienaventurança con Dios, ò en el Infierno con el Demonio, engañador, y falso. Otros nombres tenia, como Jupiter en los tiempos pasados; pero estos basten para conocer la ceguera de las gentes, y astucia de el Demonio, y conocimiento de que este Tetzcatlipuca es Jupiter; y que es vn mismo Demonio, cubierto con vn ropage, y nombrado con estos dos nombres.

Psal. 101. & 27. & Psalm 89.

CAP. XXI. *Donde se trata de el Dios Huitzilupuchtli, llamado de los Antiguos, Marte, mui querido, y celebrado de estas Gentes Indianas, en especial de Mexicanos; y se dicen embustes de el Demonio, mezclados con misericordias de Dios; y de como fingiò nacer de Muger.*

Huitzilupuchtli, Dios antiguo, y guiador de los Mexicanos, es nombre compuesto de varios significados. Unos dicen, que se compone de este nombre Huitzilin, que es vn Paxarito mui pequeño, verde, y hermoso, que chupa flores, y se mantiene de aquel sudor, y humedad, que despiden, ò engendran en sus hojas, y de otro nombre, que es Tlahuipuchtli, que quiere decir Nigromantico, ò Hechicero, que hecha fuego por la boca. Y de estos dos nombres cortados, se compone Huitzilupuchtli, y con èl se nombra este diabolico Marte Indiano. Otros dicen, que de Huitzili, que es aquel Paxarito, y Opuchtli, que es Mano izquierda; y asi dirà todo el compuesto Mano izquierda, ò siniestra, de pluma relumbrante; porque este Idolo, traìa de estas plumas ricas, y resplandecientes en el molledo del braço izquierdo. Yo tengo para mi, que ambos significados le quadran, y son propios, por lo que de este infernal Dios dirèmos. Este Dios asi nombrado, fue el que trajeron los Mexicanos; el qual, dicen, que los sacò de su tierra, y trajo a esta de Anahuac, donde se hicieron tan señores absolutos, y poderosos, y con tanto nombre, como en otro tiempo los Romanos lo tuvieron en el Mundo, cuio origen, y principio es mui vario, entre los mismos que le adoraban, contando de èl fabulas, y mentiras, como en las Naciones antiguas se dijeron de Marte, Dios de las Batallas.

Este Dios, vnos creìan ser puro espiritu; y otros, nacido de Muger: y estos cuentan su Historia, de esta manera: Junto à la Ciudad de Tulla (que aunque aora es Pueblo pequeño, era mui grande en su paganismo, y gentilidad) ai vna Sierra, que se llama Coatepec, que quiere decir, en el Cerro de la culebra; en este hacia su morada vna Muger, llamada Coatlycue, que quiere decir Faldellin de la Culebra, la qual fue Madre de muchas gentes, en especial de vnos Indios, llamados Centzunhuitznahua, y vna Muger, cuio nombre era Coyolxauhqui. Esta Muger, segun mentira de los Antiguos, era mui devota, y cuidadosa en el servicio de sus Dioses, y con esta devocion se ocupaba ordinariamente, en barrer, y limpiar los lugares sagrados de aquella Sierra. Aconteciò, pues, vn dia, que estando barriendo, como acostumbraba, viò bajar por el Aire, vna pelota pequeña, hecha de plumas, à manera de ovillo, hecho de hilado, que se le vino à las manos, la qual tomò, y metiò entre las Nahuas, ò Faldellin, y la carne, debajo de la faja que le ce-

ceñia el cuerpo (porque siempre traen fajado este genero de vestido) no imaginando ningun misterio, ni fin de aquel caso. Acabò de barrer, y busco la pelota de pluma, para vèr de què podria aprovecharla en servicio de sus Dioses, y no la hallò. Quedò de esto admirada, y mucho mas de conocer en sì, que desde aquel punto se avia hecho preñada. Fuese à su casa con este cuidado, la barriga començò à crecer, y ella à no poder disimular, ni encubrir su preñado. Los hijos que fiaban mucho de la virtud de su madre, y creìan ser mui honesta, viendo acto contrario à su opinion, y previniendo la afrenta que de semejante caso podia venirles, de los que la conocian, determinaron de matarla; porque con su muerte se atajase el parto, y pagase la Madre, que creìan ser adultera. Este consejo fue de todos, en el qual la que mas clamaba, è incitaba, era Coyolxauhqui (porque es mui propio de Mugeres acriminar en otras la culpa, de que ellas son notadas, y quieren repentina, y acelerada vengança, en lo que con amor propio apetecen para sì misericordia.)

Aunque es verdad, que estos Centzunhuitznahuas, determinaron de matar à la Madre, no luego se resolvieron, en darle muerte, ò porque temian el caso, ò porque se condolian de poner las manos, y ofender las entrañas, en que anduvieron, y asi dilataron su execucion; y como en todos los consejos, que constan de muchos, nunca falta, ò quien haga traicion, y declare el secreto, ò que sea aficionado de la parte contra quien se trata; asi en esta huvo vn hijo, que se lo avisò, y certificò la determinacion de matarla. La Muger, que no se hallaba culpada, sentìa el daño. y lloraba su poca defensa; porque le parecia cosa grave, hacerles creer, que sin acto, ni aiuntamiento de Varon, pudiese aver acaecido su preñado. En medio de estas cuitas, y afiicciones, dicen los que lo cuentan, que oiò vna voz, que parecia salir de su mismo vientre, y entrañas, que le dijo: Madre mia, no te congojes, ni recibas pena, que yo lo remediarè, y te librarè, con mucha gloria tuia, y estimacion mia.

Y à esta façon venian todos los conjurados (vencidos de su pasion, y olvidados del honor materno) à executar su intento, y mui armados, para si hallasen alguna resistencia, oponerse à ella: venia delante Coyolxauhqui, su hija, como Capitan, y Caudillo de este matricidio; y puestos à vista de la Madre, pariò repentinamente, de cuio parto naciò Huitzilupuchtli, el qual traìa en la mano izquierda vna rodela, que llaman Tehuehueli, y en la derecha vn dardo, ò vara larga de color açul, y su rostro todo raiado del mismo color, en la frente vn gran penacho de plumas verdes, la pierna izquierda delgada, y emplumada, y pintados, y raiados ambos muslos de açul, y los braços. Esta fue la forma, con que apareciò en este parto, y nacimiento el Demonio. Hiço aparecer alli luego vna forma de culebra hecha de teas (que llamaron Xiuhcoatl) y mandò à vn Soldado, llamado Tochancalqui, que la encendiese, y con este apercibimiento aguardaron à los enemigos, que yà venian con grandes voces à dàr la muerte à su Madre, y à todos los que se la defendiesen. Saliòles al encuentro Huitzilupuchtli, y sin aguardarles raçones, mandò à Tochancalqui, que con la Culebra encendida abrasase à Coyolxauhqui, como à la mas culpada en el consejo, y traicion, lo qual hecho (de que luego muriò) fue Huitzilupuchtli contra los demàs, y à pocos golpes conocieron la ventaja, que les hacìa, y la fuerça, y peso de su braço, con lo qual le cobraron muchisimo temor, y començaron à retirarse, solo con intento mas de defenderse, que de ofender, pero no les valiò, ni muchos ruegos que le hicieron, pidiendole de merced la vida; porque no hallaban remedio para salvarla; finalmente, los matò, y entrò en sus casas, y las saqueò, y hiço à su Madre señora de los despojos. De este caso tan prodigioso tomaron asombro los que lo supieron, y llamaronle Tetzahuitl, que quiere decir, *Espanto*, ò *Asombro*; y de aqui tomaron ocasion de recibirle por Dios, por conocer, que avia nacido de Madre, y no de Padre.

A este tuvieron por el Gran Dios de sus Batallas, porque decian averle hallado mui favorable en ellas. Y no hace disonancia creer, que este fue aquel antiguo Marte, conocido de otras Naciones, y festejado por Dios de *Div. Isidor. lib. 8. Ethi. c. 11.*

de las Guerras, el qual llamaron Marte, como dice San Isidoro. Porque la Guerra, siempre es hecha por los Varones, que en Latin se llaman *Mares*: y es tanto como si dixesemos: Hecho de Varones; y tambien le llamaron Marte (segun el mismo) porque de este acto se denominò la muerte, por ser mui ordinaria, en los que salen à las Guerras, por no aver seguridad de vna, ni otra parte, antes es lo ordinario morir, sino todos, à lo menos los mas, ò algunos, que raras veces acontece (ò pienso que ninguna) que acometidos los exercitos aya victoria sin muerte de algunos, por pocos que sean. Por esto llamaron los antiguos a este Dios adultero, porque no aseguraba las vidas de los Soldados, y gente de Guerra, como si quisiesen decirle: Infiel, y de poca fee à los que se ofrecian à vivir en la Milicia.

A este Marte (dice el Glorioso San Agustin) constituieron Dios de las Batallas, porque fue homicida; y segun las Fabulas Poeticas, le diò Jupiter autoridad (como cuenta Diodoro) que hallase las armas, y armase à la gente de Guerra, y enseñase à pelear. Todo esto vemos en nuestro Marte Indiano, llamado Huitzilopuchtli, porque èl alentaba à los Mexicanos à las Batallas, y les diò las armas, con que peleaban, que era vna caña larga, à manera de dardo, con vn pedernal por remate, que tiraban con cierto artificio, que llamaron Atlatl. Tambien dice Lactancio, que por ser Dios homicida, y no hallando los Antiguos oficio, que poder darle, le atribuieron este nombre de Dios de Batallas, por no hallar cosa natural, que poder encomendarle, y por esto le dieron à cargo aquella cosa, que los Hombres mas aborrecen, y tienen por mas odiosa, y menos deseada, que son las Guerras, y Batallas, como à quien yà sabia de muerte, y de matar. Esta es vna raçon harto ignorante de los que la dieron, para recibir por Dios a este homicida, y matador, porque por la misma (si huviera de valer) se avia de recibir Caìn, que fue el primer Hombre homicida, y matador del Mundo, que mato à su hermano Abèl; pero como los que yerran no tienen mas raçon, para errar, que su propia ceguera, esta bastò en los pasados, para persuadirse à tan flaca, y frivola raçon, y recibir con ella vn Dios juzgado por otros (como dicen muchos, y San Agustin lo refiere) como homicida, que fue, y malhechor.

D. August. lib 18. *de Civ. c.*10.

*Diod. Sicul. Bibliot. lib.*1.

*Lactant. lib.*1.*c.*10.

D. August. lib. 18. *de Civ. c.*10.

En otra cosa convinieron estos dos Martes, Antiguo, è Indiano, y fue, que segun opinion comun, y mui seguida de muchos, de este antiguo Marte, se denominò aquel lugar de Atenas, llamado Areopago, donde San Pablo predicò à los sabios Atenienses; y convirtiò à Dionisio, como se cuenta en los Actos; porque dicen, aver sido en èl juzgado de los doce Dioses, a cuia parte, y favor se inclinaron los seis de ellos, por lo qual fue libre de la instancia, y el lugar (como se ha dicho) nombrado de su nombre. De este parecer fue Juvenal, y Pausanias. Y San Agustin refiere esta opinion, con palabras expresas de Varron. No quiero poner en question difinitiva, si fue esta la causa, ò otra, por la qual llamaron à este lugar Areopago; pero quiero decir con todos los mas, que mejor sienten de este caso, que este lugar era dedicado à Marte, porque en èl se juzgaban las causas de muerte, de doce Jueces Diputados de la Republica para ello, como en la nuestra los Alcaldes de Corte, à diferencia de los Oìdores, que juzgan lo civil: para lo qual avia otro juzgado en aquella Ciudad, constituìdo de cinquenta Varones, aunque estos eran anuales, y los otros perpetuos. Este lugar le llamaban los Atenienses, Areopago, al qual llama Estefano, Promontorio; porque era alto, y levantado del suelo, hecho de tierra, y piedra, que si no era mui alto, era al menos, à la manera, que en esta de esta Nueva-España, se le formò el Templo à este sanguinolento Dios, donde tambien no solo eran sentenciados à muerte los Hombres, pero morian en èl, añadiendo el Demonio en este Areopago Indiano la execucion de las cosas que le solian sentenciar en esotro de Atenas; y asi como en aquel Ateniense presidia Marte, en este Indiano, no solo presidia como matador, sino que era como Dios adorado, y reverenciado.

Actor. 17.

Alex. ab Alex. Dier. Genial. lib. 3 *cap* 5. & *lib.*6.*c.*21. *Rhodigin. lib.*7.*c.*14. *Iuv. sat.*9. *Pausan. in Atticis, l.*1. *D. August. l.*18.*c.*10.

*Plin. lib.*7. *Hist. Nat. Hel'an. c. s* 1. *Histor. Libanius in Orat. In defension. Martis.*

Steph. Bizant. de Urbib.

)(?)(

***)(✱)(***

CAP.

CAP. XXII. Donde se trata del Dios Paynal, que fue la Diosa Bellona, de los Antiguos.



Tro Dios tenian estos Indios Mexicanos, llamado Paynal, el qual era tambien Dios de Batallas, y coadjutor de Huitzilupuchtli. De donde se hecha mui bien de vèr el desatino de esta multiplicacion de Diosès, como que la Deidad (si fuera verdadera la que atribuìan à Huitzilupuchtli) tuviera necesidad de Coadjutor. Y no es de solos estos Indios, que primero tuvieron este error los Antiguos, diciendo San Agustin, en los Libros de la Ciudad de Dios, que à Juno la constituieron Diosa de las Batallas; y la raçon, segun Stacio, fue, porque yendo à la Guerra Marte, le aparejò los Carros, y Cavallos; de manera, que los Antiguos tuvieron dos Diosès batalladores, como estos Indios tambien, no contentandose con vno, y à este segundo llamaron Paynal, que quiere decir: Ligero, velòz, y apresurado; porque asi como en las Guerras que se hacian de proposito, y con consejo, avida primero secreta deliberacion, para acometer algunas Provincias, tenian por Dios à Huitzilupuchtli, asi, ni mas, ni menos tenian este Dios Paynal, para los casos repentinos, y no pensados, quando sucedia ser acometidos de enemigos, ò otras necesidades semejantes.

Honorius li. 5. Iliad.

Virgil. 1. & 2. Æn. Statius. Ovid. Fastor. 6.

Este Dios era Vicario, ò Vice-Capitan de el yà nombrado Huitzilupuchtli; y quando apellidaban el nombre de este asombrador Dios, era obligada toda la gente de Guerra à salir con gran priesa, porque conocian, que era el peligro cierto. Para convocacion, y llamamiento sacaban sus Sacerdotes, y Ministros, su imagen en vnas andas, y daban muchas bueltas al Pueblo con ellas, à todo el mas correr que podian. Seguiale todo el Pueblo con mucha confiança; porque decian, que de semejantes peligros los libraba, por ser presto, y ligero en sus acometimientos, y mui cierto en sus victorias. Y en todos los trechos de los barrios, donde descansaban le sacrificaban, y ofrecian Codornices, y otras cosas; y muchas veces era de Hombres el sacrificio.

CAP. XXIII. Donde se trata del Dios Tlaloca Tecuhtli, llamado Neptuno, de los Antiguos, Dios de las Aguas; y de otros Diosès, sus compañeros; y de los errores de estos Indios, à cerca de estos Diosès.



Stos Indios (asi como los Antiguos Gentiles) tuvieron otro Dios, que llamaron Tlalocatecuhtli, que quiere decir, Señor de el Paraìso, ò lugar de sumos deleites, al qual consagraron Dios de las Aguas, y Lluvias: que si bien se nota, es Neptuno, à quien llamaron Dios del Mar; y es tanta la semejança, que ai entre estos dos Diosès, que bien se hecha de vèr, aver sido el Demonio inventor de ambos. Los Antiguos (y sino me engaño, porque asi lo dice San Atanasio, fueron los primeros los Griegos) atribuieron à Neptuno la presidencia de las Aguas, (en especial de la Mar) porque aunque lo era de todas, asi de las nacidas de la Tierra, como de las engendradas en los Aires, le constituieron de las del Mar, por raçon de creer como gente maritima, que de èl procedian todas las llovediças. Por esto le dieron por Cetro Imperial el Tridente de tres puntas, por significar, entre otras cosas, tres efectos, y diferencias de Metheoros, de que el Agua es madre: La primera, es de las exalaciones, y vapores, que son materia de engendrarse vientos. La segunda, la de las exalaciones, de que se engendran Rocìos, Escarchas, Lluvias, Nieves, Graniços, y Piedra. La tercera, es de las exalaciones, de que se engendran impresiones, que tienen substancia infamable, quales son las Cometas, Relampagos, Raios, Incendios, y otras formas de fuego, que en el aire vemos. De manera, que aunque à Neptuno le llamaban Dios del Mar, no solo lo era de sus Aguas, pero de todas las llovediças. Y asi San Isidoro, dice que Neptuno es llamado Aguas del Univer-

D. Athan. orat. contra Gent.

S. Isid. lib. 8. Ethym. cap. 9.

verso Mundo, y que es como decir, *Nube Tonans*, que hace estruendo, y ruido en las nubes. Pero sino me engaño, le dieron aquel lugar por trono, por su inmensidad, y tener creído, que à Dios tan grande, aquel anchuroso, y grande lugar le convenia. Esto celebra Virgilio, en el primero de sus Æneidos, con grande boato, y magestad, fingiendo reprehender à los Vientos, que sin su acuerdo avian movido, y conturbado sus aguas, contra el desterrado, y fugitivo Eneas. Este nombre de Neptuno, Dios del Mar, engendrado en Grecia, vino corriendo, por otras Naciones, y llego à Roma, como fundada primeramente por el mismo Eneas (al menos de gente suia) y este fue el Dios del engaño, al qual ordenò celebrar fiestas Romulo, para robar las Doncellas Sabinas, que diò a sus Ciudadanos, por Mugeres, como lo dice Tito Livio; y asi fue Neptuno celebrado por Dios de las Aguas, en todas partes.

Virg. lib. 1. Æneid.

Dixim. lib. 4. c. 25. t. 1

Livius lib. 1. ab vrbe condita.

En estas, de las Indias Occidentales, fue llamado Tlaloc, ò Tlalocatecuhtli (como yà hemos dicho) al qual imaginaban poderoso, y engendrador de las Aguas, no le daban por lugar de su morada la Mar, como los Griegos, sino otro en la Tierra, fingiendo ser mui agradable, y deleitoso, mui fertil, y colmado de frutas, y frescuras. Decian, que su situacion, y asiento era en vn monte altisimo, y grandisimo, en el qual se formaban, y engendraban las Aguas, y lluvias; y debio de ser la raçon esta.

Dicen, que este Dios Tlaloc, es el mas antiguo, que huvo en esta Tierra, despues que se poblò de las Naciones, que aora la poseen; porque afirman, que los Aculhuas, que llegaron detràs de los Chichimecas, le hallaron en el Monte mas alto de toda aquella Serrania, que ai de aquella parte de la Ciudad de Tetzcuco; y que teniendolo en poca estimacion los dichos Chichimecas, ellos lo començaron à reverenciar, y adorar por Dios de las Aguas; y asi se llama oi dia, el dicho Cerro, Tlaloc (cosa mui sabida, y conocida en esta Tierra.) Este Idolo estaba en la cumbre de esta Sierra, y era de piedra blanca liviana, à manera de la que llamamos Pomez. Era su forma, y hechura de Hombre humano, sentado sobre vna losa quadrada, y en la parte anterior de esta losa, avia vn vaso, à manera de Barreñon, ò Lebrillo bien proporcionado, labrado de piedra, en cuio hueco podrian caber como seis quartillos de agua. En este mortero, ò lebrillejo tenia vna goma, que llaman Ulli, correosa, y saltadora (como en otra parte hemos dicho.) y estaba derretida, à la manera que la pez, quando està en pan. Avia en èl de todas las semillas, de que se mantienen estos naturales, asi de maìz de todas colores, como de frisoles, calabaças, y otras legumbres. Esta ofrenda, que hallaron los primeros, que vieron el Idolo, fueron renovando cada año, despues de la cosecha, como en hacimiento de gracias, de averles dado aguas para coger los panes, y las demas cosas del sustento, y pasadìa de la vida. Esta mala figura miraba àcia la parte del Oriente; de manera, que cogia de cara las Provincias de Tlaxcalla, Huexotzinco, y Cholulla, por caerle à las espaldas de estas Sierras, en cuias vertientes, y casi laderas, està situada la Ciudad de Tetzcuco.

De la antiguedad de este Idolo se averiguò ser de tiempo de los Tultecas, primeros moradores de estos Reinos, y destruìdos yà; (como en otra parte se ha dicho) al qual tuvieron siempre en mucha reverencia, y veneracion, despues mucho tiempo. Reinando en Tetzcuco Neçahualpiltzintli, quiso hacer otro de mas magestad, y autoridad, para ponerle en lugar de este, y mandolo esculpir de vna piedra negra, y mui dura, para su maior duracion, y permanencia, y quitando el antiguo, constituio su nuevo Dios en el mismo lugar; pero aquel mismo Año, caiò vn raio, y lo hiço pedaços, lo qual admirò à los Aculhuas; y creiendo, que no era la voluntad de Tlaloc, que se mudase su antigua imagen, bolvieron la Primera à su lugar, y estotra pusieron donde avian arrojado estotra. Y esto hicieron con grandisimos temores de no ser castigados por el trueque. A este Idolo parece averle quebrado vn braço, quando le trocaron, el qual le soldaron, y pegaron, con tres clavos gruesos de oro; y despues que fue introducida la Fè, en estas partes, bajaron esta diabolica piedra, en tiempo del primer Obispo Zumarraga, y que-

Tom. 1. lib 1. cap. 14

quebrandola en su presencia, le quitaron estos tres clavos dichos. Fue mui estimado este falso Dios, y por esta causa, el Señor, y Rei de Tetzcuco, Nezahualcoyot, padre del sobredicho Nezahualpilli, le hiço su imagen mui grande, y sumptuosa, y puso en el Templo maior de su Ciudad, con las de sus dos Dioses maiores, que eran Huitzilupuchtli, y Tlacahuepan.

Tenian tambien creìdo, que todos los Montes eminentes, y Sierras altas, participaban de esta condicion, y parte de Divinidad, por lo qual fingieron aver en cada lugar de estos, vn Dios menor, que Tlaloc, y sujeto à èl, por cuio mandato hacia engendrar Nubes, y que se deshiciessen en Agua, por aquellas Provincias, que aquel Lugar, y Sierra aguardaban. Por esta raçon acostumbraban venir todos los moradores de aquellas partes, que participaban de esta Agua, y Lluvia à este Lugar, donde veìan, que se engendraban las Nubes, à adorar aquel Dios, que creìan presidir en èl, por mandamiento de Tlaloc: y de estos Lugares ai muchos en esta Nueva-España; de los quales, es vno el que aora se llama, San Juan Tianhuizmanalco, quasi à las faldas del Volcàn de Mexico, à la parte de el Oriente, vna legua de la Villa de Carrion, y Valle de Atrisco. Otro, es en la falda de la Sierra de Tlaxcalla, que mira al Poniente, llamada aora, Santa Anna Chiauhtempan.

Esta Sierra fue en el tiempo de su Gentilidad, de grandissima veneracion, y en ella adoraban à la Diosa Chalchihuitlycue, aunque los Tlaxcaltecas la llamaron Matlalcueye; que quiere decir Vestida, ò Ceñida de vn Faldellin, ò Naguas açules, del color de la flor Matlalin, tiene dos leguas de subida, y està cercada de montaña toda de Pinos, y Encinas, hasta mas de la mitad; luego descubre el cuello pelado de Montaña, aunque mui hervoso, y en lo alto hace à manera de cabeça pelada, ò peñascosa, y llamase de esta manera, porque la Montaña, que la ciñe, y rodea, hace visos açules de lejos, à los que la miran, y los mas de los Años toma nieve, la qual en pocas Sierras de esta Nueva-España se causa, por ser mui templada. Es esta Sierra redonda, y boxea mas de quince leguas; por esta causa, y por armarse en ella todos los aguaceros que riegan à Tlaxcalla, y sus comarcas, la tuvieron por lugar sagrado, y à Chalchihuitlycue, ò Matlalcueye por Diosa de ella, y por la misma raçon tenian aqui los Indios grande adoracion, è Idolatrìa, à la qual venia toda la gente de sus alderredores à pedir agua, quando alguna vez les faltaba, ofreciendo grandes ofrendas, y sacrificios. Llamaron à esta Diosa, Matlalcueye, que quiere decir, Encamisada de açul; porque pintan estos Indios al Agua, açul; y asi la denominan de el color de ella, por esto decian à esta, y al Dios Tlaloc, Señores del Agua; pero en Tetzcuco, y Mexico, era mui honrado Tlaloc, y en Tlaxcalla, Matlalcueye.

Otro lugar ai cerca de esta Ciudad de Mexico, que aora se llama, Nuestra Señora de Guadalupe; y otro junto al Pueblo de Tepepulco, llamado Tepepul, de el qual se denomina el Pueblo; y otra Sierra mui alta, que està en el Valle de Tolucan, en cuia cumbre està vn Lago grande de Aguas frigidissimas, y por ser Sierra sola, y apartada, y estàr tan subida, y empinada, hacen gran maravilla sus Aguas à los que las consideran, sin saber de donde tienen origen, ni cebo; y creo, que si en el Mundo aì algun lugar donde el Aire se convierte en Agua inmediatamente, es en este, por su mucha altura, y no tener Lugares convecinos, de donde pueda tenerla comunicada: no cria cosa ninguna, por su mucha frialdad, es mui clara, y mucho mas quieta, sin hacer moviento ninguno.

A estos Lugares venian muchas gentes à ofrecer sacrificios al Dios Tlaloc, y à los demàs Dioses sus compañeros; como à los que creìan, que les hacian este bien, y merced de dàr las Aguas, para el reparo, y socorro de sus necessidades. A este Tlaloc llamaban estos Indios, Abundador de la Tierra, y Patron de buenos temporales: su figura era de Hombre, y su cara de disformissimo monstruo, significando en esto los varios efectos, que se producen de las aguas: era su imagen de color pardo, que significaba la de las nubes: en su mano derecha tenia vna hoja de oro batido, larga, y boltcada en lo alto, ancha, y remataba en punta aguda, que era sig-

significacion del relampago què culebrea por los aires, y del raio que despide: De manera, que los antigues dieron el Tridente à Neptuno, que significaba los efectos de las exalaciones, y los Indios à Tlalocatecuhtli esta hoja de oro, que tiene la misma significacion.

No parò el error humano en contentarse con este Dios Aqueo, ò de las aguas, sino que llegò el desatino à darle muger, y no solo muger, sino mugeres, de lo qual mofa San Agustin, y rie grandemente el desconcierto, y locura de estos iventores de Dioses casados; y asi en el Libro Septimo de la Ciudad de Dios, hace mencion de dos mugeres de Neptuno, llamada la vna Salacia; y la otra Venilia. Salacia, segun algunos, es la onda de las aguas, quando se mueven; y segun San Agustin, en el lugar citado, Venilia es la onda, quando viene à hacer golpe en las arenas, y plaia; y Salacia, quando estas mismas aguas se buelven àcia dentro, à disponer para levantar otra òla; de manera, que à las olas de las aguas, segun vienen, y vàn, llamaron mugeres de Neptuno, y dieron nombre de Diosas, como si aquellos movimientos, que son de las aguas no fueran naturales, por ser elemento fluido, y ralo, y batir en ellas el Aire, que las mueve.

D. August. lib. 7. de Civ. c. 22.

Otros Indios tuvieron otra Diosa, llamada Chalchihuitlycue; y entre otros nombres de efectos que le daban, era vno Apoçonallotl, ò Acuecueyotl, que quiere decir, la onda, y hinchaçon de las aguas, què es lo mismo que Venilia; pero la diferencia de las vnas Naciones à las Otras, en la estimacion de estas Diosas, es, que como estos Indios no sintieron tan groseramente de la divinidad, que huviesen de tratar casamientos, en Dioses, y Diosas, no la hicieron muger de Tlaloc, sino compañera suia. Otros muchos nombres dieron estos Indios à esta Diosa; pero el de Chalchihuitlycue, era el mas comun, y vsado, que quiere decir, Nahuas, ò Faldellin de las aguas, entre verdes, y açules, por los visos que hacen açules, y verdes, los quales visos parece, què ciñe aquel movimiento, y tumbo que hace la ola; y por esto la llamaron Faldellin de las aguas, entre verdes, y açules. Que sea esto asi, se prueba, porquè la Ciudad dè Tlaxcalla, es llamada Chalchiuhapan, por vna Fuentecilla pequeña, que tiene detràs las Casas Reales, ò como otros dicen, dentro del cercado de la Huerta de el Convento de los Frailes Menores, que tienen la doctrina de la dichà Ciudad à su cargo; cuias aguas hacen visos verdes, y açules, à manera de vnas piedras, que llaman estos Indios Chalchihuites, de donde se denomina la Fuente, y el Pueblo del lugar de aquellas aguas. Este nombre no es comun, pero vsanlo los naturales, en especial parà nombrar aquel lugar, y asiento dè Fuente.

A esta Diosa tenian en grandè reverencia, y la edificaban Templos por el temor grande que le tenian, por raçon de los muchos que morian ahogados, y desastradamente en las aguas. Llamaban la Atlaçamani, como quien dice, Tempestuosa, y Alborotadora, y Ahuic, y Ayauh, porque se mueve à diversas partes, y Xixiquipilihui, porque sus olas suben, y bajan, y hacen diversos movimientos. Si huvieramos de seguir el parecer antiguo, en todos estos nombres, que son efectos de las aguas, dijeramos ser todos ellos Diosas distintas, y siguieramos vn error mui conocido; pero què mucho que el ciegò caiga, sino lleva guia, ni que el gentil yerre, falto de Dios; y de su conocimiento.

A Neptuno dieron los Antiguos muchos Dioses, que le acompañasen, y Ninfas, y Tritones; à Tlaloc, los Indios le dieron otros muchos, por compañeros. Estacio le diò à Neptuno los recios vientos que le acompañasen, con los quales mueve sus ondas, y hace en el Mar las tormentas, segun lo que, en su primero Eneido, dice Virgilio, quando por peticion de Juno, Aeolo los soltò dè las Cabernas, y Cuebas de los Montes, y metio en el Mar, contra Eneas. Estos Indios le daban al Dios Tlaloc, por su Embajador al Dios Quetzalcohuatl, y era la causa, porquè algunos dias, ò meses, antes que comiençen las aguas, comiençan vnos vientos recios, que duran hasta que ellas comiençan, y es ordinariamente por Quaresma. Y con esto queda suficientemente probado ser el mismo demonio el vno, que el otro, Nep-

Virgil. lib. 5. Æneid

Statius Achillei de lib. 5.

Virg lib. 1. Æneid.

tuno Tlaloc, y Tlaloc Neptuno; pero la diferencia esta, en que Neptuno fue Hombre nacido de Muger, y engendrado de Hombre, como por Historia verdadera tienen muchos Historiadores, en especial Lactancio Firmiano; que trata de su padre Saturno, y Eusebio; pero Tlaloc fue Dios imaginario de estos Indios, que aun en esto parece, que pudieron ser estos notados de mas juicio; pues yà que erraron, fue menor su yerro, por quanto la verdadera divinidad, es incorporea, y los que la ponen en quimeras, ò cosas espirituales, que no sea Dios Verdadero, yà que mienten, y vàn descaminados, no tanto como los ciegos, y locos, que la ponen en los Hombres mortales como ellos, y tan pecadores como ellos.

Lactanc. de Institu. lib. 1. cap. 15. Euseb. de Preparat. evang. lib. 2. cap. 19

CAP. XXIV. *Del Dios Quetzalcohuatl, el qual tuvieron estas Gentes Indianas por Dios del Aire, y se dicen muchas cosas, que le atribuyeron.*



Uetzalcohuatl quiere decir Plumaje de Culebra, ò Culebra, que tiene plumaje, y estas Culebras, cuio nombre dieron estos Indios, à este su Dios, se crian en la Provincia de Xicalanco, que està en la entrada del Reino de Yucatàn, yendo, de la de Tabasco. Este Dios Quetzalcohuatl, fue mui celebrado de los de la Ciudad de Cholulla, y tenido en aquel lugar por el maior de todos. Este Quetzalcohuatl, segun Historias verdaderas, fue gran Sacerdote en la Ciudad de Tula, que de alli fue à Cholulla; y no como dice el Obispo Frai Bartolomè de las Casas, en su Apologia, escrita de mano, de Yucatan, aunque fue allà, como despues dirèmos: Dicen de èl, que era Hombre blanco, crecido de cuerpo, ancha la frente, los ojos grandes, los cabellos largos, y negros, la barba grande, y redonda. Este Quetzalcohuatl, dicen los naturales, que era grande Artista, y mui ingenioso, y que les enseñò muchas de las Artes mecanicas, en especial el Arte de labrar Piedras preciosas, que son Chalchihuites, que son vnas Piedras verdes; que estimaban en mucho precio: tambien para fundir Plata, y Oro, y hacer otras cosas, que como le vieron los Indios de tan grande ingenio, le tuvieron en grande estimacion; y lo reverenciaban como à Rei en aquella Ciudad; y asi fue, que aunque en lo temporal era el que governaba vn Señor, llamado Huemac; en lo espiritual, y Eclesiastico este Quetzalcohuatl era supremo, y como Pontifice Maximo.

Casas in Apolog.

Fingen, los que mucho quieren engrandecer à este su Dios; que tenia vnos Palacios hechos de piedras verdes, como Esmeraldas, otros hechos de Plata; otros de Conchas coloradas; y blancas; otros de todo genero de madera; otros de Turquesas; otros de plumas preciosas, y ricas. Dicen tambien aver sido mui rico, y que le sobraba todo quanto àvia menester. Dicen; que sus vasallos le eran mui obedientes, y que eran mui ligeros, que se llamaban Tlanquacemilhuique; y que quando querian hacer algun llamamiento en el Reino, y dàr aviso de alguna cosa, que Quetzalcohuatl mandaba, se subia el Pregonero en vna Sierra alta, que esta junto de la Ciudad de Tulla, llamada Tzatzitepec, donde à grandes voces pregonaba lo que Quetzalcohuatl ordenaba, y mandaba; y que estas voces se oìan por espacio de cien leguas, y mas, hasta las costas de la Mar, y esto afirman por verdad; y refiriendo esto el Padre Frai Bernardino de Sahagun, dice, que estando en la Ciudad de Xuchimilco, oiò vna noche à deshora vna voz semejante, y que le pareciò que era voz que pasaba todos los terminos, y limites humanos; y que preguntando otro dia, de mañana, que què voz era aquella tan grande? Le respondieron los Indios, que de la Tecpan, ò Comunidad llamaban à los Macehuales, para que fuesen à trabajar à los maiçales. Si es verdad, que esta voz se oìa de tan lejos, yà se vè, que no podia ser humana, sino con arte, è invencion del Demonio, que la dilataba, ò fingia en aquellas partes donde los llamamientos se hacian, y cosas se mandaban; y puede creerse esto por verdad, y por cosa que asi pasarìa; pues este engañador, así como en otras cosas los engañaba, tambien los traerìa engañados

Fr. Bern. Sahagun.

dos

dos en esto. Dicen, que en aquellos tiempos, que èl los señoreaba, era abundantisimo el Maìz, y las Calabaças grandes de vna braça, y mui gruesas, y que subian por ellas como por Arboles las maçorcas de el Maìz, tan grandes, y gruesas, que sola vna era bastante carga de vna persona, y todas las otras semillas eran abundantisimas, y mui crecidas. Que sembraban, y cogian Algodòn de todos colores, blanco, colorado, encarnado, amarillo, y otras muchas, y varias colores; y que en el mismo Pueblo de Tula, se criaban muchas, y diversas especies de Paxaros, como son, Xiuhtototl, Quetzaltototl, Zaquan, Tlauhquechol, y otras muchas Aves, que cantaban dulce, y suavemente; avia Arboles de Cacao de todo genero; que sus vasallos eran mui ricos, y que no les faltaba nada, y que no padecian hambre, ni mengua alguna; que Quetzalcohuatl hacia penitencia, punçando sus piernas, y sacandose sangre con que ensangrentaba las puntas del Maguey, y se lababa à media noche en vna fuente que se llamaba Xiuhpacoya; y de èl, dicen, que tomaron esta costumbre los Sacerdotes, y Ministros de los Idolos Mexicanos.

Estando, pues, Quetzalcohuatl con esta pompa, y magestad, goçando de su buena fortuna, dicen los Indios, que vn grande Magico, llamado Titlacahua (que es nombre de otro Dios, como dejamos dicho) fue à Tula; y que tomando forma, y figura de viejo, entrò à vèr à Quetzalcohuatl, y saludandose los dos, el viejo fingido dijo: Señor, porque sè vuestros intentos, y quanto deseais cierta partida à tierras apartadas de estas, y tambien porque supe de vuestros criados, que andais indispuesto, y falto de salud, os he traìdo cierta bebida, que bebiendola conseguireis el fin de vuestros intentos, que serà ir à los Reinos que deseais, y tener salud cumplida, para poder hacer esta jornada, y juntamente no se os acordarà de las fatigas, y trabajos de la vida, y de como sois mortal. Viendo Quetzalcohuatl descubiertos sus intentos por este fingido viejo, le preguntò, què donde avia de ir? A lo qual Titlacahua le respondiò: Que estaba yà determinado por los Supremos Dioses, que avia de ir à los Reinos de Tlapallà; y que esto era inevitable; porque estaba allà otro viejo que le estaba aguardando. Como oiò esto Quetzalcohuatl, dijo, que era asi, que lo deseaba mucho, y que si la jornada se avia de hacer por aquel medio, que fuese mui en hora buena; y tomando el vaso en la mano, bebiò el licor que en èl venia. La causa de persuadirse este Quetzalcohuatl tan facilmente à lo que Titlacahua le decia, fue desear sumamente hacerse inmortal, y goçar la vida perpetuamente, y para este fin hacia todas las diligencias imaginables. Esto corriò mui en general entre estos Mexicanos, como lo testifica el Padre Sahagun; y por esta causa se persuadio facilmente Motecuhçuma, à que seria èl, quando supo la llegada de los Españoles à la Costa, como decimos en su Libro. Y creìa en esta ocasion, este Quetzalcohuatl, que este viejo le avia de dàr certidumbre de este negocio. Despues de aver bebido este brevaje, quedò Quetzalcohuatl fuera de sì, y sin juicio, y començo à llorar triste, y amargamente, y luego se le moviò el coraçon, y se determinò à ir à aquella parte que se llamaba Tlapallan. Con esta determinacion, que yà tenia (con el embuste, y encanto del Nigromantico) hiço quemar todas las cosas que tenia hechas de plata, y conchas, y enterrò otras cosas preciosas, dentro de las Sierras, y Barrancas de los Rios; y como era Nigromantico, convirtio los Arboles de Cacao, en otros que no lo eran, que se llaman Mizquitl; y mandò à todas las especies de Aves, que alli le solaçaban, y daban placer, que le fuesen delante hasta la tierra de Anahuac, que dista mas de cien leguas de Tula, y luego Quetzalcohuatl, se puso en camino, dejando su Ciudad perseguido de este Nigromantico, y Hechicero, que le avia vencido; y llegando à vn Lugar, que se llama Quauhtitlan, estaba alli vn Arbol grande, grueso, y mui crecido, y arrimandose à èl, pidiò à vno de sus Pajes vn Espejo, y mirandose en èl, vidose mas viejo de lo que antes era, y dijo: Yà estoi viejo, y por esto se nombrò desde entonces aquel Lugar Huehuequauhtitlan, que quiere decir, junto al Arbol viejo, ò de el viejo; y tomando piedras, ape-

Sahagun.

T. 1. lib. 4. cap. 14. & 15.

[?]. Tom. 1. [c]ap. 13. & [c]. 15. lib. 4.

apedreò el Arbol, y todas las metia dentro del tronco, que permanecieron asi por muchisimos años. Paso de este Lugar, y por todo el camino que iba, le iban tañendo flautas, y otros instrumentos, muchas de las gentes que llevaba. Llegò à otro, que es vn Cerro junto del Pueblo de Tlalnepantla, dos leguas de esta Ciudad de Mexico, donde se sentò en vna piedra, y puso las manos en ella, y las dejò estampadas, que hasta el dia de oi se vèn las señales de todo en ella; y tienen por cosa mui averiguada los moradores convecinos de este Lugar, averlas hecho Quetzalcohuatl, y yo lo he preguntado, con particular inquisicion; y asi me lo han certificado, demàs de tenerlo escrito con mucha puntualidad, de mui fidedignos Autores; y asi, se llamò entonces aquel Lugar, y se llama de presente Temacpalco, que quiere decir, en la palma de la mano.

Yendo, pues, Quetzalcohuatl su jornada, camino de la Costa, para el Reino de Tlapalla, hiçose encontradiço con èl, el Nigromantico Titlacahua, con otros dos, que tambien avian sido en el embuste de Tula (con otros muchos que hicieron para destruìr aquella Ciudad, como en otro lugar decimos) solo a fin de estorvarle el viage, è impedirle la jornada; y preguntandole, què donde iba? Le respondiò, que à Tlapalla. Y dijeronle: Pues à quien dejais encomendado el Reino de Tula, y quien harà penitencia en èl? A esto respondio, que ya no estaba esto à su cuidado, porque le cumplia ir en seguimiento de su camino; y preguntandole à què iba à aquellas tierras? Respondiò, que avian venido à llamarle de parte del Señor de ellas, que era el Sol. Esta fabula, ò embuste, corriò mui en general entre estos Indios Mexicanos; y dice el Padre Fr. Bernardino de Sahagun, que en la Ciudad de Xuchimilco, le preguntaron algunos Indios, què donde era Tlapallan? y que les respondiò, que no sabia, ni tampoco entendiò el intento de la pregunta; porque aun no sabia estas cosas, porque fue cinquenta años antes que lo escriviera, que vino à ser à mui pocos años, despues de su conversion, y entrada del Evangelio, en estas tierras; y dice mas, que entonces ellos andaban dando tientos, para vèr si nosotros los Religiosos, y Españoles sabiamos algo de aquellas antigualIas, que ellos tenian.

Tom. 1. lib. 3. c. 14.

Viendo, pues, los Hechiceros la determinacion, y engaño, à que se avia persuadido Quetzalcohuatl, no hicieron mas instancia en detenerle; pero obligaronle à que dejase los instrumentos, que consigo llevaba de todas las artes mecanicas, y algunos oficiales de ellas, para que yà que se iba, no faltasen estas cosas en esta Indiana Republica: y luego Quetzalcohuatl hechò en vna Fuente todas las joias ricas, que llevaba consigo; y desde entonces se llamò aquella Fuente, Cozcaapan, que quiere decir: Agua de sartales, ò cadenas preciosas; y aora se llama Coaapan, que quiere decir: En el agua de la Culebra; y debiò de ser, porque este Hombre se llamaba Quetzalcohuatl, que quiere decir, Culebra emplumajada. De esta manera fue caminando, sufriendo algunas molestias de estos Encantadores sus enemigos, hasta llegar à Cholulla, donde fue recibido (como en otra parte decimos) y despues adorado por Dios. Aqui estuvo mucho tiempo, y despues que fue hechado de aqui, quedo tan viva su memoria, que le adoraron por Dios: y esto por tres raçones; la primera, porque les enseñò el oficio de la Plateria, el qual nunca hasta entonces se avia sabido, ni visto en aquella Tierra, de lo qual todos se precian, ò se preciaban, en esta tierra los vecinos de esta dicha Ciudad. La segunda, porque nunca quiso, ni admitiò Sacrificios de sangre de Hombres muertos, ni animales, sino solamente de Pan, y Rosas, y Flores, y perfumes, y otros olores. La tercera, porque vedaba, y prohibia con mucha eficacia las Guerras, Robos, y Muertes, y otros daños que se hiciesen vnos à otros. Dicen, que quando quiera que nombraban delante de èl, muertes, ò Guerras, ò otros males, tocantes à daños de los Hombres, bolvia la cara à otra parte, y se tapaba los oìdos, por no verlos, ni oìrlos. Tambien se alaba en èl, que fue castisimo, y honestisimo, y en muchas otras cosas mui moderado.

Tom. 1. lib. 3. cap. 7.

Era en tanta reverencia, y devocion tenido este Dios, y tan visitado, y reverenciado con votos, y peregrinaciones en todos estos Reinos, por

sus

sus prerrogativas; que aun los mismos enemigos de la Ciudad de Cholulla prometian venir en Romeria, à cumplir sus promesas, y devociones, y venian seguros; y los Señores de las otras Provincias, ò Ciudades, tenian alli sus Capillas, y Oratorios, y sus Idolos, ò simulacros, y solo este entre todos los otros Dioses, se llamaba en aquella Ciudad, Señor, por excelencia: De manera, que quando juraban, ò decian: Por Nuestro Señor, se entendia por Quetzalcohuatl, y no por otro alguno: aunque avia otros muchos, que eran Dioses mui estimados: todo esto por el amor grande, que le tuvieron, y tenian por estas tres raçones dichas; y la que es mui verdadera, y general es, porque à la verdad, el Señorio de este Quetzalcohual fue suave; y no les pidiò en servicio, sino cosas ligeras, y no penosas, y les enseñò las que eran virtuosas, prohibiendoles las malas, nocivas, y dañosas, enseñandoles tambien à aborrecerlas.

De esto parece (y parecerà mas claro à bajo) que los Indios, que hacian, y hacen sacrificios de Hombres, no eran, ni son de voluntad, sino por miedo grande que tienen al Demonio, por las amenaças que les hacia, que los avia de destruìr, y dàr malos temporales, y muchos infortunios, sino cumplian con èl el culto, y servicio, que por tributo, y señal de su señorio le debian, por el derecho que tantos años atràs, sobre aquestas gentes ha pretendido tener adquirido. Afirman aver estado con ellos veinte años cumplidos, despues de los quales, se fue siguiendo su camino à los Reinos de Tlapallan, llevandose consigo quatro Mancebos principales, y virtuosos de la misma Ciudad, y desde Coatzaqualco, Provincia distante de esta Ciudad ciento y cinquenta leguas àcia la Mar, los tornò à embiar; y entre otras doctrinas que les diò, fue, que dijesen à los moradores de la Ciudad de Cholulla, que tuviesen por cierto, que en los tiempos venideros avian de venir por la Mar de àcia donde sale el Sol, vnos Hombres blancos, con barbas blancas, como èl, y que serian Señores de estas tierras, y que aquellos eran sus hermanos: y asi estos Indios siempre esperaron que se avia de cumplir aquella Profecìa; y quando vieron à los Christianos luego los llamaron Dioses (como en su lugar decimos) hijos, y hermanos de Quetzalcohuatl: aunque despues que conocieron, y experimentaron sus obras, no los tuvieron por celestiales; porque en aquella Ciudad fue señalada (y no otra hasta entonces igual en las Indias, y por ventura, ni en mucha parte del Mundo) la matança, que los Españoles hicieron. *Tom. 1. lib. 4 cap. 13. & cap. 17. & 21.*

Otros dicen, que siempre creieron los de Cholulla, que avia de bolver à governarlos, y consolarlos; y que quando vieron venir los Navios de los Españoles, decian, que yà tornaba su Dios Quetzalcohuatl, y que traìa por la Mar los Templos, en que avia de morar; mas quando desembarcaron dijeron, muchos Dioses son estos, no es nuestro Dios Quetzalcohuatl. Aquellos quatro Discipulos, que tornò à embiar Quetzalcohuatl del camino, los recibieron los de la Ciudad luego por Señores, dividiendo todo el Señorio de ella, en quatro Tetrarchias, ò Principados, cada vno de los quales tenia la quarta parte de el Señorio de aquella Provincia, aviendose regido hasta entonces, con govierno politico, y no real.

Este era el Dios del Aire, y tenia su Templo, en forma redonda, y era mui sumptuoso. Los antiguos hicieron Diosa del Aire à Juno, por ser hermana de Jupiter; y à este dice Ciceron, que dieron el govierno del Cielo, segun lo platicaron Ennio, y Euripides, y à Juno le dieron el Aire, por la semejança, y cercanìa del lugar; porque asi como son personas mui conjuntas dos hermanos, por estàr el vno al otro mui vecino, sin que aia sangre, ni grado maior de por medio (por ser entrambos nacidos de vn tronco) asi lo estàn el Cielo, y el Aire (aunque media el fuego) y atribuiese à muger, por su blandura, y delicadeza. Estas son palabras de Ciceron. Por esto mismo los Indios aplicaron a Quetzalcohuatl el Aire, por la blandura, y suavidad de condicion, que tenia para con todos, no queriendo las cosas asperas, y desabridas, que otros estimaban, y apetecian. De manera, que el Dios del Aire, que entre estos Indios era Quetzalcohuatl, lo fue entre los Antiguos Gentiles, Juno, y quien mien- *Cicer. in Orat. Pio Rosc. Virgil. Geor. 4. Enius Anal. lib 1. Eurip. in Cyclope. De Natura Deor. li. 2.*

te en lo esencial, que es atribuir à las criaturas la Deidad, que no tienen, no es mucho que mienta en lo accesorio, haciendolo Muger, ò Hombre, que ni el vno, ni el otro fueron Dioses, ni tuvieron poder en el Aire, como confesamos del Verdadero Dios nuestro, y en su Hijo Jesu Christo, el qual en cierta borrasca de Mar, que huvo, donde iba en vn Barquillo, navegando con sus Discipulos, en cierta ocasion, le mandò cesar, y que la tormenta parase, y asi se cumpliò, è hiço.

D. Luc. cap. 8. v. 23. & seq.

Hemos de advertir, que fue este Quetzalcohuatl mui amigo de la cultura, y ceremonias de la adoracion de los Idolos, y èl mismo ordenò muchos Ritos, y Ceremonias, y Fiestas de los Dioses; y tienese por cierto, que este hiço el Calendario. Tenia Sacerdotes, que se llamaban Quequetzalcohua; que quiere decir: Los Religiosos, y Sacerdotes de la Orden de Quetzalcohuatl. Dejò mucha memoria de sì, entre estas gentes; y dicen, que las Mugeres que eran esteriles, y mañeras, haciendo ofrendas, y sacrificios à este Dios, luego se hacian preñadas. Era (como decimos) Dios de los Vientos; porque le atribuìan el poder mandar à los Vientos que ventasen, ò dejasen de ventar. Tambien decian, que este Quetzalcohuatl barria los caminos, para que viniesen à llover los Dioses Tlaloques: esto imaginaban, porque ordinariamente vn mes, ò mas, antes que comiençen las aguas, hace recios vientos, en toda esta Nueva-España. Dicen de este Dios Quetzalcohuatl, que viviendo en esta vida mortal, vestìa de vestiduras largas hasta los pies, por honestidad, con vna manta encima, sembrada de cruces coloradas. Tenian ciertas piedras verdes suias, con grande veneracion, estos de esta Ciudad, y con grande veneracion las guardaban, y estimaban como reliquias, y la vna de ellas tenia semejança de cabeça de Mona, mui sacada al natural. En la Ciudad de Tula tenia vn Templo mui sumptuoso, y grande, con muchas gradas, y tan angostas, que no cabia vn pie en ellas. Su imagen tenia la cara mui fea, y la cabeça larga, y mui barbado: tenianla hechada, y no en pie, y cubierta de mantas; y dicen, que lo hicieron en memoria de que otra vèz avia de bolver à reinar; y en reverencia de su mucha magestad, debian de tener cubierta su figura: y el tenerla hechada, debiò de significar su ausencia, como el que duerme, que se acuesta para dormir, y que en despertando de aquel sueño de ausencia, se levantaria à reinar. Los de Yucatàn veneraron, y reverenciaron à este Dios Quetzalcohuatl, y lo llamaron Kukulcan, y decian aver llegado allì de las partes del Poniente (que es de estas partes, porque respecto de ellas, està Yucatàn al Oriente.) Decian de este, que descendian de èl los Reies de Yucatàn, que llamaron Cocomes, que significa Oìdores.

CAP. XXV. De la Diosa Centeutl, por otro nombre Tonacayohua, dicha de los Antiguos Ceres.



TEnian estas Gentes Indianas vna Diosa, que se llamaba Centeutl, que quiere decir, Diosa del Centli, que es la maçorca de maìz, ò trigo de estas Indias; la qual se llamaba tambien Tonacayohua, que quiere decir: De los panes, y mieses, que es la misma, que Ceres, tan celebrada de los Antiguos. A esta Diosa tenian en grandisima reverencia, y veneracion, en especial, los de la Provincia de los Totonacas, y la obedecian en todo. Dicen, que de ordinario hablaba la imagen de esta Diosa con sus Quacuiles, ò Sacerdotes sumos, (como en otra parte decimos) vienele mui bien el nombre, con el efecto à esta Ceres Indiana, porque como decimos, se llama Tonacayohua, que quiere decir: La sustentadora de nuestra carne, que propiamente querrà decir, la que sustentando el cuerpo con mantenimiento, le sustenta tambien en la vida; porque el manjar, es causa de la conservacion de la vida: esto mismo significa Ceres, porque segun San Isidoro, es tanto como decir: *Quasi creans res*, engendradora de vna cosa; y es asi, que engendra substancia en el cuerpo, y quiere decir, que Ceres cria todas las cosas; y es asi, porque entendiendose por la Tierra (co-

Lib. 8. Ethym. de Dijs Gent.

(como se entiende ella) es la que hace fructificar todas las plantas, y semillas; y segun Tulio, *quasi gerens*, quiere decir: Ceres se llama, porque todas las cosas engendra; y San Fulgencio dice, que Ceres significa contento, ò goço; y por esto la hacian Diosa del Trigo, porque donde ai abundancia de frutos tienen contento: De manera, que todas las Naciones han reconocido à esta Diosa, y la han atribuìdo los panes. Y la causa de tenerla en tan grande estimacion, y de serlos mui devotos, y servidores, era porque no queria recibir sacrificios de muertes de Hombres, antes los aborrecia, y prohibia. Los sacrificios que ella amaba, y de que se agradaba, y se los pedia, y mandaba ofrecer, eran Tortolas, Paxaros, Conejos, Yervas, y Flores; y teniania por abogada delante del Gran Dios, porque les decia, que le hablaba, y abogaba por ellos. Tenian grande esperança en ella, que por su intercesion les avia de librar de aquella dura servidumbre que los otros Dioses les pedian, de sacrificarles Hombres, porque lo tenian por gran tormento; y solamente lo hacian por el gran temor, que tenian al Demonio, por las amenaças que les hacia, y daños que de èl recibian, no obedeciendolo en esto.

Lib. 2. de Natura Deorum.
Fulgent. Mytool.

A esta Diosa miraban con suma reverencia, y sus respuestas tenian como Oraculo Divino, y mas que otros señalados los Sacerdotes de su culto, y servicio, como yà hemos dicho, en otra parte; y que esta Diosa no quisiese sacrificios de Hombres, no sè què sea, ni tampoco lo entiendo; porque esto de querer vnos, vno, y otros, otro, son para mi, adivinanças; porque de la condicion del Demonio sabemos, que apetece la perdicion del Hombre; y asi mostraba este apetito en las ocasiones que persuadia el sacrificio de Hombres, pues era en orden de llevarselos al Infierno, por morir en la infidelidad de sus depravadas Leies Idolatricas; y vèr aora, que este Idolo pretenda lo contrario, parece contradicion: y se verifica aqui lo que dice Christo, que todo Reino en sì diviso, facilmente tiene fin. Solo sè decir, que esto decian los Indios, que asi lo queria esta Diosa, y que aborrecia lo contrario.

Mat. c. 12. Luc. c. 11. D. Marc c. 3. & v. t. 1. lib. 4. cap. 20.

Otra Diosa avia, de otra diferente qualidad, de la yà dicha, de la qual dicen, que vna vez se aparecia en figura de Muger moça, y hermosa, y andaba por los Tianguez, ò mercados, enamorandose de los Mancebos, y provocabalos à su aiuntamiento, y consumado los mataba. No sè què verdad tiene esto, aunque sabemos, que el Demonio vsaba con estas gentes de muchos engaños, transfigurandose en muchas formas, y figuras, como aquel que lo sabe hacer (como dice San Pablo) que aunque lo parece de luz, lo es siempre de tinieblas, y asi lo suele permitir Dios, y asi lo permitiria entre estas erradas gentes por sus grandes pecados.

2. Epistol. ad Corinth. 9. 11.

CAP. XXVI. De los Dioses de la Provincia de Quauhtemallan, y de el Dios llamado Exbalanquen.



EN el Reino de Quauhtemallan, cuios moradores se dice, que tuvieron noticia del Diluvio; antes de èl, dicen algunos, que tenian, y adoraban por Dios al Gran Padre, y à la Gran Madre, que estaban en el Cielo, y lo mismo despues del Diluvio; y que llamandolos cierta Muger principal, encomendandose à ellos, le apareciò vna vision, que le dijo: No llames asi, sino de esta manera, que yo te aiudarè, del qual nombre aora no se acuerda; pero que le parece, que aquel nombre era, ò significaba lo que aora nosotros decimos Dios. Despues creciendo, y multiplicandose las gentes, se publicò, que avia nacido vn Dios en la Provincia, treinta leguas de la cabecera, que es Quauhtemallan, llamada Otlatla, y la Provincia se nombra aora la Vera-Paz, al qual Dios llamaron Exbalanquen. De este cuentan, entre otras mentiras, y fabulas, que fue à hacer guerra al Infierno, y peleò con toda la gente de allà, y los venciò, y prendiò al Rei del Infierno, y à muchos de su Exercito; el qual buelto al Mundo con su victoria, y presa, le rogò el Rei de aquellas tinieblas, que no le sacase de alli, porque estaba yà tres,

ò quatro grados de la luz; y que el vencedor Exbalanquen le diò vna coz, con mucha ira, diciendo: Buelvete, y sea para ti todo lo podrido, y desechado, y hediondo de esos infernales lugares. Bolviòse Exbalanquen, y en la Vera-Paz, de donde avia salido, no le recibieron, con la fiesta, y cantos, que èl quisiera; y por esto se fue à otro Reino, donde le recibieron à su placer: y este vencedor del Infierno, dicen que començo el sacrificar Hombres. Donde quiera que por aquellas tierras ofrecian sacrificio de cosas vivas, tenian ciertos cuchillos de piedra de navaja mui agudos; los quales dicen, que caieron del Cielo; y que cada Pueblo, y personas tomaron los que avian menester: à estos cuchillos llamaban Manos de Dios, y del Idolo, à quien sacrificaban: estos cuchillos tenian en tanta reverencia, por hacer como hacian con ellos los sacrificios, que adoraban, y quando menos, los tenian en grandisima veneracion: hacianles mui ricos cabos, y remates, con figuras, segun su posibilidad, de Oro, y de Plata, y de Esmeraldas, y otras mui ricas, y preciadas piedras: tenianlos siempre guardados, con los Idolos en sus altares.

Los Idolos que comunmente tenian por todas aquellas partes, eran figuras de Hombres, y de Mugeres, esculpidas en piedras de diversos colores, y de Aves, y de otros Animales. En vn Pueblo de aquella Provincia, se hallò vn Idolo, como vna cabeça de Cavallo, representando tener sacados los ojos, y los vasos de ellos vacios, y parecia que siempre corria de ellos sangre: cosa (dicen) que era admirable de vèr. Toda esta Tierra, con estotra, que se llama Nueva-España (segun parece) tenia vna misma manera de religion, y ritos, y si en algo diferenciaba, era en mui poco. En todo lo de Xalisco, Colima, Zacatula, y todas aquellas tierras, que buelven de estas à estotra parte del Norte, pasando por las del Poniente, tenian sus Idolos, à los quales adoraban, reverenciaban, y acudian con sus necesidades. Y en las que aora se llaman del Nuevo-Mexico; y en algunas partes de estas, dicen, que adoran al Sol, y que entienden en esto, que adoran al Verdadero Dios, siendo falso, pues no lo es, sino criatura suia. En aquella jornada que Alvar Nuñez, Cabeça de Vaca, hiço à la Florida, donde anduvo perdido tantos tiempos, dice, que saliendo yà al cabo de su peregrinacion, con sus tres compañeros, hallaron junto de donde hallaron Christianos en el Reino de Xalisco, ciertas gentes; y que preguntandoles, à quien adoraban, y à quien sacrificaban, y pedian el agua para sus labranças, y la salud para sus cuerpos? Respondieron, que à vn Hombre que estaba en el Cielo; y preguntandoles como se llamaba? Dijeron, que Aguar, y que creìan, que èl avia criado todo el Mundo, y las cosas de èl; y tornaronles à preguntar, como sabian aquello? Respondieron, que sus padres, y abuelos se los avian dicho, que de muchos tiempos tenian noticia de esto, y sabian, que el Agua, y todas las buenas cosas las embiaba aquel. Cabeça de Vaca, y sus compañeros les dijeron, que aquel que ellos decian, lo llamaban ellos Dios, y que asi lo llamasen ellos, y lo sirviesen, y adorasen: Respondieron, que todo lo tenian bien entendido, y que asi lo harian. Esto dice este Capitan Cabeça de Vaca.

Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, en su naufrag.

Bolviendo à la Costa de Paria (en la parte Meridional) arriba, y abajo, quasi por todas aquellas partes, tenian poco mas, ò poco menos, vna manera de religion, teniendo algunos Idolos, y Dioses propios; pero en general, todos pretendian aver vno comun de todos, y este era el Sol. E yendo todavia la buelta de el Austro, hasta donde se dice la Tierra del Brasil, cuia Punta solia llamarse, el Cabo de San Agustin, por toda ella, no tenian, ni adoraban Idolos, ni tenian conocimiento alguno de Dios: solamente à los truenos debian de dar, y daban alguna Deidad; porque los llaman Tupana, que significa como cosa Divina, ò Sobrenatural; y de este nombre Tupan vsaban, y vsan los Ministros del Evangelio, en aquellas partes, para darles conocimiento de el Verdadero Dios. Dicen, asimismo, los Predicadores, que alli estàn, que de ciertos en ciertos Años vienen vnos Hechiceros, de mui lejas tierras, fingiendo traer Divinidad, y al tiempo de su venida, les mandan barrer, y limpiar los caminos, y los salen à recibir con danças, y fiestas

à

à su vsança; y antes que lleguen al lugar, andan las Mugeres, de dos en dos, por las casas, diciendo publicamente sus faltas, y las que han cometido contra sus maridos, y vnas à otras entre sì, como si esta preparacion fuera para morirse, pidiendo perdon de todas ellas. En llegando el Hechicero con mucha fiesta al lugar, entrase en vna casa obscura, y pone vna Calabaça, que trae en figura humana, en la parte mas conveniente, para sus engaños; y mudando su propia voz, fingiendo la de vn Niño, puesto junto de la Calabaça, les dice, que no curen de trabajar, ni vaian à las rozas; porque el mantenimiento se crecerà por si mismo, y que nunca les faltarà de comer, y que el mismo Pan se les vendrà à casa por si mismo (engaño manifiesto, y locura fingida sin fundamento) y diceules, que las Coas, ò Palas con que caban las Tierras, y las cultivan, ellas mismas se iràn à cabar; y las flechas se iràn al Monte à caçar, para traer caça que su Señor coma; que avian de matar muchos de sus enemigos, y prometiales larga vida; y que las viejas se avian de tornar moças, y que las hijas las diesen à quien quisiesen; y otras cosas semejantes les decian, y prometian, con què los engañaban en aquellos tiempos; y lo mismo serà en estos, sino estàn los Indios de aquella Provincia, convertidos, y con Ministros. Con esto los engañaba, y engaña aquel Hechicero: haciendoles creer, que en aquella Calabaça avia alguna cosa divina, que les decia aquellas cosas. Y en acabando su platica, ò fingido oraculo, el Hechicero, comiençan à temblar todos, en especial las Mugeres, con grandes temblores de sus cuerpos, que parecen endemoniados, (como de cierto lo son) hechandose en el suelo, y hechando espuma por la boca; y con esto les hace creer el Hechicero, que entonces les entra la bondad, que ellos desean, y que se hacen participantes de la amistad de sus fingidos Dioses; y al que esto no hace, tiene por malo, è indigno de aquellos bienes, que alli se les ha prometido. Despues de esto, ofrecen al Hechicero cada vno conforme su posibilidad, y segun de las cosas que tiene en su casa. Hacense tambien Medicos estos embusteros, y en las enfermedades fingen muchos engaños, con aquellas supersticiones; y hechicerias.

Estos ministros de Satanàs son los maiores contrarios, que los Ministros Evangelicos han tenido siempre, y tienen; porque hacen entender à los dolientes, que estan enfermos; que otros sus enemigos, y contrarios, les meten en los cuerpos cuchillos, navajas, piedras, y otras cosas con que les tienen asi enfermos, y dolientes. En sus Guerras se aconsejan con ellos, demàs de que tienen muchos agueros de ciertas Aves, que tienen como adivinas, ò pronosticadoras de sus bienes, y de sus males. Todo esto referido, està escrito en vna Carta; que escrivieron vnos Ministros del Evangelio, que estaban en aquellas Provincias.

CAP. XXVII. De como estas Naciones Indianas adoraron al Sol, llamado de ellos Tonatiuh, y de los Antiguos Gentiles, Apolo.



TONATIUH (Dios de estos Indios Mexicanos) quiere decir, Sol, y aqueste no es nombre propio de el Sol, sino que es Verbo de la obra, que hace, que es resplandecer; y Tonatiuh, quiere decir: El que và resplandeciendo. A este adoraron estos Indios, debajo tambien de otros nombres, aunque por causa de reverencia no le nombran con otro nombre, haciendole Propio, el de su efecto; asi como à Dios, que teniendo muchos Nombres, como parece, en el Hebreo, comunmente le nombramos por el Verbo, que significa la obra mas principal, que sobre los Hombres obra, que es dàr vida; porque segun San Isidoro, puede venir deste Verbo *Do, das,* que significa dàr, y vno de los maiores beneficios que el Hombre recibe, es el de la vida; porque sobre èl caen todos los demàs que se le comunican; y asi estos Indios (como decimos en otra parte) le llamaban Ypalnemohuani, que quiere decir, aquel por cuia virtud vivimos; y este nombre mismo, es el que daban al principal Dios que ellos imaginaban, que es todo pode-

S. Isidor. Ethym lib. 7. cap. 1.

deroso, y está en todo lugar. A este Dios Sol, tenian por cosa viva, y divina, y digna de grande honra, y acatamiento; y así le edificaban Templos, y vno de ellos fue en el Pueblo de San Juan Teotihuacan, de grande sumptuosidad, y eminencia, y le festejaban con grandes solemnidades, no solamente en las Fiestas del Kalendario; pero tambien en las del arte adivinatoria.

Tenia este Idolo, vniversal opinion de su divinidad en todas estas partes (como tambien la tuvo, en todas las demàs del Mundo) porque con este Idolo han fornicado todas las Naciones del Mundo; y por esta causa les dice Dios à los de su Pueblo, que no se ocupen en servir Dioses agenos, como el Sol, y la Luna; porque estos eran los mas ordinarios Dioses de la Gentilidad; y se dice, que los Persas, à poco tiempo despues del Diluvio, adoraron al Sol, por Dios, enseñados en esta mala doctrina de aquel atrevido Nembrot, tirano, opresor suio. Y con este engaño le adoraban estos Indios, imaginando de èl, que era el Señor de la Gloria, y que todos los que morian en la Guerra, iban à aquella Gloria, en que èl habita; y que tambien las Mugeres, que morian del primer parto, iban à aquel mismo lugar, donde vivian, y tenian contento para siempre; lo qual es falsisimo de aquellas Gentes Idolatras, pues morian adorando al Sol, que no es Dios, y atribuiendole gloria, que no tiene, ni para sì, ni para nadie; y tenian por opinion, que entre otras cosas, en que le servian allà los Hombres, y las Mugeres, era la vna, que los Hombres luego que asoma por el Oriente en su emisferio, le salian à recibir con grande regocijo, con vn mui rico Palio, y con mui regocijados cantares, y goços, y le llevaban hasta el Mediodia de su curso, que es hasta el medio del Cielo, y alli le salian à recibir todas las Mugeres de la otra parte del Occidente, con otro semejante Palio, y fiesta igual à la pasada, que los Hombres hacian; y que al cubrirse del Orizonte, le hacian mui grandes regalos, y caricias, tañendole flautas, è instrumentos musicos, y hospedandole con muchas, y mui diversas frutas; de cuios juicios podemos decir, que como carnales estos Indios trataban estas cosas tan à lo material, como aqui và referido, siendo la verdad, que en aquel Reino Soberano de la Gloria, no tienen otro manjar los Bienaventurados, que allà estàn, sino es Dios, y su divina presencia, con la qual estan alegres, y satisfechos. Decian estos barbaros, que aquellos regalos que se le hacian al Sol, era por pagarle el trabajo que avia tenido en pasar alumbrando sus tierras, y emisferio.

Deu. 17.

Quinta Mundi ætate.

Este Dios Sol tenia muchos nombres, como tambien los tuvo entre las Naciones pasadas de otros Gentiles; porque como entre aquellos se llamaba Apolo, y Febo, asi tambien entre estos, demas de este, que se le aplicaba de Tonatiuh, porque alumbra el Mundo, le llamaban tambien Teutl, que absolutamente quiere decir Dios; y asi, quando señalaban algunas horas pasadas del dia, decian, señalando al Cielo, Izteutl, que quiere decir, aqui el Dios; que es como si dijesen, estando en este lugar, ò parte el Sol, pasò esto, y esto. Los antiguos Gentiles llamaron Señor, al Sol, y regidor de la Luna, y Coraçon del Cielo; y como à Dios le hicieron muchos sacrificios, y le consagraron el Gallo, y le dieron por hijas à las Horas: todo locura; y si aquellos erraron, porque estuvieron ciegos, con los engaños del Demonio, no es mucho que estos yerren, estando engañados de èl, como ellos.

CAP. XXVIII. De los Dioses Xiuhtecuhtli, Abogado de el Fuego, llamado Vulcano, Iyacatecuhtli, Dios de los Mercaderes, llamado Mercurio.

Xiuhtecuhtli quiere decir: Señor del Fuego, ò Dios de el Fuego; y esto es, porque todas estas Gentes tuvieron al Fuego por Dios, y hacianle fiestas, y sacrificios, como si verdaderamente fuera Dios. Este es aquel tan antiguo, y celebrado de los Caldeos, y de otras muchas Gentes; y el que por otro nombre se llamò Vulcano, que segun Etimologia de San Isidoro, es, *Volans candor*: Una blancura que buela, que es la llama, que quando està bien encendida, parece muchas veces blanca. Este Vulcano

D. Isid. lib. 8. Ethym. c. de Dijs Gent.

In-

Indiano; se llamò tambien Huehueteuil, Dios viejo, y antiguo, y debiò de ser, por ser de las cosas mas antiguas, que las Gentes conocieron, ò porque consume, y deshace todas las cosas que recibe: tambien le llamaron Ixcoçauhqui, que quiere decir: Cara amarilla, ò ojos amarillos, por la color que hace en su encendimiento. A este Dios Fuego hacian fiesta, en el vltimo Mes de su Calendario, como vimos en su Libro; que es el decioceneno suio, y cae en el Mes de Enero nuestro: hontabanlo como à Dios, porque los calentaba, cocia el Pan, y guisaba la Carne, y por esto en cada Casa le veneraban; y en el mismo Fogòn, ò Hogar, quando querian comer, le daban el primer bocado de la vianda, para que alli se quemase; y lo que avian de beber, lo avia de gustar primero, hechando en el fuego parte de el licor: adornabanlo con Flores; pero no mui dentro, sino fuera, porque es Dios tan riguroso, que todo lo consumiera; y aunque esto atribuìan los Indios à su propia virtud, digo, que es asi, que es propia virtud del Fuego quemar, y consumir todo lo que recibe; pero los que con conocimiento verdadero, y no con depravada raçon, como estos Indios tenian, entenden esto, y saben, que està virtud natural, no la tiene por sì mismo, sino por el Verdadero Dios, que lo criò, y cria todas las cosas, y quema, sin poder hacer otra cosa, en recibiendo en sì el combustible, ò la materia que es quemable, porque es agente natural, y no libre; y como tal, no puede dejar de executar su accion, y fuerça; y por esto digo, que es Dios (aunque con falsa opinion de estas engañadas Gentes) mui riguroso, pues si tiene virtud de quemar, no la tiene para suspender su accion; y Dios que no tiene poder para hacer, y deshacer, y para executar, y suspender la cosa conforme conviniere: yo no le tengo por Dios, ni es raçon que ninguno lo tenga por tal, ni lo crea.

Los Mercaderes tuvieron Dios particular, al qual llamaron Iyacatecuhtli, y por otro nombre se llamò Yacacoliuhqui, que quiere decir: El que tiene la nariz aguileña, que propiamente representa persona, que tiene viveça, ò habilidad, para mofar graciosamente, ò engañar, y es sabio, y sagàz (que es propia condicion de Mercaderes) este es el Dios Mercurio antiguo: el qual dicen Tulio, y Leoncio, que fue hijo de Valente, y de Phoronis, y que naciendo en Egipto, vino à España, y en ella enseñò el Arte de la Mercancia, y todo genero de cambiar, por las quales cosas fue entre aquellas Gentes llamado Dios de los Mercaderes: llamaronle Troson, que en Griego quiere decir, Convertible; y esto es, porque los Mercaderes de gruesas mercaderias, han de discurrir por diversas tierras, y han de comunicar muchas Gentes, haciendo sus viages, asi por Mar, como por Tierra, y hanse de conformar à la traça, ò manera de todas ellas; porque de otra suerte no avria comunicacion de comprar, ni vender. Pues à este Mercurio antiguo, llamado de estos Indios Yacacoliuhqui, tomaronle por su Dios, por la vivacidad, y delicadeça de ingenio, que mostraba, y por ser mui sabio, en el Arte de la Mercancia. A este hacian cada Año fiesta, sacrificabanle Hombres, y haciante grandes solemnidades. *Tull. 3. de Nat. Deor.*

Este Mercurio, en tiempo de la Gentilidad, fue tenido en grande honra entre los de España, y Francia, en las quales Tierras era mui conocido; y dice Julio Cesar, que los Franceses adoraron à este Mercurio, y le tenian por hallador de muchos Artes, y por Señor, y guiador de los caminos, y tener mucho poder en las ganancias de las mercancias. Y porque se vea como el Demonio siempre ha sido vno, en sus malas Artes, quiero que vea el que leiere este Capitulo, como el engaño que en aquellas Gentes hiço, le hiço tambien en estas, y como se dejò servir, y adorar de estos Mercaderes Indianos, como de esotros Españoles, y Franceses. *Ces. lib. de Be lo Gallico.*

Estos Indios Occidentales, iban de vnas Provincias à otras, à mercadear; y como no tenian Cavallos, ni otros Animales, en que llevar sus cargas, ellos mismos se las llevaban acuestas; y porque los riesgos de los caminos eran grandes, juntabanse muchos, para ir en compañia à hacer su jornada; llevaban en la mano vn bordon, ò baculo de palo negro, y sin nudos, y decian, que era la imagen de este su Dios Yacacoliuhqui, ò Mercu-

curio Indiano, y que la llevaban en la mano, para defensa, y amparo, en sus riesgos, y peligros; y à la noche, quando llegaban a la posada, juntaban todos los baculos, ò bordones; y atandolos por medio, ceñianlos con vna cinta, y les hacian sacrificio, derramando sangre, delante de ellos, dos, ò tres veces en la noche; de manera, que no solo adoraban el Idolo de este fingido Dios; sino tambien su baculo, el qual llevaban en las manos; para ser mejor guiados de su falso Dios; porque tambien creìan estos Indios, que era guiador de caminos, como las otras Gentes de el Mundo (aunque mejor dijeran Salteador de caminos, pues en ellos robaba à Dios su gloria, y honra, haciendose adorar en ellos, no siendo suia la adoracion.) De esta manera caminaban estos Mercaderes; los quales para partir de sus Casas, y Pueblos, vsaban de mui grandes ceremonias, y despues en el discurso del camino, y quando bolvian, como se verà en la fiesta de el Signo, llamado Acohuatl, en el Libro del Arte Adivinatoria, y en otra parte.

CAP. XXIX. De Tezcatzoncatl, celebrado Dios de el Vino, por estas Gentes Indianas, llamado de otros Gentiles, Baco.



Ste Diablo, llamado Tezcatzoncatl, era el Dios del Vino de estas Gentes, al qual adoraban con divinos honores, y porque muchas veces de los que se emborrachaban, se ahorcaban algunos, le llamaban Tequechmecaniani, que quiere decir: El ahorcador; y otras, porque se ahogaban en Agua, con la borrachera, le llamaban Teatlahuiani, que quiere decir: El que ahoga, en el Agua, atribuiendo à este borracho Dios estos efectos, que nacian de la borrachera. Este es el antiguo Baco de los Gentiles, que quiere decir, Furor; porque el Vino hace furiosos à los que beben sin medida; y asi, como fuera de sì, y furiosos, algunos de estos borrachos, se ahorcaban, y mataban. Dieronle muchos acompañados, asi como tambien tenian muchas diferencias de Vinos, y era Dios comun de todos; porque todos bebian Vino, aunque no todos se emborrachaban, sino era con su pena, como en otra parte hemos dicho. Los compañeros de este fingido Dios, se llamaron Centzontotochtin, que quiere decir: Quatrocientos Conejos, que no sè por què les dieron este nombre.

Otro Dios huvo de los Combites, llamado Omacatl, que quiere decir: Dos Cañas, el qual fue mui reverenciado de todos; porque en las Bodas, y Combites, y negocios publicos, estaba presente su imagen (como decimos en otra parte) este pudo ser, que fuese aquel Antiguo Himeneo, à quien los Antiguos Gentiles aplicaron los Combites de los Casamientos, haciendole tambien Dios de los Padrinos. Y sease este, ò otro, al fin, los que entre estos Indios hacian Combites, y Bodas, y otros regocijos, iban por su imagen à su Templo, y le ofrecian papel, copal, y otras cosas de vianda, y la tenian en su Casa, todo el tiempo que duraba el Combite; y la reverenciaban; y à los que no le hacian esta honra, decian, que les aparecia en sueños, y los reprehendia, y que daba enfermedades en la garganta, de atravesarse algun bocado, y de apretarse el pecho; y quando alguno le acontecia esto, ò caìa en tierra, tropeçando; ò resbalando, luego hacia voto de visitar este Idolo, y le ofrecia copal, y papel.

Tenian los Plateros otro Dios, que se llamaba Xippe, y Totec: à este festejaban los Plateros con muchas cosas, y en su Dia hacian Escaramuças los Valientes Hombres de la Guerra, peleando los vnos con los otros. Este Demonio Xippe, que quiere decir, Calvo, ò Ateçado, era mui temido de todos; y por esta causa mui honrado, en especial, porque tenian por cosa mui cierta, y averiguada, de tiempos mui antiguos, que daba muchas enfermedades à los que no le honraban, y sacrificaban; y las mas ordinarias de las que le atribuìan, eran Viruelas, Hinchaçones, Apostemas, Sarna, y enfermedad de ojos. Por esto se preciaban todos de honrarle, y festejarle, como à Dios, que podia darles estas enfermedades. De donde se podrà conocer, que la honra que se le hacia à este diabolico Dios, era mas de fuerça, que de grado, pues era

era honra de temor, y no de amor, y el que por temor obra, es cierto que dejarà de obrar, quando falte la causa de sus temores; lo qual se verificàra en este mal Dios, si los Indios entendieran, que no podia nada en aquellas cosas, que sus pasados le atribuieron.

En el Pueblo de Cuitlahuac tenian sus moradores vn Dios, que llamaban Amimitl, que quiere decir, cosa de Pesca, ò Caça en Agua: el qual era mui reverenciado, en todas partes; porque tenian creìdo (y asi les era certificado de sus antepasados) que tenia poder para dàr enfermedades, en especial la que suele ser de correncia, y camaras de sangre, tos seca, y otra tan aguda, que al que le daba, no cesaba hasta amortecerse, en especial los Niños, que como mas delicados llegaban à este estremo facilmente. Daba romadiço, y catarro, hipo, como el que les dà à los que estàn à la muerte, que les levanta el pecho. Todos los que tenian estas enfermedades, tenian por cierto, que les eran dadas por este diabolico, è infernal Dios, y que no podian sanar de ellas, sin que le hiciesen algun servicio; y por esto hacian voto de irle à visitar, y ofrecer sus ofrendas à este Pueblo, donde tenia su Templo, y era servido, y honrado; y aun despues del Christianismo, permaneciò esta fingida Deidad por algun tiempo, y avia quien con devocion la visitase, aunque yà por la misericordia divina, ha cesado esto; porque ha entrado Dios en estas Gentes, con mano poderosa, y ha desterrado à este traidor engañador, y ha plantado en medio de ellos su santo, y verdadero conocimiento.

Otro Dios huvo, llamado Yxtlilton, que quiere decir, Carilla tiznada, ò negra, à cuio Templo, y presencia llevaban los Niños enfermos, para que los sanase, dandoles à beber de vn Agua, que los Satrapas, y Ministros de aquel Delubro, decian que bendecian, con ciertas deprecaciones; cuias bendiciones no podian ser sino maldiciones, pues eran ordenadas con la invencion de el Demonio, que en nada es bueno, sino solo en ser criatura de Dios, y en todo lo demàs es malo, aplicado à todo mal. Esta Agua tenian estos Sacerdotes de respeto en este Templo, para darla à beber à todos los Niños enfermitos, como nosotros los Christianos acostumbramos à dàr algunas Aguas con particulares bendiciones, para que por aquel medio Dios se apiade de aquella necesidad, y acuda à la fee, y devocion de los que se aprovechan de ella. De este mal Dios, dejaron dicho los Antiguos, que sanaba los Niños enfermos, llevandolos à este su Templo; y para conseguir esta salud, llevaban los Padres de los Niños sus ofrendas, para ofrecerle por este beneficio, y hacian que los Niños bailasen delante de su imagen, ò figura. Tenia tambien aplicado à sì, el començar, y dàr principio à las tinajas del Vino, y ningun Vino nuevo se avia de començar à beber, sin que el dueño antes no le huviese hecho algun particular sacrificio, y le pidiese licencia para ello; y si alguno la començaba sin la dicha licencia, apareciale en sueños, y reprehendiale por el hecho, y amenaçabale, que le avia de castigar con alguna enfermedad, ò desastre, que avia de hacer venir sobre èl, ò en cosa alguna de su Casa.

CAP. XXX. Del Dios Nappatecuhtli, de los Petateros, ò Oficiales de hacer Esteras; y de los Dioses de los Lapidarios, y otros.



N Dios huvo entre estas Gentes, que fue Abogado, y Protector de los Petateros, que son los que hacen Esteras de juncia, enea, ò espadaña, y palma. A este infernal diablo tuvieron mucha devocion estas desventuradas, y erradas Gentes, llamabase Nappatecuhtli, que quiere decir: Quatro veces Señor; y por ventura le atribuirian este nombre, por las cosas que le aplicaban; porque decian de èl, que perdonaba las injurias, y ofensas de los que le ofendian, y por esto le llamaban Tepahpaca, Teaaltati, que quiere decir: Limpiar, ò labar; y es asi (si fuera verdad, que este Demonio tuviera poder de hacer este beneficio) que el perdon es enjabonadura de el alma; pero esto queda à solo Dios Verdadero, que perdona las ofensas he-

hechas contra su Deidad Santisima, y este es Atributo de su Divina Misericordia, y no de los Idolos muertos; y quando sean vivos, son demonios viles, flacos, y apocados, que para sì no pueden, y mucho menos para otros.

Decian tambien de este Idolo, que hacia mercedes, y que era mui liberal, y por esto le llamaban Quitzetzelohua, que quiere decir: Cernir, ò esparcir, derramando cosa molida, y hecha polvo; y como el polvo se esparce mucho, tomaron la metafora estas Gentes, para llamarle Cernedor de bienes, y mercedes, que quiere decir: Esparcidor, y derramador de beneficios. Decian de èl, que era facil en conceder lo que le pedian; y por esto le llamaban Tlaitlanililoni, que quiere decir lo mismo; y porque se estendia esta condicion à los que le pedian misericordia, por esto le llamaban Tlanempopoloa, que quiere decir: El que es largo, y liberal. Dicen, que se compadecia de los angustiados, y afligidos; y por esto le llamaban Teatzelhuia, que quiere decir: El que rocìa con agua; y que era mui agradecido à los que le servian; y por esto decian de èl, Amotenenqua, què quiere decir: Muestrase agradecido. Por estas propiedades, que à este mal Idolo aplicaban, creiendo ser asi, que concurrian en èl, todas estas cosas, lo adoraban, y lo tenian en mucha veneracion; y por ellas mismas pudo ser, que le diesen el nombre de Nappatecuhtli, que quiere decir: Quatro veces Señor; como quien dice, tiene la virtud, y poderio de quatro Dioses; y por esto le servian con mui grande diligencia, y sus servidores le regalaban con mui grande perseverancia, adornandole con muchos, y mui varios petates, ò esteras, su Casa, y Templo, y le cubrian el suelo mui de ordinario, con espadañas, y flores, barrianle su patio, y limpiabanlo de qualquier mota, ò pajuela, ò pedreçuela, que caiese en el suelo; y eran mui vigilantes, en que de noche no faltase fuego en su Altar, y presencia; y quemaban en sus braseros mucho Copal de dia, y de noche.

Los Lapidarios (que son los que tenian Oficio de labrar Piedras preciosas, de los quales ai yà mui pocos) tenian quatro Dioses, fingiendo ser dos Varones, y dos Mugeres; el vno de los Varones, se llamaba Chicuhnahuitzcuintli, que quiere decir. Nueve Perros; el otro se llamaba Nahualpilli, que quiere decir: Cavallero Encantador, ò Hechicero. La causa de darles estos nombres, no la sè; pero sè, que fue esta Gente de la que con mas propiedad, y causa diò nombre à las cosas; y que para darles estos, à estos Idolos, las tendria; y como se avia en muchas tan baja, y tan rateramente con ellos, asi les daba tambien los nombres puercos, y sucios, y de Animales terrestres, y bajos; y no es mucho, que aora se aya con estos Indios de esta manera: pues en los antiguos Egipcios, Romanos, y Griegos, se vsò del mismo trato; porque si bien lo consideramos, que fue vn Dios Apis tan celebrado en Egipto, sino nombre de Toro? El Dios Anubis quiere decir: Dios Perro; y asi lo pintaban los Antiguos, con cabeça de Perro; y el motivo que tuvieron, fue, porque viviendo, tomò por insignia, ò armas, vna cabeça de vn Perro; de manera, que vsar estos Indios de estos nombres, no fue bestialidad, sino engaño del Demonio; porque de esta manera, y debajo de esta capa de nombres, queria ser servido de ellos. Las Diosas se llamaban, vna, Macuilcalli, que quiere decir: Cinco Casas; y la otra, Centeutl, que debia de ser la que yà diximos ser Diosa de las Mieses. À estos quatro fingidos Dioses hacian estos Lapidarios fiesta cada año, en el dia, quando el signo llamado Chicuhnahuitzcuintli, venia en la cuenta del Arte Adivinatoria, y entonces mataban quatro Esclavos, dos Hombres, y dos Mugeres, à los quales vestian con los vestidos, y atavìos de aquestos quatro diabolicos, y fingidos Dioses, para que allà, donde ellos los imaginaban, fuesen à servirles, y estàr en su presencia, embiados en nombre de aquellos que los sacrificaban. Esta Idolatrìa, y engaño se començò, en la Ciudad de Xuchimilco; y como de alli se trajo à esta de Mexico: todas las flores que se gastaban en su servicio, y fiestas, eran traìdas de allà, que ai muchas, y mui lindas.

Tenian los Pescadores otro Dios, que le llamaron Opuchtli, que quiere decir, Izquierdo: À este adoraron estas Gentes, porque començò el Arte de la Pesqueria, enseñando à hacer

Re-

Redes; y otros instrumentos, para pescar, y por esto cada año le hacian fiesta, y tenian à este falso Dios por mui favorable en todas sus necesidades, segun creìan: lo qual todo es falso, porque de Dios nos viene todo lo bueno, que tenemos, y alcançamos; y si algo puede este engañador, es porque asi lo permite nuestro Dios, y Señor Verdadero, Criador del Cielo, y de la Tierra, que confesamos, por solo Dios nuestro.

CAP. XXXI. De la Diosa llamada Cihuacohuatl, por otro nombre Quilaztli, que en comun adoraban estas Gentes Indianas, que parece ser la primera muger del Mundo.

UNa de las Diosas, de que estos naturales de esta Nueva-España, hacian mucho caudal, era Cihuacohuatl, que quiere decir: La Muger Culebra; y decian, que paria siempre gemelos, ò crias de dos, en dos. Esta Muger, ò Diosa, que llamaban Cihuacohuatl, segun la etimologia de este nombre, dice el Padre Frai Bernardino de Sahagun, fue la Primera Muger del Mundo, Madre de todo el Genero Humano; la qual es verdad, que fue engañada de la Culebra, que en el Paraìso terrenal la apareciò, y la hablò, para que traspasase el mandamiento de Dios; y tambien es verdad, que despues del pecado, concibiò, y pariò vn hijo, y vna hija, entrambos de vn parto, llamado el Varon, Caìn; y la Muger, Calmana; y luego al segundo parto, pariò à Abèl, y à su hermana Delbora; de manera, que los paria de dos, en dos, y de aì adelante los pariò, como queda dicho: pues por estas dos propiedades la llamaron estos Indios Cihuacohuatl, que quiere decir: La Muger de la Culebra (como si dixera, à quien engañò la Culebra) y tambien quiere decir: La Muger que paria dos criaturas juntamente, que eran Niño, y Niña, porque à los gemelos, ò que son de vn parto, los llaman Cocohua, que quiere decir, Culebras; como si dixesen, Culebras de la Muger Culebra. Parece esto alguna noticia confusa, que por tradicion tuvieron de la antigua verdad de el origen del Linage Humano, y engaño de la Serpiente.

Fr. Bern. de Sahag.

En estos partos, y generacion estos Indios no nombran, ni confiesan tener noticia de el primer Hombre Adàn, ò porque el Demonio no les diò esta noticia, ò porque la olvidaron despues de averla tenido; pero lo cierto que ellos creìan, y lo tenian por fee, era, que el Genero Humano tiene principio de vna Muger, la qual concibio, sin tener acceso à Varon ninguno, y la llamaron Cihuatlcohuatl (como dexamos dicho) dejando de hacer relacion del primer Padre del Mundo. Esto fue por tener ignorancia de la Sagrada Escritura, en la qual està escrito el Principio del Mundo, y el principio de la Generacion Humana, que fue empeçado por vn Hombre, y vna Muger. Este error fue mui comun entre estas Gentes, y no tendràn en nada acierto, los que anduvieren sin Dios. Esta Diosa dicen, que aparecia muchas veces, con vna cunilla acuestas, (que ellos llaman Coçolli) como quien llevaba su niño, o hijo à las espaldas, yà parecia vestida de blanco; y quando asi aparecia, tenianlo por mui mal aguero los que la veìan; y de noche, oìan dàr voces, y llorar, y lo mismo sentian los que la oìan, Avia otra Diosa, que llamaban Toci, que quiere decir, nuestra Abuela. Tambien la llamaban Teteoynna, Madre de los Dioses: la fiesta de esta Diosa, se escrive en el vndecimo Mes del Calendario, alli remito al Lector.

Otra Diosa tenian, llamada Tzapotlatenan, à esta atribuìan vn cierto Aceite, que se sacaba de Teas, con vn cierto artificio como alquitara. Esta dicen, que fue Inventora del Uxitl, que es este dicho Aceite, y otras medicinas, de que la Republica recibiò grandes provechos, contra muchas enfermedades; y por esto la contaron en el numero falso de sus fingidas Diosas, y le hacian fiesta cada Año: hacianla sacrificios de Hombres, y con muchos, y mui particulares cantares, donde se le decian todas sus falsas alabanças.

CAPIT. XXXII. De la Diosa Tlaçolteutl, llamada de los Antiguos, Venus.



Stos Indios Mexicanos tenian entre sus falsos Dioses, vno que se llamaban Tlaçolteutl, que quiere decir, Dios del Estiercol, ò de la Vasura: el qual aplicaban a los pecadores sucios, y carnales; de manera, que era esta la Diosa Venus, que en otros tiempos celebraron los barbaros, y bestiales Hombres del Mundo. Entre los Antiguos huvo algunas de este nombre; y el Glorioso Padre San Agustin, en los Libros de la Ciudad de Dios, refiere tres, diciendo, que la vna era la que adoraban, y servian las Donçellas, y Virgenes, y que à esta llamaban Vesta; y à otra, las casadas; y à la tercera, las mugeres publicas. Otros ponian dos, a la vna honraban las Virgenes, y las casadas, que eran honestas, y castas, y à esta la llamaban Venus Verticorda, como quien dice; Venus, la que bolvia los coraçones; porque creian, que tenia poder, y autoridad, para bolver los coraçones de las Mugeres, para que se apartasen de malos pensamientos, y guardasen castidad. De esta hacen mencion Plinio, y Valerio Maximo, contando como los diez Varones, que governaban à Roma, dieron orden, que se consagrase, y honrase esta Diosa, y eligieron à Sulpicia, Muger de Quinto Fulvio Flaco, para que la sirviese. A la otra Venus servian las Mugeres, que vivian libre, y sueltamente en exercicios luxuriosos. De manera, que sean tres, ò sean dos, ò sease vna, esta Venus tenia oficio de Diosa, de los actos venereos, y era constituida en el mal de la torpeça carnal. Que esta sea locura, nadie lo negarà, maiormente militando debajo del conocimiento de Dios Verdadero; porque en èl se vè, como en espejo limpio, y claro, ser error este manifiesto; y que quando sea vna sola esta Diosa, no ha de ser en orden de favorecer pecados, porque à vna de estas tuvieron en grande veneracion, en la Isla de Chipre (como dice Pomponio Mela) en la Ciudad de Paso; y Ovidio dice, que fue la primera, que començò à hacer congregacion de Mugeres publicas, en Chipre, siendo Donçella de alto, y esclarecido Linage; y tuvo el deseo tan ardiente, y sensual, que no solo à algunos, mas à todos los que la quisieron se diò; y por encubrir su deshonestidad, haciendo esto comun costumbre, hiço à los de Chipre vsar lo mismo, es à saber, que sus hijas Donçellas ganasen con los Estrangeros, con que casarse (como decimos en otra parte) la qual costumbre se estendiò en las Tierras de Apulia, y Calabria, segun escrive Teodosio.

D. August. libr. 4. de Civi. c. 10.

Plin. lib. 9. cap. 35. Valer. libr. 8. cap. vlt.

Lib. 2 de situ orbis, cap. 7.

Ovid. li. 4. Metha.

Theodosius.

Esta es la Venus antigua, y entre estos Indios fue Tlaçolteutl, Diosa del Estiercol, y mui bien denominada de este nombre; porque Diosa de amores, y sensualidades, què puede ser, sino Diosa sucia, puerca, y tiznada? Pues el acto que se le atribuie es sucio, y puerco, y lleno de toda mancilla, y fealdad. Verdad sea, que estos Indios vsaban de la adoracion de esta Diosa Tlaçolteutl diferentemente, que los antiguos; porque la adoraban en orden de tenerla propicia para el perdon de los pecados carnales, y deshonestos, que aunque mentian en esto, no era tan grave su pecado, como el de los que la tenian por Diosa de sus torpeças. Eran mui devotas de esta falsa Diosa Tlaçolteutl las personas carnales, y la hacian sacrificios, y ofrendas, porque les perdonase sus pecados carnales, y feos, y que no los castigase por ellos, segun lo mas, ò menos de sus culpas.

CAP. XXXIII. De los Dioses que tenian los de las Provincias de Paria, Cumana, Veneçuela, y Santa Marta, y otras sus Convecinas.



N las Provincias de Paria, y de Cumana, y por todas aquellas tierras, sus convecinas, y Isleta de Cubagua, donde se solian pescar las Perlas, Veneçuela, y Santa Marta, Cartagena, hasta la parte que nombraron el Golfo de Uraba, y la del Darien, con la Costa del Mar, y las Pro-

Provincias, y Pueblos, que se siguen, algunas leguas la tierra adentro, ningun Idolo, ni Templo se ha visto, ni se cree tener, ni aver tenido todas aquellas Gentes, solamente tienen Sacerdotes que los doctrinan, en la doctrina de Satanàs, enseñados por este malo, y capital enemigo; y hablando con estos, saca los efectos de sus malas intenciones, como de esotras Gentes se ha dicho, en el Capitulo pasado. Lo mismo era en toda la Costa del Sur, casi desde Panamà, hasta la Provincia de Nicaragua, y en la del Norte, por el Nombre de Dios, y la Provincia de Veragua, y de alli por toda aquella tierra, que corre hasta Honduras, tenian conocimiento alguno de Dios Verdadero, y que era vno que moraba en el Cielo, al qual en la lengua de las gentes del Darien, llamaban Chicuhna. Querian decir por este nombre, Principio de todo. A este acudian con todas sus necesidades, pidiendole remedio de ellas, y à èl hacian sus sacrificios. El mismo conocimiento de vn Dios se tenia en las Provincias de Honduras, y Naco, y adonde se poblò la Ciudad de Gracias à Dios, y hasta los confines de Quauhtemallan, creiendo aver vn Dios Criador de todo; pero esta noticia fue mezclada con la adoracion, que hicieron al Sol, y à la Luna, y à las Estrellas: y à estos hacian sacrificios. De manera, que se verifica en estos lo que dice San Pablo, de otros Gentiles mas antiguos, que aunque conocieron à Dios, no le adoraron, ni reverenciaron como à tal, antes ciegos de su propia presuncion, adoraron piedras, y palos, trocando la gloria de Dios en vana adoracion de cosas corruptibles, y perecederas, porque tenian Dioses, ò Idolos de palo, y piedra, que presidian en el Agua, y en el Fuego, y de las sementeras, y de otras muchas cosas. Por esto no eran estos menos ciegos que los otros, de los quales habla en aquel lugar San Pablo, porque el mismo Sol, y la misma Luna, y el mismo Lucero, que adoraban, les estaba diciendo en su orden, y hermosura aver otro maior, à quien se le debe este Reconocimiento; porque como la Deidad no es partida, no se debe dàr sino aquel cuia es, que es el Hacedor del Sol, y de la Luna, y de las Estrellas; y asi, ciegos de este error se desvanecieron, y quedaron tontos, y necios, y dignos de la ira de Dios, y entregados à todos sus deleites, y pasatiempos (como dice en este mismo Capitulo el Apostol.)

D. Paulus ad Rom. c. 1. v. 21.

Cap. 1. v. 31.

Dando la buelta para la Provincia de Uraba, y de alli entrando por la tierra à dentro, àcia el Reino de Popaian, y el que dicen, de Granada, donde se contienen innumerables Naciones, no se hallaron Templos, ni Estatuas, ò Idolos, que parezcan ser Dioses, sino que en las Casas de los Señores de los Pueblos, ù de las Provincias, avia vn Aposento apartado, mui empetatado, ò esterado, limpio, y adornado, que parecia como Oratorio, y alli avia muchos incensarios de barro, donde quemaban muchas resinas, y cosas aromaticas, y entre ellas vnas yervas mui menudas, de las quales algunas tenian vna flor negra, y otras blanca. En otras partes, y Casas de Señores, avia, entrando en ellas, vna renglera de quince, y veinte imagenes de bulto, hechas de palo, y puestas en orden, y concierto, de la Estatura de vn Hombre, y las cabeças de calaberas de personas racionales, los Rostros, y Caras hechas de cera de diversas facciones, y diversos en el asiento, y planta, porque no todos tenian vna postura, ni miraban de vna manera. Estas Imagenes, ò Estatuas, mas se cree aver sido de los Señores, antecesores de aquellos que governaban, imitando estos al Rei Nino de Babilonia, que hiço la imagen de su padre Belo (como en otra parte decimos) y aunque à los principios no huvo otro motivo: despues el Demonio, que no duerme, lo convirtiò en falsa, y vana adoracion suia. Y esto mismo se puede entender de estas figuras, que aunque se huviesen hecho por aquel solo fin, yà servirian de Idolos de el Demonio. Y esto se verifica, porque decian, que aquellas servian de oraculos, porque quando llamaban los Sacerdotes al Demonio, entraba en ellas, y alli daba sus respuestas à lo que se les preguntaba, ò los mismos Sacerdotes, se metian en ellas, y hablaban (como en otra parte decimos de otras Gentes, y Naciones.)

Infr. cap. 25.

En algunas partes de la Provincia de Popaian, las Gentes de ellas (ò por

por ventura notadas, sino solos aquellos Sacerdotes, de que todo este Nuevo-Mundo abundaba) hinchian de paja cueros de Tigre, y dentro de ellos les hablaban, y respondian los Demonios: y asi aquellos eran sus oraculos. Por esta manera, y suerte iba la religion, en quanto à los Dioses de todas las Naciones, que avia en todas las Provincias, que avemos nombrado, y otras que dejamos de nombrar, que corren por muchas leguas, hasta entrar en los Reinos del Perù, donde mas, donde menos, y casi la maior parte de este Orbe, tiene algun conocimiento de el Verdadero Dios; pero este mezclado, y ofuscado con el del Demonio, al qual adoraron, y reconocieron, como à Dios, segun lo mas, ò menos, que del mismo Dios Verdadero, Señor Nuestro, le fue permitido.

CAP. XXXIV. *De los Dioses Lares, que estas Gentes Indianas tenian, llamados Tepictoton.*



Omo toda la Gentilidad, y Pueblo Idolatrico, ha sido siempre vno, en raçon de Idolatrìa (en vnos mas, y en otros menos) por esto han seguido vnas mismas cosas los vnos, y los otros, ò yà movidos de su sola inclinacion, ò yà por persuasion, y consejo del Demonio. Y entre las cosas que mucho han conformado estos Indios, con los otros de las otras Naciones, ha sido en la eleccion que han hecho de Dioses manuales, y comunes: lós quales los Antiguos los llamaron Lares; y estos Indios, Tepictoton. Estos Lares tenian los Antiguos por Ministros de los Dios, y guardadores de los Hombres. De estos avia vnos, que guardaban las casas; otros, los caminos; otros, otras cosas del servicio de la Republica. A estos Lares se les ofrecian, en los primeros dias de los Meses, ciertos sacrificios, y por su honor se ponian tambien ciertas Muñecas, hechas de lana, de figura de Niños, y Niñas, colgadas en las encrucijadas. Estas figurillas eran tantas (segun Servio dice) quantos eran los Hombres libres, y esclavos,

Plaut. Aulular. in Prolog. & Scena 5. A. 2. Ovid. eleg. 1. lib. 1. Trist.

Servius in 2. & 3. Æneid.

que avia en casa: y esto hacian, porque à los vivos, no hiciesen mal, ni daño, contentos, y pagados de aquellos Idolillos que les presentaban.

Estos Indios tenian de estos Dioses Lares; y era Lei, entre algunas de estas Gentes, que los Reies, y Señores tuviesen continuos en sus Casas seis Dioses; los Cavalleros, y Nobles, quatro; y los Plebeios, y Populares, dos. Tenian Idolos en los Patios de las Casas, y en los lugares eminentes, como Montes, ò Sierras, Puertos, y Collados, ò sub das altas. Tenianlos tambien junto de las Fuentes, donde hacian sus Altares, cercados de gradas. De estos Altares avia en los caminos, con sus idolos, y en los Barrios de los Pueblos, y Calles de la Ciudad. Estos son como aquellos Dioses, y Altares, que dice la Sagrada Escritura, en el Quarto de los Reies, que 4. Reg. 23
estaban à la puerta, y entrada de la Casa de Josias: porque de estos huvo en aquella Ciudad muchos, en el tiempo de Achaz, que los edifico en muchas partes del Pueblo. Y esto mismo hicieron despues las Gentes del Rei Antioco, quando saquearon la Ciudad, y destruieron sus moradores, que poniendo vn abominable Idolo sobre el Altar del Templo, pusieron en lo restante de los Pueblos, y Barrios, Altares; y à las puertas de las Casas, sus Idolos; y en las Plaças, quemaban Inciensio, y sacrificaban, como se 1. Mach. 1.
dice en el Primero de los Macabeos.

Otras imagenes semejantes, ò Idolillos, como las referidas Muñecas, de los Antiguos, hacian estos Indios, à honra de los Dioses Monteses: à los quales atribuìan todas las enfermedades, que procedian de frio; y por esto les hacian sus imagenes en sus Casas, y los incensaban, y enramaban con flores, y honraban con otras ofrendas de dia, y de noche, todo à fin de tenerlos propicios, para que los librasen de semejantes enfermedades; y que si las tuviesen, los librasen, y sanasen de ellas. De aqui se entenderà la raçon, por què en muchas partes de los caminos, y en los Montes, y en las Ciudades, y Pueblos, ai en las encrucijadas de las Calles, Cruces, y Humilladeros; porque como en estas partes dichas avia Idolos, y Dioses, que llamaban Lares, los quitaron los primeros Ministros del Evangelio, y en su lugar pusieron la imagen de

la

la Santa Cruz, para que en su vista se recordase la memoria del que muriò en ella, que es Jesu-Christo, Nuestro Señor, Verdadero Dios de los Hombres, y se pusiese en olvido el falso culto del Demonio, que en estos mismos lugares se hacia, y obraba.

CAP. XXXV. Donde se dice, y declara el origen, y principio que tuvieron las Imagenes en el Mundo, y del tiempo que començaron las Estatuas, y Simulacros del Demonio.



MAGEN (dejadas otras significaciones que tiene) es vna semejança de otra cosa, la qual la representa por ausencia suia. Esta representacion, que nosotros llamamos Imagen, llamaron los Antiguos Simulacro, tomada la Etimologia (como dice San Isidoro) de la similitud, y semejança; porque son vnas figuras semejantes à las cosas que representan, segun su industria, y saber del Artifice, que las hiço. De manera, que se llaman Simulacros, ò porque son semejanças de lo que representan, ò porque son fingimientos, y simulaciones de lo que quieren, por ellas, significar. Segun el mismo Santo, dicen los Hebreos, que el primero que inventò estos simulacros, ò figuras, fue Ismael, hijo de Abraham. Que sea asi, no lo sè; aunque es mui cierto, que los hiço: deducido de la Sagrada Escritura, donde en el Genesis se dice, que Sara, madre de Isaac, vido à Ismael su entenado, jugar, con su hijo, donde entre otras significaciones, que esta diccion jugar tiene, es vna, idolatrar; y algunos dicen, que hacia Idolillos de barro, con que reconocia Dioses falsos. De manera, que lo cierto de este lugar, es, que Ismael hacia Idolos, y Simulacros; pero no se sabe que fuese el primero, demàs de que en tiempo de Tharè, padre de Abrahan, avia Idolatria, y como tenemos probado en este mismo Libro, antes del Diluvio la huvo, y pudo ser que entonces se inventase esta invencion diabolica.

D. Isidor. lib. 8. Etimol. c. 11.

Genes. 21.

Y dice San Isidoro, que en tiempo de Heber, se edificò la Torre de Babilonia, donde avia Templos de marmol hermosisimos, la qual fue edificada por Nembroth, aunque antes lo avia dicho San Geronimo, por estas palabras. La fortaleça de aquella Ciudad de Babilonia, es vna Torre, que fue edificada despues de el Diluvio, la qual tenia de alto quatro mil pasos, en modo piramidal, para que el edificio se sustentase. Y ai quien diga por escrito (añade luego) que avia en ella muchos Templos de marmol, y Estatuas doradas, ò de Oro, y Plaças mui adornadas de varias, y diferentes piedras, y cosas de Oro, y Plata, y otras muchas cosas qne parecen increìbles. De donde se sigue, que quando Ismael nacio, ya avia Idolos; maiormente, que (como nota el mismo San Isidoro) luego en tiempo de Phaleg, padre de Rehu començaron à edificarse los Templos, y en ellos adorarse algunos Principes, por Dioses, que debio de ser la Estatua de Belo, como hemos dicho; porque dice vn poco antes de esto, que Nembroth, Gigante, despues de la confusion de las lenguas, paso a los Persas, y les hiço adorar el Fuego, y à la Estatua de este Belo, ofrecieron incienso, y sacrificios, como lo afirman San Geronimo, Egesippo, y Fulgencio, y Cirilo; maiormente, que Abrahan alcançò à Phaleg, diez y ocho años antes, que muriese, porque vivio ducientos y nueve años, en cuio tiempo (como hemos dicho) dicen, que començò la Idolatrìa, y adoracion de los Idolos, despues del Diluvio, y no luego, à los diez y ocho años de su edad, engendrò à Ismael, sino muchos despues. De donde se sigue, no aver nacido, quando avia Estatuas en el Mundo, y por consiguiente manera, no ser el primer inventor de ellas, aunque debia de hacerlas à exemplo de otros Idolatras, à quien avria visto hacerlas, como el que avia estado entre infieles, è Idolatras.

Lib. Chro. 2. Ætat. secul.

D. Hieron. in Isaì. ca. 4.

D. Hieron. in Oseam, cap. 2. Egesipp. de Idolorum, Origine. Fulg. lib. 1. mytholog. Ciril. lib. 1. contra Iul.

Los Gentiles tuvieron, que Prometheo fue el primero que fingiò de barro estos Idolos, ò Simulacros dichos, y que de èl començò el Arte estatuaria, y diò principio a la escultura, de donde fingieron los Poetas, aver tenido los Hombres principio de èl; en la fabula que fingen aver ido al Cielo, y traido fuego hurtado,

do, con què diò vida al Hombre, que de barro avia formado. Asi lo dicen Horacio, Virgilio, y Ovidio; pero la verdad es, como dice Lactancio, que hiço vna Estatua de barro, que se movia, de donde tomaron motivo los dichos, de decir este disparate. Pero los Griegos (segun el mismo Isidoro) lo atribuien à Cecrops, diciendo, que este fue el primero que diò nombre à Jupiter, y que hallo los Simulacros, ò Idolos, levantò Altares, y ordenò Sacrificios, todo lo qual nunca hasta entonces avian visto, ni sabido los de Atenas.

Horat. lib. 1. Odar. Virgi. eclog. 6. Ovid. lib. 1. metha. D. Isidor. lib. 8. Ethi. cap. 11.

Supuesto lo dicho, decimos, que por dos cosas parece que inventaron los Gentiles sus Idolos; la vna, porque aquellas cosas, que sabemos que ai en el sèr de naturaleça, y es à nosotros su conocimiento necesario (las quales cosas no vemos, y deseamos conocerlas, y tener noticia de ellas) buscamos su conocimiento por el orden mas facil, y posible à su naturaleça. Y es el fundamento esto, que padeciendo necesidades los Hombres, y teniendo poco posible para remediarlas, buscan poder, y fuerças, que subrepujen al trabajo, para que vencido de ellas, se disminuia, ò deshaga de todo punto, y quede el atribulado Hombre, libre de la opresion, que padece. Y como siempre lo visible, parece que consuela (como sucede en vn espanto, ò asombro, que viendo el asombrado alguno que le favorezca, y socorra, se alienta, y allvia) asi el Hombre asombrado, y afligido, por parte de los trabajos de la vida, no solo se contenta con tener Dios invisible, que le favorezca, sino que este Dios sea visible (en quanto fuere posible) para que viendolo con ojos corporales, fie de èl, en aquel conflicto, que padece todas sus angustias, y necesidades. La otra fue, porque las personas que conocimos, y murieron, ò fallecieron (las quales eran queridas, y amadas de lo dulce, y sabroso de nuestra voluntad) nos incitan con memorias continuas, y suspiros ordinarios à que las busquemos; y como no es posible darles vida, ni reducirlas al sèr de naturaleça (que es lo que hicieramos, si pudieramos, para quietar el desasosegado apetito) por eso apetecemos, y buscamos cosas, que yà que al vivo, y cumplidamente no, à lo menos en lo que mas posible fuere nos las representen. De las primeras se entienden las cosas invisibles, que son demàs de lo dicho, Dios, el Angel, el Demonio, y el Anima, que se llaman inteligencias, que como son espirituales, y agenas de cuerpos, no son visibles; y como no caen debajo de ningun sentido corporal: por esto el de la vista, que es corporeo, no puede verlo, ni percibirlo. Y aunque es verdad, que Dios es Puro Espiritu, y por serlo, no es visible, ni figurable: con todo eso, como cosa tan necesaria al Hombre, para su sèr, y conservacion, y otras cosas, que concurren à la pasadìa, y sustentacion de su vida; y tambien por ser Ultimo Fin suio, para el qual fue criado, no es posible pasar sin su conocimiento (pareciendole ser mui obscuro el de la Fè) y por esta raçon lo figuran, con representacion, y signo visible, como es la imagen artificial, que lo representa. Aunque en realidad de verdad no la ai, que pueda serlo suia, como luego dirèmos.

Luego que la ha figurado, como mas, y mejor ha podido, la festeja, y celebra, en su gusto, lo mas aventajadamente, que puede: lo qual comprueba aquella Fiesta tan cèlebre, que los Hijos de Israel, hicieron al diabolico Becerro, que fundieron de sus joias, y levantaron por su Dios, diciendo: Estos son tus Dioses, ò Israel! que te sacaron de la opresion, y cautiverio de Egipto, en el qual yerro caieron por desear vèr aquel Dios, que los guiaba, como queriendo tener à los ojos corporales vna representacion de lo que les pedia el deseo; y asi dijeron à Aaron: Danos Dioses que nos guien; como quien dice: Aunque confesamos aver Dios, no nos contentamos con saberlo, sino con conocerlo, y verlo corporalmente (como si Dios fuese corporeo.) Y esto siente el Tostado. De manera, que el animo del Hombre, desea vèr aquel Dios, que le parece que le es favorable en sus necesidades, y en los demàs trabajos de su vida, y como no le vè (por no ser visible) le hace imagen que lo represente. Y de esta manera tuvieron origen las imagenes, y figuras que representan las cosas espirituales, è invisibles; y que se presume, que son capaces de alguna divinidad. Y de aqui tuvieron principio las Estatuas, y Simulacros de los fal-

Exod. 32.

Ib. q. 6. in hunc loc.

falsos, y detestables Dioses, que los antiguos Gentiles inventaron, y adoraron, siendo piedras, y palos muchos, no solo en sì, pero en los mismos que representaban, como por baldon se lo refiriò Dios à su Pueblo, diciendo, que adoraron Esculturas hechas de manos de Hombres. Y San Pablo, que trocaron la gloria de Dios, en semejança de corruptibles Hombres.

Ad Rom. c. 1. v. 23.

El segundo modo de inventar imagenes, y figuras de las cosas que fueron, y yà dejaron de ser, fue el Amor que los Hombres les tuvieron, como se ha dicho, y el deseo de bolverlos à vèr, si posible fuera; y por no serlo, engañaron el deseo, con figura, ò imagen, que representandolo en algo, le mitigase, y apagase las ansias con que deseaba verle, y goçar de su presencia, como en vida la goçaba. Esto se lee aver hecho Nino, Rei de los Asirios, con su padre difunto, llamado Belo, al qual como le quisiese mucho, y le afligiese su memoria, despues de muerto, hiçole imagen, y Estatua que lo representaba, la qual colocò en vn lugar, y Capilla, que en vna Sala de su Casa le dedicò. Alli fue por entonces reverenciada, como retrato que era del difunto; pero despues adorada por Dios, à cuios pies se solian ir los delinquentes, y como en lugar sagrado se amparaban, y libraban de la justicia. De este hecho tomaron ocasion otros muchos Hombres ricos, y poderosos de hacer Retratos, y levantar Estatuas, vnos de sus hijos difuntos, à quienes amaron mucho en vida; otros, de sus padres, deudos, y parientes. Y aunque por el tiempo que vivieron los que las mandaron hacer, ò hicieron, sirvieron de memorias vivas à sus muertas confianças, con cuia presencia recibian algun consuelo, despues como creciò la ignorancia, ò (por hablar mejor) el vicio de la lisonja: yà aquellos que eran maderos, y piedras, que representaban personas queridas de otras, fueron estimadas, y reverenciadas, y tenidas por Dioses. Y este fue vn genero de maldad perniciosissima, que apartò à los Hombres del verdadero conocimiento de Dios; y por el qual Dios se apartò de ellos; y reprobò, no solo à los Idolos (que de suio son reprobados) sino tambien à sus Inventores, y Factores, como lo dijo el Espiritu Santo, en el Libro de la Sabiduria, diciendo, que la invencion, y ereccion de los Idolos, y Simulacros, fue vn gravisimo adulterio, que el alma cometiò contra Dios, y vna corrupcion, y perdicion de la vida.

Sapient. c. 14. v. 12.

CAP. XXXVI. Donde se dice el intento del Demonio, en aver vsado de Estatuas, y Simulacros en el Mundo; y de quan antiguo engaño ha sido el averse disfraçado en diferentes formas, para engañar à los Hombres. Y como la primera imagen fingida, se mostrò en el Paraìso.



Supuesto lo que en el Capitulo pasado hemos dicho, à cerca de la ereccion de las Imagenes, y Simulacros, decimos en este, que aquel engañador vniversal de las Gentes, de quien dice San Pedro, que anda cercando, y rodeando el Mundo, por vèr si halla que tragar, como bestia cruel, y fiera, vso de esta astucia, maña, è invencion, por parecerle hallar en ella mas facil entrada à sus engaños, y falsedades diabolicas, porque siendo (como es) espiritu invisible, è incapàz de cuerpo, y lengua, con la qual se forman las palabras, en la boca, herida de la lengua, y el aire, no era posible por sì mismo, sin darse à entender por algun modo corporeo, y visible, salir con su pretension; y asi, vsò de esto dicho, aprovechandose de las imagenes de las criaturas, para darse à entender por ellas. Su origen, y principio, fue en el Paraìso deleitoso, donde Dios tenia puestos aquellos dos primeros Hombres, que fueron la muestra del paño fino de la Omnipotencia de Dios, y el principio de la naturaleça humana, à los quales debiò de dàr muchas bueltas, y rodearlos, para vèr, què modo tendria para engañarlos, y apartarlos de Dios, y ponerlos en su dominio, y señorio. Y despues de aver dado, y tomado consigo mismo, no por discurso silogistico, ò raçones mensuradas con tiempo, sino con premisas, y antecedentes, seguidos vnos de

Ep. 1. c. 5.

de otros, conociò, què el mas facil modo podia ser hablar à nuestra Madre Eva, en forma humana, tomando semejança suia, y rostro parecido (en lo formal de la naturaleza, aunque diferente en las facciones) al de la misma Muger, y ponerse à raçonar con ella, cercado, y rodeado de esta engañosa, y maliciosa mascara.

Lo dicho se prueba, con este discurso. En el tiempo, y estado de inocencia no tenia poder, ni autoridad el Demonio de tentar al Hombre, moviendole interiormente, conviene à saber, incitandole el apetito sensible, con movimiento ilicito, y desordenado; porque en las fuerças inferiores, que consisten en lo material del cuerpo, no podia aver cosa desordenada, sino procediera, y naciera esta desorden de la raçon, y consentimiento de la voluntad, por lo qual dice Lira, que el Demonio no podia tentar à nuestra Madre Eva, sino exteriormente, proponiendo à los sentidos exteriores alguna cosa, con que inclinarla à lo que le proponia; y asi era mui facil de vencer esta tentacion (como nota mui doctamente nuestro Nicolao) porque sino podia mover los sentidos interiores, por los quales se rigen los exteriores: aunque les representara muchas cosas, no les venciera, hasta que la raçon se venciò, con cuio vencimiento quedaron vencidos, y rendidos todos los demàs sentidos; y asi, dice San Agustin, en el comento del Genesis, que no tenia el Hombre contrario que pudiese forçarle, y persuadirle à vivir mal, si èl mismo no quisiera. De manera, que no fuera poderoso el Demonio à moverle, ni persuadirle à lo que queria, sino que solo le incitara con actos interiores. Por lo qual (y para poder mejor argumentar con Eva) se le apareciò en forma visible. Esta forma, dice Nicolao, que fue de Serpiente, en la qual se metiò, y que era de aspecto espantoso, y horrible; y que no fue eleccion absoluta del Demonio, sino mas por Divina dispensacion de Dios: el qual no permite que el Hombre sea tentado del Demonio, en forma hermosa, y agraciada, por la qual es facil de engañar vn Hombre. Pero hace contra esto el dicho de San Pablo, que suele este falso espiritu transfigurarse en Angel de Luz, para hacer sus lances falsos. Oleastro siente, aver sido animal, què andaba èn dos pies; y levantado; pero que despues de averse aprovechado de èl el Demonio, para su engaño, fue por maldicion de Dios postrado, y derribado en tierra, para que anduviese sobre los pechos, y manos. Pero Genebrardo (refiriendo lo que se dice, *in Hortulo sanctit.*) dice, que era animal, cuia forma, y hechura de medio cuerpo arriba, parecia persona humana, con el rostro de Dongella hermosa, y lo demàs de su cuerpo de Culebra, aunque lo contradice Lira.

Nicolao de Lira.

D. August. in cap. 11. Genes. ad litteram.

Epist. 2. ad Corinth. c. 11.

Oleast. in Genes. c. 3.

Genеb. l. 1 Cron.

Sease lo que se fuere, lo que yo quiero probar es, que el Demonio, como astuto, sagàz, y caviloso que es, se aprovechò de aquella figura, para su traicion, y dolo, y como le quedò sabrosa la mano, de aquella buena suerte, que con la Muger tuvo (aunque mala, y perniciosa para todos sus hijos) tomò animo, para engañar de alli adelante por esta manera, y modo, à todas las Gentes del Mundo, que ciega, y desventuradamente han seguido su falsa, y engañosa religion, pudiendose llamar mas propiamente corrupcion, y caìda de abominaciones, y males. Y de aqui tuvo origen de hablar por Estatuas, y Simulacros, y otras cosas, conforme hallaba mas dispuestos à los Hombres para oìrle; y asi se dice, que hablaba en el Oraculo Dodoneo, en vna Encina, con Apolonio Thianeo (segun Filostrato) en vn Olmo à Pitagoras (segun Porfirio) en las aguas de vn Rio, à Juliano, Apostata; y à Maximo, Filosofo, con diversas voces, y formas. Y à los Encantadores, que en diversas partes suele aver, en figura de Cabron, y de Cabra, y en otras formas diversas. Pero llegando à lo mas moderno, sabemos averse comunicado à estos Indios de muchas maneras, y en mui varias formas. De los quales los primeros que se me ofrecen, son los Indios de la Española, y Cuba, à los quales les hacia erigir Dioses, y hacer Estatuas, è Idolos de esta manera, segun la relacion que diò vn Hermitaño, llamado Frai Ramon, y lo que el Almirante Don Christoval Colon dijo.)

Quando algun Indio iba camino, y veìa algun Arbol, que con el aire se movia mas que los otros, tomaba de esto mucho miedo, y llegabase à èl, y preguntabale, diciendo: Tu quien

Sup. cap.

quien eres? Y respondiale el Arbol: Llamame aqui à vn Bohique, (que es Sacerdote) y èl te dira quien soi. Iba corriendo el Indio, y llamaba al Sacerdote: el qual venido à aquel lugar, llegabase al Arbol, y sentabase junto de èl, diciendo ciertas palabras, y haciendo juntamente otras extraordinarias ceremonias; y luego se levantaba, y le referia todas las dignidades, y titulos de los maiores Señores, que avia en la Isla; y le preguntaba: Què haces aqui? Què me quieres; o para què me mandaste llamar? Dime si quieres que te corte, si quieres ir conmigo, y de què manera quieres que te lleve, que yo te prometo de hacerte Casa, y labrarte, y cultivarte vna Granja, ò Heredad. Detras de todo lo dicho, luego el Arbol (ò el Demonio en èl) le hablaba, y le decia lo que queria, y que lo cortase, y dabale el modelo, y manera, como le avia de edificar la Casa, y labrança; y las ceremonias, y sacrificios, què por el discurso del Año le avia de hacer. Cortaba el Arbol el Sacerdote, ò Hechicero, ò labraba de èl vna Estatua, ò Idolo mui mal tallado; y figurado; porque comunmente los pintaban feos, sin acertar à darles hermosura, ni gracia; y es mui bien, que la figura de vn tan feo, y disforme espiritu, que en nada la tiene, aun en sus retratos, y figuras no la merezca, lo qual puede servir de prueba a la raçon de nuestro Lirano, atriba referida. Haciale de alli adelante cada Año fiesta, y ciertas ceremonias; y pediale lo que era necesario para la Republica, y oìa sus respuestas, sirviendo de oraculo la dicha Estatua. A todos los demàs de la Nueva-España era mui ordinario hablarles por sus Idolos, y en sus falsos, y abominables Templos, mintiendo por sus Oraculos, en casi todo lo mas que decia.

Lira vbi sup.



CAP. XXXVII. De como los Antiguos, y modernos Gentiles de estas Indias, pintaban, y figuraban las Estatuas de sus Dioses; y el intento que tenian en variar sus pinturas.

YA por los Capitulos passados hemos dicho la antiguedad de las Figuras; Imagenes, ò Simulacros, y el intento del Demonio en inventarlos; aora resta decir en este, como las delineaban, ò formaban; y los particulares, y diversos fines, que para ello tuvieron; porque aunque es verdad; que las Gentes, erradas en el conocimiento del Verdadero Dios, no supieron atribuirle à èl solo, lo que fingieron en muchos; no por eso dejaban de conocer, que aquellas cosas que hacian; con que servian al Demonio, eran debidas à la Divinidad, que es suprema à todas las cosas criadas; y que puede en todas ellas, como en obras de sus manos; solo, como decimos, estuvo; y està la falta, en el fingimiento de muchos Dioses; à quien se lo han atribuido, no siendo mas de vno, y repugnando à la raçon que sean muchos (como yà en otra parte hemos dicho)

Siendo esto asi, decimos, que muchas Naciones del Mundo, como dice Alexandro Afrodiseo, figuraban, y pintaban las Estatuas, y figuras de sus Dioses, y Diosas desnudas, por significar, que su poder, y pujança no se encubria, y era à todos mui manifiesta; y tambien para decir en esta desnudèz, que los Dioses son de animo sincero, y desnudo, y no manchado de vicios, ni encubierto de el engaño, que suele aver debajo de el vestido, y en el coraçon del Hombre encerrado en aquella obscura, y tebrosa caxa del pecho, donde Dios lo encerrò debajo de tan secreta llave. Los de Fenicia pintaban à sus Dioses con bolsas; y talegones de dineros en las manos, para denotar, que todo Don, y Merced procede de las Divinas Manos. Los Griegos los pintaron armados, para denotar, que eran poderosos, y fuertes, y que no avia poder contra ellos.

Alexander Aphrodis.

Quien

Quien quisiere notar lo dicho, verà ser todas estas cosas mui propias de Dios: por quanto se hallan en èl originalmente; cuia potencia excede, por ser infinita, cuia sinceridad, y llaneça no tiene semejante, por ser verdad por esencia, como el mismo Humanado lo dijo, llamado, Camino recto, y Verdad infalible, es sin mancha, ni mancilla, porque contra nadie la puede cometer, ni en nada puede ensuciarse, ni mancharse: es rico, como dice San Pablo, en misericordia; y todo Don bueno, y perfecto, viene de su mano, como dice Santiago, y tan rico, que de lo superfluo, y sobrado de sus riqueças comunica à los Hombres, de lo enterrado en las entrañas de la tierra, como dice David, de tus cosas escondidas, es lleno el Vacìo de su vientre, que es el deseo de las riqueças, y codicia de las prosperidades, y bienes temporales. Y si advertimos à la significacion de los Griegos, quien como Dios, fuerte, y poderoso? Que dice Michael en el Cielo, venciendo à la criatura mas hermosa, y linda, que Dios criò, y hechandola de aquel Soberano Reino: Quien como Dios? Como quien dice: No tiene semejante, y es tan poderoso, que lo que criò de nada, puede destruìr, con la misma facilidad que lo criò, y hiço; y què mucho, que revestido Dios de las armas de su Divinidad, tenga tanto poderìo; pues vestido de esclavina pobre de Hombre, con sola su palabra derriba, y dà en tierra, con sus enemigos, quando llegaron à prenderle en el Huerto, diciendo: Yo soi? Como quien dice: Yo soi el que en todo tiempo, y en todas ocasiones puedo hacer, y deshacer, y no ai poder que se oponga al mio; porque el braço de mi Omnipotencia, no descaece, ni puede descaecer; y el que hiço al Hombre con vn *fiat*, entre las flores del Paraìso; le derriba con *Ego sum*, entre las del Huerto de Getsemanì. De manera, que todas estas condiciones, y atributos, son de Dios Verdadero: atribuìdas falsa, y ciegamente à muchos Dioses fingidos, que la Divinidad, que tienen, no es mas de la que los Hombres han querido darles, incitados del Demonio, que para este fin los ha engañado, y traìdo ciegos, y desatinados.

D. Joan. c. 8. & 14.

Ad Ephes. cap. 2.

D. Iacob. c. 1. v. 17.

Michael. Interpretatur: Quis sicut Deus, Expians S. Pecata. D. Hieronim. in cap. 8. Daniel.

Joann. 17.

Uno de los maiores Dioses, que la ciega Gentilidad tuvo, fue Jupiter, à quien atribuìan la Providencia, y Conservacion de todas las cosas; de quien dijo el otro Poeta, que oteaba desde su alto Alcaçar, todas las cosas inferiores de la tierra, y Orbe. A este pintaron los Gentiles con vn Aguila por divisa, para denotar, que asi como el Aguila es suprema, y mas noble, entre todas las Aves; asi Jupiter el maior, y mas poderoso Dios de los Gentiles. Unos, le pintaron sin orejas, para decir, que Dios no oie mentiras, ni fabulas, ni las tiene de costumbre, ni que es parcial en ninguna causa. Otros, con quatro orejas, para denotar, que oie atentamente, y sabe acudir a todo mui proveìda, y sabiamente. Al Dios Pan, que era el Sol, pintaban con rostro bermejo, denotando sus raios, y calor, y los colores que causa las mañanas, y tardes, que llamamos arreboles, y con cuernos torcidos àcia el Cielo, porque eleva de la Tierra vapores, con que engendra aguas, y fertiliça la Tierra, y es causa de la generacion de las cosas. Dieronle barba larga, representando los raios que calan la tierra, para lo dicho. Vestido con vn cuero, ò piel, variado de manchas, y de colores, à manera de Tigre, para denotar la variedad que causa en las generaciones, asi de Animales, como de Plantas, y multitud de Rios, y Montes. Otras pinturas, y insignias le daban, en las quales querian significar otras cosas; pero lo que yo quiero por estas decir, es, que todos estos ornamentos eran à fin de dàr à entender el Poder Divino, y alentar à los Hombres à que pidiesen mercedes à Dioses tan poderosos, que les podian relevar de los trabajos de la vida.

Sophocles in Antigon: Appollonius lib. 2. Argonauticorum

Los Indios de esta Nueva-España tenian sus Dioses, y figuras, no menos adornadas de insignias, y ornamentos que los antiguos Gentiles las suias: las quales tenian sus significados, denotando por ellas lo que aquel Dios era, y podia. La Estatua de Huitzilopuchtli, que era el maior Dios, que celebraban los Mexicanos, era como de vn gran Gigante, toda hermosa, y galanamente adornada, de muchos ornamentos, y rodeada de Piedras preciosas, y muchas joias de oro, y plata, de las quales estaban for-

formadas muchas Aves, Mariposas, Ranas, Peces del Mar, Flores de la Tierra, para dàr à entender, que de todo era Señor, y Hacedor. Tenia vna mascara de Oro, para denorar, que la Deidad es encubierta, y que solo se manifiesta con mascara, que es como lo que dice San Pablo, que vemos por enigma, y en espejo, en esta vida mortal, la Divinidad de Dios; porque solo se manifiesta en los efectos, por ser la Divinidad oculta de los ojos de los Hombres, los quales no pueden verla; tenia en ella ojos de espejuelos mui relucientes, para denotar, que todo lo vè, y nada ignora, y que nunca duerme, sino que siempre vela, y atalaia sobre las criaturas, que es lo mismo, que los Antiguos atribuieron à Jupiter; aunque los vnos, y los otros erraron, por ser de solo Dios verdadero esta condicion, y atributo. Estaba ceñida con vna mui grande, y gruesa Culebra de Oro, significando en esto, la severidad de Dios, y como es Culebra ponçoñosa para los que le han enojado. Tenia vn collar al cuello, hecho de diez coraçones de Hombres, para decir, que la vida, que los Hombres tienen (la qual està significada en el coraçon, por quanto, segun el Filosofo, es el primero, que vive, y vltimo, que muere en el Hombre) es participada de Dios, como si huvieran oìdo aquello de San Pablo, en èl somos, y vivimos. Tenia otra cara en el celebro, à manera de Hombre muerto, para denotar, que asi como en èl està la vida, està tambien la muerte, y en su voluntad darla quando quisiere.

Ad Corint. 1. c. 13.

Aristo de Somn' Vigil. ca 2. & deny. & Sect. cap. 1. 2.

Actor. cap. 17.

Al Dios Quetzalcohuatl pintaban en vn Idolo mui grande, y disforme, barbado, y largo de rostro, y esto significaba, que el Aire se estiende, y alarga mucho, por muchas partes, variando sus tiempos. Barbado, porque avia pronosticado la Venida de la Gente barbada, que avia de venir à señorear estas Tierras. Hechado, y no en pie, para denotar su ausencia. Al Dios Tlaloc le pintaban de color açul, y verde, denotando los visos de las Aguas, por ser èl Dios de ellas. Poníanle en la mano vna señal de Oro larga, y culebreada, y mui aguda de la punta, para denotar los Relampagos, y Truenos, y Raios, que de ellos salen, quando llueve. El Dios de los Tlaxcaltecas, llamado Camaxtli, tenia diez saetas en su mano, denotando su poder, y el favor, que à los suios hacia, en las guerras, venciendo à sus enemigos. Otras muchas Imagenes, y figuras tenian con otras muchas representaciones, las quales callo, porque no pretendo, sino probar, con lo dicho, lo propuesto en el Capitulo, y decir el intento de sus significados en las insignias de las Estatuas.

CAP. XXXVIII. *De como estos Indios Mexicanos hacian, y formaban la Estatua de su maior Dios, llamado Huitzilupuchtli, de varias, y diferentes semillas.*



Emás de la Imagen, y figura, que en el Templo maior de Mexico, tenian puesta à su falso, y abominable Dios Huitzilupuchtli (como yà hemos dicho) hacian cada Año otra confeccionada, y mezclada de diversos granos, y semillas comestibles; la qual se formaba de esta manera: En vna de las salas mas principales, y curiosas del Templo (que era cerca de su Altar, y Cu) juntaban muchos granos, y semillas de Bledos, y otras legumbres, y molianlas con mucha devocion, y recato, y de ellas amasaban, y formaban la dicha Estatua, del tamaño, y estatura de vn Hombre. El licor, con que se rebolvian, y deslelan aquellas harinas, era sangre de Niños, que para este fin se sacrificaban; cuio intento era de notar en la simplicidad, y inocencia de la criatura, la de el Dios, que representaba la dicha Estatua. Despues de formada la tomaban en palmas los Sacerdotes, y Satrapas, y con grande reverencia, y estimacion la subian al Cu, y Altar, que le tenian mui compuesto, y adereçado, asistiendo à este acto todos los Ministros, y sonando las trompetas, y otros instrumentos, que hacian mucho, y mui gran ruido, y iban delante muchos bailando, y cantando. Esto era de parte de noche, y luego à la mañana iban los Ministros, y Summo Sacerdote à consagrarla, y bendecirla (si consagracion, y bendicion pudiera llamarse, aunque estos mismos Indios nombraban este acto

con este mismo lenguage) à cuia bendicion, y consagracion se hallaba todo el Pueblo, y otra mucha Gente, que de otras partes concurria à vèr la dicha ceremonia, que hacian con muchas ceremonias, y palabras supersticiosas.

Hecha la consagracion, llegaban todos los que podian, à tocarle, con las manos, ojos, y boca, como quando se toca vna Reliquia, ò Cuerpo santo (aunque aquel era retrato del Demonio) y juntamente le sembraban todo su cuerpo de joias de Oro, y de Piedras preciosas, y de valor, conforme cada qual traia la devocion, y tenia el posible; lo qual era facil de introducir en la forma de el Idolo, por estàr fresca, y tierna, la masa de que estaba compuesto. Y hacian esta liberal ofrenda, pareciendoles, que hacian vn mui gran servicio à su Dios, y que por èl les perdonaba sus pecados (que es lo que en Doctrina Catolica, y sana, nos dice la Sagrada Escritura, que la limosna diminuie el pecado; y si hecha al proximo tiene esta fuerça, mucho maior serà hecha ofrenda à Dios: de manera, que aunque aqui no es de calidad meritoria, por ser hecha al Demonio, al fin, se hacia por incitacion suia) queriendo dàr à entender, que les valia, para su limpieça, y purgacion de culpas, à los que la hacian, y daban. Pasado el dia de la consagracion de aquel diabolico, y infernal pan, y masa, no podia tocarle nadie, ni entrar en su Capilla, sino solo el Sumo Sacerdote.

Luego aquella mañana, que ponian el Idolo en el Altar, le hacian mui solemne ofrenda, y sacrificio. Iban luego por la Estatua, y Idolo de el Dios Paynalton, que es el Dios de la Guerra, Vicario, ò Sota-Capitan del dicho Huitzilopuchtli, hecha de madera, la qual llevaba en braços vn Sacerdote, que representaba al Dios Quetzalcohuatl, vestido con sus ropas, y ornamentos, mui rica, y curiosamente: al qual precedia Otro, con vna Culebra mui grande, y gruesa, en las manos, tortuosa, y con muchas bueltas, que iba delante levantada en alto, à manera de Cruz, en nuestras Procesiones. Hacian vna mui gran Procesion, acompañados de toda la gente, y à trechos, y en diferentes Cues, y Altares, le hacian sacrificios los Sacerdotes, que los servian; asi de Cautivos, como de Codornices. Y la primera estacion, era al Barrio de Teotlachco, donde le mataban dos Cautivos, y otros muchos Esclavos; y llegando à esta parte de la Ciudad, llamada Tlatelulco, donde escrivo esto, le salian a recibir mui solemnemente, y le sacrificaban gran numero de Codornices. De aqui pasaba à Popotlan, y despues de averle incensado, con grandes ceremonias, le hacian el mismo sacrificio. De aqui pasaban à Chapultepec, casi vna legua de la Ciudad, y le hacian la misma ofrenda, y sacrificio. Luego bolvia à otro Barrio, llamado Tepetoca; y la Gente de èl, le recibia con otras semejantes fiestas, y sacrificios. Luego à otro, llamado Acachinanco, con la misma fiesta, y honra. De aqui venian al Templo, de donde avian salido, y subian la imagen de Paynalton, al Altar donde estaba la de Huitzilopuchtli, y dejabanla alli, con la Vandera, que avia ido delanre, llamada Ezpanitzli: solo se llevaban la Culebra, y la ponian en otro lugar, para ella diputado.

Hecha esta Procesion, que duraba lo mas de el dia, estaba yà aparejado todo lo necesario, para el sacrificio, para cuio comienço tomaba el Rei, ò Señor Supremo, el Incensario, y hechando Incienso en èl, con ciertas ceremonias, incensaba la imagen de su Dios, haciendo oficio de Sacerdote. Hecha esta ceremonia, bajaban la imagen de Paynalton, delante de la qual, iban todos los que avian de ser sacrificados, y todo lo demàs tocante al sacrificio; y daban tres, ò quatro bueltas al Templo, en manera de Procesion; y luego subian à los miseros Hombres à lo alto, y sacrificabanlos, començando por los Cautivos en Guerras, y acabando aquel horrendo acto, con los Esclavos cebones, para aquello comprados, sacandoles los coraçones, y arrojandolos a los pies del Idolo.

Todo este dia era de grandisima fiesta, y regocijo, en el qual los Sacerdotes tenian mucho cuidado de guardar la dicha Estatua, velando toda la noche, con mucha vigilancia, para que no sucediese aver algun defecto, ò descuido, en todo lo tocante à su veneracion, y servicio. Otro dia, de mañana, bajaban la dicha Estatua, y pues-

ta en pie, en vna Salà; entraban con ella el Sacerdote Quetzalcohuatl, que el dia antes avia andado la Procesion, con la Estatua de Painalton, en braços; y el Rei, con vno de los mas Privados del dicho Dios Huitzilopuchtli, llamado Tehua; con otros quatro grandes Sacerdotes, y otros quatro Mancebos principales, de los que tenian à cargo à los otros moços del Templo, llamados Telpochtlatoque, en cuia presencia (y no de otro alguno) tomaba vn dardo Quetzalcohuatl, en cuio remate tenia vn casquillo de pedernal, y tiraba al Idolo al pecho, con el qual le pasaba, y el Idolo caìa: La qual ceremonia se hacia, diciendo; que era matar al Dios Huitzilopuchtli, para comer su cuerpo. Luego acudian los Sacerdotes, y vno de ellos le sacaba el coraçon, y dabalo al Rei; y los otros, hacian dos pedaços el cuerpo; y la vna mitad daban à los de este Tlatelulco, los quales lo repartian mui por migajas, entre todos los de los Barrios, en especial à los Mancebos Soldados (sin dàr à las Mugeres nada de la masa del Idolo.) Lo que quedaba à los de la parte de Mexico, llamada Tenuchtlitlan, repartian en quatro Barrios, llamados Teopan, Atzaqualco, Quepopan, y Moyotlan; y daban de èl à los Hombres, asi grandes, como pequeños, y Niños de cuna. Y esta era su manera de comunion (como en otra parte decimos) y llamabase esta comida Teoqualo, que quiere decir, Dios es comido; y con esto cesaba esta compostura de imagen, y simulacro del Demonio, continuada por todos los Años, en vno de los Meses de èl.

CAP. XXXIX. Donde se confutan los errores de los Idolatras pasados de esta Nueva-España; y se dice su ceguera, y confesamos vn solo Dios, el qual comprehende todo lo que falsamente se atribuie à los falsos Dioses.

Ya hemos dicho, que la adoracion de los Dioses falsos, naciò de ceguera de entendimiento, y de la malicia del Demonio, y los Idolos, y simulacros con que le figuraban. A estos Idolos llamaban los Hebreos, Gillule, deducido de el verbo, *Galal*, que significa bolver, ò rebolver con algo, como parece en los Proverbios; y por esto este verbo, *Galal*, significa Revolucion; ò cosa rebuelta. Por esto los Hebreos, que eran enseñados en la Fè de vn solo Dios, por la Lei que tenian, y por la doctrina, y enseñança de sus maiores, como vltrajando, y menospreciando à los Gentiles, llamaban à sus Idolos; Gillulim, que quiere decir: Suciedades, y vascosidades; y por eso los llamò Idolos nuestra Vulgata, à la qual sigue Pagnino, y otros con èl. Pero los Setenta Interpretes, por Idolos, dixeron; *Cogitatus*, ò *Animi conceptus*; porque todas las maquinaciones del Anima, todos sus torpes pensamientos (aviendo dejado à Dios) de aquellas cosas, en las quales ponen su felicidad, y contento, son vnos Idolos, y Simulacros, que adoran los Hombres, à semejança de los Gentiles, que à cada pensamiento, ò necedad, que pensaban, constituìan vn Dios; de los quales dice Hesiodo, y lo refiere Blondo de Roma, triunfante, que se hallò por cuenta aver adorado los Hombres treinta y dos mil Dioses; y no es maravilla, que los que creieron en tantos palos, y piedras, reconozcan por Dioses de su antojo todas sus vanas memorias, y locos pensamientos, y que à cada vno constituìan vn Dios; pero lo cierto, è infalible es, que Dios no es mas de Uno; y que este Dios Uno en esencia, y Trino en Personas, ha de ser adorado sobre todas las cosas (como lo dice por Isaìas) Yo soi el Señor, y no ai otro como Yo, y fuera de mi, no ai Dios; y en el Deuteronomio dice: Nuestro Señor, no es mas que vn Dios: ès incomprehensible, y fuera de todos los limites de comprehension. Y asi Platon, en el Libro de Leies dijo, no ser licito inquirir què sea Dios, pues no se puede vèr con ojos corporales, ni con palabras explicar su grandeça, y magestad. Y Tulio dijo, aver preguntado el Tirano, à Simonides, què cosa era Dios; y pidiendole vn dia de plaço, para deliberar, y pensar en la pregunta, y luego otro, y otro, y no acabando de responder en muchos, y preguntado, por què lo dilataba tanto, dijo, porque

Prov. 26.

Blond. lib. 1 de Romà triumph.

Isaìas 45.

Deuter. 6.

Platon de Legibus.

Tullius lib. 1. de Nat. Deorum.

que mientras mas lo considero, mas obscuro, y dificultoso hallo el caso. Otros dicen, que admirado el Tirano de la dilacion, y cortedad de el Filosofo; y viendo como multiplicaba los dias, le dijo: Por ventura, esto que piensas es infinito? Entonces respondiò el Filosofo: Eso es Dios. Y San Geronimo dice, quando oies decir Dios, entiende ser vna substancia sin principio, y sin fin, sin mezcla, ni mixtura, invisible, incorporea, y sin su semejante, sin estimacion, y sin precio; porque todo lo estimable, y preciado, no llega à su estimacion, y precio. Y asi, dice San Agustin: Dios es en sì mismo Alfa, y Omega. En el Mundo, como Autor, y Governador de èl, en los Angeles, como hermosura, y sabor; en su Iglesia, como el Padre de Familias en su casa; en el Anima, como el Esposo en el Talamo; en los Justos, como Aiudador, y Favorecedor; en los malos, y reprobados, como temor, y horror.

Apocalipsi, 1.

Este, pues, es el Dios Verdadero, y no ai otro, y no son Dioses estos Teteu, que los Indios decian, porque es mentira decir de ellos, que son Teyocuyani, que es decir, Hacedor; ni Tetlamachtiani, que es Glorificador; ni Ypalnemohuani, que es Dador de vida, sino que todos ellos son Tzitzimime, Coleleti, y Tlatlacatecolo; que es decir, Demonios, y Espiritus infernales. Nanahualti, Brujos, y Hechiceros. Tecocolianime, Perseguidores. Y ninguno es Tetlaocoliani, Misericordioso. Tetlaçotlani, Amador de los Hombres. Y esto es cierto, que Ometecuhtli, y Omecihuatl, y Huitzilopuchtli, y Quetzalcohuatl, y Citlalatonac, y Tezcatlipuca, no son Dioses, ni lo pueden ser sino fingimiento del Demonio, y hacense adorar con estos nombres, y Deidades falsas; y que todas estas cosas, que se atribuien à tantos Dioses fingidos, estàn verdadera, y realmente en Dios Verdadero, Criador de todas ellas, el qual vive, y reina por todos los siglos de los siglos, à quien sea dada toda honra, y alabança. Amen.



CAP. XL. Del aborrecimiento grande que Dios ha tenido, y tiene à la Idolatrìa; y de la pena particular, con que el Demonio es castigado, por averla introducido en el Mundo, y enseñadola à los Hombres.

EL aborrecimiento, y odio, que à vna cosa se tiene, nace de las causas intrinsecas, que esa misma cosa tiene en sì, dignas de ese mismo odio, y aborrecimiento; y siendo la Idolatrìa tan abominable, por ser robo, y hurto manifiesto, que el Demonio hace à Dios, vsurpandole su gloria; es fuerça, que de aqui nazca en su Divino pecho, aquel odio mortal, que le tiene, que quando no fuera por ser enemigo propio, lo avia de ser, por ser malo, como lo es en todo. Para cuia inteligencia, hemos de saber, que Idolatrìa viene de este vocablo Idolo; el qual es vna figura, ò imagen vana, y sin fundamento hecha à algun Dios vano, y fingido, como lo nota Ciceròn; y asi, querrà decir: Culto, y adoracion hecha à la criatura, siendo propia, y natural de Dios; por lo qual se agravia Dios tanto de este desacato, que sentido de èl, lo dà à entender muchas, y diversas veces à aquel Pueblo escogido suio, con palabras mui encarecidas, de las quales refiere Moisen, en el Exodo, estas: Hablò Dios todas estas palabras: (conviene à saber) Yo soi tu Dios, y Señor, que te saquè de Egipto, y de la Casa de la servidumbre; no tendràs en mi presencia Dioses agenos; no haràs Estatuas labradas; ni semejanças de las cosas, que son debajo del Cielo, ni en la Tierra; ni de las que se crian en las Aguas, y Mares; no las adoraràs; ni honraràs; y mira, que Yo soi tu Señor Dios fuerte, y celador, que inquieto, y castigo la maldad de los padres, en los hijos (temporalmente quiere decir) hasta la tercera, y quarta Generacion, por raçon de aborrecerme; y hago infinitas mercedes à los que me aman, y guardan mis Mandamientos. Y luego dice: No vltrajaràs, ni menospreciaràs el Nombre de tu Dios, y Señor.

Cic. lib. 1. de Finibus bonorum, & malorum.

Exod. 20.

Pues

Pues si pide, què se le guarde respeto à su Nombre, quanto maior se debe tener con ese mismo Dios? Y porque no entiendan pecar de ignorancia; les buelve à refrescar la Memoria, vn poco mas abajo; en este Capitulo, y les buelve à decir: Mirad; que no hagais Dioses de Oro; ni de Plata; pues què se seguirà de aver hecho Dioses de Oro, y Plata, y de nò guardar este Mandamiento? Què? Veasè luego lo que pasa en la fundicion del Becerro, que aviendo subido Moises al Monte a hablar con Dios, obligaron estos de este Pueblo à su hermano Aaron; para que les diese Dioses, y de comun consentimiento lo formaron; que luego que buelve el sabio Capitan, y Caudillo de la expedicion de su negocio; hallando el mal, y daño hecho; hecha mano à la espada, con muchos de sus aliados, y parciales, y comiença à herir en los culpados, hasta quitar la vida à quasi treinta y tres mil Hombres. Pues veamos aora: Moviòse Moisen por agravio propio; que en su persona huviese recibido, à hacer este exemplar castigo? No. Pues què motivo tuvo? No otro, que vengar la injuria hecha contra Dios; y aplacar la ira de Dios ofendido, y airado, que lo estaba tanto, por este gravisimo pecado, que rogandole Moises por ellos, le respondiò: Al que pecare contra mi, borrarè su nombre de mi Libro; que es lo mismo que se suele decir entre los Hombres, quando vno agravia à otro, en cosas de su honor, y persona, al que à mi me agraviare, ò tocare en vn pelo de la honra, le quitarè la vida. Pues si de esta manera trata su honra vn Hombre, què harà Dios, viendola vltrajar, y darla à quien no la merece? Especialmente, aviendo la diferencia que ai de lo vno à lo otro, del Criador à la criatura, y del Señor al siervo. *Exod. 32.*

De aqui infiero, que si este castigo hace en los que fingiendo Deidad, en el Demonio, le dàn esta adoracion, què castigo harà, y con què penas atormentarà al mismo Demonio, que fue el intrusor, è inventor de esta maldad, en el Mundo, enseñando la Idolatria à los locos, y desatinados Hombres, que dejando à Dios, Verdadero Señor de todas las cosas, se fueron detràs de èl, cebados, y movidos de su solo engaño, y malicia? Este castigo pone el Espiritu Santo, en el Libro de la Sabiduria; diciendo: La hechura, juntamente con el Hacedor, padeceràn tormentos. Aqui habla Dios de los Idolos, con que los Hombres han hecho reverencia al Demonio; y dice, que el Idolo, y el que lo hiço; seràn atormentados: lo qual no se puede entender propiamente del Idolo; porque siendo de Oro, ò Plata, ò de otra qualquiera materia; no es capàz de tormento, ni pena, por ser cosa insensible: luego entenderse ha, del inventor; el qual fue el Demonio, segun Nicolao de Lira, y Jansenio, que aiuda esta parte; y asi querrà decir; que el Idolo serà deshecho, y destruido, por ser imagen falsa, y mentirosa de Dios fingido; y malo, y el Demonio que la hiço hacer, y fue con ella servido; padecerà tormentos mui particulares; por el engaño en que puso à las ciegas Gentes, que falsamente le adoraron; porque todos los que por astucia particular suia se condenan; son aumento de penas en èl, asi como todos los que por la mala doctrina; que dejò sembrada Lutero; siguiendola se condenan; asi tambien se le convierte en acrecentamiento de pena à este maldito hereje, y Apostata de la Fè, por quanto por su mal exemplo, y Seta heretica, induxo à los que le han seguido; y siguen. Asi como tambien por el contrario se le convierte en gloria à San Pablo, la que reciben todos aquellos que por su Santa, y Catolica Doctrina, se salvan, y vàn à goçar de la Bienaventurança de Dios. Y esto se verifica en aquel Rico Avariento del Evangelio; el qual yà muerto, y sepultado; en los Infiernos, como dice el Sagrado Texto, pidiò que Laçaro viniese otra vez à la vida mortal, que antes avia vivido, dando por causa; querer amonestar à sus deudos, y parientes, la obligacion que tenian de servir à Dios, y no imitarle à èl en su mala, y libertada vida, lo qual se le denegò, dandosele por respuesta, aver en el Mundo Predicadores, que enseñaban la Lei de Dios. Pero pregunto: Què compasion es esta de este Rico, que no aviendola tenido de sì, la tiene aora para los suios? A lo qual responden Hombres doctos, que no le movia el bien, y provecho de los suios el aviso que quisiera darles, sino que como Hom-

Sap. 14.

Lira in hũc locum. Iansf. ibid.

Lucæ 16.

Hombre malo, y pecador les avia dado mal exemplo, y todos los que por èl se podian condenar, o condenaban, avian de ser penas dobladas en èl, y por escusarlas en su persona, queria amonestarles, que no pecasen en aquellos pecados, que le vieron hacer, y cometer. De manera, que se convierte en penas propias el pecado ageno, por aver nacido de la mala enseñança, ò mal exemplo de el cometido, por aquel que lo enseñò. Y asi, por ser invencion del Demonio la Idolatrìa, es atormentado con maiores penas de las que esencialmente padece por su primera culpa; porque como dice el Espiritu Santo, en vnas palabras antes de las referidas: Maldito es el Idolo, y las manos que lo hicieron; porque siendo de materia fragil, y debil, le dieron nombre de Dios poderoso, y fuerte: por lo qual estàn en odio de Dios el malo juntamente con su maldad. Estas son las palabras de Dios, y por ellas digo, que està padeciendo tormentos eternos este engañador de los Hombres, y sufriendo penas muchas, y mui particulares, por aver enseñado la Idolatrìa à los Hombres, y con èl padecen los Idolatras, que adorando sus mentiras, le hicieron imagenes, y levantaron Altares, y dieron causa, con su mal exemplo, à muchos pecados, que con semejante ocasion se han hecho en el Mundo.

Aqui debemos notar, que por donde el Demonio pretendio maior gloria, por aì sacò maior pena; porque su pensamiento fue, que introduciendo en el Mundo su falsa adoracion, se le seguia ser tenido por Dios, y Señor de aquellas Gentes que le adoraban; y que de aqui le avia de redundar gloria, si fuera capaz de ella; pero como el sugeto es falto de senos donde quepa tanto merecimiento, y es indigno de esta magestad, y gloria, por los mismos pasos que la và buscando, por aì se le entra el tormento, y le và siguiendo su pena. Este fue el desatino en que diò de ojos nuestra primera Madre Eva, quando este engañador de los Hombres tuvo con ella aquel infernal coloquio, que fue el primer engaño de el Mundo, quando persuadiendole al manjar vedado, le dijo la simple, y sencilla Muger, que no queria comerle; porque les avia dicho Dios; que moririan por ello; pero à esto la responde el tentador, y dicela: No moreis, mas antes quedareis como Dioses de la Tierra; como quien dice: Tendreis vida para siempre. Creese de esta falsa palabra, esta flaca, è inconsiderada Muger, y come; y por donde pensò eterniçarse, y vivir vida para siempre (que es propio de solo Dios) por aì se hiço mortal, y perecedera, que aunque es verdad, que lo era, y tenia potencia de morir, no le reduxera à acto, como dice Escoto, esta potencia, sino que sin llegar à morir, la diera Dios gloria. De manera, que por donde quiso Eva vida, por aì le fue derecha à la muerte; y lo mismo fue el Demonio, que por donde pretendio honra, y gloria, le vino su maior deshonra, y el aumento de sus tormentos, y penas: castigo bien merecido de su grande, y loco atrevimiento.

Genes. 3.

Scoto lib. 4 Sentent.

CAP. XLI. De lo que estos Indios tenian, y creìan à cerca de sus Dioses, ò Demonios, y de la Creacion del primer Hombre.



Uenta el Venerable, y Mui Religioso Padre Fr. Andrès de Olmos, que lo que coligiò de las pinturas, y relaciones, que le dieron los Caciques de Mexico, Tetzcuco, Tlaxcalla, Huexotzinco, Cholulla, Tepeaca, Tlalmanalco, y las demàs Cabeceras, à cerca de los Dioses, que tenian, es, que diversas Provincias, y Pueblos, servian, y adoraban à diversos Dioses, y diferentemente relataban diversos desatinos, fabulas, y ficciones, las quales ellos tenian por cosas ciertas; porque sino las tuvieran por tales, no las pusieran por obra, con tanta diligència, y eficacia, como se dice tratando de sus fiestas. Pero yà que en diversas maneras cada Provincia daba su relacion, por la maior parte venian à concluìr, que en el Cielo avia vn Dios, llamado Citlalatonac, y vna Diosa, llamada Citlalicue; y que la Diosa pariò vn navajon, ò pedernal, que en su lengua llaman Tecpatl; de lo qual admirados, y espantados los otros sus hijos, acordaron de

de hechar de el Cielo al dicho Navajòn; y asi lo pusieron por obra, y que caiò en cierta parte de la Tierra, donde decian Chicomoztoc, que quiere decir Siete-Cuevas. Dicen salieron de èl mil y seiscientos Dioses, y Diosas, los quales dicen, que viendose asi caìdos, desterrados, y sin algun servicio de Hombres, que aun no los avia, acordaron de embiar vn Mensagero à la Diosa, su Madre, diciendo, que pues los avia desechado de sì, y desterrado, tuviese por bien darles licencia, poder, y modo, para criar Hombres, para que con ellos tuviesen algun servicio. La Madre respondiò, que si ellos fueran los que debian ser, siempre estuvieran en su compañia; mas pues no lo merecian, y querian tener servicio acà en la Tierra, que pidiesen à Mictlantecuhtli, que era Señor, ò Capitan de el Infierno, que les diese algun huesso, ò ceniça de los muertos pasados, y que sobre ello se sacrificasen, y de alli saldrian Hombre, y Muger, que despues fuesen multiplicando. Oìda, pues, la respuesta de su Madre (que dicen les trajo Tlotli, que es Gavilan) entraron en Consulta, y acordaron, que vno de ellos, que se decia Xolotl fuese al Infierno por el huesso, ò ceniça, avisandole, que por quanto el dicho Mictlantheuhtli, Capitan de el Infierno, era doblado, y caviloso, mirase no se arrepintiese, despues de dado lo que se le pedia; por lo qual le convenia dàr luego à huìr con ello, sin aguardar mas raçones. Hiçolo Xolotl de la misma manera, que se le encomendò; que fue al Infierno, y alcançò de el Capitan Mictlantecuhtli el huesso, y ceniça, que sus hermanos pretendian aver, y recibido en sus manos, luego diò con ello à huìr. Y el Mictlantecuhtli afrentado, de que asi se le fuese huiendo, diò à correr tras èl, de suerte, que por escaparse Xolotl, tropeçò, y caiò, y el huesso, que era de vna braça, se le quebrò, y hiço pedaços, vnos maiores, y otros menores; por lo qual dicen los Hombres ser menores vnos, que otros. Cogidas, pues, las partes que pudò, llegò donde estaban los Dioses, sus Compañeros, y hechado todo lo que traìa en vn lebrillo, ò barreñon, los Dioses, y Diosas se sacrificaron, sacandose sangre de todas las partes del cuerpo (segun despues los Indios lo acostumbraban) y al quarto dia, dicen, saliò vn Niño. Y tornando à hacer lo mismo, al otro quarto dia saliò vna Niña; y los dieron à criar al mismo Xolotl, el qual los criò con leche de Cardo. Disparate muy grande; pero como de gente ciega, no ay que maravillar, que asi lo creiesen, y dijesen.

CAP. XLII. De como fue criado el Sol, y de la muerte de los Dioses, segun mentirosamente estos Indios lo creian.



Criado ià, pues, el Hombre, y aviendo multiplicado, traìa, ò tenia cada vno de los Dioses ciertos Hombres, sus devotos, y servidores, consigo. Y como por algunos Años (segun decian) no huvo Sol, aiuntandose los Dioses, en vn Pueblo, que se dice Teutihuacan, que està seis leguas de Mexico, hicieron vn gran fuego; y puestos los dichos Dioses, à quatro partes de èl, dijeron à sus devotos, que el que mas presto se lançase, de ellos, en el fuego, llevaria la honra de averse criado el Sol; porque el primero que se hechase en el fuego, luego saldria Sol; y que vno de ellos, como mas animoso, se arrojò en el fuego, y bajò al Infierno. Y estando esperando por donde avia de salir el Sol, en el entretanto, dizen, apostaron con las Codornices, Langostas, Mariposas, y Culebras, que no acertaban por donde saldria. Y los vnos, que por aqui, los otros, que por alli, en fin, no acertando, fueron condenados à ser sacrificados; lo qual despues tenian mui en costumbre de hazer delante de sus Idolos. Y finalmente, saliò el Sol por donde avia de salir, y detuvose, que no pasaba adelante, y viendo los dichos Dioses, que no hacia su curso, acordaron de embiar à Tlotli por su Mensagero, que de su parte le dijese, y mandase, hiciese su curso; y èl respondiò, que no se mudaria del lugar adonde estaba, hasta averlos muerto, y destruìdo à ellos. De la qual respuesta, por vna parte temerosos, y por otra enojados, vno de ellos, que

se

ſe llamaba Citli, tomò vn arco, y tres flechas, y tirò al Sol, para le clavar la frente; el Sol ſe abajò, y aſi no le diò. Tiròle otra flecha la ſegunda vez, y hurtòle el cuerpo; y lo miſmo hiço a la tercera. Y enojado el Sol, tomò vna de aquellas flechas, y tiròla al Citli, y enclavole la frente, de que luego muriò. Viendo eſto los otros Dioſes, deſmaiaron, pareciendoles, que no podrian prevalecer contra èl, y como deſeſperados, acordaron de matarſe, y ſacrificarſe todos por el pecho. Y el Miniſtro de eſte ſacrificio fue Xolotl, que abriendolos por el pecho, con vn navajon, los matò, y deſpues ſe matò à ſi miſmo; y dejaron cada vno de ellos la ropa que traìa (que era vna manta) à los devotos, que tenia en memoria de ſu devocion, y amiſtad; y aſi aplacado el Sol, hiço ſu curſo. Y eſtos devotos, ò ſervidores de los dichos Dioſes, muertos, embolvian eſtas mantas en ciertos palos, y haciendo vna mueſca, ò agugero al palo, le ponian por coraçon vnas pedreçuelas verdes, y cuero de Culebra, y Tigre; y à eſte emboltorio decian Haquimilolli, y cada vno le ponia el nombre de aquel Demonio, que le avia dado la manta. Y eſte era el principal Idolo, que tenian en mucha reverencia, y no tenian en tanta como à eſte à los baſtiones, ò figuras de piedra, ò de palo, que ellos hacian. Refiere el miſmo Padre Frai Andrès de Olmos, que èl hallò en Tlalmanalco vno de eſtos Idolos embuelto en muchas mantas, aunque ya medio podridas de tenerlo eſcondido.

CAP. XLIII. De como Tezcatlipuca apareciò à vn ſu devoto, y lo embiò à la caſa de el Sol.

Os Hombres devotos de eſtos Dioſes muertos, à quien por memoria avian dejado ſus mantas, dizen, que andaban triſtes, y penſativos, cada vno con ſu manta embuelta acueſtas, buſcando, y mirando, ſi podrian vèr à ſus Dioſes, ò ſi les aparecerian. Dicen, que el devoto de Tezcatlipuca, que era el Idolo principal de Mexicò, perſeverando en eſta ſu devocion, llegò a la Coſta de la Mar, donde le apareciò en tres maneras, ò figuras, y le llamò, y dixo: Vèn aca, Fulano, pues eres tan mi amigo, quiero que vaias à la caſa del Sol, y traigas de allà Cantores, è inſtrumentos, para que me hagas fieſta; y para eſto llamaràs à la Ballena, y à la Sirena, y à la Tortuga, que ſe hagan Puente, por donde paſes; pues hecha la dicha Puente, y dandole vn Cantar, que fueſe diciendo, y entendiendolo el Sol, aviso à ſu gente, y criados, que no le reſpondieſen al canto; porque à los que le reſpondieſen los avia de llevar conſigo; y aſi aconteciò, que algunos de ellos, pareciendoles melifluo el canto, le reſpondieron, à los quales trajo con el atabal, que llaman Huehuetl, y con el Tepunaztli. Y de aqui dicen, que començaron à hacer fieſtas, y bailes à ſus Dioſes; y los cantares, que en aquellos areitos cantaban, tenian por oracion, llevandolos en conformidad de vn miſmo tono, y meneos, con mucho ſeſo, y peſo, ſin diſcrepar en voz, ni en paſo. Y eſte miſmo concierto guardan en el tiempo de aora. Pero es mucho de advertir, que no les dejan cantar ſus canciones antiguas; porque todas ſon llenas de memorias idolatricas, ni con inſignias diabolicas, ò ſoſpechoſas, que repreſentan lo miſmo. Y es de notar, cerca de lo que arriba ſe dijo, que los Dioſes ſe mataron à sì miſmos, por el pecho, que de aqui dicen algunos, que les quedò la coſtumbre, que deſpues vſaron, de matar los hombres, que ſacrificaban, abriendoles el pecho con vn pedernal, y ſacandoles el coraçon, para ofrecerlo à ſus Dioſes,
aunque (como en otra parte deci- *T. 1. lib. 2. cap. 3.*
mos) fue en otra ocaſion; porque como todo eſto es fabula, aſi tambien tiene poca verdad aver ſido en eſte acto hecho.

CAP. XLIV. De la Creacion de las criaturas, eſpecialmente del Hombre, ſegun los de Tetzcuco.

A Creacion del Cielo, y de la Tierra aplicaban à diverſos Dioſes, y algunos à Tezcatlipuca, y à Huitzilupuchtli, ò ſegun otros, à Ocelopuchtli, Idolos principa-

pales de Mexico. Aunque à la Tierra tenian por Diosa, y la pintaban como Rana fiera, con bocas en todas las coiunturas; llenas de sangre, diciendo, que todo lo comia, y tragaba. Pero de diversas cosas; diversos Dioses tenian, hasta el Dios de los Vicios, y Suciedades, que le decian, Tlaçolteotl, y al Sol, y otros Planetas, tenian por Dioses; y à lo que se les antojaba; como dejamos dicho. De la Creacion de la Luna dicen, que quando de aquel, que se lançò en el fuego, salio el Sol, vno otro se metio en vna cueva, y saliò la Luna; y que huvo cinco Soles en los tiempos passados, en los quales no se criaban bien los bastimentos, y frutos de Tierra; y asi murieron las Gentes, comiendo diversas cosas dañosas; y que este Sol de aora era bueno, porque en èl se haze todo bien. Los de Tetzcuco dieron despues por pintura otra manera de la Creacion del primer Hombre, mui à la contra, de lo que antes, por palabra, avian dicho, à vn Discipulo del Padre Frai Andrès de Olmos, llamado Don Lorenço; refiriendo, que sus pasados avian venido de aquella Tierra, donde caieron los Dioses (segun arriba se dijo) y de aquella Cueva de Chicomoztoc. Y lo que despues en piutura mostraron, y declararon al sobredicho Frai Andrès de Olmos, fue, que el primer Hombre, de quien ellos procedian, avia nacido en Tierra de Aculma, que està en termino de Tetzcuco, dos leguas, y de Mexico cinco, poco mas, en esta manera: Dicen, que estando el Sol à la hora de las nueve, hechò vna flecha en el dicho termino, y hiço vn hoio, del qual saliò vn Hombre, que fue el primero, no teniendo mas cuerpo, que de los braços arriba, y que despues saliò de alli la Muger entera. Y preguntados, como avia engendrado aquel Hombre, pues èl no tenia cuerpo entero? Dijeron vn desatino, y suciedad, que no es para aqui. Y que aquel Hombre se decia Aculmaitl, y de aqui tomò nombre el Pueblo, que se decia Aculma; porque Acul, quiere decir, Hombro; y Maitl, Mano, ò Brazo, como cosa, que no tenia mas, que hombros, y brazos, ò que casi todo era hombros, y braços; porque (como dicho ès) aquel Hombre primero no tenia mas, que de los braços arriba; segun esta ficcion, y mentira.

CAP. XLV. De como dicen decendiò de el Cielo Tetzcatlipuca, y persiguiò à Quetzalcohuatl hasta la muerte; y de lo que el Rey Neçahualpilli de Tetzcuco sintiò de sus Dioses, y otras cosas.



OTros dijeron; que Tetzcatlipuca (de quien arriba se hiço mencion, que era el Idolo principal de Mexico) avia decendido del Cielo; descolgandose por vna soga, que avia hecho de tela de araña; y que andando por este mundo; desterrò à Quetzalcohuatl, que en Tulla fue muchos Años Señor; (como decimos en su Historia) porque jugando con èl à la pelota, se bolviò en Tigre, de que la Gente, que los estaba mirando, se espantò, en tanta manera; que dieron todos à huir, y con el tropèl que llevaban, y ciegos del espanto concebido, caieron, y se despeñaron por la barranca del Rio, que por alli pasa; y se ahogaron; y que Tetzcatlipuca fue persiguiendo al dicho Quetzalcohuatl de Pueblo en Pueblo, hasta que vino à Cholulla; donde le tenian por pricipal Idolo, y alli se guareciò; y estuvo ciertos Años. Mas al fin; Tetzcatlipuca, como mas poderoso, le hechò tambien de alli; y fueron con èl algunos sus devotos, y aficionados, hasta cerca de la Mar, donde dicen Tlilapan, ò Tiçapan; y que alli muriò, y le quemaron el cuerpo los que le acompañaban, en esta adversidad; y que de entonces les quedò la costumbre tan guardada de quemar los cuerpos de los Señores difuntos (que es fabula, como las demàs, porque por su Historia vimos, averse desapareci-do) y que el Alma del dicho Quetzalcohuatl se bolviò, y trasformò en Estrella; y que era aquella, que algunas veces se vè hechar de sì vn raio

Tom. 1. lib. 3. cap. 7.

Tom. 1 cap 7. lib. 3.

raio como lança; y algunas veces se ha visto en esta Tierra la tal Cometa, ò Estrella, y tras ella se han visto seguir pestilencias, en los Indios, y otras calamidades. Pues bolviendo à Quetzalcohuatl, algunos dijeron; que era hijo del Idolo Camaxtli, que tuvo por Muger à Chimalma, y de ella cinco hijos, y de esto contaban vna Historia mui larga. Otros decian; que andando barriendo la dicha Chimalma, hallò vn Chalchihuitl (que es vna pedreçuela verde) y que la tragò, y que de esto se empreñò; y que asi pariò al dicho Quetzalcohuatl, que es contrario à lo que dejamos dicho; porque los Tultecas dicen, que de este parto naciò Huitzilopuchtli; aunque lo vno, y lo otro es falso, y no se cuenta, sino por cuento. Del Idolo Camaxtli, de quien se ha hecho aqui mencion, eran mui devotos los Caçadores, porque les aiudasse à caçar, teniendolo por favorable, y propicio para el efecto de la caça; y asi, quando querian ir à caçar, ò pescar, primero se sacrificaban, y le ofrecian su sangre, ò otras cosas. De lo que arriba se ha tratado se colige, que diversos Pueblos, Provincias, y personas, tenian diversas opiniones acerca de sus Dioses; y que algunos dudaban de ellos; y esto no es tanto de admiracion en personas viles, y bajas, ò puestas en extremas necesidades, quanto es de notar en personas calificadas, y en grandes Señores, como en su tiempo lo eran los Reies de Tetzcuco, Neçahualcoyotzin, y Neçahualpiltzintli; el vltimo de los quales, no solo con el coraçon dudò ser Dioses los que adoraban; mas aun de palabra lo diò à entender, diciendo, que no le quadraban, ni estaba satisfecho, de que eran Dioses, por las razones, que su viveça, y buen natural le mostraban, como en su Historia decimos; porque era en tanta manera vivo, y entendido este Cacique, que aun en el Bisiesto quiso caer, y atinar, pareciendole, que se alongaban las fiestas, y no venian à vn mismo tiempo en todos los Años. De este mismo Cacique se cuenta, que por natural razon, y su buena inclinacion, aborrecia en gran manera el vicio nefando; y puesto, que algunos de los demàs Caciques lo permitian, este mandaba matar à los que lo cometian, como alli diximos. De manera, que acerca de sus Dioses, y de la Creacion del Hombre, diversos desatinos decian, y tenian. De que alguno subiese al Cielo, no avia memoria entre ellos; mas era su opinion, que todos iban al Infierno, y en esto no dudaban (como ello era gran verdad, para ellos, y sus antepasados, pues no alcançaron à conocer à Dios; y vsaban de grandes pecados, è Idolatrias) y tambien tenian por cierto; que en el Infierno avian de padecer diversas penas, conforme à la calidad de los delitos; y asi, en lo primero conformaban con los Gentiles antiguos; que à las Animas de buenos, y malos hacian moradoras del Infierno, como lo cuenta Virgilio en sus Eneidos, escriviendo la bajada de Eneas à aquel lugar. Y en lo segundo, concuerdan tambien con ellos, pues alli se refiere, la diversidad de tormentos, que viò Eneas; y por el consiguiente, conforman con nosotros los Christianos, que tenemos por Fè, lo que en diversas partes de la Escritura Sagrada se dice, que segun la medida del pecado, serà la manera de las llagas; y quanto se glorificò, y estuvo en deleites, tanto tormento, y llanto le dareis. Algunos de los Indios daban à entender, que sus Dioses eran, ò avian sido primero puros Hombres; pero puestos despues en el numero de los Dioses, ò por ser Señores principales, ò por algunas notables haçañas, que en su tiempo avian hecho. Otros decian, que no tenian à los Hombres por Dioses, sino à los que se bolvian, ò mostraban, ò aparecian en alguna otra figura, en que hablasen, ò hiciesen alguna otra cosa, en que pareciesen ser mas que Hombres.

Tom. 1. lib. 3. cap. 64.

Æneid. lib. 6.

Deut. 25. Apocal. 18.

CAP. XLVI. De la manera que tenian en orar, y por què pintaban à sus Dioses tan feos.



Ara aver de orar à sus Dioses, no sabian, què cosa era ponerse de rodillas, sino en cuclillas, como suelen estàr para parlar, ò descansar; en que se vè la poca reveren-

rencia, en que tenian à ſus Dioſes. Y es de maravillar, como el Demonio, pues apetece ſer adorado, y reverenciado, en la forma, y manera que el miſmo Dios, no les enſeñò el ponerſe ſe de rodillas, quando le hacian oracion, ſegun que todos los Fieles lo han vſado, y vſan, al tiempo, que ofrecen ſus oraciones à Dios, y los miſmos Indios, aora deſpues de Chriſtianos, eſtàn tan pueſtos en ello, que ſe eſtaràn tres, y quatro horas de rodillas, ſin menearſe de vn lugar. Quando oraban, dicen, que no pedian perdon de la culpa, ſino que no fueſe ſabida, ni publicada, por donde les vinieſe mal, ò daño alguno. Y eſto procedia de temer ſolamente el caſtigo preſente, y temporal, y no conſiderar el eterno del otro Mundo. Y aſi pedian tambien eſtos los bienes temporales, y no la gloria, porque no la eſperaban; pues tenian opinion, que todos, aſi como aſi, iban al Infierno. Y aun aora, con eſtarles tan predicado, y confeſarlo ellos cada dia por ſu boca, diciendo los Articulos de la Fè, parece averles quedado algun raſtro de ſus Abuelos en eſto, de temer mucho los mas de ellos, en comun, el açote, y caſtigo temporal, y no conſiderar tanto el eterno del Infierno, ni tratar mucho del deſeo de la Gloria. Aunque bien entiendo por otra parte, que ſon muchiſimos los que vàn à goçar de ella; y ſerà, que no mueſtran exteriormente todo lo que tienen en el coraçon. No ſabian à què parte era el Infierno, mas de que avian de penar para ſiempre. Verdad es, que ſegun el vocablo que en ſu lengua vſan los Mexicanos, para lo que noſotros llamamos Infierno, que es lugar de los dañados, ellos dicen Mictlan, bien podemos inferir, que à la parte del Norte, por ſer lugar vmbroſo, y obſcuro, que no lo baña el Sol, como al Oriente, y Poniente, y Mediodia, ponian ellos el Infierno, porque Mictlan propiamente quiere decir, lugar de muertos, y es (como ſe ha dicho) lo que noſotros llamamos Infierno, que es lugar de los que para ſiempre mueren, y à la Region, ò à la parte del Norte, llaman los Indios Mictlampa, que quiere decir, àcia la vanda, ò parte de los muertos. De donde bien ſe infiere, que àcia aquella parte ponian ellos el Infierno.

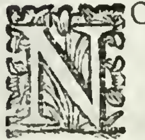
Lo que parece admirar cerca de ſus Dioſes, es como los pintaban, ò eſculpian tan fieros, y eſpantoſos. Porque ſi eran Hombres, ò apareccieron al principio, como Hombres (ſegun arriba ſe dijo) no les avian de dàr otras feas, y tan fieras figuras, ſino de Hombres. A eſto ſe puede reſponder, que como à veces aparecian à algunos, en aquellas diverſas formas, que querian fingir, ora fueſe en viſion, ò en ſueños (los quales ellos mucho creìan) parecìoles figurarlos como los vian, ò ſoñaban. Y la raçon porque los Demonios les debian de aparecer en aquellas terribles, y eſpantoſas figuras, ſeria porque todo lo que hacian los Indios, aunque fueſe en ſervicio de ſus Dioſes, lo hacian por temor. A eſta cauſa ellos les aparecian, y los Miniſtros los hacian pintar tan horribles; porque les tuvieſen mas temor, como gente que por ſus pecados aſi lo merecian, permitiendolo Dios por ſecreto juicio ſuio.

CAP. XLVII. De lo que tenian por Demonio; y de como les aparecia algunas veces; y què ſentimiento tuvieron de el Anima.

LO que los Indios en ſu infidelidad tenian por Demonio, no era ninguno de eſtos (aunque tan fieros, y mal ageſtados, y que realmente lo eran) ſino à vna fantaſma, ò coſa eſpantoſa, que à tiempos eſpantaba à algunos, que à raçon ſeria el miſmo Demonio. Y à eſta fantaſma llamaban ellos Tlacatecolotl, que quiere decir: Perſona, Buho, ò Hombre, que tiene geſto, ò parecer de Buho; la qual diccion componen de Tlacatl, que es Perſona; y Tecolotl, que quiere decir, Buho; porque como el Buho les parecia de mala catadura, y aun de oìr ſu triſte canto ſe atemoriçaban de noche (y oi dia muchos de ellos ſe atemoriçan, y lo tienen por mal aguero.) A eſta cauſa aplicaban ſu nombre à aquella temeroſa fantaſma, que à veces aparecia à algunos, y los eſpantaba. Y no hà dejado de aparecer, y eſpantar à algunos Indios, deſpues de Chriſtianos, en aquella forma, y en otras muchas, como otros Religioſos, y yo, lo hemos ſabido de ellos, viniendo eſpantados à con-

consolarse con nosotros, acabado de vèr diversas visiones, que como el Demonio los conoce por timidos, y pusilanimes, procura de inquietarlos, por esta via, por hacerles vacilar en las cosas de la Fè. Un Cacique de Amaquemecan, en tiempos pasados, dijo à cierto Religioso, que à su Padre le aparecia el Demonio, en figura de Mona, à las espaldas, sobre el vn hombre; y bolviendo à mirarle, se le bolvia al otro, y asi andaba jugando de vna parte à otra. Otras veces dicen, que aparecia à alguno realmente en figura de fantasma, y persona mui alta, y que el que tenia animo, asìa del, y no le dejaba, hasta que le prometiese, o hiciese mercedes, de manera, que con su aiuda pudiese prender à algunos en guerra, por donde fuese estimado, y valiese, y tuviese de comer; porque este era el medio por donde los Indios eran mas tenidos, y subian à maiores estados. Morando el Santo Varon Frai Andrès de Olmos en el Convento de Cuernabaca, se averiguò aver el Demonio aparecido à vn Indio, en figura de Señor, ò Cacique, vestido, y como puesto con joias de oro, y esto fue por la mañana, y le llamò à vn campo, y le dijo: Vèn aca, Fulano, vè, y di à tal Principal, que como me ha olvidado tanto tiempo? Que diga à su Gente, me vaian à hacer fiesta al pie del Monte; porque no puedo entrar aì donde vosotros estais, que està ai essa Cruz; y dicho esto, desapareciò. El Indio hiço el mensage, que el Demonio le mandò; y el Principal, que se decia Don Juan, con Gente que llamò, fue à hacer la dicha fiesta, y allà se sacrificaron, y hicieron su ofrenda. Y cierto Discipulo, criado entre los Frailes, los descubriò, y fueron presos, y castigados (aunque con misericordia, por ser nuevos en la Fe.) Y el dicho Padre Frai Andrès preguntò al mismo Indio, à quien el Demonio avia aparecido lo que con èl pasò; y hallò, que por ser falto de Fè, y hacer Oracion à sus Dioses, ò Idolos antiguos, le avia tomado por Ministro, y Mensagero, para engañar à otros; y escriviò el dicho Padre la oracion, ò palabras, con que avia orado; y en suma era, que pedia à su Dios ser llevado de esta vida, pues yà eran Esclavos, y les era tomada su Tierra, y no estaban en su libertad; mas no porque èl de corazon quisiesse morir (segun dijo) sino porque no podia con libertad, ni à su placer, vivir; y esta imprecacion ha sido mui vsada de los Indios afligidos. Cerca del Anima avia entre los Indios diversas opiniones. Los Otomies, que tienen lenguaje por sì, como menos Politicos, pensaban, que con la vida del cuerpo açababa tambien el Anima. Mas en general los Mexicanos, y los demàs, que participan su lengua (que llaman Nahuas) tenian, que dejado el cuerpo, iban las Animas à otra parte; y señalaban distintos lugares, segun las diferencias de los muertos, y de la manera en que morian. Decian, que los que morian heridos de Raio, iban à vn lugar, que llamaban Tlalocan, donde estaban los Dioses, que daban el Agua, à los quales llamaban Tlaloques; y los que morian en guerra, iban à la Casa del Sol; mas los que morian de enfermedad, decian, que andaban acà en la tierra cierto tiempo; y asi, los parientes los proveìan de ropa, y lo demàs necessario, en sus Sepulcros; y al cabo de aquel tiempo decian, que bajaban al Infierno, el qual repartian en nueve estancias. Decian, que pasaban vn Rio mui ancho, y los pasaba vn perro bermejo, y alli quedaban para siempre, que alude à la Laguna Estigia, y al Can Cerbero de nuestros antiguos Gentiles. Los de Tlaxcalla tenian, que las Animas de los Señores, y Principales se bolvian nieblas, y nubes, y pajaros de pluma rica, y de diversas maneras, y en piedras preciosas de rico valor; y que las Animas de la Gente comun se bolvian en Comadrejas, y Escarabajos hediondos, y Animalejos, que hechan de sì vna orina mui hedionda, y en otros Animalejos rateros. Otras muchas opiniones, y disparates avia entre ellos, como en Gente sin lumbre de Fè, y apartados del verdadero conocimiento de nuestro Dios, y Señor, Criador del Cielo, y de la Tierra.

CAP. XLVIII. *De muchos agueros, y supersticiones, que los Indios tenian.*



NO se contentaba el Demonio, enemigo antiguo, con el servicio, que estos le hacian, en la adoracion de quasi todas las criaturas visibles, haciendole de ellas Idolos, asi de bul-

bulto; como pintados, sino que demàs de esto, los tenian ciegos en mil maneras de hechicerìas, y supersticiones. Entre las quales vnos vsaron de vna manera de labatorio, ò baño; y los llamados Totonaques, à los veinte y ocho, ò veinte y nueve dias, que avia nacido la criatura, la llevaban al Templo; y si era varon, el Sacerdote Maior, y el segundo en dignidad, lo tendian sobre vna grande, y lisa piedra, ò losa; que para el efecto tenian, y lo circuncidaban con cierto cuchillo de pedernal, y aquello que le cortaban, quemabanlo, y hacianlo ceniça. Y con las Niñas hacian otra ceremonia tan indecente, que no es para tratarse en este lugar. Tambien decian sus pecados delante de sus Idolos, (como decimos en su lugar) no para que pensasen alcançar perdon, ni gloria, despues de muertos (porque todos ellos tenian por mui cierto el Infierno) pero hacian este genero de reconocimiento; ante sus Idolos; porque no estuviesen enojados, ni en este Mundo los maltratasen, ò privasen de lo temporal; y porque no les descubriesen sus pecados, por donde caiesen en infamia con los Hombres. Algunos, se dixo, que hacian obras penales, para alcançar su mal deseo carnal, con la persona que les agradaba; y para esto hacian cierto hechiço de diversas flores, y lo ponian en cierta parte, para conseguir su mal intento. Cerca de los casamientos tenian sus ceremonias, atando las vestiduras de Marido, y Muger; y en el pedir de la Muger con sus presentes. Yà que se la daban acompañada (segun era la persona) ciertos dias, no avia de llegar à ella, sino que aiunaba; y servia à sus Idolos, ante los quales, durante el termino de las bodas, hacian sus ofrendas. Y si llegaba à ella, antes de los dias que acostumbraban abstenerse, tenian por cierto, que les avia de suceder algun mal. Y para saber si avian de avenirse entre sì Marido, y Muger, recurrian al Libro de sus Suertes, mirando si quadraban los signos, en que ambos avian nacido, como largamente queda dicho en otra parte. Tambien hacian vnos Idolitos chiquitos, de semilla de Bledos, ò Ceniços, ò de otras yervas, y ellos mismos se los comian. Otros dicen, que à vna yerva que dicen Picietl (y los Españoles llaman Tàbaco) la tenian algunos por cuerpo de vna Diosa, que nombraban Cihuacohuatl. Y à esta causa, puesto que sea algo medicinal, se debe tener por sospechosa, y peligrosa; maiormente viendo que quita el juicio, y hace desatinar al que lo toma. Los Totonaques de tres en tres años mataban tres Niños, sacabanles los coraçones, y de la sangre que de alli salia, y de cierta goma, que llaman Ulli, que sale de vn Arbol en gotas blancas, y despues se buelve negra, como pez; y de ciertas semillas, las primeras que salian en vna Huerta, que en sus Templos tenian, hacian vna confeccion; y masa. Esta tenian por cosa sagrada, con orden; y precepto, que de seis en seis meses los Hombres de veinte y cinco Años avian de bolver à hacer la mesma ceremonia, y las Mugeres de diez y seis. Llamaban à esta masa Toyoliaytlaquatl, que quiere decir: Manjar de nuestra vida. El Sacerdote Maior, hacia ciertas ceremonias, en vna poca de Agua, quando consagraba la Estatua de el Idolo Huitzilopuchtli; en Mexico, que era hecho de masa, de todas semillas, amasadas con sangre de Niños, y Niñas, que le sacrificaban. Y aquella Agua; la guardaban en vna vasija, debajo del Altar, y se vsaba de ella, para bendecir, ò consagrar al Rei, quando se coronaba; y à los Capitanes Generales, quando se avian de partir à hacer alguna Guerra, les daban à beber de ella, con ciertas ceremonias. No faltaron en algunas partes, Conjuradores de Graniço, que sacudiendo contra èl sus mantas, y diciendo ciertas palabras; daban à entender; que lo arredraban, y echaban de sus Tierras, y terminos. La carne de los sacrificados ante sus Dioses, tenian en gran veneracion; por poquito que alguno de ella alcançase. Brujos, y brujas, tambien decian, que los avia, y que pensaban se bolvian en Animales, que (permitiendolo Dios, y ellos ignorandolo) el Demonio les representaba. Decian aparecer en los Montes como lumbre; y que esta lumbre, de presto la veìan en otra parte mui lejos, de donde primero se avia visto. El primero, y santo Obispo de Mexico, de buena memoria, Frai Juan Zumarraga, tuvo preso à vno de estos Brujos, que se de-

decia Ocelotl, y lo desterrò para España, por ser mui perjudicial; y perdiose la Nao cerca del Puerto, y no se supo mas de èl. El santo Varon Frai Andrès de Olmos, prendiò otro Discipulo del sobredicho, y teniendolo en la Carcel, y diciendole el mismo Indio al dicho Padre, que su Maestro se soltaba de la Carcel quando queria, le dijo el Padre, se soltase èl, si pudiese; pero no lo hiço, porque no pudo. Verdad es, que despues remitiendolo al dicho Obispo santo, por no lo poner à recado, se soltò, y desaparecio.

Viniendo à los agueros que tenian, digo, que eran sin cuento. Creìan en Aves nocturnas, especialmente en el Buho, y en los Mochuelos, y Lechuças, y otras semejantes Aves. Sobre la Casa que se asentaban, y cantaban, decian era señal, que presto avia de morir alguno de ella. Tambien tenian los mismos agueros, en otras sabandijas, y entre ellas de cierto Escarabajo, que llaman Pinahuiztli. Tenian asimismo, que quando la Muger paria dos criaturas de vn vientre (lo qual en esta Tierra acontece muchas veces) avia de morir el Padre, ò la Madre. Y el remedio, que el Demonio les daba era, que matasen al vno de los melliços, à los quales en su lengua llamaban Cocohua, que quiere decir: Culebras; porque dicen, que la primera Muger que pariò dos, llamaban Cohuatl, que significa Culebra. Y de aqui es, que nombraban Culebras à los Melliços; y decian, que avian de comer à su Padre, ò Madre, sino matasen al vno de los dos. Decian, que el temblar de la Tierra, era señal, que se avia de acabar presto el Maìz de las Troxes. Si perdian alguna cosa, hacian ciertas hechicerìas, con vnos Maìces, y miraban en vn Lebrillo de Agua, y dicen, que alli veìan al que lo tenia, la casa adonde estaba; y si era cosa viva, y alli les hacia entender, si era yà muerta, ò viva. Para saber si los enfermos avian de morir, o sanar de la enfermedad que tenian, echaban vn puñado de Maìz, de lo mas grueso que podian aver, y lançabanlo siete, ò ocho veces; como lançan los dados, los que los juegan; y si algun grano quedaba enhiesto, decian, que era señal de muerte. Tenian por el consiguiente, vnos cordeles, hecho de ellos vn manojo, como llavero, adonde las Mugeres traen colgadas las Llaves: lançabanlos en el suelo; y si quedaban rebueltos, decian; que era señal de muerte. Y si alguno, o algunos salian estendidos, tenianlo por señal de vida, diciendo, que yà començaba el enfermo à estender los pies, y las manos. Y si alguna persona enfermaba de calenturas recias; tomaban por remedio hacer vn Perrillo de masa de Maiz, y ponianlo en vna penca de Maguei (que es el Cardo de donde sacan la Miel) y sacabanlo por la mañana al camino, y decian, que el primero que por alli pasase, llevaria la enfermedad del paciente pegada à los çancajos. Tenian por mal aguero el temblar los parpados de los ojos, y mucho pestañear. Quando estaban al Fuego, y saltaban las chispas de la Lumbre, tenian, que venia alguno à inquietarlos; y asi decian: Aquinyehuitz, que quiere decir: Yà viene alguno, ò quien viene aqui? A los Niños, quando los trasquilaban, no les quitaban la guedexa detràs del cogote, que llaman ellos Piochtli, diciendo, que si se la quitaban, enfermarian, y peligrarian. Y esto oi dia lo vsan muchos sin mala intencion, mas de por el vso que quedò; y por ventura otras cosas de las dichas, sino que no las vemos, como esta del Piochtli, que no se puede encubrir. Otros innumerables agueros tenian, que seria nunca acabar quererlos contar, y ponerlos por escrito.

FIN DEL LIBRO SEXTO.

PROLOGO
AL LIBRO SEPTIMO.



A mageſtad de los Reies temporales, no ſolo conſiſte en la eſtimacion, que ſe hace de ſus Perſonas, ſiendo preferidas à todas las demàs de ſus Reinos, ſino tambien en las coſas, con que les tributan, y pechan ſus Vaſallos, juntamente con las que ſon del ſervicio de ſus Perſonas, y Reales Caſas. El exemplo tenemos, en aquel Arancèl, que Dios mandò leer à los de ſu Pueblo, por el Profeta Samuel, quando le pidieron Rei que los rigieſe, y governaſe, como ſe cuenta
1. Reg. 7. en el Libro Primero de los Reies, que dice aſi: Primeramente vueſtros hijos ſeràn ſus Cocheros, y Correos, que embiarà de vna parte à otra. Item, vueſtras hijas ſeràn del ſervicio de ſu caſa, guiſandole la comida, y haciendo Unguentos, y Aguas oloroſas, para ſu recreacion, y gaſto. Item, vueſtros Campos, y Viñas, ſe ſembraràn para ſu mantenimiento, decimando vueſtros ſembrados; y tomando de ellos lo que viere convenir, para ſu regalo. De manera, que la mageſtad de vn Rei, no ſolo ſe conoce en la eſtimacion, que ſe hace de ſu Perſona, ſino tambien en los ſervicios de coſas, que ſe le hacen, con que ſon de todos reconocidos por Supremos Reies, y Monarcas. Pues ſi à los Reies temporales ſe les hacen ſervicios de las coſas, que otros trabajan, y buſcan, quanto con mas raçon deben hacerſe, y darſe al Señor de todo lo criado, como à Criador, que es, de ellas, y de aquellos que las poſeen, y tienen? Pues de aqui naciò, que el Hombre ofrecieſe à Dios alguna coſa, con que le reconozca por Maior, y Supremo en todo. Eſte es el Sacrificio; porque como decimos en eſte Libro, aviendo Dios, como le ai, que es Señor de todas las coſas, ha de aver algun acto, con que ſea reconocido por tal, y eſte es el Sacrificio, con el qual nos conocemos por inferiores de aquel, à quien ofrecemos el tal Sacrificio, reconociendonos por criaturas ſuias. Eſte començò en el principio del Mundo, y ſe fue continuando con el diſcurſo, y aumento de èl. Y por eſta cauſa me pareciò, aviendo tratado de Dios, en la manera que las Gentes le hàn conocido (acertando, ò errando en ſu conocimiento) tratar de las coſas con que le han reconocido, y confeſado, que ſon los Sacrificios, los quales han ſido de varias, y diverſas coſas, variandolos con los Tiempos, ſegùn que les ſue pareciendo mejor à los Hombres, que los ofrecieron: començando à los principios por Yervas, Semillas, y Plantas, y mediando con muertes de Animales irracionales; y viniendo deſpues el Demonio à introducir en algunos las muertes de Hombres, con que ſe ha dexado ſervir de Hombres errados, y ciegos.

Eſte es, pues, (Chriſtiano Lector) el intento que he tenido, en inſertar inmediatamente al Libro paſado, que trata de la verdadera, y falſa Religion, y la que eſtos Indios guardaron, en la adoracion del Demonio, eſte que trata de Sacrificios; porque ſiendo las coſas, con que el Hombre ſirve al que reconoce por Dios, ſe han de decir luego, deſpues de aver tratado de èl, en la manera que queda dicho. Y no te parezca fuera de propoſito, tratando de Indios Occidentales, y de ſu modo de Religion, hacer memoria de otras Naciones de el Mundo, tomando las coſas que han vſado deſde ſus principios; porque vno de mis intentos, eſcriviendo eſta larga, y prolixa Hiſtoria, ha ſido dàr à entender, que las coſas, que eſtos Indios vſaron, aſi en la obſervancia de ſu Religion, como en las coſtumbres, que tuvieron, que no fueron invenciones ſuias, nacidas de ſu ſolo antojo, ſino que tambien lo fueron de otros muchos Hombres del Mundo, y que nada hicieron eſtos, que no fueſe coſtumbre, y hecho antiguo; y que todo, ò lo mas, que eſotras Naciones del Mundo obraron, ſe verifica, y comprueba en eſta, como parecerà en los Libros todos, que ſe ſiguen en eſte Segundo Tomo. Y en eſte preſente veràs, que ſi el Mundo començò ſus Sacrificios por Flores, ſe fue llegan-

gando à muertes de Animales brutos ; y sinraçon, y prosiguiò en las de Hombres criados à la Imagen, y semejança de Dios, segun que el Demonio poco à poco los fue induciendo à esto (que de creer es, que el que fue inventor de estos males en vnas partes, lo seria tambien en otras, como aquel que en vnos, y en otros quiso plantar su salsa, y detestable adoracion) y fue tanto lo que estos desventurados Indios le ofrecieron de Sacrificios humanos en estas Indias, que excedieron (segun que por sus Sacrificios parece) à todas las Naciones del Mundo. Pero aqui nos queda campo, para imaginar por èl, los engaños del Demonio, y margen donde sentemos con toda devocion las gracias inmensas, que à Dios se deben ; por aver desterrado à este padre de maldad, de estas infernales abominaciones, y puesto en lugar de el horrendo Sacrificio de Hombres, que se condenaban en èl, à penas eternas, por ser Idolatras, y adoradores de ese mismo Demonio, que los engañaba, el verdadero Sacrificio, que es Dios, hecho Hombre, y sacrificado en el Ara de la Cruz, por los Pecadores, el qual corre vniversalmente por todas estas estendidisimas Tierras, ofrecido en la Misa cotidianamente al Padre Eterno ; para que por èl, aya piedad de todos aquellos, que necesitados de su favor, piden à voces (mediante su gracia) el socorro de su Misericordia. El qual, quiera concedernos por su infinita Bondad. Amen.

LIBRO



LIBRO SEPTIMO DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO SEPTIMO.

EN ESTE LIBRO SE DICE, COMO LE ES AL HOMBRE cosa natural el Sacrificio; y quando començò en el Mundo; pero que no es natural el ofrecerlo de vnas, ò de otras cosas: Dicense las que los primeros Hombres del Mundo ofrecieron, que fueron de Flores; luego de Animales irracionales; y llegaron à hacerse estos Sacrificios de Hombres racionales, no solo entre estos Indios de esta Nueva-España, sino tambien entre otras Naciones del Mundo: los lugares donde se hacian estos Sacrificios, y las profundas humillaciones, de que vsaban en ellos.

CAP. I. *De como le es natural al Hombre ofrecer à Dios Sacrificio, de la misma manera que le es natural su conocimiento, y la inclinacion à èl.*



Rdinariamente ha avido, entre los Doctores Sagrados, en las cosas que absolutamente no son de Fè, diversos pareceres, y opiniones: porque quando la Fè no les atà las manos, para que digan vna misma cosa à cerca del Articulo, ò Materia, que se trata, toman licencia de seguir el camino, que su parecer, y alvedrio les abre; por lo qual decimos, que entre los que tratan esta, de decir, si el Sacrificio es natural, ò no, han variado diversos, con diversas inteligencias, y vias, que han seguido, y discursos que han hecho. Por lo qual (y para responder a lo que deseamos) es necesario advertir, como mas largamente hemos tratado, que no huvo Nacion, ni la pudo aver en el Mundo, tan barbara, y brutal, ni tan inculta, en las cosas humanas, y de raçon, que asi como no puede, ni pudo carecer de algun conocimiento, ora sea claro, ora sea obscuro, ora sea vniversal, ò confuso, maior, ò menor, poco, ò mucho, de que ai Dios Superior en todas las cosas, del qual tienen necesidad, para ser aiudados, y socorridos to-

todos los Hombres; de la misma manera no ai, ni pudo aver Gente que pueda ignorar; que esto que llamamos Sacrificio, que es vna protestacion, y testificacion exterior del conocimiento, que se tiene, de el Señorio vniversal de Dios, sobre toda criatura, debe ser dado, y ofrecido à solo Dios; y no à otra criatura alguna.

Lib. 7. Polit. cap. 9. Et 8. Eth. cap. 10.

Lo segundo; hemos de suponer, que segun el Filosofo, junto con el comento de Santo Thomàs, y en el Octavo de los Ethicos; naturalmente nuestro Entendimiento; juzga deberse à Dios lo mas excelente, que los Hombres pueden darle; y ofrecerle en servicio; y esto le han de ofrecer. Y aun dice mas, que con todo lo que el Hombre le ofreciere; siempre le queda en deuda; porque ninguna cosa puede tener; ni darle; que sea igual, ò equivalente, à lo mucho que à Dios debe. Y el que asi ofrece; hace lo que puede, aunque no dà todo lo que debe, y està obligado. Y asi añadirèmos à esta raçon, que lo que falta de parte del Hombre, en este ofrecimiento, por no ir cabal, y cumplido, suple Dios en la aceptacion que de èl hace; recibiendolo como de Hombre mendigo, y no suficiente para pagar colmadamente esta deuda. La raçon que prueba la deuda, y obligacion en que à Dios estamos, es esta: que todo Hombre, por vn instinto natural, se siente no tener cosa en sì, que no la aia recibido de aquel que tiene por Dios; y por consiguiente manera, todo su sèr, y vida, conservacion, y sustentacion. Pues como nuestro Entendimiento conciba esto de aquel que tiene por Dios; luego consecutivamente concibe debersela todo à Dios. Y de aqui es, que ningun Hombre, ni Reino, ni Comunidad puede satisfacer, ni recompensar à Dios los beneficios recibidos con ningunas obras, ni trabajos, ni con muerte, ni con vida, en quanto es de su parte, y de sus obras, sino es por la Benignidad con que Dios las recibe, contentandose con aquello poco que vale lo que le damos, de lo mismo que de sus poderosas, y abundantes manos recibimos.

2. 2. q. 8. art. 1.

Siendo, pues, (como dice Santo Thomàs) cosa cierta que el Hombre reconoce vna causa, y Dios, del qual cuelgan sus aflicciones, y necesidades, asi como en las cosas naturales las inferiores cuelgan, y penden de las superiores: de esta misma manera la Raçon natural dicta al Hombre (segun su natural inclinacion) que ofrezca à aquel, que reconoce por maior, y superior que èl, vna sujeccion, y modo de tributo, y pecho, à su modo; y conforme su posible. Este modo (prosigue Santo Thomàs) es mui conveniente al Hombre, que sean señales sensibles, asi como el conocimiento le nace de cosas sensibles; y asi nace de esta raçon natural, que el Hombre vse de cosas sensibles, y naturales, las quales ofrezca à Dios, en señal de reverencia, y en clara demonstracion de lo mucho, que le debe: de la misma manera que el esclavo, ò siervo temporal ofrece à su Señor, ò Amo alguna cosa, por tributo, ò pecho, con que se le humilla, y confiesa por menor, y suio. Pues este modo de dàr, y ofrecer pertenece à la raçon del Sacrificio: y por consiguiente manera (concluie el Angelico Doctor) que esta Oblacion, y Sacrificio pertenece al derecho natural, y es mui natural al Hombre, ofrecerlo à Dios.

Div. Ioan. Chrisostom Orat. 1.

San Chrisostomo, en la Oracion primera, de cinco que hace contra Judios, parece contradecir, no ser el Sacrificio natural; lo qual prueba con tres Argumentos, deducido el vno, del Capitulo primero de Isaias, adonde hablando Dios con su Pueblo, dice: Para què quiero tanto Sacrificio como me ofreceis, ò de què provecho me son vuestros Sacrificios? Y luego concluie. No os canseis en esas cosas, porque todas ellas las tengo por abominacion; de donde infiere Chrisostomo, que à ser naturales, y los Hombres naturalmente inclinados à ellas, no se las reprehendiera Dios. El Segundo Argumento colegimos de el Capitulo diez y siete de el Levitico, donde Dios mandò ser hechos estos Sacrificios en el Tabernaculo, y Templo, y no en otra parte, porque los Reies, y Señores, que sacrificaban en los Montes, y Sierras à los Dioses Monteses, no los sacrificasen; luego por esta condicion se lo mandò; luego no son naturales estos Sacrificios, por no ser absolutamente voluntario precepto, sino para quitar maiores males: de la misma manera que era

Isaias 1.

Levit. 17.

con-

concedido el libelo del repudio, ò como el que hecha las mercaderias en la Mar, por eſcapar la vida, queriendo, de los dos daños, el menor, que es perder la hacienda, antes que la vida, o como le acontece à vn diſcreto Medico, que tiene à cargo vn furioſo enfermo, que le dà voces, para que le dè Agua; con proteſtacion, que de no darſela, ſe deſpeñarà, y matarà, violentamente, ſabiendo el Medico, que lo harà, negandoſela; permiteſelo, eligiendo de los dos males el menor.

El Tercero Argumento es eſte: Solemos decir acà, que de los enemigos, los menos; pues ſi Dios puſo tanta taſa en los Sacrificios, y Fieſtas, y Solemnidades, ſean aſi, ò aſi, de eſta manera, ò de eſotra, ſean tantas, y en tales, y tales tiempos, y no en todo lugar, ni en todas partes; ſino en tal lugar, y con tales condiciones, y circunſtancias, ſea en la Ciudad de Jeruſalèn, y no en toda ella indiferentemente, ſino en ſolo el Templo, y vltimamente vino à dàr con todo en tierra: luego ſiguefe, que los aborrecia, como por palabras eſpreſas de Iſaias lo dice el miſmo Dios por eſtas: Vueſtras ſolemnidades aborreciò mi Anima, y he trabajado, y hecho mucho en ſufrirlas: Luego ſiguefe, que las aborrecia abſolutamente (dice el Doctiſsimo Chriſoſtomo) y que no las queria, ni eran de ſu guſto; y aſsi, los Sacrificios no lo fueron; ni por conſiguiente manera naturales, ſino permitidos, por evitar maiores males, y locuras de Hombres deſatinados, inclinados à la falſa adoracion de los Idolos.

Contra eſta opinion de el eloquentiſsimo Chriſoſtomo, eſtà la de el Divino Geronimo, en los Comentarios de Iſaias, ſobre el Capitulo primero; el qual dice, que en ninguna manera ſe ha de entender abſolutamente, que Dios aborreciò los Sacrificios (en razon de Sacrificios) ſino que los aborrece, por ſer tratados de Hombres malos, y pecadores, no porque los Sacrificios de ſuio ſean malos; pues como por la razon de Santo Thomàs tenemos probado, ſon naturales, y coſa licita à los Hombres, para reconocerſe ſujetos, y obedientes à Dios, como à Supremo, que es en todas las coſas, ſino porque lo principal, que en ellos ſe pretende, es la buena, y limpia conciencia, con que avian de ſer ofrecidos; porque los Sacrificios de la Ley Antigua tenian ſu valor del que los ofrecia; y ſi èl era malo, ellos eran malos; y ſi bueno, buenos, y aſsi aborrecia Dios à los que los trataban; que ſolo ſe contentaban con la eſterioridad de el Sacrificio; ſiendo verdad, que el fin del Legislador, y del que los inſtituiò, fue la piedad interior, y la virtud del Alma; por lo qual dirèmos (declarando à Chriſoſtomo, y ſiguiendo à Frai Adamo, que ſe aprovecha de las palabras de San Geronimo) que los Sacrificios ſon naturales, por los quales pedia Dios, no tanto las coſas ofrecidas, y ſacrificadas, ſino la devocion, y piedad del Alma, con que avian de ſer hechos los Sacrificios, y revocar tambien por eſta via, y apartar à los de ſu Pueblo, que no los ofreciesen à los Demonios; y es fuerça que digamos, que los Sacrificios ſon de Ley Natural, pues es Regla recebida entre Sabios, que aquello, que todas las Naciones de el Mundo han vſado, es coſa natural, por quanto la naturaleça miſma ſe inclina à ello, y vemos, que todas los han vſado: luego es coſa natural.

D. Hieron. in Iſai. c. 1.

Fr. Adamo in Iſai. c. 1.

Pues ſi tomamos la carreta de ſus principios, en los mui recientes, y tiernos de la Creacion de el Mundo, ſabemos aver ofrecido Sacrificio Cain, y Abel; Noe lo ofreciò, luego que ſaliò de el Arca. Melchiſedec (de quien dice la Sagrada Eſcritura, que era Sacerdote de el Altiſsimo Dios) ofreciò pan, y vino: Abrahan en la diviſion, y particion de la Baca; y eſto avia de ſer (para ſer bueno el Sacrificio) por vna de dos maneras. La vna, por ſer coſa natural, y à que la naturaleza naturalmente ſe inclina; y ſiendolo aſsi, yà vèmos por eſte modo ſer natural: La otra, por revelacion, ò inſpiracion Divina; porque de otra manera (dice Eſcoto) fueran tenidos por Hombres locos, y preſumptuoſos los de aquel tiempo, ſi tales coſas hicieran, ſin beneplacito, y guſto de Dios; pues las hacian en orden, y à fin de agradarle, y que agradandoſe de ellos, como vèmos que ſe agradò en el Sacrificio de Abel, de el qual dice la Sagrada Eſcritura, que lo aceptò con ojos de miſericordia; y de el de Noè, que le oliò à olor ſuaviſsimo, y bueno, avia de mandar, por algun

Gen. c. 14. v. 18.

Gen. c. 15. v. 10.

In 4. Sent. d. 1. q. 9.

Gen. cap. 4. v. 4.

Gen. cap. 8. v. 21.

algun modo, que se hiciesen. Y pues tuvo en esto gusto Dios, y vèmos, que no contradice à lo natural, y que es mui conforme à la naturaleça; y siendo conforme à ella, es raçon, que se lo atribuiamos.

De donde vengo à inferir, no ser invencion de el Gloriosisimo Chrisostomo, hablar de los Sacrificios en comun, que vn Hombre tan sabio, y docto, y exercitado en el estudio de las Divinas Letras; no ignorò estos Sacrificios, y ofrendas referidas; y seria cosa mui de risa, pensarlo de èl, ni tampoco, que no ai Texto expreso en ellas, que declare ser de voluntad de Dios, el aversèlos mandado hacer en aquella Lei Natural; antes dice por Jeremias: No tratè en los tiempos pasados, con vuestros Padres, cosa de estas, ni quando los saquè de Egipto. Como parece claro en el Exodo, que les diò leies, y no pidiò Sacrificios, aunque despues si, por raçon de que el Pueblo no los ofreciese al Demonio, idolatrando, por ser tan inclinados à la Idolatria: Luego era fuerça, que pensàra, ò que eran de Lei Natural, pues los Hombres los hacian, movidos por el impulso proprio de naturaleça, ò que eran de mandamiento de Dios, como dice Escoto, en el lugar referido, ò inspiracion suia. Y como dice Santo Thomàs, Dios no queria estos Sacrificios en razon de aquellas cosas, que se le ofrecian, como necesitado, y menesteroso, y mendigo de ellas; pero pedialas, por apartarlos de la Idolatria, è inducirlos, y acariciarlos à la obediencia, que à Dios deben los Hombres, y traerlos à la consideracion de sus beneficios. Y siendo este el intento, y no consiguiendose, aborrecia las cosas de los Sacrificios, por quanto no se lograban, ni llegaban al fin, para el qual fueron ordenados. Y esto es lo que les dà en cara Isaìas, y con lo que los afrenta, y lo que les refiere Chrisostomo, y dice, que si en solo ofrecer los Sacrificios consistiera el ser buenos, y la observancia de la Lei, que nunca faltàran; y asi digo, que su raçon corre, y se entiende de solos aquellos Sacrificios de la Lei Antigua, los quales le eran à Dios de enfado, y ofensa, por los pecados atroces, y abominables de los que los ofrecian. Y si el Sacrificio no fuera de suio bueno, como cesò la Lei, en la muerte de Christo, y entrada del Evangelio, tambien cesàra; pero vèmos, que se continuò en el Sacrificio del Cuerpo, y Sangre verdadera de Christo nuestro Señor; porque aunque entrò otra Ley, no cesò el Sacrificio, sino entrò juntamente con la Lei Nueva, nuevo modo de sacrificar, que fue ofrecer en el Altar à Christo en Sacrificio: Por lo qual concluio, que el Sacrificio es natural, como llevamos probado, y que à èl se inclinan los Hombres naturalmente, como à cosa debida à Dios. Y el mismo Santo, en la Homilia diez y ocho, sobre el Genesis, dice, que sacrificò Caìn de los frutos de la Tierra, movido de la inclinacion natural, puesta en el Anima del Hombre, por el mismo Dios, que lo criò; no como cosa necesaria para Dios, porque respecto de esse mismo Dios, ningun Sacrificio fue necesario; sino respecto de el Hombre, con el qual se muestra agradecido à los beneficios recebidos, y sujeto à la sumision, que le debe, por ser su Criatura. Estas son palabras formales de este Sapientisimo Santo, con que se prueba el intento.

Hieron.c.7.

Thom.1.2. q.102.art. 3. ad pri.

D Chrisost. Homil. 18. in Gen.

CAP. II. Que trata la Antigueдad de el Sacrificio; y se prueba aver sido Adàn el primero, que sacrificò en el Mundo.



EL modo de sacrificar cosas corporeas, comencò en el principio del Mundo. Y aunque nos dice la Sagrada Escritura, que los dos hermanos Caìn, y Àbel fueron los Sacrificantes primeros, y no hace mencion de otros antes, es de creer, que nuestro primer Padre Adàn fue el inventor de este Sacrificio en el Mundo; porque si tenemos probado ser de Lei Natural, tambien hemos de creer, que se principiaria en aquel Hombre, en quien Dios puso esta naturaleça, que obliga à reconocerle por este modo. Esta verdad comprueban muchos Hombres doctos, en especial lo dicen Nicolao de Lira, Oleastro, y el Doctisimo Tostado. Y que esto sea asi, es creìble; pues como Padre estaba obligado

Genes. 4.

Lira inc.4. Genes. Oleast.ibid. Abul.ibid.

gado à doctrinar, y enseñar à sus hijos vna manera de reconocer à Dios, por algunos modos exteriores, y posibles; porque este modo de reconocimiento es necessario, para la adoracion Latrìa, que se debe à Dios; porque otros modos de reverencia, tambien se hacen à los Hombres; pero el Sacrificio à solo Dios es debido, en el qual ninguna cosa criada tiene parte, como la tiene en otros modos de reverencia; por lo qual quiso Dios, para ser conocido, y estimado de los Hombres, que se le aplicase esta suerte de adoracion de Sacrificio, para que por èl fuese alabado, y adorado; porquè los que lo viesen, creiesen ser Dios, el que por aquel modo visible era servido.

De como sacrificaban, dicen, que seria haciendo Altar, poniendo en èl leña, encendiendo Fuego, y hechando en èl el Sacrificio, ora fuese cosa animada, ora inanimada. Y que este fuese el modo antiguo de los primeros Hombres del Mundo, es mui probable, por el Fuego, que embiò Dios del Cielo, con que abrasò, y consumiò, el Sacrificio de Abèl, como traslada Theodocion, diciendo, que inflamò Dios sobre Abèl. Y San Geronimo lo nota en las Questiones Hebraicas; y asi lo siente Lira, el Tostado, y Oleastro, en los lugares citados; y pruebase este modo de confirmacion, que hiço con Fuego, en este Sacrificio de Abèl, por otro, en que se mostrò agradado de Dios aquellos, que sacrificaron, como parece en el Levitico, en aquel Sacrificio primero de Aaron, que bajò Fuego del Cielo, que lo quemò; y en el Libro de los Jueces, del Sacrificio de Gedeon, y del de Salomòn en el Templo; y en el de Elias, y en el de los Jueces, del Sacrificio de Mànoach. De manera, que acudiò Dios al vso, que los Hombres tenian de consumir con Fuego, lo que le sacrificaban, y ofrecian; como dandose por pagado de aquel servicio, lo qual declaraba por aquel modo. Y este, segun tenemos dicho, fue principiado por el Padre Adàn, aunque la Sagrada Escritura no lo dice.

D. Hieron. in trad. Hebraic. in Genesim.

Levit. c. 9. Iudic. 6. 2. Paralip. 7. 3. Reg. 18. Iudic. 13.

El Padre Pereira, hablando de este Sacrificio, se admira, que siendo creìble, que Adàn fue inventor de este Sacrificio, y que lo enseñò à sus hijos, no haga la Sagrada Escritura mencion de èl, ni lo dè por Autor de ello, sino que lo atribuia à sus dos hijos; y responde, que no se dice en la Divina Escritura averlo èl principiado (aunque sea verdad, que lo principiò) por razon de que como avia sido origen, y principio del pecado, como aquel, que primeramente pecò; que no era cosa conveniente, ni decente, que en èl se manifestase el principio, y origen de la Santidad; sino mas convenientemente en Abèl, que fue el primero de los mortales, que se llamò Justo, è Inocente. Esta razon, aunque es de Hombre docto, parece frivola, y sin fundamento; porque dado caso, que Adàn pecò, y que por el pecado perdiò à Dios, no por esto despues, que por arrepentimiento, y penitencia, bolviò à su gracia, debe negarsele la gloria, y honra, que pudo recrecersele en todas aquellas cosas de Virtud, y Santidad, que pudo hacer, y enseñò à otros, que hiciesen; porque seria negar, que vno, que ha cometido algun delito contra la Magestad Real, no queda posibilitado para hacer cosa buena; y que yà que la haga, no debe publicarse por suia, como en vltraje, y menosprecio del que pecò; y aunque le fuese perdonado el delito, no pasase jamàs la pena, sino que siempre estuviese en ella, pues se le negaba el honor, y honra, que se le recrecia de algunas obras buenas, que hiciese, en recompensa de su culpa; y para satisfacion de la persona ofendida, y que no solo èl se preciaba de servirla por aquel modo, sino que tambien enseñaba à otros, que asi reverenciasen à la Magestad Real, à quien tanto se debe. Pues decir de Adàn, que porque pecò, y fue origen del pecado, no es raçon, que se le atribuia cosa tan buena, como es el Sacrificio, que es demostracion de Santidad, no me parece acertado; asi no me parece, que la Sagrada Escritura quiso hacerle aquesta afrenta, en no atribuirsele.

Pereir. In c. 4. lib. 7.

Y si, por ser pecador, no fue nombrado, la misma raçon avia de correr por Caìn, al qual nombra la Sagrada Escritura primero, que à Abèl en el Sacrificio. De manera, que primero hace memoria de el de Caìn, que de el de Abèl; y dado caso, que no fuese primero en tiempo, à lo menos eslo en la narracion; y si por pe-

ca-

cador Adàn, no se haze mencion de aver sacrificado, menos le avia de hacer de Caìn, que no solo fue pecador, pero gran pecador, y por tal confesado, y declarado en el Sagrado Texto, al qual el glorioso Padre Agustino hace Cabeça de la Ciudad del Demonio, en el Libro quinceno de la Ciudad de Dios. De manera, que si por pecador, no es razon, que se nombre primero, que Abèl, mucho menos le avia de nombrar Caìn. Demas, de que de Adàn nos dice el Espiritu Santo en el Libro de la Sabiduria, que fue reducido à la gracia de Dios, sacandolo de la culpa, y delito, que avia cometido, y de Caìn no nos dice nada de esto; por lo qual parece no ser aproposito la respuesta. Pero, porque està puesta la raçon, me parece, que se responderà bien à ella, diciendo, que no hace memoria la Sagrada Escritura de Adàn, como la hace de Abèl, no porque no pudiera, sino porque muchas cosas calla, que como no hacen al proposito de la Historia, que và tratando, las pasa en silencio; y porque la muerte de Abèl fue ocasionada de aquel Sacrificio, que los dos hermanos hicieron, fue fuerça, tratar de èl, para decir de ella; porque para decir, que Caìn matò à su hermano Abèl, fue necesario decir la ocasion, y causa, que fue la embidia, que concibiò Caìn de el favor, que Dios avia hecho à su hermano, en aceptar (con signo visible) su Sacrificio, despreciando el que èl avia ofrecido, de donde començò à quererle mal, y à tratar ocultamente, y en su pecho, de matarle. De suerte, que porque este Sacrificio fue la causa de esta maldad, lo nombra la Sagrada Escritura, y deja los que su Padre Adàn podia aver hecho, porque no avia cosa particular, que decir de ellos; y assi, como cosa vsada, la dà la Sagrada Escritura, por presupuesta, no diciendo, que inventaron los dos hermanos cosa por donde se desavinieron, sino que despues de mucho tiempo que avia, que exercitaban, el vno la Agricultura, y el otro la Pastorìa, hicieron vn Sacrificio, cada qual de las cosas, que exercitaba, el qual Sacrificio fue la ocasion de la muerte de el Justo, y Santo Abèl.

D. August. l. 15. c. 6.

Sapient. 10

Alejandro de Alès, en la Tercera Parte de su Sumã, hace Autores de la invencion de el Sacrificio à Caìn, y à Abèl, y niega aver sido invencion de Adàn, su Padre; y dà la raçon, diciendo, que se dice aver començado la Iglesia en Abèl, y no desde Adàn, por aver incurrido en pecado mortal, despues de la santidad, y gracia, en que fue criado; porque si se dijese, que avia començado en Adàn, diriamos tambien, que en algun tiempo faltò la Iglesia, lo qual es de grande inconveniente; porque lo fuera grande, que aviendo començado faltara; y assi, començò en Abèl, y de la misma manera, que començò la Iglesia en èl, tambien començò el Sacrificio. Demas (dice luego) que Abèl fue forma, dechado, y figura de la Iglesia, por la inocencia de su vida, y por la santidad de sus costumbres, y virginidad perpetua, en las quales cosas se manifiesta la inocencia de la Iglesia, y en su integridad, y entereça en todas las cosas; por lo qual convino, que de Abèl començase el Sacrificio, y este vso, y ceremonia de servir à Dios, para el qual fueron instituidos los Sacrificios.

Alexand. 3. p. q. 55. m. 7. aut. vt habetur in nova exaratio. in 4. art. 7. per totum.

Con estas raçones pretende probar este doctissimo Varon su intencion, y responde à las objeciones, que pueden ofrecerse, absolviendolas con otras à este modo, y que suenan lo mismo; pero (salva su mucha autoridad, y reverencia, y la devocion, que le tengo, no solo por ser tan docto, y Religioso nuestro, sino por la mucha santidad, que de èl, se dice) parece no contradecir sus raçones à nuestro intento, que dado caso (como lo confieso) que la Iglesia començò de Abèl, no contradice à esta verdad, que el Sacrificio aia començado de otro primero; porque aunque fue ceremonia Eclesiastica, no de tal manera inclusa en raçon de Iglesia, que no pudiese exercerse antes que la Iglesia començase en Abèl. Porque orar à Dios, reconocerle por Dios, pedirle auxilio, y favor, como à Supremo, confesarle por Hacedor de todo lo criado, todo aquesto es perteneciente à la Iglesia; porque sin ello no ai Iglesia perfecta, y aun es lo dicho el fundamento de ella, porque como dice el Apostol, al que se llega à Dios le conviene, que crea que ai Dios, y que es Pagador, y Remune-

Ad Hebr. 11.

nerador de todo bien. Y si esto no creiesse, no seria de los del Gremio de la Iglesia. Pues quien negarà, què estas cosas no las conociò Adàn, y las confessò? Porque negarlas en èl, es negar la verdad de la Sagrada Escritura, porque conociò ser hechura de sus manos, y en aquel sueño misterioso, que tuvo, vido su poder, formando de su costilla à la Muger, què le diò por compañera; vidose avergonçado, quando le faltò à la palabra en la transgresion de el mandamiento; y absconditòse de su presencia; temiò à su voz, hechòle de el Paraìso, y saliò de èl llorando, y començo à conocer su miseria, y à sentir la falta, que el favor de Dios le hacia; era fuerça, què en tanta calamidad, y trabajos buscàra algun alivio; no le podia tener, sino en solo aquel, que le avia criado; porque todas las demàs cosas criadas le avian alçado la obediencia, y le negaban el señorìo, que antes tenia en ellas; pues para esto era necesario bolverse à Dios, y pedirle misericordia, y saberle agradar, y desenojar por algun modo; y este avia de ser algun genero de servicio, ò Sacrificio.

Decirme han, que fue Sacrificio èl que Adàn hiço, para bolver à la gracia, y amistad de Dios; pero que este fue interior, de contricion, y arrepentimiento, y conversion à Dios, por dolor, y lagrimas de averle ofendido (como lo dice el mismo Alexandro.) Pero por què, si se le concede este Sacrificio interior, no se le concederà el exterior, y visible? Porque dado caso, que aquel le bastò para ganar la voluntad de Dios, y merecer perdon, no solo bastaba este para servirle, sino què tambien era necesario otro exterior, para reconocerle, el qual era el Sacrificio de yervas, ò animales, segun que la raçon natural dictaba al Entendimiento humano. Y para maior claridad de esta verdad, hemos de fundamentarla con lo que el mismo Alexandro dice, del tiempo de la Lei Natural; porque tiene, que el Sacrificio no fue de mandamiento expresso de Dios entonces, ni tampoco Revelacion Divina; lo qual prueba, diciendo, que Caìn, y Abèl ofrecieron, en aquellos primeros tiempos, Sacrificio, como parece por la Sagrada Escritura, y no consta por ella ser mandamiento de Dios, ni inspiracion Divina: luego inclinacion natural; con que naturalmente el Hombre se inclinò à ofrecer este Sacrificio. Pues si esta inclinacion se concede à la naturaleça; por què no se le concederà al Hombre, en quien primero tuvo principio? Y si se le concede el Sacrificio interior, que es de dolor, y contricion; por què no se le concederà el exterior, que es de alabança, y respeto? Decir (como dice luego) que no era raçon, què vn servicio tan honroso, como es el del Sacrificio, comença-se por el què avia pretendido deshonrar à Dios, pecando contra èl, y quebrantando su Mandamiento, no se sigue; porque no porque pecò se le ha de negar; demàs de su conversion; otro qualquier modo de servicio (como tenemos antes probado.) Demàs, de que siendo la culpa publica (como lo fuè, y tan conocida del linage humano) no bastaba, para el buen exemplo, y satisfacion de los que sabian su pecado, que èl interiormente se arrepintiese, sino que mostrase este arrepentimiento, en cosas exteriores; porque aunque, para con Dios, està cumplido en la manera dicha; es menester tambien satisfacer à los Hombres, si el caso pide satisfacion.

CAPIT. III. Donde se dice, que aunque el Sacrificio es al Hombre natural, no lo son las cosas, de que se ofrece, ni son vnos los modos, con que son los Sacrificios ofrecidos.



Por el Capitulo pasado hemos visto, como el ofrecer Sacrificio à Dios, es cosa natural al Hombre; en Este decimos, que las cosas de que se ofrece, ò en que se ofrece, no son de Lei Natural, sino que se dejan à la determinacion de los Hombres, ò de toda vna Comunidad, ò de aquel, que la rige, para què por lei, ò por costumbre, ò por mandamiento las determine; ò si esta faltare, cada persona particular

lar tiene licencia de ofrecer lo que quisiere. Y asi decimos, que las cosas en que, ò de que, se ha de hacer, y ofrecer el Sacrificio, son de Lei Positiva, y no de Lei, ò Derecho Natural.

Lo dicho se prueba; porque todo aquello en comun, es de Lei Natural (como dice Santo Thomàs) que queda su determinacion remitida al Derecho Positivo. Asi como que los malhechores sean castigados (que la misma Lei Natural lo dicta) pero que sea con tal, ò tal pena, y castigo, no lo dice la Lei Natural, sino el alvedrio, y juicio del Legislador, ora sea Dios, ora el Hombre. De esta misma manera decimos, que la ofrenda del Sacrificio en comun, es de Lei Natural, y en esto todos convienen; pero su determinacion (conviene à saber, que sea en esto, ò en esotro) es de Lei Positiva, Divina, ò Humana, y en esto difieren.

S.Thom. 1. 2.q.95.ar. 2. in corp. art.& 2.2. q.85.ar.1. ad prim.

Tambien se prueba por lo que dice el Filosofo en los Ethicos; donde, hablando del Derecho Natural, y Legal, ò Positivo, expresamente pone por exemplo, que sacrificar vna Cabra, ò dos Ovejas, dice, que pertenece al Derecho Positivo, ò Institucion humana. Y mas clara, y verisimilmente se prueba con los Sacrificios, que los antiguos Padres hicieron, porque Abèl ofreciò de sus ganados, Caìn espigas, Melchisedech pan, y vino, sin encontrarse estos Padres referidos en sus Ofrendas, y Sacrificios; y los del Pueblo de Dios los hiçieron, segun el orden, que de èl mismo recibieron, conviniendo todos en el Sacrificio, y difiriendo, y apartandose los vnos de los otros, en el modo, y cosas sacrificadas; por lo qual vèmos, que aunque el Sacrificio es de Lei Natural, el modo no es sino de Derecho Positivo.

Arist. Ethic. 5. cap. 11.

CAP. IV. De como en los primeros tiempos de el Mundo, los primeros, y antiguos Gentiles sacrificaron à sus Dioses yervas, y flores, sin hazer otro ningun genero de Sacrificio.



SUpuesto yà, que los Hombres son inclinados naturalmente al Sacrificio (como hemos visto, y dejamos probado) digo, que las primeras cosas de que vsaron, para sacrificar, fueron yervas, flores, y ramos de Arboles, y sahumerios de cosas odoriferas, y aromaticas, y no vsaban de otra cosa; porque matar animales, ni cosa viva, no solo no lo permitian, pero tenianlo por pecado grave. Por lo qual Licurgo, que diò Leies à los Lacedemonios, instituiò, que de yervas, y estas cosas, que mas presto pueden ser avidas à las manos, sin dilacion, y tardança, se ofreciesen los Sacrificios; y la raçon que daba era, que no sucediese acaso, que por dificultad de las materias, por no poder ser avidas tan presto, se dejasen de hacer los Sacrificios, siendo cosa tan necesaria. Y dice Horacio, que al Dios Genio ofrecian los Antiguos en Sacrificio flores, y vino. Tambien vsaban de inciensos, y cosas odoriferas, las quales ofrecian à sus falsos Dioses, como lo dicen Tibulo, y Ovidio, y Persio. De manera, que los Sacrificios antiguos, entre las Gentes barbaras, y simples, de aquellos siglos, eran estos, añadiendo tambien, como hiço Cecrops, Rei de Atenas, que à Jupiter, à quien èl tenia en mucho, se le ofreciesen frutas de postre, que llamamos de sarten, como son buñuelos, y otras cosas dulces, y enmeladas, hechas de harina mui cernida, como lo dice Pausanias, en el principio de su Libro octavo. Y Didimo dice, de los de la Provincia de Arcadia, que ofrecian tortas, hechas de la flor de la harina; pero los Troianos acostumbraron à ofrecer à sus Dioses, no incienso, y otras cosas odoriferas, sino humo de Cedro, y Cidro, por ser Arbol de madera mas preciosa, que el Abarce, segùn dice Plinio, y otros, con humo de Romero, y Enebro.

Hor. lib. 2. epist. 1.

Tibull. lib. 2. ele. 2. & lib. 1. ele. 7. Ovid. amor. 1. eleg. 8. Et Persi. Sat. 2. de Natal. Macrini.

Pausan. lib. 8.

Plin. li. 13. in princ.

Estos Indios Occidentales vsaron este modo de Sacrificio, en sus primeros tiempos (conviene à saber) de flores, yervas, ramos de Arboles, Copal, que es su incienso, y otras gomas, que tenian por preciosas para este fin; aunque despues creciò el Gentìo, y con èl la crueldad, con las flores, inciensos, y olores, añadieron otras abominaciones, como luego verèmos. Y los del Pirù ofrecian yervas, flores, y frutas, pan, y vino, y humo; y la figura de lo que les pedian, hecha de Oro, y Plata. Pero decimos de los Egipcios,

que tambien ofrecian al Sol, y la Luna, y Estrellas, Sacrificios de yervas verdes, teniendolas en las manos; casi dando à sus Dioses, las primicias de la virtud de la Tierra. Tambien de las hojas, raìces, y frutos de los Arboles. Despues por causa (segun decian) que primero fueron producidas las yervas que los Arboles. Unas ofrecian enteras, otras en parte quemaban, y con el humo de ellas creìan, que sacrificaban à los Cielos; y à aquellos Cuerpos, y Planetas celestiales.

Porphir. apud Euseb. de Demonstrat. Evang. lib. 3. cap. 4.

Porfirio, gran Filosofo, en vn Libro que compuso contra los que comian carne, defendia mucho, que no se debian matar Animales; para los Sacrificios; y para esto trae muchos exemplos, diciendo, que los antiguos (en especial los Egipcios) no ofrecian carne, ni sangre; sino los frutos de la Tierra, los quales frutos tambien adoraban por Dioses. Y asi sucedia, que quando los renuevos de los Arboles, ò los frutos de la Tierra, se secaban; les ofrecian lagrimas, y gemidos de compasion: cosa mui ordinaria en estos nuestros Indios, ofrecer lagrimas, y suspiros à las esterilidades, y dolerse de ellas, como de cosas animadas; y capaces de raçon, y nombrarlas con nombre de pobre; como si esta pobreça, ò mengua fuera en orden de las dichas cosas, y no de los Hombres que las pasan.

CAP. V. De como los Sacrificios se vinieron à convertir, y conmutar en muertes de Animales, aviendo sido antes caso enorme, y no vsado, ni permitido.



MUcho despues de los tiempos referidos, en los quales se contentaban los Hombres de ofrecer yervas, y Flores en sacrificio à los que adoraban por Dioses, dice Porfirio (referido por Eusebio) que fue introducida en el Mundo, por la iniquidad, y malicia de los Hombres, esta costumbre llena de crueldad, de derramar sangre, para los Sacrificios, matando los Animales: bañando, y ensuciando los Altares con sangre, y hediondez, el qual tenia por opinion, con otros Filosofos, y Teologos de la Gentilidad, que como por tres causas deban los Hombres ofrecer Sacrificio à los Dioses, que son, la vna, por darles honra; la otra, por hacerles gracias de los beneficios, que de ellos se reciben; y la tercera, para pedirles las cosas necesarias à la vida, y que les libren de las adversas, y malas, que para cumplir con todas tres, bastaba el movimiento de el Anima (conviene à saber) la Oracion, y elevacion mental à Dios, sin otro genero de cosa. Y esta oracion, dice, que es la que basta; y con la que Dios mas se agrada, por ser el verdadero sacrificio. Y si por ventura (dice luego) ha de aver mas, se pueden añadir algunos donecillos de los frutos, y flores de la Tierra. Porque dice, que Dios no ha menester nada de nosotros, y no solo de nosotros, mas aun ni de las inteligencias, que son los Angeles; pero que se maten Animales, en orden de este fin, dice, que es mal hecho; y que en ninguna manera debe ser consentido: porque los primeros sacrificadores, no sacrificaban Animales; sino yervas, en los principios, y despues Flores, y ramas de Arboles, y cosas aromaticas, è inciensos.

Euseb. de Præp. Ev. lib. 4. cap. 4. & 5.

Euseb. de Demonstr. Evang. lib. 1. cap. 6.

Pero por mas que Porfirio lo llora, y abomina mucho, despues de aver sacrificado Yervas, y Flores, y estas cosas dichas, començaron los mismos Egipcios à sacrificar Animales, y asi sacrificaban vn Buei cada Año, à la Luna; porque decian, que tenia tambien cuernos como ella, segun Lactancio, y Justino lo afirma. Tambien Caton dice, que en el Altar, y Ara de Apolo Genitivo, no se vsaban muertes de Animales, y que todos sus Sacrificios eran de Verbena, y Musicas: à cuio proposito son de notar las palabras de San Cirilo, que dice, aver vn Altar, que hasta entonces permanecia, en Delo, el qual se llamaba Altar, por excelencia, porque en èl no se acostumbraba ofrecer cosa viva, ò muerta de Animales. Y Clemente Alexandrino, dice de el mismo Altar, y Ara, que aquel antiquisimo Altar que estaba en Delo, era llamado vulgarmente de todos Santo, por la raçon dicha. Y por la misma se dice, que llegò à este lugar à hacer oracion

Lact. lib. 1. cap. 21. Caton de Liberis educandis.

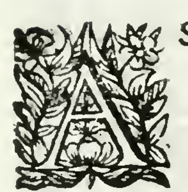
Div. Ciril. lib. 9. in Iulian.

Clement. Alex. Stromat. lib. 7.

cion Pitagoras; por no estàr sucio, ni amancillado, con ninguna muerte de Animales, el qual como jamàs comiò carne, tampoco curò de ofrecerla en Sacrificio.

De estos Indios no sabemos, què en sus principios acostumbrasen semejantes Sacrificios; ni aun ai noticia de ningunos, que vsasen entre los Chichimecas primeros moradores; despues de la destruicion de los Tultecas (como dejamos dicho en otro lugar) hasta que llegaron otras Naciones, que enseñaron estas, y otras cosas; y por ventura (si los vsaron) serian de Yervas; y Flores, como decimos de todos en comun, no curando de ofrecer carnes, à quien sabian, que no las comia, y que era mejor aprovecharlas en sì, que perderlas en el Sacrificio, y oblacion que hacian.

CAP. VI. De como se començaron los Sacrificios de Animales, y cosas vivas, y de algunos, que en particular se ofrecian, à particulares Dioses.



ASÌ como con la mudança de los tiempos, se suelen mudar costumbres, asi, ni mas, ni menos, ha ido sucediendo en el modo de los Sacrificios, començando en Flores, y acabando en sangre, y yà pluguiera à Dios, que la que sabemos averse derramado en el Mundo, à este proposito, huviera sido solamente de Animales irracionales, que pudiera pasar por cosa tolerable; pero llegò la costumbre, como adelante veremos, à ser tan cruel, y nefanda, que los irracionales se convirtieron en racionales; y no era bueno, ni cumplido el Sacrificio, que con semejante sangre no fuese bañado, y rociado. Pero tratando de los brutos, y faltos de raçon, que fueron sacrificados, decimos, que estos Indios Occidentales vsaron en sus Sacrificios, y ofrendas, de Codornices (y esto en excesivo numero) de Conejos, Venados, y otras muchas especies de Animales, asi domesticos, como bravos; y campesinos. Y no solo de los Animales; y cosas vivas de la Tierra; sino tambien de los Peces de el Agua. Y este genero de Sacrificios ofrecian en particular à su Dios; ò por decir mejor, al Demonio, llamado Xiuhtecutli; ò Ixcoçauhqui; Dios del Fuego, como se dirà en su fiesta.

Este genero de Sacrificio no fue inventado por el Demonio, en sola esta Tierra; què mui de mas atràs fue servido con el de Idolatras mas antiguos; de los quales los que al presente nos ocurren, y ofrecen, son los Boecios (region de Grecia) segun escrive Atheneo; Filosofo de la Ciudad de Seleucia de Siria; los quales ofrecian Anguillas à sus Dioses, coronadas con flores; y rociadas con cierta Salsa; de que vsaban; que llamaban Mola. Y el mismo dice, que los Pescadores acostumbraban ofrecer à Neptuno, Dios de la Mar, el Atun maior, que pescaban, ò cogian. A la Diosa de Siria, llamada Atergatis, sacrificaban Peces, vnos vivos, y otros muertos; vnos crudos, y otros guisados. Los Facelitas, en Licia (region de Asia la Menor) vna salsa compuesta, y confacionada con carnes de Peces salados; y esta ofrecian cada Año à sus Dioses. El Barvo, se ofrecia à la Diosa Proserpina; y el mismo à Diana; à Apolo, el Pexe llamado Bidicula; à Mercurio, el llamado Boeas; à Baco, el Cittulo; à Venus, el nombrado Apua; à Neptuno, el Pompilo; y otros muchos, à otros muchos, y diversos Dioses, que no refiero, por evitar prolixidad, siendo solo mi intento decir, como este genero de Sacrificio, ha sido vsado en muchas, y varias Naciones, à las quales estos naturales han hecho alusion, y han imitado.

Atheneo lib. 7. c. 17.

De los Animales de la Tierra sabemos (y ai millones de Escritores, que nos lo dicen) aver sido consagrados, y ofrecido à los Idolos, en Sacrificio, en especial, las Ovejas, Bueies, Puercos, Cabras, Gallinas, Ansares, y otros muchos generos, ò especies de Animales, y Aves. Los quales avian de ser mui escogidos, limpios, y sin macula; y no siendo asi, no se preciaban los Gentiles de ofrecerlos, ni creìan que les aprovechaban. Y de todos estos Animales, tu-

tuvieron por opinion, ser los Cabritos, y Corderos, los mejores para el Sacrificio, por ser mansos de su natural, y humildes, significando en esto, que pues el Sacrificio era vna demonstracion de humildad, que aquellas cosas eran mas convenientes, para èl, que mas le parecian. De las Aves domesticas, vsaban sacrificar las Gallinas, y Ansares, aunque Aristofanes, Poeta, dice, que de todas las Aves, en particular, avia dedicacion para muchos de los Dioses. Y hablando con la particularidad de que vsaban en sus sacrificios, dicen de los Egipcios, que hacian Sacrificios de Puercos, à la Luna, y à Baco, Dios del vino. Y à los otros Dioses, de Bueies, Becerros, y Ansares, excepto de Cabras, y Cabrones; porque en ninguno de sus Sacrificios lo vsaban. De los Ingleses, dice Julio Cesar, en sus Comentarios, que se abstenian de sacrificar Liebres, Gallinas, y Ansares, y que por la misma raçon tambien de comerlas. A Neptuno ofrecian muchas Naciones, y Gentes vn Toro negro. Y Ulises le hacia los Sacrificios de Carneros, y Osos. Y en Atenas, el octavo dia de cada Mes, se le ofrecia à Neptuno Sacrificio, vna vez, de Toro, otra, de otros varios Animales; y lo mismo à Apolo. Los Egipcios sacrificaban à Tifon, hermano de Osiris, los Bueies bermejos. Los de Arabia sacrificaban Camellos, tenidos à engordar, y en cebo, al Dios no conocido. Y segun Marco Varron, en Roma vsaron, en el principio de sus Sacrificios, matar, y ofrecer Puercos à su maior Dios; y à la Madre de los Dioses Berecintha, la ofrecian Puercas, en ofrenda, los Tusas (Gente de Egipto) que adoraban à la Diosa Venus, con cuernos, la sacrifiban Vacas. A las Estrellas, y cuerpos celestiales, tenian los antiguos dedicadas Aves. A Venus, la Paloma; y à Isi, de las Ansares.

Aristoph. in Avi.

Iul. Cesar libr. 5. de Bell. Gal.

Estos nuestros Indios, ofrecian al Dios Huitzilopuchtli, Codornices, y Gavilanes; y al Dios Mixcohuatl, Conejos, Venados, y Adives, ò Coyotes: y con esto celebraban su fiesta, hacian sus sacrificios, imitando à las demàs Gentes, de las quales se ha querido servir el Demonio de todo genero de cosas. Y asi estos, como los demàs Antiguos, ofrecian à sus Dioses diversos Animales, segun que cada vno le convenia, por alguna raçon, ò causa. Asi lo toca Virgilio muchas veces en el tercero de los Eneidos.

Virgil. Æneid. 3.

CAP. VII. De algunas raçones motivas, que tuvieron los Gentiles, de sacrificar diversos Animales à diversos Dioses.



Unque los Sacrificios, que à los Demonios se hacian (y hacen en las partes que todavia lo adoran) eran, y son disparates de los Hombres, que con ellos le honraban, y honran, por ser el objeto, à quien se mira para hacerlos, indigno de ellos, no por eso los medios que han tomado, son disparates; porque aunque en el fin erraban, era con circunstancias, y medios de consejo, y acuerdo, buscando modos, y maneras convenibles para ello, y raçones motivas, que obligasen à semejante hecho. Una de estas era, mandar cada vno de los Dioses, que aquel Animal le sacrificasen, que mas el aborrecia, porque sacrificandoselo, lo mataban, y asi se vengaba de èl, de donde podemos tomar motivo de risa, para escarnecer de tan locos Dioses; pues siendolo, avia criaturas que los apuraban, y daban pena, y tomaban de ellas vengança: cosa tan agena del que es Verdadero Dios. Por esta raçon dicha, ofrecian à la Diosa Ceres los Puercos; y al Dios Baco, los Cabrones; y à Priapo, los Asnos (segun afirman Horacio, Poeta, y Ovidio en los Fastos, y Servio en el Comento de el Libro Tercero de los Eneidos.) Ofrecian à Ceres los Puercos, porque comen, y destruien las mieses de el Campo, mas que otro Animal alguno, arrancandolas de raiz, y esto era injuria, y agravio de la Diosa Ceres, à quien los Antiguos tenian dado el cargo de guardar los Panes: y por esta ofensa que le hacian, los aborrecia, y se los ofrecian como en pago, y satisfacion de el agravio. Por la misma raçon ofrecian el Cabron, al Dios Baco, porque ellos, mas que otros Animales, roen las corteças de las Vides, y Parras; y

Horatius, Ovid. Fast. li. 1. & 6. Servius in 3. Æneid. Natal. comes Mithokog. lib. 5. c. 13. & 15.

y de aqui viene el daño de las vbas, y la mala cosecha, y por consiguiente manera la penuria, y falta del vino, del qual es constituido, y escogido Dios de los Gentiles. A Priapo el Asno, que lo tiene por enemigo, porque le estorvò en cierta suciedad, y vileça, que quiso hacer, y cometer en agravio de la limpieça, y honestidad de ciertas Ninfas, que estaban durmiendo, segun lo toca Ovidio, en sus Fastos.

Ovid. Fastor. lib. 1

Otra causa tuvieron los Antiguos, de ofrecer à vnos Dioses, vnos Animales; y à otros, otros; y fue la raçon, alguna semejança natural, que entre ellos huvo: conviene à saber, entre los Dioses, y Animales, asi como que à los Dioses varones se les ofreciesen Animales machos, por semejarse la naturaleça de los vnos, y otros, en el genero masculino; y à las Diosas, por ser Mugeres, Animales hembras, para que en el genero tambien concertasen, y conviniesen, y fuesen los Sacrificios adequados, y conformes à lo que à cada vno se debia, por raçon de la semejança: que es la que dice el Filosofo, que cada vno apetece. La tercera, y vltima raçon, era por alguna significacion, que este Sacrificio significaba: y asi ofrecian à los Dioses de el Infierno, Animales negros; y esto era, porque el color negro significaba tristeça, y obscuridad: lo qual todo està verificado en aquel horrendo, y tenebroso lugar, que es carcel obscura de los Demonios, y condenados. Por el contrario à los Dioses, que llamaban Celestiales, ofrecian Animales blancos, significando en esto, que como lo blanco representa limpieça, y alegria, asi ellos estaban limpios, y alegres, en cuias celestiales moradas avia siempre alegria. Lo qual es mucha verdad, si lo entendieran de Dios Verdadero, y de los Bienaventurados, que goçan de su Divina Esencia, y Presencia, donde con goços perdurables son mantenidos, y festejados; pero en decirlo de los Demonios, erraban en todo.

Li. 1. Rhetor. ca. 11. & lib. 8. Ethic. c. 1

Por estas raçones ofrecian diversos Animales, à diversos Dioses (como hemos dicho) dando por causas legitimas, las referidas, buscandolas el Entendimiento humano, con maduro consejo, para aplicarlas: y no sè si tuvieron algunas de estas, estos nuestros Indios, para hacer los particulares Sacrificios que hacian: y es facil de creer, que si las tendrian; pues para otras cosas cosas las tuvieron, y no les faltaron; y puede ser, que el Demonio, que à otros engaño con estos embustes, y les hiço persuadir, à que todo lo dicho era mui de su servicio, hacia lo mismo en estas Tierras, persuadiendo à los moradores de ellas ser causas licitas, las que les persuadiese, ò con las que los moviese à semejantes desatinos. Y por esto me persuadiria facilmente à creer, que ofrecer al Sol, quando nace, Codornices; y al vn Dios, Pescado; y à otro, Venados; y à otro, Conejos, que seria con alguna causa motiva, y raçon fundada: que à no ser, no fueran los Sacrificios señalados, mas en vnas cosas, que en otras, antes fueran indiferentes, y sin distincion.

CAP. VIII. Donde se dice la modificacion de estos Sacrificios, en la Gente pobre, y como se solian fingir las cosas animadas, con las inanimadas, asi entre los Gentiles Antiguos, como entre estos modernos Indianos.

QUando del Demonio no supieramos (por lo que de èl està escrito en las Divinas, y Sagradas Letras, y toda la Escuela de Teologos lo determina, quan claro, y vivo juicio tiene, fuera mui facil saberlo por las invenciones, traças, enredos, y mañas, de que se aprovecha, y ha aprovechado en los Tiempos pasados, y presentes, para engañar à los Hombres. Y no ai que dudar de lo que sabe en medio de los fuegos, y penas que padece; porque aunque es verdad, que fue privado de la Gracia, por el pecado, que cometiò (que era don, y beneficio sobrenatural) no lo fue del saber, y ciencia, con que Dios le criò: que estos fueron bienes naturales, y en èl se quedaron enteros; pero con esta diferencia, que aplica aora, despues de aver caido, todo su saber à mal, y à multiplicacion de culpas, y pecados; y

entonces (conviene à saber) estando en Gracia, y conservandose en ella, no se inclinàra à ellos, sino à bien, y en èl se exercitàra; porque la virtud que agrada à Dios, de su misma Gracia nace (y no trato de las Morales, que en qualquier edad, y estado se exercitan, que estas, por ser de suio buenas, en qualquier tiempo, y persona son de estima.) Y el pecado que aborrece, es aquello que sale de su obediencia, y la cōtradice. Porque como dice San Pablo, sino huviera Lei, no se conociera el pecado; de manera, que los mandamientos, asi afirmativos, como negativos, descubren la malicia del que los contradice. Y por esto es el Demonio malo, por raçon de ser contrario à la voluntad, y Mandamientos de Dios, en sì, y en los Hombres. De aqui le nace (como en otra ocasion en el Cielo) que deseando enseñorearse de los coraçones de todos los Hombres, grandes, y chicos, ricos, y pobres, tome de ellos, lo que pueden darle, segun su posibilidad. Y quando de aquello que les pide, no tienen para darselo, se contenta con que sea fingido. *D. Paulus.*

Supuesto lo dicho, digo, que estos Sacrificios en los Tiempos pasados, y referidos, eran los que hacia la Gente rica, y poderosa; pero para los pobres, y que no tenian tanto caudal, ni eran Señores de Maiorazgos, y Patrimonios, vsaban este mismo modo, y genero de Sacrificio, fingiendo de masa de harina, y otras semillas los Animales, que no podian ofrecer vivos. Asi lo dice, de los Egipcios, Herodoto, y Virgilio. Tambien los fingian de Cera, como vsamos nosotros, quando hacemos algun Voto, ò Promesa, que traemos à los Templos, è Iglesias, Imagenes de Cera, enteras, ò Braços, ò Piernas; y finalmente, conforme ha sido hecha la Promesa, y necesidad del que la hiço. Al Dios Priapo ofrecian vnas Mançanas fingidas de Cera, quando no podian ser avidas las verdaderas, y naturales, como lo dijo Aristagoras. Esto mismo vsaban los Griegos, quando las cosas que deseaban sacrificar, no las hallaban. De los Cicicenos, en la Isla Cicico (que es en la Laguna Meotides, de la Provincia de Scithia) se dice, que solian sacrificar cada Año vn Toro negro, y como por estàr cercados de Agua, no podian facilmente salir à buscarlo, hicieronlo de masa de Trigo, ò Cebada, y asi fingido, lo ofrecieron al Dios que adoraban. De los Atenienses dice Tucidides, Historiador Griego, y antiguo, que ofrecian à Jupiter Milichio, fuera de los muros de la Ciudad, y en presencia de todo el Pueblo, muchos Sacrificios de masa, cera, madera, y de otras diversas cosas, fingiendo vivas, las que no podian aver: y esto, porque yà que faltaban en propia especie, no faltasen, en la continuacion del Sacrificio, lo qual tenian por caso nefando. *Herod. lib. 2. sua hist. Virg lib. 2. Æneid. Thucid. 1.*

Estos Indios Occidentales, entre muchos Sacrificios, que hacian, era vno, hacer à honra de los Montes, vnas Culebras de palo, ò de raìces de Arboles, dandoles cabeça de Culebra, y vnas Mañequillas de lo mismo (que llamaban Ecatotontin) y estas figuras de Culebras, y Niños fingidos, las revestian de vna masa, que llaman Tzoalli, hecha de semillas de Bledos, y ponianlos en vnas armaçoncillas de madera, hechas à manera de Sierras, ò Cerros montuosos, sobre cuia cumbre los fijaban. Y esta era vna manera de ofrenda, que ofrecian à los Montes altos, y Sierras empinadas. Otra manera de Sacrificio fingido tenian, y era este: Quando alguno moria ahogado, ò de muerte, que no los quemaban (como acostumbraban comunmente) sino que los enterraban, hacian vnas imagenes, que los representaban, y ponianlas en los Altares de los Idolos, y mucha ofrenda de pan, y vino juntamente, el qual Sacrificio era mui acepto del Demonio, y de los Indios mui vsado.

CAPITULO IX. De otros Sacrificios de Viandas, y comidas, que asi los Gentiles Antiguos, como estos modernos Indios vsaban.



Genero de ofrenda mui vsada ha sido entre los Gentiles mezclar sus sacrificios, asi de Animales, y otras cosas que sacrificaban, con salsas, y viandas, de diferentes maneras hechas, y cocidas; y tanto creciò esta costumbre, que nunca huvo sacrificio que no-

no tuviese por fin, y remate alguna cosa de estas; y quando no aprovechaba à los Dioses, à quien se las ofrecian, ellos se las comian, y con ella los festejaban (como en su lugar verèmos.) Estos Indios de esta Nueva-España eran tan habituados à este modo de Sacrificio, que en todos ofrecian de sus viandas, y bebidas mui larga, y cumplidamente, à sus falsos, y detestables Dioses, poniendo en los Altares muchos Tamales (que es vn genero de pan cocido, en olla, de que vsan) Tzoallitlatlaoyo, tortillas despicadas, hechas de Maiz, y mas blancas que el papel, y otras maneras de panes, que es cansar à los oientes referirlas. Solo quiero que sepan, por lo dicho, que este genero de ofrenda, era tan abundante, y colmada, que no solo bastaba à hartar à los Ministros de los Templos; pero à muchos de los que venian à ofrecer à ellos: y entiendo, que es mas cierto decir que à todos. Lo que mucho vsaban, era traer todas las mañanas muchas maneras de estos panes, y algunos guisados, y ponerlos en las peañas de los Altares, mui caliente todo, y baheando, para que aquel baho, y humo, llegase à las narices de las Estatuas, è Idolos; porque decian, que con aquellos humos se alimentaban, y sustentaban.

Plin. l. 18. cap. 8. De Numa Pompilio, dice Plinio, que ordenò la Mola-Salsa, que era grano tostado, y molido, rociado con Sal, y Agua (y de aqui vino aquel verbo *Immolo*, por sacrificar) la qual mandò que se ofreciese en sacrificio à los Dioses, rebuelta con los panes, y semillas de la Tierra. Y era tan continuo, que sin ella, no se hacia ningun Sacrificio; porque creìa, que qualquiera Sacrificio hecho sin ella, era defectuoso, y falto, y por consiguiente manera no era digno de ser ofrecido. Y porque aquellos granos de que se hacia, se tostaban en Horno, mandò, que los dias que se tostasen, para hacer con ellos la Mola de los Sacrificios, se guardasen. y reverenciasen, como dias festivos. De aqui naciò otro disparate maior, que fue constituìr la Diosa Hornera (ò de los Hornos) si yà no es, que su nombramiento, y constitucion naciò; porque antes que los Hombres supiesen el beneficio del Trigo, para hacer pan, tostaban en los Hornos los granos del farro, ò escanda, para comerlo en lugar de pan, como dicen Festo, Lactancio, y Ovidio. *Festus, Lactāc. Ovid. in fastis.* Los Griegos ofrecian en sacrificio las primicias de la Cebada, y Tortas, y Roscas, amasadas, y cocidas de lo mismo, lo qual rociaban con Agua, y Sal, sin la qual no tenian por bueno, y suficiente el Sacrificio. Pero las Mugeres de la Ciudad de Eleusis, cerca de Atenas ofrecian à sus Dioses esta Mola-Salsa, hecha de Cebada, sin serles permitida otra cosa. A algunos Dioses particulares eran dedicadas vnas maneras de panes, ò tortas de particular hechura. Las tortas eran comunes à todos los Dioses, y estas se llamaban Pelam: aunque en particular se las ofrecian à Diana, à la Luna, y à Hecate (que era Proserpina) y à Apolo vn Buei hecho de masa.

Estos son Sacrificios mui vsados de la Gentilidad, ofrecidos à sus falsos Dioses, como si de pan, ni yerva tuviesen necesidad; porque en quanto palos, y piedras, de que sus Estatuas fueron labradas, yà vemos la poca necesidad, que tienen de manjares. Y en quanto Dioses (si lo fueran) menos; pues vna de las propiedades, y condiciones de la Divinidad es, no tener necesidad de mantenimientos; y el Dios Verdadero, que confesamos, ni come, ni bebe, porque esta es pasion de la Naturaleça Humana, de que estàn revestidos los Hombres; y Dios no padece esta falta, y mengua, de quien sabemos, que sin manjares vive. Pues siendo este modo de Sacrificios de la ciega Gentilidad, entre ellos han sido de los mas aventajados estos Indios, los quales hacian mui de ordinario, y en grandisimo exceso este torpe, y necio Sacrificio.

CAPITULO X. De como fue mui ordinario ofrecer, en los Sacrificios de los Gentiles, vino.

ASI como en el modo ordinario, no ai comer, sin beber, asi tambien no puede aver comida, que lo sea buena, sin bebida. De aqui pienso, que tuvo origen la costumbre de ofrecer juntamente, con las cosas, que se ofrecian à los Dioses, Vinos, y otras bebidas, de que los Gentiles vsa-

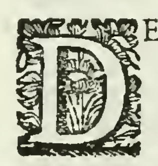
vsaban. Porque los que pensaban, y tenian creìdo, que los Dioses comian, tambien avian de creer, que bebian; pues administrandoles, y sirviendoles con lo vno, de fuerça se seguia, que les avian de dàr lo otro, pues lo vno, y lo otro, es necesario para el que come. Por lo qual vsaron en los Sacrificios ofrecer Vinos, y bebidas, las que ellos por Vinos vsaban; porque no luego conocieron todas las Naciones del Mundo la invencion del vino; que aunque es verdad, que su primer inventor fue el Padre Noè, no luego que hallò las Cepas, y el vso de ellas, fue conocido de todos, por quanto yà estaban divididos, y derramados los Hombres por diversas partes, y suertes de la Tierra; y asi, decimos, que si vnos ofrecieron vino verdadero de vbas, otros lo ofrecerian de otras cosas, como la Cerveça en Flandes, la Coca, y Cidra en otras partes. De estos Indios sabemos, aver ofrecido esta bebida, que en comun lenguage llamamos Vino, aunque no hecho de Vba, sino de Magui, que llaman Octli. Y esta especie de vino hacen en muchas, y varias maneras; otro de cañas de Maiz, quando la maçorca està en leche, y de otras maneras (como tratando de el vino, se dirà.) Los de la Española lo vsaban de Maiz, vno blanco, y otro tinto. Otro era de Palmas, y mas precioso; otro de Piñas (fruta suave, de mucho olor, y saludable.) De manera, que de estas especies de vino hacian sus ofrendas, y bebian mui abundantemente, en sus Sacrificios, y celebracion de las fiestas de sus Dioses, como, tratando de ellas, diremos.

De las Gentes mas antiguas (de las quales el Demonio se sirviò primero, que de estas referidas) ay Historias, mui averiguadas, y ciertas, que nos dicen aver sido costumbre suia ofrecer en estos sus diabolicos Sacrificios, vino. De los quales era vno al Dios Baco, en cuyo altar, y memoria se ofrecia vino nuevo, maiormente del mosto, que llamaban Lacrima. En los Sacrificios donde avia de intervenir, y ofrecerse vino, avia de ser ofrecido de lo mejor, y mas puro, avia de ser de Vides nuevas, y fertiles, podadas, y sin macula. Y si acontecia, que el vino no era de viña podada, ò era tocada de algun raio, ò pisada de pies lastimados de alguna herida, ò llaga, ò de Uba, junto a cuia Cepa huviese estado ahorcado algun Hombre, el Sacrificio hecho de este vino, era horrendo, sacrilego, y desdichado. Antes que derramasen el vino del Sacrificio, cogian vn poco de èl, y ofrecianlo en vn vaso, para esto dedicado, al Dios à quien el Sacrificio se hacia. Y dice Arnobio, hablando del vino, que se ponia en los Sacrificios, del qual se derramaba parte, que le suplicaba el Pueblo lo recibiese por servicio, que se le hacia, y guardase lo demàs, que quedaba encerrado, para servicio de los Hombres. Este mismo Sacrificio vsaban los Thasios de la Isla de Thasa, vna de las del Archipielago, sahumandolo con inciensos. Otros, en lugar de vino, ofrecian Leche, Clarea, que llamamos aloja, y otras bebidas, como dice Lilio Giraldo, que es de donde he sacado todo lo dicho en este Capitulo, y el antecedente, de las Gentes antiguas de el Mundo, sino es lo que con particulares Autores dejo alegado; y de lo vno, y de lo otro queda visto el embuste de el Demonio, de no contentarse con solas viandas, sino tambien con cosas de bebidas, porque de lo vno, y de lo otro le fuese ofrecido.

Arnobius, adversus Gentes, lib. 7.

Lilius Girald. de Dijs gent. sintagma 17.

CAPITULO XI. Donde se dice, el origen, y principio, que las Naciones de el Mundo tuvieron, en sacrificar Hombres, y como fue esta invencio i introducida por Demonio.



Espues de aver dado noticia de los Sacrificios, que los Hombres hicieron, en los principios, que se inventaron de flores, yervas, y otras cosas, asi de las inanimadas, como de las animadas, en que ocuparon la devocion de su falsa Religion, los que adoraron, por Dioses, à los Idolos, y en ellos à los Demonios, y de los que, conociendo à Dios verdadero, le sirvieron, y honraron, con los que sabian, que le servian. Resta decir de aquel, que tan antiguo es, de el qual

qual mas vniversalmente, las mas de las Naciones de el Mundo han vsado, y no se si diga, todas; porque pienso, que muy pocas, ò ningunas se han escapado. Este Sacrificio es de Hombres, hecho, y ofrecido à muchos, y mui diversos Diosses, y Demonios, como cosa de que ha gustado, en todas las edades de el Mundo, despues que se començò en èl. Este Sacrificio han tenido por mas apacible, y con que se han mostrado ser mas servidos de los desventurados, y ciegos Hombres. Y esto por tres causas, y raçones: La vna, porque se deleitan en la crueldad de los Sacrificantes, que con tanta dureça de entrañas despedaçan, y sacan las de los sacrificados: La segunda, por el goço que reciben de vèr derramar sangre humana, por el odio antiquisimo, que tienen à los Hombres: Y la tercera, porque saben, que muerto el Hombre, que muere sin lumbre, ni rastro de Fè verdadera, la tal Alma es condenada, y entregada à sus tormentos, y penas.

De aqui podemos colegir bien claro, quanta debiò de ser la diligencia, y cuidado, que los Demonios tuvieron todo el tiempo, que Dios desamparò el linage humano, de inducir, è incitar à los Hombres, que les ofreciesen aqueste detestable Sacrificio, de victimas, y ofrendas de cuerpos humanos, desnudandolos de las Almas, que luego que partian de ellos, iban à dàr en sus manos, Y es fuerça, que asi lo entendamos, pues tuvieron las raçones dichas, por principal motivo para ello. Y esta misma solicitud tuvieron despues de introducidos, para conservarlos, no solo pretendiendo, que no decaiesen, sino tambien, que creciesen, y se aumentasen, como por el discurso de lo que dijeremos, se verà mui claro. Pues para inteligencia de esto, hemos de advertir, que tenian los Demonios en sus Oraculos dos maneras de persuadir à las Gentes, para que les sacrificasen cuerpos humanos: Una, prometiendoles bienes temporales, y su amistad, con la qual los tendrian favorables, y propicios: Otra, para escusar los males, que à los Pueblos, y Republicas, asi en comun, como en particular, à cada vno amenaçaban, y acontecian. De lo primero ay bastante probança, con lo que fingen los Poetas de Saturno, diciendo, que tenia costumbre de comerse sus hijos, y que por esto se le sacrificaban Hombres; y con este Sacrificio le tenian grangeado, para qualquier merced, que le pidiesen, como lo dice San Isidoro Lo segundo se prueba por el Sacrificio de Agamenon, determinando de sacrificar a su hija Efigenia en servicio de su Diana, por escusar el peligro, y perdicion de toda la Flota de los Griegos, que causaban los Demonios, suspendiendo los vientos, y haciendo calmas en el Mar. De manera, que estas dos cosas manifestaban los Demonios à los Hombres, y son mui eficaces, para moverlos, y persuadirlos, por ellas. Porque los que viven vida brutal, sin atender à mas gloria, que la presente, ni sentir mas pena, que la que de la mala vida emana, no tienen mejor cebo para vencerse, y moverse à qualquiera cosa, que se les pida, que vèr, que por ella son relevados de estos males, ò favorecidos en los bienes; y asi, los Hombres, persuadidos à que estas dos cosas las podian hacer los Demonios, que se las persuadian, y mandaban, facilmente se inclinaban à concederselas, teniendo por menor daño la muerte, y pasion de los pocos, que en los Sacrificios podian ser ofrecidos, que la que a todo el Pueblo se podia recrecer, y la total ruina de la Republica. Y por el contrario, no les pareceria ser equivalentes los dolores de los sacrificados, à los bienes, y goços, que de sus penas los Diosses les concedian.

D. Isidorus l.8.Etim.c. vltim.

El Origen, pues, y Principio de este abominable Sacrificio, fue en el Oraculo de Apolo, del qual se dice, que como los Atenienses padeciesen grandes plagas de hambres, por la muerte de Androgeo, hijo de Minos, Rei de Candia, ò Creta, al qual mataron de embidia, porque venciò, luchando, todos los Mancebos (de lo qual habla Virgilio en sus Eneidos.) Viendose los Atenienses atribulados, y afligidos, preguntaron al Oraculo de Apolo, el remedio que podian tener, en aquel su trabajo, y afliccion; à los quales respondiò el Demonio, no que aplacasen à los Diosses con justicia, y obras de hu-

Virg. lib. 6. Æneid.

ma-

manidad, ò à lo menos con pesar de lo que avian hecho, tan injustamente, sino que muerte con muerte, pestilencia con pestilencia, y crueldad con crueldad, avia de ser remunerada, y satisfecha; y asi mandò, que cada vn Año le embiasen siete Mancebos, y otras tantas Doncellas, para que se sacrificasen en Creta; lo qual, dicen, durò por quinientos Años, hasta el tiempo de Socrates. Esto dice Aenomao, Filosofo, hablando contra el mismo Apolo, de quien tambien avia sido engañado, en el Libro, que hiço de *Falsitate Oraculorum*; y refierelo Eusebio. Y de aqui començaron los Sacrificios de Hombres, cosa hasta entonces nunca vista, ni sabida; y desde aquel tiempo fue introducida en el Mundo, por casi todas las Naciones estendida, y derramada. Esta Antiguedad de Sacrificio, y derramamiento de sangre humana, començado en este maldito Oraculo, dice Lactancio Firmiano, averse estendido despues por las Naciones de los Hombres; y haciendo memoria de algunas, que fueron barbarisimas, y crueles, en vsarle, buelve luego, escarneciendo de los Romanos, à decir de ellos, què los barbaros aian vsado este Sacrificio de derramar sangre humana, no es maravilla; porque al fin su Religion barbara concordaba, con sus barbaras costumbres; pero los nuestros, Latinos, y Romanos, que siempre trabajaron de adquirir gloria, de mansedumbre, y humanidad, y eran estudiosos, y cursados en las Ciencias liberales, que fuesen hallados mas barbaros, y crueles, que los barbaros nombrados lo fueron, en este horrendo modo de matar Hombres, admira.

Aenom. de falsit Oraculorum.

Eusb li.5. cap.10 de Ev.prep.

Lact lib.1. cap.21.

Esta Antiguedad, y generalidad de Sacrificio hecho por los Antiguos, y continuado por los Modernos, lo explica mui à la larga Eusebio; de lo qual referirè lo que hiciere mas à nuestro proposito, diciendo sus formales palabras. Comencemos, pues, (dice Eusebio) à mostrar mui largamente, quanto error, y pudrimiento de impiedad tenia preso, y aherrojado al Linage humano, antes que nuestro Salvador viniese al Mundo; lo qual, despues que el Evangelio començò à predicarse por todo èl, començò à descrecer, y disminuirse, porque estaba esta pestilencia tan enseñoreada de los Animos de los Hombres; que los tenia casi como endemoniados, y los tenian los Espiritus de las Tinieblas tan ciegos, y maltratados, que les hacian creer, que se aplacaban los Demonios; con la sangre de sus proprios hijos; y asi los padres à sus vnicos, y solos hijos, y las madres à sus mui queridas hijas; las sacrificaban; y ofrecian à la muerte; como si fueran Ovejas, y Corderos; por lo qual el Linage de los Hombres; que se conoce ser humano, por naturaleza, era por los Demonios forçado à parecer inhumano, y cruel; y esto, no solo era entre los Barbaros, sino mui vsado de los Griegos, como muchas de sus Historias lo dicen, y estàn bastantemente llenas de estas verdades, sacrificando à Saturno, los de Rodas, Hombres, los quales queriendo templar este maldito Sacrificio (despues de algunos Años, pareciendoles cruel, y no sufridero) establecieron, que solos aquellos fuesen sacrificados, què por algun delito mereciesen muerte, y estos fuesen guardados hasta el dia de la celebracion de la Fiesta de Saturno; y entonces, emborrachandolos, porque no la sintiesen, los sacrificaban. Los de la Isla Salamina, que està en el Egeo, frontero de Arenas, ofrecian Hombres en Sacrificio; à Agravale, hija de Cecrops, primer Rey de los Atenienses. Despues, en el Templo de Palas; à ella, y à Agravale, y à Diomedes se los ofrecieron, por ser Templo, y Casa de los tres. Tambien dice Maneton, Historiador, y Sacerdote de Egipto, en los Libros de Piedad, que en la Ciudad de Heliopolin ofrecian Hombres, y à la Diosa Juno, tres cada dia: caso horrendo, y que parece, que para este solo Demonio no avia Hombres en el Mundo, y que eran pocos los que nacian, segun la priesa con que se los sactificaban.

Eusb.lib.4 cap. 7. de Præp. Ev.

Manet. lib. de Piet.

Los Lacedemonios (segun escrive Apolodoro, vno de seis, que huvo Poetas) acostumbraron sacrificar Hombres al Dios Marte. Los Fenices, comarcanos, y vecinos de la Tierra de Promision, acostumbraban sacrificar à Saturno, los mas amigos suios, en tiempo de guerras, pestilencias, y trabajos, que padecian; y esto testifican todos los que escriven sus

sus Historias. De los Curetes en Dalmacia, dice Histrio, que coligiò la Historia de los Curetes, que en los tiempos antiguos, sacrificaron à Saturno, niños. Pallas, que escriviò los Sacrificios del Sol (que los Persas llaman Mitra) dice, que las Inmolaciones, o Sacrificios hechos de Hombres, casi en todas partes cesaron, en tiempo del Emperador Adriano; pero antes se ofrecia en la Ciudad de Laodicea à la Diosa Palas vna Doncella. Los Arabes, en Arabia, Region de Asia, entre Judea, y Egipto, sacrificaban todos los Años vn muchacho, enterrandolo vivo debajo del Altar de el Dios que adoraban. Todos los Griegos comunmente, antes que saliesen à las guerras, sacrificaban Hombres, segun lo dice Philarcheo, Historiador. Los Traces, y Scitas hacian lo mismo. Quien ignora (dice Eusebio) que en la gran Ciudad (que pienso lo dice por la de Roma) ofrecen los Latinos en las Solemnidades, y Fiestas de Jupiter Hombres en Sacrificio; y aun hasta este dia (conviene à saber hasta su tiempo) no solo en Arcadia al Dios Pan, Dios de los Pastores, y en Cartago al Dios Marte? Pero comunmente todos los Hombres, quando llegaba el dia de la fiesta, en la qual se avian de hacer los Sacrificios, rociaban los Altares con sangre humana.

Phil. lib. 1. ab eod. Euseb. relatus. Tambien Filon, que escriviò la Historia de los Fenices, vsa de estas palabras en su Primer Libro. Costumbre fue mui antigua ofrecer el Principe de la Ciudad, ò de la Gente, al mas querido, y amado de sus hijos, en Sacrificio, en las grandes calamidades, y peligros de la Republica; y esto se ofrecia al Dios de quien creìan, que el trabajo les venia, haciendo semejante Sacrificio, como suplicando por èl, fuesen remediados, y favorecidos; y assi acaeciò, que Saturno, al qual los Fenices llamaron Israèl, Rey de cierta Region, viendo estàr su Ciudad en mucho peligro, y cerca de ser tomada por guerra; y no teniendo mas de vn solo hijo, lo hiço vestir de vestiduras Reales, y poner sobre vn Altar, para este fin ordenado, donde lo sacrificò; y por esto (no sin mucha raçon) *Clem. Alex. libr. contra Gentil.* Clemente Alexandrino en el Libro *Contra Gentiles*, dice, hablando con ellos: Crueles, y mas que crueles, contrarios, y enemigos de los Hombres son vuestros Dioses, que no solo se goçan de vuestra locura, y desatino, pero no cesan de maltrataros, y affligiros, ò con temores de guerras, ò con codicia de alcançar victorias, en cuia demanda, y engañosa cautela, os piden Sacrificios de Hombres, y hasta que los aplacais con derramar sangre humana, no quieren contentarse. De Aristomenes Nesenio se dice, que sacrificò trecientos juntos à Jupiter, entre los quales sacrificò à Teopompo, Rey de los Lacedemonios, como lo refiere Eusebio. Los Tauro Scitas (que son Pueblos Septentrionales de Europa) sacrifican quantos Estrangeros pueden aver, y son muchos los que a sus manos vienen, por quanto es mucha la brabeça de la Mar, por aquellas Costas, y Riveras; y forçados de los malos tiempos, y borrascas, se quedan alli, por las costas; los quales luego son sacrificados à Diana: esto dice Pomponio Mela, y Herodoto. *Pompon li. 2. cap. 7. Herodot. li. 4.* Los de la Ciudad de Pella, en Tesalia, tenian de costumbre, cada vn años, sacrificar vn Hombre, que fuese natural de la Provincia de Acaia; los quales ofrecian à Chilon Centauro, y à Peleo. Los Cretenses sacrificaban Hombres à Jupiter, segun dixo Anticlides, y los de Lesbos, en el Mar Egeo, à Baco. Los Focenses, junto à la Ciudad de Delfos, los sacrificaban à Diana, como lo dicen Doscida, y Fitocules, Historiadores antiguos. Hereteo, Atico, y Macario, Romano, sacrificaron sus proprias hijas, el vno à Proserpina, y el otro al Demonio, su defensor.

CAPITULO XII. Que prosigue la materia de los Sacrificios antiguos, en los quales se sacrificaban Hombres à los Demonios.

Dion. Halicarn. li. 1. Dionisio Halicarnaseo es testigo de estos inhumanos actos, y crueles Inmolaciones, y ofrendas; el qual en su primer Libro (como peritissimo Varon de las Antiguedades Italianas) dice, que porque no le ofrecieron à Jupiter, y Apolo la decima de los Hombres, su-

sucediò grande esterilidad ; y que en los Arboles no madurtaban los frutos ; sino que se caìan sin llegar à saçon ; las espigas de los Panes no granaban ; y la yerva para los pastos de los Ganados no crecia ; y en naciendo se secaba : Las fuentes en el Verano no manaban ; y de otras no se podian beber sus aguas ; ò por amargar , ò por otra causa ; que sobrevenia : Las Mugeres preñadas , ò morian , ò si parian de parto natural , nacian las criaturas lisiadas , ò las Parteras las sacaban hechas pedaços : Los Hombres ; y las Mugeres , y toda la otra multitud , cada dia enfermaba , y muchos de ellos morian , como tocados de enfermedad contagiosa ; y pestilencia mortal ; y por esto dicho eran todos mui vejados ; y afligidos. Viendose en tanta afliccion ; y trabajo ; preguntaron à los Oraculos , que què pecados avian cometido ; para merecer por ellos ; tan grave ; y riguroso castigo ? Y tambien ; què debian hacer , para aplacar la Ira Divina , y verse libres de aquella tan intolerable calamidad ? Fueles respondido ; que todo aquello ; que padecian , era en pena de no aver cumplido el Voto ; que avian hecho, aviendo recebido de los Dioses ; lo que por su peticion avian pedido , y que de mui maiores cosas eran deudores , las quales ; si las pagasen, serian libres de aquella pena ; y restituìdos à su antigua felicidad , y holgança , cesando todos aquellos males. El Origen de esta respuesta, tiene su principio , y fundamento , en esto , que como los Pelasgios ; Pueblos de Tesalia ; ò Asia ; y los Aborigenes , primeros moradores de las Tierras de Italia , huviesen poblado en ella , y por raçon de su esterilidad , no diese frutos , hiçieron voto à Jupiter , y Apolo , que si la fertiliçasen , haçiendole dar los frutos necesarios , para la sustentacion de la vida , les ofrecerian en Sacrificio la decima parte de todo lo que naciese. Hecho este voto ; cesò la pestilencia de los Arboles , y toda aquella esterilidad , y penuria se convirtiò en mucha fertilidad , y abundancia de frutas, y panes.

Viendo cumplido el voto por parte de los Dioses , comencaron à pagarlo ellos con las decimas de todas las cosas ; què de la Tierra les nacia. Pero no acabaron de satisfacerse de la respuesta del Oraculo ; y con la duda que les causò , quedaron todos en grande , y profunda perplexidad. Pero vn Hombre anciano ; de los de aquella Republica, saliendo de el parecer ordinario , y comun del Pueblo (que quando consta de multitud , todo es behetria) dixo averse cumplido el Voto de todas las cosas ; què de plantas , y yervas nacian ; pero que da la decima de Hombres (la qual mas los Dioses estimaban) no se avia cumplido , ni satisfecho ; por lo qual , sed ciertos (les dixo) que siempre padeceremos esta calamidad , y ruina, si tambien (como de las otras cosas) las primicias , y diezmos de los Hombres no sacrificamos. Este dicho del viejo algunos lo loaron , y aprobaron ; pero otros dijeron ; que era iniquo ; y lleno de crueldad. Finalmente , bolvieron à consultar sobre ello , y de comun acuerdo concertaron ; que fuesen otra vez los Oraculos consultados , y que se les preguntase , si placia à los Dioses, que se les ofreciesen en Sacrificio las decimas de los Hombres ; asi como tambien se les ofrecian las de los frutos de la Tierra.

Pero de aqui naciò entre los Principales de las Ciudades , y multitud, y canalla de el Pueblo , vna mui grande sedicion , turbacion , y alboroto ; sospechando la Gente comun, no fuese esta alguna maldad inventada por los de el Govierno ; para apocar , y disminuìr la Gente. De donde se començò à desamparar la Tierra ; huiendo vnos de otros , y teniendo cada qual al otro por sospechoso ; lo qual fue causa de que muchas Ciudades se despoblasen , y quedasen como asoladas , por la fuga , y huida de sus moradores ; siguiendo los padres à los hijos , que huian , los hermanos à sus hermanos, deudos à deudos ; y los mezclados por afinidad , à los que reconocian por participantes de su sangre , y en grado parientes ; y esto fue en tanto extremo (dice Dionisio) que de las Gentes , que de Italia huieron , se hinchò la Grecia , y la Barbaria (que es Provincia cercana à Grecia) por lo qual no pocos Años , fue vejada , y afligida Italia.

Te-

Temiendo, pues, los que governaban los Pueblos, los escandalos, y rumores de las Gentes; y queriendo juntamente satisfacer à la Religion de los Dioses; à los quales pensaban, que de derecho todo les era debido; ordenaron (como por medio de paz) que de los Mancebos, que llegaban à edad de adolescencia, se escogiesen algunos, y los sacrificasen por primicias: Y dice mas abajo Dionisio, que afirman los que de esto tenian mas larga noticia, y experiencia, averse hecho este Sacrificio à Saturno; en los tiempos antiguos de la misma manera; que los Cartagineses los usaban en su Provincia; antes que su Ciudad se destruiese. Los Celtas (que son los Franceses, Comarcanos de España) y las Gentes mas Occidentales, hacian sus Sacrificios de Hombres, ofreciendolos à los Demonios.

CAPIT. XIII. *Donde se prosigue la materia de los Sacrificios, y se prueba su Antiguedad, y general uso, entre los Gentiles, y no ser contra la Ley Natural, ofrecer à Dios los hijos, en Sacrificio, siendo por èl pedidos.*

Euseb. li. 4. cap 7. de Prep. Ev. circa fin.



Usebio (prosiguiendo la materia de el Sacrificio de Hombres, tan usado en todo el Mundo) en el Libro arriba citado, en el Capitulo septimo dice estas palabras: Dioro en el vigesimo Volumen, de su Historia, escriviò cosas semejantes à las dichas, en los Capitulos pasados, à los Cartagineses, y à Agatocles, Tirano, de Sicilia, despues de la muerte de Alexandro Magno, en tiempo de el primer Tolomeo, por estas palabras: Decian averse Saturno airado contra ellos, por raçon de que como antes le solian sacrificar los hijos de los mas nobles, y excelentes Hombres de la Republica; dieron despues en guardar sus hijos, y esconderlos, y sacrificar, en su lugar, niños comprados de Gente comun, y baja, de los quales se sacrificaron muchos: fuè hecha sobre esto diligente inquisicion; y hallaron ser verdad aquel engaño; por lo qual facilmente se persuadieron a creer, que hacerles guerra sus enemigos; y vencerlos, era por no averse guardado pura, è inviolablemente la costumbre antigua, y ceremonia religiosa de sacrificarse los hijos de los Nobles, y Cavalleros; para cuio remedio, queriendo aplacar la ira, y saña de los Dioses, sacrificaron docientos Mancebos de los mas nobles; y calificados; del qual Sacrificio, pareciendoles à otros Mancebos, que podian dejar sospecha de su cobardia; y poca devocion; se ofrecieron otros trecientos para el mismo Sacrificio. Tenian una Estatua de Saturno, hecha de metal, de excesiva grandeça; cuias manos eran con tal artificio obradas, que llegando à la Tierra; alcançaba à todos los Mancebos, que por fuerça eran traidos à su presencia, con los quales daba en una grande hoguera, que tenia junto à sì, para este proposito hecha. Tambien ofrecian, y sacrificaban Hombres à Mavorte (que era el Dios Marte) en todas las partes donde era tenido, y reverenciado por Dios. Concluie, pues, Eusebio en aquel Libro Quarto, con los Sacrificios, que los Hombres, de Hombres hacian, y contando las Provincias del Mundo, epilogando las que hasta su tiempo se sabian, diciendo: Grecia, Africa, Tracia, Scithia, la prudentisima Gente de Atenas, la Gran Ciudad de Roma, Salamina, Rodas, todas las Islas, Chio, Thenedo, Arcadia, Lacedemonia, Egipto, Fenicia, Libia, Siria, Arabia, fueron todos estos Sacrificadores de Animales, y Hombres, hasta que vino Jesu-Christo nuestro Señor, con cuya venida se alumbraron los Entendimientos de las Gentes, y cesaron de sus cegueras, y crueldades. De los Galatas, refiere Theodoro, que à todos los malhechores guardaban cinco años, y puestos en unos palos, ò empalandolos, los ofrecian à sus Dioses. Otros los hechaban sobre grandes fuegos, y alli los quemaban vivos, ofreciendolos à los Demonios, como por primicias de su devocion, tambien, à los Cautivos, sacrificaban à los Dioses.

Euseb. d. li. 4. cap. 8.

Theod. li. 6. cap. 9.

Mu-

Lactant. ubi supr. Mucho agrava Lactancio los Sacrificios de los Niños inocentes, cuia edad suele ser à sus padres dulcissima, y se espanta, que no bastase la misma naturaleça, y amor natural, que se les tiene à impedir semejante impiedad, y el respeto que se debe à la propia sangre, para que les atajase el paso, y atase las manos, para no cometer este hecho, sacrificando à los Dioses sus propios hijos; y llama à este Sacrificio, haçaña execrable, ò plaga de el Linage Humano. A esta raçon de Lactancio, podian responder estos sacrificadores, que mucho maior es la piedad que se debe à Dios, que à la propia sangre; porque aquellos que ofrecian à sus hijos en Sacrificio, aunque en realidad de verdad erraban, por ser Demonios, y no Dioses à los que se ofrecian, entendian ofrecerlos à Dios, al qual debemos todo lo que somos; porque como dejamos probado en el Capitulo Primero de este Libro, nuestro Entendimiento juzga deberse à Dios naturalmente, en servicio, todo lo que es, puede, y tiene, no solo de las cosas que son suias accidental, sino esencialmente; porque (como yà diximos) el Sacrificio, es vna protestacion, y reconocimiento, con que se humilla, y sujeta el que lo ofrece, al que es ofrecido; pues à la raçon de esta protestacion, y reconocimiento, pertenece, que el Hombre reconozca aver recibido de Dios todo aquello que es, y posee, y que se lo debe en servicio, como despues de Santo Thomàs lo dijo San Antonio de Florencia. Anton. 1. p. tit. 14. ca. 5. §. 2.

Siendo, pues, asi, que el Hombre debe à Dios todo lo que es, y tiene; y siendo juntamente tan grandes las mercedes que de èl ha recibido, se sigue luego quedar el Hombre à Dios tan obligado, que aunque haga todo su deber en su servicio, no satisface dignamente à lo que debe. Por lo qual digo, que no erraban estos en este Sacrificio, aunque en la intencion erraban, pues lo ofrecian al Demonio; al qual no se le debe, por ser cosa debida à Dios, que es Señor de vida, y muerte: y era mas raçon acudir à la piedad del culto de Dios, que à la que se debe à la propia sangre, y al amor de los hijos naturales, por quanto es mui mas natural reconocer con servicio à Dios, que acudir al favor, y amparo de los propios hijos; los quales se deben posponer por ello, maiormente que no avia lei ninguna positiva, que contradixese aquel modo de ofrenda, y Sacrificio, y no aviendola se debia por todas maneras.

Mas de punto debemos subir la prueba de este caso, diciendo, que la vida de qualquier Hombre, por justo que sea, es debida à Dios, por el pecado de Adàn, en quanto por èl està obligado à la muerte; por el qual, como dice el Apostol, entrò la muerte en el Mundo; y siendole debida, debe darsela cada, y quando que se la pida: cuia prueba tenemos en Abrahan, à quien dijo Dios, que le sacrificase à su hijo, y el santo Patriarca, no dudando en el Divino Mandamiento, lo puso en execucion, aunque no llegò à efecto por la misma ordenacion Divina. Pero lo que yo quiero probar por lo dicho, es, que yà Abrahan obedecia en sacrificar à su hijo, al qual, como la Sagrada Escritura nota, amaba tiernamente; però posponia el amor natural, y la piedad de la sangre propia, por acudir à lo que sabia, que era gusto, y voluntad de Dios, la qual ha de ser antepuesta à todas las cosas. Y de Sanson leemos, que se matò à sì mismo, en defensa de la Honra de Dios; como afirma Lira, porque los que le tenian preso, y cautivo eran Idolatras, y lo vltrajaban en menosprecio de Dios; por lo qual queriendo vengar la injuria, que Dios recibia de aquellos Filisteos incircuncisos, se matò à sì mismo, ofreciendose à Dios, en sacrificio, y matò consigo los blasfemos que idolatraban; y esto no sin voluntad, y beneplacito de Dios, lo qual parece ser asi, por quanto milagrosamente le fueron restituìdas las fuerças antiguas, que antes avia perdido, por aver descubierto el secreto de ellas à su muger Dalila, que era señal, è indicio de que Dios queria que muriese por aquel modo, dandole su vida en aquella ocasion, que era el para quando la avia recibido. De donde se sigue notoria, y manifiestamente no ser el Sacrificio hecho cruel, aunque parece inhumano, porque siendo la vida deuda debida (como dejamos probado) es raçon que se pague, quando se pide: y vemos,

Roman. 5. Genes. 22. Iudic 16. Lira, super hüc locum.

mos que el Demonio la pedia en algunas ocasiones, con expresas palabras, yà que en otras no: y asi no erraban, por tener creìdo, que era Dios el que los pedia, aunque iban errados en la intencion, ofreciendolos à los Dioses, que no lo eran sino crueles, y detestables Demonios, à los quales creian serles debido aquel Sacrificio, por raçon de estimarlos por Dioses, y tener creìdo, què lo eran.

Plutarc. in Problem. Esto se declara, con lo que dice Plutarco, en sus Problemas, que como los Romanos entendiesen, que ciertas Gentes barbaras, que avian sujetado a su imperio, avian sacrificado Hombres à los Dioses inmortales, segun la ceguedad en que vivian, y mandasen llamar à los Governadores, y Señores de ellas, para castigarlos por ello, no lo hicieron, informandose, que hacian el dicho Sacrificio por Lei, y costumbre antigua, que tenian; pero mandaronles, que de allì adelante no vsasen de semejante Sacrificio: como quiera (dice Plutarco) que los mismos Romanos, pocos dias antes avian sacrificado dos Hombres, y dos Mugeres, Franceses, y Griegos, enterrandolos vivos en el Foro Boario: y fuera justo, que no cometieran lo que en otras Naciones reprehendian; pues que lo juzgaban por malo. Que los Romanos aian sacrificado los Franceses, y Griegos dichos, demàs de decirlo Plutarco, lo dice Tito-Livio: y tambien refiere, que vn Consul, por hacer fiesta à vna Muger, que traìa consigo, sacrificò à cierta persona en su presencia, en la Ciudad de Plasencia en Italia, segun Plinio, en vn banquete que le hiço, lo qual dice Tito-Livio, en el Libro Nono.

Tito-Liv. li. 2. decad. 1.

Plin. lib. 3. cap. 15. Liv. lib. 9. decad. 4.

De Juliano Apostata, grande Hechicero, que siempre se aconsejaba con los Demonios, se cuenta, que los Sacrificos principales, que de secreto ofrecia à los Demonios, eran Hombres. El qual, segun refiere Socrates, en la Historia Tripartita, quando quiso ir à la Guerra contra los Persas (donde muriò mala muerte) en vn Templo, donde hiço Sacrificio secretamente en la Ciudad de Carran, se hallò vna Muger colgada de los cabellos, los braços estendidos, y el vientre abierto, en cuio higado vido señales de que avia de alcançar victoria; pero burlòle su maldad, y el Demonio con quien se aconsejaba. Y despues de su muerte, se hallaron en su Palacio Imperial, en la Ciudad de Antiochia muchas cestas, llenas de cabeças de Hombres, y cuerpos muertos en los Poços, que avia sacrificado el infelice, y mal aventurado, siendo Christiano, aunque Apostata, y Herege. Tulio, en el Libro Segundo de las Tusculanas questiones, cuenta, que los Espartanos, vecinos de la Ciudad de Esparta, en Laconia, y Metropolis, en Peloponeso, acostumbraban açotar tan cruda, y reciamente à sus hijos, delante de los Idolos, que de la mucha sangre, que derramaban, bañaban el suelo, y ellos morian; y esto hacian por genero de Sacrificio. Tambien se halla, que los Ingleses ofreciesen Hombres en Sacrificio, como lo dice Alexandro, al fin del Libro Sexto, haciendo este Sacrificio de cautivos.

Socrat. lib. 7. cap. vlt.

Tul. lib. 2. Tusc. quæst.

Alexand. ab Alexand. lib. 6.

CAP. XIV. De como los Españoles, y Andaluces sacrificaron Hombres à los Demonios, à los quales adoraban por Dioses.



OS que en estos presentes tiempos nos ciamos de Españoles, y blasonamos ser de la mas bulliciosa sangre de el Mundo, y que hacemos ventaja en valor à las otras Naciones, que por èl se hallan, no podrèmos, à lo menos, negar, que si aquellos incurrieron en ignorancias barbaras, que no fuesen mui participantes de ellas nuestros antepasados, y dichos Españoles: porque no ai cosa que por las Provincias de la Tierra se aia hecho, y vsado, en que ellos tambien no aian ido à la parte, mostrandose en esto tan ignorantes, y barbaros, como los demàs, que errando hacian semejantes desatinos, y disparates. Uno de los quales, como hemos visto en los Capitulos pasados, ha sido sacrificar Hombres à los Demonios, en el qual acto, y hecho, los dichos nuestros Españoles, son convencidos, diciendo Estrabon de los vecinos del Rio Duero, que sacrificaban de ciento en ciento los Hom-

Strab. li. 3.

Hombres, al qual Sacrificio llamaban Hecatombes; de los quales Sacrificios ofrecian las manos derechas al Dios Marte, como en ofrenda preciosa. Tenian por costumbre para sus Agueros, mirar con atencion las asaduras de los difuntos ofrecidos, y ninguna cosa de ellas cortaban; pero consideraban mucho las venas de los lados; y dandoles mil bueltas conjeturaban, por las señales que hallaban en ellas, las cosas que querian saber; para cuio intento avia sido hecho el Sacrificio. De las tripas de los cautivos sacrificados, sacaban sus adivinanças; las quales embolvian en vnos saiales, ò gergones, y segun hallaban en ellas las heridas, asi las notaban, è interpretaban, y por ellas se prometian los bienes, ò los males. Esto, y mucho mas dice Estrabon en su Geografia. De los moradores de las Sierras, y Montañas, dice, que ofrecian al Dios Marte, en Sacrificio, los cautivos que prendian en la Guerra; y los cavallos juntamente: los quales tambien acostumbraron ofrecer todo genero de cosas, en centenarios, como era costumbre, ò segun la costumbre Grecanica. Dice mas Estrabon, ser propio de los Españoles ofrecerse en Sacrificio, por sus amigos, y hacer voto de morir por ellos.

Los Andaluces, Gente, en aquellos Tiempos, mas simple, y pacifica, que otra alguna, començaron el vso, y costumbre de los Sacrificios, quando les entraron las Tierras, y rincones los Fenices, que vinieron al olor, y reclamo del Oro, y Plata, que por aquellas riquisimas Provincias avia. Esta mala costumbre se les pegò, como lepra, o sarna de la mucha conversacion, y familiaridad, que tuvieron con los dichos Cartaginenses, Fenices, y Africanos, aprendiendo de ellos, asi como otras muchas cosas, y costumbres, esta tan diabolica, è inhumana; la qual tomaron facilmente, como sea verdad, que el Hombre sea naturalmente inclinado à reconocer vn Dios, y adorarle con actos interiores, y exteriores, como dejamos probado, para cuia introduccion, y conservacion de ritos, y ceremonias, traìan los Cartaginenses, sus Ministros, y Sacerdotes. Enseñaronles à adorar sus Idolos, dandoles ciertas figuras, ò imagenes nuevas, cuios nombres, ellos hasta entonces, no avian oìdo, ni visto semejantes hechuras, ò imagenes. El

Supr. lib. 6. ca. 2. & 3.

principal Sacrificio, que les enseñaron, fue el vniversal, de que han vsado todas las Naciones, de sacrificar Hombres, y aplacar à los Dioses, con sangre humana, del qual sacrificio no estaban libres sus mismos hijos, siendo mui niños: y hechaban el sello, à esta locura, con pensar, que lo forçoso, y bueno del Sacrificio, era, que los sacrificados fuesen los primogenitos, y de estos, los mas hermosos, y lindos.

Si esto fuera en servicio de Dios, y supieran ser su voluntad, que se los sacrificaran; no iban mal guiados, en darle lo mejor en Sacrificio; pues es vna de las condiciones de la ofrenda, la pureça, y bondad de la cosa sacrificada, y ofrecida, lo qual se nota en el Sacrificio de Abèl, que fue escogido, y por la misma raçon aceptado; pero erraban en ofrecer al Demonio, siendo cosa tan sucia, y puerca, cosas puras, y limpias, y siendo tan feo, buscarle Niños lindos, y hermosos; y aunque se las ofrecian al que creìan, que era Dios, pudieran creer; que Dios no queria semejantes cosas, ni que en sus Altares mueran Hombres, ni se manchen con sangre humana; que si lo quisiera en todas las edades, y tiempos lo mostrara, y manifestara; y si alguna vez lo ha querido, no ha sido sino vn amago, como vimos en el Sacrificio de Abrahan, en cuio lugar fue ofrecido vn Carnero. Y si Sanson muriò, fue por particular voluntad de Dios, y porque asi convino para castigo de aquellos blasfemos de su Santisimo Nombre, en cuio menosprecio burlaban, y escarnecian del preso, y ciego: y como cosa que no ha querido, ni quiere, no lo ha vsado. Y en la singularidad de este caso (sin saber que aia sucedido otro) se hecha mui bien de vèr, lo que Dios lo ha aborrecido, y lo mal que su Magestad Santisima siente de èl, y quan barbaros han sido los Hombres que lo han cometido, y quanta merced ha hecho Dios al Linage Humano, en averlo sacado de vna servidumbre tan penosa, sujetandolo à Lei dulce, y suave, donde por Mandamiento expreso, no solo no consiente en muertes de Hombres; pero manda, que no mueran matandose vnos à otros.

Genes. 4.

Bolviendo al proposito, y queriendo el Demonio entablar esta mala costumbre, en España, sucediò (permitiendolo asi Dios, por sus ocultisimos juicios) que vino grandisima pestilencia, y mortandad, por toda

la Tierra, y otros trabajos, è infortunios. Con estos trabajos, y pestes, morian muchas Gentes, y las que quedaban vivas, vivian asombradas, y espantadas. A esta saçon, y coiuntura acudieron los Sacerdotes de Cartago, con su falsa doctrina, animandolos, è informandolos en ella, y persuadiendoles; que el mejor; y vltimo remedio; para escapar de aquel peligro, y açote divino, era matar Hombres, para que muerte de Hombres, con muerte de Hombres, cesase; lo qual se hiço, y quedò por costumbre, y el Demonio mui vfano de verse servido en España, con este genero de servicio tan introducido en el Mundo. En otros trabajos, no tan graves, y penosos, les enseñaron no ser necesarios semejantes Sacrificios, sino solo derramar sangre de los miembros de sus cuerpos, à la manera que estos Indios lo han vsado, como en su lugar verèmos. Todo esto refiere Florian de Ocampo, en su Historia General de España. Y aunque no he hallado Autor antiguo, que asi lo exprese, es raçon darle credito à su mucha autoridad, de la qual creo lo veria en Libros, y relaciones, que yo no he visto, ni tenido noticia; el qual añade, que con esta vida, y costumbres se pasaron en aquella Provincia algunos Años.

Florian de Ocam. Hist. Gene. Hisp.

El que compuso la Historia de España, en tiempo del Rei Don Alonso el Sabio, cuenta, que despues de la muerte de Pirros, Rei de España, señoreandola los Griegos, vinieron ciertas Gentes à ella, llamadas Almonices, que adoraban al Fuego por Dios: los quales vsaban en manera de Sacrificio, luego que les nacian los hijos, hacer Fuego de leña mui seca, de manera, que la llama fuese clara, y sin humo, por la qual pasaban al niño desnudo en cueros por quatro partes, en manera de Cruz, moviendo esta Cruz, ò su semejança, de Oriente à Poniente, y de Norte à Sur: lo qual hacian como en manera de Bautismo; y quando los Hombres eran viejos, y de tanta edad, que yà estaban hartos de vivir la vida, ò no querian vivirla, y deseaban ir à descansar de ella (aunque no iban sino à nueva vida, y de maiores, è infinitos tormentos) hechabanlos en aquel Fuego, y alli se quemaban, y morian; y creìan, que luego iban à goçar de Bienaventurança, y de la presencia de los Dioses, à los quales entendian, que servian, y agradaban con aquel genero de sacrificio. Este Sacrificio fue antes vsado en Caldea; y de lo dicho parece ser cosa probable à la Gente Española, que por aquellos tiempos vivia, averse le pegado esta mala roña; y ritos de estos Almonices, que segun alli se dice, señorearon à los Españoles quarenta Años, y como Señores; introducirian sus costumbres.

CAP. XV. De cómo los del Pueblo de Dios tambien caieron en esta ceguedad, de ofrecer sangre humana, y sus propios hijos, al Demonio.

Que las Gentes de aquellos siglos antiguos, que vivieron sin lumbre de Fè, y dejados de la mano de Dios, en aquellas obscuras tinieblas de su ignorancia, tuviesen tantos errores, y cometiesen tantos delitos, como vamos probando, y otros inmensos, y sin cuento, que no contamos, no es maravilla; porque gente dejada de la mano de Dios, por sus merecidos pecados, esto, y mas hara. Pero Gente escogida de Dios, Pueblo querido, Sacerdocio Real, como dice San Pedro, Hijo amado, al qual llamò de Egipto, como era el de Israel, tan regalado, y favorecido con Lei Santa, y Mandamientos justos, con tantos Predicadores, Profetas, y Patriarcas: este, que siendo tan pertrechado de resguardos, y tan alumbrado de doctrina, aia caìdo en este detestable error, y llegado à tanta insensibilidad, que los Sacrificios mas detestables de quantos los Gentiles vsaron, exercitasen con maior depravacion, y rotura: esto es lo que espanta, y asombra. Pero à esto no ai que responder, sino con aquellas admirativas palabras de San Pablo, escritas à los Romanos, que tanto se despeñaron, por este desatino, ò alteza de las riquezas, de la ciencia, y sabiduria de Dios, quan incomprehensibles son vuestros juicios, y secretos, vuestros senderos, y caminos. Este Pueblo tan obli-

1. Petr. 2.

Exod. 19.

Rom. 11.

obligado à Dios, por particulares beneficios, y tan lleno de Doctrina, no se contentò, quando saliò de Egipto, con tener à solo Dios por Padre; pero tomòle gana de tener otros Dioses mas, de quien fiar sus cuidados, y necesidades, pareciendoles (à mi parecer) que en la pluralidad, y muchedumbre de Dioses, consistia su maior guarda, y defensa, que esto suena la Letra, y Texto Sagrado, quando dijeron à Aaron: Danos Dioses, que nos guien; y asi, dice: *Fac nobis Elohym*; el qual *Elohym*, dice pluralidad, aunque segun Gente docta, y entendida, se toma en singular: vno, y otro notan Lira sobre este lugar, y el doctisimo Oleastro. Y aunque no fue sino vno el Becerro, dijeron, estos son tus Dioses: porque como nota la Glosa, los que se dàn à la Idolatria, se sujetan à todos los vicios, y asi sirven à tantos Dioses, y Demonios, quantos son los vicios.

Exod. 32.

Lira, super hunc locum. Oleast. ibi. Glos. ibi.

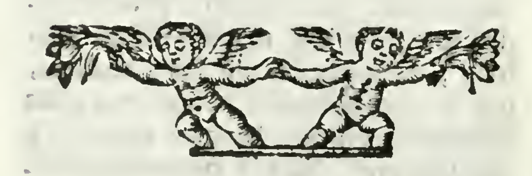
Hicieron, pues, Dios, y tal, qual ellos merecian, que fue vn Becerro, que qualquiera, que con algun discurso de raçon considerare esta locura, verà quan grande es: pues colgaban su confiança de los cuernos de vn Becerro, apartandola del conocido, y Verdadero Dios, que en prueba de esta verdad, en ellos avia obrado tantas, y tan estimables maravillas. Estas fueron las primicias, con que este desatinado Pueblo, se començò à descomponer, con Dios; y el pecado primero de Idolatrìa, que cometiò, despues que Dios lo començò à regalar, con mercedes, y beneficios tan grandes, como en esta libertad, y camino, nos cuenta la Sagrada Escritura. Y aunque fue castigado por èl, y propuso la enmienda, no lo conservò, conforme aquel Adagio comun, que dice, que quien malas mañas ha, tarde, ò nunca las pierde: por lo qual despues se diò à la Idolatrìa, tan à rienda suelta, quanto lo encarece, y llora la Sagrada Escritura. Una de sus Idolatrìas, entre otras muchas, fue sacrificar sus hijos, y entregarlos à la abominacion de los Demonios. El qual abuso naciò del que vsaban los de la Tierra de Canaan, maiormente los Ammonitas; los quales tenian vn Idolo mui estimado que le llamaban Moloch. Este era mui grande, y hueco, hecho de metal, el qual tenia los braços estendidos, cuios Ministros, y Sacerdotes, para engañar al Pueblo, le ponian Fuego, ocultamente, con cuio calor, y llamas se calentaba, y encendia; y decian à las Gentes de su Republica, que qualquiera que quisiese ofrecer alguno de sus hijos al Idolo Moloch, seria de èl mui bien recibido, y por ello sus padres mui prosperados, y alcançarian de Dios su amistad, y gracia, y todo quanto deseasen. Demàs, de que el hijo, que asi fuese ofrecido, pasaria luego à la vida inmortal, sin dolor, sin pena, y sin trabajo. Con este tan diabolico engaño traìan muchos sus hijos, à ofrecerlos al Demonio, y tomandolos los Sacerdotes (que no consentian que otros fuesen, porque su embuste, y secreto no se descubriese) ponianlos en los braços, y manos del Idolo encendido, y en ellos rendia la vida, y se quemaba, y hacia ceniça, y polvo. Y porque los niños puestos en este tormento, era fuerça que llorasen, y diesen gritos, los quales avian de ser oìdos de sus padres, y por ventura con el amor natural socorridos, pretendiendolos librar de aquel conflicto, vsaban de esta astucia diabolica. Fingian grandes regocijos, y placeres; porque embiaban à la compañia de los Dioses aquellos niños, y acompañaban su contento con instrumentos musicos, y con grandes ruìdos de atambores, y vocerìas, con el qual ruìdo no era posible oìrse, el que el niño tierno hacia, ni las voces, ni gritos, que daba, confundiendose sus quexas con el estruendo de las sonajas, y panderos, y confusion de voces. Con estas voces, y ruido mostraban contento, aunque fingido; y decian, que se lo causaba vèr, y saber, que aquellos niños se iban bolando al Cielo sin dolor, ni trabajo. Quan mentira sea esta, juzguelo el que quisiere bien notarlo. Esto creìan los presentes, por raçon de que no veìan mas el Niño, que avian puesto en los braços del Idolo, y no sabian que se avia quemado.

Div. Hier. in Amòs 5.

Esta fue invencion de estos Gentiles nombrados, y mui frequentada de los Hebreos, en la qual hocicaban por momentos, sacrificando, y ofreciendo sus hijos à este maldito Idolo Moloch, à imitacion de los Cananeos, por la comunicacion, que con ellos tuvieron; porque las mas veces, y aun siempre, sucede de la frequente co-

comunicacion, pegarse las malas costumbres, y cometer pecados nunca pensados, porque se vieron hacer por otros: asi lo dice David, en el Psalmo. *Psal.105.* Mezclaronse con las Gentes, y aprendieron sus malas costumbres, y sirvieron à los Idolos de Canaan. Què servicio fue este, que hicieron à los Idolos de Canaan? Ofrecer sus hijos, y hijas (dice luego) à los Demonios, derramando sangre de inocentes, y no sangre agena, sino la propia suia, y de sus hijos: dandola en sacrificio à los Idolos de Canaan, que era al Idòlo Moloch. Esto les era mui avisado, y prohibido en la Sagrada Escritura, y señaladamente aqueste Sacrificio hecho à este Idolo, como parece en el Levitico: donde les mandò Dios, *Levit. 18. & 20.* que de su descendencia no ofreciesen à Moloch; como quien dice: No daràs, ni consagraràs ninguno de tus hijos al Demonio, cuio Idolo, y figura es Moloch, à imitacion de los ciegos Gentiles.

Este Sacrificio, y ofrenda fue corriendo en los Judios, por muchos tiempos, y yà no solo la gente plebeia le hacia, pero avia cundido esta mancha tanto, que aviendo caìdo en los pies, corriò, y subiò hasta la Cabeça, no dejando miembro de Republica, à quien no manchase, desde los plebeios, hasta los Reies. Esto parece mui claro en el Quarto de los Reies: *4.Reg.16.* donde se dice del Rei Achaz, que consagrò à su hijo, pasandolo por el fuego, segun la costumbre de los Gentiles; que quiere decir: Que le hiço pasar, por el fuego de esta vida, à esotra, como lo declara Nicolao de Lira, sobre este lugar; y Josepho *Lib.19. c. 3. Antiq.* lo dice claramente, hablando de este Rei, diciendo, que lo ofreciò en holocausto, que era sacrificio, en que se consumia, y quemaba todo. De manera, que aunque este Pueblo era de Dios, muchas veces le olvidaron sus moradores, por el Demonio, y otras tantas le ofrecieron Hombres racionales, y sus propios hijos en Sacrificio, como las otras Gentes hicieron.



CAP. XVI. *Donde se trata de la inclinacion grande, que los Judios tenian à la Idolatria, y se dàn las raçones, por què fueron à ella tan inclinados.*

ASI como conocida vna causa, se conoce luego su efecto, de esa misma manera dice el Filosofo, que conocido el *Methaph. lib. 1.* efecto, se conoce su causa. Esto parece claro en el Sol, que viendo, y experimentando, que sus raios calientan, y queman, decimos, que el Sol es calido, del qual, como de causa propia, nacen; y mas claro, que en èl, tenemos la prueba en los Judios, de los quales, decimos ser inclinadisimos à la Idolatria; porque por los efectos, y veces que la cometieron, se manifiesta lo que la apetecian, y estimaban. Y siendo asi, que hacia Dios en ellos terribles, y espantosos castigos, por la Idolatria, poniendolos en manos de Infieles, entregandolos à dura, y penosa servidumbre, y esclavitud por muchos Tiempos, y Años: luego que Dios los dejaba holgar, y prosperar vn poco, reduciendolos à sus antiguos contentos, y casas, se olvidaban de èl, y tornaban à idolatrar, y à servir à los Idolos, sin advertir, que por aquella culpa, y pecado, eran yà otra, y otras veces castigados. De donde se prueba su inclinacion; pues por bolver à idolatrar, y servir al Demonio, olvidaban el rigor del castigo hecho en ellos por esta culpa, y las mercedes grandes, que de Dios tenian recibidas.

Una de las raçones que se dàn, y con ella se prueba su mala, y detestable inclinacion, es la mala costumbre que aprendieron en Egipto, por la comunicacion tan larga, y continua, que tuvieron con los moradores de la Tierra, que les durò tiempo de quatrocientos Años; porque como en este Reino fue casi el origen de la Idolatria, y donde (à lo menos mas tiempo, y con mas fuerça) se exercitò este abominable error, y donde por consiguiente manera adoraron multitud de Dioses, y todo esto pasase à los ojos de los Judios; los quales, viendose en tantas angus-

tias,

tias, y amarguras, y cautivos, restriavaseles la Fè, que de vn Dios tenian, y poco à poco la iban perdiendo; maiormente no teniendo exercicio de el Culto Divino, ni Predicadores, que les esforçasen à sufrir, y no olvidar lo que de Abrahan avian aprendido muchos Años antes, que Moisen, y Aaron naciesen; y asi aficionabanse à las Ceremonias, Culto, y Sacrificios de los Idolos, por no tener otro en que exercitarse; y esto es cierto, que los que viven cautivos, y con servidumbre aspera, y estrecha, como era la que tenian los Judios, en Egipto, con grandisima dificultad pueden vacar al Culto, y servicio Divino. De aqui es, que no quiso darles Dios Lei, ni modo de Sacrificios, y ceremonias, hasta que los sacò de cautiverio, y servidumbre, y puso en libertad, como lo nota Santo Thomàs; pero despues que salieron de Egipto, y entraren en la Tierra de Canaan, como muchos de ellos (y por ventura los mas) venian inficionados de aquella plaga, y tocados de aquel mal tosigo, tornaron facilmente à idolatrar, lo qual les sucediò en el desierto, à pocos dias despues de su libertad, y puestos en camino para el bien de su remedio. Y aunque dice Rabi Salomòn, que los que començaron aquella idolatria de el Becerro, ò incitaron à que se hiciese, eran los Egipcios, convertidos al Judaismo, que venian con ellos, como lo nota Lira, por ser Gente nacida de Idolatras; con todo, no fuera bastante esta incitacion, si ellos à ella no fueran inclinados; pues era vn acto tan enorme, y detestable, y pecado derechamente contra Dios, que tantas mercedes les hacia, sobre las pasadas, de averles dado libertad, y otras. Y de aqui les vino el quedar en ellos tan arraigada la Idolatrìa, y costumbre de ella, y se hiço mas fuerte, y poderosa en sus coraçones, y menos poderosos ellos, para poderla resistir; y asi, quedaron para lo de adelante flacos, y dèbiles, para resistir esta tentacion, y caìan en ella facilmente. Y puesto, que por los açotes, que Dios les daba, casi por fuerça, tornaban al Culto de el Verdadero Dios: luego à qualquier ocasion, que se les ofrecia, lo dejaban, y

S.Thom. 1. 2. q. 98. art. 6.

R. Salom.

Exod. 12. Lira super hunc loc.

tornaban à ella, y de esto era causa yà la costumbre de idolatrar, envejecida en ellos; la qual suele causar fortisima inclinacion, y mueve como la misma Naturaleça, como lo dijo Aristoteles, haciendose como natural; y por esto, asi como, con impetu, y casi por fuerça, somos inclinados à las cosas, que nos son naturales; de esa misma manera somos llevados à las que tenemos de costumbre, por el habito, que de ellas està hecho, y muchas veces nos olvidamos de lo natural, por acudir à lo que tenemos de costumbre. Esta inclinacion, avida por costumbre de idolatrar, en los Judios, la dijo Jeremias, dandoles en cara, con ella, por raçon de que siempre se tornaban à sus acostumbradas Idolatrias, diciendolo por estas palabras: De la misma manera, que el Negro de Etiopia no puede trocar su color, ni el Tigre sus manchas, de esa misma manera vosotros no podeis desacostumbraros de esa mala costumbre de idolatrar, ni acudir à hacer buenas obras, en servicio de Dios.

Ethic. 7.

Ierem. 13.

Otra causa de tornar à la Idolatria muchas veces, era vna mala opinion, que avian concebido estos Judios, la qual era, que quando Dios, por algunos pecados, que cometian, aunque no fuesen de Idolatria, sino por raçon de tentarlos, ò por otras causas ocultas, de que no se le ha de pedir cuenta à Dios, les embiaba hambres, esterilidades, muertes, y otros semejantes infortunios, y en los tiempos, ò en algunos de ellos, que servian à los Idolos, les venian prosperidades; creìan, como Gente rustica, y grosera, hechos al trato de las cosas sensibles, que adorando, y sirviendo à los Idolos, les avia de venir la prosperidad, y todo el cumplimiento de lo que deseaban. Y por el contrario, desconfiaban de Dios, aunque le sirviesen; pareciendoles, que en el tiempo que le servian, se les recrecian estas calamidades, y asi, con esta necia, y falsa opinion (y aun indigna de juicio humano) servian à aquel Dios, en cuio tiempo les parecia, que les iba mejor, y dejaban à Dios Verdadero, teniendolo por contrario. Esto dice claramente Jeremias, reprehendiendo à las

Ierem. 44.

las Mugeres de Judea; porque adoraban à la Reina del Cielo, la qual era la Luna, o Juno, ò Berecintha, ſegun alli dice la Gloſa. Reſpondieron, de ninguna manera te oirèmos, ni obedeceremos la Palabra de Dios, dicha por tu boca; pero hacemos nueſtra voluntad, à la medida de nueſtras palabras, y deſeo; y ſacrificarèmos à la Reina de el Cielo, y ofrecerle hemos nueſtras bebidas, y letuarios, de la miſma manera, que lo hicieron nueſtros Padres, nueſtros Principes, y Reies en las Ciudades de Judà, y Plaças de Jeruſalèn, que de eſta manera andaremos hartos de Pan, y abundantes de bienes temporales, ſin conocer trabajos, y males, de los quales andamos mui cercados, deſpues que dejamos de ſacrificar, adorar, y eſtimar à la Reina de el Cielo dicha; y morimos de hambre, y à cuchillo ſomos todos conſumidos. De manera, que el caſtigo, que Dios les embiaba por lo que ſu Mageſtad Santiſsima ſe ſabe, atribuìan al averſe apartado de los Idolos, y ſervido à Dios; y de aqui les tomaba gana de bolver à ellos, y por eſto lo ponian en execucion.

La tercera, y vltima cauſa (dejadas otras) es, porque el culto de los Idolos, para los Hombres carnales, y dados à las coſas ſenſibles, y que no ſaben levantar el eſpiritu al Cielo, ni guſtan de las coſas eſpirituales, es mas deleitable, y pegajoſo, que el culto, y exercicio de adorar, ſervir, y ſacrificar à Dios; y eſto por las torpeças, y vileças, que en todos, ò los mas de los Sacrificios de los Idolos ſe exercitaban, como en otra parte hemos viſto; pues como aquel Pueblo era todo dado à las coſas ſenſibles, y corporales, y por eſta cauſa guſtaſe poco de las eſpirituales, facilmente ſe tornaba à aquello, que ſentia ſerle como natural, por la coſtumbre, que en ello tenia, y eſto tenia por dulce, y ſabroſo; como parece por aquel haſtìo, y enfado, que tuvieron del Manà en el Deſierto, y el apetito de los Cohombros, Melones, Puerros, Ajos, y Cebollas, que comian en Egipto, como parece en el Libro de los Numeros. Numer. 11.

***

CAPIT. XVII. De como eſtas Gentes de eſta Nueva-Eſpaña ſacrificaron Hombres, al Demonio, y ſe dice el origen de eſte Sacrificio, entre ellos.



Legado hemos à ocaſion de tratar eſta materia de Sacrificios hechos al Demonio, de criaturas racionales, los quales, aviendo de ſer tratados con la extenſion que piden, no es poſible reducirlos à la cortedad de vn ſolo Capitulo, pues el intento de todo lo dicho es en orden de tratar de eſtos, en cuia comprobacion ſe ha dicho de los que en los Capitulos paſados ſe ha hecho relacion; y no es de paſar en ſilencio el modo con que el Demonio ſe quiſo hacer ſeñor de los coraçones de eſtas Gentes, con mas, y maiores ventajas de las que lo ha ſido de todas las otras Naciones; pues en comparacion de eſta miſera, y deſventurada, todas las otras quedan mui atràs; llevando eſta la Palma, aunque con victoria, ciega, en el horrendo modo, y cruel acto de ſacrificar Hombres, de los quales, ſi ſe pudiera hacer cuenta cierta de los que deſde ſu principio fueron, haſta que por la miſericordia de Dios ceſaron. Tengo para mi, que ſe pudiera poblar otro Nuevo Mundo, tan poderoſo, y quajado de moradores, como lo era eſte, quando entraron en èl los Eſpañoles; el qual numero, ſin numero, eſtaba en el Infierno, haciendo, y formando la republica infernal, que el Demonio pretendiò de ellos; para cuio intento inventò eſte infernal vſo, y condenada impiedad, digna de ſu cruel, y tiranica condicion.

Dando, pues, principio à eſte crudeliſimo acto, digo, que fue mui comun, y ordinario, en eſtos Indios de eſta Nueva-Eſpaña; pero no ſiempre deſde que començaron à habitarla ſus primero moradores, que fueron los Chichimecas, deſpues de la ruina, y aſolacion de los Tultecas, à los quales ſucedieron, en la poſeſion de ſus Tierras, y Montes,

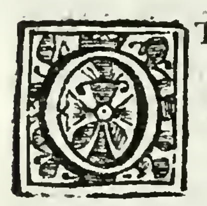
T.1. lib.1. cap.16. como en el Libro de sû origen dexamos probado; porque estos dichos Chichimecas no fueron mui cultores de el servicio de el Demonio; y asi, como no fue ninguna (ò si fue alguna, fue mui poca su religion) asi tampoco curaron mucho de buscar maneras de agradar à los Dioses; y aunque despues se mezclaron con los Aculhuas; tampoco se dice de ellos, que usasen este Sacrificio; sino del ordinario; y comun à todas las Gentes del Mundo; que eran flores, humos, inciensos, y animalejos de algunas diferentes especies. El Padre *Fr. Andr. de Olmos.* Frai Andrès de Olmos; de la Orden de mi Padre San Francisco; de quien en otras partes hago mencion, dice en vn Escrito de mano, que dejò, de las antiguallas de esta Tierra, que vn Indio viejo; y mui discreto; à quien preguntò muchas cosas, y le satisfiço en ellas; segun su buen discurso; llamado; despues de bautiçado, Don Andrès; le dijo, como los Chichimecas no tuvieron adoracion, ni Sacrificios; y despues de mezlados, y rebueltos con los Aculhuas, Gente cortesana; y pulida, sacrificaron al Sol; y à la Luna yervas; y otras cosas à este tono; pero que despues que entraron los Mexicanos, en la Tierra, trajeron consigo los Idolos; y enseñaron los Sacrificios; hasta aquellos tiempos, no conocidos, por los moradores de la Tierra; y despues mui ordinarios, y comunes en todos. Esto parece llevar fundamento de verdad, por lo que se sabe; y dice de estas Gentes averles sucedido con su Demonio, ò Idolo en el camino, y peregrinacion; por donde los traìa ciegos, y engañados; no en lo que toca à la posesion de la Tierra; por ser de las mejores, y mas fertiles del Mundo; sino por el engaño con que à ella los traìa; para servirse de ellos, con tanta opresion, y trabajo, cuio origen, y principio fue este.

Llegando los Mexicanos à vn puesto, que agora se llama Tulla, venian mui disminuidos, por las divisiones, que avian hecho, y Gentes, que avian dejado; por lo qual, y por venir cansados de la larga peregrinacion, dicen, quiso el Demonio, que los guiaba, que se detuviesen en aquel sitio, para que se rehiciesen de Gente, y Bastimentos, alentando en vn cerro; que se dice Cohuatepec; donde estuvieron mucho tiempo. Puestos yà en aquel lugar, dijeron sus Sattapas, y Ministros, que su Dios les mandò, que dijesen à los de su Pueblo, que cercasen el Rio; que corre por las laderas, y vertientes del dicho Cerro, para que todas sus aguas se derramasen por las Tierras llanas, y se hiciese Laguna; y fertiles sus Riveras, tomando enmedio el Cerro donde estaban alojados; y rancheados. Hecha la presa, dicen; que se estendiò el agua por todos aquellos llanos, haciendo vna mui grande, y hermosa Laguna, y cercaronla de Sauces, Sabinas, y Alamos blancos, y que se criò luego en sus margenes, y Riveras; mucha Juncia, Enea, ò Espadaña, y otras yervas, y flores maritimas, y Carriçales mui grandes, y crecidos. Comencaron las Aguas à tener grande suma de pescado de diferentes maneras, y acudir, y criarse alli muchas Aves Marinas, Patos, Garças, y otros Pajaros, de que abunda agora esta Laguna Mexicana. Con esta variedad de cosas quedò aquel lugar mui hermoseado; y lindo; y sus moradores muy alegres de poseerle. Dicen, que enojado el Demonio, porque algunos Indios se querian quedar en este lugar, les sacò los coraçones; y murieron muchos en vna noche, con que les pareciò à muchos ignorantes; que quedaria el Demonio aplacado; y desde aquel dia fue el Demonio adorado con aquel genero de Sacrificio, creiendo los miseros Hombres; que era el que mas le agradaba, pues èl lo avia enseñado; y aplacadose por aquel modo; y afirmaban, que su Dios no comia, sino coraçones.

Este fue el origen; y principio entre estas Gentes, de matar Hombres, y ofrecer los coraçones al Demonio; y de alli en adelante lo usaron mui frequentemente; y el primer Sacrificio; que sabemos que aian hecho; fue, despues de muchos Años; que avia, que estaban en la Tierra de los Aculhuas; y Chichimecas, junto de Culhuacan, dos leguas de Mexico, à la parte del Medio-Dia, donde Sacrificaron quatro Cautivos Xuchimilcas; que pren-

Lib. 2. cap. quinto. 1. prendieron yendo en conserva de los Culhuas, contra los dichos Xuchimilcas (como en su Historia se dice) del qual hecho quedaron asombrados los moradores de la Tierra; que se hallaron presentes, los quales hasta entonces no avian visto tal genero de muerte, ni ofrenda hecha à los Dioses.

CAPIT. XVIII. De otro Sacrificio, que estos Indios hacian; de desollar los sacrificados; y se declara su antiguedad, y origen.



OTro Sacrificio; no menos espantoso, que inhumano, tenian estos Indios, inventado por el mismo Demonio, cuios contentos, y regocijos son, vèr ensangrentadas sus manos con sangre humana, el qual fue desollar à los sacrificados, como à otro San Bartholomè, que tambien fue invencion, y astucia suia, para con sus Ministros en el martirio, y muerte de este benditissimo Apostol, los quales desollaban, despues de muertos, y averles sacados los coraçones, como se dice en otra parte, cuias pieles se vestian otros Ministros suios, para representar con ellas las imagenes, y semejanças de sus falsos Dioses. El origen de este Sacrificio fue, pedir los Mexicanos, por orden de su Dios Huitzilopuchtli, al Señor de Culhuacan vna hija suia, la qual pidieron por Reina, y Abuela de su Dios, cuia Historia se dice en el Libro de los Dioses, donde se trata de esta Diosa Toci; y aviendola traìdo con toda la honra posible, y mucho contento de su Padre, luego la noche siguiente mandò el Idolo à sus Ministros, diciendo, que èl avia elegido aquella Doncella por Diosa de la discordia entre Mexicanos, y Culhuas, y que assi queria, que luego fuese muerta, que desde aquel punto la tomaba por Madre; y que el modo de consagrarsela, y deificarsela, fuese matandola, y despues de muerta, que la desollasen, cuia piel, y pellejo se vistiese vno de los mas valerosos Mancebos Mexicanos; y le vistiesen los vestidos de la difunta, y le pusiesen al lado de su simulacro, y figura, y que llamasen à su padre, y Gente de Culhuacan; para que la adorasen. (Infr. hoc Vol.)

Lodo lo dicho cumplieron los Mexicanos; como Gente, que en todo le obedecian; y puesto aquel Mancebo; que representaba la Doncella, con su piel, y vestidos; al lado de la imagen, ò simulacro; llamaron à su padre; el qual vino à la adoracion de su hija, creiendo, que estaba viva; y elegida en Reina de la Nacion Mexicana; y entrando en el aposento (que estaba obscuro) tomò incienso, y començò à incensar; y como se quemase, y levantase llama, conociò el Rei el engaño, y fraude, y cercado de temores, saliò dando voces, invocando su Gente, y pidiendo armas contra los traidores (como en su lugar mas largamente se trata) fuese à su casa mui dolorido, y su desgraciada hija quedò muerta, y desollada, y constituida por Diosa; hermana de Huitzilopuchtli, aunque la verdad es, que fue à padecer con èl penas, y tormentos eternos; pero lo que quedò introducido desde entonces fue aquel genero de Sacrificio de desollar Hombres; porque creieron los barbaros Indios, que pues por aquel modo avia su Idolo deificado aquella falsa Diosa, que asi seria precioso aquel genero de servicio, que se le hiciese; y fue este Sacrificio despues mui vsado, como se verà, tratando de las fiestas, que à esta falsa Diosa, y à otros hacian.

CAP. XIX. De como se hacia el Sacrificio de Hombres, que eran muertos en servicio del Demonio.



AVia vna piedra en lo alto del Templo, sentada sobre el plan, y suelo, que hacia la placeta donde estaban las Capillas, y Altares de los Idolos, en frente de la dicha Capilla, y mui cerca de las gradas del Altar, y era de mas de vna braça en largo, y media vara de an-

ancho, y de grueso vna tercia. Esta piedra, dicen algunos, que era à manera de Piramide, mas puntiaguda, que llana, para mejor atesar los Hombres, para el acto, y buena expedicion del Sacrificio, y me parece llevar mucha raçon, por lo que despues veremos. En esta piedra se hacian los Sacrificios de Hombres mui de ordinario, y no servia para otro ninguno de Animal, ò Ave, que fuese sacrificado. Aqui eran traidos los miseros Hombres, como suelen llevar los ganados à los mataderos, y eran embiados de aquel rastro, ò carniceria inhumana, y cruel al peso de los tormentos eternos, para cuia muerte se hacia la solemnidad siguiente.

Salian seis Ministros de Satanàs, quatro para tenerle de pies, y manos, vno para la cabeça, y garganta, à la qual le hechaba vn palo, à manera de Culebra, medio enroscada; y otro, que era el mas principal, y supremo, traìa el cuchillo, que era vn navajon, hecho de pedernal, à manera de hierro de lança gineta, y mui agudo. Este vltimo, y mas eminente Ministro, era como decir, el Sumo Sacerdote, al qual, y no à otro, era dado este oficio de abrir los Hombres por los pechos, y sacarles los coraçones. Llamabase Papa, como en otra parte hemos dicho, ò Topiltzin. Y es de notar, que era esta vna dignidad suprema, y entre ellos mui estimada; y dicen algunos, que se heredaba, como antiguamente iba por herencia el Sacerdocio, y Sumo Pontificado, siendo comunmente los herederos, de este Patrimonio, y suerte Eclesiastica, los primogenitos. Salian estos seis Ministros à este Sacrificio vestidos de diferentes ropas, que las ordinarias, y en especial el Sumo Sacerdote, el qual traìa sobre los hombros vna cortina, ò tela, à manera de Dalmatica, con vnas flocaduras, por orla; en su cabeça vna corona de ricas plumas verdes, que llaman Quetzalli, y amarillas; en las orejas Zarcillos de Oro, engastados en ellos vnas piedras verdes, y debajo del labio, junto al medio de la barba, vn cañutillo, hecho en suficiente, y hermosa proporcion de vna piedra açul, llamado Tentetl. Traìan todos seis las manos, y rostros vntados de negro mui ateçado. Los cinco de ellos, que eran como Sacerdotes Menoros, traìan las cabelleras mui encrespadas, y rebueltas, con vnas cintas de cuero, que les ceñia por medio de la cabeça, y frente; traìan en sus manos vnas rodelas de papel pequeñas, pintadas de diversos colores, como representando salir à guerra, ò batalla contra enemigos, como en realidad de verdad lo eran casi siempre los Sacrificados, traìan vestidas Dalmaticas blancas, labradas de negro. Con este atavìo, y adorno, que hemos dicho, salian, cuia vista ponia espanto, porque parecian venir revestidos de el Demonio, y vntados con la tizne de sus calderas infernales, y bien representaban, en sus malas, y negras cataduras, cuios Ministros eran. Puestos todos seis delante de el Idolo, hacianle su acatamiento, y humillacion, y ponianse luego en orden junto à la piedra del Sacrificio. Sacaban al que avia de ser sacrificado desnudo, en cueros, al qual con mucha presteça, y desenfado tendian, los quatro de ellos, sobre la dicha piedra, que como era puntiaguda, se le metia por las espaldas, y haciendoselas doblar, le atesaba el pecho; el quinto Ministro le hechaba la corma, ò argolla de madera à la garganta, y afijavale la cabeça, para que por ninguna via hiciese desden, ni torcimiento en abrirle el pecho. Estando en este principio de tormento, y pena este Hombre perdigado, y condenado à esta muerte, asido de pies, y manos, y garganta, llegaba el Sacerdote Supremo con el cuchillo, ò navaja, y abriale con mucha presteça, y liberalidad el pecho, que casi no era oìdo, ni visto, con el exercicio, y curso grande que tenia, y sacabale el coraçon, y asi baheando se lo mostraba al Sol, à quien ofrecia aquel calor, y vaho; y bolviendose hàcia el Idolo, daba con èl en el vmbral de su Capilla, por la parte de fuera, y alli dejaba hecha vna mancha de sangre, y caìa el coraçon en tierra, de donde lo tomaban, y puesto en vn Vaso mui pintado, hecho de calabaça, que llaman Xicalli, ponianlo delante del Altar, como ofreciendolo al Idolo, por

por la parte mas principal de aquel cuerpo muerto, cuia Anima yà tenia en ſu priſion, y penas. Los Sacerdotes viejos tenian licencia de comerſe eſtos coraçones, y aſsi ſe los comian algunas veces, aunque tambien otros los enterraban conforme les daba la gana, y guſto; que el Demonio, que lo inventò, no atendia à lo accidental de las ceremonias, ſino à lo eſencial de llevarſe ſiempre las Almas.

Hecho eſte Sacrificio, daban con el cuerpo, por las gradas del Templo abajo; y debeſe notar, que ſi el ſacrificado era de los preſos, en guerra, llegaba con ſus deudos, y amigos, el que lo avia cautivado, y preſo, y llevavanſelo con grandes regocijos, y ſolemnidad, y hacianlo guiſar, y con otras comidas hacian vn mui ſolemne, y regocijado banquete; y ſi el que hacia eſta fieſta era rico, daba a todos los combidados mantas de algodon, y otras joias, y preſeas de las que en ſu caſa tenia.

Si eſte ſacrificado era eſclavo, no avido por vencimiento en la guerra, ſino por otra cauſa, ò manera, no le hechaban por las gradas abajo, ſino que deſde el Altar, ò Piedra del Sacrificio, lo llevaban en braços à ſus caſas, y celebraban el miſmo combite, aunque no con tanto aplauſo, y ſolemnidad. En algunas ocaſiones (que no en todas) cogian de la ſangre, que verria por el pecho el ſacrificado, y pueſta en vna eſcudilla, ò gicara, dabanla al Idolo, haciendo amago à que la bebieſe, vntandole primero los labios con la miſma ſangre. En eſta ceremonia guardaban el reſpeto, y decoro al Idolo à quien ſe hacia el Sacrificio, y luego à los otros, que eſtaban con èl (ſi los avia) con eſto ſe acababa eſte Sacrificio de vno, ò muchos, y bolvianſe los Sacerdotes à entrar, ſin hacer otra ninguna ceremonia, aunque el remate eran fieſtas, como luego verèmos, que en eſte Capitulo no he pretendido mas, que dàr noticia de eſte inhumano hecho, inventado por Satanàs en las Naciones antiguas, por otros modos, ſiendo en eſtas Indianas por eſte.

CAPIT. XX. *De otras maneras de Sacrificios, que eſtos Indios tenian.*



Unque el intento principal de el Demonio era, que murieſen Hombres, para llevar ſus Almas, y poſeerlas en las tinieblas infernales, no curaban eſtas miſeras Gentes de ſola eſta malicioſa, y dañada intencion de el Demonio, ſino que para ofrecerſelas vſaban de eſte, y otros diferentes modos, haciendo en ellos, como ſuelen Cirujanos, anatomias; vna de las quales era deſpues de averles hecho rendir el Alma, ſacandoles el coraçon, por el pecho, deſollarlos luego, cuias pieles (en memoria de aquel Sacrificio, hecho en la hija del Rei de Culhuacan, y conſtituida en Dioſa, como dijimos) quitaban de los cuerpos de la miſma manera, que deſuellan Chivos, ò Machos, para hacer de ſus cueros odres cerrados, para vinos, y otros licores, dejandoles vnas aberturas, por las eſpaldas, y piernas, por las quales pudieſen veſtirſe. Eſte deſollamiento ſe hacia en algunas particulares fieſtas, y ſolemnidades de ſus Dioſes, deſollando en vnas partes vno, en otras dos, en otras ſeis, y en otras mas, conforme eran los Pueblos, y perſonas, que hacian la celebracion, y fieſta; y en Mexico, dicen, que ſe deſollaban doce, y quince, como en Ciudad Suprema, y Real, donde el que hacia la fieſta era el Rei, y Monarca Supremo de la Tierra. Eſtos cueros, ò pieles ſe veſtìan los Sacerdotes, ò Miniſtros, diputados para eſte miniſterio, por aquellas aberturas, que diximos quedarles hechas por las eſpaldas, y eran mui faciles de veſtir, por raçon de eſtar freſcos, y blandos, con los quales bailaban, y feſtejaban la fieſta, ò fieſtas de ſus falſos, y deteſtables Dioſes, y no ſe los quitaban haſta paſados tantos dias, ò ſemanas, conforme tenian de coſtumbre, ò mandamiento.

Quales andarian eſtos Miniſtros beſtiales, con eſta carga? Conſiderelo qualquiera; porque demàs de an-

andar ensangrentados, hediondos, y asquerosos, traìan sobre su desnudo cuero el ageno, que despues de seco, les apretaba, y ceñia las carnes con grandissima estrechura; y comian, y dormian con esta vision, que aun para vista de repente, y sola vna vez, causa horror, y espanto. Este acto, y manera de vestidura, dicen, que vsò aquel Famoso, y Excelente Rei Motecuhçuma en alguna fiesta, y no debiò de ser èl solo, sino que debiò de venir corriendo la costumbre de mas atras, de otros sus antepasados, y Reies comarcanos: para lo qual guardaban algun cautivo, que fuese Señor, y Principal, para que su piel ajustase en lo noble de la sangre, con la del Rei, que se la vestia, y bailaba con ella vn rato, haciendo sus ademanes, y contenencias reales en servicio de sus Dioses: al qual espectaculo, dicen, que concurria todo el Pueblo, y de muchas partes de la comarca, como à vèr cosa particular, y rara (que siempre lo son las acciones de los Reies.) Otro Sacrificio hacian en la fiesta de Tlaloc, Dios de las pluvias, y aguas, como se verà en su fiesta, de dos cautivos, vno varon, y otro hembra, los quales, despues de muertos, no los desollaban, ni comian, sino que los hechaban, en vna hoia, à manera de silo, que para esto tenian en vna parte del Templo diputada.

CAP. XXI. De como sacrificaban Niños à los Demonios, haciendoles morir de diferentes maneras.



DE las Gentes antiguas del Mundo, hemos yà dicho, como sacrificaban Niños à sus Dioses: y esta misma maldad dejamos probada con texto de la Sagrada Escritura de los del Pueblo de Dios, que es lo que admira: aora resta tratar de este mismo Sacrificio, vsado, y no como quiera, ò en pequeño numero, sino con estraño, y crecido exceso de estos Idolatras Occidentales, que solos ellos bastaban por exemplo de esta impia maldad, à todo el Mundo, por los muchos, que en la ternura de su inocencia despacharon de esta vida à esotra con este acto inhumano.

Este Sacrificio era hecho de diferentes maneras, asi como eran diferentes las ocasiones, y tiempos en que se sacrificaban. La primrra de estas era, quando los sembrados estaban yà nacidos, que era luego al principio de su Año, que lo començaban à contar, por el Mes que corresponde à nuestro Marzo, como en su lugar se dice, para que creciesen, y permaneciesen verdes, y viciosas las mieses, y plantas.

Esta vez se hacia este Sacrificio en los Pueblos grandes, donde avia Señores, y Principales, cuia Casa se dice Tecpan, que quiere decir, Palacio: de dos Niños, vno varon, y otro hembra, de edad de tres à quatro años, los quales avian de ser hijos de Señores, y Nobles, y no esclavos, ni plebeios: el qual Sacrificio se hacia en los Montes, ofrecido al Dios del Agua, llamado Tlaloch, para que no faltase, ni se descuidase en embiarla, para el dicho efecto del crecimiento de las mieses, y semillas sembradas, que en esta coiuntura iban ya de vn palmo, poco mas, ò menos. Estos dos Niños, asi ofrecidos, y muertos, no los comian, como acostumbraban, en otros Sacrificios, sino que los ponian en vna caxa de piedra, y en ella los guardaban; y à mi parecer, como cuerpos, ò reliquias de Gente, que personalmente no avia pecado, cuias manos iban limpias, como lo dice el Psalmo, de pecados actuales, aunque sucias las Almas, con la mancha original, de que no iban limpios, ni purgados, y por esta raçon al lugar donde estàn todos los semejantes, que mueren sin Agua de Bautismo.

En Mexico se hacia este Sacrificio al Dios del Agua, llevando los dos Niños (como hemos dicho) en vna Canoa, ò Barquilla pequeña de la Laguna; à los quales acompañaban muchos de sus Deudos, y Parientes, y sumianlos con Barquilla, y todo en el sumidero, ò remolino, que la dicha Laguna hace en medio de sus Aguas: y este Sacrificio tenian por limpio, y puro, y mui ageno de açares, y contrastes.

Luego que los Panes iban creciendo, y estaban levantados de la tierra vna vara, ò mas, hacian otro Sacrificio de Niños; los quales eran maiores, que los pasados, asi como tambien lo eran las mieses. Estos compraban, haciendo derrama por el Pueblo, entre los Señores, y Principales; y lo que juntaban, no era mas cantidad de aquella que bastaba para comprar quatro, los quales ponian en vna cueba, y

les cerraban la entrada, y allí los hacian morir de hambre, y miedo: que seria mucho, por raçon de ser yà de seis, ò siete años, y tener algun discurso de las cosas. Dejabanla cerrada hasta otro Año que hacian lo mismo.

En el Mes diez y ocheno, llamado Atlcahualo, ò Quauhtlehua, que corresponde à nuestro Febrero, recogian todos los Niños, que tenian comprados, por el discurso del Año, para aver de ser sacrificados, en los Montes, donde les parecia, que se engendraban los nublados, que despedian, y daban las Aguas, para que los Panes se hiciesen. Los quales iban sacrificando, por espacio de tres Meses, que à nuestra cuenta son Febrero, Março, y Abril, que es quando las Aguas comiençan de veras, à lo menos, en los tiempos pasados; porque en estos presentes, parece averse mudado, y no sin mucha admiracion de los que vieron lo vno, y vèn lo otro, y aun toman motivo de filosofar, y por ventura no acertando en ello, como en otro lugar verèmos.

Despues de sacrificados estos Niños, (cuia sangre, y coraçones, se ofrecian à los Dioses Monteses) comian sus cuerpos los Principales, y Señores, y Sacerdotes. Y nunca quitaban del poder de la Madre el Niño, hasta que llegaba el dia de aver de ser sacrificado; de manera, que sucedia tenerle en su poder vno, y dos Meses, y mas tiempo; y lo que admira, es la consideracion del Sacrificio ordinario: què haria su desventurada Madre, considerando, que se le avian de quitar de el pecho para matarle? Si yà no es, que como barbara no sentia, ò como devota le parecia no ser raçon sentir la pèrdida de su hijo, siendo ofrecido al Dios, que creìa, que podia darle otro. Aunque se engañaba, por ser Demonio falso, y no Dios Verdadero, que no pide semejantes Sacrificios.

Llevaban estos Niños al lugar del Sacrificio mui compuestos de ricos, y preciosos atavìos, puestos en vnas andas, ò literas, ricamente adereçadas de plumas, y flores, las quales llevaban sobre sus hombros los Sacerdotes, y Ministros, è iban cantando, tañendo, y bailando delante de ellos, y de esta manera procedian hasta el lugar donde avian de ser sacrificados, y ofrecidos al Demonio,

Una diferencia avia en este Sacrificio, ò en estos Niños, que eran sacrificados, y es, que los partian en dos suertes; la vna, era de los que eran blancos, que en color se avecindaban al de nuestros Españoles, y Castellanos; la otra, de los morenos, ò pardillos, que es su color natural de los mismos Indios. A los blancos, llevaban en Canoas, ò Barcas, y hechabanlos en el remolino, ò sumidero de la Laguna; y à los morenillos subian à los Montes à hacer de ellos el Sacrificio dicho, en especial en esta Ciudad de Mexico los subian à vn Monte, y Sierra, que le cae à la parte del Norte, llamada Cohuatepec.

El primer Obispo de estas Indias, llamado Frai Juan de Zumarraga, dice en vna Carta, que escrivio de las cosas memorables de la Tierra, que eran cada año estos Niños sacrificados mas de veinte mil por cuenta. *Obispo Zumarraga.*

Siendo esto asi, no sè como Joseph de Acosta, puso en el Libro, que intitula: Historia Moral de Indias, lo contrario, cuias palabras formales en el Capitulo veinte del Libro Quinto son estas: Aunque en el matar Niños, y sacrificar sus hijos los del Pirù se aventajaron à los de Mexico (porque no he leido, ni entendido, que vsasen esto los Mexicanos) pero en el numero de los Hombres, que sacrificaban, y en el modo horrible con que lo hacian, excedieron estos, à los de el Pirù, y aun à quantas Naciones ai en el Mundo. Esta raçon, y dicho bien confundido queda con las referidas en este Capitulo; y si por ventura lo dijo, porque asi lo hallò escrito, en vna Relacion, que otro hiço antes, de la qual sacò todo lo que escriviò de esta Nueva-España, y la tengo yo en mi poder, escrita de mano, pudiera yà que escrivia Historia, averiguarla bien, que esta es vna de sus calidades, y condiciones; porque el que escrive, ha de pensar, que pueden escrivir otros aquello mismo, y que por ventura sabràn mas de raìz la materia que ambos tratan. Aunque tiene el dicho Padre escusa, por no averlo averiguado personalmente, sino creìdose de otro, que lo averiguò antes que llegase de el Pirù, de quien lo tomò, yendo de paso, y lo ingiriò en el Libro dicho. *Acost. lib. 5. cap. 20.*

Pe-

Pero yo, que ha veinte años, que trato de escrivir esto, y otras cosas, hè puesto diligencia en su examen, y sin mucha, es esta verdad dicha del Sacrificio de los Niños mui averiguada, y de los Religiosos de la Orden de mi Padre San Francisco; lo afirman los Padres Frai Andrès de Olmos, Frai Toribio Motolinia, Frai Bernardino de Sahagun, y Frai Geronimo de Mendieta, que fueron de los Conquistadores primeros de estas Almas, y con el Arçobispo Zumarraga, lo dice tambien el Obispo de Chiapa Frai Bartolomè de las Casas, hombre santo, y grande inquisidor de verdades. De donde queda probado en estos Indios, el Sacrificio de Niños, como en el Pirù de los de aquella tierra, por el dicho, y palabras de Acosta, y se dice aver sido estos semejantes à los de las otras Naciones del Mundo, en cuios hijos hiço el Demonio esta carniceria.

Olmos, Motolin. Mendiet. Sahagun.

Casas.

Tuvo principio este Sacrificio al Dios del Agua, de la manera, que lo tuvieron muchos, en el Mundo, entre los Gentiles antiguos (como en otra parte decimos) causando hambres, enfermedades, pestilencias, y muerte, por particular permision de Dios, lo qual parece ser verdad. Porque acaeciò en cierto tiempo, que en quatro años no lloviò, en los quales se secaron los campos, y apenas se hallaba en ellos cosa verde de que poder aprovecharse; y consultando algun Oraculo, à cerca de esta desventura, que pasaban, debiò de decirles, que cesaria su mal, con que al Dios del Agua, Tlaloc, sacrificasen Niños: y es creìble, que el mismo Demonio les enseñaria este modo de Sacrificio, como les enseñò el de matar Hombres, y sacarles los coraçones, y desollarlos, como queda dicho.

CAP. XXII. Donde se dicen, y declaran los lugares de los Sacrificios.



POR lo que en otros Capitulos hemos dicho, sabemos aver sido diferentes los lugares donde se han hecho los Sacrificios en el Mundo. Porque de la misma manera que decimos, que aunque el Sacrificio es natural, la manera de èl no lo es, ni las cosas de que ha de ser hecho, por ser de derecho positivo: asi tampoco èl lugar ha sido, ni lo fue determinado. Por lo qual entre los Gentiles antiguos huvo mucha variedad en esto; y asi, vnos sacrificaban en Sierras altas, y montuosas, plantando Lucos, y Arboledas, como tenemos probado en el Libro de los Templos; otros, en Fuentes, y Arroios de Agua; otros, en tierras rasas, y llanas, a sola la vista de los Cielos; y otros, en Templos, y Casas, edificadas al servicio del Demonio: Donde se hacian estos, y otros semejantes Sacrificios.

De los del Pueblo de Dios sabemos, que tuvieron el Tabernaculo, en el Desierto, para exercitar este acto. Pero notan precisamente, que les obligase inviolablemente à ello: que tambien podian orar, y hacer sus ofrendas votivas en otras partes, segun su devocion, como lo afirma Lira, aunque lo ordinario era en el dicho Tabernaculo. Y despues que se edificò el Templo por Salomon, fueron precisos en èl, sin valerles los que en otra parte hiciesen, sino fuese por mandamiento expreso de Dios, inspiracion, ò revelacion suia: y todos los que en otras partes hicieron, no fueron en servicio de nuestro Dios Verdadero, sino en el del Demonio, quando idolatraban, subiendose à los Montes, y Sierras, encubriendose en los Lucos, con las ramas, y hojas de los Arboles, como si para Dios (al qual en aquel acto ofendian) huviera cosa encubierta; como por muchos dichos de Profetas, y reprehensiones suias, dejamos probado.

Exod. cap. 36. & 40. Levit. 17.

Lira.

Estos Indios, no solo hacian estos sus Sacrrificios, en sus Templos, y patios, lo qual era mui ordinario; pero tambien en otras partes, asi como en Agua, y en los Cerros, y cumbres de Sierras, donde servian con grande devocion à sus falsos Dioses, entre peñascos grandes, y espesisimos Montes, conforme era la causa, y raçon, porque sacrificaban, como queda dicho.

FIN DEL LIBRO SEPTIMO.

PROLOGO
AL LIBRO OCTAVO.



AViendo, como ai, Sacrificios (Christiano Lector) que han de ser hechos, y ofrecidos à Dios, segun que las Gentes tenian el conocimiento de esta verdad, ha de aver Lugar, ò Lugares donde sean hechos; los quales, aunque à los principios del mundo, como en este mismo Libro decimos, fueron de Altares, asi para los que à Dios Verdadero se le ofrecieron, como tambien lo serian los que para los falsos Demonios se inventaron, como parece en los que el falso Num. 23. *Profeta Balaan mandò hacer al Rei Balach, para quando quiso maldecir el Pueblo de Dios. Despues fueron Casas, y Templos; los quales fueron multiplicandose en el Mundo, segun que las Naciones de èl iban creciendo. Dos que nuestro* Exod. 31. 34. & seq. *Verdadero Dios tuvo en la Tierra, en aquellos tan Antiguos Siglos, que fueron el Tabernaculo de Moisen, y el Templo,* 3. Reg. 6. 7.8.9. Paralip. 2. cap. 6. *que despues muchos Años edificò Salomòn, fueron los santos, los buenos, y los verdaderos Lugares de Dios, donde daba sus santisimas respuestas, y eran celebradas sus divinas alabanças. En cuia confirmacion dijo Christo Nuestro Señor, à unos profanadores de este santo Lugar, y Casa: Mi Casa, es Casa de Oracion; pero vosotros la aveis hecho Cueba de Ladrones. Los demàs Templos que ha avido en el Mundo, edificados à contemplacion, y honra del Demonio, asi entonces, como despues, han sido Idolatricos, y malos;* Math 21. Marc. 11. Luc. 10. *de los quales se deben verificar las segundas palabras de ese mismo Señor, y Dios Nuestro, dichas en la ocasion pasada: Vosotros la aveis hecho Cueba de Ladrones. Que los Templos, y casas del Demonio, Cuebas son de Ladrones; por quanto el Demonio es Ladron, y robador de la honra agena, como se vè, y manifiesta en las palabras del Redemptor del Mundo, que hablando del cuidado con que vino à sacar à los Hombres, de la ceguera del pecado, y de la servidumbre, en que el Demonio los tenia, dice:* Ioann. 10. *Yo soi buen Pastor, porque doi la vida por mis Ovejas, y entrò por la puerta, al corral donde esta mi ganado; pero el Ladron no entra por ella, sino por los corrales, huiendo de esta puerta; porque como no es suio el ganado, teme no ser cogido dentro. De manera, que el Demonio es Ladron, y asi sus Templos son Cuebas de Ladrones, y como tales se han ido destruiendo por el Mundo, donde quiera que ha entrado el conocimiento del Evangelio Santo de Dios, y el conocimiento verdadero de su Santisimo Hijo Jesu-Christo Nuestro Señor.*

De estos Lugares, y Templos se trata en este Libro, diciendo su antiguedad, y origen, en la mejor manera que he sabido, y alcançado, descriviendo tambien los lugares donde eran situados, y el acrecentamiento que tuvieron, en especial los Indios de esta Nueva-España, que parece aver excedido en esto à todas las Naciones, que se conocen, por el Mundo. Dicese del gran Templo de Mexico, y todo lo que contenia en su contorno, larga, y estendidamente: porque por èl se vea lo que serian otros, que tambien se situaban de la misma manera, y se adornaban de otros menores, que en su contorno tenian; lo qual dejo de contar, por evitar prolixidad, y porque las palabras muchas veces repetidas (como dice el Proverbio) engendran fastidio. Tratase tambien en este Libro de la inmunidad de los Templos, y de sus rentas, y adornos, por ser materias concernientes al lugar. Y pido por Amor de Dios al discreto Lector, que no crea que me alargo, en lo que dixere de sus riqueças: porque cierto, que voi con gran cuidado en acortarme en algunas, por no parecer en todas demasiado. Bien quisiera escusar cosas antiguas, que en su comprobacion trato, pero no he podido, por aver sido mi intento comparar estas Gentes Indianas, à otras mas Antiguas del Mundo, que asi como ellos, siguieron estos yerros, y disparates. Y lo que trato de inmunidad, y rentas, es en orden de dàr à entender, como ha sido comun en todos; y que la inmunidad de estas Casas, ò Templos, ha sido de Lei natural, y no positiva humana, como en su lugar se verà: Todo esto se trata largamente en este Libro, y porque me remito à èl, callo lo mucho, que en sus Capitulos digo.



LIBRO OCTAVO DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO OCTAVO.

AUNQUE A LOS PRINCIPIOS DEL MUNDO, NO TUVO Dios Templos, despues se le edificaron: Dicese el lugar que daba la Gentilidad à los Templos, y la forma que tenian: Ha sido mui usado del Demonio, levantar sus casas en lugares altos, y escabrosos; y dicense los que estos Indios tenian, asi en las Islas, como en la Tierra-Firme; y el intento del Demonio, en apetecerlos, en estos lugares. Notase el Templo de Mexico, con los de su contorno, y se dicen los nombres de los Dioses, que en estos Templos se celebraban: De su ornato, y riqueças; de sus rentas, y presagiones; de las dedicaciones de estos dichos Templos, y de sus adornos, y enramamientos.

CAP. I. Donde se dàn las raçones, porque mandò Dios, que le fuesen edificados Templos.

Psalm. 2. & 112. Macha. 1. cap. 3.



QUE Dios (el qual, como dice David, tiene su habitacion en los Cielos) aia tenido Casa en la Tierra, donde ser honrado, y reverenciado: cosa clara es, y manifiesta, no solo en los pasados, y antiguos Siglos; pero en estos cercaños, y presentes tiempos, donde tantas estàn edificadas, y construidas; pero que esto aia principiado con la fabrica, y Creacion del Mundo, en la Sagrada Escritura, se niega, y no concede: La prueba es manifiesta, por raçon de que en toda ella, no se hace mencion de lugar propio, ni señalado, donde los antiguos Padres; conviene à saber, Abèl, y los otros Patriarcas huviesen sacrificado, y hecho su oracion; solo se dice aver orado à Dios,

Dios, y ofrecidole Sacrificios; y no trata que fuese en casa particular, ni à sombra de tejado: Aunque despues, como corrieron los tiempos; y Dios se fue manifestando con mas familiaridad; hiço, por orden de su Capitan Moises, aquel memorable Tabernaculo, à la salida de la opresion de Egipto, y entrada en el Desierto; como

Exod. 40.

se cuenta en el Exodo. Y quatrocientos y ochenta años despues, aquel ce-

3. Reg. 6.

lebre, y sumptuoso Templo de Salomòn, como se cuenta en el Tercero de los Reies. La raçon, porque juntamente, con criar al Hombre, no le mandò Dios, que le hiciese Casa, ni edificase Templo, fue, porque a la esencia de su culto, y servicio, no importaba; porque à importarle, juntamente con darsele à conocer, se lo

Tom. 3. li. 15. c. 16.

mandara. Y la raçon de no importar, ni hacer al caso, hacerle à Dios Casa es, ser inmenso, è infinito, y ser corto, angosto, y chico todo lo criado; y si en si mismo no se conservàra, y estuviera, no huviera lugar bastante, ni vacio suficiente que bastarà à recibirle. Este es vno de sus blasones, que hablando con su Pueblo, por el Pro-

Isaias 66.

feta Isaìas; y dandoles en cara con aquel sumptuoso Templo Salomonico, que con ser tal como la Sagrada Escritura nos lo pinta, lo abaldonò, y estimò en poco, y dixo: Què casa es esta, que me aveis edificado? Pensais, por ventura, que mi tamaño tiene lugar suficiente en la Tierra? Y què mi inmensidad, y grandeça, se incluie en la pequeñèz de lo criado? Pues para vuestro desengaño, os digo, que esa obra maquinosa, y estendida de los Cielos tengo por silla, y la Tierra que habitais, por banquillo, ò estradillo de mis pies; y os digo mas, que todo esto visible, è invisible, lo hicieron mis manos. Pues siendo obra de ellas, donde estaba el Artifice, y la persona de estas manos, quando hiço esta obra? Claro està, que no en ella, pues yà era antes de hacerse: tampoco dentro en ella, pues andaba amansandose en el hueco de las manos, luego fuera estaba de todo ello. Pues de aqui se sigue, que si toda la maquina del Mundo, no bastò à incluir, ni encerrar à Dios en sì, que mucho menos vn pequeño Templo, y limitada Casa. Santo Thomàs dice,

D. Thom. 2.2.q.102 ar.3.ad.1.

que el Culto de Dios, y Divino, mira à dos cosas; la vna à Dios, que es el servido; la otra, à los Hombres, que son los que le sirven. Dios, que es el servido, y adorado, por raçon de serlo, no tiene necesidad de lugar particular donde ser buscado, y servido, por quanto no cabe en lugar determinado. De donde se infiere, que respecto de Dios, no era necesario el Tabernaculo, ò Templo: pues ningun particular lugar, o morada, es suficiente à incluirle, y recibirle dentro de sì. Pero respecto de los Hombres que le buscan, y sirven, por raçon de ser corporeos, convino aver Templo, y Tabernaculo, en diferentes tiempos, por dos raçones. La vna, porque concurriendo la Gente, y Pueblo à este santo, y particular lugar, con esta consideracion, de que lo es Dios, y dedicado à su servicio, lleguen con maior recato, y reverencia. La otra, porque por la disposicion del tal Templo, ò Tabernaculo, sean significadas algunas cosas pertenecientes à la excelencia de la Divinidad, ò Humanidad de Christo. Y alega vn dicho del Sabio, que luego dirèmos; y concluie con decir, que solo sirve el Templo de Oratorio, donde Dios ha de ser buscado, y donde asiste su Nombre, y oie las necesidades de los Hombres, y sus oraciones. De manera (dice) que no es para que incluia à Dios localmente, sino para que el Nombre de Dios asista alli; conviene à saber, para que la noticia de Dios alli se manifieste, por algunas cosas que alli se hacian, ò decian; y que por la reverencia del lugar, fuesen las oraciones mas dignas de ser oìdas, por la devocion de los que las hacian, y ofrecian. Esta fue la raçon porque en el Tabernaculo, que le edificò Moises, y Templo, que despues hiço Salomon, no huvo imagen que representase à Dios; y asi mandò, que sobre el Arca del Testamento estuviese el Propiciatorio, que era vna lamina,

Exod. 25. 17.

ò tabla de oro purisimo, à manera de asiento, sobre que estaban dos Querubines, y vacio el lugar: como lo tienen muchos Doctores. Y llamabase Propiciatorio, porque alli estaba Dios propicio, y cercano en sus respuestas. Pero no avia figura, ni imagen, que representase à Dios, dando à entender en esto, que la Grandeça de Dios, es sin tamaño, y que no se puede dàr perfecta pintura de su esencia, y ser inmenso; y asi dixo Salomòn, en

Ezech. cap. 1. vers. 2. R. Salom. Iarch. in d. loc Exod. R. Beschai. IalKut p. 1. 388. Lira, sup. cap. 25. Exod. Leontius, p. 3. cap. 1. n. 2.

3. Reg. 8. en aquella Oracion, que hiço à Dios tratando de su infinidad, y grandeça. Por ventura Dios tiene su habitacion en la Tierra? Si el Cielo, y los Cielos de los Cielos, no son suficientes à sustentar, y recoger en sì Vuestra Grandeça; quanto menos cabreis en esta Casa, que os he edificado? Y en el Paralipomenon 2.li. cap.6. parece, que se refieren mas eficazmente estas palabras, diciendo: Por ventura serà creible, que Dios habite en la Tierra con los Hombres? Hase de entender, en forma corporal; queriendo confundir, por este modo de hablar, la opinion falsa de los Gentiles, que daban à Dios forma corporal, y visible, siendo incorporeo, è invisible, por sèr puro, y purisimo Espiritu, y por eso añade: Si no cabeis en el Cielo, menos en vna pequeña Casa de la Tierra; y asi, este pequeño Templo, que os he edificado, no es para que moreis en èl, como los Hombres moran corporalmente en sus casas, amparandose, y metiendose en ellas, sino para que las Oraciones, y Rogativas hechas en èl, sean mas oidas, por raçon del continuo exercicio de vuestro servicio, y culto. Y conforme à esto dijo Moises, Deut. 12. amonestando à los de su Pueblo à que sirviesen à Dios, en el lugar que les señalase, despues de entrados en la Tierra de Promision: Mirad, que aquel lugar lo escoge Dios, no para morar en èl corporalmente, sino para poner en èl su Nombre, el qual alli se ponia por recordacion; porque se hacia memoria de èl, en los Sacrificios, en las Oblaciones, y Divinas alabanças, que alli en aquel Lugar, Casa, y Templo le hacian à Dios. Y dice luego: Que habitarà, y harà su morada en èl, no por corporal presencia (como hemos dicho) sino por especial conservacion de aquel Lugar, como se Cap. 3. dice en el Segundo de los Macabeos. El mismo que tiene su habitacion en los Cielos, es el Visitador, y Defensor de este lugar, conviene à saber, del Templo Salomonico en su primera fundacion, ò del segundo reedificado; el qual estuvo tan à cargo de Dios, que tenia Angeles deputados, para su guarda, como De bello Iudaico. por dicho de Josefo se prueba, diciendo de èl, que quando Dios quiso, que los Romanos lo destruiesen, por los pecados de los Judios, se oieron voces, à la media noche, de vn dia de fiestas principal, que decian los Angeles: Salgamos de aqui, y desamparemos esta Casa. De manera, que era Lugar de Dios; y guardado de sus Angeles; pero no para morada suia, porque no cabe en lugar, cuia Imagen, ni figura puede pintarse; y segun esto, dedicaron mui discretamente los de Atenas, aquel Altar, *Ignoto Deo*, al Dios no conocido, en el qual no pusieron Imagen ninguna, sino el Altar solo; del qual Dios dijo despues San Pablo, predicandoles, Actor. 17. que aquel era el verdadero. Y dijeron bien, el no conocido, no en los efectos, pues por ellos se conoce, sino en el sèr, y forma, pues por sèr puro Espiritu no es visible, ni posible dibujarse.

De aqui se sigue, que no siendo necesario el Templo para morada de Dios, y aviendo mandado à Moisen, hacer el Tabernaculo, y hecho, edificar el de Salomon, que huvo raçon mui conveniente, para que se hiciese, y Dios lo mandase; y es asi, no por lo que à Dios le importaba, sino porque los Hombres, buscandole à èl, dejasen de seguir al Demonio; porque aviendo escogido aquel Pueblo, criado entre Idolatras, inclinados, y dispuestos para todo mal, aviendolos segregado, y apartado de ellos, y aplicadolo à sì para su servicio, quisolos aficionar à èl, dandoles Casa donde le buscasen, y hallasen, para que aficionados à ella, y hallando à Dios en ella, se olvidasen de las que avian visto tener los Demonios, cuios cultores eran los Egipcios. Y porque vencidos de las mercedes, y beneficios, que en aquel Lugar les comunicaba, se obligasen con mas devocion à servirle, honrarle, y reverenciarle, como à Señor à quien tanto debian. Y se vè mui claro, que el Templo era para este fin, pues no podia mover, otra raçon para hacerse, ni Dios cabia en èl suficientemente, para tener en èl descanso; porque Dios no le tiene, sino en sì mismo, porque por sì mismo es Bienaventurado, como la Escuela Theologica, y Verdad Catholica lo enseñan, y el tamaño de Dios, es sin tamaño, su in-

inmensidad sin medida ; y como dice el Profeta , las Aguas las mide à puños ; de cuia grandeça se infiere, no tener Casa suficiente , ni proporcionada à su tamaño. Y por esto Moises ; hablando con el Pueblo , le dijo : Trae à la memoria , y escrive en tu coraçon , que el Señor Dios està en lo mas alto del Cielo , y en lo bajo de la Tierra. Y David en el Psalmo dixo : Si subo al Cielo , aì estais , Señor ; y si buelvo à quereros considerar ; os hallo tambien en el abismo , con vuestro Poder , y Magestad. Y el mismo Dios , preciandose de esta su inmensidad , y grandeça , dice por Jeremias : Por ventura yo no soi el que hincho el Cielo , y la Tierra ? Como quien dice : Tan grande soi , tan inmenso, que hinchendo con mi presencia todo lo criado , me quedo fuera de ello , como Criador. Esto es lo que les fue probando el Proto-Martir San Esteban à los Judios , quando le acusaron de blasfemo , como refiere San Lucas en los Actos de los Apostoles , aprovechandose de este lugar citado de Isaias , diciendo : Que quien tan gran silla ha menester para sentarse , como es el Cielo , y que aun es chica , que mucho menor serà el Tabernaculo de Moisen, y Templo de Salomon. Y es la raçon , porque es mas alto , que los Cielos , Maior , que la Tierra , mas estendido , que el Mar , mas profundo , que toda profundidad. Presente en todo , no diviso en partes, todo èl , en todo lugar , y lugares, no ocupando lugar ; pero potencialmente , es incomprehensible , y que excede con infinita excelencia à toda criatura. El que buscare en èl Grandeça , hallarà , que excede à toda grandeça ; y el que deseare en èl Hermosura , lo verà hermoso , y que excede à la hermosura , y todo lo bueno , è imaginable , y sobre lo bueno imaginable , lo mejor , que la capacidad humana no alcança à contemplar , y se incluie , y encierra en su sèr infinito ; el qual se precia de tener el Cielo por Silla , y la Tierra por estradillo de sus pies.

Isai.40. *Deuter. 4.* *Psal. 138.* *Ierem. 23.* *Act. cap.7.*

Por lo dicho se vè claro la poca necesidad , que Dios tuvo de Casa, ni Templo donde morar , pues lo maior , y mas ancho de nuestras moradas es lo mas chico , corto , y angosto de su tamaño. Por esto no pretendiò à los principios del Mundo tener Casa , ni Templo donde ser buscado , ni adorado ; siendo todo lugar cierto , y acomodado para su servicio , y adoracion.

CAPITULO II. Del lugar, que daba la Gentilidad à los Templos , y como lo describe y determina el Filosofo.



SUpuesto que ha avido , y ay Templos en el Mundo ; resta saber , la forma , y manera de ellos; de cuia hechura , asiento ; y ornato hiço vn largo discurso Aristoteles , en el Libro Septimo de sus Politicos ; donde dice asi : El lugar donde se huvieren de edificar los Templos , en los quales se ha de exercitar el Culto Divino , y se han de recibir las respuestas de el Oraculo , debe ser el mas eminente , excelente , y gracioso de toda la Ciudad ; segregado , y apartado de todas las cosas profanas , y seculares ; de tal manera , que por la disposicion , y aparencia , y eminencia del lugar se muestre la preeminencia , Magestad , y excelencia de aquel , que en ellos se sirve , y honra , que es Dios ; y en ser en esta manera edificados , y hechos, se hecharà de vèr la devocion , reverencia , y virtud de sus cultores , y adoradores.

Polit. 7. cap.1;2.

Y luego prosigue. Junto al Templo deben estàr las habitaciones , y moradas de los Sacerdotes , para que vivan , y solemnicen las fiestas del Culto Divino , à sus tiempos , en todos los Sacrificios. Y en otro lugar aia tambien aposentos , y salas, donde todos los Magistrados solemnicen , con la gente principal , los dichos Sacrificios , y ordenen sus banquetes , y comidas , en orden , y honra de las fiestas , acariciando en ellos à todos. Tambien debe aver, otras mansiones (prosigue luego) donde la gente comun festeje la solemnidad , y coma , para conservar la amistad , que tienen ; y porque los Dioses los conserven. Y luego dice, que estarà el Templo mui glorioso,

y,

y honrado, si junto à sì tuviese Escuelas, y Generales, donde se lean, y exerciten las Letras, aviendo Maestros, y Hombres doctos, que las lean, y gente tierna, y moça, que las oiga, y aprenda. Y dice luego, que serà cosa mui comoda, y decente, que el Templo tenga su plaça delante de sì, y que sea puro, y libre; conviene à saber, como glosa Santo Thomàs, que sean libres, y privilegiados los que alli estuvieren, ò à èl se acogieren, goçando de libertad, y particulares immunidades, y que sea apartado de toda la negociacion, y estruendos mundanos; porque es lugar donde deben exercitarse las virtudes, y deputado para la contemplacion. Asimismo dice, que los aposentos de los Sacerdotes estèn alli juntos, porque se hallen mas à mano, y cerca para celebrar el Divino, y Celestial Culto; porque como aquel lugar deba ser quieto, y apartado de los estruendos, barahundas, y negocios profanos, asi tambien, por consiguiente manera, los Sacerdotes estèn mas aptos, y dispuestos, para la contemplacion, en la qual deben estàr ocupados por todo el tiempo de su vida. Todo lo dicho es de el Filosofo, declarado en partes, por el Angelico Doctor Santo Thomàs.

D. Thom. in Com.

Tambien es necesario, que dentro de los Templos aia Altares; porque no solo ha de aver casa donde morar, sino tambien mesas donde comer, y como las comidas de los Dioses sean, y aian sido los Sacrificios, y Oraciones; y estos deban hacerse, en lugares conocidos, no pueden ser otros, que los Altares; los quales servian, y de presente sirven, como de mesas donde se les administra el manjar del Sacrificio. De estos Altares vsaba la Gentilidad de diversas maneras; porque segun tenian las formas, asi tenian los nombres; vnos se llamaron Altares, y otras Aras. Las Aras, segun Etimologia de San Isidoro, son vnos asientos bajos, casi mui juntos con el suelo; y dicese Ara, porque alli los Sacrificios arden; y segun Varron, dice, que se deriva de las Eras, porque han de ser limpias, como en las Eras se limpia el Trigo de la paja; porque en ellas se limpian, por los Sacrificios, las Animas de los pecados.

D. Isidor. li. 15. Etimol. cap. 4.

Varr. de lingua latin. lib. 4.

Altares se dicen, segun el mismo Santo en el lugar citado, porque son altos (*quasi Alta ara*) ò porque alli se alçan las manos orando. Estos (como despues verèmos) eran los lugares de los Sacrificios; y segun Porfirio, y Festo, eran en tres maneras, los lugares de estos Sacrificios; porque a los Dioses, que tenian por Celestiales, les sacrificaban en los dichos Altares: à los que llamaban Terrenos, en las Aras; como dando à entender en estas dos cosas, que asi como los vnos eran mas encumbrados, que los otros, asi avian de ser los lugares de sus Sacrificios, vnos mas altos, que otros; y à los Dioses infernales les hacian Oracion, y Sacrificios en Cuevas, y Cavernas; dando a entender en este modo de veneracion, y memoria, que de ellos hacian, la profundidad, y hondura donde moraban.

Porphir. Festus.

Aunque es lo dicho mui general à toda la Gentilidad, se sabe por cosa cierta, que los de la India oraban, y sacrificaban à los Dioses Terrenos en Cuevas, y al Sol, en lugar eminente, y alto. Y de los Griegos se dice, que huvo tiempo donde no sacrificaron à sus Dioses en Altar, ni Ara, sino en el suelo. Y los Arabes sacrificaron al Sol mucho tiempo, sobre vna pequeña Ara, sentada sobre otra algo maior, y levantada algun tanto de el suelo, y en ella quemaban incienso, y otros perfumes; y la forma de ellas era quadrada, aunque algunas vsaban redondas; asi lo dice Lilio Giraldo en sus Sintagmas.

Lilius li. de Dijs gentium, Sintagm. 17.

CAPIT. III. De la forma, y rostro de los Templos, y como los sentaban los Antiguos; y se forman segun sus quatro partes, que fue como se hallaron, en esta Nueva-España.

Segun nos cuenta, y refiere San Isidoro en el Libro arriba citado, de sus Etimologias, antiguamente los Gentiles sentaban los Templos, y moradas de sus fingido Dioses en mu-

D. Isidor. li. 15. c. 4.

muchas maneras, segun fue variando la opinion, y consideraciones de los Hombres; pero en vna sola cosa fue siempre estable, y permaneciente, que fue en darles quatro partes, constituiendoles cabeça, y pies, y braços, diestro, y siniestro. Estas quatro partes, que siempre se le han dado al Templo, no siempre se han seguido, por vn mismo orden, sino por diversos, segun han sido diversos los pareceres de los que de ellos han tratado. Juntamente con San Isidoro, dicen otros muchos, que el anterior de el Templo cae al Oriente; lo posterior de èl, al Occidente; y al Medio-Dia, la diestra, y siniestra al Norte, ò Septentrion. Esto refiere el Archidiacono, y otros, entre los quales fue vno Marco Varron, haciendo Templo vniversal al Cielo, del qual dice, que se derivan los otros, puso las espaldas de su formacion al Norte, ò Septentrion, y su rostro al Medio-Dia, y trocados los braços. Plinio parece ser de este mismo parecer; aunque Platon, Pitagoras, y Aristoteles parece sentir lo contrario, y que las espaldas del Templo deban estàr al Medio-Dia, por raçon de el movimiento celeste, al qual debe seguir el lado, y braço derecho del Templo; aunque Empedocles tiene con la opinion de Varron, y Plinio.

In cap. Universis, & in versi. sub c. Placuit, 16. q. 3. Fragm. 6. lib. Linguæ Latin.

Supuestas estas opiniones, y pareceres antiguos, del asiento de los Templos, y formas, que deben tener, y partes donde deban mirar; la que pone, que las espaldas de el Templo han de caer al Oriente, y las puertas de èl, al Poniente, parece que và fundado en mucha raçon, por las muchas, que à este proposito favorecen; porque como sea cierto, que el Hombre se incline naturalmente à adorar vn Dios, sease el Verdadero, como nosotros los Christianos adoramos, y los que antes de la venida de Christo tuvieron entero, y cierto conocimiento de Dios, ò sease algun otro falso, y fingido, al qual los Hombres, errados, y ciegos, le tuvieron en esta misma opinion, siendo mentira, que el Demonio sea Dios, siempre parece que ha movido la inclinacion natural, llevando el deseo, y los ojos à buscar à Dios, aunque en el Cielo, àcia aquella parte Oriental; porque de las quatro Partes del Mundo (como lo dice Celio Rodiginio) la Oriental es la mas noble; y para este fin, yà que hicieron Templos los Gentiles, los dedicaron, y formaron de manera, que las espaldas tuviesen al Oriente, y las puertas al Poniente, y puesta de Sol, para que orando dentro de èl, tuviesen el rostro al Oriente, que es la parte donde Dios mas es buscado.

Celius libr. Antiq. lect. cap. 21.

De esta manera edificaron, de los Antiguos, los que mejor discurso tuvieron, sus Templos; y en esta forma hallamos averlos vsado estas Indianas Gentes en su ciega, y testable Gentilidad. De donde se debe inferir, que aunque ciegos en el conocimiento de Dios, no lo estaban en el modo de buscarlo por sus oraciones, pues miraban en ellos à la parte donde el deseo nos lleva los ojos (como hemos dicho) para ser buscado.

De esta misma manera vsamos comunmente los Christianos, el edificar las Casas, y Templos de Dios, aunque no es tan general esta regla, que no quiebre, y falte en algunas partes, mas de lo particular, asi como dice el Filosofo, que no ay ciencia, tampoco es mi intencion hablar en esta materia; pues las Historias mas atienden à lo general, que à lo particular de las cosas, quando lo particular no es forçoso en ellas.

1. Posterior T. Com. 33. & 39.

San Antonino de Florencia en su Suma dice, que la Oracion debe ser hecha àcia el Oriente, por tres raçones, y causas: La primera, porque el Saber, y Providencia de Dios, mas se manifiesta à los Hombres por aquella parte, que es por donde tienen su movimiento los Cielos, los quales nos dicen, sin lengua, que el que los mueve, por alli debe ser buscado, por Universal Señor en ella: La segunda, por quanto el Paraìso fue plantado al Oriente, de donde fuimos desterrados, para que bueltos à èl, demos à entender el deseo, que tenemos de bolver à nuestra Patria, para donde fuimos criados; pues como dice San Pablo, somos Peregrinos; y en otra parte, que no tenemos lugar cierto en la vida mortal, que vivimos, y caminamos para la cierta, y segura de los Cielos, y Bienaventurança.

Anton part. 3. titu. c. 2. §. in princ.

Ad Hebræ. 13.

La

La tercera, por buſcar à Jeſu-Chriſto, que es Luz, y ſe llama por Zacarias, Oriente; y porque de la parte Oriental ſubiò à los Cielos, y de aquella parte ha de venir à juzgar à los Hombres; como tambien nos lo dice San Matheo, por eſtas palabras: De la miſma manera, que el raio ſale del Oriente, y và apareciendo haſta el Occidente, de eſta miſma manera el hijo de el Hombre vendrà. Y Juan de Torquemada cita otras raçones, de las quales es vna; porque en la parte Oriental nos naciò el Redemptor, y Reparador del Mundo; y por aver tenido en aquella parte principio, y origen el Evangelio, y conſiguientemente nueſtra Redempcion. De lo qual concluie, que fue coſa conveniente, que nueſtra oracion fueſe hecha, mirando aquella parte. Aqueſtas miſmas raçones pone Joan de Selva en el Tratado de Beneficios, donde dice, que la cabeça del Templo, ò Igleſia ha de eſtàr mirando al Oriente, y aſi lo dice Polidoro. Antiguamente ſe llamaron Templos, como dice Iſidoro, todos los edificios grandes, y ampliados (*quaſi tecta ampla*) que quiere decir, Techos grandes. Pero el lugar deſignado, y diputado para orar, ſe llamò Templo, *à contemplatione*, de la Contemplacion.

Zach. ca 6. — *Matth. cap. 24.* — *In c. Ecclesiasticarum 11. dist.* — *In tract. de Benefic. p. 1 q. 5. De inventoribus, lib. 5. c. 9. Iſidor. lib. 15. Ethimolog c. 4.*

CAPIT. IV. De la diverſidad, y formas diferentes de Templos, que ha avido, en el Mundo, entre diverſas, y varias Naciones.



EN el Capitulo primero, de eſte Libro, hemos viſto la poca neceſidad, que Dios tiene, de tener Caſa; porque ſiendo Dios, como lo es, es Infinito, y por la miſma raçon, no cabe en lugar ninguno, y eſtà fuera de èl; y por conſiguiente manera, ſi los Dioſes de los Antiguos Gentiles eran tenidos por Dioſes, avian de creer, que no tenian neceſidad de Caſas, de ninguna manera, que fueſen; pues todo lugar, por grande que fueſe, avia de ſer chico para ſu morada. De aqui naciò la opinion de Zenon, Filoſofo, que dixo, que no debian edificarſeles Templos à los Dioſes. Y en la miſma raçon ſe debian de fundar algunas Naciones de el Mundo, para ſeguir eſta opinion, y parecer de Zenon, como fueron los Perſas, y los Antiguos Alemanes, los quales afirmaban ſer impios, atrevidos, y deſacatados, y que guardaban poco reſpeto à los Dioſes, los que ſe atrevian, y oſaban edificarles Templos, ni Caſas; porque parecia quererlos incluir, y encerrar debajo de tejado, y entre paredes, como quiera que à los Dioſes todas las coſas les ſean manifieſtas, y todo el Mundo les ſea, o deba ſer Templo ſeñalado, y todo quanto ay en èl. De aqui naciò, tambien, como adelante veremos, que los Perſas tenian por Templos las Sierras altas, haciendo, y levantando en lo mas alto de ellas, Altares, y Aras, y los Alemanes en las Floreſtas, y Lucos, nombrados de ſus Dioſes; ſegun Cornelio Tacito en el Libro de las Coſtumbres de Alemania.

Tac. de morib. German. nor.

Pero las Naciones, que mas ſe ſujetaron al guſto del Demonio, como fueron los Egipcios, los Griegos, y Romanos, con otros muchos ſemejantes, tuvieron muchiſimo cuidado, y puſieron ſolicita diligencia, en edificar à ſus fingidos Dioſes ſolemniſimos Templos; y quanto maior, y mejor era ſu pulicia, tanto mas ſe eſmeraban en hacerles ricos, hermoſos, y ſumptuoſos Templos.

De los primeros, que edificaron, y conſtruieron Templos, ſegun Luciano en el Dialogo de la Dea Siria, fueron los Egipcios. Deſpues de ellos los Aſirios, y los Fenices; y cuenta muchos Templos, que en ſu tiempò vido, y conociò en Fenicia.

Lucia. Dialog. Diæ Siriæ.

Beroſo, Hiſtoriador Antiguo, dice, que el primero, que edificò Templo en Italia, fue Noè, à quien llama Jano, lo qual no parece coſa cierta, ni aparente; y ſe prueba con decir, que ſiendo Noè Hombre Santo, y amigo de Dios; y aviendo de edificar Caſa, ò Templo, avia de ſer en orden de ſus Divinas alabanças, y Sacrificios, que le ofrecia, que por eſto fue llamado en la lengua Armenia, Sago, y à ſus hijos, y Muger Sagas, que ſe-

Beroſus.

segun interpretan, y declaran Servio Gramatico, quiere decir Santo, y Sacerdote; y San Geronimo dice, que Saga quiere decir Sacrificador; y que Noè lo aia sido, claro, y manifiesto es en la Sagrada Escritura, luego que saliò del Arca, en el Sacrificio que hiço, en haciniento de gracias, y en alabanças suias; del qual dice la misma Sagrada Escritura, que se agradò Dios de aquel oloroso, y agradable Sacrificio; ò quiere decir Pontifice, segun el mismo San Geronimo; y lo refiere Ioannes Annius, sobre los Fragmentos de Marco Caton. De manera, que orando Noè à Dios Verdadero, y ofreciendole Sacrificios, se sigue, que si huviera hecho Templo, avia de ser en orden de este fin, dandoselo à Dios, como à Señor, à quien èl servia. Pues siendo esta verdad tan manifiesta, y clara, y no constando por la Sagrada Escritura, que Noè, ni nadie de los suios, tal Templo aian edificado, no hallo raçon, por la qual deba atribuirse à Noè edificacion de Templo alguno; maiormente, que la Sagrada Escritura siempre hace mencion de las cosas memorables, en especial de aquellas, que hacen al conocimiento, y servicio de Dios. Y si huvieran edificado los Padres Antiguos Templos, como construieron Altares; asi como nombra los Altares, hiciera mencion tambien, de los Templos, por ser obra dedicada à Dios, y edificada en orden de su servicio; pero no se dice de Abrahan, sino que edificò Altar a Dios, el qual se le avia aparecido, y en èl, le sacrificò. De Jacob se dice en el mismo Libro, que vngiò la piedra, que avia tenido por cabecera, y la avia levantado, y erigido en Altar; y otros inmensos, è infinitos exercicios, que en las Divinas, y Sagradas Letras ay; de lo qual se infiere, que si fueran Casas, y Templos, las expresàran, como expresan los Altares, y Aras; maiormente, que de dos, que huvo, el vno portatil, y de leva, que fue el Tabernaculo, que Moisen hiço, por orden de Dios; y el otro el Templo de Salomòn, se hace tanta memoria en la Sagrada Escritura, que se nombran por extenso, y mui por menudo sus particularidades, como adelante se verà. De aqui queda averiguado no ser Noè inventor de Templos, aunque lo fue de Aras, y Altares, donde sacrificò à Dios.

D. Hieron. *Festus.* *Genes. 8.* *Annius in Fragm. M. Caton.* *Genes. 12.*

Diodoro Siculo, al qual cita Eusebio Cesariense, dice, que Osiris construiò, y edificò vn mui insigne, y sumptuoso Templo en honra de Jupiter, que fue en grandeça, y hermosura de los mas afamados, y cèlebres del mundo; y otro à Juno, ambos su padre, y madre. Otros dos Templos mandò hazer mui adornados, y quajados de Oro, el vno maior, que el otro; el grande dedicado à Jupiter de el Cielo, en el qual fuese servido, y honrado; y el otro, que era menor, lo dedicò al otro Jupiter, su Padre, que fue Rei, y por otro nombre (segun algunos dicen) llamado Ammon. A' otros Dioses diversos edificò este mismo Osiris, Templos mui famosos, mui adornados de Oro, de grande hermosura, y gracia.

Diodor. lib. 1. cap. 2. Eusebi lib. 1 c. 2. de Ev. præpar.

En el mismo Libro, hace mencion el mismo Diodoro, de Busiris, Rei de Egipto (y no pienso, que fue este Busiris, aquel cruelisimo, que à todos los huespedes, que venian à su Tierra, y Casa, los mataba, y sacrificaba à sus Dioses, sino otro mas moderno, que fue algun tiempo, despues de este cruel, y tirano referido) del qual dice, que edificò quatro Templos, en aquella opulentisima, y celeberrima Ciudad, à la qual los Egipcios llamaron Ciudad del Sol; y los Griegos Tebas, que tenia cien puertas en su cerca, y muro; de estos hermosisimos, y grandes Templos, el vno, que parece ser el mas antiguo, dice este Historiador, que tenia en circuito, y ruedo trece estadios, que son mil y seiscientos y veinte y cinco pasos, de altura quarenta y cinco codos, sus muros, ò paredes tenian de grueso veinte y quatro pies; respondia à la hechura, y fabrica maravillosa, y à su magnificencia, el ornato, y riqueça, de que estaba acompañado, asi de Oro, y Plata, como de Marfil, que era en cantidad, y numero excesivo, y espantable. Todo esto dice Diodoro, en los lugares citados.

Lib. 2. c. 1.

De este Templo maravilloso, edificado en esta Ciudad de Tebas, llamada por otro nombre Heliopolis

en

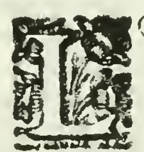
en Griego, que quiere decir Ciudad del Sol, parece hacer memoria; mas por extenso, y menudo Estrabon en su Geografia, diciendo de esta manera: A la entrada del Templo avia vna plaça, ò suelo, o patio tan ancho, quanto es el circuito de lo que pueden arar en vn dia vn par de Bueies, ò poco menos. Lo largo de este patio era tres, ò quatro veces maior, por las dos partes, que eran la anchura de este patio, estaban ciertas Estatuas, o Monstruos, cuias cabeças, y manos eran de Doncellas, el cuerpo de Perro, las alas de Aves, las vñas de Leon, la cola de Dragon, y esto es lo mismo, que Quimera; de lo qual Plinio en el Libro Octavo de su Natural Historia, dice, tenia cada Monstruo de estos, veinte codos, y mas, de grandeza. Despues de estas Estatuas, se seguia vn portal grandissimo; y despues de aquel otro, y luego otro. Pasados los portales (que de ellos, y de las Estatuas no avia numero) estaba el Templo, el qual tenia vn grande Pro-Templo, que debian de ser algunos fortissimos muros, que lo cercaban, y tan altos como el mismo Templo, para defension, y amparo suio. Esto era casi de la misma manera, que vemos en las cercas de las Ciudades, las que para defensa de los muros, llamamos Barbacanas. En estas avia esculpidas grandissimas figuras de simulacros, y hechuras, mas de Bestias, que de Hombres. Estaba alli vna Casa edificada, sobre muchas, y grandissimas columnas, puestas por mucha orden, y particular artificio; ninguna cosa pintada, que fuese hermosa, ni digna de ser vista, tenia, sino cosas de vanidad; todo lo dicho dice Estrabon de este Templo, y sitio, y otras cosas mas.

Strab. libr. 17. Geogr.

Plin. lib. 8 Natur. Historiæ.

Aver hecho memoria tan por extenso de este Templo, ha sido la causa de dàr noticia de su forma, y en ella principio à la que otras Naciones han vsado; porque dado caso, que todas las que han edificado Templos aia sido à fin de honrar en ellos à sus falsos Dioses, no ha sido en todas el edificarlos de vna misma manera; porque vnos le daban la forma de Casas mui sumptuosas, otros plantandolos en llanos, y otros en Sierras; vnos cubriendolos, y otros cercandolos; vnos, que los edificaban sobre la haz de la Tierra; y otros, que terraplenandolos, los subian mui altos; y aunque todos han variado en el modo, han asestado à vn blanco, en el fin, que ha sido, para honrar al Demonio.

CAPIT. V. Como los Antiguos edificaron Templos, y Altares en lugares altos, y escabrosos; y como estos Indios de esta Nueva-España, y Pirù los vsaron.



LOs Templos, y Casas, que el Demonio hiço, que los Hombres le edificasen, no siempre fueron de vna manera, ni en vna semejança de lugares; porque quiso el maligno engañador variar los modos, para que con la variacion de ellos, se satisficiesen los varios gustos de los ciegos Hombres, que le servian. De lo qual se sigue, que aunque el fin de los Templos era su falsa adoracion, los lugares donde se edificaban no eran todos de vna forma, ni manera; porque si vnos se edificaban en llanos, y lugares escombrados, y rasos, otros eran puestos en sitios montuosos, y Montes, ò Sierras altissimas, y mui escabrosas. La raçon, porque por la maior parte edificaba la Gentilidad los Templos de sus Dioses en los Collados, y Sierras altas, era, porque entendian ser aquellos lugares altos mas Religiosos, aptos, y dispuestos, para la adoracion de los falsos Dioses, por raçon de pensar, que asi como aquella Deidad se consideraba en las Esferas mas altas, asi del Cielo, como del suelo; asi, ni mas, ni menos, avian de ser escogidos los lugares mas altos de la Tierra, para su servicio, culto, y veneracion suia.

Herod. libr. 1. Bibliothe. cap. 31.

Otra raçon es, porque como torpes, y ciegos, en las cosas de raçon, ofrecian algunos Sacrificios torpissimos, à algunos de sus Dioses; los quales tenian verguença, y empacho de ofrecer en publico; porque la natural verguença (en ser tan sucios, como los que se les ofrecian al Dios Baco, y Priapo) les ponia empacho, y contradecia, para que se hiciesen publicamente. Y de aqui vinieron los Hombres à buscar lugares secretos, y ocultos, altos, y montuosos, cercados de arboledas, y plantas, para que cubiertos con sus espesuras, y sombras, no se viesen sus torpes Sacrificios. De aqui naciò tambien,

bien, que al rededor, y circuito de los Templos plantasen los antiguos Arboledas, y Bosques, en los Montes, y Collados, los quales llamaban Lucos, que segun Etimologia de San Isidoro, Luco es lugar cercado de Arboles mui espesos, que impiden al Sol sus raios, y por esta causa esta obscuro, y sombrio. Y si estos Sacrificios sucios, y abominables, se hacian en las Ciudades, tenian cuevas, y lugares soterraneos, donde los hacian, los quales lugares los sembraban de mui espesas Arboledas, y Bosques, hechos à mano, como se verà, y en otro lugar se dice, tratando de la Madre de Asa. Y estos son los altos Lucos, y excelsas Arboledas espesas, y obscuras, que Dios mandaba destruir en la Tierra de Promision, y en otros muchos lugares.

D. Isid. lib. 14. Ethim. cap. 8.

Numer. 33.

Este modo de sentar Templos, levantar Altares, y constituir Aras, en lugares altos, y eminentes, fue de todo el Paganismo, y Gentilidad, en comun, como de Gente regida por vna misma voluntad, que es la del Demonio, y lo mismo, que apetecia en vnos, queria en otros; y asi, no solamente fue esta invencion vsada por los mui antiguos Gentiles, que fueron como Padres, è Inventores de la Idolatria, sino de los mas modernos, que en ella los fueron siguiendo; y asi vemos, que si de los Antiguos huvo lugares altos, y montuosos, donde falsa, y detestablemente adoraron, y reverenciaron à sus Dioses, como parece por aquel Coloquio entre Christo, y la Samaritana, que cuenta San Juan, quando le dixo: Nuestros Padres dicen, que Dios ha de ser adorado en el Monte, y los Judios, que no, sino en el Templo, concluiò la verdad, que en esto avia de aver, y lo que se avia de seguir. Otros modernos tuvieron el mismo estilo, entre los quales fueron las Gentes de este Nuevo Mundo Americo, asi de estos Reinos de la Nueva-España, como los del Pirù. Esta invencion del Demonio nasciò de aquella inclinacion, que tiene, de quererse asimilar, y hacer semejante à Dios, en todas las cosas, como en toda esta Historia vamos probando; porque como los Padres Antiguos del Viejo Testamento sacrificaron à Dios, en lugares altos; asi el Demonio subiò su Culto, y Sacrificios à las Sierras, y Tierras montuosas. Esta prueba de que los Padres Antiguos hiciesen sus Oraciodes, y Sacrificios, en semejantes lugares, aunque de los primeros del Mundo no lo sepamos de cierto, por la sagrada Escritura, sabemoslo, al menos, de los segundos, y terceros, despues del Diluvio; y probandolo en vnos, se hace manifiesta la prueba, por los otros, pues vnos aprendian de otros, y por tradicion los hijos hacian lo que los padres les enseñaban, y les veìan hacer, que no todas las cosas hechas en el Mundo, asi del Culto Divino, como de otras, estàn escritas, como lo dice Lira, hablando de la asistencia de Delbora, Ama de Jacob, con èl; aviendo quedado con su Madre Rebeca, quando fue à Mesoporamia, que dice, que la embiò su Madre con los criados, que avian ido à llamarle; y que esto es asi, aunque la Escritura no lo dice; porque no todas las cosas estan en ella escritas. De manera, que segun la sentencia de este Doctisimo Varon, es probable, que los Padres Antiguos fueron aprendiendo vnos de otros en el modo de sacrificar; y asi se dice de Abrahan, en el mismo Genesis, que levantò Altar, y sacrificò a Dios en vn Monte, el qual tenia al Occidente à Bethel, y al Oriente à Hay; y que edificò en aquel lugar Altar à Dios, en el qual invocò su Divino favor, y aiuda, luego que saliò de su Tierra, por mandamiento suio; del qual lugar pasò à Egipto, por vna hambre, que sobrevino; pero pasada, dice la Escritura, que se bolviò al Monte, donde primero avia hecho su Tabernaculo, y construido Altar, y alli invocò el Nombre del Señor en hacimiento de gracias, de averle guardado con su Muger, y Familia.

Herod. libr. 1. cap. 31. Strab. Geograph. libr. 15.

Ioann. 4.

Lira super c. 35. Gen.

Genes. 12.

Genes. 13.

De Jacob, su Nieto, se dice, que yendo huiendo de la colera de su hermano Esau, llegò à cierto lugar, à puesta de Sol, donde determino dormir la noche, y descansar del cansancio del camino, y dia, donde vido en sueños aquella Escala, que la vna extremidad tocaba en los Cielos, y la otra en la Tierra, y que subian, y bajaban Angeles por ella. Despertò del sueño, y admirado de la vision, puso nombre al lugar Bethel, el qual se llamaba antes Luça. Y hemos de notar, que aquel lugar donde se acostò Jacob, y durmiò, estaba fuera del Pueblo; aunque despues se incluiò en èl, y por eso llamò à aquella Ciudad, fundada en aquella halda del Monte, Bethel, que quiere decir Casa de Dios, y tomando vna

Genes. 28.

de

de las piedras, que avia puesto à su cabecera, la levanto en Altar, y dixo: Esta serà llamada Casa de Dios. Y para que mejor se entienda esto, hemos de notar, segun lo declaran todos los Doctores, que este lugar donde durmiò Jacob, fue el Monte Moria, donde despues fue edificado el Templo. Y esta Ciudad, que llamò Bethel, es la que despues fue llamada Jerusalèn, que tuvo muchos nombres, es a saber, Solima, Luça, Bethel, Hierosolima, Hiebus, Helia, Ciudad Sagrada, Salem, y Jerusalèn. La causa de esto fue, que Melquisedech fue el primer Fundador de ella, à la qual llamò Salem, que quiere decir Pacifica, por aver sido el Rei pacifico, y de paz, como parece en el Genesis. *Gen.14.* Despues la habitaron los Jebuseos, y por esta raçon se llamò Hiebus, como se lee en el Libro de los Jueces: *Iudic.19.* Luego de dos nombres, es à saber, de Hiebus, y Salem, se hiço vn nombre, Jerusalèn, convertida la *b.* en *r.* y aunque esto se tiene por cosa cierta, no quieren pasar los Hebreos por ello, y dàn otra raçon, diciendo, que su primer nombre fue Salem, tomado de Melchisedech (como se ha dicho) despues fue llamada Hiere, que quiere decir Vera, porque Abrahan, aviendo querido sacrificar à Isàc en aquel Monte, en cuio lugar se hizo el Sacrificio del Carnero, pusole nombre, El Señor lo vè, como se dice en el Capitulo veinte y dos *Gen.22.* del Genesis; de donde se sigue, que hasta agora es dicho; en el Monte Dios lo verà. Y de estos nombres se *Leg. c. 52. sup. Genes. Nicol. de Lira, verb Appellavit, &c.* compuso Jerusalèn, convertida la *e.* en *v.* Llamòse tambien Luça, que quiere decir Almendro; porque abundaba aquel sitio de ellos; luego se llamò Bethel, por el mismo Jacob; despues, en tiempo de Salomon, el qual la ampliò, ensanchò, y fortaleciò, fue llamada Solima, como Salomonia, diminuida; y luego llamada Hierosolima; pero de la Pasion de Christo, y destruicion por Tito, y Vespasiano, la reedificò Helio Adriano, y en esta reedificacion, se metiò dentro de los muros, aquella parte de suelo, donde Jacob durmiò, y erigiò Altar para sus Sacrificios, y los lugares tambien donde Christo padeciò, como lo dice San Juan, y toda aquella *Ioann.19.* parte, y suerte donde el Templo fue edificado; y este la llamò Helia, de su nombre. De manera; que este Monte, llamado Bethel, fue Moria, y en èl sacrificò Abrahan. Santo Thomàs dice lo mismo, que fue en el Monte Moria, donde subio à sacrificar, y esto por inspiracion de Dios; y Jacob, como se *S.Thom.1. 2. q. 101. art.3. ad 2.* vè en el cap. 35. del Genesis, donde *Gen. c. 25.* le dice Dios, sube à Bethel, y haz alli tu morada, y levanta vn Altar à Dios en aquel Monte. De donde se sigue, que los Padres antiguos sacrificaron en Montes, y en Collados; y no solo los referidos, pero otros muchos con ellos, y fue costumbre antigua.

Despues de estos Patriarcas, sabemos, que el Tabernaculo, y Altar de el Sacrificio, fue puesto en Silo, donde permaneciò por mucho Años. Sabemos tambien, que quando los Hijos de Israèl llegaron a la Tierra de Promision, alabaron, y bendixeron à Dios en el Monte Garicin, como se cuenta en el Deuteronomio, y que antes avian *Deut. 27.* hecho su morada cerca de este lugar Jacob, y sus Hijos. De donde infiere Lira, que es creible, que en èl sacrificaron; porque antes de la edificacion del Templo, sacrificaban, y haçian sus oraciones los Judios en los Montes (como hemos visto.) Y del Rey Salomon *3. Reg. 3.* se dice, que sacrificò en los Montes, como los demàs Hebreos, hasta que edificò el Templo, y coloco el Arca de el Testamento en èl, y fue en aquel lugar el de la adoracion, y Sacrificios.

Siendo esto asi, y sabiendo, que el Demonio, como siempre probamos, es amigo de imitar à Dios, en todo lo que le es posible, ha traçado, con su Gente idolatra, como no solo le sacrifiquen en los Montes, y Collados, sino que alli le aian levantado Casas, y construìdo Templos, donde ser adorado. Uno de estos fue el de los Samaritanos en el Monte Garicin, cuio fundamento fue el siguiente. Bolviendo de la cautividad de Babilonia los Hijos de Israèl, y queriendo reedificar el Templo, que antes avia hecho Salomòn, el qual lo avia destruìdo, y asolado Salmanasar, Rei de los Asirios; quisieron entrar à la parte en esta reedificacion los Samaritanos, Gente convecina, como se lee en el Libro de Esdras, à los quales no ad- *1.Esdr.14.* mitieron los Judios, y los hecharon de parte; por lo qual ellos desechados, y despedidos de la aiuda que prometian, dieron orden como edificar aquel Templo Idolatrico en aquel Monte, y lugar alto, como mu-

chos dicen. Pero Josefo en el Libro vndecimo de las Antiguedades, da otra raçon, diciendo, que cierto Judio noble, llamado Manales, casò con vna Dama, hija de vn Principe de los Samaritanos; y deseando el Summo Sacerdocio, por ser entre los Judios de mui grande estimacion, y no pudiendo alcançar esta dignidad, y honra entre ellos, rogo à su suegro le edificase Templo, donde exercitar el oficio Sacerdotal, y Summo, que tanto apetecia, y que por satisfacerse el deseo, edificò el Templo, que los Samaritanos tenian en el Monte Garicin, à contemplacion, y peticion de su yerno:

Ioseph lib. 11. Ant.

Este Templo no fue fundado en esta Sierra, o Monte, de voluntad de Dios, sino por la absoluta de los Samaritanos, por raçon de verse despreciados de los Hebreos, como yà se ha dicho, y con deseo de tener Casa donde sacrificasen, y exercitasen sus ceremonias, que aunque eran Idolatras, eran tambien medio Judios, por aver recebido el Pentateuco de Moisen, que son los cinco Libros de la Creacion, y Lei; aunque mezclaban las cosas santas de ellos, con las profanas de sus locuras idolatricas; y por esto llamaban Padres à Abrahan, Isaac, y Jacob, con todos los demàs Patriarcas del Testamentos Viejo. Y de aqui naciò aquella contienda entre Judios, y Samaritanos, altercando sobre qual lugar era mas decente para adorar, y alabar à Dios, el Monte Garicin, ò el Templo de Jerusalèn; y fundabanse estos ciegos Gentiles en las adoraciones, y Sacrificios, que en aquel Monte avian hecho Abrahan, y Jacob, y otros, como hemos visto, y por esto lo tenian por mas apto, y apropósito para ellos; y los Judios decian, que en Jerusalèn, y acertaban, porque asi lo mandaba Dios despues que se edificò, que antes permitidos eran los Sacrificios, y no solo permitidos, sino licitos, y meritorios en todo lugar, aunque no fuese en presencia de el Arca del Testamento; pero mucho mejor era sacrificar, y hacer oracion donde estaba juntamente con el Tabernaculo, que por mandamiento de Dios edificò, y construiò Moises, como se lee en el Primero del Paralipomenon, el qual, despues de posseer la Tierra, situaron en Silò; y asi vèmos averlo hecho David, del qual no se lee aver orado en otra parte, sino con particular licencia, y permiso de Dios, como se lee en el Segundo de los Reies. De manera, que este Templo era del Demonio, y estaba situado en el Monte Garicin, por incitacion del mismo Demonio, como en competencia del que Dios tenia en el Monte Moria, en Jerusalèn, apeteciendo Casa en Monte, y alto, como Dios la tenia.

1. Paralip. cap. 21.

2. Reg. vlt.

De por acà sabemos aver avido vn Templo, y Altar, en la Provincia Totonaca, que le cae à Mexico casi al Norte, y Oriente, que fue en su Gentilidad grandisima, y copiosissima de Gente (como en otro lugar se dice) el qual estaba situado en vna Sierra mui alta çercado de grandisimas Arboledas, y Frutales, de muchas Rosas, y Flores, todas puestas à mano, y con grandisimo concierto; estaba el sitio mui limpio, y aseado. En este Templo adoraban vna Diosa, que llamaban Muger del Sol, la qual tenia por nombre Tzinteutl, que quiere decir, Diosa original; ò Centeutl, que quiere decir, Diosa rodeada de Deidad. Llamabanla tambien Tonacayohua, que quiere decir: La que tiene el cuidado de las mieses, panes, y mantenimientos. El Idolo, que representaba esta Diosa, dicen, que hablaba muy de ordinario à sus Quacuiles, que eran sus Ministros, Monges, ò Religiosos de su falsa Religion; y era aquel Oraculo tan creido, que jamàs descreìan lo que de èl oìan. Dicen, que tenian en grandisima veneracion à esta Diosa, por raçon de que no queria, que le sacrificasen Hombres, antes lo aborrecia, y prohibia; y de los Sacrificios, que ella mas gustaba, y los que les pedia, eran Tortolas, Codornices, y otras Aves semejantes, las quales ay mui en abundancia, en aquellos Montes, y Conejos, todo lo qual le degollaban alli delante, y se agradaba de este Sacrificio. Tenianla por Abogada ante el gran Dios; porque les decia, que le hablaba, y rogaba por ellos. Tenian gran esperança en ella, y que por su intercesion les avia de embiar el Sol, à quien reverenciaban, por Summo Dios, à su Hijo, para librarlos de aquella dura, y penosa servidumbre, en que los otros Dioses les tenian, pidiendoles les sacrificasen Hombres, lo qual tenian por grandisimo tormento; y

Libr. 15. cap. vlt.

y si les obedecian, y sacrificaban Hombres, era por el temor horrendo, que les tenian, y espanto; que les causaban, quando faltaban en el dicho Sacrificio, y muertes de Hombres; por las muchas amenaças; que les hacian, y daños, que de ellos recibian.

Otro huvo en los Reinos del Pirù, en la Ciudad de Vilca, hecho, y edificado por vn Rei Inga; el qual estaba situado en lo alto de vna Sierra, en vna mui gran Mesa, y llanada, que la Sierra en su cumbre hacia: todo el edificio era de piedra mui labrada, sobrepuesta à manera de silleria. Tenia este Templo dos mui grandes portadas; y para subir al Templo; y entrar por ellas avia dos escaleras de piedra; y cada vna de treinta gradas. Dentro de el Templo avia mui buenos aposentos; para los Sacerdotes: cosa mui vsada en todas estas Tierras de las Indias; siguiendo el parecer del Filosofo arriba citado, y para todos los otros Ministros, para las Mugeres; que estaban dedicadas para el servicio del dicho Templo, y gente que lo guardaba. Sup. cap. 2.

Avia en este Templo vna figura de el Sol, hecha de Oro de mucho valor, y precio. Tenia este Templo quarenta Porteros. A vna parte de èl, àcia donde nace el Sol, avia vn Oratorio; donde adoraban los Reies, quando alli se hallaban: era hecho de piedra, y cercado con vna muralla no mui grande; de aquella muralla salia vn terrado de seis pies de ancho, con otra cerca fundada sobre èl, y en el fin de ella estaba el asiento donde el Rei hacia su oracion. Este asiento era hecho de vna sola piedra de once pies de largo, y siete de ancho, y en ella avia dos asientos (que por ventura era el segundo para la Reina, que era la mas principal de sus Mugeres) solia estàr toda aquella piedra mui adornada de muchas, y ricas Joias, de Oro, y Piedras de mucho valor, y precio. En este terrado, y otros, hallaron los Españoles despues mucha cantidad de Oro. A las espaldas de este Templo estaban los Palacios de estos Reies, y otros edificios, y aposentos grandes, y depositos llenos de armas, y ropa fina, y otras cosas preciosas, y alli tambien se guardaban los tributos, que daban los vecinos de aquella comarca de Vilcas, que era vna poblacion mui grande, y cabeça de aquella Provincia. En la plaça que estaba alli, avia otro asiento en medio de ella, de donde miraban los Reies las fiestas, y juegos que se solian hacer; pasaba por ella vna acequia mui hermosa; tenia vnos Baños mui bien hechos; donde los Señores, y Señoras se bañaban. Dicese, que para servicio de este Templo avia determinados quarenta mil Hombres, personas, que por sus tiempos, y veces, tenian, de todas las cosas necesarias, cargo.

CAP. VI. En el qual se prueba, con lugares de Escritura, el intento pasado; y como estos Indios, sobre todas las Naciones del Mundo, tuvieron este vso de edificar Templos, y levantar Altares en las Sierras, y cumbres altas.



De donde yo tomo motivo, para afirmar, que fue costumbre mui antigua, y frequentemente vsada en el Paganismo, y Gentilidad levantar Altares, y edificar Templos en las cumbres de las Sierras, y lugares altos. Quando las Historias antiguas, y modernas de Hombres sabios, y fidedignos no nos lo afirmaran, lo deduzgo, è infiero de inmensos lugares profeticos, que se refieren en la Sagrada Escritura; de los quales es vno el de Oseas, donde quejandose Dios de su Pueblo; viendo su ingratitud, y lo mal que le pagaban obras tan à manos llenas comunicadas; y que en pago, y agradecimiento de tan soberanos beneficios, le bolvian el rostro, y lo daban al Demonio, como corrido, y afrentado de tan grande ingratitud, les dice: Una maldad no puedo callar de mi desagradecido Pueblo, y es, que en las cumbres de los Montes, y en los cabeços de las Sierras se atreven à sacrificar al Demonio, con ofensa, y vltraje mio, debajo de la Encina, del Olmo, y Terebinto. Oseas, c. 4.

Dos cosas se ofrecen que notar aqui, la vna, como para sacrificar al Demonio, se iban à los lugares altos, y encumbrados, y en ellos hacian sus Altares,

y Templos al Demonio, que es lo que vamos probando. Y lo segundo, que no solo se contentaban con darle Casa, y sitio en aquellos lugares, sino que añadian, por mas honra, enramarle las Casas, y sembrar los sitios de Arboledas; entre los quales era vno la Encina. La qual en aquellos tiempos era suerte de los vencedores, y se aplicaba à ellos. Y asi San Isidoro en sus Ethimologias dice, que daban en ella respuestas los Demonios, y de ellas hablaban à los Hombres, y asi era Arbol consagrado à Jupiter, como dicen algunos; y la raçon debe ser, porque como este Arbol es mui durable, y permaneciente por muchos siglos, como el mismo San Isidoro lo dice, en el mismo Libro, y Capitulo citado de la Encina, debajo de la qual hiço su habitacion Abrahan, por lo qual llamaron aquel lugar, el Valle de las Encinas, que duro desde aquel tiempo, hasta el del Emperador Constancio, que fue muchisimos Años despues del Santisimo Patriarca Abrahan. Y la Deidad, que atribuìan, aunque falsamente à Jupiter, la consideraban eterna, atribuìanla al que mas se le parecia, que es la Encina. Y como dice Estrabon, tenian los Antiguos por mal aguero, que caiendo Granizo, ò Raio hiriese las Encinas, como parece mui claro en vna Egloga de Virgilio, tratando de vn mal suceso, y acaecimiento, donde dijo, que lo avia pronosticado vna Encina herida de vn Raio, por ordenacion del Cielo.

D. Isid. lib. 17. Ethi. cap. 7.

Strabon. lib. 8.

Virg. Eglo. 1.

El segundo Arbol era el Olmo, aunque no lo aplicaban à los lugares altos, por raçon de que dice San Isidoro, que no se dà tan vicioso, y encumbrado en los lugares altos, y encumbrados, mas al fin los sembraban, y ofrecian al servicio de sus Dioses, en los lugares humedos, adonde ellos se acopan, estienden, y loçanean, y quedaban por ofrenda del Demonio, de el qual daba sus respuestas, como la recibiò Thyaneo, segun dice Filostrato, y lo nota Genebrardo.

Li. 1. Chro.

El tercero, es el Terebinto, el qual es agradable, y apacible, que se viene à la vista; como dice Plinio, y se refiere en el Primero Libro de los Reies, llamandole en vn lugar, el Valle de los Terebintos. De manera, que no solo se saca en limpio de este lugar que sacrificaban à los Demonios los Hebreos, à imitacion de Gentiles Idolatras, en los Montes, y Sierras, sino que tambien adornaban los lugares, con Arboledas, y Floreslas, en Lucos, y Bosques, que es lo que arriba diximos, y dejamos probado. Tambien dice San Geronimo sobre San Matheo, y lo refiere el Incognito, que tenian los Judios al pie del Monte Moria vn Idolo, llamado Baal, en vn Valle de muchas Aguas, y montuoso, mui agradable, y apacible, lleno de mucha recreacion, en el qual antes los Gentiles le adoraban. La misma prueba tenemos en el Profeta Isaìas, donde quejandose Dios de su desagradecido Pueblo toma metafora de vna Muger casada, que faltandole la Fè, que à su Esposo debe, no solo se desverguença à pecar en lugares obscuros, y secretos, sino que puesta en publico, comete publicamente adulterio. Y asi dice Dios: Es esta mi Republica, y Pueblo, que no solo peca en ofensa mia en los lugares ocultos, y secretos, como son los rincones de sus Casas, y lugares llanos, sino en los altos, y eminentes, donde de todas las partes son vistos, imitando à los ciegos Hombres, que con obstinada ceguera adoran à los Demonios por Dioses. En el qual Libro de los Reies se hace mencion de estos atrevimientos, y desacatos cometidos contra la alta Magestad de Dios, tratando del impio, y pesimo Rei Achaz, del qual dice, que siguiendo la maldad de otros sus antecesores, sacrificaba, y ofrecia inciento al Demonio, en los Montes altos, y en los Collados, entre Arboles, y Bosques coposos, y frescos. Y en el Capitulo siguiente dice, que corriò tanto esta maldad, que no quedò Ciudad, Villa, ni Castillo, en todo el Reino, en que yà publicamente no levantasen Altares, y construiesen Templos en los Collados, y alturas de las Sierras, para honrar, y venerar en ellos al Demonio, imitando las antiguas Gentes Idolatras. Y alli và expresando los pecados graves que cometieron, los Dioses que adoraron, los Idolos que fundieron, los Altares que levantaron, y lugares altos donde los constituieron, y los Lucos, y Bosques que sembraron, todo à fin de adorar al Demonio, à imitacion de los Gentiles, de cuias ma-

Plin. li. 13. cap 6.

1. Reg. 17.

Ierem. cap. 7. v. 31.

D. Hieron. in Matth.

Isaias 65

4. Reg. 16.

4. Reg. 17. & ca. 23. vers. 5.

malas costumbres aprendieron estas.

Por lo dicho parece claro, como este modo de adoracion, en lugares altos, en Montes, y Collados fue mui vsado entre las Gentes antiguas, de donde tambien tomaron los del Pueblo de Dios costumbre de hacer lo dicho, y otras cosas malas, apartandose de su Divino Culto, y entregandose al del Demonio, haciendo lo mismo, y levantando los Altares excelsos, Aras, y Templos, en los mismos sitios, y lugares que los Gentiles. Y aunque por lo referido en este, y otros Capitulos antes de este, se conoce aver sido los Gentiles de aquellas antiguas Naciones mui cultores de sus Dioses, buscandoles lugares altos, y vistosos, para adorarlos, y servirlos. Estos de este Nuevo Mundo fueron tan dados à este modo de adoracion, y levantar Altares, y Templos, que en esto parece aver excedido à todos los del Mundo; porque ha sido tan vsado entre ellos, que apenas se hallarà Sierra, ni lugar alto, donde no aia señal de algun Templo, ò Altar, mostrando sus ruinas averlo avido allì en algun tiempo.

Maximo Tyrio disertat. 38.

Herodoto lib. 1. cap. 131.

Acosta lib. 5. de Procur. salute Ind. cap. 5.

CAPIT. VII. De diversos lugares donde los Antiguos Gentiles edificaban Templos à sus Dioses, y los intentos que para ello tenian, y las formas, y hechuras de ellos.



LAs cosas que no acaso, sino à consejo se hacen, siempre tienen vn intento, y fin; porque de lo contrario se siguiria, no seguirse los Hombres por raçon, sino por solo vn instinto natural, que los otros Animales irracionales tienen. Por lo qual digo, que si vieron los pasados la General Idolatria de los Hombres, y los presentes leemos lo que ellos nos dejaron escrito de ella, hallamos por cosa averiguada aver adorado al Demonio, aunque caminando à vn fin, por diversos modos. Y como su falsa religion no era à cerca de vn solo Dios (como en realidad de verdad lo es, Uno en Esencia, y Trino en Personas) sino creiendo, que la Infinita Deidad se comunicaba à muchos Dioses, asi les aplicaban, y atribuian diversas operaciones, haciendo à vnos, Dioses de vno, y à otros, de otro; y por esta misma raçon, atribuiendoles diversos, y varios efectos, vnos diferentes de otros, les daban lugares, y hacian Templos, que en su hechura, forma, y sitio donde se sentaban, declarasen, y manifestasen los oficios, y efectos que se les atribuian, y daban.

En lo que toca à la forma, y hechura, la daban al Templo del Sol, redonda; y la raçon era, porque asi como el Sol anda a la redonda, haciendo buelta circular de Oriente à Poniente, con la qual buelta, y circulo alumbra todo el Mundo, y lo vivifica con sus raios, y calor, asi su Templo fuese redondo, y en forma circular, que demonstrase este efecto.

El de Baco, era tambien redondo; porque como à Dios del Vino, el qual rebuelve à los Hombres todos los humores, quando se entregan à èl, y los priva del juicio, bebiendo mucho, le daban la misma forma, como queriendo dàr à entender en esta hechura su mucha, y demasiadada fuerça, asi como la linea circular lo parece, por no hallarsele principio, ni cabo, de la qual dicen los Filosofos, que es infinita por esta misma raçon.

Estos Indios de esta Nueva España formaban, y hacian el Templo del Dios Aire tambien redondo; y la raçon que daban, era decir, que asi como el Aire lo anda, y rodea todo, asi se le avia de dar Casa, que en su hechura manifestase sus efectos.

El Templo de Jupiter le hacian por cima de su cubierta horadado, porque decian los Antiguos, que los principios, y semillas de todas las cosas, por ocultas que fuesen, las manifestaba este Dios.

Tambien el de la Diosa Vesta era redondo, y hecho à forma de pelota. Y avnque otros muchos tenian otras muchas, y diversas formas, no los refiero aqui, porque seria necesario hinchir grandes Libros de solo esto; y si de lo dicho he hecho memoria, no ha sido sino para comprobar con ello, el intento que propuse à cerca de la formacion de los Templos.

Aviendo, pues, tratado de la forma,

ma, y hechura de estos Templos, resta decir de los sitios, y asientos donde los formaban; y edificaban, segun los efectos que en su hechura representaban, y propiedades que les atribuìan. Y asi à Jupiter; porque le atribuìan los Relampagos, y Raios le edificaban su Templo en el Campo, como deseando tener fuera, y apartado de sus Casas, vn Dios, que tanto los espantaba, y podia hacer mal con ellos. Al Sol, y à la Luna les edificaban sus Casas tambien en el Campo; por raçon de que los efectos de estos dos Planetas eran manifiestos, y publicos.

Lo que sabrè afirmar en esto, es, que estos Indios de esta Nueva-España tenian dos Templos de grandisima altura, y grandeça, edificados seis leguas de esta Ciudad, junto à San Juan Teotihuacan, que le cae à esta dicha Ciudad à la parte del Norte, y dedicados al Sol, y à la Luna; los quales estaban apartados de poblado, y lo estàn aora, aunque no en mucha distancia, y aldetredor de ellos, ai otros asientos de otros, que pasan de mas de dos mil; por lo qual se llama aquel lugar Teotihuacan, que quiere decir, Lugar de Dioses. Què fundamento aian tenido los Antiguos en averlos edificado alli, no lo sè; pero es facil de creer, que pues el intento de otros Idolatras, era fundar Templos, y Casas al Sol, y à la Luna en los Campos, y fuera de poblado, por ser sus efectos tan claros, y conocidos, que èl mismo seria el de estas Gentes: pues la fuerça de su poder no se les abscondia, y como à poderosos les respetaban, y daban nombre de Dioses. Y entre los Egipcios (segun Diodoro dice) el lugar que el Templo del Sol tenia, era en las riberas del Mar, ò de el Rio Nilo.

Diodor. lib. 6. cap. 5.

A Mercurio le daban Templo en medio de las Plaças, porque aì se reside, y se negocia en los Mercados; por tenerle por el Dios de los Negocios, los quales siempre se tratan en las Plaças, y lugares publicos.

Al Dios Marte, en el Campo, porque entre los Ciudadanos no huviese disensiones, mas antes fuesen en aquellos lugares defendidos de los enemiges; y porque tambien en los Campos, y lugares apartados de poblado se dàn las batallas. Algun Dios de estos Guerreros debian de tener los antiguos moradores de Quauhquechola, en el Valle de Atrisco, al qual en el mismo lugar donde salian à sus Guerras le tenian levantado Altar, y Templo; cuias ruinas oi se manifiestan en sus terminos, y linderos. Y lo mismo, que se dice de Marte, se dice de la Diosa Belona, à quien llamaban Diosa de las Batallas.

A Esculapio, que es Dios de la Medicina, constituieron Templo en vna Isleta de el Rio Tiber, dando à entender en esto, que es mui necesaria el Agua para muchas cosas à los enfermos.

El Templo de Venus se edificaba fuera de las Ciudades, para que los actos venereos, y pasiones lascivas, estuviesen lejos, y apartados de las Gentes moças; como si por esta raçon no hiciesen Guerra à los Hombres, en qualquiera lugar que sea. De donde se colige la ceguera grande de los Hijos de Adàn, que por averse apartado del verdadero conocimiento de Dios, dieron de ojos en tantos errores, y locuras notorias, y manifiestas.

El Templo de Neptuno, à quien daban cargo de las Aguas, le edificaban en las Riberas, y Plaias de el Mar; como para tenerle propicio, y cerca en sus peligros, y rogaciones. De otros muchos Dioses se hacian Templos fuera de poblado, y en lugares mui remotos, y apartados, dando à entender en esto la estimacion en que debian ser tenidos, y que no facilmente avìan de ser hallados; porque con la poca frequencia que tenian en sus Casas, mas los estimasen: siendo cosa averiguada, y cierta, que de la mucha conversacion, se causa el menosprecio; y les parecia à estos locos desatinados, que si fueran Dioses de veras (como lo eran de burlas) que no avia lejos, ni cerca para ellos, pues todo lugar, y sitio, està lleno de Dios Verdadero, y hinchendolo todo està fuera de èl, y apartado; y por la raçon dicha los apartaban del comun concurso de las Gentes; para que no fuesen à ellos, sino con sola ocasion de sacrificar, y ofrecerles sus ofrendas, y llevasen la devocion, y contricion que semejantes actos pide.

A la Diosa Vesta, à Jupiter, à Juno, y à Minerva, que segun Platon, eran

eran Dioſes Tutores, y Guardadores de las Ciudades, les edificaban ſus Templos en medio de ellas, en los mas altos, y eminentes, y fuertes lugares de ellas, de donde ſe diviſaſen mejor, y mas claramente ſus muros, y cercas, y ſe goçaſe de ſus edificios, y hermoſura, ſegun lo dice Vitruvio.

Vitruv. Arch. lib. 4.

A eſte modo fueron caminando los Indios de eſta Nueva Eſpaña, edificando Templos, y Altares, aſi en poblado, como fuera de èl, à las Vegas, y orillas de las Aguas, y en las ſementeras, y caminos, en lugares altos, y eſcabroſos, como ſe ha viſto, y en los poblados, ſegun el oficio que le daban, y coſas que les atribuìan. Y aſi à Huitzilupuchtli, que fue el gran Dios, que trajeron eſtos Mexicanos, le tenian en eſta Ciudad de Mexico, edificado vn Templo el mas ſumptuoſo, que en eſta Tierra ſe ha conocido, y eſtaba fundado en medio de la Ciudad (como en ſu lugar ſe dirà.) A eſte Dios tenian por Tutor, y defenſa ſuia, y como à Dios de ſu amparo, lo traìan en medio de ſus Caſas: pues es cierto, que mas aiuda el amigo de cerca, que de lejos, quando es neceſaria ſu preſencia, aunque ſi fuera verdadero Dios, ſu lejos fuera ſu cerca. Otros muchos Dioſes tenian, à la miſma manera, y vſança, que toda la otra Gentilidad; porque à los que llamaban Dioſes de paz, de limpieça, y virtudes, les daban caſa en poblado. Y à otros, que los hacian Dioſes de Guerras, de diſenſiones, de deleites, è incendios, hechabanlos fuera de los Pueblos, como recelando, y huiendo ſu daño, y peligro. En el Pirù avia dos ſuertes de Hombres, que eran mas religioſos que los otros, que eran los Serranos, y los que vivian en las Coſtas de la Mar. Los Serranos por ſus ſementeras, por raçon de que vnas veces ſe les elaban, y otras, ſe ſecaban: aſi edificaban ſus Templos en los picos de las Sierras altiſimas, y aſperiſimas; y los de las Plaias en la Mar, en algunas Isletas.



CAP. VIII. De los Templos, que avia en la Isla Eſpañola; y de como por raçon de no ſer mui dados los de aquellas Islas à la Idolatrìa, no vſaban de Templos ſumptuoſos.



Os Isleños moradores de la Isla Eſpañola, que ſe llama de Santo Domingo, y de otras Islas comarcanas, y convecinos à eſta, no vſaron de Templos formados; y la raçon de eſto debiò de ſer, que como ellos no eran mui dados à la Idolatrìa, ni culto de ſus falſos Dioſes, aſi tampoco no ſe les daba mucho por hacerles moradas grandes, y ſumptuoſas, como ſe han preciado las otras Naciones, que de ellos han hecho mas caſo, y eſtimacion. Y aſi no ſe les conociò por nueſtros antiguos, y primeros Eſpañoles, lugar particular, y ſeñalado para ſus barbaros, è idolatricos ritos. Pero hallòſe entre aquella Gente idolatra, ſegun dijo vn Hombre, llamado Frai Ramon, que andaba en la miſma Isla, en Abito de Hermitaño, vna manera de Templo, que era vna Caſa algo apartada de las otras del Pueblo; pero lo mas cierto (ſegun lo afirman otros, que con curioſidad lo notaron) es, que no eran los Templos (ſi en algo à la falſa religion, ò ſuperſticion ſe endereçaban) ſino las miſmas caſas de los Caciques, y Señores, que eran maiores que las de los demàs de la Gente comun. Eſtas caſas llamaban Caneies, que quiere decir: Caſas de los Señores principales; y en eſtas dichas Caſas, hacian ſus Cohobas, que eran ſus Sacrificios (ſi algunos hacian) y aqui en eſtos lugares celebraban los actos de ſu religion, y falſo culto.

De eſto, ò algo mas, ſe ha hallado en la Tierra-Firme, àcia las Provincias de Popayan; conviene à ſaber, que en las Caſas de los Reies, ò Señores, avia vn apartado mas adereçado, y compueſto, que todo lo demàs reſtante al ſervicio, y cumplimiento de la Caſa, donde avia muchos incenſarios de barro; todo el apoſento, ò Oratorio, eſtaba mui lim-

limpio, y barrido, y mui cubierto de esteras mui artificiosamente labradas à su modo, y usança. De aqui se presume ser aquel aposento, y recamara, Templo, ò lugar de Templo, donde concurrian à sus engañadas oraciones, ofreciendo al Demonio, con humildes suplicaciones sus necesidades, con animo de ser favorecidos, y librados de ellos. Y esto referido corria por muchisimas leguas, hasta quasi los inmensos Reinos del Pirù, por vna, y otra parte de los Mares de Norte, y Sur, en qual mas, qual menos, de todas aquellas tierras.

CAP. IX. De los muchos, y sumptuosos Templos, que avia en la Nueva-España, y de la forma con que se edificaban.



SI bien se mira el bajo, y poco curioso modo, con que estos Isleños trataban à sus falsos Dioses, hallarse ha, que aun esto, poco era mas de lo que el Demonio merece, pues es indigno de todo servicio, y honra que se le haga, y qualquiera que tenga, es vsurpada de Dios, à quien como à verdadero Señor toda le es debida. Pero como esta poca curiosidad no nacia de menosprecio, sino de no ser mui dados à la Idolatrìa, no lo tenemos por alabança en ellos, sino por cosa à cerca de la qual no alcançaron mas, ni la entendieron. Y asi, dejandolos como à merecedores de poco nombre, es mui justo que nos pasemos, y vengamos à los antiguos moradores de esta Nueva-España, los quales tuvieron sus Dioses, y Templos para ellos, en tan crecido numero, que ai bien que hacer en decir alguna parte de todos; porque no sè si seria posible encarecer la grandeça, y numero de los Templos grandes, y sumptuosos que avia en contorno de quatrocientas leguas en esta tierra, que llamamos Nueva-España.

La forma comun de los edificios de estos Templos en esta tierra, era esta: Lo primero (como en otra parte tiene amonestado el Filosofo) se escogia el lugar mas eminente, y honroso de todo el Pueblo, ora fuese chico, ora grande; luego hacian vna gran plaça, ò suelo quadrado: este patio, plaça, ò suelo, cercabanlo de pared de vn estado, ò dos en alto: en el qual patio dejaban quatro puertas, que cada vna correspondia à las quatro partes del Cielo, Oriente, Poniente, Norte, y Mediodia. A estas quatro puertas de este patio, y suelo correspondian las quatro mas principales calles del Pueblo, y caminos, que al dicho Pueblo venian de otros comarcanos. Y de tal manera, y tan nivelado concierto corrian estas calles, que venian derechas al patio, sin torcer poco, ni mucho; porque para que no tuviesen semejante defecto, las sacaban con cordel, y mui ajustada medida, y lo mismo los caminos, por mas de vna legua, y dos; de manera, que calles, y caminos venian mui derechos à dar al Templo que se edificaba. Y esto era por fin que todos los que viniesen al Pueblo de otros qualesquiera, que fuesen, no pasasen sin hacer acatamiento, y reverencia al Templo, ni dejasen de sacrificar, ò ofrecer algo al Idolo, ò Idolos, que alli estaban colocados, por los moradores del Pueblo. No eran en proporcion estos Templos iguales, aunque en hechura, y forma si, porque si el Pueblo era grande, edificaban su Templo, ò Templos mui grandes, y de grande magestad, como se vera tratando del de Mexico; y si era chico, acomodaban el edificio al numero de los vecinos, y moradores de èl.

Dentro de aquel patio, que cercaban, con paredes quebradas, fundaban vna cepa maciça, y torre, al mismo modo quadrado, que el patio, de cinquenta, y cien braças (mas, ò menos, conforme era el Pueblo, segun hemos dicho) y quanto mas esta obra se levantaba, y subia en alto, se iba mas estrechando, y embebiendo, haciendo vnos relexes desde fuera. El primero era grande, el segundo no tanto, y el tercero menos; y de esta manera iba subiendo, à manera de piramide, esta Torre mui alta; y remataba en su final altura, en vn suelo llano, à manera de placeta, de obra de setenta pies de ancho. Y en lo que este edificio se diferenciaba de la piramide, es, en que la piramide và seguida hasta rematar en punta (como dice San Isidoro, y se verà en otro

D. Isidor. Originum, li. 3. c. 12.

otro lugar) y eſte Templo tenia relexes, que conſumian parte del edificio ; y aunque no feneciam en la anchura, que començaban, al fin quedabales placeta encima: Por la parte de eſte edificio, que tenia por frente, o delantera, no tenia relexes, ſino gradas, deſde el ſuelo ; haſta lo alto arriba, muchas, ò pocas, conforme era el edificio. Sobre todo eſte edificio, que parecia vna Torre, ſentaban dos Altares àcia el Oriente; de manera, que por la maior parte, miraban al Poniente, no dejando detràs de ellos mas ſuelo, de quanto para andar por detras baſtaba. Uno de eſtos Altares eſtaba à la mano derecha, y el otro à la izquierda. Eſtos eſtaban dentro de ſus capillas, y caſas cubiertas. El aver dos Altares, no era ſino en los Templos grandes, y principales ; pero en los menores no avia mas de vn Altar, y ſobre eſtos Altares avia tres altos, ò ſobrados, vno ſobre otro de mucha altura, y cada vno ſe andaba à la redonda. Delante de eſtas capillas hacia vn ſuelo mui ancho, y eſpacioſo, donde ſe hacian los Sacrificios, y ſolo el altor del Templo haſta el ſuelo, ò placeta, que hacia arriba donde remataba, y eſtaban los Altares, y Capillas, era como vna gran Torre. Sin los tres ſobrados que cubrian, y ſubian ſobre los Altares ; y de eſtas ruinas ai infinidad en eſta Nueva-Eſpaña, con ſus gradas, y altura, que parece coſa increible averlos los Hombres edificado, y hecho à mano.

En los miſmos patios de los Templos principales, avia otros Templos menores, de otros particulares Dioſes, que hacian mui hermoſa obra los vnos con los otros, porque eran vnos mas altos que otros, y remataban mui curioſamente, y con la variedad de ſus remates, hermoſeaban el monton del edificio. No eſtaban ſentados eſtos Templos de vna miſma manera; porque aunque en los Templos maiores, y principales ſe guardaba, el aver de tener las eſpaldas al Oriente, y las gradas, y puertas de las Capillas al Poniente, en los demàs no ſe guardaba eſte orden ; y aſi, vnos miraban al Norte, otros al Mediodia, y otros al Oriente. De manera, que eſtando encontrados, y pueſtos vnos contra otros, hacian vna viſta mui agradable, y guſtoſa. En todos eſtos que ſe llamaban Templos menores, y adjuntos, no avia mas de vn Altar, y vna Capilla.

Para el ſervicio de eſtos Templos avia en los Patios, Salas, y Apoſentos donde vivian los Sacerdotes, y Miniſtros de ellos, aſi para ſu culto, y limpieça, como para el ſervicio de leña, y otras coſas ſemejantes, con que de continuo eran ſervidos. Delante de los Altares en eſtos Templos avia vnos braſeros hechos de piedra, y cal, de tres quartas en alto, de figura circular, ò redonda, y otros quadrados, donde de dia, y de noche ardia continuo fuego (como en otro lugar dirèmos) tenian ſus fogones, y braſeros todas las Salas de los dichos Templos, donde encendian fuego ; para calentarſe los Señores, quando iban à ellos, y para los Sacerdotes, y Gente de ſervicio. *Infr. cap* 11.

Todos aquellos Templos, y Salas, y todas ſus paredes que los cercaban, eſtaban mui bien encaladas, blancas, y bruñidas, que verlas de cerca, ò lejos, cauſaba gran contento mirarlas; los patios, y ſuelos eran teñidos de Almagre bruñido, y incorporado con la miſma cal ; y tan limpios, y lucidos eſtaban, que no parecia que manos de Hombres los huvieſen hecho, ni que pies humanos los piſaſen. Y es tanta verdad eſto, que ſin que parezca encarecimiento puede ſer creìdo ; porque demàs de ſer verdad que otros nos la han certificado, hemos viſto de preſente algunas ruìnas, que verifican lo dicho. Avia en eſtos Templos Arboles, Flores, y Huertos, y Jardines de mucha fragrancia, y recreacion, para el ſervicio, y adorno del dicho Templo.

No ſolo avia en vn Pueblo Templo principal, y otros menores, dentro de èl ; pero en cada Barrio, ò Parroquia, y fuera del Pueblo vn quarto de legua, tenian otros patios pequeños, donde avia à tres, y à quatro, haſta ſeis Templos pequeños, y lo miſmo hacian en las Sierras, y tierras altas (como yà en otro lugar hemos dicho) y tambien los avia por los caminos (como noſotros los Chriſtianos tenemos aora Cruces, y Humilladeros) que les ſervian de recordacion de ſus Dioſes, à los que por ellos paſaban ; y lo miſmo edificaban en ſus ſementeras, y ſembrados, que eran como Hermitas, y Eſtaciones.

Eran

Eran mui solicitós estos Idolatras en tenerlos siempre mui encalados, y blancos; y en desollandose, ò deslustrandose alguna pared, ò parte del edificio, luego lo bolvian à encalar, y enlucir los oficiales, que para esto estaban diputados, los quales no acudian à otra cosa, ni servian en otro ministerio, mas que en este; y asi andaban solicitos, y cuidadosos cada dia visitando los Templos, y Altares, para reparar lo que hallasen desollado, ò caìdo. El ornato, autoridad, y hermosura, que los Pueblos cobraban con los edificios de los Templos, era cosa mui de vèr, maiormente los Pueblos, y Ciudades grandes, y populosas; porque mientras mas gentìo, mas Templos avia entre los Barrios, que saliendo por cima de las casas de los Vecinos, en tan grande exceso, hacian labor mui de notar. Dentro de estos Templos avia cosas tan de cuenta, que ponia cuidado, y deseo de bolver à verlos à los que vna vez los veìan.

CAP. X. Que trata del intento, que el Demonio pudo tener, para dàr orden como entre estos Indios Occidentales huviese esta manera de Templos, no aviendose vsado entre ningunas Naciones del Mundo.



Omo siempre el Demonio ha sido tan amigo de honra, y por esta raçon aia tenido por fin, apetecer la igualdad de Dios, como lo
Isai. c. 14. dijo el Profeta, y à que por esta causa tan reprehensible, y execranda fue desterrado de la altura, y excelsidad de los Cielos; y no aviendo podido salir con su depravado, y sobervio intento, en aquellas alturas soberanas, ha querido en la Tierra llevar à debida execucion su altivo, y desatinado proposito; y como para salir con esta su diabolica empresa, no podia por sì solo, sin el comercio, y multitud de los Hombres, hiçose à vna con ellos. Y esta fue vna entre otras causas, de engañarlos, y de ponerles en coraçon, que olvidandose del Verdadero, y Poderoso Dios, y Señor de todo lo criado, à èl, como à propio, y verdadero (siendo falso, y fementido) le reconociesen con particulares servicios, y adorasen. Y como la naturaleça Angelical no fue criada de Dios, para cosas rateras, y bajas, y la inclinacion suia sea apetecer las supremas, y altas, yà que no puede llegar à la cumbre, y alteça que pretendiò, que es la igualdad de Dios, la qual excede à toda cumbre, y alteça, en las mas encumbradas Moradas Celestiales, procura en la Tierra lugares, que levantandose de ella por las Regiones de los Aires, dèn à entender las cosas altas, à que se inclina, sustentandose siempre en lo mas supremo, y alto de su sobervia. Por este modo ha movido, è incitado los voltarios coraçones de los Hombres, para que siendo el obedecido (como en otra parte se dice) sea Dios defraudado en todo el bien, que en nosotros pretende. Y les ha hecho hacer cosas en su servicio, tales, que à no estàr ciegos, y privados de la verdadera raçon, conocieran la poca del Demonio, y dejando de seguirle, mofaran, y se rieran de èl. Pero como dexados de la mano de Dios, y entregados à las tinieblas de sus infernales apetitos, han hecho su voluntad en las cosas, que al maligno Engañador le ha parecido ser necesarias, y convenientes, para engrandecer, y eterniçar el nombre de Dios, que falsa, y criminosamente se ha vsurpado.

Una de estas cosas en que mas se ha pretendido aventajar, ha sido tener Silla como Dios, en la Tierra; porque aviendo visto, que le fue quitada la suia en el Cielo: y lo que mas es, que no le dejaron alcançar la que de la igualdad de Dios pretendia. Y viendo tambien, que en la Tierra la tenia en la estimacion de los Hombres, à los quales avia criado para su servicio, y adoracion; y que esta Silla estaba en el poder, y manos de los mismos Hombres; y considerando juntamente, que eran mui faciles de engañar, y persuadir, que le metiesen à la parte, y aun pasar adelante, haciendo con ellos, que quitandosela à Dios absolutamente, à èl se la dedicasen, y diesen, hiço quanto pudo, y puso la maior fuerça, que alcançò, para salir con su mal intento, haciendo à los Hombres, que reconocien-

ciendole por Dios ; no solo le adorasen , y ofreciesen Sacrificios varios , y abominables , à solo el Verdadero Dios debidos ; pero que esto fuese en Aras , Altares , y Templos, donde fuese reverenciado , con el culto , que à Dios se debe , con que ha sido conocido , honrado , adorado , y engrandecido su Nombre santisimo , en el verdadero conocimiento de los Hombres.

De aqui es, que le nacieron brios al Demonio , para que no solo se le dedicasen Altares , y Templos , como en los Capitulos pasado se ha visto , à manera de casas , en que los Hombres habitan , y hacen sus moradas , asi en las tierras llanas , como en lo mas encumbrado de las Sierras , sino que quiso , y diò orden , para que levantandolos de la tierra , los subiesen mui en el Aire ; y que en la excelsidad , alteça , y magestad del edificio, se hechase de vèr lo mucho que apetece la alteça de donde caio , y le derribò su sobervia. Y este modo , è invencion de Templos son los que se han hallado en esta Nueva-España, particulariçandose con ellos , como aquellos que en servirle , y honrarle con tanto derramamiento de sangre humana , y de Hombres , que por solo este fin fueron muertos , y atormentados , mas se aventajaron de quantos entre las Naciones del Mundo se conocen.

Este modo , y manera de Templos, y Altares tan subidos , de obra maciça , por la region del Aire , no se lee en la Sagrada Escritura , averse vsado entre ninguna de las Naciones del Mundo , ni tampoco ai Historias Humanas , que lo afirmen , aunque de aquellas dos Tribus y media , que no pasaron el Jordàn , y se quedaron de la otra parte , quando entraron los Hijos de Israel en la Tierra de Promision , nos dice la Sagrada Escritura , en el Libro de Josuè , que aviendo acompañado à los otros , que pasaron, (*Josuè 22.*) y vencido à los enemigos , que se les opusieron en la posesion que tomaron de ella , se bolvieron à sus Casas , y junto al mismo Jordàn levantaron vn Altar , *infinitæ magnitudinis* , de infinita grandeça , y altura , dando à entender en estas palabras , que la altura de aquel edificio , avia sido en exceso , y demasìa. Por manera , que para honra de el Demonio no sabemos , ni se sabe que huviesen vsado en el Mundo de semejante edificio, ni Altar tan levantado , sino es en esta Nueva-España , donde sobre lo maciço de esta obra tan subida estaban sentados sus Altares , y formadas sus Capillas. Bien es verdad , que en el Exodo , mandando Dios , que el Altar de los Sacrificios no llevase ningun adorno , ni pulicia : dice luego, (*Exod. 20.*) ni sea levantado tanto de tierra , que sean necesarias gradas para subir à èl, à la expedicion de las ofrendas ; y segun esto , Altares avia entre los Gentiles , à los quales se subia por gradas , y escalones ; pues segun dicen algunos , y lo refieren Santo Thomas , y Lira , este mandamiento era en detestacion de la Idolatrìa , para la qual vsaban , no sòlo de Altares mui labrados , y esculpidos de varias , y diferentes tallas , sino tambien levantados de el suelo , en distancia suficiente , para que fuesen vistos de todos , y alabada su obra , y artificio , y considerado el acto , que en èl se exercitaba. Por manera , que vsaban los Gentiles de esta diabolica invencion , para tener mas atento , y devoto al Pueblo ; pero que llegase ninguno à tanta altura , y elevacion , que fuese menester subir à èl , por ciento , y mas gradas , no se dice , ni yo lo sè , ni se han visto, sino en esta Nueva-España. Tambien entiendo , que es mui diferente el intento que estos Indios Gentiles tuvieron en hacer estos Altares tan levantados , y con tantas gradas del que tuvieron los Antiguos Idolatras, en los que las tenian : porque vno de sus abusos (y aun locura mui confirmada) fue hacer fiesta al Dios Priapo , en cuio dia los Gentiles (como en otra parte hemos dicho) descubrian con desverguença las partes , que deberian ser , y son vergonçosas ; y esto en vn mui alto , y eminente Altar , donde el Sacerdote , que regocijaba la fiesta , se subia para ser visto de todo el concurso del Pueblo. Este , segun parece , era vno de los mas altos , y subidos lugares de la Gentilidad para esta locura , y desatino constituido : donde sacrificando à su Dios , le daban ofrenda el Sacrificio , que causa verguença decirlo. Y por desviar Dios à su Pueblo de esta memoria , le manda , que no tenga gradas , ni escalones su Altar , sino que ca-

(*S Thom. 1. 2. q. 102. ar. 4. ad 7. Lira, super hũc locum.*)

rezca de ellas. Pero aunque las tenian, y en tanto numero los de estos Indios, no se hacian en ellos actos tan desvergonçados, y deshonestos, aunque otros avia, y aun casi todos, que eran crueles, y bestiales, y propios de Hombres sin Dios, y poseìdos de el Demonio; y de estos Altares, y Templos hemos visto en el Capitulo pasado, y se dirà en el siguiente.

CAP. XI. Del sumptuoso, y magnifico Templo, que en esta Ciudad de Mexico avia dedicado al Dios Huitzilupuchtli, y de otros menores, que en su contorno avia.

VNo de los mas cèlebres, y sumptuosos Templos que huvo estas Occidentales partes, y Tierras de la Nueva-España, fue el Templo Maior que avia en la Ciudad de Mexico, al tiempo que los Españoles entraron en ella: el qual fue edificado, y fundado por los Señores Mexicanos, quien aia sido su fundador, en la vida, y govierno de los Reies se dixo: solo digo, que fue fundado dos veces; la primera de las quales no fue con aquella magestad, que la segunda, porque como iba creciendo el Pueblo, y nombre Mexicano, asi se fue mostrando en sus edificios; de manera, que aunque huvo de los Reies que governaron esta nombradisima Republica, hiço en los tiempos que iba creciendo, vn Templo, el qual dedicò a su falso Dios Huitzilupuchtli, no fue tan grande, que pudiese cobrar Nombre. Pero como despues fuese tanta la pujança de su poderio, llegò la sobervia à tanto, que teniendo por cosa poca el Templo dicho, y à su mentiroso Dios, por digno de maior Casa, ordenaron de hacer vn Templo, que despues de acabado, se diese à entender en la sumptuosidad del edificio las fuerças, y poderìo del que lo avia hecho; y con esto quedasen en maior admiracion los Hombres.

Tom. 1. lib. 2. cap. 28. 42. & 46.

Fue, pues, este Templo reedificado, y añadido segunda vez; y era tan grande, y tan excesivo el circuito, que tenia en quadra mas de vn tiro de Ballesta. Era todo cercado de piedra de manposterìa (como hemos dicho, que se cercaban los Templos) mui bien labrado. Avia en el quadro, quatro puertas, que salian à las quatro calles principales, las tres que vienen de la Tierra-Firme, por las tres calçadas, por donde se entraba en la dicha Ciudad; y otra, que le caìa à las espaldas, que correspondia à la entrada de la dicha Ciudad, por la parte de el Oriente, que iba à dàr à la Laguna, por donde se entra por Agua.

En medio de este grandisimo quadro estaba el Templo, que era à manera de Torre quadrada (como yà hemos dicho) hecha de manposteria, y todo maciço, y ancho. Tenia este Templo (dejado à parte el quadro, dentro del qual estaba fundado) trecientos y sesenta pies de esquina à esquina; y era de forma, y hechura piramidal (como en otro lugar decimos) porque quanto mas subia, tanto mas se iba estrechando el edificio, haciendo à trechos sus relexes, que lo hermoseaban. En lo alto de èl, que era vn suelo, y placeta, poco mas de setenta pies de ancho, estaban hechos dos Altares mui grandes, apartados el vno de el otro, y casi pegados à la orilla, ò canto de la Torre, à la parte del Oriente, y solamente quedaba espacio, y suelo suficiente, para poder andar vn Hombre, sin riesgo, ni peligro de caer del edificio abajo. Estos Altares tenian de alto cinco palmos, y con sus paredes pintadas de piedra, pintadas todas de figuras al antojo, y gusto del que lo mandaba pintar.

Encima de estos Altares tenian sus Capillas cubiertas de madera, mui bien labrada, y entallada. Cada Capilla de estas dos, tenia tres altos, vno encima de otro; y cada alto, ò sobrado de estos, tenia grandisima altura, que cada vno de ellos plantado (no en aquella Torre, sino en el suelo bajo, donde començaba el edificio) pudiera hacer vn mui alto, y sumptuoso edificio; y por esta raçon era toda esta maquiea de Templo tan alta, que ponia admiracion su altura. Era vèr la Ciudad, desde lo alto de este Templo, y alderredores, con toda la Laguna, Pueblos, y Ciudades, que en ella, y sus orillas estaban edificadas, cosa de grande recreacion, y contento.

Por la parte donde se pone el Sol

no llevaba relexes este edificio, sino gradas, por las quales subian à lo alto de las Capillas, y tenian de peralte las dichas gradas vna tercia, y mas. Eran estas gradas, ò escalones, en este celeberrimo Templo, ciento y trece, y todas de piedra mui bien labrada. Desde la vltima grada con que remataba este Templo, hasta los Altares, y entradas de Capillas, avia vn buen espacio de suelo, para que los Sacerdotes, y Ministros de los Idolos pudiesen exercitar sus oficios desenfadada, y cumplidamente. En cada Altar de aquellos dos, estaba vn Idolo de bulto mui grande, que cada vno representaba el maior Dios, que ellos tenian, que era Huitzilupuchtli, ò Mexitli por otro nombre.

Alderredor, y circuito de este Templo Maior, avia otros mas de quarenta menores, y en cada vno de ellos dedicado, y levantado vn Dios; y su Torre, y forma iba enangostando hasta el suelo, donde comemçaba à formar la Capilla, y Altar; y no era tan grande, como el maior, ni le llegaba à igualar con mucho; y todos estos Templos, y Torres menores, acompañaban mucho al Templo, y Torre Maior, que en la dicha Ciudad avia.

La diferencia que hacia el Templo Maior à los menores, no era en su forma, y hechura, porque todos eran vnos; pero diferenciabanse en el asiento, y postura: porque el Templo Maior, tenia las espaldas al Oriente, que es la forma que deben guardar los Templos principales, segun hemos visto, que lo dicen los Antiguos, y sus gradas, y entrada à èl, al Poniente, como vsamos aora, en nuestra Christiandad sentar muchas de nuestras Iglesias, y asi adoraban àcia el Sol, quando nace; y los Templos menores miraban por el contrario al Oriente, y à las otras partes del Cielo, Norte, y Sur.

Uno de estos Templos, que acompañaba à este grande, era dedicado al Dios Aire, y este era, en su hechura, y forma (como yà en otra parte hemos visto) redondo; y la raçon de esto queda dicha en el mismo lugar. La entrada de este Templo, tenia la forma, y hechura de boca de Sierpe feròz, y grande, y pintada à la manera que nuestros Pintores pintan vna boca de infierno, con sus ojos, dientes, y colmillos horrendos, y espantosos. Huvo de los nuestros, muchos, que à los principios entraron à lo interior de este infernal, y caliginoso Templo, por aquella horrenda, y espantosa entrada, y testificaron, que era el miedo, y asombro, que les causaba, tanto, que temblaban, y temian como açogados. Y no es maravilla, pues era lugar cierto del Demonio, y donde como à enemigos de su Ley, y Ritos, los recibia, y hospedaba.

Sup.cap.7. b. lib.

La cubierta, y techo de este famosisimo Templo, y de los otros que en su contorno tenia, eran de diversas, y varias formas, que aunque eran vnas de madera, y otras de paja, como de Centeno, eran mui primamente labradas, vnas coberturas piramidales, y quadradas, y otras redondas, y de otras formas diferentes; y hacian tanta, y tan vistosa labor, que no parecian de la materia dicha, sino de mui primo, y delicado pincèl. Avia de estas Torres, grandes, y chicas, trecientas y sesenta (segun la mas cierta quenta que he hallado) igualando en este tan excesivo numero à los dias del Año. Al pie del Templo Maior, junto à las escaleras por donde se subia arriba, avia dos Altares de fuego, donde ardia siempre de noche, y de dia; de manera, que era fuego perpetuo, queriendo el Demonio imitar à Dios, que mandò que ardiese fuego continuo en el Altar de su Templo, el qual cebasen sus Sacerdotes de ordinario, como nos lo dice la Sagrada Escritura, y como en este de Dios se ofrecia incienso todas las mañanas: ordenò el embidioso Engañador, que no solo fuese vn Altar, sino dos; y que el incienso no fuese solo à la mañana quemado, pero todo el dia, y asi estaban humeando los dos Altares todos los dias de la mañana à la noche.

Levit. 12.

Eran todos los Altares, y braseros de incienso, que avia en este Templo, y contorno de su patio, y Templos menores que le acompañaban seiscientos, y mas, y tan altos quasi como la estatura de vn Hombre, cuia figura, y forma, era de la hechura de vn Caliz con que se dice Misa; y verlos de noche, quando todos ardian, parecia que era dia mui resplandeciente, y claro. Y para que los que estas cosas leieren no quieran pensar, que hablo de gracia, y sin limite en los numeros, quiero poner aqui las palabras de el Pa-

Fr. Bern. de Sahag. Padre Frai Bernardino de Sahagun, Fraile de mi Orden, y vno de los que entraron mui à los principios de este descubrimiento de la Nueva-España, que fue año de veinte y nueve, el qual vido este, y los demàs Templos, y viviò en la conversion de estos Indios, enseñandoles, doctrinandoles, y predicandoles mas de sesenta años; y supo sus Antiguallas mui por menudo; y escriviò muchisimas cosas en su lengua; el qual hablando de la hermosura, grandeça, y sumptuosidad de este celeberrimo Templo (aunque malo, por ser del Demonio) dice estas palabras: Era este Templo cercado por todas partes, con paredes de piedra, de altura de estado y medio, todas almenadas, y blanqueadas. El suelo de este Templo era todo enlosado, con losas de piedras mui lisas (no labradas, sino naturales) tan lisas, y resbaladiças como el hielo. Avia mucho que vèr en los edificios de este Templo; la pintura de èl tenia mucho que vèr, y yo le hice pintar en esta Ciudad de Mexico, y llevaronmele à España, por cosa mui digna de vèr, y no lo he podido mas aver, ni tornar à pintar; y aunque en la pintura parecia tan lindo, lo era mucho mas, y mas vistoso el edificio. El principal, ò capilla, que en èl avia, era dedicado al Dios Huitzilupuchtli, y à otro su compañero, que llamaban Tlacahuepancuexcotzin, y à otro, menor que los dos, que llamaban Paynalton. Estas son palabras formales de este bendito viejo, y grave Varon, por las quales se hecha bien de vèr la excelencia, y grandeça de este memorabilisimo Templo; y añade mas, diciendo, que cogia tanto circuito su quadro, que incluìa, y recibia dentro de su hueco todo el suelo en que aora està edificada la Iglesia Maior, Casas del Marquès del Valle, Casas Reales, y Casas Arçobispales, con mucha parte de lo que aora es Plaça, que parece cosa increìble, por ser mucho el circuito dicho, y distancia de suelo; y yo me acuerdo aver visto aora treinta y cinco años, parte de estos edificios en la Plaça, à la parte de la Iglesia Maior, que me parecian cerrillos de piedra, y tierra, los quales fueron consumiendo en los cimientos del edificio de Dios, y de su Iglesia nueva; la qual se và haciendo aora mui sumptuosa, que quiso su Magestad Santisima hacer al Demonio, y Ministros suios, que le pusiesen en aquel lugar, parte de los materiales con que se avia de cimentar su Templo, permitiendo, que antes por algunos Años se gloriase en los maleficios, que en èl se hacian, para que despues de su total caìda, y ruìna conociese, que solo Dios es el verdadero Señor de todo lo criado; y que èl, como su criatura, aunque no quisiese, le avia de reconocer con vasallaje, desterrandole de los montones de piedra, que para conservarse en fingida, y vana gloria con estos pobres ciegos, y engañados Indios, avia juntado.

Junto à este Templo Maior avia ciertas Salas, mui bien labradas, que servian como de Sacristia, donde se guardaban los ornamentos, y alhajas que eran necesarias para su detestable, y falso culto, de las quales vsaban para el servicio de estos falsos, mentirosos, y fementidos Dioses. Otras Salas, y Quartos avia junto à estos Templos, asi el maior, como los demàs menores, para los Sacerdotes, y Ministros de los mismos Templos, y servicio del Altar (como se dirà en otro Capitulo) lo qual es mui conforme à lo dicho, y determinado por el Filosofo. Y à cada parte, y puerta de las quatro, por donde à este dicho patio, y Templo se entraba, avia vna mui gran Sala, y pegados con ella muchos Aposentos, y Retretes, asi altos, como bajos, los quales servian de Casas de Armas, donde las guardaban, con toda su municion; porque como tenian los Templos por lo mas seguro, y fuerte, y era el lugar donde se recogian, quando por alguna raçon eran guerreados, guardaban en ellos, como en fortaleça todas las Armas, y cosas necesarias de su defensa. Supr. hoc lib. cap. 2.

Sin estas Salas yà dichas, avia otras tres con sus açoteas, encaladas, y pintadas, con otros muchos Aposentos, y divisiones, para los Idolos, los quales eran sin numero, asi de piedra, como de madera, y de otros varios, y diversos generos, y metales. Estos Aposentos, ò Retretes tenian las puertas mui pequeñas, y bajas, que apenas podia entrar vn

Hom-

Hombre estrechamente por ellas; y por esta raçon estaban aquellos lugares obscurisimos, y mui propios de los Demonios: cuios vivos espiritus aquellas muertas Estatuas representaban.

CAP. XII. Donde se dicen los nombres de los Dioses, que en los Templos, y Capillas menores se reverenciaban, y se particulariçan sus asientos, y lugares, y los dias, en que ellos celebraban fiesta; y algunas Casas, y Salas particulares de habitacion, y penitencia.

JUnto al Templo Maior, vno de los menores, que mas conjunto de èl estaba, era el de los Dioses Tlaloques (Dioses del Agua) llamabase Epcoatl, y aqui en su Capilla estaban sus imagenes: el dia que hacian fiesta en esta Capilla, y Templo à estos Dioses Tlaloques, era por el Mes sexto, que llamaban Etzalqualiztli, que en nuestra cuenta corresponde al Mes de Junio: este dia lababan todas las albercas, y presas de Agua; y jugaban con cañas de Maìz, verde, y hacian Baile, que llamaban Etzalmacehualoya, en todo el Pueblo; y mataban en este lugar, en honra de estos Demonios Tlaloques, algunos Cautivos, y aiunaban vno de sus aiunos.

Otro Templo, y Capilla avia luego seguido à este, que se llamaba Macuilcalli, ò Macuilquiahuitl. En este Cu, y Templo de este Dios, mataban à las espias, que venian à espiar, y esplorar la Tierra de los Reinos, y Provincias circunvecinas, para saber, y certificarse de las cosas que pasaban en la Ciudad: en lo qual avia mucho aviso, y cuidado, mirando de pies à cabeça todos los forasteros, ò estrangeros, que en la dicha Ciudad entraban, examinando mui de proposito à los negocios que venian, en especial de Tlaxcalla, Huexotzinco, y Cholulla, à los quales tenian por continuos, y mortales enemigos.

Avia otro Templo, ò Capilla, que se llamaba Teccizcalli, toda hecha de Caracoles mariscos, mui ricamente labrada, donde el Señor, ò Emperador de esta Nueva-España, se recogia algunos tiempos del Año, para cumplir los aiunos, y penitencias, que tenian de costumbre, antes de llegar à celebrar las grandes fiestas. Estaban en este lugar, algunos dias, que eran como Novenas, donde se abstenian de los manjares, y agresos de las Mugeres, y ofrecian sus ofrendas, en el mismo dia de esta Fiesta, y alli particularmente mataban, por ofrenda de el dicho Emperador, o Señor, algunos Cautivos.

Avia, asimismo, otras Capillas, Salas, y Aposentos, que se llamaban Poyouhtlan, donde los Sumos Sacerdotes, o Satrapas (que eran dos) siempre se recogian en los tiempos de los aiunos principales, y hacian ofrendas particulares por sì mismos, y mataban Cautivos.

Avia otra Capilla, y Templo, donde, como en percha, tenian las cabeças de los Cautivos que mataban, ensartadas, y pasadas por vnas varas, à manera de hastas de lanças, por las sienes; y tenian bueltas las caras àcia los Idolos, como mirando aquellas figuras, en cuio nombre ellos fueron muertos, y sacrificados; y estaban estas perchas como lanceras, vnas altas, y otras bajas, puestas por mui buen orden. Para cuia inteligencia es de saber, que estas cabeças, que aqui ponian, eran desolladas; y si eran de Señores, y Capitanes de cuenta, las desollaban con sus cabellos, y barbas, y secabanlas. De estas, avia muchas al principio, quando nuestros Españoles entraron en la tierra; y sino fuera porque tenian algunas barbas, no se creiera ser rostros de Hombres; porque se avian revenido, y arrugado tanto, que parecian de niños; y causabalo el averse enjugado, y secado mucho. De estas cabeças avia sartas, vnas de à quinientas, otras de à mil, y muchas de à mas, y eran muchas las perchas, y sartales. Y si por el largo tiempo, que estaban en aquellas perchas se caian algunas, ponian otras en su lugar; porque valian baratos, y à mui poco precio los muertos; y pareciales, que en tener sus Tem-

plos tan adornados de estas cabeças, se mostraban famosos, y grandes Guerreros, mui valerosos, en armas, y mui servidores, y cultores de sus Dioses.

Avia tambien otro Templo, dentro de este quadro, dedicado al Dios del Infierno, al qual llamaban Mictlantecuctli, que quiere decir: Señor, y Principal del Infierno; y el Templo se llamaba Tlalxicco, que quiere decir: En el ombligo de la Tierra; y con mucha raçon, porque aunque es verdad, que aquel es Infierno donde Dios Nuestro Señor es servido de dar las penas; y sabemos de los Demonios, que estan en los Aires, padeciendolas, y en la Tierra: es cosa averiguada, segun Doctrina Catolica, que el Infierno està en las entrañas de la Tierra, y que alli diputò Dios lugar para los condenados: y asi me parece, que à ninguno otro pueden dar, ni poner mejor, ni mas propiamente nombre, que à este, por serle tan propio, y conocido; y de aqui vino llamarle Ombligo de la Tierra: porque asi como en el Hombre, està en medio de el cuerpo, asi lo està èl, en el coraçon, y medio de la Tierra, y Abismos. Celebraban fiesta en este Templo, y lugar cada Año, en el Mes Tititl, que corresponde en nuestra cuenta al Mes de Diciembre. En el mismo lugar mataban vn Cautivo, que decian, que era la imagen, y semejança de Mictlantecuctli, adereçado, y vestido con los ornamentos, y vestiduras del dicho Dios, ò Demonio. Y en este mismo lugar administraba vn particular Sacerdote, que se llamaba Tlillantlenamacac, el qual se teñia todo de negro, para asistir al Sacrificio, que en su talle, y figura bien parecia, cuio Ministro era; al qual, no bastandole la obscuridad de la noche, para parecer negro, y obscuro, añadia mas negregura, con la tinta, con que se embijaba. Y todas las ofrendas que en este Templo se ofrecian, y Sacrificios que se sacrificaban, todos se hacian de noche, y no de dia; porque como dice Christo Nuestro Señor, el que hace mal, ama las tinieblas, y aborrece la luz; y de aqui quedarà mas claro, que ella, como aquel culto, y servicios, eran vsurpados à Dios Verdadero; pues tan à lo callado, y en medio de las obscuranas de la noche, se hacian; las quales son horas propias de Ladrones, que mas atienden à hurtar, que à vivir con rostro descubierto, en lo claro, y lustroso del dia.

D. Ioann c. 3. v. 20. cap. 24. Consuluit de Offic. & Potest. Iudic. Delegat. vbi Gloss. lib. 1.

Avia otra Capilla, y Templo, llamada Hueyquauhxiccalco, en este lugar se recogia el Señor, y Rei de Mexico à hacer Penitencia, y aiunar, quando venia vn aiuno, que se hacia en honra del Sol; y en acabando este aiuno, mataban quatro Cautivos de los que se llamaban Chachame, que quiere decir: Tontos; y mataban tambien la imagen del Sol, y de la Luna, que eran dos Hombres, adereçados con los ornamentos de estos Dioses; y mataban otros muchos Cautivos, despues de los yà dichos: todo en orden del aiuno, y Penitencia del Rei, ò Señor, que aiunaba; y no trato de la grandeça, y magestad de los Palacios dichos, por parecerme, que en decir, que eran de Rei, basta, y no ai mas que decir.

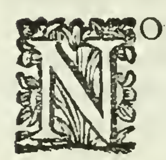
Avia otro Templo mui lindo, y bien adereçado, dedicado à vn Dios, llamado Tochinco, y en èl se le hacia fiesta por el Mes de Tepeilhuitl, que corresponde à nuestro Octubre; mataban, y sacrificaban en este lugar vn Hombre, que representaba su imagen, y figura, vestido con sus insignias, y vestidos.

Otro Templo avia tambien, llamado Teotlalpan, dedicado al Dios Mixcohuatl, al qual venian los Señores Mexicanos, à asistir à vn Sacrificio grande, y Procesion, que se hacia: la qual acabada, se partia el Rei con los Principales, y Plebeios, Mexicanos, à vna Caça general, que hacian à vn Monte, llamado Cacatepec, que dista de esta Ciudad de Mexico quatro leguas, à la parte de el Austro, ò Mediodia: la qual Caça hacian tendiendo todos sus redes, por gran distancia de Tierra, y Monte, y hechos muela todos, venian ojeando, y espantando la Caça, hasta recogerla en el dicho circuito, y termino, donde estaban tendidas las redes, y de los muchos, y diferentes animales, asi Venados, Conejos, y otros bravos, y furiosos, que venian, cogian los que se les antojaban, y al Rei le parecia, y los demàs, dejabanlos ir por las Montañas, y Riscos; para otra vez, ò veces que le pareciese salir à Caça. Y hecha la Caça, sacrifica-

caba al dicho Dios Mixcohuatl, parte de ella, por ser el Dios de los Otomies, y à quien tenian dedicado el Arco, y Flechas de la Caça. Y hecho el Sacrificio, que era infinito, y casi sin numero, despedia sus gentes, bolviase el dicho Rei à su Casa à la celebracion de sus Ritos.

Avia en este dicho Templo, en memoria de este Dios, en cuio nombre se hacia este Sacrificio, y Caça, vna Alberca, o Estanque de Agua negra, el qual se llamaba Tlilpan, que quiere decir lo mismo. En esta Alberca, ò Estanque se lavaban todos los Sacerdotes, y Ministros del Templo, à media noche todos los dias, lavandose, y limpiandose de la tinta de que andaban teñidos, è embijados; y en acabandose de lavar, iban à incensar al Idolo de este diabolico Templo, à vn Oratorio, ò Capilla, que se llamaba Mixcohuapan, y de alli se iban à la Casa, que se llamaba Calmecac, donde se criaban los niños (como despues dirèmos.) Avia en este mismo Templo vn Monasterio de Sacerdotes, ò Satrapas, que eran aplicados al servicio de vna Diosa, que llamaban Cihuacohuatl, y por otro nombre Quilaztli. Esta, dicen, que fue la que primero pariò; y segun esto, y segun el primer nombre suio, parece atinar à que sea Eva, que quiere decir, la Muger de la Culebra.

CAPIT. XIII. *De otros Edificios, y Templos, que avia dentro de este Quadro, y Templo principal de Mexico, y se và continuando la materia de el passado.*



NO queda satisfecha la grandeça, y magnificencia de este lugar, y Templo dicho, con solo aver contado los Templos menores, Salas grandes, y Casas de recogimiento, y penitencia dichas, y referidas en el Capitulo passado, sino que es fuerça pasar adelante, contando otras muchas, que este grande, y espacioso Quadro tenia. Una de las quales era vna pieça hecha à manera de jaula, toda de red, donde tenian encerrados todos los Idolos, que avian traìdo de las Provincias, que avian conquistado, y reducido à su Señorìo los Mexicanos. Era este lugar, como à manera de carcel, en la qual parece, que los tenian presos, como à Dioses vencidos, y de poco poder; porque es cosa cierta, que à tenerle, supieran defenderse, y no dejarse rendir de Hombres mortales, los que eran tenidos, y estimados por inmortales, y Divinos.

Avia otra Sala, que se llamaba Quauhxicalco, Casa de calaveras; porque en aquel lugar hechavan todas las cabeças de los que sacrificaban, despues de secas; y era como Osario particular; en el qual, como en lugar escogido de Hombres sacrificados al Demonio, se oia vna bocina algunas veces; y à deshoras; y era opinion entre todos, que la tañia el Dios Titlacahua, y no era siempre à vn tiempo, sino vnas veces de dia, y otras de noche; y luego que se oìa el sonido de la bocina, entraba dentro el Sacerdote dedicado al servicio, y culto de aquel lugar, que se llamaba Yopoch, y poniendo inciento en el brasero, lo incensaba; y segun esto, debia de ser entre estos Indios Mexicanos aquel lugar, y Capilla, Osario Sacro, como entre nosotros los de los Martires; aunque con esta diferencia, que los nuestros son ofrecidos al Dios Verdadero, y muertos por su Fè, y Lei, y estotros à los Demonios; por cuio gusto se sacrificaban, y en cuia falsa creencia decendian sus Almas, con ellos, à los Infiernos.

Otro Edificio, ò Templo avia junto à esta; que se llamaba tambien Quauhxicalco, ò yà por estàr conjunto al dicho, y ser vna misma cosa; o por ser lugar tambien de calaveras (que no lo he podido averiguar.) En este Templo, o Capilla salia vn Sacerdote, ò Satrapa de los dedicados à aquel lugar, vestido con vn pellejo de Hardilla parda, y bailaba, con aquel trage, en el mismo lugar; y estaba alli el Arbol Volador, y en el Mes de Xocotlhuetzi volaban en èl; la significacion de esto, y del Arbol, està en otro lugar.

Otra Sala avia mui grande, y espaciosa, que se llamaba Tzumpantli, donde tenian todas las cabeças, de los que eran sacrificados en el Templo ma-

maior. Y de aquì se podrà inferir, què tan grande era la Sala, pues bastaba à recebir tanto numero de cabeças de tantos, como en aquel lugar se le ofrecian al Demonio.

Otro Templo, ò Capilla avia, dedicada à los Dioses Centzonhuitznahuac, que se llamaba Huitznahuacteuhcalli, en la qual sacrificaban vn cautivo, en honra de estos quatrocientos falsos Dioses; el qual para el Sacrificio, salia vestido de las vestiduras de estos Dioses, y en el Mes, que se llamaba Panquetzaliztli, les hacian tambien fiesta en el mismo lugar, sacrificandoles muchos Cautivos.

Otra Capilla avia, que se llamaba Tezcacalli, Casa de Espejos; porque era toda ella hecha de ellos, y tan vistosa, y reluciente, que daba mucho en que entender su vista. En este lugar no eran los Sacrificios, que se hacian continuados, por el tiempo del Año, sino en Años diferentes, è interpolados. Y parece, que estos Sacrificios eran en honra de Tezcatlipuca, que era vno de sus maiores Dioses, cuio nombre quiere decir: Espejo mui pulido, y resplandeciente.

Avia otra Sala, ò Edificio junto à este, que se llamaba Tlacochcalcoacatlyacapan. Aqui se guardaban grandisima cantidad de Saetas, que cada Año se hacian, y estaban depositadas, para quando fuesen menester. Y en este mismo lugar se sacrificaban algunos Cautivos, luego que se queria començar, ò començaba alguna Guerra; por raçon, que el Dios à cuio favor tenian ofrecidas aquellas Saetas, que se llamaba Huitzilupuchtli, les fuese favorable, y benevolo, en el gastarlas, y despenderlas contra sus enemigos. De donde se infiere, que aquella Sala era Capilla, ò Templo, como los demàs, pues en ella avia Sacrificios.

Avia otra Sala, y Edificio, que se llamaba Huitztepehualco, en la qual ponian, y hechaban todas las puntas de Maguey ensangrentadas, con que se avian sacado sangre, de diversas, y varias partes, de sus cuerpos, los penitentes, que por penitencia, ò por honra de los Demonios la avian derramado, y vnas Iervas, ò Ramas de vn Arbolillo, llamado Acxoyatl, sobre las quales la sangre se derramaba, y caìa. Este cuidado de poner estas puas en aquel lugar, era de los Sacerdotes dedicados à aquel ministerio, ò de los mismos penitentes, o gente, que hazia aquella ofrenda; aunque primero que alli las hechasen, las presentaban al Dios, en cuio servicio se hacia, ò ofrendaba.

Aqui avia vna Casa de recogimiento, y habitacion de los Sacerdotes, y Ministros de este lugar, la qual se llamaba Huitznahuaccalmecac, que quiere decir: Casa junto à la de las espinas, y puas. Estos servian en el Templo llamado Huitznahuac, y tenian perpetuo, y continuo cuidado de incensar en aquel lugar todos los dias, por sus horas, y tiempos señalados. Tenian tambien cargo de traer de otros aposentos leña, y lo necesario para el fuego, y servicio de aquel Altar, en el qual ardia perpetuamente.

Avia otro Templo, llamado Tecuczicalco, que quiere decir: Casa de Caracoles Mariscos, y debia de ser dedicado à la Luna; porque los antiguos Mexicanos, la llamaban Tecucciztecatl. En este lugar se hacian muchos Sacrificios por tiempos interpolados del Año; y tenia junto de sì otro lugar, donde se hechaban las puas de Maguey, con que se avian picado, y punçado los penitentes à honra de aquel Idolo.

Otra Capilla avia, llamada Vmacatl, que es vn Signo de sus adivinaciones, en cuia memoria se sacrificaba en ella à vn Idolo, que representaba este Signo. Y otro Templo, tambien dedicado à otro Signo, llamado Macuilcipactli, en cuia honra, en vn dia del Año mataban muchos Cautivos, en aquellos lugares, y Capilla.

Otra Casa, ò Aposentos avia en el mismo Patio, ò Quadro, adonde residian algunos Sacerdotes, y Ministros del dicho Templo, y donde tambien, por algun tiempo limitado, como son dias, ò Años, se recogia alguna Gente, que entraba al dicho Templo à hacer penitencia, como à llorar sus culpas, ò pedir perdon de sus pecados, ò à otras deprecaciones, que con varios, y diversos intentos se recogen diversos, y varios Hombres.

Otro Templo, ò Capilla avia, dedicado al Dios Iztaccinteutl, que quiere decir: Dios blanco de las Mieses. Aqui le sacrificaban muchos leprosos, y Gente inficionada de males contagiosos; cuias carnes, como las de otros sacrificados, no las comian, sino que los enterraban; y ma-

mataban à estos desventurados, en el tiempo que hacian Quaresma al Sol.

Avia otra Capilla, y Cu, que se llamaba Tetlanma, donde se reverenciaba vn Dios, que se llamaba Cabeça de Lobo, Chantico, el qual no tenia dia señalado para sus Sacrificios; pero hacianse quando se señalaba por los Principales, y Señores, segun su devocion, lo qual acaecia quando reinaba el Caracter, ò Signo, llamado Cexuchitl, y otro à otro Signo, llamado Chicomeacatlyteopan. Tampoco tenian dia señalado, sino solo aquel, en el qual caìa el dicho Signo; hacianse de noche los Sacrificios en este lugar, donde morian algunos desventurados Hombres.

Junto à este lugar avia vna Alberca, ò Estanque, donde se lavaban, ò bañaban los que hacian penitencia, despues que la avian hecho: Llamavase Tezcaapan, que quiere decir Agua espejada; como dando à entender, por la limpieça, y hermosura del nombre, la que sacan los que verdaderamente hacen penitencia. Y que asi como vn paño sucio sale del Agua, despues de golpeado, y estregado con jabon, limpio, y blanco; asi sale el pecador de la afliccion, y golpes de la penitencia; y lo comparaban bien estos desventurados, y ciegos Indios, si con saber el bien, que la penitencia hace, y los efectos buenos, que produce, supieran juntamente conocer al Verdadero Dios, por cuio Amor la debian hacer, sintiendo entrañablemente las ofensas, que contra èl (que es la misma limpieça, y hermosura) avian cometido, con que se ensuciaban, y maculaban las Almas; pero como ciegos en esto, no sabian mas, de que la penitencia era buena, sin saber à què misericordia atribuìrla.

CAP. XIV. Donde se prosigue la cuenta de las muchas Mansiones, Templos, y Capillas, que en el gran Quadro de este cèlebre Templo Mexicano avia.

Otro Templo auia, que se llamaba Tezcathachco, que quiere decir, Juego de Pelota. Sacrificaban en este lugar al Dios Huitznahuac, pero no tenia dia señalado en el Año, sino en el que caìa el Signo llamado Vmacatl, y segun la significacion del nombre jugaban en èl à la pelota los Señores, y Principales, el mismo dia de los Sacrificios.

Junto à este avia otro Templo, ò Capilla, llamada Tzumpantli, dedicada à los Dioses llamados Vmacatzitzin, donde se hacian Sacrificios mui solemnes, y eran los sacrificados docientos, y mas cada vez; el qual Sacrificio duraba por termino de tres dias.

Avia otro Templo, ò Cu, llamado Tlamatzinco, edificado à honra del Dios Tlamatzincatl, en cuia fiesta sacrificaban en este lugar muchos Esclavos, los quales para averlos de sacrificar, primero los engordaban, como puestos à cebo. Y llegada la fiesta, y hecho el Sacrificio, comian la carne de los sacrificados, todos los Señores, asi Cavalleros, como Hidalgos, y Gente, que tenia algun oficio publico, en la Republica. Este Dios era el de los Matlatzincas, que viven en este Valle de Toluca, (donde al presente escrivo este Capitulo) al qual llevaron los Mexicanos à su Templo maior, donde le dieron Casa, por ventura para tenerlo propicio, y grato, para que les aiudase, y favoreciese, como à los Matlatzincas, que le tenian, y reverenciaban por Dios. Junto de este Templo avia vn Monasterio, y Casa, llamado Tlamatzincocalmecac, donde vivian, y tenian su asistencia los Sacerdotes, y Ministros de este dicho Templo. En el mismo lugar avia otro Edificio, y Casa, llamada Quauhxicalco, donde decian, que venian, y decendian los niños, que avian sido muertos, y sacrificados, à honra de los Dioses Tlaloques, à los quales niños llamaban Teteuhpoalti, y tenian creìdo, que estaban vivos, y vivian con los Dioses Tlaloques, en suma gloria, y celestial alegria, y que decendian à esta Casa cada Año en la fiesta de los Tlamatlzincas, que hacian à honra de Mixcohuatl, y que venia tras ellos, como en guarda, vna Culebra, que se llamaba Xiuhcoatl, pintada de diversas, y varias colores.

Tenian otro Templo, ò Cu, dedicado à este Dios Mixcoalt (que tambien lo era de los Matlatzincas de este dicho Valle, y por ventura edifica-

ficado con el mismo intento, que el pesado, el qual se llamaba Mixcoatlyteopan; y en la fiesta de este Dios se hacian grandes Sacrificios de Hombres, los quales subian al Altar atados de pies, y manos, en dos palos, bueltos los ojos al Cielo, à los quales sacaban los coraçones, y hechaban à rodar, por las gradas abajo. Y tras este Sacrificio mataban al que representaba su imagen, que estaba vestido con sus vestidos, y ornamentos.

Avia otro Edificio, llamado Netlatiloyan, que quiere decir, donde se asconden. Era lugar de leprosos, y su Dios se llamaba Nanahuatl (Buba.) A estos les sacrificaban algunos heridos de esta enfermedad; y aqui avia otro Dios, tambien llamado Xuchcua, que quiere decir, Come Brasa, ò Come Flores.

Otro Templo avia, llamado Teutlachco, que es Juego de Pelota de los Dioses: sacrificaban en esta Capilla Cautivos, llamados Amapaneque. El Sacrificio, ò Sacrificios, que se hacian en este Templo, eran de dia, y mui de mañana, à diferencia de los que hacian de noche, en otros Templos.

Avia otro Cu, y Capilla, que se llamaba Ilhuicatitlan, que quiere decir, Junto al Cielo, ò entre los Cielos, donde se mataban muchos Cautivos, la vez primera, que en el Cielo se descubria la Estrella, que llamamos Venus, que en esta Tierra es por el Mes de Febrero. Otro Edificio avia con su Cu, y Capilla, dedicado à este mismo intento, llamado Hueitzumpantli, que quiere decir, Percha grande.

Avia otra Casa, y lugar junto à este, que era como Escuela, adonde aprendian à tañer diversos generos de instrumentos musicos, en especial Trompetas, y Flautas, de los quales generos vsaban mucho en sus bailes, y areitos, y llamavase esta Casa, Mecatlan (En el cordel, ò soga.)

Otro Cu, y Templo avia, que se llamaba Cinteupan, que quiere decir, Templo de la maçorca del Maiz, dedicado à la Diosa Chicomecohuatl, donde le sacrificaban Hombres, en especial vna Muger vestida, y adornada de sus ornamentos, y ropage. Haciase este Sacrificio en las tinieblas, y obscuranã de la noche, y luego la desollaban, cuio pellejo, y cuero se vestia vn Sacerdote, ò Satrapa de aquel Templo, al qual llevaban en procesion, con mucho acompañamiento el dia de su fiesta.

Avia otro Templo, dedicado al Dios Centzuntotochti, que quiere decir: Quatrocientos Conejos. Este era como el Dios Baco, Dios de los Borrachos, y sacrificabanle Esclavos, vno Tepeztecatl, y otro Totoltecatl, y otro Papaztac, de Papaztla; y este Sacrificio se hacia de dia, en el Mes, y fiesta de Tepeylhuitl. El sacrificarle mas de estos tres Pueblos, que de otros, debia de ser, por ser estos mas dados à este vicio, que otros; aunque en su Gentilidad (como en otro lugar se dice) no eran viciosos en comun en esto.

Avia vn Patio particular, mui grande, y bien obrado, en este espacioso Quadro, donde sacaban à bailar à los Esclavos, gordos, y regalados, para averlos de sacrificar, y comer; el qual sacrificio se hacia à media noche, embiando à los Infiernos las Almas, cuias carnes entonces se comian. Era en el Mes Atlcoalo.

Otra Capilla, y Templo avia, dedicado al Dios Cinteutl, llamada Cinteupan, era Dios de las Mieses, y Panes, en cuia fiesta se hacian Sacrificios.

Avia junto à esta, otra Capilla, donde se hacian Sacrificios de muchos Esclavos, regalados, y gordos, los quales eran muertos por mano de los Señores Principales, y este Sacrificio, y servicio tan honroso era hecho à este mismo Dios, que debia de ser como en la otra Gentilidad Ceres. Avia aqui vna Alberca, ò Estanque, llamado Coapan, donde se lavaban los Sacerdotes, que se llamaban Coatlan, à los quales era dado el cargo de aquella fuente, y ninguno otro, sino estos tenia licencia, ni autoridad de labarse en ella, y tenian cargo de los Sacrificios, que en este lugar se hacian.

Avia otra Capilla, y Templo, dedicado al Dios Huitzilinquatecque, llamada Atlauhco, y en èl avia vn Monasterio, y Casa de Sacerdotes, y Satrapas, los quales tenian cuidado de los Sacrificios, que en el dicho Templo cada dia se hacian.

Otra Capilla, ò Templo avia, llamado Yopico, en el qual se sacrificaban muchos Cautivos, à honra del Dios llamado Tequiztlimayehuel; este Sacrificio se hacia en este lugar de dia, y en el Mes llamado Tlacaxipehualiztli. Junto à este Templo avia otro Monasterio, llamado Yopicocalmecac, donde habitaban, y se criaban los muchachos, y mancebos, en el qual se hacian muchos Sacrificios de Esclavos, los quales mataban de noche. Avia vna Percha, donde ensartaban las cabeças de los sacrificados, en este lugar, en el dicho Mes Tlacaxipehualiztli, los quales morian, vnos sacados los coraçones vivos, y otros abrasados en montones de brasas, y cortadas las cabeças. No avia mas que tres, ò quatro cabeças en cada sarta; de donde se colige la anchura, y espacio del lugar, pues à tan poco numero tenia perchas de tantas cabeças.

Avia otro Cu, que se llamaba Xiacateuhtliyteopan, dedicado al mismo Dios Xiacateuhtli, Abogado de los Mercaderes. En este lugar sacrificaban la imagen suia, vestida, y arreada de sus atavios, y ornamentos: haciase este Sacrificio de dia, y en el mes de Titirl, cada Año. Estaba este Templo junto al yà nombrado; y luego, pegado à este, otro Tzumpantli, ò Casa de Perchas, à la manera de la yà referida en el Templo pasado.

Otra Capilla, ò Cu avia, dedicado à los Dioses llamados, vno Macuilmalinali, el otro Topantlacaqui, en el qual cantaban, y bailaban con vn grande Aireto, el dia de su fiesta, que era el Mes Xuchiilhuitl; avia aqui vn Estanque, donde hacian fiesta à siete Dioses, en el Signo Chicomecoatl, llamabase Aticpac; avia aqui junto, vna Cueva, donde depositaban los pellejos de las Mugeres, que mataban, y desollaban, en la fiesta, y Mes de Ochpaniztli.

Avia otro Cu, ò Capilla, llamada Tzunmulco, dedicada al Dios Xiuchtecuhtli, Dios del Fuego, en cuia fiesta, y dia se hacia en este lugar, vn gran Sacrificio, y entre los que morian, era vna Muger dedicada à este Dios. Despues de averse hecho este Sacrificio, incensaba al Idolo el Señor, ò Rei, haciendo oficio de Sacerdote, para lo qual se sacaba en el mismo Templo Fuego nuevo, con el qual hacia el Rei su turificacion (cosa prohibida de Dios en la Ley Escrita, en cuio testimonio se lee, que yendo el Rei Ozias à incensar, vsurpando el oficio al Sacerdote, fue castigado, y cubierto de lepra. *Paralipom. 2. cap. 26.* Pero alli se ha de decir, que Dios Verdadero no quiere mezclados los oficios, y que quiso dàr à entender, que es mui diferente lo Secular, de lo Eclesiastico: *Exod. cap. 3. v. 10.* que si por algun tiempo lo quiso, despues lo dividiò, dando al Rei la Justicia, y al Sacerdote el Sacrificio; pero aqui se ha de responder, que como el Demonio es Padre de confusion, asi confunde las cosas, y el Ministro de Justicia quiere, que sea de incienso, y el de incienso de Justicia; porque quien vive, sin raçon, vsurpando lo ageno, no cura de buscar orden, ni concierto, en las cosas hurtadas, de que se adorna, y arrea; y como el Demonio no tiene otro oficio, sino buscar modos, con que honrarse, toma la honra de todos los que quieren darsela.

Tras la sacada de el Fuego, y aviendo acabado el acto de la turificacion, avia vn gran baile en aquel lugar, sacando en hombros la Estatua, è Idolo de aquel Dios, en cuio servicio el mismo Rei bailaba, yendo guiando la dança, y baile; como otro David, quando bailò en presencia del Arca; *Samuel. 2. vers. 6. & 20.* aunque con esta diferencia, que esta era dedicada à Dios, y asi era licita, y mui acepta aquella alegria, y estotra al Idolo detestable del Demonio, y asi era tan infernal, y reprehensible, como el mismo Demonio lo es.

Avia otra Capilla, que se llamaba de Nappatecutli, edificada à honra de vn Dios de el mismo nombre, en cuia fiesta le mataban aqui vn Cautivo, vestido de sus ornamentos, el qual Sacrificio se hacia de noche en el Mes, y fiesta Tepeilhuitl.

***

CAPI-

CAPIT. XV. *De otros Edificios particulares de este Templo Mexicano, y de vna Piedra, que en el Patio de èl, avia, en la qual ataban, y peleaban Cautivos, que era el Sacrificio Gladiatorio, que es mui de notar.*



Ntre las cosas memorales de este Edificio, y aun vna de las que mas memoria piden, era vna gran Piedra, que se llamaba Temalacatl, que quiere decir: Piedra redonda, de la misma hechura, que Muela de Molino, agugereada por medio, aunque mas alta, y grande, porque tenia mas de vna vara de medir de alto; era lisa, y llana por la parte, y superficie superior; pero mui labrada, y entallada de mucho follage, y brutesco, por toda, à la redonda. Esta Piedra tan grande, y artificiosamente labrada, estaba en lo mas escombrado, y ancho de el patio, en manera, que estaba patente, y descubierta à todos; y la causa de tenerla asentada en lugar tan publico, era, por raçon de vn espantoso, y grandioso expectaculo, que en ella se hacia, al qual concurria, no solo la Gente inmensa de el Pueblo, sino casi toda la de la Comarca. El expectaculo, y crueldad, que en esta Piedra se hacia era este: De los Cautivos, que avian de ser sacrificados, escogian algunos de los que mas valientes, y valerosos parecian, y à vno de estos subianle en esta Piedra, y atabanle vna soga por medio del cuerpo, y luego pasaban el cabo de ella, por el agugero, que tenia enmedio la Piedra, y davanle tanta soga al misero cautivo, quanta le bastaba para poder andar por ella, y no mas. Luego le ponian en la mano izquierda vn pedaço de Pino, à manera de guijarro, o piedra, para tirar con èl, y arrojarlo al contrario, con quien avia de combatir; y en la derecha le ponian vna espada de las que ellos vsaban, sin pedernales. Salia luego contra èl vn Soldado, armado à su vsança antigua, y combatiale vn rato; era cosa mui de vèr las astucias, y cautelas con que los dos se herian; y eran los acometimientos de el Soldado con mucho aviso, porque como el cautivo sabia, que no avia de bajar de la Piedra con vida, daba los golpes con animo de vengar su muerte, y dejar memoria de sì, aunque muriese, si acaso mataba à su enemigo. El Soldado por el contrario, como se veìa en presencia de tanto Pueblo, y sabia la honra, que de matarle se le seguia, ò la infamia de verse vencido de vn cautivo atado, hacia su poder por dàr fin à su peligrosa empresa. Y finalmente, como el atado no tenia la libertad de el suelto, ni podia dàr los saltos iguales, y vsar de sus mañas, y astucias, con soltura, y libertad, vencialo el libre, y al primer golpe, con que lo aturdia, ò derribaba de la Piedra, lo dejaba, y se apartaba con grande gloria, que de aquel vencimiento se le seguia. Luego acudia vn Sacerdote, que se llamaba Chalchiuhtepehua, vestido con la piel de vn Oso, y desataba al cautivo, ora estuviese vivo, ora muerto, y llevabalo de aquel lugar arrastrando, y sacabale el coraçon por medio del pecho, y haciendo otras ceremonias, acababa su Sacrificio. Luego ponian otro, y sucediendo con èl, lo mismo, subia otro, hasta que se acababan los Cautivos, ò el dia los dividia, y apartaba. Este Juego, ò por mejor decir, Caso lamentable, se celebraba el Mes de Tlacaxipehualiztli, que corresponde à nuestro Marco. Una de estas Piedras, al menos la vltima, que se hallò en este gran Templo, quando nuestros Españoles entraron en la Ciudad, y se apoderaron de ella, està el dia de oy en la entrada de la Plaça maior, y la de el Marquès, sentada junto al Cementerio de la Iglesia Maior, y junto de la Puerta del Perdon; la qual està à vista de todos, y aun muchos se juntan en aquel lugar à sus conversaciones, y junto à ella han sucedido algunas desgracias; y no ha mucho tiempo, que dieron vna cuchillada, por la cara, à vn Hombre honrado, y dicen, que à traicion. Pero lo que Io quiero notar es, que tambien se acordarà de esta Piedra el que la recibiò, pues junto à ella, yà que no enci-

encima, como el Cautivo, sintiò lo aspero, y dolorido de los filos de la espada.

Avia en el patio de este Templo vna Casa de muchos cumplimientos, en la qual por mandamiento del Rei eran recibidos, y aposentados muchos forasteros, que venian de lejas Tierras à solo vèr la Ciudad, y este solemnissimo Templo: à los quales el Rei los traçaba mui bien, haciendoles mui amigable hospedage, dandoles dones, y preseas, asi de Mantas, y Maxtles, ricos, y curiosamente labrados, como de Piedras preciosas, y Joias de Oro, con que mostraba su grandeça, y los huespedes iban alabando, y engrandeciendo su magnificencia, y cortesia.

Avia vna Fuente en este Templo, de mui buena, y sabrosa Agua, que llamaban Toxpalatl: de la qual bebian todas las Gentes, que al dicho Templo venian en las Fiestas grandes, y principales, y no otro dia ninguno, y tenianla por Agua Santa, y de mucha veneracion. Esta Fuente, y manantial se cegò, y cubriò, con tierra, quando se asolò este Templo, con todos los demas Estanques, y Albercas que avia. Pero el Año de 1582. al principio de èl, se descubriò, cabando, en la Plaçuela del Marquès, para cierta obra que se hacia junto à los Portales Nuevos, y estuvo descubierta hasta el Año de 1587. el qual Año se cubriò: No sè què fin moviò, siendo buena Agua, al que mandò cubrirla: si yà no es, que por ser reliquias de las Idolatrias pasadas, no quiso la Ciudad que sirviese.

Junto à esta Fuente avia vn Templo, que se llamaba Tlacochcalcoquauhquiahuac, al qual la dicha Fuente estaba dedicada, y el Templo era dedicado al Dios Macuiltotec, à cuia honra, en su dia, y Mes mataban Cautivos.

Otra Capilla avia, que era del Dios Nappatecutli, en cuia fiesta sacrificaban en este lugar vn Cautivo, adornado, y vestido con sus vestiduras, cuio Sacrificio se hacia de noche.

Avia otro Templo, que se llamaba Coatla, dedicado al Dios Centzunhuitznahuac, en el qual avia Sacrificios de Esclavos, y cierto dia del Año sacaban Fuego nuevo en èl.

Otra Capilla, ò Templo avia, que se llamaba Xiuhcalco, dedicado al Dios Cinteutl, en cuia fiesta sacrificaban dos Varones Esclavos, y vna Muger, à los quales ponian el nombre de su Dios. Al vno llamaban Iztaccinteutl, Dios de las Mieses blancas; y al segundo Tlatlauhquicinteutl, Dios de las Mieses encendidas, ò coloradas; y à la Muger Atlantona, que quiere decir, que resplandece en el Agua, à la qual desollaban, cuio pellejo, y cuero, se vestia vn Sacerdote, luego que acababa el Sacrificio, que era de noche, y à la mañana se hacia Procesion, llevando con vn mui solemne Baile al que iba vestido de la piel. Haciase aqui fiesta en el Mes, llamado Uchpaniztli, cada Año.

CAP. XVI. De otras Capillas, y Cues, que en el quadro de este Templo avia, con otras cosas de notar.



AUnque de las Grandeças, y particularidades que en este sumptuosissimo Templo avia, se pudiera hacer particular Libro, no pretendo cansar los animos de los que esta Historia leieren, con decirlo todo por extenso; y asi, concluio, y remato su memoria, con las que en este Capitulo dixere. De las quales es vna la Capilla, ò Cu, llamado Tolnahuac, dedicada al Signo, ò caracter, llamado Cemiquiztli, que quiere decir: Una muerte; que aun era signo de aguero, lo reverenciaban por Dios; y en este lugar sacrificaban Cautivos, à honra de este falso, y fingido Dios, embiados en su nombre al Infierno.

Avia otra Sala, donde se amasaba la masa de que se formaba la Estatua de su gran Dios Huitzilupuchtli, la qual era de semillas de diversas legumbres, como en otra parte se dice. Y en esta misma parte estaba vn Cu, que se llamaba Ytepeyoc, donde amasaban, y cocian la masa, de que se hacia esta Estatua de este falso, y mentiroso Dios. Avia otro Edificio, y Sala, llamado Huitznahuaccalpulli, en la qual se amasaba, y hacia la Estatua de otro Dios, llamado Tlacahuepancuexcoch, que decian ser compañero, y hermano del Dios referido Huitzilupuchtli.

Otra Casa avia, llamada Atempan, donde juntaban los Niños tiernos, y de poca edad, que recogian, para sacrificar, en diversas ocasiones, y por casos particulares: los quales el dia de su Sacrificio los sacaban en andas, y en hombros, todos desnudos, y mui rodeados de flores, y Piedras verdes, que llaman Chalchihuitl, y sacabanlos por todas las calles de la Ciudad, con muchas Danças, y Cantares; y despues de averlos paseado por ella, en modo de procesion, los llevaban à sacrificar repartidos; vnos, à la Laguna grande, à ser hechados en vn sumidero, o remolino, que dicen estàr en medio de ella; y otros, a vn Cerro algo apartado de la Ciudad, llamado Quauhtepec, y en la cumbre de èl los sacrificaban, sacandoles los coraçones, y haciendo otras ceremonias diabolicas, como en otra parte hemos dicho.

Supr. lib. 7. cap. 21.

Avia otra Capilla con su Cu, donde tambien sacrificaban Esclavos, quando llegaba à ser el numero de ellos grande, que debia de ser como en hacimiento de gracias al traidor, y Demonio espiritu, por averle aumentado, y acrecentado el numero de los que en su servicio avian de ser muertos. En este lugar, y Salas tenian mucha cantidad de Dardos, y Saetas; porque servia como de Casa de Armas.

Avia otra Capilla con su Cu, que se llamaba Acatlyyacapanhueycalpulli, donde juntaban los Cautivos, que avian de ser sacrificados, à honra de los Dioses Tlaloques, que son los que tenian por Dioses de las pluvias, y alli en aquel lugar estaban todos juntos, aguardando el dia de su miserable, y triste fin, à los quales trataban con mucho cuidado, administrandoles lo necesario mui abundantemente. Y llegado el dia del Sacrificio, matabanlos, y hacianlos muchas partes, y pedaços, y cocianlos con flores, y tallos de Calabaças, los quales cocidos, repartian entre la Gente noble, y Caudillos de Guerra, à los quales solos les era licito aquel manjar, y potaje, y en ninguna manera à los comunes, y plebeios.

Avia tambien otra Sala, y Capilla, donde avia mucha cantidad de ramas de Acxoyatl, que son à manera de Mimbres, las quales tomaban de alli los que entraban à hacer Sacrificio, para ofrecerlas al Demonio, y para solo este efecto estaban guardados: y llamabase esta Capilla, Techieya.

Y concluiendo con lo mucho que de este quadro se ha dicho, y muchisimo mas que queda por decir, digo, que tenia junto à su cerca, muchas salillas, à manera de celdas de Religiosos, donde se recogian à aiunar la Gente noble, y los Señores, y todos los que tenian cargo de Justicia, y eran señalados en la Republica. En el qual lugar aiunaban cinco dias antes de cada fiesta; y los que hacian este aiuno, por estar mas dispuestos, y aptos, para la celebracion de la Fiesta, vnos comian à medio dia; otros, desde medio dia, hasta media noche; otros, desde media noche, hasta el medio del siguiente dia. Y de este aiuno vsaban estas Gentes, asistiendo de noche en aquellos aposentillos, o celdas, y de dia salian à sus oficios, y cuidados. Y en el discurso de estos dias, no les era licito tener acceso, aun con su propia muger.

CAP. XVII. Del Templo de la Diosa Juno, en la Provincia de Siria, y de su aplicacion, en lo que era semejante, al de Mexico; y de como ha sido costumbre antigua tener en los Templos, Jardines, y Lugares para Animales, y Aves; y de como el Demonio quiso imitar en este Templo la forma del de Salomon en el Sancta Sanctorum.



Ntre los Templos que mas señalados fueron en el Mundo, se cuenta el de la Diosa Juno, en la Provincia de Siria, del qual no acaba Luciano de referir grandeças, en el Dialogo, *Siria Dea*, en la Ciudad, que llama Sacra, junto al Rio Eufratres, el qual và pintando de esta manera. Puesto que en esta Provincia huviese Templos muchos, y mui antiguos, ninguno, à lo menos, maior, ni de mas devocion que este, ni la tierra mas sagrada; porque avia en èl obras preciosas, y dones antiguos, y muchas cosas milagrosas, y Estatuas admirables de Dioses, que daban

Lucian. in Dialog. de Dea Siria.

ban claras, y manifiestas señales de su excelencia; porque muchas veces sudaban sus imagenes, y figuras, y se movian sin tocarles, ni llegar à ellas; y daban respuestas en sus oraculos, y se oìan clamores muchas veces, estando las puertas del Templo cerradas; y muchos, y diversos Hombres las han oìdo. Demàs de lo dicho estaba abastecido, y lleno de grandes riqueças, las quales dice el mismo Luciano, que vido, ofrecidas de la Gente de Arabia, de los Fenicios, Babilonios, Cibiles, Capadocios, Asirios, y otras muchas Gentes, y Naciones. Vido tambien en los secretos lugares del Templo, muchas vestiduras ricas, mucho Oro, y Plata, diputado, y constituìdo, para el servicio del Templo, y gastos de las grandes fiestas, que en el se celebraban.

El sitio de este sumptuoso Templo, era el medio de la Ciudad Sacra, la qual, segun cuenta Valerio Maximo, era Edesa, adonde reinaba Agabaro, que escriviò à Christo Nuestro Redemptor vna Carta, y mereciò aver respuesta de ella. En el qual sitio avia vn Collado, ò Cerro en suficiente distancia, y en èl vn suelo mui grande, al qual se subia por muchos, y bien labrados escalones. Todo el Cerro estaba cercado de dos muros mui fuertes, y bien obrados, y encima de este Cerro, y en medio de su suelo estaba sentado el dicho Templo, cuia puerta principal miraba al Oriente. Tenia delante de sì vn rico portal, y sus puertas de Oro de grande riqueça, y admiracion. Por la parte interior estaba todo este Templo quajado de Oro, y tan encendido en color, que parecia fuego, que ardia. A todos los que querian entrar en èl, les ocurrian, y sobrevenian à su entrada olores suavissimos de infinitas especies aromaticas. Y aun antes que los olores se acercasen, y llegasen à las narices salia vn frescor, y Aire suavissimo, y mui deleitoso, el qual, despues de averse ido, y apartado del dicho Templo, los que en èl avian entrado, los seguia, è iba tràs ellos por gran espacio, llevando pegada, y asida de las ropas aquella fragrancia, y olores, y perpetuamente quedaba la memoria de los olores, en los que vna vez los avian olido.

Valer. lib. 1. de fict. Siri.e.

Tenia este Templo en lo interior, y final de èl, vn penetral, que se dividia del cuerpo maior, que era como la division del de Salomon, que se llamaba *Sancta Sanctorum*; y era camara, y retraimiento interior, el qual estaba sin puertas, patente, y descubierto à la vista, y dentro estaban dos Estatuas de Oro macizo, la vna de Juno, y la otra de Jupiter. La de la Diosa Juno estaba formada sobre vnos Leones ricamente labrados; y la de Jupiter sobre ciertos Toros. La figura que representaba à la Diosa, tenia vn Cetro en la vna mano, y en la otra vn Coladero, ò Vaso, à manera de embudo, y encima de la cabeça vnos Raios, y vna Torre, y la cinta de Venus, con que ligaba (segun la ficcion Poetica) los enamorados. Toda esta Estatua estaba cercada, y rodeada de Oro, y de muchas, y mui ricas, y preciosas Piedras, vnas blancas, otras de color de Cielo, y otras de otras colores. Entre las quales avia Sardonicas, Jacintos, y Esmeraldas, que venian (segun dice el mismo Luciano) à ofrecer los Egipcios, y los de la India, los Etiopes, y Medos, Armenios, y Babilonios. Y lo que mas digno parece ser de memoria era vna Piedra, que tenia en la cabeça, que llaman Lidonis (que debe de ser la que aora llamamos Carbunco) de la qual salia tanto resplandor, que de noche alumbraba todo el Templo, como si estuviera lleno de hachas encendidas, aunque entre dia no era tanta, puesto que tenia especie, ò parecer de fuego. En medio de las dos Estatuas dichas de Juno, y Jupiter, estaba otro Simulacro, è Idolo de Oro, semejante à los dos, sobre cuia cabeça estaba sentada vna Paloma de lo mismo: por lo qual se sospechaba ser la figura de la Reina Semiramis.

En este Templo podian entrar todos sin diferencia; pero en el penetral, ò mansion interior no les era licito; porque la tenian por su *Sancta Sanctorum*; y asi, les era licito à solos los Sacerdotes, aunque no à todos, sino à aquellos, que entre ellos eran tenidos, y estimados por mas Religiosos, y Divinos; y al que tenia cuidado particular del govierno, y regimiento del Templo, que debia de ser alguno que hacia las veces, y oficio de Sumo Sacerdote. Avia à la mano izquierda de su entrada vn Sitial, y Asiento Real para el Sol, aunque no avia en èl alguna semejança suia; porque decian, que las formas, y figuras de todas las

Estatuas de los otros Dioses debian obrarse, por raçon de ser ellos invisibles; pero que la del Sol no, pues todos la vèian, y era patente en todo el Universo.

Despues del Solio, ò Sitial del Sol, estaba la Estatua de Apolo, y las de Atlante, Mercurio, y Lucina. Y fuera del Templo estaba vna Ara, ò Altar mui grande, hecha de metal; y despues de ellas, innumerables figuras de Reies, y Sacerdotes. Acia la mano izquierda de este Templo, y fuera de èl, estaba vna Estatua de la Reina Semiramis, la mano derecha estendida, señalando, y mostrando con ella el Templo, casi diciendo: No a mi, sino à la Diosa Juno aveis de reverenciar. La causa fue (segun dice Luciano, que lo oiò afirmar) que como esta altiva, y arrogante Reina hiciese vna Lei, para que todos los de su Reino de Siria la reverenciasen, y venerasen, como à Diosa, y que no curasen de servir à ninguno de los otros Dioses, ni à la misma Diosa Juno, ellos asi lo hicieron, y obedecieron. Pero como de esta blasfemia se indignasen los Dioses, y embiasen sobre su Reino muchas enfermedades, y muertes, y otros varios, y diversos trabajos, tornò en sì la dicha Reina, yà arrepentida de su sobervia, y de la mal considerada Lei hecha, y pregonada, como quien despierta de vna mui gran locura, reconociendose por mortal, è indigna de ser tenida por Diosa, tornò à mandar por Lei contraria à su Gente, que no se convirtiesen à ella, sino à Juno, y como à verdadera Diosa la adorasen. Y por esta causa estaba aquella Estatua fuera del Templo, con la mano tendida, mostrando à los que à èl venian, no ser Diosa, ni digna de esta reverencia, sino Juno, en cuio nombre era edificado, y à quien avìan de honrar, è invocar en èl.

Tenia este magnifico Templo vna mui grande, y espaciosa Cerca, dentro de la qual pacian muchos Bueies, Vacas, y Novillos consagrados à esta falsa, y loca Diosa; y muchos Cavallos, Aguilas, Osos, y Leones, los quales Animales, con ser algunos de ellos bravos, y furiosos, no hacian mal, ni daño à ninguno de los Hombres, que al dicho Templo venian: antes como mui mansos Corderos pacian sus pastos, sin ofenderles, ni hacerles daño. Y por ser consagrados, y dedicados à Juno, decian, que eran tan mansos.

Junto al Templo avia vna Laguna, ò Lago sacro, en el qual se criaban muchos Peces sacros, y de diversas especies, muchos de los quales eran mui grandes, y crecidos, y cada qual de estos tenia su nombre, y llamandolos por èl, se venian a las manos. Y aunque hace esto mucha dificultad al credito, porque no ai cosa menos capaz de semejantes actos, que el Pescado, por ser cosa tan poco comunicable, y vno de los Animales mas apartados de los Hombres, con todo eso es creìble, no tanto porque es cosa natural, quanto porque el Demonio, cuio Idolo en aqueste Templo le adoraba, hacia por astucia, è invencion suia, que aquello pasase, y sucediese, para tener mas engañados à los ciegos Hombres, que por Dios le adoraban, y honraban su casa. En cuia confirmacion, dice el mismo Luciano, que vido entre los Pexes del dicho Lago, vno, que traìa en vna de las alas, con que nadaba, vna joia de Oro colgada, la qual es mui posible averséla puesto en ella, alguno de los Hombres, que allì fueron à hacer algun Sacrificio, aviendole sucedido aver llamado aquel Pexe, y aversele venido à las manos; y en confirmacion del caso, y para prueba de su verdad, aversela puesto.

Era este lugar mui hondo, y segun la opinion mas comun, su hondura era docientos pasos hasta el suelo profundo, donde hacia fin el Agua, y avia en medio de èl, vna Ara, ò Altar de piedra, el qual visto de repente, è improviso, parecia andar nadando por el Agua. Pero lo que à Luciano pareciò, era, que debia de estàr sentada sobre alguna Coluna, ò Marmol, cuia estremidad debia de nacer, y principiar en el plan, y suelo del dicho Lago, y subir hasta lo alto, y superficie del Agua, en cuia cabeça estaria sentado el dicho Altar, el qual estaba de ordinario coronado de flores, y guirnaldas, y mui cercado, y rodeado de olores, por las perfumes, y especies aromaticas, que en el dicho Altar siempre humeaban, las quales ponian cada dia muchos, que por su devocion se iban nadando à este lugar, y hacian en èl este genero de Sacrificio, ò ofrenda.

Dos cosas parece, que hacen dificultad en lo que se dice deste Altar, ò Ara: La vna, mover su asiento de lugar tan hon-

hondo, y estàr fixo; y la otra, andar por el Agua, estando fixo en la dicha Coluna, ò Marmol: à lo qual respondo con decir lo que yo he visto en esta Tierra, en las Fuentes que llaman de Nativitas, que es vna Hermita de Nuestra Señora, que està aun no media legua de la Ciudad de Xuchimilco, que le cae à esta de Mexico, quatro leguas, à la parte de Mediodia: donde tiene origen, y principio, segun su maior parte, la Laguna dulce. En el qual lugar nacen dos, ò tres Fuentes de muchas, y mui claras Aguas; y en la maior, y mas honda, està vna Cruz de Piedra, sentada en el suelo; y es tan linda, y tan hermosa, que dà mucho contento su vista, la qual pusieron los antiguos Padres, primeros fundadores de la Fè en esta Tierra. Y lo que mas admira, es, que sin estàr asida en ninguna parte del dicho manantial, se tiene, y sustenta sin caerse. La qual no se divisa al natural, y como ella es, desde la orilla, aunque se vè, y para poderse bien vèr, se ha de vèr de quasi encima de ella, que se hace facilmente en vna Canoa (que son las Barquillas con que se anda por esta Laguna) y mirada con atencion, parece, que se mueve de vna parte à otra, siendo la verdad, que està fixa en vna; y lo que le hace parecer, que varia sitios, y lugares, son las mismas Aguas, que como se ondean, y mueven, varian con su movimiento los visos, y es mucha parte para este interior movimiento la mucha suma de Pescado (que son como Pexes grandes de los que suele aver en Fuentes de Señores en Castilla) que ai en la dicha Fuente, los quales con la mocion ordinaria, que hacen, atravesando de vna parte à otra, parece, que la hacen culebrear, y hacer hondas, como la misma Agua las hace. Y lo que mas hermosea à esta Santa Cruz son vnos raios, y visos, de que està cercada, y rodeada, que parece el Iris, ò Arco del Cielo, quando se le opone à las nubes, queriendo llover, haciendo aquellos mismos colores: lo qual todo procede del Agua, y de los movimientos que hace. Y esto dicho, no solo yo lo he visto; pero muchissimos mas, y muchos de los Señores, y Principes, que han regido, y governado esta Tierra, los quales han ido à las dichas Fuentes, por ser lugar de mucha recreacion, y los Pueblos, que tienen en su contorno de mucha Gente, y mui sembrados, y rodeados de Arboles frutales; y en tiempo de fruta, y quando los Maices, y Sementeras, comiença à nacer, è ir creciendo, no es el sitio menos que Paraiso, por la frescura, amenidad, y hermosura, que ofrecen, y la mucha diversidad de Flores, con que el tiempo se viste, y corona.

Con lo dicho se prueba, que aquel movimiento del Altar, que Luciano vido, no es natural, ni que tampoco le hace; y que si lo parece, es, porque las Aguas se mueven con el Aire, que las rodean, y de su movimiento procede, parecer que el dicho Altar le hace. Yà que no se admita esta raçon, digo, que el Demonio podia embelesar à los Hombres de su culto, y adoracion, para que les pareciese, que se movia, para atraerlos mas à su condenado proposito, y detestable deseo; para que concebido por los mismos Hombres, que era Dios, que hacia milagros, confesasen su poder. O puedese creer, que con la sutileça de ingenio que tiene, haria mover el sitio de manera, que haga el efecto que decimos.

Por lo dicho en este Capitulo del asiento de este hermoso Templo, en lugar tan eminente, y alto, se conocerà, como la Gentilidad de los Hombres, Antiguos moradores del Mundo, apartados de la verdadera adoracion de Dios, engañados por el Demonio, *Tit. Liv. l.40.c.21.* enemigo mortal de el Genero Humano, y codicioso de honra, y gloria vana, levantaban sus Templos, y Altares, en lugares altos, para que fuesen mas vistos, y divisados, y el Demonio mas frequentemente invocado, con memoria de la continua vista, de su infernal casa, haciendo levantarla semejantes lugares, enmedio de los Pueblos. Lo qual como no pudo ser en esta Ciudad de Mexico, y otras sus convecinas, por estàr sentadas en Tierra llana, diò traça con sus moradores, para que levantando los suelos tan altos, como yà hemos dicho, sentasen sus diabolicos Altares sobre tanta alteça, y cumbre de tierra, y piedra, en cuia superficie, y suelo alto asentaba el dicho Templo, y Ara.

Tambien parece aver sido costumbre antigua entre Gentiles, tener dentro de los cercados de los Templos, lugares particulares de Florestas, Jardines, y Recreaciones, de cuias flores se aprovecha-

ban, para el ornato, y adereço de los Templos, como parece por las que este Templo tenia, y Campos, donde se apacentaban Ganados, de lo qual tambin vsaron los Indios Nahuales de esta Tierra, en especial, entre los Mexicanos, en cuio Templo Maior avia muchos Jardines, llenos de Flores, y otras muchas yervas, y Arboles coposos, que les debian de servir à los dichos Mexicanos de Bosques, como à los antiguos Gentiles los que hacian, y sembraban à mano. Y avia tambien otros lugares, donde se criaban varias, y diversas Aves, y Animales consagrados al Demonio, que en el dicho Templo se adoraba. Y parece mui semejante el asiento de este Templo Mexicano, à este que Luciano refiere, en la cercania del Agua; pues si el otro tenia Laguna mui conjunta, la tiene este tan cerca, que por todas partes lo cercaba, y en su contorno, y dentro de sus patios tantas Fuentes, y manantiales, que le hacian de grandisima recreacion.

Tambien es digna de notar la division de este Templo; porque hallamos, que tiene Penetral, ò camara interior, como el de Salomòn, en Jerusalen, en el qual Penetral, ò camara no entraban sino los Sacerdotes, y no todos, sino alguno en particular. De donde se infiere claramente la embidia del Demonio, pues viendo el orden del Templo de Dios, quiso seguirle, y aprovecharse de èl, como aquel que en todo lo que ha podido, ha pretendido imitarle; pero podriasele facilmente aplicar la significacion de la Estatua de Semiramis, à la puerta de el Templo: que asi como por algun tiempo se fingiò Diosa, por lo qual fue castigada, y luego ella misma confesò, y mostrò con el dedo, no serlo, sino mortal; asi el Demonio se ha fingido Dios, por permision divina, y pecados de los Hombres, por algun tiempo; pero luego se ha visto no serlo, sino criatura finita, è incapàz de tanta alteça, y magestad, como la de Dios, y conocido por tal, èl mismo està señalando con el dedo ser debida à Dios solo toda Honra, y Gloria: en cuia significacion muchas veces se vèn pintadas en Retablos à los pies de San Miguèl, figuras suias, y à los lados de otros Santos, como en demonstracion de su vencimiento, y à manera de confesion que hace; como quien dice: No à mi (aunque algun tiempo me he fingido Dios; y mi imagen ha sido como de Dios adorada) sino à Dios, à quien siempre, y en todo lugar se le debe Gloria, y Honra.

CAP. XVIII. *De la muchedumbre de Templos, que huvo en esta Nueva-España; y de como esta Nacion Indiana se aventajò à todas las del Mundo, en el crecido, y aventajado numero de ellos.*



Unque con particular cuidado he leìdo muchos Autores Antiguos, los quales se han ocupado, en henchir los vacios de sus obras, con alabanças, y sumptuosidades de Templos, edificados por la ciega, y vana Gentilidad, no hallo en ellos, que su numero fuese aventajado, y son tan còntados, que presumo ser pocos mas de los que en este Libro vàn referidos, por ser estos de los de maior cuenta, y estimacion que los otros. Y à esta causa ocurrir de muchas de las Provincias apartadas de ellos, con sus necesidades, à impetrar gracias, y favores, en sus cuitas, y necesidades; y por consiguiente manera, ser mui celebrados por diversas Provincias de Gentes muchas, y varias, que à ellos ocurrian por las causas dichas: cuios mas cuidadosos, y diligentes cultores de Idolos, fueron los de Roma, Tebas, Menfis, y Atenas, que fueron Ciudades nombradisimas en el Mundo, y donde mas floreciò la adoracion falsa de los mentirosos Dioses. De manera, que se sabe, que aun los que mas se preciaron de mejores, y mas cuidadosos adoradores de Idolos, esos aun no se preciaron de edificarles muchas Casas, y Templos, contentandose con los pocos referidos. Y asi digo, que aunque fueron cuidadosos de su servicio, no mui diligentes en edificarles Casas.

Esto dicho de los Antiguos Gentiles, no se nota en los modernos desta Nueva-España; porque demàs de ser cuidadosisimos del servicio de el Demonio, fueron aventajadisimos en hacerles,

les, y edificarles Casas, y Templos, y en tan crecido, y aventajado numero, que pienso pasaron de quarenta mil, entre chicos, y grandes, y lo que con verdad se afirma, por quien lo vido, es, que sola la Ciudad de Cholulla tenia trecientos, siendo el vno de ellos començado, y no acabado, por la sobervia cepa con que le començaron, como en otra parte se ha dicho; y en esta Ciudad de Mexico, y en la de Tetzcuco pasaban de esta cuenta, y numero, y de increible grandeça, y de maravilloso artificio à su vsança, à cuia hechura, y bondad de Edificios, correspondia vna maravillosa, y artificiosa curiosidad de pinturas, que hacian toda la obra parecer de vn mui sutil, y delicado pincèl.

T. 3. lib. 15.

CAPIT. XIX. *Del ornato, y riqueças de los Templos de esta Nueva-España, y Pirù.*

POr grande maravilla tienen los Historiadores Antiguos, que en algunos de sus idolatricos Templos aia avido mucha curiosidad, abundancia de Oro, y Plata, y otras cosas, que hacen admiracion, por su singularidad, y rareça, y asi los celebran, en sus escritos, tanto, que parece, que comiençan, y no acaban de decir su riqueça, haciendo encarecimientos, que mas parecen hiperbolicos, que verdaderos, en especial tratando del Templo de Diana en Efeso, tenido por vno de los milagros del Mundo, y de cuio edificio se cuenta, y dice, que se tardò en hacerle toda la Gente de la Asia docientos y veinte Años. Pero si con atento, cuidado, y ojos desapasionados (y no con los que algunos miran las cosas de las Indias, teniendolas en poco) queremos mirar la hermosura, y curiosidad de los que estos Gentiles Occidentales tenian, veremos que son, no solo en edificio; pero (lo que mas es) en riqueças, de los mas aventajados del Mundo. Si los queremos notar en quanto à su grandeça, excedia el de Mexico, y Tetzcuco al de Busiris, del qual se dice, que bojeaba mil y seiscientos y veinte y ocho pasos, y los referidos mas de tres mil, y de alto mas de cinquenta estados, asiento, y Capillas.

Vitruvius lib. 10. cap. 7.

Avia en los cimientos, y paredes de estos Templos tan grandes, y espantosas piedras, que sola su grandeça ponia admiracion. Y si el que notò, que las Colunas del Templo Efesino de Diana eran de setenta pies de alto, viera las piedras (no ciento y veinte y siete, como eran las Colunas de aquel edificio, sino muchas sin numero) con que estaba edificado el Templo del Sol, que estaba en el Valle Yucay, quatro leguas de la Real Ciudad del Cuzco, en el Pirù, las quales tenian veinte pies de largo, y doce de ancho, y vna vara de alto. Y las de Tomebamba, llevadas de los terminos del mismo Cuzco, mas de docientas leguas, pasandolas por Sierras asperisimas, y Rios mui caudales, y quantiosos, pareciendo ambas cosas casi imposibles, y aun mentira el afirmarlo; si la misma verdad no estuviera à los ojos de todos los que por alli pasan, que sin querer, las vèn (por estàr patentes à todos) no dejara, como digo, de alabarlas, y engrandecer su Fama, pues no son menos dignas de ella, que las dichas ciento y veinte y siete Colunas del Templo de Diana. Si tratamos de su riqueça, estos de esta Nueva-España (aunque no estaban guarnecidos de planchas de Oro, como el que refiere Tito Livio, del de Jupiter) tenian otros adornos de cosas mui ricas, y admirables, asi de paños texidos, de infinitas labores, como de otras cosas, que lo hacian vistoso, y lindo. Pero porque no quede Tito Livio mui vfano con creer, que el mejor, y mas adornado Templo, es el que tiene referido, digo, que los del Pirù (yà que no todos, al menos muchos) no solo tenian las paredes, y cubierta aforrada en planchas de Oro, como el referido de Jupiter; pero el suelo guarnecido de ellas, como el de Dios, en Jerusalèn; y lo que mas admira es, que eran estas planchas de Oro maciço, y fino, tan gruesas, como vno de los dedos de la mano, y de mas de à tres palmos de largo, y ancho de vn geme, à la hechura, y manera de los espaldares, de que vsamos en las sillas de espaldar, ò Imperia-

Plinius lib. 36. cap. 14. Ioan. Bapt. Casal. de Urbis, ac Romani olim Imperij splendore, cap. 1.

Tit. Livius. Decad 4. lib. 5. & 7.

periales; cuio peso eran quinientos Castellanos: peso bien diferente, y mucho mas excesivo, que el de el Templo de Jupiter, cuias laminas, y hojas, con que sus paredes, y techo estaba guarnecido, y cubierto, eran tan delgadas, que apenas pesaban diez Castellanos, por ser hojas mui dèbiles, y estendidas.

Y porque no parezca, que hablo à monton, y à carga cerrada, y se me quiera atribuir, à modo de encarecimiento, quiero declararme mas, y haziendo memoria de algunos, probar esta verdad, con ellos; de los quales, el primero que se me ofrece, es aquel Templo famoso, que avia pasada la Provincia de Pasto, àcia la de Quito, del qual, aun aora se vèn las señales de las planchas de Oro, y Plata, en las paredes, donde tambien huvo grandisima copia de vasijas de lo mismo para los Vinos, y las otras cosas de los Sacrificios, y servicio del mismo Templo, las quales eran nunca vistas, ni oìdas en el Mundo (ni aun en el Templo de Dios, en Jerusalèn; de las quales dice la Sagrada Escritura, que eran de Metal, ò Bronce) y este espanto se podia estender à la muchedumbre, numero, y cantidad, diversidad, hechura, y grandeza, con grande suma de riqueça en su adorno.

El Templo de la Ciudad de Tacunga, mas adelante del Quito, fuera de las planchas de Oro referidas en el pasado, tenian incorporadas, y como embutidas en sì, muchas Ovejas, y Corderos de Oro maciças, y hechas de martillo, y otras figuras de Vulto, hechas de lo mismo.

Es mui de notar aquel Templo famosisimo, y nunca otro rico jamàs imaginado, que estaba en la Ciudad de Tomebamba, cuias paredes eran chapadas, y cubiertas de Oro, y esculpidas en sus chapas, no solo muchas figuras de varias cosas, pero embutidas en ellas, muchas Ovejas, y Corderos, y Aves de diversas especies, y muchos manojos de pajas, todo de finisimo Oro, y en muchas partes del Templo, especialmente en las portadas, y otras pieças señaladas, mucho numero de Esmeraldas, y otras piedras de diversos colores, y hechuras, puestas, y asentadas à trechos, que hacian labor sobre el Oro, de grandisimo artificio, y fuera de lo dicho, en otros lugares estaba esmaltado el Oro con colores diversos, y varios, que lo hermoseaban mucho. Tenia muchisimos vasos de lo mismo, para el servicio de los Ministros. Muchas tinajas de Oro, con otras cosas de inmenso tesoro; y aunque este Templo referido està notado, por tan adornado de Oro, y Plata, lo fue mucho mas el de Pachacamà, el qual fue de los mas antiguos; y aun es creìble, que el mas Antiguo de todos los de aquellos Reinos del Pirù, y con quien maior, y mas vniversal devocion tenian todos los de aquellas Provincias; la qual corria, aun antes del govierno de los Reies Ingas, al qual solian concurrir las Gentes de trecientas leguas apartadas en Romeria, à ofrecer las cosas, que por votos particulares prometian, como à vnico, y particular Santuario, donde creìan recebir perdon, y remision de sus pecados, y salud verdadera para sus Almas, siendo mentira, y lo mui cierto, que salian tan sucios, y mas, que entraban.

Este dicho Templo (demàs de tener la hechura, y edificios de Oro, y Plata, y vasos riquisimos, con otros muchos mas ornatos, y tesoros, que el pasado) tenia debajo de sì en vnas Cuevas soterrañas, grandisimos tesoros, por raçon de la infinidad de Jojas, y Preseas, que de tantas Tierras, y Gentes, cada dia, se le ofrecian; por lo qual, aunque los yà referidos eran riquisimos, les excedia este, y se les aventajaba; y de aqui tuvo origen, y principio la mui grande, y estendida fama, que por todos aquellos Reinos huvo, de las riqueças juntas, que en este admirable Templo avia; por lo qual principalmente Francisco Piçarro embiò à su hermano Hernando Piçarro, luego que entraron en la Tierra, para que alli, mas que à otra parte, fuese à coger las riqueças, que no avian atesorado, ni trabajado, como algunos escrivieron, y aun se afirmò, por muchos de los nuestros, que lo vieron, que aunque el dicho Hernando Piçarro, y otros despues de èl, sacaron gran suma de Oro, y Plata, que pasaron de quatrocientas cargas, fue mucha maior la que los Sacerdotes de el dicho Templo, y

otros

otros Señores Principales avian sacado, y escondido, porque los nuestros no se lo saqueasen, y llevasen.

El Templo de Vilcas, donde estaba la mui rica figura del Sol, y los asientos Reales en vna Piedra de once pies de largo, y siete de ancho, estaba todo cubierto de Oro, y de Piedras preciosas, para cuia guarda avia quarenta Porteros, y quarenta mil personas para su servicio, y el de los Palacios Reales.

El Templo Real de la Ciudad de el Cuzco, Cabeça de aquel Reino, que tanto quisieron ilustrar, ennoblecer, y enriquecer los Reies Ingas, era tan famoso, que ninguno lo fue mas, al qual dotaron los dichos Reies, como à Casa suia, hecho, y edificado de sus mismos Palacios, para mas agradar à sus falsos Dioses; del qual sacaron los nuestros tantas, y tan incomparables riquezas, quando lo saquearon, hinchendo de sus tesoros vna sala, que tenia veinte y cinco pies de largo, y quince de ancho, y tan alto el monton, que ninguno alcançaba su altura con vn palmo. Y este despojo fue el que se ofreciò à dàr el Rei Atabaliba, quando le prendieron los Españoles, y juntamente diez mil cargar de plata, y que se hiciese vn cercado enmedio de la Plaça, de ciertos pasos en redondo, y que lo hinchiria todo de tinajas, cantaros, y otros vasos de Oro, y Plata; todo lo qual cumpliò mui ampliamente, à fin de que lo soltasen, y todo esto estaba en aquel Templo, y eran bienes suios; y ciertamente, que si no fuera tan manifiesta esta verdad, y tan conocida, y huviera tantos testigos de ella, que hacia gran dificultad su credito, y à mi me desanimàra para contarlo, porque aun de vn Templo soñado, ò fingido de la imaginacion, y fantasia, parece mui demasiado afirmar semejantes cosas, y grandeças; las quales todas eran de aquel sobervio, y descomulgado Templo, edificado para el servicio de vna tan vil, y baja criatura, como es el Demonio.

El Templo del Tambo, en el Valle de Yucay, en el mismo Reino del Pirù, quatro leguas, ò seis de la Ciudad del Cuzco (como yà hemos dicho) era opulentisimo, y no sè si mas, que todos los referidos; el qual estaba sentado en vn Valle mui ameno, y fresco, de mui apacible, Cielo, y saludable temple; por cuia causa era mui frequentado de los Reies de aquel Reyno, los quales tenian sus Palacios, y Casas Reales en el dicho Valle, de grande riqueça, y magestad, adonde los dichos Reies asistian lo mas del Año, por su mucha templança, y amenidad, edificado con aquellas monstruosas, y espantables Piedras, que diximos, las quales tenian por mezcla, à bueltas de el betumen, Oro derretido; de donde tomaron mucha parte los Españoles, antes que los Indios lo destruiesen. Este fue riquissimo Templo de mucho Nombre, y Fama, y por las señales, que en sus paredes, y edificios quedaron de su grandeça, y algunos rastros de su riqueça, y tener los Reies mas aficion à su morada, se hecha mui bien de vèr, ser el mas aventajado de todos; y el discreto Lector notarà la riqueça de estos diabolicos Templos, para inferir de ella la devocion de los Idolatras, que con tanto cuidado servian al Demonio.

CAPIT. XX. De las Rentas, y Fabrica de los Templos, de estos Indios Occidentales.



LO mismo, que las otras Naciones de el Mundo vsaron en sus Republicas, y con sus Templos, y Sacerdotes, vemos mui largamente cumplido en estos nuestros Indios Occidentales; los quales como adoraban tantos Dioses, y tenian tanto numero de Templos dedicados à su servicio, por consiguiente manera avia de ser grande el de Sacerdotes, y Ministros, que avian de tener para su ornato, y culto (como en realidad de verdad lo era) y asi era mucha la suma de rentas, que tenian, y goçaban, no solo primiciarios, como luego veremos, sino de proprios, y heredades, asi para su sustento, como para la fabrica, y reparacion de los dichos sus Templos.

De

Li.7.c.19. De los Reies Ingas del Pirù cuenta Acosta en su Historia Moral, que en conquistando alguna Tierra, luego dividian sus tributos en tres partes. La primera, y principal de las quales señalaban para el ornato, y servicio de sus Templos.

Avia en esta Nueva-España gran fabrica para los Templos de los Idolos; y como en las Iglesias Catedrales, se dice, Mesa Capitular, avia ciertas Tierras, y Heredades, dedicadas por los Reies, y Señores, que eran propr.os de los Templos. En estas Tierras[1], y Heredades avia muchos vecino s, como Vasallos, y Terrazgueros de los mismos Templos, los quales les tributaban en vestidos, y ornamentos, Maiz (que es el Trigo de las Indias) con vino de Maguey, Gallinas, y otros mantenimientos necesarios, que avian menester los Sacerdotes, y Ministros de el Demonio. Y para los Templos traìan tanta cantidad de leña, y carbon, quanta era necesaria para el gasto de todo el Año, porque ardia fuego de dia, y de noche, sin faltar jamàs. Y es de notar, que se estimaban tanto estos Pueblos, asi de el Reino en general, como de ellos, en particular, y entre sì, que parece, que se diferenciaban de los otros, y ellos tenian por honra ser dedicados à aquel ministerio, como llamandose Pueblos de la Iglesia, y consagrados à Dios. Los Pueblos del grande Templo Mexicano hacian en comun las sementeras, y cogian, y guardaban los frutos para el sustento, y mantenimiento de los Sacerdotes, y los demàs Ministros, que se ocupaban en su servicio, que ordinariamente eran mas de cinco mil personas, las quales todas habitaban de noche, y de dia en el dicho Templo, à los quales los dichos Templos sustentaban, y acudian con Pan, Frutas, Carne, Leña, è Incienso, que ellos llaman Copali, que sirve para los sahumerios de los braseros., que ordinariamente humeaban ante aquellas diabolicas, y detestables Estatuas, y figuras del Demonio. Por manera, que aunque todos los Templos eran ricos, lo era el maior, mucho mas, que todos, como el que era dedicado à su maior Dios, llamado Huitzilopuchtli, y asi todos los Reies Mexicanos lo iban dotando de muchos proprios, y rentas; y en particular Motecuhçuma, porque entre todos fue conocido por mas celoso, y honrador de sus falsos Dioses, y como tal, le hiço grandes mercedes, y dotò de muchos bienes.

Los Pueblos, que à los Templos de la Ciudad de Tetzcuco servian, con Leña, Carbon, y corteça de Roble, eran quince, mui grandes Cabeceras; las quales distaban de esta populosissima Ciudad, en contorno de quince leguas, y otros quince Pueblos, vnos estaban mui cerca, y otros algo mas lejos, y servian los otros seis meses del Año, con lo mismo, à las Casas Reales, y Templo Maior. Y se dice, que era tanta la Leña, que en Palacio se gastaba, que era vna hacina de vn estado en alto, y diez braças en largo, que entraban en el monton mas de quatrocientas cargas de Indios, y era dos veces tanta casi, la que gastaban los Templos, como lo vi pintado en los caractères de sus Historias mui Antiguas. Y no es genero de encarecimiento este, porque supuesto, que eran tantos los Templos, y en cada vno tantos braseros, y que el fuego era ordinario, queriendo el Demonio ser servido, por este modo de estas ciegas Gentes, como Dios Verdadero lo era en otros tiempos de su Pueblo Israelitico, en su Templo, donde de ordinario avia Fuego encendido, es fuerça que creamos, que toda la Leña dicha era la necesaria, para gasto tan grande, y cotidiano. De mas de los tributos dichos, y Leña con que los Templos eran servidos, hacian todos los demàs Pueblos realengos grandisimas sementeras, para lo mismo; porque los Dioses, y sus Ministros fuesen copiosa, y esplendidamente servidos.

Avia mucho numero de Mugeres dedicadas al servicio de los Templos, las quales se ocupaban en amasar, y cocer el pan, y hacer de comer à los que servian en los dichos Templos; porque en este ministerio no se ocupasen las Mugeres, y Doncellas, que eran como Virgenes Vestales, ò Monjas; de las quales se dice en otro lugar, y estas Mugeres referidas, servian en lo exterior, y fuera de la clausura de las otras. Por lo dicho se colige clara, y manifiestamente, como el honor, y reverencia, que à los Sacerdotes se hace, y los manteni-

tenimientos con que se sustentan, se les debe de Derecho Natural, pues todas las Naciones, sin lumbre de Fè, lo han acostumbrado en todo tiempo, y edades. De las Tierras, y Heredades dedicadas à los Templos, y Ministros de ellos, en tiempo de la infidelidad, de estas Gentes hemos visto, despues de recebida la Fè, muchas, sobre las quales entre nuestros Españoles ha avido hartos pleitos, por averse metido en ellas vnos, y querellas otros. De donde se prueba (quando lo dicho faltara) como huvo antiguamente Tierras, que rentaban a los Templos de los Demonios, y sus Ministros.

Iban los Sacerdotes algunas veces à ciertos tiempos de el Año, segun estaba por Lei ordenado, à visitar sus Vasallos, y à vèr como estaban, y si recebian algunos agravios de otros, y si era necesario administrarles Justicia, o darles algun favor Y hecha su visita, se bolvian à su ministerio, dejandolos satisfechos, y consolados. Junto à los Templos avia vnas grandes troxes, y graneros, donde se recogia el Trigo, y bastimentos, que les pertenecian à ellos, y à sus Ministros; y sacado lo necesario para el servicio, y administracion del Año, lo demas que sobraba, se repartia entre pobres necesitados, asi casados, como solteros, y enfermos; para lo qual avia en los Pueblos, y Ciudades grandes (como Mexico, Tetzcuco, Tlaxcalla, Cholulla, y otras) Hospitales donde se curaban, y acudian los pobres, donde se repartia, y distribuìa el residuo, y sobra, dicha.

CAPIT. XXI. De las Rentas Decimales, y Primiciarias, y de como han sido en todo tiempo vsadas, y se vsaron entre los Indios de esta Nueva-España, y de presente se acostumbran.

SIguiendo el orden, que prometimos en el Capitulo pasado de las Rentas de los Templos, aviendo tratado en èl, de las que son de Pueblos, y Heredades, resta decir, en Este, de las Annuales, Decimales, y Primiciales, las quales son, y han sido generalmente vsadas en todo Tiempo, y Siglos del Mundo, como claramente parece por todas las Gentes, y Naciones, que hasta agora se han conocido en el; porque viendo, con ojos de raçon, que los que son dedicados al Culto Divino, no solo deben ser honrados, y estimados, en sus personas, sino que tambien han de ser favorecidos, y aiudados, en sus necesidades corporales, ordenaron, que tuviesen algun modo para remediarlas; el qual lo constituieron en las Primicias, y Diezmos de las cosas, que los demas de la Republica goçaban. Y asi, dice Tacito, que esto hiço cierta Virgen, llamada Cornelia, dando, y contribuiendo à los Sacerdotes los Diezmos de sus Haciendas. Y Plinio en su Natural Historia, hablando de los Romanos, dice: No gustaban frutos nuevos, sin dàr primero a los Sacerdotes las Primicias de ellos. Y Dionisio Halicarnaseo dice, que de los Animales, que sacrificaban, se les daba, de sus intestinos, las Primicias. Y Ovidio en sus Metamorfoseos, dice de las Matronas Romanas, que ofrecian à la Diosa Ceres, Abogada de las Mieses, las Primicias de todas las que cogian, en espiga. Y Juliano Apostata mandò, que todos ofreciesen à los Dioses las Primicias de los frutos, que cogiesen, como lo refiere Sozomeno. Tambien los Diezmos se pagaban, como lo dice Plinio, y se entregaban à los Sacerdotes antes de poner en precio las cosas. Y Diodoro Siculo, y Plutarco, en sus Problemas, dicen, que à Hercules se le ofrecian las Decimas de todas las cosas, y no solo le daban, pero tambien las prometian, por Voto, como lo dice Ciceron. Todo lo dicho se dice, y refiere de la Gente idolatra, y que no adoraba à Dios Verdadero, sino à Dioses falsos, y mentirosos; de los quales dice el Real Profeta, los Dioses de las Gentes son Demonios, y los que los adoran, ciegos, è ignorantes. Pero tratando esta materia desde su principio, sabemos, que Abèl ofreciò Sacrificio à Dios de los frutos de la Tierra, y de los primeros Corderillos de sus Ganados; pero si se dixere, que no fue-

Li. 18. c. 6.

Halicarnas. lib. 6. & 7.

Ovid. li. 10. Meth.

Sozom. lib. 5. c. 15.

Plin. li. 19. cap. 14.

Diodor. Sic. lib. 5.

Plut. Problem. c. 16.

Apuley lib. Apolog.

Herodot. in Clio.

Cicer lib. 3. de Divin. & 1. & 3 de Natur. deorum.

Genes. 4.

fueron Diezmos aquellos, sino Primicias, digo, que lo concedo; pero sabemos, que tambien en Lei Natural los ofreciò Abrahan, à Melchisedech, de los despojos, que trajo de los Reies, que venciò, quando saliò, en defensa de su sobrino Loth; de quien dice el Apostol, escriviendo à los Hebreos: Mirad con ojos de cuidado, y consideracion, quien sea, y quanta sea su grandeça, y estimacion, al qual Abrahan ofreciò Diezmos de lo mas precioso, y rico de los despojos. Tambien sabemos de Jacob, que quando fue à Mesopotamia, por orden, mandamiento de su Padre Isaac, à casarse, y recebir muger, hiço este Voto siguiente. Si Dios fuere conmigo, y me guardare en este camino, y jornada, y me diere Pan, que coma, y ropa, que vista, y bolviere de este viage prosperamente à la Casa de mi Padre, serà el Señor mi Dios, y esta Piedra, que constituì, y levantè, se llamarà Casa de Dios; y de todas las cosas, que me diere, y hiciere merced, le ofrecerè, y darè los Diezmos. Tambien Dios mandò à su Pueblo, que le ofreciese Diezmos de todas las cosas, como se dice en el Exodo, por estas palabras: No tardaràs en pagar los Diezmos, que debieres; y en el Levitico dice: Todos los Diezmos de la Tierra, asi de los frutos de los Arboles, como de las Mieses, y Semillas, son del Señor, y à èl se le han de santificar (quiere decir ofrecer) y todos los Diezmos de los Ganados, asi Ovejas, como Vacas, todo se ha de sacrificar al Señor.

Gene. 14. *Hebr.* 7. *Genes.* 28. *Exod.* 22. *Levit.* 27.

Porfirio, Filosofo antiguo (y lo refiere Eusebio) dice, que los Antiguos ofrecian Primicias de todos los Frutos, y Ganados, como en hacimiento de gracias, por averles dado Dios las tales cosas. Y Baco, vencidos los Scitas, ofreciò al gran Jupiter las Primicias, como dicen Este, y Ovidio. Y Ciro, Rei de los Persas, despues que venciò à los Babilonios, mandò dàr las Primicias à los Dioses immortales, de todos los despojos, segun cuenta Xenofonte. Y porque digamos lo que llevamos de intento, de nuestros Indios Occidentales, digo, que tambien fue costumbre suia dàr Primicias de todas las cosas à los Templos, y no solo en el tiempo de su infidelidad, pero en este de su Christianismo las dan de las Mieses, y Semillas, y cosas animadas, de las que crian; y lo, como testigo de vista, puedo afirmarlo. En este modo de ofrecer Primicias, parece aver sido mui semejantes la Republica de Israel, y esta nuestra Indiana; porque los que son cursados, y leìdos en las Divinas Letras, saben, como las Primicias de los Panes, y Mieses eran ofrecidas à Dios, tres veces en el Año, vna en la Pasqua, y esta ofrenda era de espigas verdes; como si dijesemos, aun no maduras, ni saçonadas; otra despues de Pentecostes, de los Panes nuevos, que eran luego recien cogidos; y la tercera se hacia en la Fiesta de los Tabernaculos, quando ya estaban cogidos todos los Panes, y encerrados. Los Indios, que no fueron menos cultores de sus falsos Dioses, que todos los de el Mundo, que mas los han servido, hacian esta ofrenda de Primicias otras tres veces, por este orden. Luego que nacian los Panes, y crecian las Cañas vn poco, cogian de ellas, las mas verdes, y crecidas, y las traìan à los Templos, y ponian junto de los Altares, como en hacimiento de gracias de aver dejado nacer la Semilla, y puestose en via de lograrse. La otra era, quando llegaba à dar fruto, y tener Elote, que es la maçorca tierna, y en leche. La tercera, despues de aver cogido, y encerrado el Maiz, ò otra qualquier Semilla, que huviesen tenido de cosecha: cosa por cierto, que admira vèr, que en este modo de ofrenda Primiciaria aian sido semejantes estas dos Republicas; pero no es mucho, pues era el Demonio el que los incitaba, y movia à ello; el qual, como llevamos probado, en todo el discurso de estos Libros, quiere remedar à Dios en todo lo que le es posible; y siendolo esto, y tan facil (por quanto estos Indios son inclinadisimos al Culto Divino) tuvo poco què hacer con ellos, en obligarles à este genero de ofrenda, y Sacrificio; el qual, como està dicho, hacian todos mui de ordinario, y en general, sin faltar vn punto, ni descuidarse en ofrecerla.

Euseb. libr. 1. *c.* 6. *& li.* 4. *cap.* 5. *de Preparat. Evang.* *Ovid. lib.* 3. *de Fastis.* *Xenoph.*

De donde se puede claramente afirmar, que ha sido mui comun en el Mun-

Mundo, y ſer coſa natural eſte modo de ofrenda, con que ſe han moſtrado los Hombres deudores à las coſas Divinas. Y no es mi intencion poner en queſtion, ſi eſto ha ſido de Lei Poſitiva, o Natural; porque no importa para la Hiſtoria, aunque digo, con los que mejor han ſentido, en eſta materia, que ha ſido de Lei Divina, movidos con vn impulſo, è inclinacion natural, porque à ſer Lei Poſitiva, ſabemos, que no todas las Leies han corrido igualmente por todo el Mundo; y vemos, ſegun lo probado, como todos han vſado eſte modo de ofrenda, luego con impulſo natural. Y el que mas quiſiere ſaber de eſto, lea à Anaſtaſio Germonio, el qual doctamente le ſatisfarà con raçones ſabias, y concluientes. Y la que dà fin à eſte Capitulo, es, que han ſido tan cuidadoſos nueſtros Indios, en ofrecer ſus Primicias (aunque no Diezmos, porque no los vſaron) que lo primero que hacian, y hacen, es, venir con ellas, à la Igleſia, ofreciendolas en los Altares, que mas devocion tienen.

Anaſt. lib. 3. de ſacroſãt immunitatibus.

CAPITULO XXII. De las preſagiones, y Dedicaciones de los Templos.



Ntre las coſas, que la devocion antigua de los Hombres vsò, para conſervar con puridad ſu inmunidad, fue dedicar à los Dioſes los Templos, y Caſas que les edificaban. Para lo qual primero levantaban ſus figuras, hechaban ſus ſuertes, buſcaban Agueros (que ſon adivinanças ſuperſticioſas) que favoreciesen ſu devocion, è intento. Aſi lo leemos en Gelio, de ſentencia de Varron, averlo hecho los Romanos; y tambien Tito-Livio en ſus Decadas, lo dice de el Rei Tarquino de Roma, para que con mas ſeguridad ſe conſervaſen los dichos Templos. Eſto miſmo ſabemos aver hecho eſtos Indios Occidentales, quando los que ſe llamaron Mexicanos, ſe apartaron de los Culhuas, vn poco apartados del ſitio que aora tienen, levantando vn Altar de papel, à ſu Dios Huitzilupuchtli, que les ſirviò por entonces tambien de Templo, para cuia ereccion, y dedicacion, pidieron à ſus vecinos los Culhuas dichos, alguna coſa de Aguero, que poner en el dicho Altar, para maior certificacion de ſu proſpero ſuceſo, como lo vimos mas fundamentalmente en el Libro de ſu Hiſtoria.

Aul. Gelio li. 2. c. 10. Tit. Dec 1. lib. 1 cap. 7. & 18.

Siendo, pues, agorado el lugar, y conſtruìdo el Templo, lo dedicaban, diciendo ciertas palabras, por la miſma perſona del Pontifice, y teniendo con ſus manos las puertas del Templo, que conſagraba, y dedicaba, haciendo las Caſas particulares de los Dioſes, à los quales las dedicaban, para que no pudieſen ſer profanadas de los Seculares, y Gente lega. Y aſi, dixo Quintiliano, en las Declamaciones, ſer la dedicacion coſa que inducia à Dios, y lo ſentaba en ſu Caſa, como en ſilla propia. Y Ciceron en vna de ſus Oraciones dice eſto, y otras muchas coſas concernientes, y tocantes à las dichas, y otros muchos. Adornaban juntamente eſta conſagracion, y dedicacion de Templos, con muchos Sacrificios, que hacian, de diverſos, y varios Animales. Y aunque la prueba de eſto, para los que fueron de Gentiles, eſtàn los Libros, de todos los Hiſtoriadores antiguos, mui llenos; para el de Dios la Sagrada Eſcritura nos lo dice, y afirma, particulariçando la mucha ſuma de ello; que aquel dia de ſu Dedicacion fueron muertos. Donde murieron veinte y dos mil Vacas, y Novillos; ciento y veinte mil Ovejas, y Carneros. Y quando traìan el Arca del Teſtamento, venian haciendo Sacrificios de eſtos Animales, ſin numero. Luego que puſieron el Arca en ſu lugar, dentro del *Sancta Sanctorum*, dice la Sagrada Eſcritura, que ſe hinchiò el Templo de vna niebla tan eſpeſa, que no veìan los Sacerdotes, para poder ocuparſe en el Sacrificio, y miniſterio de ſu oficio. Luego hiço Salomòn Oracion à Dios, y tuvo reſpueſta de èl. Bendixo al Pueblo con vnos mui ſantas, y paternales palabras. Y eſto ſolo ſabemos, que huvo en aquella Fieſta, que durò por ocho dias, los quales paſados, deſpidiò el Rei à toda la Gente, la qual ſe fue por Fa-

Quint. Declam. 323.

Cicer. Declam. Pro domo ſua ad Pontificem.

3. Reg c. 8.

milias à ſus Ciudades ; y Pueblos. Y de eſta manera quedò conſagrado, y dedicado à Dios aquel Templo, ſin ſaber que huvieſe otra coſa, que ſe añadieſe à eſta Dedicacion.

Siendo, pues, eſte el comun vſo antiguo de todas las Gentes, en la Dedicacion de ſus Templos; no ſe contentò el Demonio en las que eſtos deſventurados Indios Occidentales hacian, de los que le dedicaban, con que murieſen los Animales referidos, los quales no leemos, ni ſabemos, que por entonces los huvieſe, aunque de otras eſpecies muchas, ſi, de los quales es creìble, que ſeria la ſuma immenſa, y ſin numero. Pero añadiò el enemigo de la vida, y deſcanſo del Hombre, que en los que ſe dedicaron en eſta Nueva-Eſpaña, fueſen las fieſtas celebradas, con Animales Racionales, y capaces de Raçon, de los quales en ſemejantes dias morian muchos. En eſpecial ſe dice, que quando ſe dedicò el Templo Maior de Mexico, y fue en èl pueſta la Eſtatua de Huitzilupuchtli, murieron aquel dia mas de ſeſenta mil Cautivos, celebrando con ſangre humana las Fieſtas infernales, y apagando con ella la ſed de el Demonio, que por ella bebe de ordinario los vientos. Dedicacion de Templo, es ofrecerlo à Dios, y eſtrenarlo en ſu ſervicio; y eſtos Indios le dicen Teychaliliztli, y eſto ſe hacia el primer dia, que ſe eſtrenaba con aquel intento, y devocion de el Pueblo, y gaſtos de Sacrificios, y ofrendas; y de alli adelante quedaba conſagrado, para no poder vſar de èl profanamente, guardandole reſpeto, como à Caſa de Dios, y Palacio ſuio, donde venia à dàr ſus Oraculos, y Reſpueſtas.



CAPITULO XXIII. De los adornos, y enramamientos de los Templos.



Entre las coſas tocantes, y pertenecientes à los Templos, y Lugares dedicados para el Culto Divino, fue vna de las mas antiguas, y vſada, adornarlos de Roſas, y Flores, como en demonſtracion del contento, y alegria, que de aquel ſacro lugar reſultaba, por raçon de aquel Dios, que en èl tenia ſu aſiento, y ſilla: y eſto ſe hacia en algunos dias de el Año, en las fieſtas particulares, que à los dichos Dioſes eſtaban dedicadas, y conſtituidas. Enramaban los Altares, coronabanſe los Sacerdotes, y cantaban, y bailaban, comian, y bebian larga, y abundantemente, como Tertuliano lo refiere. Y el eloquentiſimo Paulino dice, que tenian grandiſimo cuidado los Idolatras de barrer, y limpiar ſus Templos (qual era raçon que los Chriſtianos lo tuvieſen de hermoſear ſus conciencias, pues ſon Templo de Dios vivo, como dice San Pablo.) Dice tambien, que era mui de vèr los quicios, y vmbrales dorados, cercados, y rodeados de Roſas, y Flores, eſmaltado el ſuelo, con ſus varios, y diverſos colores, las Puertas, Colunas, Chapiteles, y Torres tan quajadas de lo miſmo, que mas parecia jardin mui deleitoſo de plantas, y yervas freſcas, y odoriferas, que paredes, y obra de cal, y canto.

Tertul. lib. de Corona militis.

Paulin. in natali primo de militiæ, & 3. de ſertis, atque lucernis intra templum, & ad ianuas accenſis.

D. Paul. 2. ad Corinth. cap. 6.

Ninguna coſa huvo en el Mundo, en que mas convinieſen los Gentiles de eſtas Indianas Tierras, con los antiguos de las otras regiones, conocidas, y ſabidas de mui atràs, y de Siglos mas antiguos, que en eſta de adornar los Templos, y Caſas de ſus Dioſes. Porque aunque en ſervirlos puſieron mucho cuidado, fue mui mas ſingular el que tuvieron de enramarlos, y adornarlos con flores, y ramos, haciendo muchas labores de ſus diferentes hojas; y aunque en eſto puſieron mucho cuidado en tiempo de ſu Gentilidad,

lidad, mucho maior ha ſido el de ſu Chriſtianiſmo, y converſion à la Fè. Y es tanto de vèr el adorno que hacen à los Templos, è Igleſias, que obliga à mas admiracion vèr vna Igleſia de los Indios, el dia de fieſta particular, que la enraman, que todos los Templos, è Igleſias de Eſpañoles, no ſolo de las Indias, pero de los de Eſpaña. Y porque tratando de la celebracion de las Fieſtas ſe dice mas larga, y eſtendidamente de eſta materia, y lo mucho que de ella ai que decir: concluio eſte Capitulo, con decir, que el Demonio que traìa ciegas à las Gentes Idolatras, les hacia en todo tiempo, que le ſirvieſen, con todo genero de Flores, y que eſtas ſe las ofrecieſen, en los quicios de ſus Templos, y en otras partes de lo interior, y exterior de ellos. Y puede ſer, que deba entenderſe de eſtos miſmos dias feſtivos aquello de Juvenal, que ſe adornaban, y componian las puertas de ramos, y flores, en ſeñal de alegria, aunque èl habla alli de las Bodas, y Caſamientos; pero eſto es cierto, que en las feſtividades que ſe celebraban, vſaban de eſte adorno, y oi lo vſan los Indios, y no ſolo en las Fieſtas principales (donde ſe aventajan mucho) pero los Domingos, y Fieſtas comunes, ſe vſa hechar Juncia, y Trebol, como yo lo he viſto, y veo cada dia, en eſpecial en eſte Convento de Santiago Tlatelulco, que es parte de eſta Ciudad de Mexico, donde eſcrivo eſto.

Iuven. ſat. 9.

)(§)(

FIN DEL LIBRO OCTAVO.



PROLOGO
AL LIBRO NONO.



A distribucion mas propia que parece llevar esta Historia, es el orden, con que vàn seguidos estos Libros; porque aviendo cosas que han de ser ofrecidas en el Culto Divino (ora sea falso, ora verdadero) y lugar donde han de ser hechas, y exercitadas, fuerça es que aia Ministros, por cuias manos pasen, y se hagan. Estos son los Ministros Eclesiasticos, que se llaman Sacerdotes, por ser dedicados à cosas sagradas. De estos Hombres segregados del comun de las Gentes tuvo Dios, en el principio del Mundo sus Ministros. Y embidioso de esto el Demonio, tambien los procurò, y se hiço Señor de muchos. De este estado Sacerdotal, y ministerio Eclesiastico trata este Libro, y en èl veràs (Christiano Lector) el origen que tuvo en el Mundo, y como ha ido discurriendo por Naciones, y Edades. Y fueron en tanto numero estos Hombres, dedicados à estè falso servicio de Satanàs, que hacen exceso à muchas Naciones del Mundo. Y no sè si excedieron en otro mucho maior à los del Templo antiguo de Dios; porque aunque allì en aquel sù Pueblo fueron muchos, como por las Sagradas Escrituras se sabe, como no fue mas que para el servicio de vn solo Templo el Gentìo, y Sacerdotes que huvo, bastaron los que por los Reies, y Jueces, y otras personas de aquella Republica fueron nombrados, que fueron muchisimos, en numero; pero como los de estos Indios estaban derramados, y distribuìdos, en el servicio de tantos Delubros, ò Templos, y cada vno tenia tantos de su servicio: y los Delubros, ò Casas infernales eran tantas, fue casi sin numero el Gentìo, que estaba dedicado à este pesimo cuidado. De todos los quales no se hace memoria particular, porque fuera cansar a los Lectores: solos van nombrados los que por raçon de sus oficios, y ministerios, son forçosos, en la narracion de esta Historia, que son muchos.

Dicese tambien todo lo tocante à este ministerio Sacerdotal, asi como se vsò entre ellos, contando como siempre ha sido comun à Hombres, y à Mugeres ocuparse en este oficio, y ministerio Eclesiastico. De las alabanças que los semejantes Ministros acostumbran, asi de las que se hacen à nuestro Dios Verdadero, como las que atribuieron las Gentes ciegas del Mundo, falsa, y mentirosamente à los Demonios. Ponense otras cosas concernientes à estas; en todo lo qual sè hallaran muchas cosas, que hasta aora no se han tratado tan de proposito en Capitulos propios, y tan notados. La Autoridad del Sacerdocio, y preparacion què hacian estos falsos Ministros, para la celebracion de sus Fiestas. Para que por estas cosas se colija la dignidad grande de este Oficio; y como todas las Naciones del Mundo la conocieron, y la reverencia en que todos la han tenido. Y se junta à todo lo dicho, el cuidado que estas Gentes Indianas tuvieron en criar sus Hijos, y doctrinarlos; y los lugares que para esto tenian en los Templos, y Colegios. Que todo (como en este Libro se prueba) es perteneciente al Oficio Sacerdotal.



LIBRO NONO
DE LOS VEINTE Y UN
RITUALES,
Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO NONO.

TRATASE EN ESTE LIBRO DE LOS SACERDOTES, desde su principio, y origen, y los que estos Indios tenian. Las Dignidades de sus oficios. Los Oficiales maiores, y menores. Las Mugeres, que servian à los Templos. Los Colegios de Mancebos, y Niños dedicados à la falsa adoracion de los Dioses. De vnos prodigiosos Capellanes perpetuos, que tenian. Dase raçon de los Canticos, è Himnos que cantaban, y como los cantaban. La vtilidad de los Cantares honestos. De los Instrumentos musicos de que se vsaba, y vsa en los Oficios de su Religion. Agorar, fue perteneciente à estos falsos Sacerdotes. La estimacion en que siempre ha sido tenido el Sacerdocio, y como anduvo junto con el Reino, en algun tiempo. Que es Oficio Sacerdotal el Sacrificio. Del Oficio Divino, y preparacion que se hacia para ofrecerle. Dicense las Penitencias, que algunas veces hacia el Sumo Sacerdote; y la limpieça, que el Estado Sacerdotal pide. Del adorno de los Sacerdotes. De las Platicas que se hacian à los Mancebos, que entraban en servicio de los Templos. Y del tañer de las Campanas.

CAP. I. Donde se declara la etimologia del nombre de Sacerdote; y se dice ser necesarios los Sacerdotes, para el Culto Divino, y en quien tuvo origen, y principio este Oficio, y como fue corriendo por todas las Naciones, y Edades del Mundo.



EN los Libros pasados hemos dicho, aver adoracion, y reconocimiento de Dios, por ser cosa cierta, que el que por algun modo conoce aver Dios, ha de ofrecerle acto interior, ò exterior, con que reconocerle, por Supremo, lo qual confesamos. En este Libro tratamos de los Ministros, y Oficiales, de los quales es administrado, y servido. Estos son Hombres apartados, y segregados del comun del Pueblo, haciendo entre sì

Republica distinta de la temporal, y profana: estos se llaman Sacerdotes, que es tanto como decir: Cosa Sagrada, que la dà, y recibe; porque *Sacer*, que es el nombre, de donde se deriva, quiere decir: Cosa Sagrada; y segun Etimologia de San Isidoro, es nombre compuesto de Griego, y Latino, que quiere decir: El que dà lo Sagrado. Y asi como este nombre Rei, se toma de regir, asi este nombre Sacerdote, se toma de exercitar cosas sagradas, y Sacrificios. Y aunque en el Estado Evangelico, y Lei de Gracia, solos aquellos son Sacerdotes, que son ordenados por los Obispos, y hacen vida continente, y casta. En los tiempos de la Lei Natural, y Escrita lo fueron, conforme en aquellos mismos tiempos se vsaba; y asi como Dios los tuvo, que ofrecieron Pan, y Vino, y otros Sacrificios, los tuvo tambien el Demonio, para el servicio de su falso Altar, y Templo. El aver Sacerdotes, y Ministros de los Templos, es cosa forçosa; porque aviendo Dioses, que adorar, y Templos donde han de ser adorados, y servidos, ha de aver Ministros que los sirvan, y traten las cosas Divinas (como dicen el Filosofo, y Tulio) que sean tambien enseñadores de la doctrina que enseña, el Dios que adoran, como tambien lo dice Platon en el Dialogo *Civilis*, expresando, que del oficio de los Sacerdotes, es entender, y enseñar los dones, y Sacrificios que se han de ofrecer à los Dioses, y la manera, y ritos de ellos, y como, y por què causa, los Hombres deben hacer sus votos, y què dones, y mercedes se han de pedir a Dios; y de aqui es, que son interpretes de los secretos, y cosas Divinas para con los Hombres.

D. Isid. lib. 7. Ethim. cap. 12.

Aristot. 6. Polit. cap. 8. & lib. 7. cap 8. Ciceron. Orat. in Verrem.

Plat. Civil. seu de regn.

Siendo, pues, esto asi, es fuerça (como hemos dicho) tratar de los Sacerdotes, y Ministros de los Templos, diciendo primero, de los que han sido del verdadero Dios, y luego de los que lo han sido del Demonio. Abèl fue el primer Sacerdote que huvo en el Mundo, de quien hace mencion la Sagrada Escritura, aunque antes lo avia sido su Padre Adàn, ofreciendo Sacrificio (como dejamos probado) del qual recibiò Dios el Sacrificio mui bien, mostrando serle grato, con embiar Fuego del Cielo, que lo quemase, abrasase, y consumiese, como dice Genebrardo, què es dicho de los Hebreos; y aun añade, que en medio de las llamas se apareciò vna imagen, y semejança de vn Leon, que fue, como vna figura, y sombra, de aquel Leon, que avia de nacer de el Tribu de Judà, para redimir el Mundo, haciendose Sacerdote, y Sacrificio, para el bien de el Hombre. Melchisedech fue tambien Sacerdote, y Ministro de Dios, que ofreciò Pan, y Vino, y fue Ministro de este Sacrificio, y de otros muchos lo seria, que no se incluieron los que pudo hacer, en aquel solo que la Escritura nos dice: maiormente siendo Cabeça de la Iglesia, y Sacerdote quinientos Años, desde el Diluvio, hasta el tiempo de Jacob, como lo dice Genebrardo en el Chronicon, y lo nota San Geronimo, escriviendo à Evagrio; y en la Ciudad que edificò, dice el mismo Genebrardo, que edificò Altar, en que sacrificò. Despues que crecio aquel Pueblo escogido de Dios, y le sacò de Egipto, y mandò tener Tabernaculo, y Casa, donde fuese buscado, luego eligiò Ministros de ella, y vn Sumo Sacerdote, con quien tratase, y tuviese cuidado de su Servicio, y Culto, Casa, y Templo, que fue Aaron, Sumo Sacerdote, y dandole por acompañados, y Sacerdotes menores, à sus hijos, como se nota en la Sagrada Escritura. A Heli, en la Tierra de Promision: y otros muchos instituiò David, Rei de Israel, Ministros, y Oficiales de su servicio, en orden del Culto Divino, y Sacrificios: y Salomòn, su hijo, los aumentò, quando edificò, y hiço Casa à Dios, ordenando Sacerdotes maiores, y menores, Levitas, y Cantores, que de ordinario asistiesen à las celebraciones, de las Solemnidades, y Sacrificios, por manos se hacian todos.

Supr. lib. 7. ca. 1. h. vol.

Geneb. lib. 1. Chron.

Genes. 14.

D. Paul. ad Hebr. ca. 7.

Geneb. ubi supr.

D. Hieron. ad Evagr.

Exod. 31.

CAP.

CAPIT. II. De las Dignidades, y Ordenes de Sacerdotes, y Ministros, que ay en el estado Evangelico.

AUnque hemos dicho, en comun, en el Capitulo pasado ser necesarios los Sacerdotes, y Ministros de los Templos para el servicio de ellos, y culto de el que en ellos se adora, y averlos havido en todas las edades del Mundo, no basta aquella noticia, por ser confusa, para mi intento; y asi, me ha parecido en el Capitulo presente dàr mas raçon de este ministerio, para que se vea, que no es yerro, ni poco saber del que lo escrive, nombrar à los Ministros del Demonio con los mismos nombres, que son nombrados los de Dios Verdadero; porque en realidad de verdad son vna misma cosa, en quanto al significado, aunque mui diferentes, en lo tocante à la verdad de la Religion, que siguen; porque yà se vè, que los que lo son del Demonio, ván errados, y que vsurpan vana, y mentirosamente este excelentisimo nombre de Sacerdote, y ministerio Sacro; siendo debido de raçon, y de justicia à solos aquellos, que lo son de Dios Verdadero; pero como el nombre significa vna misma cosa, es fuerça, que se conceda à todos, asi à los de Dios Verdadero, como à los del Demonio, que se finge, falsamente, Dios. El que de esto nos dà mas clara, y larga noticia, es el Glorioso San Isidoro, el qual, poniendo los grados de los Ministros Eclesiasticos en este estado Evangelico, comiença por el oficio, que es comun à todos, que es de ser Ministros; y asi dice en el Libro Septimo de sus Etimologias, que el primer grado, que comprehende à esta suerte de Gente, es el de Clerigos; en el qual se comprehenden, y encierran todos los pertenecientes à este estado Eclesiastico; porque el vocablo Griego *Cleros*, significa suerte, ò heredad, y por esto le llaman Clerigos, como decir, de la suerte, ò heredad de Dios; y creese averse llamado asi, por aver entrado en este numero de Ministros Eclesiasticos, San Matias, por este modo de eleccion, hechando suertes, entre èl, y el otro Discipulo, llamado por sobre nombre el Justo; y por esta raçon son llamados Clerigos generalmente, todos aquellos, que se ocupan en el Ministerio de la Iglesia en el servicio de Christo nuestro Señor; entre los quales son nombrados los primeros, los Hostiarios, que son los Porteros, los Psalmistas, los Lectores, Exorcistas, y Acolitos, Subdiaconos, Diaconos, Presbiteros, y Obispos. Estas palabras son de San Isidoro, y las pone formalmente el Derecho en la distincion veinte y vna, aprovechandose, para todo aquel Capitulo, de las raçones de este Glorioso Santo. Luego, prosigue San Isidoro, recebido en el Derecho, que el vltimo, y Supremo grado de la Dignidad Eclesiastica, llamado en termino comun, y general, Obispo, se divide en quatro grados: El primero, el de los Patriarcas; el segundo, de los Arçobispos; el tercero, de los Metropolitanos; y el quarto, de los Obispos, que es la inferior Dignidad de estas quatro, aunque igual en la consagracion, y segregacion de el demàs Clero.

Isidor. lib. 7 Ethy. cap. 12.

Actor. 1.

Distin. 21. cap.

El motivo, que huvo para nombrar estas Dignidades, y constituirlas en la Iglesia Catolica, se dice por expresas palabras en el mismo Derecho, en la Distincion ochenta, diciendo, que San Pedro, primer Vicario del Summo Sacerdote, y Pontifice, Jesu-Christo nuestro Señor, vsando de la costumbre antigua de los Gentiles, ordenò, que en los Pueblos donde avia Primiflamines (como luego declararèmos) se constituiesen los Patriarcas, que quiere decir: Padre de los Padres, ò Principe Supremo, entre los Padres; y en lugar de los Archiflamines fuesen constituidos los Arçobispos, que segun San Isidoro, quiere decir: el Maior de los Obispos, ò el Summo entre todos ellos. Metropolitano se nombra de la jurisdiccion, y distrito, que cada vno tiene, en su Beneficio, y Encomienda. Obispo quiere decir: Especulador, y Vela, por quanto siempre ha de estàr especulando, y velando sobre las Ovejas, que tiene encomendadas, segun aquello de San Pablo, quando dijo: Ellos velan, como

80 Distin. c. 1. & 2.

1. Cor. 13.

mo aquellos ; que estàn obligados à dàr cuenta de su aprovechamiento, y medra, ò de su perdicion, y daño; porque segun el mismo Santo, *scopin* en Griego, quiere decir *intendere* en latin, que es cuidar, y solicitar las cosas de su Ministerio.

El Sumo Pontifice dice, que es Principe de todos los Sacerdotes, en el qual Estado, y Dignidad se comprehenden, no solo los simples Sacerdotes, que no llegan à maior Dignidad, que à ser Sacerdotes; pero todos los Patriarcas, Arçobispos, y Obispos consagrados en ellas; porque Sumo Sacerdote, es Pontifice Maximo, ordena Sacerdotes, y Levitas, que son Diaconos, y dispone todas las cosas Eclesiasticas, como Cabeça Suprema, que es, en la Iglesia, y èl comunica esta su autoridad à los demàs inferiores, y en todo lo que estos inferiores pueden, y tienen autoridad, puede èl; pero no al contrario, que puedan estos inferiores todo lo que el Pontifice Maximo, y Supremo puede. Levita es llamado el Diacono, que quiere decir Ministro, por serlo en la administracion de las cosas Sagradas, de los quales fueron San Estevan, y San Lorenço: Subdiaconos, Ministros de los Diaconos, llamados en el Hebreo, Nathinnei. Los Lectores son llamados asi, porque leen; Psalmistas, porque cantan Psalmos, è Himnos; Cantores, porque cantan; Acolitos, porque llevan los Ciriales, en los Oficios, que celebra la Iglesia; los Exorcistas, que son los Conjuradores, y constriñidores para conjurar los Demonios, y otras cosas, segun tiene ordenados sus conjuros nuestra Madre la Iglesia; Porteros, los que abren, y cierran las puertas, los quales eran elegidos, y nombrados en el Testamento Viejo para guardar el Templo, y que mirasen por su ornato, y limpieça.

Dist. 25. c. Prolectis. Este es el oficio, que les dà à los tales la Iglesia nuestra Madre, y asi en el Derecho, en la Distincion veinte y cinco, se dicen estas formales palabras: A los Porteros les pertenecen por oficio las llaves de las Iglesias, para que cierren, y abran el Templo de Dios, y tengan cuidado de todas las cosas, que estàn dentro, y las guarden, reciban dentro à los Fieles, y espelan à los Excomulgados, è Infieles. Yà que entre estos Indios no avia esta diferencia de Gente, por ser todos de vn mismo culto, y adoracion, para lo qual no avia que elegir, y nombrar Porteros, eran (à lo menos) nombrados, y elegidos para la limpieça de los Templos, y guarda de las cosas muchas, que en ellos avia. Estos son, pues, los grados de Ministros Eclesiasticos, y Sagrados, que ay en la Iglesia, los quales se nombran de diferentes nombres, por los diferentes oficios en que se exercitan, y diferentes grados de dignidad en que son constituidos, y puestos. Y no refiero otras muchas cosas à esto tocantes, por no hacer à mi proposito, aviendo citado las dichas para declarar las que pretendo decir de las Naciones Gentilicas, que à la Iglesia Catolica han contradicho, y han corrido por modo idolatrico antes de la venida de Christo nuestro Señor, en carne al Mundo, y de las que con falsa opinion han ido, y vàn corriendo, con las que se incluien en este estado de Gracia, y Evangelico.

CAPIT. III. *De los Ministros de el Demonio, que servian en sus Casas, y Templos, entre los Idolatras.*



EL Demonio, en los Templos, que por el Mundo ha tenido, y tiene, ha tenido Ministros en mucho numero, con los quales, no solo se ha pretendido servir, sino tambien engañar las Gentes (como luego veremos) para que fiados de su dicho, y parecer, no hiziesen mas averiguacion, para buscar mejor Señor, y Dueño, que el de aquellos falsos, y abominables Ministros de Satanàs, y que asidos de sus yerros, bajasen al Infierno con ellos. Los primeros que en el presente Capitulo se me ofrecen para tratar de ellos, son los de estas Indianas, y Occidentales Gentes, los quales referidos, y divididos en ordenes, y clases, haràn mas facil la inteligencia, de los que fueron mas antiguos, en Egipto, Grecia, Roma, y otras partes; pues el

el Demonio, que los engañaba à todos, buscaba modos en aquellos para ilustrarse, y hacerse famoso en estos. Estos tenian muchas ordenes, y grados diversos, y nombres, segun los oficios, que exercitaban, y ministerios à que acudian; porque avia Summo Pontifice, ò Summo Sacerdote; avia Pontifice menor, inferior al Sumo Pontifice, y à este menor eran inferiores los comunes Sacerdotes.

No solo no se cortaban el cabello estos Sacerdotes dichos, pero dejavanlo crecer todo lo posible, y avia muchos, que les llegaba à las corbas, y mas, à manera de los Naçareos de el Testamento Viejo, era negro como Açavache, trançavanlo algunas veces todo junto, haciendo vna madeja de èl, tan gruesa, como el braço. Tenian (como hemos dicho) el cabello mui sucio, y feo, porque jamàs lo lavaban, ni peinaban; añadia à su fealdad, que ellos mismos se tiznaban, y cubrian con vnas mantas negras, de dos varas en quadro; que con semejante adereço, y postura, bien dixera, el que los viera, de los que conocen à Dios, y saben la limpieça, que en sus Ministros pide, quan de veras eran Ministros de el Demonio, y Sacerdotes sucios, detestables, y feos de aquel Padre de mentira, que los engañaba, y traìa ciegos, para que no vieran, por aquella suciedad exterior, la interior de sus conciencias, y Almas. Diferenciavase el Sumo Pontifice, ò Sacerdote de los otros, en traer colgada, y asida de el pecho vna Borla de algodon, como en señal de preeminencia, y maioria. Llamavase Teotecuhtli, que es como decir, el Supremo sobre todos los consagrados, y dedicados à Dios, y que tiene jurisdiccion, y poderio sobre todos ellos. Al Pontifice menor, nombraban Hueiteupixqui, que quiere decir: Grande Oficial de Dios, ò Grande guarda de las cosas de Dios. Y los Sacerdotes comunes se llamaban Teupizque, que quiere decir: Oficiales, ò Guardas de Dios, de Teutl, que es Dios, y Pixqui, que es Guarda, ù Oficial, à cuio cargo està la cosa.

CAPIT. IV. De como estos Indios Occidentales fueron semejantes à los Antiguos Idolatras, en las elecciones, y distinciones de Ministros superiores, è inferiores, y se declara el nombre de Pontifice.



O discordaron mucho estos Infieles, en los grados, ordenes, y oficios, que los Antiguos tuvieron para el servicio, y culto, que llamaban, falsamente, Divino, con que era honrado, y servido de ellos el Demonio; y probandolo con las costumbres Romanas, vemos, que el segundo Rei de aquella Republica, llamado Numa Pompilio, gran Republicano, y mui dado à las cosas de la Religion, como dice Dionisio Halicarnaseo, en los Libros de las Antiguedades Romanas, el qual succediò immediatamente à Romulo, estableciò ocho ordenes de Sacerdotes, para los quales (por raçon de que supiesen todo lo perteneciente à su oficio) hiço ocho Libros, en los quales declarò todas las cosas, que eran de el servicio de la Religion, y lo que à cada genero de Sacerdotes pertenecia, y era proprio de su ministerio, y oficio; el vno de los quales eran los Flamines, estos eran de gran Dignidad, segun el Glorioso Padre San Agustin, y tan Supremos, que no avia en Roma mas que tres de estos Sacerdotes, dedicados à tres señalados Dioses; el vno à Jupiter, y este se decia Dialis; el segundo al Dios Marte, y se llamaba Martialis; el tercero à Romulo, que despues que lo deificaron llamaron Quirino, y este su Sacerdote se llamaba Quirinalis. Marco Varron afirma, que Romulo instituiò los dos primeros, y su sucesor Numa instituiò el tercero en honra de Quirino. Despues de este mismo Rei eligiò à cada Dios falso vn Sacerdote Flamine, y asi tenian los nombres conforme el Dios que servian. De manera, que al Sacerdote de Vulcano, que era de esta Suprema orden, llamaban Flamen Vulcana-

Dionis. Halicarn. li. 2.

D. Aug. li. 2 de Civ. cap. 15.

M. Varron.

canalis; y al de la Diosa Furina, que lo era del furor, Flamen Furinalis, y de esta manera discurria el nombre por los demàs; pero sobre todos los Sacerdotes Flamines era por mandamiento Real, de Numa, el maior, el Dialis, que era de Jupiter. A este concediò, segun Aulo Gelio, veinte y dos privilegios, y ceremonias, que à èl solo pertenecian, y no à otro de los de su misma especie. Huvo otros, que llamaron Pontifices; y aunque al principio fueron quatro, despues con el tiempo creciò el numero, hasta llegar à ocho; pero entre estos avia vno, que se llamaba Sumo, y era el Supremo, y maior, assi en nombre, como en autoridad, y este tenia guardado, por escrito, el orden de los Sacrificios, y los dias quando se avian de ofrecer, en què Templos, y à què Dioses, y todo lo demàs, que pertenecia al culto Idolatrico, que tenian por Divino, y Sagrado.

Aul.Gel. li. 10. ca. 15.

Yà por lo dicho en el Capitulo pasado hemos visto, como entre los Indios avia vn Pontifice Supremo, al qual todos los demàs eran inferiores; el qual era como el Pontifice Gentil Romano, que excedia en Dignidad à todos los otros, y avia Hueyteupixques, y Teupixques; los quales los Romanos llamaron por otro nombre Primiflamines, y Archiflamines, los quales eran Supremos en dignidad à los comunes, que se llamaban Flamines, y segun parece por lo dicho en el Capitulo segundo. Los Primiflamines eran como son aora los Patriarcas en nuestra Iglesia Evangelica, y los Archiflamines, como Arçobispos, y los Flamines, como Obispos; porque el Sumo Sacerdote San Pedro, Vicario de el Primero, y Eterno Summo Pontifice, y Universal de el Mundo JESU-CHRISTO nuestro Señor, dando orden en el Govierno de su Iglesia, despues que la tuvo à su cargo, por entrega, que Jesu-Christo nuestro Señor, le hiço de ella, ordenò, que en lugar de los Sacerdotes Primiflamines, sucediesen en su Iglesia los Patriarcas; y en su lugar de los Archiflamines, los Arçobispos; en el de los Flamines, los Obispos; como todo esto se prueba en los Decretos veinte y vno, y ochenta; tomando la Iglesia esta distincion, de los grados de los Prelados, de la Orden, que tenian los Gentiles, como dice San Isidoro, y el Maestro de las Sentencias, en el quarto de sus Libros. De manera, que asi los vnos, como los otros Idolatras (digo los Gentiles Antiguos, como estos Modernos, de quienes aora habiamos) tuvieron vnos mismos Ministros, diferenciados solo, en los nombres, segun la lengua de cada vno; porque si bien queremos vèr el significado de Pontifice, no es otra cosa, sino querer decir, que hacen puente de buenas costumbres, que sigan los otros Hombres, ò que las cosas espirituales, y de Religion, en las quales ellos presiden, llevan à los Hombres à estado, en que sean felices, como pasando por Puente fuerte, y segura, para el descanso perpetuo. Y si esto lo entendieran estos Gentiles de el Culto del Verdadero Dios, y de su Lei, y Ministros, fueran acertados, y dixeran mui bien, por quanto la Lei de Dios es camino para el Cielo, como lo dijo Isaìas de el Evangelio de Christo, y estado de Gracia, por estas palabras: Esta es Via, andad por ella, y os llevarà al Cielo; y à su gracia, le llama Agua, à la qual combida el mismo Profeta, diciendo: Venid todos los sedientos à beber de ella. Y el Pontifice es Puente, por donde este Rio de Gracia se pasa, que es la Cabeça, à cuio cargo està enseñar el modo de adquirir, y alcançar estas Aguas, y camino de el Cielo; por quanto es su obligacion maior, que de los demàs Sacerdotes; los quales estàn obligados à saber todas las cosas, que son de su oficio, en especial la Lei, y Doctrina de Dios, como èl mismo lo dice por Malachias, por estas palabras: Los labios de el Sacerdote guardan la Sabiduria, y Sciencia, y la Lei ha de ser buscada de su boca, porque es Angel de el Señor (no en naturaleça, sino en el oficio puro, y limpio, que exercita) en cuia boca ha de estàr pura, y perfectamente la explicacion de la Lei de Dios, como el que està obligado à saberla pura, y perfectamente, para enseñarla al Pueblo, rudo, è ignorante; lo qual se declara, por lo que dice en otra parte. Pregunta la Lei à los Sacerdotes; como quien dice, los Sacerdotes estàn obligados à saber la Ley, y por esto puedes llegar con seguridad à oìrla de su boca,

Dist. 21. ca. Cleros, & 80. cap. 1. & 2. D. Isidor. l. 7. Æth. ca. 12. Mag. Sent. in 4. d. 24. circa fin.

Isai. c. 30.

Malach. 2.

como cosa importante, y perteneciente à tu remedio, y llega con confiança de que te enseñarà, y sacarà de duda, en lo que se te ofreciere, por quanto lo tiene por oficio, y es fuerça, que lo sepa, para bien exercitarlo. Esta es, pues, la obligacion del Sacerdote; y si se entiende de todos los Sacerdotes en comun, mucho mas en particular debe entenderse de el Sumo Sacerdote, y Pontifice Supremo, el qual, como Cabeça, que es vniversal, està mas obligado à tener conocimiento de ella por entero, por quanto qualquier defecto, que el Pueblo cometiere en la Ley de Dios, por ignorancia del Sacerdote, es culpa à èl atribuìda, y queda obligado à la pena. Por esta raçon mandaba Dios en la Lei Antigua, que en la consagracion del Sumo Sacerdote se ofreciese vn Becerro, y dos Carneros, y fuesen sacrificados; para dàr à entender (como nota el Tostado) que así como mas obligado à mas perfeccion, y maior Sabiduria, era maior su culpa, en cometerla; y por consiguiente manera la pena maior, y quedaba à maior satisfacion obligado. Y siendo esto así, con mucha propriedad se llama Puente, pues es paso, por donde todos pasan, y deben pasar en este estado Eclesiastico à las cosas forçosas, y necesarias de la salvacion. Y esto, que se entiende del Pontifice Sumo, y Supremo, que es Vicario de Jesu-Christo, vsaban los Gentiles, con los que en su Lei falsa elegian, y criaban, teniendo Autoridad Suprema, y fingiendo en ello, que falsamente le aplicaban, llamandole Maximo, y estos Indios Hueyteupixqui, que es lo mismo. Este nombre de Pontifice es Latino, tomado en nuestra Iglesia de los Gentiles Latinos; porque en la Lei Escrita, dada à los Hebreos, no se llamaba, sino Gran Sacerdote; y así hablaron estos Indios conforme lo vsaron en el Pueblo de Dios, llamando à su Pontifice Hueyteupixqui, que quiere decir Gran Sacerdote.

Abul. q. 1. in cap. 29. Exod.

***



CAPIT. V. De otros Sacerdotes, que avia en esta Nueva-España, y su eleccion.



DIcen algunos, que los Señores, que fallecian dejaban al maior de sus hijos por heredero, el qual sucedia en el Señorìo, y Reino, y el segundo entraba en el Sumo Pontificado. Pero dado caso, que esto se entienda del Reino de Tetzcuco, y del de Tlacupa, y otros; porque en ellos iban sucediendo Hijos, à Padres; no se debe entender de el de Mexico (donde principalmente lo ponen estos, que afirman esto) porque los Reies no heredaban, sino que eran elegidos, y como vimos en el Libro de los Reies, quando el Rei moria, si tenia hermano, entraba heredandò; y muerto este, otro, si lo avia; y quando faltaba, le sucedia el sobrino, Hijo de su hermano maior, à quien, por su muerte, avia sucedido, y luego el hermano de este, y así discurrian por los demàs. De manera, que segun lo dicho, no es mui conforme à verdad afirmarlo, aunque creerè mui facilmente, que los electos en Pontifices, y Sacerdotes Sumos, serian de los mas Nobles, y Descendientes de la Casa Real, por ser oficio tan Supremo, y digno de persona tal, y que lo mereciese. Y à esto se inclinarian muchos, tomandolo por Suprema honra (como en realidad de verdad lo era) pues en lo espiritual excedian à todos, y no tenian igual. Y del Emperador Motecuhçuma se dice, que estaba barriendo el Templo, quando vinieron por èl, para darle la obediencia; de manera, que debia de ser Sacerdote. Lo que de cierto se sabe es, que avia Sumo Pontifice, y que este era Supremo, à los demàs Sacerdotes, que tenian veçes de Obispos, y los otros se llamaban comunes. En algunas Provincias de esta Nueva-España avia seis principales Sacerdotes, y el Sumo Pontifice sobre todos, à quien, como à Cabeça, reconocian, y obedecian. Estos eran

en

en gran manera honestos, y castos; y quando veìan alguna Muger, bajaban los ojos al suelo; nunca bebian vino, ni cosa, que emborrachase, à manera de los Naçareos, que les era prohibido por la Lei; mostraban mucha mortificacion, gravedad, mesura, y magestad en los rostros; por lo qual los tenian todos por buenos; y perfectos en su falsa creencia, y doctrina, y dabaseles gran credito à lo que afirmaban; y finalmente, en todo tenian grande autoridad, por ellos se governaba mediatamente toda la tierra, por las respuestas, que de los Oraculos recebian, las quales decian, y manifestaban à los Señores, y Reies; por manera, que si se avia de dàr Guerra, ò hacer otra cosa para el bien, y vtilidad de la Republica, los consultaban, y aquello que mandaban hacian; y asi se acostumbraban en los Reinos de Guatemala, y si no me he olvidado de las averiguaciones, que acerca de esto tengo hechas, en estos de Mexico tambien.

En parte parece convenir este orden de Sacerdores con aquel, que Numa constituiò, que llamaron Feciales, tomando el nombre de la fe, ò fidelidad publica, que guardaban. La autoridad, y potestad de estos era, tener gran cuidado, que el Pueblo Romano à ninguna Ciudad, que con èl estuviese confederada, hiciese injusta Guerra. Y si en algo se descomponia alguna Provincia, estos iban à desafiarla, si por bien no se reducia; y bueltos à Roma, daban noticia de ello, al Senado, y por su palabra se movia à hacer Guerra à la dicha Provincia, ò Pueblo. Veasc Servio, en el Noveno, y Decimo Libro de las Eneidas, que trata largamente esto, con otras cosas, que à mi no me importan, sino solo decir, que llegò el Sacerdocio à punto, que sin parecer de Sacerdotes, y sin justificar ellos la causa, nunca daban Guerra los Reies, y Capitanes.

Serv. lib. 9. 10. Æney.



CAPIT. VI. De otras Dignidades, y Ministros, que tuvieron estas Gentes Idolatras.



ENtre las cosas de cuenta, y dignas de saberse, que huvo entre estas Indianas Gentes, fue vna la distribucion de los oficios, asi supremos, como inferiores; de los quales fueron los primeros los Sacerdotes repartidos en Sumos, y menores; conviene à saber, Pontifice Maximo, y Menores, y Sacerdotes simples. Pero como es fuerça, para el buen govierno del Culto Divino, aver otros Oficiales, que se ocupen en su ministerio, asi los tenian estas Gentes. Estos eran como las Dignidades de las Iglesias Catedrales en el Pueblo Christiano; conviene à saber, Tesorero, Maestre-Escuela, Sacristan, y Moços de Coro. Al Tesorero llamaban Tlaquimiloltecuchtli, como decir, Oficial de la hacienda de los Templos, y Casa de Dios, ò de los Dioses, que es proprio de los Tesoreros de las Catedrales; à los quales pertenece la guarda de los Vasos Sagrados, y vestimentos, y de todo el tesoro de la Iglesia, y proveer de todo lo que incumbe al Altar, y que estè compuesto, y proveìda la Lampara de aceite, con otras cosas à estas semejantes; las quales todas tenia à cargo este Tlaquimiloltecuchtli, ò Tesorero, y à ellas acudia con suma diligencia, y puntualidad en la Casa del Demonio.

Tenian Sacristan Maior, à cuio cargo estaba la guarda de los ornamentos, el qual se llamaba Tlillancalcatl. Avia Moços de Coro, y servicio de Templo (como luego verèmos) los quales se llamaban Teotlamacazque, como decir: Moços de la Casa de Dios. Avia Chantre, à cuio cargo estaba, lo que se avia de cantar en los Templos, por ser oficio de esta Dignidad proveer en esto, al qual, en algunas Iglesias nuestras, llaman Cantor, ò Primicerio, y en otras Capiscol, y en lo Mexicano Tlapixcatzin. Residia de ordinario en los Templos, y Casa del Demonio, por estàr à su cargo començar los Can-

Cantares, è Himnos, como à nueſtros Chantres los Pſalmos, y otras coſas, que en las Igleſias ſe cantan, y deben inſtruir à los que cantan, ſegun lo que ſe colige de San Iſidoro, en vna Carta, que eſcriviò à Ludo, Obiſpo de Cordova; y aſi, eſte nueſtro Chantre, ò Cantor, començaba, y entonaba primero los Cantares, que todos los dias ſe cantaban à los Idolos, y llevaba el compàs, en el Teponaztli, que ſe tañia, y de eſto no avia de faltar jamàs, ſino era por mui grande, y legitima cauſa. Avia Sochantre, que era el que entonaba todo lo que ſe cantaba en auſencia del Chantre, llamabaſe Izapotlateohuatzin.

S. Iſidor.

Avia Maeſtre-Eſcuela, que ſe llamaba Tlamacazcateutl, caſi Maeſtro, ò Oficial de los moços dedicados à Dios, cuio oficio, entre otras coſas, es enmendar a los que yerran en el Coro; y en la Igleſia de Salamanca, y la de Toledo, y otras, tener cuidado con los que han de ſer promovidos en los eſtudios, y recibir grados; y en otras partes leer, y enſeñar. Por lo qual en el Concilio Tridentino ſe proveyò, que no ſe dieſen las dignidades, ò Oficios de Maeſtre-Eſcuelas, ſino fueſe à Doctores, Maeſtros, ò Licenciados en Teologia, ò Derecho Canonico; por raçon de que debe enſeñar, ò poner quien en ſu lugar enſeñe. Eſte oficio exercitaba eſte Tlamacazcateutl, y debian de ſer conſtituìdos, en eſta dignidad en Roma, dos Sacerdotes, que el Rei Tarquino Sobervio eligiò, los quales tenian cargo de vèr, y leer los Sacros Libros de las Sibilas, y los Verſos, y ſignificaciones que en ellos avia; y ſe les concediò el cuidado de corregir, y enmendar los Faſtos, que eran los Libros, en que eſtaba eſcrita la memoria de los Tiempos, y entre ellos las coſas ſagradas, y Fieſtas (ſegun algunos) de donde ſe intitulò el Libro, que Ovidio hiço de *Faſtis*.

Seſſ. 23. cap. 18.

Avia vna Dignidad en lo Ecleſiaſtico de eſta Ciudad de Mexico, que ſe llamaba Mexicatlteohuatzin, el qual tenia las veces, que en las Igleſias Catedrales nueſtras el Arcediano, que ſegun algunos Concilios (en eſpecial el Tridentino, refiriendo la conſtitucion de Alexandro Tercero, en el Lateranenſe) ſe llaman ojos de los Obiſpos, y Vicarios ſuios; el qual era como Vicario General, que preſidia en todos los Monaſterios, y Colegios, que avia en eſta Ciudad, donde ſe criaban los Hijos de los Principales, y era vno de los Sacerdotes Maiores del Templo, ò Delubro del Demonio: era como Padre, y Prelado de todas las Caſas de Congregacion, y de los que en ellas reſidian, y eſtaban: era ſu comiſion vniverſal, ſobre todos los que en las dichas Caſas, y Monaſterios preſidian, los quales todos tenian ſus Prelados, à quienes, los que dentro eſtaban, ò ſe criaban, reconocian por maior, y le obedecian. Por el orden de eſte dicho Teohuatzin ſe hacian los nombramientos, para qualquier oficio de la Republica, ò Ecleſiaſtico, que ſe avia de encomendar à los que en las dichas Congregaciones ſe criaban, y aſiſtian, ſegun la noticia que de ellos tenia, y daba, y las informaciones que hacia, quando en los dichos Colegios entraba, y los viſitaba.

Seſſ. 24. cap. 12.

Tenia grandiſima cuenta, y vigilancia, con que los Mancebos ſe criaſen en mucha diſciplina, y doctrina del ſervicio de los Dioſes. Tenia tambien juriſdicion ſobre todos los que eran, como Curas, y Beneficiados, de las Parroquias de la Ciudad, mandandoles en las coſas convenientes, y caſtigandoles ſus exceſos. Eſte tenia otro Coadjutor, llamado Huitznahuacteohuatzin, el qual era inferior al Teohuatzin; pero ſuplia ſus veces en el govierno, quando por legitimas cauſas era impedido, ò quando por orden ſuio ſe lo mandaba. Otro Satrapa, ò Sacerdote avia de mui grande autoridad, llamado Ometochtli, el qual preſidia à quatrocientos Sacerdotes, que ſe llamaban Centzontotochtin, y eran del ſervicio, y Templo del Dios del Pulque, que ſe llamaba Tezcatzoncatl (como decir el Dios Baco) no eran mas los Sacerdotes de Baal, à los quales matò el Profeta Elias, por falſos, y mentiroſos; porque jamàs deja el Demonio de tener Miniſtros en cantidad, y abundancia, que le ſirvan, como aquel que facilmente los engaña, con incitaciones que les hace, y caſos de libertad, que les diſimula.

)(?)(

CAP. VII. De los Sacerdotes, y Pontifice, que se elegia en la Provincia, y Señorio de los Totonacas; y del modo de su eleccion, y preeminencia, y de su manera de consagracion, casi semejante en la confeccion del Olio, à la de el Sacerdote Summo de la Lei Antigua, que fue engaño mui notable de el Demonio.

LOs Sacerdotes, que avia en la Provincia de los Totonacas, eran hechos por eleccion, asi como antiguamente los Pueblos elegian à los Obispos, y tambien al Sumo Pontifice el Pueblo Romano; y esto parece por muchos decretos, y en las Historias de los Santos, como de San Silvestre, San Gregorio, San Nicolàs, y San Ambrosio. Elegidos seis, en aquella Provincia, era de esta manera, que el vno de ellos era el Pontifice Maximo, y cabeça de los demàs, los quales se iban excediendo, y aventajando en Dignidad, y Autoridad, por este orden; que el primero electo (como mas antiguo) era Supremo al segundo, y el segundo al tercero, y asi iba discurriendo hasta el mas moderno, ò vltimamente electo, aunque lo huviesen sido todos en vn dia, y hora, valiendo en aquella eleccion la antiguedad del nombramiento. Quando este Pontifice, y Sacerdote Sumo moria, celebradas sus obsequias (como en otra parte se dice) sucedia en el Sumo Pontificado, aquel Sacerdote, que despues de èl, era primero, y mas conjunto à èl por eleccion, al qual los otros Sacerdotes, con gran fiesta que hacian, lo vngian, y consagraban con vn vnguento, hecho de vn licor, que se llama Ulli, confeccionado con sangre de los Niños que sacrificaban. Este vnguento, y confeccion de licor, se ponia en la cabeça, y con esta vncion, y ceremonia, se introducian en la Dignidad, y Oficio de Pontifice, y Sumo Sacerdote. Hecha la ceremonia, y vncion, luego todo el Pueblo le hacia grandisima reverencia, y acatamiento, y con grandes cortesias, y aplauso le daban gracias; porque se encargaba de aquella Dignidad, y recibia aquel estado, casi como agradeciendole, que tomase la carga, y el cuidado de su regimiento, y govierno espiritual; y dandole todos la obediencia, se acababa la fiesta, y confirmacion de Pontifice, y Sacerdote Sumo.

Este acto, y ceremonia de vngir los Sacerdotes, mandò Dios Verdadero à Moisen, que hiciese en Aaron, y sus quatro hijos, despues de aver edificado el Tabernaculo, como parece en el Levitico, y en el Exodo se declara la confeccion de este vnguento, con que se hacia la vncion, y consagracion del Sumo Sacerdote, y la de los otros, que eran menores. Pero lo que aqui quiero notar (dejando otras muchas cosas) no es mas, que la mezcla, y confeccion, que se hacia, para la vncion; la qual era de diversas especies, y cosas aromaticas, desleìdas en aceite, de cuia incorporacion se espesaba el vnguento con que se hacia la consagracion, y vncion dicha. Todo lo qual se juntaba con sangre de vn Becerro, y dos Carneros, que en esta ocasion, y para este efecto eran sacrificados, como parece por el Texto Sagrado, y con toda esta mezcla se vngia la cabeça del Sacerdote, y se derramaba por las vestiduras Sacerdotales. Lo segundo que se nota, es la astucia del Demonio, que viendo esta confeccion, para la vncion, y consagracion dicha, la vsurpò del Pueblo, y Casa de Dios, para la suia; y ordenò, que sus Ministros fuesen vngidos con esta goma, llamada Ulli, y con sangre; y no se contentò con que la sangre fuese de Animales irracionales, como en el Pueblo de Dios se acostumbrò, sino que fuese de Animales racionales, y Niños tiernos; como aquel que en la destruicion, y ruìna del Linage Humano se deleita, inficionada la vncion con sangre humana, como sucio, y puerco, que es, à diferencia de Dios, que es limpio, y puro en todas sus acciones.

Levit. 8.
Exod. 29.

***)✠(***

CAP.

CAP. VIII. De los Sacerdotes, que ſe elegian à la Dioſa Cinteutl, que eran como Monjes ſegregados, y apartados de los demàs, de ſu dignidad, y vida.

Sup. lib. 6. cap. 25.

EN eſta Provincia de los Totonacas, avia vna Dioſa, cuio nombre era Cinteutl, à la qual (como en otra parte hemos dicho) eſtimaban, y honraban todos los de eſta Nueva-Eſpaña, y tenian en mucho, para cuio ſervicio, aunque es verdad, que tenia muchos Miniſtros, en particular ſe le elegian Sacerdotes, dignos, à ſu parecer, del credito que debian tener Hombres que à tan gran Dioſa ſervian. Eſtos eran caſtiſsimos, y de vida irreprehenſible, y loable, entre ellos (y aun entre noſotros lo pudieran ſer, ſacada la infidelidad, è idolatria, con que eſtaban ciegos.) Era tan virtuoſa ſu vida, que todas las Gentes los venian à viſitar, como Gente particular, y virtuoſa, en las virtudes morales, y à encomendarſe à ellos; para que rogaſen à la Dioſa, y à los otros Dioſes por ellos; por raçon de no ſer otro ſu exercicio; ſino rogar por la proſperidad de los Pueblos, y Comunidades, y de los que à ellos ſe encomendaban. A eſtos Monjes iban à conſultar los Summos Pontifices; y los conſultaban ſobre las coſas ſecretas, y negocios arduos, y con ellos ſe aconſejaban, y tomaban ſu conſejo eficazmente, creiendo ſer ſano, y ſaludable. Eſtos dichos Monjes no podian hablar con otras perſonas; ſino era con las yà dichas, de los Pontifices, ſalvo con aquellos que los iban à viſitar, como ſegregados de la vida comun, y apartados de los vicios ordinarios, y à pedirles conſejo, como à Maeſtros, y Padres. Y en ſemejantes ocaſiones poniaſe en cuclillas, y los ojos en el ſuelo, oìan las aflicciones de los que las llevaban, y raçones, y palabras de los que preguntaban; y aviendo eſcuchado con mucha atencion, humildad, y mortificacion, reſpondian à las dudas, y dificultades, lo neceſario, eſcuſando multiplicacion de palabras, y deſpodianlos con brevedad, y conſuelo.

Su veſtido eran pellejos de Zorros, Coiotes, ò Adives, traian el cabello mui largo, y trançado, jamàs comian Carne; y alli en aquella eſtrecheça, y mortificacion de vida vivian, y morian; ſin ſalir de los limites de aquella aſpera mortificacion. Quando alguno de eſtos moria, elegiaſe otro en ſu lugar, y no qualquiera, ſino aquel que era tenido, y eſtimado por de buena; y honeſta vida, que repreſentaba mas, y mejor exemplo, y nunca ſe hacia eſta eleccion en moços; aunque los huvieſe con las calidades dichas, ſino en Hombres ancianos; y viejos, que paſaban de ſeſenta años, el qual avia de aver ſido caſado, y entonces viudo, y libre del Matrimonio. El exercicio de eſtos Hombres ſingulares, y recogidos era eſcrivir por figuras, muchas Hiſtorias; las quales pueſtas en eſtilo; y bien concertadas las daban à los Summos Sacerdotes, los quales las referian deſpues, en ſus platicas, y ſermones; à las Republicas, y Pueblos.

CAP. IX. De los Capellanes perpetuos; que los de la Provincia de Teohuacan tenian en los Templos; y de ſu modo de Religion; y Vida.



EN la Provincia de Teohuacan, que cae à eſta de Mexico quarenta leguas al Oriente, entre otros Miniſtros, que tenian dedicados à ſus Dioſes, eran vnos que ſervian de Capellanes perpetuos, los quales ſe ocupaban ordinariamente; en velar, aiunar, orar, y hacer los Sacrificios quotidianos. Eſtos Capellanes no eran en numero mas de quatro; los quales entraban à ſervir en el Templo; por eſpacio de quatro años; los quales paſados ſe iban; y entraban otros en ſu lugar; de manera; que las Capellanias eran perpetuas; aunque los Miniſtros de ellas; eran quadrieños, ò Miniſtros trocados, de quatro en quatro años: en cuio miniſterio con-

corria la perpetuidad de la Capellania, y oficio de los dichos Ministros, y Capellanes; porque aunque avia variacion en ellos, por raçon de su trueque, no la avia en el Ministerio, en que se ocupaban, por ser siempre vno mismo invariable, y fixo. Llamabanse estos Capellanes Monauhxiuhcauhque, que quiere decir: Hombres dedicados al aiuno, y abstinencia de quatro años. Estos entraban en el Templo de la manera que nuestros Sacerdotes entran en treintenario cerrado, à cada vno de los quales, daban vna manta sola de algodon, delgada, y vn maxtlatl, que sirve de pañetes, con que se cubren las partes verendas, no tenian mas ropa, con que cubrir su cuerpo, de noche, ni de dia, ni en Verano, ni Invierno, ni en ningun Tiempo de el Año. Su cama era la Tierra, y los petates, ò esteras para su reposo, el suelo desnudo, y vna piedra, ò canto por cabecera. Aiunaban todos estos quatro años, con continuacion, sino era los Dias de Fiesta, las quales celebraban de veinte en veinte dias. Su comida era vna vez al dia, y esta, quando el Sol iba mas alto, y à veces, quando declinaba. No comian Carne, ni Pescado, ni Sal, ni Chile, y contentabanse con vna tortilla, que debia de tener de peso dos onças de Pan, y tràs ella les daban vna escudilla de Atole (que es lo que los Castellanos llamamos Gachas, ò Poleadas, hechas de Maìz, que es su trigo) otra cosa no comian, ni fruta, ni miel, ni cosa dulce; pero en las Festividades dichas, les era licito comer de todo quanto podian aver, y les era administrado, y en aquellas ocasiones podian desquitar lo que avian aiunado, aunque tengo por caso dificultoso creer, que se demasiaban entonces; pues es cierto, que vn estomago flaco, y debilitado, y hecho à poco sustento, que qualquier demasìa le estraga, y ofende: por lo qual pienso, que irian mui considerados en el desmandarse, pues de los excesos salen las enfermedades, y muertes.

Sinod. Pacis Augustana sub D. Alphons. Manrique.

En cada Año de los quatro, que servian la vez de la Capellania, les daban vna manta, y vnos pañetes de Algodon, como se ha dicho, y con este vestido pasaban, y corrian mui constantemente con su aiuno, y penitencia. Su ocupacion; y exercicio era velar de noche en el Templo; y cantar Himnos, y alabanças à sus Dioses, en el discurso de las quales hacian memoria de sus Proeças, y Haçañas; queriendo el Demonio, que como Dios tuvo vn Moisen, y vna Delbora, y otros Siervos, que le cantaban Canticos de alabanças, en los quales referian sus hechos, y sus grandes maravillas, en sacarlos con mano fuerte del poder de Faraon, y opresion de Egipto, y averlos llevado por el Desierto, sustentados con las viandas de su Divina Providencia, y hecholos Señores de la Tierra de Promision contra la voluntad de los que la poseian, y averlos librado de sus rabias, è iras, y sustentandolos como à Hijos escogidos, y queridos: asi el embidioso de esto, queria oìr de las bocas de sus Ministros casos semejantes, que por ventura avria hecho por permision de Dios, y secretos juicios suios; las quales cosas (como digo) le cantaban estos sus cuidadosos Ministros; pero quiero que se sepa, que no todos quatro juntos velaban, sino que se repartian pareados; de suerte, que vna noche eran de vela dos, y otra los otros dos, en la qual no dormian sueño; lo vno, porque no les era permitido, ni licito; y lo otro, porque como ellos servian de voluntad, y con amor, no se les hacia penoso (que es vna de las condiciones del Amor, facilitar lo dificultoso, y hacer ligero lo pesado, y grave) ofrecian incienso, y copal quatro veces, en la noche, à los Dioses, cuio era el Templo donde estaban, y de ciertas, en ciertas horas, era el Sacrificio que hacian de sì mismos, sacandose sangre de algunas partes de su cuerpo, y derramandola entre las brasas de los incensarios, cuio humo subia con el del Incienso.

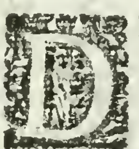
Exod. 15.

De veinte en veinte dias se sacrificaban en esta manera: hacian vn agujero en lo alto de las orejas, y por èl pasaban sesenta cañas, vnas delgadas al principio de la herida, y otras mas gruesas en el discurso del horrendo Sacrificio, à imitacion del grosor de los dedos de las manos, y largas, como el tamaño de vn braço, y otras de à braça; y las vltimas, maiores, y mas largas, y todas ensangrentadas, hacianlas vn monton: y aca-

acabado el tiempo de los quatro Años, las quemaban todas delante del Altar del Idolo, à quien se avian consagrado, y eran en numero (sino me engaño) de quatrocientas. Estos eran dignos, por estos aiunos, vigilias, y penitencia que hacian, y vida estrecha, en que vivian, que les apareciese el Demonio, y les hablase, cuias raçones referian, y manifestaban despues al Pueblo, diciendoles, que asi se lo avian mandado los Dioses; y lo que afirmaban vèr ordinariamente, era vna cabeça, con largos, y estendidos cabellos. Algunos de los nuestros, sabiendo de estos Indios, que de ordinario veìan semejantes visiones, y apariciones, atribuiendolo à su maldad, por hacer escarnio de ellos; decian, y han dicho ser gente perversa, y mala, y no poder ser buenos los que tanta comunicacion han tenido con el Demonio; y como los que esto han dicho, y dicen, son los populares, y gente simple, è indocta, quiero que sepan ser este vso mui acostumbrado del Demonio, con todas, ò las mas Naciones del Mundo, à las quales ha tenido debajo de su poderio, y mando, apareciendoseles de ordinario, y à cada paso, en los Templos; y estos eran los Oraculos (como en otra parte dirèmos) porque por esta via, è industria, los tenia mas de cierto por suios, y mui mas atraillados. Y bolviendo à nuestro proposito, digo, que de la vida, exercicios, aiunos, penitencia, y devocion de estos Capellanes, y de las visiones que tenian, y de todo lo demàs que hacian, se daba entera noticia, y cuenta à los Reies, en especial à los de Mexico, quando se hicieron Señores de la Tierra, de lo qual todos se holgaban mucho; porque juzgaban ser todas aquellas cosas mui en servicio de sus Dioses, y credito de su Religion, y creìan venirles de ellas muchos comodos, y provechos.

Si en alguno de estos Capellanes se hallaba, que en aquellos quatro Años, que lo avia sido, se huviese descompuesto en algun acto carnal, juntabanse muchos Sacerdotes, y otra mucha Gente popular, con ellos, y averiguaban la causa; y si por ventura hallaban ser asi, sentenciabanlo à muerte, cuio cumplimiento executaban de noche, y no de dia, haciendole la cabeça pedaços à palos; luego lo quemaban, y sus polvos, y ceniças, las esparcian al Aire; porque no quedasen en la Tierra ceniças, y polvos de tan mal Hombre: porque juzgaban la culpa cometida, en semejante aiuno, por inexpiable, y sacrilega, y descomulgado, y anatema, al que la cometia. Y si por ventura alguno de los dichos quatro Capellanes moria de muerte natural dentro del termino de los dichos quatro Años, que servia al Templo, supliase luego otro en su lugar; y tenian su muerte por señal cierta de algun infortunio, y grande infelicidad para el Pueblo, y por Pronostico de alguna proxima, y breve mortandad, especialmente de Principes, y Señores: y por esta causa vivian todos con grandes temores, y recelos todo aquel Año, con sospechas de su muerte, lo qual algunas veces sucedia.

CAP. X. De otras Dignidades, à cuio cargo estaban las cosas de el servicio de los Templos.



DE las personas dichas, y muchedumbre de Sacerdotes, que esta Gente tenia, para el servicio de sus Idolos, avia otros muchos mas, que ocupados en oficios particulares, hacian insigne, y grandioso el Estado Sacerdotal. De los quales era vno, que llamaban Epqualiztli, que tenia cargo de mandar proveer todo lo que era menester en las Fiestas que se celebraban en el Templo grande de la Ciudad, que eran infinitas, y sin numero; en especial, en la que hacian de el Año nuevo. Otro avia, que se llamaba Meloncoteohua, à cuio cargo estaban las cosas del servicio del dicho Templo, de las quales vsaban los Sacerdotes, ò Satrapas, asi como de Papel, inciensо, y vna goma, que se llama Ulli, y de tinta, con que se embarniçaban, y entintaban los Satrapas, ò Sacerdotes, llamados Chiconnahuacatl, y de las demàs cosas que se gastaban en los Sacrificios, en el dicho Templo, que eran en numero inmenso. Otra dignidad avia, à cuia obediencia estaban todos los Sacerdotes que servian en el Templo de la Diosa Xi-

lonen (llamabase Cinteutzin) y à cuio cargo tambien estaba el cuidar, y proveer todo lo necesario para el servicio del dicho Templo.

Otro Satrapa avia, llamado Atempanteohuatzin, que presidia à todos los Sacerdotes que servian en el Templo de la Diosa Toci, madre de todos los Dioses, y tenia cargo de las cosas necesarias del servicio del Templo, en especial para el dia de su Fiesta, plumas de Aguila, de las mas delicadas, y blancas, que estàn debajo de las otras, que se manifiestan, y descubren à los ojos, y vista, y picos de las mismas Aguilas, con que avia de salir compuesta la dicha Diosa, que la representaba vna Muger, la qual salia vestida con sus ornamentos, y emplumada con aquellas plumas, y en la cara vn pico de Aguila. Tenia tambien cuidado este Atempanteohuatzin, de que los moços que servian al dicho Templo, hiciesen cierto aiuno, en ciertos dias para èl señalados, y à los que eran negligentes, y pereçosos en cumplirlo, los compelia con rigurosos castigos, y penas. Otro Sacerdote avia, que era Vicario, y Rector de los Satrapas, y Sacerdotes, que tenian à cargo el Templo del Fuego, llamabase Tecanmanteohua, y estaba tambien à su cargo todo lo tocante al servicio, y gasto del Templo, especialmente de que huviese abundancia de Bermellon, y tinta, para los embijes de los Sacerdotes, y de los Cacles, ò Cotaras blancas, y Sobrepellices, y otras cosas para esto necesarias.

L. lib. 10. cap. 22.

Otro avia, que cuidaba del Templo del Dios del Vino, llamado Tezcatzoncatlometochtli, y mandaba à sus Sacerdotes, y disponia las cosas necesarias para su fiesta, en especial vnos Caracoles pequeños, blancos, de que iba sembrada la ropa de la persona, que representaba su figura, y Sandalias blancas, y vnos plumeros de Garçotas blancas. Este dicho tenia otro Vicario, que se llamaba Ometochtliyyauhqueme, que tenia el mismo cuidado. Avia otra dignidad, llamada Ometochtlitomiauh, que servia al Dios de el mismo nombre, y à su Templo, y Ministros. Otro, al Templo de Acalometochtli, de su nombre. Otro, al Dios Quatlapanqui, llamado Quatlapanquiometochtli. Otro, al Templo de Tlilhua, llamado Tlilhuaometochtli. Otro, al Dios Nappateculhtli, llamado Ometochtli nappateculhtli. Todos los quales tenian inferiores otros Sacerdotes, à los quales presidian, y tenian cuidado de las cosas de el servicio de los Templos, que tenian à su cargo, en especial los dias de sus fiestas. Avia en los Templos otros oficiales, entre los quales era vno, que tenia cargo de hacer traer la leña, que era necesaria, para quemar en los Braseros del Templo, en los quales ardia de dia, y de noche, sin cesar, ni apagarse el Fuego, y eran en numero mas de trecientos, con los quales iba al Monte por ella. Otro oficial tenia cargo de mirar, que nadie se orinase en lo interior del patio, y de que ordinariamente estuviese barrido, y limpio; y si cogia à alguno que se huviese orinado, ò en algo ensuciado, lo castigaba gravemente por ello.

CAP. XI. De otros muchos Ministros, que avia en los Templos de los Mexicanos, que servian como Sacristanes.



Via otros Ministros, en los Templos Idolatricos de estas Gentes de la Nueva-España, los quales eran dedicados, para cosas de su servicio, à manera de Sacristanes, los quales eran en numero treinta, quarenta, ò cinquenta, segun la grandeça, ò pequeñez del Pueblo, y Templo, donde asistian, (aunque en este Mexicano era este numero aventajado, y grande.) Estos moços eran Hijos de Señores, y Gente principal de la Republica, à cuia compañia, y administracion no se admitian Hombres comunes, aunque mas ricos fuesen; porque para este oficio no valia la Plata, ni el Oro, sino solo la nobleça, y limpieça de la sangre. Estos tenian cargo de servir en lo interior del Templo, en los servicios mas propinquos à los Dioses, como era barrer, y regar el Templo, y tener cuidado de que estuviesen mui limpias, y aseadas, todas las cosas tocantes, al culto de ellos, aparejaban los vasos, è instrumentos para los Sacrificios con toda diligencia, sin inter-

tervencion de descuido, ò falta, y eran estos Moços en todo tan solicitos, y diligentes, que por maravilla cometian culpa en el Oficio, ni se hallaba (casi) en que enmendarlos. Tenian entre sì, estos Mancebos, grados de preeminencia, y de cinco, en cinco Años subian à ellos, conforme mas, ò menos se avian aventajado en su ministerio, que era subir de vn oficio menor, à otro maior. Demàs de los Mancebos dichos, que eran ordinarios en el servicio del Demonio, que eran los precisos del numero determinado, que para su ministerio avia de aver, se ofrecian, y dedicaban otros muchos Mancebos Nobles, Hijos de Señores, y Senadores, y Gente principal, los quales servian en aquel ministerio, como Porcionistas, en compañia de los Ordinarios, que eran como Colegiales perpetuos, hasta que se les llegaba el tiempo de tomar estado, para el qual salian, segun las Leies, y Costumbres del Templo, mientras estaban en aquel servicio, y recogimiento se llamaban Teotlamacazque, que quiere decir: Mancebos, ò Moços Divinos, ò Mancebos donceles de Dios.

Todos estos moços, que se ocupaban en este ministerio dicho, eran doctrinados, y enseñados por el que tenia oficio de Maese-Escuela, en las Ceremonias del culto de estos Dioses, y en las Leies temporales del Pueblo, como aquellos, que las avian de saber, para vsar de ellas despues, que saliesen à regir, y governar las Republicas, y en las virtudes, para que huiesen los vicios contrarios à ellas, segun la estimacion, que ellos podian tener de la virtud, por la lumbre de la raçon natural, conviene à saber; que no enojasen, ni hiciesen agravio, ni daño à ninguno, y otras cosas semejantes, que enseña, y dicta la raçon, y Lei Natural. De esto se prueba aver oficio de Maestre Escuela entre estos Indios, al qual pertenece (como hemos dicho en otro Capitulo) leer, y enseñar en su Republica Sacerdotal. Eran tambien en los actos exteriores mui honestos, y en viendo mugeres, bajaban los ojos al suelo, porque no se les notase alguna liviandad, y todos eran obligados por Lei, à ser castisimos, hasta que se casasen.

***

CAPIT. XII. De otros Ministros de los Templos, que servian en otros oficios exteriores, y de como estos eran doctrinados.



Otra suerte, y parcialidad de mancebos avia en estas Republicas Indianas, que estaban dedicados al servicio de los Templos; estos eran de los Ciudadanos (aunque no de los comunes, y mas bajos de el Pueblo, sino de aquellos, que tenian grado medio entre los Nobles, y Gente mui comun, como suele aver en las Ciudades) asi como Mercaderes, y otros, que no se exercitan en oficios viles, y tienen vn medio honesto de Vida en la Republica, ò Ciudad donde viven. Estos mancebos dichos servian à los Templos, en las cosas exteriores, y de maior trabajo, como era en traer leña, para los braseros, y sustentar perpetuo Fuego, que era el continuo Sacrificio (como veremos.) Tenian à cargo la fabrica, y reparticion de los Templos; y finalmente, todas las otras cosas exteriores, que pertenecian al servicio, y ministerio de los dichos Templos. Estos tenian sus Colegios, y Casas cerca de los mismos Templos; y tenian vn Rector, que los regia, y governaba, que se llamaba Telpochtlato, que quiere decir, Guarda, ò Caudillo de los Mancebos, el qual Telpochtlato tenia gran cuidado de doctrinarles, y enseñarles, en buenas costumbres, y en todas aquellas cosas, que eran de su ministerio, corrigiendolos, y castigandolos en las culpas, y defectos, que cometian. Tenian sus Tierras, y Heredades para su sustento (que debian de ser de las dedicadas al vso, y gasto de los Templos) en ellas sembraban, y cogian Pan para su sustento. Guardaban alli su manera de Orden, y Religion, porque tenian sus aiunos, hacian sus Sacrificios, ofrecian sus ofrendas, y derramaban su sangre, segun Costumbre, y Leies, à que en aquellos Colegios eran obligados.

Eran

Eran tan bien mandados, y tan obedientes à sus maiores, y tan prestos en todas las cosas, que se les mandaba, y encomendaba, que sin escusa ninguna las hacian, à qualquiér hora, que fuese, sin reparar en el tiempo, ni hora, fuese de Soles, ò de Aguas, de Dia, ò de Noche, Invierno, ò Verano. En este ministerio, y ocupaciones se exercitaban estos Mancebos todo el tiempo, que en aquellos Colegios, y Gimnasios estaban, hasta llegar el determinado de aver de tomar estado, y casarse, que era el de los veinte, ò veinte y dos Años. Quando eran de esta edad pedian licencia à sus Rectores, y Superiores para buscar Muger, el qual luego se la daba; pero dicen, que en otras partes les mandaba el Sumo Sacerdote, que se casasen, y si no se querian casar, quedaban obligados de alli adelante à ser continentes toda su Vida; y el que asi no vivia, era pregonado por malo, è infame; de tal manera, que ninguno despues queria darle su hija, ni recebirle por yerno. En la Provincia de Tlaxcalla se acostumbraba, que si se pasaba el tiempo de casarse, y alguno lo disimulaba; ò se descuidaba, ò no queria casarse; lo tresquilaban en castigo, y pena de su delito (que no era pequeño entre estas Gentes de esta Nueva-España, ni lo es agora, quando alguno es tresquilado, en especial Mugeres, que lo reciben por grandisima afrenta; si en este genero de castigo pagan alguna culpa grave, que cometen) y con esta afrenta, y confusion hechavanlo de la compañia de los demàs Mancebos; y si los castigaban à los semejantes, no era por la continencia, que prometian guardar despues, sino porque era caso raro, que en mui pocos acaecia; y tenianlo por mal aguero; porque lo ordinario, y cotidiano era casarse todos, sin repugnancia; antes, para ello, pedian licencia, y se la daban; pero por el contrario, si alguno se casaba sin la dicha licencia, tenianle por atrevido, y desvergonçado, y era notado de loco, y de poco seso, y por ello mui rigurosamente castigado.

Quando se despedian de aquellos Gimnasios, ò Escuelas donde se avian criado, el Maestro, ò Rector, que los avia governado, y doctrinado, hacia vn prolijo raçonamiento, en el qual los amonestaba, que mirasen mui bien, y no se olvidasen de lo mucho bueno, que en aquella congregacion, y compañia avian visto, y aprendido, y que fuesen mui solicitos servidores de los Dioses; y que pues tomaban Muger, y Casa, trabajasen, por ser Hombres honrados, y mui cuidadosos de sustentarla, y de proveer su Familia; que no fuesen descuidados, y pereçosos, y que supiesen criar, y doctrinar los Hijos, que tuviesen, como ellos avian sido criados, y doctrinados, y que para quando huviese Guerras fuesen Animosos, Valientes, y Esforçados Hombres, y que con estas calidades, y condiciones los Dioses les aiudarian, y harian ricos, y bienaventurados, haciendo en ellas el deber à buenos, y honrados Hombres. Estos, y otros avisos les daban, con que los despedian, y ellos se iban à buscar Muger, y casarse, la qual hallaba luego, y aun le rogaban con ella, por saber los que le pretendian por yerno la diciplina regular, y vida honesta en que se avia criado.

CAPIT. XIII. De como se ofrecian los Niños à los Templos, y à las Escuelas, y Gimnasios, que estaban junto à ellos, y de lo que les enseñaban; y se refutan los Vicios Antiguos, que en semejantes Congregaciones se vsaban en Republicas Antiguas.



LA manera de ofrecerse, y dedicarse los Mancebos, que servian, y se criaban en lo interior de los Templos, y los dichos, y referidos en el Capitulo pasado, era, que quando eran Niños, poco despues que se soltaban del pecho de las Madres, y que sabian andar, los traìan sus Padres à ellos, y ofreciansèlos à los Sacerdotes, y Ministros de aquellas Congregaciones, con vna mui elegante Oracion, y Platica, que hacian, à los quales el Ministro respon-

pondia las palabras ordinarias, que tenia de costumbre, y luego recebia el Niño, y lo entregaba à los Maestros, que los criaban, hasta que fuesen de edad; para casar (como se ha dicho) y en teniendola para exercitarse en los ministerios, en que avia de servirle, ocupabanlos en ellos. Si eran de los de el servicio interior del Templo, enseñabanles (como se ha dicho) como avian de barrer, y con què reverencia avian de tratar el Fuego de los braseros ordinarios, y las velas de la noche; y tañer los Caracoles, ò Cornetas; y los Atabales; y Trompetas, y à mecer la tinta, con que se teñian todos los Sacerdotes, y Ministros del Templo; la qual mecian en vna grande artesa; donde se teñian cada mañana todos, de pies à cabeça. Si eran de los Colegios, industriabanlos en las cosas de su oficio, en especial como avian de traer leña, y la que avia de ser para el gasto, y servicio del Templo, enseñabanles à cortar las espinas, y puntas de Maguey; y traer Ramos de Acxoyatl; para los Sacrificios, y otras cosas de honestidad, y provechosas para la vida, moralmente buena. Estos referidos entraban en esta tierna edad dicha, para el servicio del Templo, y permanecian en èl hasta casarse; pero demàs de estos (que eran muchos) todos los Padres, en general, tenian cuidado (segun se dice) de embiar à sus Hijos à estas Escuelas, ò Generales, desde la edad de seis Años, hasta la de nueve; y eran obligados à ello; en los quales oìan su doctrina; y eran enseñados en buena criança, y costumbres, y en las cosas de su Religion, segun à su edad, y años convenia.

Alguna mas señal de virtud, y aun de seguir mejor el dictamen de la raçon natural, y Gente de mas politico regimiento era esta, que no la de los Griegos, donde tanta Sabiduria mundana se sabe, aver havido, y tanto en aquella Republica resplandeciò de exercicio de las Artes Liberales, donde los Padres embiaban à los Hijos à las Escuelas, y Generales, no solo à aprender Ciencias, y Documentos de Virtud, sino donde tambien avia Dioses de amores, y vileças, y les ofrecian Sacrificios de sus mismas personas, exponiendose à quantos querian vsar mal de ellos, vsando lucia, y nefandamente de sus cuerpos; como Lactancio lo refiere por estas palabras: Caso lamentable, y de llorar es, que Gente tan sabia, y docta; viviese tan ciega; y torpemente, que à sus Hijos hiciesen pacientes de los Dioses, desnudando sus cuerpos, y entregandoles à vicios nefandos; y què maravilla; que de esta Gente manasen tantas maldades; como cometieron; pues adoraron los vicios; y los tuvieron por Dioses? Estas son palabras de Lactancio, hablando de las abominaciones de los Griegos, y de como; por servir à los sucios Dioses, ofrecian à sus Hijos en aquellos Gimnasios, ò Lugares publicos de Escuelas, donde fuesen suciamente tratados de todos los que quisiesen. *Lact. lib. de Diviz. inst. c. 20. n.*

De esta costumbre nefanda, que fue dilatada, y estendida por muchas Naciones del Mundo Gentilicas; hace mencion la Sagrada Escritura en el Libro segundo de los Macabeos, donde se dice, que Jason, despues que alcançò el Pontificado, y se introdujo en èl, por Simonìa, fue osado à edificar junto al Templo de Jerusalèn, vn Gimnasio; que es Escuela donde se aprendian las ceremonias de los Idolos Gentilicos, y Efebia; que era lugar publico, y mancebia de moços para el vicio nefando. Estas son palabras de la Sagrada Escritura; donde dice, que lo vno puso con lo otro, y asi debia de ser entre los Griegos; y yà que no fuese en vnos mismos aposentos; seria en diversos; aunque continuados, vnos con otros, con puertas diferentes; pero en vna misma casa, y debajo de vn mismo tejado; y techo. Parece tambien, que las Efebias; que aqui nombra, eran los Lupanares, que se llaman en comun lenguaje, Casas publicas; y viene este nombre Efebia de vna Diosa llamada Hebe; y dice Pausanias en su Libro Segundo, que las llamaban Pincerna, que quiere decir Copera, que sirve la copa à los Dioses, y de alli viene *Ephebus*, por Mancebo; y la Etimologia suia es de esta letra *E*; y de esta diccion *Phebus*, que es el Sol, y quiere decir, Moço mui lucido, hermoso, y sin barbas, de lo qual trata Lucano. Mas lo que yo quiero decir, por lo dicho, es, que *Macab. 2.* *Pauf. lib. 2.* *Lucan. li. 3.*

nues-

nuestros Indios Occidentales tenian Escuelas, y Generales junto à los Templos, para enseñar à los Niños, y Mancebos, honestas, y buenas costumbres, y no maldades, y abominaciones, como las huvo entre los Antiguos Gentiles.

CAPIT. XIV. De las Mugeres, que servian en los Templos, que eran à manera de Virgines, Vestales, Antiguas, y de lo que hacian, y cosas, en que se ocupaban.



L Demonio, que siempre ha pretendido engañar al Mundo, no solo ha querido servirse de Hombres en sus Templos, y Sacrificios, sino tambien de Mugeres, como queriendo significar en esto, ser Señor de todas las voluntades, de ambos sexos, y mostrar autoridad, asi entre los Hombres, como entre las Mugeres, para cuio fin ordenò tener, no solo Hombres, Sacerdotes, y Ministros de su detestable, y abominable Idolatria, sino tambien Mugeres, que con el mismo cuidado le sirviesen; y ha sido tan ordinario, que casi no se ha pasado Siglo, en que no lo aia pretendido, y puesto en execucion, y asi se sirve de ellas. Tuvo principio este ministerio en las Virgines Vestales, que fueron dedicadas à la Diosa Vesta, para que tuviesen ordinario cuidado de atiçar el Fuego, que en el Templo ardia, à honra de esta Diosa, que segun San Agustin, y Ovidio, era el mismo Fuego, al qual, como los Romanos no podian figurarle con ninguna figura, y por semejante raçon no podian tener la Imagen de esta Diosa, entre las demàs de los otros, puesta, en el Capitolio, ordenaron, que huviese Fuego perpetuo, que la representase, y Ministros ordinarios, que lo atiçasen, y conservasen, sin apagarle. Estas constituiò Numa Pompilio, en el quinto numero de los Sacerdotes, como Hombre tan dado al Culto, y Religion de sus falsos Dioses, como lo dice Dionisio Halicarnasio en el Libro segundo de las Historias Romanas; y de estas dice Tulio, que guardaban en la Ciudad el Fuego en el hogar publico, y Tito Livio en el Libro Octavo de la Tercera Decada, y en el Primero de la Primera. El modo de su eleccion era, escoger veinte Doncellas, por el Sumo Sacerdote, con muchas ceremonias, y condiciones, como Aulo Gelio, en el Libro Primero de sus Noches Atticas, lo dice, no avian de ser menores de seis años, ni maiores de diez, para ser electas, y consagradas, en este ministerio, no aviendo de tener macula ninguna, asi en su cuerpo, como en los sentidos. Luego que por el Sumo Sacerdote era recebida, y dedicada al oficio Vestal, la cortaban el cabello (ceremonia, que se vsa entre nuestras Monjas, que significa cortar, y cercenar las costumbres del Mundo, y entrar à nueva vida, sin dependencia de cosas humanas.) Los primeros diez años se ocupaban, en aprender las ceremonias, de que en el Templo vsaban, y los Ritos de las cosas Sagradas; y los siguientes diez años las exercitaban, y otros diez despues enseñaban à las que de nuevo entraban à ser Novicias. Y si pasado todo este tiempo alguna de estas queria casarse, podia libremente, y si no, quedabase en aquel Monasterio guardando perpetua virginidad.

D. Aug. li. 1. de Civ. Dei, cap. 19. Ovid. de Fast. lib. 6.

Halicarnas. lib. 2 Hist. Roman. Tulius li. 2. de Leg. Titus Liv. lib. 8. Dec. 3. & lib. 1. Decad. 1.

Aul. Gel. li. 1. cap. 12. Noctiū Attic.

A manera de estas Virgines Vestales avia en esta Nueva-España, Doncellas, y otras Mugeres, que se dedicaban, y consagraban al servicio de los Idolos, que por Dioses adoraban, las quales tenian sus salas, y casas à las espaldas de los Templos, no cerradas; porque nunca los Indios vsaron puertas (à lo menos en muchas partes de estas Indias, y Nueva-España) todas estas eran Virgines, puesto que entre ellas avia algunas otras, que por su devocion servian en el Templo. El modo de la dedicacion, y consagracion de estas Monjas, ò Sacerdotisas, era, que luego, que nacian, las ofrecian sus padres à los Dioses, y Templos, y daba noticia de este ofrecimiento à los Satrapas, ò Curas de las Parroquias, y aquel Vicario General, que tenia cargo de los Monasterios, para

que

que supiesen, que estaban dedicadas, y ofrecidas aquel ministerio. Y siendo de quarenta dias, las llevaban los Padres à los Templos en braços, y poniantles en las manos vn manojuelo de yerva, à manera de escoba, en señal, y demostracion de que avian de barrer en el Templo, en llegando à edad suficiente para ello; llevaban juntamente vn incensario de barro, y vn poco de Incienso, ò Copal en èl, significando en aquella ofrenda, que la avia de exercitar en el dicho Templo. Aviendo presentado à la Niña de esta manera, y con esta ofrenda, bolviase su Madre à su casa, con ella, dejando al Ministro el Incienso, incensario, y escoba, y encargaba el Ministro à la Madre, que cuidase mucho de su Hija, y tambien de llevar la ofrenda de veinte en veinte dias, que era vna escoba para barrer, è Incienso, para incensar, y ofrecer à los Dioses, y corteças de Arboles, para quemar en los braseros, ò Altares del Fuego, que ardian delante del Templo. A esto quedaba obligada la Madre, desde que hacia el voto, y ofrecimiento de su Hija, para el servicio del Templo, lo qual cumplia con mucho cuidado. Y quando la Niña tenia edad para andar, ella misma llevaba su ofrenda, y alguna manta al Dios, à cuio servicio estaba dedicada; y en llegando à edad, que se requeria para servir, iba al Templo, y quedabase en èl, en compañia de las otras, que en èl servian.

Otras avia, que no eran ordinarias, y perpetuas, sino por raçon de Votos, que hacian, ò devocion, con que se ofrecian. De estas, vnas prometian estàr vn Año, otras dos, otras mas, segun à lo que cada vna se atrevia, y tenia devocion. Estos Votos hacian por diversas causas, ò porque estaban enfermas, y por recebir salud de mano de los Dioses, ò porque les diesen buen marido, ò Hijos; y otras cosas semejantes, y por la maior parte todas estas eran Virgines, y llamabanse Cihuatlamacazque, que quiere decir Sacerdotisas, ò Cihuaquaquilli, que quiere decir lo mismo. Estas Monjas, ò Moças recogidas tenian viejas, que las regian, y guardaban, que eran como Abadesas, ò Prioras de aquellos Calpules, y Salas donde vivian, las quales las regian, governaban, doctrinaban, y corregian en sus negligencias, tomandoles cuenta à ciertos tiempos, como quando en vn Convento, tiene Capitulo à sus Monjas vna Abadesa. Eran mui estimadas estas Mugeres de todos, y reverenciadas, por estàr en aquel recogimiento, en servicio de los Dioses, y por la religiosa, y honesta vida, que hacian. Luego que entraban en aquella Casa, les cortaban el cabello, como à las Virgines Vestales, y à nuestras Monjas, en señal de que profesaban nueva vida, y dormian siempre vestidas, por maior honestidad, y por hallarse mas prestas para levantarse à las horas del Sacrificio, à las quales acudian, como las Virgines Vestales las horas señaladas de la noche. Su Dormitorio era vna Sala, donde todas dormian, en comun, que se veìan vnas à otras, como se acostumbra en los Conventos, y Dormitorio de Monjas.

El exercicio que tenian (despues que se desocupaban de los Sacrificios, y servicio del Templo) era hilar, y texer mantas de labores, y otras de colores, rica, y delicadamente labradas, para el servicio de los Templos, y Dioses en ellos adorados. Vivian mui honesta, y religiosamente, y en gran silencio, modestia, y recogimiento, los ojos en tierra, mostrando siempre gran exemplo, y aparencia de Religion. Sus ocupaciones espirituales eran levantarse à las diez de la noche, à media noche, y à la madrugada, para ir à poner Incienso en los braseros, donde siempre se ofrecian à los Dioses, las quales iban con su Madre, ò Abadesa, en renglera, ò procesion, puestas à vna parte, como haciendo ala de vn Coro; y se ponian los Sacerdotes de otra, y asi en dos alas, y coros hacian sus ofrendas, y atiçaban los Fuegos, y quemaban sus Inciensos, y en todo este camino, que iban juntos Sacerdotes, y Sacerdotisas, con todos los otros Ministros, para esto señalados, à ida, ni buelta, no se hablaban los vnos à los otros, guardando mucho silencio, y religion, llevando los ojos fijos en el suelo; iban las guardas, viejos, y viejas, con grande vigilancia, y cuidado, porque no huviese cosa, en aquel acto, que fuese de descomposicion,

y soltura. Despues de concluìdo esto, se bolvian por el camino que avian ido, con la misma mesura, y composicion, cada qual à su sala. Tenian cuidado cada mañana de llevar comida caliente de Pan, y de Ave guisada, ò otras cosas, y presentarlo à los Idolos, ofreciendoles aquel calor, ò baho; porque tenian creìdo, que lo recebian mui de gana los Dioses, y que en ello se les hacia gran servicio, y gusto; despues se quedaba toda aquella comida para los Sacerdotes. Aiunaban todo el tiempo, que alli estaban, comiendo vna vez al dia, y no antes de medio dia, y luego à la noche su moderada colacion. Las fiestas les era permitido comer carne, porque no aiunaban, de donde parece abstenerse en sus aiunos de comer carne, como nosotros en los nuestros. Tenian cargo de barrer todas las pieças bajas de los Templos (porque las altas tenian à cargo los moços Sacristanes, que eran los Hijos de Señores, como se ha dicho) quando iban barriendo, siempre iban àcia atràs, por no bolver à los Dioses las espaldas. En algunos dias festivos tambien bailaban, y regocijaban la fiesta de sus Dioses, especialmente en la de aquel, à cuio servicio, y Templo estaban dedicadas.

Supr.c.13. lib.1.

Si alguna de estas, cometia pecado alguno secreto, en violacion, y quebrantamiento de la castidad, temia, que sus carnes avian de podrirse, por lo qual hacian grande penitencia, con intencion de que los Dioses, la encubriesen su pecado, y no fuese disfamada por èl; pero si era sabido, ò llegaba à ser publico, no menos pena tenia, que las Vestales Romanas, de las quales se dice, que cometiendo estrupo, la enterraban viva, junto à la Puerta Quirinal, que se llamaba Collina, por donde salian al Collado Quirinal, en vna cueva honda, à la qual se decendia por escalera, adonde las metian; y quando las llevaban iban todos sus parientes con luto llorandola, como yà muerta. Detras de todos seguian los Pontifices, y Sacerdotes, con gran silencio, mostrando mucha tristeça; y porque no pareciese, que las mataban de hambre, ponianles algun pan, y leche, y agua, y vna candela encendida. Quitaban la escalera, y cerraban bien la cueva, y bolviase todo aquel acompañamiento, con el cumplimiento, que avia venido. Era aquel dia de esta Justicia, dia de lloro, y luto publico, en todo el Pueblo Romano, de mui gran temor, que à todos comprehendia, temiendo ser señal, è indicio de algun grande infortunio, que à toda Roma vendria. Plutarco en sus Problemas, parece decir, que vna de las raçones, porque los Romanos le daban asi esta muerte, era, porque no osaban poner las manos en el cuerpo sacro, dedicado, y consagrado à tan altos, y poderosos Dioses, pensando, que cometian vn grandisimo sacrilegio, matandolas de otra manera. De esta pena, y castigo de estas Virgines trata largo Servio en el Undecimo de las Eneidas. Esta era la muerte de la estrupada; pero la del estrupador era sacarle à la Plaça, y publicamente açotarle, hasta que rendia el Alma. Esta Lei tomò Numa (segun Dionisio, Plutarco, Livio, y otros muchos, y lo refiere Estephano Minando en los Annales Romanos) de los Albanos, que acostumbraban matar à açotes à la Virgen Vestal violada, y al violador, conmutando Numa la muerte de ella, en la manera dicha. Esta misma pena, ò otra semejante daban à las Doncellas dichas de esta Nueva-España, temiendo, que por aquella culpa los Dioses estaban mui airados, y que avian de descargar sobre la Republica su ira, y por esto morian ambos estraña, y rigurosa muerte.

Halic.lib.2 Antiq.Rom

Plutar. in Probl.

Serv. in Æneyd.lib. 11.

Plutarc. Tit.Livio. Dionisius. Stephan. in Annal. Romanor.

Quando llegaban estas Moças, ò Doncellas à los años, y edad determinada, para casarse, estando en aquel recogimiento la pedian, y en concertandose el casamiento, entre los parientes, y principales del Barrio, Parroquia, ò Collacion, luego compraban Codornices, è Incienso blanco, y Flores, Cañas de humo (que se llaman Poquietes) è Incensario, que es vn brasero à manera de sahumador, y aparejaban vna buena comida, y componian, y adereçaban à la moça, de nuevos, y buenos vestidos, è iban con ella todas las parientas, y llevaban, toda aquella ofrenda, que avian aparejado, y ofrecianla al Cura, ò Vicario del Templo, à cuio servicio estaba de-

dedicada; y ella lo ponia delante del Idolo, con grande reverencia, y mucho numero de ceremonias: Una de las primeras era tender vna manta grande delante del Altar de el Idolo maior, y encima de ella ponian todas las cosas que llevaban en vnos platos de madera pintados, y embarniçados, mui hermosos à los ojos, y en vno de ellos ponian tres Tamales, ò Bollos de masa de Maìz, y en otro cinco, y luego escudillas de barro de tres pies (que llaman Molcaxetes) llenos de Chilmolli, y Ave cocida, ò Carne de Patos, y todo mui bien puesto, y ordenado, lo dejaban, y ofrecian; y hecha esta ceremonia, se despedia la Moça del Monasterio, y servicio del Templo, y se iba à casar. Los Parientes hacian sus raçonamientos al Tequacuilli, ò Vicario del Monasterio, y Parroquia; y respondia al proposito, dando licencia, para que la llevasen à casar libremente. Esto es lo que se ha entendido de la Religion de estas Mugeres, Ministras, ò Sacerdotisas de los Templos, y de los otros Ministros, y Sacerdotes, que avia en esta Nueva-España; y segun tengo colegido, lo mismo fue de las Provincias de Quatimala, Nicaragua, y Honduras, y de otras muchas, por mas de ochocientas leguas; puesto que algo mas, algo menos, en Ministros, Ceremonias, y Sacrificios aia avido alguna diversidad, y diferencia. Y esto mismo podemos juzgar de todas las Naciones deste Orbe; porque no todos podemos saber las diferencias, ò variedad que tenian en su Religion, maiormente, que esto es lo mas esencial, y toda otra cosa fuera superflua, è impertinente.

CAP. XV. De dos diferencias de Mugeres, que asistian en el Templo, y Tabernaculo de Dios, en su Pueblo de Israel, y de como fue corriendo esta costumbre, hasta la Venida de Christo Nuestro Señor; y se concluie aver vsurpado el Demonio esta manera de Religion, para la falsa suia, asi entre los Gentiles antiguos, como entre estos modernos Occidentales.

DEsde los principios, que Dios començo à tener Casa particular, y conocida en la Tierra, ordenò su Magestad Santisima (ò yà por señales conocidas, y claras, ò yà por inspiraciones internas hechas à los moradores de su Pueblo) que asi como avia Hombres, que se ofrecian à su santo, y particular servicio, segregados del comun de la Gente, huviese Mugeres, que con particular devocion siguiesen este camino, y le diesen el Alma, con actos particulares de devocion, y gusto; para que con perpetua asistencia le alabasen en su Templo, y le honrasen, y confesasen por el Dios conocido de Israel, y por el maior de todos los Dioses, siendo èl solo el que lo es, y los demàs falsos, y mentirosos, inventados al alvedrio de los Hombres, y canoniçados por el seso de los locos, que sin tener deidad, se la atribuìan. Que esto aia sido verdad, coligese de muchos lugares de la Sagrada Escritura; vno de los quales es del Exodo, diciendo de Moisen, que hiço vna Pila de Bronce, de los espejos de las Mugeres, que velaban en la puerta del Tabernaculo, y segun esto, avia Mugeres consagradas à Dios, que se ocupaban en velar en su santa Casa, estando en ella en Oracion, por toda la noche. Y segun Rabì Salomòn, y lo refiere Nicolao de Lira, eran estas Mugeres devotas; que apartadas de las mansiones, y tiendas del Real, hacian su habitacion, à las espaldas, y costados de el Tabernaculo, para hacer Ofrendas, y Sacrificios. Y en el primero Libro de los Reies, se dice, que los Hijos de el Sacerdote Heli, pecaban con las Mugeres que guardaban en la puerta del Tabernaculo (aunque Nicolao dice, que estas Mugeres eran las que despues de sus partos, venian à purificarse, y hacer las ceremonias acostumbradas, segun la Lei; otros consienten con el primer sentido, conviene à saber, que eran de las que continuaban las devociones del Templo) por lo qual era maior el pecado de estos Moços atrevidos, por quanto depravaban las intenciones devotas de las que à Dios se ofrecian con algun particular acto de devocion. En el segundo Libro de los Macabeos se dice, que quando Heliodoro entrò en Jerusalèn, à dàr saco à los tesoros del Templo, en la comocion, y conturbacion que recibiò todo el Pueblo, asi de parte de los Sacerdotes, como de los demàs populares, entraron à la parte las Virgenes, que estaban encerradas: que segun parecer de algunos, eran Doncellas

Exod. 28.

Lira, in hũc locum.

1. Reg. 2.

2. Mac. 4.

Nobles, y Principales, que hacian su morada en lugares recogidos del Templo, hasta que tuviesen edad para casarse. Que esto se entienda asi, y que huviese Mugeres, que continuaban la asistencia del Templo, està claro, y es cosa mui cierta; porque de Ana, Hija de Fanuel, del Tribu de Aser, se dice, que estaba en el Templo en Oracion, los dias, y las noches, sin apartarse jamàs de este exercicio.

Luc. 2.

Esta costumbre se guardò todo el tiempo que durò el estado de los Judios, desde que fueron sacados por la Omnipotente Mano de Dios, de las crueles, y tiranicas del Rei Faraon, hasta la venida del mismo Dios en carne. Y que esto sea asi, està probado, por lo que tenemos referido del Exodo, de las Mugeres que se alojaban à los costados, y espaldas del Tabernaculo; porque fue en tiempo de Moisen, el qual le edificò; y dice, que de los despojos que estas devotas Mugeres le dieron, y ofrecieron, hiço el Labro, ò Pila, en que se lababan, que quiere decir, segun algunos, que con estos espejos lo compuso, y adornò. La continuacion de esta santa costumbre, se conoce, por lo que se dice, que pasò en tiempo de Heli, que sus hijos solicitaban las voluntades de las que dormian junto de la puerta del Tabernaculo, y que fuese corriendo hasta el fin, y acabamiento del Pueblo Judaico, se manifiesta por lo que se ha dicho de Anna profetiça.

La prueba de todo lo dicho, se hace mas averiguada, y clara, por lo que muchos Doctores dicen, tratando del recogimiento de la siempre Virgen, y sin par, Maria, luego à pocos Años despues de su Nacimiento, porque dice San Ambrosio, que avia en el Templo de Jerusalèn, lugar acomodado, y decente, en que vivian las Virgenes consagradas. Y Josefo dice, que avia muchas celdas, y aposentos apartados, que podian servir de este menester; y en este lugar pasò esta Soberana Virgen todo el tiempo de su Niñèz, hasta que la sacaron para esposa de Joseph, aviendo estado trece Años en aquel recogimiento, con grandisimo espanto de los Sacerdotes que la veìan, y Donçellas, que en aquel mismo lugar la acompañaban. En este lugar de recogimiento, que tan de atràs avia en el Templo, vivian las Doncellas, hasta que llegaban à edad de poder casarse, que eran los catorce Años de su Nacimiento; luego venia el Sacerdote Summo (ò otro por orden suio) y notificaba à las dichas Doncellas la Lei, y costumbre de el Templo, como lo cuenta Ludulfo de Saxonia, Cartujano, à cuio mandamiento acudian todas, con mui prompta obediencia, y las que llegaban à los catorce Años, salian, è ibanse à casa de sus Padres, y ordenaban de darles maridos. En lo que se ocupaban en aquel Santo Lugar, y morada, era en reçar mental, ò vocalmente; en labrar Sedas varias, y diferentes, para las cosas del servicio del Templo, y vestiduras de sus Ministros. Cuidaban de dia, y velaban de noche, en las cosas de Virtud, y Oracion, y cantaban Himnos, y Psalmos al Señor.

D. Ambr. lib. 2. de Virg.

Joseph. de Bel. Iudai. lib. 6. c. 6.

Ludulf. de Saxon. in Vita Christ. cap. 5.

Bien parece por lo dicho, la costumbre tan antigua, y santa que huvo en el Pueblo de Dios, de que en su santo Templo huviese Mugeres recogidas, que de ordinario le alabasen, y engrandeciesen, ocupandose en sus continuas alabanças. Y de aqui infiero, que como el Demonio quiere, en quanto puede, y se le dà permiso, imitar à Dios, hiço su Colegio de Virgenes Vestales, para que asi recogidas, y encerradas, guardasen virginidad, y le sirviesen en la administracion del Fuego. Y està mui claro aver vsurpado esto del Santo Templo de Dios; pues tantos Años fue antes su principio, que el que diò Numa Pompilio al de estas Virgenes, las quales constituiò entre los ocho grados de Sacerdotes, que ordenò, para los Sacrificios (como en otra parte, y Capitulo hemos visto) las quales, demàs de atiçar el Fuego de su encomienda, hilaban, y texian, y hacian otras cosas, en que se ocupaban, y entretenian, y cantaban Canticos en alabanças de sus falsos Dioses. San Isidoro, en su Chronica, dice; aver reinado en Roma Numa Pompilio, y aver instituido los Pontifices, y Virgenes Vestales, reinando en Jerusalèn el Rei Manases, de donde se colige lo dicho, y ser primero las de el Pueblo de Dios, que las del culto de el Demonio. Tambien vino discurriendo esta costumbre, hasta el tiempo de estos Indios, en cuios Templos (como queda visto por el Ca-

D. Isidor. Quarta ætate seculi.

Capitulo pasado) las avia en tanta abundancia, y en tantas cosas ocupadas, algunas de las quales son mui parecidas à las que obraban, las que à nuestro Verdadero Dios servian, en aquellos Tiempos de su Antigua Lei; y por aqui se verà la embidia del Demonio, y sus astucias, y traças, aunque ninguna le vale para conservarse, dado caso que se tolere por algun tiempo.

De estas Mugeres que hemos dicho del Pueblo de Dios, vnas eran casadas, otras viudas, y otras doncellas, consagradas à Dios, por diversas cosas, aunque la principal, y ordinaria era, para ofrecerle divinas alabanças; y las Doncellas, para conservarse en su virginidad, y pureça, hasta que de alli salian, para recibir esposo. Esto pasò en aquella Lei Antigua, y Casa del Pueblo de Israel, en la qual huvo Gente del estado de las Mugeres, que de ordinario alababan en ella à Dios. Pero esto se purificò, y engrandeciò mas, en la Venida de su Hijo, en carne, en este Estado Evangelico, y de Gracia, no solo aviendo Mugeres particulares, que en sus Santos Templos le alabasen de dia, y de noche; pero Congregaciones de Santas Virgenes, que con particular Voto, y Consagracion perpetua, se sacrificaron à la guarda de su virginidad, y à las continuas alabanças de la Magestad Santisima de Dios; de las quales, como dice Filon, Judio (y lo refiere Eusebio Cesariense, en su Historia Eclesiastica) huvo en los principios de la Primitiva Iglesia, por los Montes de Palestina, y Desiertos de Egipto grandes Congregaciones de Mugeres, en lugares, y Casas, apartadas de los Monasterios de los Hombres, donde guardando perpetua castidad, servian à Dios en continua penitencia, abstinencia, y maceracion de sus cuerpos, cantandole Himnos, y Psalmos, con voces mui dulces, y acordadas, dandose al estudio de las Sagradas Escrituras, asistiendo à los Oficios Divinos, con grandisima devocion, y atencion.

Euseb. lib. 2. Hist. Eccles. c. 16

De la primera que sabemos aver començado esta vida Monastica, y recogida con Voto de Virginidad perpetua, es la Sacrosanta Virgen Maria, como lo afirman todos los Doctores Sagrados, con animo constante, y firme de servir à Dios, en recogimiento perpetuo. Y que este Voto le aia hecho en el Templo, y Casa donde estaba, consta, porque es Sentencia comun de los Theologos, que le hiço antes de sus Desposorios, y asi lo afirma Escoto; y se sigue claramente, de lo que se sabe, que sus Padres la llevaron al Templo de edad de tres Años, y no saliò de èl, hasta que se le diò por Esposo al benditisimo Joseph; de donde se sigue conclusivamente aver sido el dicho Voto en aquel recogimiento. Y aun despues de desposada, y preñada del Salvador del Mundo, dice Origenes, que pasaba lo mas del Tiempo, en aquel recogimiento, donde se avia criado desde Niña; y reprehendiendo esto algunos Sacerdotes, y queriendolo estorvar (por ser cosa prohibida estàr las casadas en el lugar consagrado, para solas las Doncellas) fue defendida de Zacarias, Padre de San Juan Bautista, à quien por Espiritu Divino, fue revelada su pureça virginal, y la preñèz, y parto sin mancilla. De manera, que aver Mugeres consagradas à Dios, ha sido siempre; pero mas en particular, en este estado dicho de la Lei de Gracia, cuia Patrona es la Santisima Virgen Maria, que con particular Voto ofreciò à Dios su virginidad, y vivir recogidamente, para servirle con las demàs Doncellas, en continuas alabanças, si su Voluntad Santisima no huviera sido, de que se desposara con Joseph, para lo que tenia determinado de la Redempcion del Mundo. Y à imitacion de esta Gloriosisima Doncella se consagraron las que hemos dicho, de los primeros Tiempos de la Iglesia, y se consagran de presente, las que con titulo, y nombre de Monjas, viven Vida Religiosa, Santa, y bien regida, sirviendo à Dios en castidad perpetua, y cantandole Himnos, y Psalmos, como lo hacian las Sacerdotisas antiguas, que el Demonio quiso tener, fingiendose Dios, falsa, y mentirosamente. Este modo de vivir, y conservar castidad, y pureça de Vida, es mucho mas perfecto que el pasado, por quanto aquello era por tiempo limitado (conviene à saber) hasta que las dichas recogidas tuviesen edad para casarse, como parece por lo que pasaba en el Templo de Jerusalèn, y en las Virgenes Vestales de la ciega Gentilidad, que pasados tantos Años

Scot. lib. 4. sent.

Orig. tr. 26. in Matt.

Años tenian licencia (si querian) de trocar vida, y en las Doncellas de las Casas del Demonio, de esta Nueva-España, y Piru, las quales sacaban para tomar marido, y se le daban: teniendo lo contrario, por caso no convenible, ni hacedero.

Pero porque hemos dicho, que en la Lei Antigua no huvo quien por Voto se consagrase à perpetua virginidad, quiero, para los que no lo saben, referir lo que Hombres doctos, y sabios avràn leido, en la exposicion de Nicolao de Lira, hablando del Sacrificio que el Principe Jepte, quiso hacer de vna sola hija que tenia, adonde prueba, averse consagrado à Virginidad perpetua, y que de esta manera cumplio el voto, que avia hecho su padre, como parece en su Glosa, por muchas raçones sabias, y doctas, que alli pone; que lo que yo pretendo, no es mas de decir, que aunque sea verdad, que le aia hecho, y se huviese consagrado à Dios, por virginidad perpetua; y Maria, hermana de Moisen, fuese virgen, como lo afirma San Ambrosio, y Gregorio Niseno lo procura probar de la Sagrada Escritura, y huviese avido estas Virgenes Vestales, recogidas entre la Gentilidad, y las Doncellas, entre estos Indios; y en la Lei Antigua, estas dichas, y otras, no llegan todas estas à igualar con el voto de esta Sacratisima Virgen, ni con su cuidado en alabar, y bendecir à Dios. De las vnas (que son del Pueblo de Dios) clara està la prueba: pues està en opinion, si fue, ò no fue asi, lo que se dice de ellas, que hicieron; porque aunque estos Santos dicen de Maria, la Hermana de Moisen, que fue Virgen, dice Josefo aver tenido por marido à vn Hombre, llamado Hur, y de èl vn Hijo, llamado Besebèl; y de la Hija de Jepte, es parecer de Hombres mui sabios, que su padre la sacrificò, quitandole la vida; porque tenia prometido, que la primera cosa que viesen sus ojos, bolviendo de la Guerra victorioso, la sacrificaria à Dios; y lo primero que viò, fue à su Hija, que lo salio à recibir con otras amigas suias, tañendo, y cantando. Y Cayetano en el lugar de los Jueces, no solamente cree, que la matò, sino que la ofreciò en holocausto, lo qual decla el Abulense, que despues de averla muerto, la quemò, y hecha ceniça, la ofreciò al Señor.

Iudic. 9.

S. Ambr. de Virgin. S.Gregor. Nis. lib. de Virgin. c. 7.

Ioseph. l. 3. c. 2. & 6.

Iudic. 11. vers. 37.

Cayet. in hunc loc.

Tostat. in hūc locum, q. 3.

De las segundas, que son las Mugeres Gentiles, y de las Congregaciones del Demonio, no ai comparacion; lo vno, por ser en servicio del Demonio, lo que hacian, lo qual, no solo no era de alabança, ni honra, pero de oprobio, y menosprecio del mismo Demonio, à cuio servicio se hacia; porque vsurparse vno la Gloria que no tiene, bien se hecha de vèr, que antes es ofensa, y agravio, que se hace, que honra que recibe. Lo otro, porque dado caso, que esto fuera en orden de virtud (lo qual se ha negado, y niega) no era con perpetuidad, sino à cierto, y determinado tiempo; y saliendo de aquel recogimiento, y trocando estado, se olvidaban del pasado, y se ocupaban en la criança de sus Hijos, y servicio de sus Maridos. De manera, que lo santo, y bueno (no negando lo que pasò en la Lei Antigua del Pueblo de Dios) es esto que pasa en este estado de Gracia, en el Voto de la Virginidad, y Castidad perpetuo, y en el recogimiento de estas benditas Mugeres, ofrecidas à Dios, para que le canten sus continuas alabanças, conforme està ordenado por nuestra Madre, la Santa, y Catolica Iglesia Romana.

CAP. XVI. De lo que se ha podido colegir, y hallar del modo del Sacerdocio, de los Reinos de el Pirù, y sus Ministros.



DEL Sacerdocio, y Ministros de los Templos, y Dioses del Pirù, no se ha podido colegir el orden cierto, que en su guarda huvo, ni el numero, y distincion de sus Sacerdotes; y lo que mas se puede con verdad afirmar, es decir, que tenian Sumo Sacerdote, que en su lengua se llamaba Vilaoma, el qual tenia otros Sacerdotes sujetos, que eran sus inferiores, y de esto aun no se sabe afirmar mui en particular. Los Sacerdotes que avia, se dice, que no eran casados. Y la raçon de no poderse dàr tan cierta noticia de las cosas de aquellos Reinos, à cerca de su Religion, como la vamos dando de estos, fue, que como las riqueças que avia en ellos, fueron las maiores que jun-

tas se han hallado, en todo el Mundo, las quales, casi todas las poseian los Templos, y en ellos las guardaban, y conservaban los Sacerdotes: como los nuestros entraron tan de repente, y todo su principal intento no fue sino de recogerlo, y arrebañarlo todo, los Sacerdotes, à cuio cargo estaba con miedo, de que no los atormentasen por ello, lo desaparecieron, y trasportaron, y con este desaparecimiento, desapareciò tambien la memoria de sus escritos, y cosas que pudieran dàr noticia de lo que el Capitulo trata; y asi por este modo casi se enterrò este nombre de Sacerdote. Sucediò tràs èl huirse los mas, la eversion, deshacimiento, y aniquilacion repentina, y acelerada de toda su Republica, aiudando à esto los nuestros, con las Guerras Civiles, que entre sì tuvieron. Y por esta causa, como tan en breve desapareciò el Sacerdocio, faltò la memoria de sus particularidades. Podrà tambien aver concurrido alguna inadvertencia de los Religiosos, que despues supieron las lenguas, los quales como preguntaron, y supieron otras muchas cosas de la Religion, no advirtieron a preguntar esto, que era tocante à su Sacerdocio. Solamente no se ha podido ignorar, por ser cosa, mas que otra, señalada, y mui notoria, la orden que avia de las Monjas en los Templos. Estas eran muchas en cada Monasterio, entre las quales avia mucho orden, concierto, y distincion, y sobre todo mucha Religion: El Dios à que eran consagradas, era el Sol, las quales hacian oficio de Sacerdotes, pues que ofrecian Sacrificios de muchas cosas, que por sus manos obraban, para el Culto Divino, y servicio particular del Sol. Todo su exercicio de estas Mugeres, era texer, y labrar ropa de lana finisima, teñida de mui finas, y diversas tintas, y colores: Hacian Vino mui delicado, y puro para los Sacrificios: Servian de noche, y de dia en los Templos del Sol, con grande cuidado, y solicitud; y de creer es, que las devociones, y ceremonias, que exercitaban, debian de ser muchas, y mui devotas. Pues tan cuidadosos, y religiosos fueron los Reies Ingas, cerca del Culto Divino, y en especial del Sol, à quien tanto reverenciaron, maiormente diciendose de ellos, que en cosas de buen govierno excedieron, no solo à sus pasados, pero à muchos Principes, y Monarcas del Mundo, y asi no puede ser, sino que fueron muchas, y mui notables las ocupaciones, que para el exercicio espiritual, que en los Templos se avia de obrar, estos Reies ordenaron. Porque tanto numero de Virgenes, y Donçellas, hijas de Señores (que pasaban muchas veces de docientas) y aiuntadas allì, para el Culto Divino, no avian de estàr ociosas, ni ocupadas profana, y desaprovechadamente.

E tenebris eruta omnia hæc dilucide extat in Garsia Laso Inca: Com. Regior lib. 1. cap. 8. 9. & 10. & lib. 6. cap. 20. & seq. ac alijs plurib. loc. t. 1.

Estas Virgenes se renovaban de tres en tres Años, de esta manera: Si por ventura el Rei estaba presente, ò en su ausencia su Governador, ò su Lugar-Teniente, hacialas presentar ante sì; y de las que yà estaban en edad de casarse, escogia tres, ò quatro, ò cinco, las mas hermosas, y de maior Dignidad, para Mugeres del Sol, y estas siempre permanecian en su virginidad. Escogidas yà, y dedicadas al Sol, apartaba otras tres, ò quatro, las de maior hermosura, para sì mismo, el Rei, y en su ausencia el Governador; y las demàs, casabalas con los Hijos de los Señores presentes, que al acto se hallaban; y otras daba à otros Grandes Señores sus Vasallos, aunque tuviesen otras Mugeres; lo qual ellos tenian por mui grande favor, y merced. A las que eran menos nobles, dabales licencia el Rei, para que sus padres las casasen. Casadas todas estas mandaba luego el Rei à los oficiales, à cuio cargo estaban, que hinchesen el numero de las Virgenes, que faltaban, de diez años arriba, que fuesen Hijas de Señores, para que se criasen en el Templo, como las pasadas, y sirviesen en los oficios, en que las otras se avian exercitado. Mientras estaban estas Mamaconas (que asi se llamaban) en aquellos Monasterios, guardaban, à lo menos exteriormente, tanta castidad, que se cree, no aver avido personas en alguna parte del Mundo, mas castas, ni que puedan de esta virtud ser loadas entre infieles. Algun Religioso afirmò, aver bautiçado à vna de estas (la qual vido yà mui vieja, que avia sido escogida, para muger del Rei Guaynacapa, padre de los Reies Guascar, y Atabaliba, que por morir el Rei presto, no llegò à su talamo, que vivien-

do ella despues muchos años, jamàs quiso casarse, y asi permaneciò en su virginidad; cuia muerte, llorandola vn Señor, Hermano suio, entre otras cosas de que la loaba (ò que le causaban lastima) decia: Hermana mia, que mueres virgen al cabo de tantos años. De estas Monjas, ò Mamaconas, aun quedaron reliquias en el Tiempo del Christianismo (despues de aver destruido los nuestros el Templo del Sol, à quien estaban consagradas) y no en numero pequeño, sino mui grande, y crecido, que despues de ser Christianas, permanecieron en casta, y recogida vida, à la manera que nuestras Beatas, con Avito particular, y religioso.

CAP. XVII. *De como el agorar, y adivinar era de el Oficio Sacerdotal, y mui estimado en todos, asi antiguos, como modernos Gentiles de esta Nueva-España.*

Entre las cosas de estimacion, que los Gentiles han tenido, y guardado, ha sido el agorar, y mirar en señales, que pronostiquen cosas buenas, ò malas, asi presentes, como por venir. Y este modo de saberlas, ha sido oficio, y dignidad Sacerdotal entre ellos. Asi lo dice Tito-Livio, en la Decada tercera, y Valerio Maximo. Y estos, que vsaban de este modo de decirlas, eran entre estos Gentiles, como Profetas, tenidos en grande autoridad, y honra, y estimacion; porque creìan ser fiadores de los Dioses (como dice Tulio en el Libro segundo de la naturaleça de los Dioses.) Eran tambien estimados, como Gente que parecia tener semejança divina, ò que se acercaban, en parecerse en el poder à Dios, siendo mortales; y por raçon de adivinar, y anunciar los daños, y peligros antes que viniesen; y segun el mismo Tulio, en el principio de los Libros de *Divinatione*, eran remedio, y salud de la Republica: y asi lo dicen Tito-Livio, y Plinio. Y avia Colegio, ò Monasterio mui solemne, y autoriçado, en Roma, de estos Sacerdotes adivinos, como lo dicen los dichos Autores referidos, y Flavio; y añade, que vna de las glorias de Ciceron (segun de ello èl mismo se preciaba) era, que fue por Quinto Hortensio, Varon claro, y señalado, contado en el numero de los Sacerdotes Adivinos, y constituido en su Colegio, no porque tuviesen Congregacion, y Casa particular, haciendo vida monastica estos Sacerdotes Adivinos, sino por raçon del numero sagrado: como decimos aora el Colegio de los Cardenales, aunque no vivan en Monasterios encerrados; y eran estos tan privilegiados, que por ningun delito que cometiesen, jamas eran por èl privados de el oficio de Sacerdote Adivino, que tenian. Lo qual no se dice de los otros Sacerdotes, y Ministros de los Demonios, segun dice en sus Problemas Plutarco. Este Colegio, y orden de Sacerdotes Adivinos, y Profetas falsos, y necios, fue constituido por Numa Pompilio, segundo Rei de Roma, como oficio para bien de la Republica, è importantisimo. De estos se dice, aver sido Epimenides, grande Filosofo, Agorero, y Adivino, segun Platon, en los Libros de Leies, donde se llama Varon Divino; lo qual debiò de ser, porque los Gentiles de su tiempo, le pusieron, y contaron en el numero de los Dioses, aunque avia sido Hombre mortal, y pasible; de quien se dicen dos cosas grandiosas, que por serlo tanto las pondrè aqui. Una fue, que siendo embiado, por su padre Agesarcho, al Campo, à guardar su Ganado: diòle gana de dormir, y no pudiendo reprimir, ni vencer el sueño, entròse en vna Cueba, donde durmiò setenta y cinco años, los quales pasados, desperto, y fuese à su Casa; y como todo lo hallase trocado, y mudado, y yà no le conociesen, dando noticia de quien era, y à lo que al Campo avia salido, quando en la Cueba se quedò, fue conocido por vn Hermano suio, que avia quedado Niño, ò Muchacho; y oìdo el caso, y el largo sueño, tuvose por cosa rara, y prodigiosa, y fue divulgado por la Ciudad, y Reino, y de aqui por toda la Grecia, de que era de Dios mui amado. Y como se diese despues à la Filosofia, y Ciencias Naturales, saliò mui Sabio, y Docto, el qual viviò cien-

Tit.Liv.Dec. 3.l.6.c.41 Dec.3.lib. 7.cap.18. Val. Max. lib. 1.c.1.

Cicer. li.2. de Natura Deor. & 2. de Leg. cap.18.

Cicer. li.1. de Divinat. Liv. lib.4. Dec. 1. & lib 10. Plin.lib.8. cap.28.

Flav. li.c. de Roma Triumph.

Cicer. ad Cecin. 6. fam. 21. & 6.18.

Plutarc. in Problem.

Ciceron. de Divin.l.1. cap. 3.

Plat.lib.1. & 3. de Legib.

Diog.Laertius, in Vita Epimenid. lib. 1.

ciento y cinquenta y dos años; aunque otros dicen que mas; y por aquel sueño tan largo, fue tenido despues por Dios; porque veais el juicio de los Griegos, y en què cosas ponian la Deidad. Otra causa fue, que estando los Atenienses afligidos, con grandes Pestilencias, y Mortandades, consultaron el Oraculo de Apolo, el qual respondiò: Conviene, que la Ciudad, y los Campos se cubran con Sacrificios, no señalando à què Dios, ni con quales Sacrificios se avian de expiar, y purgar, y embiando por Epimenides, le preguntaron, què què harian, en aquella duda? Y respondiò, que hechasen ovejas blancas, y negras por los Campos, y que los Sacerdotes fuesen tras ellas, y que donde parasen ofreciesen sus Sacrificios al Dios Ignoto. Hecho esto, cesò la Pestilencia, y Mortandad, y desde aquel Tiempo le hicieron Altares al Dios No conocido, que adoraban los Atenienses; cuio Altar fue el motivo de la Predicacion de San Pablo, en aquella Ciudad; y el principio de la Conversion de San Dionisio Areopagita. Esto de el Altar, al Dios No conocido, lo dice Diogenes Laercio en las Vidas de los Filosofos; hablando de Epimenides, por esto fue Sacerdote de grandisima estimacion, y consultado, con mucha reverencia, y acatamiento, y tenido en mucho. De manera, que este genero, ò suerte de agorar fue mui estimado, y dedicado al Oficio Sacerdotal; para cuio efecto constituiò Numa ocho Sacerdotes, los quales andaban solicitos, y cuidadosos, y velaban mucho, en mirar, y considerar las Señales del Cielo, y de las Personas particulares, para que se supiese lo que en los negocios se avia de hacer; y avian de adivinar por sus Agueros, si las Guerras eran justas, ò no. Y no fue maravilla, que los instituiese; pues dicen, que su Reinado fue por Agueros, y asi los estimò en tanto.

Act. Apor. cap. 17.

Laertius li. 1. in Vita Epimenid.

Otros Sacerdotes avia, que se llamaban Ticiisodales, que vivian fuera de la Ciudad en choças; cuio oficio era, tratar de cierto genero de Aguero de ciertas Aves, de donde les vino el nombre, segun dice Marco Varron. A estos constituia el Sumo Pontifice para aquel ministerio de adivinar, y agorar las cosas, por aquel modo, y de ellos hace mencion Lucano. Y antes que los Romanos, hicieron mucho caso de este oficio, y manera de Sacerdocio otras Barbaras Naciones, entre las quales se nombran antes de los Griegos, los Pisidas, Cilices, y Herruscos; y antes los Caldeos, como lo refiere Lilio Giraldo. Este oficio contenia en sì, vèr volar las Aves, oìr los bramidos de los Animales feroces, de los movimientos, que las Bestias hacian, abriendo algunos, mirando sus carnes, y entrañas, ò venas interiores, y otras cosas. Esto (dice Seneca) aver hecho Edipo, Rei de los Tebanos, en vna grande Pestilencia, que sobrevino en su Reino; y que los mismo Romanos hicieron lo mismo, acerca del suceso, que esperaban en la Guerra Civil, que huvo, entre Cesar, y Pompeio, como lo dice Lucano en su Primer Libro. Todo esto era hecho por los Sacerdotes Agoreros, que lo tenian por oficio. Y era tanta la potestad de estos falsos Profetas, segun muchos Autores, que podian suspender los Comicios, que son las Cortes, y Actos de Elecciones, y qualquiera otra Junta, ò Congregacion Consular, que huviese en la Republica, si por ocasion de algun mal Aguero no convenia. Daban, y quitaban Magistrados, autoriçaban vnos, desautoriçaban otros, segun el antojo de sus Agueros, y falsas Profecias; y asi era Lei Romana, que todos los Magistrados, y Dictados fuesen havidos, con esta calidad auguraria. De estos escrive Festo Pompeio, que guardaban cinco maneras de señales; la primera, de los Aspectos de los Cielos; la segunda, de los Graznidos de las Aves, y de sus buelos; la tercera, de los Animales, que andan en dos pies; la quarta, de los que andan sobre pies, y manos; y la quinta, de cosas crueles, y horrendas, que se les ofrecian. No avia autoridad humana, que pudiese privar de este oficio Sacerdotal, à estos Sacerdotes Agoreros, por ningun crimen, que cometiesen; lo qual no se guardaba con ninguno otro Sacerdote. Y la raçon que daban, para no degradarlos, ni desautoriçarlos, era decir, que el Aguero Sacerdotal no era oficio de honra, y dignidad, que la Republica daba, ni concedia, sino que era oficio de Ciencia, y Sa-

Girald. vbi sup. f. 461.

Varron. Lucan. à Girald. relat.

Li Girald. Synteg. 17. f. 459. t. 1.

Senec. Fragm. Oedipo.

Lucan. lib. 1. Fars. Fest. Pomp. in Fau. de Roma Triũphan.

Festus.

Ex Plutarc. Girald. d. Sintag. 17. fol. 460.

Sabiduria, y Arte, lo qual no se alcançaba, por favores humanos, sino por particular Don Divino; y que no se separaba de la persona pecante, aunque se le quitase la autoridad publicamente de ello; y que pues era inseparable, lo fuese tambien el Sacerdocio, y daban vn exemplo con que comprobaban su loco parecer, diciendo, que al Medico, aunque le priven de poder curar, no le privan à lo menos de la Ciencia, que tiene de su Medicina; y al Musico de poder cantar, pues le queda saber las consonancias de la Musica; por esto eran estos Sacerdotes estimadisimos, y mui honrados, y no sujetos à ninguna pena; antes se daban maiores, ò las mui grandes se disminuìan, ò de todo punto se relajaban, por orden, y parecer suio.

Los Sacerdotes de esta Nueva-España tenian tambien sus Agueros, y miraban mucho en ellos, y los notaban, en especial quando oìan al Buho (que llaman Tecolotl) y lo mismo notaban en los Mochuelos, ò Lechuças, y otros semejantes; de los quales auguraban, que si se sentasen sobre alguna Casa, decian ser señal, de que avia de morir presto, alguno de ella; y de encontrar alguna Culebra, ò en el modo de ir, ò pararse, lo tomaban por aguero, y segun levantaban sus figuras, lo notaban por bueno, ò malo. Finalmente, de estas, y otras cosas tomaban ocasion estos Sacerdotes, y Ministros del Demonio, de decir las cosas, que les parecia significar la cosa, que les ponia el Aguero. Los Indios Isleños de Santo Domingo, y Cuba, y otras Islas, tenian vn modo de decir cosas futuras peregrino, y raro. Este era, que tomaban ciertos polvos, y hechados en vn cañuto como vna pequeña flauta, ponianlos en las ventanas de las narices, y sorbiendolos, recebian aquella cantidad, que convenia para el acto, que representaban; y conforme era el negocio, que pretendian. Con estos polvos quedaban privados (aunque no del todo) del sentido, y como borrachos, luego hablaban vn lenguaje confuso, y sordo, como diciendo algunas deprecaciones, y con esto se hacian dignos de que vnas Estatuas, que tenian presentes, les hablasen, y recibiesen respuesta de ellas, de lo què pretendìan; y por esta manera se les descubrian los secretos, y ellos adivinaban; y de alli oìan, si les estaba por venir algun bien, ò mal, ò alguna adversidad, ò daño; porque por orden del Demonio, que se metia en la Estatua, les era dicho aquello, que pretendian. Este era oficio Sacerdotal, aunque las mas veces salian falsas, y mentirosas las cosas, que estos Ministros de Satanàs decian, y eran mas sueños fingidos, que verdades ciertas, como parece en muchos exemplos, que pone San Agustin. Pero como estaban engañados de los Demonios, permitiendolo Dios, por sus pecados, no caìan en el engaño, y asi permanecian en aquella creencia de aquellas cosas, pareciendoles como que fuesen dichas por Deidad Suprema, y persona, que no podia errar en nada: siendo su maior certidumbre, no tenerla, y su maior verdad, mentira. *De Civitat. Dei, lib. 3. & 4.*

A este modo de saber cosas futuras eran tambien los Judios mui inclinados, asi como todas las otras Naciones erradas del Mundo; y por esto aquel mal Rei Manasès, hiço multiplicar en todo su Reino de estos falsos Profetas, para que en todas las partes de èl los huviese, para que diesen respuestas en los casos graves, y de importancia, que ocurriesen, hechasen juicios, y diesen aviso de las cosas por venir. Y como era Idolatra, y mui dado al Culto de los Idolos, no creìa èl, ni los del Pueblo, que estaban à su obediencia, poder cumplir perfectamente con el servicio, y culto de los Dioses, que en Estatuas adoraban, si no tenian muchos de aquellos Sacerdotes Adivinos, y Agoreros. Y por la misma causa la maldita Reina Geçabèl, que servia, y adoraba à Baal, tenia quatrocientos y cinquenta de estos, como se lee en el Tercero de los Reies. La inclinacion, que decimos aver tenido los Judios, à este modo de agueros, y supersticiones, les nacio de la comunicacion, y trato, que tuvieron con los Gentiles, entre los quales eran mui estimados estos Sacerdotes; porque el oficio que tenian de agorar, lo tenian por sobrenatural, y Divino; y aviendo de seguir sus Ritos, y Ceremonias, y profesar la Idolatria, que ellos profesaban, avian tam-

4. Reg. cap. 31. v. 6.

3. Reg. cap. 18.

tambien de recebir esta superſticion, tan comun entre ellos, por tenerlos por Profetas; pero en realidad de verdad eran falsos. Tambien los viaron; porque como los Hombres son amigos naturalmente de saber las cosas futuras, las quales no es posible, que sepan, por ser atributo à solo Dios Verdadero perteneciente, que se incluie en el de su Saber infinito, por esto trabajan quanto pueden, para rastrear algo de esto, que tanto desean; de donde naciò, que de mui atras los engañase el Demonio; porque como tenian apetito de saber cosas futuras, y por venir, y no podian por sì mismos, saliò de travès el Demonio, y enseñoles otras muchas Artes supersticiosas, para que por ellas algunas veces, à bueltas de muchas menturas, atinasen con alguna Verdad, y esta mezclada con algun grande error, como dice el Abulense. Y por estas Artes Magicas, y Supersticiosas començaron à honrar al Demonio; porque de tal manera las instituieron, y enseñaron, que de su exercicio no podia ser menos, que recebir honra su Inventor. Y como los Judios se inclinaban (como las otras Naciones del Mundo) à querer saber cosas futuras, y estas se sabian por estos Ministros diabolicos, era fuerça tenerlos, y constituirlos como hiço el mal Rei Manasès. De aqui es, que Dios diò à su Pueblo tanta suma de Profetas, que los pudieron enseñar, y dàr raçon de las cosas ocultas, y por venir, y en ellas hablaban con toda Verdad; à diferencia de estos Agoreros, y Adivinos, que no la decian; y quando atinaban con alguna, era con mascara, y reboço de mucha incertidumbre, y duda. Tambien respondian los Sacerdotes à las dudas del Pueblo, y Republica, y negocios arduos, y graves de los Reies, vestidos del Racional, y Efod. Y porque estas respuestas eran mas ciertas, en los Profetas, y Sacerdotes de Dios Verdadero, que las de los falsos Ministros de los Idolos; por esto eran mui estimados, en el Pueblo de Israèl; y por consiguiente sus moradores se apartaban de las falsedades de los Adivinos, y Pitones, como se dice en los Numeros, quando dice el Sagrado Texto: No ay Idolo en Jacob, ni Divinacion en Israèl, y en sus tiempos se dirà à Jacob, y à Israèl, lo que el Señor avrà de hacer, y obrar; quiere decir: Aunque los Israelitas no tengan Idolos, ni Artes adivinatorias, ni se rijan por agueros, con todo eso en las ocasiones necesarias, y quando sea menester, tendràn respuestas de Dios con toda verdad, y certidumbre; y esto por sus Profetas, y Sacerdotes Santos, vestidos con los ornamentos necesarios, para merecer, recebir las Divinas respuestas del Oraculo Soberano, y Celestial. Pero como estos Israelitas se apartaban de Dios, por la Idolatria, aplicabanse à las costumbres de los Idolatras, y tenian, como ellos, sus Sacerdotes Agoreros, para que por sus diabolicas Artes les dixesen, lo que deseaban, aunque mintiesen en ello. De estos son los que multiplicò, en su tiempo, Manasès, y tenia antes Jeçabèl en servicio de su falso, y mentiroso Dios Baal.

Tostatus in prædict. loc. Reg.

Rab. Kimchi. ad c. 20 Iud.

Ioseph. Antiquit. li. 3. c. 9.

Exod. 28.

1. Reg. cap. 23. & 30.

Num. 34.

Tampoco estuvo libre Nuestra España de este error, y ceguera Gentilica, aunque aora, por la Misericordia de Dios, tiene mui arraigada la Fè Christiana; de la qual cuenta Estrabòn, que los vecinos de la Ribera del Rio Duero, eran bien dados à los Sacrificios; y miraban con atencion las asaduras de los Animales, y ninguna cosa de ellas cortaban, y consideraban mucho las Venas de los lados, y rebolviendolas, y tocandolas, conjeturaban por ellas, las cosas por venir, y futuras; y de las tripas de los Cautivos, que mataban, sacaban sus adivinaciones, las quales cubrian con vnas mantas de Saial, ò Gergas gruesas, y conforme hallaban ser heridas, pronosticaban los bienes, ò males, que esperaban. Por aqui se verà, como todos los Hombres son vnos, en maldad, quando son desamparados de la Gracia, y Doctrina de Christo, la qual es la que dà lumbre del Verdadero Dios, y por consiguiente libra las Animas en quien se infunden los errores, y ceguedad de la Idolatria, y limpia las horruras, y supersticiones, y otras abominaciones, que la Idolatria trae consigo; de cuios Ministros se aprovecha el Demonio para engañar à los Hombres. Todas las Gentes del Mundo, antes del advenimiento de Christo, experimentaron lo dicho, y las de estos Reinos de la America (quarta

Strab. lib. 3. Geograph.

ta parte del Mundo) hasta los Siglos presentes, adonde entrando le Fè pocos Años ha, lo extirpò, y asolò todo, y dejò el Verdadero Culto à Dios Verdadero debido.

CAPIT. XVIII. *De la Autoridad, estimacion, y credito, de el Sacerdocio, y la opinion, en que los Sacerdotes han estado, entre todas las Naciones del Mundo, entre los quales se nombran estos de esta Nueva-España.*



O solo la Dignidad Sacerdotal fue estimada, y tenida en mucho, entre las Gentes Idolatras, y Gentiles; pero gozò de grande Poder, y Autoridad. Por lo qual dijo Plutarco, que en algunos Lugares de Grecia, tuvo igual Autoridad el Sacerdote, con el Rei, entendiendolo de los Atenienses, y Lacedemonios, que segun Ciceron, eran llamados los Sacerdotes Mantes, à los negocios publicos, para que con las Justicias los difiniesen, y sentenciasen; y daban los Lacedemonios à su Rei, por Coadjutor de las causas vn Sacerdote Adivino. Entre los Egipcios fue de tanta estimacion, que como cuenta Eliano, eran los Sacerdotes, Jueces de causas, y tenian la maior Honra, y Dignidad, despues de los Reies. Esto se puede colegir de la Sagrada Escritura, como se dice en el Genesis, quando, aviendo dado Faraon à Joseph, el Govierno de su Reino, y hechole su segunda Persona, sin reservarle mas, que la Corona, que traìa sobre su Cabeça, remarò las mercedes començadas, con darle por Muger la Hija de Putifar, Sacerdote, que à no ser Suma Dignidad, no se la diera tras de tantos favores. Y en el Cap. 47. se dice, que el Rei avia dado Tierras à los Sacerdotes, y que de toda la Comunidad, se les daban los mantenimientos necesarios, y que sus Tierras siempre permanecieron libres de toda Pension, y Tributo Real. Diodoro dà mas en particular las raçones de la Dignidad de aquellos Sacerdotes; de las quales es la vna, por el oficio, y cuidado, que tenian de honrar los Dioses; y la otra, por la Doctrina, que daban al Pueblo. De aqui era, que todas las Rentas de aquel Reino se partian en tres partes; la primera, y principal era de los Sacerdotes, la qual gastaban en los Sacrificios, y Culto Divino, y en su sustento. Pensaban estas Gentes, que no convenia, que huviese falta, para las cosas del Culto de los Dioses, ni que sus Ministros dejasen de tener lo necesario, y forçoso para sustentar la Autoridad, que debian representar, por ser Ministros de ellos. Eran del Consejo de los Reies, y las cosas de importancia, y arduas, no se determinaban sin ellos; y por ser de tanta estimacion, eran tan privilegiados. Que este Oficio aia sido de mucha estimacion, se comprueba, con decir Aulo Gelio, que vna Hija, que tuvo Numa Pompilio, Rei de Roma, y gran Cultor de sus falsos Dioses, llamada Pomponia, se la diò por Muger al Sacerdote Maximo, recibiendole por yerno, lo qual no hiciera, si la Dignidad Sacerdotal no fuera tan estimada.

Plut. quæst. Rom. vlt. Cicer. l. 1. de Divin. Ælian. lib. 14. de Va. Hist. c. 34. Gen. ca. 41. v. 41. 42. Genes. cap. 47. Diod. lib. 7. cap. 3. A. Gellius.

Cuenta Estrabon en su Geografia, que en la Isla de Meroe, en otro tiempo mui nombrada, en el Rio Nilo, tenian los Sacerdotes la primera orden de Dignidad, y por esto tanta jurisdiccion, y autoridad sobre los Reies, que algunas veces embiaban gente, que los matasen; y muerto aquel, constituìan otro. Sucediò, que vn Rei fue con Gente armada, y entrò en el Templo, donde estaban, y los matò, y pasò à cuchillo à todos, y quedando èl seguro de aquel daño, cesò aquella Costumbre, y Autoridad. La misma dice Estrabon, que avia entre los de Etiopia, donde no solo los Reies lo padecian, mas tambien sus familias, y criados; y por este peligro tenian consigo gran guarda los Reies. Cuenta Diodoro, que ay tres Islas mui notables de el Occeano, que caen à la parte de Oriente, de la otra parte de Arabia, la Feliz; de vna de ellas, cuenta, y dice maravillas; y añade, que tenia repartida la Gente de su Republica, en tres partes de pulicia, de las quales, el primer lugar tenian los Sacerdotes, el segundo los Labradores; y el

Strab. libr. 17. Geogr. Diod. lib. 6 cap. 10.

el tercero los Hombres de Guerra (que segun esto los tenian por mas comunes, y bajos; como acostumbran los Chinos, que jamàs llevan à la Guerra, ni es Soldado, sino los castigados por delitos.) Estos Sacerdotes eran Governadores de aquellas Gentes, y à ellos acudian con todas sus causas. Ninguno de los vecinos tenia cosa propria, sino sola su Casa, y vn Huerto. Los Sacerdotes mandaban sembrar los Campos, y sus frutos, y rentas venian à sus manos, y todo lo distribuìan despues, segun veìan las necesidades de cada vno; y ellos tomaban para su sustento los frutos doblados. Vivian con grande Señorìo, y Gravedad, mostrandose en su Vida limpios, y castos. Tambien cuenta Estrabon mas adelante en su Geografia, que eran los Sacerdotes, entre los Albanos, de grande Autoridad, y Magestad, y que vn Sacerdote Sumo presidia sobre los Esclavos Sacros, y Sacra Religion, y era de maior Dignidad, que todos, despues del Rei. Tenian vn Templo dedicado al Sol, y à Jupiter en la Provincia de Iberia, los siervos eran en grandisimo numero, asi de Hombres, como de Mugeres, los quales todos eran consagrados al Dios, cuio era el Templo. Lo mismo se dice del Sacerdote de Capadocia, que era segundo despues del Rei. Y esto es verdad, que antiguamente solian ser los Sacerdotes, y Reies de vn mismo Linage, y Estirpe. El Gran Sacerdote de la Ciudad de Zela, y sus Sacerdotes menores, tenian la misma Autoridad, y Poder, que los de Capadocia, en la qual presidia à los Siervos Sacros, que eran en grandisimo numero, à quien tambien eran sujetas grandes Comarcas, que incluìan muchas Provincias. Todo esto cuenta, y refiere Estrabon en los lugares citados. Tanta era la fee, y confiança, que los Reies de Etiopia tenian con sus Sacerdotes, que cada, y quando, que por alguno de ellos les era dicho, que convenia morir por su Republica, ò por caso otro alguno (diciendoles, que asi lo determinaban los Dioses con muchas raçones, con que les persuadian) tenian de vieja, y antigua costumbre recebir la muerte voluntariamente, sin contradecirla, ni repugnarla, como dice Diodoro; aunque no dice, ni declara, si èl se mataba, ò le daban la muerte otros; pero en qualquiera de las dos cosas es de notar, y admirar su Fè, y creencia, y estimacion, que tenian al Sacerdocio.

Strab. l. 11. Geograph.

Diodor. l. 4. cap. 1.

Por las mismas raçones dichas, eran los Sacerdotes de esta Nueva-España mui estimados, y en grande reverencia tenidos, no solo de la Gente comun, pero de los Reies, y Señores, y no hacian cosa grave, ò ardua, que primero con ellos no se comunicase, por raçon de su Dignidad, y Oficio. Declaraban al Pueblo, y à los Señores la voluntad de los Dioses; en las necesidades, que las Republicas padecian, y en los negocios de Guerra eran consultados; y si ellos lo contradecian, no osaban ponerlo en execucion; y si lo mandaban, acometianlo con esfuerço varonil. Eran sustentados con Rentas particulares, que para este efecto avia en las Republicas. Tenian Pueblos sujetos (como en el Libro de los Templos diximos) para su servicio, à los quales, el Sacerdote salia à visitar, como Hombre à cuio cargo estaba su govierno; donde parece la mucha estimacion, en que estos Indios tenian en su Republica, à los Sacerdotes; pues los hacian Supremos en Pueblos de ella. Otra Dignidad concurria, en estos dichos Sacerdotes, que los autoriçaba mucho, y à solo ellos era dada; la qual era, que en las Fiestas que se celebraban de sus Dioses, vno de estos sus Sacerdotes representaba al Dios cuia fiesta se hacia, y le sacaban en hombros, y procesion, à la qual asistia, y seguia el Rei, con toda la Corte, y Pueblo, y hacian gran fiesta, por lo qual era en gran manera honrado, y estimado.

Sup. lib. 8. cap. 20.

Y no es mucho; que estuviesen tenidos en esta estimacion los Sacerdotes; pues por raçon del ministerio, en que se ocupan, son dignos de ella; porque la diferencia que hacen las cosas Divinas à las Humanas, es raçon, que hagan los Ministros de las vnas à los de las otras; lo qual considerado por los Gentiles, lo pusieron en execucion. Y asi Ovidio de Ponto dice, que al Ministro de Dios, por raçon de serlo, se le debe el mas honrado lugar; porque aquella honra (dice) no se le hace à èl, sino à Dios, cuio Ministro es, y por quien

Ovid. de Ponto.

quien la recibe. Y si esta honra, y respeto pensaban los Gentiles, serle debido à los Sacerdotes de sus Dioses falsos: quanto con mas raçones es justo, que se dè, y guarde à los del Verdadero Dios, que en este Estado Evangelico, se ocupan en su servicio? Lo qual guardo el Excelentisimo Emperador Constantino, que tuvo en tanto à los Sacerdotes, que hablando de ellos, dijo: Verdaderamente, que si con mis proprios ojos viese à vn Sacerdote de Dios pecar, ò à otro qualquiera de los que viven vida Monastica, y Clerical, me quitaria la capa, y lo cubriria, porque otra ninguna persona lo viese. Esto se dice de este Excelentisimo Principe en sus Historias, y se refiere en el Derecho, por caso particular, y devoto. A lo qual añade Marulo en su Tercero: Que asistiendo en el Concilio Calcedonense, se sentò el vltimo de todos los Sacerdotes; y que aviendole sido presentadas algunas causas, con que los mismos Sacerdotes se picaban, y acusaban vnos à otros, tomò todos los escritos, y papeles, en que las dichas querellas, y acusaciones venian, y los metiò en el seno, y sin leerlas, las hechò despues en el Fuego, y las quemò, diciendo: Los Sacerdotes son elegidos para regir, y governar las Almas, y son Jueces de los Hombres, y asi no quiera Dios, que sean de Hombres juzgados; juzguelos èl, pues son sus Ministros: palabras cierto de Principe Christianisimo, y dignas de ser mui celebradas, y de los Principes leìdas, y sabidas. Y dice Fulgoso Egnacio, que estableciò por Lei, serle debida mas honra al Hombre constituìdo en el Estado de Sacerdote, que al Señor temporal, en el de la Corona, y Reino; porque decia, que en el Sacerdote se honraba Christo, por raçon de tener sus veces, en la Tierra; y que el Rei solo mandaba la Tierra. Diciendo mas, que à solos los Apostoles (en cuio lugar entraron los Sacerdotes, y Obispos) dijo Christo: El que à vosotros os recibe, me recibe à mi; y el que à mi me recibe, recibe aquel que me embiò; dando à entender en estas palabras, que la honra, que al Sacerdote se hace, esa recibe Dios por suia; por ser cosa sabida, que la honra, que à vn Embaxador se hace, la recibe el Rei, que le embiò; y por el contrario qualquier agravio, como sucediò à los Mensajeros de David en la Corte del Rei Hanon, que los embiò à dàr el pesame de la muerte de su Padre; y el necio Rei, concibiendo, maliciosamente, alguna traicion, los embiò afrentados, de que David se corriò, y tratò de la vengança.

Distin. q. 6. cap. Inscript.

Lib. 1. c. 1.

Reg. 2. cap. 10.

Reg. 2. cap. 11.

Esto dicho leemos de este Principe Christiano; pero siendolo, no es maravilla, que semejantes cosas hiciese; pues del conocimiento de la Honra, que à Dios Verdadero se debe, le nacia, el de la estimacion de sus Sacerdotes. Pero lo que admira, y espanta es, que los Gentiles, y Paganos aian tenido este conocimiento, y respetado esta Dignidad, como Suprema en la Tierra. Para cuia confirmacion dice el Maestro de las Historias, que prosiguiendo el Grande Alexandro sus Conquistas, llegò à Judea, con animo, y voluntad de destruirla, y arruinar à la Ciudad de Jerusalèn, y pasar à cuchillo sus moradores, quemar el Templo, vltrajar los Sacerdotes. Siguiendo, pues, este intento, le fue mandado vna noche, en vision, que al Sumo Sacerdote, llamado Joiada, le estimase en mucho, y le reconociese, por maior, que èl, y por su Supremo Monarca, y como à tal, le honrase, y reverenciase. Hecha esta prevencion del Cielo, fue tambien revelado al dicho Sacerdote Sumo, le saliese al encuentro, vestido de Pontifical, y acompañado de Sacerdotes, y le pusiese à los ojos la gravedad, y autoridad del Oficio. Hiçolo asi, y encontrandose la vista de el Sobervio Alexandro con la Magestad del Sacerdote; y viendo en su frente la lamina, en que iba escrito el Nombre inefable de Dios, apeose con gran presteça del Cavallo, y haciendo grande reverencia al Pontifice, adorò devotamente el Nombre de Dios escrito, y sincelado en la lamina. Fue caso este, que espantò à los Principes, y Capitanes, que le acompañaban, pareciendoles caso nuevo, y mui ageno de lo que acostumbraba, preguntaronle el motivo, y respondiòles, que aquella reverencia no la avia hecho à èl, sino à Dios, cuio Principado representaba, y cuias veces tenia; y que el dia antes avia visto

Petr. Comest. in Histor.

visto à Dios en aquel trage, entre sueños. Entrò en Jerusalèn, y fuese al Templo, llevando à su lado al Pontifice, y trocando la furia que contra los Judios llevaba, en caricia, y mansedumbre, dotòle de muchos bienes, y reservò de Tributo à todos. Otro semejante caso se lee de Atila, Rei de los Vandalos, el qual viniendo contra la Iglesia, en tiempo del Papa Leon, cerca de los Años de Christo de 452. le saliò el dicho Pontifice al encuentro, armado de espiritu de Dios, y revestido de su favor, y aiuda, al qual recibiò el Rei con grande reverencia, y lo tratò con todo el acatamiento posible, apeandose de su Cavallo, haciendo demonstracion de serle inferior; lo qual le avia sido mandado en vision, y persuadido de sus raçones, dejo de perseguir la Tierra, y lo despidio de Italia.

Chacon vitæ, & Gestu Pontif. in Leon. 1. f. 125.

Esto es, pues, lo que à cerca de la reverencia del Sacerdocio he querido referir, ocurriendome en este lugar estos Principes Paganos, los quales iran puestos por exemplo à los Christianos, para que como en espejo, vean la obligacion en que estàn puestos, de tenerlos en grande estimacion, pues de los contrarios, ellos mismos son testigos de su castigo. En cuia prueba, y confirmacion viene aquel infeliz Pompeio, que por sus haçañas, y proeças, tuvo renombre de Grande; del qual se dice, que el principio de toda su infelicidad fue aver venido à Jerusalèn, y vltrajado el Templo de Dios. y sus Sacerdotes, y aver hecho establo para sus bestias sus portales. Y aquel que avia tenido tanta ventura, y goçado de grandisima gloria humana, nombrandose Emperador, sujetando Reinos, y venciendo Reies, yà desde aora dà principio à sus desdichas, y no paran hasta darle muerte desastrada. Todo, porque tuvo en poco à Dios, y à sus Ministros. Y este castigo, con otros que ha hecho, son dichos para que vean los que Dios harà, y la vengança que tomarà de los Seglares, que no solo no tienen en mucha veneracion à los Sacerdotes, sino que se atreven à vltrajarlos, y tenerlos en poco, tratandoles en el menosprecio, como si fueran iguales, leiendo causas, y fulminandolas contra ellos, sin autoridad, ni poder. Y el mismo Espiritu Santo, por boca de Salomòn, dice en el Eclesiastico: Honra à Dios con toda tu Anima, y tèn en grande precio, y estimacion à los Sacerdotes. De manera, que despues de la honra de Dios, pone la de sus Ministros; y es la raçon, porque son su Lugar-Tenientes: y como el Rei temporal quiere que sus Virreies sean estimados, como imagen suia, asi tambien quiere Dios, que es Rei Soberano, y Supremo, que lo sean los suios. Y facil cosa es, saber la estimacion del Sacerdote, lo qual se deduce del Nombre, con que la Iglesia le nombra, llamandole Presbitero, el qual nombre representa vejèz, y ancianidad en la palabra Griega. Y declarandolo San Isidoro, dice, que no se llama el Sacerdote viejo por la edad, sino por la honra, y dignidad, en que està subido. Que sea nombre de dignidad, en el derecho se dice; y aun se llaman los Sacerdotes viejos, porque deben participar de la honra, y estimacion, que à los ancianos se debe. De los quales dice el Espiritu Santo: Entre los Presbiteros no seas verboso, ni hables demasiadamente. Y luego en el Capitulo siguiente añade: No vltrajes, ni menosprecies las palabras de los Presbiteros sabios: antes te aconsejo, que notes con cuidado su doctrina, porquè en los Antiguos està la Sabiduria (como dice en otro lugar) y la prudencia en el mucho tiempo. Y de ellos (prosigue luego en este lugar) aprenderàs la sabiduria. De donde se colige el precio, y estimacion en que quiere Dios que sean tenidos; y para que asi se conozca, les dà la Iglesia este nombre de Presbitero, que no solo quiere decir viejo, sino mas viejo, como quien dice: Este Sacerdote, y Ministro de Dios, ha de ser honrado, y reverenciado, no solo como viejo, sino como el mas viejo en estimacion.

Plin lib 7. cap. 27.

Eccles. c. 7.

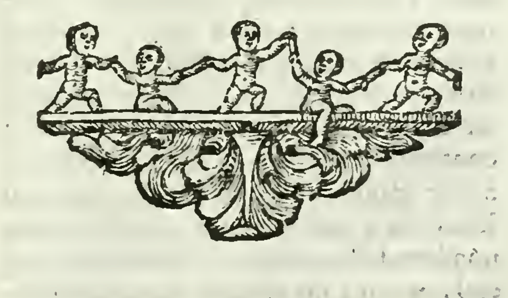
Dis. 21. 6. Cleros.

Eccles. c. 7. vers. 15.

Eccles. c. 8. vers. 9.

D. cap. 8. vers. 10.

)(?)(



CAP. XIX. Como la Dignidad Real, y el Sacerdocio, anduvieron juntos, en otros Tiempos, y Naciones del Mundo, y se hallò en los primeros Mexicanos.

FUe tan estimado en los Tiempos antiguos el Sacerdocio, que andaba junto, è incorporado en la Dignidad Real. Y tanto se preciaba vno de ser Sacerdote, como de ser Rei, y no menos se gloriaba de lo vno, que de lo otro. Y asi vemos aver andado estas dos Dignidades juntas, de lo qual tenemos diversos exemplos que lo comprueban. De Melchisedech dice la Sagrada Escritura, que era Rei de Salen, y Sacerdote del Altissimo, que ofrecio à Dios Pan, y Vino, como Ministro suio. De Abrahan, dice San Chrisostomo, aver sido Sacerdote, lo qual prueba por aquellas palabras del Genesis, donde dice, averle mandado Dios partir vna Vaca, y ofrecersela. Y si por raçon de este Sacrificio, hecho en esta ocasion, de esta Vaca, y otros Animales, que alli ofreciò, ha de ser llamado Sacerdote, mucho con mas raçon, ò à lo menos, no debe carecer de este nombre, por muchos Altares que edificò, y Sacrificios que à Dios ofreciò, como parece en el cap. 12. del Genesis, apareciendole Dios, hablando con èl, y ofreciendole muchas ofrendas. Tambien fue Rei, segun Josefo, diciendo de èl estas palabras: Abrahan reinò en Damasco, y hasta oi se conserva su Nombre en la Ciudad Damascena, y se manifiesta el lugar de su morada, de donde parece aver sido Rei; y no sè si serà demasìa pensar, que aquella haçaña grande, que hiço, de salir contra quatro Reies, y vencerlos; fue hecho de Rei, y mas que Rei, mostrando Animo, y fortaleça en el acometimiento (siendo tanta, y tan grande la disparidad, y desigualdad de la Gente, por ser sin numero comparativo la de los contrarios, respecto de la de Abrahan) y à este Hombre tan valeroso, à quien Dios hiço tan valiente, quiso darle nombre de Sacerdote. Y dado caso que en la persona no lo fuese (como lo quiere probar el Tostado) à lo menos, fuelo en los actos que exercitò, Altares que levantò, y Sacrificios que ofreciò. Noè (dice Alvaro Pelagio) hiço oficio de Sacerdote, en la Vaca que ofreciò à Dios, en Sacrificio, despues de el Diluvio, y cesacion de las Aguas, como se vè claro en el Octavo Capitulo del Genesis: y no solo ofreciò Vaca; pero en el Altar que levantò, hiço vn solemne Sacrificio de muchas Aves, y Animales, que para èl matò; cuia intencion, y obra recibiò Dios. Tambien fue Rei, rigiendo sus Familias, como maior, y mas preeminente de todas, y esto por espacio de trecientos Años, que viviò despues de el Diluvio: cuia vida toda, fueron novecientos Años. Governò à los Hombres de su tiempo, ordenò Ciudades, establecio Leies, premiò buenos, y castigò malos: todo lo qual es oficio de Rei, aunque por aquellas Edades no se conociò este Nombre. Con lo dicho, parece quedar probado, ser el oficio de Sacerdote mui estimado en el Mundo, y aver sido incorporado con el de Rei, pues los que hacian oficio de Reies, vsaban el de Sacerdotes. Y de Samuel sabemos, que demàs de ser Profeta, hiço oficio de Sacerdote, ordenando Sacrificios, y ofreciendolos por Saul, y en otras ocasiones. Y fue Rei, aunque no nombrado por este Nombre, y rigiò muchos Años el Pueblo de Israel; y por ser tan estimado, huvo algunos Reies, que aviendo cesado esta licencia, de ser Sacerdote, juntamente quisieron vsurpar este oficio, è incensar el Altar; pero fueron castigados en su atrevimiento: en especial se lee este castigo en el Rei Açarias, ò Ocias, como parece en el Quarto de los Reies, aunque la causa de su castigo se declara en el Segundo de el Paralipomenon, que fue aver querido incensar el Altar, vsurpando el oficio à los Sacerdotes; y en pena de su atrevimiento, fue lleno de Lepra, y hechado del Templo, con confusion, y apartado de la comunicacion de los Hombres, hasta que miserablemente muriò.

Estas dos Dignidades (conviene à saber) de Sacerdote, y Rei, se halla aver concurrido en Naciones Gentiles, y Paganas, no teniendose por estimados, sino exercitaban estos dos oficios:

Exod. 19. vers. 6.

Genes. 14.

D. Chris. in Matth.

Genes. 15.

Genes. 12.

Abulens. in cap. 21. lib. 4. Reg.

Alvar. de Plan. Eccles. lib. 1. cap. 13.

Genes. c. 8.

Reg. 4. cap. 15. vers. 5.

Paralip. 2. c. 26. vers. 17. & 19.

de los quales vienen à cuento los Sacerdotes de los Reinos de Francia, como cuenta Julio Cesar, en sus Comentarios, los quales dice, que fueron mui estimados, por aver sido mui dados al Culto, y servicio de los Dioses. Estos tenian autoridad de juzgar qualquiera negocio, que se ofrecia, ora fuese publico, ò secreto, qualquier delito, ò culpa, que en la Republica se cometia, castigaban como Jueces Ordinarios, por ser Auditores de todas las cosas que se trataban; qualquier pleito, ò litigio, asi de Heredades, y Tierras, como de otras Posesiones, y Casas, que ante ellos pasaba, lo sentenciaban, y conciliaban, con satisfacion de partes; y daban castigo, ò premio; por las cosas, que à su Tribunal ocurrian; criaban Magistrados, instituìan Señorios, como Gente absoluta, y què no tenian Superior, à quien dàr cuenta de nada. De donde parece, que estos Sacerdotes hacian oficio de Reies, siendo el proprio Sacerdotal. De los primeros Mexicanos, que vinieron à esta Tierra, sabemos, que no traxeron Rei, ni otro Caudillo particular (contra los que tienen, ò afirman lo contrario) sino que venian regidos de los Sacerdotes, y Ministros del Demonio; sobre cuios hombros venia la Imagen del Dios Huitzilupuchtli, y à los consejos, y determinaciones de estos Ministros eran obedientes. De manera, que los mas supremos en aquella Republica, y que tenian veces de Principe, y servian de Rei, à los Sacerdotes, y Ministros del Demonio, obedecian como à supremos, y que no reconocian dependencia de nadie.

Cesar in Comentar. de Bello Gal.

Tom. 1. li. 2 cap. 1.

CAPIT. XX. De còmo ha sido costumbre del Demonio constituir Ministros, para mejor introducir sus errores, y engaños, tomando motivo de lo que Dios ha hecho en las Edades, y Tiempos Antiguos.



Costumbre ha sido de Dios, desde los primeros Tiempos del Mundo, darse à conocer à los Hombres por sus Ministros, apareciendose à vnos, y por estos mismos, hablando, y manifestandose à otros. Con Adàn hablò, y à èl le puso precepto; y por el hablò à Eva, cuio mandamiento no guardò. A Moisen tomò por su Caudillo, para la eleccion de su Pueblo, y por boca suia le diò la Lei, y lo industriò. Despues tambien, corriendo el tiempo, les fue hablando por sus Profetas, como en todos es manifiesto, y nos lo dice San Pablo, y de ello se precia el mismo Dios, diciendo, que no ha hecho cosa en su Pueblo, que primero no la huviese comunicado, con sus Profetas. Y vltimamente, el mismo Dios, tomando carne Humana, se hiço Pregonero de su Misericordia, hablando por boca de su Hijo (como el mismo Apostol nos enseña, y la verdad Catolica nos lo publica. Esta ha sido costumqre de Dios (como digo) desde la Creacion del Mundo, y formacion del Hombre; y no sin gran raçon ha vsado de este modo particular de comunicarse, y manifestarse à los Hombres, dandoles à entender su voluntad; porque mientras menos se comunica, y trata vna cosa, es cosa cierta, que se tiene en mas estimacion, lo qual al contrario acaece, que de la mucha conversacion (como dice el Proverbio) nace el menosprecio. De este modo de comunicacion vemos, que aun los mismos Hombres han vsado; y Reinos, y Reies ha avido, que no han hablado, ni hablan, sino por Faraute, y la voz tan sumisa, y baja, que apenas se oie. Todo esto en orden de mostrar su grandeça, y à fin de ser de todos respetados. Esto se prueba en los Reies de esta Nueva-España, en especial se dice de aquel Gran Monarca Motecuhçuma, què no oìa raçon, ni la decia, que no fuese por Faraute, à quien hablaba con voz mui baja, y grave, que apenas parecia, que movia los labios, y este lo referia con voz mas alta à los presentes, ò ausentes, y lo mismo se dice de los Reies Chinos.

Genes. 2. v. 16.
Genes. ca. 6.
Exod. c. 19. & 20.

Ad Ephes. cap. 3. v. 6.

Ad Ephes. 2. v. 17. & c. 4. v. 22.

Tom. 1. lib. 2. cap. 74.

Pues siendo esta condicion Humana, y qualidad, que se halla en Principes, y Reies Terrenos, no es mucho, que en el Supremo, y Criador de todas las cosas, corra esta propriedad en maior, y mas aventajado estilo, y grado, y que si el Hombre se quiere representar Dios, para con el Hombre, como dice el Proverbio, para solo que le estime, acate, respete, y reverencie, que Dios (à quien todo

esto es debido de deuda propia, y natural.) se manifieste en modo conveniente, y necesario, para ser conocido de los Hombres, por Dios. De este intento nace aver tenido por Dios Hombres en el Mundo, que han sido Ministros de su voluntad, los quales la han dado à entender à la demàs Gente del Pueblo: de estos son los Patriarcas, los Profetas, Sacerdotes, asi del Viejo, como del Nuevo Testamento, como yà hemos visto en los Capitulos pasados, y ellos dicen quien es Dios (en la manera, que segun la capacidad humana à ella es comunicable) ellos manifiestan su voluntad, y declaran su palabra, y por ellos han sido, y son enseñadas las Gentes, y conservadas en el servicio de Dios, Y otros, que se avian apartado, y alejado esta verdad, y necesario, y forçoso conocimiento han sido, por ellos, reducidos à èl, y lo seràn en lo por venir; y para estos fines los ha escogido Dios, y segregado, y apartado del comun de la Gente, como à suerte particular, y propia suia, para que le muestren Ministros de Dios, en la diferente comunicacion, y oficio de los seculares, que no atienden à mas que à vivir la vida, y buscar los medios mas vtiles, y deleitosos para conservarla. De cuio intento resulta el descuido, y olvido de Dios, y consiguientemente el desconocimiento de su Voluntad, y Lei; porque con el cuidado de lo primero, viene el descuido de esto postrero.

Estos, pues, son entre los Gentiles, y Naciones, que ignoraron, y vivieron sin el conocimiento del Verdadero Dios, los Sacerdotes, à quien primero se muestra, y hace algunos particulares regalos, ò descubre, ò avisa de algunas verdades necesarias, de las que naturalmente se pueden saber, para que le dèn credito; porque con estas engaña à todos los demàs. Asi hacia en estas Tierras apartadisimas del verdadero Culto de Dios, y mui exercitadas, y diestras, en el del Demonio. A estos Sacerdotes, ò Satrapas engañosos tenia el vniversal, y primer engañador del Mundo por sus Profetas, y por sus Predicadores; y asi como Dios se aprovechaba de los suios verdaderos, para darse à entender à los Hombres, y aclararles la luz del Entendimiento, para imprimir en ellos la raçon que ai para obedecerle; asi èl con los falsos suios trabajaba (y de presente trabaja) obscurecerles, y ofuscarles en la verdad, para que ciegos, desconozcan el camino del Cielo, y vaian à pasos contados por el de el Infierno al despeñadero, en que su malicia lo derribo, y tiene aherrojado para siempre; y nazca de este intento, que yà que con verdad no puede ser estimado, lo sea sin verdad; y que de la manera que Dios se sirve de sus Profetas, Sacerdotes, y Ministros, asi èl se aproveche para su falsa idolatria de estos desatinados Ministros.

CAP. XXI. *Que prosigue la materia del pasado; del intento que el Demonio ha tenido en tener Sacerdotes, y Ministros, por los quales mas facilmente ha traido à sì, las Gentes, y las ha engañado, para servirse de ellas; y se prueba este su engañoso intento, en los Indios de esta Nueva-España, è Islas convecinas.*



Omo el Demonio tiene por fin engañar à los Hombres, y tenerlos debajo de su iugo, para servirse de ellos, como yà hemos dicho; lo primero que hace para conseguir este dicho fin, es constituir Ministros, imitando à Dios, y engañando las Personas, que mas dispuestas, y aparejadas halla, para ello, que sean maliciosas, y resabidas. Estos han sido siempre, entre Gentiles, y Naciones, que han ignorado al Verdadero Dios, los que se llaman Sacerdotes, y Ministros sacros (como hemos visto) à quienes primero se ha mostrado, y hecho algunos particulares regalos, y ha descubierto, ò avisado, de algunas necesidades verdaderas, para que saliendo verdades, le dèn credito, en todo lo demas, que miente, y teniendole de èl, estos Sacerdotes, y todo el demàs Pueblo, y Gente, le sigan, y vaian tràs èl, errados. Esto hiço siempre en el Mundo (en todos los Oraculos, que por èl ha avido derramados, donde entre vna verdad, decia cien mil mentiras. Y mui

en particular tuvo esta astucia, y vsò desta diabolica maña, con los Indios de las Islas de Santo Domingo, y Cuba, que era Gente simplicissima, y ruda, donde no avia mui abiertamente, ni del todo entrado, ni introducido la fuerça de su Idolatria: y por ventura avia pocos Años, que los avia començado à engañar; porque no subitamente corrompio con ceguedad de sus maldades, a todo el Linaje Humano, ni les desposeiò ligeramente de las cosas Divinas, sino poco à poco obscureciendo la Lumbre Natural, y el Entendimiento, que muestra lo bueno, è inclina à buscar al Verdadero Dios. Y Dios justo, y bueno, no luego desampara à los Hombres, y priva de su Gracia, sino que primero espera, que lo desmerezcan, por sus maldades, y pecados (como ya en otra parte se ha dicho.) Asi, que primero el Demonio gana, y ha ganado Sacerdotes, y Ministros, los quales ha constituìdo en este estado Sacerdotal, y sagrado, para darles las partes requisitas, y necesarias, para el dicho oficio, imitando à Dios, que ha tenido desde el principio del Mundo sus Ministros, y Sacerdotes, començando de Abel, que fue el primero del Mundo: y lo avia sido Adàn, por aver hecho à Dios Sacrificio (como yà dexamos dicho) y continuandolo en otros, que despues en los siglos, que corrian, fueron. De lo qual servian los Primogenitos de los Patriarcas, y Gente escogida de Dios. Lo qual, embidiando el Demonio, le vsurpò, como aquel, que tambien le tenia vsurpada su Gloria, y aplicadosela vana, y suciamente. De aqui pudo ser, que à los principios este engañador tomase ocasion, para engañar, à algunos, que le parecieron ser proprios para aiudarle, en este intento, como en realidad de verdad lo fueron, y los maiores enemigos que la Lei Evangelica tuvo, para introducirse, y plantarse. Porque fueron los que mas contradicion hiçieron, y mas tercos, y pertinaces se mostraron. Y en secreto inducian à todos, que se dexasen de aquella nueva Lei, que nuestros Frailes, y Religiosos les enseñaban; y asi para mas fortificarlos en su proposito, les hablava ordinariamente, ò yà en Arboles, ò yà en Piedras, ò en figuras, ò semejança de Hombres, ò de otros Animales, como veìa que mas eficacia causaba.

Tom. 2. lib. 18. cap. 6. & 7.

Sup. lib. 6. cap. 9. & 10.

CAP. XXII. De como la institucion de los Sacerdotes ha sido, para que se ocupen en sacrificar à Dios, ora sea falso, ora verdadero, conforme vivian desengañados, ò engañados los Hombres: y de la primera parte deste oficio, que es hazerle de Animales, y otras cosas.



EL oficio Sacerdotal (tomado en su comun manera, y vso de exercitarle) tiene dos partes, ò se divide en dos partes: la vna es la obra de manos, con que exercitan aquel ministerio, que es el Sacrificio que ofrecen; y la otra vocal, y de palabras, con que à Dios alaban, cuias dos partes es fuerça, que tratemos. Y dexando para el Capitulo, que se sigue, esta segunda manera de Sacrificio, conviene à saber, la de el Sacrificio vocal; digo de la primera: ser mui necesarios Hombres, que como Ministros de este acto lo exerciten; porque como llevamos probado en el Libro de la Verdadera, y falsa Religion, aviendo Dios, à quien adorar, y servir, y cosas que le han de ser ofrecidas, con que ha de ser servido, es fuerça que aia Hombres, por cuias manos vaian ofrecidas, y dadas, los quales son como hemos dicho los Sacerdotes, que sirven de Maestre-Salas, como en las mesas de los Señores, y Reyes, que con particular acto le estàn sirviendo la comida, y manjares, que por otros son traìdos à su mesa.

Cap. 1. & lib. 7. sup.

Aristoteles en los Libros de sus Politicos, pone entre las cosas principales de la Republica, los Sacerdotes, para que ofrezcan à los Dioses Sacrificios: y haze mencion de la costumbre antigua, de ofrecer Sacrificios por manos de Sacerdotes, despues de aver cogido los Panes, y trigos. Platon en sus Leies trata, que se debe tener cuidado en la Republica de diputar, y constituìr Sacerdotes, que sacrificasen à los Dioses; y pone tambien el tiempo en que se han de ofrecer los Sacrificios. Y en otro libro dice, que en los Sacerdotes han de

Phil. l. 6. Pol. cap. 7. & l. 7. c. 8.

Platon. de leg. dial. 8. lib. 18. de Regno.

concurrir muchas buenas partes; porque tratan grandes cosas: y esta es la raçon, porque son, y deben ser privilegiados. Y lo muestra la Sagrada Escritura (como yà hemos visto) tratando de los Sacerdotes de la Provincia, y Reino de Egipto. De nuestro Dios Verdadero sabemos averlos tenido, en todo Tiempo, y Edades, y en la Lei Antigua, en grandisimo numero, que acudian con gran puntualidad à este oficio, de sacrificar Animales, como parte esencial, y requisita, de su ministerio, como por diversos lugares de la Escritura parece. Y este se vsò en la Natural, por muchas, y varias veces, y en esta de Gracia le ofrecen el Sacrificio vnico, y singular de su Cuerpo, y Sangre, que vale mas, sin comparacion, que todos los otros Sacrificios ofrecidos, en qualquiera de las otras dos Leies, y es el verdadero, y cierto, en cuia figura fueron todos los demas ordenados, como lo dice el Apostol.

Exod. 17. Levit. 24. Ezech. 46.

D. Paul. ad Corinth. cap. 10. & 11. & ad Col. cap. 2.

De lo dicho se sigue, como todas las Naciones de el Mundo, por mui engañadas que aian vivido, en el conocimiento de Dios Verdadero han tenido cuidado de ofrecer à sus Dioses Sacrificios; para los quales han elegido Sacerdotes, y Ministros, por cuias manos pasen, y se hagan; entre los quales, de los que mas se aventajaron, fueron estos Gentiles Idolatras de esta Nueva-España; para cuio efecto avia muchos (como yà hemos dicho) los quales hacian los Sacrificios, que se ofrecian, con la maior devocion, y cuidado, que se puede decir, ni encarecer. Y asi como los Sacerdotes de el Verdadero Dios mataban los Animales, los cocian, y asaban, los quemaban, y consumian en la Lei Antigua; asi tambien, los de los Idolos trataban estas cosas; como Ministros de ellas, matando; no solo Animales irracionales (los quales eran en grandisimo numero) sino lo que mas, y peor es, los racionales, los quales eran llevados al Sacrificio, como Corderos, que no rehusan la muerte; porque morian por aquel que pensaban ser Dios Verdadero, aunque era falso, y engañoso. Este, pues, era el oficio de los Sacerdotes, y en lo que en los Templos se exercitaban, y vna de las dos partes dichas, que al Sacerdote pertenecian, y las que ordinariamente trataban, asi de dia, como de noche, ofreciendo Inciendo, Flores, Carnes, Hombres, y à ratos sangre propia de su mismo cuerpo, derramada por los suelos, con el mismo gusto, y contento que pudiera tener, si cerniera, y esparciera Flores, cogidas de algun oloroso Huerto, ò Jardin florido.

CAP. XXIII. Donde se trata, de como aunque el oficio de los Sacerdotes, y de los otros Ministros Eclesiasticos antiguamente fue, tener cuidado de los Sacrificios, que en los Templos se hacian, era tambien su oficio ordinario, cantar loores, y alabanças al Dios que adoraban, y conocian.

AUnque los Sacrificios de Animales; y otras cosas, han sido vsados en el Mundo, asi de aquellos que siguieron el verdaderoconocimiento de Dios, como de los que errando han honrado con ellos al Demonio: con todo digo, que el especial, y mas continuo, que los vnos, y los otros han tenido, ha sido el de cantar Himnos, y Psalmos, y otras alabanças; en la qual manera de Sacrificio, Dios ha sido de los suios mui servido, y el Demonio mui honrado de aquellos desatinados Hombres que le han seguido. Pero porque sigamos con distincion; el orden que traemos, y lo que siempre ha sido, y es mi intencion dàr à entender, quanto ha procurado el Demonio, imitar à Dios en todo lo que le ha sido posible: tratarè primero en este Capitulo de la verdadera alabança, y quan grata, y aceptа ha sido à Dios; y luego de como tambien la ha pretendido tener el Demonio, como si por Derecho propio, y natural le viniese.

Començando, pues, de los primeros Padres del Mundo: no es de creer, que Adan dejò de alabar à Dios, como en realidad de verdad le alabò, y esto por muchas raçones, que en sus obligaciones concurrian; y discurriendo por ellas, sea la primera, vèr que Dios es quien es, sin tener su semejante; de Poder immen- *Genes. 2.*

men-

menso, y Naturaleça infinita, y que supo aver sido formado de las manos de su Omnipotencia, sin ser engendrado de Padre, ni aver nacido de Madre, sino inmediatamente por èl. Otra fue, que lo hiço, y formò limpio de pecado (porque las cosas, que salen hechas de las manos de Dios, no le sacan, ni hasta entonces se conocia en el Mundo, aunque los Angeles yà sabian de èl) si èl no se ensuciàra, y tiznàra despues con èl. Otra era, que porque no estuviese solo (siendo la condicion humana amiga de compañia) le diò por compañera, à Eva, formada de su costilla, sacada de entre sus huesos. Otra fue, averle hecho Padre de todos los del Mundo, sin ser hijo de ninguno de ellos. Otra, que fue el primer Principe, y Monarca de todas las cosas criadas en esta maquina visible, y que no le ha avido despues acà su semejante; pues ninguno, que sea puro Hombre, ha sido Señor de las Aves del Aire, Peces del Mar, y Animales de la Tierra, como Adàn lo fue. Otra, averle dado Suma, y Plenaria Autoridad de poner nombre à todas las cosas, y el que les puso conservaron. Otra, y la maior, que aviendo restado con todas estas obligaciones, pecando (por cuia culpa fue despojado de su amistad, y gracia) le bolviò à admitir, y reducir à ella, con vn *Peccavi*, que le dijo, doliendose de aver pecado, y de averle perdido por su necedad, y culpa, haciendole Misericordia, y digno de su salvacion, como se colige del Capitulo decimo del Libro de la Sabiduria. *Sapien.cap. 10.* Y si como dice San Gregorio; *D. Gregor.* quando se multiplican los beneficios, y mercedes, crecen juntamente las obligaciones; aviendo recebido tantas Adàn, y por consiguiente manera, hallandose tan obligado; de creer es (como diximos) que las sabria reconocer, y darle Gracias por ellas, y alabar su Misericordia, y Nombre Santo.

Pues de Abèl cosa mui sabida es, que muriò, por el Sacrificio, como colegimos de las Divinas, y Sagradas Letras; y seria el maior, y mas verdadero el de las palabras, y oraciones, con que le ofreceria; pues no pudo aver alli ofrenda, sin intencion, y la intencion iria acompañada, tanto de devocion; y humildad, quanto de oracion amorosa, y tierna, con jubilos de placer, y confesion de alabanças, en especial quando vido ser su Sacrificio acepto *Gen.cap.4.* de Dios, y recebido. Pues de Enòs, dice la Sagrada Escritura, que co- *Gen.cap.4. in fine.* mençò à invocar publicamente el Nombre del Señor, ordenando maneras publicas de alabanças con que fuese alabado, y glorificado de todos. Y dejados estos primeros Padres del Mundo, con otros Patriarcas, y Profetas, digamos lo mucho, que Dios se agrada con este modo de Sacrificio (conviene à saber) de que se le canten Himnos, y Psalmos de alabanças, y loores, con que es honrado, y conocido, que sea este el mas principal (dejado à aparte, el que en esta Lei de Gracia se ofrece, en el Altar, en el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo nuestro Señor, que es sobre todos, y mas que todos, como hemos dicho.) Veese claro, tratando de aquellos primeros Tiempos, y Leies Escrita, y Natural, para lo qual es bien que notemos, como andando los Hijos de Israèl por el Desierto, mandando Dios à Moisen, que le hiciese aquel Ta- *Exod.c.25. & seq.* bernaculo (que fue su primera Casa en el Desierto) mandò tambien, que los Levitas, entre otros ministerios, se ocupasen en vno, que era ofrecerle Sacrificio de alabança; con el qual se muestra mas contento, y gustoso, que con los otros Sacrificios de Animales. Y para esto fueron nombrados los Cantores, que nombrò David, y se multiplicaron en crecido numero; y el mismo Santo Rei David, no so- *Reg. lib. 3. cap. 22.* lo se contentaba de alabar à Dios con Psalmos, para cuio efecto compuso muchos, sino que tambien instituiò Sacerdotes, y Levitas, para que los cantasen, y ofreciesen à Dios, como grandioso, y admirable genero de Sacrificio. Y declarando el mismo *Psalm. 49.* Santo Rei, como este modo de Sacrificio es maior, y mejor, y que se contenta Dios mas con èl, que con el Sacrificio de Bueies, Becerros, y Cabrones; concluie con decir, en el Psalmo, que con el Sacrificio de alabanças se honra. Y asi dice Tertuliano, que la maior, y *Tertuliani in Apol. cap. 30.* mejor Hostia, y Sacrificio es la Oracion, que sale de puro, y limpio coraçon. Lo qual conocido por el

Psal. 115. mismo Santo Rei; despues de aver contado, en vno de sus Psalmos, que se sentia obligado à Dios por muchas causas; dice luego: A ti, Señor, sacrificarè Hostia de alabança; como si dixera: Señor, muchos beneficios me has hecho, y asi te quiero sacrificar vn Sacrificio, que sè, que te serà mui grato, y apacible, que es loarte, y darte Gracias, con Alabanças, y Oraciones Vocales.

En el estado del Nuevo Testamento, conociendo aquel Gran Predicador de las Gentes, San Pablo, quan grato es à Dios este Sacrificio, en la Carta à los de Efeso, amonesta à los Feligreses, y oientes, diciendo: No os harteis de vino, en el qual està la luxuria encerrada; pero henchios de Espiritu Santo, hablando con vosotros mismos, en Himnos, Psalmos, y Alabanças, y Cantos espirituales, cantando, y tañendo à Dios esta musica, en vuestros coraçones, y boca. Y escriviendo à los Hebreos, nos combida à esto mismo, diciendo: Ofrezcamos à Dios siempre Hostia de Alabança, que es fruta de los labios; al qual llamò el Profeta Oseas, *Vitulos labiorum nostrorum*, Becerros de nuestros labios, que es lo mismo, que decir, Sacrificio, que se hace à Dios, con palabras, alabandole con ellas, el qual le agrada mucho mas, que el de los Terneros, y Becerros; lo qual entendiendo el Real Profeta, compuso à este fin Psalmos, y Cantares, para alabar, con ellos à Dios, y ofrecerle el Sacrificio de que mas se paga; y fue el primero (despues de Moisen) que vsò de esta Divina invencion, segun San Isidoro. Y para esto ordenò los Cantores, y Levitas, que fueron mas de quatro mil, en numero, como yà hemos visto, para que quando los Sacerdotes estuviesen ofreciendo sus Sacrificios, los Cantores, y demàs Ministros los aiudasen, cantando à mañana, y tarde, variando los Cantares, conforme los Dias, Horas, y Fiestas, se celebraban.

Eph. cap. 2. Hebr. c. 13. Osea 14. D. Isidor. li. 1. de Eccles. Offic. cap. 5.

Este mismo modo, que han guardado los Cantores, y Ministros de Dios, ha sido el de los Sacerdotes, y Ministros del Demonio, en sus Casas, y Templos, cantando alabanças, y loores, y haciendole gracias por los bienes, que entendian venirles de sus manos, y asi en tiempo de Paz, como de Guerra, guardaban esta costumbre. Y entendiendo este gran cuidado gentilico San Clemente, dice, que se deben confundir mucho los Christianos, considerando, que los Gentiles, cada dia, en despertando del sueño, vàn à los Templos de sus Idolos para hacerles honras; y antes que comiencen à exercitarse, en algun exercicio corporal, les hacen sus suplicaciones, y ponen todo cuidado en celebrar sus Fiestas. Y aunque de todos los Gentiles en general se entiende lo dicho, estos de esta Nueva-España tenian sus Cantares, y Alabanças Idolatricas, las quales cantaban de dia, y de noche, en los Templos, diferenciando las horas, porque vnos servian para los dias, y otros para las noches, y otros para Dias, que nosotros llamamos feriados, y de entre semana, y otros para los Pasquales, y Festivos; à los quales Cantos asistian los Sacerdotes, y Ministros, juntos en Coro, y Congregacion, y los cantaban tañendo, y bailando al derredor del Atambor, y Teponaztle (que es el instrumento, que en otra parte diximos) variando los sones, y bailes, para maior consonancia, harmonìa, y devocion. Y este era Sacrificio de alabança, que jamàs avia de faltar en el Templo; como queriendo el Demonio remedar à Dios, que en sus Iglesias es por este modo continuamente alabado.

D. Clem. li. 2. Const. Apost. ca. 33.

CAPIT. XXIV. *De la diligencia, que ponian los Sacerdotes Gentiles, asi Antiguos, como Modernos de esta Nueva-España, en ofrecer los Sacrificios, à sus Dioses.*



Opinion vulgar, y celebrada de todos los Antiguos Gentiles fue, que la observancia, y buen servicio de el Culto, y Religion de los Dioses, y reverencia, con que los Sacrificios se ofrecian, era causa de que los Reinos, y Republicas del Mundo se conservasen, y goçasen de prosperidad, y otras cosas à estas concernientes, y necesarias, para su dilatada, y larga conservacion. Y

por

por el contrario sentian, que el descuido, y negligencia, que acerca de estas cosas se tenia (maiormente los Sacerdotes) era causa de su total ruina, y de los desastres, è infortunios, que en las dichas Republicas sucedian. Esto muestra Tulio, con palabras de mucho encarecimiento; y lo mismo afirma Tito Livio, en el fin del Libro Quinto, refiriendo la Oracion de Camilo, Dictador, hecha en el Senado, donde quiere probar por las prosperidades, y adversidades, que Roma tuvo, que la diligencia, ò negligencia en la Religion, y Culto Divino, fueron la causa del bien, ò mal, que la Republica Romana tuvo. Pero Valerio Maximo trata (como suele) cumplida, y elegantemente esta materia, diciendo, y mostrando, quan prosperos, y dichosos fueron los Romanos, y otras Gentes, que fueron solicitos, y cuidadosos, en el servicio, y culto dicho; y lo comprueba con muchisimos exemplos, en el Capitulo segundo de *Neglecta Religione*.

Tul. libr. 2. de Leg. Livius lib. 5. Decad. 1.

Valer. li. 1. cap. 1.

Siendo esto asi, decimos de estos Gentiles Indios, ser tan solicitos, en este diabolico ministerio, que se puede afirmar, y tener por sin duda, aver excedido à casi todas las Naciones del Mundo; porque no solo hacian sus Sacrificios (asi ordinarios, como extraordinarios) con temor, y reverencia de sus diabolicos Dioses, sino que añadian suma diligencia, y solicitud en la execucion de ellos; estando mui prestos, y vigilantes en sus celebraciones, sin que fuesen notados de ninguna negligencia, ò pereça; para cuio buen expediente, no solo los Satrapas, ò Sacerdotes aprendian bien las ceremonias necesarias, y disponian las cosas pertenecientes à este Idolatrico acto, sino que enseñaban à los Mancebos, y muchachos, diputados para este ministerio, el modo que avian de tener para coger, y cortar las yervas en los Campos, y las ramas del Acxoyatl, sobre que hacian los Sacrificios, y las puntas del Maguey, y la leña necesaria para el Fuego perpetuo; porque en nada huviese falta, y en todo sobrase el buen despidiente, y despacho, y el Demonio fuese mejor servido, à quien entendian ofender gravemente, con qualquier descuido, que en semejantes ocasiones cometiesen. Los que eran hallados negligentes, y defectuosos, en el ofrecer de los Sacrificios, eran rigurosamente castigados, porque tenian aquella negligencia, por mal Aguero, y Pronostico, contrario à la intencion què tenian, por la qual el Sacrificio se hacia; demàs, de que muchas veces no eran menos, que del Demonio castigados, por particulares castigos, que en ellos hacia. Este cuidado, que ponian en sus Sacrificios, les hacia estar mui diestros en su Oficio, y asi daban la muerte à los sacrificados mui diligente, y desenfadadamente, abriendolos por los pechos, con los pedernales, que tenian para ello, y sacandoles el coraçon para arrojar à los pies del Idolo, al qual aquel Sacrificio se ofrecia.

De los Capellanes, que avia en los Templos de la Provincia de Tehuacan, yà hemos visto la diligencia, y cuidado, que ponian para los Sacrificios, y conservacion del Fuego, de sus muchas vigilias, y velas, su continuo reçar, y ofrecer las cosas, que llamaban Divinas, à los Idolos, y Demonios; y como eran castigados, con penas inauditas, por las culpas, que en el tiempo de su Capellania cometian, si por su desgracia pecaban. Y aunque no ponemos casos, que en particular huviesen sucedido, con que estos Indios se manifestasen, podràse creer, por otros de otras Gentes Idolatras, que con el mismo cuidado, que ellos, sirvieron al Demonio; y aun si digo mas, no sè si me alargarè, por ser casi increible el que pusieron en estimarle, y servirle. Y es fuerça creer, que los que ponian el bien, ò el mal de su ventura en los Sacrificios, que los Sacerdotes, y Ministros de los Templos hacian, que no disimularian culpa cometida, por descuido, ò negligencia suia; porque dado caso, que no fuese por la Reverencia, que al culto se debia, lo avia de ser por el interès, que en no ser el Sacrificio bien obrado se perdia; y esta era la raçon, porque era sumo el cuidado, que los Ministros ponian en Sacrificar, y tambien la que ponian los maiores, y Prelados en castigar qualquier culpa, que en el Sacrificio se cometiese, sin disimular ninguna, por pequeña que fuese; y prue-

pruebase, porque en el Mes sexto, que llamaban Erzalqualiztli, en el qual hacian Fiesta à los Dioses de el Agua, llamados Tlaloques, llevaban los Mexicanos à todos los Ministros, que avian cometido defectos en el discurso de su servicio, à la Laguna, y alli en el Agua los castigaban rigurosamente, y tanto, que los dejaban por muertos, y venian sus padres, y deudos, y se los llevaban à sus casas à curar, y dàr vida, si podian.

Valer.lib.1. cap.1. Cuenta Valerio Maximo, en el lugar citado, que tres Flamines, Sacerdotes, fueron privados del oficio, y Sacerdocio, porque pusieron con poca curiosidad, y diligencia las asaduras de ciertos Animales, que sacrificaron, en el Altar de los Dioses. Y de Sulpicio, Sacerdote, dice, que porque estando sacrificando, dejò caer el Apex de la cabeça (que era vna cinta de lana, con que se ceñia la Tiara, ò Mitra) fue privado del Sacerdocio; y otros dos, porque estando ofreciendo sus Sacrificios, se paràron à oìr el ruido, que vn mui pequeño Raton hacia al vn lado del Altar, donde sacrificaban. Buen documento pudiera ser este para todos aquellos, que ofrecen al Verdadero Dios Sacrificio, asi de Oraciones, como del Verdadero, y mas estimado, que es el del Altar, en el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo, para la atencion, que deben tener, pues que el Demonio, con hurtar à Dios esta Gloria, y siendo ladron publico, quiere, y ha querido, en sus Ministros este sumo cuidado. Y no es mucho (sino mui poco) que nosotros los Christianos guardemos esta reverencia à Dios, que por tantas vias, y maneras, nos tiene tan obligados, procurando, que en las ofrendas, que le hicieremos, no aia cosa indecente, ni que estorve à la atencion, y devocion del que ofrece, y le hace este servicio; y confundan nos estos exemplos Gentilicos, por culpas tan leves, cometidas contra vn Dios, que no lo es por naturaleça, sino por estimacion de el Pueblo, y engaño de los Hombres, y solo tiene de Deidad, la que finge, y Dios quiere, que tenga, por sus particulares, y secretos juicios; y demosle, juntamente con los actos exteriores de el cuerpo, los interiores de el Alma, para que enteramente sea hecho el Sacrificio; y Dios en èl agradado.

CAPIT. XXV. De las Penitencias, y Aiunos, que alguna vez hacia el Sumo Sacerdote, y por què causas?



EN algunas Partes de estas Indias hacia el Sumo Sacerdote vn solemnisimo aiuno, el qual le duraba espacio de nueve, ò diez Meses, y à las veces vn Año, y esto era lo mas ordinario, y general; para este aiuno se salia de poblado à vn Monte, donde salia à vèr el maior numero, y concurso de sus Idolos, ò Dioses, en el qual lugar le hacian vna Ramada, ò Choça de ramas verdes, las quales secas, la bolvian à renovar, porque siempre estuviesen verdes. El secreto de esto no he podido alcançar, aunque es facil de creer, que le tenian debajo de ramas verdes, para darle à entender, que asi como lo verde conserva el jugo, y frescor, el tiempo que lo està, asi èl en aquel tiempo de su aiuno avia de conservar el jugo de la devocion, renovando cada dia el espiritu, con maior fervor, y refrescando los Actos Penitenciales, como el que tan obligado estaba à ello, y como persona de quien colgaban las esperanças, y necesidades de la Republica, para con los Dioses. Todo el tiempo que duraba este aiuno, no comia cosa guisada, ni cocida al Fuego; pero su sustento ordinario eran granos de Maiz, los quales comian crudos, y secos como estaban. Hacia tan aspera Penitencia, que era espanto verla. No conversaba con nadie, ni nadie le venia à vèr, porque en soledad tratase con los Dioses mejor, la causa, porque aiunaba. Todo el tiempo que duraba su aiuno, y penitencia, hacia muchos Sacrificios de todas las cosas, asi animadas, como inanimadas (excepto Hombres.) Ponia delante de los Idolos Copal, Incienso, y otros perfumes, y derramaba cantidad

tidad de sangre de su cuerpo, el qual Sacrificio estaba repartido por las horas del Dia, y miembros de su cuerpo. Este era el aiuno del Sumo Sacerdote, y penitencia, que hacia en aquella soledad, y aspereça de vida, que pasaba,

Las causas solian ser mui graves (porque tanto rigor no pide liviana causa) las ordinarias eran pedir favor à los Dioses, para saber regir, y governar la Republica, en lo espiritual, como tenia obligacion, segun el peso de la carga, y como tomando por aquella penitencia en sì, los pecados, y culpas del Pueblo, para que descargando à sus subditos, se descargase el de ellas, y hiciese penitencia, por todos, orando, como otro Moisen, por el favor, y necesidades del Pueblo. Si la Oracion de este Idolatra fuera hecha à Dios tan cierto, y verdadero, como es, el que oìa las de Moisen (que por serlo hacia ciertos, y verdaderos favores al que la ofrecia) y si se hiciera en servicio de nuestro Dios verdadero, bueno era todo, pero el misero Indio se atormentaba, y el Demonio se reìa, ò cuidaba poco de su tormento. Y hemos de advertir, que este aiuno no era mas, que vna vez en la vida; y el que vna vez le hacia, no le hacia otra, y no à todos los Sumos Sacerdotes acontecia, ò porque no era necesario tanto rigor, ò por flaqueça, ò enfermedad, que tuviese, pero en pocos acontecia esto.

Exod. 23.

CAPIT. XXVI. De la mucha Limpieça, y Castidad, que el Estado Sacerdotal incluie en sì, y de como en todas las Naciones Gentilicas se preciaron los Sacerdotes de castos, y es vna de las condiciones necesarias, para ofrecer los Sacrificios.

QUanta aia sido la Castidad, y Limpieça, y quanto el cuidado, que los Sacerdotes de los Gentiles aian tenido para ser limpios, y castos, està mui conocido, y los immensos escritos, que de esto ay lo manifiestan; y consta aver sido mui estimada esta virtud, en los Gentiles Sacerdotes, de aquel Verso de Virgilio, que dice: Los Sacerdotes permanecian castos todo el tiempo de su vida. Y Ovidio tambien dice, ser estimada en ellos esta condicion, y virtud, como el fresco ramo, cortado de vn Arbol mui precioso, y puro. De las Virgines Vestales hemos yà visto, lo que las estimaban los Romanos, y el castigo, y muerte, que les daban, por el pecado, que cometian, queriendo, que se conservasen, en perpetua virginidad. De los Sacerdotes de la Madre de los Dioses, se dice, que se castraban, y cortaban todas las partes verendas, y miembro genital, por vivir en perpetua castidad, para mejor exercitar su ministerio, y ofrecer à la Diosa mas dignamente los Sacrificios. Los Hierofantes entre los de Atenas, luego que se constituìan, y ofrecian al Sacerdocio, tambien se castraban. De los Sacerdotes de Egipto, dice Plutarco, que guardaban perpetua Castidad, y que se abstenian de comer Sal, porque su calor, y sequedad no les provocase à los actos venereos; y lo mismo afirma de ellos Porfirio. Y al Sacerdote de Jupiter, llama Ovidio, Casto. Tambien afirma Plutarco en sus Problemas de los Romanos, que los Sacerdotes, no solo no comian carnes de Cabra, pero que ni la nombraban; siendoles aborrecible su nombre, por su mala propriedad, y ser tan dados estos Animales à la luxuria. Y de aqui entiendo Yo lo que se dice del Sacerdote Dial, Romano, que le era prohibido de comer Havas, por ser provocativas à estos deshonestos actos, y sucios movimientos. Y por esta raçon aquel gran Filosofo Pitagoras aconsejaba à los de su tiempo, que no las comiesen, como lo afirman el mismo Plutarco, y Plinio. Y lo que mas admira, es, que no solo se les prohibian algunas cosas, para comer à estos Sacerdotes, en raçon de la Castidad, y limpieça, sino que al Sacerdote Dial (dice Festo Pomponio) no solo no le era licito tocar con la mano la Iedra, pero ni nombrarla; dando à entender, por esto, la Antigua Gentilidad, quanta puridad, y limpieça debia de ser la del Sacerdote; porque dicen los Na-

Virg. lib. 6. Aner.
Ovid. lib. 2. Fast.
Sup. ca. 14. & 15.
Plut. lib. de Iside, & Osiride Liv. de cad. 5. c. 10
Porph. lib. 4 de Abstin. abess. Carn.
Ovid. lib. 1. Fast.
Plut. lib. 1. c. 95. Problematum. Sympofiac. lib. 2. q. 2.
P in. l. 18. Nat. Histor. c. 18. & c. 12. Festus.

Naturales ser la Iedra vna Planta lasciva, y luxuriosa, cuio abraço todo lo vicia. En los enredos con que se abraça, y enreda con las otras Plantas, significaban los Antiguos la luxuria, y actos deshonestos, y de ella cantan mucho de esto, los Poetas. Y dice Plutarco estas palabras: A què no mueve, y obliga el Amor? No es menos, que la Iedra, que atrae à sì, y aun la convierte en su substancia la cosa à que se junta, y llega. Pero leemos en algunos Autores Griegos, que asi como les era prohibido lo dicho à los Sacerdotes, les era concedido comer la Ruda, y beber el çumo de ella, por quanto es contraria al vicio de la luxuria, de cuia propriedad se dice desecar (bebida, ò comida) la materia de que se forma el semen; asi lo dicen Dioscorides, Plinio, y Plutarco. Y asi Ovidio en el Libro, que compuso de *Remedio Amoris*, dice, que el mejor consejo, que dà para no ser vno incitado à estos sucios actos, es, beber la bebida de la Ruda, porque deseca, y disminuice el humor venereo, y carnal.

Plut. de Audit. Offic.

Plinius lib. 20. c. 13. Plut. Sympos. li. 3. q. 1. Dioscor. lib. 3. cap. 50. Ovid de Remedio Amoris.

De los Sacerdotes de Etiopia, dice San Agustin (tratando de la Peregrinacion que hiço por aquellas Regiones, en vno de los Sermones à los Monges del Yermo) estas formales palabras: Yà era Obispo Hiponense, y fuime, con algunos Siervos de Jesu-Christo, à Etiopia, à predicarles su Santa Lei, y Evangelio, y vimos alli muchos Hombres, y Mugeres, que no tenian cabeça, sino los ojos en los pechos, entre los quales vimos, que los Sacerdotes eran casados; pero de tanta abstinencia, que jamàs, sino era vna vez en el Año, conversaban con sus Mugeres, el qual dia se abstenian de poner las manos en ningun Sacrificio. Vimos mas (dice luego) en las partes mas bajas de esta Region, otros Hombres, que no tenian mas de vn ojo en la frente, cuios Sacerdotes huìan toda conversacion de Hombres, y se abstenian de todos los malos deseos, y apetitos de la carne, y tan abstinentes, que la semana que les cabia de sacrificar, y servir sus Templos, no comian, contentandose solo con beber vna vez al Dia, vna Metreta de Agua. Y mas adelante, añade: O miseria grande de los Christianos! veis aqui, que los Paganos se hacen Doctores, y Maestros de los Fieles, y los pecadores, y las Mugeres Rameras les preceden en el Reino de Dios. Estas son palabras de este Excelentisimo Doctor.

D. August. ser. 39. ad Erem.

Esta limpieza, que sus sucios Ministros, queria que huviese el Demonio, es la que Dios ha querido, y quiere, que tengan sus Ministros, y Sacerdotes, y la que en la Lei Antigua pedia à los que eran de su Casa, y Templo; y asi dijo, en el Levitico (hablando del Sacerdote) que fuese virgen la que avia de tomar por Esposa, no Viuda, ò publica Ramera, ò Repudiada. Pero què pretende en esto Dios? No mas (segun dice Innocencio Papa, Primero de este nombre) sino que se entienda, que le permitia aquello solo, sin lo qual no podia pasar, para dexar heredero en su oficio Sacerdotal, y que era con aquella limitacion; para dàr à entender, que si pudiera seguirse de otra manera, aun aquello no le concediera, por la limpieça, que pretende en sus Ministros. Y quando los Sacerdotes avian de ocuparse en el ministerio de su semana, se abstenian de todo acto carnal licito; y para esto avia casas, y aposentos donde los dichos Ministros asistian el tiempo dicho de su administracion. Y para que se entienda lo mucho, que queria, que sus Sacerdotes fuesen castos, y limpios, se debe notar aquella gravisima, y rigurosisima Lei, que estaba divulgada, contra las Hijas de los Sacerdotes, la qual era: si la *Hija* de algun Sacerdote fuere hallada aver perdido secretamente su pureça, y virginidad, y huviere manchado, con esta macula, la Casa de su Padre, sea quemada en llamas de Fuego. De donde es fuerça colegir la grande limpieça, y castidad, que queria que tuviesen sus Sacerdotes; porque si à la Hija incasta, y flaca mandaba quemar, porque pecò, quanto con maior rigor, y castigo debia de ser castigado el Padre, que siendo Ministro de Dios, y Sacerdote, para ofrecerle sus Sacrificios, pecaba?

Levit. 12.

R. Maimonid Halach Issurbia, c. 17.

Innocent. I.

No salian de esta obligacion los Sacerdotes Indios de esta Nueva-España, los quales queria el Demonio, que fuesen castos; y asi digo, que eran tan continentes como hemos visto, y dicho de ellos, en muchos

chos lugares, en especial de los Sumos Sacerdotes, y Pontifices Maiores, y los dos Sacerdotes, ò Monjes, constituidos à la Diosa Cinteutl; los quales avian de aver sido casados; pero no quando servian el oficio de Sacerdote; porque en aquel tiempo avian de guardar castidad perpetua, è inviolable. De los Ministros, y Capellanes de los Templos de Tehuacan sabemos, que si cometian este pecado (como se supiese) era por èl muerto à palos, y entregado à la Gente popular de noche, para que en èl la executasen. Y de las Mugeres que servian en los Templos, hemos dicho ser continentissimas, las quales guardaban perpetua castidad, y virginidad, sin manchar en nada su pureça. Y era tanto lo que temian caer en esta culpa; que entendian, si la cometian, aver de ser rigurosamente por los Dioses castigadas, maiormente, si se sabia moria por ella. De este rigor se puede colegir el cuidado, con que vivian los Sacerdotes, y lo mucho que cuidaban de vivir castamente, por tener entendido ser aquella la voluntad de sus falsos Dioses, y creer, que se ofendian gravemente con lo contrario. Y de aqui queda sabido, como el Demonio, no por ser limpio, sino por imitar en alguna manera à Dios, en su limpieça, ha querido, que sus Ministros lo sean, y se abstengan de semejantes actos en las cosas posibles; queriendo el Demonio, que los de su falsa Lei, y Seta hiciesen esta inferencia. La Castidad es buena, y nuestro Dios nos la enseña, y manda, que seamos castos; luego bueno es èl; y no advertian estos desventurados ciegos, que no porque èl es bueno mandaba vn acto de virtud tan heroico, sino que por ser el hecho en si bueno, es apetecible; y que la Raçon Natural inclina al Hombre à apetecer aquello que es mas conforme à la rectitud de la Naturaleça; y asi, no porque el Demonio fuese bueno (que no lo es) era bueno el acto, sino por ser bueno el acto, y hecho, parecia bueno el que lo mandaba.



CAP. XXVII. De los Sacerdotes Epulones (ù de los Combites) que estas Gentes Indianas avia, que fueron mui celebrados entre los Romanos.



INventò la Gentilidad moderna de esta Tierra Indiana, vnos Sacerdotes, cuio oficio era incitar à las Gentes de ellas à las Fiestas de algunos Dioses, en las quales el fin era comer, y beber, y pasar la vida con mas regalo, que en otras Fiestas acostumbraban. Una de estas, era à honra de todos los Dioses; los quales fingian averse ido à otras partes, ò yà por tenerlos enojados; ò yà porque fueron à visitar otras tierras, Gentes, y Pueblos, à cuia buelta los festejaban de esta manera. Veinte dias antes de su Fiesta (que se llamaba Teutleco) ataban à todos los Niños vnos hilos flojos de Algodon à las muñecas de los braços; y otros à las gargantas, y cuellos, y hacianles vnos guacalexos pequeños, ò carguillas de poco peso, en las quales ponian vnos panecillos, y vn jarrillo tambien pequeño, con Agua; las quales carguillas traìan muchos ratos del dia los Niños, acuestas, hasta que se llegaba el Dia de la Fiesta. La significacion de esto, era decir, que aquellos Niños, como inocentes aplacaban à los Dioses, saliendolos à recibir con aquel refresco, y ofreciendoles aquellos Panes, y Agua, pareciendoles, como solemos decir los Castellanos, que dadivas quebrantan peñas; y vemos aver vsado Jacob de esta astucia, quando supo, que su Hermano Esaù, le venia al encuentro, bolviendo de Mesopotamia. Finalmente, con la intencion dicha, hacian esta preparacion todos los de la Republica; los quales pasados, y llegado el Dia principal, y festivo descargaban à los Niños, y desatabanles los hilos, fingiendo aver yà llegado los dichos Dioses, y venirles propicios, y favorables: y llamaban à esta ceremonia Neylpiliztli, cuio fin, y remate, eran mui grandes Combites, y muchas Bodas, de las quales no eran los menos aventajados los Sacerdotes, à cuio cargo estaban

las dichas fiestas, y celebraciones.

No và mui lejos esta costumbre de la que los Romanos tuvieron en la eleccion de los Sacerdotes Epulones, los quales (como dice Tulio) constituieron los Pontifices Sumos, para que tuviesen oficio, y poder de señalar los Combites, y Cenas, que hacian à Jupiter, y à los otros Dioses, las quales llamaban *Epulare sacrificium*, Sacrificio de Combites, y Mesas Sacras; y de aqui cobraron ellos el nombre de Epulones, que es como decir: Comilones, o Tragones, que asi los llama San Agustin, en el Libro Tercero de la Ciudad de Dios, y aun en el Sexto los llama grandes Borrachos. El origen, y fundamento que tuvieron los Romanos, para elegir estos Sacerdotes, fue este, (segun Tito-Livio) que como sobreviniese vna gran pestilencia, en Roma, en la qual no quedaban Hombres, ni Mugeres, ni Animales, ni otras cosas vivientes, que no muriesen, en grandisimo numero: como no supiesen la causa, ni hallasen el fin de ella, acudiò el Senado à los Sacerdotes, que tenian cargo de leer los Libros Sagrados, entre los quales hallaron, en vno de las Sibilas, que se debian combidar à los Dioses à cenar, principalmente à Apolo, Latona, Jupiter, y otros semejantes: aparejaban vna rica cena, y camas mui ricamente adereçadas, donde se acostasen los Dioses, y dejabanlos asi, como fingiendo que luego venian, y lo cenaban; y lo cierto es, que los Sacerdotes se la cenaban, y comian quanto podian, y bebian hasta caer, como dice San Agustin, à los quales llama Epulones, aparejados, y dispuestos para comer.

Tul. lib. 3. de Orat.

D. August. lib. 3. de Civit. cap. 10. & lib. 6. c. 5. & 7. Liv. lib. 5. Decad. 1.

D. August. lib. 6. de Civit. cap. 7.

Prosiguiendo, pues, la borrachera, que escrive Tito Livio, à cerca del origen que tuvo, hicieron los Romanos, en nombre de toda la Ciudad, à estos Dioses, ocho dias de Combites, y Cenas, con los quales se aplacaron, y cesò la mortandad, y pestilencia. Y demas de los Combites, que el Senado ordenò a los Dioses, hiço cada Vecino, en su Casa, el suio, à puerta abierta, y sacando à las Calles, quanto tenian en sus Casas, haciendolo franco todo à yentes, y vinientes, à conocidos, y estraños, Ciudadanos, ò forasteros, à amigos, ò enemigos; porque entonces à todos se admitian, y mui benigna, y amigablemente vnos con otros comunicaban; y por aquellos dias soltaban todos los presos de las prisiones. De aqui parece quanto fueron engañados, y burlados, y mui poseìdos de los Demonios los Romanos, y estas Gentes de esta Nueva-España, por la falta que huvo en ellos del verdadero conocimiento de Dios, pues cada, y quando que los Demonios querian (aunque no sin permision de Dios, y particular juicio suio) para mas fortalecerlos en su Culto Idolatrico, les embiaban pestilencias, y muertes, con otros infortunios, haciendoles entender à los vnos tan ciega falsedad; como era pensar, que la condicion de Dios se aplaca con Combites; y à los otros, que se iban mudando lugar (cosa agena de la Deidad, y Esencia Divina, pues todo lo hinche, y que jamàs se muda) y que con que los Niños, y Niñas, saliesen à recibirlos, con su comidilla, quedaban pagados, y aplacado su furor, siendo tan ageno, y apartado de Dios todo manjar, y bebida. Aunque no ai que maravillar, que quien inventaba tan falsos Dioses, los combidase con semejantes borracheras, de las quales goçaban, y se hartaban los Sacerdotes Epulones, asi entre los Romanos, como entre estos Indios.

No ofrece pequeña consideracion aquel acto, que los Gentiles hicieron en aquellos dias de los Combites, para aplacar la ira de sus Dioses, en aquella necesidad, de mostrarse liberales, con todos, perdonandose vnos à otros, y comiendo, y bebiendo juntos, como Gente enseñada, por la raçon natural, que enseña, que para agradar à Dios, se requiere mostrar amor al proximo, y ser piadoso con èl, aplacandole en su enojo, y reconciliandose con èl en sus iras. De donde podemos bien colegir vn Christiano documento, y es, que no os pide Dios Nuestro Señor, y Salvador, cosa nueva; ni fuera de raçon, sino lo que la raçon, y lumbre natural nos enseña, y dicta, quando nos manda, que antes que ofrezcamos el Sacrificio à Dios, nos reconciliemos con nuestros Hermanos, y amemos, y hagamos bien à nuestros enemigos, y que seamos con todos misericordiosos, que si dieremos, nos daràn; y que si perdonaremos, serèmos perdonados, y otros preceptos caritativos, y semejantes.

D. Matth. cap. 5.

D. Luc. 6. D. Paul. ad Rom. 5.

)(?)(

CAP.

CAP. XXVIII. Del adorno, y vestiduras de los Sacerdotes, de que ordinariamente andaban vestidos, y de los particulares adereços, con que se engalanaban los Dias festivos, y de Pasqua; y se dicen las causas, porque conservaban el cabello, y la tizne.

I bien se notan muchas Naciones de las pasadas, y se consideran las presentes de esta Nueva-España, se verà, que fueron mui semejantes las vnas, à las otras. Y aunque en los Capitulos de atràs hemos comparado sus Sacerdotes, en muchas cosas, no lo fueron menos en el vestido; porque de los Sacerdotes de Egipto, dice Herodoto, que andaban vestidos de vnas vestiduras de Lino, delgadas, y no podian vestir de otra cosa. De estos de esta Nueva España se dice, que vestian de Algodon vnas mantas largas, y sencillas, sin poder vsar otra ropa. Aquellos tambien traìan calçados vnos Zapatos, ò Suelas, à manera de Alpargate, de cierto Junco, que avia en Egipro; y estos con vnas Sandalias (que en su Lengua se llaman Cacles) sin tener otro genero de calçado. Tambien se bañaban, y lababan sus cuerpos; porque no huviese alguna suciedad, è inmundicia en ellos, para ofrecer los Sacrificios; los de Egipto, en el Rio Nilo; y estos Mexicanos, ò Nahuales, en Fuentes, y Albercas, que tenian en los patios interiores de los Templos. Sobre estas vestiduras dichas, vestian los Dias de Fiesta, y particulares; otras, à manera de Sobrepellices, ò Roquetes, en especial, el Sacerdote Maior, con la qual vestidura (como vestido de Pontifical) entraba à la expedicion de los Sacrificios. No sè si el andar vestidos estos, con estos ornamentos curiosos, fue remedo, que el Demonio quiso que hiciesen sus Ministros à los de Dios, mandando, que su Sacerdote Maior (dejados otros arreos) vistiese vna Tunica de Lino, con que saliese galàn à la celebracion del Incienso, y Sacrificio, como se lee en el Exodo; pero sea lo que se fuere, su vestido era este, y su calçado vna Suela, y cuerdas, que asian en los dedos de los pies, y ceñian por cima de los tovillos, en la garganta, en vn talon, que la Suela tenia, y ricamente labrada.

Herod. lib. 2. cap. 37.

Exod. 38.

El Sumo Sacerdote, que avia en el Reino, y Provincias Mixtecas, se vestia, para celebrar sus Fiestas, de Pontifical, de esta manera. Unas mantas mui variadas de colores, matiçadas, y pintadas de Historias acaecidas à algunos de sus Dioses: poniase vnas como Camisas, ò Roquetes, sin mangas (à diferencia de los Mexicanos) que llegaban mas abajo de la rodilla, y en las piernas vnas como antiparas, que le cubrian la pantorrilla; y era esto casi comun à todos los Sacerdotes Sumos, y calçado, con que adornaban las Estatuas de los Dioses; y en el braço izquierdo, vn pedaço de manta labrada, à manera de liston, como suelen atarse algunos al braço, quando salen à Fiestas, ò Cañas, con vna borla asida de ella, que parecia manipulo. Vestia encima de todo vna Capa, como la nuestra de Coro, con vna borla colgando à las espaldas, y vna gran Mitra, en la cabeça, hecha de plumas verdes, con mucho artificio, y toda sembrada, y labrada de los mas principales Dioses, que tenian. Quando bailaban, en otras ocasiones, y patios de los Templos (que era el modo ordinario de cantar sus Horas, y reçar su Oficio) se vestian de ropa blanca pintada, y vnas ropetas, como camisetas de Galeote.

Estos Sacerdotes Indios, tenian de costumbre, luego por la mañana, de embijarse, y vntarse todo el cuerpo, con vna tinta negra, que para ello hacian, y de matiçarse con otros colores, en especial de Ocre, y Almagre, como se dixo en el Capitulo de los Colegiales, y de esta manera passaban lo mas del Dia, aunque despues (como se ha dicho) se bañaban, y lababan, no careciendo lo vno, y lo otro de particular proposito, è intencion, Aunque el P. Acosta, en la Historia Moral de las Indias, dice, que nunca se lababan los Sacerdotes, por lo qual andaban sucios, feos, y puercos, y pegado el cabello, como clin de Cavallo. Pero como de estas cosas supo poco, por experiencia, por no averlas escudriñado, sino seguido papeles agenos, y mal averiguados: no es mara-

Supr. cap. 12.

Acost. lib. 5. cap. 26.

villa que yerre. La verdad del caso es, que aunque se vngian, y vntaban, se lababan los de Mexico, en sus Albercas, de las quales vna se llama Copan, donde se bañaban los Sacerdotes, llamados Coatlan, que tenian cargo de ella, y de sus Sacrificios: y no les era licito à estos labarse con aquellas Aguas; y los de otras Provincias, en Rios, y otras Aguas, como yo lo he averiguado, con personas cientificas, en el discurso de diez y seis Años que ha, que ando haciendo memoriales, para escrivir con verdad aquesta obra.

Y siendo el vso de criar el cabello introducido en el Mundo, y siendolo tambien de afrenta, el no criarlo, no quiso el Demonio que sus Ministros Indianos entrasen en el numero de los raìdos, y atusados, sino que criasen el cabello, y lo conservasen para maior Autoridad. Aunque yo pienso ser invencion suia, para que con aquella fiereça, y horrenda vista espantasen, y atemoriçasen los coraçones, y animos de los Idolatras, para tenerles mas sujetos à los Ritos Idolatricos.

CAP. XXIX. De la diferencia que los Sacerdotes de esta Nueva-España hicieron à los Antiguos, de otras Naciones, y quanto mas castos, y honestos fueron estos, que aquellos, siendo todos Ministros de el Demonio, à vn mismo Culto, dedicados.



Unque el Demonio ha tenido en su servicio Ministros, y Gente diputada, para su falsa adoracion, no todos han seguido vnas mismas Leies, ni Costumbres, sino que va iandolas, se hecha mui bien de ver quan diviso anda su Reino; y como no es posible conservarse, aunque por secretos, y particulares juicios de Dios, por algun tiempo prevalezca, entre Infieles, y Moros. Entre estos Ministros de su Idolatrico Pueblo, ha avido vnos mas castos, y limpios, que otros (de la limpieça digo, que nace de vna Virtud Moral, seguida por solo el conocimiento de la lumbre natural, que inclina al Hombre à conocer, que aquello es bueno, y lo contrario vicio, y torpeça) y trataban diferentemente la Castidad los vnos, que los otros. Y començando de los Antiguos, dice Ovidio, que predicaban aquellos sucios Sacerdotes al Pueblo, que los Dioses amaban mucho à las Doncellas hermosas; y que los Padres, que se las ofreciesen de noche, merecerian ante su acatamiento, mucha gracia; y creiendo la Gente engañada, y ciega, ser asi verdad, como el Sacerdote lo predicaba, traìan sus Hijas al Templo, y en èl las dejaban de noche: donde luego salia vn mal Ministro de Satanàs, y vsaba mal de ellas, aprovechandose de su virginidad, fingiendo ser aquel Dios, à quien mas la simple moçuela queria, y estimaba. Y no solamente vsaban de esta traicion contra la Republica, y se aprovechaban ellos de las que querian, cumpliendo en ellas su torpe, y bestial antojo, sino que tambien tomaban por capa esta falsa Religion, para satisfacer el deseo, y sucio Amor de otro algun Amigo, ò Persona, que se lo rogaba. Con este embuste, y astucia, hacian muchas insolencias, y maculaban Doncellas mui honestas, y casaban à media carta, y de matrimonio prestado, Mugeres casadas, y virtuosas moralmente, que no les llegaba al pensamiento, cometer culpa semejante contra la obligacion de su legitimo Matrimonio, las quales perdieran antes la vida, que dejarse amancillar, sino fuera con la capa, y color dicho.

D. Matth. D.Luc. 11 — Ovid.

En prosecucion de lo qual, cuenta Josefo, que estaba en Roma vna Matrona ilustre, llamada Paulina, no menos adornada de riqueças, que de hermosura, y sobre todo de mucha verguença, y honestidad: esta Señora era casada con vn Cavallero Romano, llamado Saturnino, en quien concurrian, no menos calidades, y gracias, que en ella, para merecerla por esposa. A esta Señora se le aficionò vn Mancebo Romano, de mui noble, è ilustre sangre, y tan rico, como Noble, llamado Mundo, el qual la solicitò, por todos los modos, que le parecieron necesarios, para conseguir su intento; pero jamàs le valieron, aunque por muchas maneras le manifestò su cuidado à la honesta Paulina, y como los pechos donde este penoso fuego de Amor

Joseph. lib. 18. de Antiq. c. 7.

labra, no pueden encubrir su fuego, diòlo à entender el Mancebo Mundo à vna criada, que entre las otras avia en la casa de su Padre, llamada Ida, sabia, y discreta, y no menos cabilosa, y mañosa, para sacar de cuidado, y cuita à su aficionado amo. La qual como le vido pasar la vida, que los semejantes pasan, quando quieren, y no son queridos, diòle esperanças (aunque largas) de llegar à colmo su deseo: para lo qual le pidiò cantidad de moneda, con la qual començò à solicitar la codicia, y coraçon de Paulina; y viendo, que el Oro, ni la Plata la incitaban, guiòlo por via de devocion (que muchas veces es mocion del Demonio, para conseguir algunas cosas imposibles) supo esta mala hembra (que para mal no ai quien no sepa) que Paulina era mui devota, y aficionada de la Diosa Iside, y que se ocupaba mucho en sus Sacrificios, y Ofrendas: por cuia causa frequentaba mucho el Templo, que en Roma tenia. Fuese allà, y à los Sacerdotes de èl, los juramento mui fuertemente, para que callasen, y no descubriesen à nadie lo que les pidiese. Juraronlo asi, diòles gran suma de Oro, que para esto no lo recateaba el enamorado Mundo, antes lo daba, con larga mano, como aquel que no estimaba sino el cumplimiento de sus deseos, y como no ai dificultad, que el Oro no vença, ni coraçon codicioso, que no derribe, diò con los de estos Sacerdotes en tierra, en la qual derribados, y con el dinero en las manos, la dixeron, que les dixese lo que queria; que para nada hallaria en su voluntad estorvo, ni dificultad. Ida, que hallò puerta para entrar à su negocio, les dixo el cuidado, y pena de su Señor, y les pidiò le buscasen el remedio. Los malos Ministros vendieron la honra de su Diosa, por lo que Ida les avia dado, estimando mas el Oro, que la Deidad, que creìan aver en ella: prometieronla de poner diligencia, para que Mundo saliese con su intento, y consiguiese su pretension.

Puesto el caso en este punto, fuese el maior, y mas venerable de ellos à Paulina, y dixo, que venia de Egipto, y que era Sacerdote de el Dios Anube, que era el maior de aquella Provincia, y que no era otra su venida, sino à decirla de parte de su Dios, como la queria vèr à solas vna noche; porque sabiendo su mucha castidad, virtud, y recogimiento, estaba de ella mui pagado; y que asi, que queria cenar con ella, y regalarse vn rato en su regaço (mirad què Dioses adoraban estos Gentiles, pues que en las cosas viles, y soeces de la tierra tenian el contento; y què Ministros tan honrados estos, pues su maior ministerio, era servir de alcahuetes, y terceros.) Paulina, que oiò el mensage del Dios Anube, recibiòlo con gran consuelo, porque no puso los ojos en el fin, sino en lo presente de verse hablar, con vn Embajador de vn Dios, que le anunciaba su comunicacion, y presencia: por lo qual se alegrò mucho, y decia ser mui grande el favor, que el Dios Anube la hacia, de comunicarla; y como gloriandose, y preciandose de esta merced, que entendia, que el fingido Dios le hacia; daba parte de ella à las Matronas Romanas, sus Amigas; y para que la locura llegase à colmo, la comunicò tambien con su Marido Saturnino: El qual pareciendole ser forçoso (y caso escandaloso lo contrario) diòla licencia para ir à hacer la visita, y èl mismo ordenò la cena, que para que se entienda qual seria, basta saber, que era administrada de vn mui ilustre Cavallero, y para vn Dios, que visitaba à su Muger.

Llegòse el Dia, y aparejose la Cena, que avia de ser en el Templo de Iside, y Saturnino embiò à su Muger, quedando mui satisfecho en su virtud, y castidad, y creiendo ser verdadera la visitacion de Anube, el Dios de Egipto. Siendo yà hora de recoger, cerraron los Sacerdotes las puertas del Templo, y Paulina pusose à esperar la venida de su Dios, à cuia saçon saliò el Mancebo Mundo de vn lugar secreto, donde el mal Ministro le tenia escondido, y vinose à Paulina, la qual creiendo ser Anube, el Dios que esperaba, recibiòle con toda cortesia, y modestia, los quales se estuvieron juntos todo lo mas de la noche, al qual Paulina no conocia, por estàr à obscuras. Pasado el tiempo dicho, despidiòse de ella Mundo, con grande contento de averla goçado, y ella no lo quedò menos, por parecerla, que su Anube la avia visitado. Fuese à su Casa, y cuenta à su Marido su buena fortuna, y la mer-

ced que Anube le hacia, y prometia para adelante: lo mismo contaba à sus amigas; y referia algunas palabras de las que le avia dicho; vnas lo creìan, y otras no, aunque conociendo todos la honestidad de Paulina, pocos lo dudaban, y asi lo atribuian à favor particular, y estraño. Pasaronse tres dias, y en ellos Paulina con su engaño, al cabo de los quales el Mancebo Mundo (que creiò por ventura, que diciendo la que avia tenido, continuàra en ella) hiçosele encontradiço, que debia de ir Paulina, à alguna de sus romerias, y devociones, y dixola: Paulina, disteme à ganar las diez mil dragmas que te daba, con que pudieras hacer ricos à algunos de tus criados; y al fin, no faltaste à cosa ninguna de las que de ti deseaba. En el Templo estuviste toda la noche, con Mundo, tu aficionado, fingiendose Dios de Egipto, y aviendo alcançado lo que quise, no importa que sea mas con nombre de Anube, que de Mundo; porque no està en el nombre el gusto de conseguirse lo que por mucho tiempo, y dias se ha deseado. Coligiò Paulina de estas palabras la traicion; pero como quedaria, cada qual lo sienta. Vase à su casa, cuenta el caso à su Marido, y pidele que vengue su afrenta, y deshonra. Vase Saturnino à Tiberio, Emperador Romano, y dicele lo sucedido, y pide Justicia: hace la averiguacion el Cesar, y concluìda, manda crucificar à los Sacerdotes, y à Ida, la criada de Mundo; mandò derribar el Templo de Iside, y hechar su imagen en el Tiber; y al Mancebo Mundo, aunque inmundo, y desvergonçado, por aver cometido culpa de Amores, mandòle desterrar. Y con esto concluio el caso; y yo, con decir la maldad de estos Sacerdotes, y su deshonestidad, siendo condicion del Sacerdocio la limpieça, y castidad, y que les hicieron ventaja à estos los Indios, pues siempre fueron castos, sin saber que se les consintiese acto contrario à la virtud de la castidad; y quando en algo de esto eran comprehendidos, eran con pena de muerte castigados; y no solo la guardaban en el acto, sino en la composicion de su persona, y la tenian de continuo en sus ojos, guardando la vista de mirar el rostro à las Mugeres.

CAP. XXX. Donde se trata de cierta manera de Religion, con que el Dios Tezcatlipuca era servido, por Gente consagrada à èl, y de la manera que eran ofrecidos de sus Padres, los Mancebos, ò Doncellas, que le consagraban.



Via entre estos Naturales, en Tiempos pasados, vna manera de Religion, llamada Telpochtliztli, consagrada al Dios Tezcatlipuca. Y llamabase Telpochtliztli, que quiere decir: Juvenado; por quanto à este Dios llamaban Telpuchtli, que quiere decir: Joven, ò Mancebo; y la causa era, porque las veces que se manifestaba, y hacia visible, aparecia en forma hermosa de Mancebo, con el cabello cortado sobre las orejas, a manera de colera, aunque los que le correspondian à las espaldas traìan largos, y en las orejas sus çarcillos, y beçote en su boca, y mui galana, y curiosamente vestido. De aqui es, que los que se dedicaban, y consagraban à este curioso, y pulido Dios, fuesen Mancebos, ò Doncellas, se adereçaban, y vestian de la misma manera, à imitacion del Dios, à quien servian, cortando su cabello por la frente hasta las orejas, vsando de orejeras, y beçote, y vestidos mui labrados, y ricos; y las Mugeres, con sus camisas, y naguas mui galanas, las quales traìan de ordinario el cabello largo, suelto, y tendido, preciandose de imitar à su Dios cumplidamente.

La manera de la Religion de estos Ministros de Tezcatlipuca, ò Gente à su nombre dedicada, era suelta; porque no vivian en congregacion, y recogimiento, cada qual estaba en casa de sus Padres, Parientes, ò Deudos; pero tenian vna Casa en cada Barrio, donde se juntaban cada dia, asi Mancebos, como Doncellas, en la qual luego que se ponia el Sol, començaban sus ceremonias, y exercicios, tañendo, cantando, y bailando, asidos de las manos moços, y moças, hasta la media noche, y todo en loor, y ala-

bança del fingido, y falso Dios Tezcatlipuca. Tenian vn Maestro principal, y de lo mas noble de la Republica, que presidia en sus Juntas, y Congregaciones, à quien respetaban, y obedecian, en todo, el qual los enseñaba mui religiosa, y sabiamente, en aquel ministerio, y exercicio. Avia vna Lei mui rigurosa entre ellos, que no se avian de decir palabras libertadas, à las Doncellas, ni avia de aver locuras, ni liviandades en sus corros. Y si por ventura (porque en el maior concierto à las veces falta) alguno de estos se demasiaba, y por raçon de la mucha conversacion, y frequencia de tomarse las manos, se cegaban, y pecaban, cometiendo algun ierro, morian ambos por ello sin escusa, ni redempcion.

Quando estos moços, ò muchachos se ofrecian al estado de Telpocatiliztli, combidaban al principal, que tenia à cargo esta Religion, y à los otros, que en aquella vida se criaban; y despues de aver comido, presentaban el Niño, el qual le tomaba en los braços, y como haciendose cargo de èl, le levantaba del suelo, y levantando los ojos la Cielo, decia estas palabras: Señor Dios invisible, à ti ofrezco este Niño; suplicote le recibas en compañia de los tuios, y que le hagas de buena vida en el Mundo. Pero si era Niña, tomabanla en los braços vnas Mugeres, que se llamaban, Ychpochtlatoque, que eran sus Maestras, que tambien en aquellos exercicios cuidaban de ellas, y solicitaban su recato, y honestidad, y hacian la misma oracion, como del Ministro se ha referido. Y estos principales poseìan al Niño, ò Niña, hasta que se casaban, ocupandolos en solo lo dicho à las horas acostumbradas, y se bolvian à sus casas.



CAPIT. XXXI. *De otra mas estrecha manera de Religion, con que el Dios Quetzalcohuatl era servido, de Mancebos, y Doncellas, y de como se las consagraban.*



Tenian estos Naturales otro Dios (del qual yà hemos dicho, en otro lugar) llamado Quetzalcohuatl, el qual tenia sus Ministros particulares, asi de Mancebos, como de Doncellas, que à su devocion, y contemplacion se dedicaban à su servicio. Estos vivian vida mas estrecha, que los pasados, la qual se llamaba Tlamacazcayotl, que quiere decir: Vida de Penitencia, por ser en honra de Quetzalcohuatl, que dicen averla hecho mui grande, y averla enseñado à sus Discipulos. Estos vivian en Congregacion, como los Sacerdotes, y Colegiales, y las Doncellas, en recogimiento, como las Sacerdotisas. Traìan los vnos, y los otros el cabello largo, eran mui honestos, y castos: Estos andaban mas honesta, y religiosamente vestidos, que los Ministros dichos, en el Capitulo pasado. Bañabanse à media noche, sin faltar jamàs en esta ceremonia; velaban hasta las dos de la mañana, orando, y cantando à su Dios Cantos, y alabanças; derramaban sangre de su cuerpo, al punto de la media noche, de diversas partes, y miembros donde se punçaban, con las puntas del Maguey. Aunque estaban en aquel recogimiento, tenian licencia de salir a los Montes, Bosques, y Fuentes à qualquier hora de la noche, à derramar sangre, y hacer Sacrificios al Dios, que mas le inclinaba à su devocion, como entre nosotros suele ser concedido à los Monges, y Religiosos salir à los Bosques, y Montañas à estaciones particulares, por el credito, que tienen de su buena vida, y santidad. Y lo que se dice de estos Mancebos, se dice tambien de las Doncellas, que en su recogimiento, no eran menos devotas, y honestas, que ellos.

Tenian vn Rector, en su Convento-

vento, que se llamaba del nombre de su Dios, Quetzalcohuatl, el qual velaba mucho sobre su guarda, y doctrina, reformando lo relajado, y conservando las virtudes, y loables costumbres. Estos Mancebos, y Doncellas, en llegando à edad de quatro Años, dejaban à sus Padres, y Deudos, y se iban à estas Casas de recogimiento, donde avian de permanecer hasta que se les llegase el tiempo de casarse, y tomar estado. Tenian sementeras, en que trabajaban, y se ocupaban, que eran de la propriedad de los Templos; pero para su sustento ordinario tenian los Padres cuidado de embiarles la comida. No usaban estos moços de beçote, ni orejeras, ni otra cosa, que significase liviandad; eran mui honestos en vestirse, y templados en el comer, y beber, hablaban poco, y eran mui diciplinados.

Para aver de dedicar alguno de estos, à este Dios Quetzalcohuatl, hacian sus Padres, y Deudos, vn mui gran Combite, y daban la voz à Quetzalcohuatl, Rector de estos Colegios, asi de Mancebos, como de Doncellas, el qual no iba al Combite, ni asistia à la presentacion del Niño, por ser persona de mucha Autoridad, y que no visitaba à nadie, ni entraba en otra casa mas, que en la Real à vèr al Rei las veces, que se ofrecia; pero embiaba persona, que en su nombre recibiese al Niño, y lo traxese à su presencia, el qual tomaba en sus manos, y ofreciendoselo à su Dios Quetzalcohuatl, le decia: Señor, y Dios invisible, Defensor, y Amparador de todos, el Padre, y la Madre de esta criatura te vienen à ofrecer este Niño, porque es tu hechura, y obra de tus manos, para que viva, y sirva en este Templo, y Convento de Penitencia, y Diciplina; suplicote, Señor, lo recibas, en compañia de los tuios bien Diciplinados, y Penitentes, y le favorezcas, para que sea de buena Vida, y alcance alguna Dignidad, y algun bien en ella; y acababan con decir: Maymmuchihua, que quiere decir: Hagase asi, que es como decir: Amen. Si por ventura era el Niño, ò Niña de dos Años, tomaba posesion de èl, este Satrapa, haciendole vna herida ligera, y sutil en el pecho, con vna navaja, en señal, que era del culto, y servicio del Dios Quetzalcohuatl; pero si era de menos edad, davanle vn collar, que llamaban Yanuali, el qual traia puesto al cuello, hasta que llegaba à la edad conveniente, para ser admitido en aquella Congregacion, y Monasterio de Quetzalcohuatl, y llegados à ella, el muchacho se iba à su Monasterio, y la muchacha al suio.

CAPIT. XXXII. De la Platica, y Exortacion, que à estos Mancebos, y Doncellas hacian Deudos, y Parientes mas ancianos, y viejos, para inclinarlos al cumplimiento de el Voto, con que sus Padres los ofrecian à estos falsos Dioses.


L quinto, ò sexto Año del nacimiento del Niño, ò Niña, que era la edad, en que avian de ser entregados à sus Monasterios, juntabanse los Parientes mas ancianos, y viejos, y llamando al muchacho, dabanle noticia del Voto, que sus Padres avian hecho, y del lugar donde lo avian prometido, y de la vida, que avia de tener, diciendo: Mui amado, y precioso Hijo, hacemoste saber, que Dios invisible, Criador de todas las cosas, llamado Quetzalcohuatl, te criò, por cuia voluntad naciste en el Mundo, y serà bien, que adviertas, que el maior Padre que tienes, es el Maestro, que enseña, y cria en diciplina, y doctrina sana, acompañada con buenas costumbres; por esta causa tus Padres, luego en tu nacimiento, y niñez, te prometieron à la Religion de Quetzalcohuatl, para que estès, y vivas en el Convento de los Tlamacazques, sirviendo à Dios, Criador de todas las cosas, pidiendole continuamente, te dè, de sus bienes, y comunique de sus bondades, y haga de buena vida, donde haràs penitencia, por ti, y por todos los demàs de tu linage, que andan enmarañados, y enfrascados en las cosas necesarias, y forçosas de la vida; y por toda la Republica, necesitada de favores de el Cielo. Hijo, advierte, que estàs obligado à cumplir este Voto, por ser mui justo, que Nota.

que obedezcas à tus Padres, que te criaron con gran trabajo, adminiſtrandote tu Madre la ſangre de ſus pechos; vè, Hijo, y metete en el Convento, para cumplir el voto prometido, que alli hallaràs Hijos de Principales, y Nobles, que antes que tu fueron à acreditar eſta religioſa, y honeſta vida, y de donde los ſacan, y eſcogen para Señores de el Pueblo, Jueces, y Governadores de la Republica, y Capitanes Generales de los Exercitos.

Eſtando en el Convento, olvidarte has de tu caſa, y hacienda, y de los regalos de tu niñez, y de los que te han hecho (parece cierto tener eſtos Gentiles en ſu boca aquellas palabras
Pſalm. 44. del Pſalmo: Oie, Hija, inclina con atencion tus oìdos, y olvida tu Pueblo, y la Caſa de tus Padres) y proſeguian, diciendo: Has de barrer el Templo, y las Caſas de Religion, y las calles, y patios, por donde ſuele paſar Dios inviſible; velaràs mucho, deſechando el ſueño, y la pereça; obedeceràs à todos, con diligencia, y ſin replica de palabras. Advierte mas, que no vas à la Caſa de Penitencia, à ſer honrado, y preferido, ni à que en ella mandes, ſino à obedecer, y ſer mandado, y ſujeto à todos. Y quando llegares à la edad maior, donde la carne comiença à moſtrar, y tener ſus ſentimientos, ſeràs mui caſto, venciendo ſus movimientos, y deſeos, como ſoldado valeroſo; no daràs conſentimiento à ningun mal penſamiento; porque en teniendo voluntad para pecar, avràs pecado, y ſerà cauſa de que Dios te prive de ſus Dones, y de tu buena Fortuna, ni alcançaràs Dignidad, ni Nombre en la Republica, ſino que te caſtigarà el Señor riguroſamente. Eſto dicho haràs con toda voluntad, por ſer mandamiento del Señor, como lo hacen los otros Miniſtros, que ſirven en el Templo, que ſe llaman Tlamacazquez, porque à eſo vàs à ſu compañia, y eres obligado à hacer el bien, que vieres hacer. Otro aviſo es, que en todo ſeas templado, y abraces mui de coraçon la abſtinencia, y aiuno; porque los que aiunan, pocas veces ſon tentados (à lo menos derribados) de la carne. No sè como dixeron eſtos Indios eſta doctrina, que es lenguage
Ad Epheſ. cap 5. de San Pablo, quando dijo, que huiesen la demasìa del beber, en el qual eſtà la luxuria; y de la maceracion en sì miſmo, dijo, que quando mas templado, y flaco en el cuerpo, ſe hallaba mas fuerte, y valiente en el eſpiritu. Haràs mui alegremente los aiunos, que te mandare hacer tu Maior, y Prelado, porque no incurras, en pena de deſobediente, y cometas en ello pecado; y por remate te decimos, que aprendas con cuidado lo que te enſeñaren los Sabios.

Si era Niña la que avia de entrar, en aquella Religion, demàs de lo dicho, le hablaban vnas venerables viejas de eſta manera: Mui amada Hija, yà aveis oìdo lo que os han dicho los mui honrados viejos, lo que os rogamos es, que lo tengais ſiempre, en la memoria, por ſer antorcha encendida, que os dà luz, y alumbra, para acertar en vueſtras obligaciones; y ſobre lo dicho añado eſto poco (hablando vna ſola) Hija mia, en tu niñez te prometieron tu Padre, y Madre de meter en el Convento de la Religion de Quetzalcohuatl, donde eſtàn, y viven las Doncellas, que ſe dicen hermanas de Dios; eſtando con eſtas, ſeràs compañera de las Virgines, que ſirven, y loan à Dios de dia, y de noche; pues Hija, mia, ya tienes edad de diſcrecion, y vìas de raçon, juſto es, que vaias al Convento, para cumplir el Voto, que tus Padres prometieron. Y hagote ſaber, que aquel Convento de Doncellas, es honeſto, y es lugar de penitencia, y de buena criança, y meritorio; por eſo es meneſter, que hagas la voluntad de la Perſona que te mandare; porque el que viviere alli bien, y fuere obediente, y ſe humillare, y embiare ſuſpiros al Cielo, con lagrimas, y ſe encomendare à Dios, ganarà ſu amiſtad; y el que lo contrario, incurrirà en ſu ira, y maldicion, para ſiempre. Vè, Hija mìa, con toda tu voluntad, à ſervir à Dios, y eſtaràs, y viviràs con las Doncellas Caſtas, y Penitentes; y lo que mas te encomiendo es, que ſeas caſta en Cuerpo, y Alma; porque las Virgines de coraçon, y cuerpo ſon mas allegadas à Dios: Barreràs todos los patios del Convento, y Templo, y con ſolicitud, y cuidado guiſaràs la comida, que cada mañana ſe ofre-

ofrece en el Altar: Obedecerás à todos; porque la obediencia representa la buena criança, y nobleça: Serás honesta, y recogida, no desvergonçada, y liviana; y si por estàr vestidas de carne las otras Doncellas, que alli estàn, algunas lo fueren, huie de su compañia, porque cada qual gana la merced de sus obras; y en vna Casa de recogimiento se ha de tomar de vnas lo bueno, que se viere hacer, y huir de lo malo, que otras cometieren. Con estas palabras, y platicas despedian à estos Muchachos; y cierto no sè què mas se pudiera decir en nuestro Christianismo, si no fueran errados en los Votos; y pienso que son platicas, que debian ser mui encomendadas à la memoria; pues no importa ser de Gentiles, quando las raçones son Catolicas; y como dice San Agustin, lo bueno, que ellos dicen lo hemos de tomar, y reducir à las cosas de Nuestra Lei, como de aquellos, que nos las tenian vsurpadas; ni son malos documentos para los Religiosos, que vienen à tomar el Habito, sin proposito de ser mas que otro, para que siempre vivan consolados, y no pretendan mas en la Religion.

D. August.

CAPIT. XXXIII. *De la pena, y castigo, con que los Sacerdotes Gentiles castigaban à los inobedientes, à los mandamientos Eclesiasticos; la qual es mui semejante à la que, en este Estado de Gracia, vsa la Iglesia, que se llama Excomunion.*

Entre las penas Eclesiasticas (y que mas debe temerse es la Descomunion, porque priva, y enagena al Hombre de la comunicacion de los Sacramentos, y consuelos espirituales, inclusos en la Iglesia de Jesu-Christo. Este modo de Pena (ò otro casi semejante) fingiò el Demonio, en su Gentilico Pueblo; y no debiò de ser con menos intencion, què en todas las demàs cosas, con que ha querido imitar à Dios, en sus Divinas, y justas Leies; si yà lo hiciera en orden de algun bien, y servicio suio; pero ha sido, por solo introducir en los coraçones de los Hombres, para que pareciendo bueno por este modo, introduxese juntamente los muchos, y detestables errores, que en ellos ha pretendido, para mas engañarles. Este modo de execracion vsaron muchas Naciones Gentilicas, de las quales los Atenienses (de quien los Romanos se aprovecharon, y tomaron las Leies de las doce Tablas, segun Anastasio Germonio) tuvieron antiguamente ciertas maldiciones, ò execraciones contra los transgresores, en preceptos particulares, como lo tiene Ciceron, y parece decir lo mismo Hesychio sobre el Levitico, diciendo, que en Athenas avia vn Templo de execracion, y detestacion; del qual tambien hace memoria Aristofanes; y Euripides dice, ha havido vna manera, ò figura de descomunion entre los Argivos, vsada tambien de los Atenienses. Tambien Platon la puso, diciendo, por exemplo las condiciones, y circunstancias, con que se avia de executar. Tambien de los Sacerdotes de Francia, dice Julio Cesar, que entre las cosas, que tenian de su mucho poder, y autoridad, era vna esta manera de descomunion. Porque si alguna Persona publica, ò particular, ò Pueblo, ò Ciudad no estaba por lo que ellos mandaban, y determinaban, segun su juicio, y parecer, luego lo descomulgaban, apartandole, y segregandole de la Comunion, y participacion de los Sacrificios; y esta pena se tenia, en toda Francia, por gravisima; porque aquellos asi descomulgados, eran tenidos por Hombres malos, impìos, y perversos. Por esta causa huìan todos los demàs de ellos, quitandoles la habla, y pasando por el que encontraban sin saludarle, y tenian por mui mala su conversacion, y compañia; temian (si hacian lo contrario) incurrir en la dicha maldicion contagiosa, y en el mismo daño, que los descomulgados avian incurrido. Eran infames, y privados de los actos legitimos, è incapaces para recebir Oficios publicos, y para parecer en juicio; por

Germ. li. 1. c. 12. de Sacror. Immun.
Cicer. lib. 3. Offic.
Hesych. in Levit.
Aristoph. in Horest. Eurip.
Plat in lib. 9. de Leg.
Iul. Ces. in Comm. li. 3. cap. 10.

por lo qual, aunque pedian Justicia, no les era administrada. Todo lo dicho es de Julio Cesar; y plugiese à Dios, que nosotros los Christianos temiesemos la verdadera descomunion, que la Iglesia fulmina, como aquellos temian la mentirosa, y falsa.

Bien se hecha de vèr, por lo dicho, la manera de pena, y privacion de comunicacion, que los Antiguos tuvieron; pero què motivo huviese sido el suio para inventarla, no se sabe. Anastasio Germonio prueba, que la descomunion de la Iglesia fue instituida por el mismo Christo, y lo comprueba, con lugares de la Sagrada Escritura, y muchas Autoridades de Santos Doctores. Pero aunque esto es asi verdad, como se puede vèr en los Lugares citados, de la que nuestra Iglesia usa; de la de los Gentiles, decimos con el mismo Germonio, que serà posible, y caso mui creible, que la tomaron de los Hebreos, de cuia Lei se aprovecharon, en otras muchas cosas, usurpando las del servicio del Verdadero Dios, y aplicandolas al culto idolatrico del Demonio. Y que los Hebreos aian tenido descomunion, lo dice Eliezer Rabbi, anotando el Capitulo 38. del Genesis, donde dice, que los hermanos de Joseph mandaron, con pena de Anathema, que nadie dixese, ni revelase, à Jacob, su Padre, la venta de Joseph. Y dice luego: Quereis vèr la fuerça, y eficacia de la descomunion? Pues vedlo en el Capitulo Septimo de el Libro de Josue, y en el Primero de los Reies, y en el Quarto. En el de Josue se dice la muerte de Achan, porque hiço vn hurto de Anatema. Y San Juan parece decir lo mismo, (conviene à saber) que usaban los Judios de ella, diciendo: Que se conspiraron los Judios, para que si alguno nombrase el Nombre Benditisimo de JESUS, lo hechasen fuera de la Sinagoga; que es como decir: Privarle de la comunicacion, y compañia de los Fieles. Y en el Capitulo doce dice: Que muchos de los principales del Pueblo, creieron en Christo; pero que por el temor que tenian à los Fariseos, no lo confesaban en publico, temiendo, que los hechasen fuera de la Sinagoga, que es lo mismo, que antes dijo. De manera, que por lo dicho queda probado, aver tenido, y usado el Pueblo de Israèl desde sus principios esta Pena; por lo qual, y por aver sido mas antigua Republica, que la de los Griegos, y otras, es mui cierto, que de ella tomarian este modo de castigo las Gentes, que lo usaron, por ser amigo el Demonio de hacerse algo, no siendo nada, y de que sus Ministros goçasen de privilegios, que los de Dios han tenido; como aquel que en todo lo que ha podido imitarle, no lo ha dejado de intentar.

Anast. Ger. li. 3 de Sacror. Immun. c. 14.

Germ. vbi supr.

R. Eliezer sup. ca. 38. Genes.

Josue 7. Et 1. Reg. ca. 1. & 4. Reg. cap. 2. Joann. 9.

Ioann. 12.

Por lo que en este Capitulo se ha dicho, se hecha mui bien de vèr, la Autoridad del Sacerdote, que tiene poder espiritual para ligar Almas, y la que los Antiguos Gentiles tuvieron, aunque no para ligar, como liga en el Pueblo de Dios, entre sus Ministros; pero usaban de ella, aunque impertinentemente, pues no ligaban en el Alma; pero eran por ello temidos, y reverenciados. De donde se puede colegir, de quanta mas excelencia es (y por consiguiente, quan digno de maior veneracion, y reverencia) el Sacerdote Christiano; pues el que lo introdujo en su Iglesia fue el Summo Sacerdote Jesu-Christo, segun la orden de Melchisedech; por el qual son los Hombres guiados à la futura, y cierta Bienaventurança. De aqui tomò Santo Thomàs motivo en el Ultimo Capitulo del Libro Primero de *Regimine Principum*, para decir, que Dios, con su Soberana, y Divina Sabiduria avia permitido à los Romanos, y otras erradas Gentes, que à sus Sacerdotes, y Ministros de sus Dioses, tuviesen la suma reverencia, que tuvieron, para que se conociese quanto mas obligacion tiene el Pueblo Christiano, de honrar, y obedecer al Sacerdote Catolico, que ordenò, y puso en su Iglesia el Summo Sacerdote Jesu Christo. Y asi son obligados los Reies, y Monarcas à reverenciar, y honrar, y obedecer al Sumo Pontifice, de la misma manera, y con la misma obligacion, que al mismo Hijo de Dios, cuio Teniente, y Vicario es en la Tierra, como dice San Cirilo. Y no es esto mucha maravilla, pues segun dice Valerio Maximo, siempre la Ciudad Romana, y los mismos Emperadores tuvieron por deuda debida reverenciar, y obedecer à los Sacerdotes, y Ponti-

D. Thom. de Reg. Princ. cap. fin.

S. Cyrillus Dialogor. de Trinitat. li. 6.

Val. Max. l. 1. c. 1.

tifi-

tifices; teniendo por cierto, que mientras lo hiciesen, servian à la Divina Potencia, y que su Principado temporal seria prospero, y creceria con aumento de Gloria, y Felicidad humana. De estos Indios no sabemos aver tenido anatematiçacion, pero otros castigos muchos si. De donde colijo, que como todo se incluia, en pena de muerte, no se les daba nada de las espirituales; queriendo el Demonio en ellos, que al que pecase, no le dilatasen el embiarselo al Infierno, con pena espiritual, que no podian ligarle con ella, sino que muriendo, fuesen cuerpo, y Alma juntos, acompañados de la maldicion de Dios, y castigo merecido de su Idolatria, è Infidelidad, por la qual eran expelidos de la comunicacion de los Angeles, y entregados à la compañia de los Demonios, que es el efecto, que la excomunion hace; la qual deben temer los Christianos, y reverenciar al que con semejante pena puede ponerle entredicho en la participacion de los Sacramentos.

CAPIT. XXXIV. Del tañer de las Campanas, y de los Veladores, que avia en los Templos, y Barrios, para llamar à las horas ordinarias de la administracion de los Oficios.



Uando se haian introducido las Campanas, dice Baronio, que no se sabe; pero que su origen le tuvieron de las Naciones Gentilicas; y que despues de tratar las cosas de la Religion Christiana publicamente, se vsaron, y fueron haciendo maiores, para maior autoridad, y grandeça. Llamabanse Tintinabulos; pero despues tomaron nombre de Campanas del Lugar donde se hicieron. Pero los Hebreos, como dice Josefo, vsaban llamar las Gentes à sus Solemnidades, con trompetas; subiase vn Sacerdote en vna de las mas altas, y eminentes Torres del Templo, alli tañia vna trompeta à mañana, y tarde; dos veces al Dia. Los Gentiles vsaron llamar con Tintinabulo, ò Campana à los baños, y otras obras. Y asi lo dicen el Poeta Marcial, y Juvenal; y en los Exercitos acostumbraban las Guardas, y Veladores andar con campanas, en las manos, al tiempo de la vela, y centinela. Esto afirma Suidas. Y de este Suidas, dice San Agustin, de Sentencia de Suetonio Tranquilo, que las Campanas, ò Tintinabulos, que se acostumbraron poner en vno de los lugares mas altos, y eminentes del Templo de Jupiter Capitolino, fue este el que puso la primera. Los Syros acostumbraron celebrar sus Fiestas con sonido de Tintinabulos, ò Campanas. Asi lo dice Luciano; y el mismo afirma, no vsarse tañer à todas ocasiones, ni sin causa; pero que las tañian, para hacer señal à los Esclavos, y Gente de trabajo, y para otras cosas, que se hacian. Y asi como con ellas eran incitados, y despertados al trabajo, con ellas mismas eran otra vez llamados à descansar, y recoger. De manera, que el vso de las Campanas fue Gentilico; y que aian sido grandes, se vè claro, pues hacian sonido para regir las Gentes al trabajo, y bolverlos à sus casas. Pero la Iglesia lo redujo à si, y lo aplicò à su vso, convirtiendo el vso profano, en costumbre Sacra, y Divina, en orden de congregar los Fieles à los Oficios Sagrados. Y aunque de los Tiempos antiguos, y pasados no sabemos, que en la Casa, y Templo de Dios huviese Campanas, para tañer, y llamar, con ellas, à las Gentes à la celebracion de las Fiestas, y otras ocasiones, que se ofrecian, como agora en esta Lei de Gracia se vsa en las Iglesias; sabemos, empero, que avia Instrumentos Musicos de Viguelas, Citaras, Harpas, Organos, y Cimbalos, y de otros generos immensos, con que se celebraban; de los quales estos Gentiles modernos tambien vsaron à sus tiempos, y horas.

De los Instrumentos, que sabemos aver mas vsado, fueron vnas Flautas, à manera de Cornetas, y de vnos Caracoles, que sonaban como Bocina. Con estos llamaban para las horas, que se cantaban en el Templo de dia, y de noche; como si dixesemos, à Maitines, à Prima, à Vis-

Baron.to.1. f.562.Ann. 104. verb. Rate. D.lit.

Lib. 5. de Bell. Iudai. 69.

Mar.l.14. Iuv.Sat.6.

Sueton. in Oct. c.91.

Luc. de ijs, qui Mercede conducti in Div. fam. Vivunt.

Visperas, y las demàs horas, à que acudian los Sacerdotes, y Miniſtros à ſus Sacrificios, y loores del Demonio. Hacian con eſta ſolemnidad de inſtrumentos, y atabales, cada mañana fieſta al Sol, quando ſalia, con armonia, y eſtruendo ſingular, y ſaludabanle de palabra, como ofreciendole en aquella hora Sacrificio de alabança; y tràs eſto ſangre de Codornices, que para eſte fin mataban entonces, arrancandoles las cabeças con violencia, y fuerça, y moſtrandolas al Sol enſangrentadas, y deſcabeçadas. Eſta ceremonia de tanto ruido, y eſtruendo hacian todos los Sacerdotes juntos, teniendo cada qual vna Codorniz en ſus manos. La qual ceremonia acabada, ſe guiſaban las Codornices, y ſe las comian eſtos dichos Satrapas, que à no ſer el acto idolatrico, pudieran apetecer muchos eſta ceremonia, pues en ella tenian ſeguro, y cierto el almuerço, y no malo. Hecha eſta ceremonia, ofreciendole incienſo luego, con la miſma armonìa, y muſica de cuernos, y atabales. Los quales, como eſtà dicho, ſe tañian à todas las horas, que de dia, ò de noche, ſe entraba à la Ofrenda del Incienſo, y Sacrificio, y à los loores, y alabanças del Demonio. Haciendo en eſto vna manera de imitacion al tañer de las Campanas à las Horas Canonicas, con que en nueſtras Igleſias Chriſtianas ſe llama à los Miniſtros, y otras Gentes, para que ſe congreguen à los Oficios Divinos, y Feſtividades, con que ſe celebran.

Tañian de noche eſtos Inſtrumentos, ò Campanas otra vez, fuera de las que eran para deſpertar à las horas de ſu reçado, y eſto hacian à honra de la noche, à la qual llamaban Yohualtecuhtli, que quiere decir: Señor de la noche; que ſi bien ſe nota, es el Demonio, Padre de las Tinieblas, y Obſcuridades; y aunque diferenciaban la intencion, todo era à vn miſmo fin, pues era en ſervicio del Demonio, con actos, y ceremonias idolatricas. Eſtas eran ſus Campanas, y de eſtas vſaban en todas las Fieſtas, y Solemnidades, que hacian, y cada dia (como eſtà dicho) para las horas de ſus Sacrificios. Avia Veladores, que velaban las vigilias de la noche, vnos en los Templos, y otros en las encrucijadas de las Calles, y Caminos. Eſtos velaban por ſus quartos, y horas, mudandoſe, acabado el tiempo de ſu vigilia, y vela. Unos velaban deſde prima noche, haſta las diez, otros haſta media noche; y trocados eſtos, entraban en la vela otros, haſta las tres de la mañana; y à eſtos ſeguian otros haſta el Alva. Su oficio era deſpertar à los Sacerdotes, y Miniſtros, los que velaban en los Templos, para que acudieſen à los Sacrificios, y horas nocturnas. Los de las encrucijadas, à los de la Republica, para lo miſmo, conforme eſtaban obligados. Tenian tambien cuidado eſtas Velas de atiçar el Fuego de los braſeros, para que ſiempre ardieſe, y nunca ſe apagaſe. Y à eſta Vela llamaban Iztoçoaliztli, que quiere decir, Vela.

(.)

FIN DEL LIBRO NONO.

PROLOGO
AL LIBRO DECIMO.

Ecclef. 3.



Odas las cosas (dice el Eclesiastes en el Tercero Capitulo de este Libro) tienen Tiempo; y aunque lo entiende, y dice el Sabio de la determinacion de todas las cosas, que llegan à tener fin, y paradero; digo, que en el discurso de la permanencia, y duracion de el Mundo, ai tiempo (ò debe averlo) para el exercicio, y trato de ellas; porque à no ser asi, avria mas confusion en ellas, que orden, ni concierto. Y de las que primeramente debe tratar el Hombre, y tener mas cuidado, son aquellas que pertenecen à las cosas espirituales, y servicio Divino; porque primero debe buscarse el Reino de Dios, (como dice Christo) y despues todo lo demàs, como por añadidura. De aqui es, que aviendo de tener todas las cosas Tiempo, en que se hagan, y exerciten, que lo tuvieron los Sacrificios que se ofrecieron à Dios en Lei Natural, y Escrita. Y este Tiempo estuvo repartido en Dias, en los quales fueron hechos. Porque presupuesto que los huvo, y lugar donde fueron hechos, y Ministros, por cuias manos pasaron, avia de aver Tiempo, en que se hiciesen. Y estos fueron los Dias dedicados, que los antiguos tuvieron: y aqui començaron las Festividades, como en el presente Libro decimos. Y como el Demonio es vn embidioso remedador de Dios (como siempre vamos probando en estos Libros) vsurpò de su Santo Servicio, y Culto, esta manera de Dias, y los introdujo en su Idolatrico Pueblo, para que en ellos hiciesen memoria de èl, sus falsos, y engañados Cultores.

Esta es, pues, (Christiano Lector) la materia de que trata este Libro, diciendo el origen, y principio, que los Dias festivos tuvieron en el Mundo; y qual pudo ser el primero, y como se fueron introduciendo, y multiplicando, asi entre los Fieles del Pueblo de Dios, como entre los Infieles del servicio del Demonio. Y entre estos, con tanto cuidado, y solicitud, que parece exceso, y demasia; porque (hablando especialmente de estos Indios Occidentales) casi todo el Año lo tenian por festivo, segun que parece en su Kalendario; y en el discurso de èl, eran sin numero las ofensas, que à Dios Verdadero hacian, en las abominaciones de Sacrificios, que ofrecian al Demonio, con que se le mostraban mui rendidos à su falsa adoracion. Y pongo por extenso, y con particularidad todas las Fiestas de su Kalendario, no por hacer memoria de sus abominaciones, sino porque se vean las locuras, y desvarios de los Hombres, dejados de la mano de Dios, y entregados à los disparates de el Demonio. Y porque tambien se vea, que estas Gentes (como las demàs del Mundo) tuvieron orden, y concierto, en la distribucion de su Año: el qual repartieron en Meses, y Semanas, con que se entendian, y regian, en cosas de cuenta, y raçon, para parecer Racionales, como los demas Hombres, que lo son. Otras Fiestas estravagantes veràs (discreto Lector) en este Libro, que seguian numero maior de Años, y son mas disparatadas, que las de los Meses; porque asi se lo avia enseñado, y persuadido el Demonio, como Padre de Mentira, y Enemigo de Verdad: queriendo imitar falsamente algunas Fiestas semejantes, (aunque con otros mejores medios tratadas) que los Cultores de Dios Verdadero, en otro tiempo tuvieron. Y tambien veràs otras locuras, y desatinos, no pequeños, que este falso engañador, y mentiroso introdujo, en este su Pueblo ciego, y desatinado: para que alabes à Dios que nos librò, à los que somos de su Grei, y Casa Christiana, de tantos errores, y desvarios, y nos diò luz clara de la Verdad, contenida en su Santa Lei, y Evangelio: à quien sean dadas las gracias por todo. Amen.

LIBRO



LIBRO DECIMO DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO DECIMO.

DECLARASE, QUE COSA ES FIESTA, Y SE dicen las que ai, y ha avido en el Mundo, y como en ellas se hacian Combites, y los desconciertos, que de ellos nacen; y como estos Combites eran Cenas; y las Fiestas del Kalendario Mexicano, repartidas por Meses; y la Gran Fiesta de su Fuego Nuevo; y Comunion falsa que tenian.

CAP. I. En el qual se declara este nombre Fiesta, y el Tiempo de su Antiguedad; y como los Dias festivos fueron introducidos en el Mundo.



SUPUESTO que ai Dios, à quien se debe servicio, y cosas que le son ofrecidas, y Ministros, que se las ofrecen (como dejamos probado en los Libros precedentes) resta decir de los dias aplicados à este fin, y ministerio. Esto conviene ser asi, por raçon de que se entienda, con claridad, el Tiempo, que las Naciones, y Familias escogieron, para servir à sus Dioses, y dàr solàz à sus espiritus; aunque de los Idolatras mas cierto es decir; que solaçaban sus cuerpos, pues de sus Fiestas redundaban sus largas Comidas, y Banquetes excesivos. Pues para llevar el orden claro; que en todo pide la Historia; hemos de començar; por el nombre de Fiesta, declarando, què quiere decir. El qual, segun San Isidoro, en los Libros de sus Ethimologias, se entiende por vn Dia; en el qual no se hace otra *Isid. lib. 6. Eth. c. 18.*

cosa mas, que las que son del servicio de Dios. Y assi dice, que Festividad tanto quiere decir como festideidad, Dia deificado, ù Dia dedicado à la consideracion de la Deidad, y cosas Divinas. Este Dia Festivo tambien se llama Solemnidad, que es segun el mismo Santo, en el lugar citado, por la solemnidad, y firmeça, que tiene, para que jamàs sea mudado, sino continuado, y seguido. Otros dicen, ser Fiesta cadañera, ò anual, que viene de *Solus*, *y Annus*, como se dice Aniversario, que cada Año debe ser celebrado: como declaran aquellos tres Doctisimos Varones, que coligieron la Polianthea. Estos Dias festivos se llamaron Ferias (*à ferendis epulis*) porque en ellos se hacian combites, y repartian manjares de los reditos, y rentas que se juntaban de todos los frutos de la Tierra, y de la procreacion, y aumento de los Puercos. Y de aqui pienso, que tuvo fundamento prohibir Dios à los de su Pueblo el comer estas carnes; porque demàs de ser sucias, è inmundas, eran tambien ofrecidas en Sacrificio al Demonio. Y estos tales Dias eran festivos, y de guarda, en los quales no se trabajaba.

Nanus, Amandus, & Tortius, in Polianth. verb. Feria, & verb. Anni.

Levit. 11. Deute. 14.

Estos Dias feriados, ò festivos, fueron entre los Antiguos, en diversas maneras, y quatro publicos entre los Romanos; vnos que se llamaron estativos, comunes à todo el Pueblo, los quales se celebraban en ciertos, y determinados Dias: entre los quales eran de maior celebracion, los Agonalios, Carmentalios, Lupercalios, y Conceptivos, y otros tenian varios, y diversos, que callo por escusar prolixidad. Estos Dias Agonales tuvieron principio en vn Sacrificio, que se hacia al Dios Jano, à los nueve dias de el Mes de Enero, y llamabanse Agonales, porque se hacian, y celebraban en los Montes altos, donde el dicho Jano era servido de los Romanos, como lo dice Macrobio. Otros dias de fiesta huvo entre los Romanos, que se llamaron Ferias Latinas. Los quales tuvieron este principio. Tarquino, Rei de los Romanos, aviendo hecho confederacion con quarenta y siete Pueblos de los Latinos, para mas perpetuarla, y confirmarla, ordenò en vn Monte alto, junto de la Ciudad de Alvà, y enmedio de aquellas Provincias se juntasen todos aquellos Pueblos cada Año à hacer Ferias, ò Mercados generales (que llamaron Ferias Latinas) y mientras durasen, sacrificasen à Jupiter, el Sacrificio comun, por todos, y comiesen juntos, haciendo grandes, y sumptuosos Combites, y Banquetes: poniendo cada Pueblo (rata por cantidad) la cosa de las comidas, y combites, y conforme era el gasto que cada Pueblo hacia, asi era maior, ò menor la parte de el Sacrificio, que les cabia, y llevaban. Para estos combites traìan vnos, Cabritos; otros, Corderos, Quesos, Leche, y otras cosas semejantes. Todo el Tiempo, que duraban las Ferias, o Fiestas, avia generales treguas, y todos podian venir seguros à ellas. Lo qual se guardaba inviolablemente, por raçon de la reverencia, en que aquellos Dias festivos eran tenidos. El Sacrificio que se hacia al Dios Jupiter, en aquella grande Festividad, era de vn Toro, el qual le mataban por la vtilidad, y salud de todos, en comun; pero el principado, y presidencia de la celebracion de el dicho Sacrificio, y actos sagrados, pertenecia à los Romanos; porque por ventura asi estaba determinado en las Capitulaciones, que entre los Romanos, y Latinos fueron hechas. Y las entrañas de el Toro se repartian, dandolas por partes competentes à los dichos Pueblos: y asi se bolvian mui ricos, y consolados todos à sus casas, con aquella parte, que cada qual llevaba, como por reliquia, y se acababan estas Fiestas, cuio origen (como lo tenemos referido) dice Dionisio Halicarnaseo, Macrobio, y Marco Varron. y para esta prueba bastan los dichos.

Polianth. vbi supr.

Macrob. l. 1. cap. 21. Saturnal.

Dion. li. 4. Macr. l. 1. ca. 21. Sat. Marc. Var. l. 5. de lingua Latin.

Los Persas inventaron sus Fiestas, honrando los dias de su nacimiento cada vno. De manera, que el Aniversario de su nacimiento celebraban con mucha fiesta, y regocijo: este era el mas cèlebre, y solemne que tenian, y el que con maior devocion, y ceremonias guardaban. Hacian en ellos mui grandes Combites, y el que mas podia aventajarse, no lo rehusaba. Y tambien se ha de creer, que seria aquel Dia de maior Sacrificio, que los otros, por quanto en èl se hacia memoria de la merced

ma-

maior, hecha por los Dioses, al semejante, en averle traìdo al sèr de Hombre, y al conocimiento, y posesion de la Vida, aunque mentian en esto, como en creerlos por Dioses. Los que eran ricos, ponian en sus Mesas (entre otros muchos manjares) Bueies, Camellos, Cavallos, y Asnos enteros, y tostados en horno. Pero los pobres, y que no eran de tanto posible, hacian la celebracion de esta Fiesta, con menos ruìdo, y aparato, contentandose con servir a la Mesa otros Animales menos costosos, como lo cuenta Herodoto, en su primer Libro.

Herodot. lib. 1.

Los Griegos inventaron vna solemnisima Fiesta, que llamaron Hecatombea; en la qual hacian Sacrificio de las cosas, en centenario numero, de esta manera: Ponian cien Altares de cespedes, ù de barro, en los quales se mataban cien Puercos, y cien Ovejas: y si el Sacrificio era hecho por el Rei, ò Emperador, se sacrificaban cien Leones, y cien Aguilas; y de elotros Animales, otros ciento. Este Sacrificio, y Festividad tuvo su origen de vna grande pestilencia, y mortandad que les sobrevino à los Griegos. Y despues la celebraron los Latinos, y Romanos. El qual Sacrificio, y Fiesta festejaron muchos Emperadores, como dice Julio Capitolino. De manera, que se nombraron estas Fiestas Centenarias, por el numero de ciento, que en ellas eran las cosas ofrecidas. Aunque otros dicen, que no por las cosas, que en ellas se sacrificaban, sino porque cien Ciudades de Peloponeso las hacian: como dice Servio, en el Sexto Libro de los Æneidos. En la India tuvieron de costumbre, guardar por dia feriado, y festivo, en el que el Rei se lababa la Cabeça: que no deja de ser grande locura, y vanidad. De otras Festividades particulares, y de sus principios, dirèmos en los Dias de los Meses, que se tratarà de sus particulares; y solo baste en este Capitulo lo dicho: por lo qual se vè como el Demonio introdujo su culto, y servicio entre los Antiguos Gentiles, dando larga, y suelta à los Hombres de aquellos Tiempos, à sus demasias, para derribarlos, con el cebo de los deleites, y comeres, y beberes, en el barranco de su sucio servicio, y detestable, y adoracion falsa.

Iulius Capitolin. in Hist. Imp.

Serv. in 6. Æn. lib.

CAP. II. *Del origen, y principio, que tuvieron en el Pueblo de Dios, las Festividades, y solemnidades, que los Hebreos celebraron. Y se nota, ser el Sabado el primer Dia festivo del Mundo.*



DIOS (que todas las cosas dispone suavemente) aviendo dispuesto, y tratado las de su Pueblo de Israel, con eterno Saber, y Juicio, aviendoles dado Leì, para que corporal, y espiritualmente se rigiesen, y governasen, diòles Dias particulares, en los quales con particulares memorias le reconociesen, y con maior fervor le llamasen, è invocasen, y reverenciasen. Estos Dias eran festivos, y solemnes, y de grande autoridad; en cuio culto, y ceremonias, salian de el ordinario, y cotidiano servicio. Estas Fiestas Judaicas (segun Santo Thomàs, colegido de los Capitulos veinte y ocho, y veinte y nueve de los Numeros) eran ocho: Las siete temporales, ò embebidas en el Tiempo; conviene à saber, distribuìdas, y repartidas, por los Dias de la Semana, Meses, y Año; y la octava era continua. Esta Fiesta continua era el Sacrificio, que se hacia cada Dia del Cordero, à mañana, y tarde, por el qual se significaba, y representaba la perpetuidad de la Deidad de Dios Verdadero. Hase de notar, que este Sacrificio, aunque le llama Festividad Santo Thomàs, no era de las Solemnidades, y Fiestas de guarda: porque à serlo, todos los Dias lo fueran, por quanto era continuo, y ningun Dia faltaba. Y si todos los Dias se huvieran de guardar, por precepto, faltàra el trato humano, y comunicacion social: pues no avia tiempo, para exercitarse, y tratar las cosas de la vida, y à la Republica tocantes, y necesarias; pero era fiesta en quanto era Sacrificio, y cosa ofrecida à Dios.

Sapient. 8.

D. Thom. 1. 2. q. 1. 102. ad 10. argum.

NOTA.

De las otras siete Solemnidades, ò

Fiestas, era la mas comun, y ordinaria el Sabado, el qual Dia se guardaba inviolablemente: y esta se hacia en memoria de la Creacion de todas las cosas; porque aquel dia fue, en el qual dice la Sagrada Escritura, que cessò Dios de criarlas. Este Dia pienso, y tengo para mi (salvo mejor raçon, ò Texto Sagrado, que lo contradiga) que fue el primero que huvo festivo en el Mundo; y que los Antiguos Padres lo celebraron, con mucha devocion, y reverencia, por aver recibido en èl, tal, y tan alto Beneficio, como fue el de la Creacion de todas las cosas, aplicadas al servicio de el Hombre, en cuio fin, y remate fue criado, para goçarlas; y aunque no aia Escritura que lo diga, no hace dificultad creerlo, pues no contradice à la Fè Catolica; antes sabemos, que fue Dios servido, y honrado de los Antiguos Padres de la Lei Natural, con actos explicitos, y expresos, asi de Oraciones, como de Sacrificios. Y pues los huvo, tambien tendrian dias determinados, para celebrarlos, en los quales se desocuparian de toda obra servil, è impeditiva, para los semejantes actos: en especial en este Dia de el Sabado, por ser lleno, y rodeado de tantas maravillas, y misterios.

Genes. 2.

Lo dicho pretendo probar con este discurso. Santo Thomàs, hablando de el tercero Mandamiento de el Decalogo; que es el de Santificar las Fiestas, dice: Que asi como le es natural al Hombre tener tiempo determinado; para la expedicion, y execucion de las necesidades naturales; como ès para el comer, y dormir, y otras cosas semejantes, sin las quales cosas no puede pasar naturalmente; de esta misma manera lo tiene para las espirituales, y divinas. Porque vna de las calidades, y condiciones necesarias de la Religion, es el Culto, y Honra hecha à Dios; y asi como en la Sagrada Escritura se nos dà vn Culto, y servicio interior; debajo de algunas semejanças de cosas temporales: de esta misma manera se debe à Dios el Culto exterior, por algun signo sensible. Este Servicio, y Culto (como concluie luego el Santo Doctor) nos es presentado en vn comun beneficio; que es el de la Creacion del Mundo; del qual dice la Sagrada Escritura, que descansò, ò cessò en el septimo Dia. En memoria de lo qual mandò santificar el seteno Dia. Quiere decir, que fue señalado, y escogido, para vacar à Dios, y servirle, con este acto de cesar de todas las cosas impeditivas, para poder guardar entera, y cumplidamente el Dia de la Fiesta. Y asi en el Exodo, aviendo mandado la santificacion de el Sabado: dà luego la raçon de mandarlo diciendo: Porque en los seis dias primeros criò Dios el Cielo, y la Tierra, y al septimo descansò, ò cesò. De donde infiero, que este mandato que hiço en la Lei Escrita, lo revelaria en la Natural à alguno de sus amigos, para que asi lo guardase. Y no se le harà cosa nueva al Hombre docto, creerlo; pues sabe tambien, que algunas cosas se mandaron en la Lei Escrita, que antes de ella, se vsaban, como fue el Sacrificio, que fue mui frequente à los de la valia, y parcialidad de Dios, y la Circuncision le diò à Abrahan, para diferenciarle à èl, y à los suios de las demàs Gentes, y muchas otras cosas, que despues fueron dadas por Lei expresa; como fue, recibir el Hermano segundo la Muger del primero difunto, para la propagacion, y prosecucion de la Generacion Humana, como leemos averle acaecido à Onan, Hermano de Her, casado con Thamar. Y el Sacerdocio andaba con la Primogenitura. Y todas estas cosas que en la Lei Natural se vsaron, comprehendiò, y diò por precepto, y mandamiento expreso en la Lei Escrita: y asi digo, que seria de la santificacion del Sabado; porque si avia Sacerdote, y Ministro de Dios, para algun acto era, y este acto, en algun tiempo se avia de poner por obra, y exercitar, y este exercicio en algun Dia señalado, ù determinado, y este seria aquel, en el qual concurria maior celebracion de Divinos Mysterios, el qual fue el Sabado; porque en èl diò Dios fin à su obra perfectamente, diciendo la Sagrada Escritura, que al Sexto Dia vido Dios todo lo que avia hecho, y que era todo bonisimo, quiere decir: Mui bueno, mui perfecto, y mui acabado, y sin defecto alguno, ni falta. Porque el primero Dia, aunque criò todas las cosas,

D. Thom. 2.2.q.122 art. 4.

Genes. c.2. vers. 2.

Exod. 20.

NOTA.

Deuteron. 25. vers. 5.

Gen. c. 38.

Genes. c. 7. vers. 31.

sas, como dice vna opinion, fue en masa confusa, que era el Caos, lo qual todo fue perfeccionado, por el discurso de los otros cinco dias; pero el sexto, que todo quedò acabado, y en sèr perfecto, descansò Dios, y cesò al seteno, goçando, de la obra hecha, y acabada. A la manera, que el Artifice se goça el Dia, que vè acabada vna obra començada, y aquel dia es el de su jubilo, y placer.

Este intento parece favorecer lo que dice la Sagrada Escritura, que hacia Job en la celebracion de los Combites de sus siete Hijos; porque dice, que el vltimo Dia del circulo de los Combites, les embiaba vn Ministro, que los santificaba. Estos Dias circulares, como nota Lira, son los de la semana, que començaban el Domingo, y acababan, en el Sabado; y este Dia vltimo embiaba à santificarlos. Esta santificacion, segun el Doctisimo Titelmano, era, que les embiaria vn Hombre bueno, sabio, y discreto, honesto, y devoto, que en nombre de su Santo Padre les amonestase, y traxese à la memoria, lo mucho, que à Dios debemos, y los daños, que de semejantes banquetes, y combites suelen resultar, y como estaban obligados à evitar toda relajacion, y demasìa; y que de tal manera se amasen, y quisiesen, que no les faltase el amor, y estimacion de Dios. Pero no contento con esta santa diligencia, se levantaba aquel septimo Dia, mui de mañana; y haciendo oficio de Sacerdote, ofrecia Sacrificio à Dios, por cada vno; y esto por todos los dias, en que se acababa la rueda, y circulo de los Combites, que era el Sabado.

Iob cap. 1.

Lyr. in Pref. loc.

Franc. Titelman. in cap. 1. Iob.

San Antonino dice en su Suma, que este Dia èra el del Domingo, porque era en el principio de la Hebdomada. Pero (salva su autoridad, y reverencia) mejor dicho me parece que està decir, que al fin de ella, y antes de entrar en esotra; porque aquel Sacrificio, que dice la Sagrada Escritura, que hacia el Padre, por ellos, notan los Doctores, (en especial Titelmano, sobre el primer Capitulo de Job) que le hacia el Padre, pasada la tanda, y rueda de los Combites, pidiendo à Dios los conservase, y guardase de caer en culpas mortales; y por los defectos, que en los dichos Dias, y Combites pudiesen aver cometido, no solo de hecho, y palabra, sino tambien de pensamiento. Y Lira añade, que era este Sacrificio antes de entrar en la otra rueda, y circulo, de los Dias de los Combites, que de fuerça avia de ser en el vltimo de la circunferencia pasada, y este dia avia de ser el fin de la Semana, el qual es el Sabado, por quanto el primero de ella es el Domingo. Y si creemos, que el Sabado era festivo, para los Antiguos de la Lei Natural (como piadosamente podemos creerlo) en èl haria este Sacrificio Job, pues hacia oficio de Sacerdote, el qual exercitaban en dias particulares, y festivos, como en Dias particulares, y dedicados à Dios.

S. Antonin. in Summa.

Titelm. in c. 1. Iob.

Lyra sup.

Esto parece probar Escoto en el tercero de las Sentencias, donde, tratando de la adoracion, que à Dios se debe, declara el como, y quando ha de ser Dios reconocido, dandosele tiempo determinado, para su culto, y servicio; y dice aver Precepto, y mandamiento afirmativo, que obliga al Hombre à esto dicho; y dà la raçon, diciendo, que es mui justo, y conforme à ella, que toda criatura intelectual, entre las quales se cuenta el Hombre; estè obligada à reconocer; y reverenciar, y amar à Dios; en algun tiempo determinado; el qual precepto obliga siempre, como los demàs Mandamientos, aunque no en acto continuo. Y esta obligacion pertenece al primero Mandamiento de la primera Tabla; conviene à saber: No tendràs Dioses agenos, el qual Mandamiento, no solo prohibe, y veda la adoracion de los Dioses falsos, y mentirosos; pero tambien se manda por èl, expresamente, el reconocimiento de vn Solo, y Verdadero Dios. Lo qual se prueba con lo que dice el Deuteronomio, Capitulo sexto; por estas palabras: A tu Dios, y Señor temeràs; y à èl solo; y no à otro, serviràs; lo qual el mismo Dios Humanado, Jesu-Christo Nuestro Señor; declarò; por San Lucas, y San Marcos; diciendo: A tu Dios, y Señor adoraràs, y à èl solo serviràs; que es lo mismo, segun declara Lira. De donde parece claro, poner el Mandamiento afirmativo de la ade-

Scotus in 3. Sentent.

Exod. 20. & 22.

Deut. ca. 6.

Luc. 4. Marc. 1.

Lyr. in cap. 6. Deut.

adoracion, y reverencia de vn solo Dios, con la negacion, y prohibicion de muchos Dioses. Esto declara el Real Profeta David, en el Psalmo ochenta, diciendo: Israèl, si me oieres, no tendràs Dios nuevo, ni adoraràs Dioses agenos. Y luego dice: Yo soi tu Dios, y Señor, que que te saquè de la servidumbre del Rei Faraon, y siendolo, debes adorarme, y servirme, y no à otro; porque en lo contrario me ofendes, como me ofendiste en el Desierto, quando en la adoracion del Becerro dixiste: Estos son tus Dioses, ò Israèl, en lo qual mentiste, como ni mas, ni menos mientes todas las veces, que adoras Dioses falsos, y me niegas à mi.

Psalm. 80.

Exod. 32.

Este reconocimiento de vn Solo Dios, aunque es verdad, que obliga siempre, no à lo menos, para siempre; conviene à saber, en acto continuo, sino en las ocasiones forçosas, y necesarias; para lo qual es tambien necesario Tiempo, porque no es posible, que este tan preciso, y necesario conocimiento de vn Solo Dios, y la Honra, y servicio, que se le debe, se impida, y niegue de tal manera, que no se haga memoria de èl, ni que sea reducido à acto, como cosa necesaria, como tambien lo es el que obliga à Honrar à los Padres; pero con esta diferencia, que en el de honrar los Padres puede suceder no ofrecerse ocasion jamàs, de manifestarse, ni ponerse en execucion, si la ocasion de ser manifestado nunca se ofrece; y asi puede permanecer este precepto, y mandamiento, siempre inviolable; lo qual no se verifica del de amar, y honrar à Dios, sino es que en algunas ocasiones se manifiesta. Por lo qual concluie Escoto, que le es cosa mui necesaria à qualquiera persona adulta, y crecida tener algun acto de este conocimiento, y hacer alguna demonstracion de èl, en alguna ocasion, y Tiempo. Esto se prueba, con lo que dice Dios en el mismo Capitulo sexto, del Deuteronomio, por estas palabras (que son dichas antes de las citadas:) Oie Israèl: Vuestro Dios es vno, amaràs à tu Dios, y Señor de todo tu coraçon, de toda tu Anima, y con todas tus fuerças; lo qual se entiende de todos los sentidos, asi interiores, como exteriores. Siendo, pues, esto asi, que pide Dios Amor, no solo lo pide en potencia, sino en acto; y esto, no solo sintiendolo cada vno en sì, sino comunicandolo à otros, y amonestandolos à lo mismo, como se vee claro por estas palabras, que luego prosigue: Seràn estas razones (que agora te mando) en tu coraçon, y contarlas has, y predicarlas has à tus Hijos, lo qual todo meditaràs, y consideraràs sentado en tu casa, ò iendo camino. De donde parece clara, y manifiestamente, que Dios pide Tiempo, en el qual esta su adoracion sea hecha, y èl servido con actos particulares.

Scot. d. 3. Sentent.

Deuter. 6.

Y aunque todo Tiempo es bueno, no en todo Tiempo quiso obligar à este su particular servicio, sino como aquel, que todo lo dispone, y ordena suavemente, lo redujo, y señalò en vn particular Dia, el qual fue el del Sabado en la Lei Antigua de Moisen, diciendo: Santificaràs el Sabado, como quien dice, por palabras, y terminos mas claros, y manifiestos. Cesaràs de toda obra servil, y manual, y vacaràs à Dios, y à las cosas Divinas, con quietud espiritual, dandole tu Coraçon, y Alma, y todos tus sentidos, asi interiores, como exteriores enteramente, que esto quiere decir (como yà hemos dicho) de todas tus fuerças. Luego dice Escoto sabiamente, que este mismo fue mandato en la Lei Natural; conviene à saber, la santificacion de el Sabado, no porque aia Texto Sagrado, que lo diga, y afirme, sino porque es raçon grande, que asi se crea, pues como hemos dicho, muchas cosas se mandaron en la Lei, que yà se vsaban, y acostumbraban en el Mundo antes de su Data; lo qual probamos por lo que yà llevamos concluido de Escoto, ser necesario, y mui necesario à qualquier persona tener algun acto explicito, y manifiesto de este servicio, que à Dios se debe, el qual ha de ser exercitado en algun tiempo; y este fue reducido al Sabado, con quietud interior, y cesacion de las cosas serviles, y oficios, en que se ocupan los Hombres, en las Republicas, para que desocupados de ellos, solamente se ocupen, en el servicio, y honra, que à su Dios se debe.

Exod. 20. v. 8.

Scotus vbi supr.

Este

Este Dia del Sabado, que en la Lei Antigua, por Mandamiento expreso, se guardaba; y en la Natural (segun creemos por lo dicho) se pasò al Domingo, en esta de Gracia, no como si fuese mandamiento nuevo de cosa nueva; porque (como en otra parte hemos dicho de Sentencia de Santo Thomàs, y otros Hombres Doctos, y graves) es moral, y en quanto moral es perpetuo, sino en quanto ceremonial; que por esta raçon pudo transferirse, lo qual se hiço en esta Lei de Gracia, al Domingo, en el qual Dia se manda la santificacion de èl, como en la Antigua, de la del Sabado. De manera, que esta fue la determinacion de la Iglesia, y el acto, que en èl se determinò, que avia de ser de adoracion, y reconocimiento de Dios, y de su servicio, fue el Sacrificio de la Misa. De donde se infiere ser necesario (y no como quiera, sino absolutamente necesario) que el Hombre tenga tiempo, y Dia señalado, en el qual reconozca à su Dios, y Señor, en raçon de criatura, y siervo, con actos de particulares rogativas, y particular servicio, y culto. Esto se hacia en la Lei Antigua en el Sacrificio del Cordero, y en esta de Gracia en el Sacrificio del Cuerpo, y Sangre del Verdadero Cordero Jesu-Christo Nuestro Señor (como hemos dicho) que aquel Dia, entre otros, ofrece el Sacerdote en el Sacrificio de la Misa, por sì, y por todo el Pueblo, como lo dice San Pablo; en la qual ofrenda, y oblacion ofrece, y sacrifica tambien el Pueblo espiritualmente; conviene à saber, todos aquellos que tienen obligacion de oìr Misa entera, en el dia del Domingo, como se determina en los Sagrados Canones. Y si por alguna legitima causa alguno de los dichos estuviere escusado de asistir à este Sacrificio, como la Iglesia lo manda, à lo menos no lo està, sino mui obligado, como cosa, que le conviene, y le es mui necesaria, recompensarlo con algun otro acto equivalente; conviene à saber, que en aquel Dia, determinado para esta cesacion, y vacacion à Dios, y à sus Divinos Misterios, y alabanças, ofrezca à Dios el Hombre algun acto exterior, ofreciendoselo por esta intencion, reconociendole con èl, por Dios, y Señor.

Ad Heb. 9.

De consf. d. 1. c. Miss.

Concluie luego el Segundo Articulo, el sutil Escoto, preguntando: Si tiene obligacion el Hombre de poner en acto, y execucion, este Precepto, y Mandamiento; conviene à saber, si està obligado à mostrar algun acto exterior, y forçoso, en otro tiempo fuera de este Dia dicho, y determinado de Dios, en las edades pasadas; conviene à saber, el dia de el Sabado, y de la Iglesia, en la presente de Gracia, y Evangelica, el del Domingo? Y responde, que està dudoso; pero que esto es cierto, que en estos Dias dichos (quando menos) es necesaria esta dicha adoracion, y reconocimiento. Y de aqui queda manifiestamente probado, ser el Sabado el primero Dia festivo del Mundo, en el qual se alaba à Dios con actos particulares de adoracion, y reconocimiento.

Scot. d. loc. Artic. 2.

Demàs, de que la noticia de el Dia del Domingo, entonces no era de tanta estimacion; porque à los de aquel Tiempo les era oculta su grandeça, y lo mucho en que avia de ser tenido en esta Lei de Gracia, por aver resucitado Dios en èl. Demàs, tambien, que las Fiestas de esta Lei Evangelica, no son de Derecho Natural, ni Divino, como dice Navarro en su Suma, y lo siente Juan de Torquemada; y mas claro el Arcediano, y Santo Thomàs, y San Antonino, y otros muchos; aunque Silvestro, y otros tienen lo contrario, diciendo, que es de Derecho Divino; pero la primera opinion es mas verdadera. Porque aunque de Derecho Natural, y Divino estamos obligados à servir, y honrar à vn Solo Dios; pero no està determinado el Tiempo, en que estos actos aian de ser exercitados, y asi el Derecho Humano tan solamente determinò, que fuese en este, ò en esotro, en los quales cesasen los Hombres de las cosas serviles, para que vacasen à Dios, desembaraçados de estas cosas, que pudieran serles de impedimento. Y el que mas quisiere vèr de esto, lea à Navarro en el lugar citado; que lo que yo infiero es, que el Dia de el Sabado fue de el que tuvieron noticia los Antiguos, y por mui festivo, por raçon de aver cesado Dios de todas sus Obras, y hecho al Mundo este sumo, y crecido Beneficio.

Summ. c. 3. Preç.

Ioann. de Turrecr. in Consf. d. 3. Archiad. in c. Ieiu. cad. d. 5. D. Thom. 2. 2. q. 122. art. 4. S. Antonin. 2. p. tit. 9. c. 7. in princ.

Navar. vbi proxim.

Y si por raçon de aver cesado Dios de todas sus Obras es festivo el Sabado, mucha mas festividad añade, por ser el Dia del verdadero descanso de Dios Hombre, en esta Lei Evangelica; porque en todos los de su Vida no tuvo Christo Nuestro Señor descanso, ni sosiego, que todo se le fue en tratar las causas de su Padre, y el negocio de la Redempcion; y el Viernes Santo, que fue el vltimo de su Vida, fue quando mas trabajò, por raçon de que en èl muriò, y se le juntaron todos los dolores, y trabajos, y el del Domingo fue quando resucitò. De manera, que solo el Sabado es, en el qual el Cuerpo Sacrosanto de Christo Nuestro Señor descansò real, y verdaderamente, acompañado de la Divinidad, aunque destituìdo del Alma. Y tuvo en el Sepulcro quietud, dejado yà de la muerte, que fue el vn extremo, y aun no asido de la Vida, que fue el otro, para pasar del vn estado mortal, al otro immortal, y soberano; y asi digo, que este Dia fue festivo, y mui solemne; y por esto, y otras cosas, que concurrian en èl, seria mui conocido de los Antiguos, y estimado de los Santos Padres. Y no por esto contradigo la excelencia del Domingo; porque en èl se transfiriò, la del Sabado. Y despues que el Domingo se celebra, por ordenacion de la Iglesia, es de mas estimacion, que el Sabado, por quanto yà cesò, y se pasò su solemnidad al Domingo, en el qual (segun la celebracion) concurren los misterios del Sabado, y se añaden otros, que se notan del Dia festivo del Domingo.

CAPIT. III. De las raçones, porque se inventaron las Fiestas, asi entre los Gentiles, como entre los del Pueblo de Dios, en la Lei Escrita, y esta de Gracia, y Evangelica.

AUnque todo Tiempo es proprio para vacar à Dios, y debe el Hombre invocarle, y llamarle, por quanto somos deudores perpetuos à la Magestad Divina, y mientras no falta esta sujecion (que nos dura por toda la vida) no cesa la obligacion de reconocerle, por Señor Nuestro; con todo hai, y debe haver Dias, en los quales con particulares acciones, y oraciones, nos lleguemos mas à èl, y le ofrezcamos el tributo de nuestras obras, con particular devocion, y hacimiento de Gracias, que este es el manjar del Alma, y con el que se sustenta en la Vida espiritual; asi como el Cuerpo con los manjares, y sueño, que son cosas naturales, sin las quales no puede pasar, ni sustentarse; las quales cosas tienen Tiempo determinado, en el qual se hacen, y exercitan. Por lo qual fue mui conforme à raçon, que si el Cuerpo tenia Tiempo, y horas diputadas, para su refeccion, y descanso, no careciese el Alma de este Beneficio; antes fuese en èl mui mas aventajada, asi como lo es en naturaleça, excediendole en Nobleça, en grandisima distancia, pues no se hiço el Cuerpo, sino en orden del Anima, en el qual vive como en vna funda, y caja, de la qual se manifiesta, por todos los sentidos del Cuerpo, y èl, sin ella, no vale nada. De manera, que tener Dias determinados, para este fin de vacar à Dios, y ofrecerle particulares horas de descanso espiritual, fue mui necesario; y asi vemos averle ordenado Dios en su Pueblo, provocandole con ellas à su maior servicio, y devocion. Y por esta causa los juntaba en su Templo, y Casa; en el qual Lugar mas devotamente se solemniçasen sus Fiestas, para cuio intento fue ordenada, y edificada, y esto vemos ser natural, en todas las cosas. Porque si las Aves de vna misma especie se juntan, y congregan, es para mejor conservarse, y vivir mas seguras, y vacar à su ministerio, mas alegre, y pacificamente: Los Animales se confortan, y animan estando juntos, siendo de vna misma especie, y procrean, y crian sus hijuelos, con mas ardimiento: La Ciudad, que es Congregacion de Hombres, es para vivir mejor, porque es para maior seguridad de las vidas, y comercio, y trato de las personas, y socorro, y aiuda de las necesidades, en muchas cosas, por quanto el Hombre està necesitado del vestir, y calçar, y comer, y otras cosas infinitas, de que carece; y en congregacion se facili-

cilitan, y hallan todas. De esta misma manera sucede en lo espiritual, que en las Congregaciones, y Aiuntamientos, para vacar à Dios, parece, que se acrecienta la devocion, y la Fiesta es mas solemne, y alli los animos se fortifican vnos con otros. Y porque estos Aiuntamientos se hacen en las dichas fiestas, y solemnidades con mas frequencia, por eso se ordenaron.

D.Thom. de Decem Precept. D. Antonin. in Summa, d. cap. 7.

Santo Thomàs en el Tratado de los diez Preceptos, y referido por San Antonino en su Suma, dà quatro raçones, por las quales dice, que fueron instituìdas las Fiestas, y Solemnidades, de las quales es vna, para destruìr el error de los Filosofos, que dixeron, que el Mundo era eterno, y sin principio, para cuia destruccion ordenò el Espiritu Santo la Fiesta del Sabado, que era en hacimiento de Gracias, por el beneficio de la Creacion del Mundo, y todas las demàs cosas en èl contenidas; en la qual celebracion se confuta, y detesta tal error; y concluie contra los semejantes, manifestandose su ierro, y locura; pues dice la Sagrada Escritura, que obrò estas cosas Dios en los seis dias primeros, y que al seteno descansò, y cesò de ellas. La segunda, para instruìr, y enseñar la Fe de el Redemptor, el qual en el Sabado descansò su Cuerpo en el Sepulcro, despues de su muerte corporal, de la qual al tercero Dia resucitò triunfante, y glorioso. Y esto figuraba el descanso, y cesacion de las cosas, en la fiesta, y solemnidad del Sabado, porque descansò en aquel dia su Sacrosanto Cuerpo, sin corrupcion alguna, como lo dijo el Psalmista: No daràs à tu Santo, que vea corrupcion. Y asi como los Sacrificios de la Lei figuraban la Muerte, y Pasion de Christo Nuestro Señor, asi la Fiesta del Sabado, su descanso, y Resurreccion. La tercera, para inflamar los coraçones de los Hombres à maior Devocion, y Amor del Criador; porque el Cuerpo terreno, naturalmente apetece, y ansiosamente desea, las cosas terrenas, y caducas, y fuerça al Hombre à que las apetezca, y quiera, en el qual defecto cae el Hombre, si con fuerça, y violencia de la voluntad, y raçon no le vence, y sujeta. Para lo qual convino aver lugar, y Tiempo, cierto, y

Psalm. 15.

determinado; en el qual, cesando de las obras, y servicio de las cosas de la vida comun, y ordinaria, se dese à las Divinas, y Espirituales, y vacando à ellas, elevase, con Devocion, el espiritu à Dios. La quarta, para fortalecer, y corroborar la promesa verdadera hecha à los Hombres, que ai descanso en el Sabado de la Bienaventurança, y Gloria, diciendo Isaìas: Serà entonces el Mes de el Mes, y el Sabado del Sabado. Que dà à entender dos condiciones, que concurrian en el Mes: Una el primer Dia, y otra la Festividad, que en èl se celebraba; y lo mismo en el Sabado; lo qual quiere decir (hablando mas claramente) que en la Gloria avrà perpetua solemnidad, y sabatismo, como declara Adamo, que es perpetua, y segura Gloria, y Bienaventurança, para los que le goçan, con Dios, y su Corte Soberana. Aunque es verdad, que para los que se dan de veras à Dios, es su vida vna perpetua fiesta, y solemnidad; porque de ordinario estàn contemplando su Bondad, Misericordia, y Clemencia, y estàn acordandose de èl, y ofreciendole el Alma, y Coraçon en Sacrificio. No es esta vida de todos los Hombres en comun, sino de los perfectos. Y los Eclesiasticos tambien entran en este numero, por quanto continuamente le estàn alabando con Himnos, y Psalmos, y Oraciones, repartidos por las Horas Canonicas de los Dias; pero el demàs Pueblo carece de este ordinario exercicio, y asi para los vnos, como para los otros fueron ordenadas las Fiestas. A cuio proposito, dice San Isidoro, que todas las Festividades de los Martires, y otras, fueron ordenadas por los prudentes Varones, y Padres, que las instituieron, para recoger el Pueblo en sus Dias en los Templos, para que no sucediese, que por el poco concurso del Pueblo, faltase la Fè, y devocion de Dios, y de Jesu-Christo su Hijo. Por lo qual (dice luego) fueron ordenados Dias particulares, para que todos conviniesen en vno, y la Fè creciese, y la devocion, y alegria se aumentase. No careciò de este intento el Demonio en las Solemnidades, y Fiestas, que por sus Gentiles Idolatras le fueron ordenadas; porque quiso, por este modo, darse à conocer à los suios, y que fue-

Isaias cap. 66.

F. Adam. Saslout in Isaiam.

D. Isid. l. 1. de Offic. Ecclesiast. ca. 35.

fuese de ellos mas honrado, y estimado, y reverenciado, como en sus particulares Fiestas veremos.

CAPIT. IV. De como se vsaban Combites, y Banquetes, en las Festividades, que celebraban los Antiguos, asi entre los Gentiles Idolatras, como entre los del Pueblo de Dios, y Lei Escrita.



N las Fiestas, que antiguamente celebraban los Gentiles, no solo acostumbraban hacer Oracion al Dios, à quien honraban, sino que con esta devocion mezclaban comidas, y bebidas, para maior ornato, y adorno de la Fiesta. Esta invencion de Fiestas Convivales tuvo principio de los Sacrificios, que se ofrecian, de los quales tomaban parte, y se la comian; y era este Combite tan ordinario, que ninguna Fiesta, ni Solemnidad se hacia sin èl; al qual Sacrificio, y comida seguian luego muchas Danças, y Bailes, Cantares, y Musicas, al son de concertados Instrumentos. Siguiendo esta costumbre los del Pueblo de Dios, estando en el desierto, y levantando Dioses falsos, à los quales adoraron, dice la Sagrada Escritura, que se asentaron à comer (y como declara Lyra, de las cosas ofrecidas en Sacrificio al Idolo) y despues de aver comido, y banqueteado, dançaron, tañeron, y cantaron, con grande aplauso, y regocijo. De manera, que fueron, y han sido los combites en los Sacrificios, y Fiestas mui ordinarios, y no era fiesta, la que no se mezclaba con ellos; en cuia confirmacion, dice Alexandro, que en ciertas Fiestas (que despues declararemos) acostumbraban los Romanos comer los Señores, con los siervos, y Amos con esclavos, en señal de benevolencia, y caricia; y asi se hacian los Combites, y Banquetes rebueltos, y mezclados los vnos, con los otros; en los quales Juegos Saturnales, que se celebraban en honor de Saturno por el Mes de Septiembre, havia costumbre de hacerse grandes, y sumptuosas Cenas, entre Amigos, y Parientes, las quales se llamaban Proforete, embiandose los vnos à los otros, y dandose muchos Presentes, y Dadivas, como à manera de Estrenas, que nosotros llamamos Aguinaldo. Y aun no sè si se vsa agora, que no ha mucho, que se vsaba, desde los dias de Navidad, hasta la Epiphania. Aparejaban en los Templos, las camas, ò lechos, que llamaban Lectisternia, donde se combidaban à cenar los Dioses, como cuenta Valerio Maximo. En estos Combites grandes, y solemnes, y cerca del fin de ellos bebian, ò se mojaban la boca, como en hacimiento de Gracias à Jupiter, del qual creian ser el Hospedero, y que todo (mas que otro Dios) lo proveia.

Varr. de Re Rust. lib. 3. cap. 6. Vale. Max. lib. 2. ca. 7. & li. 4. c. 2. Gell. lib. 12. cap. 8. Plin. li. 29. cap. 20. & 41. Horat. li. 2. Od. 14.

Exod. 32. & ibi Lyr.

Alexand. ab Alex. lib. 2. cap. 22.

Val. Max. lib. 2. ca. 5.

De este mal vso, que en sus Templos, y Fiestas tuvieron los Gentiles, les avia quedado vn mal resabio à algunos, en la Primitiva Iglesia; entre los quales se cuentan los de Corintho, à los quales reprehende el Apostol en su primera Carta, diciendoles, que sentia mui mal de Gentes, que viniendo à comulgar, y à recibir el Cuerpo de Jesu-Christo, comian, y bebian antes, y que los Ricos, y Prosperos hacian grandes combites, y banquetes en las Iglesias, como si no tuvieran casas proprias, y profanas, adonde comer, y beber; profanando, ensuciando, y amancillando la Casa Consagrada de Dios con tan mal abuso. De este mal vso vsaron los Hebreos en sus Fiestas; porque aunque es verdad, que les fue permitida, y concedida en la Lei alguna parte de las ofrendas, de algunas cosas, para comer, no fue con licencia general de banquetear, y descomponerse, y relajarse, sino con condicion, que vsasen de aquellas cosas con sobriedad, y recato. Y por esto, reprehendiendo San Agustin à los semejantes, dice de las Fiestas, que en los principios de cada Mes se celebraban: Mejor le estuviera à la Muger Hebrea, cardar lana el Dia de la fiesta, que bailar deshonestamente todo el dia en las Neomenias; lo qual se hacia despues de aver comido. Estos Indios tenian aquesta costumbre, y vso, haciendo grandes Combites, asi de Pan, como de Carnes, de diferentes Animales, y en especial de Carne humana, como yà hemos

1. Cor. 11.

D. August. l. de Decem. cordis.

hemos dicho; y se verà en los Dias de las Fiestas, segun los Meses de su Kalendario. De manera, que esta costumbre ha permanecido en todas las Naciones Gentilicas, incitando el Demonio à este mal vso, por hacer mas malos à sus cultores, y esclavos. Porque no solo pecaban en la mala intencion, y obra de el Sacrificio, sino tambien en la demasia de el comer, y de el beber. Porque bebian los mas hasta emborracharse, y caer.

CAP. V. Donde se declara, como estos Combites antiguos fueron Cenas; y como los Gentiles, asi de otras Naciones, como los de estas Indias, tenian presentes en ellos à sus Dioses, à los quales sacrificaban, en estos actos, ò antes, ò despues.



Ara maior inteligencia de la materia presupuesta en este Titulo de este Capitulo, hemos de advertir, que Combite (segun Ciceron) es vna junta; y congregacion de Gentes, y Personas sentadas à la Mesa; donde les son administradas viandas, y manjares diversos, al qual combite llamaron los Griegos Cena (como el mismo Ciceron dice, aunque despues lo reprueba) y si mi parecer valiese, diria, que dijeron bien los Griegos; por quanto antiguamente los Hombres, de aquellos pasados Siglos, hacian estos Combites (no por la mañana, ni à medio dia, sino à la declinacion del Sol, ò yà cerrada la noche. Lo qual podemos probar, con evidencia, en aquel Combite, que el Rei Balthasar hiço à los Grandes de su Corte; que cuenta Daniel Profeta, que fue de noche. Porque dice, que los dedos, que aparecieron en la pared, se mostraron à la parte contraria del Candelero, en el qual avia luces encendidas, que daban claridad à la Sala, donde estaban puestas las Mesas; y sino fuera de noche, y hiciera obscuro, no avia necesidad de luces, ni candelas. De manera, que era de noche, y le llama la Escritura, Combite, al qual nosotros llamamos Cena. Esto se declara, porque dicen Herodoto, y Xenofonte, que aquel Dia, que fue destruida la Ciudad de Babilonia, y muerto el Rei Balthasar, celebraban los Babilonios Fiesta con publicos Combites, Danças, Bailes, y Cantares; y que avian pasado toda aquella noche, en grandes regocijos. Por lo qual (dice luego el mismo Xenofonte) que escogiò el Rei Ciro aquel Dia festivo, y de tanta solemnidad, para darles asalto, y entrarles la Ciudad; porque, por raçon de su grande Fiesta, estaban todos sus moradores ocupados en sus Combites, asi publicos, como particulares, hartos de comer, y beber, faltos de sueño, y mui cansados de sus Dancas, y Bailes, y por esto mui descuidados de su total destruicion, ruina, y daño. Tambien el Profeta Isaias dijo, profetiçando este asalto, docientos Años antes, que sucediese, viendo con ojos profeticos à los moradores de Babilonia, embueltos, y rebueltos en estos Combites, lo qual dijo por estas palabras: Mi querida Babilonia tengo por exemplo, y milagro. Pon la Mesa; contempla en la atalaia; comiendo, y bebiendo: Levantaos Principes; y tomad con impetu, y corage los escudos. Todo esto quiere decir esta ruina, y destruicion en este Dia de Fiesta, estando embueltos, y ocupados en la celebracion de ella, y en los Combites, y Cenas de la noche.

Tambien se prueba, por lo que dice Josefo, en los Libros de las Antiguedades Judaicas, en el Capitulo Sexto, hablando de la Reina Ester, que combidò al Rei Asuero su Marido, à vn Combite, al qual Combite, llama Cena; y luego dice, que fueron Eunucos de la Reina, à llamar à Aman, para la Cena, el qual era combidado à ella; y en otra parte la llama Cena. De manera, que los Combites antiguos eran Cenas. Y esto todo se puede mas claramente probar, por lo que dice luego, que llevando Aman, à Mardocheo, con aquella Magestad, y autoridad, que el Rei le avia mandado, llevandole de rienda el Cavallo, en que iba à dàr el paseo, diò buelta à la Ciudad, por todas partes: despues de lo qual fue el Combi-

Cicer. de Senect. in lib. 9. epist. 24. ad Famil.

Daniel 5.

Herodot. lib. 1. Xenof. lib. 7. de Cir. institut.

Isaias 21.

Ioseph. Antiq. Iud. lib. 1. cap. 6.

bire. Y no es de creer, que iendo, con Pompa, y Mageſtad, ſeria el acto breve, ſino mui celebrado en las mas horas del Dia: maiormente, que era la Ciudad grandiſima, y no era poſsible darle buelta en breve tiempo. Ni tampoco baſtarà decir, que andarian ſolas las Calles ordinarias, y acoſtumbradas, que ſon, las que tienen nombradas las Juſticias, para los paſeos de los ajuſticiados, que por ſer hecho Real, en que el Rei queria moſtrar el agradecimiento, que creia deberſele a Mardocheo, y por ſer el caſo particular, ſeria con particular paſeo, para que vinieſe à noticia de todos, la grande honra, que ſe le hacia, por ſu mucha fidelidad, para que otros ſe animaſen à ſer Fieles, y los traidores ſe acobardaſen, y temieſen, con vèr, que ſon las traiciones deſcubiertas, los traidores muertos, y con rigor caſtigados, y los deſcubridores (que en ellas no tienen parte alguna) honrados, eſtimados, y galardonados. Eſto ſe confirma con decir luego Joſefo, que aviendo dado buelta à toda la Ciudad, entrò Mardocheo à la preſencia del Rei: y Amàn ſe fue à ſu caſa, y que eſtando triſte, y melancolico, tratando con ſu Muger, y Amigos el caſo, llegaron Pajes del Palacio à llamarle, que le llamaba la Reina, para la Cena, y Combite.

Y ſi pareciere contradecir à eſte dicho de Joſefo, decir la Sagrada Eſcritura, en el Libro de Eſtèr, que Amàn hiço aquel acto de honrar à Mardocheo, en la Plaça; digo, que alli ſe començò, como todos los actos de juſticia, entre nueſtra Nacion Eſpañola ſe acoſtumbran, por ſer el lugar mas publico de la Republica; pero que de alli darian buelta à toda la Ciudad, como Joſefo ha dicho, entrando por vnas Calles, y ſaliendo por otras: en lo qual gaſtarian lo mas del Dia; y en irse Amàn à ſu Caſa, y bolver al Combite, ſe llegaria la noche, y tiempo de la Cena, à que fue combidado. Y no hace pequeña fuerça para eſta prueba, ſaber, que hecha la peticion, por la Reina Eſtèr contra Aman, deſpues del combite, ſe entrò el Rei en vn Jardin, o Huerto, confuſo, y penſativo, donde paſeando el caſo, rumiaba el hecho; y en eſte interin ſe fue la Reina à la cama (que debiò de ſer para dormir) y Amàn tràs ella, pidiendo el favor, y ſeguro en aquel paſo de muerte: donde lo hallò el Rei, y creiò, que ahogaba à la Reina. De donde ſe concluie, que eſte Combite fue Cena, y que las Cenas eran Combites antiguamente. Tambien ſe prueba, por aquel Combite, que Chriſto Nueſtro Señor hiço à ſus Sagrados Diſcipulos la noche de ſu Paſion, al qual llama el Evangeliſta San Juan Cena; y ſabemos, que fue ſobre tarde, y à la caìda del Sol. De manera, que eſtas Cenas fueron mui vſadas entre los Antiguos à la celebracion de ſus Fieſtas. Y vſando de eſte termino Chriſto Nueſtro Redemptor, tratando de la Bienaventurança, dijo en vna de ſus Parabolas, que cierto Hombre hiço vna gran Cena, que fue Combite, para el qual combidò à muchas Gentes. De manera, que eſtos Combites fueron Cenas, y aſi ſe vſaron antiguamente. Eſto ſe confirma, con decir San Iſidoro, en el Libro veinte de ſus Etimologias, que los Antiguos no acoſtumbraban à comer en todo el Dia, ſino à la tarde; y aſi llamaban à las comidas, Cenas, por ſer manjar de ſobre tarde. Y San Gregorio toca lo miſmo, ſobre la miſma Parabola de Chriſto Nueſtro Señor, de eſte Hombre poderoſo, que hiço eſta Cena.

Eſthèr cap. 1. & 7.

Ioann. 13.

Luc. 14. verſ. 16.

Iſid. lib. 20 Ethy. c. 2.

D. Gregor. Homil. 36. f. 137.

En eſtos Combites, y Cenas, que los antiguos tuvieron de coſtumbre, jamàs les faltaba la preſencia de ſus Dioſes. Lo qual parece claro, por lo que ſe dice, en el miſmo Daniel, de eſte Combite, que el Rei Balthaſar hiço à los Principes de ſu Corte; porque dice, que alababa à ſus Dioſes, hechos de Oro, y Plata, Palo, y Piedra, y de otras diverſas materias; y eſto ſe entiende, que los tenia preſentes, y à los ojos, en aquel acto, como lo dice Ateneo de los Antiguos, ſer mui vſada coſtumbre tener preſentes à los Dioſes, que mas querian, y eſtimaban, en ſemejantes ocaſiones, y ſolemnidades. Eſta parece aver ſido coſtumbre de eſtos Indios Occidentales; los quales tenian vn Dios, llamado Omacatl, que era de los Combites, y Bodas, el qual tenian ſiempre preſente, en ellos, iendo por èl à ſu Templo, y lo traìan con mucha veneracion, y ſolemnidad, y con la miſma lo feſtejaban todo el tiempo, que los combi-

Daniel. 5. verſ. 4.

Athen. lib. 8. Dipnoſophiſtarū, cap. 13.

bites duraban, y juntamente le ofrecian Sacrificios, y Ofrendas de Copal, ò Incienso, de Papel, y otras cosas ordenadas, en aquel Sacrificio. De donde parece ser general esta costumbre, y aver corrido por todas las Naciones, y Gentes, entregadas al poder, y engaños del Demonio.

Y no dejo de pensar, y creer (deducido de lo dicho) que la Cena, y Combite hecha por el Rei Baltasar, fue en algun acto de Sacrificio particular; porque dicen algunos, (como hemos visto, que se celebraba entonces en la Ciudad vna gran Fiesta, à la qual se avian juntado los maiores, y mas principales del Reino. En cuia comprobacion, dice Ateneo, en el lugar citado; que antes de estos Combites acostumbraban hacer Sacrificios à los Dioses; y si lo acostumbraban, luego asi se hiço; y si se hiço, luego en alguna Solemnidad, y Fiesta.

Athenæus vbi supr.

Que fuese en Solemnidad, y Fiesta de Sacrificio, se prueba, con lo que dice Daniel, en el Libro de sus Visiones, y Profecias, que festejaban, y alababan à sus Dioses. Y por ser por la ocasion que era, se ha de creer, que era despues de algun acto de Sacrificio; porque la causa de este Combite, segun los Hebreos, y lo refiere Lira, exponiendo el Capitulo veinte y vno de Isaias, fue parecerle à Baltasar, que lo que avia profetiçado el Profeta Jeremias, de la destruicion de su Reino, pasados los setenta años del cautiverio del Pueblo de Dios, hecho por Nabucodonosor, su Abuelo, era falso, y no verdadero; y que eran yà pasados los Años; y no cumplida su profecia; y teniendola por vana, y de risa (aunque fue certisima, y verdadera) ordenò aquel Combite, donde sacò los Vasos Sagrados, que avian sido del Templo, y servicio de Dios, y bebiò en ellos, èl, y sus mancebas, en menosprecio, y vltraje suio, y alabanças de sus falsos Dioses. Y es de creer, que el que hacia este tan gran Combite, por esta intencion, que haria Sacrificio, y Sacrificios à los Dioses; que entendia, que le eran propicios, y amparadores de su Estado Real; maiormente, teniendolos presentes, como ha dicho el Texto Sagrado; y creiendo, que el Profeta de Dios Verdadero se avia engañado; y que aquellos falsos Dioses, que adoraban, eran los ciertos, y à los que debia tener gratos, para toda su defensa, y necesidad; y con todo lo dicho parece quedar bien probado el intento.

Daniel. 5. v. 4. & 5.

Lir. in cap. 21. Isaiæ.

Ierem. 19.

CAPIT. VI. *De los desconciertos que nacen de estos Combites, en las Solemnidades, y Fiestas.*



LA grandeça del Combite referido, en el Capitulo pasado, hecho por el Rei Baltasar de Babilonia, nos dice la grande Magestad, y Autoridad del que lo ordenò, y hiço, en especial considerando la muchedumbre de los combidados, que fueron mil, el concierto, con que se sentaban à la Mesa, precediendo los viejos, à los moços, y los de mas calidades, à los no tan calificados, y otras circunstancias, que cuenta el Profeta Daniel, que dejo, para que el curioso Lector lea en su Texto Sagrado. Pero aunque denota la Magestad dicha, tambien nos declara los grandes ierros, y desconciertos, que en èl huvo. Uno de los quales fue, que los Vasos de el Templo, que su Abuelo Nabucodonosor avia traìdo de la Ciudad de Jerusalen, fueron en aquella Mesa, y Cena profanados, Dios menospreciado; su Santo Profeta Jeremias no creìdo; y tenido por Profeta falso, los falsos, y detestables Dioses honrados, y adorados; en cuia Fiesta, y Sacrificio eran servidos: fueron llamados Encantadores, y Magos (cosa en raçon prohibida) para que declarasen el misterio de la aparicion de los dedos; y raçones escritas en la pared; siendo obra de el Señor, à solo su Siervo Daniel reservada. De manera, que todos estos males nacieron de este Real, y Festival Combite. El Rei fue tomado del vino: por lo qual, èl, y todos los Combidados, perdieron el Reino; y la Ciudad; y anocheciendo en ella, fueron à amanecer en el Infierno: diciendo San Geronimo; que fue mui merecido castigo de sus pecados; porque cantaban Himnos à sus Dioses, mezclando en ellos, blasfemias de nuestro Dios Verdadero. De donde sacamos en limpio, los males, que de estos Combi-

Daniel. 5.

D. Hieron. in d. ca. 5. Daniel.

bites redundan, y tambien lo que llevamos probado, que despues de las comidas, y cenas acostumbraban los Antiguos cantar, y bailar en Coros à los Dioses falsos. Y este hecho notamos en los Hijos de Israel, cantando, y bailando en el Desierto, en la presencia del Becerro, à imitacion de los Gentiles; y debemos notar à què punto llegò su desconcierto, y locura en este Banquete, con que solemniçaron esta Fiesta, que adoraron por Dios vn poco de Oro en forma, y figura de Toro, y negaron à Dios vivo, y verdadero, de cuias manos poderosas avian recibido tantos, y tan soberanos bienes, como en el discurso de las Sagradas Escrituras son claros, y manifiestos. Este abuso vino corriendo de Gente en Gente, y fue derramado por las Edades del Mundo; y de èl, nacido aquella grande desverguença que tuvieron los de Corintio, como se la refiere el Apostol San Pablo, en la primera Carta, que les escrive, de banquetear, y comer larga, y esplendidamente en las Iglesias, y Casas sagradas. Y no solo parò en esto (que aunque era de mucha reprehension, yà se pasàra) sino que por comer, y beber, en los Templos cometian vn mui grande pecado, y desacato contra la pureça del Santisimo Sacramento, què lo recibian despues de mui hartos de manjares, y vino; no guardando el debido respeto à la santa, y limpia comunion: aprendiendo este desacato de los Gentiles; que en semejantes lugares profanaban el Dia festivo, teniendo por su maior Fiesta comer abundante, y copiosamente. Esto es lo que les reprehende el Apostol, diciendo: Yà no conviene que recibais la Cena de el Señor; y dà la raçon, diciendo: porque cada vno presume de cenar su cena; cuias palabras se refieren en el Derecho.

Exod. 32. *1. Cor. 11.* *D. Paul. 1. ad Cor. cap. 11.* *Relatus in cap. Quando, 2. dist. 44. cap. in Opponet in fine de consecr. dist. 3.*

Siguiendo, pues, lo que dice Ateneo, en el lugar citado, de la presencia de los Dioses, añade luego, que era, para que en los Combites fuesen modestos, y sobrios los combidados, y no se descompusiesen en comer, ni beber, obligados por el respeto de las Imagenes, y Simulacros, que tenian presentes. Y segun esto, en aquel Combite, que hiço el Rei Asuero, que dice la Sagrada Escritura, que durò por tiempo de ciento y ochenta dias, los debian de tener presentes; porque nota alli el Texto Sagrado, que mandò el Rei, que en el comer, ni beber, à ninguno se hiciese fuerça, ni que sus combidados se descompusiesen, ni demasiasen en esto, al modo, y costumbre de muchas Naciones barbaras, que forçaban à los que se sentaban à sus Mesas, à comer, y beber demasiadamente: el qual abuso, como nota Lira, se acostumbraba en Normandia, parte de Francia, que fue habitada de ciertos Hombres incultos, y barbaros àcia el Polo Arctico. Esto confirma San Isidoro, diciendo de las Cenas antiguas, que fueron vna comunicacion de comedores; porque concurrian muchos à aquel acto de comer; y dice mas, que estas iantaciones, ò cenas comunes se hacian publicamente, y no en secreto, por escusar todo acto ilicito, y deshonesto, y que no se comia à solas, sino en compañia, que debia de ser, como aora vsamos los Religiosos en los Refectorios, donde à Campana tañida, y hora señalada, nos juntàmos, y con leccion, y silencio, se nos administra la refacion del cuerpo. Todo lo qual era hecho à fin de que en las comidas huviera mucha composicion; y mesura; y para que fuesen escusados todos los tropieços, que en el comer, y beber suelen ofrecerse, para caer en pecado, y desconcierto de la Vida. Y estas, que à los principios del Mundo fueron comidas ordinarias en todos, por Casas, y Familias, como se puede creer de lo dicho, por el glorioso Padre San Isidoro, y lo que se acostumbra, en las Casas de los que tenian Familias, comiendo à vna hora, y concurriendo todos à la comida: cesò en general, no saliendo à lugares publicos à comer, ò cenar; y en lugar de estas comidas, ò cenas ordinarias, quedaron los Combites publicos, hechos à la hora de la Cena, para demostrar en ello tener vida social, amistad, y concordia vnos con otros. De manera, que decimos, que aunque el origen de los Combites fue inventado, para conservar la paz, y recrearse los Hombres, y otras causas, que fueron licitas, en sus principios (aunque en raçon de combites, y cenas ordenadas en servicio del Demonio, siempre fueron malas, por quanto el fundamento siempre fue malo)

Athen. vbi supr. *Esther 1.* *Lira, super hûc locum.* *Isid. lib. 20 Ethy. c. 2.* *Cicer. d. lib. 9. ep. 24. ad Fam.*

lo) despues los Hombres los convirtieron en mal, y en ellos se desmandaban, y comian, y bebian con exceso, y demasia: y aun se conoce esta demasia, en este mismo Rei, que deseando, y mandando, que à su Mesa no asistiese quien comiese, ni bebiese con descomposicion, fue vno de los que excedieron, bebiendo hasta alegrarse, y calentarse, como lo dice el Sagrado Texto, y es fuerça que asi sea; porque puesto el Hombre en la ocasion, y dejado de la mano de Dios, no es maravilla que peque, antes lo serà, y mui grande no pecar. *Esther 1.*

Estos Indios de esta Nueva-España vsaron este vicio de Combites, y Cenas con mucho exceso en las solemnidades, y Fiestas que celebraban à sus falsos Dioses, comiendo, y bebiendo los mas de ellos hasta caer, cantando, y bailando, en estos Banquetes, con grandes contentos, y alegrias, como se verà, en la particularidad de cada Fiesta; porque ninguna hacian, que no rematase en esto. Y pienso que deben antes llamarse Cenas estos Combites de estos Indios, que comidas de medio dia, ù almuerços. Y puedese probar, porque en cierto Dia, que hacian Fiesta à su maior Dios (como verèmos) hacian vna Procesion, en la qual andaban quatro, o cinco leguas, comencandola luego, que amanecia; y para andarla, necesario era tiempo, maiormente, que en Procesiones, y actos publicos, donde ai concurso de Gente, no se anda aprisa, sino mui de espacio; y quando menos, serian necesarias seis horas: por manera, que bolverian à medio dia, y mas tarde. Luego comencaban los oficios, y el acto del Sacrificio, que no duraria poco tiempo. De alli se llevaba el Sacrificado à cocer, y guisar, tambien avia de aver espacio para guisarse; y del guisado, se hacia la maior Fiesta, y solemnidad del Combite. Por manera, que el remate de todas estas cosas seria con la puesta del Sol, poco antes, ò poco despues, y asi es mas Cena que comida.

Estas Fiestas, y Combites, quando no fueran de suio reprobados, por ser en servicio de el Demonio, aunque fueran entre Catolicos, y Fieles, llevando estas circunstancias demasiadas, y excesivas, eran reprobados, y malos: y no sè si carecen los Christianos de algo de esto; porque vemos, que en las grandes solemnidades, no lo son para ellos, sino se mezclan, y rebuelven grandes comidas, y banquetes, en los quales comen, y beben con demasia; y quando no sea hasta caer, es, à lo menos, hasta quedar hartos, y repletos, y dispuestos para muchas ofensas de Dios, que estàn inclusas en ellos, segun el Apostol, escriviendo à los de Efeso, diciendo: No os harteis de vino, en el qual està inclusa, y solapada toda luxuria. Y asi dice San Geronimo, que el vientre lleno de vino, luego se desmanda à cosas deshonestas. Y en este nombre de Vino, se entiende toda gula, y demasia en el comer, del qual nacen muchos desconciertos. Porque mientras mas harto el cuerpo, mas hambrienta esta el Anima, y à pique de caer en la miseria del pecado. Y abominando esto los Santos Padres, se dice en el Derecho, que no piensan, que celebran dignamente las Fiestas, si en ellas no comen, y beben abundantemente. *Ephes. 5.* *D. Hieron. in epist. ad Ocean.* *Dist. 44. cap. Cum autem.*

CAPIT. VII. *De como se convirtieron las Fiestas de la Lei Antigua, en las de esta, que goçamos aora de gracia.*



EN las cosas naturales es dicho mui trillado del Filosofo, que procedemos de lo imperfecto à lo perfecto. Asi como en la generacion del Hombre, que primero ai decision de semen, luego forma de el embrion, luego compaginacion, y trabaçon de miembros, repartidos en pies, manos, cabeça, y todos los otros necesarios, para que quede el cuerpo entero, y dispuesto para la introduccion de el Alma: tambien en las cosas miradas de lejos, no las conocemos con la claridad, y distincion que ellas son, por quanto las especies de la vista nō las percibe luego, con acto distinto, y claro, y asi las juzgamos con conocimiento obscuro, y confuso; y mientras mas se acercan à nosotros, mas las vamos conociendo, y afirmando lo que ellas son, hasta darles su en- *Aristot. lib. 1. de Cælo.*

entero conocimiento, y ser en lo que alcançamos à saber de ellas. Esto que acaece, y es proposicion averiguada, en lo natural, sucede en lo sobrenatural, y mercedes, que Dios ha hecho, y comunicado al Hombre desde su principio, en las quales se le ha dado à conocer; el qual en su Republica, y Pueblo, ordenò Sacrificios. Ceremonias, Fiestas, y Dias, en que se celebrasen: en todo lo qual procediò, como con noticia confusa, y no clara (aunque no en quanto à Dios, sino en quanto à los Hombres) de vn vulto que aparece de lejos, como lo
1.Cor. 10. dijo San Pablo por estas palabras todas. Las cosas, que les comunicò (à los de su Pueblo, que de ellos va hablando, en aquel lugar) fueron figura de otras cosas, diciendo, que todos fueron debajo de la Nube; y todos pasaron el Mar, y todos fueron bautiçados, en Moisen, pasando el Mar, y estando à la sombra de la Nube, que se ha de entender figurativamente, todos comieron de vn manjar (que fue el Manna, figura del Sacramento del Altar) y juntamente con esto tuvieron Fiestas repartidas, por los Dias, y Meses del Año: todo lo qual era figurativo, y representativo de otras cosas, las quales se descubrieron, y manifestaron en la Lei de Gracia, corriendo Dios aquel velo, y cortina de la figura, y manifestando la verdad de aquello, en lo figurado; como el mismo Apostol lo dice à los Colosenses, por estas pa-
Colos. 2. labras: Nadie os juzgue, en el manjar, ò en la bebida, ò en la parte del Dia de la Fiesta, ò de la Neomenia, ò de los Sabados (que todas estas cosas fueron sombra de las por venir, y futuras del Cuerpo de Christo) quiere decir: Cosas, cuia manifestacion, y declaracion fue reservada, para el tiempo de la Lei de Gracia, y venida de Christo Nuestro Señor, en carne humana; porque es el mismo que ordenò las de aquella Lei, y las de esta: con esta diferencia, que alli las comunicò, por Moisen, y otros Ministros, y aqui por su propia Persona. Esto es lo que dijo el mismo
Hebr. 18. San Pablo, à los Hebreos: Christo Jesvs fue aier, y oi; quiere decir: En el tiempo del Viejo Testamento, y en este del Nuevo, y Lei Evangelica: porque entonces era segun la Divinidad escondida, segun la qual ordenaba las cosas figurativamente; y aora, segun la Divinidad, y Humanidad juntamente, apareciendo humano entre los Hombres, y sacando à luz, y à clara manifestacion las cosas figuradas: entre ellas fueron las Fiestas del Testamento Viejo, que con su venida, asi como cesaron los Sacrificios, asi se trocaron, y mudaron los Dias de las celebraciones: porque en lugar del Sabado, que era el dia festivo de cada Semana, en aquella Lei, entrò el Domingo en esta de Gracia. Y esto no es de inconveniente; porque si era mandamiento moral, el qual de todo punto no puede faltar, era en parte tambien ceremonial, como dice Santo Thomas, y en quanto ceremonial, pudo ser transferido. Y si el D. Tho. 2. 2. q. 122. art. 3.
Sabado representaba la cesacion de las cosas criadas, en el principio del Mundo, el Domingo representa la cesacion de la recreacion del Hombre, en la Resurreccion de Christo Nuestro Señor, en el qual resucitò triumphante, y glorioso, dando fin, y descanso à su Naturaleça Humana, y al Hombre mui ciertas esperanças, de su remedio; al qual liberto, en su Muerte, y Pasion: y en memoria de este soberano Beneficio, entrò la Fiesta tan dignamente introducida, y mandada guardar de la Iglesia Nuestra Madre, en todos los fines de la Semana, como Dia, en que Dios diò fin à todas las desventuras, y miserias del Hombre, y principio à los Dias festivos de la Bienaventurança. Y si alli criò Dios de nuevo vn Mundo, con su mano poderosa, aqui lo bolviò à criar, ò recriar, con la misma mano poderosa, y misericordiosa: en el qual Mundo Nuevo, avian de ser todas las cosas nuevas. Esto vido con ojos profeticos Isaias, diciendo: Cielos nue- Isaias 66.
vos, y Tierra nueva. Cielos nue- Psal. 18.
vos fueron los Apostoles, como lo dijo David, que anunciaron la gloria de Dios, y vn Nuevo Pueblo, que le cante Cantares, è Himnos nuevos. Y luego prosigue el Profeta Isaias, diciendo: Y vendràn todas las Gen- Psal. 95.
tes, que adoren ante mi Cara. De donde parece mui claro, y manifiesto, aver de ser instituìdas nuevas Fiestas, y nuevos Dias, en la Lei de Gracia, para el Servicio, y Culto Divino; y asi como quando nace el Sol, muere la sombra, asi tambien viniendo Christo al Mundo, con nueva Lei, era raçon,

que

que muriese la sombra, y se trocase el dia.

D. Isid. li. 1. de Offic. Eccles. El Santisimo Isidoro, hablando de la veneracion, que al dia del Domingo se debe, le dà por excelencias las siguientes. El dia del Domingo (dice) que es el octavo, que sucediò à la primera Fiesta del Sabado, aun por las mismas Sagradas Escrituras està notado por mui solemne. El es el primer Dia de los siglos; en èl fueron formados los Elementos del Mundo; en èl fueron criados los Angeles; en èl resucitò Christo de los muertos; en èl bajò el Espiritu Santo del Cielo, sobre los Apostoles; y finalmente, fue dado en èl el Manna à su Pueblo, cuia prueba dejo, por no alargarme, y baste lo dicho para saber parte de la grandeça, y excelencias de este Dia. Otra Fiesta era la Neomenia, que era à la mutacion de la Luna à los principios de los Meses; de manera, que por el movimiento, y variacion de la Luna las podemos llamar movibles; à estas corresponden las Fiestas movibles de nuestra Lei Evangelica, y las demàs, que no tienen Mes en el Año señalado.

Exod. c. 12. Num. 19. Paralip. 2. cap. 30. Al Phase, ò Pasach, que significa transito, o salto, donde hacian la solemne celebracion del Cordero Pasqual, en memoria del Beneficio recibido en orden de su libertad, corresponde la Pasqua de Resurreccion, en la qual fue sacrificado el Cordero sin mancilla, Hijo de Dios, Jesu-Christo Nuestro Señor. Levit. cap. 24. S. Isid. Ethymol. li. 6 c. 18. A la de Pentecostes, que fue en memoria de la data de la Lei en el Monte Sinay, la qual se diò con ruidos, y truenos, corresponde la venida de el Espiritu Santo, sobre los Apostoles, en Lenguas de Fuego, en el Monte de Sion, Act. cap. 2. tambien con ruidos, y solemnidad, como el Texto Sagrado nos lo dice. A los cinquenta dias despues del Sacrificio, y Resurreccion de aquel Cordero Pasqual, Levit. 23. Deuter. 16. Jesu-Christo, asi como acullà, se diò la Lei à los cinquenta dias pasados de la celebracion, y Sacrificio del Cordero, en Egipto. Y estas basten, para entender, que los Dias festivos, que entonces mandò guardar Dios, no los prohibiò absolutamente, sino que los transfiriò, y convirtiò en otros, estampando en ellos la figura en lo figurado, como quando se pinta una Imagen, que el Borron, y Rasguño, que està hecho de Carbon, se hinche despues de colores, y se cubre el Carbon, mudando la figura, ò Imagen en la perfeccion, y hermosura, que pide; de manera, que la confusion del Rasguño se distingue, con colores, quedando el Carbon incorporado, y embevido en ellas. De esta misma manera, aquel Rasguño de la Lei Antigua, y ceremonias se incorporò, y embeviò, en esta Imagen de la Lei de Gracia, convirtiendo aquellos obscuros Misterios, en estos claros, que agora goçamos. Al modo, que el Pincèl de la Sabiduria Eterna, quiso, y pudo rasguñarlo, y luego henchirle de colores, y matices soberanos, que goçasemos agora los dichosos Hijos de la Iglesia.

En esta Nueva-España tenian estos Indios Gentiles tres lugares, en los quales honraban à tres Dioses diversos, y les celebraban fiestas; el vno de los quales està situado en las faldas de la Sierra grande, que se llama de Tlaxcalla, y los antiguos le llamaron (y los presentes la llaman) Matlalcueye. En este lugar hacian Fiesta à la Diosa, llamada Toci, que quiere decir: Nuestra Abuela. Otro Lugar està de este, à la parte del Medio Dio, seis leguas, poco mas, ò menos, que se llama Tianquizmanalco, que quiere decir: Lugar llano, ò hecho à mano, de los Mercados, y Ferias. En este Lugar hacian Fiesta à vn Dios, que le llamaban Telpuchtli, que quiere decir: Mancebo. Y en otro, que està vna legua de esta Ciudad de Mexico, à la parte del Norte, hacian Fiesta à otra Diosa, llamada Tonan, que quiere decir: Nuestra Madre, cuia devocion de Dioses prevalecia, quando nuestros Frailes vinieron à esta Tierra, y à cuias Festividades concurrian grandisimos Gentios de muchas leguas à la redonda, en especial al de Tianquizmanalco, que venian à èl, en Romeria de Guatemala, que son trecientas leguas, y de partes mas lejos, à ofrecer Dones, y Presentes.

Pues queriendo remediar este gran daño, nuestros primeros Religiosos, que fueron los que primero, que otros entraron à vendimiar esta Viña inculta, y à podarla, para que sus Re-

nue-

nuevos, y Pampanos hechasen fruto para Dios, determinaron de poner Iglesia, y Templo en la falda de la dicha Sierra de Tlaxcallan, en el Pueblo, que se llama Chiauhtempa, que quiere decir: A la orilla de la Tierra humeda, ò de la Cienega, por serlo el sitio, y en ella constituieron à la Gloriosissima Santa Ana, Abuela de nuestro Señor, porque viniese con la festividad antigua, en lo que toca à la Gloriosa Santa, y celebracion de su Dia, aunque no en el abuso, è intencion idolatrica. En Tianhuizmanalco constituieron Casa à San Juan Bautista; y en Tonantzin, junto à Mexico, à la Virgen Sacratisima, que es Nuestra Señora, y Madre; y en estos tres lugares se celebran estas tres Festividades, à las quales concurren las Gentes, en especial à la de San Juan, y ai mui grandes ofrendas, aunque la maior devocion ha faltado, y debe de ser por aver mas cerca de sus Pueblos, y Tierras otras devociones, ò por aver faltado la multitud de la Gente, que antiguamente avia, ò porque los que ai, estàn oprimidos, y cansados con tantos trabajos, y cosas, con que los afligen. Pero sea lo que se fuere, estas son las Fiestas, y esta la intencion de averlas instituido, y con la que de presente las celebran, aunque no todos lo saben.

CAPIT. VIII. De las diversidades de Fiestas, que en las Republicas se celebran, y en què manera se instituieron.



YA hemos visto, que fueron introducidas las Fiestas, en el Mundo, y que Dia festivo quiere decir Solemnidad. Agora resta decir la diversidad, que ai de ellas, y de què manera, ò en què grado obligan à los del Pueblo, donde quiera que se celebran, ò mandan celebrar. Las Fiestas (segun San Antonino) son en dos maneras, vnas, que se llaman Repentinas, y otras Solemnes; las Solemnes son aquellas festivas, y de guarda, de que hemos tratado, y las que en este estado de Gracia son instituidas por la Iglesia: Las Repentinas son las que los Emperadores, Reies, y Señores mandan celebrar, en las Republicas, por algunas particulares raçones, y causas; conviene à saber, por alguna Victoria, que ha tenido de sus enemigos, ò por averse casado, ò averle nacido algun Hijo heredero de su Corona, cuio nacimiento manda festejar, y solemniçar en sus Señorios, y Reinos, y llamanse estas Fiestas Repentinas, porque se ordenan repentinamente, y no son del numero de las que cada Año, por el circulo de èl, se celebran, como las ordinarias, las quales Fiestas subitas, y repentinas no puede nadie celebrar, sino solo aquel, que tiene autoridad de Principe, como lo determinan las Leies.

S. Antonin. in Sum.

C. de Feriis, l. Nullo. Ex quibus causis maiores, leg. 26. §. 7. Macrob. li. 1. Saturnal. cap. 15.

De este genero de fiestas son las que agora se celebran, en esta Nueva-España, por el Nacimiento de el Principe Felipe Quarto Nuestro Señor, que viva por muchos Años, y Siglos. En especial se han començado estas Fiestas en esta Ciudad de Mexico con grandisimo ruido, y estruendo, y para que fuesen mas alegres, y regocijadas, mandò el Virrei Don Juan de Mendoça y Luna, Marquès de Montes-Claros, que todos los lutos cesasen por dos Meses, y se guardò inviolablemente. El Dia, que llegò la nueva, que fue el Jueves pasado, que se contaron 21. de Septiembre de este presente año de 1605. huvo vna encamisada, à la qual saliò personalmente, acompañado de toda la Nobleça de la Ciudad, que la corriò toda con suma Magestad, y Grandeça. Las Casas Reales estuvieron quajadas de luminarias, y lo mismo las de Cabildo, y Plaça, con muchas invenciones de polvora, y fuego. Las Casas Arçobispales, y las de el Santo Oficio, los Conventos de los Religiosos, la Iglesia Maior, y Parroquias, y muchos Estandartes, y Vanderas puestas à trechos, y por orden, en las Açoteas. Toda la Ciudad estaba tan quajada de luces, que mirada de fuera, parecia vn Cielo mui estrellado. Estaba determinada vna Procesion, que iba de la Iglesia Maior à San Francisco, el Domingo siguiente, que llegò la nueva del dicho Nacimiento, donde concurria todo el Clero, y Religiones en haci-

mien-

miento de Gracias, por avernos dado Dios Principe, y Señor; y han sido tantas las Aguas, y lo que ha llovido, que no pudo conseguirse el intento; y asi se ha diferido, aunque las Fiestas temporales no han cesado, y se vàn continuando, que son muchas, y con gran concurso de Gente. Hiçose la Procesion à los quince dias siguientes, tan acompañada de lo Eclesiastico, y Secular, que puso admiracion. Y porque contar sus particularidades fuera salir de el intento, lo dexo para el que le tomare en escrivir sus Grandeças, y Magestad.

No es de pasar en silencio la raçon grande, que ai de celebrarse estas Fiestas, por quanto son en orden de tener yà Heredero el Reino, que no es vno de los menores cuidados de los Reies; porque como sea verdad, que los Reinos se heredan, no pueden los Animos de los Reies quietarse, sino en la certidumbre del Sucesor. Y aunque yà teniamos Infanta (por la Misericordia de Dios) es mui grande la diferencia del vn parto, al otro; porque la Muger mete ierno en casa, y no sabe el Padre quien es, y qual serà, y las pesadumbres, que puede causarle, y si pretenderà ser Rei, y Señor de su Casa antes de tiempo, ni què Rei harà, ni como tratarà à sus Vasallos, por quanto es diferente el trato, què hace el Rei proprio à los suios, què el ageno, y estraño; y teniendo Hijo no tiene, que temer; pues quando llegue la hora (que es ordinaria à todos los Hombres) muriendo el Padre, queda el Hijo; y si muere Rei, queda Rei. De manera, que el dictado no perece, aunque falta la persona, y de vna se pasa à otra, y el Reino queda pacifico, y quieto. Por todo lo qual es mucha raçon, que se celebre su feliz, y dichoso Nacimiento, el qual crezca, y viva por muchos años, para escudo, y amparo de la Iglesia Christiana, y Catolica, como lo han sido sus Antecesores, y Pasados.

Bolviendo al proposito, digo, que la diferencia, que ay, de las vnas Fiestas, y Solemnidades, à las otras, es, que las Eclesiasticas, y Divinas son festivas, y de guardar; y las Repentinas, ò Temporales no; por quanto falta la Jurisdiccion Eclesiastica, para que los Principes temporales puedan obligar al Pueblo à su guarda, por quanto no pueden obligar en el fuero interior. Pero si mandan, que en semejantes Dias no se trabaje, ni hagan obras serviles, debajo de penas temporales, quedàran obligados à ellas, y los transgresores, y culpados, condenados en su transgresion, y quebrantamiento; pero no cometeràn culpa, ni pecado en el fuero interior, que à esto solo obliga la Jurisdicion Eclesiastica.

Pero hemos de notar, que no todas las Celebraciones son festivas, y de guarda; porque aunque haze Fiesta la Iglesia à muchos Santos, y à otros propositos, no todas las manda guardar, aunque reça de todas, porque ai diferencia del reçado, à la guarda de los Dias. Y si todas se guardàran, fuera posible, que no quedàran para poder trabajar, y usar de las cosas de la Vida, con la qual las Gentes se sustentan, y viven; y asi vemos, que pasan Dias festivos, y en ellos se trabaja, por la dicha raçon, y otras, que hà tenido, y tiene la Iglesia Nuestra Madre por principal motivo para ello; de lo qual no es mi intento tratar, dejandolo para los que profesan estas cosas, por particulares Leies, y Facultad.

CAPIT. IX. Donde se tratà de las Primeras Fiestas, que en los primeros Dias de los Meses celebraban estos Mexicanos, y otras Naciones del Mundo.



EN el Pueblo de Dios havia en todos los principios de los Meses Solemnidades, y Fiestas, con que Dios era alabado con particulares Ofrendas, y Sacrificios, y lo mismo acostumbrò el Pueblo Gentilico; y bien se deja entender, que el Demonio, por imitar las de Dios, las ordenaria en su ciego Pueblo; como aquel, que con embidia ordinaria pretende este desvariado desatino; pero es con esta di-

diferencia, que las de el Pueblo de Dios fueron instituidas, con ceremonias Santas, y en orden de verdadera Religion; pero las del Demonio, con actos sucios, ceremonias infames, y ritos supersticiosos, de todo lo qual estàn llenos los Libros, que cuentan estas, y otras semejantes suciedades, y abominaciones; dejando à parte, que los Indios hacian Sacrificios ordinarios en todos los Dias del Año., à mañana, y tarde (como en el Templo de Dios acostumbraban los de aquella Lei Antigua) vsando de muchas, y varias ceremonias, segun se las tenia enseñadas el Demonio. Asimismo acostumbraban hacer estos Sacrificios en los Principios de sus Meses, que eran de veinte dias, en el primero,, ò segundo Dia de èl, porque en todos ellos hacian mui solemnes, y regocijadas Fiestas; esto era como en hacimiento de Gracias, por aver pasado con vida, del vn Mes, al otro, y pidiendola, para el que començaba.

Si bien se considera, esta costumbre parece hurtada de la de los Hebreos; de los quales dice Santo Thomàs, que ordenaron las Neomenias en todos los principios de los Meses, en Memoria de la conservacion, y governacion de todas las cosas, la qual conservacion, es la que nuestros Indios pedian en las suias, en todos los principios de sus Meses, con esta diferencia, que los Meses de los Hebreos eran Lunares, y los de estos Indios veintenarios; conviene à saber, de solos veinte dias, que no llegaban al acabamiento de la Luna; pero diria yo à esto, que les enseñaria el Demonio esta cuenta corta, y breve, porque su Sacrificio llegase mas aina, que el de Dios llegaba en aquel Tiempo à su Pueblo, por verse honrado falsamente primero del suio, como si la verdad del Sacrificio consistiera en ser primero, ò postrero, y no en ser falsa, ò verdaderamente hecho. Pero finalmente, èl como malo, y embidioso los aceleraba, y menudeaba, como aquel, que no se harta de comer coraçones de Hombres, y beber sangre humana, de la qual se derramaba, y vertia harta aquellos Dias.

D.Thom. 1. 2. q. 102. ar. 3. ad 10.

No se sabe, ni yo he entendido (por mucho que lo he procurado) que estos Sacrificios se mezclasen, estos dias festivos, con cosas deshonestas, porque en ellos, no las vsaron los Indios; pero no es posible, que podamos escusar de ellas à los Antiguos, los quales tambien vsaron de esta supersticiosa costumbre, como aquellos à los quales avia tomado el Demonio, por medio para destruir el Mundo, y engañar à sus moradores. Que aia sido vsança Antigua entre Naciones del Mundo la celebracion de las Kalendas, y principio de los Meses, dicelo San Isidoro; porque dice, que este Nombre, Kalendas viene de *Colendo*, que quiere decir: Honrar, y Festejar; porque los Antiguos tenian todos los principios de los Meses, por solemnes, y festivos, en cuia comprobacion, decimos, que vnas de las Fiestas hechas en los primeros Dias de los Meses eran las Bacanalias, ordenadas en servicio de Baco, las quales, no solo eran viles, è infames, en sì; pero excedian en ser, infames, y sucias à todas las cosas sucias, y enormes del Mundo. Estas deshonestas Fiestas tuvieron principio en ciertos Pueblos, cerca de la Ciudad de Corinto, que por esto, segun Ovidio, se llamaron Bachiades; y Tito Livio dice, que fueron llevadas de Grecia à la Provincia de Hetruria. Pero como las cosas deshonestas siempre corren de mal, en peor, aunque era mucha la deshonestidad, con que celebraban estas fiestas estos Bachiades, fue mucho maior la de los Romanos, à cuia noticia vinieron, y asi se celebraban en Roma con tanta deshonestidad, y desverguença, que tener verguença en ellas, tenian por circunstancia Sagrada, y Divina, como dice el mismo Livio, siendo sucias, malas, è indignas de este tan limpio, y puro nombre. Y para que no se viera su fealdad, brutalidad, y torpeça, se celebraban, y festejaban de noche, porque las torpeças, y maldades, que en ellas los Hombres cometian, no fuesen vistas con la luz del Dia, sino cubiertas, y tapadas con las tinieblas, y obscuridades de la noche. En ellas se mezclaban Hombres, y Mugeres, y asi se rebolvian los vnos con los otros, como si por mandamiento expreso tuvieran aquella porqueria, y deshonestidad; de la qual resultaban los estrupos, los adulterios, y fornicaciones, en deshonor, y desprecio de la Virtud de

D. Isid. lib. de Natur. rer. c. 4.

Ovid. in Fast.

Tit. Liv. lib. 9. dec. 4.

Liv. lib. 9. decad. 4.

sa

la Castidad, de las quales desverguençças dirèmos, quando se tratare de las que en honor de este bestial Dios se hacian.

Estas Fiestas, y supersticiones se condenan en el Derecho. Y de el gran Tamorlan se dicen los que escriven su Historia, que el primero dia del Año hacia sacar su nombre escrito, en vna pequeña tabla de Oro, y que vn Sacerdote lo pronunciase, y dixese delante de todos, los de su Corte, el qual oìdo de todos, lo reverenciaban con vna mui profunda inclinacion, y reverencia; y no menos este mismo dia fue cèlebre entre los Romanos, el qual instituiò Numa Pompilio, en el qual se creaban los Consules, para el govierno de todo el Año, y paseabanlos con grande magestad, y pompa; asi lo dice Ovidio. Llamòse Ianuario, ò porque es *Anni ianua*, Puerta de el Año, como lo enseña San Geronimo, ò porque este Dia se le ofrecian Sacrificios mui solemnes al Dios Jano, y se le ofrecian Ofrendas, y Dones proprios, que eran de mucha dulçura, y suavidad, como lo dice San Pedro Chrisologo, como es Miel, Datiles, ò Palmas, para que les concediese el Año fertil, dulce, y sabroso.

Cap. Si quis Kalend. 26. q. 2.

Ovid. Fast. lib. 1.

D. Hier. l. 2. in Zachariam, c. 8.

Div. Petr. Chrys. ser. 155.

Nosotros los Christianos, que vituperando esta vana, y falsa Religion de los Idolos, seguimos la verdadera de la Fè Christiana, y conocemos vn Solo Dios Verdadero, Criador, y Hacedor de todas las cosas, confesandole por vnico Señor nuestro, y que despues de cumplido el Tiempo, que dice el Apostol, de su venida, entrò en el Mundo hecho Hombre, le consagramos este primer Dia, como à Sol verdadero de Justicia, que alumbra Cielo, y Tierra, el qual saliò del Padre por eterna generacion, y vino al Mundo, por asumpcion de Naturaleça Humana; y otra vez, dejando el Mundo por muerte corporal, y resucitando de la muerte corporal, por propria virtud, en cuerpo, y alma, bolviò al Padre, como dice San Juan; pero quedandose siempre con nosotros, hasta la consumacion, y acabamiento del Mundo, como èl mismo lo promete en el Evangelio de San Marcos, con cuios resplandores, y gracias hermosea, y dà sèr à su Santa Iglesia.

Ad Galat. 4.

D. Marc. 28.

Otras Fiestas celebraban los Antiguos, à honra de los Dioses Lares, en los principios, y Kalendas de los Meses. Estas Fiestas, aunque eran malas, por ser en servicio del Demonio, no eran sucias, ni deshonestas; antes seguian el orden de los Sacrificios honestos, que en las demàs Festividades acostumbraban. Ofrecianles à estos Lares vna Corona, hecha de masa de Cevada, y cocida en el rescoldo, como el Pan subcinericio, y juntamente con ella vnas puches, ò poleadas, hechas de la misma masa, y Vino, con otras cosas comestibles; todo acompañado con Incienso, y humos dedicados al Culto Divino, y ceremonias Sagradas, como lo dice Alexandro. Y por su honra se ponian ciertas muñecas, hechas de lana, que tenian figura de Niños, o Niñas, à la manera, que son las muñecas, con que suelen jugar las Niñas, y de poca edad, en nuestra Nacion Española. Estas figurillas colgaban en las encrucijadas de las calles; y à este Dia llamaban Fiesta de los Dioses Infernales; y eran tantas las muñecas (segun Servio Gramatico) quantos eran los Hombres libres, y esclavos, que avia en cada Casa; la qual ceremonia hacian, porque estos dichos Dioses, no hiciesen mal à los Hombres, que en aquel tiempo vivian, teniendose por satisfechos de aquel Sacrificio, y memoria. En estos Dias, eran como libres los esclavos, y no avia diferencia de ellos à sus Señores, y Amos; y todos juntos, asi los libres, como siervos, y esclavos, ofrecian Sacrificios en las encrucijadas de las calles, y comian todos à vna mesa, y en aquel combite se sentaban sin diferencia, los vnos de los otros, sin reparar, que el criado, o siervo prefiriese à su Señor, y Amo, y podian beber quan largamente quisiesen, en estos Combites, y Fiestas. Todo esto era hecho à fin, de que entre los esclavos, y Amos, no huviese mala, ni discorde voluntad, ni pasiones, y enojos, como lo son mui ordinarios entre semejantes; y para que de alli adelante los dichos esclavos, sirviesen con diligencia, y cuidado à sus Señores, y los amasen, como à sì proprios, por ser con ellos tan pios, y humanos, haciendo protestacion, en aquella fiesta, de olvi-

Dion. Halicarn. Hist. Rom. lib. 1. Alexand. ab Alex. lib. 2. cap. 22.

Supr. lib. 6. cap. 34.

Serv. relat. d. cap. 34.

olvidarse de qualquier enojo, ò rencor, que tuviesen.

Yà que no en cada principio de Mes (como acostumbraron los Antiguos) à lo menos, en el Signo que celebraban Fiesta estos Indios al Dios Tezcatlipoca, nadie maltrataba à sus esclavos, y asi vn Dia antes, que començase la Fiesta del Signo de este Dios, les quitaban las colleras, y prisiones, en que estaban presos, y les lavaban, y enjabonaban las cabeças, y bañaban, trataban, y regalaban, como si fueran Hijos mui queridos del Dios Tezcatlipoca, ò Titlacahua, y mandaban con gran rigor los Dueños de los esclavos, à todos los de su Casa, que no diesen pena, ni riñesen à ninguno de ellos, y que en lo contrario era deservido este falso Dios. Esta ceremonia alude à las pasadas, aunque no en el Dia; pero debese notar la caricia, que los esclavos recebian, por respeto de los Dioses, que festejaban; y la que en el estado Evangelico se les debe hacer à los que lo son, de los Amos que los poseen por amor de Dios, que es el que de veras juzga los agravios, que los pobres reciben, y las crueldades, que con ellos vsan, pareciendo en ellas, mas tiranos Gentiles, que Amos Christianos; como si los miseros esclavos fuesen de otra naturaleça, y masa, y no de la propria, que su Señor, para que se le niegue la compasion humana, y Christiana Misericordia. No sè si son estos Lares, ò Dioses Infernales los que estos Indios tenian en los patios de sus Casas, en los Montes, y Sierras, Collados, y Puertos, ò subidas de Cerros altos, y cerca de las Fuentes, y en todos los caminos, y encrucijadas de las calles, que les servian como de Humilladeros, donde se inclinaban, à la manera, que nosotros los Christianos honramos, y veneramos la Cruz Santa de Jesu-Christo; y vengome à persuadir, y creer, que son los mismos, porque tambien les hacian muñecas de masa de Maiz, y Bledos estos Indios, como los Antiguos de Lana, y se las ofrecian, y sacrificaban, pidiendoles la conservacion de la salud, y hacienda; maiormente, que los Lares Antiguos eran vnos Dioses, segun la opinion Gentilica, que eran como Ministros de los Dioses, y guardadores de los Hombres; y asi fingian aver Lares, que guardaban las Casas, otros los Caminos, otros las Ciudades, y otros los Campos, y otras cosas, lo qual vemos probado en estos Dioses dichos de estos Indios, à los quales eran atribuìdas las cosas referidas. Pero si bien consideramos los atributos, y oficios de estos Dioses Lares, à los quales estos Gentiles atribuìan Divinidad, y Deidad, veremos, que son los Angeles, à los quales ha dado Dios, el ministerio, y guarda de estas cosas inferiores, los quales miran por ellas, con el cuidado, que cada vno debe à la cosa encomendada; y que esto sea asi, es de Fè, y no ai quien lo contradiga; y sabemos tener los Reinos guarda Angelical, las Ciudades, las Casas, y los Hombres, en particular. De manera, que la honra, que nosotros hacemos à los Angeles, en quanto Espiritus Supremos, y Criaturas de Dios, à titulo de Ministros suios, hacian los Gentiles, atribuiendoles Deidad, siendo falsa, y fingida; y pruebo ser los Angeles, por quanto decian los Antiguos ser Ministros de los otros Dioses Supremos; de los quales dice San Pablo, que son Espiritus Administradores; y en lo que ierran estos Idolatras, es decir, que administran muchos Dioses, siendo la Deidad vna, y no partible, en esencia, aunque es comunicada, en Personas, que son el Padre, y el Hijo, y el Espiritu Santo, à las quales tres Personas en Unidad de esencia, estàn sometidos, y sujetos los Angeles. Hebr. 1.

CAP. X. En el qual se dà principio à las celebraciones de las Fiestas, que estos Gentiles Indianos celebraban, cada Mes de su Kalendario; y se trata de las del primer Mes de su Año.

EL primer Mes, con que estos Mexicanos començaban su Año, asi para la cuenta de todas las cosas, como para la celebracion de sus Fiestas, llamaban Atlacahualco, ò Quahuitlehua, el qual corresponde al

al nuestro de Febrero, y començaba en el primer dia de èl. En este Mes hacian fiesta à los Dioses del Agua, llamados Tlaloc, ò Tlalocatecuhtli, y en plural Tlaloque. Al segundo Dia de este Mes, se juntaba todo el Pueblo à la celebracion de su Fiesta, en la qual hacian muchas, y varias ceremonias, y las acompañaban con diversidad de Sacrificios; y por raçon de tenerlos por Dioses de las pluvias, y Aguas, ocupabanse este Dia, y todos los demàs de el dicho Mes, en comprar Niños tiernecitos, que aun estaban à los pechos de sus Madres, para sacrificarlos en los Montes, de donde imaginaban, que el Agua les venia, y les parecia, que las nubes se engendraban, en las quales tenian creìdo, que los dichos Tlaloques estaban, y presidian. De estos Niños comprados hacian luego Sacrificio, gastando en èl parte de ellos, pero no todos; y los que restaban, iban sacrificando, por espacio, y tiempo de tres Meses, que segun esto, era esta matança, y sacrificio, en los otros dos Meses suios, que corresponden al nuestro de Março, y parte de Abril, que es el tiempo quando yà las Aguas, en esta Tierra, y Reino, comiençan, con alguna frequencia, para sustentar los sembrados, y sementeras. Mientras alguno de estos Niños no se sacrificaba, no se le quitaba à la Madre, y le criaba, hasta que llegaba el Dia de su ofrenda, y muerte.

Dos cosas son àqui mucho de notar; la vna, que los Padres de estos Niños lo vendiesen, y diesen voluntariamente, para que muriesen; y la otra, que esta venta fuese en este Mes de Febrero, para mover, y obligar al Dios, ò Dioses de las Aguas, à que se condoliesen de los sembrados, y les embiasen Aguas, por intercesion de aquella sangre inocente derramada, en aquella tan tierna, y delicada edad. La primera de estas dos cosas, toca al sentimiento natural, que en raçon de carne, es vno de los mas tiernos de la Vida, en especial en Mugeres, que como mas flacas, y debiles, en el animo, lo sienten con dolor interno, como parece en las Madres de los Niños de Ramà, que à su muerte clamaban, y daban voces, y ofrecian sus Vidas, tràs de las de sus Hijos, haciendo, y mostrando amorosos, y tiernos sentimientos; y si estos mismos hacian estas Gentes (como lo entiendo, por ser de las que mas aman, y quieren à sus Hijos de todas las del Mundo) es de mucho maior encarecimiento este acto, y mucho maior la devocion, pues por dàr en Sacrificio a su Hijuelo tierno, se privaba del contento de goçarle; y de aqui le nacia al Demonio maior contento (si los tormentos en que vive le dieran lugar à que le tenga) à lo menos le pudiera nacer maior estimacion, y devocion; pues obligaba à que cada vno creiese ser poderoso, pues les parecia, que lo era en hacer vna obra tan haçañosa, de que las Madres diesen voluntariamente à sus Hijos, para ser muertos en su servicio, repugnando à vna de las maiores, y mas fuertes raçones de las cosas naturales, que es ofrecer al propio Hijo à la muerte, siendo lo ordinario desearles vida, para goçarlos.

Ierem. 31.

La segunda es, que esta venta sea hecha al segundo dia de este Mes, en el qual nosotros los Christianos celebramos Fiesta de la Presentacion de la Virgen, sin mancilla, en el Templo de Jerusalèn, llevando à su Niño benditisimo Hijo de Dios, en sus braços, cuia vida fue vendida, por la culpa de la primera Madre del Mundo, y lo lleva à presentar, y hacer ofrenda de èl, como manifestando à Dios aquel Sacrificio, que despues avia de ser executado en el Arbol de la Cruz.

Donde debemos notar la embidia grande del Demonio, y quanto procura imitar à Dios, en todo lo que puede, y tiene de permiso de ese mismo Dios, y Señor Nuestro, pues quando en su Iglesia se celebra Fiesta de su presentacion, y ofrenda de Tortolas, y Palominos, que su Madre hace por èl, ordena èl otra en su Lei falsa, en la qual no se contenta, que mueran Tortolas, ni Palomas, sino Niños, en condicion tiernos, como Tortolitas, y en su simplicidad, è inocencia, mas que Palomas; y esta sangre inocente hace que se derrame, à imitacion de la derramada en el Sacrificio de las Tortolillas; pero ai aquì vna diferencia, que estos Niños Gentiles son vendidos, y presentados, y no redimidos, sino muertos, para denotar, que su venta, y muerte, no era de redempcion, por quanto el Demonio, no podia hacerla, por ser Demonio, y espiritu

malo, engañador, y mentiroso, y que aquella muerte es de condenacion eterna, y privacion, y carencia de la vista, y presencia de Dios; pero Christo es presentado, y redimido por aquel genero de redempcion; para denotar, que es la Redempcion de el Genero Humano, y que con braço poderoso, y mano fuerte avia de destruir al fuerte armado del Demonio, que con malicia, y tirania estaba apoderado de èl, y goçaba de falsa, y fingida gloria.

Avia en los Templos de estos Idolatras, las Imagenes, è Idolos, en aquellos Dioses de las Aguas, ante los quales ofrecian, y sacrificaban los dichos Niños, cuia sangre, y coraçones ofrecian à los Demonios, representados en las Estatuas, que estaban en los Montes, y sus Cuerpos, los comian los Señores, y Gente principal, iendo à la parte de estas viandas, y manjares los Sacerdotes, como queriendo el Demonio, que sus Ministros tuviesen, en esta su falsa Lei la parte del Sacrificio, que en la antigua tenian los de Dios Verdadero. Quando llevaban estos Niños al Sacrificio, iban en hombros, y literas mui enramadas, y compuestas de Flores, y Rosas; y de ellos (como en otra parte hemos dicho) hechaban en esta Ciudad de Mexico, en el remolino de la Laguna, y los otros llevaban al Desierto, y Monte de Coatepec, à hacer de ellos el ordinario Sacrificio. Llevabanlos con mucha musica, asi de instrumentos musicales, como de Cantos, è Himnos hechos, y compuestos, para aquel proposito. Este Mes mataban otros muchos Cautivos, à honra de los Dioses Tlaloques.

El remate de este Dia festivo era con Teatro digladiatorio, que es aquella lucha; y contienda, que en otra parte diximos, que se hacia del Esclavo, ò Cautivo, en Guerra, subido en vna piedra agugereada, por donde pasaba vna soga, con que el misero Cautivo estaba asido por la cinta, y con armas para pelear con otro libre, y suelto, muriendo en la contienda el que podia menos de los dos, que siempre acontecia morir èl atado, por estàr menos agil, y ligero, para ofender, y defenderse. Este Teatro digladiatorio era casi continuo; en todas las Fiestas del Año, y en mui pocas se dejaba. Este Mes, que en los Mexicanos era primero, es en los Romanos segundo de su Año, del qual vsamos nosotros los Españoles, y Latinos; en el qual hacian vn mui solemne Sacrificio, y Fiesta (como dice Festo) que duraba por doce Dias, el el qual era hecho por las Animas de los difuntos, como impetrandoles algun descanso (si fuera asi, que el Demonio pudiera darle.) De manera, que el Demonio pedia en estos Gentiles modernos, que le sacrificasen Niños inocentes, en el mismo Tiempo, que en los Romanos ordenò el Sacrificio ofrecido, por los condenados à perpetuas penas, fingiendo en vnos, que muriendo entonces, iban à descanso; y que los otros descantarian con semejantes ofrendas. Bien de risa son ambas cosas, considerandolas, en quanto engaño, y embuste del Demonio; pero mui de llorar, y sentir en quanto son hechas en criaturas de Dios, engañadas por el Padre de la Mentira.

Festus de Verb. signif.

CAPIT. XI. De las Fiestas, que estos Indios celebraban en el Mes Segundo de su Año; llamado Tlacaxipehualiztli, al Dios Xipe, por otro nombre Toteo, Dios de los Plateros.

ESTOS Indios, que como los Antiguos, ignorando la vnidad de la Esencia de vn solo Dios, la repartieron en muchos, fueles fuerça darle à cada vno, lo que à vno solo le convenia; y asi tomaban de ellos, lo que mas à su proposito hacia, Uno de estos fue Xipe, al qual los Plateros tomaron por su particular Dios, y le celebraban su Fiesta solemnemente el segundo Mes de su Año, que se llamaba Tlacaxipehualiztli, el qual Mes començaba à los veinte y dos del nuestro Febrero: el qual Dia es en nuestro Christianismo la Catedra de San Pedro, intitulada, de Antioquia, quando tomò posesion de aquella Iglesia, con autoridad de Christo, cuio Vicario era. Era, pues, esta Fiesta mui solemne, y honrabanla mucho los Plateros; en la qual tuvieron, por opinion, segun

gun la falsa Doctrina de sus pasados, que se debia celebrar con mucha Magestad, y Autoridad de todo el Pueblo, por quanto los transgresores, y quebrantadores de ella, eran gravemente castigados, de este engañoso Dios, en especial con enfermedades de ojos, cabeça, sarna, y otras sucias, y contagiosas; de cuio temor movidas estas Gentes, eran cuidadosos en celebrarla.

Morian en ella muchos Cautivos, à los quales desollaban vivos. Los dueños de los Cautivos, que en esta Fiesta eran sacrificados, y desollados, para aver de serlo, los llevaban al Templo, y Altar, asidos por los cabellos; y como el paso de la muerte es paso, de tan terrible trabajo, y los mas que llegan à èl, son menos en el esfuerço: muchos de los que venian à ser sacrificados, desmaiaban llegando al primer escalon; pero sus Amos entonces, asiendo de ellos con fuerça, los subian por los cabellos, que no seria de los menores tormentos, para el misero desmaiado; y de aquella manera los llegaban al lugar del Sacrificio, y los mataban. La raçon de desollar en este Mes à estos sacrificados, dicen, que era, porque como las cosas de Oro, y Plata siempre son codiciadas, para atemoriçar à los que las deseasen, de que no las hurtasen; porque por aquel delito, y culpa avian de ser desollados vivos, que es genero de gran tormento. En esta Fiesta hacian alardes, y escaramuças todos los Soldados, y Hombres de Guerra, donde cada qual pretendia aventajarse al otro; y se mostraban mui valientes, y esforçados; de donde nacia señalarse muchos, y aventurarse à casos mui peligrosos. De manera, que ha sido costumbre antigua del Demonio este genero de Sacrificio en estos desventurados Indios, por llevarse sus Almas al Infierno, y en otras, yà que no era poderoso para esto, à lo menos por verse vengado de su saña, y rabia, y honrado de sus Cultores.



CAPIT. XII. De la Fiesta, que hacian estos Indios, à los Dioses Tlaloques, de las Aguas, en el tercero Mes de su Año, llamado Toçoztontli; y se declara el ofrecimiento, y primicias de Flores, que en èl se hacian, que fueron las mismas, que en la Antigua Lei, de granos, y semillas.



Ste Mes tercero de los Mexicanos, començaba à quince de Março, que era la Pasqua solemne de los Judios, la qual les duraba por ocho Dias, en la qual ofrecian las primicias de los granos comestibles, y espigas, y no les era licito, comerlas antes de dar las dichas primicias, à los Sacerdotes. Esta misma vsança tuvieron estos Indios, en este tercero Mes, y Pasqua, que hacian en honra del Dios, ò Dioses de las Aguas, y pluvias, yà que no de granos, y espigas, porque los sembrados, aun eran mui pequeños, eran sus ofrendas de Flores, que por ser este Mes, comiençan con alguna mas abundancia, que los pasados, por quanto es el principio de la Primavera. Y hasta este Dia, que los traìan à los Templos, y Altares, por primicias, nadie se atrevia à olerlas, porque les era vedado, por mandamiento expreso, como à los Judios las espigas, que no es de pequeña risa, para el Pueblo Christiano, vèr, que quisiese el Demonio hacerle Dios de primicias, è yà que de espigas, y granos no pedia por aquel tiempo, por no averlos nuevos en èl, las pedia de Flores, no atendiendo à mas que à la ofrenda, y servicio, sin reparar que fuese en las mismas cosas, que Dios pedia à los de su Republica. Pero ya, que en el tiempo de la Gentilidad, no se vsaron por este de Março, las primicias de las espigas, entre estos Indios, vsase en este de Gracia, y conocimiento de Dios Verdadero en algunas partes de estos Reinos, en especial en el Valle de Atrisco, en el qual por Pasqua Florida, ò de Resur-

Deuteroni. cap. 26. R. Maimerides in Piccur. cap. 3. § 7 Joseph. Antiq. lib. 3. cap. 10.

reccion, comiençan à tomar color las Espigas, y Panes, de los quales estos dias ai yà algunos hechos, y quiere Dios abaldonar al Demonio con estas Primicias en estos Dias, dandole à entender, que esta ofrenda, como cosa à èl debida, estaba para èl solo guardada èn este Estado Evangelico, conocido en estas partes por su sola Clemencia, y Misericordia. Y asi se pagan, y dàn entonces los Diezmos, y Primicias, en aquella parte, y otras, por aquel Tiempo; lo qual el Demonio en el de su maior pujança no recibiò; y de las Flores, con que era servido, lo es Dios entonces tanto, quanto se encarece en el Capitulo de las Procesiones.

Esta es la Segunda Fiesta, que se le hacia al Dios Tlalocatecuhtli, en este tercero Mes, llamado Toçoztontli, que quiere decir: Vela, y Vigilia pequeña, en la qual se acababan de sacrificar los Niños comprados, en el primer Mes de su Año, que (como yà hemos visto) duraba por tres Meses este Sacrificio, porque era à fin de pedìr Agua para los sembrados, la qual comiença por este Mes, aunque poca, pero suficiente para sustentar las sementeras. Y esta era la causa de hacer esta segunda celebracion, como en hacimiento de Gracias, de aver oìdo sus Oraciones, y averse movido à Misericordia, como si la tuviera el Padre de la Embidia, è inventor de toda crueldad. Los oficiales de las Flores, que se llaman Xochimanques, hacian Fiesta en este Mes à su Diosa, llamada Cohuatlicue, ò Cohuatlantona, ofreciendole grandes Presentes, y Dones, y muchas Flores, y Ramilletes, hechos con muchisima curiosidad, y variados con diversidad de Flores, que aun los que aora se vsan, con no ser tales los oficiales, que los hacen, como los pasados, son de mucha admiracion. Este Sacrificio se hacia en el Templo, y Cu, llamado Yopico; en el qual Templo avia vna Cueba, en la qual hechaban todos los pellejos de los difuntos, que fueron muertos, y desollados vivos, el Mes antes, à Honra de Xipe; los quales avian traìdo vestidos los Sarrapas, y Ministros de aquel Demonio, todos aquellos Dias. Esta ceremonia, y despojamiento de cueros, se hacia con grandisimas ceremonias, iendo en mui solemne procesion al dicho Templo, y Cueba; y no serà necesario encarecer la hediondez, que llevarian estos Ministros Infernales; cocidos en la sangre de aquellos sacrificados, y embueltos en sus sucios, y podridos pellejos. Dejados yà en la cueba, y lugar dicho, se lababan los que los avian traìdo vestidos con muchas ceremonias. Y algunos enfermos, hacian Voto de hallarse presentes, à esta Procesion, y Fiesta, por alcançar salud de sus enfermedades; y se dice, que sanaban, porque serian las enfermedades causadas por el Demonio; y quitando el impedimento, sanaban, para que le creiesen. Los dueños de los Cautivos, que fueron desollados, y muertos, con todos los de su Casa, hacian penitencia, por veinte dias, y entre las cosas de penitencia, que hacian, era vna, que no se bañaban los cuerpos, ni lababan las cabeças, hasta que aquellos pellejos eran puestos, con honra en el dicho Templo, y Cueba. Y hecha esta ceremonia, en honra de los Dioses Xipe, y Tlalocatecuhtli, luego se bañaban, y limpiaban, y combidaban à todos sus Parientes, y Amigos, y hacian vn mui gran Combite, con muchas, y prolijas ceremonias, que vsaban con los huesos de los Cautivos desollados, y muertos.

Convenian estos Indios, con los Judios, estos Dias, en los Combites, y Banquetes, y cosas de regocijos temporales, y actos, y ceremonias profanas, que hacian; porque de los ocho Dias, que à los Hebreos les duraba la Pascua, solo el primero, y octavo eran festivos, y se les prohibia toda profanidad, por quanto en ellos se debian dàr mas al Culto Divino, y Vacacion de el servicio de Dios, como lo dice San Chrisostomo, y lo refiere el Incognito sobre aquellas palabras: *Fiat mensa eorum, coram ipsis, in laqueum.* En los otros seis dias intermedios, se daban à cosas de placer, deleites, y combites; y por esto dijo San Agustin: Mejor les fuera, à las Mugeres Hebreas, trabajar, y hilar lana en todo el Dia de la Fiesta, que bailar, y jugar desvergonçada, y deshonestamente, en la Solemnidad de la Neomenia, ò Pasqua. Y estando esta Pasqua los Judios congregados, en Jerusalèn, celebrando estos deleites, y pasatiempos, sin atender à mas, que à comer, y beber, fueron acometidos de Tito,

D. Chris. in Ioann. c. 7. Incogn. Psalm. 68. vers. 115.

D. August. li. 1. de Decem cordis.

Ioseph. de Bell. Iudai. lib. 5.

y Vespasiano, en vengança de la Muerte de Christo Nuestro Señor, y destruìdos, y muertos en esta ocasion. Y esto es lo que dejò profetiçado David, diciendo, seales su Mesa, en su presencia, laço, y escandalo, en recompensa (conviene à saber) de la muerte, que dieron à Christo. De manera, que desde los quince de este de Março, hasta los veinte, que eran los seis dias intermedios, è infraoctavos de la Pasqua, gastaban en profanidades, y combites; los quales dias eran los primeros de el Mes Toçoztontli de los Mexicanos, los quales festejaban à su Demonio, y Dios, y comian, y bebian hasta caer, como Gente entregada à deleites, y pasatiempos; porque aunque es verdad, que hacian estas, y otras penitencias, y aiunos, todos concluìan en combites; porque aiunaban las Vigilias, para pagarse las Fiestas. Y si mucho avian hecho penitencia, y aiunado mucho, despues se holgaban, y comian; y si se pesàra lo vno con lo otro, era mas la celebracion de la Fiesta, que la preparacion de la Vigilia: esto se entiende en general.

Psalm.68. vers.23.

CAPIT. XIII. De la Festividad, y celebracion que se hacia en el quarto Mes, llamado Hueytoçoztli, que quiere decir, la gran Vela, y Vigilia, al Dios, ò Diosa, llamada Centeutl, por otro nombre Chicomecohuatl, que los Antiguos llamaron Ceres.



EN el quarto Mes de estos Indios Occidentales, llamado Hueytoçoztli, que corresponde à los cinco Dias de nuestro Abril, celebraban fiesta à la Diosa de las Mieses, llamada Centeutl, por otro nombre Chicomecohuatl, que quiere decir: Siete Culebras; y entre las muchas, y varias ceremonias, que hacian, y cosas que inventaban, para su maior, y mas solemne celebracion, era vna, poner Espadañas, y Juncia, à las puertas de las casas ensangrentadas con sangre sacada de las orejas, y espinillas, las quales se punçaban, y lastimaban para este Sacrificio. Los Hombres Nobles por Linage, y Ricos por bienes temporales, demàs de lo dicho enramaban sus puertas, y Casas, con vnas ramas de vn Arbolillo, llamado Acxoyatl (Arbol preciado entre ellos, y mui ordinario en los Templos, para los Sacrificios) y con estas dos maneras de ramas, y yervas, enramaban, y engalanaban las Estatuas de los Dioses, que tenian en sus Casas. Iban à las sementeras, y cortaban de las cañas del Maìz, (que aun eran tiernas) y, sembrandolas de Flores, por todas las hojas, y cohollos, las ponian delante de los Altares, y Dioses, en la Casa llamada Calpulli; y juntamente les ponian manjares, y viandas, al antojo, y parecer de cada vno.

Despues de hecho esto, en todos los Barrios, iban al Templo, y Altar de la Diosa, que llamaban Chicomecohuatl, y en su presencia hacian grandes escaramuças, à manera de pelea, con que entretenian à los que aver la celebracion de la Fiesta avian venido. Todas las muchachas llevaban acuestas, à la manera que ellas se cargan, maçorcas de Maìz, de la cosecha del Año antes; y todas en procesion, las llevaban à presentar à la dicha Diosas; y despues de aversélas presentado con mucha devocion, y reverencia, bolvianlas à tomar, y llevabanselas à sus casas, como cosa que creìan ser bendita, y guardabanlas para semilla de el Año venidero; y algunas de ellas las ponian en medio de las Troxes, y Graneros, donde tenian encerrado el Maiz, haciendolas como coraçon de èl, para que se conservase, y no pudriese. Hemos de advertir, que en esta Fiesta, y en todas las demàs, donde no se hiciere mencion de particulares Sacrificios de Hombres, los avia, por ser cosa general hacerlos en todas las Festividades, y no lo era la que carecia de ello. Verdad sea (como verèmos, tratando de esta Diosa, y de sus calidades, y condiciones) que no era amiga de sangre humana, y que se contentaba con muertes de otros Animales, en especial de Codornices, cuio intento se declara en su lugar. Esta Fiesta celebraban por este Tiempo, estos Gentiles, en hacimiento de gra-

Supr.c.25. lib.6.

gracias, de vèr yà nacido el Maiz, y en suficiente manera criado, de donde les crecia la esperança de cogerlo; y por tener grata à esta Diosa, para que se lo conservase, la festejaban.

CAPIT. XIV. Donde se trata de la Festividad, que tenia el Dios Tezcatlipuca, por otro nombre Titlacahua, la qual le celebraban en el Mes quinto, llamado Toxcatl.

ESte Mes quinto, de los Indios Naturales, era casi todo festivo, como por este Capitulo, y el siguiente se verà, y corresponde su primer Dia à los veinte y quatro de nuestro Abril; y toma de Maio, desde el primero, hasta el catorceno, que es el vltimo de este Mes Toxcatl; en los quales Dias celebraban Fiesta al Dios Tezcatlipuca, y era vna de quatro principales, que estos Gentiles celebraban, y como gran Pasqua; y segun algunos dicen (en especial el Padre Sahagun, en su Libro Septimo de el Kalendario) caìa poco antes, ò despues de la nuestra de la Resurreccion de Christo Nuestro Señor. Como que queria el Demonio imitarla, en esta celebracion, quiçà por olvidar, y disimular el dolor que su benditisima Pasion, y Muerte le causò, y lo mucho que con ella, y esta gloriosisima Resurreccion perdiò. Pero sease lo que se fuere, èl tenia ordenada por este Mes, y Tiempo esta maldita Fiesta, y Pasqua, en su nombre, y servicio.

Sahagun, lib. 7. Kalend.

Diez dias antes de esta Fiesta, vestiase vno de sus Satrapas, ò Sacerdotes, de la librea, y vestidos, que el Idolo avia de sacar en la Procesion; y salia del Templo, con vnas Flores, y Rosas en las manos, y vna flautilla de barro, de vn sonido mui agudo; y buelto à la parte de Oriente, la tocaba, y lo mismo hacia buelto à las otras tres partes de el Mundo: conviene à saber, Occidente, Norte, y Mediodia, denotando en esto, que debian prestar atencion todos los Hombres del Mundo, y prepararse para la digna celebracion de la Fiesta, por la flautilla representada, y anunciada. Hecha la señal, con este instrumento, quedabase en silencio; y, poniendo el dedo, en el suelo, tomaba tierra, y metiala en la boca, y se la comia, en señal de humildad, y adoracion. Lo mismo hacian todos, y lloraban fuertemente, postrandose en Tierra, invocando à la obscuridad de la noche, y al viento (ceremonia propia de Gentiles, como leemos averlo hecho aquella Reina de Cartago, en la celebracion de su muerte, y Sacrificio) y rogabanles con ahinco, que no los desamparasen, ni olvidasen, ò que los librasen presto de los trabajos de la Vida; y los llevasen al lugar del descanso: como si el maldito del Demonio pudiera darselo, siendo verdad, que aun para sì no lo tiene. Luego que sonaba esta flautilla, todos los Ladrones, Fornicarios, Homicidas, y otros delinquentes, y pecadores recibian grandisimo temor, y tristeça, y algunos se alteraban, y cortaban de tal manera, que no podian disimular su culpa, y pecado. Tanto como todo esto podia el Demonio, con estos miseros, y desventurados Indios; y asi, todos aquellos diez dias, que duraba esta preparacion, no pedian otra cosa à este Dios, sino que fuesen sus delitos ocultos de los ojos, y sabiduria de los Hombres, y perdonados de su misericordia, y clemencia; en cuia demanda derramaban muchas lagrimas, con grande dolor, y arrepentimiento, ofreciendo juntamente gran cantidad de Incienso, para aplacar la ira soberana, que entendian estàr en aquel falso Dios. Los valientes, y valerosos Hombres, y todos los Soldados viejos, que actualmente seguian la Milicia, en oiendo la voz, y sonido de la flautilla, pedian à este Dios, con grandes agonias, y ansias, fuerças, y valor, para contra sus enemigos, y vencimientos en las Guerras, para bolver con victoria de ellas, y con muchos Cautivos, para ofrecerle, y sacrificarle. Esta ceremonia de tañer la flauta, era ordinaria, por estos diez dias, para que todos hiciesen la misma adoracion, en reverencia, y honor de su falso, y fingido Dios, haciendo oracion, alçando los ojos, con suspiros, y gemidos, como Gente, que se dolia de sus culpas, y pecados, aunque este dolor de ellos, no era si-

Virg. Æn. lib. 4.

sino, por la pena corporal, que les daban, y no por la eterna, por no tener creìdo, que en la otra vida huviese pena tan estrecha, como nos la enseña la Fè: que à creerlo, no se ofrecieran tantos de su voluntad à la muerte, como se ofrecian, con temor de los tormentos, que avian de pasar perdurablemente. Aunque tambien se puede responder, que si ellos creìan, que eran aquellos verdaderos Dioses, que adoraban; que los perdonarian, por la penitencia, que hacian, aunque en lo vno, y en lo otro mentian.

La Vispera de esta Fiesta venian los Señores al Templo, y traìan vn vestido nuevo, conforme al del Idolo, el qual le ponian los Sacerdotes, quitandole las otras ropas, y guardandolas en vna caxa, con tanta reverencia, como nosotros tratamos los Ornamentos Eclesiasticos, en cuias arcas, ò caxas, avia muchos adereços, atavios, Joias, Preseas, Braçaletes, y Plumas ricas, que no servian de mas de hacer valor, y riqueça, ofrecida à este Dios; todo lo qual adoraban, como al mismo Dios, que no es de pequeño sentimiento, que quisiese dàr el Demonio adoracion à sus sucias, y viles ropas, como nosotros los Christianos la damos à todos los Instrumentos, y Cruz de la Pasion, y Muerte de Christo Nuestro Señor. De mas del vestido, con que le adornaban, este dia, le ponian particulares insignias, de Plumas, Braçaletes, Quitalol, y otras cosas, para su maior adorno. Compuesto de esta suerte, corrian la Cortina, que estaba à la puerta de la Capilla, para que fuese visto de todos; y en abriendola, salia vna Dignidad de las de aquel Templo, vestido de la misma librea (como se ha dicho) con Rosas en las manos, tocando la flauta dicha, por el estilo, y orden, que los dias pasados de la preparacion. Llegado el proprio Dia de la Fiesta de este Idolo, juntabase toda la Ciudad, en el patio del Templo, para celebrarla, la qual se llamaba como su Mes Toxcatl, que quiere decir: Cosa seca; la qual Fiesta toda se endereçaba à pedir Agua del Cielo, para los sembrados, como nosotros hacemos las Rogaciones, y asi concurrìa siempre esta Fiesta, con Maio, que casi cogia la mitad de èl, y es el tiempo donde ai mas necesidad de Agua, para que las Plantas, è Yervas, que vàn tiernas, lleguen à saçon, y cosecha.

Començaba la Fiesta de esta manera. Sacaban sus Sacerdotes vnas Andas mui adereçadas, con cortinas, y cendales, de diversas maneras. Tenian estas Andas tantos asideros, quantos eran los Ministros, que las avian de llevar, todos los quales salian embijados, y teñidos de negro, con cabelleras largas trançadas, por la mitad de ellas, con vnas cintas blancas, y con vestiduras semejantes à las del Idolo (como yà se ha dicho) en ellas ponian su Imagen, y tomandolas en hombros, ponianlas en publico, al pie de las gradas. Salian luego los Moços, y Moças recogidas de aquel Templo, con vna soga gruesa, torcida de sartales de Maiz tostado (que llaman Izquitl) y rodeaban todas las Andas, con ella, y ponianle vna sarta de lo mismo, al cuello, y vna guirnalda, en su cabeça; la soga se llamaba Toxcatl, denotando la esterilidad, y sequìa del tiempo. Salian estos Moços à esta ceremonia vestidos, con vnas mantas de red mui preciadas, y con guirnaldas en sus cabeças, y sartales à sus cuellos de el mismo Maiz tostado. Las Moças salian vestidas, de nuevos atavios, y adereços, con guirnaldas, y sartales de lo mismo, emplumados los pies, y los braços, y mexillas teñidas de color. Sacaban asimismo muchos sartales de este Maiz tostado, y ponianlos à los principales en la cabeça, y cuellos, y en las manos Ramilleres de lo mismo; que son de grande ingenio, y curiosidad. Despues de lo dicho, tenian muchas pencas, y puas, de Maguey, por todo el suelo, para que los que quisiesen derramar sangre por su devocion, lo hiciesen, y se la sacrificasen al Idolo.

Luego començaba vna solemne Procesion, por lo interior, y circuito del patio, que para este fin estaba mui adereçado, y enramado, y el suelo cubierto de Juncia, y sembrado de varias, y diversas Flores; à toda la Procesion seguian los Ministros, con sus Andas en hombros. Iban delante de ellas, dos Sacerdotes, con dos incensarios, los quales iban

iban incensando al Idolo; con continuacion, y sin intervalo; y cada vez que hechaban el Incienso, ò Copal, alçaban el braço todo lo mas, que podian àcia el Idolo, y àcia el Sol, pidiendole subiesen sus peticiones al Cielo, como subia aquel humo à lo alto, que es lo mismo, que tiene ordenado la Iglesia, quando se inciensa el Altar al Sacrificio de la Misa, diciendo: Este Incienso bendito de ti, suba à ti, Señor, y decienda sobre nosotros tu Misericordia; pero es mui grande, y distante la diferencia, que ai de las vnas palabras, à las otras; porque las de la Iglesia Catolica Romana, Nuestra Madre, son guiadas à Dios Verdadero, de cuias manos sale toda bendicion, y cuios oìdos Divinos oien las necesidades, y aflicciones de los Hombres, y cuia Misericordia las socorre; pero las de estos Gentiles son hechas à Dioses sordos, y mudos, en cuias semejanças, y figuras se transforma el Demonio, para engañarlos, y no tiene poder para hacer cosa buena; y si en estos Dias parecia, que las alcançaban estos en sus peticiones, no era porque los Demonios podian darlas, sino porque Dios tenia determinados aquellos Tiempos, para el socorro de aquellas necesidades corporales, y acudia à favorecerlas; no por ser hechas à Gente Idolatra; sino à criaturas formadas de sus manos; como quando sale el Sol, dice Christo, que nace, para buenos, y para malos; porque à su Divina Providencia conviene la conservacion de todas las cosas, y asi como le toca este cuidado, asi acude à ello, y pone los medios de su conservacion.

Matth. cap. 5.

Todo el Tiempo, que duraba el dàr buelta la Procesion estaba toda la demàs Gente queda, en el patio, bolviendose en rueda àzia la parte donde iba el Idolo, y Andas. Todos tenian en sus manos vnas sogas de hilo de Maguey, nuevas, y de vna braça de largo, algo gruesas, y con vn nudo, en su extremidad, y cabo, con las quales se diciplinaban, dandose grandes golpes en las espaldas, y magullandose las carnes, à manera de la Procesion, que vsamos, en los Jueves, ò Viernes Santos.

Plutarc. in Vita M. Marcell.

Numa Pompilio (segun Plutarco) ordenò, que quando adorasen, todos se tornasen al derredor, haciendo algunas bueltas; lo qual hacian estos Indios mientras duraba esta Procesion, y luego se sentaban (como tambien lo mandò en su Pueblo el mismo Numa) y dice luego Plutarco: Estas, y otras cosas enseñaba Numa, sin declarar al Vulgo, lo que denotaban tales ceremonias, por tener sus animos mas encendidos con opinion de Religion, y con admiracion de cosas no acostumbradas, como si estuvieran llenas de misterios. Pero no seria dificultoso dàr muchas, y diversas declaraciones à estas obscuras sentencias; y començando la declaracion de andar los Hombres al derredor, en el acto de la adoracion (dice) seria posible, que fuese, por imitar la forma, y semejança del circulo del Mundo, de donde cada qual se conoce morador; si yà no queremos afirmar, que el que adora de esta manera, y anda à la redonda, lo hace, porque el Hombre, es semejante en su mudança, y postura à las ruedas, que vsan los Egipcios; denotando, que asi como las ruedas no pueden estàr firmes, ni estables en vn lugar, sino que mientras hallan espacio, siempre vàn rodando, y mudando de vna parte à otra, sin tener firmeças, ni lugar seguro; de esa misma manera no ai cosa entre los Hombres, que viven, en esta Vida mortal, que sea perpetua, inmudable, ni que se sepa tener asiento firme, ni permaneciente, permitiendolo asi la Providencia Divina, y ordenando, que nuestra Vida estè sujeta à infinitas contrariedades, y mudanças de los Tiempos, y Fortuna, para que por este modo conozcan los Hombres su miseria, y para que considerando esta mudança, y poca estabilidad de los casos humanos, permanezcan firmes en el vso de la Virtud, y hagan el coraçon ancho, para recebir con animo paciente, y moderado todo lo que la Suprema Bondad Divina tuviere por bien de embiarles.

Hasta aqui son palabras de Plutarco, el qual (aunque Gentil) no dejò de conocer, como mui gran Filosofo, ser esta averiguada, y clara verdad; pero serà raçon, que añadamos otra, que parece ser mui propria à la Divinidad, y sea esta: Que el andar à la redonda era denotar el circulo de la Infinidad de Dios, la qual representaron los Antiguos en la

he-

hechura; y forma de vn Anillo; que no tiene principio, ni fin; diciendo el Filosofo, que Infinito es aquello, que lo tiene todo, y no le falta nada, lo qual se verifica en Dios, el qual lo encierra en sì todo, por modo infinito circular; y aunque esta condicion fue aplicada de los Antiguos Gentiles à Dios, erraron en la multiplicacion de muchos Dioses, y por esto, aunque la ceremonia era en sì buena, en quanto esta representacion, que hacia era mala, en ir ordenada en servicio de el Demonio, al qual, no solo no se debe adoracion Divina, pero ni aun pensar de èl cosa buena, por ser todo lleno de maldad. Y aunque sea verdad, que antiguamente quisiese denotar aquesta ceremonia, lo dicho, no era licito, por ser en orden malo, y fin errado, aunque mui cierta, y propria de Dios, si à èl, como à cosa suia, le fuera hecha con conocimiento claro, segun el que es necesario, y lo ha sido en todas Edades, y Tiempos, para conocerlo.

Aristotel. 3. Physicor.

Tambien se puede filosofar, diciendo, que ir bolviendose estas Gentes àcia la parte, que iban las Andas, è Idolo, era de notar, que en las obras de Virtud, y servicio de Dios, no se ha de bolver atràs despues, que vna vez se comiençan; y esto dice Christo Nuestro Señor, que el que hecha mano al arado, y mira atràs, no es digno de Dios, ni de sus Bienes. Denotaba tambien la grande estimacion, que à la Deidad se debe; y que quisiese denotar, y significar esto, lo pruebo con la ceremonia, que vsaban, quando entraban donde el Rei estaba, ò pasaban, por su presencia, que jamàs le bolvian las espaldas, en demostracion de grande reverencia; y si esta ceremonia vsaban con los Reies temporales, que sabian, que eran mortales, y perecederos, como ellos, con mas respeto entenderian deberse al que creìan ser el que los criaba, y conservaba en el sèr de Vida, que tenian, y que era Poderoso, para remediarles sus necesidades, por raçon de creer, que era Dios, aunque mentian, por no ser, sino falso Demonio; y por esta causa iban bolviendose el rostro à la parte, que iba, dando buelta con el cuerpo, y açotandose, para maior demonstracion de aquel acto devoto, en que se ocupaba. Acabada la Procesion, cesaba la diciplina, y subian el Idolo à su lugar; donde le ponian, con grande reverencia. Luego salia gran numero de Gente, con Ramilletes hechos de mil Flores, y mui curiosos, y henchian el Altar de ellos, y toda la pieça, y patio, y quedaba todo tan acompañado de estas Flores, y Rosas, que parecia vn mui compuesto Monumento. Estas Rosas ponian, por sus manos los Sacerdotes; y asimismo muchos sartales de este Maiz tostado, dando de ellos à los Principales, y Señores, y poniendoselos por guirnaldas en las cabeças, administrandoselas los Mancebos, que pertenecian al servicio de el mismo Templo, y quedandose aquel Dia descubierto el aposento, y camara, sin hechar, ni correr el velo, y cortina.

D. Luc. c. 9. V. fin.

Tenian de costumbre estos Idolatras (segun se lo avia enseñado el Demonio) que elegian de vn Año, para otro, vn Mancebo, que representaba la Imagen de este falso Dios Tezcatlipoca, al qual llamaban, semejança de Tezcatlipoca. Este Mancebo era mui Gentil hombre, y dispuesto, el mas hermoso, que hallaban de los Cautivos, al qual regalaban, y trataban con mucho cuidado por todo el tiempo de el Año, y le enseñaban todo primor, y suma cortesia, en el hablar, tenia los cabellos largos hasta la cinta. Este Mancebo andaba por todo el Pueblo mui ataviado, y galan, con Flores, y Ramilletes, en las manos, y mui acompañado de Personas honradas, y Gente de la mas Principal, de toda la Republica. A todos los que topaba saludaba graciosa, y cortesmente, y como todos sabian, que era la Imagen de Tezcatlipoca, se le postraban, y hincaban de rodillas, y le adoraban, como si fuera el falso Dios, que representaba. Veinte dias antes, que llegase esta Fiesta, dabanle à este Moço quatro Doncellas, hermosas, y cortesanas, criadas para solo este efecto, con las quales tenia todos estos veinte dias acceso, y comunicacion carnal; y aunque por el discurso de el Año andaba con los adereços, que representaban al Dios, que èl fingia, mudabalo estos dias, que tra-

trataba con estas Mugeres; y cortàbanle los cabellos à manera de Capitan, y dabanle otros atavios, y vestidos mas galanos. Cinco dias antes que muriese hacianle Fiesta, y Banquetes, en lugares frescos, y deleitosos, en los quales Dias le acompañaban con mas concurso los Señores, y Principales, y casi toda la Corte, sino era el Rei, y Señor Supremo, que este, guardando su Autoridad, no le acompañaba.

Llegado el Dia de esta Fiesta, llevabanlo al Templo, y Cu de este maldito Dios Tezcatlipoca, llamado Tlacuehcalco; y antes de llegar al Templo, en otro lugar, llamado Tlapitzahuayan, se le apartaban las quatro Mugeres, que aquellos dias le avian acompañado, y tenido por Mugeres; y en llegando al lugar donde avia de ser sacrificado, èl mismo se subia por las gradas arriba, haciendo posa, y parada en cada vna, y quebrando vna de las flautas con que aquellos dias avia tañido, y solaçado, y puesto ante las Andas del Idolo, acompañaba la Procesion dicha, la qual concluìda, le tenian en el Templo hasta la hora, que era de su Sacrificio. Hecha esta Procesion, con estas circunstancias, y ceremonias, salian todos à ofrecer Mantas, Cendales, Joias, Piedras ricas, Inciensos, maderos resinosos, manojos de maçorcas de Maiz, Codornices, y finalmente otras muchas cosas, que en semejantes solemnidades acostumbraban. En las ofrendas de Codornices (que eran de los pobres) vsaban esta ceremonia, conviene à saber, que se las daban al Sacerdote, el qual les arrancaba las Cabeças, y hechaba al pie del Altar, donde se desangraban, y acababan la vida. Otras Ofrendas avia de comidas, y frutas, segun la calidad, y posibilidad de cada vno, y estas Ofrendas eran de los Sacerdotes, y como se suele decir, el Pie del Altar, de que viven, y se sustentan, asi como en la Lei Escrita las tenian los del Pueblo de Dios, y agora en otras limosnas, y obvenciones los de este Estado Evangelico, y de Gracia; porque tanto como esto los hacia estimar el Demonio, para que de su estimacion creciese la suia. Estas cosas ofrecidas, y dichas, alçaban los Ministros del Templo, y se las llevaban como proprias, y metian en las Salas, y Calpules, que tenian de su asistencia, y morada. Hecha toda esta ceremonia, ibase toda la Gente à los lugares, y aposentos de sus alojamientos, y quedaba suspensa la Fiesta hasta aver comido. A esta hora salian todas las Moças del Templo, vestidas con los atavios, yà referidos, y se ocupaban en servir al Idolo todo lo que le tenian adereçado, y guisado, para comer. Esta comida guisaban otras Mugeres, que avian hecho voto de ocuparse aquel Dia, en hacer la comida del dicho Idolo, sirviendo en su Ministerio todo aquel Dia, para lo qual venian todas las que avian hecho Voto luego mui de mañana, y ofrecianse à los Maiores, y Presidentes, en aquel acto, y manifestabanles su obligacion, para que les mandasen lo que avian de hacer, y acudian à lo que les era mandado, con mucho cuidado, y diligencia.

Esta comida, que presentaban al Idolo, la sacaban por este orden. Salia delante de los Ministros (que eran las Moças de su Templo, que en este combite servian de Pajes) vn Viejo, que era como Maestre-Sala, y Guarda Damas, el qual venia vestido con vna Sobrepelliz blanca, que le llegaba à media pierna, con vnos rapacejos, à manera de franjon, por orla; sobre la Sobrepelliz traìa vn jubon sin mangas, à manera de Sambenito, de cuero colorado; traìa por mangas, vnas alas, y de ellas pendian vnas cintas anchas, y de ellas colgaba vna Calabaça mediana, hechada à las espaldas, toda agujereada, è ingerta de Flores, y Rosas, y llena de diversas cosas de supersticion. Iba este Viejo, con este adorno, mui humilde, y cabizbajo delante de todo el aparato de la comida, y en llegando al pie de las gradas, que era el puesto donde se ponia toda la comida, hacia vna profunda reverencia, y apartabase à vn lado. Luego llegaban las Doncellas, y Pajes, con la comida, y poniendola por orden, hacian vna mui profunda, y grave inclinacion. Puesta en renglera, y orden toda, bolvia el Viejo à guiarlas, al qual seguian por el camino, que avian venido, hasta los lugares de su recogimiento. Acabadas ellas de entrar, salian los Mancebos del servicio, y ministerio de aquel Templo, y qui-

taban aquella comida de alli, y metianla en los aposentos de los Sacerdotes, y Dignidades, que hasta entonces avian aiunado cinco dias antes, comiendo sola vna vez al Dia, aviendose açotado, y hecho otras penitencias, y comian de aquella comida, la qual llamaban Divina, por ser ofrecida al Dios, que ellos servian. De estos manjares no era licito comer à ninguno, que no fuese Sacerdote, y Ministro del Templo, como algunas cosas, que se mandaban en la Lei Antigua, que eran pertenecientes à los Ministros del Templo.

Acabada esta comida, asi de los Sacerdotes, como de los Populares, tornabase à recoger toda la Gente, en el patio del Templo; à dar fin, y conclusion à la celebracion de esta Fiesta, y Sacrificio del Mancebo, que era semejança de Tezcatlipoca, que hasta entonces avia estado en el Templo representando la Magestad de aquel Dios, cuia imagen era, el qual salia, y por remate de la Fiesta, haciendole todos reverencia, como à la semejança de su Dios. Salian tras èl los cinco Ministros del Sacrificio, y hechandolo sobre la piedra, llegaba el Summo Sacerdote con grande reverencia, y abriale el pecho, y sacaba el coraçon, y hacia con èl la ceremonia acostumbrada. El Cuerpo de este sacrificado no lo hechaban à rodar, como acostumbraban con los demàs, antes lo tomaban en los braços, y con mucha sumision, y reverencia lo bajaban, y en la vltima grada de las del Templo, le cortaban la cabeça, y ensartaban en la percha, que llamaban Tzompantli, dedicada à este endemoniado, y sucio Dios; y el Cuerpo guisaban, y repartian entre los Señores, y hacian sus Combites, teniendo aquella carne por cosa sagrada, y divina. Tras este Sacrificio (y como regocijando su buena, y feliz conclusion, sin averse mezclado ningun aguero) salian los Mancebos dedicados à Tezcatlipoca, y bailaban vn mui solemne baile, haciendoles el son, y tañendoles las Dignidades, y Sacerdotes maiores del Templo en vn lugar particular, y consagtado para este proposito; y todos los Señores vestidos de las vestiduras, y atavios, que salian los Mancebos, bailaban, y cantaban juntamente con ellos, haciendo la rueda, como en todos sus bailes acostumbran.

Este dia no moria de ordinario mas que este cautivo, pero de quatro en quatro Años eran mas los que morian, por ser Año particular, y como entre nosotros decimos, de Jubileo. Hartos yà de bailar, cantar, y tañer, comer, y beber, que era à puesta de Sol, y algo mas tarde, ibanse aquellas Moças à su retraimiento, y tomaban vnos grandes platos de barro, y llenos de Pan amasado, con Miel, y cubiertos con vnos fruteros, labrados de calaberas, y huesos de muertos cruçados, llevabanselo por colacion al Idolo, y subian con ella hasta el segundo patio, que estaba antes del Oratorio, y Altar, sobre lo alto de las gradas, con las quales iba delante su Maestre-Sala, y puesto con mucha reverencia, se bajaban, por el mismo orden, que avian venido. Salian luego los Mancebos todos puestos en orden, con sus Cañas en las manos; y arremetian à las gradas del Templo, procurando cada qual ser el primero que llegase (como en las contiendas antiguas de los primeros, que refiere San Pablo) y con priesa, y ligereça arremetian à los platos de la colacion, porque de esta carrera esperaban honra, y premio. *Ad Thimot. 2. 2.*

Las Dignidades del Templo tenian cuenta, y miraban, al que llegaba primero; y luego el que era segundo, luego el tercero, y el quarto, y no atendian à mas, sin hacer caso de los otros; tomaban la colacion, y estimabanla por grandes reliquias, y como tales las repartian. Hecho esto, llegaban las Dignidades, y tomaban enmedio à los quatro, que avian corrido mas, y con mucha honra los metian en los aposentos, y Calpules, bañavanlos, y dabanles mui galanos, y ricos adereços, y de alli adelante los respetaban, y honraban como à Hombres señalados. Acabada la presa de esta colacion (celebrada con mucha grita, y risa) dabanles libertad à todas aquellas Moças, y Doncellas, que avian servido al Templo, è Idolo; y à los Moços les daban licencia, para que se fuesen; los quales todos se iban. Al tiempo que salian estas Moças, que se despedian del servicio del Idolo,

lo, para casarse; y no bolver mas à èl, estaban todos los Muchachos de los Colegios, Calpules, y Escuelas à las puertas del patio, todos con pelotas de Juncia, è Yervas, en las manos, y con ellas las apedreaban, burlando, y escarneciendo de ellas, como de Gente, que se iba del servicio del Idolo, y Dios, à padecer trabajos, y desventuras en el estado del Matrimonio, y vida secular, para lo qual llevaban licencia, y con esto se daba fin à la Fiesta, y se acababa el Dia.

CAPIT. XV. Donde se dice ser este Sacrificio hecho à Tezcatlipoca, mui antiguo, y usado en servicio de Jupiter, que es este mismo Tezcatlipoca.

Sup.cap.20 lib.6. Tezcatlipoca (que quiere decir, Espejo resplandeciente, como en el Libro de la verdadera, y falsa Religion vimos) es el mismo, que los Antiguos llamaron Jupiter; porque como dice San Agustin (y alli lo referimos) le llamaron Anima de el Mundo, con otros varios, y diversos nombres, los quales todos atribuieron estos Indios, à este falso, y mentiroso Dios Tezcatlipoca. De manera, que siendo vno en la esencia, se diferencian tan solamente en el Nombre, por raçon de la diferencia de las Lenguas, con que son nombrados; y asi como vno, ordenò sus Fiestas todas vnas, variandolas en algo, como luego veremos. Este Tezcatlipoca en el Tiempo, que de otras Naciones mas antiguas, fue llamado Jupiter, fue servido con muchos Sacrificios, de los quales, el que mas apetecia, y de que mas se agradaba, era del derramamiento de sangre humana; y asi los Romanos (segun Lactancio, y San Atanasio) le sacrificaban Hombres en sus Fiestas, y Solemnidades. Y en la Isla de Chripre, y Ciudad de Salamina, se le ofreciò, por mucho tiempo, sangre humana, hasta que lo prohibiò el Emperador Adriano, segun el mismo Lactancio. Tambien refieren Clemente Alexandrino, y Eusebio Cesariense, que Aristomenes, Rei de los Mesenios, en Peloponeso, hiço vn Sacrificio à Jupiter de trecientos Hombres, y entre ellos à Teopompo, Rei de los Lacedemonios, ò Espartanos, que fue el Sacrificio Hecatombeo, que era de Ciento, y asi huvo tres numeros centenarios, en este Sacrificio. De estos dos Reies, en especial de Aristomenes, hace mucha mencion Pausanias, y Clemente Alexandrino, en el lugar citado.

D. August. lib.4 de Civit.cap.11.

Lactant lib. 1.cap.2. de Falsa Religione.

D.Athanas. in Epist. D. Pauli.

Clem.Alex. libr. contra Gent. pag. 18.

Eusel. li.4. c.7.de Evãgel. prepar.

Pausf.lib 4. Clem.loc.citato.

Esto referido era sacrificado à este diabolico Tezcatlipoca, y à Jupiter en Tiempos antiguos, y no dicen en què Mes; pero basta saber, que fue celebrandolele Fiestas; y para el que le pareciere, que en orden de Sacrificio fue mas festejado en Tiempos antiguos de los otros Gentiles, que en estos modernos de estos Indios; digo, que en lo dicho no vemos, ni sabemos, que este Sacrificio fuese ordinario, que à serlo, no lo notàran los Autores, por particular, sino refirieran ser ordinaria Ofrenda; pero estos Indios, aunque en esta Solemnidad, y Fiesta (referida en el Capitulo pasado) no sacrificaban mas, que al cautivo, y esclavo, que representaba su Imagen, hacianle de quatro en quatro Años esta Fiesta, con tantas muertes de Hombres, y derramamiento de sangre humana, que parecerà grande encarecimiento decirlo; y asi digo, que no solo se continuaron, en estas Naciones los Sacrificios Antiguos, pero que se multiplicaron, y acrecentaron, con mucho exceso, y que era este Demonio Jupiter Indiano mui reverenciado, con este genero de honra. Verdad sea (segun Origenes) que los Persas creìan hacer gran Sacrificio à Jupiter, subiendose sobre la cumbre de vna mui alta Sierra, y nombrando desde alli à Jupiter, circulo del Cielo. Entonces le quemaban los Sacrificios con leña de Alamo blanco (como dice Pausanias) y en estas Regiones se le ofrecia su Incienso en brasas de Encina; y en el primero de Febrero se le sacrificaba vna Oveja, y los primeros dias del Año, quando los Consules recebian el oficio de su Consulado, le mataban cierta cantidad de Novillos, no domados; y en los Idus de los Meses vna Cordera (segun

Origin. li. 5. contra Celsum.

Pausf.lib.5.

Festus de V.S. Ovid. de Fast. lib. 1. guo Festo, y Ovidio) y en los dias de las Ferias se le sacrificaba vn Carnero. Todo esto se le ofrecia à este Demonio Jupiter de los Gentiles pasados; pero de estos Indianos, no solo se contentò con que se le ofreciesen, y sacrificasen Animales irracionales, y Aves, como eran Codornices, y otras de otras especies; però añadiò al Sacrificio la sangre humana, que se derramaba, en esta, y otras Fiestas que se le hacian.

CAPITULO XVI. De la Fiesta, que se celebraba en este Mes Toxcatl al Dios Huitzilupuchtli, llamado de los Antiguos Marte.

Supr. lib. 6. cap. 21. MArte, Dios de las Batallas, fue llamado de estos Indios, Huitzilupuchtli, cuia asimilacion queda probada en el Libro de la Verdadera, y Falsa Religion; y asi, no pretendo en este Capitulo mas que decir la Fiesta, que en este mesmo Mes se le hacia por estos Gentiles (con que casi todo èl era festivo) la qual era de esta manera. Hacian, para comienço de ella, vna Estatua de masa de Tzohualli (que es vna semilla comestible) de la estatura de vn Hombre, la qual ponian en vn Templo, y Altar, llamado Huitznahuac, cuia hechura, è intento, se dirà en el Mes quintodecimo, que era en el qual se le celebraba su Solemne Fiesta. Esta imagen ponian en vnas Andas, ò tablado, el qual asentaban sobre quatro maderos labrados, à manera de Culebras, cuias cabeças salian por las quatro esquinas del quadro, contrapuestas las vnas à las otras; de tal manera, que à todas quatro partes avia colas, y cabeças. A la imagen (quando la formaban) ponianle por huesos vnos maderos de Mizquitl (que es Arbol preciado entre ellos, por su fruta) y sobre este fundamento, amasaban, y fabricaban la Estatua. Esto se hacia en el Calpul, ò Sala donde se guardaba la verdadera imagen de Marte, ò Huitzilupuchtli. Acabada de hacer, la componian, con todos los atavios de este Guerrero Dios, que era vna Ropilla, ò Saltambarca de tela, labrada toda, y rodeada de semejanças de huesos humanos, y luego le cubrian con vna manta de Nequen, de tela mui rala: en su cabeça le ponian vn sombrero à manera de Lebrillo, mas ancho de arriba, que de abajo (de la forma de las Gorras antiguas, aunque alto como Bonete de Clerigo, de los que aora se vsan) de papel, sobrepuesto de mui rica pluma, y mui labrado: sobre el qual ponian vn pedernal, à manera de ierro de Lança ensangrentado, è ingerto en vn cabo, hecho de pluma, mui curioso, que representaba su furor para las Batallas, y contra los Enemigos. Ponianle luego otra manta, curiosamente labrada de pluma rica, y por Tuson vna plancha de Oro, redonda, hecha de martillo; à los pies le ponian vnos huesos fingidos de Tzohualli, que ellos llaman Teumimilli, que debia de querer representar el poder que tenia sobre la muerte, aunque era falso; pues es criatura como todas las demàs, que Dios criò; si yà no es, que queria decir, que èl trajo la muerte al Mundo, y la revistiò al Hombre, engañado de su astucia, y malicia. Estos huesos cubria con la misma manta, que estaba cubierto el Idolo; y en ella estaban labrados los huesos, y miembros de vna persona despedaçada: à esta manta llamaban Tlaquaquallo. Estas Andas, con esta Estatua, y adorno tomaban en los hombros los Capitanes mas valerosos de los Exercitos, y las llevaban al Cu, y Altar, donde avian de estar, y la subian por las gradas con mucho tiento, con vnas cuerdas, por raçon de que las dichas Andas no se ladeasen, ni fuesen con indecencia, sino firmes, y derechas.

Delante de estas Andas llevaban vna manera de lienço, hecho de papel, que tenia veinte braças de largo, vna de ancho, y vn dedo de grueso. Este lienço, hecho de papel, llevaban muchos Mancebos, asidos con vnas saetas, con mucho recato; porque no se quebrase, ni lastimase, todo pintado, en cuias pinturas debian de ir escritas todas las haçañas, que en su favor entendian aver hecho, y todos los Blasones, y epitectos, que le daban, en recompensa de las Victorias, que les concedia. Iban cantando

do delante de este falso Dios sus haçañas, y proeças, acto à solo Dios debido, à quien los de su Pueblo cantaron, diciendo, Dios de venganças, que obra libremente; y otros (en otra parte) cantemos à Dios, que gloriosamente se ha mostrado, hecho vn Marte Divino, y vn castigador de maldades, anegando al Rei Faraon, y matando toda su cavalleria. Pero no ai que maravillar, pues vamos probando, en toda esta obra, ser este maldito engañador, vn remedador de Dios, y de todas las cosas à que se le puede asimilar, lo qual el mismo Dios le ha permitido, y disimulado por sus ocultos secretos, y juicios, y por las cosas que su Divina Magestad se sabe. Llegado à lo alto del Templo cogian, y arrollaban este papel, y sentadas las Andas en su lugar, le ponian asi arrollado à los pies del Idolo, y se bajaban todos, quedando solos aquellos Satrapas, y Sacerdotes, que eran de vela, y guarda aquella noche, hasta la mañana siguiente, que era el Dia de la Fiesta. Esta Procesion, y Baile venia à concluirse, con la puesta del Sol, y à aquella misma hora hacian ofrenda de Tamales, y otras comidas à la imagen, y lo mismo hacian al amanecer de el Dia siguiente todos los de el Pueblo, en sus Casas à los Idolos, que tenian de este mismo Dios Huitzilupuchtli.

Psalm. 93.

Isaias 35.

Luego que ponian las Andas en su lugar hacian vn Sacrificio mui grande, de Codornices, el qual començaba el Señor, ò Rei, que se hallaba presente, arrancando las cabeças à quatro Codornices, y arrojandolas à los pies de el Idolo. Tràs èl sacrificaban los Sacerdotes (que segun esto, en esta ocasion hacia el Rei oficio Sacerdotal) y tràs de los Sacerdotes sacrificaba todo el Pueblo. Los Escuderos, y Criados del Rei, con toda la Gente de Guerra, que se hallaba presente, cogian las Codornices, y asaban, ò cocian las necesarias, para la comida de el Rei, Sacerdotes, y Ministros, y las demàs salaban, porque no se perdiesen, por tenerlas por cosa sagrada, por aver sido ofrenda de su Dios. Llevaban todos braseros, y en el mismo Cu, encendian lumbre, y hacian brasa, y hechaban mucho Copal, ò Incienso, è incensaban con èl al Idolo. Los incensarios con que incensaban eran de barro, à manera de cuchara, cuio remate era hueco; y dentro tenian metidas pelotillas del mismo barro, que sonaban como cascaveles, à los golpes del Incienso; como suenan las cadenas de nuestros Incensarios (que hasta en esto quiso el Demonio, que se asimilasen los suios, con los nuestros; aunque variamos en la hechura, materia, y forma.) Los Satrapas, y Sacerdotes incensaban muchas veces al Idolo, por intervalos de tiempo, segun la ocasion lo demandaba, y ellos tenian por Lei, ò ceremonia introducido. Despues de los sahumerios, è Incienso, hechaban toda aquella brasa, con que avian incensado, en vn brasero, ò hogar redondo, dos palmos levantado de Tierra, que estaba en medio del patio del Templo, que llamaban Tlexictli, que quiere decir: Ombligo de brasa, o fuego.

Todas las Doncellas, que servian à este Dios, bailaban en esta Fiesta: para cuio Baile se afeitaban las caras, poniendose color en las mexillas, y emplumandose los braços, hasta los codos, de vna pluma colorada mui rica, y sobre sus cabeças Guirnaldas de Maìz tostado, que llaman Momochitl, à manera de açahar, ò Flores mui blancas. Bailaban à las bueltas de estas Donçellas los Satrapas, y Sacerdotes de este Dios: los quales llevaban emplumadas las cabeças con vnas plumas blancas de Garça, ò de Gallina, y en la frente pendiente vna rodaja de papel, à manera de Rosa, los rostros entintados, y parte de ellos juntamente con los labios enmelados, para que relumbrase, y hiciese visos sobre la tinta. Cubrian sus partes secretas, con vnos paños menores de papel de estraça, que ellos llamaban Amamaxtli, que son vnos paños menores de papel. Llevaban en las manos vnos cetros de Palma, y en lo alto de èl vna Flor de pluma negra, y en la estremidad inferior vna bola de la misma pluma. A este Cetro llamaban Cuitlacochtli, por raçon de la bola, con que remataba; y quando bailaban, llegaban la bola de los Cetros, ò Bastones al suelo, como demonstrando, que hacian fuerça, y se sustentaban en ellos. Las Moças llevaban en las manos vnas cañas hendidas, que llamaban Tetehuitl, y pendiente de ellas,

ellas, vn papel pintado de negro, à manera de vanderilla: esto era en la Gente comun, y pobre; pero las Hijas de Señores, y Gente rica, colgaban de la caña vn sendal, ò toca mui delgada, y mui labrada, de los mismos colores que iban los papeles. Dos Escuderos estaban sobre aquel hogar, ò fogon, cuio pretil, ò brocal, era mui ancho, y guiaban la dança, andando alderredor de èl, y llevaban à las espaldas vnas jaulas, hechas de madera de Pino, ò Tea, que todo esto tenia su representacion, y llamaban à este Baile Toxcachocholoa, que quiere decir: Saltos, ò Baile de la Fiesta seca, por quanto (como yà vimos) se hacia en orden de pedir Agua, por la seca que avia en este Mes quinto, llamado Toxcatl, que corresponde alguna parte de nuestro Maio. Los que tañian el Teponaztli, ò Atambor, con que les hacian el son para bailar, no estaban presentes, como en los otros Bailes comunes, y ordinarios acostumbraban, sino en cierto Aposento, ò Sala metidos, de donde les tañian. De manera, que se oìa el son, y no se veìan las Personas, ni Instrumentos musicales. Toda la Gente de Palacio, y Hombres de Guerra, asi moços, como viejos, bailaban en otra parte, apartados de estos, todos travados de las manos, y culebreando, à manera de las danças, que los populares, asi Hombres, como Mugeres, hacen en Castilla la Vieja. Y eran las Guirnaldas que llevaban sobre sus cabeças estas Moças, y Doncellas, como los copillejos de Flores, que acostumbran llevar por Maio las Moças en Tierra de Campos. Y aunque iban mezclados Hombres, y Mugeres, y asidos vnos à otros de las manos; era todo con mucha honestidad, porque avia Hombres viejos, y ancianos, señalados para estos Dias, y actos; que con grande cuidado, y vigilancia miraban à todos; y si se descomponian en algo; y à los que excedian castigaban con grande severidad, y rigor. A esta manera de Baile llamaban Tlanahua, que quiere decir: Abraçados; y duraban estos bailes, y danças hasta la noche.

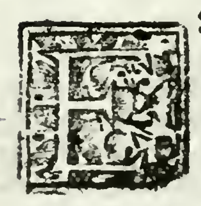
Para esta Fiesta se elegia vn Mancebo de los Esclavos, como tambien se elegia para el Dios Tezcatlipuca: el qual nombraban el mismo Dia del Año antes, juntamente con el que era consagrado, para el otro Dios. A este llamaban Ixteocale, que quiere decir: Ojos del Señor de la Casa Divina; ò del Señor Divino de la Casa; y por otro nombre Tlacapehua, que es nombre del otro Dios, compañero de este Huitzilupuchtli, cuia imagen era este Cautivo, llamado tambien Teicauhtzin, que quiere decir: Hermano menor; por quanto tenian por maior à Huitzilupuchtli. Estos dos Mancebos (conviene à saber) el dedicado à Tezcatlipuca; y este consagrado à Huitzilupuchtli andaban juntos todo el Año de su eleccion, para el Sacrificio de este Dia; pero avia mucha diferencia entre los dos: porque al que representaba à Tezcatlipuca, ò Titlacahua, adoraban, y reconocian como à Dios, ò como à imagen de aquel Dios, cuio principio, y origen no conocian, ni sabian, por no tenerle por cosa de este Mundo visible, ni por mortal, sino por inmortal, criador, y hacedor de todas las cosas; y à estotro, llamado Huitzilupuchtli no adoraban, ni miraban con este respeto, aunque le tenian por Dios de las Batallas, y aiudador en sus Guerras.

El Dia del Sacrificio, y muerte de este Esclavo (que era el de esta Fiesta) sacabanlo mui adereçado con atavìos mui vistosos, aunque poco costosos. Vestianlo todo de papeles pintados, con vnas ruedas negras, y en su cabeça vna mitra, hecha de plumas de Aguila, con muchas otras plumas, y penachos, en el remate, y puntas, y en medio de todo este adorno vn pedernal, à la manera que el de Huitzilupuchtli, cuia imagen era; à las espaldas llevaba vn ornamento de vn palmo en quadro, hecho de tela, ò red, que llamaban Ycuechin, atado à los pechos, con vnas cuerdas de Algodòn, y encima de èl Ycuechin, llevaba vna taleguilla, que llamaban Ycpatoxi. Este Mancebo, asi adornado, y vestido, bailaba en los Bailes plebeios este Dia, con los otros dançantes, è iba delante de todos, guiandolos, como representando, que el Dios, cuia imagen era, les guiaba, en todas sus Batallas. A este Moço no sacrificaban, como al dedi-

cado al Dios Titlacahua, ò Tezcatlypoca, sino de otra manera, la qual es: Bailaba en las danças comunes (como se ha dicho) y despues de aver dançado, se ofrecia à la muerte èl, de su voluntad, sin obligarle nadie à ella, y esto à la hora que queria, tarde, ò temprano, conforme le parecia, ò se le antojaba; y muchos no tardaban mucho en ofrecerse, y ponerse en las manos de aquellos infernales carniceros, pareciendoles, que lo mas que tardaban, perdian de gloria, y bienaventurança en la otra Vida; porque tanto como esto, los tenia engañados el Demonio, en esto de estimacion, y fama. Luego que se presentaba para el Sacrificio, le tomaban en los braços, los Ministros diputados para ello, en los quales le sustentaban sin llegar à la piedra ordinaria, ni à otra cosa alguna, y le partian el pecho, y sacaban el coraçon, y cortaban la cabeça, y con mucha reverencia la ensartaban en el palo, ò percha, donde yà avian puesto la del Cautivo sacrificado, y muerto à honra de Tezcatlipoca.

A esta Fiesta llamaban los Indios, la Fiesta de el Incienso de Huitzilopuchtli; porque en ella, no solo incensaban todos los Sacerdotes, y Satrapas de el Templo, y todos los Señores, y Gente principal de el Pueblo; pero tambien toda la comun, y plebeia, asi en el Templo, como en sus Casas, ò en qualquier lugar, que se hallaban. El Incienso no era del ordinario, que llaman Copal blanco, ni de el Incienso comun que vsaban, que lo ai en esta Tierra, mucho, y mui bueno, sino de vna Goma, ò Betun negro, à manera de Pez, el qual licor se engendra en la Mar, y sus Aguas, y olas, lo hechan en algunas partes à sus riberas, y orillas, y le llaman Chapopotli, el qual hecha de sì mal olor, para quien no le acostumbra à oler, y es intenso, y fuerte. Con este hediondo Incienso se incensaban, de cuio olor se puede inferir su falsa, y fingida Deidad. Morian este Dia muchos Cautivos, por honra, y servicio de este sucio Dios Huitzilupuchtli. Luego por la mañana, y tràs de este Sacrificio començaban los Sacerdotes su Baile, que llamaban Atepocaxixilihua, y les duraba por todo el Dia, haciendo suspensiones, y pausas, para los inciensos, y sahumerios, con que incensaban. No es de poca consideracion advertir, que este mismo Dia los Sacerdotes sajaban à todos los Niños, y Niñas, en los pechos, y estomagos, y à otros, en las muñecas, y molledos de los braços, como hechandoles el ierro, y señal de el Demonio, à cuio servicio se les ofrecian, para que fuesen conocidos por suios; asi como Dios manda, que los de su rebaño los vnjan en los pechos, con olio santo, y en las frentes, con la Cruz benditisima, de su Pasion, y Muerte; que con esto acostumbra Dios señalar à los suios, como en otro tiempo con la Circuncision, à los de su Antiguo Pueblo, y en este, con la Cruz, y Crisma Santa. Por lo qual dijo San Juan à los Percursores, y Matadores, que se detuviesen en hacer la matança, hasta que fuesen señalados los del Pueblo de Dios, y sus Siervos, en las frentes: que este es como à manera de ierro, con que señala à los suios, como hacen los Señores de Ganado, almagrando sus Ganados con ierro, y señal particular. *Apocalipsi, cap. 4.*

CAPITULO XVII. De la Fiesta, que hacian en el Sexto Mes, llamado Etzalqualiztli à los Dioses Tlaloques, Abogados de la pluvia, y Agua.



Este Sexto Mes Mexicano, llamado Etzalqualiztli, que quiere decir: Cierto genero de puchas, ò poleadas delicadas, que ellos comian, caìa su primer Dia à los quince de nuestro Maio; en el qual hacian Fiesta à los Dioses pluviales, llamados Tlaloques, que era yà esta la tercera vez, que se la celebraban; y la raçon porque en este Mes bolvian à hacer memoria de ellos, era, porque como los Panes iban algo crecidos, y en algunas partes espigados, pedian con este Sacrificio su crecimiento, conservacion, y logro; por quanto como vimos en el Mes pasado) este de Maio suele ser algo falto de Aguas (y mucho) y les es de grande daño à los Maìces, por lo qual pedian à estos Demonios Tlaloques, no les faltasen, con

Aguas,

Aguas, porquè el Año no fuese esteril. Esta era la tercera Fiesta, que hacian en orden de este fin, para la qual ordenaban muchas ceremonias. La primera de las quales era enramar su Altar, y Templo, en especial en esta Ciudad de Mexico, y para esto iban los Satrapas, y Sacerdotes de estos Dioses à Citlaltepec, Pueblo situado pocas leguas de esta dicha Ciudad, à la parte de el Norte, por Juncia à vna Laguna, que tiene, donde se hace mui hermosa, y crecida, de donde la cortaban, y traìan. En esta jornada vsaban de esta libertad: si encontraban, con algun caminante le saqueaban, y quitaban quanto llevaba, hasta dejarle en cueros, y desnudo, à lo qual no avia de hacer resistencia el misero paciente. Y no solo se estendia esta licencia para con los plebeios, y gente comun, ò particular; pero aunque fuesen tributos de el Rei, y cosas para su Casa, las tomaban sin resistencia de los que las llevaban. Y si por ventura alguno se defendia, ò no ofrecia graciosamente lo que querian quitarle, le maltrataban, y tanto, que, ò los mataban, ò los dejaban por muertos, y no por esto eran castigados estos Ministros infernales, guardandoles siempre respeto, por ser Sacerdotes de estos Dioses, à quien tanto ellos estimaban, por raçon de las lluvias, y Aguas. De donde se me ofrece considerar, que siendo estos Ministros mas salteadores, que Hombres pios, aun no eran reprehendidos, en estos agravios, por ser Sacerdotes de estos falsos Dioses, antes eran reverenciados por el nombre de Sacerdotes que tenian: quanto con mas raçon lo deben de ser los que lo son de Dios Verdadero, yà que no por ellos, à lo menos, porque son Ministros suios, y de su Altar, y Mesa, ocupandose en sus loores, y alabanças, y en las cosas de piedad tocantes à su oficio? Por esta causa eran tan temidos de todos, que este dicho Dia ninguno, de ninguna calidad, que fuese, se atrevia à pasar, por aquel camino, y huìan de ellos, como de Gente enemiga. Traìda la Juncia, enramaban el Templo, y lugares sagrados, con muchas ceremonias, y preparaciones, las quales avian començado quatro Dias antes.

Llegada la Fiesta de Etzalqualiztli, hacian todos este genero de puchas, ò poleadas, llamadas Etzalli, de las quales comian aquel Dia todos en sus Casas; y combidaban, con ellas; à todos los que los visitaban, haciendo en esta Fiesta grandisimos regocijos, y locuras. Pintaban muchos papeles, y llevabanlos al Templo, y con cierta Goma, llamada Ulli, que es betun mui correoso, y saltador, los vntaban, y ofrecian à los Idolos, y muchos de ellos vntaban las mexillas de su Dios, con ella. En este mismo Mes, y Fiesta mataban muchos Cautivos, y Esclavos, compuestos con los ornamentos, y atavios de estos Dioses, como acostumbraban en las Festividades de los demàs Dioses, por cuia honra los mataban, y sacrificaban en su mismo Altar; y Cu. Hacian este Dia otro Sacrificio perverso, y malo, que era, de dos criaturas tiernas, Niño, y Niña, los quales metian en vna Canoa, ò Barquilla; y llevabanlos al medio de esta Laguna, donde està el remolino, y sumidero del Agua, y alli los sumian con la Barca, y hechaban con ellos los coraçones de todos los sacrificados, pareciendoles este Sacrificio mui favorable à su intento, y grato à sus fingidos, y falsos Dioses.

Una ceremonia vsaban los Romanos por estos dias de Maio, la qual era hechar en las Aguas del Rio Tiber todas las Estatuas de Junco, que llamaban Argeas, segun lo dice Plutarco, en sus Problemas; y no sè con que intento, vsaban de esta ceremonia, si yà no es, que era à fin de pedir Aguas, remojando en ellas al Dios, à quien las pedian; y no contento el Demonio, con aquella ceremonia antigua, la trocò en estas Gentes, por este Sacrificio. *Plutarc. Problem.*

En esta misma Festividad castigaban à los Ministros de estos Idolos, que por el discurso de el Año avian cometido alguna culpa, en sus oficios, siendo negligentes en ellos. Este castigo, era llevarlos à la plaia, y ribera de la Laguna; y como quando estropean à vno en la Mar, aunque no levantandole en alto, casi le ahogaban con el Agua, y los dejaban alli como muertos, y se iban. Venian entonces sus deudos, y parientes, y llevabanlos à sus Casas;

y curabanlos: y con esto acababa este dia, y fiesta diabolica.

CAPIT. XVIII. Del Septimo Mes, llamado Tecuhilhuitontli, en el qual hacian Fiesta à la Diosa de la Sal, Huixtocihuatl.



EL primer Dia de este Septimo Mes Mexicano, caia à los quatro de Junio (que es el sexto de la cuenta de nuestro Año) el qual llamaban Tecuhilhuitontli, y en èl hacian Fiesta, à vna Diosa salinera, que tenia por nombre Huixtocihuatl. Era esta Diosa mui celebrada de la Gente de esta Laguna, y sus riberas, por raçon de ser todos casi salineros, y tenerla por Abogada. Entre muchas ceremonias, è invenciones, que hacian en esta Fiesta, era vna, que la Vigilia se juntaban todas las Mugeres viejas, y moças, y bailaban en corro mui concertado, asidas de vnas cuerdas de muchas, y varias flores, que llaman Xuchimecatl, y en sus cabeças llevaban puestas guirnaldas de Agenjos de esta Tierra, que se llaman Iztauhyatl, con las quales iban mui olorosas, y floridas. En esta dança, y baile guiaban, y regian el canto, dos Hombres viejos, y venerables. En medio de este corro llevaban vna Muger, que representaba la imagen de esta Diosa, vestida, y compuesta con sus ornamentos, è insignias, y dançaba juntamente, con ellas, hasta que llegaba la hora de su Sacrificio, y muerte, la qual moria en honra de esta diabolica Diosa salinera. Toda la noche de esta Vigilia, hasta que llegaba el Dia, velaban todas estas Mugeres, en el Templo, con esta Muger, que representaba à la Diosa, dançando, y cantando toda la noche. Venida la mañana, se adereçaban, y vestian todos los Satrapas, Ministros, y Sacerdotes del dicho Templo, y hacian vn Areito, y Baile mui solemne, llevando en las manos vnas Rosas amarillas, y mui grandes, que llaman Cempohualxuchitl. En el discurso de este Baile, que duraba, por todo el Dia, llevaban muchos Cautivos al Cu, y Altar del Dios Tlaloc, donde los iban sacrificando, por sus intervalos. Y quando el Dia se iba acabando, sacrificaban esta Muger, imagen de esta Diosa; y luego hacian vn grande, y general Combite, donde todos comian, y bebian hasta caer, con que se acababa esta Fiesta.

El vltimo de este Mes Mexicano, viene à caer à los veinte y quatro de nuestro Junio, en el qual dia celebra la Santa Iglesia Romana, la Natividad de el Glorioso Precursor de Christo, San Juan Bautista; en cuia solemnidad, no serà necesario decir los regocijos, que por todo el Mundo se hacen esta Noche, y Dia, asi entre Fieles, como Infieles, enramando los Templos, y Casas, vnos con Juncia, otros con Arrayhan, y coronandose con Flores, y Guirnaldas, haciendo infinitas Fiestas, y regocijos. Solo lo que quiero notar, es, que no se olvidò el Demonio, con esta su Gente Indiana, de esta Fiesta; y asi quiso, que por este mismo tiempo huviese danças, guirnaldas, y coronas noche, y dia en su servicio.

A los diez y siete de este mes de Junio, que es à los catorce del Mes Indiano, tienen los Judios vn aiuno, segun su Kalendario (como lo nota Genebrardo en el suio) el qual hacen, en memoria de quando Moisen, bajando del Monte, con las Tablas de la Lei, para su Pueblo, las quebrò; porque avia idolatrado, y porque tambien en otro Tiempo, despues faltò el continuo, y cotidiano Sacrificio; y porque Epistemon abrasò, y quemò la Lei, colocando, y constituiendo vn Idolo en el Templo, profanando con esta imagen del Demonio el lugar sagrado, y Casa estimada de Dios: no es mal aiuno este, si se acostumbrò, quando la dicha Lei Antigua valia, y el Templo no era de Dios repudiado; porque era en orden de sentir el desacato de los Hombres, y el agravio, y ofensa, que hacian à Dios, no cesando el Demonio, en ningun tiempo de contradecir las cosas de su servicio, aunque con permision, y juicio Divino, que le dà esta licencia, y mano. y era raçon que se sintiera (y mucho) que quando Dios està cuidando del bien de su Pueblo, le està menospreciando, y ofendiendo, y ponien-

Genebr. in Kalend.

Exod. 32.

niendo en ſu ſilla, y trono la imagen del Demonio, que como indigno de ſemejante lugar, y digno de las penas, y tormentos eternos, eſtà padeciendo en ellos, para ſiempre; pero ſiendo deſpues acà, que la Lei Vieja no vale, y por eſcritura publica fue rubricada, con la Sangre de Jeſu-Chriſto, derramada de ſu Sacratiſimo Cuerpo, en el Ara de la Cruz, y eſtà cancelada aquella, que entonces obligaba à los de ſu Pueblo, no ſolo no es bueno, pero aun es malo, en quanto es en orden de la obſervacion, y guarda de la dicha Lei, la qual, por mandamiento expreſo; les es prohibida, y vedada. Pero dejada eſta controverſia à parte, lo que quiero notar es, que el Demonio hiço entonces con ſus Miniſtros, profanar el Templo Santo de Dios, y con eſtos miſerables Indios, que ordenaſen Fieſtas nuevas, para vna fingida Dioſa, que le repreſenta, con titulo, y nombre de Dioſa de la Sal; como ſi para el vſo, ò invencion de ſemejante comida, tuvieramos neceſidad de Dios nuevo, que nos la criaſe, ſiendo vno ſolo el Criador, y Hacedor de todas las coſas; y algun Hombre particular, el que atinò à ſu beneficio, por merced particular de el Cielo, como en todas las demàs coſas naturales, los ha avido, y ai, por la Miſericordia, y Clemencia de Dios, y para el comun, y mejor vſo de la Vida (como verèmos en otra parte.) De manera, que eſta falſa Dioſa era feſtejada en eſte Mes de todos, y mui en particular de los Salineros, como Abogada, y Patrona de ſu invencion, y arte.



CAPIT. XIX. Del Octavo Mes de eſtos Indios Nahuas, llamado Hueytecuhilhuitl, y de la Fieſta, que hacian en èl, à la Dioſa Xilonen, Abogada de los Xilotes, llamada de los Antiguos Gentiles, Ceres.



EL Octavo Mes Indiano, llamado Hueytecuhilhuitl, que quiere decir: La gran Fieſta de los Caciques, y Señores, entraba con ſu primer Dia à los veinte y cinco de Junio, y corria ſu cuenta haſta los catorce de Julio, en el qual hacian Fieſta à vna Dioſa, llamada Xilonen, tomada la denominacion de los Xilotes, que es quando el Maiz eſtà en la maçorca, aun en leche, ò que comiença à granar, la qual Dioſa tenian por Abogada de los Panes, que ſegun eſto es la Antigua Ceres (como en el Libro de los Dioſes diximos) nombrandola alli con nombre de Cinteutl, y Chicomecohuatl; porque conforme eran los tiempo, y ocaſiones, la variaban el Nombre, como los Antiguos à Ceres, ſegun San Iſidoro, y lo veremos, tratando de ella. En eſta Fieſta, vſaban de muchas ceremonias, ſin otras de las que yà hemos referido, y por eſto las paſo, ſolo dirè la mas particular, en orden de la qual eſta Fieſta fue introducida, è inventada de los Antiguos. Lo primero era, juntarſe en el Cu, y Templo de eſta dicha Dioſa muchos Hombres, y Mugeres, los quales juntos bailaban, tañian, y cantaban por tiempo de ocho dias continuos, todos mui bien veſtidos, y ataviados, con ricas veſtiduras, y Joias, las Mugeres traìan el cabello ſuelto, y tendido, por los hombros, y eſpaldas, y aſi bailaban, en compañia de los Hombres. La raçon de eſto era, porque la maçorca de el Maiz, luego que ſe forma entre las hojas, que la cubren (que ſon muchas, à manera de camiſa) cria vnas hebras mui delgadas, en cada grano vna, las quales brotan, y ſalen por lo

Sup. lib. 6. cap. 25.

D. Iſidor. Origen. libr. 8.

lo alto de ella ; y se estendian por cima de las hojas , y mientras mas hebras , mas provecho , pues es señal de mas granos , por esto se descabellaban , y esparcian por los hombros , pechos , y espaldas los cabellos ; como queriendo decir en esto, que asi como el cabello era crecido, y largo , asi lo fuese el Maiz , en la maçorca , hasta llegar el colmo deseado , para que el Pueblo no padeciese necesidad , y hambre. En significacion de esto daban de comer à todos , asi Hombres , como Mugeres , chicos , y grandes , ocho dias continuos , administrando estos manjares luego que amanecia , y dabanles à beber vna Maçamorra , y bebida , que llaman Chianpinolli , de la qual bebia cada vno quanto queria , y al medio dia juntaban toda la Gente , y puesta por orden , y en renglera sentados , ibanles poniendo delante las viandas , y Tamales (que son vnos bollos cocidos en olla , hechos de Maiz.) El que los llevaba dejaba tomar à cada vno lo que podia llevar con vna mano ; pero si el que tomaba se descomedia , ò demasiaba , tomando dos veces , lo maltrataban , y quitandole lo que le avian dado, lo hechaban del combite, è ibase muerto de hambre, y maltratado.

Estas comidas, y combites hacian los Reies , y Señores , por alentar, y consolar à los pobres , por quanto por este Mes , y tiempo ai falta de mantenimientos , en especial si el Año antes , no ha sido abundante, porque ha faltado el bastimento pasado , y aun no està hecho el que esperan del Año presente ; por esto llamaban este Mes Hueytecuhilhuitl, Gran Fiesta de los Señores , porque en ella hacian vna obra de tanta largueça , y generosidad , abriendo sus troxes , y graneros , y dando con abundante mano de sus semillas , para el socorro de los pobres , y necesitados , sin reparar en si los Panes futuros llegarian à saçon , y colmo, y que es cordura guardar lo hecho , y granado , pues es mas seguro , que lo que està por hacer, por quanto està dispuesto al curso , y disposicion de los Tiempos , de los quales no sabemos lo por venir , y es prudencia guardar lo que està en Casa. De manera , que porque era esta obra tan haçañosa , tomaba el Mes el Nombre de ella ; y daban esta gloria à los Reies , y Señores, la qual la tenian mejor merecida por ella , que en los tiempos pasados, los que dieron nombre à Julio , y Agosto , y otros semejantes Meses , pues no pretendieron mas de dejar memoria de su Principado , y por ventura la tuvieron por adulacion vana, queriendo los inventores de estos nombres lisonjear al Principe (vicio detestable , y astucia humana) y no por ninguna obra buena , que en semejantes Meses obrasen , ni por caso alguno de Piedad , y Misericordia , que del dicho nombre al Pueblo , y Republica viniese , como vemos en este Mes Mexicano , que del socorro , que el Señor hacia à sus Vasallos tomaba el nombre ; y aun tiene este hecho vna cosa de mas alabança en los Reies , y Señores Indios , que en los Cesares , y Augustos Antiguos , que los pasados, aun mostraron mas ambicion ; porque dando nombre al Mes , le pusieron el proprio suio , no que fuese comun à todos sus pasados , ò venideros , sino particular à èl , para que sola su memoria viviese , y se eterniçase ; pero estos Señores no quisieron darle ninguno particular , sino el comun , y generico , donde entraban todos , para que asi como la obligacion era de todos , tambien todos llevasen la Gloria , y alabança de este hecho ; y por esto fue llamado este Mes Hueytecuhilhuitl , La Gran Fiesta de los Tecuhtles , y Señores, en la qual el Pueblo es en su necesidad , y hambre socorrido , y la Diosa Ceres , ò Xilonen honrada , y servida.

Despues de aver comido la Gente , que duraba por largas horas , se componian los Satrapas , y Ministros de este Templo para bailar , los quales salian al baile , con toda la demàs Gente , y lo començaban à puesta de Sol , y le acababan à mas de las nueve de la noche. Avia à la redonda muchas lumbres , à manera de hachas de cera , hechas de Tea , que llaman Ocotl , y muchos braseros , y hogueras , que ardian en el patio, que daban tanta claridad , que parecia , no de noche , sino quando el Sol està mas claro , enmedio del Dia. En este baile andaban todos trabados de

de las manos, ò abraçados, el braço del vno, asido al cuerpo, de el otro, y de esta manera seguian, asi Hombres, como Mugeres. Con estos andaba la Muger, que representaba à esta Diosa Xilonen; y vn dia antes que muriese, salian todas las que eran dedicadas al servicio de esta Diosa, y estaban en este Templo, que se llamaban Cihuatlacamazque, que es como decir Sacerdotisas, y bailaban, y cantaban juntamente con ella; cantando las alabanças, y obras haçañosas de esta Diosa, para animarla, à que muriese con animo, por ser digna de su muerte, à quien la ofrecia, que hasta en esto quiso vsurpar gloria el Demonio. De esta manera, cantando, y bailando, pasaban toda la noche en vela; la qual pasada, y venida la mañana, salian todos los Hombres Nobles, y Gente de Guerra, y començaban vn mui solemne baile, en el qual metian à esta muger triste, y desventurada (que no sè qual estaria, segun es yà mucho el tiempo, y mas las horas, que avia bailado, y cansado su mal logrado cuerpo) acompañabanla algunas Doncellas, vestidas de su misma librea; guiaban los Hombres, y seguian las Mugeres. Llegada la hora, daban con ella en el tajon, y muriendo, se acababa la Fiesta, y el Dia, con ella.

CAPIT. XX. *Que trata de el nono Mes Mexicano, llamado Tlaxuchimaco, en el qual hacian Fiesta al Dios de la Guerra, llamado Huitzilopuchtli.*



Este Mes nono Indiano, llamado Tlaxuchimaco, que quiere decir: Quando son dadas, y repartidas Flores, era dedicado à su Gran Dios Huitzilopuchtli, en el qual le hacian la segunda Fiesta (de tres que tenia en el Año) y porque en la primera, que se celebraba en el quinto Mes, diximos mucho de las ceremonias con que era servido, y en la tercera, que se trata en el Mes quinceno, llamado Panquerzaliztli, se trata de èl, mui larga, y copiosamente, no dirè en este, sino lo particular, con que le festejaban el Dia. La noche antes de esta Fiesta se ocupaban todos, asi en las Casas de los Reies, y Señores, como de los particulares, y comunes, en matar Gallinas, y otras Aves caseras, que avian tenido en cebo, y en hacer Tamales de todo esto, y otros potajes, y guisados, à su modo, y vsança, para comer el Dia siguiente; en cuia mañana entre dos luces se levantaban los Satrapas, y Sacerdotes de este Idolo, y componianlo con muchas Flores. Despues de compuesto adornaban las demàs de los otros Dioses, que estaban en el Templo, con guirnaldas, sartales, y collares de las mismas Flores, y ni mas, ni menos se adereçaban, y componian todos los Idolos, que estaban en los Calpules, y Hermitas. Esto mismo hacian todos los Principales, y Señores, y toda la Gente comun, y plebeia, con las Estatuas, y Simulacros, que tenian en sus casas. Acabada esta ceremonia, y composicion de Idolos, sacaban las viandas, que la noche antes avian prevenido, asi en el Templo, como en las Casas particulares, y comian de ellas mui larga, y esplendidamente, y con todo gusto, y sabor; que como en otras muchas partes hemos dicho, todas las Vigilias de estas idolatricas Fiestas remataban, con grandes, y sumptuosos Combites.

Acabada, y reposada la comida, començaban su baile, no en la manera ordinaria, y vsada, en las otras Fiestas, sino de esta. Salian los Hombres Nobles, y muchas Mugeres Principales, y asianse de las manos los vnos, de los otros, mezclados Hombres, y Mugeres mui por orden, y luego se hechaban los braços al cuello, y asi abraçados, començaban à moverse mui paso à paso, al son, y compàs del Instrumento, que les tañian, y cantaban, sin estàr rebueltos, con ellos, como en los otros bailes, sino apartados los vnos de los otros, puestos los tañedores junto de vn Altar redondo, que llamaban Momoztli. Este Cantar, y Baile duraba hasta la noche, y no solo en el Templo, adonde se hacia mui

mui solemne, y vistoso; pero en todas las Casas de los Principales, y Macehuales, que no se hallaban en este acto comun, presentes, y esto con grandes vocerias, y gritas. Juntaban à la alegria de la Fiesta la del comer, y beber, aunque el beber les era concedido à solos los Viejos, y Viejas, y en ninguna manera à la Gente Moça; y si algun Mancebo, ò Doncella bebia Vino, y era convencido de ello, castigabanlo con gran rigor.

Tras esto morian los cautivos, y esclavos, y se acababa el Dia, y Fiesta, esperando otra, que luego venia, porque asi todo el Año le tenian repartido, en varias Fiestas, vnas en Dias señalados de los Meses, como son estas, que al presente vamos refiriendo; otras en Dias signados, conforme caìan, por orden de su Signo, segun el Arte Adivinatoria, de que vsaban, como adelante verèmos. El primero Dia de este Mes caìa à los quince de Julio, y acababa à los tres de Agosto, y llamabase este Mes Tlaxuchimaco, porque en èl daban Flores à Huitzilopuchtli, y à todo el Pueblo, en general; mostrando en esto, el contento, que tenian de ser amparados de vn tan grande, y poderoso Dios, que no solo entendian, que los defendia de sus enemigos, sino que se los sujetaba, y rendia, traiendolos à sus pies por la melena.

CAPIT. XXI. *De la Fiesta, que hacian al Dios Iyacatecuhtli en este mismo Mes, Tlaxuchimaco, llamado, por otro nombre, Hueymiccaylhuitl.*



Otra Fiesta hacian estos Indios Mexicanos en este Mes, llamado Tlaxuchimaco; y por otro nombre Hueymiccaylhuitl, la qual era dedicada al Dios Iyacatecuhtli, ò Iyacacoliuhqui, Dios de los Mercaderes, la qual era mui solemne, y festiva. En ella hacian estos Mercaderes grandes Sacrificios, y Ofrendas à su Dios, como gente rica, y poderosa, que era, por ser cosa mui ordinaria, que los Señores del Oro, y Plata son ellos. La solemnidad de los Dias de este Mes, con las dos Fiestas, que en èl se celebraban (que era la vna, al Dios Huitzilopuchtli, y la otra à este Iyacatecuhtli de los Mercaderes) quando no la supieramos por expresas palabras, y cosas hechas, y sacrificadas en ellos, la manifestaba el mismo nombre de el Mes, Miccaylhuitl, que quiere decir: El gran Dia, ò la grande Festividad de los Muertos. Y no era posible menos, por las circunstancias, que en estos dos Dioses concurrian. De Huitzilopuchtli sabemos ser Dios de sus Guerras, y Batallas; y si el tenerlas las mas veces (à lo menos con las Gentes convecinas) era en orden de tener ordinario Sacrificio, siguese, que aquel avia de llevar mas parte, que parecia mas propicio, y favorable, y que no solo creìan, que los amparaba, y defendia, de sus enemigos, sino que tambien era el Autor de sus Victorias, à quien se debian los despojos de ellas. Por esta raçon era grande la suma de cautivos, que en este Mes morian, en servicio de este maldito, y descomulgado Dios Batallador, ò por hablar mejor, engañador, y burlador en las Batallas.

El Dios Iyacatecuhtli era el de los Mercaderes, al qual tenian por Abogado en todos sus caminos, y mui favorable en sus ganancias; de aqui es fuerça creer, que lo estimarian, y tendrian en mucho, y la maior estimacion era, hacerle grandes, y solemnes Sacrificios, y los recebia de ellos, casi sin cuento; porque como andaban todos los Reinos, con sus mercancias, traìan de todos ellos muchos esclavos, los quales, si no eran todos, à lo menos, los mas, sacrificaban. Por esta causa entiendo, que se llamaba el Mes Miccaylhuitl, como queriendo decir, este es el Mes mas festejado, y de maiores Sacrificios en todo el Año; donde los sacrificados son casi infinitos, y que exceden à los ordinarios. Los Combites de estos Dias, celebrados de estos Mercaderes, eran de grande exceso; lo vno, por ser en ocasion de festejar à su Dios; y lo otro, por ser ricos; que (como todos saben) los Mercaderes son los que poseen el di-

dinero, y los Cavalleros, y Hombres Nobles, los que jamás lo alcançan; porque no ha llegado à su casa, quando sale para la del Mercader, à quien yà se le debe, ò para la del Oficial, que hiço, ò hace el vestido, y el çapato; y si sobra algo es para traer de comer de la Plaça, segun la calidad de la Persona, y trato ordinario de mesa. Esto, pues, que sucede entre Españoles, y otras Naciones del Mundo, es con mucho maior exceso en estos Indios; porque los Nobles, como no alcançaban rentas, sino vnas pobres casas, y tierras, en que sembrar, para comer, y ellos estàn tan oprimidos, yà casi no las siembran, porque como no tienen criados, ni gente de servicio, ellos por sus personas no lo hacen, y asi son mui pobres, en general; y andan desnudos, y muertos de hambre, y para comer no curan de sustentar hidalguia, sino de aprender oficio, y vivir de èl, teniendose por mas Hidalgos, y Cavalleros comiendo, por este modo, que aiunandolo, por elotro (que es cosa triste la hambre, y hace vil, y villana la sangre noble, y aun obliga à mil bajeças.) Aunque no corria tanto esto en su Gentilidad, con todo eran los mas ricos los Mercaderes; porque goçaban de todo, y como tales hacian sus Fiestas mui solemnes; y para que fuesen maiores, les aiudaba vna inclinacion grande, que tienen, de ser mui inclinados al culto, y adoracion Divina, que quando se junta la inclinacion, la ocasion es doblada, y maior la obra, que se hace.

Este nombre Iyacacoliuhqui aplicado à este Dios, quiere decir: Nariz aguileña, que es lo mismo, que en Latin llamamos *Nasutus*, como decir sagaz, y prudente, y Hombre de viveça, y agudeça de ingenio; y es el mismo, que los Antiguos llamaron Mercurio, que segun San Isidoro, es como decir *Mediuscurrens*: El que corre por medio. Y la raçon es, porque le aplicaron las palabras, las quales son el medio, por el qual los Hombres se entienden, y comunican, y mucho mas para los tratos, y contratos, los quales actos son proprios de los Mercaderes; y asi (segun el mismo, en el mismo lugar citado) es el Dios de los Tratantes, y Mercaderes; y asi, dice San Agustin, que antiguamente presidia en los tratos, y mercancias, como decimos en otra parte. De manera, que por lo dicho, y lo que dejamos probado, en el Libro de la Verdadera, y Falsa Religion, este Iyacacoliuhqui es el antiguo Mercurio, al qual en aquellos tiempos, segun Plauto, le fueron celebradas Fiestas, en los Idus, ò primeros dias de Maio, y en ellos grandes Sacrificios, segun cuenta Julio Cesar de los Franceses, en sus Comentarios. Y juntamente con este Dios Mercurio adoraban, y festejaban al Dios Marte, debajo de este nombre Ieutates, en el qual eran entendidos ambos Dioses. A Marte, por serlo de las Batallas; y à Mercurio, porque decian, que avia sido el inventor de todas las Artes, Guiador de los caminos, y Aiudador en las ganancias, y mercancias, que todo quiere decir, que por estas condiciones, le tenian recebido por Dios Tratantes, y Mercaderes. Si bien consideramos estas Fiestas antiguas hechas à estos dos Dioses, veremos convenir con las que en este Mes Miccaylhuitl hacian estos Indios, pues en èl se las celebraban à entrambos, y veremos tambien como introduciendolas el Demonio, en esta Tierra, solo mudò el Tiempo, porque en lo antiguo eran celebradas por Maio; y en estos Años modernos, por Julio, aunque ai mui poca diferencia de el vn Mes, al otro, y ninguna en las celebraciones, pues los vnos, y los otros les hicieron Fiestas juntamente, y todos les sacrificaron Hombres, y hacian Combites, y Banquetes mui esplendidos, y costosos.

D.Isid.li.8. Ætb.c.11.

D August. lib.4. de Civit.c.11.

Sup. libr.6. cap.28.

Plaut. in prin. Amphitrion.

Jul.Cæs.lib. 6. de Bell. Gall.

CAP. XXII. Que trata del decimo Mes de estos Indios, llamado Xocotlhuetzi, en el qual hacian Fiesta, al Dios del Fuego, llamado Xixuhtecuhtli, y por otro nombre Izcoçauhqui.



N el decimo Mes de estos Indios, que llaman Xocotlhuetzi, que quiere decir: Quando se cae, ò acaba la fruta, hacian Fiesta al Dios del Fuego, llamado Xiuhtecuhtl, que quie-

quiere decir : Encendido ; ò cosa bermeja ; y por otro nombre , Ixcoçauhqui , que quiere decir : Cara amarilla , al qual asi como le tenian por gran Dios , asi , ni mas , ni menos, le solemniçaban mui celebradas Fiestas , haciendo en ellas muchas cosas, con que daban à entender , que era mucho el contento , que recibian en tenerle por su Dios. Para esta Fiesta iban los Ministros del Templo de el Fuego al Monte , en los Dias del mes pasado Tlaxochimaco , y cortaban vn mui crecido , y grueso Arbol , que tenia de largo veinte y cinco braças, y asi hojoso , y con sus ramas , lo bajaban , y traìan al dicho Templo, con grande solemnidad arrastrando , y en el patio de èl lo limpiaban , y escamondaban , y levantaban en alto, y lo dejaban estàr asi hasta la Vigilia de su Fiesta. Llegada la Vigilia, bolvian à bajar el palo con mucha reverencia , y recato , haciendo muchas invenciones , y poniendole muchos pertrechos à la redonda , para que no caiese de golpe , y se quebrase , sino de espacio , y poco à poco. Derribado èn el suelo el madero (lo qual hacian con muchas voces , y grande griteria) venian luego de mañana , muchos Carpinteros, con sus Hachas , è Instrumentos , y limpiabanlo , y dejabanlo mui liso. Luego lo componian , y adereçaban de muchos papeles mui pintados , y atandole muchas sogas fuertes , lo bolvian à levantar , y à fijar fuertemente. Este palo decian , que representaba al Dios de el Fuego , como materia , en que introduce su forma, y exercita su accion de quemar ; por esto ponian toda diligencia , porque ni en el bajarle al suelo , ni en el levantarle en el Aire huviese algun desman , porque lo tuvieran por grandisima desgracia, y contrario aguero.

Llegado el Dia de la Festividad, hacian vna grandisima Hoguera de mucha cantidad de leña , la qual estaba de ordinario cevada , y atiçada, para que no faltase la fuerça , y viveça del Fuego. Todos los que tenian esclavos dedicados para esta Fiesta , se componian , y adereçaban mui ricamente , porque este era el Dia de su maior honra , y estimacion , en especial si era Capitan , ò Soldado , y lo avia preso , y rendido en la Guerra , à Lei de Valiente , y Esforçado. Teñianse todo el cuerpo , con tinta amarilla (que representaba la color de Fuego) y veníanse mui presumptuosos , y arrogantes al Templo con sus cautivos, y esclavos. Verdad es (segun dicen los que mejor lo saben) que los mas de estos sacrificantes (si no eran todos) venian al Templo el Dia antes, con sus cautivos , y asistian en èl , y velaban con ellos , toda la noche en sus oraciones , y rogativas , como pidiendo al Dios Fuego , recibiese aquel Sacrificio , con la devocion , y voluntad , que se le ofrecia. Esta deprecacion que hacian era bailando, y cantando toda la noche en vn solemne baile , que hacian. Venida la mañana del Dia festivo , proseguian con su baile comencado , y despues de aver bailado , y hecho aquel Dia muchas otras supersticiosas ceremonias , ataban à los cautivos de pies, y de manos , y tomaban ciertos polvos de vna semilla , llamada Yauhtli, y polvoreaban las caras con ellos, para que perdiesen el sentido , y no sintiesen tanto la muerte cruel , que les daban. Hecho esto , cargavanselos à las espaldas , ò ponianlos sobre sus hombros , y començaban de nuevo el baile , y dando bueltas al rededor del Fuego , iba cada vno hechando en èl , al que llevaba , segun le parecia la hora , y saçon conveniente , siguiendo vnos tras otros con intervalo de Tiempo , para la maior solemnidad de la Fiesta. El misero cautivo , que estaba enmedio de las llamas , y encendidas brasas del Fuego , començaba à quemarse , y à sentir los crueles dolores del tormento ; pero sufrialos à mas no poder, si acaso tenia sentido para sentirlos , y no estaba privado de èl , con los polvos , y remedio , que le avian dado. Y despues de estàr el miserable algo asado en las llamas , ò brasas , no aguardaban à que muriese , sino que teniendo el Anima , entre las tenaças de la Muerte , y de la Vida , basqueando , con el dolor de perderla, le sacaban del fuego con vn garabato , y hechandolo sobre el tajon , le sacaban del cuerpo el coraçon medio asado, con que asi palpitando acababa de perderla : Caso inhumano , y horrendo.

Este mes decimo , caìa à los quatro Dias de nuestro Agosto , y fene-
cia

cia à los veinte y tres, de el mismo. Donde es mui justo, que notemos esta cèlebre, y sumptuosa Fiesta hecha à honra del Dios Xiuhtecuhtli, ò Fuego, que no tuvo principio en estos Idolatras, sino mui mas lejos, en Naciones mas Antiguas. Porque este Xiuhtecuhtli, ò Izcoçauhqui, es aquel mismo, que por otros fue llamado Vulcano, Dios de el Fuego, como largamente vimos en otra parte. Y segun San Isidoro, Vulcano tanto es, como decir: *Volans candor*, ò Resplandor que buela, que es la llama de el Fuego, sustenrada de el Aire, y traida de la vna, y otra parte, sin tener permanencia, ni estabilidad alguna. A este Vulcano hacian grande honra, y veneraban los Romanos, y le celebraban Fiestas en este Mes de Agosto, que llamaban Vulcanarias. Y en el Dia, que las celebraban, venia todo el Pueblo Romano, y hechaban en el Fuego todos los Animales, que sacrificaba. De donde parece claro, y manifiesto, ser esta Fiesta mui antigua, y este modo de quemar cosas à honra de el Fuego mui vsada; pero con esta diferencia, que en esta Gente, como mas miserable, y mas sujeta al gusto de el Demonio, ofrecia, en lugar de los Animales irracionales, que los Antiguos ofrecian, Hombres vivos, arrojados, como bestias, al Fuego (como yà avemos visto) y con esto agradaban los vnos, y los otros al Demonio, à quien honraban, revestido de la figura, y forma de el Fuego. Pero los Athenienses (como lo refiere doctamente Suidas) en las Fiestas, que le dedicaron, le constituieron grandes juegos; en los quales le ofrecian Sacrificios, con muchas Lamparas encendidas, y Luminarias. A la qual Fiesta llamaron: El Dia de las Lumbres, ò Lamparas. Esto hacian con mucha devocion, y reverencia, estimando à Vulcano, como à Dios de mucha estimacion: asi lo dice Diodoro. Todos los Sacrificios, que se ofrecian à Vulcano, avian de ser de todo punto quemados, y abrasados; y si alguna cosa quedaba sin quemarse, y consumirse, era entre ellos la Ofrenda, y Sacrificio impuro, y violado. Pero aquesto, que en aquellas Naciones fue defecto, yà en

Etb. lib 8. cap. 11.

Suidas Verbo. Ceramicus. Herodot. lib. 6. & 8. Themistius Oration. de Theodosij Humanit. Arrianus de Exped. Alex. lib. 3.

Lib. 1. c. 1.

estas fue admitido; y ordenado de el mismo Demonio, que no se acabase de quemar, sino que medio quemado se le sacase el coraçon, y asi caliente, y algo asado se le ofreciese, y arrojase à sus pies, como en los demàs Sacrificios ordinarios se hacia.

CAPIT. XXIII. *De la Fiesta, que hacian estos Indios, en el vndecimo Mes de su Kalendario, llamado Uchpaniztli, à la Diosa Teteuynan, Madre de todos los Dioses, y por otro nombre Tocitzin.*

EN el vndecimo Mes del Kalendario Mexicano tenia su Dia, y Fiesta la Madre de los Dioses, llamada Teteuynan: y esta pienso, que es aquella Antigua Berecinta, tan celebrada de los Antiguos Gentiles, con este mismo nombre; como el Glorioso Augustino lo dice, aunque no con Sacrificios, y Ofrendas tan lascivas, y deshonestas, y con profanidad, y actos, mas de confusion, que de devocion, como esotros; segun parece, y es claro, y manifiesto, en las vnas, y otras Fiestas. Llamaban à este Mes Uchpaniztli, y caìa su primer Dia à los veinte y quatro de Agosto, y fenecia à los doce de Septiembre. Pero cinco Dias antes, que entrara este Mes Uchpaniztli, cesaban todas las Fiestas del pasado, y quedaba el tiempo en sosiego, y calma, sin Fiesta, ni celebracion alguna. En entrando el primer Dia, bailaban en el Templo dicho, sin Teponaztli, ni Canto, sino en mui concertado, y mudo silencio, siguiendo sus compases al son de la fantasia; que era con la que los formaban; y aviendo bailado ocho dias à este tono, y silencio, componian à la Muger, que representaba la imagen de esta maldita Diosa, con sus adereços, y ornamentos, y acompañabanla grande numero de Mugeres (en especial de Medicas, y Parteras) y la primera vista que daban al Pueblo, era con vn juego, à manera del

D. August. de Civitat. Dei, lib. 2. c. 4. & 5.

de Cañas, que los nuestros acostumbran, en sus regocijos, quando vsan de Alcancias, y no de Cañas. Hacian para este juego, vnas pelotas, de vna ierva, llamada Pachtli, otras de Espadañas, y Juncia, y otras con pencas de Tunas, y con estas cosas se tiraban las vnas à las otras, y se otendian, aunque no de manera, que se maltratasen, ni lastimasen, ni que les obligasen los golpes, à quejarse, ò à vengarse de los recibidos de sus contrarias; y este Juego duraba quatro dias. Todo esto era à fin de que la Muger, que representaba à esta Diosa, que avia de morir, en esta Fiesta, anduviese alegre, regocijada, y risueña; y que no entendiese, que tan de proximo avia de morir, ni llorase, ni se entristeciese; porque qualquiera cosas de estas las tuvieran por mui mal aguero, y contrario al Sacrificio. Llegaba la noche, que avia de morir, componianla, y adereçabanla mui ricamente, y con mucha curiosidad: haciendola entender, que era para que fuese à dormir, y pasar algun tiempo, y horas, con algun gran Señor, ò Principe; y con este engaño, y mucho silencio la llevaban al Cu, y Templo, donde avia de morir, y ser sacrificada. De esta manera la subian arriba de todas las gradas, y ponianla en el suelo superior de la entrada de la Capilla de la Diosa, y luego con no pensada diligencia la cogian, y ponian sobre otra Muger, buelta espaldas con espaldas, de la que la tenia acuestas; y bien asida, y agarrada; y de esta manera puesta con gran sutileça, le cortaban la cabeça: y en este modo fenecia su Vida, la que pensaba, que iba à tener alegre aquella noche, y regalada, cuia Alma iba à ser sepultada con su Diosa, en los Infiernos.

Luego que mataban esta Muger, la desollaban (que es Sacrificio, que se inventò por el Demonio, en Culhuacan, en servicio de esta Diosa, al principio de esta Fiesta) y el pellejo se lo vestia vn Mancebo robusto: al qual llevaban los Satrapas, y Sacerdotes de aquel Templo, con toda la demàs Gente de el Pueblo, al de Huitzilupuchtli, con mucha Pompa, y Magestad, y alli se lo presentaban, y ofrecian: como haciendole Ofrenda de aquel Sacrificio, por èl ordenado, en la Hija de el Rei de Culhuacan (como vimos en el Libro de los Sacrificios) donde tuvo principio, y origen, esta Diosa Toci. Con este Mancebo iban otros muchos Cautivos: de los quales, en llegando al Altar de Huitzilupuchtli, el mismo Mancebo revestido de este pellejo, mataba por su mano, y persona, quatro, y les sacaba los coraçones, y ofrecia al sucio, detestable, y carnicero Dios: Todos los demàs, que eran de el Sacrificio, los mataba, y ofrecia el Sacerdote, dedicado para ello. Mucho es de notar, que estos Idolatras hiciesen estos Dias Fiesta à esta falsa Diosa (que no lo fue sino Muger mortal, y pasible, como qualquiera de los otros, que la adoraban, y festejaban por Diosa) en los quales Dias celebra la Iglesia nuestra Madre, la de el Martirio, y Muerte de el Gloriosisimo Apostol San Bartholomè: Al qual desollaron vivo los Verdugos de Justicia, y Ministros de Satanàs; y me parece, que quiso remedar este Martirio, ordenando la muerta de esta falsa Diosa; para que si la Iglesia, en su Lei Christiana, celebra esta Solemnidad; èl, en este su ciego Pueblo, falso, y mentiroso, tuviese esta Fiesta de esta desventurada, y engañada Muger, como queriendo remedar falsa, y engañosamente la verdad de lo que nuestro Christianismo nos enseña: para que alabemos à Dios en sus Santos, y le reconozcamos por Señor, en todas las cosas.

Supr. lib. 7. cap. 18.

En este dicho Mes hacia alarde el Señor, con toda la Gente de Guerra, è incorporaba en èl todos los Mancebos, que estaban dedicados para ella, que aun no avian salido à ninguna. Dabanles Armas, y Divisas, y asentabanlos en la copia, y lista de los Soldados, como acà solemos decir: Entrar debajo de Vandera. Los quales quedaban obligados à ir, de alli adelante, à las Guerras, que se ofreciesen, asi en defensa de la Patria, y Republica, como en ofensa de otras, para sujetarlas à la Corona, è Imperio. No sè el motivo que esta Gente podia tener, en hacer alarde este Mes, como se ha dicho; pero seria posible, que fuese en memoria de la Guerra que tuvieron estos Mexicanos, con los Culhuas, donde se mostraron mui valien-

lientes, quando mataron la Hija del Rei, y la desollaron. Y por la Victoria que su Dios Huitzilupuchtli les diò, contra sus enemigos, en cuio servicio fue hecho este Sacrificio.

De esta Teteuynan, ò Madre de los Dioses, llamada de los Antiguos, por otro nombre, Berecinthia, hicieron gran caudal, y cuenta las mas Naciones del Mundo. Y los que la tenian por Diosa de las Aguas, y pluvias la ordenaron Fiestas, y regocijos solemnes, à los quatro dias del Mes de Abril, como lo dice Ovidio, en su Kalendario. Para cuia Fiesta se hacia grande convocacion, y llamamiento de Pueblos. Y en Roma, despues que los Romanos la recibieron, en el numero de sus Dioses, eran llamados por el Sacerdote, y Sacerdotisa, que le estaban dedicados, los quales eran de la Provincia de Frigia, por ser aquellas Gentes las primeras, y què con maior puntualidad, y devocion sirvieron à esta Diosa. Estos convocaban à todas las Mugeres, y Matronas Romanas, para esta Fiesta, la qual començaban, sacando à la Diosa en Procesion, por toda la Ciudad, en vnas Andas, llorando los que asistian, y iban con ella, y hiriendose los pechos, y cantando al son de Flautas, Atabales, y Panderos, como lo dice Fornuto, y llevaban Hachas, y Lamparas encendidas; significando en esto los Truenos, y Relampagos, que suelen preceder à las lluvias. Tambien refiere Herodiano, en la Historia de el Emperador Commodo, la grande Mageštad, y Pompa, con que los Romanos la celebraron Fiestas; y añade, que aquel Dia de su celebracion se sacaban todas las maiores, y ricas Joias que avia, y alhajas de valor, y precio, no escusandose de este acto, ni aun los Emperadores, y se llevaban delante de esta falsa, y sucia Diosa. En esta Fiesta tenia cada vno licencia de hacer, y contrahacer los juegos, que quisiese, donde representaban las personas, que les parecia, asi de Magistrados, como de otras qualquiera Dignidades del Pueblo.

Ovid. Fast.

Phornu. de Nat. Deor.

Herodian. in Commodo.

Una de las ceremonias de esta Fiesta, era, sacar la imagen de esta Diosa, y labarla en el Rio Almone, que entra vn poco antes de llegar à Roma, en el Tiber. Y luego le ofrecian Victimas, y Sacrificios de Animales, en especial abriendolos, y sacandoles los coraçones; lo qual tenian por mas agradable, y maior servicio, què se lè hacia. Dando à entender en esto, que esta Diosa (que la tenian por Abogada de las lluvias) erà causa de vivificar todas las cosas, que se engendian, y nacen de la Tierra, asi como el coraçon, segun Doctrina de el Filosofo, es el primero, que tiene Vida en el cuerpo, y que la dà à todo èl, Y esta costumbre refiere Fornuto; y San Agustin, en el Libro Segundo de la Ciudad de Dios trata de esta Diosa, y Fiestas, que se le hacian, y dice, ser infames, y nefandas, e indignas de Hombres de raçon, y pesimamente aplicadas à la que tenian por Madre de sus Dioses, cuias palabras, y sentimiento grande, dejamos referido en el Libro de los Sacrificios. Hacianse en ella grandisimas deshonestidades; y por festejarla mas las Mugeres, la rociaban con sus orines: para que se vea la ignorancia, y ceguera de estas brutales Gentes, apartadas de Dios Verdadero, y entregadas à la mentira, y fingimiento de vna tan falsa Diosa. A la qual, no segun el nombre deifico que la daban, sino por raçon de ser infame como era, le venia mui bien aquella rociada. Avia sinfoniacos, que tañian Trompetas, y Atabales, y otros instrumentos de fruslera, à manera de Campanas, que hacian grandes ruìdos, con vnos vasos de cobre, hiriendo vnos con otros, cuio ruìdo parecia mas de Infierno, que de regocijo, y no lo podian sufrir, como lo dice Ovidio. Estas suciedades, con las otras muchas, que dejamos dichas en el Libro de los Sacrificios, hacian en esta Fiesta, en honor de esta sucia Diosa, bien diferentes de las que estas Gentes le hicieron, y ordenaron en su Republica, como se ha visto en este Capitulo, aunque todas fueron malas, y pesimas, y indignas de Hombres Racionales, y mui propias del juicio del Demonio, que como falto de Dios, y codicioso de su Deidad, la busca en estas cosas, como si en cosas tan viles, y infames estuviese incorporada.

Aristotel. de Somn. & vig. cap. 2. & de Iuvent. ca. 2.

Phornut. d. lib. de Nat. Deor.

D. August. lib. 2. de Civit. Dei, ca. 4. & li. 7. cap. 25.

Arnobius contr. Gentes, lib. 5.

Ovid. vbi supr.

Supr. lib. 7. ca. 6. & 7.

)(?)(

***)( )(✠)( )(***

CAPITULO XXIV. *De la Fiesta, que hacian à todos los Dioses estos Indios, en el Mes duodecimo, llamado Teutleco, què quiere decir: Llegada dè los Dioses.*



Ste Mes doceno, començaba con su primero Dia, à los trece de Septiembre, y acababa à los dos dias del Mes de Octubre; al qual Mes llamaban Teutleco, que quiere decir: La llegada de todos los Dioses. Y no sin causa le daban este nombre; porque creìan venir este Dia todos los Dioses, à asistir à la Fiesta, como suelen los combidados de vnas Ciudades à otras; y asi hacian este Mes vna mui grande Fiesta, à honra de todos los Dioses, como en hacimiento de Gracias de aver querido mostrarse propicios à su Republica, y honrarla con su venida, y presencia: como si Dios tuviese necesidad de andar mudando lugares, para hallarse presente à todas las cosas: el qual està mas cerca, y dentro de ellas, que ellas estàn de sì mismas: asi como el Anima Racional, en el Cuerpo humano està toda en todo, y toda en qualquiera parte de èl; y mui mas conjunto Dios en todas las cosas que el Anima en su cuerpo, como avemos dicho. Lo primero que se ordenaba para esta Fiesta era, enramar los Templos, y Calles, y encrucijadas, donde quiera què avia Cu, ò Altar. Esto se hacia por todos los Muchachos, y Mancebos de là Republica, à los quince dias pasados del Mes. Y por este cuidado que tenian de enramar los Templos, y Calles, les daban Maìz, en grande, y suficiente cantidad, para comer aquel Dia, y otros muchos alargaban mas la mano, conforme à su devocion, y animo, para la Fiesta, y celebracion de sus Dioses.

Aristotel. de Anim. li. 1.

A los diez y ocho Dias pasados, de este dicho Mes, decian, que començaban à venir los Dioses; y que el primero que llegaba, era Tezcatlipuca, por ser mas moço, que todos los demàs, y que nunca se envejecia; y què tràs èl, iban llegando los demàs Dioses, segun las mas, ò menos fuerças, que tenian, ò como mas, ò menos se cansaban. Esta noche, que creian llegar este Dios Mancebo, hacian vna grande Cena, y Combite, y comian, y bebian abundantisima, y esplendidamente, en especial los viejos, y viejas, los quales se demasiaban en el beber; y decian, que con el Vino, que bebian, lababan los pies al Dios, que llegaba fatigado. Y yo digo, que es vn gran desatino este; y que lo cierto era, que lababan sus tripas, y las hinchian de licor, que los alegraba, cuios humos se les subian à la cabeça, y los derribaban, con la qual caìda no era mucho, que caieran en tan grandes errores, y locuras. Dos Dias despues de este deciocheno, que era el veinteno, y vltimo Dia de el Mes, decian, que llegaban todos los demàs: para cuio recibimiento tañian, y cantaban, y bailaban toda la noche de la Vigilia, y comian, y bebian, como en las demàs ocasiones acostumbraban.

Esta Fiesta, ò espera de estos diabolicos Dioses, era mui solemne, y mui creìda de estas barbaras Naciones; porque el Demonio los tenia persuadidos à ser verdad, que entonces venian de otras partes; y que querian descansar alli en aquel Dia de su gran Fiesta. La causa de tenerlo tan creìdo estos ciegos, y desatinados Hombres, era porque les daba señal de su llegada, en forma visible, aunque por invisible modo, en esta manera. Aquella noche, que era là Vigilia de el festival Dia, en la qual el Demonio les tenia persuadido, que llegaba el Dios Mancebo Tezcatlipuca, ponian vna estera, que llamaban Petate, en el suelo, y entrada de la Capilla Maior de su abominable Templo: sobre la qual cernian, y polvoreaban vna poca de harina de Maìz, que es su Trigo, y esto era al principio de la noche, là qual pasaba el Sumo Sacerdote en vela, iendo, y viniendo mui à menudo à vèr la estera, si por ventura hallaba impresa, en la harina, alguna huella de el Dios, que aguardaban. Yà las mas horas pasadas de la noche (que ordinariamente èra de media noche abajo) veia

la

la señal de su llegada: que era vna pisada, ò huella de pie humano, estampada, y señalada en la harina. Luego que el Satrapa, y Sacerdote la veia, començaba à decir à voces: Yà llegò nuestro Dios, yà llegò nuestro Dios, nuestro Gran Dios es venido. A esta voz acudia todo el Pueblo, que yà la estaban aguardando vnos en los Templos, y otros en sus Casas, velando, y luego sonaban todos los Instrumentos musicos, y començaban grandes regocijos, y bailaban, y cantaban, mui concertadamente, con mucha solemnidad, y contento, celebrando la venida, y llegada de su falso, y mentiroso Dios. Y procedian en su Baile hasta el Dia, en todo el qual creian, que llegaban todos las demàs, como yà hemos dicho. Porque fingian ser vnos mas moços, que otros, y tener vnos, mas vigor, y fuerças, que otros, y por esta raçon no ser à vna su llegada, sino en diferentes Tiempos.

A puesta del Sol, y fin de este Dia bolvian à labar los pies à los Dioses, comiendo, y bebiendo, à la manera, que al principio avian hecho, que no era menor borrachera, que la pasada. Para este Dia tenian muchos Cautivos miserables, que sacrificar, los quales quemaban vivos, en grandes Fuegos, y crecidas Hogueras. Al rededor de las quales, andaban bailando ciertos Mancebos señalados, disfraçados en forma de Monstruos: y como iban bailando, iban arrojando en ellas à los miseros Cautivos, adonde acababan su Vida miserablemente, rindiendo sus Almas en el Fuego, y poniendolas en la sujecion, y cautiverio de los Demonios, por los quales es mas cierto decir, que avian venido, por ser su principal Fiesta engañarlos, y hacerse Señor de ellas, por los modos que mas pueden.

CAP. XXV. De la Fiesta, que estas Gentes hacian à los Dioses de los Montes, y Sierras, en el Mes treceno, llamado Tepeilhuitl.



Este treceno Mes de estos Indios, era llamado Tepeilhuitl, que quiere decir: Fiesta de los Montes, ò Sierras, tomando la denominacion, y nombre el Mes de la causa, porque esta Fiesta se ordenaba, que era à honra de los Montes, y Sierras. Para cuia mejor declaracion, es de saber, que los Antiguos Indios de esta Tierra, dejaron persuadido à sus sucesores, que en los Montes, y Sierras mas altas, y empinadas, que ai, por estos espaciosos, y estendidos Reinos, moraban vnos Dioses, que herian à los Hombres, con varias, y diversas enfermedades, atribuiendoles todas las dolencias, y enfermedades, que proceden de frio, y que facilmente se enojaban con los Hombres, y los castigaban con ellas. Para cuio remedio, y por aplacar su ira, inventaron, y ordenaron esta tan cèlebre Fiesta. Para cuia solemnidad, lo primero era, hacer vnas Culebras de palo, ò de raìces de Arboles, labrandoles las cabeças, lo mas pulidamente que sabian. Hacian tambien de troçuelos pequeños vnas figurillas, à manera de las Muñecas, que acostumbran las Niñas, en nuestra Nacion Española, las quales llamaban Ecatotonti; y asi à las vnas figuras, como à las otras, las vestian, y embadurnaban, con vna masa, hecha de Tzohualli, que es semilla comestible, de que hacian sus Idolillos pequeños.

De estas imagencillas hacian muchas, vnas, à honra de los Dioses Montesinos, y Campestres; y otras, en memoria de algunos difuntos, en especial de los que se avian ahogado en Agua, ò avian muerto de muerte, que no pudieron ser quemados sus cuerpos, ò fueron enterrados por alguna causa. Despues de hechas estas figuras, è imagenes, y de ser colocadas, y constituidas en sus Templos, y Altares, ofrecianles Incienso, como à cosa yà deificada, y que representaba à su Dios, y luego les ponian delante muchisima comida: y cantabanles cantares que contenian sus alabanças; y por remate de esta ceremonia bebian vino todos. Para esta Fiesta representaban la muchedumbre de los Dioses Serranos, y Montañeses, cinco personas; quatro Mugeres, y vn Hombre; la primera de las quales se llamaba Tepechoch; la segunda, Matlalquae; la tercera, Xuchitecatl; y la quarta, Mayahuetl; y el Hombre, Milnahuatl. A este Hombre, y Mugeres, que fingian la Dei-

dad, y Personas de estos Dioses, vestian, y engalanaban con mui ricos paños, y los revestian de libreas de papel, mui pintado, manchado, y salpicado de Ulli, que es vna Goma preciosa entre ellos, para este efecto. Con estos atavìos, y adornos sacaban à estas Gentes desventuradas, en Andas, y llevaban en Procesion, en hombros, mui solemnemente hasta el lugar, y Cu, donde morian, y les sacaban los coraçones. Muertos estos malaventurados, y engañados, à la vsança comun, y ordinaria, bajabanlos mui recatadamente, por las gradas abajo del Templo, y cortabanles las cabeças à todos cinco, y ensartabanlas en las perchas de palo, para este efecto puestas en las Salas, y Calpules; y sus cuerpos llevabanlos à guisar à los Calpules, y repartianlos entre los Señores, y Principales. Y los papeles que avian sacado, vestidos de librea, colgaban en otra Sala en el Templo, como en memoria de aquellos Dioses, y despojos de su grandeça: lo qual todo tenian en gran estima, y precio, como cosa de grande Deidad.

Este abominable pecado, y ereccion, y celebracion de Dioses falsos Montesinos, ha sido mui antiguo, como se colije de el Capitulo veinte de el Tercero de los Reies, donde se dice, que los Soldados de Benadab, Rei de Siria, viendose vencidos de los de el Pueblo de Israel, le dijeron: Los Dioses de los Montes son sus Dioses, y por esto nos vencieron. Esto dijeron (segun declara Nicolao de Lira) porque tenian el Templo de Dios, en el Monte Moria en Jerusalèn; y el Altar que reparò Elias en el Monte Carmelo. De manera, que como tenian los Gentiles, repartida, y puesta la Deidad, en Dioses diversos, y distintos, de los quales eran vnos estos, que presidian en las Sierras, y Montes, creìan, que los que favorecian à los Hebreos, y Pueblo de Israel, eran los Monteses, y Serranos, y no Dios Verdadero; cuio poder es vniversal, è indiviso, con el qual preside infinita, y poderosamente en todo lugar, y tiempo, asi en el Cielo, como en la Tierra, en los Montes, como en los llanos: cosa que los ciegos Gentiles no alcançaron, por averlos desvanecido; y embelesado el Demonio con su malicia, y hecholes creer lo contrario, que es mui facil de persuadir à los que estàn apartados, y lejos de Dios, por vicios, y pecados. De manera, que este error viene corriendo de los Tiempos mui antiguos, y no parò hasta llegar à estas Gentes, de las quales se apoderò, con el rigor, y fuerça dicha, y el Demonio los cegaba mas cada Dia, para que no solo asi lo creiesen, sino, como à tales les acrecentasen su servicio, y culto, y dandole este credito, le obedeciesen.

Reg. 20. cap. 3.

Nicolaus de Lira, in Pref. loc.

CAPIT. XXVI. De la Fiesta, que estos Naturales hacian al Dios Mixcohuatl, en el Mes catorceno, llamado Quecholli; en cuio fin se hacia tambien Fiesta al Dios Tlamatzincatl.



Este catorceno Mes caìa à los veinte y tres de Octubre, y fenecia à los once de Noviembre. Al qual llamaban Quecholli, nombre de vn Paxaro de pluma azul, y colorada, que ai en esta Tierra, en especial en vnos manantiales, y ojos de Agua, que ai junto del Pueblo de Quecholac, que quiere decir: En el Agua, ò Lugar de los Quecholes. La causa de nombrarse asi este Mes, se dice en el Capitulo de las Ethimologias de los Meses; y en èl se le hacia Fiesta al Dios Mixcohuatl, que quiere decir: Culebra neblinosa, ò de nube. Este Dios era mui tenido, y estimado, y en el discurso de la celebracion de su Fiesta, hacian quatro dias continuos dardos, y flechas. Y debian de darle el nombre del efecto que hacen estas dos Armas; porque arrojadas, por los Aires, parece que suben à las nubes: como dando à entender en esto, que en ellas tenian amparo en este Dios Mixcohuatl, cuia Deidad invocaban, quando las hacian, para que con mas cierto tiro hiriesen à los enemigos, y venciesen las Batallas.

Infr. c. 34.

Estos quatro Dias, que duraba hacer estos dardos, y flechas, aiunaban con mucho rigor, asi chicos, como gran-

grandes, viejos, y viejas se abstenian de beber Vino. Todos estos quatro Dias se sajaban, y sacaban sangre de las mas partes de sus cuerpos, casi en acto continuo, diciendo, que hacian penitencia, y con ella se vntaban la frente, y sienes, en especial de la que hacian salir de las orejas. No dormian Maridos con Mugeres, sino en esteras, y camas apartadas, por maior devocion, y reverencia de este nebuloso, y falso Dios. Acabado el numero de los dardos, y saetas, que tenian obligacion, hacian otras pequeñas, las quales juntas con vnas astillas de Tea, ò Ocote, las ataban, de quatro en quatro, y hechas manojuelos, las ponian sobre los sepulcros de los difuntos. Ponian juntamente dos bollos de masa de Maiz, que llaman Tamales, lo qual todo estaba sobre la sepultura, y sepulcro del difunto vn Dia natural, y la noche siguiente lo quemaban todo.

Tras de esta ceremonia, aiuno, y penitencia, à los diez Dias pasados iban los Mexicanos, y Tlatelulcas à vn Cerro, que llaman Madre, à caçar Animales, para el Sacrificio. El primero Dia, que llegaban, hacian vnas choças, ò cabañas de Heno, que llaman Zacate, y en esto se ocupaban aquel Dia, sin hacer mas; el qual pasado, y venido el siguiente, luego mui de mañana, salian con mucha diligencia à la caça, poniendose en ala, y ojeandola àcia las partes adonde avian tendido las redes, à las quales los Animales monteses se venian huiendo de la Gente, que la espantaba, y acosaba con voces, y en ellas cogian todo quanto podian recebir, asi de Venados, Conejos, Coiotes, ò Adives, y otros, de otras especies, y naturaleças, y traìanlos, como en procesion, con grandes regocijos, y bailes, para ofrecerlos à su Dios en Sacrificio.

Al fin de este Mes hacian Fiesta al Dios Tlamatzincatl, Dios de los Tlamatzincas, que viven en el Valle de Tolucan, nueve leguas de esta Ciudad de Mexico, à la parte de el Poniente. Yà hemos dicho, que quando sujetaban algun Reino, ò Provincia estos Mexicanos, traìan à Mexico (como los Romanos traìan à Roma) su Dios, ò Dioses, ò yà como vencidos, ò poco poderosos, que no lo fueron para defender à sus servidores; ò yà como Dioses de estimacion, para honrarles, y ofrecerles Sacrificio, como à los suios; y asi parece averlo hecho con este Dios, pues le hacian Fiesta, y ofrecian Ofrendas, y Sacrificios. En esta Fiesta, y en la pasada, havia vna gran matança de Hombres cautivos, que eran sacrificados, despues de aver estado, como Puercos, en cebo, los quales comian los Señores, y Sacerdotes mui de gana; y con este Sacrificio, y muchas danças, y concertados cantos, cesaba esta Fiesta, y acababa el Mes, y el Demonio era indignamente honrado, y venerado de estos ciegos desatinados.

CAPIT. XXVII. De la Fiesta, que se le hacia, al Dios de la Guerra, en el quinto decimo, llamado Panquetzaliztli.



Otra Fiesta hacian à Huitzilopuhtli, Dios Guerrero de estos Indios, en este Mes quintodecimo, y no menos cèlebre, que las otras dos primeras, para la qual formaban su Imagen, ò Estatua de semilla de Bledos, del tamaño, y estatura de vn Hombre. Lo mismo hacian de su compañero, llamado Tlacahuepancuexcutzin, en vna Sala, ò Sacristia, que estaba cerca de su Templo, y Altar. Despues de hecha, y formada, la tomaban en palmas todos sus Satrapas, y Sacerdotes, y con grandes ruidos, y regocijos la subian à su Altar, y sentaban con mucha reverencia, y devocion, y luego hacian lo mismo de la otra Estatua de Tlacahuepan, à las quales hacian escolta, y guarda toda la noche sus Ministros, y Sacerdotes. Començabase esta Fiesta el Dia segundo de este Mes, haciendo grandes bailes, y cantando los Cantares, y alabanças de su Dios Huitzilopuchtli, en el patio de su detestable Templo. En el baile andaban Hombres, y Mugeres todos juntos; començabase

ſobre tarde ; ò à la caìda del Sol, y acababaſe à las nueve , ò à las diez de la noche ; eſto era por veinte dias continuos. A los nueve de eſte Mes diſponian à los cautivos, que avian de ſer ſacrificados , haciendo para ello grandes , y prolijas ceremonias , veſtianlos de varios , y diverſos papeles , y teñianlos en muchos colores. Eſtos Dias elegian dos de eſtos eſclavos para el Sacrificio, vn Hombre , y vna Muger, los quales guiaban las danças , y bailes, iendo delante los dos , apareados; eſtos decian , que eran las Imagenes de los Dioſes compañeros. A los diez y ſeis dias de eſte Mes començaban vn mui penitente , y aſpero aiuno todos los dueños de los eſclavos, que en eſta Fieſta eran ſacrificados. Y luego à los diez y nueve del dicho començaban vn comun baile de Hombres , y Mugeres , en el qual bailaban culebreando , haciendo muchos, y mui concertados movimientos , y diferentes de los otros bailes comunes. La mañana ſiguiente , que era el dia vltimo del Mes , y el de la celebracion de la Fieſta , ſacaban la Imagen del Dios Paynal , que era como ſu Vicario en las batallas , la qual ſacaba vn Sacerdote , que repreſentaba al Dios Quetzalcohuatl, veſtido con ſus inſignias , y ornamentos , y mui rica , y curioſamente adereçado , y otro con vna Culebra mui hondeada , y retorcida , de grande cuerpo , y eſtatura , la qual ſacaba delante de la Imagen , como ſolemos acoſtumbrar los Chriſtianos, ſacar la Santiſima Cruz en nueſtras ſolemnes Proceſiones. Pueſtos en orden eſtos dos para andar la proceſion , que eſte Dia ſe hacia , ſacaban los miſeros cautivos ſentenciados à muerte , y Sacrificio , los quales la acompañaban , y ſeguia toda la Gente del Pueblo , haciendo grandes ceremonias , incenſando los Idolos , y cantando Cantares , que fingian ſu mucha devocion. Salia la Proceſion, con eſte acompañamiento , y ruido; y la primera manſion , y pauſa era en vn Barrio , llamado Teotlachco, adonde ſe le hacia vn gran recibimiento , y Sacrificio maior de Codornices , y otras muchas Aves diferentes ; y por remate tendian en el tajon dos cautivos , en Guerra , y los mataban , y otros muchos eſclavos con ellos. Paſaban luego à eſte Tlatelulco , donde la recibian con grande ſolemnidad , y hacian otro maior Sacrificio , y Ofrenda mas aventajada , que la paſada. De aqui partian à Popotla , y luego de alli à Chapultepec , y otros lugares, haſta bolver al Templo , de donde avia ſalido , que en ida , y buelta andaban quatro , ò cinco leguas ; y en todos eſtos, y otros lugares eran recibidos , con derramamiento de ſangre humana , y muerte de infinidad de Codornices. Bueltos al Templo, ſubian la Imagen de Paynalton , y la Vandera , ò Culebra , que avia precedido , que ſe llamaba Ezpanitl , al Cu , y Altar del Dios Huitzilopuchtli , y pueſta aqui , con toda reverencia , bolvian à bajarſe todos al patio grande , llevandoſe la Culebra, que era como ſu Pendon , ò Eſtandarte para ſus Fieſtas.

Ya para eſte tiempo , y hora eſtaba aparejada la Ofrenda , que el Rei hacia eſte Dia , que era de papel , y Copal , en grandiſima cantidad , la qual encendia èl , por ſu miſma mano , para que todo ardieſe , y ſe conſumieſe , en ſu preſencia , en el braſero del Incienſo , como queriendo remedar el Demonio engañador en eſto el Altar de el Incienſo , que antiguamente tenia Dios en ſu Templo , y Tabernaculo , y el Sacrificio , que llamaban Hoſtia , el qual era todo del todo quemado , y conſumido , ſegun la Lei expreſa, que aſi lo mandaba , pero el Miniſtro era el Sacerdote. Hecha eſta ceremonia , y Sacrificio Real , en la preſencia de los tres Idolos (conviene à ſaber) de Huitzilopuchtli , de Tlacahuepan , y Paynalton , con otras muchas coſas de valor , y precio, que ofrecian, bajaban à Paynalton ; y tras èl los cautivos , en guerra , y otros muchos eſclavos , que avian de ſer ſacrificados , y daban todos juntos tres , ò quatro bueltas con la Imagen al Templo , y Cu , à manera de Proceſion , y vno de los Miniſtros , y Satrapas de eſte Dios Paynal , ſacrificaba quatro de eſtos cautivos, en el juego de pelota, que llaman Teutlachco , que eſtaba dentro del compàs , y quadro. Hacian los Hombres de Guerra vna mui ſolemne eſcaramuça , y en las arremetidas , y acometimientos, con que ſe carea-

Levit. ca. 6. & seqq.

careaban , y hacian rostro ; morian algunos de ellos. Luegò procedian en el acto del Sacrificio ; y mataban los cautivos en Guerra primero ; y tras ellos los esclavos cebones , y à cada vno , que mataban , solemniçaban su muerte , con mucha Musica; procediendo la Fiesta , con muchos bailes , y regocijos. Todo esto se remataba , y concluìa comiendo , y bebiendo abundantisimamente , y en este vltimo acto se abscondia , y ponia el Sol ; y el Dia , y Fiesta se acababa. A la mañana siguiente bajaban las Estatuas de los dos Dioses dichos , que eran de masa de Bledos , y partianlas en quatro partes, y dabanlas à quatro parcialidades de Gente , las quales la dividian , entre sì , y comian , lo quàl les servia como de Comunion ; y no les era licito comer de ello à las Mugeres , sino à solos los Varones , aunque fuesen Niños pequeños , y de cuna. Esto hacian con grandes , y supersticiosas ceremonias , como en otra parte se verà.

Sup. lib. 6. cap. 38. & lib. 7. c. 8.

Aqui se nota esta invencion de estos Indios , de llevar en esta Procesion de su Dios Guerrero esta Culebra por guia , la qual debia de ser el Estandarte de este Dios ; y las Insignias de los que salian à la Guerra; y asi se llamaba Ezpanitl ; que quiere decir : Estandarte , ò Vandera de sangre. Y pudo tomar el nombre esta infernal figura , de la sangre , que se derramaba quando salia à publico. Y no es necesario , para que se llame Vandera , que sea de las que nosotros vsamos de sedas , y otras telas , que vaian tremolando por los Aires , ò cogidas en las hastas , en que estàn atadas , que no todas las Insignias , que todas las Naciones han vsado en sus Exercitos han sido de estas , ni los Romanos en su antiguedad , las acostumbraron , sino aquella hasta , y cetro , que llamaron Labaro ; en cuio remate iba vna Aguila caudal. Sease lo que se fuere, ello es , que asi se hacia , y les servia de ornato , en sus procesiones, como en las nuestras la imagen , y semejança de la Cruz, en que Christo , Señor nuestro , nos redimiò , y libro de este falso engañador , que en semejante figura de Culebra engañò à nuestra Madre Eva , y la derribò en la culpa , y ofensa , que contra el Precpto ; y Mandamiento de Dios cometiò , y de alli quedamos esclavos de esta Vivora infernal, y ponçoñosa , en cuia memoria debia de querer sacarla entre sus trofeos , por Estandarte , y Blason , aunque fue vencido despues por Jesu-Christo Nuestro Señor , puesto en el Estandarte de la Cruz , figurado en aquella Culebra de Metal , levantada en alto, en el Desierto.

Cod. de Prepos. Labarorum, li. 12. Adrian Turneb. Adv. li. 15. cap. 16. Eusebio li. 9. cap. 9. Hist. Eccles. & de Vita Constantin. lib. 1. c. 25. & lib. 2. cap. 7. Ulises Aldrovand. Ornitholog. li. 2. cap. 2.

Genes. 3.

Numer. ca. 21.

4. Reg. cap. 18.

D. Ioan. ca. 3.

CAPIT. XXVIII. *De la Fiesta tercera , que les hacian à los Dioses de las Aguas , llamados Tlaloques , en el Mes Atemuztli , sexto decimo de su Año.*



DE tres Fiestas , que estos Indios celebraban à los Dioses de las Lluvias ; llamados Tlaloques , era la vltima esta , que les hacian en este Mes sexto decimo , el qual corresponde à nuestro Diciembre ; cuio primero dia era el segundo de el dicho de Diciembre. La raçon de ordenarles esta Fiesta era , aver llegado el Sol à lo mas alto de su curso , y carrera ; que (como todos saben) à los veinte y vno de este hace curso , y buelve à desandar lo andado. Por esta raçon , y elevarse tanto ; suele mudar el tiempo , y, entonces era con mas certidumbre, y puntualidad , que agora , y con la mudança de èl tronaba , y hacia demonstracion de llover. Y como los ruidos de los Truenos , para los que no saben ; que proceden de causas naturales , son de espanto ; y les parece cosa sobrenatural , estos ciegos, y desventurados Idolatras , los atribuìan à estos Dioses falsos , y creìan ser mensajeros , y nuncios de su venida , y para que no cesasen en el favor començado , los invocaban con esta Solemnidad , y Fiesta ; suplicandoles , que pues tenian à cargo el proveer de Aguas à la Tierra ; acudiesen con las forçosas ; y necesarias, para sembrar , y que los sembrados se lograsen. A esta demonstracion de lluvia , y ruido de Truenos , acudia luego todo el numero de Ministros de

de los Idolos; y lo primero que hacian era, hacer grandes penitencias, ofrecian Copal, y Incienso en grandisima cantidad. Esta Ofrenda hacian à los Dioses Tlaloques, y à todas las Imagenes, y Figuras, que tenian de los Montes. Muchos de los Populares (si no eran todos) hacian luego Voto de hacer las Imagenes pequeñas de los Montes, llamados Tepictoton, las quales eran dedicadas à los mismos Dioses de las Lluvias, y Aguas llovediças.

A los diez y seis de este Mes Mexicano, començaban todos los de el Pueblo, asi chicos, como grandes, à aparejar Ofrendas para ofrecer à Tlaloc, el dia de la Fiesta. Todos estos quatro dias restantes hacian todos grandes penitencias, y absteniansse de los actos matrimoniales los casados, para estàr mas limpios, y dispuestos para el Sacrificio. Llegada la Fiesta, que la celebraban el vltimo Dia de este Mes, cortaban muchas tiras de papel, y ataban las vnas de las otras, y colgadas de vnas varas, ò hastas largas, las hincaban en los patios, y conservavanlas, por algun tiempo. Hacian las Imagenes de los Montes de masa de semilla de Bledos, que llaman Tzohualli, cuios ojos fingian de Frisoles negros, y dientes de pepitas de Calabaça. Formados estos Idolos, en la manera yà dicha, ofrecianles grandes comidas, y adorabanlos, como à verdaderos Dioses. Despues de haver hecho esta ceremonia, y haverlos velado, y guardado toda aquella noche, aviendo tambien cantado, y bailado, abrianlos por los pechos, con vn Tzotzopaztli, que es vn palo ancho, con que texen las Mugeres, à manera de espada, ò machete, sacabanles el coraçon, que tambien les avian puesto, en lo interior de la masa, y cortavanles las cabeças, como acostumbraban hacer à los Sacrificados, y guardavanlas. Lo demàs del Cuerpo repartian entre sì, y se lo comian; como representando en la misma Imagen del Dios Tlaloc, el Sacrificio, y ceremonias, que se hacian en los Hombres, que les eran sacrificados; y era en la masa, y semilla, para obligarles, à que les diesen Aguas, para sembrar, y coger otras semillas el Año venidero, para aquel mismo efecto. Los otros ornamentos, y adornos con que los avian engalanado, para que representasen al Dios, que querian, quitavanselos, y quemavanlos en los patios de sus casas, cogian las ceniças, y llevavanlas con mucha veneracion, juntamente con las vasijas, y otros cosas con que los havian servido, en el combite, à los Oratorios, que llamaban Ayauhcalco; luego començaban todos à comer, y beber, y regocijarse; y con este fin se le daban à la Fiesta.

CAPIT. XXIX. De la Fiesta, que se hacia à la Diosa Ilamatecuhtli, y por otro nombre Cozcamiauh, la qual celebraban en el Mes decimo septimo de su Kalendario, llamado Tititl.



Este Mes Tititl era el decimo septimo del Año Mexicano, el qual caìa à los veinte y dos de Diciembre, y acababa à los once de Enero. En èl se hacia Fiesta à vna Diosa, llamada Ilamatecuhtli, que quiere decir: Principalavieja. No he alcançado à saber el intento de su celebracion; pero no porque yo lo ignore, dejarian estos Idolatras de tenerle.

Este dia tercero de su Mes, y el veinte y cinco de nuestro Diciembre era el de la celebracion de esta falsa Diosa; en la qual hacian muchas invenciones, y ceremonias; vna de las quales era, elegir vna Muger, que la representaba, vestida con sus vestiduras, y proprias insignias. Esta salia à bailar sola, à la qual le hacian el son, y le cantaban vnos Viejos mui Venerables. A esta Muger le era permitido llorar, y entristecerse mucho (caso negado en otras, que morian otros Dias) y asi se entristecia, suspiraba, y lloraba, con la memoria de la muerte, que de proximo, y cerca esperaba. Esto duraba hasta medio Dia, y à la declinacion del Sol se componian los Satrapas del Templo, con los ornamentos

ros de todos los Dioses, y salian al Sacrificio; y puestos delante de ella, llevavanla à lo alto del Templo, y sacrificavanla à esta maldita Diosa. Sacavanle el coraçon, y cortavanle la cabeça, la qual cogia por los cabellos vn Sacerdote, que guiaba la dança, y començaban su mui solemne baile, en el qual bailaban todos aquellos Ministros Eclesiasticos, que iban representando à los Dioses.

Este mismo Dia hacian los Sacerdotes, y Ministros de los Templos, por remate de la Fiesta, ciertas escaramuças, saltando, y corriendo, subiendo al Cu, y bajando muchas veces, y juntamente hacian otras varias ceremonias. El Dia siguiente hacia toda la Gente de el Pueblo vnas talegas, à manera de bolsas, y henchianlas de heno, y paja, y otras cosas, que no hacen golpe, ni tienen peso, y colgavanlas de vn cordel, y traìanlas escondidas debajo de las mantas, que les servian de capas, con estas talegas daban de talegaços à todas las Mugeres, que encontraban, por las calles. De aqui tomaban motivo los Muchachos hasta hacerlas llorar (que esto suele ser mui ordinario en las burlas, y rematar con veras.) No sè si quiere oler esto, à lo que los nuestros vsan pocos dias despues en las Carnestolendas; pero quando no sea asi, à lo menos sabremos por ello, que esta invencion de talegaços ha sido costumbre mui vsada de muchas Naciones del Mundo, y que los Indios han entrado, à las bueltas, en todas, con todos.

CAPIT. XXX. De la Fiesta, que estos Naturales hacian al Dios del Fuego, llamado Xiuhtecuhtli, y por otro nombre Izcoçauhqui, en el Mes decimo octavo, y vltimo de su Kalendario, llamado Izcalli.

ESte Mes decimo octavo, y vltimo de el Kalendario de estos Indios, llamado Izcalli; hacian Fiesta al Dios de el Fuego; que era la segunda, con que le honraban, por el discurso de el Año. El modo de celebrar esta Fiesta era diferente de la pasada, que le hacian en el Mes decimo; porque entonces hechaban vivos en el Fuego muchos Hombres, y en esta no moria ninguno, en los Años ordinarios, sino era de quatro, en quatro, que caìa el Bisiesto. Lo primero que se ordenaba para esta Fiesta, era salir à caça, asi de Animales de Tierra, como de Agua, todos los Mancebos de la Republica. Esto era à los diez dias de aqueste Mes, y duraba esta caça, todo el tiempo intermedio, hasta el Dia de la Fiesta. A los diez y seis dias pasados sacaban Fuego nuevo, en honra de este Dios Xiuhtecuhtli, apagando el comun, con que guisaban las viandas. Esto hacian à media noche delante de la Estatua del Fuego. Para este acto, y ceremonia componian la imagen con tantas plumas ricas, y piedras de valor, y resplandecientes, que parecia estàr encendida, y abrasada con los visos, y resplandores, que de sì hechaba. Llegada la Fiesta, venian mui de mañana los Moços, y Muchachos con la caça, que avian podido haver, y ofrecianla en las manos de los Sacerdotes, y Ancianos del Templo; y era à las veces tanta, que no se daban vagar à recibirla. Matavanla toda, ò la mas, y guisavanla para los Señores, y Principales Sacerdotes, que entraban à las bueltas de ellos. Venia todo el Pueblo, y el comun de las Mugeres, y ofrecian vnos bollos, que llaman Tamales, hechos de Bledos, que llaman Huauhquiltamulli. De estos daban vno, à cada vno de los Caçadores, que comia, y quedaba, con esta remuneracion, y recompensa, mui alegre, y pagado. Comian de ellos tambien todos los Populares aquel dia en honra de la Fiesta, y bebian mui alegres de su Vino.

El Sacrificio de los Años comunes, y ordinarios, era el de estos Animales, que hechaban vivos en el Fuego, y alli morian, y se asaban; pero de quatro en quatro Años, que tenian, como nosotros, el Bisiesto. Era el Sacrificio, y Fiesta mui solemne, y morian en ella muchos cautivos, y esclavos, juntamente con el que representaba la Imagen, y persona de este Dios, en el qual Año hacian muchas, y mui grandes ceremonias, en la muerte de este Dios, excediendo en ellas

à

à todas las de los otros Diofes. Hecho efte Sacrificio, falian el Rei, y todos los Señores, y Gente de cuenta à bailar (queià eftaban veftidos, y adereçados para ello mui rica, y coftofamente) y començaban fu baile con mucha Mageftad, y gravedad, porque afi era mui ordinario quando el Rei bailaba. Llamabafe efte baile Netecuhytotiliztli, que quiere decir: Baile de los Señores, y Cavalleros; efte baile era de quatro, en quatro Años tan folamente. Efte mifmo dia (luego en riyendo el Alva) començaban à agugerar las orejas à los Niños, y los beços de la boca, y hechavanles en las cabeças vn cafco de plumas de Papagaio, pegado con Ocoçotl (que es refina de Pino) dando à todos los Niños, y Niñas fus Padrinos, y Madrinas, para que los inftruiefen, y enfeñafen; en las ceremonias, y fervicio de efte, y de todos los otros Diofes.

En algunas otras Partes, y Pueblos (como era en Tlacupa, Coyuhuacan, y Azcaputzalco) levantaban vn gran palo rolliço, de diez, ò doce braças de largo, y hacian vn Idolo de femillas, y embuelto todo, con papeles, ponianlo en lo alto de aquel madero, y todo aquel Dia bailaban en fu redonda, y contorno (que era el de la Vigilia) luego el figuiente, de la celebracion de fu Fiefta, por la mañana llevaban efclavos, y cautivos en Guerra, los que los tenian atados de pies, y manos, y hechavanlos en vn gran Fuego, que para efta crueldad tenian aparejado; y no bien acabados de quemar los facaban de la Hoguera, y les facaban los coraçones, y à la tarde hechaban el palo en tierra, y cada qual tomaba de la mafa de que eftaba amafado, y compuefto el Idolo, y todos procuraban llevar alguna parte de ella, porque creìan, que el comer algo de ella les avia de hacer mui valientes, y valerofos.

Mucho mas es de efpantar, lo que en particular fe hacia, en el Pueblo de Quauhtitlan, quatro leguas de efta Ciudad de Mexico. La Vigilia de efta diabolica Fiefta levantaban feis maderos, à manera de Arboles de Navio, atados vnos efcalones, en cada vno; y en efta mifma Vigilia degollaban dos Mugeres efclavas, en lo alto del Altar de los Demonios, y las defollaban enteramente, con fu roftro, y facabanles las canillas de los muslos; y el dia de la Fiefta por la mañana, dos Indios Principales fe veftian eftos pellejos, cubiertos los roftros, con el cuero de las difuntas, y tomaban en las manos las canillas, y mui poco à poco, bajaban por las gradas abajo del Altar, bramando como beftias fieras, que ponia temor, y efpanto el verlos, y oìrlos; porque eftaba en el patio, y al derredor del Templo muchifimo Gentìo, à vèr el expectaculo horrendo, y temerofo, y la Gente efpantada de vèr à eftos dos Miniftros del Demonio encubertados, con las pieles de las Indias facrificadas, decian con temor, y afombro, quando venian bajando las gradas: Ià vienen nueftros Diofes; las quales palabras repetian muchas veces. Llegados abajo, començaban à tañer fus Atabales, y à eftos enmafcarados ponianles à las efpaldas muchas cortaduras de papel, cofidos, como en ala, donde iban mas de quatrocientos pliegos; y colgavanles del labio de la boca vna Codorniz degollada, y facrificada al Demonio, y de efta manera bailaban eftos dos, guiando la rueda de la dança, ò Mitote. Delante de eftos dos, facrificaba toda, ò la mas Gente, que concurria à la Fiefta, muchas Codornices, y eran tantas, que cubrian el fuelo, por donde iban; y vez huvo (fi no era fiempre) que pafaron de ocho mil; porque para efta Fiefta las bufcaba la Gente, que à ella venia de mas de diez, y doce leguas la Tierra adentro; y al medio dia las cogian todas, y fe las llevaban à los Calpules, y fe las comian los Señores, y Principales de la Republica, juntamente con los Sacerdotes, y Miniftros del Demonio. Eftos afi veftidos, con eftas pieles humanas, bailaban todo el Dia con ellas, y no fe las quitaban hafta que la Fiefta fe acababa.

Luego feguia otra maior, y nunca oìda crueldad, y era, que en aquellos feis palos, que la Vigilia antes avian levantado, ataban afpados feis cautivos, ò prefos en Guerra, y eftaban debajo à la redonda mas de dos mil Hombres, y Muchachos

chos con flechas, y arcos en las manos; y estas Gentes, luego que bajaban los que los avian subido à atar, disparaban en ellos muchas flechas, y asi asaeteados, y algunos aun no muertos, los dejaban caer de aquella altura, y de el grande golpe que daban en el suelo, se les quebraban los huesos, y se machucaban. Sacabanles luego los coraçones, y llevabanlos arrastrando à otro lugar, donde los degollaban, y daban las cabeças à los Sacerdotes, y los cuerpos se llevaban los Señores, y Principales, y se los comian; y otro dia con aquel nefando combite hacian tambien Fiesta. No nota aqui el Piadoso Lector, como aquel Sobervio Angel, que dijo: Subirè al Cielo, y encumbrarè mi Sitial, y Asiento sobre los Astros Celestiales, y hacerme he semejante à Dios, como lo
Isaias 14. dice el Santo Profeta Isaias. Trabajo en esta Tierra de levantar en alto sus crueles Sacrificios? Y aquel, que como traidor, fue derribado de la cumbre de los Cielos, trabaja por derribar, y hechar de lo alto à los Hombres, y en quanto puede solicita, y trabaja de llevar à los profundos del Infierno sus Almas, y Cuerpos? Pues de esta manera, y de seis en seis mataban estos bestiales Indios, todos los que estaban dedicados para esta Fiesta, que hacian de el Fuego, que eran cinquenta, y sesenta, vnos Años mas, y otros menos, conforme podian averlos en sus acometimientos, y Guerras.

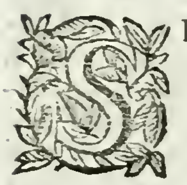
No solo hacian Fiesta de quatro en quatro Años à este Dios Ixcoçauhqui, y cada Año (como hemos dicho) pero cada dia tenian ofrenda particular, en cada casa; y era de esta manera: Quando llegaba la hora de el comer (que tienen de costumbre comer junto de el Hogar, por participar de las tortillas calientes) hechaban en el Fuego la parte de ella, que podia ser el primer bocado, y alli se quemaba: lo mismo hacian de la bebida; y esto llamaban Tlatlaça, como decir, en Latin: *Libatio*; y en Castellano: *Gustadura*. Tambien ponian Flores junto de el Hogar, ò Brasero, y hechaban Copal, è Incienso en las brasas, à ciertas horas del Dia, y de la noche, levantandose à menudo à hacer este Sacrificio, y Ofrenda.

Otros cinco Dias les sobraban en el Año, que nunca acertaron à meterlos en orden, ni reducirlos à cuenta (como verèmos) los quales llamaban Nemontemi, que quiere decir: Dias valdios, y desaprovechados; y asi los tenian por sospechosos, y de mal aguero, tanto, que decian, que todos los que nacian en ellos, tenian malos sucesos, y eran desgraciados en todas sus obras, eran pobres, y miseros; y si era Hombre el que en algun Dia de estos nacia, llamabanle Nemoquchtli, Hombre desaprovechado, y desgraciado; y si Muger, Nenciduatl, Muger valdia Por esta raçon no osaban hacer nada, ni emprender cosa alguna estos Dias, por tenerlos por mal afortunados; y en especial, se abstenian de reñir, por tener por cierto, que los que estos dias reñian, se quedaban por aquel Año con aquella mala costumbre. Este es vn abuso de que vsan mucho nuestros Rusticos Españoles (y aun los mui avisados lo tienen, y platican por gracia) decir en este primer Dia de Enero, no ser licito reñir, ni hacer otras cosas semejantes, porque es entrar con mal pie en el Año; y aun huele à ceremonia superstíciosa, y gentilica antigua. Porque sabemos de los Romanos, que tenian en tanta estimacion el primer Dia de Enero, que lo tenian por mui festivo, y no consentian, que en èl se trabajase, ni hiciese nada. Y esta es la raçon (para los que no lo saben) porque aviendo en el Martirologio de nuestro Kalendario tantos Santos, y Martires para cada Dia del Año, no ai ninguno para este, porque los Paganos nunca exercitaron en èl, ningun acto de Justicia, por la causa, y raçon dicha. Y con lo dicho queda concluìdo el Kalendario Indiano, que contiene las Fiestas, que se llaman estables, y fixas. Y aunque tenian otras, que no guardaban este orden de fixeça, que se pueden llamar movibles, no las trato aqui, porque tienen lugar particular, y Libro propio.

)(?)(

***)( )(✠)( )(***

CAPITULO XXXI. De otras Fiestas, que celebraban los Tlaxcaltecas, en su Provincia de Tlaxcalla, Huexotzinco, y Cholulla, que es Capitulo mui de notar.



In estas Fiestas dichas, en el Kalendario Mexicano, avia otras muchas en diversas Tierras, Provincias, y Pueblos, en especial en Tlaxcalla, Huexotzinco, y Cholulla, que eran Señorios de por sì (aunque despues confederados, ò sujetos de Mexicanos) Estos adoraban vn mismo Dios, aunque lo nombraban con diferentes nombres. Los Tlaxcaltecas, y Huexotzincas, le llamaban Camaxtle; y los de Cholulla, Quetzalcohuatl: y entre otras muchas, con que le celebraban en esta gran Provincia à este falso Dios Camaxtle, era vna mui notable en crueldad de Homicidios, y Sangre que se derramaba, y ceremonias mui particulares, y peregrinas. Esta Fiesta se hacia en el principio de Março; y aunque se le hacia Fiesta cada Año, era la maior de quatro en quatro Años, que era su grande Pasqua. Este dia de su celebracion, se llamaba Teoxihuitl, que quiere decir: Año de Dios. Llegado, pues, el Año de esta gran Fiesta, juntabanse en el Templo todos los Ministros, que avian de hacer penitencia, y levantabase, en medio de ellos, el mas viejo de los Tlamacazques (que en estas Provincias dichas llamaban Achcauhtli) y predicabales, y exortabales à la penitencia, y aiuno, y entre otras cosas, les decia: Hijos mios, yà es llegado el aiuno de nuestro Dios, y Señor, esforçaos à servirle, y à hacer penitencia; y el que se hallare flaco, y sin espiritu para este heroico exercicio, salgase de esta compañia, dentro de cinco dias, que tendrà determinado, para deliberar, y determinarse, en lo que quisiere hacer; y si de estos cinco dias pasare adelante, y llegare à los diez, y desmaiare, y acobardare en la penitencia començada, este tal serà tenido por indigno de la Casa de Dios, y de la compañia de sus Cultores, y servidores, y juntamente serà privado de su hacienda, y de todo quanto en su casa tiene.

Pasado el quinto Dia, despues de aver començado su rigurosa penitencia, y aiuno, bolvia este mismo Achcauhtli à juntarlos, y decia en alta voz: Estan aqui todos los de esta Congregacion? Y respondian, que si (aunque alguna vez sucedia, que alguno de ellos, temiendo el rigor con que se començaba, se ausentaba, y no parecia mas en el Templo) con esto quedaba confirmada la asistencia de estos penitentes. Luego iban todos juntos à vna gran Sierra, que està su cumbre, de la Ciudad, quatro leguas, de gran subida de cuesta; y à la mitad del camino de esta subida, se quedaban todos orando; y el principal Achcauhtli subia à lo alto de ella, donde estaba vn Templo de la Diosa Matlalcueye (como en otra parte decimos) y ofrecia alli Chalchihuites, que son Piedras de genero de Esmeraldas, y Plumas verdes grandes, que llaman Quetzalli, y mucho papel, è incienso de la tierra, rogando, con aquella ofrenda, à Camaxtle, y à Matlalcueye, les diese esfuerço, para proseguir aquel aiuno començado, y acabarlo con salud, y fuerças, para hacer penitencia. Lib. 1. cap. 16. tom. 1.

Hecho esto, y bueltos à la Ciudad, luego venian otros servidores, ò Ministros menores de los Templos del Demonio, que estaban repartidos por la Provincia, en otros Templos, y traìan muchas cargas de palos, como el braço, y tan gruesos como la muñeca, y ponianlos en el principal Templo de Camaxtle, y venian muchos Carpinteros (que avian aiunado, y reçado cinco dias) y labraban aquellos palos; y acabados de labrar, y adelgaçar de la manera, y forma, que convenia, dabanles de comer fuera de los patios (à diferencia de los Ministros, que los avian traìdo, que les administraban comida dentro de ellos.) Luego venian los Maestros, que sacan las Navajas de pedernal (despues de aver tambien aiunado) y sacaban muchas Navajas con que se avian de abrir las lenguas, y ponianlas sobre vna manta limpia; y si alguna de ellas se quebraba al sacar, que salen

len mui delgadas (como en otra parte decimos) hechaban la culpa, los de los Templos, à estos Maestros, y Artifices, y decianles, que no avian aiunado bien, ni su oracion avia sido eficàz para el buen suceso de su ministerio; y las de provecho perfumabanlas con incienso. Y puesto el Sol de aquel Dia, los Achcauhtin, que son los maiores, y mas viejos, cantaban Cantares al Demonio, y tañian sus instrumentos de Atabal, y Teponaztli. Luego callaban los Atabales, y cantaban otro Cantar lugubre, y lloraban. Al cabo de este Cantar, estaban todos los Achcauhtin aparejados, para el Sacrificio, y los demàs Mancebos con ellos; y vno de los Maestros, que era mui diestro, les rompia las lenguas de parte à parte, haciendoles en ellas vn grande agujero; y luego aquel principal Achcauhtli sacaba por el agujero de su lengua aquel dia mas de quatrocientos, o quinientos palos de aquellos que los Carpinteros avian labrado: los otros Viejos hacian lo mismo; y de los Mancebos, los de mas fuerte animo, los imitaban; pero como el dolor era tan grande, y de tanto tiempo; muchos no podian llegar à este tan excesivo numero: porque aunque los primeros eran algo delgados, los segundos eran mas gruesos, y los terceros mas, hasta llegar à ser mas gruesos que el dedo pulgar de la mano, y algunos dos veces mas. Esto se hacia esta noche primera, que començaba su grande aiuno, despues de la preparacion yà dicha, que era de la gran Fiesta, ò Pasqua, que duraba Tiempo de ciento y sesenta dias, que es Tiempo de quatro Meses y diez dias; pero de los suios ocho; que la llamaban Teoxihuitl. Acabado este horrendo, y espantoso Sacrificio cantaba aquel Viejo, que era el Capitan, y Caudillo de esta bestialidad, que apenas podia hablar; pero esforçabase mucho à Cantar, por no desmaiar à los compañeros, para que con animo varonil continuasen todos lo començado. Tràs esto aiunaban ochenta dias, y de veinte en veinte bolvian à renovar este Sacrificio, y derramamiento de sangre. En fin, de estos ochenta dias, tomaban vn Ramo pequeño, y ponianlo en el Patio del Templo, en señal, que los ochenta dias que restaban, eran de aiuno general para todos los del Pueblo, para la digna celebracion de la maldita Pasqua de su falso Dios Camaxtli. Entonces llevaban todos los palos ensangrentados, que avian sacado por las lenguas, y ofrecianlos al Idolo, y hincaban diez, o doce varas grandes en el suelo, de mas de à seis braças de largo, y de ellos colgaban estos palillos ensangrentados, que eran muchos. Y los ochenta dias, que quedaban, aiunaban todos, asi Señores, y Principales, como Maçehuales, y Plebeios. En este aiuno no comian Axi, ò Chile, que es vno de los principales mantenimientos de estas Gentes, ni se bañaban: cosa mui comun entre ellos. En este Tiempo de el Aiuno General proseguian aquellos desventurados Ministros con su penitencia, començada, y pasaban por la lengua mucha cantidad de palos, aunque estos no eran tan gruesos, como los primeros, ni tan grandes, ni de tanto dolor como el pasado. Y mientras hacian este Sacrificio cantaban los mas Viejos, y Principales, loores al Demonio. Y estos Dias iba el Achcauhtli à la Sierra dicha de Matlalcueye, y ofrecia al Demonio muchos Papeles, Copalli, y Codornices, y no le acompañaban mas de quatro Ministros de sus compañeros, y todos los otros (que eran mas de docientos) quedaban en los Calpules, ò Salas, continuando la falsa adoracion de el Demonio. Esta ofrenda que este Achcauhtli hacia, era de noche: porque no fuese visto de nadie, quando subia al Monte; y no descansaban en el camino, sino que en haciendo el Sacrificio, y oracion, se bolvian luego à su recogimiento. En este Tiempo de el aiuno, salia tambien este principal Achcauhtli, à los principales Lugares, y Pueblos de esta Provincia, à exortar la preparacion de la gran Pasqua, y por señal llevaba vn Ramo verde, en la mano (aunque no me parece, que era el de Oliva, con que bolviò la Paloma al Arca de Noè, como nos lo dice la Sagrada Historia, porque aquel fue en señal de Paz, y de que las Aguas del Diluvio cesaban; y aqui era en señal de la Guerra continua que el Demonio hacia à estas Gentes, en tantas cegueras como los traìa embueltos) iba à las Casas de los Señores, y Principales, y ofrecianle mu-

Genes. c. 8. vers. 9.

cha comida, y mantas; y dejando la comida, por no quebrantar el aiuno, se traìa las mantas, para ofrecerlas al Idolo Camaxtle.

Antes de la Fiesta, quatro, ò cinco Dias, adereçaban todos los Templos, y Salas de los Dioses, y encalaban lo desollado, y descostrado de ellos; y tres Dias antes, pintabanse los Achcauhtin, vnos de negro, otros de açul, y otros de blanco, y cada qual como mejor le parecia; y luego à las espaldas de la Casa, ò Templo principal de el Demonio, bailaban el Dia entero. Luego vestian la Estatua de su Dios Camaxtle, que era de tres estados de alto, y junto de sì tenia otro Idolo pequeño, que decian averle traìdo los primeros Pobladores de esta Republica. Este Idolo ponian siempre junto à la grande Estatua de Camaxtle; y teníanle tanta reverencia, y temor, que no le osaban mirar, ni alçar los ojos en su presencia; aunque diversas veces sacrificaban delante de èl mucho numero de Codornices. Vestian este Idolo con las vestiduras del Dios Quetzalcohuatl, en esta ocasion, que era el Dios de los Chololtecas; porque decian estos Idolatras, que era Hijo de Camaxtle; y estas vestiduras traìan los mismos Chololtecas, para esta Fiesta, por no estàr la vna Ciudad, de la otra, mas de quatro leguas; y esto mismo hacian los de Tlaxcalla, quando festejaban esotros, à su falso Dios: eran muchas, y se las vestian con grandes ceremonias, y cubrianle la mala cara con otra peor, y mas fea mascara.

En la Vigilia començaban la ofrenda de la manera siguiente: Lo primero, le ponian en el braço izquierdo vna Rodela de Oro, y Pluma rica; y en la derecha, vna mui bien labrada Saeta, y mui grande, cuio casquillo era de pedernal, à la manera, y grandor de vn hierro de Lança. Tambien le ofrecian mucha ropa de Mantas, y Xicoles, que es vna vestidura, à manera de Capa, y vn Tecuexicolli, que es como vn Capuz, ò Loba grande, de las que vsan los que traen luto; era abierta por delante, y tenia vn ribete mui galanamente labrado de Algodòn, y pelo de Conejo hilado, y teñido como Seda. Luego le ofrecian muchos Conejos, Codornices, Culebras, Lagartos, y Mariposas; muchas Flores, y Rosas, y otras infinitas cosas; y esta Caça que traìan, se la ofrecian viva, y alli en su presencia la mataban. Luego à la media noche, venia vn Ministro de los que alli servian, vestido con las insignias de el Demonio, y sacabales Lumbre nueva; y esto hecho, sacrificaban vno de los mas Principales de los Cautivos, que tenian para el Sacrificio de esta Fiesta. A esto seguia el Sacrificio de los havidos en Guerra, à honra de Camaxtle, y juntamente con èl, nombraban otros Dioses, à los quales hacian sus particulares Sacrificios; y de esta manera sacrificaban este dia en la Cabecera de Ocotelulco, que es la que aora se llama de Maxixcatzin, mas de quinientos, y en la de Tepeticpac, que es media legua mas arriba, que se nombra de Tlehuexolotzin, pocos mas, ò menos de ciento, y en otras partes otros; de manera, que venian à ser mas de mil Hombres los sacrificados; cuias animas se llevaba el Demonio aquel Dia al Infierno, por la infidelidad en que morian: y con esto remataba esta Fiesta infernal, y mala.

En este mismo Dia, ò Pasqua, llamado Teoxihuitl, que quiere decir: Año de Dios; morian sacrificados otros muchos, en las Provincias de Huexotzinco, Cholullan, Tepeyacac, Zacatlan, y Zacotlan, en maior, ò menor numero, segun eran mas, ò menos las Gentes de las Provincias, y todos morian à contemplacion de este mal Dios Camaxtle; porque todas estas Gentes, y Naciones dichas lo adoraban, y casi con las mesmas ceremonias, que en Tlaxcallan, aunque en ninguna sacrificaban tantos Hombres, como en esta: Lo vno, por ser maior que esotras; y lo otro, por ser grandemente valientes estos dichos Tlaxcaltecas, de cuios Capitanes, y mucha otra Gente valerosa de sus Exercitos, se dice, que avian prendido por sus proprias Personas, en veces, mas de sesenta, y setenta, y ochenta Prisioneros, y Cautivos, y muchos pasaban à mas de ciento. Pasado, pues, aquel tan cruel, y nefando Dia, y no harta aquella insaciable bestia, enemiga del Humanal Linage, luego el Dia siguiente tornaban à hacer conmemoracion del mismo Demonio, y le sacrificaban otros catorce, ò quince Cautivos, que como aun duraba la Fiesta no le parecia al Demonio, que lo era,

fino le ofrecian Vidas de Hombres, y sangre humana.

Asimismo tenian otras muchas Fiestas en el Año, como los Mexicanos, en especial en el fin de los Meses, que eran de veinte dias; donde hacian muchas cosas supersticiosas, y Sacrificios de Hombres mui ordinarios; y mataban por Año mas Niños, y Niñas, que en otra qualquier parte, y à estas inocentes criaturas sacrificaban à los Dioses de el Agua; como los Mexicanos, que eran Tlaloc, Matlalcuye, y Xuchiquetzal. Tambien quemaban algunos en otras Fiestas; y en otra Fiesta levantaban vn Cautivo en vna Cruz atado, y alli le asaèteaban, y la Cruz era vn madero mui levantado, y alto; y otro dia de Fiesta ataban à otro, à otra mas baja, y con vnos palos de Encina de vna braça; lo apaleaban, y moria en este tormento. Estas mismas ceremonias, y ritos guardaban, en todas estotras Provincias dichas. Otro Dia del principio de los Meses, desollaban dos Mugeres, despues de sacrificadas, vestianse las pieles de ellas dos Mancebos de aquellos Achcauhtin, yà dichos, de los mas ligeros, y corredores, y asi vestidos andaban por el Patio, y Pueblo tràs los Señores, y Principales; que en esta Fiesta vestian las mejores ropas, y mantas que tenian; y si alcançaban alguno, le quitaban la Capa, y se la llevaban: por esto vivian estos Señores con cuidado de no encontrarse con ellos, y con esto fenecia esta Fiesta.

*CAPITULO XXXII. De la Fiesta principal, que hacian los Cholo
ltecas à su maior Dios Quetzalcohuatl; y de vn grande Aiuno, con que se disponian, para festejarla.*



Ntre otras muchas Fiestas, que los de Chollullan tenian, por el discurso del Año, casi semejantes à estas referidas, hacian otra, de quatro à quatro Años, como los Tlaxcaltecas; aunque en tiempo diferente, que la llamaban: Año de Quetzalcohuatl. Antes de esta Fiesta, aiunaban ochenta Dias, y los primeros quatro, aiunaba el Achcauhtli, ò Tlamacaz, que asi se llamaba el maior de ellos, con sola vna tortilla mui pequeña, que apenas tenia de peso vna onça, y tràs ella bebia vna poca de Agua, y no la cantidad, que el cuerpo le pedia. Y estos quatro dias iba este Achcauhtli, solo à pedir, y demandar la aiuda de los Dioses, para poder aiunar, y celebrar la Fiesta; luego venia, y aiunaban, cuio aiuno, era mui diferente de el que hacian los otros yà dichos; porque el Dia que lo començaban, se iban todos los Sacerdotes, y Ministros del Demonio, à las Salas de los Dioses, que estaban delante de los Templos, y à cada vno de ellos daban vn Incentario de barro, de los que vsaban, y mucho Copalli con el, que es su Incienso, y puntas de Maguey, que es el Cardon, que en otra parte decimos, y tizne, para tiznarse. Sentabanse todos por orden, arrimados à la pared, y no se levantaban, sino era à las forçosas necesidades naturales, y alli sentados avian de velar; y en los sesenta dias primeros, no dormian mas de à prima noche, dos horas; y despues de salido el Sol, otras; y todo el demàs tiempo, que eran veinte y tres horas, que avia de dia, y noche, velaban, y ofrecian Incienso, hechando brasas en sus Incensarios, todos juntos, y muchas veces cada Dia. A la media noche, todos se bañaban, y luego con la tizne, que les avian dado, se tiznaban el cuerpo, que parecian Demonios; y todos estos sesenta dias, se sacaban sangre de las orejas, mui à menudo, con las puntas de Maguey, que tenian; y muchos de estos, no solo hacian este inhumano Sacrificio, las veces que por Lei estaban obligados, sino otras muchas voluntarias, creiendo falsamente agradar con este derramamiento de sangre à sus detestables, y abominables Dioses. Si alguno se dormia, ò cabeceaba, los otros le despertaban à ginchonaços, que le daban con las mismas puas, con que se sacrificaban, y sacaban sangre; y si era negligente, porque se dejaba vencer del sueño, y no lo resistia como valiente, los Maestros maiores, le picaban las orejas, con inhumanidad mui grande; diciendole: Con esto despiertan los Ministros de Dios, y Señor nuestro

Lib. 9. cap. 13.

Quetzalcohuatl; y la sangre que les sacaban de las orejas, se la derramaban sobre la cabeça, y quebrabanle el Incensario, en pena de su descuido, y pecado, porque lo tenian por grande dormirse, y no resistir fuertemente el sueño; y decian ser indigno de ofrecer à Dios Sacrificio, y las Mantas se las hechaban en el lugar de los excrementos naturales; y decianle, que por aver aiunado mal en el Templo, le avia de suceder mucho mal en las cosas de su casa, y que se le avia de perder la hacienda, ò morir alguno de sus Hijos (si los tenia.) No salia fuera del Templo ninguno de estos aiunantes, todo el tiempo que duraba su aiuno. Pasados estos sesenta dias de aiuno, con tanto teson, y aspereça, los otros veinte dias que restaban, para cumplir los ochenta, no se sacrificaban tanto, y dormian algo mas, que hasta entonces. Y dice el Padre Frai Toribio, que preguntò à algunos de estos aiunantes, despues de Christianos, en què sentian mas tormento? Y le respondieron: Que en el resistir el sueño, y no dormir acostados, porque algunos parecia, que morian con esto. Y el que no lo creiere, haga la experiencia, y verà lo verificado en sì mismo.

Para la Fiesta ataviaban bien su Idolo de Quetzalcohuatl, y engalanabanle con mui ricas Joias, y Piedras de valor, y ofrecianle muchas Codornices, y Conejos, y papel, y muchos sartales de maçorcas de Maìz, sacrificabanle Cautivos, segun la cantidad que tenian recogida; y venian todos los de la Ciudad, con mantas nuevas al Templo, y los aiunantes iban à sus casas à trocar las de el aiuno, y entraban con los demàs de nuevo, y regocijaban el Dia, como de grande Pasqua. Otras ceremonias hacian, que dejo de decir, por escusar prolixidad, notando solamente en este cruel modo de aiunar, el quebrantamiento, y trabajo, que el Demonio les daba, especialmente en tenerlos, asi sentados, sin tomar la necesidad de el sueño tan necesaria à la Vida Humana. Y no se tengan por cosas de encarecimiento las dichas en el Capitulo pasado, y este, con otras espantosas, y horrendas, que en otros antes ponemos, que el Padre Frai Toribio de Motolinia; que vido muchas de ellas, las afirma, y otros muchos, con èl; cuios dichos son de grande autoridad, y credito, porque lo fueron en su Santidad, y Vida.

CAPITULO XXXIII. De la ceremonia universal de el Fuego, que estos Indios usaban, de cinquenta y dos, en cinquenta y dos Años, que era Fiesta mui particular, y de grande nota, à manera del Jubileo, de cinquenta Años, entre los Hebreos.

JUbileo (si bien se considera el vocablo) se toma, por remision, y libertad; no porque este Nombre Jubileo quiera decir esto; porque este Nombre viene de Jovel, diccion Hebrea, que significa Cuerno, ò Trompeta, segun el Tosta do; y porque se tañia esta Trompeta en el Pueblo de Dios algunos Dias antes de la Fiesta de la libertad, por eso se denominò, de este Instrumento; y es como decir: Dia, ò Dias de la Trompeta que se tañe, en apercibimiento de la remision, y libertad, que aguardan este Dia, ò Año los Cautivos, y la recuperacion, ò buelta de lo ageno, que por Lei debia tornarse à su primer dueño: pues todo el tiempo de la venta de los Hebreos, se dividia por los Años del Jubileo, como lo dice el mismo Tostado, refiriendo à Eusebio Cesariense, que son cinquenta. Y no sè si embidioso de esto el Demonio, ordenò entre estas Indianas Gentes otra Fiesta de Jubileo, en el qual, no solo havia ruido de Trompetas, sino tambien Sacrificios, y muertes de Hombres, y vna invencion de sacar Fuego Nuevo. Esta Fiesta era de cinquenta y dos, en cinquenta y dos Años, à la qual llamaban Toxiuhmolpilia, que quiere decir: La atadura de nuestros Años, que era la continuacion, ò atadura de los Años, con que el Tiempo corre, y và haciendo su curso, distribuìdo en Dias, Semanas, y Meses. Y acabados de pasar estos Años, bolvian à contar de nuevo otros

Sup. lib. Josue, cap. 6. q. 6.

Tostat. in Lev. c. 25. q. 6.

otros tantos; y llegando à dos numeros de estos, hacian vno de ciento y quatro, que era vna Edad, ò Siglo, como diremos luego. Este numero de Años, de cinquenta y dos, era el que decian de Jubileo; porque en èl aguardaban (segun su falsa creencia) que los Dioses les avian de bolver à dàr libertad, por otro tanto tiempo, como el pasado. Y en esta Fiesta sacaban Fuego Nuevo con grande solemnidad, en vn Cerro, ò Monte, que està cerca de Culhuacan, y pegado al Pueblo de Irztapalapan, dos leguas de esta Ciudad de Mexico, llamado Huixachtecatl. Esta Fiesta hacian, porque el Demonio, que los engañaba, les tenia persuadidos, à que el Mundo corria, por curso, y Tiempo de cinquenta y dos Años; y pasados estos, estaba en sola la voluntad de los Dioses, querer dàr otros tantos despues. Y persuadidos à este engaño, y mentira de este falso engañador, tenian grandisima cuenta, con el tiempo, y quando llegaba, hacian grandes ceremonias, y era como dia de Jubileo, en el qual renovaban el pacto de servir à sus falsos Dioses, otros cinquenta y dos Años. Renovaban tambien todas las Estatuas de los Idolos, y todas las cosas de su servicio; blanqueaban todos los Cues, y Templos, y cada vno en su casa, renovaba todos los Idolos, que tenia, y hacian, en comun, y en particular, otras muchas, y mui particulares ceremonias; pero la mas solemne, y de cuenta, era la del sacar del Fuego en la dicha Sierra de Huixachtla, lo qual se hacia de esta manera.

Llegada la Vigilia de la Fiesta, cerca de la puesta del Sol, se aparejaban todos los Sacerdotes de los Idolos, y se vestìan, y componian con los ornamentos de sus Dioses de Quetzalcohuatl, y de Tlaloc, y otros de los mas principales, que tenian; de manera, que parecia, que los Indios vestidos eran los mismos Dioses, que representaban; y al principio de la noche començaban à caminar, desde la dicha Ciudad de Mexico, hasta Huixachtecatl, iendo mui poco à poco, y de espacio, con mucha gravedad, y silencio. A este paso reposado, y grave llamaban Teonenemi, que quiere decir: Van caminando como Dioses; acompañaba esta Procesion muchisimo Gentìo, como acto, que tenian, por de tan grande importancia. De esta manera caminaban, è iban tanteando el camino, de manera, que llegaban à este lugar casi al punto de media noche, y vn Sacerdote del Barrio, ò Colacion de Copulco, que tenia à cargo sacar el Fuego, llevaba los Instrumentos de èl, en las manos, è iba por el camino ensaiandose, para que llegando à las veras del acto, no se turbase, ni diese motivo de algun mal Aguero; llamase este Instrumento Fletlaxoni, que quiere decir: El que arroja, ò dà Fuego, que son dos palillos pequeños, que puesto vno sobre otro, y ludiendo el macho, en el que sirve de hembra, và sacando de èl vna harina mui molida, y entre ella el Fuego; iba este dicho Sacerdote con grandisimo cuidado, como exercitandose para sacar la lumbre diestramente.

Todos los del Reino estaban con grandisimos temores, y miedo esperando lo que aconteceria; porque tenian creìdo, que si no se sacaba Fuego, se acabaria el Mundo, y abria fin el Linage Humano, y que aquella noche, y aquellas tinieblas, serian perpetuas, y que el Sol no tornaria à nacer, ni parecer en el Oriente, y que de arriba vendrian, y decenderian los Tzitzimimes, que eran vnos Demonios feisimos, y mui terribles, y que comerian à los Hombres; y por esto todos se subian à las açoteas, y terrados de las Casas, y se juntaban los que eran de vna Casa en lo alto, de ella, sin osar quedarse ninguno abajo; y las Mugeres preñadas se cubrian sus rostros, con vnas mascaras de la hoja del Maguey, y las encerraban sus Maridos, en las troxes, ò silleros de el Maiz; porque decian, que si no se pudiese hacer la Lumbre, ò el Fuego, ellas tambien se bolverian fieros animales, y que comerian à los Hombres, y Mugeres. Lo mismo hacian acerca de los Niños, poniendoles mascaras, como à las preñadas, y no los dejaban dormir sus Padres, y ponian mui grande solicitud, y cuidado, en que no durmiesen, pellizcandoles, y dandoles rempujones; porque decian, que si los dejaban dormir, que se avian de convertir en Ratones. De manera, que todas las Gentes de las

Pro-

Provincias convecinas à Mexico, estaban asomados, sobre los Montes, y Sierras circunstantes, y no entendian en otra cosa, sino mirar àcia aquella parte, donde se esperaba el Fuego nuevo, esperandolo con grandisima vigilancia, y congoja de su coraçon.

Llegados, pues, al lugar arriba dicho, si no era el punto de media noche, aguardaban à que lo fuese, lo qual conocian en que las Pleiadas, que son las que nosotros llamamos Cabrillas, estaban encumbradas, enmedio del Cielo; porque era el Tiempo de este Jubileo quando en el Año salen estas Estrellas, con el principio de la noche. Puestos en el lugar, y siendo ià hora, mataban vn cautivo, abriendolo por el pecho, y le sacaban el coraçon, como acostumbraban, y en la misma herida sacaban el Fuego. La suspension de todos, mientras la sacaban, era mucha, la turbacion mas; y todos, finalmente, chicos, y grandes, Nobles, y Plebeios estaban, con sumo cuidado del suceso, temiendo no fuese entonces el fin de el Mundo. Luego que salia el Fuego daban todos grandes voces, y alaridos de contento, y hacian muchos regocijos, como en hacimiento de Gracias, por aquel tan señalado beneficio, que creian hacerles sus falsos, y engañosos Dioses. Hacian vna grande Hoguera, donde se quemaba el sacrificado, para que vieran el Fuego todos los que por los Montes, y Sierras estaban à la mira, los quales con voces, y alaridos, como los primeros, celebraban el contento que tenian de vèr el Fuego nuevo; y los que estaban acà, de todas las Provincias, y Pueblos, que havian venido por Fuego nuevo, que eran mui ligeros, y grandes corredores, tomaban de èl, y llevabanlo en vnas Teas de Pino, hechas à manera de Hachas, ò Blandones, iban como postas, remudandose de trecho à trecho, y corrian todos à gran priesa, y porfia, para llegar en breve à su Pueblo, donde con el mismo cuidado, que èl iba, le estaban aguardando. Los de Mexico, quando llegaba el Fuego à la Ciudad, luego lo llevaban al Templo de su mas querido Dios Huitzilopuchtli, y ponianlo sobre vn Altar, hecho de Cal, y Canto; que estaba delante del Idolo, y ponian en èl mucho Incienso de Copal blanco: De aqui llevaban parte al aposento, ò sala de los Sacerdotes, que se llamaban Mexica, y despues lo distribuìan, por otros, de otros Sacerdotes, y Ministros. Aqui venian todos los vecinos de la Ciudad, por Fuego, y era cosa mui de vèr, aquella multitud de Gente, que venia por lumbre. Hacian de ella Hogueras mui grandes, en cada Barrio, y juntamente mui grandes regocijos. Y esto que en Mexico se hacia, hacian todos los Sacerdotes de los otros Pueblos; y como erà tanto el Gentìo, y muchas las postas, que se iban trocando, llegaba el Fuego dentro de vn Dia natural, à todos los Pueblos, y Provincias, por apartadas, y distantes, que estuviesen, y erà mui de vèr la muchedumbre, de las candeladas de cada Pueblo, porque eran tantas, y tan grandes, que la noche parecia Dia mui resplandeciente, y claro. Hecha esta ceremonia, y pacto nuevo, con los falsos Dioses, todos, cada qual en su casa renovaba sus alhajas, y se vestian de vestidos nuevos, y esteraban la casa con nuevos Petates, ò esteras, y (como hemos dicho) todo lo que era necesario para el ornato, y cultura de los Dioses, se renovaba, y era nuevo, en señal del Año nuevo, que se començaba. Decian todos con grande placer, y regocijo, cinquenta y dos Años seguros tenemos, con que el Mundo pasa adelante; y hechaban en el Fuego mucho Incienso, sacrificaban muchas Codornices, y incensaban los patios de las casas, hechando Incienso à todas las quatro partes del Mundo. Comian Tzohualli, que es comida hecha de Bledos, y Miel. Mandaban los Sacerdotes aiunar à todos, y que nadie bebiese Agua hasta medio Dia, y à esta hora de medio Dia començaban à sacrificar cautivos, y renovando las Hogueras, comian. Las Mugeres preñadas, que estuvieron encerradas, salian fuera, y quitavanles las mascaras, y si acontecia parir aquel Dia alguna de ellas; ponianle por nombre à la criatura, si era Hombre, Molpili, que quiere decir: Atadura, en memoria de lo que avia acontecido, en su tiempo; y si era Muger, Xiuhnenetl.

Di-

Dicese, que el Año de mil y quinientos y siete, que fue el seteno del reinado de Motechuçuma, se celebrò esta Fiesta, con grande solemnidad, y mas aventajadamente, que nunca, y fue la postrera, que estos Indios tuvieron; porque trece Años despues llegaron los Españoles, con cuia entrada cesaron estas cosas supersticiosas; para la qual Fiesta mandò este poderoso Monarca, por todos sus Reinos, que trabajasen todos de prender algun enemigo de este nombre, que huviese nacido en semejante dia, y ocasion; y fue preso vn Indio de Huexotzinco de gran valor, y mui generoso, que se llamaba Xiuhtlamin, en el pecho de este se sacò el Fuego nuevo; y por averlo prendido en la Guerra vn valiente Soldado de este Tlatelulco, que es parte de la Ciudad de Mexico, llamado Itzcuin, fue llamado despues Xiuhtlaminman, que quiere decir: El que prendiò el esclavo, en cuio pecho se sacò el Fuego nuevo, de la grande Fiesta de el Jubileo. Esta Fiesta era (como decimos) la maior, que estas Gentes tenian; porque en ella creìan ser redimidos de la muerte, y aiudados con otro embolismo de cinquenta y dos Años. Y asi como en el Pueblo de Israèl celebraban el Año del Jubileo, que era el de cinquenta, en el qual se redimian las Posesiones, y Heredades, y se libertaban los cautivos, y la tenian por la maior de sus Fiestas, como lo dice el Tostado, asi estos Indios tenian esta, por la maior, porque en ella pensaban, que redimian vida para mas tiempo, aunque se engañaban, pues Dios es el que lo dà, y lo quita; y no sabemos (como dice Christo) el que el Padre Celestial tiene determinado, por estàr reservado à su solo Poder; pero como ciegos estos Hombres creìan estas locuras, con todas las demàs, que en estos Libros vàn escritas, y otras sin cuento, que callo.

Ib. quæst. 5.



CAPIT. XXXIV. De la Declaracion, y Etimologia de los Nombres de los Meses, de el Kalendario Indiano.



EL primer Mes de este Kalendario Mexicano, se llamaba Atlcahualco, que quiere decir: Quando faltan las Aguas, ò en el cesamiento, y penuria de las Aguas; porque en este Tiempo de Febrero no las ai, porque comunmente comiençan, por Abril, aunque algunas veces ai algunos aguaceros, por Março, y son mui necesarios, para començar à sembrar los Panes, y los Maices. Llamavanlo tambien Quahuitlehua, que quiere decir: Quando comiençan à retoñecer las Plantas; porque como por aquel Tiempo se han pasado los frios, y las eladas, comiença la Primavera, y el retoño de los Arboles, y Plantas; pero los Tlaxcaltecas, y otros llamaban este Mes Xilomaniliztli, que quiere decir: Ofrenda de Xilotes, que es la Maçorca, ò Espiga del Maiz, quando està en leche, no porque entonces la ofrecian, como algunos han querido sentir; porque aun entonces no ai sembrados, como todos saben, y es mui notorio, en toda esta Tierra, sino porque en esta Provincia de Tlaxcalla se comiença à sembrar en las Tierras altas por este Mes de Febrero, que era el primero de su Año; y en hacimiento de Gracias de haverles dejado llegar à tiempo de poder sembrar las semillas de su sustento, debian de hacer esta dicha ofrenda del grano del Maiz, el qual lo conservaban en maçorca, y le llaman (como io lo he oìdo muchas veces) Xilotzintli; y sease lo vno, ò lo otro, ellos llamaban à este su primer Mes de esta manera dicha.

Al segundo Mes llamaban los Mexicanos Tlacaxipehualiztli, que quiere decir: Desvelamiento de Hombres, porque en èl hacian grandes Sacrificios de Gente Humana, y los desollaban, y vestian sus cueros, como Barbaros inhumanos. Los Tlax-

caltecas llamaban à este Mes Coaylhuitl, que quiere decir: Fiesta general, porque en èl se hacian grandes Fiestas, y bailes, asi de los Señores, y Principales, como de la Gente comun, y Plebeia, en los Templos, y Plaças publicas: hacian muchos juegos, y traìan grandes Divisas de Animales, y mucha riqueça en sus trages, y disfraces. Havia grandes presentes, y dadivas entre los Señores, y Principales, y grandes comidas de diversas Aves, y Animales guisados de diferentes maneras, y traìdos de Tierras calientes; porque estos Señores Indios siempre fueron amigos de traer cosas de Tierras estrañas, para su regalo, y grandeça, y por mostrar su valor, y animo grande, porque naturalmente fueron los mas de ellos francos, y dadivosos, y amigos de ser tenidos en esta opinion de generosos, dando, y repartiendo sus Bienes, y Haciendas, à fin de la conservacion de la Paz, y quietud, procurando grangear amigos, y gratificar los servicios, que se les hacian; juntamente con los hechos à las Republicas, en comun, teniendo, y estimando en mucho à los Hombres de valor, y esfuerço, y los conservaban en su buena opinion, y siempre los favorecian, y animaban, para no dejarlos caer de su buen Estado, y Nombre. En los bailes de esta Fiesta mostraban los Señores sus grandeças, y trofeos, y todas las haçañas, que sus antepasados havian hecho, y conseguido. Componian Versos, y Cantares, que manifestaban, y decian estos famosos, y hazañosos hechos. Esto (como decimos) se representaba en Plaças publicas, ò en los Templos de sus Dioses, con mucha solemnidad, y cuidado.

Al tercero Mes llamaban Toçoztontli, que quiere decir: Vela, ò Vigilia pequeña: llamavanla asi, porque todos estos veinte Dias, que duraba el Mes, velaban los servidores de los Templos, que se llamaban Tlamacazque (como en otro lugar tenemos declarado) para la digna celebracion de su falsa Fiesta. Estos Tlamacazque eran los que administraban el Incienso, y otras cosas à los Sacerdotes para su falso, y detestable culto, y asi se llamaban Ministros Divinos, ò Criados de los Dioses, De donde hasta agora en nuestros Tiempos ha durado llamar à los criados de los Españoles Tlamacazque, como si dijesemos, Criados de los Dioses; porque à los principios quando Cortès vino al descubrimiento de estas Tierras, à èl, y à sus compañeros tuvieron por Dioses (como dejamos dicho) y asi los llamaban Dioses advenediços, y à sus criados Tlamacazque, que quiere decir: Ministros de los Dioses. Pero bolviendo al proposito, digo, que aiunaban estos Ministros de los Dioses esta Vigilia pequeña, con mucha abstinencia, y vela; porque no dormian de noche, sino que la velaban toda, con muchas Hogueras de Fuego, que hacian, y Bocinas, y Cuernos, que tañian, haciendo grande estruendo, y ruido, con estos instrumentos, en demonstracion de la continua vela, que tenian, haciendo grandes Sacrificios à sus Dioses, por los buenos temporales, que esperaban, que les darian; porque ià todos sembraban, casi en general, por este Mes, llamado Toçoztontli, y por el bien del Pueblo, y salud vniversal de todos; lo qual todo lo amonestaban estos fingidos Sacerdotes, à los del Pueblo, para atraerlos, y obligarlos à la falsa devocion de sus mentirosos Dioses, con otros muchos engaños, y torpeças, con que el enemigo de el Genero Humano los tenia ciegos, y engañados.

Li.4.c.17. c.1.

El quarto Mes se llamaba Hueytoçoztli, que quiere decir: Vigilia maior, ò mui grande; porque el aiuno de este Mes era maior, y su vigilancia, con mucho cuidado, y maiores ceremonias; porque no solo aiunaban, y se penitenciaban los Sacerdotes, y Ministros de los Templos, sino tambien todos los del Pueblo, y Republica, asi Señores, como Plebeios. Haciansé maiores Sacrificios de Hombres, Mugeres, y Niños, y cumplian sus Promesas, y Votos, y salian à cumplir sus Romerias, y visitaban los Templos de sus falsos Dioses, segun la devocion, que cada vno tenia; reconocian sus culpas delante de ellos, y como acusandose de aver pecado, con todos los cinco sentidos corporales, se sacaban sangre de las orejas, de los parpados de los ojos, de las narices, lenguas, de los molledos de los braços, y mus-

los, y hacian otras cosas mas horrendas, en que se mostraban Hombres bestiales.

Al quinto Mes llamaban Toxcatl, que quiere decir: Deslicadero, ò Resvaladero, porque en este Tiempo estàn los Panes, y todas las mieses, en leche, y solian elarse, y aun agora ha acontecido lo mismo, por causa de que algunos Años, por este Mes de Maio, ha elado, y iela; y quando no elava, decian, ià resvalò, ò se desliçò el Tiempo, y por esto le llamaban Toxcatl, que quiere decir: Resvaladero; y porque no sucediese este daño, hacian este Mes grandes Sacrificios los Sacerdotes, y toda la Gente acudia à los Templos, con sus Ofrendas, y Sacrificios, como en todas las otras cosas, invocando à sus Dioses.

El sexto Mes llamaban Etzalqualiztli, que quiere decir: Comida de Puches, ò Poleadas delicadas, que ellos comian, y vnos bollos de masa de Maiz, mezclados con Frisoles, que son à manera de Habas; porque por entonces, no tenian otra cosa, que comer, por quanto los Panes no avian llegado à saçon, y se aprovechaban de otras legumbres, con que pasaban la vida; en especial la Gente comun, que no alcançaba à tener la abundancia, y troxes de los Reies, y Señores.

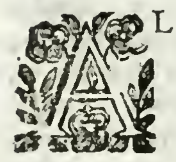
El septimo Mes era llamado Tecuilhuitontli, que quiere decir: Fiesta menor de los Cavalleros, y Señores; y llamabase asi, porque los Cavalleros Mancebos, y Nobles, en las armas, se ensaiaban, en este Mes, para salir despues à las Guerras, en el qual Mes todo era Fiestas, y alegrias, bailes, y pasatiempos, sin cuidar de otra ninguna cosa, pasando el Tiempo en Huertas, Jardines, y Florestas, con bailes, y Fiestas, que provocaban à risa. Vestìan las mas preciadas, y ricas vestiduras, que tenian. Y sobre todo eran mui de vèr las Caças, y Monterias, que hacian, asi de Volateria, como de Animales de Monte, y el orden, que en ello havia; porque las Aves las caçaban con redes, en vnas varas mui altas, como hastas de lança, y abatian de esta caça gran suma de ella. Y el mismo orden tenian en las Pesquerias, y en la de Monte, donde caçaban cantidad de Liebres, y Conejos, Lobos, Zorras, Venados, Tigres, Leones, Puercos Monteses, y otros Animales, que à bueltas de estos, hallaban. Esto hacian los Plebeios, y Gente de el Pueblo; pero los Nobles, y Soldados, que havian de ir à la Guerra, se exercitaban en las armas, procurando cada qual ser mui diestro en ellas; y se combatian vnos à otros, asi por Agua, como por Tierra, como si fueran mortales enemigos. Los Cantares de este Mes todos eran de amores, y dulces acaecimientos de ellos, y haçañas de Caças, y Monterias, y tocaban grandes Historias Humanas antiguas, de grandes sucesos, y acaecimientos. Finalmente, este Mes era celebrado, y festejado, por los Cavalleros Mancebos, y Nobles, sin interpolarse en sus regocijos, ningun Popular, ò Plebeio.

El octavo Mes se llamaba Hueytecuilhuitl, que quiere decir: La gran Fiesta de los Reies, y Señores, ò la Fiesta maior de los Cavalleros Veteranos, y Gente Principal de las Republicas. Para esta gran Fiesta juntaban, en Mexico, en Tetzcuco, y en Tlaxcalla, y otras Republicas grandes, y nombradas, muchas Gentes de diversas Provincias; porque dado caso, que esta Fiesta se solemniçaba, por toda esta Nueva-España, con muchas mas ventajas se hacia su celebracion en las Ciudades maiores, y en las que eran Cabeças de los Reinos; y la primera que ordenaban eran muchos, y mui grandes Sacrificios, con mucha reverencia, y estimacion. Servian à los Sacerdotes, y davanles grandes presentes, y comidas, en estos Dias, para tenerlos gratos, y aceptos, para que ofreciesen à sus Dioses sus Sacrificios con toda devocion. Hacian sus bailes, y Fiestas en las Plaças, y lugares publicos, y hacian grandes Banquetes, combidandose los vnos, à los otros. Sacaban en sus bailes, y juegos, grandes atavios, y riqueças, con muchas invenciones, à su modo; y los Señores se hacian grandes Presentes de Esclavos, y Ropas; de Oro, Plata, y

Cobre, de Leones, Tigres, Aguilas, y Culebras de eſtraña grandeça, y de otros muchos Animales de diverſas eſpecies, y hechuras, y Aves de color peregrino, como ſon Papagaios, Guacamaias, y Monas de muchas maneras, porque abundaban de eſtos generos, y en ellos moſtraban los Señores ſu poder. Sacaban en los Mitotes, y Bailes, muchas, y mui grandes Plumerias, y Diviſas, Armas, y Blaſones, y otros trofeos, ganados en Guerras; Hiſtorias, en que moſtraban la decendencia de ſus Linages, y Haçañas de ſus antepaſados, la grandeça de ſus principios, y fundamentos de ſus abolorios, de que ſiempre ſe preciaron; y por eſto llamaban eſte Mes la Fieſta de los Reies, y Señores, porque excedia, en grandeça, à todas las del Año.

Al noveno Mes llamaban Tlaxuchimaco, que quiere decir: Quando ſon dadas, y repartidas Flores: llamavanlo aſi los Mexicanos, porque en èl ſe las daban à ſu maior Dios, Huitzilopuchtli; pero los Tlaxcaltecas, y otros, de otras Provincias, lo llamaban Miccailhuitzintli, que quiere decir: La Commemoracion pequeña de los Difuntos, porque en ella, la hacian de ellos, en los Templos, cantandoles Cantares triſtes, y funeſtos, y aſiſtian à ellos con mucha triſteça; y los Miniſtros llamados Tlamacazque, ſe veſtian de mantas negras de Ichtli, que ſon mantas, que llaman de Nequen, y llevaban à ofrecer muchas Ofrendas de Maiz, y Chile, Calabaça, y Friſol, y otras muchas legumbres, en memoria de ſus Difuntos.

CAPIT. XXXV. *Que proſigue la materia del paſado, de la declaracion, y ethimologia de los nombres de los Meſes de el Kalendario Indiano.*



L decimo Mes del Kalendario Indiano llamaban ſus Satrapas, Xocotlhuerzi, que quiere decir: Quando ſe cae, y acaba la Fruta, y debia de ſer, por eſta raçon, de que por aquel Tiempo ſe acababa; que cae en nueſtro Agoſto, è ià en todo eſte Mes ſe paſan las Frutas en tierra fria. Pero los Tlaxcaltecas, y otros lo llamaban Hueymiccailhuitl, que quiere decir: La Fieſta maior de los Difuntos; y llamavanla aſi, porque eſte Mes ſolemniçaban la memoria de los Difuntos, con grandes clamores, y llantos, y doblados lutos, que la primera, y ſe teñian los cuerpos de color negro, y ſe tiznaban toda la cara; y aſi, las ceremonias, que ſe hacian de Dia, y de Noche, en todos los Templos, y fuera de ellos, eran de mucha triſteça, ſegun que cada vno podia hacer ſu ſentimiento; y en eſte Mes daban nombre de Divinos, à ſus Reies difuntos, y à todas aquellas Perſonas ſeñaladas, que havian muerto haçañoſamente en las Guerras, y en poder de ſus enemigos, y les hacian ſus Idolos, y los colocaban, con ſus Dioſes, diciendo, que avian ido al lugar de ſus deleites, y paſatiempos, en compañia de los otros Dioſes.

Al onceno Mes llamaban Vchpaniztli, que quiere decir: Barredura, ò el Mes de las Eſcobas; llamavanlo aſi, porque en eſte Mes barrian todos, ſin diferencia, los ſuelos de los Templos, y limpiaban con grande curioſidad los ornamentos de los Idolos, y los componian con mucha reverencia; y porque tambien barrian, y limpiaban todos los Caminos Reales, Calçadas, y Calles, para el bien comun, y ordinario de las Republicas, y renovaban los Edificios ſumptuoſos, que tenian, y los hacian de nuevo, porque acudian à eſtas coſas todos los del comun, por ſer bien vniverſal de todos; y con eſte cuidado ſuſtentaban ſus famoſos Edificios, y no los dejaban caer, como agora lo eſtàn, y apenas ai Pueblo, que ſe conſerve en buena traça, y pulicia; porque ni las Juſticias lo cuidan, ni à los Indios ſe les dà nada por ello; porque hacen harto en ſuſtentarſe, y en ſervir à los Eſpañoles. Hacian ſus Puentes, y Calçadas, y renovaban los Caños, y Atargeas, por donde venian las Aguas à ſus Pueblos, y Ciudades. Y todo eſto iba mezclado, con mucho Sacrificio, que ofrecian al Demonio, ſu falſo, y deteſtable Dios.

Al doceno Mes, llamaban los Mexicanos Teotleco, que quiere decir: La llegada de los Dioses; y no sè por que le dieron este nombre.

Al treceno Mes, llamaban los Mexicanos Tepeilhuitl, que quiere decir: Fiesta de los Montes; porque honraban este Mes à los Dioses Monteses (como decimos en su propia Fiesta) pero los Tlaxcaltecas le llamaron Pachtzintli, que quiere decir: Pequeña Amulga, que es vna ierva, que se cria en los Arboles, à manera de barbas, de color ceniciento, y es seca sin hojas, y à manera de hilo grueso, con que se cosen las albardas. Y en llamarlo asi, denotaban el tiempo seco que ya començaba, quando los Arboles se deshojan, y quedan, como secos, que es demostracion de que yà entra el Invierno, que es tiempo de frios, y heladas; y asi adornaban por este Tiempo sus Templos, con esta Ierva, llamada Pachtli, y con ella hacian sus ceremonias, y Bailes. Y en este Tiempo tambien acababan de encerrar sus Panes, y entraban en las Caças, y Monterias de Venados, y Javalies, que llamaban los Indios: Quauhtlacoyametl, y caçaban las Aves, que acudian estos dias à los rastrojos, que son Ansares, Grullas, y Patos de muchas maneras.

Infr. cap. 25. b. l.

Al catorceno Mes, llamaban los Mexicanos Quecholli, que quiere decir: El Mes del Francolin, que es vna Ave mui hermosa, y pintada, llamada de los nuestros, por otro nombre: Flamenca, por su hermosura, y gala; la qual Ave tienen los naturales, en grande estimacion, y precio; porque decian, que era Ave dedicada à los Dioses, y asi la llaman Teoquechol; y otros, despues que son Christianos, la llaman Tlauhquechol, tiene el pico ancho, como el Pato; y los pies, ni mas, ni menos que ellos: los quales suelen venir por este Mes dicho de lejas Tierras, de aquella parte de la Florida, que es à la parte del Norte. Este Mes era aplicado à los enamorados, y asi en su modo de hablar, tierno, y regalado, se dicen asi: Catetinotlaço, Catetinoquecholtzin, que quiere decir. Eres mi querer, y mi regalo. En este Mes hacian Fiesta los Mexicanos al Dios Mixcohuatl (como se dice en el Kalendario) y los Tlaxcaltecas; y otros, à las Diosas Xochiquetzal, y Xochitecatl, y les sacrificaban muchas Doncellas, en memoria de los amores. En este Mes llamado Quecholli, se manifestaban las Mugeres publicas, y deshonestas, y se ofrecian al Sacrificio en trage conocido, y moderado, que eran las que iban à las Guerras, con la Soldadesca, y las llamaban Maqui, que quiere decir: Las entremetidas, y se aventuraban en las Batallas, y muchas de ellas se arrojaban à morir en ellas. Este genero de Mugeres, era mui deshonesto, y desvergonçado; y quando se arrojaban à morir, se iban maldiciendo à sì mismas, y diciendo muchas deshonestidades, infamando à las Mugeres buenas, recogidas, y honradas. Salian en esta Fiesta, asimismo, los Hombres afeminados, y mugeriles, en habito, y trage de Muger. Era esta Gente mui abatida, y tenida en poco, y menospreciada, y no trataban estos, sino con las Mugeres, y hacian oficios de Mugeres, y se labraban, y raiaban las carnes.

Al Mes quinceno llamaban Panquetzaliztli, que quiere decir: Enarbolamiento de Pendones, ò Vanderas; porque ià por este Tiempo se havian hecho las cosechas de sus Panes; las quales pasadas, començaban à tener sus Guerras; y en este tiempo renovaban sus Mojoneras, Aledaños, y Linderos, y defendian sus Terminos, y Montes, y otras cosas de interès que tenian. De manera, que en todo este Mes estaban las Provincias, en Arma, y continua vela, y havia entre ellos mui crueles Guerras, y Batallas; porque muchas veces venian à rompimiento, y moria mucha Gente, y havia grandes pèrdidas, y despojos, y presas de Cautivos, y Esclavos, y se tomaban Pueblos, y ganaban Provincias, en orden de ampliar, cada qual, sus Reinos, y Señorios. Y antes de las cosechas no acostumbraban nada de esto; porque los Panes, y Sembrados, no se talasen, ni destruiesen; y para esto hacian grandes Ofrendas à su Dios Huitzilupuchtli, ò Camaxtle, ofreciendole Armas, y otras cosas, pidiendole favor, y aiuda contra sus enemigos.

Al Mes diez y seiseno, llamaban Atemuztli, que quiere decir: Bajada de el Agua; porque este Mes suele llover, y nevar algunos Años. Hacianse muchas Solemnidades, y Pròce-

cesiones, para la venida del Agua; y por esto se le hacian grandes Sacrificios à Tlaloc, Dios de las Aguas, como decimos en su Fiesta.

Al Mes decimo septimo, llamaban Titil, que quiere decir: Tiempo apretado; porque lo era de frios, y heladas, las quales sentian mucho, por la poca ropa de que vsaban, y porque por este mismo tiempo, andaban apretados, con Guerras, y Asaltos, que tenian las vnas Provincias contra las otras, y se mataban, y destruìan vnos à otros.

El decimo octavo, y vltimo Mes, que tenian estas Gentes, llamaban Izcalli, que quiere decir: Resucitado, ò el de la resurreccion; porque por aquel tiempo, ià queria mudar el tiempo, y pasar de frio à calor, y començar la Primavera. Por esto renovaban otra vez sus Edificios, y Casas publicas, y comunes, y hacian grandes Sacrificios, y Fiestas, y otras muchas cosas, con que acababan el Mes, y se acababa el Año, siguiendose luego los cinco dias, que llamaban Nemontemi, que son los valdios, que dejamos referido, y començaba, tràs ellos, otro Año.

CAPIT. XXXVI. Donde se trata de la cuenta, que estos Indios Occidentales tenian; con que contaban sus Meses, y Años, para su buena governacion, y celebracion de las Fiestas de su Kalendario.

Varr. de Ling. Lati. lib. 5.



ES el Tiempo (como lo difinen Hombres doctos) vna cierta Cuenta, y Medida, que comprehende el Entendimiento humano, del curso, y continuo movimiento de la decima Esfera. Y dejadas muchas cosas, que à cerca de esto se pueden decir; solo digo (à proposito de mi intento) que las Divisiones del Tiempo, que son mas vsadas al Tiempo presente, son Años, Meses, Semanas, Dias, Horas, y Minutos: de las quales Divisiones, la primera, que es el Año, se dice la quantidad del Tiempo que pasa, desde que el Sol se aparta de algun punto del Zodiaco, hasta que segun su propio movimiento, buelve otra vez al tal punto: llamase Año vulgar, y tambien vsual, porque se vsa de èl vniversalmente, en todo el Mundo, à lo menos entre aquellas Naciones, que tenemos noticia aver tenido cuenta, y raçon, en la cuenta de sus Tiempos. Este Año contiene (segun institucion de Julio Cesar) trecientos y setenta y cinco Dias, y seis Horas, pero como este Tiempo excede à la verdadera cantidad del Año, fue causa de anticiparse el Tiempo, y huvo necesidad de la Reformacion, que se hiço por mandado de Gregorio XIII. de felice recordacion, el Año de 1582. Es, pues, el Año nombrado en dos maneras (es à saber) Año comun, que tiene trecientos y sesenta y cinco dias, ò Año Bisextil, compuesto de trecientos y sesenta y seis. La causa de esta diferencia es, que la Santa Iglesia Romana cuenta los Años, segun dias cabales, por evitar la incomodidad que resultaria, si à ellos se huviesen de añadir en cada vn Año las seis Horas, pues seria causa de no poder principiarlos siempre à vna misma Hora, como se hace; y asi, las dichas seis Horas, que cada Año tiene mas de trecientos y sesenta y cinco Dias, forman en cada quatro Años vn Dia entero, que añadido à los trecientos y sesenta y cinco del Año comun, hacen vn Año de trecientos y sesenta y seis Dias, y à este llaman Bisiesto, que sucede de quatro en quatro Años.

Estos Indios de esta Nueva-España, tenian cuenta del Año, al qual atribuìan trecientos y sesenta Dias, y no mas, y los cinco que sobran, llamaban los Nemontemi, que quiere decir: Valdios; y asi, no hacian caso de ellos. Sus Meses eran diez y ocho, à diferencia de nuestro Año, que se reparte en doce: y asi, venian à ser de veinte dias. Y como entre nosotros, y nuestra cuenta ai Semanas, que viene de *Septimana*, vocablo Latino, que significa: Siete Mañanas; y asi, vienen à ser quatro Semanas, poco mas, en vn Mes. Entre estos Indios, no eran sino quatro Quintanas de Dias, por no ser los de su Mes mas que veinte; el vltimo de las quales hacian Fiesta al Dios, que en aquel Mes le celebraban Fiesta. Y de aqui se entenderà la cuenta con que ellos se entendian para sus Mercados,

y Tianguez; que en su Gentilidad eran de cinco en cinco dias, y aun aora permanece en algunas partes: y hacian otros en otras partes, de veinte, en veinte, que era à la fin de cada Mes, como hasta aora ha permanecido en el Pueblo de Tullantzinco, que es à las faldas de la Sierra, que llaman de Metztitlan, donde concurren à sus tratos los Indios de toda ella. Los nombres de los Meses Indianos vàn referidos en el Kalendario, y sus ethimologias, y significados, se diràn en el Capitulo siguiente.

La maior cuenta de Tiempo, que tenian era hasta ciento y quatro Años, y à esta cuenta la llamaban Cehuehuetiliztli, que quiere decir: Una vejèz, que es como decir vn Siglo. A la mitad del Tiempo de esta cuenta, que son cinquenta y dos Años, llamaban Toxiuhmolpia, que quiere decir: Atadura de nuestros Años, que era como gavilla, hecha del numero de Años contenidos en esta cantidad de Toxiuhmolpia. Esta cuenta de Años, no se sabe quando començò, en estos Indios; pero tenian por mui averiguado, y como por de fee, que el Mundo se avia de acabar en el fin de vna de estas gavillas, ò cumplimiento de Años; y tenian Pronostico, ò Oraculo, que entonces avia de cesar el movimiento de los Cielos, que es lo que en Fè Catolica nosotros los Christianos confesamos, que el Dia del Juicio cesarà todo esto: lo qual se lo debia de aver dicho el Demonio; y para la certificacion de esto, tomaban por señal el movimiento de las Cabrillas, ò Pleiadas, la noche de esta Fiesta, que ellos llamaban Toxiuhmolpia, la qual (como decimos en otra parte) caìa de tal manera, que las dichas Pleiadas, ò Cabrillas, estaban en medio de el Cielo à la media noche, en respeto de el Oriçonte Mexicano, que comunmente es en el Mes de Diciembre. Y en esta misma noche sacaban el Fuego nuevo (como dejamos dicho) y se llevaba à todas las Provincias, Pueblos, y Ciudades, de toda esta Nueva-España.

Supr. cap. 33.

Esta dicha rueda de cinquenta y dos Años, no solo les servia, para contar las Fiestas de su Kalendario, y Año, sino tambien de Libros, porque en ellas asentaban qualquiera cosa, que sucedia; con tal claridad, que en muchos Siglos se podia vèr casi como escrita en vn Libro. Las figuras principales, con que contaban los Dias, y los Años, no eran mas de quatro, que servian para todo el Año; y entendiase la diferencia por medio del numero, que cada figura junto à sì tenia, que eran vnos puntillos redondos, algo gruesos, que significaban los Dias, que corrian, hasta trece, poniendo en el primer Signo vno, y en el segundo dos, y asi los iban multiplicando. Podian, pues, por medio de este circulo de Años, tener noticia de la substancia de lo acaecido, en qualquier Tiempo; porque queriendo saber algun suceso pasado, buscaban la rueda de el Signo, en que avia sucedido, y en ella hallaban el Año, Mes, y Dia, y la substancia del suceso, como decir: Entre tal, y tal Rei, se diò Batalla, murieron tantos, quedò vencedor Fulano, hiçose con los vencidos, ò vencedores de esta, ò de esta manera, y otras cosas semejantes, que es harta declaracion. Todo estaba pintado en figuras, al modo que avia sucedido, y otras en cifra; de modo, que todo se entendia. Yo tengo en mi poder tres, ò quatro Libros de estos, y vna rueda con toda su declaracion, hecha por el Padre Frai Toribio Motolinia (muchas veces nombrado en esta Historia) de la Orden de mi Padre San Francisco, que fue vno de los doce Religiosos primeros, que vinieron à estos Reinos: que cierto me causò admiracion la estraña curiosidad de estos Naturales, y me quita todo esto la duda, que antes, que començara à escrivir estos Libros tenia, de como se podia tener noticia de sus cosas, y referir con puntualidad lo sucedido de mil Años atràs, como lo hazen.

Para hacer esta Rueda de cinquenta y dos Años, los contaban de quatro en quatro, al qual numero podiamos llamar Olimpios (como Naciones antiguas los llamaron, por ser estos juegos de quatro en quatro Años) y, este termino de Años, contaban de esta manera. Ponian quatro casas, con quatro figuras. La primera, ponian al Mediodia, y llamabanla Cetochtli, que quiere decir: Un Conejo. La se-

gunda, poniánla al Oriente, y llamabánla Omeacatl, que quiere decir: Dos Cañas. La tercerà la ponian al Septentrion, y llamabánla Eytecpatl, que quiere decir: Tres Pedernales. La quarta, ponianla al Poniente, y llamabanla Nahuicalli, que quiere decir: Quatro Casas. Pues començando la cuenta de el primer Año, decian asi: Cetochtli, vn Año; Omeacatl, dos Años; Eytecpatl, tres Años; Nahuicalli, quatro Años. Y luego, bolviendo à repetir los dichos quatro Signos, proseguian, diciendo: Macuillitochtli, cinco Conejos; Chiquacenacatl, seis Cañas; Chicometecpatl, siete Pedernales; Chicueycalli, ocho Casas; Chicunahuitochtli, nueve Conejos; Matlactliacatl, diez Cañas; Matlactliozçetecpatl, once Pedernales; Matlactliomomecalli, doce Casas; Matlactliomeytochtli, trece Conejos. De manera, que la cuenta de trece, remata en Tochtli, que es el numero, y Signo primero, con que se començò esta primera tanda. Luego para la segunda començaban del segundo Signo, que es Acatl, y concluien el numero de trece en el mismo. Luego la tercera, en el tercero, y acaban en èl; y la quarta, en el quarto, que es casa, y acaban en èl mismo. Y multiplicados estos quatro numeros de trece, vienen à hacer todos juntos cinquenta y dos, que eran los Años de Toxiuhmolpia. Y luego bolvian de nuevo à començar su cuenta, por el mismo orden, y concierto: que cierto es cuenta artificiosa, y buena, y con ella se entendian todos. Y la variedad que digo en otra parte, que huvo entre ellos, no es en orden de sus Años, sino de los caractères de sus Historias: porque como variaban vnos de otros, asi avia confusion, en mucho de lo que decian. No alcançaron estas Gentes el Bisiesto; y no es maravilla, pues Aristoteles, ni Platon lo supieron, hasta que Julio Cesar atinò con èl. Pero para esta errata que traian en el Año, ordenaron los cinco dias, que llamaban Nemontemi, que son dias valdios, ò desaprovechados. Y porque las seis horas, que sobran à estos trecientos y sesenta y cinco dias no las conocieron, por esto no tenia fixeça el Año, y no començaba con puntualidad, como el nuestro; y asi era en vn dia, ò otro, pero siempre casi à vn tiempo. Y de aqui nace la diferencia que ha hávido en algunos Escritores, diciendo vnos, que començaba à fin de Enero; y otros, que por Febrero; y otros; que por Março: pero la verdad de el caso es (segun la mejor averiguacion que io he hallado) que començaba por Febrero, como dejamos dicho, en el Kalendario, tratando de las Fiestas, que celebraban.

Lib. 3. cap. 6. & ca. 9. tom. 1.

Sueton. in Iulio, cap. 40.

CAPIT. XXXVII. Donde se trata de el Arte Adivinatoria, que tenian estos Indios Occidentales.

PAra la perfecta inteligencia de la cuenta, que diximos tener estos Indios, en el Capitulo pasado, es de saber, que tenian tres maneras de contar, en cuia primera cuenta entraba la division de el Año, por sus Meses, y Quintanas, que son los quatro terminos, en que se dividia el Mes, de cinco en cinco Dias; y asi su Año le repartia por diez y ocho Meses, como se contiene en su Kalendario, y como queda dicho. El fin à que endereçaban esta division, era, que cada Mes, ò cada veinte dias, los dedicaban à vn Dios, y en ellos le hacian Fiesta, y Sacrificios, excepto, que en dos Meses, hacian Fiesta à quatro Dioses, dedicandoles diez dias à cada vno (como dejamos dicho) y asi con ser los Meses diez y ocho, eran las Fiestas veinte: esta cuenta se llama Kalendario, donde todos los dias del Año, se dedicaban à los Dioses, excepto los cinco Dias, llamados Nemontemi, que como queda dicho, los tenian por valdios, y desaprovechados. Esta cuenta, que es Kalendario, que estos Naturales tenian, de Tiempo sin memoria, es mui distinta de las otras dos cuentas, que luego se siguen.

La segunda cuenta, que estos Naturales vsaban, se llama Cuenta de los Años, porque contaban cierto numero de ellos, hasta cinquenta y dos, por la forma, y manera ià dicha, en esotro Capitulo, que llamaban

Tos

Toxiuhmolpia. El fin, ò intencion principal de esta cuenta, fue renovar cada cinquenta y dos Años el pacto, y concierto que tenian hecho con los Idolos, de servirles, la vida que les quedase, despues de la siguiente atadura de Años, que començaba en la Rueda venidera: que à este fin era aquella Solemnisima Fiesta de el Fuego nuevo, que hacian, en el cumplimiento de estos cinquenta y dos Años; y estas dos cuentas quedan ià dichas, y declaradas en el lugar referido.

Pero la tercera cuenta, que estos Naturales vsaban, era la de el Arte Adivinatoria, que era pronosticar, ò adivinar la fortuna, ò ventura, que tendrian los Niños, que nacian, asi Hombres, como Mugeres, que casi quiso ser levantar figura, como hacen nuestros Astrologos, segun su Astrologia. Era, pues, esta cuenta, de esta manera: Tenian veinte caracteres, ò medallas de varias formas, y pinturas; al primero de los quales llamaban Cecipactli, que es Espadarte; al segundo, Ceoccelotl; al tercero, Ceacatl; al quarto, Cexuchitl; al quinto, Ceacatl; y de esta manera iban procediendo hasta veinte, y decian, que cada vno de estos caractères reinaba trece Dias, que todos juntos hacen numero de docienros y sesenta; y algunos quisieron decir, que estos trece dias eran Semanas de estos Indios; pero no es asi, sino numero de Dias, en que reinaba el Signo, ò caracter, que estaba al principio. En esta cuenta adivinatotia, y no licita, entreponen los caractères de la cuenta del Año; conviene à saber, aquellos quatro caractères, de que arriba se hiço mencion, que es Caña, Pedernal, Casa, y Conejo: por donde contaban la Hebdomada de sus Años, que son los cinquenta y dos, dichos.

Hase de advertir, que esta cuenta era mui perjudicial, y mui supersticiosa, y llena de Idolatrìa. Algunos la alabaron mucho, diciendo, que era mui ingeniosa; y que no tenia ninguna macula, ni error; pero esto dijeron, por no entender à què fin se endereçaba esta dicha cuenta, ni tampoco entendieron la muchedumbre de Supersticiones, Fiestas, y Sacrificios Idolatricos, que en ella se contenian; y llamaronla el Kalendario de los Indios, no advirtiendo, que esta dicha cuenta no alcança todos los dias de el Año; porque no tiene mas de docientos y sesenta Dias de circulo, y buelta, y luego torna à su principio; y asi, no puede ser Kalendario, ni nunca lo fue, porque no tiene el circulo de los trecientos y sesenta y cinco Dias, que contiene el Año; los quales debe tener para la buena cuenta de las Fiestas: y esto ignoraron los que dijeron, que esta Arte Adivinatoria era Kalendario.

Aqui hemos de advertir, que el Demonio, nuestro adversario, ha tenido en todas las Edades del Mundo, grandisimo cuidado en buscar modos, y maneras, con que mas se haga estimar de los Hombres, apartados de el camino cierto de la verdad, y asi ha vsado con ellos de supersticiones, y embustes, para mas engolosinarlos à su servicio; entre los quales fue vno esta Arte Adivinatoria, la qual sembrò casi por todas las Naciones que se saben ha avido en el Mundo, en vnas mas, y en otras menos, variandola segun la calidad, y condicion de las Gentes donde la ha introducido; porque los Judios tuvieron vna manera de adivinar las cosas futuras; los Caldeos, otra; los Egipcios otra, mui diversa de estas; y los Arabes, y los Griegos, segun Hombres Doctos; que lo dicen, y los Latinos, la qual llaman Astrologia Judiciaria, tan falsa, y sin fundamento como todas las demàs, porque se rigen en ella por fundamentos falsos, y sin verdad, que aunque los tienen, no son mas que en la apariencia. Todas estas Artes de adivinar, entre personas graves, y Christianas, estàn tenidas por cosa de mentira, y de burla, en todo el Mundo (aun en el tiempo de la Gentilidad) y aun de la Astrologia, que tiene sus fundamentos en los movimientos, y Astros Celestes, ai muchos, que no quieren tenerla por Ciencia, por no parecerles ser de infalible verdad, sino que muchas veces son casos contingentes. Por lo qual Alciato, en vna de sus Emblemas, pinta à Icaro, que queriendo regir el Carro del Sol, y hacer cosa que no sabia, ni le estaba bien, caiò con alas de cera derretidas, y diò en el profundo del Mar, donde se ahogò, y pagò su atre-

D.Thom p. 1. q. 115. Artic. 4. & 1. 2. q. 9. art. 5. ad Tertiũ, & 2. 2. q 95. art. 5. D. August. contr. Gentes, cap. 84.

Alciat. Emb. 103.

atrevimiento; y dice luego, que tales son los Astrologos, que quieren medir los efectos de los Cielos, con la vara de su corto entendimiento, y juicio. Pues si de la Astrologia, que se tiene dada por Ciencia, sienten mal, Hombres que bien sienten, què se debe decir de la Judiciaria, que no tiene fundamento, en verdad ninguna? Por esto en el tiempo de nuestro Christianismo es condenada, y la Iglesia Catolica Romana la tiene detestada, y anatematiçada, por sus Concilios, y Sacros Canones; y en especial el Papa Sixto Quinto la anatematiçò, y maldijo en su Tiempo, como mala, y engañosa, y que turba la raçon, y sigue la mentira.

L. 2. & 7. Cod. de Maleficijs, & Mathem. L. Mathematic. Cod. de Episcop. Aud. Concilium Bracchacens. 1. c. 9. 10. Sixt. V. in Motu Proprio, qui incipit Cæli, & Terræ.

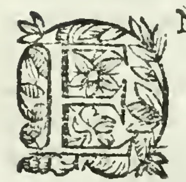
Pues viniendo à hablar de el Arte Adivinatoria, que estos Indios vsaban, digo, que era entre ellos vna cosa mui estimada, y de mucho interès à los que la vsaban. Llamabanla Tonalamatl, que quiere decir: Libro de Suertes, o de Ventura; y à los que la trataban, llamaban Tonalpouhqui, que quiere decir: Sortilego, ò Hombre, que dice la fortuna, ò ventura de otro. Estos eran mui estimados, entre estas Gentes de la Nueva-España; porque como parecia decir cosas futuras, y por venir, tenianlos en grande opinion, porque sola esta propiedad es de Dios; como lo dijo el Profeta à vnos, que les dijo: Decidnos las cosas futuras, y dirèmos que sois Dioses. De manera, que lo futuro, y por venir, solo està reservado al poder, y saber de Dios, y al que por voluntad suia nos lo manifiesta; y asi como calidad Deifica, que la estimaban en quien la veìan, no reparando à si era verdad, ò mentira lo que decian. Tenian estas Gentes grande interese, en esta Arte Adivinatoria, porque todas las criaturas, que nacian, avian de ser registradas de ellos, y avian de decirles lo que sentian à cerca de su buena, ò mala fortuna. Pero como Gente ignorante, y que no sabian lo que se decian, daban vna en el clavo, (como dicen) y ciento en la erradura; porque aunque todos eran disparates sin fundamento, algunas veces acertaban, con alguna verdad, sin saber si la decian.

Pues para que se entiendan mejor sus disparates, pondre aquí el primer Signo de sus Adivinanças, nombrando las Casas de sus trece dias, y lo que de ellas adivinaban. El primer Signo de esta Arte Adivinatoria Indiana, era Cipactli, que quiere decir: Espadarte, que es vn Pez grande de la Mar, y tiene vna espada, en el hocico, de el tamaño de vn braço, ò de vna braça, conforme èl es grande, o chico. Este Signo era el principio, y primero de todos los de esta Arte, el qual se contaba en la primera Casa de las trece de este Signo. El segundo dia reinaba otro caracter, llamado Acatl, que quiere decir: Caña. El tercero, Calli, que es Casa. El quarto, Quetzpali, Lagarrija. El quinto, Cohuatl, que es Culebra. El sexto, Miquiztli, que es Muerte. El septimo, Maçatl, que es Venado. El octavo, Tochtli, que es Conejo. El noveno, Atl, que es Agua. El decimo, Itzcuintli, que es Perro. El vndecimo, Oçumatli, que es Mona. El duodecimo, Malinalli, que es cierta ierva, apartada, con el suelo, medicinal. El treceno, Acatl, que es Caña. Estos eran los caractères, que servian à los trece dias de este primer Signo, llamado Cipactli; y los efectos que attribuìan à este primer Signo, y à todas sus trece Casas, era decir, que los que nacian en èl, eran bien afortunados; y si era Hijo de Hombres Principales, decian, que vendria à ser Señor de Vasallos, y Hombre de mucha estimacion, en la Republica, y mui rico; si era Hijo de Hombre comun, y plebeio, decian, que seria valiente, honrado, y acatado de todos, y tendria que comer; si era Hija la que nacia, decian, que seria rica, y tendria todo lo necesario para su casa, y seria dadivosa, y bienhechora de los pobres necesitados, y que se le lograrian todas las cosas de mercancia, o trato, que tuviese: y otras cosas semejantes que dejo, por escusar prolixidad.

Pero hemos de notar, para conocer las marañas del Demonio, que aunque es verdad, que prometian todas estas cosas en este Signo, y sus consiguientes Casas, vsaban de otra astucia, porque temian su bueno, y acertado cumplimiento, y decian luego estas cosas dichas, las promete el Dios Signo; pero aunque el caracter promete buena fortuna, serà posible, que esta criatura no la consiga, sino

hace penitencia ; y sufre con paciencia la diciplina, y castigo de sus Padres, y si no es bien criado, y no anda derechamente, por el camino de la Virtud; porque por estas malas costumbres perderà todo lo que por su buen Signo ha merecido, en su nacimiento. Esto ordenò el Demonio en estas Gentes, para que si no fuese verdad lo que este su diabolico Ministro havia prometido, en su nacimiento, à la criatura, se atribuiese à culpa suia, y no à engaño, y mentira del Signo. Y hemos de advertir mas, que no todos los Signos con sus Casas eran favorables al recien nacido, ni tampoco todas juntas lo desfavorecian, sino que algunos Signos eran favorables, y muchas de sus casas restantes no lo eran; y otros Signos eran contrarios en su primera casa, y favorable en su segunda, o tercera; y otros indiferentes, para el bien, y para el mal (segun doctrina falsa de estos diabolicos Rabinos) y porque todo era falso, y mentiroso, no me curo de pasar adelante à dàr mas raçon de esta fingida Arte, aunque la tengo toda en mi poder; solo he dicho esto, para dàr noticia al Lector de lo que estas Gentes sentian acerca de sus adivinanças, y suertes.

CAPIT. XXXVIII. Del Palo Volador; de que vsaban estos Indios, en sus Fiestas principales.



Ntre otras maneras de regocijos, que estos Indios Occidentales tenian, con que engrandecian la solemnidad de sus Fiestas, y solaçaban los animos, de los que asistian, en ellas, era vna manera de volar, que tenian, dando bueltas por el Aire, asidos de vnos cordeles, que pendian de vn alto, y grueso madero; y para maior gusto del Lector expresarè de palabra, su hechura.

Quando avian de volar traìan del Monte vn Arbol mui grande, y grueso, y descorteçavanlo, y dejavanlo liso. Este era mui derecho, y del tamaño suficiente, que bastase à dàr trece bueltas à su redonda el que en èl volaba. El artificio de esta invencion, era vn mortero, que ajustaba en lo alto, y cabeça del madero, del qual pendia vn quadro de madera, à manera de vastidor, de vn lienço, de casi dos braças en hueco, atado fuertemente al mortero por las quatro esquinas del dicho vastidor, ò quadro, con fuertes sogas. Entre el mortero, y este dicho quadro ataban otras quatro sogas del grosor, que bastase à sustentar los que de ellas se colgaban, que à las veces eran tres, y quatro, y mas de cada vna. Estas sogas las afijaban con fuertes clavos, porque no se desfijasen, ni anduviesen à la redonda, haciendo disonancia al compàs, y priesa con que volaban. Estas sogas entraban por vnos agugeros, que estaban enmedio de los quartones, que hacian el quadro, las quales, para que hiciesen su oficio, las rebolvian en el madero, con mucha orden, y concierto, llevandolas todas quatro juntas, sin que vna mordiese à otra, à manera de como se pone en el telar vna trama, para texerse. Estas sogas en su extremidad baja, remataban con vnas laçadas de à vara, poco mas, ò menos, y estas llegaban à besar, y hacer termino, con el quadro todas las veces, que las rebolvian al Arbol, ò madero, que estaba empinado, para volar. Para subir à este dicho quadro, que era donde se sentaban los Indios voladores, ataban vna media maroma, desde lo bajo à lo alto, haciendo nudos, por el mismo palo, que servian de escalones, y de asidero, para poder subir por èl, con mucha facilidad, y destreça.

Los Indios que volaban, no eran todos indiferentemente, sino aquellos solos, que estaban mui enseñados, para este ministerio, los quales se ensaiaban muchos Dias antes, para exercitarlo, con destreça, y gala. Los principales que hacian el Juego eran quatro, los quales se vestian en figuras diversas, de Aves, es à saber, tomando vnos forma de Aguilas caudales, y otros de Grifos, y otros de otras Aves, que representasen grandeça, y biçarria. Llevaban tendidas las alas, para representar el vuelo proprio, y natural del Ave; subian a lo alto mui suelta, y ligeramente, y con ellos otros ocho, ò diez, todos rica, y costosamente vestidos, y con muchos braçales, y plumages, para aiudà

del

del ruido, y ornato de su vuelo. Todos se sentaban por orden en el quadro, y por tandas, y veces iba subiendo cada vno de pies en el mortero, y alli dançaban al son de algun Instrumento, las mudanças, que sabian, daban muchas bueltas, como vnos Volatines, queriendo cada vno aventajarse al otro.

Despues de aver regocijado à los circunstantes, que embobados estaban viendo las cosas, que hacian, se enlaçaban por el medio cuerpo los quatro, que representaban las Aves dichas, y dejabanse colgar de las sogas, con que fingian su vuelo, y con el peso de los cuerpos movian el quadro à la redonda, y daban ellos las bueltas, y mientras mas bajaban, mas iban ensanchandose las bueltas, que hacian; de manera, que la segunda ganaba à la primera Aire, y cuerda, y la tercera à la segunda, y de esta suerte venian à fenecer las vltimas, à manera de campana, en vna mui ancha, y redonda plaça, las quales venian aventajandose tambien en velocidad, y fuerça, y asi llegaban al suelo con gran impetu, y violencia.

Aqui era de vèr lo que venian haciendo estos voladores, asiendose vnas veces con los pies de la cuerda, otras con las manos, otras asidos de sola la cuerda, que les ceñia por la cintura. Los otros, que quedaban arriba, quando veian, que ia iban los voladores en la media distancia de su vuelo, asianse de las sogas, y venianse desliçando por ellas, vnos en pos de otros, haciendo muchos sones, y sutileças; de manera, que quando los voladores llegaban al suelo, venian con ellos juntamente. Aqui eran las risas, y los contentos de todos; porque si el que volaba no era mui diestro, como bajaba, con impetu, y fuerça, alguna vez por dàr de pies, daba de manos, ò de cabeça, è iba rodando, por el suelo, hasta que la soga perdia la fuerça que traìa; y de esta manera se acababa el vuelo, y bolvian otra vez à recoger las sogas, para hacer otro tanto.

Esta invencion pienso, que fue inventada del Demonio, para tener estos sus falsos siervos, y cultores, con mas viva, y continua memoria de su infernal, y abominable servicio; porque era vna recordacion de los cinquenta y dos Años, que contaban de su Siglo (como dejamos dicho) en el qual circulo de Años renovaban con el Fuego nuevo, que sacaban al pacto, y concierto, que tenian hecho, con el Demonio de servirle otros tantos Años en el discurso del Tiempo venidero. Esto se verifica en las trece bueltas, que daban; porque aunque tomadas todas juntas no son mas de trece, consideradas en los quatro cordeles, y sogas, hacian cinquenta y dos, dando a cada vno de los quatro, que volaban, trece, que multiplicadas quatro veces trece, hacian el dicho numero de cinquenta y dos.

No cesò este vuelo, quando la Conquista, y Plantacion de la Fe, en estas Indias; antes se fue continuando, hasta que los Religiosos, Ministros Evangelicos, alcançaron el secreto, y prohibieron, con rigores grandes, que se hiciese. Pero muertos los primeros Idolatras, que recibieron la Fè, y olvidados los Hijos, que los siguieron, de la idolatria, que representaba, bolvieron al vuelo, y lo han vsado en muchas ocasiones; y como Gente, que solo se aprovecha de el Juego, y no de la intencion, que sus pasados tuvieron, ià no se curan de que los voladores sean quadrados, y asi los hacen sexabados, en especial los que son mui altos, y cuelgan de ellos seis sogas, y lo exercitan con grande fiesta, y regocijo, no curando de que las bueltas sean solas trece; porque segun son grandes, ò chicos los maderos en que vuelan, asi son muchas, ò pocas las bueltas que dàn en ellos.

De estos alcancè io à vèr en la Plaçuela de Palacio (que se llamò mucho tiempo del Volador, y agora se llama de las Escuelas) vno de excesiva grandeça, y en tiempo del Virrei Don Martin Enriquez, en vnas Fiestas, que hicieron los Mexicanos de la Conquista de Mexico, renovando en ella la memoria de Fernando Cortès, y todo lo sucedido hasta la toma de la Ciudad, volaron algunas veces, y con el remate de el Dia, y de ellas, se subiò vn Indio de pies en el mortero, el qual aquel dia se avia señalado mucho, en el mismo lugar, con cosas mui particulares, que avìa hecho; y quando le pareciò tiempo de venirse tras los que volaban, se arrojò à asir vna de las sogas, y magomas de los voladores, como otras veces

veces avia hecho; pero, ò por traer en las manos vn atambor, y vnas sonajas, ò porque ià la cabeça le pesaba mucho, segun se presumiò, que avia cargado de Vino, no acertò à tomarla; y aunque traìa alas, fueron como las de Icaro, pegadas con cera, y asi no le valieron; y vino al suelo, antes que los compañeros, que volaban, y se hiço mil pedaços; pero no por esto se mandò quitar, antes volaron en èl, otras muchas veces, hasta que el dicho madero se pudriò por la parte, que estaba fijo en el suelo.

Han muerto otros muchos, en otros, porque vàn pesados quando suben, y por este respeto fui io parte, en esta dicha Ciudad de Mexico, con los Señores Virreies, de que se prohibiesen; pero como las cosas, asi en el bien, como en el mal, no tienen permanencia; y como dijo el otro Sabio: Ai tantas sentencias, y pareceres, quantas cabeças ai en el Mundo; me han dicho, que han buelto à resucitar el juego; y en vna Fiesta, que se celebrò de Santiago en la parte de Tlatelulco este Año pasado de 1611. que es la segunda, que se hace despues, que acabè aquella Iglesia, caiò de lo alto de èl vn Indio, y muriò de la caìda; y à este paso, y tono han muerto otros, y sucedido otros desastres, y desgracias, y esto no basta para escarmiento, asi como tampoco no lo es, para escusar la lidia de los Toros, vèr, que cada vez, que se juegan ai heridas, y muertes de Hombres en los cosos; porque deben de decir aquel adagio comun, que no porque vna Nave se pierda en el Mar, dejan de navegar las otras.

Terentius in Phormione. Act. 2. sc 3.

FIN DEL LIBRO DECIMO.



PRO-

PROLOGO
AL LIBRO UNDECIMO.



Espues de haver tratado de la Religion, segun que las Gentes del Mundo, falsa, ò verdaderamente, han sentido de ella, se sigue decir lo tocante al Estado Politico de las Republicas, que es tratar del Govierno, y Regimiento de ellas, sin el qual no pueden llamarse legitimos, y verdaderos Hombres los que las moran, y habitan; pues sin govierno no ai, ni puede haver Pueblo, que se conserve, en orden, ni concierto. De esta materia trata (discreto Lector) este Libro, por ser lo primero forçoso del Pueblo, y Familias, congregadas, y en èl se comiença à decir, la manera como se introdujo en el Mundo, y las que ha havido de èl, porque de todas ha ido experimentando el Linage Humano desde sus principios, y procreacion. Y aunque en las cosas naturales (como dice el Filosofo) procedemos de las cosas imperfectas, al conocimiento de las perfectas; como quando vemos vna cosa de lejos, la vemos con conocimiento confuso, è indistinto, hasta que nos acercamos à ella, en suficiente distancia, para poderla vèr clara, y distintamente, y de esta manera vamos tratando de estas cosas naturales, como digo. En este Tomo Segundo, de esta Monarquia Indiana, he procedido mui diferentemente; porque primero he tratado de lo Espiritual, que es mas perfecto, que lo temporal, haciendo transito de lo perfecto, à lo imperfecto, tratando de Dios, y de las cosas pertenecientes à su Culto, y Servicio; porque de aqui se deriva, en cierto modo el estado Monarquico del Mundo; porque asi como Dios es sobre todas las cosas, asi es raçon, que se trate de èl primero, que de otra ninguna, y asi he tratado, de su conocimiento, como lo han sentido los Hombres del Mundo, vnos bien, y otros mal, conforme cada qual ha tenido la noticia de este conocimiento; y despues de aver dicho lo que se ha podido colegir de las Familias, acerca de este conocimiento dicho, haviendo hablado de Dios, segun le conoce la Verdad Catolica, y tambien conforme lo ha sentido el Entendimiento errado de los Hombres ciegos, que disparatadamente han distribuido la Deidad, en muchedumbre de Dioses, no haviendo mas, que Uno Solo, y este es Nuestro Dios Verdadero, Criador de todas las cosas, se sigue luego decir la manera del Govierno (como hemos dicho) con que las Gentes del Mundo se han governado, y regido desde sus principios; el qual se ha distribuido en tres maneras, del qual ha sido el Primero de vna sola Persona, que se llama Emperador, Monarca, y Rei, y de otro, que consta de Senado, que es de pocas Personas, que juntamente se conciertan, en la determinacion de las cosas de la Republica; y de otro tercero, que consiste en el mando de todo el Pueblo; y probamos ser mejor el de Monarca solo, porque aunque los dos siguientes, no son de todo punto desechables, es mas seguro, y cierto el de vno solo, como en este Libro decimos; y en èl tambien se declara, el que estas Indianas Gentes tuvieron, y probamos haver vsado de todos los que todas las demàs Naciones del Mundo han tenido; y decimos como se introdujo, y como se conservò, hasta que nuestras Gentes Españolas entraron en la Tierra de esta Nueva-España; y las ceremonias, con que eran introducidos estos Monarcas Indianos en sus Oficios, y Govierno, y de la Orden de Cavalleria, à que eran promovidos, y como se penitenciaban, y disposiciones, que hacian, para conseguirla, y la manera como se vngian estos Reies, siguiendo en esto costumbres antiguas de otras Gentes, que todo es mui de notar, y io no he trabajado poco, en haverlo sacado à luz, comparandolos à otros, que lo han vsado en el Mundo; para que se vea quan comun ha sido en todo el Universo, este modo de Govierno, y como es imposible, que sin èl se haian conservado, en Policia todos sus moradores, y vecinos; y como para su buena conservacion ha sido mui necesario. Y tras èl se sigue el de las Leies; porque haviendo Governadores, que goviernan las Republicas, ha de haver Leies, y Mandatos, con que sean regidas, y governadas; lo qual se verà en el siguiente Libro, porque procedamos, con la claridad, que en todos estos Rituales he prometido. Y con esto ceso en dàr raçon de este, y paso à la substancia de lo que en èl se trata, que toda es mui necesaria, y no menos gustosa, para el que lo leiere, cotejando en toda ella, las vnas cosas, con las otras, y advirtiendo el Origen, y Principio de todas, y la aplicacion, que de ellas se hace.

Aristot. lib. 1. de Cœlo, & ibi Div. Thom. lect. 4.

LIBRO



LIBRO UNDECIMO DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva España.

ARGUMENTO DEL LIBRO UNDECIMO.

EN ESTE LIBRO SE DICE, COMO NO ES POSIBLE, que las Republicas se conserven sin Leies, ni sin Cabeça, que las rija, y govierne: De tres modos de Familias, aunque las Leies son para las Comunidades, y de tres maneras de Govierno, y se dice ser mejor el de Monarca, y Rei, de los que tuvieron estas Gentes Indianas. Y como se introduxeron en el Mundo; y las Ceremonias de su eleccion, y vngimiento. Y del Dictado de Tecutli, que es cierta Orden de Caablleria, à que eran promovidos algunos Señores de estas Indias: que es mui de notar.

CAP. I. Donde se dice, como no es posible, que las Republicas del Mundo aian podido conservarse en Paz, y Concordia, sin Cabeça, que las rija, y Leies, con que sean regidas.

VNa de seis partes, que el Filosofo dice, que debe tener vna Republica, para estàr bien ordenada, es la Justicia, sin là qual no ai Republicas, Reinos, Ciudades, ni Comunidades, que puedan conservarse en Paz, ni en Concordia, la qual llama el mismo Filosofo (en el tercero de sus Politicos) Virtud social, *Politic. 3. cap. 8.* à la qual se siguen de necesidad todas las otras Virtudes; y vn poco mas arriba de esta sentencia, dice: Que

Que esta Justicia, y Arte Militar, sustentan las Republicas; y asi dice en el quinto de las Eticas, ser Virtud perfecta, y la mas excelente de las Virtudes, y que es mas clara, y resplandeciente, que el Lucero del Alva, y la otra, que llamamos Venus: todo esto dice Aristoteles, con palabras mui encarecidas.

Ethicor. 5. cap. 1.

Alv. Magn. in 5. Ethic.

Alverro Magno en el Comento de el Libro quinto de los Eticos, dice, hablando de las alabanças de la Justicia; que nacer la Justicia en la Republica, significa perfecta lumbre de la felicidad, en ella, de la misma manera, que el nacimiento del Lucero de el Alva viene publicando la lumbre del Sol, que aparece en el Oriente; y asi, la falta de la Justicia declara, y manifiesta la perdicion de la felicidad, y destruccion de la Republica; à la manera, que quando se pone aquel Lucero, hace demostracion de ser puesto ià el Sol, y quedar el Mundo en las tinieblas de la noche. Platon en el Dialogo Primero, de Republica, dice: Que la Justicia es causa de amistad, y concordia; y la Injusticia, por el contrario, de enemistad, y discordia; y encarece esto, diciendo: Que aun entre los Ladrones, y Gente rebelde, y foragida, se verifica esta verdad, que la equidad, que entre sì tienen, los conserva en paz, y vnidad, y lo contrario los amotina. Demostenes dijo, que asi como el Cuerpo sin Alma cae, de la misma manera la Ciudad, y Republica sin Leies, no perseverarà, y cairà en la profunda muerte de la confusion, y acabamiento. Tenia este Varon Sabio mui creido, que las Leies eran el Anima de vna Ciudad, como en realidad lo son, pues ellas la conservan, y hacen pacifica.

Plat. Dial. 1. de Rep. lib. 31.

D. August. lib. 2. de Civitat. Dei, cap. 21.

San Agustin en los Libros de la Ciudad de Dios, dice, ser verdaderisima cosa, sin summa justicia, no poderse regir vna Ciudad, ni permanecer en Paz, y Concordia. Esta sentencia prueba con dos Autoridades; la vna de Lelio, Varon Sabio, Romano, que dijo, que ningun enemigo podia tener la Republica mas pernicioso, que la Injusticia, y que sin mui grande Justicia no podia sustentarse, ni ser governada: La segunda es de Cipion, el qual, difiniendo la Republica, dijo, no ser otra cosa, sino *Res Populi*, Cosa, ò Negocio del Pueblo; y hemos de notar, que Pueblo dice, no qualquiera Gente, ò multitud de Hombres aiuntada, sino aquellos, que con juridico, y comun consentimiento son aiuntados para vtilidad de todos los contenidos en èl. Añadio mas Cipion: Que la Republica entonces era Republica, quando era bien regida, y justamente governada, ora fuese por sola vna Cabeça, como es Rei, ora por mas, como luego veremos; porque quando no esta bien governada, no se puede llamar la tal Republica viciosa, sino nula, y aniquilada. Compàra Cipion la Republica à la Harmonìa de la Musica; diciendo: Que asi como la Musica consta de diversidad de voces, vnas altas, otras medias, y otras bajas; pero que aunque son varias, por el concierto, que entre sì tienen, segun los varios movimientos de los dedos, y golpes, en diferentes trastes, hacen consonancia, y Musica acordada, reduciendo el concierto, y destreça de la mano, las diferentes voces, y desacordados sonidos, à vna concordia, y suavidad de paz, dulce, y agradable; asi la buena Republica consta, y se compone de personas diversas, y ordenes de vecinos diferentes, vnos altos, otros bajos, y otros, que mèdian entre estos dos estados; los quales, contentandose con su Estado, lugar, y suerte, que en la Republica tienen, hacen Musica acordada, y consonancia suave de vida, y esto no es sino guardandose Justicia, el vn estado, al otro, y la vna condicion de Gente, à la otra. Y de aqui nace aquel Bien vniversal, que todos desean, que es la Paz, y Concordia; y esta es la felicidad, y bien, andança, y conservacion de todo el Pueblo, y Comunidad. De aqui se colige ser imposible, que ningun Pueblo, ni Ciudad, ni Reino, ni Republica se conserve por mucho tiempo, sino es por medio de Justicia, y Leies justas, con que se govierne.

***



CAPITULO II. Què trata de las partes, en que se divide la Justicia; las quales son necesarias; para la conservacion de la Republica.



EN el Capitulo pasado diximos ser necesaria la Justicia, para la conservacion, y perpetuidad de vna Republica; y en este presente hemos de tratar de su division; y partes, las quales son tres, segun conviene; y pertenece à la materia que tenemos entre manos. Una de las quales es la que llamamos Distributiva; à la qual pertenece premiar los buenos; y castigar los malos, dando à cada vno lo que es suio, y no negando nada à la parte interesada, que por raçon se le debe, y esto pertenece al que rige, y govierna; y sin estos actos, es imposible; que vna Republica dure, ni permanezca.

Aristotel. Ethic. lib. 5. cap. 2. & 4. Covarr. in cap. Peccatum, p. 2. §. 7. n. 1. Ex Div. Thom. 2. 2. q. 61. ar. 1.

La segunda especie de Justicia, se llama Comutativa; la qual se llama Comutativa; por lo que el mismo nombre significa, que es de comutar las cosas, trocar, comprar, y vender, prestar vnos à otros lo que han menester, alquilar Casas, arrendar Heredades, y otras cosas semejantes, asi de las animadas, como de las inanimadas: esto todo pertenece à la Justicia Comutativa; y sin ella, y la Distributiva, no puede pasarse la Republica. De aqui es, que las Leies justas tienen mucho cuidado de proveer, sobre que aquellos actos, de ambas à dos partes de la justicia; se guarden; sin violacion, ni quiebra, prohibiendo, y castigando sus contrarios.

La tercera parte se llama Legal; segun Aristoteles: y esta es à cerca del Bien Publico de la Republica, la qual està en el Principe; ò Persona; que govierna la Ciudad principalmente, y por excelencia, y en los subditos segundariamente, como Ministros; obedeciendole; pero es virtud general, en quanto; segun su fuerça, se estiende à ordenar, y endereçar los actos de todas las otras Virtudes Morales, al bien vniversal; y comun, no en quanto son actos de aquellas Virtudes; sino en quanto vienen à reducirse à actos de Justicia. De aqui es, que esta Justicia Legal; y general, se ocupa en reglar; y mandar los actos, de las otras virtudes; y prohibir sus contrarios, no en quanto à las pasiones; sino en quanto à las obras; y efectos que pueden damnificar, y hacer mal à los Hombres; y perturbar la Republica; y comunidad, que es su objeto; y materia; y fin propio, y principal. Esta es la raçon; porque entre todas las Virtudes Morales llamaron à la Justicia, Reina: à la qual el Abulense dà el primer lugar, por llegarse; mas que otras, à las Virtudes Teologales; y asi dice; que se le debe hacer mas honra, que à las demàs; à lo qual aiuda llamarla Ciceron; Reina de las Virtudes; y Plutarco quiere que sea (respecto de las otras Virtudes) como el Sol; entre las otras lumbreras de el Cielo. Por esta raçon se entremete esta Justicia legal; y general; en favorecer la Virtud de la Templança, prohibiendo por Leies las deleitaciones torpes; que son efectos contrarios de esta Virtud; y segun las quales; se inclinan los Hombres à tomar la Muger agena, y violarle la Hija; y hacer otras semejantes torpeças; y esto es injusto: lo qual sino se remediase, turbaria la paz, y tranquilidad de la Republica. Pues para remedio de estos daños; constituie, y ordena la justicia legal, y general; por sus Mandatos; y Leies; que ninguno sea osado à cometer adulterio; ni estupro; ni robo de Doncella; que son vicios de destemplança; contra su contraria Virtud, que es templança, recato; mesura, y abstinencia de esta soltura; y demasìa; y esto no lo manda; en quanto son actos que nacen de destemplança; sino en quanto militan, y estàn sujetos à la Justicia; que es la que los refrena, y manda que no se hagan.

Aristotel 5. Ethic. c. 2.

Abulens. tom. 7. in Mat c. 25. q. 88.

Cic. 3 Off. Plutarc in Mo lib. de Doct. princip.

Por esta misma manera manda esta Soberana Reina, à los actos de la Fortaleça, que es otra de las Virtudes Cardinales; como quando prohibe la Lei; que ninguno huia del Exercito, ni heche de sì las Armas; y que con animo varonil acometa à los enemigos, y sea esforçado en las Batallas, porque por defecto del Animo, y Fortaleça, y por cobardia, huiendo del Exercito, y dejando las Armas, resultaria en da-

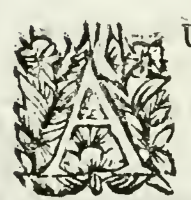
daño, y perdicion de la Republica. Lo mismo acaece à cerca de la Virtud de la mansedumbre; que porque por la ira, que algunos suelen tener por palabras, ò obras, perjudican, y dañan à otros, y esto es injusto; prohibe la Lei, que ninguno sea osado à hechar mano à la espada contra otro, ni lo mate, ni lo hiera, ni que le hurte, ni robe cosa alguna, ni què de otra manera alguna lo injurie, ni haga daño. Y esto que hemos dicho de estas Virtudes, es lo mismo que se puede entender de todas las otras Morales: que todas en raçon de los actos exteriores, estàn sujetas à esta.

Aqui hemos de notar, que no es la justicia legal, y general à cerca de las pasiones, y actos interiores, sino a cerca de las obras, y actos exteriores, en quanto pueden hacer mal, y damnificar à los Hombres; porque en quanto à las pasiones que cada vno tiene dentro de sì, las quales no reduce à acto, ni pone en execucion, ni de ellas puede venir daño à nadie, por raçon de estàr aun encerradas en la carcel del coraçon, no tiene que hacer la Lei Humana; porque los actos interiores, no caen debajo de Lei positiva Humana; porque no puede mandar, ni prohibir, que alguno no tenga miedo dentro de sì mismo, ni que no desee las cosas deleitables; porque muchas veces no està en su poder este rigor, y asi mandaria lo imposible, y yà que pueda no deleitarse, no podrà no temer, y no moverse con los primeros movimientos à ira, y à rencor contra los que le hacen mal. Y como estas pasiones no salgan fuera, y se manifiesten por actos exteriores, dañando, ò haciendo mal à los Proximos, no tiene la Lei Humana, ni el que rige, que mandar à cerca de esto, ni que prohibir, pues no cae debajo de su jurisdicion, que esto està reservado para sola la Lei Divina, que todo lo pretende alimpiar, y destruir, sin que quede raiz mala, de la qual pueda retoñecer alguna mala, y ponçoñosa ierva, como parece por diversos Capitulos de San Matheo.

Math. 5. 6. & 7.

***)( )(✠)( )(***

CAPITULO III. *Donde se trata, de tres modos de Familias; y se declara ser las Leies, para las Comunidades, y Republicas, y no para las Familias particulares.*



Unque la Justicia està originalmente en Dios, como perteneciente à su Divina Esencia, y es vno de sus Divinos Atributos, tambien la comunicò à los Hombres (como luego verèmos) en la manera que les puede ser comunicable, para que con ella rigiesen, y governasen los Pueblos, y Republicas, sin la qual (como hemos visto, en los dos Capitulos pasados) no pueden vivir, ni conservarse los Hombres de ella mucho tiempo en Paz, y Concordia. Pero aunque fue Don comunicado, en la Tierra, no ha sido por vna misma manera guardado; porque se ha variado, ò segun los Tiempos que han corrido, o conforme los sentimientos varios de los mismos Pueblos, y Republicas, que se han formado, segun les ha parecido convenir à la general providencia de las cosas necesarias de su conservacion, y firmeça: por lo qual ès fuerça, que tomemos mui de atràs la corrida, y digamos el modo de governar desde sus principios, para cuia inteligencia es de notar lo siguiente.

San Antonino de Florencia, refiriendo à otros, pone tres modos, ò maneras de Comunidades. La primera, ès de la Familia casera; que consta de Marido, y Muger, Hijos, y Siervos: esta ès fuerça que tenga governacion, y regimiento, el qual es el del Señor de la Casa; y de esta no trato, por no ser perteneciente al intento; pero para el que quisiere saberlo, me remito al lugar citado. Otra Comunidad ai, que es de Barrio, que como en otra parte vimos, consta de Familias, y de pocas Casas; porque la Gente domestica, y casera, multiplicada en Hijos, y Iernos, Nietos, y Sobrinos, no era posible vivir sin mucha confusion; por lo qual se fueron dividiendo las Familias, en Casas particulares, reconociendo cada

Anton. 4. p. tit. 5. de Princ. inst. cap. 4. §. 3.

Lib. 3. c. 2. tom. 1.

cada qual la suia, y ordenando los Vicos, y Barrios, en que moraron, como dice el Filosofo: de estos tampoco trato, porque como dice San Antonino, como consta de solos Padres, Hijos, y Nietos, no propiamente se dice recibir Lei por escrito, por bastar los Padres, y Abuelos que vocalmente corrijan, exorten, y amonesten à sus inferiores, à hacer las cosas, que son de Raçon, y Justicia.

Lib. 1. Politicor. cap. 2. vbi Div. Thom. Lectio. 2. & 3.

Otra Comunidad ai, que es de Ciudad, y Republica, y esta es Comunidad perfecta; porque no solo consta de Casas, sino de Barrios, ò Parcialidades, como dice el Filosofo en sus Libros Politicos, y la mesma necesidad les constriñò à los Hombres à que formasen, y instituiesen Ciudades, que antes avian tenido para formar, y hacer Vicos, ò Barrios; porque asi como fue causa principal de la ereccion de los Barrios, la multiplicacion de los Hijos, y Familias, asi, ni mas, ni menos, la multiplicacion de los Barrios, y Familias, lo fue de la edificacion de las Ciudades, y Republicas; y esta, segun el Filosofo, es perfecta Congregacion, y Comunidad, que no solo consta de Casas particulares, sino de Barrios, y diversas Familias, congregadas, en congregacion social, y es Comunidad perfecta, si viven segun Leies de raçon, y llamarse ha Pueblo, si atendieren sus moradores, al bien publico, y necesario de su Ciudad; porque segun Tulio, y lo refiere San Agustin, Pueblo, es vna congregacion sujeta à Leies, y que cuida, y se desvela en buscar la comodidad, y vtilidad de la Vida civil, y comun, que viven. De aqui se sigue, que à la raçon de Pueblo, y Comunidad pertenece, que viva debajo de alguna Lei; por quanto la Republica, sin Leies, no permanecerà (como dejamos probado en el Capitulo pasado) y que esta Lei, ò Leies pertenezcan à la Comunidad, y Pueblo mui claramente lo prueba el Derecho en la Septima Distincion, diciendo, que el Derecho Natural, introducido por costumbre, tuvo principio, y origen desde el tiempo que començaron los Hombres à vivir en Congregacion, y Pueblo, que fue, segun se cree (porque digamos sus formales palabras) despues que Caìn edificò Ciudad, à la qual nombrò de el nombre de su Hijo Enoc; y despues del Diluvio, en tiempo de Nembrot, por raçon de la poca Gente que en el Arca se salvò, que no fueron mas que ocho personas, las quales no hacian Comunidad, ni Pueblo; y añade la Glosa, que la raçon de esto es, porque la Lei, y el Derecho no se termina en solos siete, asi como tampoco puede tener principio de siete Personas; porque quando menos, ha de aver diez Personas que hagan numero de Comunidad, y Pueblo. Esto favorece el Capitulo: *Unio nostræ Congregationis*, diciendo al fin de èl, que la Iglesia, que tiene numero de diez mancipios, que son los que por Derecho le estàn adjudicados, tenga vn Sacerdote, que los tenga à cargo, y presida; pero que sino llegan los Feligreses à este numero, que se adjudique la tal Iglesia a otra que alcançe este numero; y que estos mancipios, se entendian por los Feligreses, y Pueblo encargado al Cura, ò Beneficiado, se manifiesta en el Capitulo: *Præsbiteri si à plebe sibi commissa*, &c. De manera, que llama Pueblo à la Congregacion, y plebeios à los congregados; y estos, segun la Glosa, han de pasar de el numero de diez, à lo menos no faltar de esta cantidad, y numero.

Aristotel. vbi supr.

D. August. li. 2. de Civit. Dei.

Ierem. cap. 29.

Div. Paul. ad Timoth. 1. cap. 2.

Aristotel. 3. Politic. cap. 4.

D. 7. c. Non est peccatum.

10. q. 3. cap. Unio.

2. q. 3. cap. Præsbyt.

De Solon, Legislador Ateniense, leemos, que nunca diò Leies à los Atenienses, hasta que tuvieron Republica formada. Y en el tiempo, que los Padres Antiguos, como fueron Abrahan, Isaac, y Jacob, vivieron en Barrios, y Familias, no recibieron Lei Escrita de Dios, porque su doctrina, y exemplo, bastò para la criança, y conservacion de toda su Familia. Pero congregado ià Pueblo de los Descendientes, y Sucesores de estos dichos Padres; asi como lo apartò Dios de los Egipcios, luego les diò Lei en que viviesen, como leemos en el Exodo; por mano de su Capitan, y Caudillo Moisen. De manera, que las Leies se ordenaron para las Republicas, que no viven segun raçon; y las Leies ordenadas, para su conservacion, y paz, no solo no deben llamarse Republicas; pero son mezcla de confusion, maiormente, que no es posible que pueda conservarse por mucho Tiempo; porque cada qual querrà vivir à la Lei de su antojo, y gusto, y seràn tantas, quantos

los Hombres; y de necesidad se seguirá que se deshaga; porque como dice Christo, el Reino diviso facilmente serà asolado, porque el freno de este Cavallo furioso de Republica, y Congregacion de Pueblo, es la Lei, que lo sujeta, y rinde, sin la qual es cierto irse de boca, y despeñarse.

Math. 12.

CAPITULO IV. De como estas Gentes Indianas vivieron segun Raçon, y Lei, colegido por lo dicho en los Capitulos pasados.



Iendo vna de las condiciones de las Leies, vivir en Pueblos, y Republicas formadas, claro consta, que estas Naciones Indianas las tuvieron, como las demàs Gentes del Mundo; pues sabemos, y con nuestros ojos vimos, y vemos los Pueblos, y Ciudades, que por todos estos Reinos ai, y ser tantos en su Gentilidad, que sola esta Ciudad de Mexico tenia ciento y veinte mil Casas; y la de Tetzcuco, ciento y quarenta mil (como en otra parte hemos dicho) y en cada Casa, à quatro, y à seis vecinos, y pasaban en muchas, hasta diez, los quales vivian en sus Pueblos, y Ciudades, pacifica, y quietamente, conservando la vida social, y sus Casas, y Familias, criando los Padres à sus Hijos, y sustentando los Maridos à sus Mugeres, y ellas sirviendo en las cosas de su Casa à sus Maridos. De esta pacifica, y sosegada vivienda, se sigue creer, que tuvieron Leies; y no Leies como quiera, sino aquellas que son necesarias, para esta sosegada, y pacifica conservacion, y Principe, ò Principes, por cuias manos recibieron las dichas Leies, ora fuese por govierno particular de vna sola Cabeça, como es Rei; ora por muchos, como es Señoria, y Senado, como despues verèmos: porque à no ser asi, no era posible conservarse en la Paz, y Concordia, en que cada Pueblo, y Ciudad vivia, pues sin Justicia, no es posible que dure por mucho tiempo el Bien Publico, sino que predomine el antojo de cada vno; y hecho Señor de su Voluntad, corra por el camino de su gusto, y destruicion total de la Republica; pues cada qual pretende para sì, las cosas que mas ajustan con su gusto, y hinchen los senos de su interès. Por lo qual decimos, aver tenido la Justicia necesaria para su conservacion, repartida en las tres partesià dichas, que es Distributiva, premiando lo bueno, y castigando lo malo; y la Comutativa, trocando, cambiando, y vendiendo; pues sin estas cosas no se puede pasar, y son mui necesarias, en vna Republica, y lo fue mucho en esta Indiana (como luego verèmos) y la Legal, constituida en el Principe, y Rei, y Pueblo, ò Republica, para la qual se ordena.

Lib. 4. cap. 12. t. 1.

Que las Leies sean escritas, ò no, aunque es mui bueno, que lo sean, no importa, que basta vsar de ellas por costumbre, pues es la que tambien hace Lei. Y Licurgo, famoso Legislador, no las diò à los Lacedemonios, y Espartanos escritas, sino vocales, y de memoria, para que mejor las imprimiesen en sus coraçones, tratadas como por costumbre; porque sentia ser esto mas provechoso à la felicidad, y conservacion de la Republica: asi lo refiere Plutarco, escriviendo su Vida. Tambien la Lei Natural no se diò por escrito, aunque fue comun à todo el Linage Humano; porque no hacer mal, y hacer bien, que es Lei Natural, para todos es; pero no la hallamos escrita de ninguno de aquellos primeros Tiempos, començando de Adàn hasta Moisen, que fue el Legislador del Pueblo de Dios; pero estaba impresa por costumbre en los coraçones, y asi la obraban los que se regian por Raçon, y Justicia. De manera, que aunque aia quien diga, que estos Indios no sabian escrivir, y que por consiguiente manera, sus Leies no eran escritas, ni tampoco guardadas, pues no avia Codigos de ellas; no es raçon, que concluie, pues basta tenerlas por costumbre, y de memoria, que es el fin para que se escriven, porque sabidas se guarden: quanto, y mas, que por los caractères, con que se entendian, pudieron estàr pintadas, y esta es escritura: que toda aquella pintura, y caracter es letra, que sirve el oficio de letra, y por la qual se entienden las cosas por ellas significadas.

Plutarc. in vita Licurg.

CA-

CAPITULO V. De quando començaron, y tuvieron principio los Monarcas, Reies, y Governadores en el Mundo; y por què modo se introdujeron en sus Goviernos.



Osa cierta es, què en los principios del Mundo, no huvo Dominio, ni Señorio de Hombres; conviene à saber, que Hombres fuesen dueños, y Señores de Hombres; porque à todos los criò Dios libres, de cuia Providencia eran governados: como parece en Adàn, y otros de aquellos Tiempos. (Genes. c. 2.) Y asi este nombre de Monarca, y Rei no fue conocido, por entonces; porque Dios governaba el Mundo, como decimos, por sì mismo, sin aiuda de nadie, el qual tenia el Dominio en sì mismo; porque como Criador de todas las cosas, en aquella Edad era el Señor de todo, diciendo David: (Psalm. 23.) De Dios es la Tierra, y todo lo contenido en ella, sin reservar cosa alguna de todos sus moradores; y asi, desde los principios rigiò por sì mismo, y exercitò la Jurisdicion, y Justicia: asi como vn Artifice que rige, y govierna la obra que hace; dando al Hombre Mandamientos, y prohibiendole algunas cosas, y poniendo penas à los transgresores de ellas; (Genes. 4. 5.) y asi hechò à Adàn de el Paraiso, y castigò à Lamech, y à otros muchos: y esto tienen Inocencio, Hostiense, Juan, Andrès, y Panormitano; (In C. licet ex suscep. extra de foro competent. relati à Menchaca, in Præfat. illustriũ controv. tom. 1. n. 109.) y asi, parece aver regido, y governado Dios el Mundo por sì mismo, hasta Noè, y fueron los Hombres libres de esta sujecion, por todo este Tiempo dicho, hasta que despues se introdujo el Dominio, y Señorio, con el qual entrò la sujecion de las Republica, y quedaron obligadas à la guarda de las Leies debajo de vna Cabeça temporal, que las rigiese. Y que los Hombres fuesen libres en sus principios, es cosa manifiesta; diciendo Hombres doctos, en sus Instituciones, y Escritos, (Instit. d. l. §. 1. Iuris iusta, & caus. lego.) que el cuchillo fue dado para la vengança, y castigo de los malos, y para el premio, y alabança de los buenos. Por manera, que este Señorio no naciò en la Creacion de el Mundo por Lei Divina, ò Natural; pues todos los Hombres eran Señores de sì mismos, sin reconocer Señor particular, à quien mirar con ojos de particular govierno; y asi, dice el Florentino, (3. p. tit. 38 c. 2. de Domin. Reg.) què ignora la manera de haverse introducido este modo de reinar en el Mundo, si ià no es, que Dios huviese dado à alguno, ò à algunos mano, para executar Justicia, en las causas de los culpados, y delinquentes, segun Inocencio, (De foro compet. c. licet, sup. verb. impe.) que parece sentir lo mismo (conviene à saber, en què tiempo començò este govierno; y nombre de Maiores, para los goviernos.) Pero lo que se sabe es, segun lo dice el mismo Inocencio, que en Lei Natural, el mismo Padre de Familias tenia autoridad, y jurisdicion, (23. q. 4. Dunista hõmina.) sobre la Gente de su Familia, y esto nota el Derecho; de manera, que podia castigar, y castigaba qualquiera exceso, y culpa que veia cometer à qualquiera de su Familia, como le parecia convenir, y ser necesario, para la enmienda de la dicha culpa cometida, aunque aora està esta Lei restringida, y estrechada, que yà no se le permite el castigo, sino es en cosas leves, como sienten los Juristas, (ff. de Furt. l. Si inde insi. C. de Pati. potes) por inconvenientes que han ido descubriendo los Tiempos. Lo mas cierto, que se sabe de aquellos primeros Siglos, y Edad primera, es, que Dios por sì mismo hiço particulares castigos en los transgresores de su Divina Voluntad, y perpetradores de culpas, y vsò de jurisdicion, como Señor, Rei, y Monarca Supremo, à cuia providencia estaba entonces (en la manera que dejamos dicho) el govierno de los Hombres; y asi; èl hiço Justicia en el Cielo, hechando de èl, à los Angeles malos, y pecadores: hiçola en el Paraiso, desterrando de èl à Adàn, (Isaias 14. Ezech. 28.) por inobediente; y en el Mundo, anegandolos con las Aguas del Diluvio. (Genes. 3. Genes. 7.) Y otros muchos exemplos se podian traer à este proposito, que de diversos lugares de la Sagrada Escritura, (Menchaca in Præfat. t. 1. Illustr. d. n. 109.) pueden colegirse.

Siendo, pues, asi, què la Lei Divina, ni Natural, no instituiò Monarcas, Reies, y Governadores Generales, que governasen à los Hombres, con nombre de Señorio, y preeminencia,

resta saber la causa que los subiò à esta Dignidad, y Supremo Estado. Bien considerado, fue la sobervia, y altivez del Hombre, no contentandose con su humilde suerte, y estado en que fue criado, exercitando la vida que le fue concedida: de todos los quales es el primero Lucifer, como nota Casaneo en su Catalogo, que quiso, no solo ser Rei, y Monarca de todos los demàs Angeles; entre los quales le avia criado Dios Supremo, sino ser Dios en igualdad: caso execrando, y sobervia no pensada, ni jamàs semejante oìda! Assi lo notan Isaìas, y Ecequiel, en los lugares citados, y se refiere, y nota en el derecho. Del qual argumento tan notorio, y manifiesto se colige, que todos los reprobados, sobervios, y altivos tuvieron animo en los principios de la vida del Mundo, y de la multiplicacion de los moradores de èl, de señorear à los Hombres, y nombrarse Reies, y Monarcas.

Cath. glo. mund. 5. p. cons. 1.

Isaìas 14. Ezech. 28. de Pœn. d. 2. c. Principium.

El primero de los Mortales, que se arrojò à este atrevimiento, fue Caìn, primero Hijo del Padre Adàn, como lo dice San Agustin, donde le llama Rei, y à sus Sucesores Reies. Que este haia sido malo, y pesimo, no ai quien lo ignore, y la Sagrada Escritura nos lo dice; el qual edificando Ciudad, cuio nombre fue Enochia de su Hijo Enoc, se constituiò Rei de ella, y mandò à sus Moradores, con Imperio, y Señorio. Despues del Diluvio, los que començaron à regir, y governar, con nombre de Monarcas, y Reies, fueron de la pesima Familia, y Casta de el maldito Càn, Hijo de Noè, que quien no respetò à la honestidad de su Padre, tampoco contradiria las maldades, y atrevimientos de sus Hijos, antes los incitaria à las propias que èl cometia, para que las suias no fuesen notadas, que es condicion mui propia de Pecadores.

Lib. 15. de Civ. c. 20.

Genes. 4.

Asi dice Josefo en sus Antiguedades, que el primer Rei que huvo, despues de el Diluvio, fue Nembroth, descendiente de Càn: que siendo atrevido, ò tirano, tuvo astucia para llevarse tràs sì las Gentes, y començar aquella grande, y sobervia Torre que fue causa, y principio de la Division de todas ellas; y que se conociese, que el principado de este mal Rei, era tiranico, y contra la Voluntad de Dios; pues hacia cosas tan desordenadas, y contrarias à su Bondad, y Justicia; y en cuia edificacion manifestò su Sobervia, y la mala inclinacion, que traìa heredada de su Padre, ò Abuelo Càn, siendo todos ellos inclinados al mal, y amigos de oprimir el bien; y asi, le llama la Sagrada Escritura, Fuerte Caçador, como quien dice: Opresor de Gentes, con tiranico, y injusto govierno.

Lib. 1. de Antiq. c. 9.

D. Hieron. in Tradit. Heb. ad Genesis.

Genes. 10.

De Nembroth procediò Belo, Rei que fue de Babilonia, que el mismo nombre de la Ciudad, dice la confusion del Reino, cuio hijo fue Nino, Rei de Ninive, que fue el primero Emperador, y Monarca de los Asirios; grande Mago, y Encantador, que debiò de aprender de Càn, que segun las Historias mas ciertas, todavia vivia, y era Rei de los Bactrianos, llamado por otro nombre Zoroastes. Y este mal Rei Nino fue el que hiço imagen à su Padre Belo; con la qual hiço idolatrar à las Gentes, vsurpando la gloria à Dios. De manera, que Gente tan mala como esta, no podia ser menos, que hacerse Reies, y Monarcas de los otros Hombres, cumpliendo con lo altivo de su mala inclinacion, y tirania de su pecho. De todo lo dicho queda averiguado, y sacado en limpio, que el Dominio, que començò en el principio del Mundo, fue con depravada intencion; pues fueron los que lo introdujeron estos Hombres referidos, enemigos de Dios, y amigos de sì mismos, que por aplicarse à sì la obediencia de los Hombres, se la quitaron, y vsurparon à Dios Verdadero.

Paul. Oros. lib. 2. c. 6.

Supr. lib. 6. cap. 6.

CAPITULO VI. Como no fue de Voluntad absoluta de Dios, sino permisiva, la Eleccion de los Reies, y Monarcas de el Mundo, y como pecò el Pueblo de Israel, en pedirle.



Dificultad podia hacer, haver dicho en el Capitulo pasado, haverse introducido el Dominio, y Principado en el Mundo, por tiranìa, y no por expresa voluntad de Dios; porque

que cosa tan buena, y tan necesaria, y nacer de tan mal principio; parece que repugna à toda buena raçon. A esto aiuda saber, que todas las cosas las criò Dios, para el Hombre, como se dice en el Genesis; y tambien en las Leies Humanas; y asi se las concediò, y entregò; como dice el Psalmista. El Cielo para Dios; pero la Tierra diò à los Hijos de los Hombres; y porque las cosas comunes, y que no tienen dueño particular, engendran discordia, quiso concedersela à los que las ocupasen, en aquella cantidad, y terminos, que la ocupasen; asi se dice en el Deuteronomio. La Tierra, que pisare tu pie, serà tuia; y de esta Lei prometida nacieron los Reinos, como parece en David, Salomon, y Saul, y otros muchos, aprobados de Dios, y confirmados; y se refiere en el Derecho, y en el primero de los Reies, donde se nombran algunos Reies vngidos, por mandamiento de Dios; y en los Proverbios se dice: Por mi reinan los Reies, y los poderosos tratan de la Justicia, y se toca en otra parte; y en el Psalmo dice David: Dad, Señor, vuestro Juicio, ò Judicatura al Rei. De manera, que por lo dicho parece, probarse lo contrario de lo dicho, en el Capitulo pasado, y no ser la Monarquia tiranica, sino mui de Consejo de Dios. Y parece aiudar à esto, saber, que dijo el mismo Dios à su Pueblo, sacandolo del cautiverio de Egipto: Quando entrares en la Tierra, que tu Dios, y Señor te darà, elegiràs Rei, y serà aquel, que tu Dios, y Señor eligiere: Luego la Eleccion del Rei, y Dominio, no solo es natural, y necesario, sino de expreso mandamiento de Dios; y asi se concluie, que debemos decir, que aunque lo tuvieron tiranos, fue ordenado, por voluntad expresa de Dios.

Genes. 2.
Leg. Imper. ff. de iur. l. Cum pater. §. Dulcis ff. de leg. 3.
Psal. 113.
Deuter. 13.
In c. 2. de Sacr. vnct. §. vn. in vete. 1. Reg. 18.
Prover. 8.
In Epist. inter cla. C. de Sum. Trin.
Psalm. 71.
Deuter. 17.
Chasan. vbi sup.

Confieso por verdad Catolica, y averiguada, que aunque el Govierno, y Monarquia haia nacido de principio malo, como es la Sobervia, y altivez de los primeros, que introduxeron el Señorio, y Dominio, debe ser atribuido à Dios; y esto (como digo) es fuerça creerlo asi, y confesarlo; porque como todas las cosas estàn à su Voluntad Divina, y ninguna se ordena por los Hombres, que primero no haia pasado, por su Audiencia, y Sala soberana, no tenemos lugar, ni portillo, por donde saltar, y librarnos de esta verdad; antes sujetos à ella, confesar de plano, ser ella, la que todas las cosas hace, y guia. Verdad es, que como en Dios se divide esta Voluntad, en voluntad absoluta, y determinada, y en Voluntad permisiva, muchas cosas, que parecen malas, y lo son, vàn corriendo, con esta permision, y suceden por causas ocultas, que no son de los Hombres conocidas; pero son por la Divina Providencia rodeadas, no en quanto malas (pues està tan lejos de Dios el mal) sino en quanto son Instrumento de cosas buenas, que de ellas redundan; esto se comprueba con algunos casos. Dios no quiso la venta, que Judas hiço de Christo, porque de suio era mala, y gravisimo pecado; pero permitiòla, por el grande bien, que de ella resultò, para el reparo del Linage Humano. Tampoco quiere, que el Hombre peque; pero permitelo, para que con mas veras, y fervor se levante de la culpa, y pecado, y se buelva à Dios, como hiço David, y la Magdalena, y otros. Y esta Voluntad permisiva, es vna permision de tolerancia, como dice Alexandro de Ales, que es, quando se tolera vn mal grande, por evitar otro maior; y asi tolerò Dios, en los primeros Monarcas, y Reies su Sobervia, y altivèz, que fue grande mal, y gravisimo pecado, por redimir, y estorvar otros maiores males, que en la Republica podia haver, no aviendo Cabeça en ella, que los rigiese, y governase, y retraxese de sus demasias. Y esta tolerancia es vn sufrimiento de sobrellevar, y pasar con vna cosa por el bien, que de ella puede resultar, como se dice comunmente de Dios, que permite muchos males, que se han hecho en el Mundo, para sacar de ellos muchos Bienes. Asi lo dice el Glorioso Padre San Agustin: Ningun mal permite Dios ser hecho en la Republica, que de èl no pretenda, que se siga algun bien; y asi decimos en esta ocasion, que tolerò, y sufriò la Sobervia de los primeros Reies, y Monarcas, por el maior bien de las Republicas; y de esta manera permitiò el Libelo de Repudio,

Alexand. de Ales, 3. par. q. 46. in 16 §. 2.

y el logro, como lo sabemos por el Deuteronomio, siendo cosas ilicitas, y malas, y se toleraron por escusar, y evitar maiores males.

Deuter.14.

Supuesto lo dicho, digo, que no es de inconveniente, que la Monarquia, y Govierno de los Reinos del Mundo aia procedido, en sus principios, por el modo dicho, en el Capitulo pasado; porque aunque fue malo, fue con tolerancia, y sufrimiento de Dios, para que se consiguiese por aquel modo el bien que de este govierno le siguiò; y aunque confesamos ser de voluntad de Dios, no decimos, que esta voluntad fue determinada, como si vno dixera, quiero, que se haga eso; pero fue Voluntad de permision, y tolerancia, tolerando aquel hecho por aquel sobervio, y tiranico modo, por aver de nacer de èl vn bien tan grande, como fue el concierto de vna Republica, aviendo de ser governada, y regida de Cabeça, que ia traxese concertada.

Supuesto lo dicho, decimos al lugar de el Deuteronomio, que no fue Voluntad absoluta, y determinada de Dios, la eleccion de los Reies de Israèl, sino permiso, y tolerancia, y pecado mui grande, el que cometieron, en pedir à Samuel Rei, como lo tenian todas las Naciones. Esto se prueba, porque aviendolo pedido, y concedidoselo el Profeta, y estando ià electo, como se cuenta en el capit. 8. del 1. de los Reies, dice luego en el 12. Aora os digo, que haveis cometido vn grande pecado contra Dios, en haver pedido Rei; no dice esto, porque el Estado Real, y peticion de Rei era en sì malo (porque como dice el Filosofo, la governacion hecha por vno solo es mui buena) sino porque hicieron contra la Voluntad de Dios, en pedir, y querer Rei; porque Dios, asi como escogiò aquel Pueblo para sì, asi tambien queria regirlo, y governarlo por sì mismo, como dice Lira; y por esto le diò por sì mismo Lei (à lo menos por ministerio de sus Santos Angeles) en el Monte de Sinà, y no por mano de Hombres (que Moisen solo fue Promulgador de aquella Lei, y no el que la ordenò) y asi queria, que los que rigiesen, y governasen fuesen puestos, por su mano, y orden, y no por el antojo, y gusto del Pueblo; y que solo fuesen como Vicarios, y Virreies suios, guardandose para sì el nombre de Rei, como consta, en Moisen, y Josuè, y otros, que aunque tuvieron el Govierno, no el nombre de Rei, sino de Capitanes, y Caudillos; y parece en todo el Libro de los Jueces, donde frequentemente se dice: Levantarà, y resucitarà Dios tal, y tal Juez, y no dice Rei, ni lo nombra.

Deuter.17. *Exod.c.12. Reg.1.c.8. & 12.* *Aristot. Polit.li.3.c.4. & 12.Metaph. Text. 11. ex Homer. Illiu.2.* *Lir.sup.ca. 17.Deut.*

De aqui se sigue, que hicieron contra la voluntad de Dios en pedir Rei, y pecaron gravemente, sabiendo, que Dios havia reservado para sì, aquel nombre, en lo qual dieron à entender, no preciarse de ser regidos, y governados por la Providencia Divina, sino por mano de Rei Humano, à quien parecia estimar mas, que à Dios; y mas siendo en ocasion, que sabian, que el Rei Naas se andaba disponiendo para hacerles Guerra, y querian vn Hombre, que con nombre de Rei los capitanease, y rigiese sus Batallas, de manera, que mas fiaban de la presencia de el Rei Humano, que no de la oculta Providencia de Dios; de todo lo qual los arguiò el Profeta adelante, y les agravò su culpa, y pecado; en cuia confirmacion se alborotaron los Cielos, como alli lo dice, y començò vn gran ruido de truenos, y relampagos, y à llover reciamente, siendo el Tiempo contrario al acto; y asi decimos, que aunque la governacion, y regimiento del Rei Temporal es bueno, lo qual concedemos, es mucho mejor la del Rei Supremo Dios, y tanto es mejor esta governacion, que esotra, quanto es Dios mejor, que el Hombre (que no tiene comparacion) y siendo la Voluntad de Dios regirlos èl, por sì mismo, ò por Ministros puestos de su mano, no era raçon, que contradixeran esta expresa Voluntad suia, à la qual contradixeron, pidiendo Rei; y este es el sentimiento de Dios, quando el Profeta fue à èl con esta queja, y le respondiò: Dales Rei, que esa afrenta no se te hace à ti, sino à mi, que no quieren que reine sobre ellos.

1. Reg.12. *Ibid.13.*

Y al Texto Sagrado de el Deuteronomio decimos, que aquella Sentencia no fue concesion hecha al Pue-

Pueblo ; sino permision , y quiere decir : Si llegados à la Tierra de Promision os diere gana , y antojo de tener Rei , como todos vuestros vecinos lo tienen , os declaro mi voluntad , que no quiero que sea estraño , sino de vuestra Nacion , y Familia. De manera , que aunque la eleccion de el Rei en sì era buena , era la peticion mala ; y aunque no fue de su Voluntad que lo huviese , fue permision suia , que lo eligiesen , como les permitiò otras cosas , por evitar maiores males (como dejamos dicho del logro , y libelo de repudio) y ià que se les permitia Rei , no quiso Dios , que ellos lo escogiesen , sino el mismo Dios de su mano. Por manera, que la peticion fue suia , pero la eleccion de Dios , mas no por esto se escusò su pecado ; y este permiso fue corriendo , desde entonces, en adelante , y conservado en el Pueblo , y Dios el elector. De donde queda probado, que aunque es bueno el Oficio , y necesario en la Republica , no fue Dios el que lo mandò absolutamente , sino los Hombres , y en su Pueblo el exemplo de las demàs Naciones convecinas, que todas tenian Reies , à las quales estos de este Pueblo de Israèl querian imitar ; pareciendoles caso de menos valer , no tenerle ellos , como le tenian esotros. Con lo dicho dejamos probado , que aunque la Sobervia , y altivèz introdujo el Señorìo , y Monarquia , en el Mundo , fue hecho, y introducido por permision , y tolerancia de Dios ; porque dado caso, que estos , que originaron este modo de señorear fuesen malos , es el Oficio , en sì , bueno ; pues se sabe , que la Cabeça es en orden de regir el Cuerpo , y que en la Republica lo es el Rei , y Monarca, que es su Cabeça , cuio Oficio debe ser, refrenar la malicia de los Hombres, y conservar à cada vno en Justicia, disponer los Ciudadanos en vnidad de concordia ; y por ser todas estas cosas efectos del Govierno , y Principado , digo , que se dice con mucha verdad , que aunque la Sobervia , y altivèz de los que començaron este estado , y dignidad fue odiosa , y aborrecible à Dios , quiso permitirlo por los efectos dichos , que del estado , y oficio se derivan , cerca de los quales tiene fuerça , y valor, por ser casos sujetos al Poder , y Justicia , que el Rei , y Principe exercita.

CAPIT. VII. Que se prueba, no solo ser permision , y tolerancia de Dios , el haverse introducido los Reies , y Monarcas en el Mundo , sino tambien de soberana Providencia , que los huviese.



N el Capitulo pasado decimos , haver sido permiso de Dios , haver començado las Monarquias en el Mundo ; y aunque es así , digo, que no solo fue de permision , y tolerancia de su infinito sufrimiento, pero que tambien fue proveimiento soberano , para que este Oficio de Justicia , y de estàr la Republica en quietud , y paz ; se conservase , siendo el Principe , y Monarca vn Ministro de Dios , por cuias manos sea este su Divino atributo , distribuìdo entre los Hombres , conservando , y premiando el bien , y destruiendo , y castigando el mal.

Y que esto haia sido Providencia de su Omnipotencia Santa , se prueba por lo que dice San Gregorio sobre el Capitulo nono del Genesis , diciendo : La Naturaleça hiço iguales à los Hombres ; pero por causas diversas, y varios merecimientos se diferenciaron , y esto por dispensacion justa de Dios , aunque oculta ; y asi Alexandro de Ales , en su tercera Parte , dice , que el regimiento de los Hombres , y el señorear los maiores , à los menores , fue hecho por Divina ordenacion. Frai Angelo Clavasio en su Suma dice , que en Lei Natural lapsa , y caìda , fue necesario el Dominio , para reprimir à los Hombres de sus demasìas , y conservarlos en el bien ; y lo prueba con vna Sentencia de San Agustin , diciendo : Asi como Dios predomina al Hombre , y el Anima al Cuerpo, asi debe señorear la Raçon à la sensualidad , y descomedimiento.

D. Greg. in cap. 9. Gen.

3. p. q 48. artic. 1. in corp.

Angel. in Sum. Titul. Domin.

Digo , pues , que fue proveimiento

to de Dios, haver Monarcas, y Reies en el Mundo, por quanto se reduce à Dios el Principe, por tres maneras: La primera, en quanto à la Naturaleça general del Ente (que es la masa vniversal) que ai en el Sèr de Naturaleça, lo qual pruebo de esta manera. Todas las cosas, en quanto tienen Sèr, tienen la mira, y reconocen al Sèr Universal, pues el que govierna, y rige, mas cerca està, y mas llegado à esta Naturaleça Universal, que no la persona, que es regida, por quanto el vno tiene Poder Universal, y Señorìo, para regir, y governar, lo qual no se dice de los subditos, que solo viven, para obedecerle. De esta raçon se sigue, que los que rigen bien, y goviernan con Justicia, son dignos de dos honras; la vna, segun San Agustin, en quanto buenos Reies; y la otra, en quanto son mas llegados por Oficio à Dios, en quien por Esencia reluce este atributo de Justicia; y asi, dice San Pablo: Los que goviernan, y rigen bien, son dignos de dos honras, y por raçon del Govierno, y Oficio reciben de Dios particulares Dones, y Beneficios. De Saul sabemos, que constituìdo, en en Rei, por el Profeta Samuel, le comunicò Dios espiritu de Profeta, y profetiçò, entre los Profetas. De Salomòn, que le concediò Sabiduria, y de otros muchos, que recibieron otras muchas, y particulares mercedes, que callo, por no alargarme; solo quiero decir por lo dicho, que està el Rei en grandes obligaciones à Dios, y que està mui obligado à reconocerlas.

D. August. l. 2 de Civit.

1. ad Timot. 5.

1. Reg. 10.

3. Reg. 4.

La segunda raçon, y manera del reducimiento del Principe à Dios, es el movimiento vniversal del Govierno de su Reino; porque como dice el Filosofo, en el octavo de los Eticos: Entre las cosas movidas, y las que mueven, no se ha de proceder en infinito, sino reducirlas à vn Motor, ò Movedor, que no tenga Supremo, sino que lo sea èl en todas las cosas, el qual es Dios; y como los Principes, y Reies sean Motores, ò Movedores de el Govierno de sus Reinos, à cuia voz, y palabra todos se mueven, deben reducirse à Dios, que es Supremo Movedor, y Governador de todo lo criado; y asi dijo Job: Debajo de èl se encorban todos los que llevàn sobre sì al Universo; como si dixese: Los Reies, y Monarcas, sobre cuios hombros carga el peso del Govierno del Mundo, estàn debajo del Dominio, y Señorìo de Dios, como debajo del Supremo Monarca del Universo, à quien se reducen todos, como menores. Esta raçon pone San Agustin en los Libros de la Ciudad de Dios, tomando la comparacion, y orden, que ai entre los Elementos, començando de la Tierra, y subiendo à lo mas sutil, y menos corporeo, que son los mas altos Elementos; y asi dice San Pablo: En èl vivimos, somos, y nos movemos; porque los Hombres de la Republica se mueven por las Leies de ella, y voz del Principe; y los Principes, y Magistrados en la licita, y justa Governacion, que es de la que vamos hablando, por el Supremo Principe, y Monarca Dios.

Aristotel. Ethic. 8.

Job 9.

Libr. 3.

Actor. c. 17.

La tercera manera de señorear, y mandar se toma de Dios, de parte del fin, al qual se reducen los Principes, y Reies, en quanto al govierno, y regimiento de sus Republicas; porque la Divina Providencia de Dios dispone todas las cosas, y las encamina à su vltimo fin, y paradero, en quanto las mueve, y guia à cada vna à su particular fin; asi como el que dispara vna Saeta, que es à fin, y blanco determinado; por lo qual dice el Glorioso Padre San Agustin, que Dios, con particulares motivos, provee, asi las cosas espirituales, como las corporales, y vsa de todas ellas, segun la incommutable Sentencia de su Divina determinacion, encaminandolas como à fin congruo, y necesario; pues si con las criaturas irracionales vsa Dios de esta Providencia, y les hace esta merced, y favor, mucho mas con los Racionales, que son los Hombres; lo qual parece claro, quando los govierna, y rige por sus Governadores, que son los Principes, y Reies; y de aqui es, que diciendo el Apostol à los Romanos, no ai poderìo, sino es de Dios, dice luego: Las cosas que son, son ordenadas por Dios, y de Dios: luego se sigue, que el que resiste al Poderìo, hace tambien resistencia à la ordenacion Divina, de cuia Voluntad nace esta Potestad, y Maiorìa, y por cuio or-

D. August. libr. 3. de Trin.

Ad Roman. 13.

orden se estableciò en el Mundo, por soberana, y sobrenatural Providencia, proveiendo de Justicia al Mundo. Y asi se dice en los Proverbios: Por mi reinan los Reies, y los Legisladores consideran las cosas justas; y las ponen por Lei, y los Principes mandan: Luego si de Dios mana este Oficio, al mismo Dios debe reducirse, como à vltimo fin; para lo qual lo comunicò à sus Ministros los Principes, y Reies. Porque aunque es verdad, que para alcançar este vltimo fin sea aiudado el Hombre de la Gracia de la luz eterna; empero esto se ordena mui mejor, por el cuidado, y Leies de los Governadores, y Principes; lo vno, por el buen exemplo de Vida; lo otro, por los continuos Documentos, que dàn à sus Vasallos; y lo otro, por la correccion continua, con que los corrige, por la qual raçon los llama San Pablo, Rectores, y Coadjutores de Dios, diciendo à los Corinthios: Somos Coadjutores de Dios; y asi son los Governadores, Reies, y Principes del Mundo, como Instrumentos de Dios; por cuia mano exercita su Justicia, siendo el principal Agente, y el que es Rei maior, y Supremo de todos los Reies, al qual se reducen, como Ministros suios, todos los de la Tierra. Con todo lo qual queda probado, que este Oficio de regir, y governar emana de Dios; y que aunque su principio fue sobervio, y conocido, en Tiranos, y Sobervios, no importa; para decir ser necesario, y proveìdo de Dios, para la conservacion de las Republicas.

Proverb. 8.

CAPIT. VIII. Donde se dice, que aunque la Dignidad Monarquica, y Dominio procediò por el modo tiranico dicho, pudo nacer tambien de otro principio natural.

AUnque, como dice el Sabio, todos nacimos iguales, y ninguno maior, que otro, en lo natural; y San Gregorio confirma lo mismo; es fuerça, que nos diferenciemos despues, por la conservacion, y acrecentamiento de la vida; la qual, como ya probamos, se ha de refrenar con Govierno, y Dominio particular, sin el qual toda la de la Republica seria confusion, y Behetria. Y aunque ya hemos dicho, haver començado este Dominio en los principios del Mundo, por sobervia, y tirania; ai otro Principio Natural, por el qual pudiera començar, y serà fuerça creer, haver començado, en algunas partes de èl; despues que se introdujo, en otras, el qual se prueba con lo que se sigue. Aristoteles en el Libro primero, de sus Politicos, dice, ser dos los Principados, el vno Paterno, y el otro Politico. El Paterno tiene principio, y origen de la naturaleça en general; porque en Lei Natural el Hijo està obligado al Padre, y le està sujeto: y este es Paterno dominio, y Principado, por quanto rige, y govierna, y señorea à los Hijos, à cuia obediencia estàn. Este Principado, y Señorio, siendo, como es, de Lei Natural, dice Juan de Ripa, Hijo de mi Padre San Francisco, y Doctisimo Varon, es licito, y justo.

Sapient. 7. Malach. c. 2. D. Greg. in Gen. c. 9. D. Chrisost.

Hom. 20. in Matth. Boecius lib. 3. de Consol.

Aristot. Polit. 1.

Ioannes de Ripa.

El Principado, y Señorio Politico es en dos maneras: Una, en quanto consiste en sola vna Persona; asi como es el Rei; o en muchas, por modo de Señoria, ò Senado, como le huvo en Roma; y, en estas Indias en la Provincia de Tlaxcalla, y las ai en otras partes del Mundo. Y cosa llana, y conocida es, que qualquiera de estos dos Principados pudo ser justo, y bueno, concurriendo en esta Señoria, y Govierno, la sumision, y sujecion voluntaria de los que la constituieron; porque pudo haver voluntades tan conformes, en vna Republica, que de vn sencillo, y llano consentimiento, se sujetasen à la Voluntad de vn solo Hombre, que fuese Superior à todos; porque considerado el Estado de regir, ò ser regido, pudo ser (dice Juan de Ripa) que conociendo algunos no saberse, ò no poderse regir, por si mismos, ni poder conservarse en Paz, y Concordia, pudieron elegir alguna Persona, ò Personas, que tomasen este cuidado, dandoles autoridad, para deliberar, en todas las cosas, que aconteciesen, y fuesen necesarias, y de cuidado, en la Re-

Rip. vbi sup.

Republica; asi en el bien, premiando, como en el mal, castigando; lo qual es facil de entender luego à los principios, quando se erige, y constituie vna Republica; porque sin Cabeça es cuerpo trunco, y desaprovechado, y dispuesto para ser llevado al antojo, y gusto de cada vno, como el Cuerpo descabeçado, que es acometido, asi de Perros, como de Cuervos, à lo qual no se atreven, teniendo Cabeça, y viendolo vivo. Y para escusar, y evitar desconciertos, y seguir Raçon, y Justicia, es menester Ministro, y Persona, que de ello cuide, con particular cuidado, solicitud, y vigilancia, lo qual fue facil (como decimos) de hecharse de vèr, en vna nueva Republica, quando se instituiò.

Esta obediencia, que à los principios pudo haver en Republicas del Mundo, pudo cometerse à la Persona, ò Personas, à quien se sometian para sì solo, mientras viviese, y tambien para sus sucesores, por sì, y por sus Hijos, y Descendientes, ò por eleccion, como era el Senado Romano, y los Emperadores Mexicanos; y segun qualquiera de estos, no solo fue licito este Principado (si lo huvo) sino que fue bueno, y necesario. Esto se confirma por el origen de la Nobleça, como se dice en el Libro, que se intitula: *Tiempos del Mundo*; la qual quiere este dicho Autor, que haia començado, en aquellos primeros Siglos, y quando reinaba Nembroth en Babilonia. Esta dicha Nobleça dice, haver tenido principio, de muchas causas; la primera fue la necesidad, porque creciendo en aquellos principios las Gentes, en tanto numero, y siendo los Hombres inclinados al mal, como lo dijo Dios, aun en aquella misma Edad, que estaba corrompida toda carne, y era el Hombre inclinado à cosas malas, huvo necesidad de que huviese quien refrenase à los malos, y desagraviase à los buenos, en los agravios, que de los malos recibian, y podian recibir; porque aun de la primera Edad antes del Diluvio, sabemos, ser los Hijos, y Descendientes de Cain (como lo nota Josefo en sus Antiguedades) perversisimos, y malos, y grandes ladrones, y opresores de la Gente

Genes. cap. 6.

Li. 1. Antiquit c. 3. Supr. lib. 6. cap. 5.

buena, cuias mañas sacò Càn, Hijo de Noè, y fue corriendo, por los de su Familia, y Sangre; por lo qual se elegiria vn Varon bueno, y justo, y mas sàbio, y prudente, que los demàs, para que presidiese en su Republica, y Comunidad, premiase à los virtuosos, defendiese à los pequeños, y castigase à los malos. De aqui naciò este nombre, *Nobilis*, Noble; que quiere decir casi mas notable, y excelente, que los otros de el Pueblo en las virtudes. Y de aqui es, lo que dice San Geronimo: No hallo otra cosa en la Nobleça, que desear, ni apetecer, sino esta, que los Nobles son obligados, y compelidos, por cierta necesidad, de seguir la Nobleça de los que la començaron, y no descaecer de ella.

Nobilis, q. d. quasi pr. alijs in virtutib. notabilis, i, e. Noscibilis And. Tiraquel. de Nobilit. c. 2.

Otra causa es, la discordia de los Ciudadanos, y Pueblo; porque dado caso, que pudiesen haver començado à vivir vida quieta, y sin rencilla, aquella division de voluntades, que havia entre ellos, por ser cada vno de la suia, no los podia regir, y governar recta, y derechamente; y siendo, como era, Gente simple, y de poco saber, ignoraban la fuerça de la Justicia, y todo lo llevaban, y juzgaban, por vn juicio, y manera, asintiendo, con el comun parecer de el Pueblo, haciendo caso de lo que vulgarmente se decia; por lo qual fue necesario, que vno de la Familia de los Nobles fuese elegido, para amparo de este rustico, y comun Pueblo, ora fuese este Electo vno, ora muchos, conforme les parecia ser mejor; porque el numero no es de inconveniente, y lo es faltar el oficio de regir, y governar. Otra causa es, haver de nacer este dicho Imperio, y Nobleça de alguna singular fortaleça; porque opresos los Hombres de enemigos, constituieron Persona, ò Personas, que los rigiese, y amparase, haciendo rostro à los enemigos, acometiendolos con el animo, y fortaleça singular, que en èl hallaban. Otra fue la muchedumbre de las riqueças, y tesoros; porque constreñidos los Populares de hambres, y necesidades, se sujetarian à algun rico, y poderoso, que pudiese sustentarlos, y darles lo necesario, para la conservacion de la Vida, por redimir

por

por este modo su hambre, y desnudèz, reconociendo al semejante por Señor, y Noble.

De esta manera se dice en el lugar citado, haver acontecido en algunas partes de el Mundo, y se prueba el intento; y este principio, y origen de Dominio, y Señorìo no debe negarse en Naturaleça: aunque de los primeros, que sabemos, y hemos dicho, y referido arriba, hemos visto, aver sido Tiranos, y haver sido introducidos en sus Señorìos, por sobervia, y tiranìa. Y segun dice el Cardenal Zabarella: Todos los Señorìos, y Monarquias de el Mundo, començaron por Armas. Y Bertrando, Obispo Heduense, dice, y doctamente prueba, con lugares de la Sagrada Escritura, què las quatro Monarquias primeras de el Mundo, fueron vsurpadas, por fuerça, y violencia.

In c. Venerab. § Verum de elect. extra, col. 2.

Tract. de Iurisd. Origine, q. 1.

CAPITULO IX. De tres modos de Principado, y Señorìo, que ha havido, en el Mundo, reducidos à tres maneras de Goviernos, con que se han regido, y governado las Gentes de èl, y los de esta Nueva-España.



Siendo cierto (por lo què en los Capitulos pasados traemos probado) que el Mundo no se ha podido pasar desde sus principios, sin Reies, ni Govierno: Decimos en este, no aver sido vno el modo, que se ha seguido en todas las Gentes, y Republicas, que por todas las Edades han pasado, y lo que Autores graves escriven, y io he podido colegir, son tres, como lo refiere San Antonino, en su Suma.

S. Antonin. 4. p. tit. 5. c. 5. §. 4.

El primero que se ofrece, es el Principado, y Señorìo del Rei, què consiste en el Govierno de vna sola Persona, como Cabeça, y Superior, à toda la Republica, y Reino, à cuia Voluntad està sujeto, y à cuia palabra todos se mueven. Este Govierno, segun algunos, se llama Monarquia; y de el numero de estas, fue la de Nembrot, primer Tirano del Mundo, despues del Diluvio.

El segundo es de Senado, ò Señorìa, que consiste, en el govierno de algunas Personas parciales, que hacen vna Cabeça total; los quales aunque son muchas en numero, no representan en el oficio, sino vno solo. A este Govierno llamaron los Antiguos Aristocracia, ò Oligarchia, que quiere decir: Poderìo de los Hombres mas Principales, y mas Nobles del Pueblo. De este genero, y manera de Govierno huvo algunos en el Mundo, y fue aquel que instituiò el Pueblo Romano, despues que desterrò de su Republica, el nombre de Rei, por olvidar el de Tarquino, malo, cruel, y tirano, y se conservò con este regimiento, y govierno algunos Años, y oi les dura a los Venecianos, la qual llaman Señorìa.

Halicarn. Antiq. Roman lib. 4. in fin & lib. 4. in Princip.

El tercero es, el que nace de la Voluntad de toda la Republica, y Pueblo, que consiste en multitud, y esta se llama Democracia. Este modo de Govierno, no es otro, que concurrir todos en vn mismo consentimiento, asi para ordenar Leies, como para proveer las cosas necesarias de la Republica, y elegir Gente que la rija; porque lo que parece ser hecho à la maior parte de vna Republica, aquello parece que es en lo que toda ella conviene; y este dicho favorecen las Leies Humanas. Estos Goviernos, y Principados, son los que ha havido, y ai en el Mundo, con los quales las Republicas se han regido, y governado, y conservado en Paz, y Concordia.

Tex. in lib. 2. § Novi, & §. de Inde cum esset, ff. de Orig. iuris, & in l. 1. in Princ. ff. de Const. principum & § Sed, & quod Principi: in Princip. Instit. de Iur. Natur. Gen. & civit.

En la Republica de Dios, que fue el Pueblo de Israel, huvo de estos modos de Govierno, porque tuvo Reies, y antes de ellos Jueces; y en tiempo de Moisen huvo Senado, elegido en Varones graves, viejos, y de autoridad, para causas que se ofrecian; aunque Moisen era la Cabeça Suprema, a quien por maior reconocian. Las de esta Nueva-España vsaron de Monarquia; la qual regia vn Rei, y Principe Supremo: y de estas huvo muchas, aunque la Suprema, quando entraron los nuestros en ella, era Mexico, cuio Emperador era por eleccion; aunque los Reies de Tetzcuco, y Tlacupan, que le elegian, lo eran ellos de sus Reinos, por herencia.

Huvo tambien Señorìa, constituìda en el Govierno de algunos Varones Sabios,

Supr. lib. 3. cap. 16. & 17. tom. 1.

bios, y Valerosos, en la gran Provincia de Tlaxcalla, los quales eran quatro, que despues acà se han llamado Cabeceras. Estos tenian repartida su Republica, y Gente entre sì, à los quales reconocian por Señores los del Pueblo; y aunque cada Parcialidad, y Cabecera reconocia al suio, en las cosas particulares, y de servicio; en las generales, y de Republica hacian todos vn Cuerpo, y con parecer, y voluntad conforme, ordenaban las cosas de ella, asi en la Paz, como en la Guerra.

CAPITULO X. *Donde se trata, y declara qual manera de Govierno, de los puestos en el Capitulo antecedente, es el mejor, y mas tolerable.*



EN las cosas de controversia, y pareceres contrarios, es fuerça, que se oigan todos, para que propuestas las vnas, y otras causas, y raçones, se concluia la contienda, segun la maior fuerça, y eficacia de los que mejor probaren; por lo qual digo, que de los tres modos de Govierno referidos en el Capitulo pasado, me parece ser el del Monarca solo; y que les hace ventaja (y no como quiera, sino mui grande) à los otros dos, lo qual quedarà concluìdo, con las raçones siguientes.

Anton. 4. p. tit. 5. c. 4. §. 4. San Antonino, en su Quarta Parte favorece esta raçon, diciendo, ser el mejor, y mas conveniente, por quanto representa el Divino regimiento, y govierno; con el qual todo el Universo es regido, y governado, de vn solo Criador, que es Dios; tambien, porque sigue el orden de la Naturaleça, por la qual todas las cosas criadas, y movimientos diferentes se reducen à vno solo, que es el primer Movil, ò Cielo. Aunque estas dos raçones bastaban para prueba de lo dicho, quiero, à maior abundancia, confirmarlo con las que los Legistas, y Jurisconsultos dàn en alabança de esta Dignidad Monarquica, y Real, porque como ellos dicen: *Erubescimus, cum sine lege loquimur*; es grande em- *Text. in l. 1. §. Deinde, quia diffic. vers. Novi, ff. de Orig. iur. & Text. in ...* pacho para el Jurisconsulto, hablar, y no hablar con la Lei en la mano; y asi, dicen, que mucho mejor se rige vna Republica, por voluntad singular de vno, que por voluntades diversas de muchos, refiriendo en sus Leies, que mui mejor, y mas facil se administra la Tutela por vno solo, que por muchos Tutores; y dase la raçon en la Glosa, diciendo, que mas pereçosa, y negligentemente, se despachan los negocios cometidos, y encomendados à muchos. Esto mismo es de el Filosofo, diciendo en el Capitulo vndecimo, y duodecimo, de el Libro Tercero de los Politicos, que al Varon bueno, debe ser dada, y comunicada la Potestad, y no à muchos. El que quisiere, podrà vèr à Boerio, en el Tratado, que intitula: Guarda de las Llaves de las Puertas de la Ciudad; donde alega à Egidio de Roma, en el tratado de *Regimine Principum*, y à Bartolo. Dice San Geronimo, sobre el Psalmo ciento y quarenta y seis: Mas vale temer à vno, para no temer à muchos, que temer à muchos, por estàr seguro de vno. Tambien fue lenguage mui comun de Homero, segun lo refiere Emulio, no ser posible, que vna Republica estuviese bien governada con el imperio, y mandò de muchos. Herodoto dice, que como huviese consulta, y junta entre los Persas, à cerca del mejor govierno; es à saber, si estaria la Potestad Real, en vno solo, ò en muchos; que parcialmente rigiesen: tomò la mano Dario, que era Hombre Sabio, y entendido, y en sus raçones fue tan eficàz, probando ser mas conveniente el Govierno de vno, que el de muchos; que pareciendoles concluientes à todos los de la consulta, no solo las admitieron; pero à èl le recibieron por Rei, para que con experiencia probase aquellas verdades.

leg. 3. §. Quamvis autē, vers. Apparet, ff. de Admin. tutor.

Glos. verb. Facilius.

Aristot. Politic. 3. cap. 11. & 12.

Bartol. Tract. de Regim Civitat. & Cardin. in cap. in Apibus, 7. q. 1.

Homerus.

Herodotus.

Tambien se sabe, que entre las Cabeças parciales, que tienen à cargo el Govierno de vna Republica, ai odios, y enemistades, y del mismo oficio engendran en sus pechos, y coraçones embidias, y rencores, mui detestables, y malos, para el Bien Publico, y estado seguro de la misma Republica; porque como la condicion Humana, no sufre sujecion, llega à tanto la Sobervia, y malicia, que tampo-

eó quiere consentir igual. Pues de aqui nacen los odios; de los odios; las enemistades, de las enemistades; las disensiones, y guerras, de las guerras (conclusivamente) las muertes, y destruicion, y acabamiento de las Ciudades, y Pueblos. Por esto conviene, è importa, que aia vno, que sea como Cabeça Universal en el Cuerpo de la Republica; de cuio parecer pendan todos, y ninguno sienta lo contrario de lo que èl mandare, y ordenare. A esto aiuda la Lei, diciendo: En la muchedumbre, y pluralidad de los miembros de el cuerpo, no ai mas de vna sola Cabeça; y de tal manera es esto asi necesario, que si huviese mas Cabeças que vna, no seria Cuerpo perfecto, y natural, sino monstruo de Naturaleça, y donde ai pluralidad, y muchedumbre, ai discordia. A lo qual aiuda el Derecho, diciendo por palabras expresas de San Ambrosio: Quando Adàn estaba solo, no se desmando, ni errò, porque tenia su cuidado, y pensamiento puesto en Dios, como quien dice: En su sola administracion, y govierno, no errò; pero luego que tuvo Muger, y el numero crecio, y pasò la vnidad de vno à dos, luego huvo ierro, y desconcierto, porque quisieron mandar entrambos, de donde es mui ordinaria la discordia. De aqui se sigue, que el Rei debe ser vno, en vna Republica; y Reino; y asi, dice el Apostol à los de Epheso: Una Cabeça, vn Espiritu, y vn Señor. Aiuda à lo dicho el Texto de la Causa Septima, donde dice el Derecho: En las Abejas vno es el Rei; y en las Grullas, vna la que và delante, y guia, à la qual siguen las demàs en orden concertado; vn Emperador en vn Imperio: porque queriendo Roma començar con dos, no los conservò; y muriò en la demanda el vno de ellos. En el vientre, y entrañas de Rebeca tuvieron lid, y contienda Jacob, y Esaù, batallando sobre la Primogenitura, y sobre qual avia de nacer primero, para ser maior, el maior de los dos. Hace à este proposito el Texto, que se dice, que Dios es Uno; vna la Fè, vna la Esperança; y vno el Bautismo. De aqui es tambien lo que dice Ezequiel: Mi Siervo David serà Rei sobre todos ellos, y serà vno el Pastor de todos. Favorece esta raçon lo que dice Zozimas, diciendo: La virtud, y fuerças juntas, y congregadas, crecen; y las derramadas, y estendidas, se disminuien, y desflaquecen, segun lo avia dicho antes el Filosofo. Y esta verdad confirma la misma Verdad, Christo Nuestro Señor, diciendo por San Matheo: Todo Reino en si diviso, serà asolado, y destruido, por quanto està dividido en pareceres contrarios, que son las fuerças de la Republica, que juntos, y hechos peña la defienden, y divididos la aluelan, y acaban. Y concluiendo con esta prueba, digo, que trata esto mui à la larga Egidio de Roma, en el Tratado de *Regimine Principum*; donde viene à concluir, ser mucho mejor, ser governada la Republica, y Reino por vn solo Rei, que por muchos Reies, y Senadores, y este govierno se llama Monocracia, o Monarquia, que en excelencia, y dignidad, precede à los otros dos estados, que son del Govierno, de mas Gente que vno.

Non sunt liber, ff. de Statu hom. — *De Pœn.d. 2.c Quando Adam.* — *Ephes. 4.* — *Caus.7 q. 1.c.In apibus.* — *Tit. Liv. lib. 1. d.1. Plutarch. in Rom. Herodian. in Carac. Genes. 13. D. Hieron. in epist. ad Rusti. Monarch.* — *In cap. Loquimur, 24.q.1.* — *Ezech. 37.* — *In consil. suo, 165. in 2 vol. concl.7.* — *Patritius de Regno, li.1. tit.13.* — *Tom. l.3. c. 3. & 4.*

CAPITULO XI. Donde se trata de el segundo modo de Govierno; que se llama Oligarchia, ò Aristocracia.



Ste Govierno segundo de Republica, llamado Oligarchia, que consiste en el Govierno de algunos Hombres particulares, y nobles, constituidos para este Govierno: no es tan bueno como el pasado, segun San Antonino en el lugar arriba citado; pero tiene muchos defensores, que prueban lo contrario. Y quieren persuadir, ser este modo de regir, y governar mui mejor, que el de los Reies. A lo menos, lo que todos saben, es, que los Romanos le tuvieron por mejor, despues de aver experimentado el de el Rei, eligiendo Hombres Nobles, y Prudentes, con que la Republica estuviese conservada, en Concordia, y Paz, que fuesen Anuales; porque con el largo tiempo de el Govierno, no se ensobreveciesen, y tratasen tiranicamente el Oficio de Prin-

S. Antonin. vbi sup.

cipes Republicanos: Y esto les sucediò despues de aver sido señoreados de Reies, docientos y veinte y quatro Años. Y al noveno de los Consulados añadieron el oficio de Dictador, que en las cosas de Guerra era Supremo, y maior à los Consules, como lo nota Eusebio en sus Chronicas. Pero en lo que à mi me parece, que no es tan buen modo de regir este, como el pasado, es por la poca estabilidad que tuvieron en èl, porque à los setenta y cinco Años pasados, que iban continuando el Señorio, y Govierno de los Consules, mudaron de parecer, y ordenò todo el Pueblo Romano, que cesasen los Consules, y en su lugar se eligiesen diez varones, que se llamasen *Decem viros*, y que estos rigiesen la Republica, como lo avian hecho los Reies, y Consules. Pero como esta eleccion consta de trulla, y Pueblo amontonado, no durò mas que vn Año, por cierta maldad, que cometiò vno de ellos, llamado Apio Claudio: esto fue à los trecientos y vn Años de su Fundacion. Y bolviendose à su Consulado, pasaron adelante, hasta que se redujo, à su primer estado de Reies, llamandose Emperadores, de los quales fue el primero Julio Cesar. Y con esto se prueba lo ià dicho, que es fuerça, que la igualdad del Govierno engendre embidia, y mate el que puede al otro compañero, como sucediò en el Triunvirato de Marco Antonio, y Lepido, que se quedò Octaviano Augusto con el Señorio, y Imperio. Y esto dice el Autor de las Edades del Mundo, que quiso significar aquel prodigio, que sucediò, vn dia despues de la muerte de Cesar, de verse tres Soles distintos en el Oriente, que luego poco à poco se fueron juntando, y haciendo vn solo Cuerpo, significando, que el dominio, y govierno, partido entre Lepido, Marco Antonio, y Augusto Cesar se havia de reducir à vna sola Monarquia, como sucediò.

Halicarn. lib. 5. *Halicarn. lib. 10.* *Sueton. in August. c. 8.*

Thomàs Moro, en vnos elegantisimos Versos, que hace, favorece este modo de Govierno, por estas palabras: Si preguntas, qual es mejor Govierno, el de Rei, ò el de Senado? Digo, que si son malos todos, ninguno es bueno; pero si el Rei es bueno, y los Senadores tambien, pienso, que el Govierno de estos, ès mejor que el de los Reies, por ser consejo, y parecer de muchos, y esotro de vno solo. Cosa dificultosa (prosigue luego) es hallar numero suficiente de buenos Senadores; pero es cosa mui facil, que solo vno sea malo: y hallarse ha, que todo vn Senado sea bueno, porque no todos han de ser malos; pero vn Rei apenas puede ser bueno. Un mal Senador, es regido, y reducido à raçon de vn buen consejo de otro Senador, su compañero; y el Rei trae à su gusto à sus Consejeros: y si por ventura (como suele acontecer) nace vn Rei necio, y tonto, y vn Senador es elegido de las mismas calidades, este pasa su Año, el qual pasado, se remedia este daño, è inconveniente; y en el Rei, aunque pasen muchos, no se remedia, sino es con la muerte. Esto, con otras muchas cosas dice, que por escusar prolixidad callo.

Thom. Morus.

Felipe Beroaldo dice, que el Govierno Aristocratico es mui bueno: y que lo sea (dice) el mismo nombre lo declara, y muchos exemplos lo manifiestan. Sentencia es Plautina, que ninguno sabe suficientemente; quiere decir: Que vè todo lo que conviene, èl solo; y asi, lo dice la Sagrada Escritura: Ai del solo, que si cae, no tiene quien le dè la mano, y levante; de donde infiere, que las consultas hechas entre muchos, son mui provechosas, y por consiguiente manera necesarias, para el govierno de vna Republica; y asi, dice Aristoteles en los Politicos: Dos son mejores que vno, es à saber, en el consejo; y Homero dijo: Que dos son mas excelentes para todas las cosas. De aqui es, que Agamenon Homerico deseaba diez Consejeros semejantes à Nestor. Y asi persuadia Megabyzo, que el Govierno del Reino de los Persas, se redujese à Oligarchia, que es Govierno de pocos, y pasa à mas que de vno. El Petrarca alaba mucho tambien este modo de govierno; pero como es Florentino, y en Florencia havia este modo de Govierno, serà posible, que se mueva, por este fin, à decir tanto bien de èl, por engrandecer la Patria, y establecimientos de ella.

Beroald. in lib. de Opt. statu. *Plaut. in Milit.* *Eccles. c. 4.* *Polit. l. 3.* *Homer. Illiad. lib. 2.* *Aristot. lib. 5. Politic. cap. 4.* *Crysinian. A. D. E. Herodot.* *In Tract. de la R. Reipub. l. 1. cap. 1.*

Contra los que sienten, que es mejor Govierno el del Senado, que el de

los Reies, digo, con lo referido de la Republica Romana, no ser estado permaneciente, ni duradero, y que no todos los Reies son malos, y que por ser Reies no se escusan de consejo, y consejos; y en confirmacion tenemos los de nuestra España, que con ser Supremos, tienen sus Consejos, y Senados, por cuio parecer se siguen, y despachan todas las cosas; pero es necesario que aia vna Cabeça, à quien se reduzcan todos estos pareceres, que sea Superior à todos; porque sino la reconocen, cada qual tiraria por su parte, pareciendole acertar mas que otro, en lo que dice, y determina, lo qual baraja, y ataja vn Rei, sirviendo como de baston, en lo furioso de la esgrima, y conciliando voluntades, para que queden conformes, y los animos quietos, y seguros.

CAPITULO XII. *Donde se declara la Dignidad, que tiene el tercer modo de Govierno de vna Republica, llamado Democracia, que es de el comun, y Pueblo; y se prueba, no ser de todo punto deshechado, y averlo guardado muchas Naciones, y estos Indios Mexicanos.*

Como yà vimos de este modo de Govierno, llamado de el Comun, y Pueblo, que concurre en vn parecer, y consejo para su conservacion, no es otro fin, sino apellidar libertad; porque la intencion de los populares, es vivir vida, como quieren; y en orden de esto suelen hacer sus elecciones; y Ciceron afirma aver esta libertad; porque como dice Patricio: La libertad es vna licencia natural, que al Hombre le es concedida, por la misma Naturaleça, para vivir libremente, si por alguna fuerça, ò violencia, ò Lei contraria, no se le prohibe; y esta difinicion pone Justiniano; pero como esto conste de diversos pareceres, y de Gente interesada, no es posible, que dure mucho, ni llegue à debido efecto su conservacion; y asi, este modo de Govierno, es menos noble, que los dos pasados.

Cicer. li. 3. de legib.

Francisc. Patric. de Instituend. Republ. lib. 1. tit. 4.

In §. 1. de Iur. perso.

San Antonino, en el lugar arriba citado, dice, que muchas veces sucede, que todo el Pueblo, y Comunidad rija mejor, que vn Rei, ò vn Senado; lo qual puede acontecer, quando el Pueblo, que desea Paz, ha tolerado, y sufrido, por mucho tiempo, el Govierno de vn Rei tirano, ò Senado cruel, por lo qual muerto el dicho Rei tirano, ò destruìdos los Senadores de sus oficios, retienen en sì los dichos populares, y todo el Pueblo en comun el Govierno de la Republica, no queriendolo dàr à otro, que los trate con la misma sujecion, y tirania que los pasados. Y mientras dura la memoria del tal Tirano, serà posible (dice este Santo) que dure el buen Govierno popular; en especial, si ai entre ellos algunos de buena raçon, y juicio, por cuio parecer, y orden vaian hechas, y ordenadas las cosas de su Govierno. Pero no se ha de creer, que el tal govierno pueda durar mucho; porque el Pueblo, en comun, mas se rige por pasion, è interès particular, que por raçon, y seguirianse muchos escandalos, y desconciertos de su Govierno. Y aunque es verdad, que no ha de ser admitido el Govierno de el Pueblo, para la conservacion de vna Republica, no es de consejo de Varones Sabios, que de todo punto sean excluìdos algunos, para los oficios de ella; porque ni todo se lo han de llevar los Nobles, como dice Patricio, ni de todo han de quedar desposeìdos los comunes, y plebeios. De este parecer es Santo Antonino, en el lugar citado. La raçon de esto puede ser esta, que en vna Republica militan todas las cosas, que se llaman de alimento, debajo de este nombre: Agricultura; y las demàs de el trato humano, en el de mercancia; de donde se sigue, que sin la Gente, que cultiva los Campos, y Heredades, ni sin los Mercaderes, y Tratantes, en qualquier genero que sea, no es posible conservarse vna Republica: por lo qual aconseja Patricio, que no de todo punto han de ser desposeidos los semejantes de los oficios, sino favorecidos en aquellos, que licitamente pueden exercitar, segun su calidad, y condicion; y porque no se entien

Patritius vbi supr.

S. Antonin. vbi supr.

tienda, que los maiores optimen, y tiraniçan à los menores. Y aun dice mas, que las mas veces acontece, que los que tienen vn estado mediano en la Republica, que ni son de los mui Nobles, ni de los mas bajos de ella, suelen regir, y governar mejor, y con mas cuidado, que los mui Ilustres. Asi parece, aver sucedido en Marco Tulio Cicerón, que no era de los Patricios Romanos (como se lo dijo en vna Invectiva Salustio) y tuvo felicisimo govierno, y por renombre Defensor, y Padre de la Patria. Pero si es fuerça, que la Republica sea governada por vna de las dos Familias, es à saber, por la Noble, ò la Plebeia, tengo por mas seguro, que sea la Noble, y Ilustre, que la comun, y plebeia; porque la memoria, en el Noble, de sus obligaciones, le obliga, y anima, à que siga el exemplo de sus pasados, y que no haga cosa que no deba, à lo menos, ià que en algo falte, no en todo; pero el de humilde, y bajo suelo, cuios pasados no se conocieron, y los enterrò el olvido de su humildad, y bajeça, como menos obligados, suelen dàr mui grandes caìdas, sin tener memoria à que arrimarse, ni que imitar. Y dice Patricio, que de lo vno, y de lo otro ai muchos exemplos, de los quales èl refiere algunos en el lugar citado; y dice, ser èl del parecer de aquellos, que ponen la perfeccion de la Republica, en la mezcla, y masa de toda suerte, y manera de Ciudadanos; y asi, alaba mucho la Republica de los Lacedemonios (asi como tambien Felipe Beroaldo, en el lugar citado) como cosa compuesta de tres modos de Govierno, porque tenia Rei que pertenece à Monarquia; y Senado de pocos Varones, que pertenece à la Aristocracia, y Govierno comun de Pueblo, que se llamaba Ephori, perteneciente à la Democracia. San Antonino dice, que seria buen modo de Govierno, y Policia el que constase de estos tres generos, y suertes de Gentes; porque viendose honrados los comunes, y hechos del numero de los maiores, por los oficios que les dàn, se animarian à la virtud, y à sustentar estado honroso, y vivirian contentos, y amarian la Republica, como à cosa en que tienen parte, y procurarian poner la vida por ella, en sus peligros, como los que perdian, en perderla.

Salustius.

Supr. lib. 5. c. 14. §. 1.

Patricius, vbi supr.

S. Anton. loc. citat.

Esta Policia, y modo de Govierno, repartido en estas tres maneras dichas tuvo el Pueblo de Dios, en sus principios; porque tuvo algunos Varones Sabios, escogidos, y elegidos, por todos los Tribus de el Pueblo, como se dice en el Deuteronomio, quando les dijo Moisen: Escoged entre vosotros Varones, tales como convienen, para el oficio que tengo de encomendarles, Sabios, de buena Vida, y suficientes para constituirlos en Principes vuestros. Esta es cierta Policia popular, en quanto estos Varones Jueces eran elegidos de los del Pueblo; pero en quanto estos mismos Principes governaban, eran como Senado, ò Señorìa, juzgando las causas menores, que entre ellos se ofrecerian, ocurriendo todos à ellos, como à sus Jueces, y maiores, aunque eran de los mismos, y por ellos mismos elegidos. Y en quanto à este Govierno eran de el Estado de los Ilustres, y Optimates; pero en quanto vno, era Superior à todos estos, que era Moisen: era manera, y especie de Reino.

Deut. c. 1.

Esta Policia, y orden se guarda en Venecia, que tienen Duque, por eleccion de los Primados, y Nobles, los quales son elegidos del comun del Pueblo, y estos maiores administran Justicia, y tratan todos los negocios de la Republica, y Comunidad; pero el gran Duque prefiere à todos, y les preside, como Superior, y maior à ambas Familias, asi à la de los Consules, y Gente Ilustre, como à la comun del Pueblo.

Esta mesma Policia se guarda en nuestro Reino de España: si bien se considera el Govierno de estos Reinos, porque ai vn solo Rei en todo el Reino, que preside à todos los Duques, Condes, y Marqueses, y à todas sus Audiencias, y Consejos. Estos Consejos, y Personas constituìdas por èl, administran justicia à la Republica, y Pueblo, à imitacion de el gran Caudillo Moisen, que por consejo de su Suegro Jethro, escogiò de el Pueblo Varones Sabios, y temerosos de Dios Verdadero, en los quales

les se hallase Verdad, y Justicia, y que juzgasen el Pueblo rectamente, como se dice en el Exodo. Asi hiço Nabucodonosor eligiendo à Daniel por Principe, y Primado de todos los Prudentes, y Sabios de Babilonia. Y para la tercera manera de Policia, que es popular, se juntan en Cortes todos los Procuradores de todas las Villas, y Ciudades del Reino elegidos, por las mismas Ciudades, cuias veces llevan, y en quien todo el comun compromete, para que por sì, y por ellos, trate, y negocie sus causas.

Exod. 18.

Daniel. 2.

De la Republica Indiana (en especial de la de Mexico) sabemos haver tenido estos tres modos de Govierno; porque de los Señores, y Nobles elegian Emperador, y este Emperador era supremo à todos, y despues se ponian los Jueces de la Gente Noble, que regian al comun de la Gente; y entre los comunes havia Centuriones, que llamaban Centecpanpixques, que quiere decir: Cuidadores de cien vecinos; y estos eran elegidos de los Barrios, y presentados, para que fuesen confirmados, en el dicho oficio; y aora se via en su Christianismo elegir los Oficiales comunes de la Republica, por los mismos vecinos, y moradores de los Barrios, y los traen ellos escogidos, y elegidos, para que asi sean todos confirmados.

Pareceme ser la eleccion del Consulado de los Mercaderes de estos Reinos de las Indias (siià no es que corre por todas partes adonde los ai lo mismo) la misma que vamos probando; porque de todo el comun de ellos, los mismos Mercaderes eligen treinta, los quales eligen de ellos mismos Prior, y Consules, cuia Cabeça, y Superior es el Prior; por manera, que el comun elige à los que les parece mas aptos, è idoneos, para aquel oficio, y luego los treinta eligen de sì mismos el que ha de ser maior por aquel Año; y en esta eleccion se incluien todos los tres modos dichos de Govierno, Comun, Maior, y Superior, y con èl estàn mui contentos, porque tratan sus causas, y las concluien, como mejor les parece, y acuden al bien de la Republica, como miembros honrados en ella, y de ella.

CAPIT. XIII. Del Govierno Monarquico, que tuvieron las Gentes de la Isla Española, y del numero de sus Reies, y Reinos.



Viendo tratado de los tres modos de Governacion, con que todas las Republicas de el Mundo se han regido, y governado, resta decir, como estas Indianas Gentes las tuvieron en las suias, como en el discurso de este Libro se irà viendo, siendo la Magestad de Dios de ello servida, aunque el mas ordinario, y frequente, que usaron, fue el de los Monarcas, y Reies, como mas natural, y excelente, entre todas las demàs especies de Govierno, por ser mas semejante à aquella con que el Padre rige, y govierna à sus Hijos, y lo aprueba el Filosofo en el Octavo de los Ethicos, tratando de estos tres modos de Govierno, diciendo, que el de Reies es el mejor, por la semejança, que tiene al Padre, debajo de cuia tutela, y proteccion estàn los Hijos, y el amparo de su Familia. Supuesta esta verdad, nos pareciò començar su prueba, con el govierno de las Gentes Isleñas, de la Isla Española, por ser de las primeras, que se descubrieron con nombre de Indias, y en realidad de verdad lo son, que aunque agora no tiene Indios naturales, los tuvo en su Gentilidad, y despues de llegados à ella los Españoles en grandisimo numero.

Arist. d. libr. 8. Eth.

Huvo en esta Isla, cinco Reinos Principales, y en ellos cinco poderosos Reies, y los que vivian quando Don Christoval Colòn llegò à ella, eran los que se diràn aqui sucesivamente; y no se tratarà de otros, porque en aquellos Tiempos, que se pudieron hacer inquisiciones copiosas, y se pudieron saber muchas Antiguedades, no se les diò nada por ello, à los Nuestros, que como no pretendian ser Historiadores; sino que otros los pusieran en Historia, metieron las manos en el Oro, y Perlas, y no tomaron la pluma para ave-

averiguar Verdades; por lo qual, y por haver fenecido los moradores de ella, con tanta brevedad, sin que agora haia rastro de haverlos havido, no se pueden decir de ellos con claridad muchas cosas, que eran necesarias para el cumplimiento de su Historia.

Era, pues, el primer Rei llamado Guarionex, el qual tenia su Reino, y Principado, en lo mas fertil, y espacioso de la Vega, que llamaron Real. El segundo se llamaba Guacanagari; este principiaba en lo postrero de esta dicha Vega, llamada Marien; y este fue el primero, que trato à los Españoles, por haver ido à parar à sus Tierras el Almirante Don Christoval Colòn, primero descubridor de aquellas Islas; el qual Rei los recibio, a èl, y à sus compañeros, mui amigablemente, y los regalo, y sirviò con mucha largueça, y hermandad; y por este recibimiento, y otras muchas caricias, que despues tuvo con ellos, fue digno de mucho agradecimiento, aunque mui mal pagado. El tercero se llamaba Behechio, cuia Provincia, y Reino se llamaba Xaragua; de este Rei se dice, haver tenido vna Hermana, llamada Anacaona, Muger de gran prudencia, y autoridad, mui discreta, y graciosa en su hablar, y grande cortesana, y amiga del trato, y comunicacion de los Christianos, desde los principios, que los vido, y tratò. El quarto Rei era Caonabo, el qual reinaba en la Provincia llamada Maguana, convecina, y aledaña de la de Xaragua. De este Rei se dice, haver sido mui valeroso, y esforçado, y de mucha gravedad, y autoridad; y segun entendieron los Nuestros, luego que à la Isla llegaron, no era natural de la Tierra, sino de otras Islas convecinas, llamadas de los Lucaios, de las quales pasò à esta, que seria posible haver sido por algunas diferencias, que havria entre èl, y otros algunos de las dichas Islas, en raçon de señorear, y poseer algun Señorìo, ò Reino. Y pruebase verisimilmente; porque dicen los que lo conocieron, que era Hombre de gran juicio, y mui sagaz, y prudente, en todas las cosas, asi de Paz, como de Guerra; y por haver conocido estas condiciones, y calidades, en èl, los de la Tierra, le dieron el Reino; y no es dificultoso de creerlo, pues sabemos de otras inmensas Naciones ser estas calidades las que merecian los Reinos, y por las quales se daban à muchos forasteros, y estraños, para que con su buena industria, y sabio proceder los rigiesen, y governasen, y conservasen en Paz, y Concordia; y conocidas estas calidades, de los del Reino de Maguana, le dieron el Reino. Tambien se dijo, haver sido casado con aquella Señora llamada Anacaona. El quinto Reino era de Higuey, y su Rei Higuanama, aunque quando los Nuestros entraron era ià difunto, y reinaba vna Señora mui anciana, y vieja, que conservaba el Nombre del Rei Higuanama, por lo qual està en duda si este nombre Higuanama era nombre proprio de este dicho Rei, ò comun à todos los Reies de aquel Reino, como lo fue el de Faraon en Egipto, que todos los Reies se llamaron Faraones.

De lo dicho se sigue haver havido Monarquias en esta Isla, y Principes, que con nombre de Señores Universales de sus Reinos, los rigieron, y governaron, haciendo oficio de Monarcas, que es el Supremo de los tres, que en los Capitulos antecedentes hemos tratado. Tenian à su sujecion, y dominio estos cinco Reies innumerables Señores, que aunque inferiores à estos, eran superiores à otros, que les obedecian, y reconocian vasallaje, como los huvo tambien en esta Tierra firme de Anahuac, como despues verèmos. Del Rei Guarionex, que lo era de la Vega Real, se decia tener otro Rei por Vasallo, que entre los otros sus inferiores era de mas estimacion, y autoridad, llamado Uxmatex, Señor de la Provincia, y Reino de Ciboa, llamada por otro nombre, Hayti, del qual nombre se denominaba toda la Isla. Quando este Rei Uxmatex era llamado de Guarionex, le acudia con diez y seis mil Hombres de pelea, y mas, puestos en campo.

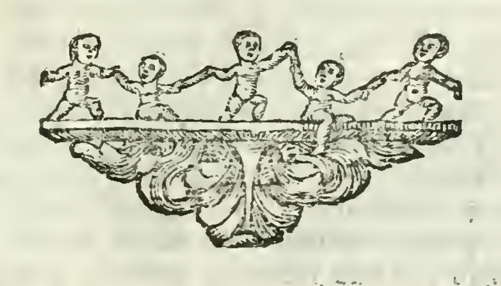
Otro Señor huvo mas à la parte de Septentrion de aquella Isla, llamado Haniguayaba, el qual parecia ser tambien Rei esempto, y Señor absoluto de su Reino, sin reconocer à otro, por maior en èl, ni que

à

à ninguno sirviese, con ningun genero de pension, ni feudo. La raçon, que se puede dàr para probarlo, es; estar aquella Provincia al cabo vltimo, y mas Occidental de la dicha Isla, bien cinquenta leguas del Reino; y Ciudad Real de Xaragua, donde principalmente tenia su silla el Behechio, y por haver otros muchos Señores en aquella Provincia, que parece haver sido Vasallos de el dicho Rei Haniguayaba, y haver militado debajo de su Señorìo. Lo mismo parece ser del Señor de los Ciguayos, llamado Mayobanex, que no fue sujeto al Rei de la Vega; Guarionex, por haverse conocido en èl grande Señorìo, y libertad en el señorear; el qual padecio en el tiempo del Christianismo, y entrada de los Nuestros grandes trabajos, y persecuciones, por raçon de defender, y librar de la prision, en que los Nuestros tenian, al Rei Guarionex, haciendoles muchas Guerras. No se sabe si esta defensa; que le hacia, era por causa de ser su Rei, aunque lo mas creìble, y cierto es, que lo defendia, y aiudaba como à Amigo, y Hombre, que en su necesidad, y trabajo se le havia encomendado; y tambien añadiria à esto, otra consideracion de decir: Estos nos toman nuestras Tierras, y Señorìos, y no se contentan con hazerse Señores de ellos, sino que nos consumen, y matan, pues de su fin; y acabamiento, si nosotros los vencemos, redundarà nuestra antigua posesion, y conservacion de Vasallos; y pues esto se sigue de favorecernos vnos, à otros, y de hacerles Guerra à estos advenediços, y estraños; no es raçon, que reparemos, en mirar si somos mas, ò menos, ò iguales, à trueque de conseguir el fin, que pretendemos. Lo mismo se dice haver hecho otro Señor del Reino de Higuey, llamado Cotubanama, que entre otros muchos Caciques, y Señores Particulares; que havia en aquel Reino, y Provincia, se señalò, defendiendose con grande esfuerço, y valentia, por muchas veces, y muchos Dias, con su Exercito, y Gente, de los Nuestros, que le hacian Guerra.

Havia en esta Isla, y en cada Reino de ella, otros muchos Hombres Nobles, y estimados, por de mejor, y mas limpia sangre, que los demàs del comun del Pueblo, los quales tenian cargo de regirlos, y guiarlos, que debian de ser Ministros de los Reies, como los tienen todos los que conocemos en el Mundo, asi como Governadores, y Justicias Ordinarias, y Alcaldes, de los que solemos decir de Casa, y Corte; estos se llamaban en lengua comun, y vulgar de la Isla; Nitaynos; como decir: Nobles, y Principales, conviene à saber, en el Govierno, y cosas de Republica; de manera; que eran los segundos Ministros de los tres Goviernosià dichos, escogidos, y constituìdos en sus oficios por voluntad de sus Reies, y Señores Supremos.

Por tres maneras de cortesias, con que nombraban à estos Nobles, y maiores, en la Republica se puède probar haver havido las tres suertes de Gentes, que dejamos dicho en los Capitulos pasados. La vna, y menor de tres, se nombraba con este nombre, Guaoxeri, que es como decir: V. md. el qual tèrmino se debia à los menores en Dignidad, de los tres grados. El segundo termino de cortesia era Bahari, como decir: Señoria, ò Excelencia, que es el Titulo, que nosotros damos à los Virreies; y Señores de Titulo, como son Duques, Marqueses, y Condes; y à los que entre ellos, tenian en esta maior estimacion, que à los primeros, les daban este Dictado, y seria por raçon de tener mas calificados; y excelentes oficios; pero el tercero era Supremo, y solamente pertenecia al Señor Supremo, y Rei, al qual llamaban Mathusery, que es como decir: Alteça, ò Magestad; el qual titulo no se daba à otro, que aquel, que era Cabeça Universal, y Suprema en el Reino, de donde se prueba el oficio de Rei, y Monarca, que exercitaba, y tenia.



CAP.

CAPIT. XIV. De la pacifica Governacion, con què los Reies, y Señores de la Isla Española governaban sus Reinos; y de la Clemencia, y Afabilidad, con que trataban à sus Vasallos.



Estos Reies, y Señores, que en su infidelidad lo eran de tantos, y tan grandes Gentios, los regian, y governaban, como suelen los Padres à los Hijos, teniendo por fin principal, el bien de su Republica, y Vasallos, y aplicando los medios para ello, que mas convenientes parecen ser, que son mansedumbre, y clemencia, mostrando con ella tenerlos mas por Hijos, que por Vasallos, y asi correspondian ellos à reconocer este Amor, y Caricia, como proprios Hijos; porque si es verdad (como lo es, y lo dice Aristoteles) que la Governacion de los Reies tiene semejança de la Paterna, la qual es naturalisima governacion, y regimiento, debe el Rei governar, como Padre, y el Vasallo obedecer como Hijo, y asi es, que estos Isleños amaban tanto à sus Reies, por la pacifica, y mansa governacion, con que los regian, que daban de mui buena gana sus Vidas por ellos. Esto se verificò en las persecuciones, que padecieron de los Nuestros en el tiempo de su Conquista, y Pacificacion; porque como los Reies, y Señores andaban escondidos, y à monte, huiendo de los Españoles, mandaban à sus Vasallos, que no los descubriesen, ni dijesen donde andaban, aunque por ello les hiciesen pedaços à tormentos, y que quando los llevasen presos, y atados, por las Sierras, y Riscos, por donde pasasen, se dejasen caer, y desbarrancar en lo mas aspero, y profundo, y si pudiesen llevar consigo à los Españoles, lo hiciesen, lo qual ponian por obra, sin faltar vn punto, y esto fue mui cierto, y que diversas veces acaeciò; de donde se conoce la puntual obediencia, con que los obedecian, pues daban las Vidas por sus mandamientos, y se manifiesta el Amor que les tenian: que aunque era barbaro el hecho, y de Gente sin Dios, era de Hombres, que amaban mas à sus Principes, que à sus proprias vidas.

Lib. 8. Polit. cap. 7.

Era tanta la llaneça, con que los trataban; que sin punta; ni resabio de presumpcion; ni autoridad, los dejaban comer con ellos, y à su mesa; y no solo les hacian este favor, pero aun les concedian meter la mano en el plato, en que ellos comian, y tomar de la vianda, el bocado, que se les antojaba; todo esto era por tenerlos propicios, y grangeados, para su mejor servicio, y acrecentamiento de Amor. De aqui no se puede arguir ningun mal govierno; porque quando del acto, que vn Rei hace, no resulta ningun menosprecio, no es menoscabo del Rei, ò Principe el hacerlo; y porque de esta llaneça de los Reies de esta Isla, no solo no resultaba menosprecio, ni vltraje de la Persona Real, mas antes mas Amor, y Respeto; no solo no se les debia negar la comida, pero rogarles con ella, pues iba tan bien agradecida, y mejor pagada. El Obispo Frai Bartholomè de las Casas afirma haver visto esto, muchas veces; por esto digo, que no debe parecer poquedad esta tan humilde conversacion, y comunicacion de Reies à Vasallos, pues de los Antiguos sabemos haver tenido tan humilde, y moderado estado, segun Herodoto, que sus proprias Mugeres les servian, y guisaban la comida, sin tener Gente de servicio, que lo hiciese. Y de aqui se puede mui justamente presumir, que tambien comerian los Vasallos, con los Reies, que no es mucho, que en tiempos, que la Reina es Cocinera, los Vasallos sean combidados, y de la mesa del Rei. Y ià se contentàran los Vasallos, de algunos de los Reies del Mundo de verlos vivir aquel llano, y humilde trato; porque creo, y tengo por mui cierto, que les fuera mucho mejor à las Republicas, que les và con el encambronamiento, porque de la mucha estimacion, en que se tienen algunos, nace la cobardia de los pobres necesitados, y faltarles el

Casas.

Herod. lib. 8. Histor.

el animò para negociar, y remediar ſus cuidados; que ſi para hablar al Rei no huviera mas que vna Reina, de puertas à dentro, que lo eſtorvara, todavia diera lugar, mientras eſtaba poniendo la olla; pero agora, como ai tantos en quien eſtropeçar, en los çaguanes con alabardas, y en las puertas con llaves, quando llega à los ojos del Rei, con tantas caìdas como ha dado, y deſcalabraduras, que de ellas ſe ha hecho, và èl miſmo tan deſangrado, que apenas lleva aliento, y acabalo de perder quando llega à los ojos del Cirujano de ſu ſalud, que es el Principe, y hincando las rodillas en el ſuelo, no ſolo no ai manos para levantarle, pero ni ojos para mirarle, y menos Voluntad para favorecerle. Eſto no ſe verifica en los Nueſtros de Caſtilla; porque ſi para ſu Autoridad, y Mageſtad (como es raçon que la repreſenten) tienen eſte aparato, tambien mueſtran cuidado en dàr puerta, al que la pide; para repreſentar ſu neceſidad; porque aſi como ſon Chriſtianiſſimos, aſi tambien mueſtran pecho Chriſtiano, para los negocios de ſus Republicas; lo qual no ſe dice de eſtas Naciones, que jamàs veria ſu Rei, ni ſaben, què roſtro, ni què perſona tiene.

De eſte inconveniente; què debiò de conocerſe en los principios del Mundo; en las primeras Monarquias de los Reies malos; y tiranos, debiò tambien de nacer, que los Principes; y Monarcas ſe puſieſen à las puertas de las Ciudades, à oìr las cauſas, que entre partes ſe trataban, y las neceſidades de cada vno; para que con libertad; y ſin eſtorvo fueſen oìdas; y remediadas. Eſto dice Job; que quando èl ſalia à la puerta de la Ciudad, y lugar publico de la Judicatura, oìa à todos; y deſpachaba contento al pobre, y neceſitado. De aqui ſe ſigue, que el Rei, y Principe ha de ſer clemente, y piadoſo, y de condicion manſa, para tratar à ſus Vaſallos; porque ſi con la Juſticia ſe hace temer, con la piedad, y manſedumbre ſe hace amar; porque como dijo el Eſpiritu Santo: La Miſericordia, y Verdad guardan al Rei, y con la Clemencia ſe guarnece, y fortifica ſu trono; porque ſi queremos ahondar mas eſta raçon, hallaremos, que muchos ha havido medrados conquiſtando Reinos, con armas; pero no ſon Señores de los coraçones, aunque lo parezcan de los Cuerpos; muchos hacen temblar los ſubditos à vna ojeada, que dèn ſobre ellos; pero en quitandoſe de delante, les arman mil traiciones: pues quien eſtarà ſeguro? El Rei Piadoſo, y Clemente, porque eſta es Virtud amable, y de grande eſtimacion la Perſona, que la tiene. Por eſto dijo aquel Poderoſo Rei Dario; como dijo Bruſonio, de ſu contendor Alexandro; que tenia mas embidia à la honra, que havia ganado con la Clemencia, que à la Fama, que dejaba con ſus Victorias. Eſta fue condicion mui propria del Rei Don Alonſo de Aragon; y preguntaronle vna vez, que por què era tan bien acondicionado, ſin hacer diſtincion entre perſonas, ni de buenos, ni de malos? Reſpondiò el Magnanimo Rei: Hagolo por ganar las voluntades de todos, pues guardando Juſticia; ſoi amable à los buenos, y vſando de Clemencia, ſoi bien quiſto, con los malos. De manera, que la Clemencia, y comun trato, que eſte Principe tenia, con todos, no ſolo no le era mal contado, però ganaba por èl, las voluntades de todos, y conſervaba la caricia, y amor de los de ſu Reino.

Job. 29.

Prover. 20.

Bruſon. Conturſin. li. 3. cap. 13.

Panor. li. 2. de Geſtis Alphonſ.

Bien puede baſtar lo dicho, para probar quan importante Virtud es eſta, para los Principes; y para eſcuſar à los de eſta Isla de apocados, haciendoſe comunes con todos, ſin diferenciar reſpeto, ni corteſia. De aqui nacia tambien; que ſiendo caſi infinitos, y ſin numero los moradores de aquella grandiſima Isla, y teniendo vn Rei tantos; debajo de ſu Dominio, no paſaba mas en regirlos, y governarlos; que ſi fuera vno ſolo, à la manera, que vn Padre de Familias rige, y govierna la Gente de ſu caſa, lo qual no ſe dice caſi de ninguna Nacion del Mundo. De aqui ſe ſigue tambien, que aſi como la pacificacion, y vida concertada de vna caſa, dà à entender la prudencia del que la rige, aſi ni mas, ni menos la Concordia, y Paz; con que eſtas Gentes vivian, manifieſta el buen govierno de los Señores, que los regian, y governaban, y como en otra parte veremos; eran en todo genero de Virtud moral aventajados, que arguie mucho cuidado en los que

governaban ; para que esto , como bueno , se guardase.

Y si alguno dijere , que no debia de causarlo el demasiado Govierno , sino la buena inclinacion , que tenian todos , para aplicarse à lo bueno , por ser todos naturalmente mansos , y pacificos , y amigos de guardar la Lei , que dice : Lo que no quieres para ti , no quieras para los otros , y que por esta causa no se debe aplicar al cuidado , y solicitud de los Reies ; à lo menos ninguno negarà , que de estas buenas inclinaciones , y natural condicion , no tuvieron mucha parte los Reies , pues lo que à vno se le concede en raçon de la especie , es fuerça , que se les conceda à otros , que participan de ella ; y si de los subditos se confiesa ser mansos , y pacificos , y ser inclinados à cosas buenas , es raçon , que à los maiores se les conceda , pues eran todos vnas mismas Gentes , y participan de vna misma condicion, y se concluie , que todos , asi subditos , como Señores eran dotados de vna misma Bondad , y Mansedumbre ; y era mucho maior bien para el Pueblo , y Republica esta natural condicion de los Señores , para su mejor , y mas seguro Govierno ; porque la Vida pacifica , y mansa del Principe , y el cuidado de vivir bien , es mui gran parte , para que el Pueblo le siga , y aun el todo de su buen acertamiento. Esto testifica el Espiritu Santo en el Eclesiastico, diciendo , como es el Juez de vna Republica , son los Ministros de ella, y como el Governador de la Ciudad, tales los Ciudadanos , y exponiendo lo que dijo de los Principes , que no son los que deben , ni goviernan los Pueblos segun Justicia ; dice luego , el Rei necio pierde su Pueblo, quiere decir : Dejandolos ir sin rienda por los vicios , y corrupcion de de costumbres ; y de los buenos pone lo contrario , diciendo : Y las Ciudades se hinchen , y llenan de moradores por el justo govierno de los prudentes. De manera , que mucho hace para la bondad , ò maldad de los Pueblos ; y asimismo para la multiplicacion , ò diminucion de los Pueblos , y Hombres , la bondad , ò maldad de los Reies ; y por esto atribuie Salomòn en los Proverbios à la gloria del Rei , la multitud de Gentes en su Reino ; y à vicio suio, y culpa propria , la cortedad de sus vecinos , y moradores , como que lo vno , y lo otro estè en su mano.

Ecclef. 10.

Proverb. 14.

Pues no se les niegue , ni quite à los Reies de esta Isla , lo que la Sagrada Escritura dice , y atribuie à todos los del Mundo , que pues se hallaron aquellos Pueblos tan numerosos de Gentes , y tan bien regidos , y governados , y tan domesticos , y obedientes , serà raçon , que se atribuia al buen govierno de estos Señores , y à su cuidado , y solicitud. De aqui se puede creer , que no tendrian necesidad de muchas Leies para tener concertada su Republica ; por lo qual governaban estos Señores , y Reies *manu Regia* , conviene à saber , sin Leies , solo por su buen saber , y alvedrio ; y con este modo de Govierno traìan concertados inumeros Gentìos (por aprovecharme de este termino , y manera de hablar del Almirante Don Christoval Colòn , de el qual vsò en muchas Cartas , que à los principios de el Descubrimiento de aquellas Islas , escriviò à los Catolicos Reies.)

De este Govierno vsò en sus principios la Republica Romana , como lo dice Pomponio , y ponese en el Digesto viejo , titulo *De Origine Iuris* , por estas palabras : *Et quidem initio Civitatis nostræ populus , sine certa lege , sine certo iure primum agere instituis , omniaque manu à Regibus gubernantur* ; y donde dice *manu* el Texto , convierte la Glosa *Arbitrio.* De manera , que las Republicas, que tienen poco , que corregir , tienen menos que cuidar de Leies , y por esta causa no las vsaron estos dichos Isleños , bastandoles la palabra de su Rei para las cosas , que eran de su buen govierno.

Pompon. ff. 1. Enchir.

CAP. XV. Que trata del mismo Govierno, que tuvieron los de las Islas de San Juan de Puerto Rico , y sus convecinas , en especial las que se llamaron de los Lucaios.

NO es tener gana de alargar la Historia decir , en el discurso de ella , de estas Naciones , en particular , su Vida , y modos de conservar su Republica ; sino pa-

recerme ser manifiesto agravio, el que las hacia, en dejar de particulariçarlas, pues de contarlas se conoceràn las cosas mas raras, y particulares, de las que se pueden decir en el Mundo. Porque si parte de admiracion ha dado el Capitulo pasado: este que se sigue, la llega al cabo, y pone en su cumbre, porque nace este Govierno de vna simplicidad, y llaneça de Vida, casi nunca oìda, de la qual son los de la Isla de San Juan de Puerto-Rico, Jamaica, y Cuba; pero las Gentes que llamaron Lucayos, fueron sobre todos, los mas pacificos, y concertados, en su Govierno, por parecer Gente de la primera edad, y nacida en el Estado de la inocencia: esto parece por lo que se sigue.

El oficio que tenian los Reies de estos Lucayos, era como el de los Reies de las Avejas, que no es otro, sino tener cuenta, y cuidado de cada vno de los subditos, como si por ventura fueran Hijos de vn Padre; era maiordomo de todos, tenia cargo de mandar à cada vno de por sì, y à todos juntos, que hiciesen sus sementeras, y labrasen los campos, para tener Pan, que comer, y que fuesen à caçar, y pescar, todo lo qual traìan al dicho Rei, y èl lo repartia à cada Casa, y Familia, lo que avia menester, conforme el numero de la gente, y calidad de los vecinos. Lo mismo hacia en todas las otras cosas de que vsaban, y tenian necesidad, mandando à todos lo que havian de hacer, y à cada vno en particular la cosa en que havia de ocuparse, para el monton dicho, que despues havia de ser repartido entre los mismos.

Cosa era maravillosa, que estos Vocablos Mio, Tuio, y otros semejantes, que huelen à particular Posesion, y Dominio, no se oieron jamas en aquellas Islas, ni los conocieron: de donde se sigue, creer el admirable, y pacifico govierno de los Señores, que los governaban, pues no havia cosa que lo impidiese, siendo el interès de las Posesiones, y Dominios, la mas ordinaria, y frequente causa de las disensiones, y alborotos de las Republicas, y Reinos. Y en estos se verifica la Lei Natural, y la que pone Platon, de la comunidad de las cosas, que dado caso, que se reprueba despues del pecado, por la malicia que consigo trajo, è inconvenientes, que de ello resultan, serà alabable, y mui de estimar en las Gentes, y Naciones, que pudiere conservarse, como lo fue en estas dichas Lucayas. No tenian contienda, ni litigio, con ningunas otras Gentes de otras qualesquier Islas, contentandose con la posesion comun, que en las suias goçaban. La palabra de el Rei tenian por Lei, y toda su vida no era sino lo que se dice de aquella Primera Edad, y Siglo dorado. Todo esto refiere Pero Martir, en su septima Decada. *Pet. Martir, Dec. 7. cap. 1.*

De todas las otras Islas, como son las de Guadalupe, Dominica, y todas las demàs, que por aquel derecho, y renglero, vàn à dàr à la Tierra-Firme de Paria: tenian tambien sus Reies, y Señores, que los regian, y governaban, con este, ò casi semejante govierno, y regimiento; y quando la experiencia no lo manifestarà, quedarà probado, con saber, que estaban mui llenas de Gente, y mui pobladas, viviendo Vida Republicana, y politica, que es vna de las condiciones con que dejamos probada là fuerça del Govierno, y Monarquia; porque sin Lei, y Legislador, no se puede conservar vn Pueblo. Aunque tambien es verdad, que las Islas que à los principios de el descubrimiento de estas Tierras, se llamaron Canibales, y aora se llaman Caribes, estaban pobladas de Gente agreste, è inhumana, que se mantenia, y sustentaba, de Carne Humana, para lo qual salian à las Islas convecinas, y Tierra-Firme, y monteaban à los moradores de ellas, como quando otras Gentes salen à caça de Fieras, y otros Animales, para prender, y matar, y mantenerse de ellos; la raçon de esta inhumana, y bestial costumbre, se dirà en otra parte de esta Historia.

CAP. XVI. De los de la Tierra-Firme de la Florida; y se dice de dos suertes de Gentes, que se han hallado en ella, vnos que vsan de Principado, y Leies, y otros, que ni las vsan, ni las han vsado.


EN la Tierra grande, y estendida, que se llama Florida, ai dos maneras de Gentes, segun los que mejor lo saben, y lo han visto, mui diferentes, en su govierno, y trato; porque son vnos de

todo punto tan beſtiales , y barbaros, que totalmente ignoran todo genero de Policia. Eſtos viven eſparcidos , y derramados, y à manadas , como andan los Venados , y Ciervos, por las Montañas , y Sierras ; no ſiembran, ni cogen , ni ſe aprovechan de las buenas Tierras, que para eſte fin , y propoſito , piſan , y tienen : viven, vnas veces , en vnas partes , y otras, en otras , ſuſtentandoſe de los Frutos Monteſes , y Campeſinos , que los Arboles dàn , y producen ; y quando eſtos faltan , ſe mantienen de Raìces, y Tallos ſilveſtres. Comen tambien Arañas , Huevos de Hormigas , Guſanos , y Lagartijas, y todo genero de Culebras , y vnas que ſon mui ponçoñoſas , y matan à otras Naciones , y Gentes ; comen Tierra , y Madera , y el excremento , ò eſtiercol del Venado: andan juntos por Familias , y Parentelas ; y ſu Govierno no es otro , ſino el del Padre , ò de algun otro Hombre viejo , y anciano , no tienen Señor; de manera , que à la voz de vno de los dos dichos , ſe mueven à las coſas que han de hacer, aunque no con orden de govierno.

Otros de eſtos ſe juntan , no ſolo por Familias , y Parentelas , ſino por raçon de participar todos de vna lengua , y entenderſe , con vn lenguaje , aunque ſea la congregacion de diverſas Familias , y Parentelas. Todos eſtos traen ſus Caſillas acueſtas , y todas las coſas de que vſan, que todo es mui poco , por ſer Gente , en grandiſima manera , pobre, y neceſitada ; ſus Caſas , ſon vnas à manera de eſteras , ſoſtenidas ſobre quatro arcos pequeños , los quales arman luego , donde quiera que llegan : de cuias coſtumbres ſe dice en otra parte.

Lib.3.c.2. & lib.5.c. 14.tom.1. La otra manera de Gente , es mas aſentada , y pulida , porque tienen Señores , y Caciques , que los rigen , y goviernan ; tienen Pueblos mui aſentados , y bien ordenados ; tienen Provincias , en que los dichos Pueblos eſtàn diſtribuìdos , conociendo cada Señor , y Rei ſus Gentes , y Vaſallos. Eſtas ſon las Provincias de Coca , Taliſco , Oycaſqui , Tanico , y Latayaſa , y otras , que vàn à dàr à Cibola , y lo que aora ſe llama Nuevo-Mexico. Los Señores , y Reies de eſtas partes dichas repreſentaban ſu Eſtado , y Señorio , con grande Mageſtad , y Autoridad , vſando de ceremonias mui graves , y dignas de vna Perſona Real. Entre otras , fue vna , que vieron nueſtros Eſpañoles, ſalirlos à recibir ſentados en Andas, y no hablar ellos , ſino Farautes , ò Interpretes , que llevaban conſigo, y à ſu lado , para eſte propoſito ; y porque los nueſtros no eſtaban ſino mui poco tiempo entre ellos , quando vieron eſto , y otras coſas , no ſe pudo tomar entera noticia , y relacion de ſu Govierno , y coſtumbres ; pero para eſto que ignoramos, nos podrà dar luz lo que decimos, que ſin Leies , y Govierno no puede conſervarſe vna Republica ; y que ſiendo eſtas tantas , y tan bien diſtribuìdas , y formadas , con tantos Pueblos , y Gentìos , y tantas Caſas , y tan bien labradas , y con tantos altos , y ſobrados : es raçon eſta , que baſta , para prueba de ſu Govierno , y concierto. Eſto dicho tiene grandes ventajas en los Reinos de Cibola , Tigues , Quivira , Tucayan , y Uraba , los quales vieron nueſtros Eſpañoles , en aquellos primeros Tiempos ; y deſpues acà , ſe han viſto mui mas por extenſo algunos de ellos , deſpues que ſe ha tomado de propoſito la Conquiſta , ò pacificacion de los de el Nuevo-Mexico.

CAPITULO XVII. *Que trata de otras Provincias , y Govierno de ellas.*



Tras Provincias ai por todas aquellas larguiſimas Tierras , cuios moradores viven vida ſocial, aunque no de mucha Policia ; de los quales ſon vnos , que viven dentro de vnos Cercados quadrados , formados de madera , en cuias eſquinas ai vnos agujeros , à manera de troneras , para diviſar , y atalaiar por ellos lo que paſa , por la parte de afuera , y vèr ſi viene Gente à inquietarlos : eſtos ſon à manera de corrales grandes , ſin cubierta , ni techo (como en otra parte verèmos) es Gente de poca Policia , y no ſe ſupo quando ſe vieron , ſu modo de Govierno ; pero preſumeſe , que avria alguno , que los rigieſ

giese, y governase, para poderse conservar en aquella Vida.

Otra Gente ai por aquellos llanos, llamados Querecho, los quales no tienen Ciudades, ni Pueblos, ni tienen quietud, ni sosiego, y andan vagueando, por termino de trecientas leguas, que corren, y se estienden los dichos llanos, entre infinidad de Vacas, de las quales comen, y se mantienen, no son como las nuestras de Castilla; pero mas sabrosas sus carnes, andan en grandes, y populosas compañias, y suelen pasar de mas de quatro mil personas. Su Govierno es por Familias, y Capitanes; de manera, que son parciales en el mandar, y cada vno obedece al que reconoce por maior entre ellos, temelos la Gente politica, y poblada; porque los tienen por bestiales, y arrojadiços, que como viven la vida sin temor, asi tampoco temen la muerte.

De esta manera de Gente ha havido, y ai en estos Tiempos, en las Tierras, que llaman Zacatecas; y Chichimecas, que son llamados Chichimecos, los quales no reconocen, ni han reconocido Rei, ni Señoria, sino que se han dejado regir, por vn Capitanejo, que solo para las cosas de Guerra han reconocido, aunque no por maior, ni de mas estimacion, que à qualquiera otro de la Compañia, ò Familia; de manera, que en el trato, y vida, todos son iguales; y de estos vide io en Congregaciones, que se han hecho por los Virreies de esta Nueva-España, donde han ido reduciendo algunos, los quales tienen Governador, que les manda; pero no mejor tratado, ni mas temido, que los otros, y tan humildemente vive como los demàs; y aunque su rancheria sea populosa, y la de otros mui pequeña, no le reconocen en nada; de manera, que el Govierno de estos es mui corto, y no se puede llamar Real, ni Monarquico, ni tampoco de Senado; pues para el vno, y el otro, faltan las condiciones necesarias, y serà posible, que sea popular, pues para su Govierno vale el parecer de todos; y asi, es Gente mal regida, y facil de confundir, pues los pareceres populares, mas son de confusion, que de Govierno.

En el Valle de Señora, que corre por sesenta leguas, havia, y ai Gente poblada, cuio Govierno es de Rei, y Señor particular, à quien todos los del dicho Valle reconocen, y obedecen; y lo mismo parece aver muchas leguas la Tierra adentro, iendo à las Californias, y mas adentro al Cabo Mendocino; porque en aquella jornada, que hiço Sebastian Vizcayno, al descubrimiento de esta dicha Tierra (y no sè si en busca del Estrecho Aniano) les saliò à la Mar vna Canoa, que la venian remando quatro Remeros, y dentro vn solo Hombre, con grande Magestad, y Autoridad, que dijeron ser Señor, y Rei de todas aquellas Riberas, y Tierra-Firme, pegada al dicho Mar, el qual venia à rogar à los Nuestros entrasen en sus Tierras, y que los regalaria, y serviria con mucho Amor; esto sucediò en el Cabo de Santa Barbara.

El Govierno de los del Nuevo-Mexico parece de Senado, ù de Señoria, ordenado por este modo. Ai vn Mandon, ò Supremo en los Pueblos, que los rige, y govierna, al qual todos le dàn mano, para que mande en las cosas del comun: tienen otra Persona, que llaman Pregonero, y es la segunda Persona de la Republica: el oficio de este, es manifestar al Pueblo todas las cosas que se han de hacer; pero ai otras Personas, que rigen, y goviernan, en casos particulares, como son pescas, y entradas de Montes, y otras semejantes: estos se llaman Capitanes; y asi, es, que para ir à pescar, và el Capitan de la Pesqueria, capitaneandolos; y para la Caça el nombrado para ello: de manera, que para cada cosa tienen nombramiento de Persona, que acaudille, y presida en ella.

Quando han de hacer algo, que sea de Republica, se meten en vna Estufa, debajo de tierra (por ser tan fria) y alli consultan; y su deliberacion, y determinacion, sale luego à los demàs, por la Persona que hace oficio de Pregonero, y aquello que dice es inviolable, y à ello se acude con todo cuidado, y diligencia. Este lugar es como Sala de Cabildo, donde los dichos Regidores ordenan las cosas del bien de la Republica, y tratan lo que debe de hacer à cerca de su Govierno.

La Provincia de Culhuacan, de la qual dijeron nuestros Españoles, que la vieron al principio de la Conquista, que tenia mas de seiscientos mil moradores, era governada de Reies, y Señores en Estado Politico, y Mo-

narquico ; y lo mismo la de Xalisco, que es mas acà, bajando del Poniente, al Oriente. Eran todos estos grandes Señores, y Poderosos Reies de mucha, y mui grande autoridad, y mui temidos, y respetados de sus Vasallos, y mui obedecidos en sus mandamientos.

CAPITULO XVIII. De la Governacion del Reino de Mechuacan, y Reinos de Guatemala.



L Reino de Mechuacan, es vno de los maiores, y mas llenos de Gente, que havia en estas Indias, el qual se regia, y governaba, por vn solo Rei, y Principe, al qual llamaban Caccoltzin ; y si este no fue nombre propio del que regia, y mandaba, quando llegaron los Españoles, seria por ventura apelativo, y comun à todos los Reies, y Señores de aquel Reino, y Señorìo. El modo de su sucesion, era de esta manera : Quando llegaba el Rei à ser mui viejo, señalaba en vida, al Hijo que avia de heredarle, y suceder en el Reino, al qual mandaba, que començase à regir, y governar, para que quando se viese solo en el Señorìo, fuese ià bien industriado en las cosas de el Govierno. Muerto el Rei, entraba este dicho Heredero, como suelen los Principes de nuestra España, tomando posesion de la Corona, y mandando con poder absoluto, como lo hacia el Padre, al qual obedecian todos, como à Señor, y Rei legitimo.

El principal Reino, que huvo en las grandes Provincias, que llaman de Guatemala, fue el de Utlatlan, cuio Govierno fue de vn solo Rei ; de manera, que fue Monarquico, aunque mui diferente, que otros, en el modo de elegirse, y nombrarle ; el qual era de esta manera : De quatro Hermanos que poblaron esta Tierra (como en otra parte hemos dicho) el maior de los tres, se quedò en esta parte dicha, el qual tuvo dos Hijos ; para los quales, como es cosa natural al Hombre, subir, y encumbrar à los Hijos, porque de su honra, y estimacion nace su gloria, procurò el Govierno ; y dejadas otras cosas de prolixidad, digo, que el Padre nombrò por su Sucesor en el Govierno al maior de ellos, para que despues de sus Dias le sucediese, è inmediatamente al segundo le diò Titulo de Electo, para que pudiese suceder al Hermano, si le alcançaba por Dias, segun se acostumbra, en nuestro Imperio con el Rei de Romanos. Ordenò este Prudentisimo Varon, este tan inviolable modo de Govierno, para que no entrase à governar ningun moço, ni fuese Hombre de poca edad, Rei, en su Reino, que por la maior parte, y casi siempre sucede, no tener experiencia, y de no tenerla en las cosas de el Govierno, vàn erradas muchas.

De los Hijos que tuvieron estos dos Hermanos, y Nietos del Rei, ordenò el Abuelo, y dicho Rei, que fuesen los Primogenitos, y Maiores Capitanes, llamando al Hijo de el primero, Capitan Maior ; y al segundo, Capitan Menor : por manera, que los nombrados eran quatro ; conviene à saber, dos Padres, y dos Hijos, los quales tenian la misma orden, en los asientos. Era el primero de todos el Rei actual ; es à saber, el Abuelo : luego el Rei electo para despues de sus Dias ; tràs èl, el que tenia nombre de Electo, para seguir al Hermano ; y tràs èl, el Sobrino de este, y Hijo maior del Rei electo ; y tràs de èl, el Capitan menor, Primo Hermano de este dicho Capitan maior. Si alguno de estos moria, si era el Rei, entraba luego heredandole el Rei electo, y tomaba la posesion del Reino, sana, y pacificamente, sin contradicion ninguna ; y luego el nombrado electo, al estado que avia tenido, y dejado, el que subiò à Rei, para sucederle en el Reino ; y luego el Capitan menor, entraba por maior, y metian otro en el que avia vacado del Capitan menor, que ordinariamente era el Pariente mas cercano, como se ha dicho ; y que segun sus Leies, el dicho Oficio le pertenecia. Por manera, que siempre venia el Reino à Personas ancianas, y cargadas de Años, y que se avian exercitado en oficios publicos, y tenian experiencia, y conocimiento grande del estado, y cosas de su Republica. Si

alguno de estos grados era inutil, y no digno de subir à maior grado, por su incapacidad, y falta de talento, no era promovido à ningun otro Supremo; pero quedabase en aquel, y en èl moria; y entraba en la vacante superior otro de los legitimos Herederos, y llamados por las Leies, y costumbre.

El Supremo Rei tenia ciertos Varones Principales de consejo, los quales tenian cargo de la Justicia, y determinaban lo que se debia de hacer en todos los negocios; y decian los Indios de aquellos Reinos, y Provincias, à los principios, que vieron Audiencia, y Oìdores, que eran sus Jueces como estos, aunque no en el ropaje, en la judicatura, y modo de proceder en el Govierno. Estos tenian cargo de los Tributos que se cogian, por todo el Reino, para el Rei, y pasaban por sus manos, recibiendolos por cuenta, y raçon; porque por la misma los daban los Vasallos, para el sustento del Rei, y gastos de su Real Casa. Asimismo las recogian para el Electo, y Capitanes, maior, y menor; y como es ordinario, entre los Principes, manifestar su Magestad, en especial en estos Tiempos modernos, con Tronos, y Estrados particulares, sobre los quales penden, y cuelgan Doseles, y ai Sillas arrimadas, y bueltas à la pared. Asi este dicho Rei tenia quatro mui curiosos, labrados de rica pluma, y caìa vno sobre otro, que hacia autoriçada, y hermosa vista; de tal manera, que las Aguas de el vno, caìan divisas, y apartadas del otro, como si dijesemos, vn Dosel metido en otro, y vno maior que otro; y todos juntos, aunque distintos, hacian vn solo Trono de Magestad, y Señorìo; y esta fue cosa digna de gran Señor, y de ser mui vista, y alabada.

El Electo para Rei, tenia tambien su Dosel; pero no era de quatro colgaduras, como las dichas de el Rei actual, sino de tres. Los Capitanes los vsaban tambien, pero con menos aparato, porque el maior le tenia de dos colgaduras, y el menor de sola vna, como los que se vsan en Palacio. Esta diferencia en el Estrado, y Trono, daba à entender la maior, y menor Dignidad de cada vno; y que el Rei era Supremo à todos, aunque todos eran de vna Sangre, y Casa. Los quatro Señores primeros, que fueron Hermanos, y formaron aquellas Monarquias, y poblaron aquellas Tierras, no vsaron de estos Doseles; porque todas las cosas siempre son pequeñas, y no de mucha estimacion en sus principios; y como dice el Filosofo, las naturales proceden de lo imperfecto à lo perfecto; y los que comiençan Reinos, y Monarquias, no se entroniçan luego tanto, que no dejen para sus Sucesores mucho que añadir: por lo qual decimos, que estos Señores mas se ocuparon en poblar la Tierra, que en buscar maneras de demonstrar, y vsar de Magestad; pero despues, con el crecimiento de la Gente, y olvidando los Herederos el humilde principio de sus pasados, dieron principio en estas, y otras cosas de mas, y maior estimacion.

Estas Gentes de Utlatlan crecieron mucho, y llegaron à poblarse aquellas Provincias de muchos moradores; los quales, por estar seguros de las Provincias convecinas, pusieron mucha otra Gente, como en fronteras de sus enemigos, que guardasen sus Tierras, y les resistiesen, si pretendiesen hacerles alguna extorsion, y molestia. De estos fueron los Pueblos de Totonacapa, Quetzaltenanco, Ixtlahuacan, Tzaqualpan, y otras mui grandes Poblaçones, como tambien lo eran las dichas; y en todas ellas pusieron Justicias maiores, y Tenientes del Rei. Estos tenian su jurisdicion limitada, la qual no era mas, que la que el Señor, ò Rei les concedia, reservando para sì, y su Consejo las cosas graves, y de importancia, dandoles permiso de conocer las leves, y livianas.

Si estas Justicias, ò Tenientes no hacian con puntualidad el deber, eran facilmente quitados, en especial, si se mostraban inobedientes à los mandatos superiores; pero si procedian con rectitud en sus oficios, y hacian el deber en todo, permanecian en ellos hasta su muerte, de los quales no eran quitados; y para llegar à ellos havian sido promovidos de oficios menores que havia en la Republica. De manera, que asi para la Dignidad Real, como para estos Tenientazgos, subian por grados, para que quando llegasen à ellas fuesen de madura, y provecta edad,

para que helada la sangre, con el crecimiento, y numero copioso de Años no bullese para liviandades, sino que reposada en el coraçon, se difundiese, y derramase en el Cuerpo de la Republica, para dàr vida à sus miembros, que son sus moradores, con Govierno pacifico, y paterno. Esto viene mui ajustado, con lo que dice el Espiritu Santo: En los Antiguos ai Sabiduria, y la Prudencia mora en el mucho Tiempo; que quiere decir: Que el viejo, aunque no quiera, ha de ser sabio, y mui prudente, con la mucha vida que ha vivido, por las experiencias grandes que tiene de las cosas de la vida: si ià no es, que es tan torpe, y tan bestialiçado, con los vicios de ella, que no atiende à lo que la raçon le dicta, y enseña. Y de aqui se sigue, que para governar Reinos, y Provincias grandes, maiormente si estàn apartadas de los ojos de los Reies, havian de mirar mucho los que los eligen, que no fuesen moços; porque si aun para cargos particulares, y acompañados del maior, mandò Dios à los de su Pueblo, que escogiese Varones viejos; y los Romanos lo tuvieron mui por negocio de honra (que de ser viejos, y ancianos, se llamò su Señoria, y Cabildo, Senado) mucho mas deben de serlo, para quando el Govierno està solo en vno, en especial en estas Provincias de las Indias; porque se tiene de experiencia, que quando las han governado Viejos, y Hombres de edad madura, han sido las cosas bien governadas; y entregar à moços, amigos de fiestas, y de tropeles, y caças, que se precian mas de postas, y de correrlas, que de Principes, y Governadores, es destruir la Tierra; porque nace de aquì, que los ratos que se ocupa en esto, se olvida de su Republica; y no es raçon, que casos graves, y de importancia, que en ella se ofrecen, se encomienden à otros, pues aun quando por el mismo Principe son mui mirados, y remirados, muchas veces van faltos de algunas circunstancias: quanto mas lo iràn, pasados por Gente, que no les duele, antes atienden à su interès? Y aun sucede à veces, que aquello aprueban por bueno, aunque sea malo, porque no les falte; y que estos coman à costa de pobres, y beban la sangre de inocentes corderos, en taças de Plata, y Oro; y que el Principe, y Governador se pascen, no sè como puede ser, ni què conciencia lo sufre; si ià no es, que tiene de puertas adentro quien lo apoia, y dà por bueno. Decirme han, que tambien dice el Espiritu Santo, que el Juicio no està en las canas, ni en los Años; sino en la madureza, y discrecion del Hombre; y se responde, que es asi verdad, pero por eso le ponen exemplos mui raros de esto; y es asi; que si el Hombre fuera el que debia, no tenia necesidad de canas; pero siendo tan ageno de las obligaciones, en que Dios le puso, tiempo ha menester, y edad para aprender con ella, lo que como moço ignora; asi como el niño, que no luego que nace sabe leer, hasta que despues, con entrar en Años, conoce las letras, y sabe aprovecharse de ellas.

Ecclesiast. c. 6. & 19. — *Livius, lib. 1. Dec. 1.* — *Sap. cap. 4. vers. 8.*

Bolviendo, pues, à nuestra Historia, digo, que los otros dos Hermanos menores hicieron su Señorio cada vno de por sì, aunque con otro particular, y diferente modo; y aunque fueron Reies, y Señores de las Gentes, que de ellos procedieron, siempre reconocieron al maior que reinaba en Utlatlan; pero no con genero ninguno de Tributo, ni otra pension alguna, sino estimandolo como à maior, y favoreciendole en los casos que se le ofrecian de Guerra. Y crecieron estos Reinos, asi en Gente, como en autoridad, hasta la entrada de nuestros Españoles, que descaeciò, y se disminuiò en todo, como han hecho todos los demàs Reinos de estas Indias.

CAPITULO XIX. De el Regimiento, y govierno de las Gentes de la Provincia, y Reino de la Vera-Paz.



Omo estas Gentes platicaban entre sì, ser el Govierno de las Republicas (como en otro Capitulo hemos visto) mui necesario, y que asi lo vsaron desde que cesò el Diluvio, sin el qual no es posible conservarse, ni vivir en Estado politico, y de raçon: por esto començaron à elegir de sus Familias à los que

que les parecian mas idoneos para ello. Y creciendo el numero de la Gente, y quedando el Señorìo en solo vno; aquel elegia de los de su Casa el Hijo que le parecia; en especial al maior, y mas viejo; y experimentado, no teniendo respeto à que fuese el maior; si no era suficiente para el cargo, sino aquel; què era mejor, y que mas convenia para el Govierno. Y referian los Naturales, que decian los Señores; Fulano sea vuestro Governador; y sola esta palabra bastaba, para que desde entonces le reconociesen por Principe nombrado, y despues por Rei, y Señor en el Govierno; y de aqui tomaron motivo estas Gentes de què jamàs governasen moços, si fuese caso posible; de tal manera, que si tenia el què moria hermano anciano, y de buena discrecion, à este señalaba antes, què à su Hijo, y si no à otro Pariente, què fuese mui cercano; y si carecia de esta cercania de Deudos, y de Hijos, el mismo comun, y Pueblo elegia al que le parecia mas convenir, de lo mas Noble de la Republica, teniendo atencion à que no fuese Hijo de Esclava, porque al tal no le reconocian por digno de tal Oficio, y Dignidad. Y aunque tenian los Señores muchas Mugeres, siempre se tenian todos por legitimos, y tenian tambien atencion à que heredasen los Maiores, y Primogenitos, y en especial el Hijo de la primera Muger.

Dicese, que alguna vez huvo aficion en los Padres, y no raçon; y en los Pueblos, y Electores mucha corrupcion, hasta llegar las Elecciones à precio de interès, como suelen ser las Elecciones de algunos de nuestros Alcaldes Ordinarios, que quando se les dàn las Varas han dado mas, que pesan; lo qual reprehendiendolo io à cierto Regidor en vna Republica, me respondiò: Ese dia aguardamos, para que del voto salga, lo que entra en la faltriquera de las Calças, que con èl le compraron èl Año pasado, porque si no es asi, el pobre no vive. Y esto parece aludir à los Pontificados Judaycos, en tiempo, que Christo Nuestro Señor vino al Mundo, que eran Anuales, y se sacaban por lo que cada vno mas podia, que no sè què Justicia, ni Govierno podia nacer de tan sacrilego, y simoniatico principio; y asi andaba todo; pero de algunos no era recibido, aunque de hecho se le daba este oficio; lo qual se verificò despues de haverse poblado la Tierra de nuestros Españoles, y asistiendo en aquella Provincia Religiosos de la Orden del Glorioso Padre Santo Domingo; los quales, por algun respeto justo, que à ello les moviò, dieron orden, para que se eligiese en Señor, y Governador cierto Mancebo, Hijo de otro Señor, ià difunto. Esto intentaron, por raçon de haverse criado en la Iglesia, y ser de buena discrecion, y juicio, y parecerles, que irian, en maior crecimiento, las cosas de la Fè con su Señorìo, que con el de otro, à quien, por raçon de ser mas Viejo, le venia. Aviendo hecho la eleccion en el dicho Mancebo, y llegando à nombrarle, y queriendo introducirle en el Govierno, y Señorìo, el dicho Mancebo no lo consintiò, y hiço toda la resistencia necesaria para desistir del dicho Oficio, y que se le fuese dado al otro; que por raçon de ser maior, y mas Viejo le venia; lo qual asi se hiço, puesto caso, què no era tan capàz, como el mas Mancebo, y que no lo era tanto, que ià no fuese casado, y con Hijos; pero quiso seguir el orden de sus Pasados, y mostrar, que no han de ser poderosos, ni bastantes pareceres parciales, è interesados, para sacar las cosas de sus quicios; en especial si fueron con acuerdo, y particular consejo ordenadas. Meta cada qual la mano en su pecho, y vea si podria sacarla, con señal de lepra, como Moisen, ò no, ofreciendosele vn Maioraźgo, ò Señorìo, aunque mas moço sea; antes vemos, que los mas moços, mas los apetecen, ò porque no saben la carga que es, ò por entrar temprano à dàr pena à otros, temiendo recibirla. Y tambien es raçon, que los que dàn los oficios miren à quien los dàn, y à quien los ofrecen; porque sabemos, que no ha havido mas què vn solo Bautista, que acometido con el Mesiazgo, dijo, que no era èl à quien le venia; y esto bien lo sabian los Fariseos, sino que ciegos de su pasion, se iban al estraño, dejando al proprio; serà posible, que se haga este ofrecimiento à quien no se debe, y el otro por tomar,

Ioseph. de B. Iud. lib. 4.

D. Ioan. ca. 11. v. 49. & 51.

D. Ioan. ca. 1. v. 21.

mar, tome lo què no es suio, que de aqui nacen tantas desventuras, en las Republicas, y tantos atrevimientos de querer pretender todos, viendo, que no ai distincion en el dàr; pues es cierto, que si supieran, que no todos llevaban, no todos pretendieran; pero como vèn los Oficiales, que los Oficios se dàn à Oficiales, subiendolos de los mecanicos à los de Govierno, y Republica, no solo se animan los demàs à ganar dinero para esto, sino que se tienen por mui agraviados, si se los quitan, por aquella misma quantia, para dàr à otros, que son mas Nobles, y limpios, de mas atrasadas generaciones; y no sè por cierto, que pueda governar el que se criò sangrando, cortando, y cosiendo çapatos, y tomando medidas de mangas, y de jubones; porque lo vno es exercicio de cuerpo, que qualquier necio puede entender; y lo otro obra de Entendimiento, y acto de Prudencia, que no todos la tienen, y en especial no haviendose criado en ella, ni sabiendo de Policia. Este Mancebo es exemplo de Virtud, que siendo Hijo del Señor difunto, y Sobrino del Governador, que por mandamiento del Emperador regia toda aquella Tierra, no quiso serlo de su Pueblo, alegando haver otro en èl, que era Hijo de su Tio, Hermano de su Padre, que governò primero aquella Republica, que el dicho su Padre, al qual hiço dàr el Govierno, y èl se quedò sin èl.

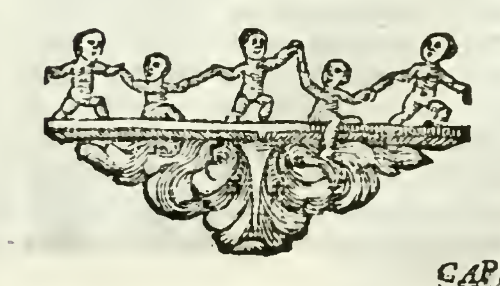
Despues que alguno era electo por Señor, combidaba al Pueblo, ò la Provincia toda junta à los Señores de los Pueblos, los quales todos venian; y si no podia alguno hallarse personalmente, embiaba Hermano suio, ò otra Persona tal, que representase su Republica, y Persona. Venidos los combidados, que todos traìan grandes, y sumptuosos Presentes; començaban las Fiestas, en especial el Dia, que havia de ser recibido de todos, por Señor comun, y vniversal del Reino; aqui havia mui grandes, y sumptuosas comidas, y borracheras, porque ni en aquel Reino eran vedadas, ni las tenian por afrenta, como sucede en Flandes, y Alemania.

Llegada la hora de la Confirmacion, y Jura del dicho Señor, concurrian todos los Señores, y Nobles, que para ello havian venido; sentaban al nuevo Electo en vna estera mui pintada; y si era Rei, à quien se le debia Dosel, se le ponian, y puesto en cuclillas mui humildemente, oìa de vno de los mas Nobles, y Ancianos, que para esto havia sido nombrado de los demàs, vn breve Raçonamiento, dandole el parabien de su Eleccion, y diciendole, que tuviese tal ventura, en su Govierno, y Regimiento, que fuese su nombre celebrado en todas las Tierras, y Naciones de el Mundo, con que sus Vasallos viviesen contentos, y alegres.

Acabada esta Confirmacion, que este hacia en nombre de todos, luego le hablaba cada vno, segun que sabia, y podia, lo qual no era otra cosa, sino consentir todos, en su eleccion, y aceptarlo por Rei, y Señor, haciendo grandes alegrias por ello; y con esto se acababa la Fiesta, y se bolvian todos à sus casas, sino los que eran del Govierno comun, y de el Consejo, los quales entraban luego à saber de èl quando queria aplaçar la Gente, para que le hiciesen Casa, en la parte, que eligiese, para su morada, lo qual se hacia conforme determinaba. No sè si fue esta misma costumbre la de los Reies de Tetzcuco, aunque cada vno hacia, y mandaba hacer Casas nuevas de su vivienda, al modo, y manera, que queria, y desamparaba las de su Padre. De estas ai oi las del Rei Neçahualcoyotzin, que estan en la Plaça de la Ciudad, y en lo que ha quedado de ellas vn obraje de Saiales, ò Paños. Otras estàn junto à la Iglesia, que fueron de su Hijo Neçahualpiltzintli, que le sucediò en el Principado, y de ellas hemos dicho en otro Libro, y las viven algunos de sus Herederos.

Lib. 2. cap. 45. & lib. 3. cap. 27. 1.

***



CAPIT. XX. *Que prosigue la materia del pasado, de la Governacion de los Indios de la Vera-Paz, y del grande acuerdo, y consejo, con que trataban las cosas de su Republica.*



POr lo dicho en los Capitulos pasados, sacamos haver tenido estas Gentes el Govierno Monarquico, que es de Rei, y Reino, que parece ser el mas natural, y proprio de todos; y aunque el Supremo Govierno en estas Provincias era de Rei, tenia tambien otros Señores inferiores, como Coadjutores, y las mas veces acontecia ser Señores de Titulo, y Vasallos: estos eran del Consejo del Rei, y Señor Soberano, que asi le llamaban, y juntabanse con èl à consejo en el Palacio, y Casa Real todas las veces, que eran llamados; èn las quales Juntas primero trataban las cosas, que eran del Servicio, y Culto Divino, y luego las de la Guerra; y determinadas estas, procedian en el conocimiento de las demàs, que èran de la Paz, y Republica, para el buen concierto, y avìo de ella. No puedo dejar de alabar en estas Gentes la costumbre tan inviolable, que tenian, de no hacer cosa sin mui grande consejo, y aunque el tomarle es acto de Virtud, y Prudencia, lo que mas la engrandece era, que el consejo no era de qualesquiera Personas, sino de aquellas, que mas cursadas estaban en la misma cosa, de que se trataba, y ponia, en acuerdo; de manera, que si era tocante à cosas de Religion, y Culto de sus Dioses, de Fiestas, ò introducir, y tratar de algun aiuno, llamaban al Sacerdote maior, y à los Ministros mas enseñados en su Religion, y Culto, y con ellos lo comunicaban, y tomaban su parecer, y consejo.

Si el Consejo, y Consulta era dè el Govierno, y promocion del bien de la Republica, eran llamados, y consultados los Maiores, y Principales de los Pueblos, y los mas Ancianos vecinos, y que eran Cabeças de Linages, ò Padres de Familias, y algunas veces llamaban à los mismos, para quando se trataba de las penas, y prohibiciones, de los graves delitos. Si avian de tratar cosas de Guerra, hacian junta de Hombres guerreros, y eran llamados los Capitanes, y otras Personas, que en ellas huviesen pasado lances peligrosos, y que mas experiencia tenian de cosas de ella, y asi hacian en las demàs cosas. No sè si es esto mismo lo que se vsa en nuestra España, en los Consejos, que los Reies de ella tienen señalados, como son, el Supremo, el de Indias, el de Ordenes, el de Hacienda, y de Guerra; pero querrian algunos, que los Consejeros de Guerra no fuesen solo Letrados; porque las letras no enseñan huir los golpes del enemigo, ni curan las heridas mortales, que sin letras hace la espada, sino que fuesen los mas cursados, y experimentados en estas cosas de Milicia; y segun esto acertadisimos andaban estos Indios, pues para cada cosa, que consultaban era con Personas, que sabian de aquel menester, y facultad; porque si por raçon lo hemos de llevar, ciertamente, que no sè como es posible, què el Soldado dè bueno, ni provechoso consejo, acerca de como se cantaràn las Horas Divinas en el Templo, ni en como se edificarà vna Casa el Marinero, no siendo Artifice, ni Arquitecto; ni como el Arquitecto mareará las velas, si jamàs las vido, y no ha sido Marinero; y esto es raçon, que en todas ocasiones se hiciese, y esto manda nuestro Christianisimo Rei en estas Indias à sus Virreies, para las cosas de el Govierno de ellas, y muchas veces hace participantes de esta merced à Religiosos, y Ministros de Doctrina, para que como Gente experimentada en el trato, y comunicacion de estos Indios, delibèren lo mas vtil, y necesario; pero aunque esto era mui comun en los primeros Tiempos de esta conversion, ià no lo es en los presentes, que corren, porque segun es lenguaje de algunos ignorantes, dicen, que no se deben llamar para nada à los Ministros, porque no reconocen à otros los dichos Indios, y que por esto faltan, con el respeto que se les debe à los Principes, y Governadores; pero lo què veo es, que lo que và regido, y aconse-

alejado por las ſementeras (que eſto dicen, como ſon intereſados en ello, porque de ello les viene el comer) no sè ſi và mui acertado; y ſi no me creen, vean lo que ha paſado en las Congregaciones, que ſe han hecho eſtos Años arras, las quales començò el Virrei Don Gaſpar de Zuñiga, Conde de Monte-Rei, y ha ido continuando el Marquès Monteſclaros, que pudiendoſe hacer ſin gaſtar vn Real al Rei N. S. con ſolo cometerlo à los Jueces Ordinarios, y Miniſtros de Doctrina, à cada qual en ſu Juriſdicion, no lo hicieron, pareciendoles, que daban mucha mano à los dichos Miniſtros, que es de lo que ſiempre han huido, y ha ſido ſaltar de la ſarten, y caer en las braſas, ò huir de Cila, y dàr en Caribdis; porque ſi eſte conſejo fue hecho con Gente, que tenia cierta la comida de ellas, por el tiempo que duraſen: què Conſejo avian de dàr? Ni como avian de deſear, que ſe acabaſen? De manera, que el Conſejo del intereſado, no puede ſer bueno, en orden de la coſa que pide, de ſu interès, ni tampoco del ignorante, que no ſabe nada acerca de la materia, que ſe trata, aunque ſea mui ſabio, y curſado, en otras coſas, que la experiencia vence à toda Ciencia natural, y eſpeculativa.

Y muchas veces ſucede, que piden el conſejo, y parecer à los dichos Miniſtros (como ſu Mageſtad manda) pero no es para tomarle, ſino por hacer bueno el Mandamiento Real; y veſe claro, y manifieſto, pues lo que ſe dice, y trata, no ſolo no ſe pone en execucion; pero hechaſe en el Carnero, que ſolo ſe pretende apoiar algun guſto particular, con la preſencia de tan grave, y autoriçado Senado, y confirmaſe, porque todo ſe hace noche, y ſale à la Plaça lo que aquel ſolo dijo, ò quiſo con el poder abſoluto, que tiene.

Eran, pues, los Reies, y Señores de eſtas Provincias mui amigos de tomar parecer, y conſejo, y en tanto extremo es eſta verdad, que ninguna coſa hacian, por leve que fueſe (como lo fue de Govierno) que no la conſultaſen, y confirieſen primero, entre sì, y fueſe aprobada por los mas votos. Los Jueces menores, que los Reies, y maiores, que los ordinarios, conocian de algunos delitos graves, que debian de ſer eſtos Jueces, como los Prefectos Pretorios, que en otro tiempo huvo en la Republica Romana. Havia otros, como entre noſotros los Alcaldes Ordinarios, que vſaban de la Juriſdicion mas baja, y limitada.

Tenian eſtos otros Miniſtros de Juſticia, y Oficiales, que tenian cargo de llamar, y citar Perſonas, como los Alguaciles que prenden, por mandamiento de los Superiores, y citan, y llaman à los que los Supremos, buſcan, pero no debian de ſer tan ſin Alma, como algunos de los que agora ai en nueſtras Republicas, que ſi aquellos eran del Demonio, por el pecado de la infidelidad, è idolatria, en eſto moral vſaban de ſu autoridad, con grandiſima moderacion, y meſura; pero algunos de nueſtros Alguaciles (quando no ſean todos) ſiendo criaturas de Dios, no ſolo por la creacion, ſino tambien por el Bautiſmo, ſe hacen eſclavos del Demonio, por los inſultos, que con el oficio cometen, en eſpecial en eſtas Indias, contra eſtos pobres, y deſamparados Indios; porque ſi và à decir verdades, por ventura es Chriſtiandad llevarlos à la Carcel à manadas (y quando no ſea mas de vno) con titulo de que eſtà borracho, aunque no lo eſtè, para hecharle luego, por quatro, ò ſeis reales, que le paga? Y es acto de Chriſtiano, paſar por vna calle, y, oìr decir, que vn cavallo diò vna coz à vn Indio, de que muriò, y que porque fue en caſa de Fulano, à ſu Muger haga ademanes de quererla llevar à la Carcel, ò ante la Juſticia, ſolo con intento de ſacarla algun dinero, y que para ſoltarla ſe concierten en tanto mas tanto, haſta venir à ſacarle tres peſos, y irſe con ellos, caſi en Semana Santa? de donde nacen tres culpas: la vna, ſi era culpada la India, como la dejò por el interès, que le diò? Si no lo era, como le llevò el dinero, y, aunque lo fuera, pues es hurto manifieſto? Lo otro, en Tiempo tan Santo, y con tanto mal exemplo de los que lo vieron, que ſon tres culpas, en vna. Todo eſto paſa, y io lo he viſto, y quitado de las manos de eſtos lobos carniceros à muchos de eſtos Corderos, que ſe dejan llevar

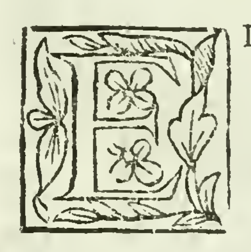
var de sus porquerones, como los Corderos, de los que los desuellan; porque si hablan, no es para que los oigan, sino para recibir maiores molestias.

Pero como no han de hacer estas, y otras cosas, si las varas las reciben por vn excesivo tanto, prometiendo al que la tiene de propriedad en la Ciudad, mucha cantidad de Dineros, los quales no es posible, que licitamente, y segun las Pragmaticas Reales, pueda juntarlos, en todo el Año? Y si me engaño, pruebelo el caso, que ha poco tiempo, que sucediò, que muriendo el Alguacil Maior de la Ciudad de Mexico, salieron los Executores menores à poner pleito à su Hacienda, por las demasias que les llevò, aunque no sè, què fin tuvo; pero sè, que se obligan à mucho, y que es fuerça hurtar mucho para emparejar, con el gasto de su Casa, y paga de la Vara, que tiene à renta, y para gastarlo no mui altamente, por ventura, pues no es nada bueno hurtar el Puerco, y dàr los pies por Dios, ni son aceptas las limosnas (quando en esto se gastase) que son de Hacienda agena, que aun de la propria, por faltarle algunas circunstancias, no aceptò Dios, la de Cain; y por consiguiente manera, no seran de ninguna estima las del ladron, y eslo el que lleva demasias, y no guarda los Aranceles Reales, que si peca el que excede en las Posturas de las cosas, que se venden en las Republicas, siendo justas, y segun los tiempos, y mas, ò menos de lo que valen, no pecan menos los que exceden de los precios del Arancel, pues ià està justamente determinado: Y si dicen, que aquello es poco, y su gasto mucho, no es raçon, que vale; y la mui justificada es, que gaste poco, y guarde la Lei; y si con la Vara no puede sustentarse, dejela, y busque por otro modo su vida: que la que trae, no solo es de ociosos, y holgaçanes, pero de mui malos Christianos, haciendo agravio con ella, à sus Proximos. Esto se ha dicho de los que exceden, aunque otros havrà, que anden ajustados, y estos no entran en esta cuenta, siendo los que deben.

Al Oficio de estos Alguaciles pertenecia tambien, andar de casa, en casa, solicitando el Tributo, que al Señor se le daba, y decian lo que mandaba, señalando el Dia, ò la hora, en que se havia de poner en execucion, lo que de voluntad del Rei era mandado. Servian de Mensageros para otros Pueblos, y Lugares: Estos Oficiales, y Ministros se elegian, y nombraban por el mismo Rei, y Señor Supremo, con cierta señal, y nombre particular, que con el dicho Oficio se les daba.

Avia Maiordomos, cuio Oficio era recoger los Tributos de los Panes, y Mieses, y repartirlos entre las Personas, à quien se debian, començando por los del Rei, cuia parte se sacaba la primera, y luego se les daba las señaladas à los del Consejo, y despues à los demàs. Esto parece lo mismo, que se vsa en nuestra Nacion Española, que de los Servicios, que al Rei dàn sus Vasallos, tienen parte los de su Consejo, à los quales se les dà de su Real Caja salario, con que vivan; y con estos Ministros, y modos de Justicia (segun sus Leies, como luego veremos) regian su Republica.

CAPIT. XXI. Del Govierno de los del Reino de Iucatan, y otros Reinos, y Provincias.



EL Reino de Iucatan, que corre por mas de trecientas leguas, asi como fue mui poblado de Gentes, fue tambien regido de Señores Particulares, que es el Estado de los Reies: Governavanle por Leies, y costumbres buenas; vivian en Paz, y en Justicia, que es Argumento de su buen Govierno; y aiuda mucho à esto, ser todos de vna lengua, que no admira poco, que tanto Gentio, y tan estendido, en termino de tantas leguas, se entendiesen con vn proprio lenguaje. La rectitud de la Justicia de los de estos Reinos es mui facil de probar, con lo que dice Pedro Martir, habiando de su Descubrimiento, que vn Señor de vn Pueblo *Petr. Mart. 3. dec. ca. 2.*

blo

blo de tres mil casas; llamado Campech, mostrò à los primeros descubridores vn lugar donde eran puestos, y castigados los malhechores, de qualquier delito, que cometiesen, el qual tenia esta forma, y hechura. Era como vn pie de Cruz quadrado, hecho de piedra, de vna vara en alto, al qual subian por quatro gradas; estaba en lo alto de este asiento otro, à manera de pulpito, todo maciço, en cuia superficie estaba esculpida vna figura de Hombre, y à sus dos lados otras dos Figuras de Animales de quatro pies, aunque no de los ordinarios, y conocidos, los quales parecia arremeter al vientre del Hombre, para hacerle pedaços; estaba alli junto vna Serpiente, hecha de Cal, y Canto, del tamaño, y grueso de vn Toro; pero tenia de largo quarenta y siete pies, en cuia boca estaba vn Leon de Marmol, que parecia tragarselo; estaban alli tres vigas hincadas en el suelo, y otras tres, que las atravesaban, y muchas Flechas, y Saetas, rociadas, y teñidas con sangre, hechadas en el suelo. Todo esto tenia su significado, y ello en sì era mui de vèr, y admirable; porque en todo ello, figuraban el rigor de la Justicia, para poner temor, y freno, para que los malos no se desmandasen, en hacer mal. Esto mismo significa la Doncella, que los Antiguos pintaban con vn peso, en la mano, y vna espada; dando à entender, que el acto de Justicia corta con sus filos, que es el instrumento, con que esta Virtud se satisface. La Provincia de Honduras, y la de Nicaragua, aunque algunos dijeron haverse regido por Senado, ò Señorìa, no acertaron; y lo mui cierto es, que tuvieron su Govierno Monarquico, como los demàs Reinos de esta Nueva-España; y dado caso, que concedamos haver sido de Señorìa, ò Senado, no absolutamente concedemos, que aia sido en toda la Provincia, y Reino, sino en algunos Pueblos particulares, porque en comun todos tenian sus Reies.

Todos los de Tierra-Firme, como son Paria, Cumana, Veneçuela, Santa Marta, y el Darien, y el Cenu, y toda la Tierra adentro, las Provincias de Popayan, con el Nuevo-Reino de Granada (que de los Naturales erà llamado Begotà) todos tenian sus Reies, y Señores, à quien obedecian, cuia manera de Govierno no se supo bien, porque como en mui breve tiempo se acabaron, à lo menos las Gentes de ambas Costas, iendo de Guatemala, àcia el Oriente, hasta Panamà, por la parte del Mar del Norte, y hasta Nombre de Dios, por la Mar del Sur; y con su fin, y acabamiento cesò la noticia de sus costumbres, como tambien fenecciò con estruendo, y ruido su memoria, pasandose de ellos à los Españoles, que los vencieron, y conquistaron. Tambien fue mucha parte (y creo, que la total) de ignorarse lo dicho, no haver havido, por aquellas Tierras Religiosos, que huviesen aprendido sus lenguas, para predicarles, como dice el Obispo Frai Bartholomè de las Casas, los quales solos son los que saben, y penetran sus secretos, y fue mui poco lo que los Castellanos se dieron à esto. Casas.

En muriendo el Señor, ò Rei de el Reino, era luego jurado el Hermano Maior, si lo tenia; y si no tenia Hermanos, entraba en su lugar el Sobrino, Hijo de Hermana, por tenerlo por mas cierto heredero, que si fuera de Hermano; por quanto el Hijo de la Hermana, es mas conocido Sobrino, que el del Hermano, aunque ambos lo sean. No dejo de confesar, que era barbara costumbre, pero mui vsada de los de la Provincia de Panamà, Puerto mui conocido para los Reinos de el Pirù. Los de las Provincias, y Reinos de Chiribichi, hasta dàr à los Reinos grandes del Pirù, tuvieron Señores particulares, que los rigieron, y governaron, porque cada Pueblo tenia el suio, y debian de ser como Regulos, ò Reies pequeños, pero solos en el oficio, exercitando el de Rei, y Principe, al qual todos reconocian por Supremo.

***

CAP.

CAP. XXII. De la Governacion de la Republica, y Señoria de la Provincia de Tlaxcàlla.

LA Governacion de la Provincia de Tlaxcaila, aunque en su fundacion, y principios, fue Monarquico, y de Rei, durò poco (como decimos en otra parte) porque cerca de sus principios fue dividido su Señorio en quatro Señores, que juntos la governaban. De manera, que este Govierno, y Regimiento es el que llama el Filosofo, Aristocratico, que quiere decir: Governacion de pocos buenos, como en los Capitulos primeros de este Libro dejamos dicho. Ià queda tambien dicho, en el origen de estas Gentes, como iban procediendo en las Herencias, aora no se dice mas, de que su Govierno no era de Señoria, y Senado: porque estos quatro Señores, que entre sì tenian repartida su Tierra, la regian, y governaban en lo comun, y general de la Republica juntamente, concertando sus pareceres en vno, para su conservacion, y aumento, asi en las cosas de la Paz, como en las de la Guerra; pero en lo particular eran servidos, y reconocidos cada qual de los suios, como Señores particulares, y en particular recibian de ellos todo lo necesario para su Palacio, y Casa, asi de las semillas, como de las cosas de su vestuario.

Philos. 8. Phis. c. 7.

Para las cosas de Guerrà (porque la tenian mui continua, y ordinaria con los Mexicanos) tenian nombrado por Capitan vno de los quatro Señores, à quien los otros tres obedecian en las Guerras, y actos de ella; porque como Gente prudente, conocia los peligros que ai, quando en las Batallas no se reconoce vna sola Cabeça à quien obedecer, y que como principal entre todos, haga las señales de retirarse, ò acometer, y de las demàs cosas necesarias en ella. El que lo era quando entraron nuestros Españoles, se llamaba Maxixcatzin, Hombre (aunque moço) mui valiente, y belicoso, que à no serlo, no le encargaran semejante oficio, siendo los otros tres mas viejos, y experimentados; el qual fue el que principalmente recibiò con caricia, y benevolencia à los Nuestros, y les aiudò, con esfuerço, y animo varonil en la Conquista (como en ella decimos.) Estos Señores, que hacian Govierno comun de Senado, tenian otros muchos, y diversos Ministros menores, aunque en Nobleça, y Sangre tan buenos como ellos: todos ellos acudian à su ministerio, con grande puntualidad. Ninguno entraba en oficio publico, que no fuese Noble; y en tanto grado fue esto, que aun despues de su conversion, y Christianismo, no consintieron, que los que se escogian para el servicio del Monasterio, y Casa de los Religiosos, que los han tenido, y tienen à cargo, fuesen de los del comun, y Maceguales, sino de los Principales, hasta los Cocineros, y Hortelanos, y de estos sacaron muchos despues de aver servido muchos Años, en estos oficios, para otros honrados, y de Republica, guardando el orden en esto, que tenian en los Tiempos de su Gentilidad, aunque no con el mismo intento. Esto se verificò vna vez, que cierto Guardian quiso meter en cierto oficio del Convento à vn Hombre plebeio, y del comun, lo qual los que governaban entonces la Republica no consintieron, diciendole, que si de los que servian en la Casa de Dios, se sacaban despues para mandar el Pueblo, que no era raçon que fuesen puestos en los oficios de ella, sino los Nobles; porque despues el Villano no llegase à mandar al Noble: esto vide io muchas veces, y algunos que havian hecho oficio de Portero, servir despues el de Alcalde Ordinario en la Ciudad.

Lib. 4. cap. 73. & 74. f. 1.

El modo de suceder en los Señorios, era este: El Hijo que nacia de la Muger, que con ciertas ceremonias particulares havian recibido, por legitima, precedia à los demàs, aunque fuesen muchos, y maiores en edad, no heredaba en vida de su Padre; pero luego que caìa enfermo, llamaba à todos los Nobles, tocantes, y pertenecientes à su Casa, y à los otros tres Señores, los quales se juntaban en ella, y llamabanse todos los Hijos; y si el legitimo, ià dicho, era tenido por idoneo, concurriendo en èl las calidades, y condiciones, que se requerian, para entregarle el Govierno, y le veìan, que se inclinaba à la conservacion

de su Republica, y Amor de sus Gentes, y Vasallos, dabasele la sucesion sin contradicion ninguna, antes con mucho contento; y muerto el Padre, era admitido de los otros tres, como Hombre digno de ocupar el lugar, que su Padre difunto havia dejado. Sino le hallaban suficiente, segun la consulta, y parecer de los dichos Señores, queià en presencia de el Padre havia precedido, excluìanlo, y escogian de los demàs, el que les parecia suficiente, y à este sobstituìa el Padre, y nombraba por su Sucesor; y no havia quien de los demàs le contradijese, ni el legitimo expulso, y reprobado; y este se introducia en el Govierno, y Estado, con toda la Autoridad, y Magestad de su Padre. Si por ventura el difunto moria sin Hijos, era llamado al Señorio el Hermano, si acaso lo tenia; y sino, el Sobrino mas conjunto, en grado de consanguinidad; y si faltaban estos, entraba heredando el Deudo, y Pariente mas cercano, de qualquier otro grado que fuese.

No heredaban las Hijas, porque no les parecia cosa conveniente, que sangre estraña, aunque Noble, entrase à pervertir el Estado, teniendo por cosa cierta, que el Ierno podia desmembrar el Estado, y tratar à los suios, como el que por ventura (y no por participacion de Sangre, y Parentesco) havia merecido el Señorio, que otros, con perder la suia propia, havian ganado; pero dejaban à las Hijas, Casas, y Tierras mui cumplidamente, y otras Haciendas, para que de ellas viviesen, y se sustentasen, y tuviesen descanso. No solamente guardaron este orden, en su Gentilidad; pero en su Christianismo lo conservaron; y asi à los principios de la Conquista, è introducion de la Fè, muertos algunos de estos Señores sin Hijos, fueron llamados al Señorio Hermanos, y no Hijos, aunque los dejaron. Eran despues acà, los Señores, que se llamaban Cabeceras, Regidores perpetuos de sus Señorios, haviendo otros Anuales, elegidos de la Republica cada Año, y no eran estos promovidos al oficio de Governador, el qual elegian estos mismos, con los otros de la Gente Noble, que hacia Cuerpo de Republica, Hermanos, y Parientes suios, y de sus mismas Casas. Esto durò hasta pocos Años ha; pero despues que ià esta Republica ha llegado à no ser mui estimada de los Principes, que mandan esta Tierra, y ellos en sì estàn mui deslustrados, y faltos de Señorio, no se guarda este antiguo orden, y eligieron vno de las Cabeceras, y Regidores perpetuos, en Governador; y muriò siendolo, y entrò en lugar de otro del Señorio de Maxixcatzin, vn Ierno suio, llamado Don Francisco Pimentèl, Hijo de vna Señora Tlaxcalteca, y de Don Fernando Pimentèl, Hijo de Coanacotzin, Rei de Tetzcuco; y aunque huvo dares, y tomares en el Cabildo, à cerca de su recepcion, al fin lo recibieron, y vsò oficio de Regidor en aquella Republica; y muerta Doña Maria Maxixcatzin, su primera Muger, que era por la que se le havia dado el Regimiento, y Señorio de la Cabecera, casò con Doña Francisca, Prima Hermana; y Muger, que havia sido de Don Leonardo, Cabecera, y Governador dicho, de las quales tuvo Hijos, y goçò de dos Señorios, y Regimientos; y muerto èl, pienso que no ha sido introducido otro, en su lugar: aunque despues acà casò vna de las Hijas, que dejò, que fue la primera, à la qual pertenecia el Señorio de Maxixcatzin, con vn mestiço, llamado Diego Muñòz, el qual es Governador actual, por mandamiento del Virrei, y la otra del otro Señorio aun es niña.

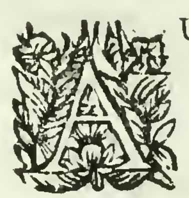
Havia en esta Provincia de Tlaxcalla treinta Maiorazgos, Señores de Vasallos, de los quales fue vno Acxotecatl, Señor de el Pueblo de Atlihuetza, el qual muriò ahorcado (como decimos en otra parte) porque matò à vn Hijo suio, en odio de la Fè, porque le reprehendia su idolatria, y vicios, cuia muerte, y Martirio, decimos tambien en el mismo lugar. Estos Señores tenian Jurisdicion en sus Pueblos, y Tierras, aunque concurrian al comun de su Republica, en la qual todos reconocian por Maiores à los quatro Señores dichos; el Sucesor en los Estados de estos treinta Señores ià nombrados, era el mismo, que de las quatro Cabeceras se dice. Trabajaron mucho estos Señores, de que se guardase inviolablemente; porque fueron siempre mui celosos de su Nobleça, y Hidalguia, y recelaban

Lib. 15. c. 30. & 31. t. 2.

que por linea transversal, y de Ierno, no se manchase, y maculase, como sucede muchas veces, casandose vna Hija, por amores, y mal aconsejadamente, con vn Hombre, indigno de su Persona, y Nobleça, como sucediò en el casamiento dicho de Doña Francisca, Hija de Don Francisco Pimentèl, con el mestiço Diego Muñòz, que aunque por parte de su Madre era Hidalgo, y por parte de su Padre lo pudo ser tambien, que era mestiço, por lo que tenia de Indio, no era à lo menos tan Noble, y Principal, como es su Muger, que viene de los Señores Supremos de aquella Cabecera, por parte de la Madre, y por la del Padre de los Reies de Tetzcuco. Y para asegurar, despues de Christianos, esta costumbre tan loable; y tan antigua, embiaron Procuradores de la misma Republica à España, à la presencia de el Emperador Carlos Quinto, de perpetua memoria, el Año de mil y quinientos y quarenta, a pedirle, y suplicarle les confirmase aquel Privilegio, lo qual, con otras muchas cosas, que aora no se les guardan, les fue concedido.

A los demàs Hijos legitimos daban mucha Hacienda, Casas, y Heredades, para que pudiesen sustentarse, en Nobleça, representando la grandeça de su Padre, que es lo mismo, què entre nosotros se vsa en los Maiorazgos, que los segundos son dotados de bienes suficientes, para pasar su vida; llevandose el Maiorazgo lo què en èl està vinculado, asi de Pueblos, y Vasallos, como de todas las otras cosas al dicho Maiorazgo anexas. No diminuìan, ni desmembraban los Pueblos; sino que enteros, y llenos de Vasallos los entregaban al Sucesor, por raçon de que se conservase entero el Señorìo; y por consiguiente manera la paz; y tranquilidad de toda su Republica; y decian; que esto era mui provechoso, para que los Hijos de los Señores siguieran la virtud, pues de ellos se escogia para goçarle, y poseerle el mas virtuoso, y demàs calidades; y prendas, y para confusion de los que se daban à vicios; si por ellos los perdian, y eran desechados. A los Hijos bastardos se les daba alguna Hacienda, y Esclavos, que los sirviesen, y hiciesen sus Milpas, ò Sementeras; de manera, que tuviesen suficientemente con que pasar la vida, y se conociese, que eran Hijos de tales Padres; y à las Hijas las proveìan de todo lo necesario, y cuidaban de ellas como Señores, y Nobles.

CAP. XXIII. Donde se prosigue la materia del pasado; y se dice la Comutacion que se hiço de los Oficios, y Dignidades, que tenian en el Tiempo de su Infidelidad, en otros de este de su Christianismo.



Unque hemos ido tocando en el Capitulo pasado, algunos Oficios que aora tiene esta Republica Tlaxcalteca, no ha sido de proposito, sino comprobando con lo dicho, en èl lo que en su Gentilidad pasaba; pero aora decimos, que cesando aquellos Oficios, y Dignidades, se trocaron en otros, que duran; y permanecen. Y lo primero, que debemos notar; es, que con la entrada de nuevo Rei, y Monarca, que fue el Emperador Carlos Quinto, cesò el Señorìo de los quatro Señores, porque los que hasta entonces no havian reconocido Rei, se le dieron por Vasallos; y siendolo yà, y no Señores de Govierno, era fuerça cesar en èl, de donde naciò introducirse otro genero de Señorìo, ià no por ellos ordenado, sino por los Ministros de el Rei, que tenia en esta Tierra; y asi se puso Governador, como se acostumbrò, y ha acostumbrado, en todos los demàs Reinos, y Señorìos, el qual governaba tiempo de dos Años, corriendo la rueda por las quatro Cabeceras. Estos Governadores (como se ha dicho) no eran Señores à quien por Sucesion, y Herencia, les venia la del Maiorazgo, y Cabecera; pero era el otro de los de aquella Familia, y parcialidad; y, acabado su Bienio; elegian otro de la otra, que se seguia, y asi pasaba hasta dàr la buelta à la primera, que es la que se llama Ocotelolco, de la qual era Señor el valeroso Maxixcatzin, y es en numero de Gente la maior.

Hecha esta Eleccion, eligieron Al-

caldes ordinarios, y doce Regidores, la qual costumbre ha permanecido, sino es la de Governador, que ià no se elige, sino aquel sirve este oficio, que por mandamiento del Virrei de esta Nueva-España es nombrado, lo qual tuvo principio desde el tiempo de Don Gaspar de Zuñiga, Conde de Monterei, que por causas que le movieron, ò por mostrarse Señor de Govierno, les quitò el que con propia autoridad elegia la Republica; y este modo se guarda aora, que es el que ià casi corre por toda la Tierra, à lo menos en la dicha Republica, y en esta Ciudad de Mexico, y las otras maiores del Reino. Pusieron todos los Ministros de Republica, que entre nuestros Españoles se vsan; y en esto se redujeron, los que tenian en su Gentilidad, aunque algunos otros mui necesarios han permanecido.

En los Pueblos que no son Cabeceras, y eran Señorios, nombran Tenientes, los quales rigen aquel Pueblo, que se le encomienda por vn Año, y estos son de la misma Ciudad de Tlaxcalla; y acabado el tiempo de su oficio, se buelve à su casa. Elegian Alcaldes, para Pueblos maiores, y mas principales, y que en su Gentilidad tenian Señor propio, aunque parcial, con los quatro que hacian Cabeça de Republica: estos son tambien Anuales; elegian Fiscal, para la Iglesia, y muchas veces sucediò ser el que dejaba el oficio de Governador, por tenerle por casi semejante al primero; y otras entraba de Fiscal en Governador, por la misma raçon, y esto vi io muchas veces; pero en los Tiempos presentes està todo esto pervertido, y tan trocado, que ià no se guarda casi nada: no sè si es la causa (como he dicho) estimarlos en poco, y tenerlos cargados con tantas vejaciones, como à los demàs, ò ser ellos menos, y aver faltado la Nobleça de la Ciudad, como suele en nuestras Republicas, que comiençan los oficios en los Nobles, y acaban en oficiales, haciendose los mecanicos, y los del Rei todos vnos, y que se encuentre el Zapatero, y el Sastre, con el Regidor, y Alcalde, y con el otro Alguacil Maior, mui entonado, y se diferencien las gorras solo en el pelo, y no en la sangre.

Este modo de Govierno Anual, que se elige en esta Ciudad, para su govierno, y para todo el de la Provincia, es el mismo con que se rigiò la Republica Romana, aunque los Governadores de esta, pasaban à dos Años, y fue lo mismo que sucediò à los dichos Romanos, con los Consules que sino acababan el oficio de su mision en el Año, que les duraba el oficio, eran reelegidos por otro, y se nombraban en la Ciudad todos los que eran del Regimiento, y Govierno de todos sus Reinos, y Republicas. Esto es todo lo que esta Republica de Tlaxcalla, tuvo de govierno en su Gentilidad, y tiene aora en su Christianismo; y aunque en sus principios se rigiò mui recta, y justamente: no sè si corre aora esta justificacion, porque todo el Mundo es vno, y las virtudes en vn tiempo estimadas, en otro no se conocen. *Halicarn. lib. 5.*

La Justicia Maior que ai en esta Ciudad, y Provincia, como en todas las demàs de estos Reinos, que en otra parte se llaman Alcaldes Maiores, y Corregidores, se llama en esta de Tlaxcalla, Governador, y entra en Cabildo con el Governador Indio, y los demàs oficiales que son de èl, algunas veces, à la determinacion de algunas cosas, en especial à las elecciones de los oficios, como el Corregidor, en el Cabildo de nuestros Regidores.

CAPITULO XXIV. Del Govierno, y modo de Regimiento de la Republica de Cholulla, y Huexotzinco, y como sucedian los Señores, en sus Señorios, y Estados.



Otra Republica està vecina à esta ià nombrada de Tlaxcalla, llamada Cholulla, que aunque en los principios de su Fundacion fue regida, y governada por vn Señor, que aunque no era absoluto, por depender su Govierno de los Antiguos Chichimecas, primeros pobladores de la Tierra, despues de la destruicion de los Tultecas, eralo en la dicha Republica solo, y à su voz acudia toda ella con puntualidad, y llaneça; pero despues cesò este Govierno, y corriò otro comun, que era ser regidos por Gente de Guerra, y por otros

otros muchos; que hacian Comunidad, y Cuerpo de Republica: estos eran elegidos de ciertos à ciertos Tiempos, y llegado el termino de su comision, cesaba su Autoridad, y Govierno; y este modo de Regimiento durò por algunos otros Años, pero despues ceso, que por ventura debiò de ser, por parecerles no ser aquella eleccion vtil, y provechosa, ni de buen govierno, sino de confusion.

Despues de este Govierno entrò otro, que fue de quatro Señores, los quales dividieron entre sì la Ciudad, y Provincia, como en quatro Tetrarchados, ò Principados. La raçon de esto (segun quieren decir algunos) fue, porque como Quetzalcohuatl, à quien avian recibido por Dios, por muchos buenos beneficios, que les havia hecho, haviendose ido à Tlapalla, dejò discipulos que conservasen el Culto, y servicio de los Dioses, que èl havia enseñado; y por mostrarsele agradecidos à esto, y otras cosas, dieron el Govierno, y Señorìo à quatro dicipulos, que havia dejado, para que asi en lo espiritual, como en lo temporal, los rigiesen, y governasen, y fuesen Señores perpetuos, y goçasen del Señorìo, no solo en sì, sino en sus Hijos, y Descendientes; lo qual durò en adelante perpetuamente.

Estos Señores, aunque reconocian à sus menores, en particular hacian Cabeça total en el Govierno; de tal manera, que en la Republica no se havia de hacer cosa que no fuese determinada, por todos quatro, sin que huviese contradicion de ninguno de ellos; y de esta manera tenian su Comunidad, y Gente concertada, y prevalecian en sus Guerras contra los enemigos; porque para ellas comprometian los tres en el quarto, que les parecia, como en la Señorìa de Tlaxcalla, lo vsaron los Tlaxcaltecas, que à no ser asi, è iendo cada qual por su parte, siguiendose por su antojo, y parecer, era mui cierto el destruirse, como de los Reinos, en sì divisos, lo afirma Christo Nuestro Redemptor, y de esta manera conservaron su Ciudad, en mucha paz, y tranquilidad, que de otra manera, como està dicho, no fuera posible, que treinta mil vecinos como tenia sola la Ciudad, sin la multitud derramada por su comarca, y Provincia, se conservàra, y duràra en Paz, sin grandisimas quiebras, que en su perpetuidad huviera.

De la Ciudad, y Provincia de Huexotzinco decimos lo mismo (conviene à saber) que se rigio por Señores particulares, los quales concurrian en acordado parecer, para su buen govierno, que debieron de tomar los vnos de los otros; porque estas tres Ciudades, y Republicas, son vnas de otras convecinas, y se miran vnas à otras, en los sitios donde estàn plantadas; y està esta de Huexotzinco, de la dicha de Cholulla, tres leguas, y ambas de la de Tlaxcalla quatro, como en triangulo; y no parezca, que estando tan conjuntas, no es posible ser tanto su numero, y gentìo, y que las encarecemos mucho, que cierto es asi verdad, que no digo de muchas partes, vna, de su grandeça, y numerosidad. Tambien quiero que se advierta, que las Cabeceras, y Ciudades, son las que estàn en este parage dicho; pero sus Villas, y Aldeas corren por las partes de afuera, à todas las quatro de el Cielo, difusa, y estendidamente.

CAPITULO XXV. Que trata de la Governacion, y Monarquia de Mexico, y orden de su Republica, y del Dictado de Cihuacohuatl, que es como en nuestro Govierno el Virrei.



Or seguir el orden ordinario de las cosas, que es començar de lo menos, y subir, o proseguir à lo mas, he guardado para este Capitulo la Republica Mexicana, despues de aver tratado de todas las demàs, que nos han podido ocurrir de este Nuevo-Mundo, para decir en èl su modo de govierno, en el qual fue tan aventajado, como en todas las demàs cosas de Policia, y Religion. Fue su Regimiento de vn Rei, y Monarca; y el primero que començò con este nombre en esta dicha Republica, *Lib. 2. cap. 13. & 14. tom. 1.* se llamò Acamapich (como en el Libro de los Reies Mexicanos decimos) y dado caso, que en su tiempo no huviese tenido todo el genero de Govierno, que despues goçaron sus Sucesores, vsando de autoridad, y

y Mageſtad, en tener acompañados, pueſtos por ellos, y pendientes de ſus mandamientos, ſabemos aver tenido eſte modo de regir, y governar, por ſu palabra, y perſona, à la qual todos reconocieron con obediencia, y ſumiſion.

Deſpues del Rei, havia vn Preſidente, y Juez maior; cuio nombre, por raçon de el oficio, era Cihuacohuatl: eſte oficio ſe proveìa por el miſmo Rei, y en ſu Reino, ninguno tenia autoridad de proveerle, en otro, ni recibirle en sì, ſino era por la Autoridad Real, y en la Perſona, que por el dicho Rei era nombrada; y era tan autoriçado eſte oficio, que el que lo vſurpara para sì, ò lo comunicàra à otro en alguna parte del Reino, muriera por ello, y ſus Hijos, y Muger fueran vendidos, por perpetuos eſclavos, y confiſcados ſus bienes, por Lei, que para eſto havia. Eſte Supremo Juez no ſe proveìa para todos los Pueblos indiferentemente, ſino para las Ciudades, y Poblaçones grandes, y que tenian mucha comarca. Tenia cargo, y oficio de proveer en las coſas de Govierno, y en la Hacienda del Rei. Oìa de cauſas, que ſe debolvian, y remitian à èl, por apelacion; y eſtas eran ſolas las criminales, porque de las civiles no ſe apelaba de ſus Juſticias ordinarias. De eſte Preſidente no ſe apelaba para el Rei, ni para otro Juez alguno, ni podia tener Teniente, ni ſubſtituto, ſino que por ſu miſma Perſona havia de determinar, y decidir todos los negocios de ſu Juzgado, y Audiencia. Eſte Juez parece tener veces, y autoridad de Virrei, à los quales comunica el Rei Autoridad abſoluta, para governar, y deſpachar negocios, cometidos à ſu ſola, y abſoluta determinacion, ſin tener dependencia de nadie; pero tambien parece aventajarſele en algo, pues en coſas de ſu Govierno, conoce la Audiencia, que toda junta ſe hace Perſona de Rei, y con ſu Autoridad le pueden reprimir, y reprimen; y eſto ſe entiende en caſos graves, y por via de agravio, y violencia: lo qual no corria en eſte dicho Juez Cihuacohuatl; porque de ſu vltima determinacion no havia recurſo à otro.

Deſpues de eſte Juez Supremo, ò Virrei avia otro Juez, cuio nombre, por el oficio era Tlacateccatl, cuio oficio era conocer cauſas civiles, y criminales: el qual tenia por aſeſores, y acompañados otros dos, llamado el vno Quauhnuchtli, y el otro Tlaylotlac: Eſtos Jueces hacen aluſion, y ſon mui parecidos à las Audiencias, que en algunos de los Reinos de nueſtra Eſpaña ſe vſan; en eſpecial, en eſtas Indias, la de Xaliſco, o Nueva Galicia, y la de Guatemala, que los Oìdores ſirven oficio de Alcaldes de Corte, por cuia raçon vſan de varas de Juſticia, y por ſer Oìdores, juzgan lo civil, como en eſta Audiencia, y Chancilleria Real de Mexico; y por tener autoridad de Alcaldes de Corte, conocen de lo criminal, como los que exercen eſte oficio en la dicha Chancilleria, en la qual ſon los vnos, y los otros diſtintos, y tienen ſus particulares Fiſcales, que cada qual aſiſte en ſu Audiencia.

Eſtos tres tenian ſus Tenientes, que oìan juntamente, con ellos, y libraban las cauſas, que ſe trataban; pero en la pronunciacion de las ſentencias, ſolo ſe nombraba la Juſticia maior, que era el Tlacateccatl: de eſte ſe apelaba, para el Tribunal, y Audiencia del Cihuacohuatl, que era Juez Supremo, deſpues del Rei. No se ſi en Egipto tuvo Joſeph mas autoridad comunicada de Faraon, que tenia eſte Cihuacohuatl; porque alli ſe dice, que ſolo reſerva para sì la Autoridad de Rei; y que en lo demàs, le hace ſu igual, y propia Perſona. Aqui parece lo miſmo, que reſervando el Rei Mexicano para sì, la autoridad Real, le hace ſu igual en la Judicatura; y añade, que parte de ſus Determinaciones, y Sentencias, no tengan recurſo al Rei, que es condicion, y calidad, que engrandece mas la Perſona de el Cihuacohuatl. Gen. c. 41. verſ. 40. & 55.

Eſtos Jueces oìan de ordinario, en eſpecial de cauſas criminales, todos los Dias à mañana, y tarde; los quales, para aver de aſiſtir en el lugar de ſu Judicatura, y Audiencia, eſtaban adereçados de diferentes, y mejores mantas, que eran ſus veſtidos, que en ſus Caſas, y otros actos vſaban, à la manera que los Conſules Romanos: Para ſalir en Publico, y aſiſtir en las coſas de la Republica vſaban de las tunicas, ò veſtiduras, que llamaban Togas: aſiſtian en ſus Salas, que las havia en la Caſa del Rei, particulares, co-

mo en nuestra España, las que vsan los Consejos, y en ellas havia sus Ministros, y Porteros, que no solo daban aviso de los que venian à negociar; pero estorvaban, que sin licencia, y mandato expreso de los de la Audiencia, y Senado, ninguno entrase; oìan estos Jueces las causas, que ante ellos pasaban con grande autoridad, y mesura, sin alboroto, ni precipitacion: condicion mui necesaria para Jueces; porque del arrebatamiento, y colera repentina en el juzgado, demàs de ser acto de poco aliento, y liviandad, es agravio de la Justicia, que es partida, è igual à las partes; y aunque la culpa pide castigo, estorva la Justicia, que no sea con pasion; y el que luego se alborota, impide la libertad del reo, y atemoriçado de su subito movimiento, no osa alegar en su defensa las causas, que pueden librarlo; de manera, que estos nuestros Indios guardaban puntualmente, y sin violacion esta tan loable, y necesaria condicion, en las Justicias, y Jueces. El lugar de su Juzgado se llamaba Tlaltzontecoyan, que quiere decir: Lugar de Sentencias, de Tlatzcontectli, que quiere decir: Cosa Juzgada.

Claud. in Ruf. lib. 1 Arguit atonitos se iudice, &c.

Tenian Carceles asperas, y crueles, señaladamente donde metian los delinquentes, por causas criminales, y los presos en Guerra, para haver de ser muertos. Esta Carcel era vna Casa obscura, y de mui poca claridad: en ella hacian vna Jaula, ò Jaulas de maderos gruesos; y à la puerta de la Casa, que de ordinario era pequeña, à la manera de las puertas de los Palomares, havia maderos, y tablones gruesos, con que las cerraban por defuera, à los quales arrimaban muchas piedras mui grandes; y juntamente havia Guardas, ò Carceleros, que cuidaban con grande vigilancia de su prision, y de que no hiciesen fuga; y como las Carceles eran crueles, asi los presos, que en ellas estaban, en poco tiempo se paraban flacos, y amarillos, y aiudaba mucho à esto, ser la comida que les daban poca, y no mui saçonada; por lo qual parecia, que yà desde la Carcel començaban à padecer la muerte, que despues les daban. Tenian estas Carceles dos nombres; el vno era Teylpiloyan, que quiere decir: Lugar de presos, ò atados; y Quauhcalco, Lugar de enjaulados, en los quales dos lugares havia diferentes presos, porque los condenados à muerte estaban en las Jaulas; y los que por cosas Civiles, en el llamado Teylpiloyan. La Justicia, que se hacia en los presos, la qual se pronunciaba por los Señores del Audiencia, se executaba por la persona, que se llamaba Quauhnochtli, que servia oficio de Alguacil Maior, y la executaba por sus propias manos; manifestàvase, y declaravàse al Pueblo por otro, que llamaban Tecpuyutl, que quiere decir: Pregonero; y no era este oficio vil, y bajo, como lo es en nuestra Nacion Española, sino de honra, y estimacion, por quanto declaraba la voluntad del Rei, y pronunciaba sus palabras, y asi servia este oficio vn Hombre Noble, y grave.

CAPIT. XXVI. Donde se trata la Governacion, y modo de regimiento del Reino, y Republica de Tetzcuco, segundo Reino principal de esta Nueva-España.

AUnque Mexico, y su Monarca, y Rei ha sido mui cantado de nuestros Escritores, y celebrado de todos los Nuestros, en su Magestad, y Grandeça, no deja de ser su igual, y semejante el de Tetzcuco, pues fue Cabeça principal, y primera de esta Monarquia, como vimos en el Libro de los Emperadores Chichimecas; aunque mudados los Tiempos, vino à trocarse el Imperio, y con èl la gloria de los que lo goçaban; pero no à quedar tan despojado de Señorìo, que no llevase el de muchas Provincias (como se ha dicho en otra parte) y asi tenia sus Leies, y Jueces, que las executaban con mucha puntualidad.

Lib. 2. c. 36 & seqq. & c. 57. s. 1.

Entre los Reies de este Reino, que pusieron en orden, y policia su Republica, fueron dos, y los vltimos, conviene à saber, Padre, y Hijo, llamado el Padre Nezahualco-

coyotzin, y el Hijo Nezahualpiltzintli. Nezahualcoyotl, Hijo del Emperador Ixtlilxuchitl, à quien matò el Señor de Azcaputzalco, y se alçò con el Imperio, fue vn Hombre de gran Juicio (como en su Historia se dice) y en su tiempo estableciò Leies muchas, y mui buenas, quanto pueden serlo ordenadas por Gente, que no conoce à Dios, y que và apartada de la suavidad de su Lei, y Evangelio, y Reinò quarenta y tres, ò quarenta y quatro Años. A este sucediò en el Govierno, y Monarquia su Hijo Nezahualpilli, que reinò otros quarenta Años; y añadiò à las Leies, que su Padre havia hecho, y ordenado otras, que le parecieron convenir, para la conservacion, y buen govierno de sus Tierras, y Estados, asi como en todas las Republicas se han ido añadiendo de vnos Tiempos, en otros, conforme las inclinaciones, y costumbres de los Hombres, y necesidades, que en las Edades ocurren. A estos dos Reies, mas que à los otros sus antepasados, estimaron, y tuvieron, en mucho, los de Mexico, por su mucha prudencia, y buen govierno, y por la mucha antiguedad de su Señorio; y los tenian como por Padres; y se dice, que sucediò muchas veces, que los dichos Reies Mexicanos les cometieron muchos negocios, y causas, para que las determinasen por sì, ò por sus Jueces; aiudaba mucho à esta veneracion, y estimacion ser tambien Deudos, y Parientes.

Dict. lib. 2. cap. 35. & seq. tom. 1.

Aunque los Reies de este Reino tenian el Govierno Monarquico, que es el mejor, y mas natural de todos, el qual heredaban los Hijos de los Padres, por acostumbrarse en èl este modo de sucesion, no por esto dejaron de tener otros Jueces, por Asesores, no solo para la decision, y conclusion de las causas, y otras determinaciones, que en la Republica se ofrecian, sino tambien para mostrar la Grandeça, y Magestad de su Estado, que se representa en los Criados, y Vasallos, de prendas, y autoridad; pues es cosa llana, que quien se sirve de Gente, que tiene Criados, muestra tener mas autoridad, y por esta causa, tenia Jueces inferiores, que oìan los pleitos elegidos por èl.

Tenia este Reino quince Provincias sujetas à su Señorio, pero no en todas havia Jueces de estos immediatos, y Supremos; para lo qual ordenò vno de estos prudentissimos Reies, que huviese seis Audiencias, como Chancillerias, en seis particulares Pueblos, à las quales eran reducidas todas las dichas Provincias, y à ellas venian de todo el Reino, à negociar las cosas, que se les ofrecia; segun, y como estaba repartida la Jurisdiccion, ò conforme le venia mas à cuento, por cercania. En estas mismas Audiencias, y Pueblos nombrados para los negocios, que ocurriesen, se recogian todos los Tributos Reales, por los mismos Jueces, y Ministros de las dichas Audiencias. Havia en la Ciudad de Tetzcuco (que era la Corte.) dentro de la Casa Real dos Salas de Consejo, como io lo he visto en sus Antiguas Pinturas, con todo lo mas, que digo en este Capitulo, y en cada Sala dos Jueces. Havia diferencia entre los dichos Jueces; porque los de la vna Sala eran de mas autoridad, que los de la otra; estos se llamaban Jueces maiores, y elotros menores; los maiores oìan de causas graves, y que pertenecian à la determinacion del Rei; los segundos, de otras, no tan graves, sino mas leves, y livianas. Para estos dos Jueces Supremos se apelaban las causas graves, los quales las admitian; pero no determinaban, ni sentenciaban, sin parecer, y acuerdo de el Rei. Estos Jueces, y los de las demàs Audiencias, y Chancillerias, que eran dos, en cada vna, luego que amanecia se sentaban en el lugar de su Juzgado à proseguir las causas pendientes, y oìr las que de nuevo se presentaban; acudia toda la Gente negociante, cada qual con la queja, ò pleito, que traraba; y en oìrlos, y despacharlos gastaban la maior parte de la mañana; la qual pasada, les traìan de comer de Palacio à los Jueces, que residian en la Corte, y à los otros de la misma casa del Juzgado, que comunmente llaman Tecpan; y despues de haver comido, y reposado vn poco, bolvian à tener Audiencia, para acabar de despachar à los que à la mañana no havian podido; y acabado el dia, se iban à sus Casas. De donde se conoce, que estos Jueces oìan por todo el Dia à los negociantes, que es vna de las con-

diciones; que ha de tener el Juez; porque pensar, que vn Hombre, que trata litigio, y anda gastando su Hacienda, en la prosecucion de èl, que no viendo la cara del Juez, y hallando la puerta de su casa cerrada, ha de tener consuelo, es manifiesto engaño; porque lo que ha menester, el que pleitea, es la continua comunicacion de aquella persona, que tiene poder, y autoridad, para rematar, y concluìr sus cuidados.

De diez, à diez Dias, y à mas tardar, de doce, à doce, hacia junta el Rei de todos los Jueces, asi de las Audiencias del Reino, como de los de sus Consejos, y en ella consultaba los casos arduos, y de importancia del Reino; y todo lo que en esta Junta, y Consulta se havia de platicar, iba ià mui bien examinado por los dichos Señores del Consejo. Havia en cada Sala vn Escrivano, que servia Oficio de Secretario; y todo lo que se trataba, y havia de quedar por memoria, lo asentaba con sus caracteres, y pinturas, de manera, que era Pintor; y en este estilo de escrivir, que era pintar, formaba las personas, que entre sì trataban pleito, y los testigos, y cosas sobre que se trataba, las raçones de las partes, y sentencia de los Jueces; todo lo qual iba tan claro, è inteligible, que no hacia dificultad entenderlo, y saberlo.

En estas Consultas se acababan todos los pleitos, y causas entre partes, no dando lugar el Rei, à que pasasen adelante. Y si el caso era tan grave, que pedia maior consejo, y mas acordada deliberacion, se suspendia hasta la Consulta, que llamaban Napoallatolli, que quiere decir: Consejo, y palabra de ochenta dias. Tenia cada Sala de estas dichas otro Ministro, que hacia oficio de Alguacil Maior, cuia autoridad se estendia à prender la Gente Principal, quando por los Señores le era mandado; y eran conocidos en las mantas, que vestìan, por ser particulares, y propias de su oficio. Donde quiera que estos dichos Ministros llegaban, se les hacia mui buen hospedaje, y recibian con mui grande acatamiento, por tenerlos por principales Ministros, y Mensajeros del Rei, y de los de su Consejo, llamabanse Achcauhtli, que quiere decir: Maiores; y à los Jueces, Tecuhtlatoque, Señores, que goviernan el bien publico, y lo hablan.

Havia otros Ministros menores, como Alguaciles, que servian de emplaçar à los que havian de parecer, en Juicio, y quando estos eran embiados por los Jueces à alguna parte, fuera de la Ciudad, donde residian, iban con grandisimo cuidado, y presteça, sin poner dificultad en el Tiempo, ni en la hora, suese de dia, ò de noche, lloviendo, ò nevando, con Sol, ò con Aire, que de qualquiera manera, que fuese, iba luego sin dilacion, y executaba el mandamiento de los Señores, que le embiaban.

En las otras Provincias, y Pueblos sujetas à la principal Ciudad, donde residia la Corte, o Chancilleria, havia Jueces Ordinarios, los quales tenian limitada la autoridad, y no sentenciaban pleitos, sino los que eran de menor quantìa, y poca calidad; pero podian prender à todos los delinquentes, como nuestras Justicias Ordinarias, y examinar sus causas, y hacerles informacion, y no mas, y remitianlas à los Supremos, ò guardabanlas para los aiuntamientos ordinarios de ochenta en ochenta dias, que à estas juntas concurrian todos los Jueces de el Reino, asi maiores, como menores, y en ellas presidia el Rei, donde los denunciaban, y entregaban à los Superiores. Esta Junta, que se hacia por este Tiempo, duraba diez, ò doce dias, que era à manera de las Cortes, que se acostumbran en otros Reinos, en la qual se determinaban, y sentenciaban todas las causas, que havian estado pendientes dentro dèl termino de aquellos ochenta dias; y en esta congregacion se confetian tambien todas las cosas del comun, y Republica, y se proveìan las mas convenientes, para su Paz, y Conservacion.

Havia salario, y quitacion, que se daba à estos Jueces, en esta manera. Tenia el Rei señaladas Tierras competentes, donde se sembraban los mantenimientos necesarios, para su sustentacion: havia en estas mismas Tierras ciertos vecinos, que las sembraban, y cogian los frutos, y daban à los dichos Jueces, segun la parte, que de los dichos frutos les venia, y estos

eſtos eran como renteros ſuios, que no ſe ocupaban en otra coſa. Y ſi moria alguno de eſtos Jueces durante el tiempo de ſu oficio, aunque le huvieſe tenido perpetuo; y de por vida, no corria eſta renta à ſus Hijos, y Herederos; pero paſaba luego al otro Juez, que era nombrado por el Rei, y pueſto en ſu lugar.

Por eſta cauſa eſtaban obligados los dichos Jueces, à no recibir dadivas, ni cohechos, ni coſa que olieſe à Preſente, y Regalo; porque el que en algo de eſto era comprehendido, moria por ello ſin remiſion; no haviendo de ſer aceptadores de Perſonas, ſino que igualmente havian de partir la Juſticia, dando à cada vno la parte de ella, que le venia, ſegun ſu recta diſtribucion, que es condicion neceſaria, y vna de las partes, en que ſe divide, ſegun en eſte miſmo Libro vimos al principio.

Si ſe hallaba, que algun Juez recibia preſentes, ò dadivas, y por eſta raçon conocian, que ſe inclinaba mas à la parte que le tenia cohechado, que à la otra que tenia Juſticia, ò ſi por ventura cometia otro qualquier defecto, ò ſi ſe emborrachaba (ſi eſtos defectos acaecian en coſas pequeñas) los Jueces le reprehendian entre sì, de vna haſta tres veces, con deſabrimiento, y aſpereça; y ſi à la tercera monicion no ſe emmendaba, le treſquilaban el cabello (caſtigo mui grave entre ellos) y con grande ignominia, y confuſion le privaban del oficio. En confirmacion de lo dicho, ſe dice de el Rei Nezahualpilli, que como vno de ſus Jueces, favoreciefe, contra Juſticia, à vn Señor contra vn pobre plebeio, y Labrador, en cierto pleito, que entre sì trataban, ſentenciando por el Principal, y Señor, y condenando al Labrador, por pobre, que hiço nueva averiguacion; y hallando ſer la Juſticia del pobre, y no del rico, no ſolo le privò del oficio al Juez; pero le mandò ahorcar, y aſi ſe hiço, y diò Sentencia, por el pobre, y le metiò en poſeſion de ſus bienes. No sè ſi ſe vſa mucho eſta rectitud agora, Dios lo ſabe, y tambien los caſtigos, con que en eſotra vida ſon caſtigados los que en eſta no ſon reprimidos.

*** (✠) *** (✠) ***

CAPIT. XXVII. *De la coſtumbre, que eſtos Indios tenian en las Suceſiones de los Señores, y Reies de Mexico, Tetzcuco, y Tlacupa, y otras Provincias, à eſtos tres Reinos grandes, y poderoſos, ſujetas.*



Unque los Reinos, y Señorìos entre los Indios de eſta Nueva-Eſpaña, venian à heredarſe, por linea recta, y ſuceſion de Padres à Hijos; con todo eſo, para ſaber el Hijo, que havia de heredar, tenian muchos reſpetos. Lo primero ſe miraba, ſi el Señor que moria tenia Hijo procediente de vna de las tres Caſas Reales, conviene à ſaber, de Mexico, Tetzcuco, y Tlacupa, conforme era el Señorìo, y Reino donde ſe hacia la eleccion, y nombramiento. En el de Tetzcuco ſe miraba ſi havia Hijo de alguna Señora Mexicana, como ſi dijeſemos, Infanta de aquel Reino, ò de ierno Infante de la dicha Caſa; y, en las Provincias ſujetas à Tetzcuco, ſi la havia de la miſma Caſa, y à aquel hacian Señor, aunque huvieſe otros primeros Hijos, havidos en otras Mugeres. Aſi fue en eſte dicho Reino de Tetzcuco algunos Años antes de la entrada de los Eſpañoles, que muerto Neçahualcoyotl, Rei de los Tetzcucanos, no le heredò Hermano ninguno, ni el Hijo primero (aunque los tenia) mas heredò Neçahualpiltzintli, porque era Hijo de la Muger, Señora Mexicana; lo miſmo fue quando muriò Nezahualpilli, que no le heredò Hermano de muchos que tenia, ni los primeros Hijos, aunque eran havidos en Señoras Principales; pero heredòle el Hijo de la Señora Mexicana, llamado Cacama (como ſe verà en ſu libro) y ſi Li.2. c.83. en Tetzcuco eſto tenia lugar, y aſi ſe acoſtumbraba, mucho mas en los otros Señorìos, que reconocian maior vaſallage.

Demàs de eſto tenian reſpeto entre los Hijos, viendo, que el primero no era tan idoneo, para elegirlo, à

ſolo aquel; que entre los demàs ſe havia aventajado, en las Guerras, y havia ſido mas animoſo, y havia emprendido peligros grandes, y vencido Batallas, y Contiendas inciertas, y peligroſas, à eſte elegian; y en tanto grado guardaban eſta condicion, y la reſpetaban, que ſi acaſo, por no haver otro de tales prendas, y en quien concurrieſe lo dicho, elegian al que en las Guerras no havia hecho, por ſu perſona, en que ſe moſtraſe esforçado, carecia en ſus veſtidos, y trage de muchas Joias, y ropas, que ſe daban à los Señores, y Reies, reſpecto de ſus haçañas, y valentias. Tambien acontecia recibir por Señor al Hijo, que el Señor, y Rei viejo mas amaba, y èl miſmo en vida nombraba, diciendo à ſus Cavalleros, que à tal Hijo tuvieſen deſpues de ſus Dias por ſu Rei, y Señor. Eſto ſabemos por las Sagradas Eſcrituras haver hecho el Rei David, en el nombramiento de ſu Hijo Salomon, el qual por ſu nombramiento fue levantado, por Rei, aunque Adonias pretendia el Reino. Lo dicho en eſte Capitulo, demàs de lo que io tengo examinado, es colegido, de lo que los Venerables Padres Frai Toribio Motolinia, y Frai Geronimo de Mendieta tienen en ſus Libros eſcritos de mano, que no eſtàn impreſos, y ſon raçones tambien del Bendito Padre Frai Andrès de Olmos, de cuios eſcritos ſe aprovechò el dicho Padre Frai Geronimo, para eſcrivir la Hiſtoria Ecleſiaſtica Indiana, que aqui cito; pero en otra Relacion, que en la Ciudad de Tetzcuco ſe començò à poner en eſtilo, en tiempo de Don Lorenço Suarez de Mendoça, Conde de Coruña, y Virrei de eſta Nueva Eſpaña el Año de 1582. por Juan Bautiſta de Pomar he hallado algunas coſas, que diſuenan de las arriba pueſtas; y porque parecen contradecir, pondrè aqui ſus palabras formales, por convenir aſi à la Hiſtoria.

Reg. libr. 3. cap. 1.

Motolinia. Mendieta.

Olmos.

Ioan. Bapt. de Pomar.

Tratando el dicho Juan de Pomar de la legitimacion del Matrimonio, entre los Señores, y Reies, y de las ceremonias con que lo celebraban, dice luego: Eſto parecia confirmacion del legitimo Matrimonio; el qual no parece, que ſervia de ningun efecto, porque ſin eſta Muger tenia otras muchas, y ſiempre las iban acrecentando; con traer, y buſcar otras de nuevo; demàs, de que los Hijos legitimos de la Muger legitima, maiores, y menores, no heredaban el Reino, luego como el Padre moria, ſi no era que alguno de ellos era tan capàz, y ſuficiente para el Govierno, que prefirieſe, en eſta excelencia à los demàs ſus Hermanos, legitimos, Baſtardos, y Naturales, maiores, y menores, y à todos ſus Tios, y Primos, aunque fueſen mui cercanos Parientes de ſu Deſcendencia, y tronco; que en tal caſo, ſin contradicion alguna, era recibido, por todo el Reino, para lo qual ſe autoriçaba de todos ſus Deudos, de cuia conformidad, y conſentimiento, teniendo reſpeto à ſu mucha capacidad, y meritos, le daban la poſeſion del Eſtado, y Reino; y no ſiendo tal ninguno de los legitimos (como ſe ha dicho) le preferia qualquiera de ſus Hermanos, ora fueſe Natural, ora Baſtardo, ò qualquiera otro Primo, ò Pariente cercano; de manera, que para eſte Miniſterio ſervia poco ſer Hijo legitimo, ò Baſtardo, pues ſobre todo ſe preferia la virtud.

En eſto que dice Juan de Pomar, en eſta ſu informacion, digo ir errado, y mui errado, por quanto nunca jamàs en el Reino de Tetzcuco (que es del que mas habla) ſe vido pervertido eſte orden deſde el primer Emperador Chichimeca, llamado Xolotl (como en ſus libros ſe manifieſta) haſta Cacama, vltimo Rei Tetzcucano; ni fuera de Pomar, ai quien tal diga, de ninguno de quantos han tratado ſus Antiguallas, aſi para ſaberlas, como para dejar memoria de ellas por eſcrito; verdad es, que para decirlo èl, y para que io no lo crea, eſtà de por medio ſaber, que ſe preciaba de aquella Real Caſa, como en realidad de verdad lo era, pero por via baſtarda; y quando hacia eſtas informaciones, ò relaciones, pretendia la Governacion de la Ciudad de Tetzcuco, y caſi todo el Patrimonio, que los Reies ſus Anteceſores havian dejado, à otros, de los quales vivian à la ſaçon muchos, que le contradecian fuertemente, como Gente, que deſcendia de Nezahualpilli, por legitimacion, y ſuceſion forçoſa, para merecer las dos coſas, que el dicho

Por

Pomar, con tanta fuerça pretendia, y hacia la maior ser Hijo de Español, la qual mezcla lo animaba à la fuerte contradicion, que hacia, que de parte de la Madre fue cosa conocida ser Hija de Esclava, en la qual el Rei Nezahualpilli la huvo, como de ordinario acontece, aficionandose vn Señor de vna Esclava; pero aunque no saliò con toda su pretension, à lo menos sacò gran parte, y la tercera de las Casas del Rei, quedando las otras dos à otros dos viznietos suios, y los vimos morar en ellas despues, que se conformaron; de manera, que por esta raçon, y por meter à su Madre en dança, siendo bastarda, dijo heredar aquel Reino, el que mas lo merecia, segun lo declaran sus palabras.

Esto se confirma, porque dice luego: Verdad es, que de los mas Sabios, y Virtuosos preferian estos Naturales, al mas valiente, y esforçado: La raçon de esto era, porque tenian, y estimaban en mas la conservacion del bien publico, que la del particular sucesor; porque decian, que la conservacion vniversal, y prosperidad del Reino consistia en el valor del Principe; y por esto preferian, y aventajaban al de mas virtud, y excelencia; y luego proseguia, diciendo: Esta orden se guardò mas en el Reino, y Govierno Mexicano, que no en este de Tetzcuco; porque desde Yxtlilxuchitl, Señor antiguo de este Reino, los sucesores, que tuvo hasta el dicho Nezahualpilli, fue por sucesion, y descendencia legitima, sin que hasta èl se perturbase, con bastardia, ni sucesor transversal. Pues siendo esto asi, no sè como dice lo primero, si ià no es, que como Hombre no mui cursado en el estilo, que pide la Historia, rebolviò caldo con verças, y la costumbre Mexicana, por no saberla distinguir, la hiço Tetzcucana, donde jamàs se acostumbrò, sino de la misma manera, que suenan sus vltimas raçones.

Confieso de la Republica Mexicana esta manera de sucesion, y que se elegian algunas veces, sin diferencias, notando solamente las qualidades de las personas, y de estos fue Itzcohuatl, valeroso Rei Mexicano, que por el valor de su persona, y la grandeça de su animo, no se advirtiò, ni reparò para elegirle, en que era Hijo de vna Esclava; pero no es maravilla, que el bien publico prefiera al particular. Y si sola la buena, y noble sangre de la Madre valiera en todas ocasiones, ni el Excelentisimo Constantino fuera Emperador, ni otros muchos, que callo, pues las Madres, no les dieron por sì mismas sangre limpia, y noble, como notan muchos, y varios escritores. Finalmente, si eleccion se llama la que estos Indios tenian, era la ordinaria en Mexico, y otras Provincias entre los Hijos, y Hermanos del Señor difunto; de suerte, que si avia Hijo de quien el Pueblo, y Senado tenia satisfaccion, à aquel elegian, mas si era muchacho, ò no suficiente, para el govierno, entraba à governar el Tio, Hermano de su Padre; y esto vltimo fue inviolable en esta Republica Mexicana, sucediendo Hermano à Hermano, como en otra parte decimos; y pasada la tanda de los Hermanos, seguia luego el Hijo maior del primer Hermano. Genserico, Rei de los Uvandalos, que fue en tiempo del Emperador Valentino, estableciò esta Herencia à su muerte, y lo dejò por clausula de Testamento, mandando, que heredase su Reino, por muerte suia, el Hijo maior, que dejaba; y muerto aquel, luego el Hermano, que le seguia, y que de esta manera fuesen corriendo la sucesion, y govierno, y no en el Nieto, aunque lo tuviese del Hijo maior; y asi era entre estos Mexicanos, que heredaba el Hermano, al Hermano, como decimos; y acabados todos, por muerte, ò otras cosas, entraban los Hijos del Hermano maior; y esto aunque no era Lei inviolable por herencia, eralo por vso de eleccion; porque el Senado elegia al que queria, sin que alegase nadie herencia; pero guardabase esta costumbre entre ellos, y quando la quebrantaban no incurrian en pena, ni murmuracion, porque à nadie agraviaban.

Eutrop. Histor. Rom. lib. 10. in princp.

Lib. 1. cap. 18. tom. 1.

Si algun Hijo del Señor, aunque fuese el Maior, y mas Principal, antes de tiempo mostraba ambicion por el Señorìo, y andaba sobornando à los Principales, para que à èl, y no à otro, eligiesen (como lo hiço Absalon, por haver el Reino de Is-

Reg. lib. 2. cap. 15.

Israel) por el mismo caso era privado del Señorio, ò de la accion que à èl tenia; y lo mismo, si antes de tiempo se ataviaba vanamente, y no andaba con aspecto manso, y habito humilde. No querian vèr, que el Maiorazgo, desde muchacho, o moço, fuese mui entremetido, y mandoncillo, ni menos tuviese otros resabios, ni siniestros, sino que fuese humilde, y de virtuosa inclinacion, pareciendoles (à lo que io pienso) que el que sin autoridad vsa de ella, sera demasiado, y mui libre, quando la tenga.

Si algun Señor, de los sujetos al Rei, cometia algun grave delito, asi como traicion, ò otro semejante, moria por ello, y no le heredaban sus Hijos, sino algun Hermano, si lo tenia, ò algun otro Pariente mui cercano, como menos participante en el delito; y al Hijo del delinquente (que era el que al Padre traidor avia de heredar, sino lo fuera) hacianlo Governador de alguna Ciudad, ò Pueblo, por no despojarle de todo punto del Señorio, que por culpa propia, y personal no desmereciò, ò dabanle algun otro Oficio principal del Señorio, que perdiò su Padre.

Todos los Principes Christianos, y los que nos preciamos del Pueblo, y Casa de Dios, debemos considerar todas estas condiciones, y vèr quan lejos està la Christiandad, de muchas de ellas; y aun pienso, que son las mas necesarias, y forçosas, las que de ellas faltan à nuestro buen goviern, y aun debemos avergonçar la consideracion de esta costumbre, puesta en estos Indios, que tampoco nos satisfacen, en sus costumbres, que considerados en los Tiempos presentes, criados entre Gente Española, y entre la inmensidad de sus opresiones, y trabajos, ià es la Gente mas apocada del Mundo, porque no atienden à mas de à vivir la Vida, y huir de los trabajos, que como otros Hijos de Israel, en Egipto, los afligian; pero si pasamos à los pasados, verèmos ser estas sus costumbres; y que siendo Gentiles, y Paganos, nos dàn exemplo, si exemplos deben tomarse de cosas moralmente virtuosas, de Gente que ignora el verdadero conocimiento, que debe ser conocido; y si de èl puede tomar exemplo, en la Virtud, harto mejor es el Pagano, en el estado de Pagano, que el Christiano en el de Christiano; pues en el Gentil se halla, lo que el Christiano no tiene, estando à ello por Lei expresa de Dios, obligado. Finalmente, estos Gentiles tenian esta costumbre, y la guardaban inviolablemente, y con ella tenian sus Republicas mui concertadas; que mientras el Bien Publico se antepone al particular, y al interès, todo està bueno; como parece mui claro en el Pueblo Romano, cuia honestisima conservacion, en sus principios, tanto encarece Salustio, y el Glorioso Padre Augustino, en los Libros de la Ciudad de Dios; pero quando no se atendiò, à lo que estos Indios hacian, que es lo mismo, luego començo à descaecer, y teniendo vaguidos las Cabeças, començò el Coraçon de la Republica à descaecer, y desmaiar, como lo dice Dios, por el Profeta Isaìas, de la de Israel, que con ambiciones, y particulares intereses, estaba herida, y llagada, desde los pies, hasta la cabeça.

Salustius, de Republ. Ord. Orat. 1. & 2. & de Coniuration. C. 6. 6. ad 10. D. August. li 5. de Civit. Dei, cap. 12.

Isaìas 1.

CAPITULO XXVIII. De las Ceremonias, que estos Naturales hacian en la Confirmacion de sus Reies, quando se introducian en sus Señorios, y Reinos, que son mucho de notar.



EL modo que estos Indios tenian, y ceremonias que guardaban, en la eleccion de los Señores, y Reies, en especial, en Mexico, por aver mas Elecciones, y mas frequentes que en Tetzcuco, por quanto en este Reino sustentaron entre dos, que fueron Padre, y Hijo, casi noventa Años de Govierno, y en su Tiempo pasaron muchos de los Reies Mexicanos, era este que se sigue. Sepultado el Rei precedente, y hechas las ceremonias, y obsequias acostumbradas (como en otra parte se dice) si era el Rei de Mexico, dabase aviso de ello à los Reies de Tetzcuco, y Tlacupa, por ser los maiores de la Tierra, y tambien se hacia saber à los otros Señores de las Provincias, à Mexico sujetas, cada vno de los quales traia sus Presentes, y Dones, para

Lib. 2. cap. 15. 17. 43. 54. t. 1.

ofrecer; y presentar al nuevo Rei, que era electo.

Visto, pues, y determinado qual era à quien el Señorìo pertenecia, era llevado al Templo principal, que era llamado de Huitzilupuchtli, y iban por todo el camino, y calle, en mucho silencio, sin que sonase Instrumento ninguno. Llegados al patio, y puesto el recien electo delante las gradas del Templo, subianlo de braço dos Cavalleros, los mas Principales, y Nobles de la Ciudad, è iba el dicho Rei desnudo, con solos los paños de la puridad, como ellos los vsaban, y delante de èl iban los dos Reies de Tetzcuco, y Tlacupa. El Sacerdote maior, con otros algunos Sacerdotes, estaban arriba en lo alto, aguardando, que el dicho Electo subiese, para el qual tenian aparejadas las insignias Reales, que le havian de poner, y vestir de nuevo. Todos los Señores, y Reies, que le antecedian, y guiaban, iban vestidos de las insignias de sus Señorios, y Dictados, como que en aquel acto Real representase cada qual el Reino, ò Provincia, que era de su Patrimonio, y Señorio. Llegados à lo alto, hacian su acatamiento al Idolo; y en señal de reverencia, tocaban con el dedo, en la Tierra, y despues lo llegaban à la boca, como aora entre nosotros se acostumbra bolver la mano al que nos saluda, y luego besarla por genero de vrbanidad, y cortesia.

Lo primero que el Sacerdote Sumo hacia, era teñir de negro todo el cuerpo del Señor, con tinta mui negra, hecha de particular confeccion, para aquel efecto. Tenia hecho vn hisopo de ramas de Cedro, de Sauce, y hojas de Caña, con el qual, puesto el Señor de rodillas, lo rociaba quatro veces con Agua, que tenian, à la manera que nosotros en nuestro Christianismo vsamos la Bendita, aunque no era sino maldita, y con idolatricas deprecaciones contaminada; y juntamente le saludaba con vna salutacion breve, y compendiosa. Luego le vestia vna manta pintada de cabeças, y huesos de muertos, y encima de la Cabeça, le ponia dos mantas, la vna negra, y la otra açul, de la misma pintura; tràs de esto, le colgaban del cuello vna Calabacita, llena de polvos, que decian tener virtud, para que no llegase à èl enfermedad alguna, y tambien para que ningun Demonio lo empeciese, ni otro alguno de los malevolos, y Hechiceros le engañase. Colgabanle del braço vna taleguilla, à manera de manipulo, con Inciensо, y dabanle vno de sus ordinarios Incensarios, con brasas, en las quales hechaba del Copal, è Incienso, que le havian dado, y con todo acatamiento, y reverencia incensaba al Idolo.

Joseph de Acosta, en su Historia Moral de Indias, tratando del segundo Rei Mexicano, dice, pusieronle Corona Real, y vngieronle, como fue costumbre hacerlo, con todos sus Reies, con vna vncion, que llamaban Divina, porque era la misma con que vngian su Idolo; pero por lo dicho en este Capitulo, se vè claro, no ser asi; porque la Corona que llamaba Copilli, no se daba en esta ocasion, sino que en lugar de ella, le ponian las mantas dichas sobre la Cabeça, ni tampoco era la vncion la misma que la de los Idolos; porque la Divina, que èl nombra, era de Ulli, y Sangre de Niños, con que tambien vngian al Sumo Sacerdote. *Acosta.*

Acabadas, pues, estas ceremonias, se sentaba el Sacerdote, y le hacia vn mui retorico Raçonamiento, diciendole, con palabras dulces, y blandas, que mirase como sus Cavalleros, y Vasallos lo havian honrado, haciendolo su Señor, y Caudillo, que les fuese grato, tratandolos como à Hijos, y que tuviese mucho cuidado de ellos, en que no fuesen agraviados, ni los menores maltratados de los maiores; de suerte, que todos entendiesen, que les era verdadero Padre, y como tal los amparaba, y mantenia en toda Justicia; porque en èl solo tenian puestos los ojos, y entre las demàs cosas, le encargaba, que tuviese mucho cuidado de las de la Guerra, y en el servicio, y Sacrificio de los Dioses, porque en ello, y en todo lo demàs, le fuesen propicios; y que castigase con todo rigor à los malos, y delinquentes.

Acabada la platica del Pontifice, el Señor recien Electo, otorgaba todo aquello, con acciones, y palabras sumisas, y graves; diciendo, que asi lo cumpliria, en quanto pudiese, y le fuese posible, y daba gracias al Sacerdote, por sus saludables amonestaciones; Luego le bajaban abajo, don-

donde los otros Señores, y casi todo el Reino, estaban aguardando, para darle la obediencia; y en señal de reconocimiento, despues de hecho su humilde acatamiento, le presentaban algunas Joias, y Mantas, semejantes à las que arriba le havian puesto.

Desde aquel Lugar, que eran las gradas del Templo, le iban acompañando hasta vn Calpul, ò Sala, que estaba dentro del Patio (y alli tenia su asiento) llamada Tlacatecco, y alli le dejaban, donde se estaba, por quatro Dias, en el discurso de los quales no salia de el compàs, y circuito del Patio; mas antes se ocupaba todo aquel Tiempo en dàr Gracias à los Dioses, por aquel Beneficio, pidiendoles aiuda, para su Goviemo. Hacia Penitencia aquellos quatro dias, y aiunaba, comiendo vna sola vez al Dia; pero comia carne, y otros manjares, que eran ordinarios de los Reies. Los Dias, que duraba esta Penitencia, se bañaba dos veces, vna de Dia, y otra de Noche, en vna Alberca, y Estanque, que estaba à las espaidas del Templo principal, solo para aquel fin, y ministerio señalado; y despues de haverse labado el Cuerpo, se sacaba sangre de sus orejas, y la ofrecia al Idolo, acompañada con Incienso, y hacia otras ofrendas. Los quatro Dias acabados, venian todos los Señores al Templo, y haciendo su acatamiento à los Idolos, iban por su Rei, con mucho aparato, y regocijo, y hacian gran Fiesta, llevandolo à su Real Palacio, donde le dejaban, con la Autoridad misma, que avia tenido su antecesor. De alli adelante hacia, y mandaba como Señor Natural, y propio; y era tan obedecido, y temido, que apenas osaban levantar los ojos, para acatar en èl, y mirarle, sino era haviendo el placer, con algunos Señores, y Privados suios.

Los Señores de las Provincias, que inmediatamente eran sujetas à Mexico, iban luego alli, à ser confirmados en sus Señorìos, despues que los principales de sus Provincias los havian elegido en aquel particular Señorìo, de que eran Señores; y con algunos otros Señores, hacian las mismas ceremonias, que estàn dichas; à vnos, en lo alto del Templo; y à otros, en lo bajo. En el Reinò de Tlacupa, y Tetzcuco, se hacia lo mismo, que en Mexico, con sus Reies, y los Pueblos, y Provincias, que les eran sujetos, tenian recurso à ellos, en sus confirmaciones. Y en muriendo qualquiera de estos dos Reies, luego se daba aviso al de Mexico, y noticia del Sucesor, y era tambien suia la confirmacion del Electo, y Heredero.

CAPITULO XXIX. De las Ceremonias, Penitencia, y gastos, que hacia, el que en las Provincias de Tlaxcalla, Huexotzinco, y Cholulla, era promovido al Dictado de Tecuhtli.



LA Dignidad, ò Dictado de Tecuhtli, era en estos Indios, como la que nosotros vsamos de Cavallero, de vna de las Ordenes Militares, la qual Nobleça se alcança de los Reies, por meritos particulares; y el que recibe vno de estos Habitos Militares, se hace persona digna de mas respeto, y privilegios, que otros, aunque sean iguales en Nobleça, y Sangre. Esta vsaban mucho pretender, y alcançar los que podian en las Provincias, principalmente de Tlaxcalla, Huexotzinco, y Cholulla, porque era la maior honra, que entre ellos avia; y asi les costaba grandisimo trabajo, y excesivos gastos, como aqui se dirà.

Lo primero que se apercibia, por los Padres del mancebo, que esto intentaba, era juntar mucha ropa, y muchas Joias, como hacen nuestros Españoles, en especial Personas ricas, que juntan mucho ajuar, para casar alguna Hija honradamente. Esto iban juntando, y apercibiendo, por tiempo, y espacio de dos, ò tres Años; y teniendo ià numero copioso, y suficiente, de todas las cosas necesarias, segun la posibilidad de cada vno, elegian Dia de buen Signo: en el qual llamaban à todos los Señores, y Principales de la Republica, y à todos los Parientes, y Amigos: los quales acompañaban al Mancebo, hasta la Casa, y Templo de su principal Dios,

ò Demonio, que llamaban Camaxtli. Entrados en el patio, ſubian al Mancebo à lo alto del Templo, el qual puesto de rodillas (y aviendo hecho acatamiento à los Idolos) venia el Sacerdote maior de aquel Delubro, ò Templo, y con vna vña de Aguila, y vn hueſo de Tigre, delgado, y aguçado, à manera de punçon, le horadaba las narices por cima de las ventanas, y casi pegado à las mexillas; y en los agujeros que hacia, le ponia vnas pedreçuelas de Açabache, hasta que acabaſe ſu penitencia. Estos agujeros le hacian, para que deſpues trajeſe pueſtos en ellos, vnos granos de Oro. à manera de botones, de el tamaño de cabeça de alfiler grueſo, que era la ſeñal de ſu Dictado, como en nueſtros Cavalleros el Habito. No carecia de ſignificacion el romperle las narices, con la vña de Aguila, y hueſo de Tigre; porque querian ſignificar en eſto, que los que llegaban à merecer el Habito, y Dictado de Tecuhtli, y Militar, avian de ſer en las Guerras ligeros, aſi como Aguilas, para ſeguir, y alcançar los enemigos; y fuertes, y animoſos para pelear, aſi como lo ſon los Tigres, y Leones: y por eſto llamaban à los Hombres de Guerra Quauhtli, ò Celotl, que quiere decir: Aguila, y Tigre.

Hecha eſta ceremonia, la qual miniſtraba el Sacerdote, con mucha ſolemnidad, daban Bexamen al nuevo Cavallero, que nuevamente entraba, en aquella nueva Dignidad, y Honra, y vituperabanlo, diciendole denueſtos, y palabras afrentoſas, y no ſolo de palabra lo injuriaban; pero tambien lo repelaban, y le daban rempujones, para probarlo, en la Paciencia, que decian ſer neceſaria, para los caſos adverſos, y fortuitos de las Guerras; y para que aſi como entonces, que era nuevo Cavallero, ſufria todas aquellas coſas, aſi, ni mas, ni menos las ſufrieſe, y toleraſe, quando mandaſe, y fueſe Señor. Tirabanle de las mantas, y aun ſe las quitaban, y le dejaban con ſolos los paños de la puridad, que vſaban. Pueſto en eſte punto el nuevo Cavallero, y deſnudo como eſtaba, ſe iba à vna de las Salas, ò Apoſentos de los Miniſtros que ſervian al Demonio, que ſe llamaba Tlamacazcalco, y alli començaba ſu Penitencia, la qual le duraba à lo menos tiempo de vn Año; aunque otros la llegaban à dos, como ſi dijeſemos, que eſta Penitencia, y Año de recogimiento era, el que por acà, entre los nueſtros, ſe llama de Noviciado.

El modo de hacer eſta Penitencia, era, que humillado de la manera que ſe ha dicho, ſe aſentaba en el ſuelo, haſta la noche, que le traìan vn Petate, ò eſtera, y vn Icpalli, que es Silla baja de las que entonces vſaban, y vſan de preſente, y dabanle vnas mantas ſimples, y ſin adorno con que ſe cubria. Toda la otra Gente, ſe ſentaba à comer con grande contento, y regocijo; y en comiendo ſe deſpedian, y iba cada qual à ſu caſa, dejando al nuevo Cavallero, haciendo ſu Penitencia.

Eſte modo de bexamen (ſi bien ſe nota) es el miſmo, que daban antiguamente en Roma; à los que entraban triunfantes, y victorioſos, de Batallas, y Provincias, que avian vencido, como parece en vn triunfo, que entre cinco, que tuvo, hiço Julio Ceſar; del qual dicen, que los que lo iban feſtejando, iban diciendo: Ceſar venciò las Francias; pero Nicomedes à Ceſar: Guardad, o Romanos, vueſtras Mugeres, que traemos à Ceſar el Caſto amancebado. Tambien quando triumphò de los Partos, Ventidio Baſo, le iban diciendo: El que almohaçaba las mulas, và hecho Conſul. Todo eſto ſe permitia en aquel Dia tan feſtivo, por dàr à entender al triunfante la obligacion que tenia de no enſoberveçerſe, con la honra, con la conſideracion de ſus faltas, y defectos, y que ſe humillaſe.

Blond. Flau. lib. 10. de Roma Triũph.

Eſta coſtumbre ſe guarda tambien en nueſtras Univerſidades, en los Dotoramientos, y grados, dando bexamen, y prieſa al que le recibe, porque llega en aquella ocaſion à ſer Cavallero, por privilegio, ſino lo es de naturaleça; y es raçon, que llegando à Dignidad, que no tiene, ſe le diga lo que fue, porque no le enſobervezca lo que es; pero con todo, no apruebo las muchas coſas feas, que alli ſe dicen, con gana de afrentar al pobre, que recibe el Grado, que no es raçon (a lo menos no debia ſerlo) que con ſus dineros compraſe ſu afrenta, y que deſpues de tantas propinas, y cenas, vaian mas llenos los combidados de ſus menguas, y faltas, que de las ſobras

bras que han encanastado, y dado à sus criados; pero al fin, ello se vsa, y se vsò entre estos Gentiles, para mas inclinarlos à la sujecion, y humildad.

Bolviendo, pues, al intento, decimos, que cerrada ià la noche, le daban vno de sus ordinarios Incensarios, y dos maneras de Incienso, para que con ello incensara al Demonio Camaxtli: dabanle tambien cierta confeccion de tinta, con que se embadurnaba el cuerpo, y quedaba todo negro, y mas obscuro que la misma noche: ponianle delante puas de Maguei, para que se sacrificase, y ofreciese su sangre, al Idolo. Quedabanse con èl, dos, ò tres Hombres diestros en la Guerra, que llamaban Yaotequihuaque, que quiere decir: Oficiales, ò Maestros de la Guerra; y estos se quedaban con èl, para enseñarle las ceremonias, aiudandole tambien à hacer Penitencia, los quatro Dias primeros, no le dejaban dormir, pero permitianle dormitar algun tanto, estandose sentado; y si excedia de lo forçoso, despertabale su despertador, con punçarle las carnes con las puas de Maguei, que tenia junto à sì.

Quando le picaban, para despertarle, le decian: Despierta, que has de velar, y tener cuidado de tus Vasallos, no tomas cargo para dormir, sino para velar, y para que huia el sueño de tus ojos, y mires por los que estàn à tu cargo. A la media noche iban à incensar à los Idolos; y el maior Sacrificio que hacia, era de la sangre que de su cuerpo derramaba, luego daba vna buelta en redondo al Templo, y acababa delante de las gradas, que caìan à la parte de el Poniente, y despues à la del Mediodia, y luego à las que caìan al Oriente, y al Septentrion, ò Norte, y enterraba en los hoios que hacia, Papel, y copal, con otras cosas de vanidad, y supersticion: sobre todo esto derramaba su sangre, de partes diferentes de su cuerpo, segun los miembros de donde se sangraba. A la mañana iba à hacer Oracion, y à incensar à las falsas, y detestables imagenes de los Demonios, y en su diabolica presencia se sacrificaba, y derramaba su sangre: y lo mismo hacia à medio dia, y al poner del Sol. No comia mas que vna sola vez, en veinte y quatro horas; y la ordinaria de su refaccion era la de la media noche. Y cierto pone espanto decir la racion que se le administraba, porque no eran mas que quatro bollitos de su Maìz, de el tamaño de vna Nuez cada vno, que apenas avia en todos ellos quatro bocados, y los acompañaba con vna poca de Agua, que le servian en vn vaso mui pequeño, y algunos eran tan valientes, y animosos, que aun de esto poco quitaban alguna parte; otros llegaban à quererse esforçar tanto, que en todos los quatro Dias no comian nada. Pasados los quatro Dias de estos rigores dichos, pedia licencia al gran Sacerdote, y ibase à acabar su aiuno, y penitencia à alguno de los Templos de su collacion, ò Parroquia, porque à su casa no iba, ni podia ir; y si era casado, se abstenia de los actos matrimoniales todo el tiempo de su aiuno, y penitencia, porque con tanto rigor como este lo guardaban.

CAPITULO XXX. En el qual se prosigue la materia, de el Capitulo pasado, de la Dignidad, y Dictado de Tecuhtli.



QUando se iba acabando el Año, ò Tiempo de su aiuno, y penitencia, los Padres del nuevo Cavallero, (si los tenia) ò sus Parientes, y Maiordomo aparejaban las cosas necesarias, para la conclusion de el acto, y fiesta (que no eran pocas) lo qual todo distribuìan, por este orden. Ponian por memoria los Señores, que havian de ser combidados, y los Principales, y menos principales, Amigos, y Parientes, y segun el numero de todos, hacian tambien la cuenta de las cosas, que avian de dàr à cada vno: y estas las iban poniendo en vnas Salas grandes, que tenian en lo interior de su Casa. Hacian cata, y cuenta de la ropa que tenian, del Cacao, y Gallinas, y de todas las demàs cosas, que eran menester; y si todas estas cosas ià recogidas, no llegaban à la copia necesaria, deteniase el Penitente otros dos,

ò tres meses (y aun seis) en su Penitencia, hasta tanto que se cumplia bastantemente, con lo que veìan ser forçoso, ò necesario.

Quando ià todo estaba cumplido, y puesto à punto, señalaban el Dia de la Fiesta, y miraban mucho, que aquel dia fuese de buen Signo, y tenian por mal Signo aquel, que segun su cuenta, caìa en pares, como decir, quatro, seis, ocho, y otros semejantes; y al contrario, tenian por buen Signo, el que caìa en el numero de nones, asi como tres, cinco, siete, y otros de estos, y à esta causa, porque siempre contaban sobre el numero del Dia en que avia nacido. Si acaso este Dia avia sido de pares, buscaban para esta fiesta el numero de nones; porque pares, y nones, todos juntos, para el que sabe de cuenta siempre son nones; y por el contrario, si avia nacido en Dia, cuio Signo caiò en casa de nones, elegian para aora Dia de pares; porque todos juntos fuesen nones, por tener por contrario al Signo del dia, y casa de pares.

Elegido el Dia, iban à combidar à los Señores comarcanos, y à todos los Amigos, y Deudos; el mensajero que iba à combidar à qualquier Señor, tenia à su cargo venir siempre delante de èl, y de aposentarle, y proveerle de todo lo necesario, para su hospedaje; y por esta causa eran estos mensageros de la Gente Noble de la misma Casa del Señor que recibia este Orden de Cavalleria. Si algun Señor de los combidados estaba enfermo, ò mui impedido, para no poder venir, embiaba en su lugar vna de las principales Personas de su Provincia, y Señorio, y con èl venian tambien otros muchos Principales, y Cavalleros; y en el lugar, que segun su distribucion, y orden de asiento le convenia, ponian la Silla del Señor ausente, que representaba su Persona, y junto de ella, al que venia en su lugar; y delante del asiento de cada vno (asi ausentes, como presentes) ponian sus Presentes, y Dones, y comida, y à las Sillas solas que representaban las Personas ausentes, hacian tanta cortesia, y le captaban Benevolencia, como si realmente estuvieran presentes los Señores que faltaban. Este mismo estilo se guardaba en todas las otras Fiestas del Año, en las quales havia de estos combidados.

Llegado (pues) el Dia, y congregados todos los Señores, y Principales, y la otra copia innumerable de Gente popular, luego por la mañana se lababa, y bañaba el Mancebo, y llevabanlo con mucho regocijo de Bailes, y Cantos al Templo del Dios Camaxtli, que era donde avia aiunado los quatro dias primeros de su penitencia; y subidas las gradas de el Templo, y hecho grande, y profundo acatamiento, à los Idolos, desnudabanle la ropa simple, y comun que llevaba, y atabanle el cabello con vna correa colorada, de cuias extremidades, y puntas, colgaban vnos plumajes, ò penachuelos mui curiosamente obrados: dabanle luego vna manta buena, con que se cubria, y encima de ella le hechaban otra mui ricamente labrada, con las insignias de su Cavalleria, como si dijesemos el Habito que profesaba; en la mano izquierda, le daban vn Arco; y en la derecha, vnas Saetas, ò Flechas; luego se le hacia vna Platica, donde se le encomendaba, que fuese bueno, y que velase sobre la guarda, y buen tratamiento de sus Vasallos; y en conclusion, era esta como la pasada, quando se presentaba, para recibir el Orden de Cavalleria. Aqui le daban el Titulo de su Señorio, llamandole Xicotencatl Tecuhtli; Maxixcatzin Tecuhtli, Tlehuexolotzin Tecuhtli, ò otro nombre, conforme le tenia; porque el propio no se le mudaba, sino que añadia el Tecuhtli de su Dictado; y estos nombrados fueron los que vivian, quando llegò el Marquès, que eran los Señores, que regian la Señoria de toda aquella Provincia; siendo el quarto Citlalpopocatzin Tecuhtli.

Concluido con lo dicho, le bajaban à lo bajo del patio, con grande acompañamiento, de toda la Nobleça, que para el acto estaba congregada, y puesto con su asiento, que era particular Cavallero, y repartidos todos los Señores comarcanos, y los de la Provincia, y Ciudad, cada qual en el suio, començaban los Bailes, y Cantares, ordenados por los de la misma Provincia, que eran los que los celebraban, y los Huespedes sentados en sus asientos, goçaban de ellos, representando Grandeça, y Magestad.

Llegada la hora de comer, venian

con sus presentes muchos servidores, como Maestresalas, y otros Oficiales de el combite, y tras de ellos, la comida. Ponian delante de cada Señor vn toldo mui grande, hecho de mui buena, y curiosa labor, tan grande, que casi tenia bien, que hacer vno en llevarlo à cuestas, el qual valia dos esclavos; encima de èl ponian otro menor, y su manta, y pañetes, y davanle otra manta rica, con que se cubria; luego para que campease immediatamente la Grandeça, y Magestad de la Fiesta, davanle Cotaras, ò Sandalias labradas, à la manera, que le convenia, segun lo mas, ò menos de sus Señorìos, que luego se las calçaba; davanle vn Plumage, Oregeras, y Beçote, lo qual era de Piedras de precio, ò de Plata, y Oro. Esta Fiesta hacian vnos mas cumplidamente, que otros, por la maior posibilidad, y grandeça, que tenian, vnos mas, que otros. A Señores, que eran menos Principales, daban tambien menos, y la ropa no tan buena; porque tambien en esto los diferenciaban. A los que venian acompañando à los Señores daban de vestir, segun la calidad de la Persona. A los Principales Ministros del Templo daban los Presentes, como à los maiores, y mas graves Señores; porque los estimaban en igual grado, que à ellos; pero à los menores, ò inferiores vestian, segun la Dignidad, y oficio, que servian.

El Dia siguiente repartian mantas, y pañetes, que llamaban Maxtlatl, por los criados, y paniaguados de los Señores; y Gente de casa; y entraban à la parte en este repartimiento los Oficiales de Oficios mecanicos; asi como Plateros, Lapidarios, Carpinteros, y otros. La comida que se daba à cada Señor era mucha, y gastabase, en la de solo este Dia, de Gallinas de la tierra mas de mil y quatrocientas, ò mil y seiscientas, y crece la admiracion, no tanto por ser tanto el numero, quanto porque los mas eran Gallos, que llaman, de Papada. Servian gran numero de Codornices, Conejos, Liebres, Venados, y muchos Perrillos, que los tenian en cebo, para este combite, como entre nosotros acostumbramos los Cebones. Para esta Fiesta buscaban todas las cosas, que se podian hallar en los Campos, y Montañas, porque todas servian, hasta Culebras, y Vivoras, las quales caçaban los Caçadores, tanto para mostrar la grandeça del combite, quanto para dàr manjar à los Viejos, que las comian, como si fueran Perdices (salvo las cabeças, que se las cortaban.)

Y porque no haga novedad esta manera de manjar, ò comida, y se atribuia à barbaridad, digo, que lo ha sido en otros tiempos, y que lo puede ser de todos, en estos, y en otros qualesquiera; porque si damos credito à Plinio (como es raçon que se le demos) dice en su Libro septimo, que en la India comen sus moradores las carnes de la Vivora: Y Dioscorides añade, que se puede comer seguramente, y que es provechosa para la conservacion de la vista, y fortificacion de los nervios; pero que se le ha de cortar la cabeça, como hacian estos Indios, y tambien la cola, y desollada, cocerla en Azeite, ò en Vino; mas aunque estos dichos Naturales, no la cocian en nada de esto, hechavanle tanto del vino sobre sì, que ahogaban con su fuerça, su ponçoña, si alguna le havia quedado, y de esta manera la hallaban mui provechosa. Amasaban, y cocian mucho Pan, y de muchas maneras, pues de sus Vinos, vnos diferentes de otros, no era la cosa que menos se gastaba, y eran menester mas vasijas, y tinajas, que ai en vn gran Mercado de Zamora, ò otro semejante. Havia mucho Cacao molido, mucho Chile, que llaman los Españoles Pimientos de las Indias; y es la comun especia de todos sus manjares, y infinidad de Piñas, y sartales de Rosas, Flores, y Cañutos de Perfumes. No se contentaban con servir à la mesa, la Fruta de su propria tierra; pero traian de todas las que se dàn en Tierra caliente, que son muchas, y mui buenas; de todas estas cosas se gastaba en mucha cantidad; y la comida alcançaba à pobres, y ricos.

Plin. de Natur. Histor. lib. 7.

Dioscorid. lib. 2.

Por lo dicho se verà el excesivo gasto, que en vn acto de estos se hacia, y si llega con mucho, el que hace entre nosotros, el que se gradùa de Maestro, ò Doctor, en vna de las Facultades recibidas, en Escuelas, aunque entren cenas, colaciones, y propinas, y aun otras dadivas, que se vsan en estas, y otras ocasiones de Cathedras; y tambien se podrà considerar, si hacen este gasto los Cava-

lle-

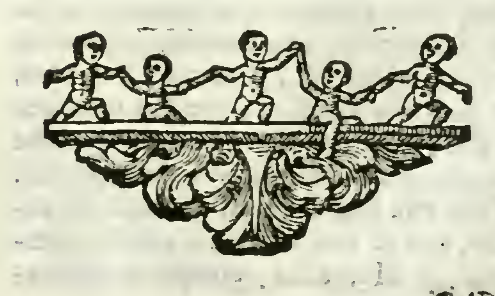
lleros, que reciben el Habito de alguna de las Ordenes Militares; y considerese tambien, que no todos podian llegar à esta Dignidad, por las muchas circunstancias, que consigo traìa; pero eran de ella ordinariamente los quatro Señores, que parcialmente regian la Señorìa, y Provincia de Tlaxcalla, por ser poderosos, para conseguirla los Señores de Cholulla, Huexotzinco, y otros al derredor, y otros algunos Deudos de estos dichos; porque, ò por ser Señores de Vasallos, ò porque sus Deudos, y Parientes, con sus muchas riqueças, los aiudaban, recibian esta Dignidad, y Dictado.

No todos, en todas edades, podian conseguir esta honra, porque demàs de que pedia muchas hazañas, y grandeças, obradas en la Guerra, y mucha Calidad, y Nobleça, requeria tambien edad, y años determinados; y los que no llegaban à tenerlos, no eran recibidos à ella, hasta que los cumplian; aunque mas meritos alegasen. Esta es la raçon (para el que no la sabe) porque la Cabecera principal de Tlaxcalla, llamado Maxixcatzin, no se coronò de aquella Corona, que en esta suerte de Cavalleria se daba; porque aunque era Capitan General de todo el Exercito; y Hombre mui valeroso, por su Persona, y asi exercitaba este oficio, quando entraron en la Tierra nuestros Españoles, no tenia la edad, que la Dignidad pedia, para ser recibido, è incorporado en ella, y con la entrada de ellos, todo se rebolviò, y trocò, y muriò sin ella; y por esto en todas las Pinturas que he visto, donde pintan à todos los quatro Señores juntos, estàn los tres coronados, y Maxixcatzin, no; porque como hemos dicho, era mui moço, y no tenia los Años cumplidos, que se requerian, para recibir esta Orden de Cavalleria; pero no por esto era inferior à los otros, porque en el Señorìo, y Mando no añadia, ni quitaba nada, aunque calificaba mucho la Persona.

Estos Indios, aunque embueltos en errores, trabajaban de disponerse, y aparejarse, para recibir sus Oficios, y Dictados, haciendo mucha Penitencia, y sufriendo grandes trabajos, sin ningun merecimiento, porque les faltaba la lumbre de la Fè, y el Conocimiento, y Amor de Dios, en cuio servicio se deben hacer todas las cosas. Exercitabanse tambien, en las Virtudes Morales, asi de la obediencia, y humildad, como de la paciencia, y pobreça. Siendo, pues, esto asi, quanta mas raçon seria (para confusion nuestra lo digo) que los Christianos, que han de recibir oficios temporales, y cargos de Republica, se dispusiesen, y aparejasen para recibirlos, en especial los que los reciben espirituales, para que en ellos sirviesen à Dios, y alcançasen corona eterna? Pero vemos, que por nuestros pecados, algunas veces, es el aparejo, y medio para alcançarlas, la Ambicion, los Sobornos, los Favores, y las Dadivas; y pluguiese à Dios, que muchas veces no interviniese Simonìa, por hacerse los oficios vendibles, como el Pontificado Sumo, en tiempo de Anàs, y Caifàs en el Pueblo de Israèl, y en el de otros ambiciosos, que se introdujeron en èl, à peso de dineros, y à pesar de la raçon. Sup.ca.19. lib.5.

Los que tenian el Dictado de Tecuhtli, tenian muchas Preeminencias, vna de las quales era, que en los Consilios, y Juntas, que tenian, eran sus votos los primeros, y mas principales, de que mas cuenta se hacia, y asi vencia la parte donde declinaban. En las Fiestas, y Dias particulares hacian mas cuenta de ellos, asi en los lugares, y asientos, como en los Presentes, y Dadivas, que se daban; podian traer detràs de sì, por donde quiera que fuesen, vn criado, con silla de las que vsaban, que era acto de grandisima honra: estas, y otras cosas de Privilegios tenian, que callo, porque por las referidas se conocerà facilmente la grandeça de esta Dignidad entre estas Gentes.

***



CAP.

CAPIT. XXXI. De como ha sido costumbre Antigua, vngirse, y coronarse los Reies, y como tambien vsaron de esta costumbre, estos Indios de esta Nueva-España.

COsa fue mui vsada en los Siglos pasados, y continuada en los presentes, la vncion de los Reies, y el vsar del Cetro, y la Corona, con otras Insignias, que por ser de Reies se llaman Reales; de todo lo qual ai raçon, y noticia verdadera, que declara esta verdad, y de que ha sido vsada esta costumbre en el Mundo. Los Reies de Israèl acostumbraron esta ceremonia, de los quales fue el primero Saul, que fue el primero electo, y el segundo David, y asi de los demàs, discurriendo por sus Historias, y Hechos: Esta vncion, como tienen todos los Doctores, era de olio, y derramada por la Cabeça del vngido: ceremonia, que se hacia en la ereccion del Sumo Sacerdote de aquella Antigua Lei. Este olio, con que era vngido, era aceite simple de Oliva, segun Sentencia, y parecer del Doctisimo Abulense, probando tambien, que vnas veces era el olio simple, y otras del confeccionado, que se llamaba Santo, con el qual eran vngidos los Sacerdotes, por expreso mandato de la Lei, como parece en el Exodo, y Levitico, y no con otro alguno.

1 Reg. cap. 10. & cap. 16. & alib.

Abulens. super hunc locum.

Exod. cap. 29. Levit. cap. 8.

Esta vncion no podia ser hecha, sino por el Summo Sacerdote, segun el mismo Tostado; verdad sea, que huvo algunas, que fueron hechas por Profetas, con particular orden, y mandamiento de Dios; y esto era quando por algun respeto se hacia esta vncion secreta, como se verifica en el mismo Saul, y en David, la primera vez que fue vngido, por el mismo Samuel, y otras semejantes, de que hace mencion la Sagrada Escritura, como fue la vncion del Rei Azael, en el Reino de Israèl, por el Profeta Elias, y la de Jehu por otro Profeta; de manera, que esta efusion de olio, ò aceite, en las Cabeças de estos Reies nuevamente vngidos, no era ordinaria, sino particular; pero la comun fue de los Summos Sacerdotes, que autoriçaban el acto, y hacian la vncion. De esta ceremonia, vsada en aquel Pueblo Antiguo de Dios, se derivò la costumbre de ser vngidos los Reies, que han reinado despues acà.

1. Reg. cap. 16. 3. Reg. cap. 19. 4. Reg. cap. 9.

La ocasion de ser vngidos los Reies, fue tomada de la que se hacia en el Summo Sacerdote; porque asi como en alguna manera eran semejantes en la vncion (porque ambos eran vngidos en las Cabeças, aunque con diferencia del olio, por ser vnas veces Simple, y otras Santo, el de la vncion de los Reies, la qual no era en la de los Sacerdotes; porque siempre havia de ser del Santo) asi ni mas, ni menos se remedaban, en alguna manera, en las ceremonias de su eleccion; porque asi como al Summo Sacerdote se le recrecia granditisima honra en su consagracion; porque entonces era recibido de la Iglesia por Summo Sacerdote; asi, ni mas, ni menos, se le seguia al nuevo Rei, nueva honra, en hacerse maior que todos, teniendolos à todos por inferiores. Esta honra se notaba, en que asi como en la consagracion del Summo Sacerdote havia grandes aparatos, y solemnidad de Fiesta, y gran numero de Sacrificios, asi havia (ià que no en todo, à lo menos en parte) en la vncion de los Reies: Verdad sea, que ai mucha diferencia de las vnas ceremonias, à las otras; porque las que se hacian en la consagracion del Pontifice eran de Lei, y no las del Rei.

Exod. cap. 29. Levit. cap. 8.

Las ceremonias, que se vsaban en el nombramiento del Rei eran; primeramente le sentaban en vna silla Real, y poniansle en su Cabeça vna Corona, que representaba el Reino: luego el Summo Sacerdote derramaba sobre su Cabeça el Aceite, ò Olio, y dabale en sus manos el Libro de la Lei; conviene à saber, el Deuteronomio, y juraba de guardarla: luego levantaba la voz el Pueblo todo, diciendo: Viva el Rei, y esto, por dos, ò tres veces, y hacian otras oraciones, y deprecaciones, con que pedian à Dios felicidad, y buen acertamiento en su Rei, para el Govierno de sus Gentes. A esto seguian grandes Sacrificios de todo genero, havia muchos bailes, y re-

regocijos, segun la costumbre de aquellos Tiempos.

Todo esto comprueba la jura de Rei, que el Pueblo hiço, en Joas, que refiere el segundo Libro del Paralipomenon, donde se dice, sacaron al Hijo del Rei, y pusieronle sobre la Cabeça vna Corona, y dieronle el Libro de la Lei, que lo tuviese en sus manos, y recibieronlo por Rei, vngiòle Joiada, Pontifice, y sus Hijos oraron por èl; y dijo el Pueblo: Viva el Rei. Y esto mismo parece en el Libro quarto de los Reies, en la vncion de este mismo Rei, donde se añade, que dando palmadas de alegria el Pueblo, dijo: Viva el Rei. Estas Fiestas, y Alegrias se confirman en la creacion, y nombramiento del Rei Salomòn, porque mandò David, su Padre, que à su vncion se añadiese mucha Musica de Bocinas, y otros muchos Instrumentos, y que con voces, y alegrias dijese todo el Pueblo: Viva el Rei Salomòn, detràs de lo qual concurriò el Pueblo todo, y tañendo Trompetas, y solemniçando la Fiesta, con grandisimos regocijos, se fueron à David, su Padre, y le dijeron: Engrandezca Dios el Nombre de Salomòn, y hagalo mas conocido, que el tuio, y multiplique su trono, y hagalo maior, que el tuio; que en esto daban à entender el goço, que tenian en tenerle, por Rei, y lo que deseaban vèr estimado su nombre. Todo esto se escrive en el Tercero de los Reies.

2. Paralip. cap. 23.

4. Reg. cap. 11.

3. Reg. cap. 1.

Despues de el advenimiento de Christo (en cuia Persona concurrieron las dos Dignidades juntamente, que fueron la Sacerdotal, y Real) ià no se hace esta vncion en los Reies en las cabeças, sino en el braço, ò hombro, como se dice en el Derecho; porque no es raçon, que siendo Christo la Cabeça, quieran ser iguales con èl, los otros miembros (que son los Principes, y Monarcas terrenos) y asimismo se dice, que los Pontifices son vngidos con Crisma en la Cabeça, y los Reies con Olio en los braços, para que se conozca la diferencia grande, que ai del vno, à los otros. Pero esta ceremonia de vngirse los Reies, no es comun à todos, como lo nota Casaneo en su Catalogo, sino particular de solos quatro, que son, el Rei de Jerusalèn, el dè Francia, Inglaterra, y Sicilia (dejado el Emperador, de que aqui no se trata) como lo dice Alberico de Rosate; y si otros algunos son vngidos, lo son por Privilegio, ò por Costumbre, como lo tiene el Hostiense; y de estos quatro Reies se hace mencion en el Derecho, en diversos Lugares.

De Sacra Unctione, c. vltim.

Casan. Catal. Gloriæ Mund. 5. p. consf. 33.

Alberic. sup. Glos. rubri. ff. de statu. homin.

Hostiensis.

Del Olio, con que los Reies de Francia son vngidos, en su Coronacion, dice el mismo Casaneo, en el lugar citado, que fue traìdo à la Tierra por milagro, de esta manera. El primer Rei Christiano, que de aquel Reino se coronò, fue Clodoveo, en cuio Bautismo (el qual le recibiò à persuasion de su Muger Clotilda, que era Hija del Rei de Borgoña, ià Christiana) apareciò vna Paloma, en cuio pico trajo vn vaso con Olio Santo, y con èl fue vngido; esto se lee en la Vida de San Remigio, y con èl son vngidos todos los Reies de Francia en su Coronacion, como tambien lo dice Guaguino en sus Cronicas; y dice mas, que este licor, y olio no aparece en el Vaso, ò Ampolleta, sino es en esta ocasion, de ser el Rei coronado, y que està en la Abadia de San Remigio en la Ciudad de Remes; y dice ser este caso mui sabido, y platicado en Francia. De manera, que asi en lo antiguo, como en lo presente se vsa esta vncion, en las Coronaciones de los Reies, y es vna de las ceremonias, que se han acostumbrado. Pues quien no dirà, que tambien lo fue la de los Reies de esta Nueva-España, vntandose, y embadurnandose, no solo la Cabeça, pero todo el Cuerpo, con la tinta, que le daba el Sacerdote, y despues con el Agua, que con vn hisopo le rociaba? Verdaderamente no ai duda, sino que tuvieron esta ceremonia, y la vsaron. Y no es necesario, para que sea vncion, que sea de puro Aceite, basta que sea licor, con que se vnte, el qual se verifica en esto, ò en aquello.

Guaguin. libr. 1.

La costumbre de la Corona, no luego que començaron los Reinos se vsò, aunque despues el Tiempo la introdujo. El principio que tuvieron fue en los Juegos, luchas, y contiendas, las quales eran de hojas de Arboles, y con ellas se coronaban, en señal de Victoria; despues las fueron texiendo con diversidad

de

de Flores; y dicen haver ſido la primera inventora de eſto Gliceria, deſpues ſe vſaron vnas, que ſe llamaron Egipcias, ò Hibernias, hechas de ciertos maderos precioſos, y otras de Marfil, todas pintadas de varios colores. Tras eſte genero ſe començò à vſar de Coronas de metal doradas, ò plateadas; y de eſtas dicen, que diò Eraſo por premios, en ſus contiendas, y Juegos Sacros; y de aqui vino el vſo de las Coronas en general, y la variedad de ellas, ſegun à la coſa, que las aplicaban.

Polid de Invent. Rerũ, lib. 2. c. 17. Cel. Lectionum antiquar. li. 13. cap. 61.

De los Reies ſabemos haverſela aplicado en demonſtracion de ſu Mageſtad, y grandeça; y aſi dice Polidoro, que el primero que vsò de ella, y la puſo ſobre ſu cabeça, texida de ſedra, fue Liber Pater; y entre los Reies de Egipto, ſegun Celio Rodiginio, la vſaron de forma, y hechura de Aſpide. Pero los Romanos la vſurparon de los Etruſcos, y el primero que ſe la puſo, con licencia del Senado, fue el Rei Tarquino Sobervio, como lo dice Eſtrabon. De manera, que el vſar Coronas los Reies ha ſido mui antiguo; pero no todos de vna manera, ni de vna materia, y forma. Eſtos Indios de eſta Nueva-Eſpaña la vſaron, porque por ella ſe diferenciaba el Rei, del Vaſallo, la qual era en forma piramidal, à manera de Mitra de Obiſpo; eſto ſe entiende en ſola la delantera, que era la parte, que venia ſobre la Frente, pero venia à rematar en el celebro, baja, y ſin forma: llamabanla Copilli, porque ſe juntaban ſus extremidades con vna cuerda, ò cinta mui galana, y ella era, ò de Plata, ò Oro, ò texida de otra materia, y bordada ricamente de variedad de pinturas, ò ſobrepueſta de Plumas ricas, que hacian gracioſa labor, y eran de mucho precio. Con eſta manera de Inſignia moſtraba el Rei Indio ſu Mageſtad, y por ella era conocido, y reſpetado. Eſta tomaba èl, quando era levantado à la Dignidad Real, por ſer concerniente à ella, aunque en lugar de eſte Copilli le ponian en ſu eleccion, y vncion las dos mantas, ſobre ſu Cabeça, con las cabeças de muertos, para decirle, que tambien llega la muerte à las Coronas, como à todos los demàs, que no las tienen; con cuia conſideracion no ſe enſobervecieſen.

Strab. lib. 5.

De otras Inſignias vſan tambien los Reies, y vſaban eſtos Indios, que ſon anejas à ſu Dignidad, y Grandeça, que aqui callo, y ſe veràn en otros; que lo dicho no ha ſido para mas de moſtrar, como eſtos Indios vſaron de las coſtumbres antiguas, y ceremonias, que otras Naciones vſaron, queriendo el Demonio, que eſte ſu Pueblo Idolatrico no fueſe de menos eſtimacion, que los otros, que tenia por otras partes del Mundo: queriendo tambien meterle à las bueltas, con el de Dios Verdadero, para que por eſte modo fuera eſtimado de los que lo conocieſen.

FIN DEL LIBRO VNDECIMO.



PRO-

PROLOGO
AL LIBRO DOCE.

Perss. satir. 5 v. 53. Eras. Adag. 7. Cent. 3. chiliad. 1. Macaguan Azzoguid. libr. 1. de Comm. opinion. cap. 9.

Espues de haver tratado de la Religion, y cosas pertenecientes à ella, resta decir las que son necesarias, para la conservacion de vna Republica, que son las Leies, con que se govierna, y rige; porque sin Leies, ni Mandamientos, no puede permanecer, en orden, y concierto, por ser varios los juicios de los Hombres, y parecerle à cada vno, que su raçon, y sentencia es la eficaz, y buena; y muchos encontrados, en los pareceres, mas parecen miembros de confusion, que Hombres defensores de la Felicidad, y Aumento de la Republica. Por esto dijo Aristoteles, que no es cosa facil, sino mui dificultosa, permanecer vna Ciudad en estado concertado, sin Leies Escritas, ò por Costumbre. De esta consideracion tan necesaria nacieron las Leies, en todas las Republicas del Mundo, siendo el primero, que diò, la de Dios, al Pueblo Hebreo, Moises, su Caudillo, y Capitan. El Rei Foroneo à los Griegos, Mercurio Trismegisto à los Egipcios, Solon à los Atenienses, Licurgo à los Lacedemonios, Numa Pompilio à los Romanos, y à estos Indios Mexicanos, Hombres Sabios, que entre ellos huvo, de los quales se nombran Neçahualcoyotl Rei de Tetzcuco, y Neçahualpilli su Hijo, y entre los Tenuchcas otros Reies Sabios, que tuvieron.

Aristot. lib. 6. Polit.

Pero aunque es verdad, que las Leies son el muro, con que las Republicas se defienden, no todas estàn escritas, y aun pienso que las menos son las escritas, y las mas las que por Costumbre, y Tradicion se guardan; y de este modo de Leies, es à saber, Escritas, y por Tradicion, y Costumbre, han vsado todas las Republicas bien concertadas, y ordenadas, como parece en los mismos Lacedemonios, arriba nombrados; en los Atenienses, y Romanos, de los quales se prueba esta Verdad, por aquella Lei de Ulpiano, que dice: Nuestro Derecho consta por escrito, ò sin èl. Y Platon dice, haver Ius non scriptum. Tambien los Hebreos tuvieron Leies, por Costumbre, y por sola Tradicion, demàs de las que tuvieron escritas en los Libros, que les diò Moisen, como parece por San Matheo, quando dijeron los Fariseos, à Christo: Por què tus Discipulos hacen contra la Tradicion de los Antiguos, que no se laban las manos, para comer? De manera, que tenian por Tradicion muchas cosas, que no estaban escritas. Tambien se verifica esto, en los Santos Apostoles, en la Primitiva Iglesia, los quales dieron muchas Leies, por escrito en sus Cartas, y Epistolas, que escrivieron, y otras dichas solamente de Palabra, en raçon de la observancia de la Lei Evangelica, que predicaban; y asi fue regida, y administrada por Leies Escritas, y por Leies de Tradicion, y Costumbre, y solo de palabra, como lo prueba San Pablo, en la segunda Carta, que escrive à los Thesalonicenses, diciendo: Abraçad fuertemente las Tradiciones, que aprendisteis de mi, ò dichas de palabra, ò escritas por Carta. De aqui infiere el Divino Chrisostomo, que no todas las cosas, que los Apostoles enseñaron à los creientes, fueron por escrito, sino tambien de Palabra, y por Tradicion; y dice mas: Que estas cosas son fidedignas; para que entendamos, que las Tradiciones de la Santa Iglesia son fidedignas, y de grandisima Autoridad. Y concluie diciendo: Es Tradicion? pues no escudriñes, ni busques mas acerca de esto. Y el Gran Basilio, antes de San Chrisostomo, explicando el mismo lugar, dice: Cosa Apostolica pienso ser, perseverar en las Tradiciones suias, que no se dieron por escrito; porque dice el mismo Apostol San Pablo à los Thesalonicenses: Io os alabo, porque haveis hecho memoria de todas mis cosas; y de la manera, que os dije las Tradiciones, de esa misma manera las referis, y conservais. Estas palabras son de San Basilio; de manera, que por lo dicho, se prueba haver Leies, que se han dado, y dàn, por escrito; y Leies, que solo corren desde sus principios, de palabra, y por Tradicion, pasando de mano, en mano, y de generacion, en generacion; y de las primeras son las que se ponen en este Libro, que guardaron por

lib. 1. Instit. l. 6. ff. de iust. & iur.

Plat. de legib. lib. 6.

Di. Matth. cap 15. v. 2. D. Basil. Moral. sum 12. c. 2.

2. Thesal. 2.

D. Chrysost. in 2. epist. ad Thesalo. hom. 4.

D. Basil. d. loc. sum. 12 c. 2. f. 472. Adam. tbiloch. de Spirit. Sanct. cap. 29.

por escrito estos Indios Occidentales, que aunque no por letras expresas, que juntas en partes, y por dicciones, hacian sentencia, à lo menos por los caractères, y Figuras, que lo significaban; y las de costumbre, y tradicion, son las que en el Libro siguiente se dicen; las quales me pareciò dividir en Libros distintos, por escusar confusion, y hacer las materias mas claras, y los Libros mas corrientes, y seguidos. Y vàn despues de lo perteneciente à la Religion que seguian, y guardaban; porque si para lo Espiritual, lo primero que se ha de buscar es la Lei, en que se debe vivir, para agradar al Dios à quien se sirve; el qual, segun toda Raçon, es Nuestro Dios Verdadero; aunque estos errados Hombres no le conocieron, y asi disparataron en los desatinos, que siguieron; asi, ni mas, ni menos, en lo Temporal, y Politico, se han de buscar Leies; que encaminen à los Hombres al bien Politico, y concertado, con que la Republica se conserve en Paz, y Concordia; y esto me ha movido à juntar este Libro con los antecedentes. En èl verà el Christiano Lector, Leies, y Raçones tan particulares, y tan ajustadas con la raçon, que no parecen ser dichas, y ordenadas, por Hombres faltos del Conocimiento de Dios Verdadero. Pero como la Raçon Natural, que es en lo Humano la que rige el Entendimiento, para que busque lo bueno, y lo considere, es vna en todos (aunque en vnos mas, y en otros menos, segun la disposicion de cada vno) la qual tenian, y tienen estos Indios, como las demàs Naciones del Mundo, por esto, movidos de ella, ordenaron estas Leies, para su conservacion, y Policia; pero como faltos de Luz Divina, y de la Ciencia revelada, con que Dios pudo alumbrarlos, erraron en muchas cosas, no dandoles el punto que la Justicia pedia, estirandolas tanto, que excedia su rigor à la equidad, y moderacion, con que debian executarse. Finalmente, estos Indios tenian Leies, y las guardaban, como se verà en el Discurso de su Narracion; como vàn seguidas; de las quales las primeras vàn dichas, por orden de las materias esenciales, que sufren concierto, y orden, y otras, que por no seguirle las llamo estravagantes, que no se reducen al concierto, y orden primero; y en el Libro que se sigue, se diràn las que por Tradiccion, y Costumbre tenian, y guardaban.

Alexand. Raudensis, de Analog. lib. 1. verb. Ratio naturalis.



LIBRO DOCE DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO DOCE.

AI TRES MANERAS DE LEIES, ETERNA, Natural, y Humana, y no se puede conservar vna Republica sin Leies. Tenianlas estos Indios, de esta Nueva-España. Y algunos permisos, por evitar maiores daños, como las otras Naciones del Mundo. Dicense, en particular, sus Leies, que son mui de notar, aunque algunas fueron tiranicas, y mui rigurosas, y al fin, como de Gentes apartadas del Conocimiento de Dios Verdadero.

CAP. I. *Donde se trata de tres Leies (conviene à saber) Eterna, Natural, y Humana; y se prueba, no poderse conservar las Republicas, sin ellas; y se declara su derivacion, y origen.*



AViendo tratado en el Libro pasado de la Governacion, y Ministros de Justicia, que son los mismos Governadores, que con Leies bien ordenadas, la conservan, y guardan, segun su Naturaleça; resta decir en este, de esa misma Justicia, en quanto se comunica à las Leies; porque la Justicia, segun Aristoteles, es vn habito, por el qual se exercitan las cosas justas: y estas cosas justas no pueden ser exercitadas sin Leies, ora sea Divina, y Sobrenatural, ora la Natural, que dicta lo bueno, como dice Santo Thomàs, ora otras Leies Humanas positivas, ordenadas para la pa-

Arist. lib. 5. Ethic.

D. Thom. 1. 2. q. 91. art. 4

pacifica comunicacion de las Republicas. Para cuia inteligencia es de notar, que segun Santo Thomàs, el origen de todas las Leies, nace, y tiene principio de la Lei Eterna; lo qual funda en estas palabras del Glorioso Padre Agustino: Ninguno puede dejar de pensar, que la Lei Eterna, è invariable, es aquella suma raçon de Dios. Y San Antonino, en su Suma, aprovechandose de las mismas palabras; y siguiendo à Santo Thomàs, dice, que la suma raçon que ai en Dios, es su misma Lei, y esta se llama Eterna, la qual siempre debe ser obedecida, por quanto todo quanto por ella se manda, es justo, y bueno, y ageno de todo defecto, y falta. La qual Lei Divina, y Eterna, incluie en sì, vna cierta Justicia Distributiva; por la qual todas las cosas criadas, estàn puestas en sus convenientes, y naturales grados, repartiendolas, y asentandolas la Divina Sabiduria, segun la calidad de cada vna, dando à vnas mas, y à otras menos, segun vido convenir, y ser necesario; y asi, dice San Dionisio, que en aver distribuido Dios las cosas, y asentadolas, con tan grande orden, y concierto, dando à cada vna su lugar conveniente, se hecha bien de vèr, y se conoce su Equidad, y Justicia, la qual reluce en èl, como enfrente de ella. Y pruebase aver esta Lei en Dios, con lo que dice el mismo Santo Thomàs, en el cuerpo del Articulo de la Questión citada, por estas palabras: La Lei, no es otra cosa, sino el dictamen de la raçon del Principe, que govierna vna Republica, ò Comunidad. Pues de aqui se sigue, que rigiendo Dios esta Maquina criada, asi de Cielos, como de Tierra, y cosas en el Cielo, y Tierra contenidas, que toda esta dicha Maquina està regida, y governada, por raçon Divina, y Lei Eterna. Pues esta raçon de Govierno, que en el Principe, que rige vn Reino, y Republica se llama Lei, esa misma es Lei en Dios, en raçon de ser Governador de todas las cosas; y porque en Dios no ai Tiempo, en el qual pueda aver començado nada en èl; porque todo èl, es sin Tiempo; y Eterno, sin origen, ni principio, asi, ni mas, ni menos, lo es su Inteligencia, è infinita Raçon; y asi, todo su concepto carece de Tiempo, y corre con su Eternidad, como se dice en los Proverbios; y por esto, esta Lei que nace del Divino Entendimiento, y Soberana Raçon de Dios, se llama Eterna; lo qual no se verifica de los Principes Humanos, que como criados en Tiempo, obran en Tiempo, y sus Leies, y mandatos son temporales.

D. Thom. 1.2. q.91. art.1.

D. August. lib. 1. de Lib. Arbit.

S. Anton. 4. p. tit. 5. cap. 4. §. 1.

S. Dionis. lib. de Divin. Nominib.

Proverb. 8.

Pues de esta Lei Eterna, que se halla en Dios, se deriva la Natural, que no es otra cosa, sino vna impresion suia en la criatura, por la qual se inclina à su propio, y natural fin, como à centro suio: De aqui se sigue, que toda criatura participa de esta Lei Eterna, en alguna manera, en quanto por la impresion, que en sì tiene de ella, ordena todas sus acciones, à sus propios, y determinados fines. Y entre todas las criaturas animadas, el Hombre es el que con especial raçon se encamina, y endereça, à su propio fin, por ser dotado de Entendimiento, y Racionalidad, con la qual entiende su fin; y por esto participa mas, que las otras irracionales de esta Lei Eterna, por tener discurso, para considerar en sì, y en todas las otras cosas, lo que mas le conviene; y asi, en el Hombre se dice esta impresion, Lei Natural, y en las demas cosas animales, como son los animales irracionales, se llama instinto de Naturaleça; y en las inanimadas, Propension, ò inclinacion, ò fuerça de Naturaleça, y no Lei: la qual es anexa, y propia à la Criatura Racional. Y esta Lei Natural, jamàs se mengua, ni disminuie, en el Hombre, antes le està siempre remordiendo; para que le parezca bien lo bueno, y mal lo malo. Y de aqui nace en el Hombre aquel general mandamiento, que huia siempre del mal; y de aqui se derivan otros Preceptos naturales: conviene à saber, que los Padres sean honrados, que el Proximo no sea ofendido, ni injuriado, ni en quanto à la Persona, ni en quanto à su Hacienda, y caudal; y de aqui nacen estos preceptos: No mataràs; no hurtaràs; y otros à esto tocantes.

De esta Lei Natural se derivan, y nacen las Leies Humanas, como lo dice Tulio en su Retorica; porque la regla con que se reglan las acciones Humanas, es la Lei Natural; porque ella enseña el bien, y el mal, y lo que de estas dos cosas debe ser escogido; y asi, las Leies Humanas, que son pa-

Tullius in Retoric.

ra encaminar à los Hombres à que vivan ſegun Raçon, y Juſticia, y en orden de Policia, toman fundamento de la Lei Natural, que les enſeña ſer eſtas coſas buenas, y neceſarias, para la conſervacion de la Republica, y pacificacion de todos ſus Republicanos.

D.Iſid. lib. 5. Ethim. cap.10.& lib.2.Ethi. c.10. diſt. 2.Cap.lex. Eſta Lei Humana, ſegun San Iſidoro, es vna Conſtitucion del Pueblo, la qual los Nobles, y eſtimados de la Republica, conſtituieron juntamente con la otra Gente comun, y ordinaria. Eſta era coſtumbre antigua, ſegun la Gloſa del Derecho, aunque ià eſtà derogada, y comprometida en los Emperadores, y Monarcas, ſegun el miſmo Gloſador. De manera, que eſta Lei, ò Leies Humanas, ſon Conſtituciones, y Ordenaciones de las Republicas, ò de los Principes, y Monarcas, à cuio cargo eſtà regirlas. Y porque no pretendo hacer Codigos, ni tratar de Leies, cuia facultad no profeſo, no paſo adelante en referir las que el Glorioſo Santo pone en ſu dicho Libro, que ſon las que refiere el Graciano, en la Primera, y Segunda Diſtincion del Decreto, al qual me remito, y à los Varones Doctos, y Sabios, que las tratan, y platican. Gratian.1. & 2. Diſti. Solo he dicho lo contenido haſta aqui, en eſte Capitulo, para probar como no puede aver Republica concertada, ſin Leies, y que las Humanas tienen origen, y principio de la Natural; y la Natural, de la Eterna, ſegun parece por lo dicho; aunque con eſta diferencia, que no todo lo que puede la Eterna, pueden tambien las Humanas, como verèmos; porque eſto ſe queda para Dios, en cuio poder eſtà la prohibicion de los actos interiores, y exteriores, en los quales no tienen poder, ni autoridad los Hombres, para prohibirlos.



CAPITULO II. Como los Indios de eſta Nueva-Eſpaña tenian ſus Leies, y como no caſtigaban todos los defectos, y pecados de los delinquentes, ſino que tambien permitian, y toleraban algunos.



Ara la inteligencia de eſte Capitulo ſe debe notar, que aunque en vna Republica ai Leies, por las quales ſe rigen, y goviernan los Republicanos de ella, no llegan eſtas dichas Leies à prohibir, y evitar todos los pecados, y defectos, que en la dicha Republica, y Pueblo ſe cometen, ni es tal la intencion de los Legiſladores: antes paſan, y diſimulan, con algunos, dejandolos à la libertad de los ſubditos, que tiene à ſu cargo. Verdad ſea, que no ſe debe entender, por lo dicho, que los dichos Legiſladores pueden hacer Lei, por la qual manden hacer alguna coſa injuſta, ni aprobar lo que de ſuio es pecado, pero pueden diſimular, y paſar debajo de tolerancia, y ſilencio algunos defectos, y pecados, que no ſon en ofenſa de la Republica, ni en perjuicio del Proximo, en particular, como es el hablar ocioſamente, y otros ſemejantes; porque eſtas ſon coſas, que ſin grandiſima dificultad no ſe podian evitar, ni eſtirpar de la Republica: eſto ſe prueba por quatro Raçones.

La primera, porque evitar todos los vicios, y pecados de vn Pueblo, ò Republica, no es de Poderio Humano; porque paſa toda la facultad, y poderìo de los puros Hombres, como quiera que eſto no puede ſer ſin eſpecial Gracia de Dios, la qual no la dà, ni comunica la Lei Humana, por nacer del juicio, y diſcrecion de vn puro Hombre; y aſi quedò eſto reſervado para la Lei Nueva de Jeſu Chriſto, que pudo dàr Gracia, y la dà, para poder cumplir todas las coſas, que en ella ſe nos mandan; y por eſto prohibiò en ella todo pecado, por chico, y leve que ſea, como es decir vna palabra ocioſa; porque aſi como tuvo autoridad para mandarlo, tuvo Gracia, que comunicar, para que

que pudiese ser guardado; y esto falta al Hombre, y por lo mismo no puede hacer Leies que evitase todas las cosas que son pecado.

La segunda Raçon es, porque la Lei Humana debe quitar (en quanto pudiere) la causa del escandalo, y las ocasiones de maiores males, que pueden suceder en la Republica; y si por evitar vno quisiese prohibir todos los males, y pecados, seguirse hian otros maiores. Como si pusiese Lei, que prohibiese la fornicacion simple, seguirse hian mil adulterios, y vendrian à matarse los Hombres, y otros muchos males, como dice San Agustin; y asi, en aquella tal Lei convertirse hia en notable, y manifiesto daño de la Republica. De donde se sigue, que quando por alguna Lei se impide la vtilidad de la Republica, ò por ella viene algun daño notable à la dicha Republica, y es en perturbacion de su pacifico, y quieto estado: esta tal Lei, no solo no es justa; pero es injusta, y mala, puesto que la intencion, y fin de constituirla, y mandarla fuese bueno, y para provecho, y vtilidad de esa misma Republica; y no se podrà llamar Lei, sino corrupcion de Leies, como el mismo San Agustin lo dice en el Libro del Libre Albedrio.

D. August. lib. de Ordine.

D. August. lib. de Lib. Arbitr.

La tercera Raçon es, porque si el Principe quisiese estirpar todos los vicios, y defectos de la Republica, por sus Leies, seria intentar vna cosa imposible, y por esto seria mui inutil, y sin provecho su Mandamiento, como lo es, querer el Hombre hacerse Juez de los actos interiores de los Hombres, y tener Autoridad sobre los pensamientos, y movimientos ocultos, por ser este caso imposible, y reservado à solo Dios.

La quarta es, porque las Leies Humanas no se hacen, ni constituien, sino para la conservacion de el Estado Publico: este se conserva, haviendo justicia, è igualdad entre los que se comunican vnos con otros, como dice el Filosofo; y la Justicia Distributiva es la que conserva esta Policia, y esta sola es necesaria, sin llegar mas à hondo, prohibiendo lo que incluie dificultad, y sale de los limites Humanos.

4. Ethic.

Y para el que bien lo considerare, hallarà, que las buenas Leies pretenden inducir en la Republica dos solos efectos. El vno es, encaminar, y endereçar à todo Hombre, que es miembro de ella, como se debe haver bien con toda la comunidad en comun, y con qualquiera Persona de ella, en particular, procediendo bien; y sin ofensa de lo que la Republica pide, en general, ni de lo que al proximo se le debe guardar, en particular. El segundo es, impedir, y forçar à los Hombres à que se abstengan de hacer mal à toda la Republica, ò à qualquiera Hombre de ella. De aqui se sigue, que las Leies Politicas no tienen que entremeterse, sino es en aquello, que pertenece à la comunicacion de vn Hombre, con otro, en quanto al hacerle bien, y no hacerle mal; y por esto la Lei Humana, y Politica, no tiene que meterse en mas, que en prohibir el mal comun, y general de la Republica, ò el particular de sus miembros; y en queriendo meterse en mas, es pasar los terminos, y limites de su facultad, y consideracion.

De lo dicho resta de decir, que à la Prudencia de qualquier buen Principe, y Governador, en qualquiera bien ordenada Republica, pertenece permitir, y disimular algunos defectos, y pecados, que en ella suelen cometerse, quando por ellos no se perturba, y pervierte su pacifico, y quieto Estado. Esta permision, ò disimulacion, no es otra cosa, sino no castigarlos, y dejarlos pasar en silencio, los quales si por sus Leies quisiere estorvar, y estirpar de todo punto, castigando à los comprehendidos en ellos, serian sus Leies demasiadamente puntuales.

Lira, in c. 19. Gen.

Todo lo dicho se ha traìdo, para mejor entender, y conocer lo que vn Principe debe mandar por sus Leies, y lo que asimismo debe permitir, y disimular; y como vsaron los de estas Indias, estas dos cosas, en su Govierno, y con ellos conservaron en Paz, y Justicia tantas, y tan innumerables Gentes, y Provincias, los quales, no solo prohibian, y castigaban por sus Leies, los crimines, y delitos, que podian perturbar el Bien Comun de sus Republicas, y el particular de qualquiera miembro de ellas; pero tambien permitian, y disimulaban, los que sino los disimularan, fuera imprudencia; porque fueran causa de maiores daños, y escandalos en las Repu-

blicas, y Reinos. Esto parece, porque permitieron, que huviese Mugeres, que se daban à los que querian, y se andaba à esta vida suelta, y ganancioſa, como las de nuestra España, y otros Reinos: puesto que no tenian casa señalada, ni publica para la execucion de su mal oficio, sino que cada qual moraba donde le parecia, y el acto deshonesto, en que se ocupaba, servia de lugar publico, y en el mismo vicio se hacia publica, y se manifestaba.

CAPITULO III. *De cosas, que entre estos Indios, de esta Nueva-España, se permitian, y disimulaban.*



NO solamente permitian los Antiguos Moradores de estas Indias, en sus Republicas, las Mugeres publicas, dichas en el Capitulo pasado, sino otras especies de mas, que el vso fue introduciendo, y los Hombres inventando: lo qual toleraron, y disimularon los Reies, y sus Leies, porque con esto tenian sus Republicas en Paz, y no eran cosas, que en nada las menoscabasen, ni perturbasen, de las quales fue vna, que los Mancebos, antes que se casasen, y viniesen à tener casa, y nombre de vecinos en el Pueblo, maiormente los Hijos de Señores, y Hombres ricos, tenian sus Mancebas; y vino à entablarse tal costumbre, que las pedian a sus Padres, como se suelen pedir las Mugeres, que se han de recibir por vinculo de Matrimonio, en especial las pedian à las Madres. Esto se declara por la platica, que de ello tenian, y tambien por el nombre propio, y vocablo que lo significaba; porque à la Manceba llamaban Tlacallalcahuilli, que quiere decir: Persona dejada; como quien dice: Persona, que podia dejarse, sin injuria del Matrimonio, à diferencia de la Muger propia, que llamaban Cihuatlantli; y donde no avia de pedir, o demandar la Hija à los Padres, para tomarla por Manceba, la llamaban con el nombre comun, y general, que es Temecauh. Acostumbrabase comunmente, ò por la maior parte, que despues que aquel Mancebo havia vn Hijo, en la dicha su Manceba, luego le era forçoso, ò dejarla, o recibirla por Muger legitima: lo qual le requerian sus Padres, diciendole, que puesià tenia Hijo, que mudase estado, è intencion; como si le dijeran: Pues ià parece haver raçon, para que la recibais por Muger, recibilda; y sino, dejalda, que nosotros buscaremos con quien casar à nuestra Hija, y la daremos Marido; porque ia no es raçon, que viva mas tiempo amancebada. Y si el Moço acordaba de tomarla por Muger, combidabanse los Parientes, y Deudos de vna, y otra parte, y hacianse las ceremonias, que vsaban, en sus legitimos Casamientos.

Havia otra especie de Mancebas (como suele aver, y las ai entre nuestros Españoles) que quando se enamoraban, èl de ella, y ella de èl, con la fuerça de su aficion, se copulaban, y vivian esta vida el tiempo que querian, ora fuese poco, ora mucho; pero si durante su amancebamiento se concertaban de casar, decianselo à sus Deudos, y hacian las ceremonias del Matrimonio, y quedaban casados; y este tal, aunque hasta entonces le llamaban con el comun nombre de Mancebo, que es Tepuchtl, ià de alli adelante lo perdia, y le llamaban Tlapalihui, que quiere decir: Hombre hecho, y de fuerças; y ella perdia el nombre de Manceba, y se llamaba Cihuatlantli, ò Nocihuauh: Pedida, ò mi Muger. Otra especie de Mancebas havia, y se permitia, que era la que los Señores Principales, ò las tomaban ellos, ò las pedian despues de ià casados, con la Señora, y Muger legitima, que llamaban Cihuapilli.

Todas estas especies de Mancebas, puesto que muchos las tenian, y en muchas partes se vsaba tenerlas, empero tenianse por ilicitas de todos, y solamente por permitidas; y parece esto claro, porque siempre los Padres, y los Parientes ancianos, y viejos, amonestaban à sus Hijos, y Parientes Mancebos, que huiesen de aquel vicio, y los reprehendian, y castigaban, quando podian sobre el mismo caso; y por esto tenian las Hijas mui guardadas, y encerradas, temiendo no fuesen por engaño, ò aficion persuadidas

das à semejante deshonestidad. De lo dicho parece el buen orden, y buena Policia, que estas Gentes tenian en sus Republicas, por las Leies con que eran governadas, permitiendo por ellas algunas cosas, que si las quitàran todas, sucedieran maiores males.

CAPITULO IV. Donde se trata de las Leies, con que estas Gentes Indianas se regian, y governaban, con las quales tenian, en Paz, y tranquilidad sus Republicas.



AUnque diximos, en los Capitulos antecedentes, de los Indios Isleños, regirse, y governarse *Manu Regia*, que es al Alvedrio, y Prudencia de sus Reies, decimos lo contrario de estos de esta Tierra firme, y Reinos poderosos, de esta Nueva-España, los quales, para conservarse en Paz, y Justicia, las tenian mui ordenadas, y pasadas por mui deliberado Consejo, y confirmadas de vnas generaciones, en otras. Y aunque de estas ai muchas extravagantes (de que luego diremos) me ha parecido hacer algunas divisiones, poniendo en proprios lugares, lo proprio, y concerniente à sus especies, de las quales serà su primera especie, y division la de los carnales, y deshonestos.

Era Lei, que ninguno se ajuntàse à su Madre; y el que lo contrario hacia, moria ahorcado; y si esta culpa se cometia por el Hijo, con voluntad de su Madre, ambos morian vna misma muerte, de la qual quedaba libre la dicha Madre, si la culpa havia sido cometida, haviendo sido forçada, y con violencia; y era tenido este pecado entre todas estas Naciones, por horrible, y abominable; y no sin causa, pues es tan contrario à toda buena Raçon, y Lei Natural, como lo determinan todos los Hombres Doctos, en especial Escoto; y en comprobacion de esta Verdad, dice el Filosofo, que el Camello reconoce à la Madre, que le pariò, y jamàs la acomete, para semejante copula, aunque para ello le quieran hacer fuerça, y que de todo, en todo, lo reusa; y comprueba esta repugnancia grande, que hace, con decir, que vna vez hechò vn Hombre vn Camello à su Madre, que para este acto la tenia encubierta, y disfraçada, y despues del acto, como la descubriese, y fuese conocida del Hijo, fue tanta su rabia, que arremetiò al que lo havia provocado à la copula, y cogiendole entre los dientes, le matò, con grande coraje, y saña. Tambien cuenta, en este mismo Capitulo, que vn cierto Rei de Scithia tenia vna mui hermosa iegua, cuios Potros eran admirables, y que porque la casta fuese buena, y no mezclada, le mandò hechar vn Cavallo, Hijo suio, el qual lo reusò, y no quiso, por conocer, por instinto natural, que era su Madre; pero cubriendosela, y viendola delante, acometiò el acto, que antes no queria, por no haverla conocido, con el disfraz, que le la havian puesto; pero despues que la viò, y conociò, fue tanto lo que mostrò sentir el caso, que corriendo desatinadamente, se despeñò, y hiço pedaços; esto dice Aristoteles, en el Lugar citado. Y si Animales, faltos de raçon, tienen este sentimiento, no es maravilla, que lo alcancen, y prohiban por Lei los que la tienen, y vsan de ella, por ser cosa prohibida en Lei Natural. Y de aqui se entienden aquellas palabras de Adàn, hablando de la Muger: Por esta se ha de dejar Padre, y Madre, quanto à la copula carnal, como dice Escoto, en el Lugar citado; y añade, que el Padre no puede casarse con su Hija; y no solo el Padre, que la engendrò, pero ni ninguno, que sea de aquella sangre, y generacion, por linea recta; y en tanto grado debe ser esto verdad (prosigue Escoto) que si Adàn resucitàra aora, y bolviera à la vida moral, en que fue criado, no tuviera Muger con quien casar, aunque lo contradice Caietano; de manera, que si el acto del Padre con la Hija es prohibido, en Lei Natural, por ser cosa, que la contradice, mucho mas se debe entender el Hijo, con la Madre, por ser horrendisimo caso violar las

Scot lib. 4. Sent. d.41. q.vnic.

Aristot. li. 9. de Hist. Animal. & mirabil. lib. auscultation. in princ.

Genes. 2.

las entrañas, en què se formò, y anduvo, para venir à tener conocimiento de las cosas de la Vida.

No era licito (y estaba ordenado por Lei) tener copula Hermano, con Hermana, y ahorcaban al comprehendido en esta culpa, que la tenian por grave. Esta prohibicion no es de Lei Natural, pues sabemos, que los primeros Hermanos del Mundo casaron con sus Hermanas; porque à no ser asi, ò havia de criar Dios Mugeres de nuevo, para el acto de la generacion, o se havian de quedar los Hombres sin Mugeres, pues no havia otras, que las que Eva paria, y es de Fè creerlo; y no haviendo otras en el Mundo, estas havian de casar con sus Hermanos; pero despues de la multiplicacion de las Gentes se derogò esta Lei; y asi como entre otras Naciones, y entre nuestros Christianos, tambien estos Indios la prohibieron.

Es de notar aqui, que aunque decimos, que fue derogada esta Lei, no lo fue con Lei positiva contraria, que expresamente lo prohibiese; antes sabemos haver mandado Dios lo contrario, en la Lei Escrita, diciendo en el Levitico, que ninguno fuese osado à cometer este crimen con Hermana de Padre, ò Madre, ò de entrambos juntamente, sino es en el caso dicho, es à saber, haviendo muerto el Hermano sin Hijos; y lo mismo buelve à decir adelante en el Capitulo veinte. Escoto dice en el Quarto de las Sentencias, que en aquella Lei Antigua fueron prohibidos algunos grados de consanguinidad; y en este Estado Evangelico, à los principios de la Iglesia, hasta siete; pero despues fueron reducidos à quatro, por el Papa Inocencio Tercero. Pero de donde proviene esta prohibicion (dice Escoto) no es de Christo Nuestro Señor en esta Lei Evangelica, porque en ella no prohibiò, sino lo que contradice la misma Lei Natural, que es Hijo con Madre; pero es mandamiento de la Iglesia, por obiar inconvenientes, que à ser de Lei Natural, no fuera dispensable, como lo fue con los Reies de Inglaterra, como en sus Opusculos lo prueba Caietano; y lo que de suio es prohibible, en ninguna ocasion se concede; por lo qual decimos, que si convino esto à los principios del Mundo, ià aora no hace ninguna conveniencia: Lo vno; por haver muchas Mugeres de grados ià mui apartados: Lo otro, porque es decencia, y respeto, que se guarda à la propinquidad de la sangre; y esto guardaron tambien estos Indios, si no eran algunos Señores, que con sus Hermanas se casaban, aunque de estos fueron mui pocos.

Levit. 28.
Levit. 20.
Scot. lib. 4. Sent. d. 4. q. vnic.
Scot. extr. de consf.
Caiet. 13. de coniugio cum relict.

Prohibian el acto del Padrastro, con Entenada; y si era de voluntad de la dicha Entenada, morian ambos ahorcados. Esta misma fue Lei Antigua del Pueblo de Dios. Levit. 20.

Lo mismo tenian por Lei, si el acto era con Suegra, por raçon de tener, por grave exceso, que vn mismo Hombre tuviese acceso con Madre, y Hija.

El que cometia Adulterio tenia pena de muerte; y fue Lei de los Romanos, escrita en las doce Tablas, como lo dice Gelio. Gel. lib. 20. cap. 1.

Y asi era, que à los Adulteros, apedreaban; que es lo mismo, que acostumbraban los Hebreos, por mandamiento expreso de su Lei; segun aquel caso de la Muger Adultera, que trajeron à la presencia de Christo Nuestro Señor, à la qual acusaban, de comprehendida, en el pecado; à los quales respondiò Christo, que el que se hallese sin pecado, la tirase la primera piedra, no aprobando el adulterio, sino reprehendiendo la malicia con que pensaban cogerle, en su soberana respuesta; de manera, que esta Lei ha sido vsada de otras Naciones tambien, como de esta, y fue expresa de los Judios. A ninguna Muger, ni Hombre castigaban por culpa de adulterio, si para el dicho castigo no precedia mas, que la acusacion del Marido; pero havia de haver testigos, y juntamente confesion de los acusados; y si los dichos Adulteros eran de la Gente Principal, y Noble, morian ahogados, en la Carcel; y si de la del Comun, y Pueblo, con la pena dicha; y no es poco de considerar esta distincion, y diferencia, pues no se hace mas, entre Gente de mucha raçon, y Pulicia, para que los Nobles no sean de todo punto afrentados de los plebeios, ià que con la vida pagan.

Ioann. 8. Leviti. 20.

Tenia pena de muerte, el que mataba à su Muger, por sospechas, ò indicios, que tuviese, de que no le guardaba lealtad conjugal, aunque el ca-

caso fuese mui manifiesto, cogiendolos entrambos juntos; y este castigo se reservaba para el Rei, ò Jueces nombrados, para el conocimiento de estas, y otras semejantes causas, y las tocantes al Matrimonio; de los quales dice el Padre Frai Toribio Motolinia, que conociò algunos, en la Ciudad de Tetzcuco, y vido actos juridicos, que acerca de esto hicieron, y oiò sentencias, que pronunciaron; y la raçon que daban, para que el ofendido no pudiese matar à sus ofensores, era, porque decian, que vsurpaba la Jurisdiccion Real, no llevando su acusacion à sus Jueces, para que averiguada la verdad, y convencidos los Reos, muriesen, por sentencia, y no por sola pasion del Marido, que los mataba. Esto era inviolable entre estos Indios; aunque entre nuestros Españoles se permite matarlos, por el dolor grande, que en aquel acto recibe el ofendido.

Motolinia.

L.81.Taur.

En el Pueblo Antiguo de los Hebreos era Lei, que el Marido, que por algunos indicios, ò causas manifiestas, tuviese sospecha, de que su Muger no le guardaba la fee conjugal, à que estaba obligada, tuviese licencia, si la fuerça de los celos le aquejaba, de llevarla al Templo, à la presencia del Sacerdote, ante el qual la acusaba del crimen, que sospechaba haver cometido, el qual, por falta de testigos, è informacion suficiente, no podia probarle. Hecha la acusacion, destocaban à la Muger, que se sospechaba ser adultera, y hecho Sacrificio por ella, con algunas cosas, que en los Numeros, expresa el Texto Sagrado, tomaba vn Vaso de barro el Sacerdote en sus manos, lleno de Agua, y hechaba en ella vn poco de polvo, cogido de el suelo del Templo, y maldecia las Aguas, y polvo, y luego decia à la Muger: Si no ha dormido contigo Varon ageno, y si no has maculado, ni manchado el talamo de tu Marido, no te ofenderàn estas Aguas amarguisimas, en las quales tengo hecha junta, y congregacion de maldiciones; pero si has faltado en la fee de tu Marido, y te has apartado de la obligacion, que le tienes, y te has manchado, y juntado con otro Varon, quedaràs comprehendida en estas maldiciones, y començabalas à decir de esta manera: Hagate Dios comprehendida en estas maldiciones: pongate por exemplo publico de tu maldad en todo su Pueblo de Israèl; quiera èl, que tu muslo se pudra, y coma de Cancer, y que tu Vientre se hinche, y rebiente; entren estas Aguas malditas, en tus entrañas, y con la hinchaçon de tu Vientre, se pudran tus muslos; à las quales maldiciones dichas respondia la Muger, Amen, dos veces, y dabale à beber las Aguas, que tenia en el Vaso. Si era verdad el crimen, que el Marido le imponia, podriansele las entrañas, y rebentandole el Vientre, moria la adultera; pero si no lo era, no la ofendia, y quedaba libre de la calumnia. Algo de esto, se quiso introducir, en el Christianismo, en los primeros Tiempos de la Iglesia; pero aunque les fue permitido, à los del Pueblo Judaico antes del advenimiento de Christo, dioseles este permiso (como dice el Tostado) como à Gente imperfecta; porque si no tuvieran este permiso, matàran à sus Mugeres, con la rabia de los celos, que havian engendrado; y porque no fuese con atrevimiento proprio, se les concediò este permiso, con Autoridad Divina, y asi à estos les fue licito; pero como la Lei Evangelica es en todo perfecta, repudiò este vso, por quanto no era licito, aunque fue tolerable, por aquel Tiempo, y lo evitò entre los Christianos, y lo tiene prohibido, por diversos Canones, como se notan, en el Derecho; y lo toca Santo Thomàs, en su Segunda Parte; de manera, que todas las Republicas bien ordenadas ha havido Leies de tolerancia, para la conservacion de su buen Govierno.

Numer.5.

Num. d.ca. 5.v.15.

Tostad.in c. 5.Num.

1.9.5. cap. Consuluisti, extr.de purga.cano. ca. 8.

D.Thom.2. 22. 9. 95. art.8. ad 3.

Aunque la muerte ordinaria de los Adulteros era con piedras, enmedio de las Plaças, ò Mercados, era con esta diferencia, que à vnos ataban de pies, y manos, y les daban con vna grande piedra, en las sienes, con que à pocos golpes moria; otros eran muertos à garrotaços; y otros cargados de piedras de el tropel de la Gente, y Pueblo, que se hallaba al expectaculo, que era sin numero; y apenas havia recibido la primera el reo, quando estaba cubierto de otras sin cuento; de tal manera, que pudiera aquel ser el lugar de su sepultu-

ra, sin que de su misero cuerpo se pareciese nada. Y si por alguna raçon particular los Adulteros, siendo de los Pipiltin, que quiere decir: Principales, y Nobles, eran ahorcados, por este crimen les emplumaban las cabeças, poniendoles ciertos penachos verdes, y con este atavio los quemaban; y decian hacer esto por genero de compasion, que de ellos tenian.

Todos los que cometian incesto en el primer grado de consanguinidad, tenian pena de muerte, si no eran cuñados, y cuñadas; y era costumbre, que quando moria alguno, que tuviese Hermanos, el maior, ò menor, vno, ù otro de ellos, si eran muchos, la recibia por Muger, dado caso, que el difunto huviese havido Hijos en ella.

Esta costumbre parece que quiere oler à la Lei Antigua, que mandaba Dios, que si el casado moria sin Hijos, quedase obligado el maior, de los que quedaban, à casarse con ella, para resucitar la generacion de su Hermano; porque el Nombre del difunto, no pereciese, sino que se eterniçase; pero es con esta diferencia, que alli lo mandaba Dios, por defecto, y herencia de los Hijos; y aqui no se guardaba este respeto, entre los Indios, aunque tampoco era esto siempre, como tambien allà en la Lei Antigua; porque quando el Hermano no queria, ni à persuasion de la cuñada, ni en la presencia de los Jueces, hacia aquella ceremonia de escupirle en la cara, y descalçarle vn çapato, y quedaba libre, aunque no sin afrenta, è ignominia; pero esto no se sabe, que sucediese entre estos Indios. *Deuter. 25.*

Al Marido, que tenia acceso con su Muger, despues de haverle faltado en la fee conjugal, le castigaban, y esto era en algunas partes, y es cosa mui de notar; porque entre nosotros los Christianos es Lei, que si acaso se ha cometido esta culpa, y el Marido la perdona, no puede despues matarla por ella, haviendo llegado otra vez à los actos Matrimoniales; y debia de ser esto asi entre esta Gente, y no sè el origen, ni raçon en que se fundaban.

No tenia pena, por la Lei, el que llegaba à la Manceba de otro, si no era, que huviese mucho Tiempo, que la tenia el otro, y eran tenidos ambos, por casados.

Al que cometia el pecado nefando ahorcaban, y ponian sumo estudio, y diligencia los Jueces, en inquirir, si se cometia esta culpa en las Republicas, para castigarla, por tenerla por bestial, y agena de toda raçon.

El Hombre, que se vestìa habitos de Muger, moria ahorcado; y lo mismo la Muger, que se ponia en habitos de Hombre.

Esta fue prohibicion, en la Lei Antigua, que diò Dios à su Pueblo; y dà la raçon Lira, diciendo: Que por escusar actos libidinosos, que en semejantes trages pueden solaparse, y encubrirse. *Deuter. 22.*

Si algun Summo Sacerdote, ò Pontifice era comprehendido, en alguna culpa de deshonestidad, ò era hallado con alguna Muger, era desterrado, y privado de sus bienes, y castigado, con otros maiores castigos; pero si eran notados del pecado nefando, los quemaban en algunas partes, y en otras los ahorcaban, ò mataban, como les parecia convenir, y satisfacer à la gravedad de el caso.

A las alcahuetas castigaban, con esta pena, averiguado, y sabido, por cierto, que vsaban el oficio de tercera: La sacaban à la verguença, y en la Plaça, delante de todo el Pueblo, la quemaban los cabellos, con rajas de tea, hasta que llegaba el calor, y fuego à lo vivo de la cabeça, y asi afrentada con sus cabellos quemados, y vntada toda la cabeça con las gotas de la resina de la Tea, la despachaban à su casa. La diferencia de estos Indios, y Nosotros en esto, no es otro, sino que nuestras Justicias vsan encoroçarlas, afrentandolas en publico; aunque para quien no tiene verguerça de vsar semejante oficio, no es mala coroça quemarle los cabellos; y quien no se afrenta de ofender à Dios, menos tendrà por afrenta verse empapelada, y asi no es mal castigo, para quien no tiene verguença, darle el que le puede poner temor, y causarle dolor, y escocimiento. Y si la persona, à quien se alcahueteaba era de estimacion, y autoridad, le daban maiores penas à la alcahueta.

La Muger, que con otra Muger

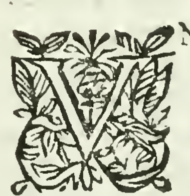
tenia deleitaciones carnales, à las quales llamaban Patlache, que quiere decir: Incuba; morian ambas por ello.

Si alguno tenia acceso, con alguna Esclava agena, y la dicha Esclava moria estando preñada, hacian Esclavo al que cometia esta culpa; pero si paria, llevabale el Padre la cria, y quedaba libre. Esta Lei no sigue la nuestra, que hace esclavo al Hijo de la Esclava, siguiendo el parto al vientre.

L.2.tit.21. partit.4.

CAPITULO V. Donde se ponen las Leies, que hablan contra los Ladrones, y se confutan otras Antiguas.

Vox Naturæ est, vt Pichard. in comen. Inst. l.1.tit.1. §.3. ait: Qui, n.6. adduc. D.Paul. ad Roman.



Na de las cosas de què mas se afrentaban estas Gentes, era, hurtar lo ageno, conformandose, con aquella Sentencia, que dice: Lo que no quieres para ti, no lo quieras para otro; y como sea verdad, que ninguno quiere, que otro le tome las cosas, que son suias, y reconoce por proprias, tampoco querria quitarselas al vecino. De aqui es, que jamàs vsaron Puertas, en el Tiempo de su Gentilidad; porque no era necesario defender nada con ellas; siendo cierto, que sin Puertas estaba todo defendido, aunque para cubrir, y ocultar lo interior de la casa, vsaban de vn Cañiço, à manera de çarço, el qual ponian por puerta arrimado à los vmbrales de la casa, y colgaban de èl vn sartal de tejuelas, ò otras cosas, que pudiese hacer ruido; y el que llegaba à querer entrar, ò pedir algo, movia las tejuelas, y al ruido salian los de dentro à saber quien era, ò què queria, y el que llegaba, ò entraba, de alli era despachado, con todo recato, y encogimiento, sin que huviese exceso en pasar los limites del recaudo, que traìa. Esta era costumbre tan inviolable, que jamàs se quebrantaba; y de aqui se conocerà, quan seguras tenian sus Haciendas los vnos, de los otros, en sus casas; pero porque no ai virtud moral, que puesta al albedrio del Hombre, sea de todo punto guardada, ià que por los mas de vna Republica esto se execute, ai algunos, que lo quebrantan; por eso digo, que es esto lo general (como veremos en otra parte) pero para lo particular, y para los transgresores, tenian puestas las Leies siguientes.

Era Lei, que nadie hurtase en general; y si era cosa de valor, y el que lo havia hurtado, aun no lo havia gastado, ò despendido, quitabaselo la Justicia, y al dicho ladron vendian, por esclavo; pero si lo havia ià gastado, ò malbaratado, moria por ello.

El que hurtaba en la Plaça, ò Mercado, que llaman Tianquizco, luego alli era muerto à palos, por tener por mui grave culpa, que en semejante lugar, y tan publico, huviese tanto atrevimiento.

El que hurtaba cantidad de Maçorcas de Maiz (que son las espigas del trigo de estas Indias) moria ahorcado, por ello; y la misma pena tenia, si en los campos, y sembrados arrancaba matas de este dicho Maiz en cantidad.

Erales permitido à los que pasaban de camino, tomar alguna, ò algunas Maçorcas para comer. Esta libertad, y permiso se vsò en la Lei Antigua del Pueblo de Dios, concediendoseles à los que pasaban, poder comer en las Viñas, y Sembrados, lo que les bastase; y esto es lo que reprehendiò Christo Nuestro Señor à los Fariseos, quando notaron à sus Sagrados Discipulos, de que en el Dia del Sabado entraban en los Sembrados, y tomaban lo necesario, para satisfacer la hambre, lo qual les era permitido (como hemos dicho) porque la Lei daba este permiso, con tal, que no huviese exceso en el arrancar, ò cortar las espigas, y esto no era hurto; porque como se dice en el Derecho, la Necesidad no hace al Hombre ladron, sino la voluntad, y asi la necesidad les hacia entrar à coger espigas, las quales fregadas entre las manos, limpiaban los granos, y se los comian; porque como dice la Glosa de este Capitulo, la Hambre escusa de ladronicio, por quanto la Necesidad carece de Lei. Y esta misma necesidad escusò à David, comiendo los Panes de la pro-

Deuter.25.

Matth.12.

De consecr. d 5. c.Discipul.

D.1. ca.Sicut.

1.Reg.22.

proposicion; que eran de solos los Sacerdotes, como tambien se lo refiere el Señor, en este mismo Capitulo de San Matheo, y comer lo necesario, y no mas, se dice en el Derecho ser licito. Y no sè si quedò de aqui la costumbre, que en nuestra España se guarda, con los que entran en las Viñas, aunque sea en presencia del Viñadero, como no haga mas de comer, sin sacar ningun racimo, à lo menos dice el Glosador del Derecho, que de Derecho Divino le es licito à qualquiera comer vbas de Viña agena.

Matth. 12.

Caus. 6. 9. 5. c. Scriptum.

No pueden dejar de quedar reprehendidos los Antiguos Romanos, en este permiso, y licencia, que estos Indios tenian dada à los caminantes, y gente, que pasaba junto de los sembrados, para que pudiesen coger alguna, ò algunas Maçorcas de la primera renglera de las cañas; lo qual ellos prohibieron, con grandisimo rigor, ordenando, que de noche no se hurtase ninguna espiga de los sembrados, y no solo que no lo hurtasen, ni cortasen, pero que ni aun la pisasen; y à los comprehendidos en el quebrantamiento de esta Lei, si era Mancebo ià de edad suficiente, que de ella se pudiese colegir su malicia, moria por ello, sacrificado à la Diosa Ceres, y con mas rigor, que si fuera homicida; y si era menor de edad, era açotado por el albedrio del Pretor, ante quien pasaba esta acusacion, y pagaba èl, ò sus deudos por èl, el daño hecho, con el doble, ò tres tanto. Siendo, pues, los Romanos los que se preciaron de vsar de las Leies de las doce Tablas; y llevando esta, con tanto rigor, en cosa tan leve, no es maravilla, que otras Barbaras Naciones del Mundo aian incurrido, en tan grande inhumanidad; y nombremos por primeras à los de Atenas, que mientras les durò las que Draco (Antiguo, y Sabio Filosofo) les diò, morian por qualquiera pequeño delito, el que lo cometia; y la misma pena tenia el que hurtaba vna sola Aceituna, como se le averiguase el hurto. De esta indiscreta constitucion de Leies no se escaparon los Delvices, moradores, y vecinos del Monte Caucaso, que por qualquier delito, y hurto pequeño cortaban las cabeças à los que las cometian. Otros sus vecinos de estos dichos, tenian su contrario extremo, que por delito, ni causa grave que fuese, no los mataban, sino que los desterraban de su Patria à los delinquentes; asi lo dice de ambas Gentes, Estrabon.

Plin. li. 18. c. 3. Ulp. l. 1. Si quadr. pauper. Iustin. Instit. lib. 4.

Strab. libr. 11.

Era Lei, y con rigor guardada, que si alguno vendia, por esclavo algun Niño perdido, fuese esclavo el que lo vendiò, y su hacienda se partiese en dos partes, la vna para el Niño vendido, y la otra para el que lo havia comprado; y si eran muchos los que havian hecho la dicha venta, eran todos vendidos, y hechos esclavos por ella. Vendian por esclavo al que tenia alguna Tierra en deposito, ò en terceria, y la vendia sin licencia de la Justicia.

CAPITULO VI. De las Leies tocantes, y pertenecientes à las Guerras, y Soldados.

VNa de las condiciones, que en la Guerra se piden, y la principal, es, que sea movida con causa justa, determinada por raçon, y Justicia, sin la qual no se puede llamar buena, ni raçonable, sino mala, y mui mala; y aunque no en todas las Naciones del Mundo se ha guardado esta condicion, porque entre Infieles los mas se han preciado de Tiranos, ià que no aian sido todos: Estos Indios Mexicanos mostraron en su Gentilidad, preciarse de ella, y asi fue Lei establecida, entre ellos; y no sè si alguna vez quebrantada (despues que se introdujeron en el Imperio) por alguno de sus Reies, y Principes, que ninguna Guerra se movia, que no fuese justa. Para cumplir con esta condicion, y no faltar en ninguna de las que eran necesarias, para la justificacion de los que la movian, se ordenaba por este modo. Si algun Pueblo se rebelaba, ò causaba motin, luego embiaban los Señores de los tres Reinos Principales, que eran Mexico, Tetzcuco, y Tlacupa, Gente, para que, de secreto, supiesen si aquella Rebelion era movida de todo el Pueblo, ò por sola

voluntad del Señor; que lo tenia à cargo, y governaba; si se averiguaba ser por el Señor, luego proveian Capitanes, y Jueces, para que con numero de Gente, fuesen à prender, al amotinador, y rebelde, y mandaban hacer de èl publica Justicia, y de aquellos, que se hallasen comprehendidos, y culpados, en la conjuracion; pero si el alçamiento, y rebeldia nacia de todo el Pueblo, en comun, embiabanles à requerir diversas veces; que se sujetasen à la obediencia de los Reies, que los tenian à su cargo, por Vasallos, pagando los tributos, y pechos, que tenian de obligacion; si venian en ello, y se humillaban, eran perdonados; pero si menospreciaban las amonestaciones; y ruegos de los Reies, y Legados, ò Embaxadores, que iban con la Embaxada; embiabanles ciertas Armas, y Rodelas, en señal de amenaça, y desafio; y luego pregonaban la Guerra contra ellos à Fuego, y Sangre; pero de tal manera, y con tal condicion, que en qualquiera tiempo, y hora; que se bolviesen de Paz, y se rindiesen à la obediencia, cesaba luego la Guerra; porque no pretendian nombre de crueles Tiranos, sino de Reies humanos; y solo querian sujetar voluntades, y no matar, y quitar vidas: condicion por cierto digna de consideracion; y nota. De las Naciones Antiguas se me ofrece la Romana, de quien dice Tito Livio, haver tenido esta costumbre, los quales no hacian Guerra à ningun Pueblo, ni Republica, por agravios, que les hiciesen, ni por traiciones, que les armasen, sin que primero los amonestasen; y procurasen atraer de Paz; y quando por este modo no querian, procedian en la causa, por amenaças, y desafio; para lo qual era nombrado el Sacerdote maior, de los que tenian por nombre Feciales (comoià hemos dicho, en otra parte) al qual llamaban por excelencia, *Pater patratus*, y vestido de Sacerdotales Ornamentos iba à la Ciudad, de quien se havia recibido el agravio, ò injuria; y antes de entrar en ella, llamaba algun Portero, ò persona (la primera que encontraba) y le decia ciertas deprecaciones, ruegos, y protestaciones, ò requerimientos, persuadiendo à la Ciudad, à que se bolviese à la obediencia Romana, ò que le satisficiese, en lo que era deudora. Hecho esto, ibase de alli à la Plaça, y embiaba à decir à los Governadores, y Magistrados de la Ciudad su llegada; los quales presentes, dabales cuenta de su venida, y rogabales, que acudiesen à sus obligaciones, y que satisficiesen el daño hecho à la Republica Romana, señalandoles para la respuesta diez dias de plaço; y si pedian mas termino, para deliberar, se le concedia, por otros diez, y luego otros, hasta treinta; y al cumplimiento de cada diez dias, bolvia à saber lo determinado; y resuelto; y si pasados no se rendian, ni sujetaban, sino que permanecian en su rebeldia; desafiabalos, diciendo de esta manera: Oie Jupiter, y tu Juno, y Quirino; y todos los Dioses Celestiales, y Vosotros tambien los Terrenales; y los de el Infierno, oìd: Delante de Vosotros testifico ser aqueste Pueblo injusto; que no quiere satisfacer lo que debe, y por tanto Io, y el Pueblo Romano (cuio Legado soi) le determinamos hacer Guerra. Luego tomaba vna Lança vn poco quemada, ò ensangrentada, que para este efecto llevaba; y arrojabala dentro de los terminos de aquella Ciudad, y Provincia; y otros dicen, que tiraba vna Saeta; y sease lo que se fuere, esta era la ceremonia principal, dejando otras muchas, que tambien hacian. Hecho esto, se bolvia à Roma, y acompañandose de los otros Sacerdotes, sus Colegas, y Feciales, entraba en el Senado, à dàr raçon de lo acaecido; y certificaba ser justa la Guerra, y que licitamente podian darla. De esto dice mucho Servio, Grammatico, en los Comentos de Virgilio; de manera, que jamas movieron Guerra los Romanos, que no fuese justificandola, con las moniciones, y requerimientos dichos, lo qual vemos haver acostumbrado estas Gentes Occidentales, y ser ordenadas por los Sacerdotes, sin cuio parecer (como hemos dicho en otra ocasion) no se movian à hacer Guerra à ningun Pueblo, y guardabase esta costumbre, y Lei inviolablemente; y aun en el modo del desafio parece, que convinieron, porque los Romanos arrojaban Lança, ò Saeta, à los desafiados, y estos Indios

Lib. 1. dec. 1.

Livius vbi supr.

Serv. in 9. & 10. Æn.

dios ofrecian la Saeta, con vna Rodela, la qual era la señal cierta del desafio, y con esto se bolvian à dar raçon de lo hecho, y puede ser que fuese à este acto algun Sacerdote, como iba en Roma; porque es mucha raçon, que el que da el consejo, intervenga en la cosa aconsejada, maiormente si es Persona de autoridad, como lo han sido siempre entre todas las Naciones de el Mundo los Sacerdotes, y en especial entre estos Indios, que los han tenido en grandisima veneracion.

Era Lei, que degollasen à los que en la Guerra hacian algun daño à los enemigos, sin licencia del Capitan, ò si acometian antes de tiempo, ò si se apartaban de la Vandera, ò Compañia, ò si quebrantaban, y traspasaban algun Vando hechado, por el Capitan. Esta es Lei mui ordinaria, en las Guerras, para que las cosas de ella sucedan, como se pretende; porque à no ser asi, y querer cada vno seguirla de sus antojos, seria ir errado todo, è incurrir en el peligro de la muerte, que à los ojos tienen: Verdad sea, que algunas veces se tolèra esta vltima condicion, por otros maiores bienes, que hiço la Persona, que la quebranto; de lo qual se me ofrecen dos exemplos: el primero pone Tito Livio, en vn Mancebo Romano, de grande esfuerço, y valentia, por lo qual fue vencido el Exercito contrario de los Albanos, y metiendole en Roma triunfando, llevaba por trofeo la vestidura de vn cuñado suio, casado con su Hermana, al qual havia muerto en la Guerra; y como lo saliese à recibir su Hermana, y conociese por el vestido, con que Horacio entraba triunfando ser muerto su esposo, començò à llorar, y hacer extremos, enmedio de tanto regocijo, con que los demàs festejaban la Gloria de el vencimiento; y movido Horacio à saña de las lagrimas, y consideradas las de su Hermana, sacò la espada, y diola de estocadas, de que luego muriò, sin ser poderosos à defenderla de la muerte los que se hallaron presentes al caso; y quando la vido espirar, dijole Horacio: Vaia con los muertos, la que llora al enemigo del Pueblo Romano, difunto, y muerto, sintiendo mas la muerte del esposo, enemigo de la Patria, que la de dos Hermanos, muertos en defensa de ella, y el Triunfo, que el tercero gana con la Victoria del muerto. Quedaron todos asombrados del hecho, y Horacio en manos de la Justicia, para degollarle, lloraba el Padre, y decia, quando lo vido al pie del suplicio, y horca, hablando con los Jueces: Como es posible, que aquel, que poco ha librò al Pueblo Romano, en su afliccion, y conflicto, estè aora preso en la Paz, y que las manos, que desataron las ataduras de la muerte de los Romanos, estèn atadas para recibirla? Fue tanto lo que se moviò el Pueblo, acordandose del maior bien recibido por el valeroso Mancebo, que olvidado del mal presente, lo defendiò, oponiendose à la Justicia, tolerando vn ierro hecho, por gratificar otro maior, bien recibido.

Tit. libr. 1. decad. 1.

El segundo es aquel Vando, que hechò el Rei Saul, mandando por èl, que nadie fuese osado à comer bocado, hasta que consiguiese la Victoria, que iba siguiendo de los Palestinos Filisteos, el qual Vando, y Pregon fue debajo de juramento, y pena de muerte, al que lo quebrantase; pero no sabiendolo el Principe Jonatàs, su Hijo, por estar en lo fuerte de la Batalla, y pelèa, quando su Padre lo mandò, comiò de vn poco de Panal, que hallò en el camino, iendo en el alcance de los enemigos, y mui cansado; y siendo comprehendido en este quebrantamiento de precepto, quiso el Padre matarlo; pero no lo consintiò el Pueblo, y multitud de Soldados, diciendo, que nunca Dios permitiese, que Jonatàs muriese, haviendo sido el principio, è instrumento de haverles dado Dios à sus manos los enemigos, de cuia Victoria era suia la Gloria; y añade Josefo, en las Antiguedades Judaicas, que lo libraron del juramento de el Rei, y manos de su Padre, queriendo antes quedar agradecidos del bien recibido, que admirados del Animo de vn Hombre, que por no quebrantar vna Lei, se mostraba severo, homicida de su proprio Hijo.

1. Reg. 14.

Ioseph. Antiq. Iudaic. lib. 6. ca. 6. & 7.

Tenia Pena de muerte, el que quitaba à otro la presa, y cautivo, que por su persona havia havido en la Guerra; la misma pena se daba, juntamente con perdimiento de bienes, al Señor, ò Principal, que en algun Baile, ò Fiesta, ò en acto de Guerra sacaba las In-

Insignias, ò alguna Divisa, ò señal, que fuese como las Armas, ò Divisas de los Reies de Mexico, Tetzcuco, y Tlacupan, sobre lo qual solia haver entre los Señores, y Potentados grandes disensiones, y Guerras.

Al traidor, que descubria à los enemigos, los secretos de la Guerra, ò las cosas comunicadas, para el conseguimiento de ella, hacian pedaços, cuios bienes eran confiscados, para el Fisco Real, y todos sus Hijos, Deudos, y Parientes quedaban hechos perpetuos esclavos, y manchados, para siempre, como lo quedan entre nosotros los que han traìdo Sambenito, ò decienden de ellos.

CAPITULO VII. *De otras Leies extravagantes, y diversas, que no siguen orden, ni especie.*



LOs Jueces de qualquier Consejo, que fuesen, tenian pena de muerte, si hacian alguna Relacion falsa al Rei, ò Señor Superior, acerca de algun pleito, y causa, que en su Tribunal, y Juzgado pasase, y la misma los que sentenciaban las causas injustamente, cuia execucion, vimos en vno de los Capitulos pasados; y ciertamente que es Lei, que se debia guardar inviolablemente, asi para la seguridad de las conciencias de esos mismos Jueces, pues que en hacer contra Justicia, hacen contra raçon, y se condenan, como para el bien, y provecho de la Republica, la qual es bien regida, y governada, quando la Justicia corre por parejo, entre los Litigantes, y no ai quien se amotine, quando se conoce, que se dà al que se debe.

A los Hijos, que heredaban Hacienda de sus Padres, y la gastaban mal, y la desperdiciaban, ahorcaban; y castigaban, à los que por alguna raçon no daban muerte con penas, y castigos graves; porque decian, que eran dignos de gran reprehension los que no estimaban, y tenian en mucho el sudor ageno, sin el qual, el que lo desestimaba padeceria hambre, y trabajo, y como à indigno de la vida, era raçon, que la perdiese. La Pena, con que los Romanos castigaban esta culpa; era, no permitir, que le fuese entregada la Herencia, como lo dicen Ciceron, y Ulpiano; y en el mismo grado ponian al prodigo, y despreciador de su legitima, que al furioso, y loco, y corrian ambos por vna pena. Consideren las Republicas Christianas, si por ventura corrieran por ellas estas Leies, los que huvieran muerto, por esta culpa, y adviertan, que quando esta Lei Humana falte, que està ai la de Dios, y su estrecho juicio, y el que le ha de ser hecho acerca de esta tan grande perdicion; y quan grande confusion es no mirar, que los Bienes heredados es grande afrenta perderlos, en especial quando se gastan en vanidades, y solturas de moços, y gente loca, que no atiende à mas, que triunfar, el Tiempo que dura, y serà posible (lo qual Dios no quiera) que el que los dejò lo estè padeciendo en la otra vida.

Cicer lib. 2. Offic. & in Canon. Maiore. Ulpian. in l. 1. D. de Curat. furios. damn. Pompon. in leg. Furiosi, 41. D. de R. I. Ulpian. in d. l. 1. Iustinian. §. Furiosi, Inst. de Curat. Iulius Paulus Sentent. lib. 3. tit. 4. §. Moribus. Brisonius de formulis, libr. 5.

La misma Pena tenian los que quedaban por Tutores, si no daban buena cuenta à los Menores, de su Tutoria, de los bienes, que dejaban à su cargo, los Padres difuntos. Esta fue vna de las Leies de las Doce Tablas, de que tanto se preciaron los Romanos, como lo dice Ciceron; y serà tambien raçon, que aprendiesen de Indios, que tampoco estiman los Españoles esta Lei, y que no corriese por ellos vn abuso tan malo de entregar las Tutelas con muchos papeles de gasto, y poco dinero de recibo.

Cicer de Offic. lib. 3.

Y para maior confusion, digo, que cierto Cavallero murio en estas Indias, que dejò à dos Hijos, que tenia, grandisimas Herencias, y tanto, que iendose à casar el maior de ellos, algunas leguas de la Ciudad, donde moraba, me certificaron, que todo el repostero era de sedas, y los garrotillos con que apretaban las cargas, y las herraduras de las mulas, que las llevaban, eran de Plata; y, hecho el casamiento, y gasto de èl, queriendo el Tutor (que los havia tenido à cargo desde Niños) darle su Hacienda, como Hombre casado, y que tenia casa, entremetiò vn vale (entre otros papeles) de quarenta mil pesos de solas colaciones, que se havian gastado en el casamiento, y Fiestas; y por este vale se hecharà mui bien de vèr la cantidad, que llevarian los otros, de cosas mas quan-

tiosas. Esto he dicho por dos cosas; la vna, para persuadir, que quien no lo suda, y trabaja, no siente perderlo; y la otra, para dàr à entender, que al que no tiene conciencia, no le duele, ni le remuerde añadir vales, porque todo và à costa del vecino, no advirtiendo, que todos estos vales quedan sentados en los Libros de las Cuentas de Dios.

Tenia pena de muerte, el que quitaba, ò apartaba los Mojones, y Terminos, ò señales de las Tierras, y Heredades.

Los Mancebos no tenian licencia de beber Vino, hasta llegar à tanta Edad, y Años, los quales estaban ià sabidos por Lei; y asi, era cosa ignominiosa emborracharse, lo qual castigaban con graves penas; porque si era Mancebo, llevabanlo à vna casa, que llamaban Telpuchcalli, y alli lo mataban à garrotaços; y si era Principal, y tenia oficio en la Republica, ò en la Guerra, quitandole el oficio, le dejaban afrentado, y sin èl.

El esclavo que estaba preso, y podia soltarse de la prision, y se entraba en Palacio, sin sabiduria de las Guardas, y Porteros, quedaba libre de su esclavitud, y de las penas en que pudiera ser condenado; que segun esto, las casas de los Reies Indios, eran como los Asilos, y Lugares de Refugio antiguos, para los condenados, que no es poco de notar.

Era Lei, que muriese sacrificado, y abierto por los pechos, el que hacia Hechiços, y Maleficios, para que viniese alguna ruina, ò mal sobre la Ciudad. Esta Lei era del Pueblo de Dios, donde mandò esto por expresas palabras: No sufriràs, que vivan los maleficos, que son los que hechan suertes, y hacen encantos. Al que mataba con bebediços, era Lei, que muriese ahorcado por ello.

Exod. 22.
Deuteron. cap. 18.

CAP. VIII. De los Establecimientos, y Leies de los Indios, de los Reinos de Guatimala, y otras Provincias sus Convecinas.

AUnque estos Indios Guatimaltecos, convenian con los otros referidos arriba, de estos Reinos de la Nueva-España, en muchas de sus Leies, sino en todas, no eran los castigos, y penas iguales; porque parece encontrarse en ellas, siendo en vnas, mas remisos, y en otras, mas graves sus castigos: por lo qual me ha parecido ser necesario, tratar del buen Govierno de esta Republica, como de Reino diviso, y apartado de los ià dichos, de esta Nueva España, y decir sus Leies, y castigos determinados en ellas. Pero hemos de notar primero, que los Reies, que suelen ser, y son los que ordenan Leies; y las mandan promulgar en sus Reinos, y Republicas, no estaban libres en esta de Guatemala, quando el que lo era se preciaba mas de Tirano, que de Rei, y tenia su castigo, y paga, como el que por tirania la tenia merecida. Para lo qual era costumbre mui vsada, entre ellos, que quando el Señor, y Rei era tirano, y cruel, los que eran Cabeças de Familias, ò Casas Solariegas, como solemos decir nosotros los Españoles, los quales se sentian agraviados de èl, comunicaban sus quejas, y agravios à la Gente Principal de el Reino, mui en secreto; y si hallaban en ellos Animo de acometer aquella empresa, juntabanse los conjurados, y mataban al Rei, y daban por esclavos, y Cautivos à todas sus Mugeres, y Hijos, y confiscaban todos sus bienes, y repartianlos entre sì; pero si todo el Reino, ò Pueblo, no convenia en la conspiracion de los querellantes, y agraviados, acudian con su demanda al Señor, que entendian ser mas poderoso de los vecinos, y comarcanos à su Reino, y ofreciansle (para moverle) todos los despojos, y hacienda de el Rei, y que le darian sus Mugeres, y Hijos por esclavos. Si el Rei vecino lo aceptaba, embiaba su Gente de Guerra, para que matasen al Tirano, por el mejor, y mas seguro modo, que pudiesen; y muerto, levantaban otro Rei en su lugar, y no por esto eran condenados, ni juzgados los conjurados en esta conspiracion, y muerte, ni se les daba pena alguna.

Qualquiera Cavallero, ò Cacique que impedia, que los Macehuales, y Vasallos pagasen los Tributos, y Rentas debidos al Rei, moria con la pena del conspirador, y la misma tenia el que los amotinaba, y los movia à ser inobedientes; y ponian luego otro en su lugar, y dabanle la autoridad, que el conspirador, ò amotinador tenia.

El que mataba à otro, moria por ello, como ha sido vsado en las mas Republicas del Mundo.

Si la Muger del Rei cometia adulterio, notabase la Persona, con quien le havia cometido; y si era Principal, y Noble, dabanle garrote, y de esta manera morian ambos; pero si era plebeio, y del comun, era despeñado.

Si alguno tenia copula con alguna esclava, era castigado con pena pecuniaria, y algunas veces daba el tornicario, otro tanto dinero por la culpa cometida, como valia la esclava, con quien la cometiò, ò compraba otra de igual valor, y quantia; pero si la culpa havia sido cometida contra algun Señor, de quien se supiese haver tenido este trato, con la dicha esclava, doblabase la pena, por raçon de haver sido maior la ofensa.

Al Ladron castigaban con pena pecuniaria, y todo aquello, en que era condenado, por raçon del hurto, se aplicaba al Rei, y à su Fisco, de mas de que pagaba à su dueño todo lo que parecia haver hurtado: esto se entiende, sino era notado de Ladron frequente, y ordinario; pero si lo tenia por costumbre, y era incorregible, lo ahorcaban; pero primero precedia requerir à todos sus Parientes, si los tenia, para que redimiesen su vida, pagando por èl, las condenaciones en que estaba comprehendido; y si ellos se escusaban, y respondian estàr ià hartos de traerle en hombros, y de pagar por èl, los hurtos que hacia, y pedian, que lo castigasen, entonces le ahorcaban, y con la muerte satisfacia, lo que no podia restituir en vida.

A todos los que sentenciaban à muerte, era mui ordinario, y comun confiscarles los Bienes, y hacer esclavas à sus Mugeres, y Hijos, que no es poco tiranica esta Lei; porque dado caso, que en algunas cosas sea licito castigar à los Hijos, en las culpas de los Padres, como lo vemos en los Herejes, y Judios, mandando los Sacros Canones, que sean comprehendidos, en los castigos de sus Padres; porque como dice vna Glosa, las mas veces acontece seguir los Hijos las malas costumbres, è inclinaciones de sus Padres: no en todos los casos es licito, porque el homicida, que mata repentinamente à otro, no hiço pecado, en que pudiese incurrir culpa en su Hijo, y asi, no serà raçon, que lleve parte en el castigo, que por Lei se debe dàr al Padre, y esta no es culpa de infamia, aunque es agravio del proximo; y donde no ai traicion contra Dios, negando su Nombre, ni contra el Rei, vsurpandole su Real Estado, y Corona; no es raçon, que la culpa sea de participantes, no siendo complices en el delito; y asi, decimos, que si ai culpas, que merezcan este castigo, como es en los traidores, que corre su traicion, en confiscacion de sus bienes, y derribamiento de Casas, sembrandolas de Sal, y en infamia de sus Hijos. Ai otras, que no incluien en sì tanto rigor, aunque no escusan, ni libran de la muerte al que pecò, y quedan sus Mugeres, y Hijos libres de infamia, por raçon de la culpa; y se verifica ser maior la tirania de esta Lei de lo que parece; porque aun entre las que tanto vàn miradas, y remiradas, como son las dichas, de que nuestro Christianismo vsa, no ai ninguno que haga esclavo al Hijo libre, y à la Muger, que lo es tambien, por culpas agenas; porque ai diferencia à quedar manchados en vna culpa de participantes, à quedar hechos esclavos por ella; porque los manchados, y amancillados, que son comprehendidos en la culpa de sus Padres, aunque lo quedan, no à lo menos esclavos, que es perdida la Libertad en que Dios los criò, lo qual no es licito que pierda, por quanto es la cosa mas preciosa de quantas ai en la Vida, fuera de la misma vida, que se goça, y no qualquiera culpa los ha de condenar à tanta pena, sino son aquellas dichas, que por su atrocidad deben castigarse en las Generaciones futuras de los que las cometieron.

A los fornicarios, conviene à saber, soltero, y soltera, que eran comprehendidos en la fornicacion, castigaban con pena pecuniaria, lo qual se acostumbra en los Amancebados, que siendo convencidos de su delito, son condenados en el Marco de Plata, ò en otra quantia, conforme son las Tierras; y absueltos de esta culpa, en lo temporal, aunque no de la espiritual, para lo qual tienen que hacer penitencia para satisfacer à Dios, que no pide Marcos, ni onças de Plata; sino coraçones arrepentidos de pecar, y obras buenas de satisfacion.

Ubi supr.

D. de Reg. Iur. §. Infinita, l. Non est singulis, & l. Libertas, & §. fin. Instit. Ex quib. caus. manumit. in licèt.

L. 1. tit. 19 li. 8. Recop.

Cap. Nubendi, 27. q. 1. cap. Meretrices, 32. q. 4. D. Thom. 2. 2. q. 154 art. 4.

cion. Pero si havia parte que representase injuria, como es Padre, y Madre, por Hijo; ò Hermano, por Hermana, y reclamaba sobre ello, le daban pena de muerte; y quando menos, le hacian Esclavo, que es lo mismo que nosotros vsamos: si ià no es, que perdona la parte, por alguna causa de las que legitimamente se conceden.

Al que hacia fuerça à alguna Muger, si la culpa llegaba à tener execucion, moria por ello; pero sino llegaba à acto, hacianlo esclavo, por la violencia, y fuerça, que pretendiò, acometiendo à cumplirla. El què hurraba alguna cosa de los Templos, si era de valìa, y precio, moria despeñado, por el grande atrevimiento que tuvo, en llegar à las cosas que decian ser sagradas, y dedicadas à su Dios; y si eran leves, lo hacian esclavo.

CAPITULO IX. Donde se prosigue la materia de el pasado.



Ra Lei inviolable entre estas Gentes Guatimaltecas, que à todos los Nobles, y Señores, que en la Guerra prendiesen, los matasen, y sacrificasen à sus Idolos, y sus carnes fuesen despues comidas de los Reies, y Señores vencedores. La raçon que daban para no perdonarlos, y sacrificarlos, y comerselos, era, querer poner terror, y espanto en los enemigos, para que los estimasen, y entendiesen, que los que à los Reies mataban, y comian, tambien matarian, y comerian à los Vasallos, pues eran en estimacion menos. Esto mismo (aunque disimuladamente) parece haver heho Ptolomeo, Hijo de Cleopatra, Reina de Egipto, como lo cuenta Josepho, el qual despues de haver vencido vna Batalla, en Judea; y haviendo puesto en huìda à los moradores de ella, llegò la tarde de este Dia, en que venciò à ciertos Pueblos, donde hallò muchas Mugeres, y Niños que se havian recogido alli, con el temor de la muerte, y las mandò matar à todas, sin dejar ninguna de todos ellos, y hacerlos pedaços, y hechar en muchos calderos, y poner à cocer, fingiendo comer carne Humana, y que ellos eran la comida de aquel Dia, para poner espanto, y miedo à los contrarios, creiendo de ellos ser verdad, que comian carne humana; y que la suia, si venia à sus manos, havia de tener por sepulcro sus crueles, y obscuras entrañas, porque se le diesen de paz, sin venir à las manos.

Joseph. lib. 3. Antiq.

El Vasallo, que huìa de su Señor, cuia fuga, si se sabia con tiempo, y podian haverle à las manos, lo mataban, y le confiscaban todos sus Bienes, y à sus Hijos, y Muger (si los tenia) hacian esclavos. Esta Lei, como la otra dicha, en el Capitulo pasado, era tiranica, y cruel.

Al que cometia crimen de traicion contra su Rei, y Republica, ò descubria los secretos de la Guerra, ò se pasaba à los enemigos, mataban, y confiscaban sus bienes, y su Muger, y Hijos quedaban esclavos.

Era Lei, que nadie caçase en Montes agenos, ni pescase en Aguas, fuera de sus terminos, y linderos, y à los que lo quebrantaban, si eran amigos, no los daban por incurridos, en la condenacion de la pragmatica, pero quitabanles la caça, ò pesca; y si eran enemigos, eran llevados ante el Rei, ò sus Jueces, por cuia sentencia eran condenados à muerte, y executada la pena; aunque algunas veces se comutaba esta muerte, en esclavitud, segun al Rei le parecia.

El que servia en Palacio, y quebraba algo, ò perdia alguna cosa del servicio de su Señor, pagabalo, segun el valor tenia la cosa perdida, ò quebrada, aunque fuese de mui poca quantìa.

Si por ventura algun Padre havia mandado su Hija, en casamiento à algun Mancebo, y para obligarle el que se la havia pedido por Muger, le havia dado algo: si despues el dicho Padre se hacia afuera, y negaba su Hija, y no la daba, hacianle pagar lo que en orden de esto havia recibido, en qualquier quantia, que fuese, y castigabanlo: porque no consentian, que ninguno burlase à otro, en semejantes casos, por ser caso que acaecia mui pocas veces.

La Muger, que vna vez era dotada, ò la havian comprado, como ellos decian, no bolvia jamàs à casa de sus Padres, ni entre sus Parientes, sino que en muriendo el Marido, la casaban,

ban, con otro de la Parentela, y muchas veces con el Hermano de el Marido difunto, y esto era mui comun casarse, con los cuñados, como
Supr. cap. hemos visto en las Leies Mexicanas, y se acostumbrò, en otras mas Antiguas Republicas.

La Muger, que por alguna causa, se ausentaba de su Marido, ò se iba con otro, ò à casa de sus Padres, no tenia pena ninguna por Lei establecida; pero si requerida del Marido, no queria bolver, se casaba con otra; porque en este caso las Mugeres eran poderosas à no seguir à sus Maridos, si no querian hacer vida con ellos, y ellos se tornaban à casar, por no poder vivir sin Muger, por raçon de la comida, y otras cosas necesarias, para la vida.

CAPITULO X. De las Leies, que tenian los Indios de la Vera-Paz, y sus Provincias.



LAs Gentes de la Vera-Paz, y sus Provincias, asi como tenian Señorios, que poseian, tenian Leies, con que regirlos; porque como dejamos probado, no
Supr. li. 11. cap. 1. puede haver Republica sin Leies, con que se rijan, y conserven, pot ser lo contrario de esto, behetria, y confusion. Y para no errar en las del Govierno del Pueblo, començaban de Dios, y de su servicio, las que estos ordenaron, aunque en vnas, y en otras fueron erradas, pues no conocieron à Dios, como debian conocerle, ni las que en orden de la Republica hicieron fueron de todo punto limpias de Tirania; pero ià que iban errados, en el conocimiento, no lo fueron en la intencion, pues en orden de ella las ordenaron. Y començaron del Culto Divino, pareciendoles, que de su acierto nace la Pulicia del Pueblo: La primera de las quales era, honrar, y servir à Dios, para cuio servicio tenian ordenadas sus Fiestas, y Sacrificios.

Este fue hecho Romano, cuio Pueblo, y Gente la primera Lei, que promulgò de todas las contenidas en las doce Tablas, fue el Culto Divino, y Honra de los Dioses, como lo dice Modestino en su primera Lei, y de esta Ordenança, y Lei fueron derivando las demàs, para el buen Govierno de su Republica. Y no porque iban errados, en esta primera Lei, diciendo, que acariciasen à los Dioses, y se llegasen à ellos con sumision, y humildad, era mala la intencion, pues iba guiada à lo que era raçon, que la Divinidad fuese conocida, por merecedora de perpetuo servicio, al qual acudian con Oraciones, y Sacrificios; y lo mismo se dice de estos Indios de la Vera-Paz, acerca de esta primera Lei, con que començaban las de su Republica, porque quando hacian Oracion, invocaban aquel, que les havia dado el sèr de vida, que tenian, y havia sembrado en sus coraçones, è impreso en sus Almas la lumbre con que lo buscaban. Modest. lib. 1. de Ritu Nupt.

No tenian pena ninguna ordenada acerca de esta Lei; y serà la raçon, porque como eran Idolatras, no conocian ningun quebrantamiento de ella, y tambien porque en los actos interiores (como en otra parte hemos dicho) no tiene que hacer la Lei Humana, y amar, ò no amar à Dios, cae debajo de actos interiores, para cuio quebrantamiento està ordenada la Divina. Tampoco los Romanos ordenaron castigo, ni pena acerca de este mandamiento, remitiendolo à Dios, diciendolo por estas palabras formales: *Qui secus faxit Deus ipse vindex sit*: El que lo contrario hiciere, quiera Dios ser el mismo, que lo vengue; como si dijese: Al que no guardare esta Lei, castigue Dios, como el que puede en los actos interiores del Alma, y actos exteriores del Cuerpo; por esto no tenian puesta pena, y tambien, porque teniendo por cierta su Religion, que professaban tan Antigua, y entre ellos aprobada, por sus Profetas falsos, y Theologos, y Adivinos, y por los mismos predicada, y por sus Sacerdotes exercitada, con grande, y admirable devocion, penitencia, y y exemplos de honestidad, y por los Reies, y Señores mandada guardar, tenian por caso de gran crimen quebrantarla, temiendo à los Dioses contenidos en ella, de los quales esperaban el castigo. Supr. li. 12. cap. 2.

Era

Era Lei, que los Hechiceros, que con pacto del Demonio hacian mal à la Republica, muriesen por ello, dandoles garrote, ò ahorcandolos; y muchos de estos mataban à muchos, fingiendo darles salud con sus Hechiços; de donde tomò ocasion cierto Señor mui Principal, y de Vasallos, para consultar à vno de estos, que en su lengua llamaban Aheque, y fingiendose malo, y haciendo movimientos de estàr agoniçando, pidiòle remedio à su mal; el Hechicero, que no conociò la astucia, ni tampoco sabia como curarle, le dijo: Señor, tu has hecho pecado con vna Muger Viuda, por eso te quieres morir. Viendo el Señor la mentira tan clara, y manifiesta, porque recorriendo su memoria, no hallò en ella haver cometido jamàs tal culpa, conociò su engaño, y mandòle ahorcar, y desengañò à los suios de aquel manifiesto embuste.

Si alguno mataba à otro, el que lo sabia luego lo denunciaba al Rei, ò à su Justicia, la qual preguntaba, con diligencia, quien era el muerto, y quien el matador, y la causa, porque havia sido la contienda, ò quien se lo havia mandado, y si tuvo complices, y compañeros, en el hecho; y todo esto averiguado, despachabanse Ministros de Justicia, que mataban al matador, y à los comprehendidos en el delito. Esta muerte era darles garrote; y todo se hacia sin dilacion, y gastos de Letrados, y Procuradores; los quales tienen de maña, y costumbre, antes de sacarle del riesgo, tenerle consumida la bolsa al pobre reo.

Cosa era mui comun entre estos Indios de la Vera-Paz, venderse los vnos, à los otros; esto era, el que primero vencia al otro con astucia, y cautelas, como hallase quien se lo comprase; y por ser caso enorme, havia Lei contra el que lo prohibia; y averiguandose, que algunos de estos plagiarios havia delinquido, en esto, sin dilacion lo mataban, dandole garrote; y demàs de quitarle la vida, le vendian los Hijos, si los tenia, y la Muger; y del precio, que por ellos se daba, llevaba el Fisco Real cierta parte, y todo lo demàs se gastaba en comidas, y bebidas, para todo el Pueblo, que para esta Justicia, y rogocijo se combidaba, y juntaba en vn Lugar publico.

Quando riñendo vnos, con otros, se herian (que pocas veces acaecia) era avisado el Señor, por los Parientes del herido; el qual luego que lo sabia, embiaba vn hueso, ò vna hacha, ò otra cosa à estas semejante; al heridor, como declarando por esto, que ià sabia su culpa; el heridor, ò reo, que estaba cierto, de que ià el Rei, ò Señor sabia, lo que havia pasado, embiabale Gente, que en su nombre confesase su culpa, y le rogase se la perdonase, poniendole delante la ocasion, y causas motivas, que havia tenido, para haverse demasiado; y aunque el dicho Señor mostraba de presente mucho enojo, y dificultaba la misericordia, acriminando el delito, al fin lo sentenciaba, y mandaba, que pagase ciertas plumas ricas, que corrian en toda aquella Tierra, por moneda, y con esto se quedaba libre, y el herido satisfecho en su querella. Esta condenacion se aplicaba al Fisco Real, y de ello no se daba nada à la parte.

No tenia pena ninguna el que heria, ò mataba esclavo suio; porque decian era su hacienda, y que hacian en ellos como en cosa propria; de la qual no havia que dàr cuenta à nadie. Entre nosotros es pagar otra al Rei, y con esto queda satisfecha la muerte del esclavo.

Al que mataba esclavo ageno, comunmente se lo mandaban pagar, y los Parientes del matador hechaban entre sì, por cabeças la paga, y con esto quedaba la Lei cumplida; aunque no entre Españoles, que manda, que se dè el valor de otro, al Rei; pero no sè, què fundamento pudieron tener estos Indios, para hacer esta diferencia entre la muerte del libre, y esclavo, si ià no es, que fue la misma, que tienen los Españoles, y esta se quede para los Juristas, que profesan esta Facultad, porque aun para citar sus nombres faltaria papel, quanto, y mas los Textos, que ellos citan.

El que mataba à Hombre libre, moria por ello, sin remision, por ser esta Lei inviolable; su muerte era darle garrote, ò ahorcarle, que vna de estas dos muertes era la ordinaria entre aquellas Gentes.

Si

Si el Marido mataba à la Muger, ò la Muger al Marido, eran ahorcados, por ello, ò dados garrote; y entre nosotros encubados; aunque ià consiente esta Lei, que se les dè garrote primero, por ser caso horrendo encubarlos, como solian, entre Animales, enemigos del Hombre, el qual con la rabia de la muerte, tenia cierta su desesperacion, lo qual le escusa muriendo antes de llegar à vèr los Animales crueles, que le dàn por compañeros; y pienso, que esto vltimo, està tambien derogado.

CAPITULO XI. De las Leies tocantes à la sensualidad, y gente fornicaria, y se declara, con què castigos, y penas eran castigados, y corregidos.



Ra Lei, que el Mancebo, que tenia acceso à alguna Doncella, se casase con ella, y à esto era compelido, quando no queria; y si la dicha Doncella estaba desposada con otro, quando cometiò esta culpa, no la recibia; antes pedia, que le restituiese la Dote, ò Atras, ò otra qualquier cosa, que huviese dado; lo qual pagaba el Mancebo violador à sus Padres de la Doncella violada, y con esto quedaba satisfecha esta causa.

Al que cometia fornicacion, con Viuda, ò Esclava, condenabanle en sesenta plumas de las ricas, y preciadas, y otras veces en ciento, conforme era la culpa cometida; tambien se estendia esta condenacion à otras cosas, como era Cacao, y Mantas.

El que adulteraba con Muger casada, era condenado en la pena de cien plumas; pero si la culpa era frequente, y muchas veces cometida, dabanles garrote à entrambos.

El Mancebo libre, ò esclavo, que era comprehendido, en haver adulterado, con la Muger del Señor, ò Principal, era luego muerto, con la muerte comun, que acostumbraban, aunque algunas veces era entregado para ser sacrificado el Dia de sus Fiestas.

Si algun esclavo, soltero, ò casado, tenia aiuntamiento, con Muger esclava, dentro de la casa de su Señor, era Lei, que fuesen sacados ambos fuera del Pueblo, y muertos à pedradas, como en la Lei Antigua de los Judios, aunque algunas veces la hincaban vn palo, por la garganta, à ella, ò la daban garrote, y de esta manera moria, y èl era entregado para el ordinario Sacrificio. *Exod. 19. Levit. cap. 20. Num. cap. 15.*

Quando algun casado cometia esta culpa, con Doncella, tenianlo por grande afrenta sus Deudos, y Parientes; y disimulabanlo, encubriendo el pecado, por la infamia, que de saberse se les seguia, y porque la moça no perdiese casamiento; (que no era poca discrecion) pero si alguna vez no se guardaba este secreto, y se ponia la causa en tela de Justicia, condenaban al Adultero, en cien plumas, que era la pena.

Si el casado pecaba con Viuda, ò con casada, castigabanle vna, y dos veces; y si los bolvian à coger en la misma culpa, atabanles las manos, por las espaldas, y suspendianlos en el Aire, como quando estropean, y asi suspendidos, y levantados del suelo, ponianles debajo cierta Ierba ofensiva, y de mal olor, à la qual ponian fuego, y dabanle humaço con el humo, que de sì hechaba, por vn grande rato, y con este castigo quedaba pagada la culpa, y amonestandolos à la enmienda, los embiaban libres, y si no se enmendaban, pagaban con pena de muerte.

A esta pena havia de preceder la acusacion del Marido, y dicese havia muchos, de estos Indios, que eran buenos Hombres, y pacientes, que no decian al Rei, ò à su Justicia el pecado cometido de su Muger; pero para compurgarla del delito, le daban vn Pajaro de los que ellos sacrificaban, y les decian, al adultero, y à ella, que sacrificasen, por aquel delito, y que lo confesasen al modo, que acostumbraban, y con este Sacrificio, y Confesion quedaban contentos, y satisfechos los

ofendidos ; y no querian ; ni pedian de su injuria otra vengança ; y à todos los que con esta satisfacion disimulaban su afrenta , los tenian por Hombres virtuosos , y Humanos. Quien duda , que no es virtud perdonar injurias , y mas si es acto hecho por Amor de Dios , en el qual se incluie grandisimo merecimiento? Pero de estos casos pocos ai de los nuestros, que los perdonen.

Un mal abuso tenian estas Gentes acerca de esta materia , y era, que tenian de costumbre , quando llegaban à estar malos , de confesar todas sus culpas , ò al Medico , que los curaba , o al Sacerdote , ò Hechicero , que contaba los Dias de su enfermedad , para sus Supersticiones, ò los Hijos à los Padres , y la Muger al Marido , y el Marido à la Muger , donde se decian los pecados , que en salud havian hecho ; y era fuerça , que si la Muger havia adulterado , y decia verdad en su Confesion (como era cierto , que la decia) lo havia de saber su Marido , à quien se confesaba. De aqui naciò vna Lei , que diciendo la Muger casada haver quebrantado la Fè conjugal , y haver adulterado con tal, ò tal Hombre , ora fuese soltero, ora casado , la dicha Muger fuese acusada del crimen , y declarado el complice juntamente , y sin mas testigos, ni probança , sino por la confesion simple de la Muger, era el complice condenado , y castigado (aunque negase) con las penas en las Leies (de mas , ò menos culpas) contenidas , y muchas veces con muerte , segun lo demandaba el caso.

Esto dicho acaeciò aun despues del Christianismo , y estando ià Religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo en la Tierra , aunque no en el mismo Pueblo , donde se efectuò ; y fue , que estando la Muger de vn Cacique , ò Principal de cierto Pueblo , enferma , y à la muerte , se confesò de haver tenido amistad , y trato ilicito , con cierto Mancebo, y havia pecado con èl , y por sola esta confesion fue preso el acusado, y ahorcado por la culpa. Caso es grave , y de Gente tirana , pero mui vsado en apuellas Gentes ; y la raçon , que daban para hacer estos castigos , sin mas informacion , ni probança , que la confesion simple del enfermo, èra decir , que en aquel paso no era licito mentir ; y que pues confesaba aquellas cosas , que era fuerça creer , que eran verdades , y que como tales havian de ser castigadas , para exemplo , en otros; pero gente apartada de Dios , y engañada del Demonio , tambien podia mentir en aquel paso , y moverse por pasion , por solo hacer mal à alguno , con quien la tuviese , para solo vengarse en su castigo ; pero sease lo que se fuere, este mal abuso corria por aquellas Naciones, y de èl tuvo origen esta Lei dicha.

Algunos de aquellas Provincias fueron notados del pecado nefando, y asi havia Lei , que lo prohibia; porque aunque es verdad , que no siempre vsaron de este bestial vicio, al fin se introdujo esta corruptela, como suelen introducirse otras , en las Republicas , lo qual acaeciò de esta manera. Aparecioles vn Demonio en figura de Mancebo , el qual se llamaba Chin , aunque , segun la variedad de las lenguas , tenia varios , y diferentes Nombres , y los indujo à que lo cometiesen , como èl lo cometiò con otro Demonio en su presencia ; y de aqui vino , que muchos de ellos no lo tuvieron, por pecado , diciendo , que pues aquel Dios (y por hablar mas propiamente , sucio , y vil Demonio) lo cometia , y persuadia , que no debia de ser pecado ; pero no quedan asculados de haver cometido, el mas grave de todos los que se pueden llamar bestiales ; porque si este acto es en orden de la generacion , ià se vè , que la misma Lei Natural incita , y enseña , no ser licito , pues de èl no se sigue el fin , que la Naturaleça pretende.

Persuadidos , pues , à que no era pecado , vino de aqui à nacer costumbre de dàr los Padres à sus Hijos Mancebos vn Niño , para que lo tuviesen , por Muger , y vsasen de èl , como podian vsar de ella; y de aqui tambien naciò la Lei , de que si alguno otro llegaba al muchacho , se lo mandaban pagar , condenandolo en las penas , en que incurria el que violaba el estado de el Matrimonio conjugal.

Ne se maraville el Prudente , y Sabio Lector de oìr Lei semejante , que quien

quien està sin Dios, facilmente cae, y se despeña, porque es, como el que camina à obscuras, por lugares barrancosos, y sin candela, que cada paso que dà es de despeñadero; y no han sido estos los Primeros; antes harto el Demonio de haver tenido esta vsança, con otras Naciones primero, quiso traer esta mala mercaderia à venderla entre estos; preciandose, no solo de malo, y perverso, perseguidor de los Hombres, sino tambien de sucio, pervertidor de costumbres. Y el que condenare à estos por Gente indigna de la vida, que vivia, no se olvide del Emperador Adriano, que no solo fue notado de este vicio, pero al mancebo, que le servia de bardaje, despues de muerto, lo hiço adorar como Dios, y le constituiò Altar, y Templo, y ordenò Sacrificios; asi lo dicen Dion, y Helio Esparciano, como mas largamente queda visto en el Libro de la Verdadera, y Falsa Religion, tratando del Dios Antinoo, que fue este mancebo, asi llamado, y adorado del dicho Emperador Adriano; y tambien Pausanias lo refiere, en muchas partes de sus Libros, y Eusebio Cesariense, San Geronimo, San Atanasio, y Theodoreto, Origines, Prudencio, y Tertuliano. Y de aquella Gente Sabia de Grecia, dice el mismo Eusebio, que cada vno tenia su moço, por manceba, y de esta culpa, y vicio fue notado Aristoteles (Padre de la Filosofia Natural) como quiere Juan Ravisio en su Oficina. Y de los Franceses dice el mismo Eusebio, en el lugar citado, que se casaban los moços, vnos con otros, sin verguença, haciendo licito el vicio, y pecado nefando. Pues esta maldad, y vicio tan nefando, y sucio era el pecado, que tan à rienda suelta, y sin freno cometian los de Sodoma, que por esto se llaman Sodomitas los que estropieçan, y caen en èl, y por èl, enojado Dios, los destruiò, y asolò, y dejò tan señalada memoria de su corrupcion, y rotura, y llegò à tanto este detestable vicio en estos sucios, y cenagosos Puercos, que ià no le cometian en secreto, pero mui en publico lo solicitaban, y no solo no apetecian tan enorme culpa en los Hombres, pero aun en los dos Angeles de Dios, que venian en forma de Hombres, y tragè de Mancebos, apuestos, y hermosos, la desearon, y apetecieron, y aun quisieron quebrantar, con violencia, y fuerça, las puertas de la casa del Santo Loth, donde los havia recogido, si Dios, con su poder, no los deslumbràra, y cegàra, trocandoles el sentido, con deslumbramiento, que segun Lira, se llama Acrisia, que es vna especie de ceguera, porque el que la padece, aunque tiene los ojos claros, no vè aquello, que quiere, que es à manera de embeleco, y desatino, con que el que busca anda atontado, y desatinado, sin hallar remedio à su deseo.

Eliusf. in vita Adria.

Pausf. lib. 8.
Eusfeb. de Evag. preparat.
D. Hier. in Isai. 2.
Atha. Orat. contr. Idol.
Theo. lib. 8.
Orig.
Prudent.
Tertul li. 1. Adv. Marcion. & in Apolog advers. gent. cap. 1 3.
Eusfeb. li. 6. cap. 8.
Textor. in Offic.

Genes 19.
Lir. in hunc locum.

Por esto (como digo) los destruiò à todos, haciendo en este castigo muchas maravillas, para que con maior cuidado quedase estampado en los coraçones, y memoria de los Hombres; la primera de las quales fue tratarlo, con su amigo Abrahan, para que rogandole, por ellos, se hechase de vèr quan merecido lo tenia, pues sacado Loth, y su casa, no quedaba ninguno, que no estuviese comprehendido en aquel pecado. Otra fue sacar à Loth, con su Muger, y dos Hijas, y luego començar à llover Fuego del Cielo, con que fueron abrasados. La Muger de Loth, porque bolviò la cabeça atras, buelta en Estatua de Sal; el lugar de las Ciudades, y sus situaciones hecho estanque de Aguas, tan prodigiosas, y de admiracion, como lo nota Josefo, y otras cosas; de manera, que esto fue lo que sucediò, y este pecado el que cometieron, el qual vino corriendo à otras Naciones, y discurriendo por esta, como hemos visto. Y no es maravilla (como hemos dicho) que los que estàn sin lo principal, que es Dios, estèn sin actos de Vida racional, y de Hombres, y estèn hechos de la condicion de los Cavallos, como dice David, en quien no ai raçon, ni juicio.

Ioseph. de Bello. Iud. lib. 5. c. 5.

Psalm. 31.

Diximos no quedar ninguno de los de aquella Ciudad, que no estuviese comprehendido en este pecado, y asi lo dice con expresas palabras el Texto Sagrado, desde el menor, hasta el maior cercaron la casa de Loth, y todo el Pueblo junto, y dijeron à Loth: Donde estàn los Varones, que se hospedaron esta noche en tu casa? Sa-

Genes. d. ca. 5. v. 25.

Sacalos acà fuera, què queremos conocerlos; este conocimiento era de acto carnal, y bestial contra natura; de donde se infieren las dos cosas dichas: la vna, que este pecado ià lo cometian publicamente; pues à voces lo solicitaban: y la otra, que era comun en todos, pues todos lo voceaban.

De manera, que tras de estos nombrados, vinieron dando de ojos estos Indios de la Vera Paz; pero no corriò tan en general, que los comprehendiese à todos; antes havia Gentes en las mismas Provincias, que se cometia, que lo reprobaban, y los viejos, y viejas, que lo sabian, reñian fuertemente à los muchachos, que lo consentian, y vsaban, y les amonestaban à que se apartasen de èl, porque perseverando en tan enorme culpa, moririan de ello.

CAPITULO XII. Que prosigue las Leies de los Indios de la Vera-Paz, y se notan las que tenian ordenadas, en raçon de hurtos.



Cerca de los hurtos tenian estas Gentes Leies diversas, porque de diferente manera castigaban los hurtos pequeños, que los maiores, y de cosas gruesas; y asi era Lei, que el que hurtase vna Gallina, ò algun poco de Maiz, ò cosas semejantes, los bolviese à sus dueños, y mandabanle al ladron pagar algunas plumas, en maior satisfaccion del hurto, ò alguna Manta, ò Cacao, conforme le parecia al Juez, que lo sentenciaba; de manera, que esta condenacion era vn precio equivalente, al de la cosa hurtada, y todo el hurto, y condenacion, en que el ladron era condenado, se aplicaba al Rei, o Señor del Pueblo; porque el que lo havia perdido no queria parte de la dicha restitucion, aunque el dicho Señor se lo daba todo, teniendo aquella restitucion por inficionada, y no digna de tornarse à recibir de manos tan malas, como las del ladron, que lo havia hurtado.

Al ladron, que hurtaba alguna cosa de valor; y estimà, asi como vna Corona de Oro, que ellos vsaban, ò cosa semejante, hacianle bolver lo que havia tomado, si acaso lo tenia, y otro tanto precio mas, de lo que era el valor del hurto, y con esto quedaba libre; pero si lo havia disipado, y desparecido, vendianlo por esclavo, y del precio en que era vendido, se pagaba la cantidad, de lo que montaba la cosa hurtada.

Esta Lei era del Pueblo Antiguo de Dios, aunque diferentemente vsada, la qual dice de esta manera: El que hurtare Vaca, ù Oveja, y la matare, ò vendiere, pagarà por vna Vaca cinco, y por vna Oveja quatro; pero si no tuviere, con que restituir esta cantidad, en que quedaba condenado, sea vendido. Ofrecese dudar, por què mandaba Dios, que de estas cosas fuese la restitucion, con el quatro, y cinco, tanto, siendo mui comun, que la que se hacia de otras caseras, y de mas valor, y precio, no pasaba de otro tanto de lo que valia. A esto respondiò Estrabon en su Glosa, diciendo, que se mandaban pagar por el Buei, y Vaca otras cinco, por cinco provechos, que se sacan de ellas; el primero, porque eran necesarias para el Sacrificio, que à Dios se hacia; el segundo, porque aran la Tierra, y cultivan lo sembrado; el tercero, porque se comen sus carnes; el quarto, porque dàn leche; y el quinto, porque sus cueros son provechosos para muchas cosas. Y de la Oveja dice, que se pagaban quatro, por otras quatro propriedades (conviene à saber) porque eran del Sacrificio, dàn Lana, para vestirse los Hombres; dàn leche, y carne para el sustento de la Vida Humana; pero aunque estas condiciones son verdaderas, y que se conocen, en estos dos Animales, no son necesarias, para que obliguen à tanta restitucion, y asi lo contradice Lira, diciendo, que lo mismo corre de el Oro, por quanto es mui provechoso, para algunos Medicamentos, y Monedas, que de èl se hacen, y para vasos, asi del Servicio Divino, como del Humano, y otras cosas muchas à que se aplica, y en que se gasta.

Por lo qual responde de otra manera, diciendo, que algunos pecados se castigan mas gravemente, que otros, no solo por la maior gravedad del pecado,

Exod. 22.

Strabo. Monach.

Lir. in hunc locum.

tado; sinò tambien, por reprimir en los Hombres la continua; y mala inclinacion de cometerle. Las cosas caseras, y que se guardan en los cofres, y arcas (como es el Oro, y la Plata, ropas, y vestidos) no son tan faciles de hurtar, ni estàn tan dispuestas al hurto; como las Ovejas, y Vacas, que se apacientan, y pastorean en los Campos; y como la facilidad de poder tomar lo ageno, induce al hurto, y en estos Animales era mui facil cometerlo; por esto mandaba Dios, que el que hurtase Oveja la restituiese, con el quatro tanto, y de la Vaca, ò Novillo el cinco tanto; porque es mas dificultoso de guardar este Ganado, que las Ovejas, asi como tambien son las Ovejas mas dificultosas de guardar, que las alhajas, y cosas de casa; y como podia haver mas ocasion de hurtar Novillo, ò Vaca, por su menos guarda, asi mandaba Dios; que fuesen cinco los que por el hurtado se restituiesen, y por la Oveja quatro, por quanto tenia, y podia tener mas guarda, que el Novillo, y la ocasion era menos para ser hurtada. Y añade Josefo, que esta Lei se entendia tambien de los otros Animales, que son del servicio del Hombre, y se apacientan en los campos; de los quales, segun su mas dificultosa, ò facil guarda, se reducia su pena, y restitucion à la del de la Vaca, ù Oveja; pero si en poder del ladron se hallaba la Vaca, ù Oveja; que havia hurtado, no pagaba por ella mas de otro tanto, por quanto se presumia, que era inclinado à bolverla, y restituirla; pues no la havia muerto, ò vendido; pero si la havia muerto, ò vendido, y no tenia caudal, para pagarla, con el quatro, ò cinco tanto, en que por la Lei era condenado; era vendido, y de el precio de su venta se pagaba: Y en esto concierta la Lei Indiana, con esta del Pueblo de Israèl, que era vendido, para la satisfacion del hurto hecho. *Ioseph. vbi sup.*

El que mataba Pajaro de las Plumas ricas, que se crian en estas Provincias, tenia pena de muerte, por estimarlas en mucho, y no haverlas en otra ninguna parte de estas Indias, y por vsar de ellas, como vsan otras Naciones de Moneda, para los tratos, y contratos.

El que en Monte ageno hurtaba de estas Plumas, se las hacian pagar, con otras tantas mas de las que contenia el hurto; lo mismo del Cacao, y otras semillas.

El que tomaba fiado alguna cosa, à pagarlo à tanto tiempo, y pasado el plaço no pagaba, era llevado ante la Justicia; y le hacian pagar por fuerça.

Si alguno tomaba muchas cosas fiadas de vnos, y de otros, y despues no podia pagar; vendian la Persona, y lo procedido de ello dabanselo al Rei, ò Señor del Pueblo; pero si eran las deudas de mucha cantidad, le daban garrote, como à quien robaba en poblado.

Esto es lo mismo, que acontece entre nosotros, quando alguno quiebra, con mucha suma de Hacienda, llevandose, à las bueltas, las de muchos particulares, y acontece las mas veces ser de malicia estas quiebras, por quedarse con el sudor, y trabajo ageno, que ià tiene escondido, y puesto en cobro; para poder vivir despues, con mejor, y mas segura paladia, para los quales son mui justas las penas; que por Leies tienen impuestas; y aun se vieron executadas este Año pasado de 1605. en cierta Persona de esta Ciudad de Mexico; que en menos de vn Año hiço baratas de mas de quarenta mil pesos, de cosas, llevando à todos lo que podia, para la malicia; que tenia determinada; luego diò en decir, que estaba perdido, y quebrado; aunque no le valiò para el castigo; al qual sacaron à la verguença, y embiaron à Galeras; porque es cosa mui santa, que al ladron, que de esta manera quiere robar, en poblado; no solo no le sea consentido; pero que juntamente sea mui bien castigado. Y esto hacian estos Indios de la Vera-Paz, con los que asi se avergonçaban, à tomar fiado, y no pagaban. *L. 1. & 2. tit. 19. li. 5. Recop.*

***



CAPITULO XIII. En el qual se continùan las Leies de los de la Vera-Paz, y declaran las que tenian acerca del no mentir, ni levantar Testimonios.



Omo el mentir, y levantar falso Testimonio, es cosa tan nociva, y perjudicial à los Hombres, asi no ai ninguno de todos los Mortales, que no conozca ser malo, por lo qual es fuerça, que en las Republicas bien concertadas sean estas dos cosas prohibidas, como nocivas, y perniciosas al bien comun de ellas; y por esto estos Indios, no solo no aprobaban la mentira, pero castigaban, y reprehendian asperamente al mentiroso; y era Lei, que esta reprehension fuese hecha por el Rei, ò Señor, que governaba, para que se entendiese, que pues era la reprehension hecha por la Persona Suprema, que no era la culpa leve, y ligera, sino mui grave, y pesada, y asimismo mui justa cosa, que fuese aborrecida, como mala, y pesima.

El que mentia en perjuicio de su proximo, era tambien asperamente reprehendido, y condenabanle mas, en quince, ò veinte plumas, conforme era la culpa, al alvedrio del Juez, que lo sentenciaba.

La Muger que acusaba, ò algun Hombre, de alguna culpa, que con ella huviese cometido, ò pretendiese cometer, con violencia, y fuerça, no era creìda, ni por su sola, y simple palabra condenaban al acusado; pero para conocer de esta causa, havia de haver testigos, los quales las mas veces faltan, por quanto el que pretende cometerla, no aguarda, que los haia, sino que procura, que todo estè en mudez, y silencio.

Si no havia testigos, ni los podia presentar la querellante, pedianle señas, estas no havian de ser qualesquiera (por raçon de que el caso era de muerte) sino mui conocidas, y averiguadas prendas, estas havian de ser del vestuario del reo, y acusado, asi como el Maxtlatl, què les servia de çaragueles, ò calçones, algun paño de manos, ò la manta, que traìa vestida, que le servia de capa, para que conocida qualquiera de estas cosas, en particular, ò todas en comun, ser real, y verdaderamente del dicho acusado, fuese executada en èl la pena de muerte, à que la Lei le condenaba.

Dos Leies vemos aquì encontradas, vna en favor, y otra en disfavor de las Mugeres: La primera era, la que tenemos referida, acerca de la confesion, que hacian en sus enfermedades, en las quales declaraban los complices de sus flaqueças, y por sola su confesion morian; de manera, que en este caso su sola, y simple palabra la tenian por verdad averiguada, y valia tanto, como qualquiera mui bastante Probança.

La segunda es, no darles credito en salud, aunque el caso fuese cierto, si no havia testigos, ò prendas, que condenasen al acusado; porque asi como creìan, que en la confesion de la muerte no mentian, asi presumian, que en salud, no dirian verdad, sino que con pasion, ò mala voluntad, que tuviesen, podian acusar à vno, y quererse vengar por este modo del que les huviese injuriado.

Si havia alguno, que à los adulteros acusase, y no con bastante, y plenaria informacion, y ellos lo negaban, dabanles tormento de cuerda, atandoles recia, y fuertemente los braços atras, por los molledos, y asi les daban el garrote, por las espaldas; y si no confesaban, añadian à este tormento, otro, y era darles humo à narices, y quemabanlos, ò chamuscabanlos algun tanto, teniendolos suspendidos de la Tierra en el Aire; si confesaban, quedaban condenados à pena; pero si negaban, ibanse libres. Este mismo tormento daban à los ladrones mal convencidos, y notados de vehemente sospecha.

Este genero de tormento leemos haverse dado por vn Emperador Romano, à vn quita pelillos, que era el apoiador, y solemniçador de sus dichos, y gracias, de los que suele haver, y mui ordinarios, en las Cortes de los Reies, que solo atienden *Lampr. in Alexand.*

al

al gusto de la vida, y no al daño; que à sì mismos, y à los que lisonjean hacen, aunque este Emperador gustaba ser celebrado en su Govierno, conociò en el pecho de este adulador, el fuego que ardia, con que le queria atiçar su Vanagloria, alabandolo en todas las cosas; y como vido el humo, que reventaba por la chimenea de la Vanagloria, y conocio el daño, que de ello à entrambos se les seguia, mandòlo colgar de los pies, la cabeça inclinada, y buelta à la Tierra, y darle humo à narices, diciendo: Perezca con humo, el que de humo se sustenta, y hiçole rendir el Alma, en este tormento, que no lo es pequeño, ni por pequeño lo tenian estos Indios, pues seguia al de cuerda, quando el reo estaba tan rebelde, y negante, que no le podian hacer confesar la verdad del delito, de que era acusado, y con semiplena probança atormentado.

CAPITULO XIV. De algunas de las Leies, de que vsaban las Gentes del Pirù, con que se regian, y governaban aquellos grandes y poderosos Reynos.

HAvia Lei vniversal, en todos los Reinos del Pirù, sujetos à los Reies Ingas, de que ninguno casase, ni pudiese casar, con Hermana, Prima-Hermana, Tia, ni Sobrina, por tener estos grados, de consanguinidad, por prohibidos, y por mui grave delito lo contrario; pero como el que hace la Lei, asi como le queda Autoridad de derogarla, asi, ni mas, ni menos la tiene de dispensarla: estos Señores, y Reies, aunque la hacian guardar inviolablemente, en todos los otros, en sì mismos la toleraban, casandose, con las que les parecia convenir, de las de su Linage, comprehendidas, en los grados referidos; la raçon que daban era, à su parecer, bastante, porque decian, que los Reies havian de contraher con sus semejantes, para que la Sangre Real no descaeciese, de su Alteza, y Dignidad, en que estaba subida, y que no la havia, que lo fuese tanto, como la misma repartida en los Hermanos, pues era de vnos mismos Padres, y que era nobleça heredada por igual, sin diminucion de Nobleça, y tenian por mas legitimo heredero el que nacia de Hermana, que de Hermano, por la maior certeça, que les parecia haver en la legitimacion, aunque esta raçon no es buena; porque aunque es verdad, que corre la certidumbre de ser Hijo de la Muger, que lo pare; pero no por eso se ha de negar la que de parte del Padre tiene; porque de lo contrario se seguiria, no haver Fè Humana, acerca de los Padres, y cada vno se presumiria Hijo del vecino (que es caso indigno de pensarle) y tambien el Inga pudiera entrar en esta cuenta, sospechando, que no era suio, y que la fuerça de la Herencia, y Sucesion en el Reino, no le venia legitimamente por èl, sino por ella.

Otra raçon ai, por la qual pudieran estos Reies casarse, con estas Personas inclusas, en estos grados, y es la que ià en otra parte dejamos dicho, de que no contradice à la Lei Natural, pues sabemos haverse principiado, en ella; y como no sabian la de Dios, escrita al Pueblo de los Judios, ni la Evangelica, en este Estado de Gracia, no atendian à la justificacion, que es escusarlo, pues ai otras Mugeres, que pueden entrar en este lugar, y cuenta, por el respeto, que se debe à la propinquidad de la sangre.

Era Lei, que los adulteros muriesen por el delito, que cometian, si era de voluntad de entrambos; y si no, del que se probaba haver inducido, ò hecho fuerça al otro.

Al ladron, que hurtaba alguna cosa quantiosa, mataban à la primera vez, que cometia este delito, y crimen; la raçon era, porque el Rei tenia dispuestas las cosas de sus Reinos de tal manera, que ninguno, por pobre, que fuese, tuviese ocasion de hambrear, que para los semejantes (como en otra parte se ha visto) tenia rentas, y despensas, de donde fuesen sustentados, y asi no tenian ocasion de hurtar por necesidad; y por esto qualquiera hurto, que se hacia lo atribuian à vicio, y por esto los ahorcaban; pero hurtos de menor quantia, y de poco precio, las

Justicias ordinarias los castigaban, y componian.

En las rencillas, y litigios, nacidos de disensiones, y otras cosillas semejantes, tenian autoridad los Governadores, y Justicias Maiores de los Pueblos de oirlas, y dàr Sentencia en favor del agraviado.

Los castigos, que daban por estas culpas leves, era vno (entre otros) darles con vnas piedras en las espaldas algunos pocos golpes moderados.

Los homicidas, que violentamente mataban, eran castigados, con pena de muerte irremisiblemente.

Los que mentian eran castigados, segun la calidad, y demasia de la mentira; en especial las Mugeres, en las quales se executaban las Leies, aunque fuesen mui livianas, y leves sus mentiras, el qual rigor no se guardaba con los Hombres.

A los Hechiceros, y Brujos, que con sus hechiços, y encantos causaban en las Mugeres esterilidad, ò ligaban à los Maridos, ò que con Hechiços mataban (cosa, que muchas veces se vsaba entre ellos) daban pena de muerte, haciendolos morir à tormentos mui crueles; y esta pena no se executaba, en todas las Ciudades del Reino, sino solamente en la del Cuzco, donde presidia el Rei, para que el castigo fuese conocido, y divulgado, por todo èl, y los Encantadores, y Hechiceros atemoriçados.

Los delitos, que se cometian en perjuicio de vna Comunidad, y Republica, tenian Autoridad los Jueces, y Governadores de ella, de castigarlos conforme al rigor de sus Leies; pero si merecia muerte, nunca se la daban al delinquente, sin consultarlo con el Rei, porque tenia reservado para sì todo lo criminal, en especial la pena de muerte.

Los Contadores maiores, y menores, tenian en las cuentas gran fidelidad; pero si en algo faltaban, y no daban las cuentas mui limpias, y sin marañas, luego lo mataban. Si algun Señor, Deudo del Rei, ò que venia de Sangre Real, cometia algun crimen, por el qual merecia muerte, y por alguna Raçon, ò Privilegio no era condenado à ella, quedaba condenado à carcel perpetua, la qual era cruelisima, y estaba apartada de la Ciudad, y poblado media legua, y con ella acababa triste, y miserablemente su vida.

Tenia Lei puesta, que huviese por todos sus Reinos peso, y medida, porque ninguno fuese agraviado, ni engañado.

Era tambien Lei, que puesto el Sol, nadie entrase en la Ciudad del Cuzco, ni saliese, y lo mismo se mandaba, antes de salir el Sol, por la mañana; y era la raçon, porque se supiese de todos los que entraban, y salian en ella, y de donde venian, ò què querian.

CAPITULO XV. De algunos casos de permision, que se toleraban en las Leies de estos Gentiles Indianos, y de otros, que con rigor castigaron, siguiendo la pena de ellas.



Como la carne no respeta à nadie, y la voluntad del Hombre (en qual mas, ò en qual menos) se abalance à cosas de su gusto, no siendo regida por Dios, ni reprimida de su Gracia, es cosa cierta, que se inclina à las cosas deleitosas, y gustos sensuales, en especial en los Mancebos, que, ò no quieren tomar estado, ò para tomarle primero, se pican de enamorados, y de pasear calles loca, è impertinentemente. De aqui resulta, que aunque sea con intencion de casarse, aia muchos, que demàs de ser enamorados, anden celosos, y aun sin juicio, amenaçando al contrario, y aun sentenciandolo à sus solas, à muerte, y entre los confusos pasos de sus paseos, pensar, que lo ha hecho tajadas; y como son celos los que hacen esta guerra; que son resabio de locura, quando llega à la puerta de su Dama halla vivo al enemigo, de donde le nacen nuevos rencores; y si no puede meter mano à la espada por entonces, à las veces lo desafia, y cita para otra parte, y con esto cree quedar vengado; al fin son cosas de locos, y desconciertos de Mugeres, y casos comunes en el Mundo.

De este genero de Gente havia alguna, entre estos Indios; porque acontecia enamorarse dos Mancebos de vna Mu-

Muger, para casarse con ella, y como de semejantes casos es mui ordinario resultar otros peores, y deseaban la vengança, y como no podian tomarla el vno del otro, por quanto si llegaban à las manos, tenian cierto el riguroso castigo, el qual fuera en ellos irremisiblemente executado, lo qual temian; por esto para desahogar el pecho, y dàr soltura à su colera, tenian permiso de desafiarse los dos, no para matarse luego, sino para reñir entre sì, en la primera ocasion de Guerra, que sucediese, y ordenase. Hecho este desafio, y puestos en la ocasion, buscabase el vno, al otro, y como si fueran de los del Vando enemigo, asi se herian, y golpeaban, buscando cada qual modo de vencer al otro. Los que de el Exercito veian lo que entre los dos pasaba, que luego advertian la causa, porque reñian, dejabanlos herir, y golpear, hasta que conocian flaqueça en el vno de ellos, ò en entrambos, si eran de igual coraçon, y corage, y llegaban à despartirlos, para que no se matasen, y con esto quedaban en paz, y se iban, sin que de alli adelante les consintiese la Lei, que se encontrasen en celos.

Lo mismo acontecia quando alguno tenia vna Manceba, si otro se enamoraba de ella, ò se la llevaba de casa, el agraviado desafiaba al otro, para la primera Guerra, y el que de los dos se mostraba mas aventajado, segun el Juicio, y parecer de Jueces, para este desafio señalados, se quedaba con la moça, y se la llevaba à su casa. Estos son los casos de permision, que estos Indios tenian, con otros algunos, que dejo, por pasar à los que con rigor executaban en favor de la Justicia. Pero quiero, que se note este paso, como quisieron estos Naturales dàr à entender, que no todos los ierros hechos por amores se han de castigar, y que los celos de los solteros se vengaban, por este modo.

Aunque (como hemos dicho) permitian algunas cosas, por tener, por necesario este permiso, en raçon de Govierno, en las Republicas, otras castigaban con sumo rigor, por pedirlo asi las circunstancias, que los acriminaban; y eran tan severos, y rigurosos en hacer Justicia, en las cosas, que pedian este rigor, que no solo no lo disimulaban en la Gente comun, y popular, pero ni aun en los proprios Hijos, y Hermanos lo perdonaban, como en diversos casos se vido.

Uno de estos aconteciò en la Ciudad de Tlaxcalla, de la qual, y de toda su Provincia era Señor Maxixcatzin, en la parte que le cabia, con los otros tres Señores, que parcialmente la señoreaban: Este tenia vn Hermano de mucha estimacion, y valentia, y era juntamente Señor de Vasallos, el qual cometiò adulterio, con vna Muger casada, en el qual fue comprehendido; pero por ser tan Gran Señor, y Hermano de tan valeroso Capitan, aunque la Lei le condenaba à muerte, no luego se la dieron, por guardar el decoro à su su Hermano, y tomar su parecer; fuele propuesto el caso, y aunque sintiò el riesgo, no temiò los fines; y para llegar à la conclusion, juntòse con los otros tres Señores, el lugar de sus consultas, y determinaciones; y hecha la acusacion, y conocida por verdadera, fue el reo condenado à muerte, en el qual se executò con el rigor, que pudiera en vn otro particular, y plebeio, sin valerle ser quien era, ni ser Hermano del Gran Maxixcatzin, que por su mucho valor era de presente el Capitan General de aquella Señorìa, y el que governaba los Exercitos. En este caso fue este valerosisimo Capitan el primero, que lo condenò, pareciendole ser mejor, que su Hermano muriese, que no que sus Leies fuesen quebrantadas, por no dàr à los menores animo, de pecar, con esperança de que su culpa tendria remedio. Caso fue este por cierto de grande admiracion, y exemplo notable para muchas otras Naciones.

No fue otra la intencion de Seleuco, Rei de los Acenos (como cuenta Valerio Maximo) sino mostrarse justo, y recto executor de las Leies, que ordenò para su Pueblo, entre las quales fue vna, que al adultero le fuesen sacados los ojos, por ello, la qual el Principe, Hijo suio, Heredero de su Reino, quebrantò, y mandò, que pagase la culpa, con la pena, que la Lei mandaba; pero contradijo este rigor toda la Ciudad, y Pueblo, pareciendole mas leve caso tolerar el quebrantamiento de vna Lei, que tener vn Rei sin ojos, y cie-

Valer. Maxim. lib. 5. in Exter.

ciego, despuès de los dias de su Padre; pero como el Legislador instase, y el Pueblo contradijese, fue por el severo Rei determinado, que le sacasen vn ojo à èl, y otro à su Hijo, para que la Lei no se violase, y asi se cumpliò, siendo el Padre el que pagò primero. De aqui toman algunos argumento de engrandecer la severidad de este Principe, que quiso antes quebrarse los ojos, que quebrantar las Leies de su Republica, y no es caso poco de notar; pero maior espanto causan los hechos de aquestos Indios, que no solo quebraban los ojos à Hermanos, y Hijos, sino que les quitaban la vida, por solo guardar las Leies; en especial es mucho de notar, en Nezahualpiltzintli el castigo de sus proprios Hijos, por culpas cometidas con sus Madrastras.

Lib. 2. cap. 65. t. 1.

De la Gente del Testamento Viejo sabemos haver cometido este delito; pero no que con este rigor se castigase; el primero de los quales, segun parece por las Sagradas Escrituras, fue Rubèn, Hijo del Patriarca Jacob, que con poco temor de Dios, y respeto de su Padre, tuvo accesso con su Madrastra, Muger del Patriarca, y Madre de sus proprios Hermanos, y no por esto el Santo Jacob lo matò; solo sabemos, que aunque lo sintiò sumamente, como lo notan Lira, y el Abulense, no le quitò la vida, ni aun se dice haverle hecho castigo alguno por ello por entonces; pero lo que tenemos por cierto es, que le negò la Primogenitura, y el Imperio en las vltimas bendiciones, que les hechò à la hora de su muerte, y quedò desposeìdo de estas Honras, y Dignidades.

Genes. 35.

Lir. in hunc locum. Abul. ibid.

Genes. 49.

Absalon tambien fue comprehendido en esta maldad, però castigòlo Dios de su mano, pagando este delito, con el pretenderle à su Padre David la muerte, y alçarse con el Reino; que lo que la Sagrada Escritura dice, no es sino que lloraba el desastre, y mal fin de su Hijo, y no la ofensa, que de èl havia recibido en esto, y en otras cosas: Y con lo dicho concluio, diciendo, que si estos Indios tuvieron Leies, que quisieron, que se guardasen en otros, no permitieron, que se quebrantasen en sì mismos, ni en sus Hermanos, ni Hijos.

2. Reg. 16.

Otro caso cuenta el Padre Frai Toribio en su Memorial, haver acontecido en el Mercado de la Ciudad de Tetzcuco, y fue, que vn dia de Feria, concurriendo en ella grandisimo gentìo, se asieron en palabras dos Mugeres (cosa mui comun entre ellas, por ser sus mas ordinarias armas) y encendidas ira, llegò su enojo à prueba de manos; cosa, que raras veces havia acaecido, y la que pudo mas de ellas, lastimò à la otra, en vna oreja, de que le corriò alguna sangre. A los moxicones, que jamàs se havian visto, en el Mercado, ocurriò casi toda la Gente de èl, como à fruta nueva, aunque no para llevarla ninguno à su casa; y como jamàs se havia visto caso semejante en el Tianquiztli (que asi llaman al Mercado) quedaron los mas (si no fueron todos) espantados, y escandaliçados; y con el miedo del delito, fueron à dàr parte del caso al Rei Nezahualpiltzintli, en cuio tiempo sucediò, el qual mui corrido de vèr el desacato, que en aquel lugar publico, las dos atrevidas Mugeres havian tenido, mandòlas castigar, mandando en el castigo, que la mas culpada, y que havia herido à la otra, muriese; y asi muriò por ello, siendo à ella castigo de su culpa, y à los demàs exemplo, para que en semejantes lugares no se atreviesen à injuriar à nadie, ni à escandaliçar al Pueblo; y aunque es barbaro el hecho, à lo menos se notarà haver sido, para poner temor en la observancia de las Leies, que quando se executan con rigor, alguna vez en algun reo, y delinquente, es freno aquel castigo, para que no con tanta facilidad los otros pequen.

FIN DEL LIBRO DOCE.

PRO-

PROLOGO
AL LIBRO TRECE.



O primero que huvo en el Mundo perteneciente al Linage Humano, fue su Creacion, la qual hiço Dios, criando à Nuestro Padre Adàn, y dandole por Compañera à Eva, la qual formò de vna de sus costillas, còmo todo esto se dice en el Genesis; y porque estas dos Personas, conviene à saber, Adàn, y Eva, bastaron para el aumento del Mundo; les dijo ese mismo Dios: Creced, y multiplicad, y henchid la Tierra; y asi fue, que luego comencaron à tener Hijos, y Nietos, y las Gentes, que de estos procedian, fueron hinchiendo la Tierra de Hombres; de manera, que lo primero, què importò al Hombre, y lo que mas le convino, fue su Creacion, y salir à luz en el sèr de Naturaleça; porque sin este sèr, no tuviera consistencia, ni pudiera conservarse, en el discurso de èl Tiempo esta Naturaleça, en sus individuos. Y de aqui es, que siendo esto lo primero, què al Hombre convino, que por esta misma raçon comencemos este Libro del Matrimonio, que es donde se origina la Generacion, que aunque sin èl las ai, no trato io, en èsta ocasion, sino de las que se hacen legitimas, y con la condicion, que Dios puso, en esta Naturaleça Humana, que es, què los individuos de ella se conserven, por este mòdo matrimonial, y de contrato, què concurre en este Matrimonio. Por manera, que el Matrimonio es lo primero, despues de la Creacion del Hombre; lo qual parece, quando formando Dios à Eva, de la costilla de Adàn; en aquel sueño, ò extasis misterioso; en què le puso; y bolviendo de èl, dijo: Esta es hueso de mis huesos, y carne de mi carne, por la qual el Hombre dejarà à su Padre, y à su Madre; y se juntarà à ella; y siendo el Matrimonio lo primero, que huvo en el Principio de el Mundo, entre los Hombres, por esto comienço este Libro por èl, y luego sigo con el nacimiento de los Niños, y cosas pertenecientes à su criança, y buena Doctrina; y lo que los Padres fueron inventando acerca de Lavatorios, y otras Ceremonias, què fueron haciendo, en estas ocasiones, y la estimacion, en que siempre ha sido tenida el Agua, y lo que de ella han sentido todas, ò las mas Naciones de el Mundo, que fue como vn anuncio del Beneficio, que los Christianos havian de recibir, en este Estado Evangelico, y de Gracia, por lo qual trato en el del Bautismo de S. Juan, para comprobar esta Verdad, que llevo propuesta; y tambien trato de algunas Ceremonias Bautismales, de que vsa Nuestra Madre la Iglesia Catolica, y Santa, no por raçon de compararlas, à las que estos Indios tuvieron en sus falsos Lavatorios, sino porque se vea la astucia del Demonio.

Genes. 1.

Tratanse tambien en este Libro otras muchas cosas, que por costumbre se han ido introduciendo entre los Hombres, que son otra manera de Leies conservadas, y mui tenidas en las Republicas, las quales se han ido conservando por Años, y Siglos, hasta los Tiempos presentes, entre las Gentes, que las han ido conservando. Y por no enfadar al discreto Lector, con raçones demasiadas, no me alargo en este Prologo, en probar la fuerça, que en si tienen todas estas cosas; porque en los Capitulos donde se trata, se dicen las mas, que he podido entender; solo declaro mi intento, que es decir, que en este Libro me pareciò poner todo lo tocante al Matrimonio, asi en las cosas, que le hacen perpetuo, y permaneciente, como en las què lo dirimen, y anulan, segun que corriò por las Naciones del Mundo, y à què terminos lo estendieron muchos de los Hombres de èl, y los errores, que acerca de este contraio, tuvieron; para que se vea, que donde falta el Conocimiento verdadero de Dios, no es maravilla, que sobren las cegueras, y locuras. La pluralidad de Mugeres, que muchos tuvieron, y sus intentos, y propositos, en tenellas. Del origen de la Agricultura, y Pastoria, y como ha sido comun en el Mundo. Oficios, y Oficiales, que entre estas Gentes havia: què son todas cosas, que se tratan, y exercitan durante la Vida Humana, y son intermedias, entre el nacimiento del Hombre, y la muerte, que al cabo de su Vida, se le sigue; y se concluie con decir el fin, y paradero de el Hombre, que es el morir, y las cosas, que en este acto acostumbraron los Hombres, lo qual se trata mui estendida, y especificadamente, para que se vea, que todo, ò lo mas, que otras Naciones del Mundo acostumbraron, con sus difuntos, se verificò en estos Indios de esta Nueva-España, que todo (demàs de haver sido de mucho trabajo para mi, que lo he buscado, y estudiado con particular cuidado) es mui de notar, y de tenerlo en estimacion, y precio.

LIBRO



LIBRO TRECE
DE LOS VEINTE Y UN
RITUALES,
Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO TRECE.

TRATASE DEL MATRIMONIO, Y DE QUANDO TUVO principio en el Mundo. Del Bautismo: De como ha sido costumbre antigua destetar los Niños, y hacer combites à su destetamiento. De la pluralidad, y muchedumbre de Mugeres, que muchas Naciones tuvieron: Como vna Muger tenia muchos Maridos. El Repudio, que de ellas se hacia. Lo que se enseñaba à los Niños, entre estas Gentes de esta Nueva-España. Las Platicas, que los Padres hacian à sus Hijas, quando las casaban. El Arte de la Agricultura, y la de la Pastorìa, y su Antiguedad. Oficios, y Oficiales, entre los Indios. Como curaban à sus enfermos. Como enterraban los muertos. Es cosa natural todo lo que acerca de esta materia puede, y debe tratarse, y como estos Indios lo acostumbraban.

CAP. I. Donde se trata, como la Muger fue mui necesaria, para el Varon, y la Generacion cosa natural à los Hombres, à la qual naturalmente se inclinan.

VNa de las cosas necesarias, para la conservacion de la Vida de el Hombre, fue la compañia, sin la qual, y segun la condicion Humana, en que à los principios del Mundo fue criado, no se podia sustentar en placer, y consuelo, para lo qual ordenò Dios, que el Hombre tuviese Muger, con cuia compañia consiguiese dos fines; el vno, la comunicacion de que era ca-

capàz ; para lo qual les fue concedida la habla , por medio de la qual ſe entendieſen , y trataſen ; y el otro, para que del aiuntamiento de entrambos , nacieſen Hijos , que los ſiguieſen en la propagacion , y crecimiento de las Gentes , por ſus Generaciones.

Eſta es vna condicion , à que naturalmente el Hombre ſe inclina , la qual le es comun , con todos los otros Animales , que en orden de conſervar ſu eſpecie , ſe inclinan , con apetito natural , á la Generacion , y como natural la abraçan , y conſervan. Y porque tambien , como dice
Ariſtot. Politic. 1. el Filoſofo , es el Hombre Animal ſocial , y amigo de compañia ; por eſto la Naturaleça , y la raçon juntamente inclinò , y enſeñò à los primeros Hombres , mucho mas que à los otros Animales irracionales, quando ſe començaron à repartir , y à multiplicar , por el Mundo , à que tomaſen Mugeres ; lo vno , para ſer aiudados de ellas , y de los Hijos, que de ambos procedieſen , en los trabajos, y coſas neceſarias de la Vida ; lo otro , para tener ſolàz , y conſuelo , entre sì , comunicando , y hablando los vnos , con los otros; porque careciendo el Hombre de compañia , y viviendo ſolitario , careceria de todo conſuelo , y alegria, ſi no fueſe aquel, que fueſe mas que Hombre ; es à ſaber , que contemplaſe mucho las coſas Divinas , y en ellas ſolamente ſe ocupaſe , y deleitaſe ; por lo qual dijo el Filoſofo, que el Hombre , que de ſu voluntad , y por ſola ſu eleccion , no quiſieſe vivir en compañia , ò es Dios , ò beſtia : Lo otro , para perpetuar la eſpecie Humana , pues en los indivi-
Ariſtotel. 1. Polit. ca. 1. & 2. duos ſingulares de ella es impoſible perpetuarſe. Todo eſto es de el Filoſofo.

De eſta manera començaron todas las Gentes del Mundo à comunicarſe , y à tomar Mugeres ; y lo miſmo les ſuцederia à los Indios de eſta Nueva-Eſpaña , pues entran en cuenta , con todas las demàs Naciones contenidas , en la eſpecie Humana , y para eſto tomaron ſus Mugeres ; hicieron ſus Conciertos Matrimoniales , ſegun les pareciò à cada Nacion , ò diviſion de Gentes , en aquellos primeros , y rudos Tiempos; porque la compañia del Marido , y la Muger , es mui conforme à la Naturaleça ; y ſegun dice el Filoſofo , mui neceſaria , por ſer caſi cierto , y primero Elemento de la Familia , y mui importante , para hacer la eſpecie en los Animales , por vn circuito , y rueda ſempiterna , dado caſo , que ſegun el numero , no puede por el dicho apetito de la Naturaleça , el qual es de perpetuarſe, y eſto es impoſible alcançarſe ſin acceſo de macho , y hembra ; porque el Marido, y la Muger , en todos los Animales, reciben aiuda el vno del otro ; y aunque ſe verifica eſto en los domeſticos , y caſeros , mucho mas en los Hombres , que ſon Animales , y ſobre todos perfectos ; los quales , no ſolamente pretenden ſuſtentar ſu sèr, quanto les es poſible , por naturaleça , como todos los demàs ; pero tambien con la raçon , en que les hacen ventaja , procuran ſu bueno, y proſpero sèr , y conſervacion , y tratan de procurar ſus Hijos , no ſolamente por cumplir con la inclinacion natural de multiplicarſe , y perpetuarſe , quanto les es poſible ; pero tambien porque de ellas reciban vtilidad ſus Hijos , no tanto quando ſon chiquitos , en los alimentos , con que los crian , que ſon los de donde no paſan los otros Animales irracionales ; pero tambien ſiendoles provechoſos , enſeñandoles buenas coſtumbres , è induſtriandoles , para que deſpues , quando los Padres lleguen à viejos , ſean de ellos aiudados , y ſocorridos ; y para todas eſtas coſas ſe aiudan entre sì , el Marido à la Muger , y la Muger al Marido. Todo eſto trata docta , y curioſamente el Filoſofo , en el principio de la Economica , y otras *Ariſtotel. 1. Econom.* muchas coſas , que dice mas adelante , caſi cifradas en eſtas.





CAP.

CAPITULO II. Donde se trata del Contrato natural, y Matrimonio; y se dice el lugar donde se celebraron las primeras Bodas de el Mundo.



Aviendo tratado en el Capitulo pasado de la inclinacion del Hombre acerca del Matrimonio, y compañia de la Muger, conviene decir en este mas por extenso, què acto sea este, y como se contrahe, y en què Personas tuvo su origen, y principio, lo qual todo se hace claro, y manifiesto con decir la Difinicion del Matrimonio; el qual (como dicen Hombres Doctos) es vna conjuncion, y aiuntamiento de Varon, y Hembra, entre legitimas Personas, que retiene en sì, perpetuidad de asistencia, y vinculo indisoluble, por toda la Vida de los dos contraientes, hasta que qualquiera de ellos muera. La raçon es, porque este nudo Matrimonial, no consiste tanto en el aiuntamiento carnal, con que se comunican el Varon, y la Muger, quanto en la educacion, y criança de los Hijos; y asi, dice el Filosofo, que tres cosas recibimos de los Padres (conviene à saber) el Sèr natural, la Criança, y la Doctrina; y para estas tres cosas es mui necesaria la vnion del Matrimonio entre el Varon, y la Muger. Esto se manifiesta en la etimologia del Matrimonio, que quiere decir: *Matris munium*, Oficio de Madre; y tambien, *Mater monens*, Madre, que amonesta; ò *Mater manens*, que es lo mismo, que decir: Madre, que està, y permanece. Donde se vèn claras las tres cosas, que dice el Filosofo ser necesarias en el Matrimonio: La vna, que aia aiuntamiento entre el Varon, y la Muger, para que de ambos nazca el Hijo: La otra, que lo crien parcialmente entrambos, aunque, segun Santo Thomàs, este es mas oficio de la Madre, que del Padre, aunque no se escusan de èl entrambos: La tercera, que lo industrien, y doctrinen, y enseñen las cosas de Pulicia, y Religion; y asi dice Nicolao de Lira, que el Matrimonio es vna comunicacion de Varon, y Muger, para la criança, y enseñamiento de los Hijos, para el aumento del Culto Divino; y por esto dice, que debe ser continua la Vida conjugal de los casados, por quanto los Hijos, que estàn obligados à criar, y doctrinar, no luego que nacen estàn en disposicion de vivir, por sì, sino que despues de engendrados, y, nacidos, se requiere espacio de tiempo, para ser criados, y doctrinados, y tambien industriados, para que puedan vivir por sì, y sepan buscar las cosas necesarias à la Vida; y en el interin han de estàr debajo del amparo, y tutela de sus Padres, y ellos les han de buscar las cosas necesarias à su conservacion, y sustento, segun aquello de San Pablo: Los Padres deben atesorar para los Hijos, y no los Hijos para los Padres.

Mag. Sent. 4 lib. 4. Lir. in c. 19 Matth. Abulen. ibi.

8. Ethic.

S. Thom. in 4. Sent. d. 27. q. 1. art. 1.

2. Cor. 12.

De donde se sigue, que el Tiempo, que el Hijo debe de estàr al abrigo, y cuidado de sus Padres, es todo aquel, que aun no està para tomar estado, que comunmente, segun el Filosofo, son los diez y ocho, ò veinte Años; y en el Libro septimo de sus Politicos, dice, que la Muger debe casarse de diez y ocho Años, y el Varon de casi treinta; pero seasè en la vna edad, ò en la otra, ò en otra mas, ò en otra menos, lo que de aqui se debe inferir es, que los Padres deben tener edad suficiente, para engendrar, que es la dicha, aunque algunos, en estos Tiempos, no aguardan à tanta, y otros tantos Años para emancipar al Hijo, que han criado, que ià por todos, son quarenta, ò casi quarenta. Y si este tiempo es à lo menos necesario, para la criança de vn solo Hijo, si acaso tienen dos, ò tres, ò mas, tiempo serà necesario; y de aqui viene, que debe ser la Vida de los casados en vnion de Matrimonio, por toda la que tuvieren mientras la muerte, no los aparta, por quanto los Hijos, que tienen, y los que esperan tener, deben de ser criados, y sustentados por ellos. El exemplo tenemos en los Animales irracionales, y en las Aves (de los quales ai muchos) que viven vida inseparable, comunicandose vno solo, à vna sola, mientras dura

Aristot. Polit. 7.

la criança de sus Hijos; pero como sea verdad, que las crias de algunos Animales, y Aves se disponen en mui breve tiempo, segun la condicion de su Naturaleça, à buscar lo necesario para el sustento de su vida; por esto lo es tambien, que el macho, y hembra, que son Padres, no viven mucho tiempo juntos, sino solo aquel mui necesario, para la criança, y educacion de los hijuelos; pero como la Naturaleça Humana debe seguir Leies de raçon, que la brutal, è irracional no sigue, por esto enseña el dictamen natural, que ha de ser la vida de los casados continua, y perpetua, para criar sus Hijos, y ponerlos en estado. Y de aqui viene, que los que contraen Matrimonio, han de permanecer en èl, sin separacion, ni apartamiento, pasando la vida, en vnion, y nudo conjugal.

Otro fin tiene tambien el contrato natural, y Matrimonio, para el qual enseñò la Naturaleça la vivienda inseparable, y continua de los casados, y es la aiuda, que deben tener el vno del otro, en las cosas comunes, y caseras (como ià dijimos en el Capitulo pasado) para las quales no son entrambos indiferentemente inclinados, sino que vnas son proprias de ella, y otras de èl. Que para esto inclina tambien la Naturaleça à los Hombres à que se casen, porque no son suficientes ellos solos à vivir la vida, con las condiciones, que en todo pide; porque la misma raçon que ai, para que los Hombres vivan vida social, y de compañia (como en otra parte hemos dicho) esa misma lo es para el Matrimonio; porque si es del Padre engendrar al Hijo, es de la Madre darle leche, y embolverlo en pañales, y otras cosas semejantes, las quales son las que dà el Filosofo en el Octavo de los Ethicos. *8. Ethicor.*

De esta manera, y por este orden, ha caminado la Naturaleça Humana, despues que Dios la criò, y puso en Adàn, primer Padre de ella, y este ha sido el intento de todos los contraientes, ià que no con actos distintos, de distinto conocimiento; porque en algunos havrà sido mas, y en otros menos, halo sido con inclinacion natural, à lo qual naturalmente se han inclinado, y estos Contratos naturales (como despues veremos) aunque han sido, en todas las Naciones del Mundo comunes, las ceremonias de ellas no lo han sido; porque en ellas han variado conforme les ha parecido, segun la diversidad de los Tiempos, y otras cosas, con que se han dispuesto para ellos, y asi ha corrido, por todas las Naciones.

Pero del primer Matrimonio que huvo, fue el de Adàn, y Eva, tenemos por expresas palabras de la Sagrada Escritura, haverse celebrado en el Paraiso terrenal, por el Cura vniversal de todas las cosas, que fue Dios, el qual, despues de haverle criado, y sabiendo (con Saber Eterno) la condicion, que en èl havia plantado, que era vivir vida acompañada, dijo: No es bueno, que el Hombre viva solo, hagamosle compañera, que sea su semejante en la naturaleça, aunque diferente en el sexo, y condicion del Varon, para que sea apta, no solo à su compañia, sino tambien à la Generacion de los Hijos, y Propagacion de las Gentes, que han de henchir, y llenar el Mundo; y por esto formò la Muger de su costilla, acompañada de alguna carne (como dicen Hombres Doctos) en aquel sueño milagroso, del qual bolviendo, y sabiendo, por revelacion Divina (como dice Lira) ser parte de su cuerpo, dijo: Esta es hueso de mis huesos, y carne de mi carne, y por esto, conviene à saber, por esta ha de dejar el Hombre à su Padre, y à su Madre, y llegarse à su Muger, los quales seràn vna carne; de manera, que lo que pasò en este Matrimonio, no fue mas de lo dicho, ni huvo mas ceremonias, y con esto quedaron ligados los dos, en vinculo indisoluble de Vida continua, y perpetua, y asi lo vivieron, hasta que el vno de ellos muriò.

Genes. 2. *Genes. 1.* *Lir. sup. 2. c. Gen.*



CAPITULO III. De algunos Ritos Gentilicos, que muchas Naciones de el Mundo acostumbraron en sus Matrimonios: Y se dice tambien ser costumbre Antigua venderse las Mugeres, por algun precio.

QUè costumbre Antigua entre las Gentes del Mundo, darse las Mugeres à los Maridos, en muchas maneras, no reparando los modos, con que se daban, y entregaban, atendiendo solo al aiuntamiento de los Maridos, sin reparar, en otras cosas ilicitas, y de reprehension, que tomaban, por medio, para la efectuacion, y consumacion del dicho Contrato, y Matrimonio. Verdad sea, que como las Gentes se derramaron por diversas Regiones, y Provincias de la Tierra, asi tambien vsaron vnos de diferentes ceremonias, que otros, aunque todas, al parecer, erradas, y disparatadas, pero vsadas, y mui continuadas en el vso.

Començando, pues, por el vso antiguo, que las Gentes tuvieron de casarse, dice Estrabon, que en algunas partes de la India se compraban las Mugeres por vna Iunta de Bueies; y lo mismo acostumbraron los Griegos, segun verdad del Filosofo; y Homero dice, que Efidamante, Hijo de Antenor, Cavallero Troiano, diò cien Bueies à su Suegro, en pago de haverle dado à su Hija por Muger; y se dice por mui cierto, tener esta costumbre aun en los Tiempos presentes los Alarabes, y Sarracenos, segun lo afirma Volaterrano. Esta parece ser costumbre, que fue vsada, en tiempo de Jacob, que dice la Sagrada Escritura, que quando quiso apartarse de su Suegro Laban, è irse à la tierra de su nacimiento, lo comunicò con Rachèl, y Lia, sus dos Mugeres, y les representò las legitimas causas, que tenia para irse, y llevarselas; ellas respondieron: No tenemos escusa para dejarte de seguir, porque nosotras no tenemos parte en la Hacienda de nuestro Padre; que como à estrañas nos ha vendido, y comido el precio de nuestro Matrimonio. Y si esto no es asi, vean todos (digo io) como sirviò primero siete Años, y le fue dada Lia, y luego otros siete, por los quales le fue entregada Rachèl. De las Mugeres de Tracia, dicen Hombres de fee, y creencia, que quando se havian de casar, no esperaban la licencia, y beneplacito de sus Padres, sino que seguian solo la voluntad de aquel, que la ponia en precio, y daba mas por ellas; y quando eran hermosas, acrecentaban el precio; pero si eran feas, no solo no les daban nada, pero ellas pagaban à los Maridos, porque las llevasen. Tambien fue vso mui frequente entre los Babilonios, y Asirios, que las Moças, que llegaban à edad de casarse, las llevaban sus Deudos, y Parientes al Mercado, donde concurria todo el Pueblo, y à voz de pregonero, las compraban, los que daban mas por ellas, y daban fiadores de pagar lo que se concertaban; y con este seguro podian llevarselas libremente. Costumbre fue esta bien contraria, à la que se vsa aora entre los nuestros; porque si el Padre de la moça no paga bien al ierno, no halla quien quiera sacarsela de casa; de manera, que ià el Hombre se compra en estos Tiempos, por parecer carga pesada, y de mucho cuidado la Muger; y es asi, segun las locuras, que se han inventado, para sustentarla, que apenas ai Hacienda, que baste, para sus dijes, y afeites; pero asi corre, y (al parecer) sin remedio, mientras valiere el dinero.

Los Taxilos, vecinos de Taxila, Gran Ciudad de la India, y tambien los Brachmanes, que fue la Gente mas sabia de la misma India, quando, por su mucha pobreça, no se hallaban con dote, para poner en estado, y casar sus Hijas doncellas, tenian costumbre de llevarlas à la Plaça, y tañidas trompetas, y tocando vna caja, como quando se hace Gente, para la Guerra, se juntaba todo el Pueblo, porque ià sabian el fin de quella seña; y juntos los Mancebos, que pretendian casarse, las doncellas se descubrian de la cintura abajo, mostrando las partes de su honestidad à todos los presentes (acto

Strab. li. 15. lib. 2. Politic cap. 6. Homer. lib. 11. Iliad. li. 3. c. 34.

Raph. Volat. lib. 3. Com. Urban. Tit de Coniug. Qui in eo Veter. Rit. p. 1142. Genes. 31.

Cœl. Rhod. li. 18. c. 15.

(acto por cierto bien deshonesto) hecha esta ceremonia, llegaba el que mejor le havia parecido, y cubriendola, se la llevaba por Muger. Esto dice Estrabon en su Geografia. *Strab. li. 15 Geogr.*

No se dice haver, entre estas Gentes Mexicanas, Mugeres, que asi viviesen tan deshonestamente, ni que en ninguna ocasion tal hiciesen; verdad es, que ai algunos de los que llaman Chichimecas, que viven barbaramente, y andan desnudos.

Tanta honestidad llegaron à guardar los Romanos, dice Ciceron, que aun en los Actos, y Comedias publicas no permitieron, que los que las representaban fuesen sin bragas, ò paños secretos de la puridad; porque si por ventura se descubriera alguna parte de sus carnes (por algun particular caso) no descubriesen aquellas, y llevaban aviso, y cuidado, en cubrirlas. *Cicer. lib. 1. de Offic.* Tambien dice Nicolao Damasceno, haver visto en Antioquia ciertos Legados, ò Embajadores, embiados por Poro, Rei Potentisimo de la India, al Emperador Augusto, y entre la Gente, que vino, con ellos, dice, que venian ocho, que aunque traìan todo el cuerpo desnudo, y descubierto, solas las partes verendas traian tapadas, y cubiertas, que debia de ser al modo, que estos Indios lo vsaban, à la qual defensa llamaban Maxtlatl. *Nicol. Damasc. apud Strab. libr. 15.* Tambien Diodoro Siculo, hablando de los de Etiopia, dice, que traen todo el Cuerpo desnudo, pero cubiertas aquellas partes, con colas de Zorras, ò con vnas maneras de telas, texidas de los mismos pelos de las Zorras. *Diodor. lib. 4.*

De donde parece ser mui barbara la Nacion (y aunque carece de raçon) la que vsa de lo contrario; y esto fue à imitacion de Nuestro Padre Adàn, que despues que pecò, cubriò sus carnes con aquellos Perizomatas, de que hacen memoria las Sagradas Escrituras. *Genes. cap. 3. v. 7. & 21.* Y Julio Polux dice, acostumbrar las Gentes, en Tiempos antiquisimos, tres maneras de Coberturas; dos, que pertenecian à solas las Mugeres; y la tercera, à Mugeres, y Hombres. *Iulio Pollux Onomast. li. 7. cap. 13. & 14.* Esta comun era la que pertenecia, para las partes de la puridad, las quales havian de traer honestisimamente, asi Hombres, como Mugeres. Las que eran de solas ellas, era la vna, otra vestidura, que traìan delante del vientre, que llamaban Velo; y otra, con que ceñian, y cubrian los pechos, que llamaban Faja. De manera, que no solo querian estas Gentes, que sus Mugeres, y Hijas anduviesen honestas, acerca de las cosas, que piden tanta honestidad, y puridad; pero querian tambien, que trajesen cubiertos los pechos, para que asi mostrasen ser mas honestas.

De los Boecios, y Locros cuenta Plutarco, que no tenian ningun Matrimonio por firmè, sin que primero los desposados ofreciesen Sacrificio en el Altar dedicado à la Diosa Euclia, que se creìa ser Diana, por haver muerto virgen, segun el mismo Plutarco; *Plutarc. in Aristid.* y esta misma costumbre huvo en Roma, por verdad, y dicho de Alexandro ab Alexandro, porque se havia de sentar la desposada, en el seno del Dios Furino, què fue Priapo; *Alexand. ab Alex. lib. 1. Dier. Genial. c. 24.* pero mas claro dice San Agustin: Que la sentaban en el miembro viril, ò genital, con que fingian la Estatua de este malo, y deshonesto Dios. *D. August. lib. 6. de Civit. c. 9.*

Tambien era Lei, entre los de là India, no valer el Matrimonio, si no se vntaban, los que se casaban, con cierto vnguento, hecho de Resinas, y otros licores estilados de los Arboles, que criaban en las Riberas del Rio Plasis, ni creìan ser legitimo el parentesco, que no se contraia, con esta ceremonia. *Philostrat. in Vita Apollon. li. 3.* Los Samnites, Pueblos de Italia, entre Campañia, y Apulia, tuvieron establecidà Lei; de no casar las Mugeres indiferentemente, con qualquiera que las pedia; sino por este modo: *Strab. Geog. lib. 5. & ex eo Alexand. d. cap. 24.* Que cada Año elegian diez Doncellas de cada vecindad, ò barrio, y otros tantos Mancebos, à los quales se las daban, por Mugeres, pagandose el vno del otro, y siendo à contento de ambos; y si despues de haversela entregado, no la trataba el Maridò con amor, y respeto, se la quitaban, y daban por Muger à otro, y con esto lo afrentaban, y vivia soltero. Y aunque era esta costumbre barbara, à lo menos sabia, y discreta, y aun casi necesaria, para Gente vil, y apocada, que en hartandose de sus Mugeres, las tratan como à estrañas, y aun (lo que es peor) que por quererlas mal, y vivir enfadados, con su compañia, les dàn vna tàcita licen-

cia , para que se acomoden mejor, no perdiendo los malos Maridos punto en mejorar su gusto ; pero para esto ai Dios , que lo vè , juzga , y castiga , por ser , como son , mui rectos sus Juicios.

CAPITULO IV. *Que prosigue la materia del pasado , y se dicen otras semejantes costumbres.*



E los Fenices , y Poenos , que eran los de Cartago , habla Valerio Maximo , que todas las Doncellas , que se havian de casar , las ponian en casa publica , y lugar infame , ò en el Templo de la Diosa Venus , para que ganasen la Dote , que havian de llevar con sus Maridos ; y haviendo recogido , por aquel mal modo , la cantidad , que parecia ser suficiente , para dàr al Varon , que havia de llevarla , la casaban ; y si sobraba algo de lo ganado , se ofrecia à la misma Diosa, como cosa ganada en su Templo , y Casa , cuia pecunia era fuerça ser con ella, en perdicion. *Val. Max. lib. 2. ca. 6. n. 15.*

Los Heliopoltas , que son los de la Ciudad de Tebas , en Egipto , segun Herodoto , tenian la misma devocion , ò por hablar mejor, la misma corrupcion , y costumbre ; pero despues de casados , se abstenian de aquel mal uso. Esta costumbre quito Constantino , segun lo refiere Casiodoro. Esto mismo hacian los de la Isla de Chipre , segun Justino , saliendose las Doncellas casaderas , à la Costa de la Mar , y dando sus cuerpos à todos los que iban , y venian , por sus Plaias , y Riberas ; y tanto Tiempo se ocupaban , en este torpe , y sensual oficio , quanto era menester para llegar el numero de la Dote , que estaba determinado , para poderse casar , y tomar Marido. Tambien los Lidos en Asia, segun el mismo Herodoto , sacaban à sus Hijas à los lugares publicos, para que ganasen el precio de su Matrimonio. Y porque no se escape nuestra España de este desorden , dice Celio Rodiginio , que las Doncellas tenian licencia de darse à quantos querian usar de ellas , y de tener Hijos de todos aquellos , que bien les pareciese. *Herod. lib. 2* *Casiod. lib. 1. c. 9. & li. 6. c. 2.* *Iustin. libr. 18.* *Herod. li. 1.* *Cœl. lib. 18. cap. 21. Lection An iquar.*

Los Armenios tenian Lei , que los obligaba à todos , para que à todas las Moças casaderas , las pusiesen en el Templo de la Diosa Anetide , que era Diana , y en èl se comunicaban à todos los que querian ; y era de tanta estimacion , el haverse exercitado , en aquel lugar, en estos sucios exercicios , que bastaba esto , para que qualquier Cavallero , por mui noble que fuese, casase con ellas ; para que se vea la bestialidad Armenica. Y Marco Varron escrive de los Iliricos , que en su Republica tenian licencia las Doncellas , y Moças , hasta que llegaban à cumplir la edad de veinte Años , de irse donde quisiesen , y con los que quisiesen , y que tuviesen Hijos , de los que se les antojasen , sin que de esta mala costumbre les viniese ninguna deshonra, ni menosprecio. De los Locrenses, dice Justino , que como fuesen molestados , con continuas , y prolijas Guerras de Leofono , tirano Rei de los Reginos , Pueblos ultimos de Italia , en las Fronteras de Sicilia , hicieron voto , que si fuesen vencedores , y saliesen con Victoria de su cruel , y tirano enemigo , que un Dia solemne , en el qual se celebraba Fiesta à la Diosa Venus , darian todas sus Hijas Doncellas , para que se aprovechasen de ellas , todos los que quisiesen. Y lo mismo dice San Atanasio de los Fenices , y el Glorioso Padre San Agustin. *Marc. Var. de Re Rustic. libr. 2. cap. 10.* *Iustin. li. 21* *D. Athan. li. contr. Gentiles.* *D. Aug. li. 4 de Civitat. cap. 10.*

Algunas Naciones de la India tenian de costumbre , que los Padres, quando era tiempo de casar sus Hijas , las sacaban en presencia de los mas excelentes Mancebos , que havia en la Ciudad , y cada una de ellas, elegia el mas hermoso , y mas fuerte , y que mas corria , ò mejor luchaba , entre todos los Mancebos ; y este que escogia era su Marido , sin que llevase mas Dote consigo , que llevarselo por Esposo , para cuio contrato , no hacian caso de la Nobleça, ni Linage , sino solo de las gracias naturales , y la hermosura , para que los Hijos , que de ellos naciesen , heredasen las mismas gracias. Las Doncellas de los Catheos , que (si no me en-

Strab.li.15 Geogr.

engaño) fueron Pueblos en Alemania, tenian casi la misma costumbre de escoger Marido à su gusto, y voluntad; pero era con condicion, que muerto èl, se havia de quemar ella, hechandose en el Fuego de su voluntad, y sin que la forçasen. De esto se dirà mas copiosamente en otro lugar.

Iust. li.43.

De los Segoregios, se dice, ser vieja costumbre, hacer combites, y banquetes, quando querian casar sus Hijas; y estando comiendo, salia la Doncella, y à quien de los combidados daba vn Vaso de Agua, aquel era su Marido. De los Talcheas, Pueblos de Libia, en Africa, se dice, que quando muchos Mancebos juntamente se aficionaban de alguna Doncella, y la deseaban haver por Muger, combidaban à su Padre, estando ella presente, en el combite, y en el discurso de èl, mostraba cada qual sus gracias, contando Cuentos, è Historias, y haciendo varios, y diversos juegos, segun cada qual sabia, y con la maior gracia, y donaire, que podia, y à quien la Doncella mostraba el rostro alegre, y se le reìa, ese era su Esposo, y Marido. En algunos Pueblos de la India se vsaba, que aquel, que à otros vencia en la lucha, y fuerça de braços, apuñeandose vnos a otros, dabasele en premio la Muger, que escogia. Lo mismo acostumbraban los Secas en la Scithia; pero el vencido quedaba mui vituperado, y afrentado, y vivia despues escondido, y nunca osaba parecer delante de su vencedor. Y de los Persas, cuenta Estrabon, que ninguno podia casarse, ni recibir Muger, sin que primero traxese vna cabeça de alguno de los enemigos, y la presentase al Rei, el qual la mandaba colgar en las Casas Reales, y cortabala la lengua, y hecha muchos pedaços, y rebuelta con Pan, comia de ella el dicho Rei, y èl mismo daba de ella al que la havia traìdo; y la parte que quedaba del guisado, repartia entre los de su Palacio, y Camara. No con todas estas ceremonias, pero con la cabeça de vn Gigante, se hiço David, Ierno del Rei Saul, y mereciò ser Marido de la Infanta, su Hija, llamada Michol, y pudo entrar en el numero de estos valerosos Mancebos, y dejarlos mui atràs en Gloria, pues le resultò tan grande, segun se la cantaron las Damas de Israèl; y con raçon, pues acometiò vna empresa, que tanto temieron los Soldados mas viejos, y animosos, de los Exercitos del Rei, y pudo ir, con èl triunfante à los ojos de su Esposa, y preciarse de el valeroso hecho.

Strab.li.15

1. Reg. cap. 17.

La misma costumbre, que los pasados, cuenta Pomponio Mela, que tenian las Mugeres de los Xaxamathos, las quales no podian casarse, ni tomar estado, si primero no mataban vno de los enemigos, en la Guerra, à la qual salian à cavallo, con sus Arcos, y Flechas, los Hombres à pie, con las mismas Armas. Tambien se dice ser costumbre, entre los Figinnos, Gente Persiana, que la Muger, que sabìa guiar, y traer bien vn carro, tenia licencia de tomar, por Marido, al Varon, que bien le pareciese. Costumbre fue, y mui pesima, entre los Trogloditas, que las Mugeres, que estabanià concertadas, con los Maridos, pudiesen tomar licencia la primera noche de sus Bodas, para darse à todos aquellos, que quisiesen, sin que en el numero huviese tasa; pero despues, que su Marido se entregaba de ella, havia de vivir casta, y honestamente, sin que se le sintiese cosa, que contradijese; porque, no solo por el hecho, pero por mui pequeña sospecha, que del caso huviese, la mataban, sin que le valiese raçon, ni escusa. De manera, que en aquella primera noche se incluìa todo el desconcierto de su vida; y aunque despues la apeteciese lasciva, y sucia, no se le concedia, sino con el riesgo dicho. De los Nasamones cuenta la misma Fiesta Herodoto.

Pomp. Mel. lib. 1. c. 20.

Otra costumbre, no menos barbara, y sucia, que la pasada, cuenta Diodoro, que vsaban los Isleños de Mallorca, Menorca, y Corcega, y es, que quando algun Padre casaba à su Hija, combidaba, para la Fiesta, à todos los Deudos, Parientes, y Amigos, que tenia; de todos los quales, el que tenia menos edad, que los otros, entraba el primero à celebrar las Bodas, con la desposada, y luego el que tras este se seguia, en mas edad, y Años, y por este modo pasaba la rueda, y el vltimo, hasta diez, de esta anoria, era el negro desposado, y Marido. Los Sacas, que son Pueblos de los Scitas, tenian costumbre, que si alguno apetecia, ò deseaba casarse con

Diod. lib. 6. cap. 6. Strab. li. 3. Plin. Hist. Natur. li. 3. cap. 15.

Ælian. de Var. Histor. li. 12. Diod. lib. 1. c. 9.

con alguna Doncella, primero havia de pelear, ò luchar con ella; y si la vencia en la lucha, quedaba Señor, no solo de su voluntad, sino tambien de todas sus obras; pero si la Doncella lo vencia, se trocaba la suerte del Señorìo, porque ella lo mandaba, y trataba como Señora, y èl la obedecia, como cautivo, ò esclavo.

Diod.lib.1. cap.2. Otra condicion, tan graciosa, como esta, cuenta Diodoro, haver vsado los Egipcios, la qual era, que quando alguno se casaba, al Tiempo que las Mugeres señalaban, y traìan su Dote, protestaban à los Maridos, que las havian de obedecer, en todo lo que ellas les mandasen, y havian de ser Señoras en todo; lo qual puede pasar, con las locuras pasadas. Cuenta tambien Herodoto, que tenian costumbre los Babilonios, en los Casamientos de las Doncellas, de sacarlas cada Año à vn lugar publico, donde la multitud de la Gente se aiuntaba, donde el pregonero, las ponia en precio, en esta manera. Començaba à pregonar à la mas hermosa de todas, la qual se vendia por grande, y excesivo precio: luego se seguia la que era estimada por hermosa, en segundo grado, la qual vendida, no por tanta cantidad, como la primera, seguia la tercera, y de esta manera todas las demàs, que estaban tenidas, por hermosas, y este era el modo de su casamiento. Vendidas estas por este orden, y hecho remate de ellas, en sus Maridos, començaban à casar las feas, de esta manera. Inducian à los Hombres pobres (à los quales no competia recibir por Mugeres à las hermosas) à que las comprasen, no dando dineros por ellas (que no los tenian) sino recibiendo los que se havian dado por precio de las hermosas; con condicion, que el que con menos se contentase, aquella llevase por Muger; de manera, que asi como de los ricos, el que mas daba, llevaba la mas hermosa, asi, ni mas, ni menos de los pobres, el que con menos se contentaba, llevaba la menos fea. De suerte, que casadas las hermosas, quedaban tambien casadas las feas, con vn mismo dinero; porque el que dieron los Hombres ricos, en precio de sus Mugeres hermosas, dieron las Mugeres feas, à los Maridos, que las llevaban, porque su fealdad se tolerase, con la carga del dinero. Pero recelando lo que despues podia suceder, si se acababa el dinero (que es dàr al diablo à la fea, y dejarla como à tal) pedian fiadores à los que las llevaban, y sin ellos no se las daban, y prometian de tratarlas bien; y que si asi no lo cumpliesen, que bolverian los dineros, que con ellas les daban; y no cumplida esta condicion, anulaban el Contrato, y quedaban libres, para poderse casar con otros, de otros Barrios; y añade Herodoto, que aquesta Lei era honestisima, pero que no perseverò.

Herod. li. 1.

Sup. cap. 3. lib. 2.

Cuenta mas el mismo, ser cosa mui comun, y ordinaria en las Mugeres de Babilonia darse en hospicio, à los huespedes, y no podian desechar à ninguno, con tal, que las pagase su trabajo. Otras cosas añade feisimas acerca de esto, cuia bestialidad enfada, y callo, por acabar. Esto mismo testifican, Quinto Curcio en la Historia de Alexandro, y Estrabon en su Geografia; y el mismo Curcio dice de las Mugeres de Tracia, que se las compraban à sus Padres por grande precio, y que vendian sus Hijos en los Mercados. Quint. Cur. lib. 5. Strab. li. 16

Al proposito cuenta Valerio Maximo vn exemplo, y caso notable, y digno de memoria, de la Republica, y Ciudad de los Volsinos, Cabeça, de lo que aora se llama de Florentinado, en Italia, por otro nombre Tuscia, ò Hetruria; y es, que como fuese Ciudad mui grande, y opulenta, adornada, en sus principios, de mui buenas, y sabias Leies, y no menos honestas costumbres, y despues se deslustrase, y manchase, con lujuria, y torpes vicios, y no menos injurias, è injusticias, con que se trataban vnos à otros. Fue ordenado por divino Juicio (aunque Valerio Maximo no lo dice, puesto que lo afirma tacitamente por sus palabras) de que se levantasen los Esclavos, contra toda la Republica, y sojuzgada, tuvieron por criados, y siervos, à los que antes reverenciaban por Señores, y Amos. Entre las Leies, que estos Esclavos pusieron, à sus Cautivos, fue vna, que no pudiesen hacer Testamento sin su autoridad, y que no hiciesen juntas, ni combites sin su particular licencia. Tomaron por Mugeres las Hijas de sus Señores; y ordenaron tambien (como aque- Valer. Maxim lib. 9. c. 1. in extern. n. 2. Lucius lib. 1. c. 21.

aquellos; que en todo se libertaban) que pudiesen todos indiferentemente llegar à Mugeres Viudas, y Casadas, sin que huviese Lei, que les estorvase este aiuntamiento; y la postrera Lei fue, que ninguna Doncella se casase, sin que primero la violase alguno de los esclavos, que ià se havian hecho Señores.

Todo esto dice Valerio Maximo, de donde podemos colegir el cuidado, que Dios tenia de castigar à los Pueblos, que hacen injurias, è injusticias, y que se desmandan en vicios, y pecados, porque tarde, ò temprano llega el castigo del Cielo, y los reduce à servidumbre, quando vsan mal de su libertad; y pienso verdaderisimamente, que fue este vno de los pecados de estos Indios; porque tambien vsaron esta mala costumbre, por donde Dios se la quitò, y entregò à sus enemigos, quitandoles su mucha libertad, sujetandolos à perpetua esclavitud, y servidumbre.

Las Doncellas, de los de la India, si no lo vsan aora, à lo menos vsaban irse à los lugares Publicos, è infames, donde perdian su integridad; y las que tomaban Maridos havian de celebrar las Bodas de la primera noche con los Sacerdotes. Y lo que mas ofende, es, que las Mugeres de los Reies, quando ellos estaban ausentes, havian de conversar con los mismos Sacerdotes. Esto cuenta Volaterrano en su Geografia. *Lib. 10. ca. vlt.*

Los de Tebas tenian costumbre, que los Sacerdotes ofreciesen à Jupiter la mas generosa, y hermosa virgen del Reino, la qual despues de ofrecida al falso, y engañoso Dios, se podia mezclar, como publica, y mala Muger, con quantos quisiese, hasta que llegaba el Tiempo de la natural purgacion del cuerpo, y entonces se havia de casar. Esto cuenta Estrabon en su Geografia. *Lib. vlt.*

Tenian por Lei los Getulones, ò Gelones, que eran Pueblos de Scithia, que las Mugeres pudieran darse à qualesquiera Hombres, que quisiesen, sin que las pudiesen acusar por ello. Lo proprio hacian las Mugeres de la Ciudad de Susan, en Persia, y asi se daban indiferentemente à vnos, y à otros, ora fuesen libres, ora esclavos, segun lo cuentan San Clemente, y Eusebio. Lo mismo dice de las Mugeres de los Bactuanos, en la Provincia de Scithia; de los quales hace mencion Virgilio, en sus Georgicas; y dà la raçon Eusebio, que fue primero de Batsanes, diciendo, que ai esta grande libertad, porque casi las Mugeres se señorean de los Maridos, y los tratan con imperio.

Claud. in Rufin. li. 1. in fin. *S. Clem. lib. 9. cap. 7. Eus. de Prep. par. Evang. lib. 6. c. 8.* *Virg. lib. 2. Georg.*

Los vecinos de Lituania, Region de Europa, en la convecindad de Polonia, tuvieron por grande honra, que las Mugeres Nobles, y generosas, tuviesen amigos, y fuesen amancebadas, à los quales llamaban Aiudadores del Matrimonio; pero à los Maridos era cosa fea, y vergonçosa tener por amiga alguna Muger, ni vsar de otra, que la propria. Los Matrimonios de estos mui facilmente se dirimian de consentimiento de ambos, y luego se tornaban à casar con otros. Esto testifica el Papa Pio, en la descripcion de Europa, donde pone otras Costumbres, Ritos, y Dioses, que adoraban, indignas de Gentes Racionales. *Pius Papa cap. 26.*

Si huviese de referir las Leies, y Costumbres de todas las mas Naciones, que restan por referir, acerca de los Casamientos, io me cansaria, y engendraria gran fastidio à los que leieren esta Historia; y asi me parece, que bastan las referidas, para que todos entiendan quan corrompido estuvo el Linage de los Hombres antes de la Predicacion Evangelica, y por quitar confusion, y duda, en materia de bestialidades tan particulares; y porque no parezca, que hablo, al antojo de mi gusto, sin referir quien dice todas estas cosas, digo, que en los casos, que no señalo Autores, lo hallarán todo, en Alexandro; y mas en particular, de los ià alegados, y nombrados Autores Antiguos, en el Doctisimo Tiraquelo, en el Tratado de las Leies. *Alexand ab Alex. lib 1. cap. 24. Andr. Tiraquel de Legib Connuvial. glos. 7. Legis, p. 7.*

CAP. V. De la manera, que tenian los Antiguos de contraer los Matrimonios; y se declara la que tuvieron estos Indios Occidentales.



TOdas las Gentes del Mundo, y entre ellas, los Hebreos, celebraron sus Matrimonios, y Contratos naturales, con ceremonias, y actos, que manifestaban la voluntad de

de los contraientes; porquè de otra manera, no fuera contrato de Gente Racional; sino solo aiuntamiento de bestias; y asi, dice el Tostado: Siempre fue costumbre en el Mundo, que el verdadero Matrimonio se contraia, y contrae por consentimiento, de presente, y afecto conjugal. Y à este consentimiento de los dos contraientes, se juntaban algunas ceremonias; y la que sabemos haver sido antigua, es, cubrir el Varon à la Muger con su capa, como en demostracion de recibirla, por suia, debajo de su abrigo, y amparo. Esto vemos en el Libro de Ruth; donde dice la Sagrada Escritura, que metiendose en la cama de Booz, y despertando à la media noche el Viejo, y preguntandole, quien era? le dijo: Yo soi Ruth, tu sierva, suplicote, que me cubras con tu Palio; en las quales palabras le quiso decir, que la recibiese por Esposa. Y aqui, dice Lira, que le pidiò el Matrimonio con estas palabras disfraçadas, por ser costumbre de aquellos Tiemos, que el Esposo, que contraia Matrimonio, ponia la extremidad de sus vestiduras sobre la Muger, que recibia por Esposa, y con esta ceremonia se desposaban, de manera, que este era el modo de desposarse.

Abulens. in cap. 19. Iudic. q. 4. *Ruth. ca. 3.* *Lira super hunc locum.*

Tambien fue costumbre Antigua travar de las manos à los desposados, entregando la Esposa al Esposo, por este modo; lo qual se halla en el Libro de Tobias, quando el Bendito moço pidiò à Raguèl, que le diese por Muger à su Hija Sara, dice el Sagrado Texto, que otorgando su peticion, tomò la mano derecha de su Hija, y asiendola con la derecha de Tobias, se la entregò, diciendo: Dios de Abrahan, Dios de Isaac, y Dios de Jacob sea con vosotros, y os junte en vno, y llenеos de su Bendicion. De manera, que el tomarse las manos era ceremonia Antigua, y de esta manera se entregaban las voluntades el vno, al otro. A este Contrato natural añadieron las Gentes otras muchas supersticiones, de las quales fue vna, consultar los Agoreros, y Adivinos, sin cuio parecer, jamàs se efectuaban los dichos Matrimonios. Y aunque fue vniversal esta supersticiosa ceremonia, fuelo mui particular de los Romanos; los quales no hacian Casamiento, ni lo trataban, sin que procediese la consulta diabolica de los Hechiceros, y Magos, ò Encantadores, y falsos Adivinos. Asi lo dicen Valerio Maximo, Laurencio Valla, y Tulio. Y de aqui es, que ninguno se casaba en el mes de Maio, segun Plutarco, en sus Problemas, porque lo tenian por mes de mal aguero, y hado, y por otras causas, que alli señala. De aqui nacio la costumbre, que tuvieron de tener Dioses abogados de las Bodas, como tambien los tenian, para otras cosas, los quales creian, que era Himeneo, Jupiter Adulto, Juno Adulta, Venus Suadela, ò Lepos, que es la Diosa de persuadir, ò de hablar elegante, y curiosamente, como dice Quintiliano, y principalmente Diana; y à estos invocaban, quando querian casarse; y por ser cinco los Dioses, ponian en su honor, y memoria, cinco cirios, ò hachas encendidas, sin acrecentar jamàs este numero, ni disminuirlo.

Thob. 7. *Laur. lib. 6. Valer. lib. 2. cap. 1. Tul. lib. 1. de Divin. Plut. Quest. Rom. 86. Quint. Inst. Orat. lib. 1.*

Las Gentes de estas Indias; asi como las otras del Mundo, tenian sus ceremonias en sus Contratos, y Matrimonios. La primera de las quales era esta, que quando alguno queria casar à su Hijo; especialmente los Señores, y Gente Principal, tenian todos memoria del Dia, y Signo, en que el moço havia nacido (como luego veremos) y porque no todos sabian la significacion de ellos, llamaban à los Astrologos, y Adivinos, ò Hechiceros, los quales interpretaban, y exponian por su cuenta, ò ceremonias, que hacian, la virtud, y efecto, malo, ò bueno, feliz, ò infeliz, del Dia, y del Signo. Lo mismo trabajaban de inquirir acerca del Signo, y Dia del nacimiento de la Doncella, que querian recibir, por nuera, y de alli conjeturaban, si havian de ser bien, ò mal casados; y si entendian, que no eran Dias, y Signos favorables, no se juntaban, ni casaban; pero si conformaban los Dias, y Signos de entrambos, mostrando prosperidad, y buena fortuna, trataban el Casamiento.

Ià que estaban satisfechos de las Personas, y de los Signos, segun sus Agorerias, los Padres, y Parientes mas cercanos del Mancebo, que eran los

los que siempre movian (y de presente mueven los Casamientos, porque no tienen por honesto, que se traten de parte de la Muger) estos embiaban algunas viejas, de las mas honradas, y discretas, de su misma parcialidad, y parentela, las quales llaman Cihuatlanque, que quiere decir: Demandadoras de Muger, ò Negociadoras de Casamientos. Estas llevaban la embajada à los Padres de la Doncella, ò à los Deudos mas cercanos, en cuio poder estaba. Proponianles su demanda con vn discreto, y elegante raçonamiento; llevabanles algun presente, y hacian esta visita, despues de media noche, y aun aora lo acostumbran, aunque no lo entienden, de los nuestros, los que no lo saben. La respuesta de la primera vez era; que no se podia dàr la Doncella por entonces, para lo qual daban algunas raçones, que lo persuadian. Y esta costumbre de negarla la primera vez era infalible, aunque lo deseasen ellos mas que los que traìan el recado. Bolviante las Matronas con aquesta respuesta. Pasados algunos Dias, tornaban à ir las buenas viejas con otro maior presente; y rogaban à los Padres, ò Parientes de la Doncella, que consintiesen en aquel Casamiento, dandoles raçones; porquè debian hacerlo, y declarabanles las calidades, y hacienda del Mancebo. Declaraban la Dote, que se le havia de dàr de su parte à la desposada, y tomaban raçon de lo que havia ella de traer à poder del Moço; y esto era vna manera de Carta de Dote, que el vno, à el otro hacia; la qual costumbre ha sido mui antigua entre otras Naciones; en especial leemos haverse vsado este modo, en el Casamiento de Tobias, que quando le entregaron à su Muger, dice el Sagrado Texto, que hicieron la Carta de Dote, y en ella declararon las condiciones del Matrimonio; la qual declaran los Expositores, que fue sellada, y con Testigos; y esta costumbre guardan oi los Turcos, como dice Euthimio. À esta segunda embajada respondian los Padres, que darian parte de ello à sus Parientes, y à la Moça, ò Doncella. Ià que convenian los Padres, y Deudos, y la Hija, en que el Casamiento se efectuase, y hiciese, amonestabanla todos mucho, à que fuese buena Muger, y sirviese bien à su Marido; y que advirtiese, no los afrentase, haciendo alguna cosa, que no debiese.

Thob. 7.

Euth. Panopliæ tit. 28.

Bueltas las Casamenteras à los Padres, y Deudos del Varon, esperaba el final consentimiento, de parte de ella; el qual embiaban con otras viejas honradas de las de su casa, y parentela. Dado, pues, el consentimiento de parte de la Doncella, daban tambien luego noticia de ello al Mancebo, que havia de casarse. Concertadas las Bodas, iban sus Deudos, Amigos, y Vecinos à la entrada, y puerta, el qual llevaba vn braserillo, con brasa, à manera de Incensario; y à ella le daban otro, y con ellos se incensaban el vno, à el otro; y esta era la primera ceremonia, què hacian; luego el desposado la tomaba de la mano, y la metia en el aposento, que ià le tenia adereçado, para el efecto de su desposorio, y alli cerca del Fuego se sentaban sobre vna estera nueva, mui labrada, y pintada, que llaman Petate; toda la otra Gente se quedaba en el patio, cantando, y bailando, con mucha alegria.

Sentados los desposados, atabanles las puntas de las mantas, con que estaban cubiertos, que era como tomarles las manos, segun aora se vsa, ò como la ceremonia antigua de cubrirse con el Palio, ò Capa (segun ià vimos) dabale el Varon vestidos de Muger, à ella; y ella, hacia el retorno, dandole de vestir à èl. Esta ceremonia, aunque no el mismo acto, se vsa aora, embiandose el vno à el otro las ropas, con que vienen vestidos, y ataviados los desposorios. Traianles luego la comida, y el vno à el otro se daban los bocados, y de esta manera comian todos los Deudos, Amigos, y Vecinos, como en gran Fiesta, y regocijo, començando muchas veces la comida à Visperas, y acabandola de noche. Despues de la comida (de la qual salian todos borrachos, ò casi borrachos) començaban sus Cantares, y Bailes, si no eran los desposados, que estaban en su talamo con mucha gravedad, y autoridad, sin mostrar liviandad alguna.

La Ceremonia de traer en andas à la Moça, aunque los primeros Religiosos la vieron muchas veces, en di-

diversas partes de este Reino, à los principios, io tambien la vi, en estos tiempos, en vn Pueblo llamado Miacatlan, de la jurisdiccion de Quauhnahuac, Cabeça del Marquesado, cuio Señor es el Marquès del Valle, donde el Governador del Pueblo casaba vn Hijo suio, con Hija de otro Governador de Atlacholoayan, tres leguas el vn Pueblo del otro, y como Señorcetes (que al fin lo eran) vsaron de la Ceremonia antigua, traiendo la Moça, en andas, con mucha Magestad, acompañada de mucho Gentio, asi de Parientes, y Deudos, como de otras Personas de el mismo Pueblo; à la qual estaba aguardando el desposado, y la saliò à recibir, con Trompetas, y Musica, y la recibiò en su casa, siendo casi las ocho de la noche, y con esta Magestad la trajeron à la Iglesia, donde los vide desposar. De manera, que esto, que no es pecado, pasò alli en publico; si huvo otra alguna ceremonia supersticiosa, y que contradiga à nuestra Santa Lei, no la vimos, ni entendimos, y por sin duda tengo, que no la havria, por estàr ià mui informados, en la Fè, sino que harian esto como Hombres, que podian, y no ser ceremonia vedada, pues en sì no es mala.

Algunos, que se havian enamorado, y aiuntado secretamente, y haviendo sido algun tiempo amancebados, si se querian casar, concertabanse, mostrando su consentimiento matrimonial à algunas Personas, y Deudos; y si eran ricos, vsaban las ceremonias dichas; pero si eran pobres, acortabanse en los gastos, midiendose con el posible, y con pocos combidados celebraban sus Bodas, y quedaban casados, y tenidos de alli adelante por vecinos de el Pueblo.

En la Provincia de Paria, demàs de otras ceremonias, la que tenian por mas principal, era carearse el vno al otro; y aunque despues de casados, segun la opinion de todos, estuviesen juntos mucho tiempo, si el vno de los dos no miraba al otro, por algun disgusto, ò descontento, no se tenian por casados, y se dejaban, diciendo: Nunca lo mire. Si bien se considera esta ceremonia, es la misma, que vsaban las Doncellas de los Talcheas, que havian de reirse, y mirarse; para recibirse por esposos, como vimos en el Capitulo pasado.

En la Provincia Mixteca, entre otras, vsaban de esta ceremonia, cortabanle al desposado vna guedeja de Cabellos, y otra à la desposada, y tomabanse las manos, y atabanles las puntas de las ropas, y por remate de las esponsalias traia el desposado à cuestas, por vn breve espacio, à la desposada; queriendo decir en esto (à lo que me parece) la pesada, y nueva carga, que se hechaba à cuestas, que en realidad de verdad lo es, y mas si la Muger sale aviesa, y no es la que debe. En otras muchas partes los trasquilaban, en señal del primer Matrimonio.

En la Provincia de Paria vsaban juntarse todos los vecinos, para celebrar las Bodas; y las Mugeres combidadas traìan consigo de sus viandas, y comidas, y de los Vinos, que beben, y de esto en mucha cantidad, todo lo que podian traer à cuestas. Los Hombres llevaban haces de cañas, y de Ierva, para armar la casa de la nueva Novia (segun lo acostumbran en aquellas Costas.) Hecha la casa, luego el Novio, y la Novia se adornaban conforme su caudal, y posible, ataviandose con vestidos, y joias de Oro, Cuentas, y Piedras de valor, y estima. Pero si no tenian estas cosas para su adorno, y fiesta, los vecinos se las prestaban. Sentaban la Novia entre las Doncellas, y al Novio entre los Mancebos, apartados los vnos de los otros; luego cercaban à la Novia todas las Doncellas, y otras Mugeres, bailando, y saltando; y lo mismo hacian todos los Mancebos, en la presencia del Novio: luego venia vn Hombre, y cortabale los Cabellos por el cabo de las orejas; y à la Novia se los cortaba vna Muger, por la frente. Venida la noche, tomaba por la mano la Esposa, al Esposo, y se iban juntos al lugar, donde consumaban su Matrimonio, y de esta manera quedaban casados. Algunos mui pobres labradores, que no se hallaban, con suficiente caudal, concertaban sus Bodas conforme à su pobreça, y recibian à la Muger, con afecto conjugal; y despues trabajaban algun tiempo, y llegaban algun caudal, para celebrar las Bodas; y llegado, y junto lo ne-

necesario, combidaban à sus Deudos, y Parientes, y con ciertas ceremonias de pobres, solemniçaban la Boda.

Si algun Mancebo se enamoraba de alguna Moça, y se aiuntaban los dos, sin el consentimiento, y noticia de sus Padres, aunque con afecto matrimonial, pasado algun Tiempo, en que ganaban lo necesario, para la celebracion de sus Bodas, iba el Moço à los Padres de la Muger, y deciales: Io digo mi culpa, y conozco, que os he ofendido en haveros llevado à vuestra Hija, y haverme casado con ella, sin vuestro consentimiento, havemos errado entrambos, en havernos aiuntado, sin vuestra licencia; pero sabed, que de consentimiento de ambos se hiço, y vivimos los dos, como casados; si aora sois contentos de que hagamos la solemnidad, y ceremonias de casados, vedlo, y si no, veis aqui vuestra Hija, recibidla; pero advertid, que queremos de aqui adelante trabajar, y vivir bien, y buscar de que nos podamos sustentar, y criar à nuestros Hijos, y vuestros Nietos, y asi os rogamos, que nos perdoneis, y que nos concedais lo que os rogamos. A Caso ià hecho, y que el remedio no era apartarlos, respondian los Padres, y Deudos, que tenian por bien, que fuese rato, y pasase el Matrimonio, amonestandoles, à que fuesen buenos, en lo por venir, y futuro; pero que pues lo havian hecho, sin su licencia, y ellos mismos lo havian concertado, que sufriesen qualquiera adversidad, y trabajo, que les viniese, si de algun delito fuesen, en algun tiempo, acusados, y no les hechasen à ellos la culpa; pues la queja no era de los Padres, contra cuia voluntad se casaron, sino suia, en haverse concertado clandestinamente. Esto decian, porque, segun sus agorerias, y malos abusos, creìan, que por haverse casado clandestina, y subrepticiamente, les havia de venir algun mal suceso, y havian de cometer algun otro pecado, de que huviesen de ser gravemente castigados. Y esto dicho, y hecho, celebraban sus Fiestas, segun lo toleraba, y permitia su caudal, y posible, y quedaban en Gracia los vnos, de los otros.

***

CAPITULO VI. Que prosigue las Ceremonias de los Matrimonios Antiguos, y Modernos, asi de los pasados, como de los presentes Indios de esta Nueva-España; y se dice ser en ellos mui ordinaria la Oracion, y Abstinencia en este Acto, y Contrato, y no menos haver sido costumbre antigua.



Echas las Ceremonias dichas en el Capitulo pasado, y saliendose à bailar los combidados, quedabanse los desposados haciendo penitencia, la qual comunmente les duraba tiempo de quatro dias; no consumaban el Matrimonio, ni salian de su aposento, sino para las necesidades naturales; porque en salir para otra qualquier cosa, temian haverles de suceder algun mal infortunio; en especial creìan de la Doncella, que havia de ser liviana, y deshonesta, si no se abstenia de salir fuera de su recogimiento todos los quatro Dias. Para la quarta noche, que era quando se havia de consumar el Matrimonio, venian dos Viejos, que eran de las Guardas del Templo, y aparejabanles vna cama, la qual era de dos petates, ò esteras mui pintadas, y enmedio ponian vnas Plumas, y vna Piedra, que llaman Chalchihuitl, de color de Esmeralda, aunque no fina: ponian tambien vn pedaço de cuero de Tigre, debajo de las esteras, y sobre ellas tendian vnas mantas, à manera de sabanas, y à las quatro partes de esta cama ponian vnas cañas verdes, y vnas puas, ò espinas de Maguey, para que se sacasen sangre los Novios de la lengua, y de las orejas, y la sacrificasen, y ofreciesen à sus Dioses. Las puas ensangrentadas, ponian sobre la cama. Nunca se lababan, ni bañaban en estos quatro Dias, que aiunaban, y hacian penitencia, que en algunas Tierras, en especial en las calientes, que lo tienen de costumbre, era mui grande la que ha-

hacian en esto; y es ceremonia antigua, en actos penitenciales, y de aiuno, ni labarse, ni vngirse la cabeça, como lo acostumbraban los de Palestina. Vestianse para estos Dias de su abstinencia vnas vestiduras nuevas, con ciertas insignias, y señales de los Idolos, à quien tenian mas devocion. A la media noche, por el discurso de este tiempo, salian de su aposento para ofrecer Sacrificio, quemando Incienso sobre el Altar, que tenian en su Oratorio, que les es mui ordinario, aun aora en el Tiempo de su Christianismo: incensaban tambien las cañas, que estaban sobre la cama; y asimismo ponian aquellos quatro Dias comida, por ofrenda, en honor de los Dioses sus Abogados. Pasados los quatro Dias, en la manera dicha, consumaban el Matrimonio, y tomaban las esteras, y ropas, que havia sido cama para aquel efecto, y las cañas, y comida, que havian ofrecido, y todo junto llevabanlo al Templo, como en hacimiento de Gracias.

Deuter.22. Otra ceremonia, casi como esta, vsaban los del Pueblo de Israèl, acerca del acostar los Novios, la primera noche de sus Bodas, que les ponian vna sabana, ò lienço, para que en èl se estampase el testimonio de la virginidad, que era la sangre, que del primer acto se vertìa, la qual se quitaba de la cama delante de testigos, que pudiesen afirmar haverla visto, con la señal de la sangre, que comprobaba la corrupcion de la Doncella, y embuelta, ò doblada, la ponian en cierto lugar, diputado para esto, donde quedaba guardada, en memoria de la limpieça, y puridad, con que la dicha Doncella venia à poder de su Marido. Seria posible, que quisiese significar entre estos Indios lo mismo, este cuidado de los viejos, de traer manta, ò sabana, y tenderla sobre la cama de los desposados, para los primeros actos matrimoniales; y es creìble, que seria este el intento, pues la ropa, y esteras, que sirvieron en este Sacrificio, se llevaban al Templo, y no servian mas en casa, como ni mas, ni menos la ceremonia antigua de guardar la sabana, con sangre, entre los Hebreos, en lugar particular, y seguro.

Si en la Camara, ò Aposento donde havian estado los Novios celebrando sus Bodas, se hallaba algun carbon caìdo, ò alguna señal de ceniça, tenianlo por mal aguero, è inferian de èl, no haver de vivir los desposados, con paz, y sosiego, ni permanecer por mucho Tiempo juntos; pero si hallaban algun grano de Maiz, ò de otra alguna semilla, atribuìanlo à mucha prosperidad, y conservacion de vida pacifica, y permanencia del Matrimonio. Al quinto Dia se bañaban sobre vnas esteras de espadañas verdes, guardando entrambos en este acto mucha honestidad, y cubriendo con cuidado las partes de su puridad. En este baño les servia el Agua, y se la hechaba encima vno de los Ministros del Templo, haciendo esta ceremonia, como que les hechaba la bendicion. A los Señores se les hechaba el Agua quatro veces, à reverencia de la Diosa de las Aguas, llamado Chalchihuitlhuehue, y otras quatro le hechaban vino tambien, à reverencia del Dios Baco, llamado Tezcatzoncatl, que segun esto debian de ser estos los Dioses Abogados de las Bodas, como tambien los tenian los Gentiles Antiguos (como ià hemos dicho) luego les vestìan nuevas, y limpias vestiduras, y daban al Novio vn Incensario, para que perfumase à los Idolos, que debian de ser los dichos, que tenian presentes, y en su casa. A la Novia ponian sobre la cabeça plumas blancas, y emplumabanle tambien los pies, y las manos, con otras coloradas. Acabado todo esto, repartianse otra vez mantas, y cantaban todos, y bailaban, cargando las barrigas de comida, y las cabeças, mas que con Agua. Esto dicho era casi general costumbre entre estas Gentes en sus aiuntamientos matrimoniales, salvo, que los que no tenian tanto posible, no hacian todas las dichas ceremonias, ni combidaban à tantos, sino ajustabanse à su posibilidad, y celebraban sus Bodas conforme les alcançaba el posible. Los Maçatecas, no solo aiunaban, y hacian penitencia; pero abstenianse de consumar el Matrimonio, por tiempo de veinte Dias, exercitandose en estos actos penitenciales.

No sè de donde tuvieron estas Gentes motivo de vsar esta ceremonia, en especial los Mexicanos, aiunan-

nando quatro Dias, y haciendo penitencia, y orando à sus falsos Dioses; pero sè, que fue Ceremonia hecha por el Santo Mancebo Tobias, quando se desposò con Sara, Hija de Raguèl, el qual se abstuvo de los afectos Matrimoniales, por consejo del Angel Rafaèl, três noches, y à la quarta consumaron el Matrimonio, gastando las tres antecedentes, en oraciones, y peticiones à Dios, exortando el Bendito Moço à su Esposa à lo mismo; lo qual hecho asi, consiguieron el fin de su Matrimonio; de manera, que lo que podemos inferir de aqui es, que lo primero, que se debe hacer en los Desposorios, es, pedir à Dios favor, para conservarse en el estado de casado, à que se aplica, y absteneise de los actos carnales, por algun tiempo, à exemplo de los Santos, que asi lo hicieron. Pero es gran confusion, para los Christianos, que aora viven, saber, que esta Ceremonia fue vsada de Gente buena antiguamente, y que ellos aora no la vsen; y lo que mas debe confundirlos, es, que no solo pueden aprenderlo de los Santos, sino que estos Indios Gentiles se la enseñan, vsando de oracion, sacrificio, y abstinencia en los primeros Dias de sus Contratos, y Matrimonios; maiormente, que ai Canon expreso, que dice asi: Quando el Esposo, y Esposa han de ser bendecidos del Sacerdote, sean llevados de sus Padrinos; pero despues de haver recibido las Bendiciones, abstenganse aquella noche de su aiuntamiento, por reverencia de las dichas Bendiciones. Y en otra parte dice, que por dos, ò tres Dias se dèn à la oracion, y guarden castidad. Estas palabras de el Derecho son de San Evaristo Papa, y Martir; pero aunque es verdad, que no son de Mandamiento expreso, à lo menos, como dice la Glosa, son de Consejo; y siendo el Consejo Santo, es raçon que se tome; y esta es la raçon, porque entre el Desposorio, y Velaciones, ai tiempo intermedio, para que se confiesen, y comulguen, que es vn acto Christiano, y necesario, para recibir este Sacramento, que en Lei de Gracia lo es; y por esto se dice en el Concilio Tridentino: Amonesta el Santo Sinodo à todos los casados, que antes de contraer el Matrimonio (à lo menos tres Dias) antes de consumarlo, confiesen sus culpas, y pecados, y lleguense dignamente al Santo Sacramento de la Eucharistia: De manera, que es Ceremonia digna de alabança, y mui santa, esta de suspender los actos Matrimoniales, por alguno, ò algunos Dias, para vacar à Dios, y pedirle los buenos fines del Matrimonio. Y esta Ceremonia hallamos entre estos Indios Idolatras, è Infieles, no sè de quien aprendida, si ià no es, que se la enseñò la raçon, por ser, como es, en sì cosa buena; de la qual carecen nuestras Gentes Españolas, que aun no se han bien tomado las manos, quando ià vsan de el poder, que les parece, que tienen en la Muger, que han recibido por propria: remedielo Dios, que es el Poderoso, que io no puedo mas, que decirlo, y aun abominarlo, porque parece, que no se pretende, en esto; mas que la consumacion del gusto, y no la consecucion del fin, para que fue ordenado, de tener Hijos, para la multiplicacion, y conservacion de la especie. Verdad sea, que me acuerdo de aquel Matrimonio de Her, Hijo del Patriarca Judas, con Tamar, Muger de mucha disposicion, y hermosura, con la qual casò; y à breves Dias le matò Dios; porque dice la Sagrada Escritura, que era malo en su presencia; y entrando su Hermano Onias en su lugar, por segundo Marido, no acudia à la intencion del Matrimonio, que era la procreacion de los Hijos, por lo qual lo castigò Dios, y quitò la vida. Y dice Lira, que el pecado de su Hermano Her fue este mismo; y que la causa de cometerle era, porque su Muger no se hiciese preñada, porque en los Dias de su parto no le privase de los actos venereos; y tambien, porque pariendo, no se estragase, y perdiese de su hermosura, que es de la que mas goçaba, sin advertir, que no era aquel el fin del Matrimonio; de manera, que castiga Dios estos desconciertos, y pone freno, en estas demasias, quando los Matrimonios no llevan mas fin, que casarse, por goçar de la hermosura, y gracias de la Muger con quien casa. Y de estos, si ai

Marginal notes: *Thob.* 8. — *D.23. cap. Sponsus.* — *30.q.5. ca. Abr.S.Evarist. Epist. 1.* — *Sess. 24. de Refor.Matrim. c.1.* — *Genes.* 38. — *Lir. in h. l.*

ai algunos , diganlo los casos muchos , que acerca de estos pasan en el Mundo.

CAPITULO VII. Donde se trata de los Grados de Consanguinidad, que estas Gentes Indianas tenian; y se declaran, los que son forçosos, y de Lei Natural.



Ra Lei comun, y aprobada costumbre, entre estos Indios Occidentales, tener Grados de Consanguinidad, entre sì, los quales reconocian por impedimento forçoso, para no poder contraer Matrimonio, entre los comprehendidos en ellos. Estos eran, Padre con Hija, Hijo con Madre, Suegro con Nuera, Ierno con Suegra, Padrastro, con Antenada, Antenado, con Madrastra, y Hermano, con Hermana. Todos estos Grados eran ilicitos, y dirimian el Matrimonio; y si algunos eran hallados haver cometido este acto, eran castigados, por ello, como transgresores de su vsada, y prohibida costumbre (como lo vimos en el Libro del Govierno, y Leies.) Estos Grados de Consanguinidad) aunque no de vna misma manera) han sido comunes en el Mundo, y mui vsados de las Gentes de èl, los quales se entienden de dos maneras. El vno es Natural, que segun difinicion de los Hombres Doctos, es vn nudo, y junta de muchas Personas, que se corresponden, y comunican en sangre, que deciendea de vn tronco, y cabeça, que guardan entre sì vn cierto orden, y grado de conocimiento, en linage, y parentesco.

Sup.lib.12. cap.11.

Abul.in c.4 Ruth.q.28.

El fundamento es, que como la Consanguinidad sea vn nudo, y comunicacion de sangre, de necesidad se sigue cierto Amor Natural, como lo declara Aristoteles, diciendo, que el Amor maior, y mas apretado, despues del de los Padres, es el de los Hermanos, como aquellos, que participan de vn mismo tronco, y vna misma sangre. Este Amor Natural dicho, no se deriva à muchas Generaciones; porque dado caso, que los Hombres se amen vnos à otros naturalmente, no es en raçon de ser Deudos, y Parientes, sino en quanto cada Animal, como dice el Filosofo, ama à su semejante; y por serlo vn Hombre de otro, se aman vnos à otros naturalmente, y no por venir todos de vn Padre, conviene à saber, de Adàn antes del Diluvio, ò de Noè despues de èl; por quanto la fuerça de este Amor, que nace de esta consanguinidad, se diminuie por discurso de Tiempo, y en la debilitacion de la Naturaleça; y asi se halla esta Consanguinidad, en diversas Familias, en vnas mas, y en otras menos, como lo prueba, y declara doctamente el Abulense, en el lugar citado, que por no ser de los que pretendo, en este Capitulo, dejo de ponerlo. Otra Consanguinidad ai, que se llama legal, que no difiere de la pasada, en raçon de su esencia, por quanto es vna misma cosa con ella; pero diferenciase de ella, en raçon de la asignacion, de sus grados; porque en la Natural no ai Grados determinados; porque (como hemos dicho) en vnas Familias, y Generaciones dura mas, que en otras, segun la maior, ò menor fuerça, de la sangre, que los Padres comunican à los Hijos, en el acto de la Generacion; y asi decimos, que esta Consanguinidad no tiene grados determinados; pero la legal si, porque la Lei, ò Leies prohiben ciertos Grados, en los quales no se pueden los Hombres casar, con las de su misma parentela, y sangre, asi para contraer Matrimonio, como para suceder à los Padres, y Progenitores, en las Herencias, y Bienes. Esta determinacion (como diximos) aunque comprehende à todas, ò à las mas Naciones del Mundo, no à lo menos en el numero de los grados.

8.Ethic.

Abulen. vbi supr.

Verdad sea, que entre algunas Gentes no ha havido estos Grados de Consanguinidad, y que han contraìdo Hermano con Hermana. Y entre muchos Barbaros (como despues veremos) han vsado esta costumbre bestial, de vsar los Hijos de las Madres, como bestias sin raçon, de los quales grados, el primero, es entre Hermanos; porque el Padre, ni la Madre,

dre, en orden del Hijo no dice grado ninguno, porque son el principio de este Parentesco, y Consanguinidad; pero entre las Gentes, que vsan, y han vsado de raçon, han sido, y son prohibidos algunos grados, pero varia, y diferentemente.

Levit. 18. En la Lei Mosaica (que era Divina) no se prohibia, sinò en el primer grado, que era no poder casar, ni contraer Hermano, con Hermana; pero Primos Hermanos contraian, y se casaban; y los que nosotros llamamos Primos Segundos, y Terceros. En el Testamento Nuevo, y Lei Evangelica, en que de presente vivimos, se acostumbraron à los principios siete grados de Consanguinidad, los quales tenia prohibidos Nuestra Madre la Santa Iglesia, y dentro de este numero de grados, ninguno podia contraer Matrimonio, sino era con Dispensacion, que nacia de legitima causa; pero despues se redujeron à quatro, por los muchos, y mui grandes inconvenientes, que de este largo Parentesco resultaban: lo qual durò hasta el tiempo de Inocencio Tercero, que en vn Concilio General, determinò, no ser mas de quatro los Grados, y dirimiò los tres de ellos, como parece en los Sacros Canones. Este grado de Consanguinidad, prohibido en la Lei Antigua, conviene à saber, no casarse Hermano, con Hermana: es el que se hallò entre estos Idolatras Mexicanos, sin saber, que entre Primos Hermanos, ò Segundos corriese este impedimento.

35. q. 5. c. Ad sedem.

de Cõsang. & afinit. c. Non debet.

Los Indios de la Vera-Paz muchas veces, segun el Parentesco, que vsaban, era fuerça que casasen Hermanos con Hermanas, y era la raçon esta: Acostumbraban no casar los de vn Tribu, ò Pueblo, con las Mugeres del mismo Pueblo, y las buscaban, que fuesen de otro; porque no contaban por de su Familia, y Parentesco los Hijos que nacian en el Tribu, ò Linage ageno, aunque la Muger huviese procedido de su mismo Linage; y era la raçon, porque aquel Parentesco se atribuia à solo los Hombres. Por manera, que si algun Señor daba su Hija, à otro de otro Pueblo, aunque no tuviese otro heredero este Señor, sino solos los Nietos, Hijos de su Hija, no los reconocia por Nietos, ni Parientes, en raçon de hacerlos herederos, por ser Hijos del otro Señor de otro Pueblo; y asi se le buscaba al tal Señor, Muger que fuese de otro Pueblo, y no de el proprio. Y asi sucedia, que los Hijos de estas Mugeres, no tenian por Parientes à los Deudos de su Madre, por estàr en otro Pueblo, y esto se entiende, en quanto à casarse con ellas, que lo tenian por licito, aunque en lo demàs se reconocian. Y porque la cuenta de su Parentesco era entre solos los Hombres, y no por parte de las Mugeres, por esto no tenian impedimento, para casarse, con los tales Parientes; y asi se casaban con todos los grados de Consanguinidad, porque mas por Hermana tenian qualquiera Muger de su Linage, aunque fuese remotisima, y no tuviese memoria del grado, en que le tocaba, que la Hija de su propia Madre; como fuese havida de otro Marido; y por este error se casaban, con las Hermanas de Madre, y no de Padre. Tambien se casaban con las Cuñadas, que tuviesen Hijos, ò no los tuviesen de otros Maridos, y con las Madrastras concurriendo, à su parecer, ciertas legitimas causas.

Los Moradores de la Provincia de Nicaragua, no contraian, ni se casaban con Hermanas, lo qual tenian por rigurosa Lei prohibido: todos los demàs Deudos, y Parentescos, no eran prohibidos; y asi se podian casar, y se casaban, Primos con Primas, Tios con Sobrinas, y otros Parientes, con otras de su misma Sangre. Las Gentes de los Reinos del Pirù, tuvieron por grados prohibidos casarse Hermano con Hermana; Primo Hermano, con Prima Hermana; Sobrino, con Tia; Tio, con Sobrina; y tenian este abuso por gran delito; porque no solamente llamaban Hermanas, Madres, y Hijos, à los que verdaderamente lo eran; pero tambien à los Primos Hermanos, llamaban Hermanos, y à los Tios, Padres; y à los Sobrinos, Hijos.

Los Mexicanos, y Tetzcucanos, en todos sus Reinos, y Provincias jamàs vsaron sus casamientos, en los grados, que algunas de estas Naciones referidas, mas antes guardaban los grados de consanguinidad, que se han dicho; como el Padre Frai

Motolinia. Toribio Motolinia lo dice en su Memorial, y supolo mui de raìz, y averiguadamente; porque èl, con los demàs, primeros Religiosos, de aquellos Tiempos, de la conversion de estas Gentes, trabajaron con grande solicitud, y cuidado, por saber los grados, en que contraìan su contrato natural, y Matrimonio, para vèr como debian proceder, en el Christianismo; y no hallaron serles licito por Lei, ni por costumbre, ninguno de los grados referidos; y asi, nunca tal casamiento se tuvo por licito, antes fue siempre havido por ilicito, y reprobado, y digno de gran castigo. Verdad sea, que se hallaron en el distrito de esta Nueva España, quatro, ò cinco casados de esta manera, y en grados ilicitos, y prohibidos, que fue con Hermanas suias: pero esto no fue, porque no havia costumbre contraria, sino porque eran Reies, y Gente poderosa, los quales no tienen contradicion, y resistencia; y si dàn en seguir su gusto, les es mui facil desterrar à la raçon, como vemos haver hecho Herodes, tomando por Muger, à la de su propio Hermano Filipo, siendo contra la Lei, que lo prohibia, viviendo el Hermano, como se lo reprehendiò el Gran Precursor de Christo, San Juan, en cuia demanda muriò. Y asi fue entre estos Indios, en aquellos sus pasados Tiempos: y si asi algunos se copulaban, en la forma dicha, era por defecto de Justicia, y sobra de Poderìo de Señores, y Reies, lo qual se vè muchas veces en muchos Reinos, que los tales, ò por los tales, se quebrantan las buenas Leies; y se suspende, y aun se tuerce la Justicia; y asi porque sus Leies, y costumbre, prohibia el tal Matrimonio con Hermana, quando se convirtieron al Christianismo les fueron quitadas las tales Mugeres, como à Gentes, que havian vivido amancebadas, y no en legitimo Matrimonio.

Math. 14. Levit. 18.

Otro abuso vsaron algunas Gentes de otras Provincias mui apartadas de estas de Mexico, y Tetzcuco, y fue, que los Señores, y Gente Principal, que vsaban tener muchas Mugeres, muerto este, las recibia el Hijo que heredaba el Señorio, y las tenia por propias; pero tambien fue esto mui poco vsado, y no eran todas las Mugeres; y Mancebas de su Padre (segun el parecer de Religiosos, que lo supieron bien, y de raìz) sino solas aquellas que no tuvieron Hijos del Señor difunto, como en orden de ampliar la Generacion de su Padre: y puesto que en estas Provincias se vsaba esta costumbre, no era tenida por buena, ni licita, sino por mala, y reprobada; y quanto mas esta mala costumbre se venia acercando à los Reinos de Mexico, y Tetzcuco, tanto mas se vituperaba, y reprobaba, y por esto le llamaban à este hecho Tetzahuitl, que quiere decir: Cosa espantosa, y de asombro; y à los Hijos que nacian de este aiuntamiento, llamaban Tetzauhconetl, Hijos de asombro, y de espanto, porque les espantaba vèr, que era aquello prohibido, y que huviese Gente que lo cometiese.

En el Reino de Mechhuacan, huvo abuso, segun fue Fama, de tomar à la Suegra por Muger; y tambien, si alguno casaba con Muger, que fuese maior en Dias, si esta tal tenia alguna Hija havida de otro Marido, se la solia dàr à este segundo Marido, solo à fin de tenerle contento, para que no la dejase, por vieja; de manera, que tenia à Madre, y Hija por Mugeres, ambas en vn tiempo; pero no se tenia esto en todos aquellos Reinos, por buena costumbre, sino por abuso abominable, introducido por Reies, y Señores, y Personas Principales, que no reconocian Superior, que pudiese irles à la mano, ni reprehenderles caso tan malo, y escandaloso; y asi, hablaban de ello, como de cosa vergonçosa, y que causaba admiracion, y escandalo en la Republica.

CAPIT. VIII. De como entre algunos de los Gentiles Antiguos, se vsò casarse Hermanos, con Hermanas, y Padres con Hijas, y Madres con Hijos.



Os Hombres apartados de la Lumbre de la Gracia, y cubiertos de las tinieblas de la ignorancia, es fuerça que caigan à cada paso, y dèn de ojos en errores inmensos, y que falten las Leies de raçon, como aquellos

que por caminos errados vàn apartados de ella; y asi, no es maravilla, que vna cosa tan decente, y honesta, como es, no violar la honestidad de la Madre, cosa en Lei Natural prohibida; y guardar la pureça de la Hermana; haia havido Naciones de el Mundo, que lo haian quebrantado: y bien creo, que los que leieren este Capitulo pasado, y no huvieren visto este, que se sigue, se havràn escandaliçado de estas Naciones Indianas, que lo han vsado; pero para que el espanto (si lo han causado) vaia, por parejo, les ruego me presten paciencia, y pongan atencion, à lo que en este dijere, y verán como donde falta Gracia, corren los ierros iguales. Verdad sea, que casarse Hermanos, con Hermanas, no ha sido contra Lei Natural (como en otra parte hemos dicho) porque à serlo, tambien fuera prohibido en los primeros Hermanos de el Mundo, de los quales sabemos, haverse casado vnos, con otros; y que Caìn (como dice Josepho en los Libros de sus Antiguedades) recibiò por Muger à su Hermana Calmana: y asi fue en los otros Hombres de aquellos primeros Tiempos; pero esto fue necesidad, y fuerça, por no haver otras, que pudiesen suplir esta falta. Mas despues que creciò el numero de las Gentes, y las Mugeres se fueron multiplicando, y apartando de el tronco, y raìz, que havian procedido, cesò la costumbre de casarse, con Hermanas, y fueron recibidas por Mugeres, otras de sangre mas apartada de este primer grado. Esto es lo que mandò despues Dios, en aquella Antigua Lei, diciendo: No descubrirás la pureça, y honestidad de tu Hermana, ora sea de Padre, ora sea de Madre, ora havida en legitimo Matrimonio, ora por otra qualquier via que sea; y es la raçon, porque es tu Hermana, y debes guardarle respeto, y decoro. Pero aunque es verdad, que ià, con el largo discurso del Tiempo, y con la mucha multiplicacion de las Mugeres, cesò aquel primer vso de casarse Hermanos, con Hermanas: bolviendose à resucitar por Gentes varias, y deseos diversos, ò ià por sobra de ociosidad, ò ià por demasiada concupiscencia, y vicio carnal; y no es posible menos

Ioseph. lib. 1. Antiq.

Levit. 18.

(ni nosotros les ofendemos en pensarlo) pues nace este pensamiento de saber, que haviendo tantas Mugeres, como ià havian nacido, no bastasen para estorvar, que las Hermanas no lo fuesen. De estos, que bolvieron à introducir este genero de aiuntamiento, y casarse con su propria, y legitima Hermana, dicen, haver sido el primero Jupiter, que se casò con su Hermana Juno, siendo el maior de los Dioses, segun la loca, y falsa estimacion de los Hombres, como lo refiere Virgilio, en el Libro Primero de sus Eneidos; y Ciceròn, y el Glorioso Padre San Agustin, en el Quarto de la Ciudad de Dios. Tambien Saturno, Padre de Jupiter, se casò con su Hermana Rhea, que por otro nombre, es llamada Opis: asi lo dice Lactancio, y antes de èl Diodoro Siculo, en su Biblioteca. Jano, Rei de Italia, se casò con su Hermana Camasia, ò Camesen, segun lo siente Draco Corciteo, antiquisimo Dador de Leies de los Atenienses, antes de Solon, segun Aulo Gelio, en los Comentarios de los Linages de Piedras. Homero dice en el Himno del Sol, que Hiperion (vn señalado Varon, que enseñò mucho de los efectos del Sol, y de la Luna) tuvo à su Hermana legitima por Muger, llamada Eurifaes. Y el mismo Homero, luego despues del principio de el Libro Decimo de su Odisea, dice de Aeolo, Rei de Aeolia, Region de Grecia, en la Asia, haver casado seis Hijos suios, con otras tantas Hijas, que tenia, de donde naciò decir Ovidio, no temiò Aeolo juntar en tálamo Hijos, y Hijas.

Virg. Æn. 1.

D. August. li. 4. de Civit. c. 20.

Lact. lib. 1. cap. 13.

Diod. lib. 3. suæ Bibliot.

Aul. Gell. lib. 11. ca. 18.

Homer. lib. 10. Odis.

Ovid. lib. 6. Meth.

En el principio del Libro Veinte y ocho, dice Justino, que Alexandro, Hijo de Pirrho, Rei de Epiro, se casò con Olimpia su Hermana: y en el Libro Diez y siete dice de Mitridates, Rei de Ponto (que quarenta años, y mas, hizo guerra à los Romanos) que tomò por Muger à Laodice, su Hermana. Estrabon, y Diodoro, en su Biblioteca (donde cuenta los hechos de Filipo, Padre de Alexandro, y Rei de Macedonia) dicen, que Mausoleo, Rei de Caria, se casò con su Hermana Artemisia; de la qual fue tan querido, y amado, que despues de muerto hiço quemar su cuerpo, y recoger sus ceniças, y se las bebiò, desleidas en

Iustin. lib. 18. & lib. 17.

Strab. lib. 14.

Diodor. lib. 16. cap. 8.

Vale. Max. lib 4. c. 1. 6. in Extern. Cicer. Tusc. lib. 3.

Agua, y levantòle aquel tan sumptuoso Edificio, que se llamo de su nombre Mausoleo, y fue vna de las siete Maravillas de el Mundo, como yà en otra parte hemos visto. De Dionisio Siracusano (que fue el postrero) dice Probo Emilio, en la Vida de Dion, que tomò por muger à Sophrosina, su Hermana, con consentimiento de su Padre Dionisio. Cleopatra, Reina de Egipto, se casò con su Hermano Tolomeo, de donde dixo nuestro Cordovès Lucano, haver nacido su incesto. Tambien havia Lei en Egipto, segun Diodoro, que cada vno se pudiese casar, con su Hermana, à exemplo de Iside, que se casò con su Hermano Osiride, de los quales nacio Harpocrates, que despues fue tenido, por Dios, en Egipto; cuia Estatua tenia puesto el dedo sobre los labios, de la boca, como queriendo decir, que todos callasen, y no dixesen haver sido Hombre, segun lo dice Plutarco. Todos los que escrivieron las cosas de Egipto, en especial Justino, y Pausanias dijeron, que Tolomeo Ceraunico, Rei de Egipto, se casò con Arsinoe, su Hermana: de el qual dize Herodoto, haver caìdo en aquella torpeça, que era contra las Leies de Macedonia, que era de donde traìa su origen, por solo haverse enamorado de su Hermana. Tambien dice Higinio, haver hecho lo mismo, otro Tolomeo. Y Justino hace mencion de otro Tolomeo; y dice mas, haver muerto este à su Padre, y Madre, por casarse con su Hermana Euridice, à la qual tambien matò despues. Otro Tolomeo tambien Rei de Egipto, segun Valerio Maximo, se casò con hermana suia, la qual antes estaba casada, con otro Hermano de los dos; y para esto le hizo fuerça, por no querer ella venir en aquel Casamiento, y aiuntamiento; y despues forçò à vna sobrina suia, Hija de esta misma Hermana, y Muger suia: y para poder vsar mejor de este su segundo aiuntamiento, hechò de su compañia à la Madre, y Hermana. Finalmente Arnobio afirma, en el Libro Octavo de las Disputaciones contra los Gentiles, ser Lei mui comun, y vsada entre los Egipcios, casarse los Hermanos con las Hermanas.

Probus Emil. in vit. Dionis. — *Lucan. lib. 8.* — *Diodor. lib. 1. cap. 2. & 10.* — *Plutar. lib. de Iside.* — *Iust. li. 24. Herodian. li. 1. Imperatorum. Iust. li. 24. Pausanias, lib. 1.* — *Higin. lib. 2. Iustin. lib. 30.* — *Valer. lib. 6. cap. 1.* — *Arnob. lib. 8.*

Lo mismo tenian de costumbre los Atenienses, segun el mismo Arnobio: y Plutarco dize de vn Cavallero Ateniense, que con ser tan pio, que mandò quitar todos los Cercados, y Valladares de sus Huertas, y Sembrados, para que todos los Caminantes pudiesen goçar de los frutos de sus Tierras, y coger lo que quisiesen de ellas, se casò con su Hermana Epinice. Verdad sea, que esto no debia de ser tan comun en aquellos tiempos, queià que muchos lo vsaban, otros no lo abominasen, lo qual prueba este caso. La muger de Danaummene, Ciudadano de la misma Ciudad de Atenas, viendo que vn Hijo suio vsaba mal de su propria Hermana, porque los cogiò juntos se caiò muerta de espanto; y puedelo causar en nosotros el haver hecho tal hecho esta incestuosa vista: lo qual afirma por verdad Valerio Maximo; y dice mas, que confusos de aver cometido el incesto los avergonçados Hermanos, se mataron à sì mesmos. Esto dicho podia ser tolerable, pues iba con nombre, y color de Matrimonio, y no siendo contra Lei de Naturaleça (como diversas veces hemos dicho) bien podia tolerarse, en los Tiempos de estas Gentes referidas. Pues para que esto pudiese pasar, y no ser hecho de total escandalo, no tenian Lei que les obligase; porque decir, que la Antigua, dada por orden, y mano de Moìsen, no concluie; porque esa solo valia para aquellas Gentes à quien se havia dado, que eran los Hebreos, à la qual no estaban obligados los Hombres de las otras Naciones del Mundo, sino solos aquellos, que de su Gentilidad se convertian, y sujetaban à ella, que por esta via podian quedar, y quedaban obligados, à no cometer esta culpa, que por raçon de ser prohibido, en aquella Lei, como lo era. Demàs de que los Matrimonios primeros de el Mundo, fueron hechos por este orden, casandose Hermanos, con Hermanas; y mientras no militaron debajo de Lei contraria, como fue la Mosaica, y la nuestra Evangelica, que no solo prohibe el primer grado, como la Antigua del Pueblo de Dios, sino otros mas grados; bien pudieron seguir sus Leies, y costumbres, y conforme à ellas hacer estos Casamientos, los quales no eran vale-

Arnob. lib. 8. — *Valer. lib. 1. c. 8. de Miraculis.* — *Tiraquell. in l. 17. con num. 30. & seq.*

deros, sino eran hechos por Lei, ò costumbre, sino por caso particular, y de antojo. Y los infieles, en quanto estàn en el estado de su infidelidad, no estan atados à la guarda de la Lei Evangelica, que no conocen, como dize el Tostado, y asi no les obligan sus Leies Eclesiasticas, determinadas por los Sacros Canones, y se dice en el Derecho. De manera, que haviendo pasado todas estas cosas referidas, en aquellos Tiempos, siendo hacederas las que por Lei, y costumbre se vsaron, ià en tal caso, no eran de reprehension, y aunque lo eran las que se hicieron por solo antojo, y no costumbre, no fueron tan malas, porque al fin, no eran contra Lei Natural, como estas, que se siguen, siendo hechas contra toda raçon, pues lo es copularse Hermanos con Hermanas, sin diferencia, y tenerlas todos, por comunes, y ordinarias, porque no se puede atribuir, sino à bestialidad, y locura.

Abulens. sup. cap. 8. 1. Reg. q. 144. De Divor. cap. Gaudemus.

En esta cuenta entran los Arabes, moradores de Arabia, en Asia la Maior, que està situada, entre Judea, y Egipto; de los quales se dice, que no tenian ningun Matrimonio, porque vsaban de los actos de èl, de esta manera: Acostumbraban todos los de vn Linage tener sola vna Muger, ora fuese Hermana, ora Prima Hermana, ò otra qualquiera que fuese de su misma Parentela, y Sangre. Sino havia ninguna de las dichas, y si alguno de estos admitiera alguna otra Muger, que fuera de otra Parentela, ò Linage, fuera gravisima culpa en èl, y castigada con pena de muerte, por parecer, que cometia adulterio. Y lo mismo le sucedia à ella, admitiendo otro que no fuese de los de su misma casta. Entre dia podian todos entrar à ella; pero de noche, avia de estàr con el mas viejo de todo aquel Linage, ò Parentela, el qual era tambien tenido por Rei, ò Señor Supremo de todos aquellos Hermanos, y Parientes, y porque los demàs no se estorvasen, en sus entradas, y fuese conocido su estorvo, traian en las manos ciertos bordones; el qual, para entrar dentro, dejaban arrimado à la puerta; y visto en aquel lugar, por otro, ò otros, que venian à hacer la misma visita, se bolvian, teniendo por ocupada la posada, hasta que saliese.

Acaeciò, pues, que vna hija de vn Rei, que era hermosisima, tenia quince Hermanos, à la qual todos amaban, y querian en estremo, por su mucha hermosura, y cada qual, la conversaba codiciosa, è importunamente: pues queriendo esta Dama escusar esta frequente conversacion, mandò hacer otros tantos bordones, como eran los Hermanos, y señalarlos, con las mismas señales, en que se conocian, y fuelos poniendo, por sus tiempos, à la puerta donde los Hermanos los dejaban; y como venian los Hermanos, y conocian el bordon de el otro Hermano, pasaban de largo, entendiendo estàr ocupada la Casa; y asi, con esta cautela pasò algunos dias. Sucediò, pues, que vn Dia, andando todos cansados de esperar vez, se juntaron los quince en la Plaça; el vno de ellos, que hallò la ocasion, fuese de alli à vèr à la Hermana, y como hallase la seña de otro à la puerta, sospechando alguna traicion, bolviò con mas prisa, que avia llevado, à dàr aviso à sus Hermanos, los quales havia dejado juntos, y diò querella de ella, con ellos, en presencia de su Padre, y forçados de la acusacion, hicieron diligente averiguacion de el caso, y conociendo la astucia de ella, y que havia sido en orden de librarse de tanta continuacion, y molestia, fue dada por libre; y al Acusador, por falso, y mentiroso, y como tal fue castigado, con la pena que lo fuera ella, si fuera verdad, que avia adulterado: porque este tenian por pecado, y culpa de adulterio. Todo esto cuenta Estrabon, en su Geografia; y por aqui se verà, quanta ceguera, y desorden havia en aquellos Tiempos, por todo el Mundo, quando carecia de doctrina, y verdad, y cada qual siguiò la Lei de su antojo.

Strab. lib. 16. Geogr.

Si malo es esto, que se ha dicho, peor es lo que resta, y no solo no pertenece à Gente Racional; pero aunque es comun con las bestias, no, à lo menos, con todas, pues ai Animales irracionales, que no lo han consentido. Porque tener

Supr. lib. 12. cap.

acceso con las Madres; caso es horrendo, y nefando, y mui indigno de Hombres; y de esto ai varios, exemplos, y de Naciones, que han tenido à las Hijas por Mugeres proprias, y havido en ellas Hijos; y asi se tuvo el Casamiento, ò copulacion carnal (por hablar mejor) de Padres à Hijas, y de Hijos à Madres entre estas barbaras Naciones, por cosa licita, siendo contraria à toda raçon, y prohibida en Lei Natural, por la irreverencia grande, que se comete.

De haver vsado este aiuntamiento nefando los Persas, tenemos muchos testigos, que lo afirman, de los quales me ocurren, Estrabon, en su Geografia, Quinto Curcio en la Historia de Alexandro, Luciano, en el Libelo de Sacrificios; y lo mismo dice, de los Asirios, y de los Cresias, moradores de Cresia, Puerto de Caria, en Asia la Menor, segun Plinio, y Tertuliano, en el Apologetico, citando Actesias, Varon Antiguo, y Docto; Eusebio Cesariense, Arnobio, San Chrisostomo, sobre San Matheo; Theodorico, en el Tercero de la Medicina, para las efecciones de los Gentiles; Laercio, y Bardesanes, San Agustin, y San Geronimo, y Servio en los Comentos de los Eneidos de Virgilio; y no sè si errase, en decir, que de los que sabemos haver cometido este incesto, fue la primera Semiramis, Reina de Babilonia, Muger del Rei Nino, el qual muerto, solicitò la mala Reina, y Madre à su Hijo Ninas, para copularse con èl, y lo recibiò por Marido, con afecto matrimonial; y la raçon, que tuvo para cometer este grave delito, y escandalo horrendo, fue temer, que entrando en la posesion de su Reino, Ninias, se le quitaria à la Madre, y trataria como à Muger particular; y de aqui ordenò Lei, que todos los Hijos, que quisiesen casarse con sus Madres, pudiesen libre, y desembaraçadamente; pero como el caso era ilicito, y tan contrario à raçon, huvo de prevalecer, y cabar en el pecho del Mancebo, tanto, que por enmendar el ierro, cometido contra la honestidad de la Madre, la matò, teniendo por menor daño quitarle la vida, que tenerla por Muger. Este caso cuenta Paulo Orosio.

Stra. li. 15. Curt. lib. 7. Lucian. in Libello de Sacrif. Plin. lib. 5. c. 28. & li. 3. c. 27. Tertulia. in Apol. ca 9. fol. 44. n. 140. Euseb. li. 6. de Prepar. cap. 8. Arnob. li. 5. & vlt. contr. Gent. D. Chris. in Matth. & in ser. Pent. Theod. li. 3. Medic. Laert. li. 9. Recognit. Bard. lib. de Fato. D. August. in Levit. q. 61. D. Hieron. contr. Iovinian. Serv. in 6. Æneid. Iustin. li. 1. de Incestis.

Paul. Oros. lib. 1. de ordin. stat. Mund. cap. 4. in fin.

Si queremos considerar el pecado de esta Muger, en casarse, con su Hijo, digo, que fue mui grande; porque aunque es verdad, que el acto carnal, havido en la Madre, de qualquier manera, que sea, es pecado grave, maior lo es casarse, con ella, y tenerla por legitima Muger, que llegar à su honestidad, por otra via; porque el que recibe à su Madre, por Muger, no solo comete caso torpe, y deshonesto, pero hace tambien licito el caso, y aprueba aquella deshonestidad, y torpeça; pero el que le tiene acceso solamente, sin respeto à mas de acometerla, no hace el caso licito; pero acomete el semejante acto, ò forçado de la persuasion, como lo fue este Mancebo, ò solo con animo de satisfacer su sensualidad, y apetito, lo qual no hace el que de proposito se casa, con ella; y asi fue grande el pecado de esta Muger, en hacer licito este Matrimonio, en especial, si no lo sabian, hasta entonces, los Hombres de aquellos Siglos, y recibieron de ello escandalo, y aun licencia para hacer otro tanto; aunque me persuadiria facilmente à creer, que fue maldad heredada de aquellas Gentes, que vieron antes del Diluvio, de quienes se dice, que no havia genero de maldad, que no cometiesen, hasta el acto bestial con los Animales irracionales; y los que no se avergonçaban de copularse con estos, menos tendrian verguença de acometer à sus Madres proprias. Y por ser este caso tan atroz, dijo Dios en su Antigua Lei: No descubriràs la torpeça de tu Madre, llamando à este acto torpeça, porque no lo puede ser maior. *Levit. 18.*

De Artaxerxes, Rei de los Persas, dicen, que se le desvergonçò tanto à su Naturaleça, que tuvo dos Hijas suias por Mugeres, llamada la vna Atosin, y la otra Mestoin, ò Mestrin; y no solo los Persas, en su Patria, como dice Eusebio, acostumbraron esta maldad, pero donde quiera, que iban, y en qualesquiera Provincias, que moraban, ò habitaban, vsaban este mal vso, y lo enseñaban à las Gentes. Y de estas Provincias mal enseñadas de esta bestial Gente, se nombran Egipto, Frigia, Media, y Galacia, segun Bardesanes, referido por Eusebio. Tambien lo afirma Lucano; y

Tiraquell. d. l. 7. num. 32.

Euseb. li. 6. cap. 5.

Euseb. ibid. Lucan. lib. 4.

y de los Medos, y Etiopes, lo dice San Geronimo; y lo mismo afirma de los de la India, y de los de Escocia, y Tolomeo de los de Egipto; de los Hibernos, vecinos de los Escotos, que oi se llaman Irlandos, dicen lo mismo Tolomeo, y Estrabon, donde dice, que no tienen verguença de llegar à sus Madres publicamente. Los Nauros (segun Quinto Curcio) tenian por cosa honesta, casarse con sus Madres; y lo mismo afirma San Chrisostomo de los Nomades. Inglaterra, que antiguamente se llamaba Bretaña, no menos criò Gente, en aquellos Antiguos Tiempos de su Gentilidad, que vsaron este abominable vso; casandose los Hijos con las Madres, y los Padres, con las Hijas, y vna Muger solia tener diez, y doce Maridos, y los Hijos, que les nacian, eran tenidos por de aquellos Hombres, que havian conocido à la Muger, que los paria; asi lo refiere Julio Cesar en sus Comentarios; y lo mismo testifica Solino. Por esta mala, y depravada costumbre, que estas erradas Gentes Inglesas vsaban, se moviò Bonifacio Martir à escrivir à su Rei, diciendo, que los Pueblos, y Gentes, que procedian de tan feos, è ilicitos aiuntamientos, no podian ser, sino agenos de bondad, y nobleça, y mui inclinados à infamias, y vileças; y que era fuerça, que toda aquella multitud fuese, cada dia, de mal en peor, abalançandose à vicios, y maldades; y concluie con decir: Que Hombres nacidos de tales partos, que no es posible, que sean fuertes para las Guerras temporales, ni constantes, para la Fè, y cosas espirituales, ni ser dignos de que los Hombres los honren, ni que Dios los ame. Asi se refiere en vn Decreto del Derecho.

D. Hier. 2. contr. Iovinian. Ptholom li. 4. quadu. porti. c. 9. Strab. li. 4. Quint. Cur. de Rebus Gestis Alexand lib. 8. D. Chrisost. sup. Ep. 2. ad Corinth. hom. 8.

Jul. Cæsar in Comm. de Bell. Galic. lib. 5. Solin. cap. 35.

Qui est. C. vi put si Gens Anglorum, 10. dist. 56: Ubi Turrecrem. t. 1. f. 155. Cardin Gabr. Palæotus de Nothis, & Spurijs, ca. 55. in princip.

Ovidio toca esta materia; introduciendo à Mirrà, Hija de Cinaras, Rei de Chipre, la qual aficionada demasiadamente de su Padre, huvo de cometer con èl, esta culpa dicha, por orden, y cautela de vna mala Ama, que la havia criado, estando la Madre ausente, ocupada en los Sacrificios, que acostumbraban hacer à la Diosa Ceres; por ser condicion (entre otras) que las Mugeres casadas, que se ocupaban, en aquellos vanos, y sucios Sacrificios, se havian de abstener de la comunicacion de sus Maridos, por nueve Dias, y asi tuvo lugar esta mala hembra, de macular la honestidad, que debia à sus Padres; lo qual sabido por su Padre, porque no ai maldad (à lo menos se escapan pocas) que no se descubra, quisola matar, y ella se le huiò, y escapò de sus manos. De donde dijeron los Poetas, que haviendo de ella misericordia los Dioses, la convirtieron, en Arbol de su nombre, que se llama Mirrà: Mirad, què Dioses! què maldad, que vn Hombre mortal no pudo sufrir, en su misma Hija; (que por ser sangre propria, y querida, se suelen disimular) los Dioses la tolèran, y no solo no la castigan, pero hacenla Arbol, que estila Goma para sus Altares! pero para quien ellos son, si el caso fuera verdadero, bastabales este olor, engendrado de Muger incestuosa, y mala. Naciò de aquel incesto adulterino Adonis, mui nombrado de los Poetas, è Historiadores, y aun de la Sagrada Escritura. Esta mala Moça, para escusar su pecado, por lenguage de Ovidio; dice: Què por què no le serà concedido à ella, lo que à los Animales irracionales, no les es prohibido, ni notado? però como cosa indigna de Personas de raçon; finge el Poeta, que à la hora, que la mal aconsejada, y atrevida Doncella se determinò irse à acostar, à la cama de su Padre, todas las Divinas, y claras Lumbres del Cielo se obscurecieron, por no vèr aquella iniqua, y depravada maldad, de tanto vituperio, è ignominia à la Naturaleça, y que se tornò la noche mas obscura, que de antes estaba, y què à este punto se escondian vna à vna, detràs de las tenebrosas, y espesas tinieblas, si no fue sola la Luna, que por hacer aquella abominable maldad, à todos manifiesta, diò claridad, sin haver en el Cielo otra ninguna luz, que de verguença quisiese parecer; que en todo esto quiere dàr à entender el Poeta, quan prohibido es este incestuoso acto, en leies de Naturaleça. Y porque no se ha notado este caso, por tan extraordinario, no faltò despues vn Filosofo, que fue Crisipo, que escriviese, no ser mucha prudencia afirmar, que era cosa viciosa el aiuntamiento de los Hijos con las Madres, y de los Padres con las Hijas, y de los Hermanos con Hermanas; pero es tanto contra la Naturaleça, que, aun los mismos Ani-

Ovid. Metam. li. 10.

Licophroe. Casenal. Ovid. d. lib. 10 Natal conite Mitholog. lib. 5. cap. 16.

Ezechiel. 8.

Animales irracionales; en casos particulares, que han sucedido, lo enseñan. Aristoteles, y Eliano cuentan del Camello, que aborrece tal aiuntamiento, y lo prueban con este exemplo: Un Pastor de Camellos cubriò los ojos à vno, y lo hechò à su Madre; y despues del acto, como conociò ser su Madre, la que le havian hechado, arremetiò al hechor, y lo matò à bocados, como llevamos dicho: lo mismo repite Aristoteles, en el Libro de las Maravillas (si acaso es suio, y no compuesto de otro) y Didimo en sus Georgicas, donde añade, que ni aun con las Hermanas se aiuntan los Camellos.

Philos. li. 9. cap. 43. de Histor. Elian. li. 5.

Arist. lib. de Mirab.

Avicena, en el Libro Nono de los Animales, refiere haver tenido el Rei de los Scithas vna mui hermosa Iegua, de la qual nacian mui lindos, y animosos Potros, de los quales escogiò, el que le pareciò mejor, y mas castizo, y se lo hechò à la Madre; lo qual el Cavallo rehusò, pero fue facil de engañar, cubriendole los ojos; mas despues que conociò à la Madre, fue tanto el corage, que tomò, que se fue corriendo, hasta que por vna Sierra abajo se despeñò. De esto tambien hace memoria el Filosofo, en el Lugar citado, Eliano, y Plinio; y añade otro exemplo de vna Iegua, que matò al Ieguero, y despues à sì misma, por la misma causa; y Marco Varron cuenta otro semejante exemplo, y caso sucedido; y lo mismo refiere Nicolao de Lira, sobre San Matheo, y sobre las Epistolas de San Pablo, de los Elefantes. Por donde parece, que la misma Naturaleça de los Animales tiene, por horrible, y por nefando tal aiuntamiento. Ovidio en el Libro decimo lo vitupera; y Virgilio dice, haver de ser castigada semejante culpa con penas de Infierno. Finalmente, esta bestial costumbre, y mas que bestial, pues huvo bestias, que lo rehusaron, y aborrecieron, no pudo caer, sino en Gentes Barbarisimas, y mui bestiales, aunque no es maravilla, que los que no conocian à Dios Verdadero, y le negaban, adorando Dioses falsos, caiesen en estos, y otros semejantes ierros.

Avic. lib. 9. de Animalibus.

Aristot. vbi supr.

Elian. li. 4. Plin. lib. 8. cap. 24. Marc. Var. lib. 2. c. 14. Lir. in cap. 19. Matth. & in Epis. 1. adua. ca. 5. Ovid. li. 10. Metham. Virg. lib. 6. Æneid.

*** *** (✠) *** ***

CAPITULO IX. *De como algunas Naciones de estas Indias, no tenian muchas Mugeres, en general, si no son los Medicos.*



Lgunas Naciones Barbaras de esta Tierra, que viven vida (casi) bestial, en muchas bestiales costumbres, que vsan, no se casaban con muchas Mugeres, contentandose, con vna sola, estos son Indios de la Florida; pero los Medicos tenian licencia de tener dos, y tres, con las quales trataban, y conversaban, con afecto matrimonial, y ellas entre sì, con mucha familiaridad, y paz, como si fueran Hermanas: Caso harto de notar. Quando alguno se casa con Muger, que tiene Padres, està obligado de dàr à los Suegros toda la caça, que mata, ò pescado, que pesca, sin osar comer cosa alguna de ella; y de casa de su Suegro le llevaban de comer. En todo el Tiempo, que duran las ceremonias del casamiento, no entran el Suegro, ni la Suegra en la casa del Ierno, ni èl tampoco en casa de los Suegros, ni Cuñados; y si por ventura se encuentran, en alguna parte, se apartan el vno del otro, por vn buen espacio, y trecho de suelo; y mientras se vàn apartando, llevan las cabeças bajas, y los ojos clavados en tierra; porque tienen por mal aguero lo contrario, y toda qualquier buena cortesìa, que en aquel acto vsaren.

En las Mugeres, es al contrario; porque tienen autoridad, y licencia de conversar, con sus Suegros, y Parientes del Marido. Esta costumbre vsan los de vna Isleta, que los nuestros llamaron de Malhado, y hasta cinquenta leguas, la Tierra adentro. En otra Provincia de aquella Tierra compran, los que se quieren casar, las Mugeres, à los vecinos enemigos; y el precio de la Muger es vn Arco, y dos Flechas; de esta manera se casan, con las Mugeres, que tienen; y si le falta el Arco, dà vna red de pescar, de vna vara, en qua-

dro. Estos, que compran las Mugeres à sus enemigos, matan las Hijas, que les nacen, ò se las dejan comer à los Perros; y dan la raçon, diciendo, que si las diesen, tambien à sus enemigos darian Armas contra sì, pues daban Mugeres, que les multiplicasen Hijos, para contra ellos. Y preguntandoles, que por què no las casaban con sus Deudos, y Parientes? Respondieron, que era gran pecado. De manera, que estos tenian por grados prohibidos, para poder contraer todos los que puede dar la consanguinidad: raçon cierto harto barbara, pues para escusar cosa tan leve, cometian agravio tan grande, contra la Naturaleça. Pero los que tienen esta costumbre son pocos, y de particular Lengua, y es fuerça, que no sean muchos, pues el medio, que toman, para conservarse, es tan escaso, y corto.

En la Isla Española tenian de costumbre, para casarse, comprar las Mugeres, con quien querian contraer el Matrimonio; esto hacian todos, en general; pero si eran Reies, y Señores, embiabanles à los Padres de la Doncella, què pedian por Muger, vnos sartales de Cuentas, que llamaban Cibas, por excelencia, que quiere decir: Piedras, por ser entre ellos de grande valor, y precio; daban tambien por precio de la Doncella comprada, ciertas hojas de Guanin, que era vna cierta especie de Oro bajo, que los Naturales de aquella Isla olian, y tenian por Joias de grande estimacion, las quales se colgaban de las orejas, como çarcillos; y las que mas pesaban, tenian peso de seis Reales. Eran tan preciadas entre ellos, que segun afirma el Obispo de Chiapa Don Frai Bartholomè de las Casas, en su Apologia, llegò à valer, entre nuestros Españoles, vna de estas hojas (para darla à algun Señor, del qual pretendia alguna cosa) ciento, y mas Castellanos, las quales llamaban Taguaguas, los moradores de la Tierra.

Cap. 199.

Entre las barbaridades, que pueden contarse de estos Indios, de parte de la Florida, es vna (y no poco pesima, sino de las mas abominables de el Mundo) que se casaban vnos con otros, los Hombres, como que conviniese, en el contrato natural, siendo pecado gravisimo cometido contra èl. Estos son vnos Hombres mariones impotentes, que andan vestidos, con trage mugeril, y hacen los mismos oficios, que ellas, y no tiran Arco, ni flechas. Son mui corpulentos, y membrudos, y por esto llevan mui grandes cargas. De estos referidos se vido vno casado con vn Hombre, de los otros, que podian serlo; con Muger, y podian tener Hijos de ella. No se supo si aquella impotencia se la causaban, ellos mismos, por Ceremonia, ò Religion, como los Sacerdotes Galos, dedicados à la Diosa Berecinta (como en otra parte hemos dicho) ò porque, errando la Naturaleça, haià causado aquella mostruosidad.

Esta costumbre tan abominable, aunque es de mucha reprehension, en estos barbaros, no lo fue menos en otros Tiempos entre los Franceses; de los quales dice Eusebio Cesariense, que los Moços de aquel Reino, se casaban vnos con otros, sin verguençà, ni empacho. Tampoco se escapan los mui Sabios de Grecia, de este desatino, y desconcierto de la Naturaleça, pues ià, que no sea con afecto matrimonial, como se juntaban estos Franceses, lo vsaban ellos, teniendo cada vno su muchacho, que le servia de Muger. Y no està el desatino, en que vnos se casasen, y otros no, sino en el vsarse; porque tampoco era Matrimonio, el vno, como el otro, pues no puede serlo entre dos Varones, sino entre Hombre, y Muger, que es el ordinario de la Naturaleça; y esotro es directamente contra ella, y pecado gravisimo, y que Dios castiga, y castigò, con tanto rigor en los de Sodoma, como parece en las Divinas Letras. Y lo que peor es, que el Emperador Adriano, no solo tenia vn Moçuelo de estos por Muger (como en otra parte diximos) sino que le hiço adorar por Dios; asi lo dicen Dion, y Elio en la Vida de Adriano; y Pausanias, Eusebio, y San Geronimo sobre Isaìas, Atanasio, Theodoreto, Origines, y Tertuliano.

Euseb. li. 6. c. 8. de prepar. Evãg.

Genes. cap. 19.
Supr. li. 12. cap.
Dion, & Elius in Vitâ Hadrian.
Pas lib. 8.
D. Hieron. in Isai. c. 2.
Theod li. 8.
Tertul. li. 1. adversus Martionẽ, & in Apolog. c. 13.

***



CAP.

CAPITULO X. De como muchos de los Antiguos Gentiles tuvieron vso en sus Republicas de tener las Mugeres comunes, sin reconocer Marido particular, y que en nuestros Tiempos se han hallado algunas Provincias, que continùan este mal vso.

OTra costumbre, poco menos abominable, que las pasadas, fue mui recibida, y acostumbrada en el Mundo de Gentes Antiguas, que moraron en èl, que fue, tener todas las Mugeres, comunes à todos, como las tienen las bestias del campo, y aun no me arrepentirè de haver dicho, que fueron estas Gentes peores, que ellas, pues aun el Cavallo muestra tener instinto, mas cercano à la raçon; y tambien los Gallos celando à las hembras, que conocen, y guardandola de los otros Animales de su especie, que quieren acometerlas, ò quitarselas, por lo qual travan mui reñidas, y sangrientas contiendas. De estos dice el Tostado haver sido los Trogloditas, y Garamantes, que parece, que carecieron totalmente del vso de la raçon. Y otras Gentes (dice luego) que mas parecieron Monstruos de Naturaleça; que Hombres de ella, de los quales està llena toda la Etiopia, cerca de los desiertos, y arenas vivas. Y de estos hace mencion Solino en su Polistor, y San Isidoro, en las Etimologias. Pero para maior confirmacion de esta materia, decimos, que huvo Republicas ordenadas por Hombres, que en aquellos antiguos Tiempos fueron tenidos por Sabios, que tuvieron por buena orden de Republica, que las Mugeres fuesen comunes à todos. Estos, que aprobaban este modo de Republicas se fundaban en el bien grande, que parecia ser la vnion, y conformidad, que debe de haver en vn Reino, en vna Ciudad, y Republica, la qual decian conservarse con ser todas las cosas comunes, entre las quales ponian las Mugeres, y los Hijos, pareciendoles, que tratandose todos, como comunes, se amarian, y querrian mas. Las raçones de estas Gentes pone Aristoteles, en el Segundo de los Politicos; y à los que mas acusa, y arguie de esta bestialidad, son, Socrates, y Platon, diciendo ser los dos, los que enseñaron esta barbara Doctrina en la Republica.

Abulens. in cap. 18. Levit.

Solin in Polihist. de Etiopia.

D. Isidor. li. 11. Ethi. c. 4.

Arist. lib. 2. Polit. ca. 1. 2. & 3.

Grande es la Autoridad de Aristoteles, y por ser tanta, parece temeridad contradecirle; pero no serà menor cobardia pasar, con su dicho sin reprobarlo, maiormente, que Socrates, y Platon, fueron Varones Prudentisimos, y Zelosisimos de toda virtud, y en orden de enseñarla, y estamparla en los coraçones de sus Ciudadanos trabajaron, de trabajo immenso, fueron dados à las virtudes, sobre todos los demàs Filosofo, poniendo à solas las virtudes por bien necesario de los Hombres; y Hombres, que tanto trabajaron de corregir, y componer las costumbres de los Hombres, no es de creer publicarian por Lei vna corruptela tan perniciosa, y agena de toda raçon. Esta causa favorece el Glorioso Augustino en los Libros de la Ciudad de Dios, diciendo, de Socrates, que se inclinò mas que todos los otros Filosofo sus antecesores, à enseñar la Filosofia, y ciencia necesaria para la correccion, y composicion de las costumbres de los Hombres, pretendiendo introducir en la Republica todas las Virtudes Morales; y que trabajò sumamente, en retraer à los Hombres de todas las cosas, que podian serles de estorvo, para contemplar el Summo Bien, en especial de los afectos carnales, y lividinosos; pues quien pretendia esto, no me parece que havia de dàr tan larga licencia, en cosa tan impeditiva, para este fin; pues se sabe (y los mismos Filosofos lo afirman) que los demasiados, y desconcertados actos venereos bestialiçan à los Hombres. Y de Platon dice, ser el mas señalado de los Discipulos de Socrates, y Divino, en sus raçones, y ciencia; y que por llegarse mas à la raçon, en todos sus escritos, y tratar mejor de las cosas Divinas, y Humanas, que todos los demàs Filosofos, quiere seguirle en sus Escritos, y Libros de

D. August. libr. 8. de Civit. ca. 3.

de la Ciudad de Dios. Y quien tanto procurò tratar bien de las cosas Divinas, y de honestidad, no se ha de creer, que introduciria cosa tan mala, y tan indecente; demàs, de que no es posible, que sea lenguage este de Hombre, que vivio castamente (como lo dice el mismo San Agustin) y siendo casto, no havia de tratar caso tan incasto, y ageno de raçon, pues lo es, tener los Hombres comunes las Mugeres.

De donde es facil de colegir, no ser esta Lei impuesta, por estos dos claros Varones, sino antojo de Aristoteles, y no sè si falsa imposicion, como algunos han querido decir de èl, en otras ocasiones, en especial Eustrasio sobre el Libro Primero de los Eticos, acerca de la materia, que trata de la Idèa de la bondad; y Simplicio en el fin del Libro Primero de *Cœlo, & Mundo*, acerca de la Generacion, ò Creacion del Mundo; los quales dos dicen, exponiendo los dichos Libros, no haverse havido el Filosofo fielmente, en tratar las opiniones de los otros, que en sus obras recita; de donde resulta creer, que lo mismo seria en esta ocasion. Y no debemos escusar à Socrates de todo punto, en esto; pero debemos decir, que lo que dijo fuè; que todas las cosas fuesen comunes; pero esto se debe entender de aquellas cosas, que para su servicio, y pasadia vsan los Hombres; mas no las Mugeres, y los Hijos, por quanto es cosa, que repugna à Toda raçon; pero como este termino, todo, no excluie nada, tomolo Aristoteles en su comun significado, y no reservò cosa, que en èl no la incluiese, y metiò, à bueltas de esta generalidad, la Muger, y los Hijos; y pienso, que mas lo hiço por arguirlos de que huviesen hablado mal en haver vsado de termino tan comun, que no porque èl entendiese, que lo huviesen dicho Hombres tan Doctos, y Sabios; y puedese confirmar, porque los que escriven su Vida dicen, que era amigo de arguir, y contradecir à todos; y seale esto, ò esotro, ello es, que Varones tan Sabios no havian de decir semejante cosa, pues no podia ser de provecho, para el bien comun de la Republica; antes de mucho daño, lo qual pretendian escusar en sus Leies. De este parecer es tambien el Angelico Doctor Santo Thomàs, en el Libro del Regimiento de vn Principe; y San Agustin en el Nono de la Ciudad de Dios, refiere esto mismo, de los Estoicos, acerca de las pasiones del Anima, lo qual algunos atribuieron à los mismos Estoicos, cuio Principe, y Maestro fue Socrates; la qual opinion, no cabe en entendimiento de Hombre Sabio, como el mismo Aristoteles se lo imputa, y acumula al dicho Socrates; y dice San Agustin ser falso, de Sentencia de Aulo Gelio, en los Libros de sus Noches Aticas.

Eustras. lib. 1. Ethic. Simpl in fine 1. de Cœlo. S. Th. lib. 4. de Regimin. Princ. D. Aug. l. 9. de Civitat. cap. 4. Arist. lib. 2. Ethic. Aul. Gel. li. Noct. Atticar.

Pero dado caso, que haiamos escusado à estos dos Excelentisimos Varones de esta calumnia, no debemos escusar à las Gentes, que lo vsaron, que fueron muchas, ora fuese, por Leies, que algunos Legisladores les huviesen dado, ora por el antojo, y parecer de los primeros, que lo vsaron en el Mundo; de los quales son los primeros, que se me ofrecen, los Garamantes, en la Etiopia, como vimos decirlo el Tostado, y Plinio antes, haciendo mencion de ellos, y Pomponio Mela, en su primer Libro; y aquellos reconocen, por Hijos propios, que mas se les parecen, en el rostro, y apostura de Cuerpo, y señales. Solino, en su Polistor, dice lo mismo: De donde parece (segun este Autor) que ningun Hijo conoce Padre, sino à solas las Madres, y por esta causa no se halla entre ellos ninguna reverencia paternal; y añade mas, que todos estos Garamantes de la Etiopia, son tenidos de otros, por Gente apocada, y amenguada, y agenos de toda nobleça; y no sin mucha raçon, pues con la bestialidad, que vsan, no reconocen Padres, y por esta causa tampoco se sabe quien es Noble, ni Plebeio. De estos parece hablar el Filosofo, diciendo, que ciertos Pueblos de la Libia superior, que es en las entrañas de Etiopia, tienen las Mugeres comunes, y que parten los Hijos entre sì, segun la semejança; que cada vno tiene, y lo mas, ò menos, que se parecen à los que piensan ser sus Padres. Y lo mismo afirma Nicolao, Escritor Griego, de los Liburnos, Pueblos de Liburnia, en la Dalmacia, que oi se llama Esclavonia, tratando de las costumbres de las Gentes; y de estas dice, tener los Hombres

Plin. lib. 5. cap 8. Pomp. Mela lib. 1. ca. 8. Solin. in Polyhyst. c. 43. Arist. lib. 2. Polit. c. 2. Nicolaus in Coll. de Moribus.

bres las Mugeres comunes; y que crian de comunidad los Hijos, hasta que llegan à tener edad de cinco Años, y al sexto los juntaban todos, y miran à quien mas se parecen, y se los dàn por Padres, y ellos los reciben por Hijos. Y si esto es conforme à raçon, vealo el que tuviere juicio. De esta costumbre debiò de nacer aquella Lei de los Juristas, que dicen, que quando se duda cuiò es el Hijo, que la Muger, que casò con dos Maridos, pare, conviene à saber, si es del primero, que muriò, ò del segundo, que luego se casò con ella; dicen, que de aquel debe ser juzgado por Hijo, cuia forma, y rostro, mas semejança tuviere. Aunque Sorano, Medico Efesino, dice, que à los cinco Meses toma la criatura la forma de su Padre, ò Madre, y no antes; y segun este parecer (si se sigue) claro se conocerà cuio Hijo es, segun el tiempo del segundo Matrimonio. Vease à Solino acerca de esta materia, y Plinio, y Aristoteles en los lugares, que citamos, en el margen; porque en aquellos lugares dicen cosas notables, quanto à la semejança de parecerse los Hijos à los Padres.

Soranus in Isageoge, c. 17.

Solin. c. 4. Plin. lib. 7. cap. 11. Arist. lib. 7. de Hist. Atalium. c. 4.

Ai en Etiopia otros muchos Pueblos, que tienen esta misma irracional costumbre, cerca de la comunidad de las Mugeres, de los quales son los Iliofagos, los Ichtiofagos, que quiere decir: Los Comedores de Pescado; porque de èl solamente, y no de otra cosa, se mantienen, y con ello apacientan sus Ganados; y de estos hablan Diodoro Siculo, Estrabon, y Tolomeo. Lo mismo se dice, de los Trogloditas, de los Auses, Silles, y Nasamones, Pueblos en Africa; acerca del tener las Mugeres comunes. Los Agatirses, y Masagetas, Gentes de la Scithia, seguian el modo dicho, de vsar en comun de las Mugeres, aunque no tan comunmente, como las otras Gentes dichas, porque reconocia cada vno la suia; pero tenian otra costumbre, no menos bestial, y barbara; que la pasada, porque cada vno podia tomar la de su vecino, sin que en ello recibiese injuria; y esto le era permitido publicamente, con condicion, que quando entrase en la casa agena, pusiese à la puerta, vna aljava de Flechas, sobre su carro, ò carreta; asi lo escriven Herodoto, Estrabon, Laercio, y Eliano.

Diod. lib. 4. Biblioth. Strab. li. 15 Ptolom. lib. 4. c. 9. & alij congesti à Tiraquell. de Legibus Connub. li. 7. ex n. 53.

Herod. li. 1. in fin. Strab. libr. 11. Laerc. in Pirrhone. Elian. li. 6. de Animal. cap. 60.

Otra irracionalidad refieren los Autores dichos, de estos Agatirses, Maclyes, y Auses, y es, que se aiuntan, con ellas, como los Perros, y las otras Bestias, recibiendo al Varon, como la Perra al Perro; y despues que el Hijo, que ha criado la Madre, està de edad suficiente, para poder vivir, por su Persona, è industria, escoge el Padre, que quiere, aunque no sea el que le engendrò, y aquel le prohija, y reconoce; y para hacer esta prohijacion, se juntan los Padres, en cierto lugar, cada tres Meses. Esta costumbre bestial sabemos vsarla de presente cierta Gente de vnas Islas; que estàn en cercania del viage, que se hace à la China, cuios nombres ignoro, aunque, segun Personas fidedignas, de quien me he informado, es el caso cierto, pero bestial en ellos, como en esotros, y de esto estàn escusados estos Nuestros Indios Occidentales, de los quales no se ha sabido haver vsado jamàs; aunque de la pluralidad de Mugeres si, como luego veremos. Pero; por concluìr, digo, que otras tantas Naciones pudieramos referir aqui, que fueron tocadas; è inficionadas de esta lepra, y mala costumbre; pero basten las referidas, para que por ellas se conozca, quantas Gentes se derramaron, por el Mundo, que faltandoles la raçon, se entregaron à semejante desatino, y bestialidad, llegando à parecer, mas bestias, que Hombres de Juicio, y de Raçon. Y por ser tan contra raçon; y buena Policia, ai muchos, no solo de Nuestros Christianos, que lo reprueban, y abominan; pero de los mismos Gentiles, que siguieron otros errores, y desatinos. De los nuestros se me ofrecen, Lactancio, Firmiano, San Chrisostomo, San Epifanio, San Juan Damasceno, y Theofilo. De los Gentiles, Aristoteles, Dionisio Halicarnaseo, y otros, que por evitar prolixidad callo, porque para probar ser esta mui grande Brutalidad, bastan los dichos; y aun me ha parecido superfluo referirlos, pues la misma raçon los condena.

Lactant. li. 3. c. 21. D. Chrisost. homil. 1. in Ioann. Epiph. li. 1. contr. Hær. D. Damasc. contr. Hær. Theophila. Anthioc. ad Autoli, cum lib. 2. Arnob. li. 2. Arist. lib. 2. Polit. c. 1. Dionf. li. 2. Histor. Roman. Tiraq. vbi proxim.

*** *** (✠) *** ***

CAP.

CAP. XI. De la pluralidad, y muchedumbre de Mugeres, que acostumbraron tener diversas Naciones de el Mundo; y se dice, quien fue el primero, que recibiò dos, y como se ha ido continuando esta costumbre, hasta los Tiempos de nuestros Indios Occidentales.



UNQUE el primer Padre de el Mundo, Adàn, no tuvo mas que vna Muger, en cuia Vida, no se sabe, haver recibido otra: no permaneciò esta singularidad, por muchos Años; porque en el discurso de ellos, les debiò de parecer à los Hombres de aquellos Tiempos, que seria bien vsar de mas Mugeres, que de vna. Su intento no lo sè, aunque se puede creer, seria en vnos, deseo grande de verse multiplicados en Generaciones, ià que en otros fuese encendido apetito de goçar de mas deleite, y libertad. El primero que sabemos haver entrado en
Genes. 4. este vso, fue Lamech, Hijo de Matusalen, quinto Nieto de Adàn. Este Lamech se casò con Ada, y luego con Sella, las quales tuvo juntamente, y de ellas muchos Hijos, y Hijas. Y aunque no nos dice la Santa Escritura, haver sido este acto, y hecho cometido por otro, no es contra ella pensarlo, en especial de la casta de Caìn, Hombre malo, y
Abulens. in c 19. Matth. q. 33. sedicioso, asi lo siente el Tostado, escriviendo sobre San Matheo; porque sino viera Lamech esto mismo en otros, no se atreviera èl solo, por ventura, à continuarlo. De manera, que en estos Tiempos dichos ià se acostumbraba en el Mundo recibir los Hombres, por Mugeres, mas que vna, y de aqui se fue continuando en otros, hasta la general destruicion de la Tierra, y anegamiento vniversal del Diluvio. Despues del Diluvio, es cosa mui cierta, que las huvo, y no solo entre Gentiles, Gente idolatra, y apartada del conocimiento de Dios Verdadero, sino tambien entre los Varones Santos, y Justos, de los quales procediò el Pueblo de Dios. Genes. 16.
De Abrahan se dice en el Genesis, haver tenido dos Mugeres, Sara, y Agar. Genes. 29. & c. 30.
Jacob, su Nieto, quatro, Lia la flaca de los ojos, Raquel su Hermana, y à las dos criadas de estas, conviene à saber, Zelfa, y Bala. Cap. Obiciuntur, 32. caus. 32. q. 4.

Lo mismo decimos de los Gentiles, porque Laban, que lo era, diò à Jacob, su Ierno, sus dos Hijas, en dos hebdomadas de Años, diciendole, cumple el Tiempo determinado, por el Matrimonio de la primera Muger, que pasado, y cumplido te darè esta segunda, que me queda. Y sino tuvieran los Gentiles esto, en costumbre, no se las diera por Mugeres à entrambas; y pruebase, porque le pidiò, que en vida de ellas no recibiese otra Muger, lo qual no le pidiera, sino fuera costumbre, como se lo prometiò, y jurò Jacob, y lo Genes. 31.
guardò, y cumpliò con juramento. De donde parece haver sido costumbre mui antigua, y no prohibida. Tambien Helcana, Padre de Samuel, el qual, en la Sagrada Escritura, es alabado de Santo, tuvo dos Mugeres, vna llamada Anna, que fue Madre de el Profeta Samuel; y otra llamada Fenena. Y en la Lei Antigua no la havia, que lo prohibiese, ni negase, y lo que no se niega, ni prohibe, se concede: ni fue contra ninguna Lei, porque no fue contra la Natural, que era, en la que se vivia à los principios del Mundo, y entonces no havia ningun Mandamiento, que estorvase, ni contradijese la pluralidad de las Mugeres; y no haviendo mandato, ni Lei que lo contradijese, no era ilicito, antes licito, y hacedero. Tampoco se ha de decir, que los que entonces vsaban de mas que vna Muger, tenidas con vinculo, y fuerça de Matrimonio, vsaban de ellas por dispensacion Divina, porque la dispensacion no es necesaria, sino donde el Derecho, y Lei contraria resiste el acto, y obra cometida, y hecha contra la fuerça del Mandamiento, ò Lei; porque la dispensacion (como dicen los Jurisconsultos) es relaxacion de la Lei, la qual, como dice el Glorioso Padre Agustino, no la huvo, que contradixese à la Natural, y asi no fue quebrantamiento de ella, casarse los Hombres de aquellos siglos, con dos, ni quatro, ni mas Mugeres (como no fue-

fuese à solo fin de goçar de deleite, y sensualidad) porque no havia mandamiento, en contrario. Demàs de que el Matrimonio, con muchas, era cosa, que por costumbre podia quedar licito, porque la costumbre hase Lei; y si fuera contra Derecho Natural, no fuera posible, que por ninguna costumbre fuera licito, ni hacedero, antes mientras mas corriera esta costumbre, fuera maior, y mas continuado pecado, por ser de costumbre ilicita, como se declara, y manifiesta en los Sacros Canones, y Derecho Eclesiastico.

Extra de Consue. ca. Cumtanto.

Tampoco fue malo este Matrimonio, con muchas, en la Lei Escrita, porque a serlo, no dijera Dios de los Reies, no tendra el Rei muchas Mugeres; donde parece no vedar, ni contradecir la pluralidad de Mugeres, sino el mal vso con que podian ser recibidas (como le sucediò à Salomon, y otros) porque no se contradecia esta pluralidad, por raçon de que contradice al Matrimonio, porque no era en aquellos Tiempos, contra èl, sino por lo que luego declaran las palabras de el mismo Dios, diciendo, no tendrà muchedumbre de Mugeres, que le puedan traer, con alhagos à sus desconciertos, como se verifica en las Mugeres de Salomòn, que lo inclinaron con amores, y alhagos, à sus locuras, y desatinos. Y si esta pluralidad de Mugeres fuera ilicita, y mala, ò contra Lei alguna, asi Natural, como Particular de Dios, no se notara, como particular beneficio de Dios, la pluralidad de las Mugeres; porque Dios no hace mercedes de cosas malas, è ilicitas, que quando las permite, por sus ocultos, y secretos juicios, no las dà positivamente à ninguno, siendo las cosas que puede conceder de suio malas; porque estas no las ai en Dios, ni puede averlas, por ser la misma Bondad, por esencia, y todas las comunica, como dice San Matheo, à los que con humildad, y de coraçon se las piden. Y sabemos, porque la Sagrada Escritura nos lo dice, que diò Dios à David, por mui grande beneficio, y magestad, pluralidad de Mugeres, como se lo dice por su Profeta, en el Segundo Libro de los Reies, para mas culparle en su pecado, diciendole: Dite Mugeres, y puse las de tu Rei en tu seno; que fue hacerle maior cargo, para agravarle la culpa. Luego si este no huviera sido soberano beneficio, y magestad divina, no se la pusiera por cargo. Y por remate digo, que todos los Doctores mueven esta question, y concluien con decir, que el caso no fue ilicito, ni malo en aquellos tiempos, antes licito, y bueno. Asi lo siente San Agustin, en el Libro del bien del Matrimonio, y el Maestro de las Sentencias en el quarto. Y asi como no fue malo, ni ilicito, asi lo acostumbraron entonces. Y aunque hemos dado principio à esta prueba, con lo que la Sagrada Escritura nos dice, es bien que nombremos nosotros, algunas de las Naciones gentilicas, que lo vsaron. Los primeros de los quales se me ofrecen las Gentes de la India, que indiferentemente, asi Señores, como Vasallos, recibieron muchas. De esta costumbre Indiana son testigos Estrabon, Solino, Valerio Maximo, Tulio, Eliano, San Geronimo, y Nicolao, Servio, Gramatico; y otros muchos. De la Gente de Tracia, dicen lo mismo Herodoto, Solino, Pomponio Mela, Euripides, y Heraclides. Y de los Egipcios escrive Diodoro Siculo, que cada vno tenia las Mugeres que queria, segun la voluntad, y esto por ordenanças del Reino, y Leies de sus Reies; y daban la raçon, diciendo, que por la multiplicacion de los Pueblos, Republicas, y Reinos, y para la maior felicidad de las Ciudades. Y de los Nasamones cuenta lo mismo Herodoto en su Libro Quarto; y de los Partos, cuentan lo mismo Bardesanes, Clemente, y Eusebio. Pomponio dice lo mismo de los Cirenes; y de los Persas, Anniano Marcelino. A esto añade Herodoto, que tenian otras muchas mancebas, fuera de las mugeres, que tenian por legitimas.

Deuter. 17

Matth. 7.

2. Reg. 11.

D. August. de Bono cōiugali.

Magist. in 4. sent. d. 33.

Strab. lib. 15. Geogr.

Soli c. 62.

Valer li. 1.

Tul. lib. 5.

Elian. de Varia Histor. lib. 7.

D. Hieron. li. 1. contra Iovinia.

Nicol. in colect. de morib. gentium.

Serv. lib. 5. Æneid.

Soli. c. 15.

Pomp. lib. 2. c. 2.

Euripid. in Andromac.

Heracl. in Politicis.

Diodor. lib. 1. c. 3.

Bardes. lib. de Facto.

S. Clem. li. 9. Recognitionum, cap. 7.

Eus. lib. 6. Evang. præp. c. 8.

Pomp. lib. 1. cap. 8.

Amian. li. 23.

Esta division, y diferencia de Mugeres, sabemos haver havido, en algunos de los Reies de Israel, teniendo algunas legitimas, y otras por mancebas. De Saul se dice, en el Primero de los Reies, que demàs de tener à Chinoen, por Muger legitima, tuvo tambien por manceba, y concubina à Ressa, de la qual tuvo dos hijos, que despues matò David. Esto dice el Abulense, aunque Nicolao de Lira, no siente aver sido

1. Reg. 14.

Abul. q. 5.

Lira ibi. do hoc cum.

2. Reg. 3. sido Muger legitima; aunque segundaria. El mismo David, que le sucediò en el Reino, tuvo muchas Mugeres, de las quales las seis recibiò en Hebron, y en otras ocasiones; y despues de Rei de todo Israel, otras; y fuera de estas Mugeres legitimas, tuvo otras muchas concubinas, ò mancebas. De estas se dice en el Segundo de los Reies, que Absalon conociò diez, que havia dejado su Padre, en guarda de su Real Palacio, quando se saliò huiendo de temor de la traicion, con que queria matarle este mal Hijo; las quales nunca mas bolviò à recibir el Rei, despues que se pacificò, y aquietò el Reino, y muriò en la demanda Absalon, antes las tuvo recogidas, en vida continente, todo el tiempo que vivieron, como se dice en el mismo Libro citado; pero quedaron otras, de las quales tuvo Hijos, y Hijas, como se dice en el Libro Primero del Paralipomenon. Pero si tratamos de su Hijo Salomòn, aqui es donde la desorden prevaleciò, y el desconcierto creciò à casi infinito numero: de el qual dice la Sagrada Escritura, que tuvo setecientas Mugeres legitimas, y mas de trecientas concubinas, ò mancebas: caso, cierto, indigno de Hombre; porque en quanto he leìdo, no he visto, que Rei, ni Vasallo, à tal numero haia llegado. De donde se infiere, haver incurrido este Sapientisimo Varon, en vna grande bestialidad, porque si fuera necesidad, pocas bastaban. Pero no era sino codicia carnal, y deseo insaciable de goçar de todas quantas pudo haver hermosas.

2. Reg. 16.

1. Paral. 3.
3. Reg. 11.

Deuter. 17 Por evitar este desconcierto, mandò Dios, en su Lei Antigua, que los Reies escusasen la muchedumbre de Mugeres, contentandose con pocas; pero Salomon, aunque diò este consejo à otros, no lo tomò para sì, y lo excediò, y quebrantò como Hombre sensual, y vicioso. Verdad sea, que este Mandamiento de Dios, no solo se diò à los Reies, sino tambien à toda la demàs Gente de el Reino; porque à darse à los vnos, y no à los otros, quedàran los del Pueblo, con mas licencia, que los que lo governaban, y con autoridad de casarse, con cien mil Mugeres, si tuvieran posible, y caudal, para solicitarlas, y traerlas à casa. Pero dado caso, que para todos fue, no se nombran todos, sino solos los Reies; porque como Gente rica, y poderosa, pueden recibir las Mugeres, que quisieren, sin inconveniente ninguno, porque tienen hacienda para dotar, y autoridad, para salir con su intento; todo lo qual les falta à la Gente menor del Reino; porque aunque es verdad, que podràn en algo, no à lo menos en todo, como pueden los Reies. Y de aqui es, que los comunes del Pueblo se contentaban con vna sola Muger, dado caso, que algunos de los Reies tenian muchas. Esto dicho comprobamos con la Gente de la Isla Española; donde los Reies tenian muchas Mugeres, y los Plebeios, y comunes, no mas de vna; y daban la raçon, diciendo, que no tenian caudal, para sustentarlas, lo qual podian hacer facilmente los Reies: y asi se dice del Rei Behericho, que tuvo treinta Mugeres. Pero digo io, que si para desconcertar vn Mundo, bastò à los principios vna Muger, para desconcertar à vn Hombre, què no haràn treinta? Pues mil, què estrago haràn? Digalo Salomòn, si acaso la pasion sensual le dejò juicio, para entenderlo; pero quando èl lo calle, diganlo sus hechos, pues de tener tantas, y de quererlas, y amarlas tierna, y regaladamente, le hicieron Idolatrar, y levantar Templos à Dioses falsos, hechos de madera, y piedra.

Alguno me podrà decir, que por què notamos mas à Salomòn de vicioso, y desconcertado, que à David, su Padre, pues en raçon de tener muchas Mugeres, y concubinas; tambien las tuvo el vno, como el otro; y aun debiera hacer la reprehension de David, pues en èl tuvo exemplo su Hijo Salomon, para tener las vnas, y las otras. A esto respondo con el Tostado, que la intencion es la que hace buena vna cosa. David recibiò muchas Mugeres, solo à fin de tener en ellas Hijos; lo vno, para que los cultores del servicio de Dios fuesen mas en numero; y lo otro, porque como era Rei, queria tener abundancia de sucesores, lo qual era contingente en vna Muger, ni dos; y ià que los tuviese de ellas; no tantos que bastasen à poner confiança à su Padre, de que no faltarian en la sucesion. Y este fin de tener Hijos havidos del Matri-

Abulens. quæst. 11. in cap. 5. 2. Reg.

1. Polit. 1. monio, pone Aristoteles en el primer Politico.

Otra raçon pudo ser, querer tener gratos los Animos de los Hombres Poderosos de su Reino, y convecinos, para poderlo goçar en paz, y sosiego, lo qual se hacia, casando con sus Hijas, y emparentando con todos: porque es astucia de prudencia humana, atraer los coraçones de todos los que en vn caso pueden contradecir, para conservarse en el oficio, que se pretende, sin riesgo, ni recelo de mal, ni otra alguna contradicion.

En Salomòn no corren estas parejas, porque no tuvo por principal intento esto dicho, sino poner en execucion su desordenada codicia carnal.

Y dado caso, que fuese de esta condicion, queda con ella mejor probado el intento, pues se manifiesta por ella ser mas apetito bestial de Hombre libidinoso, el conocer tantas Mugeres, que voluntad de Hombre prudente, y sobrio, que solo pretende conservarse en su especie, y dejar Hijos en quien gloriarse. Que fuese Hombre carnal, el Abulense lo dice, y sin que lo diga, lo declara, y manifiesta el hecho, por el qual no reparò en recibir Mugeres de todos estados, y de todas Provincias, asi Moabitas, como Amonitas, y otras sin cuento, prohibidas en el Reino, por Lei expresa de Dios: y quien la quebranta para esto, no es de creer, que lleva la intencion, que el Matrimonio pide, que es de tener Hijos, sino solo el afecto carnal de goçar de su sensualidad: y asi se dice de èl, que no tuvo en tantas Mugeres, y concubinas, mas que vn Hijo, que fue Roboan, que le sucediò en el Reino, y dos Hijas, llamada la vna Tafer, y la otra Basemath, que casaron con dos Prepositos de la Casa del Rei su Padre, llamado el vno Benabinadab, y el otro Achimeas; como se dice en el Capitulo Quarto del Tercero
3. Reg. 4. Libro de los Reies. De manera, que no le moviò à Salomòn, à tener muchas Mugeres, la raçon forçosa que obliga en el Matrimonio, sino solo el apetito carnal de goçar muchas Mugeres; y asi fue, que donde quiera que sabia, que havia alguna Muger hermosa, la traìa à su casa, ora por legitima, ora por Manceba; conforme su calidad, y persona; porque si era Hija de Rei; ò de otro Señor de Titulo, y fuerte; no se la havia de dàr por Manceba el Padre, y asi èl la recibia, con titulo de muger; y por esto se dice, en la Sagrada Escritura, que tuvo setecientas Mugeres casi como Reinas: pero si era de menor estado, y de Gente, que no le podia hacer resistencia, recibiala por manceba.

CAPIT. XII. Que prosigue la materia del pasado, de la pluralidad de las Mugeres, y se dice las muchas, que estos Indios Occidentales tuvieron.



YA hemos visto, que el vsar de muchas Mugeres, por Contrato, y Matrimonio, no ha sido contra Lei Natural; porque à serlo, ni Abrahan acertara en tener mas que vna, ni Jacob en tener quatro, y otros muchos, asi como David, y otros; pero no por esto, luego se diò licencia general, para que cada vno tomase las que quisiese, en especial, sino tenia otro motivo mas que goçar de deleites, y sensualidad, porque en tal caso no eran licitas (como dejamos probado en el desconcierto de Salomon) pero si aqui queremos seguir esto, en Lei de raçon, no entiendo, que los Gentiles se movieron por ella, para vsar de su licencia, sino solo parecerles bien el hecho, y seguir el antojo cada vno: Verdad sea, que como vimos en el Capitulo pasado de Sentencia de Herodoto, los de Persia, tenian atencion à la multiplicacion de las Gentes, en sus Republicas; pero no fue esta licencia general, en el Pueblo de Israel. Y en el nuestro Evangelico es totalmente prohibida, por otras causas, que concurren, queriendo antes nuestra Madre la Santa Iglesia, que los Hombres crezcan en virtudes, vsando de vna sola Muger, en estado legitimo, que de multiplicacion de Hijos, por aiuntamiento de muchas.

Esta licencia de tener muchas Mugeres, la havian tomado para sì los Reies de Siria, Provincia de la Asia, donde tambien se incluie Judea, y otras Pro-

Cicero. 4. Orat. in Verr. Provincias: asi lo dice Ciceron, que debieron de tomar esta costumbre los vnos, y los otros, como Vecinos, que eran. Y si los del Pueblo de Dios la vieron, primero, en los Sirios, de ellos la tomaron, como Gente flaca, y dispuesta à qualquier cosa mala, que veìan hacer à otros. De aqui naciò el permiso, que Dios les diò en su Lei, para vsar de algunas cosas, que eran ilicitas; porque como las vsaban otras Naciones, tenianse estos de Israel, por menos Gente, que los otros en no vsarlas; y por esto les permitiò el Libelo del Repudio, las Usuras, y pluralidad de Mugeres. Y entre otras malas costumbres, que estos Sirios tenian, era vna, como dice Posidonio, y lo refiere Celio Rodigino, que gastaban los Dias en Comidas, y Banqueres, y muchas borracheras. Pues de Gente de esta calidad, què se podia aguardar de bien, en semejantes aiuntamientos, sino desconciertos grandes, y copulaciones demasiadas, con muchas, y diversas Mugeres? De los Romanos, dice Suetonio, en la Vida de Julio Cesar, que mandò hacer Lei, que todos los que deseasen tener muchos Hijos, se casasen, con todas las Mugeres que quisiesen, sin que huviese pena que les comprehendiese, por el hecho. Y de Valentiniano, Emperador, escrive Socrates, que siendo casado con Severa, Muger hermosa, y digna de su Imperial Persona, deseò tener tambien por Muger, à Justina, no dejando à Severa: para lo qual instituiò, que todos los que quisiesen tener dos Mugeres, pudiesen tenerlas. Y daba la raçon, diciendo, que de esta manera se hacian populosas las Ciudades, y se multiplicaban las Gentes. Pero aunque sentia ser mejor lo contrario, daba al fin esta raçon, para colorear su hecho, por no ser en èl notado. Euripides, antiquisimo Poeta, y Filosofo, tuvo dos Mugeres, aunque primero fue pertinacisimo, en casarse, y porque introdujo esta costumbre en la Republica Ateniense, fue mui odioso à las Mugeres, que no son amigas de tener igual en casa. Y no sè, como vsando de tantas, dijo tanto mal de ellas, como dijo Aulo Gelio.

Posid. lib. 16.
Caelius, lib. 18. Lect. Antiquar. cap. 34.
Sueton. in Iulio.
Socrates, lib. 8. Tripartitae histor. c. 11.
Gelius, lib. 15. c. 20.

De Axandrides, Rei de los Lacedemonios, dice Pausanias haver tenido dos Mugeres: lo qual hiço, porque como la primera, con quien estaba casado, era esteril, y mañera, y por esta causa estuviesen desconsolados los de su Reino, fue requerido de los Magistrado, que dejase aquella, y recibiese otra, en quien tuviese herederos; y pareciendole injusticia, juntamente, con quererla mucho, permitiò recibir otra, de quien los tuvo, sin dejar à la primera. En la Region Laconia, avia Lei, que no solo ponia pena à los que no se casaban; pero tambien à los que no tenian mas, que vna Muger, como lo dice Clemente Alexandrino. De esta costumbre de tener muchas Mugeres, muchas Naciones del Mundo, hace mencion la Iglesia, en el Capitulo *Gaudemus*. Donde se manda, y ordena, que si algun infiel, que viene à nuestro Christianismo, huviese tenido en su infidelidad muchas Mugeres, se ha de quedar despues de convertido, con sola la primera, dando à todas las demàs, por concubinas, y mancebas.

Pausan. li. 3.
Clemens, lib. 2. Stromaton.
Extra. de Divort. ca. Gaudemus.

De estos nuestros Indios decimos, que tuvieron muchas Mugeres, en especial los Reies, que como poderosos las havian facilmente. Del gran Rei Motecuhçuma, se dice, que tenia muchas, y à todas las sustentaba abundante, y copiosamente. De los Reies de Tetzcuco, en especial del prudentisimo Neçahualpiltzintli, dicen, que tuvo cien Hijos havidos en diversas Mugeres, aunque los que mejor lo han averiguado, no le dàn mas de sesenta, y estos he visto io pintados en sus Historias. Estos Señores tenian costumbre, de darles casa, de por sì, à qualquiera de estas Mugeres; porque demàs de mostrar en esto su Grandeça, acudian à la condicion natural de las Mugeres, que es no gustar de vèr à su lado, à la que le tiene con su Marido. Bien se prueba esto con aquella raçon de Lia, diciendo à su Hermana Rachel, quando le pedia de las Mandragoras, que su Hijo le havia traìdo del Campo: no basta que me tengas allà à mi Marido, sino que tambien quieras lo que mi Hijo me ha dado? Y en el Capitulo Treinta se conoce, que Jacob tenia dada Casa de Campo, y de por sì à todas sus quatro Mugeres; porque dice la Sagrada Escritura, que viniendo Lavan detràs de su Ierno Jacob, entrò à buscar los Idolos, que le

Genes. 30.

le havian hurtado, por todos los Tabernaculos, y Tiendas, començando por el de Lia, y luego por los de las dos criadas, acabando en el de Rachel. De manera, que esta era costumbre antigua. Y la misma guardò
3. Reg. 7. Salomòn, haciendole casa de por sì à la Hija del Rei Faraon, que no la quiso tener en igual grado, con las demàs Mugeres, aunque les tenia dadas Casas à todas, ò ià en la suia Real, ò en otras partes convenibles. Y facilmente me persuadirè, que las tenia todas dentro del compàs de su Real Palacio, y no es mucho pensarlo, pues no es mucho para vn Rei hacerlo.

Yo he visto todas las Casas del Rei Nezahualpilli, en Tetzcuco, y todos los que han querido las han visto, y las vèn los que quieren, las quales cogen gran parte de suelo (como en otra parte hemos dicho) y dentro de sus Jardines, aun permanecen los Edificios de algunas Casas edificadas para las Mugeres de este Rei: à las quales iba de su Real Palacio, por vn camino, y senda, hecho à mano de Cal, y Canto, dos estados de alto del suelo, y levantado de paredes hasta medio cuerpo, y tan angosto, que apenas cabe por èl vna sola persona; de manera, que si quieren pasar dos juntos, han de ir el vno tràs del otro. Y esto hacia por grandeça; porque iendo por èl, y viniendo otra persona alguna no pasase, sino que se bolviese; lo qual, si alguna vez acontecia, se hacia asi, sin bolverle las espaldas el Hombre, ò Muger, que le encontraba, sino hechando los pasos atràs, como los havia traìdo àcia delante, y sin mirarle à la cara, ni haciendo ningun feo movimiento de cuerpo. Tambien he visto pintada la Casa del Famoso Rei Motecuhçuma, y tengo la pintura en mi poder, que es mucho de vèr, y en ella estàn pintadas las Casas de sus Mugeres, en lo mas interior de las suias Reales, à las quales entraba por sendas, y veredas ocultas. Toda esta Magestad guardaban con sus Mugeres, y las guardaban, con Gente anciana, y de confiança,

Lib. 3. cap. 27. t. 1.



CAPIT. XIII. De como entre algunas Naciones del Mundo, se ha acostumbrado tener vna Muger, muchos Maridos, asi como en otras vn Marido muchas Mugeres.



ASÌ como en los Tiempos pasados fue, y ha sido licito, que vn Hombre pudiese tener, y tuviese muchas Mugeres, sin depravacion de la Lei Natural, y como cosa que no le contradice, en nada, lo acostumbraron muchos; asi tambien les pareciò à otros, que las Mugeres pudiesen tener muchos Maridos, pareciendoles tambien, que la licencia que el Hombre tenia, por ser Hombre, esa era raçon que tuviese la Muger, por ser Muger, no advirtiendo la descomodidad, y desigualdad grande, que ai del vn estado, al otro. Y quanto es este caso incompatible, y poco digno del estado mugeril. Pero aunque es verdad, que esto no es licito, como luego verèmos, à lo menos acostumbròse entre muchos: de los quales fueron los Lacedemonios, cuio Legislador fue Licurgo, en cuia Republica, se permitia, que vna Muger tuviese dos Maridos; pero avia de ser con esta condicion, que perpetuamente havia de morar con el vno, y el otro avia de ir, y venir, y quando èl no la buscaba, tenia ella licencia de irle à buscar à èl. Xenoph. in Rep. Lacedem.

No solo entre los Lacedemonios, se acostumbrò, tener vna Muger dos Maridos, pero entre otras Naciones. Esta fue Lei dada, por Solon declarando, que quando vna Muger casada no se hiciese preñada de el Marido, que tenia, pudiese admitir, para la generacion alguno de los Deudos, y Parientes de el Marido; porque no quedase sin Hijos. Ella, à lo menos, querian que hiciese todas las diligencias posibles, para tenerlos, y que los que tuviese, fuesen de la sangre del Marido. Esto dice Plutarco; y Estrabon, que los Medos, tenian por cosa dichosa, y favorable, tener vna Muger muchos Maridos, y tener pocos, y menos que cinco, lo atri-

Plutarch. Relat. à Tiraquel. in d. l. 7. Connub. n. 29. Strab. lib. 11.

attribuìan à cosa infelìz, y desventurada. Tambien cuenta esto el Papa Clemente, escriviendo à la Asia.

Clem. PP. cap. 34.

Todo lo dicho, està averiguado, por Verdad, conforme las Personas señaladas, y Hombres graves referidos; y siendo esto asi, no sè como el Doctisimo Tostado, en la Question 37. sobre el Capitulo 19. de San Matheo, dice ser este caso tan ageno de raçon, que no ha havido Nacion en el Mundo, que tal haia hecho, ni imaginado, por ser de todo punto contra la Raçon Natural; y que lo sea, probarseha facilmente; pero que no haia havido quien lo haia hecho, no es probable, pues tenemos, en contrario, todo lo dicho, y mucho mas contra raçon es, el aiuntamiento, y copula carnal con la Madre, y huvo quien, no solamente lo acometiese, pero tambien quien lo autoriçase, con hacerlo licito, por Matrimonio; y donde se permitian las Mugeres comunes, tambien se toleràran muchos Maridos, para sola vna, que no es menos dañoso lo vno, que lo otro. Lo que io alcanço à entender es, que aunque, en realidad de verdad, huvo Gentes, que lo acostumbraron, no fue bien hecho, ni debia serlo entre Gente de raçon, por muchas, que son mui legitimas, para estorvarlo, de las quales pondrè algunas, siguiendo la Doctrina, y parecer del mismo Tostado, que lo procura contradecir fuertemente, y con mucha raçon, y justicia. La primera es, la Dignidad del sexo, por quanto, como dice San Pablo, el Varon es cabeça de la Muger, y la Muger no lo es de el Varon; de donde nace, que muchas cosas le son permitidas al Hombre, que le son negadas à la Muger; asi lo refiere el Glorioso Agustino. La segunda raçon es, la Paz, que debe de haver en vna casa, y familia; porque no solo debe de haver, entre el Varon, y la Muger, comunicacion natural, que es engendrar, y procurar Hijos, que es lo principal, sino tambien comunicacion economica, que es, tener Paz, y sosiego en el govierno de su casa; lo qual pertenece à la conservacion de sus Personas, como tambien lo es, la propagacion de los Hijos, para la conservacion de la especie, como lo dice el Filosofo en el Primero de los Eticos. Esta Paz economica, que es govierno casero, consiste en vn buen trato, y concertada correspondencia, que debe haver entre el Maior, que govierna la casa, y los menores, que en ella son regidos, y governados: pues el Maior, y mas Principal de vna casa, y familia, es el Varon, y Padre de ella; los menores, y que deben tener reconocimiento à este Maior, y estàn obligados à obedecerle, son, la Muger, los Hijos, y los criados. Siendo esto, pues, asi, y haviendo muchos Maridos, en casa, havria tambien muchos Maiores, y Governadores de la tal Familia, los quales, ni el govierno de ella, ni la raçon los consiente, ni puede tolerarlos; porque no seria posible, que dos de igual poder pudiesen sustentarse, siendo entre sì de repugnantes, y contrarias voluntades, como lo dice Lucano, en las Guerras de Julio Cesar, y Pompeio, y asi es fuerça suceder, que mandando vno de los dos, alguna cosa, no sea del gusto, y parecer del otro, y quiera contradecirlo, y es fuerça nacer litigio; y contienda, de esta contradicion, y por consiguiente manera, pendencias, y enemistades, entre los tales casados, y que la Paz casera se perturbe, y convierta en guerra; y tambien havria confusion entre los menores de la misma casa, y Familia; porque mandando vno, vno, y otro, otro; y estando obligados à obedecerles, no sabrian à qual de los dos havian de obedecer, siendo incompatibles, y desiguales sus mandatos, y era fuerça agraviar al vno de ellos, y seguirse luego, lo que Christo Nuestro Redemptor dijo, del que no puede servir à dos Señores, porque, ò havia de aborrecer al vno, y amar al otro, ò hacer lo que el vno de ellos le mandase, y menospreciar, y vltrajar al otro.

Abul. q. 37. in cap. 19. Matt. Nulla gens, vnquam fuit, que Matrimonio vtēs, permiserit eidem mulieri, multos viros, & omninò cōtra Rationem naturalem.

1. Cor. 11.

D. Aug. li. de Bono Coniugali.

Aristotel. 1. Ethic. c. 1. & 2.

Lucan. li. 1. Pharsal.

Matth. 6.

De aqui se seguiria el daño de vna Familia, y la total destruicion de vna casa, mandando vno, lo que otro contradecia; lo qual no conviene, sino que el orden, y concierto, de vna Familia, siga el mismo natural, y lo imite, por ser el mejor, como dice el Filosofo; porque asi como es mala la pluralidad, y muchedumbre de Principes iguales en vna Republica, y mui buena la vnidad, y singularidad de vn solo Principe; asi, ni mas,

Aristot. 12. Metaph.

mas, ni menos es mala la muchedumbre de Maridos, y buena la singularidad de vno solo; porque el mando, y el poderio, no consiente, ni permite igual. Y Lucano en su Primer Libro, dice, que no ai Fè, ni Lealtad, en el Reino regido, por muchos governadores, y que toda Alta Potestad sufre mal la igualdad en el Govierno; y añade luego, que no ai que buscar mui Antiguos exemplos, pues està presente, el de la fundacion de Roma, que fueron rociados sus Muros, con la sangre de vn Hermano, que quiso reinar igualmente, con el otro. Y Estacio añade, que es cosa dulce verse vno solo governando, y que muchos en compañia engendran discordia.

Lucan.li.1.

Statius in Thebaid.

Otra raçon es, el inconveniente grande, que ai para consentirse este aiuntamiento de muchos Varones, con vna sola Muger; porque lo es mui grande, para impedir el intento de la Naturaleça, la qual ordenò Dios, en sus principios, que se conservase en los Hombres, por este medio, que es la copula carnal, de cuio aiuntamiento nacen los Hombres; pero esto ha de ser, no siendo el receptaculo de la Muger comun à muchos; porque si lo es, queda imposibilitada, para poder concebir.

Este impedimento, que hemos puesto, que es natural, y necesario, para que la Muger no pueda tener muchos Maridos, no corre, para impedir, que el Hombre no pueda tener muchas Mugeres; porque, ora sea, que se copule, con ellas en vn mismo tiempo, ora en diversos, puede hacerlas preñadas, y ellas concebir, sin ningun estorvo. El exemplo està en Loth, que en dos noches seguidas, que durmiò con sus dos Hijas, las hiço preñadas, y pariò la maior à Amon, y la menor à Moab; y la raçon de esta imposibilidad de la Muger, y posibilidad del Varon està (como dice el Filosofo) en que el Varon expele, y derrama, y la Muger recibe; y el que derrama, puede derramar en diversas partes; y el que recibe, no puede recibir mas que aquello, que cabe en el receptaculo, que recibe; y como la matriz, en lo ordinario, sea de poco recibimiento, no es apta para aprovecharse de todo lo que por muchos Varones le es administrado; y por esto se dice, que vn Varon puede ser Marido de muchas Mugeres, y no vna Muger de muchos Maridos. No es de menor inconveniente, para que esto no se vsase, el enfado grande, que causa saber vn Hombre, que la que èl tiene por Muger propria, que le pare los Hijos, lo sea tambien de otro, y que en los partos vaia con èl à medias, y que la que conoce carnalmente, la tenga otro para el mismo efecto. De donde es fuerça, que nazca aborrecimiento, para que ningun Hombre se casase; porque como sea esta copula acto tan honesto, y que pide secreto, y honestidad, es fuerça, que haciendose comun, cause publicidad, y de aqui enfado, y hastio. Esto se prueba, porque no solo aborrece, o suele aborrecer vn Hombre à vna Muger, que la halla preñada de otro; pero muchas veces à la misma, que èl ha tratado, sin ofensa de tercero; y sucede algunas, que no solo la aborrezca, sino que haviendola apetecido, con suma diligencia, y cuidado, sea maior el aborrecimiento, que le cobra despues de haverla alcançado, que fue el deseo, y amor, que mostrò tener para pretenderla, y goçarla; esto probamos, con Amnon, Hijo de David, que aficionado à su Hermana Tamar, y violandola, con violencia, y fuerça, fue tanto mas el aborrecimiento, que le cobrò, despues de haver conseguido su mal intento, que havia sido el Amor, que mostrava tenerle, para llegar à poner en execucion su mal proposito. De manera, que tener vna Muger muchos Maridos, es de grande inconveniente, pues aun muchas veces vno no puede sufrir el estado con ser solo; y ha acontecido, que no solo no la pueda sufrir, sino que con acto positivo la aborrezca, de donde nacen muchos, y diversos males.

Genes.19.

2. Reg.

Esta repugnancia, que ai, de que vna Muger tenga muchos Maridos, no la ai, de que vn Hombre tenga muchas Mugeres, y asi no fue contradicho de la Lei Natural; porque acaece no tener Hijos de vna, por ser esteril, y tenerlos de otra, como parece en Abrahan, que haviendole Dios prometido grandes bienes, favores, y mercedes, en los Descendientes de su Linage, y viendose imposibilitado de Hijos de su Muger, *Genes.16.*

Sa-

Sara, la qual havia tenido, en su compañia muchos Años, recibiò à su sierva Agar, por Muger legitima, con parecer, y consejo de la misma Sara, de la qual tuvo à Ismael; aunque despues huvo de su primera, y libre Muger à Isaac, que fue su Sucesor, y legitimo Heredero. De manera, que el tener muchas Mugeres vn Hombre, demàs de no ser contra Lei Natural, lo han vsado muchos en el Mundo, y el tener vna Muger muchos Maridos, aunque por las raçones dichas, y otras, que callo, no le es licito, al fin ha havido Naciones, que lo han vsado; y no es maravilla, que haian hecho esta bestialidad, entre otras muchas, que vsaron. Y los que negaron à Dios, què maravilla, que contradigan las cosas naturales? que quien desconoce al Autor de todas las cosas, tambien le es facil no conocer el concierto con què las ordenò, y dispuso.

CAPITULO XIV. Donde se dice, que el intento de los Antiguos, en tener muchas Mugeres, debiò de nacer de la opinion, que tuvieron, de creer, que en la muchedumbre de los Hijos consistia la felicidad, y bienaventurança humana.



DE saber, que en los Tiempos pasados, muchas Gentes, y de las presentes, han tenido, y tienen muchas Mugeres, nace decir, el intento de haverlo acostumbrado; y si no me engaño, debiò de ser el gran deseo, que los Hombres tuvieron de conservarse, en la especie Humana; porque asi como pretendieron celebrar su Nombre, haciendo Torre tan alta, que llegase al Cielo, como lo dice la Sagrada Escritura, cuia vanidad, y locura destruiò Dios, confundiendoles, en el lenguage; tambien es de creer, que desearian dejar Memoria à los por venir, de los que havian sido sus Progenitores, queriendose ampliar, y estender, no solo, en individuos singulares, sino tambien en multitud, y pluralidad de Provincias, y Generaciones. Y aunque es verdad, que entonces vna Muger podia parir, y paria muchos Hijos, no eran tantos, que satisficiesen el deseo de los Padres; y asi corria la codicia à pretender otros mas de los que vna podia parirles; y asi començaron à dàr rienda al Matrimonio, y Contrato natural, sacandole de la singularidad, en que començò en los primeros Padres del Mundo; y esto llegò à tenerse entre aquellas Gentes, por grande felicidad de la Naturaleça Humana, por el fin que pretendian de tener muchos Hijos en que dejar la estampa, de su Memoria. Que esto haia sido asi, se prueba, por haver puesto su gloria, y felicidad, en la muchedumbre de los Hijos; y no solo fue esta opinion de solos los Hombres, pero tambien de las Mugeres, que en esta raçon entran à la parte con los Hombres; y asi tenian por grande desventura, è infelicidad carecer de Hijos. De donde parece, que el intento de casarse (dejados à parte algunos particulares motivos, que tendrian) fue la multiplicacion de los Hijos.

Gen. cap. 11.

Esto parece claro por vna Profecia de Oseas, que dice asi: Efrain, asi como Ave veloz, y ligera, volarà de vna parte, à otra, y en mui breve desaparecerà; y dà la raçon, diciendo: Porque toda su gloria tiene puesta en el vientre, en el concebimiento, y en el parto; como quien dice, que todo su bien, y ventura tenian constituìda, en el concebir, y parir Hijos, y tener grandes multiplicos de Generaciones. Y por esto, quando Dios queria castigarlos, y embiar sobre ellos algun grande mal, dabales esterilidad, y carencia de Hijos; lo qual parece en este mismo Capitulo, quando le pregunta el Profeta à Dios, que què ha de hacer, en ellos, diciendo: Què les has de dàr? Dice luego el mismo Profeta: Dales matriz esteril, y sin hijos, y pechos sin jugo, y secos, òià que tengan Hijos, no les concedas Nietos: De manera, que vno de sus maiores daños, y desconsuelos, era, no tener Hijos, y era castigo del Cielo, segun este dicho profetico. Esta opinion fue mui comun (conviene à saber) tener por Felicidad, y Bienaventurança, tener muchos Hijos. Esto

Osea 9.

es

se comprueba en Lia, Muger de Jacob; que por haverle parido à su Marido ella, y su criada, (la qual le havia dado por Muger) muchos Hijos, dijo: Esto serà mi Bienaventurança, porque por esta raçon me llamaràn Bienaventurada todas las Generaciones; y añade mas al parto de Isacar: Hame enriquecido Dios, con buena Dote, porque tenian entonces, por mui grande Magestad la muchedumbre de Hijos, por raçon de desearlos tanto: Que esta fuese merced grande, parecelo, porque no ai maior bien, que aquel, por el qual somos Bienaventurados (como dice el Abulense) porque la Felicidad constituie el Summo Bien; y el fin artificial de todas las cosas operables, de la vida, como dice el Filosofo; y pareciendole à Lia; que en la muchedumbre de los Hijos; consistia su Bienaventurança, no pensaba mal, en tenerla por la maior de su Vida; y asi parece, porque quando su criada Zelfa le pariò el segundo Hijo, le llamò Aser, que quiere decir: Bienaventurado, por haverle dado aquella ventura. De Anna, Madre del Profeta Samuel, nos dice la Sagrada Escritura, el grande goço, que recibiò, en el parto de su Hijo Samuel; el qual manifestò en aquel profetico Canto, que entonò à Dios; quando se lo ofreciò en su Templo, despues de muchos Años de esterilidad, y carencia de Hijos. De manera, que tener Hijos tenian por felicidad; y mientras mas crecia el numero, tenian por maior la ventura. Por el contrario, no tenerlos era grandisimo desconsuelo, para las Mugeres casadas, y vn cierto anuncio de desdicha. Esto parece en Rachel, que siendo casada, con el mismo Jacob, y careciendo de fruto de sus entrañas, que era lo que mucho deseaba, dijo à su Marido: Dame Hijos, porque si no me los das, me morirè; como quien dice: Antes desearè la muerte, que tener Vida sin Hijos. Y de la misma Anna sabemos haver vivido Vida amarga, y desabrida, por no tener Hijos, y que toda la pasaba, con suspiros, y lagrimas, hasta que alcançò dispensacion Divina, en su esterilidad, y le fue concedido, por orden Soberano, el Hijo Samuel.

Genes. 30.

Abulens. super cap. 30. Gen. q. 8.

Arist. lib. 1. Eth. c. 1. & lib. 10.

1. Reg. cap. 2.

Genes. 30.

1. Reg. cap. 1.

De manera, que asi como tenian por infelicidad, y desgracia carecer de Hijos; asi; ni mas; ni menos; tenian por Bienaventurança, y Felicidad, tener muchos; y por esto era mui ordinario en la bendicion, que los Padres hechaban à sus Hijos, decirles palabras, que manifestasen este deseo; lo qual pareciò, quando despidieron à Rebeca sus Padres, y Parientes, para irse à casar con Isaac, Hijo de Abrahan, que entregandosela à Eliecer, que havia venido, por ella, le dijeron: Hermana nuestra eres, quiera Dios, que crezcas en millares de millares, y que tus Hijos, y Descendientes posean las puertas de sus enemigos. Esta misma intencion parece haver tenido los Profetas, porque llamaban Bienaventurado al Hombre, que tenia muchos Hijos. Esto vemos haver hecho Moisen, en la bendicion, que diò al Tribu de Aser; diciendo: Bendito sea Aser, en Hijos. Y el mismo Dios diò esta misma bendicion, diciendo à su Pueblo: Guardando mi Lei, y Mandamientos; entre otros Beneficios, que os harè, serà vno, que no havrà Muger infecunda, ni esteril, entre vosotras. Y quando Abrahan quiso sacrificar à su Hijo Isaac, mostrando la puntualidad de su obediencia, le dijo el mismo Dios: Por esta grande haçaña, que hiciste, multiplicarè tus Hijos, y Linage, asi como las Estrellas de los Cielos. Y concluimos esta prueba, con decir, que quando David pecò, y fue visitado del Profeta Natàn, le hiço cargo, entre otras mercedes recibidas, de haverle dado Mugeres, en que tener muchos Hijos.

Genes. 24.

Deuter. 33.

Exod. 23.

Genes. 22.

2. Regum.

Y no solo tenian dolor, de no tenerlos, pero tenianlo por grandisima afrenta, y oprobrio, y les era motivo de vltraje, y menosprecio, teniendolas en poco las otras Mugeres. Bien se prueba esto, con el trato, que hacia Fenenna, Muger de Helcana, à Anna; tambien Muger suia, de la qual nos dice la Sagrada Escritura, que no solo lloraba, y no comia, ni tenia contento, pero que su emula, y contraria Fenenna la afligia por ello, haciendo burla de ella, y teniendola en poco, no solo por verla esteril, è infecunda, sino pareciendole, que Dios la castigaba, en aquella esterilidad; segun parece en el Texto Sagrado; y este contento, que mostraba en su esterilidad, era co-

1. Reg. cap. 1.

cómo decir : O Muger la mas desventurada del Mundo ! pues por ser de las mas desechadas de las Gentes, te ha Dios hecho esteril , y sin Hijos : De manera , que era infelicidad mui grande en los Antiguos carecer de Hijos ; y ventura , y gloria , tener muchos; para lo qual eran necesarias muchas Mugeres , porque de pocas , ò de vna , no podia conseguirse este intento. Y este pudo ser el que les moviò à tener tantas , y vsar de ellas. Y el de estos Indios, porque mientras les durò esta costumbre abundaron, en ellos , y goçaban de tenerlos , porque es Gente , que mas los quiere , de quantas Naciones ai , y de quererlos tanto , es fuerça creer, que desearian el multiplico de ellos , como en realidad de verdad los tuvieron.

CAPITULO XV. Como ha sido costumbre Antigua , el vso de el Repudio , asi entre Gentiles , como entre los del Pueblo de Dios , y estos Indios Occidentales.



Estos Indios Occidentales , que como todas las Gentes, que vsaron de Matrimonio conjugal, tambien le tuvieron , acostumbraron , asi como todos los demàs, tener divorcio , y vsar de repudio ; lo qual se manifiesta , no solo porque ellos mismos confesaron, despues de recibida la Fè , haver vsado de èl en su infidelidad , sino por lo que los Ministros Evangelicos vieron , y experimentaron , despues de haver començado la predicacion en estos Reinos , y Provincias. Esta costumbre fue General , entre estos Indios , aunque variados los modos. Y para que se entienda , pondrè aqui lo que se acostumbraba en la Ciudad de Tetzcuco , que era donde , como en Atenas , ò en la Gran Roma , en otros Tiempos , florecieron las Leies , porque governaron succesivamente en aquel Reino dos Señores, que fueron Padre , y Hijo , por tiempo , y espacio , de mas de noventa Años , los quales fueron mui Republicanos , que celaron mucho el bien de su Republica , y trabajaron , por tenerla bien regida , y governada (como en otra parte hemos dicho) y entre muchos Jueces que havia , para diversas causas , y negocios , havia otros nombrados , para los Matrimonios , y litigios , que acerca de ellos se ofrecian. Estos (dice el Padre Frai Toribio Motolinia) que vido estàr sentados , en la Sala de su Juzgado, en el Palacio Real , oiendo de estas dichas causas ; y que eran muchos, porque cada Pueblo tenia alli su Juez, à los quales reconocian los de los Barrios , y Parroquias , y ante ellos presentaban sus quejas. Y se dice , que estaba tan en su punto esta Policia, en aquella Republica , que no solo los del Reino eran oìdos , en ella de sus causas ; pero que el Gran Motecuhçuma solia remitir muchos allà. El modo , que tenian para sus Divorcios , y Repudios , era el siguiente: Llegados al lugar del Juzgados , los casados , que iban discordes , presentaban su queja ante los Jueces , los quales la oìan , con grande atencion, y severidad. Y despues de oìdas todas las Alegaciones del quejoso, preguntaban al que era culpado de los dos : Si era Verdad lo propuesto, y alegado , por el contrario ? El otro respondia lo que en el caso le convenia. Luego les preguntaban , de què manera havian vivido juntos , si havia sido con afecto matrimonial , ò por modo fornicario , y si en su aiuntamiento havian tenido aquel trocado consentimiento , que ai del Varon à la Muger , con que se reciben por esposos ? Y si havian tenido licencia de sus Padres para contraer Matrimonio ? Y si havian precedido las ceremonias todas , que se vsaban en el dicho Contrato , y Matrimonio ? Conforme à lo que à estas preguntas respondian , veìan si estaban casados , ò solamente amancebados. Si vivian vida fornicaria , no hacian caso de ello , y apartabanlos , como à dos , que estaban amancebados, dandoles las penas , que sus Leies disponian. Si estaban casados con todas las ceremonias , en su Matrimonio acostumbradas , procuraban componerlos , amonestandoles la prosecucion del

Sup.lib.11. cap. 26. & in Riolg. li. 13.

Motolinia.

del Matrimonio, y diciendoles, que miraſen con quanto acuerdo, y ſolemnidad ſe havian caſado, y que no trataſen de deshonrar, y avergonçar à ſus Padres, y Deudos, que en ello havian entendido, ni eſcandaliçaſen al Pueblo, queià ſabia, que eran caſados.

Hecha eſta paternal amoneſtacion, ſi los que venian demandando Divorcio, y alegando nulidad en ſu Matrimonio, y aiuntamiento conjugal, la recibian con Amor, y ſe conformaban, en ſu preſencia, deſpachabanlos, con mucho contento, y exortabanlos, para que otra vez no ſe deſaviniesen, ni llegaſen à ſemejante punto. Pero ſi todavia perſeveraban en ſu pertinacia, y eran rebeldes à ſus conſejos, y amoneſtaciones, deſpedianlos con aſpereça, y ellos ſe iban, y apartaban, dejandoſe el vno al otro, para nunca mas vivir juntos. Eſte acto, que aqui ſe hacia ante eſtos Jueces, parece, que era licencia tacita, para eſte Divorcio, y apartamiento, porque nunca ſentenciaban en disfavor del Matrimoñio, ni conſentian, que por autoridad de Juſticia, ellos ſe apartaſen; porque decian ſer coſa ilicita, y de mucho eſcandalo para el Pueblo, favorecer, con autoridad publica, coſa contraria à la raçon; pero ellos ſe apartaban de hecho, y eſte hecho ſe toleraba, aunque no en todos, ſegun el mas, ò menos eſcandalo, que ſe engendraba en el Pueblo.

Otros dicen, que por Sentencia difinitiva ſe hacia eſte Repudio, y Divorcio. Y las cauſas, que ordinariamente ſe alegaban, por parte de los que lo pretendian, eran decir: Dejanonos, porque nos queremos mal. Y el Varon alegaba, que ſu Muger no le queria ſervir, ni acudir à las coſas de ſu oficio, que es obligada à hacer en ſu caſa, y que era pereçoſa, y otras cauſas, que para juſtificar la de ſu intento, le parecian convenir, y ſer neceſarias; y decia mas: Pues no la havia de dejar teniendo tal, y tal falta? Ella alegaba, que la maltrataba, y queria mal, y no la daba de veſtir, ni lo neceſario, para el ſuſtento de ſu caſa, y otras raçones à eſte tono; por lo qual los Jueces ſentenciaban (ſi acaſo concedemos, que havia ſentencia) que ſe apartaſen, y quedaſen libres, y ſin obligacion el vno, al otro; pero no de la murmuracion del Pueblo, que buelto contra ellos, decian ſer dignos de grandiſima pena, por haver quebrado la Fè, è integridad del Matrimonio, y haver dado tan mal exemplo à la Republica. Eſtos Repudios acoſtumbraron hacerſe, en algunas Provincias, ſin ſabiduria de las Juſticias, ſino que con propria autoridad ſe apartaban; en eſpecial ſi eran Señores, y Gente poderoſa. Y en eſtas ocaſiones mas valia el Poder, que la Raçon; porque, en realidad de verdad, aunque ſe vſaron, jamas ſe tuvo por bien de la Republica; y aſi ſucedia haver grandes enemiſtades, y contiendas, entre los Deudos, y Parientes de la vna parte, con los de la otra, que hacia el Repudio, ò lo pretendia. Y ſi eran Señores, y Reies, llegaban à punto de mover Guerras, y ſe deſtruian vnos, à otros.

No ſolo eſta coſtumbre ha ſido de eſtos Indios; ſino de Naciones mucho mas Antiguas, de las quales ſabemos haverle vſado en ſus Matrimonios, ſegun que les era permitido. Porque dado caſo, que lo ha havido, jamàs ha ſido licito, ſino permitido, por quanto es contra la intencion del Matrimonio, y Lei Natural. De los Gentiles coſa es notoria, y manifieſta, porque las Leies Humanas, no ſolo afirman ſer coſtumbre ſuia, pero declaran, con palabras expreſas, al modo, que tenian en repudiarſe, como ſe puede vèr facilmente en los Digeſtos. *ff. Veter. Ritu. de Divort. & Repudijs, & cap. de Repud.*

De la Gente del Pueblo de Dios, ſabemos haverlo tenido, y vſado, haſta la venida de ſu Hijo al Mundo; el qual ſe dice en el Deuteronomio, por eſtas palabras: El Varon, que ſe caſare, y no ſe agradare de ſu Muger, por odio, que la tenga, ò por alguna otra cauſa, de fealdad, que en ella viere, eſcriva el libelo de Repudio, y deſelo en ſus manos à la Muger, que repudia, y hechela de ſu caſa. *Deuter. 24.* Las cauſas, que podian mover à eſte Repudio, dicen algunos, que eran, enfermedad corporal, tolerada por mucho Tiempo, ò alguna falta, y fealdad notable de ſu cuerpo. Otros dicen, y mui probablemente, que eſte Repudio ſe concedia, para las coſas nuevamente viſtas, y halladas en el Tiempo, que corria deſ-

despues de hecho el Matrimonio, y asi lo siente Lira, y eran odio, y rencor, que se tuviesen, ò algun adulterio oculto, que la Muger cometiese. De manera, que el no tenerle buena voluntad, el vno al otro, era causa suficiente, para repudiarse. Esta misma tenemos dicho, haver sido la que tambien tomaban estos Indios, por ocasion de dejarse, y no hacer vida maridable, y debia de ser la de otros Gentiles, para hacer lo mismo. Y que esta haia sido causa legitima, de dejarse, pruebase por el Profeta Malaquias, diciendo del Varon, que tiene enfado con su Muger: Si por ventura la tuvieres cobrado odio, dejala. Donde parece serles permitido dejarlas, por el odio, y mala voluntad, que les tenian, y no quererse bien; y el adulterio oculto, y las otras dichas. El intento de darse este libelo de Repudio, era apartarse el Varon de la Muger perpetuamente; sin quedarle licencia, para poder recibirla mas, y ella quedar libertada, para poder casarse con otro, que quisiese. Y asi, dice Josepho, que las palabras, que este Escrito, y Repudio contenian, eran estas: Yo te prometo, de no llegar mas à ti, ni tener copula contigo. Otros han querido decir, que en este libelo iba escrita la causa, porque el Varon la repudiaba. Pero esto no es de creer, por quanto este libelo se daba en favor, y defensa de esta Muger repudiada; y no era raçon, que el Marido, con quien despues casase (si se casaba) supiese la causa de su Repudio: pues siempre era falta, y defecto, ò mala voluntad que se tenian; y si era por algun adulterio oculto, que solo era conocido de su Marido, no era licito, que se hiciese publico à otros. Demàs, de que este libelo se daba à la Muger, y ella lo recibia, y guardaba, para su defensa; en todo tiempo, y por esto havia de ir, con palabras seguras, de que por èl no le pudiese venir ningun mal; y aviendose de casar con otro (si por ventura el segundo marido lo leìa) era fuerça cobrarle mala voluntad, y quedar desavenidos en su Matrimonio, y ocasionados para repudiarse facilmente. Y asi es de creer, que dirian en èl las palabras, que pone Josepho, y no otras; porque de aquellas no puede colegirse cosa, que sea en deshonor, y menosprecio de la repudiada, aunque ià se sabia, que havia causas que lo permitian.

Lira, super hùc locum.

Malach. cap. 2. vers. 16.

Joseph. Antiq. lib. 4. cap. 8. & vid. Sixtum Senensem, in Bibliot. Sancta, lib. 2. aliter in Misna, tit. Gittin, c. 9.

Quando no supieramos, por lo dicho, que los Gentiles vsaban de repudio, lo probamos eficazmente, con saber, que los Judios le tuvieron; porque à no ser vso suio, tampoco los Judios le tuvieran, porque sino tuvieran noticia de otras Gentes, que lo acostumbraban, no tuvieran ellos por negocio grave no vsar de èl, pues no le conocian. Pero sabiendo, que otros lo vsaban, y que à ellos en su Leì se les negaba, y prohibia, lo tuvieran por caso dificultoso, y pesado. Lo qual se conoce, en que tambien, porque vieron, que otras Gentes tenian Rei, y Señor particular que los governaba, y regia, se tuvieron por menos que los otros en no tenerle, y por esto fueron à Samuel, y le dijeron: Danos Rei, como lo tienen las otras Gentes, y Naciones. Y por esto hemos de decir, que todas las cosas ilicitas, que les fueron permitidas, à los Judios, las vsaban los Gentiles, à los quales les parecia ser de menos calidad, y estimacion que ellos, si las cosas que acostumbraron, à los Judios, no se las concedieran. Y por esto les fue concedido el libelo del repudio; cosa comun, y vsada entre Gentiles.

1. Reg. 8.

Este libelo de Repudio, no se concediò à los Hebreos por bueno, porque en sì no lo era; pero concediòseles, y permitiòseles, segun la dureça de su coraçon, y pertinacia de sus costumbres; que es lo que dijo Christo à ciertos Fariseos, que le tocaron esta materia, y trataron de haverlo dado Moisen, à sus antepasados, y progenitores, como parece por San Matheo, donde tratò Christo Nuestro Señor del Matrimonio, y como era cosa injusta dejarse los casados. De aqui nace saber, que muchas cosas malas, que se permiten, ò conceden, no se conceden, por ser ellas, en sì mismas, malas, sino por evitar otras peores, ò mas malas. Y porque de aborrecer vno à su Muger, ò por haverle adulterado secretamente, ò por otra causa, y no tener libertad de dejarla, y apartarse de ella, podia resultar (como dice el Tostado) otro maior mal, que era matarla, por eso les fue concedido este libelo, y apartamiento.

Capit. 19.

Abulens. in d. cap. 19. Math.

Pero dirà alguno, que por què en esta Lei Evangelica, y de Gracia, no corre la permision del Libelo, como corria entonces, pues corren las mismas causas aora, que entonces? A esto decimos, que à los Hebreos se les diò Lei imperfecta, como Gente, que lo era, y mui sujetos à sus pasiones, y à Gente semejante pudo permitirsele este caso ilicito. Pero como entrò Christo introduciendo su Evangelio, y dando Arancèl de vida perfecta, entrò tambien desterrando las imperfecciones de los Hombres, que hasta su venida se havian tolerado, y mandando lo contrario, porque no era licito, y lo que no es licito, en qualquier tiempo se puede revocar, aunque en otros antes se haia vsado, y permitido; y esto prueba Christo, diciendo: Esto què aora pasa entre vosotros, de repudiar las Mugeres, lo qual os permitiò Moisen, no fue cosa vsada en los Principios del Mundo; pero vsòse lo contrario, porque los Hombres vivieron con sus Mugeres, en vinculo perpetuo de Matrimonio; y pues no se vsò entonces, no es maravilla, que las cosas se buelvan à sus principios. Y si este libelo fuera cosa licita, siempre se huviera vsado, y pues no siempre se vsò, luego no es licito. De manèra, què acudiendo Moisen à la condicion dura, y pertinàz de los Judios, les concediò el libelo de repudio. Y lo mismo debemos decir de estos Indios, que si se les concedia el permiso, que pedian, para apartarse el vno, de el otro, se les concedia, ò ià tacitamente, con verlos apartados, y no castigarlos por ello, ò ià que fuese por sentencia difinitiva de los Jueces, que tenian à su cargo las causas matrimoniales; pero siempre fue entre ellos, ilicito, y malo.

Apud Div. Matth. d. c. 19. v. 8.

Verdad sea, que dice el Padre Frai Toribio, que algunos Años despues de haverse plantado la Fè, en estos Reinos, se hallaron muchos, que se dejaban facilmente el vno, al otro; y que de aqui tomaron motivo algunos de pensar de estos Indios (y aun de afirmarlo) que entre ellos no avia Matrimonio, ni lo vsaban. Pero consta ser falso, por lo que de sus ceremonias dejamos dicho. Pero lo que pudo ser causa de esta rotura, fue (segun èl mismo) el haverse sujetado à los Españoles. Porque desde entonces començò a no haver aquel concierto, y policia, y justicia, que antes solian tener entre ellos. Y pruebase, porque preguntados los que se apartaban tantas veces, y tan sin causa, solo por su voluntad, y antojo, se hallò, que todos eran moços, y de costumbre nueva, de tiempo de veinte años; y que los viejos, que entonces vivian, que avian contraìdo en el de su Gentilidad, se conservaban en sus Matrimonios. Y que si alguno se havia apartado, era por causa de adulterio, y traicion, que la Muger le havia cometido. Los Indios de la Florida, vsaban, que quando no estaban contentos, con las Mugeres que tenian, las dejaban, y se casaban con otras, sin mas autoridad, qne la de su antojo. Pero esta costumbre no era general en todos los casados, sino sola de los Mancebos que no tenian Hijos; porque los que los tenian, permanecian en su Matrimonio, y contrato. Lo qual es conforme al intento del Matrimonio, pues es à fin (entre otros) de la criança de los Hijos, y es de segundos preceptos de la Lei Natural, como dice el Abulense. Quando estos desavenidos se apartaban, llevabanse consigo lo que era de cada vno; porque asi como apartaban las Personas, apartaban tambien los bienes. Y no và mui apartada esta costumbre, de la de los Judios; porque en dandola à la Muger el libelo, y hechandola de casa, la entregaba tambien los bienes, que à su poder havia traìdo, y parte del multiplico, que durante el Matrimonio se havia multiplicado. Pero si pecaba, de pecado de adulterio, por el qual merecia muerte, lo perdia todo (como lo disponen en estos tiempos las Leies Humanas) pero si era alguna otra leve causa, no los perdia. Usaban mas, que los Hijos de estos dos que se dejaban (si acaso los tenian) se quedaban con el Padre, ò se iban con la Madre, segun la edad que tenian; porque si eran pequeños, y necesitados de el abrigo, y amparo de la Madre, ella se los llevaba, y los criaba; pero si estaban ià algo crecidos, y podian vivir sin Madre, quedabase el Padre con ellos, y èl los sustentaba. Esto mismo tienen ordenado los Decretos Eclesiasticos, en este estado Evangelico, por-

Motolinia.

Abulens. vbi supr.

Leg. 82. Tauri Confirmat. Fori Regijs, Lex 1. ti. 7. lib. 4. Et Ord. Reg. L. 2. tit. 55 lib. 8. & Cod. de Repudijs, L. Consensu, §. Virum.

C. de Patria Potest. L. Necfilium, lex 3. ti. 19 par-

partit. 4. Speculator in tit. Qui filiis sint leg. §. Unico, n. 26.

porque si los Hijos de los que se divorcian, son menores de tres Años, la Madre se queda con ellos, y los cria; pero si son maiores de tres Años, tiene obligacion el Padre de tomarlos à su cargo, y de criarlos.

CAPIT. XVI. *Donde se trata de la Costumbre, y Ceremonias, que hacian estos Indios, en los Nacimientos de sus Hijos; y se dice de vn cierto Bautismo, ò Labatorio, con que los lababan, ò bautiçaban.*



MUY comun, y vsado, ha sido entre Naciones del Mundo, quando nacen las criaturas, cortarles el ombligo, y hacer algunas ceremonias, segun lo mas, ò menos de supersticiones, que sentian. De estos fueron estas Gentes de esta Nueva-España, los quales, luego que les nacian los Hijos, lo primero que hacian, era cortarle el ombligo, y enterrarlo; y luego la Partera lababa à la criatura, diciendo estas palabras: Recibate el Agua, por ser tu Madre la Diosa Chalchihuitlycue, Chalchiuhtlatonac, y pongate el Labatorio, para labar, y quitar las manchas, y suciedades que tienes de parte de tus Padres, y limpiete tu coraçon, y dè buena, y perfecta Vida. Bien cierto estoi, que estos ciegos idolatras estaban mui apartados de el conocimiento de el Pecado original; porque como no es cosa positiva, sino carencia de Gracia, y esto todo es invisible, es manifiesto, que los que no tienen lumbre de Fè, no es posible, que lo sepan. Porque el Pecado original es el que contraemos, por venir de Adàn, en el qual fue contaminada, y maculada toda la masa de la Naturaleça Humana: y esto, por aver traspasado el Mandamiento de Dios: y esto no lo conocian los Gentiles, ni nadie de estos postreros Hombres de el Mundo, sino era por noticia, ò revelacion, que de ello tuviesen, lo qual les faltaba à estos Indios. Y asi digo, que estaban lejos de este conocimiento, y mui apartados de conocer esta mancha. Pero no obstante lo dicho; sabemos, que la Partera, luego que cortaba, y enterraba el ombligo de la criatura, la lababa, y acompañaba el labatorio, con estas palabras dichas. Luego bolvia su oracion à la Diosa de el Agua, y la decia: Señora excelentisima Chalchihuitlycue, Chalchiuhtlatonac, ià naciò esta criatura, en el Mundo, embiada de los Dioses Ometecuhtli, y Omecihuatl, que viven, y reinan en el Doceno Cielo, para que le labeis, y limpieis de las manchas, y suciedades, que trae, heredadas de su Padre, y Madre. Y esto os suplico, por raçon de estàr cometido à vos, de parte de los Dioses, el quitar, labar, y limpiar todas las malas fortunas, y todas las manchas de los que vienen à la vida mortal. Señora mia, quede esta criatura limpia, pues teneis virtud, y poder para ello. Otra vez tornaba à repetir estas palabras, diciendo: Señora, Diosa de el Agua, recibid à la criatura, venida, y nacida en este triste Mundo. Y tomando el Agua en la mano derecha, soplaba, y poniasela en la boca, pecho, y cabeça, y deciale: Recibe, Niño, à tu Madre Chalchihuitlycue, que es Diosa del Agua, y ella te reciba, para sustentarte en el Mundo. Hecha esta ceremonia lababale todo el cuerpo, y decia: Descienda en el labatorio, en que te labè, el Dios invisible, y limpiete de las malas fortunas, que antes que nacieses te dieron los Dioses, y quitete, y apartete de ti los pecados, y suciedades que tomaste de tus Padres. Hecho esto, embolvia la criatura en sus pañales, diciendo: Niño, mas precioso que todas las cosas, Ometechtli, y Omecihuatl, te criaron en el Cielo Doceno, para venir al Mundo, y nacer en èl; pues sabete (Niño mio) que este Mundo donde has venido, es triste, y doloroso, y lleno de trabajos, y miserias, y es vn Valle de lagrimas, y creciendo en èl, has de comer pan, con dolor trabajado de tus manos: y remataba estas ceremonias la partera, con decirle: Dios te guarde, y libre de tantos estropieços, como has de hallar, viviendo. Esto decia en voz baja.

Infr. cap. 20.

Luego se bolvia à la Parida, y dandola el parabien, la alababa de la fortaleça, que havia mostrado en el parto, ha-

ciendola semejante à la Diosa Cihualcohuatl (Quilaztli por otro nombre) y animabala à las esperanças de haver de goçar del nuevo Hijo. Y buelta à los Deudos, y Parientes, que estaban presentes, les decia: Señores, y Señoras mias, Dias ha que vivis, con cuidado del alumbramiento, y parto de vuestra Hija, y en este cuidado haveis tenido pena; pero ià podeis vivir con gusto del buen suceso: quieran los Dioses de conservarlo, como pueden, y de que lo goceis, con muchos Años de vida. Todos respondian, agradeciendole el cuidado, y diligencia que havia puesto, en el parto, por el riesgo grande, que ai en semejante trance. Y con esto cerraba este acto, y se concluìa esta ceremonia.

Las Mugeres de la Isla de Santo Domingo, no se curaban de tantas ceremonias, por la facilidad de sus partos, las quales parian tan sin riesgo, que casi no lo sentian; y à los dolores que les venian, quando mucho los recibian, torciendo vn poco los labios, y de la manera que se hallaban, ora fuese acostadas, ora en pie, ora sentadas, trabajando, ò en otra qualquier manera, parian los Hijos. Luego tomaban en sus braços la criatura, y la llevaban à labar al Rio, y ellas se bañaban juntamente, para limpiarse de la sangre, y pares del parto. Despues de haverse labado, y dado el pecho, à la criatura, se bolvian à proseguir el trabajo, en que estaban ocupadas. Por cierto, el caso es harto estraño, pero mui verdadero; y porque no haga maravilla à los que se persuaden poco, à semejantes cosas, y luego las atribuien à Jardin de flores, digo, que tambien fue esta costumbre de las Mugeres Ginovesas, como lo dice el Filosofo, en el Tratado de las cosas maravillosas de la naturaleça. Lo mismo dice Estrabon en su Geografia: y de algunas Provincias de España (entre las quales se cuenta Cantabria) alaba lo mismo. Y sin èl, dicen otros, los quales callo, por estàr remediada ià esta bestialidad, què quando parian las Mugeres se iban à la Cocina à guisar la comida, para los que venian à dàr el parabien de el Hijo nacido; y el Padre se acostaba en la cama, y con el Hijo al lado, recibia los huespedes, y se comia las torrijas (si acaso entonces se vsaban.) De manera, que la parida servia; y el engendrador representaba los dolores del parto, acostado en la cama. Los Tibarenos, Pueblos de Scitia, segun Tolomeo, vsaban de esta costumbre, asi lo dicen Ninfodoro, y Xenodoro, en sus Colectaneas; y antes de ellos Apolonio Rodio; y la misma costumbre fue de los de la Isla de Corcega, como lo dice Diodoro. Las Mugeres de la Provincia de Paria, paren los Hijos, con pocos dolores, y felicisimamente, y no se regalan, ni hacen cama, ni curan de alguna delicadeça. Ponenles à las criaturas, que paren, dos almohadillas, vna en el celebro, y otra en la frente, para hacerles levantada la forma de la cabeça, y ancha la frente; y la raçon de parir facilmente, y sin trabajo, es por el exercicio grande, que siempre hacen, porque jamàs cesan de trabajar, y de ir con los Hombres à las Guerras, y à otra qualquiera parte, que se ofrece.

Aristot. de Mir. Nat. Strab. Geograf.

Rhodigin. li. 18. cap. 22.

Ptolom.

Apoll. Rhodio, lib. 2. Argonaut.

Diodor. lib. 6.

Tiraquel. in 7. leg. Connub. n. 63.

CAPIT. XVII. *De como entre estas Gentes acostumbraban los Señores, y Mercaderes, dàr el parabien del nacimiento de los Primogenitos; y se dice el modo, que vsaban en este acto.*



Os Reies, y Señores, què en todas sus cosas son particulares, tambien lo eran en el regocijo, què mostraban todos aquellos, que le tocaban en sangre, y tambien los Amigos, y otras Gentes, que les tenian conocimiento, ò reconocian con Feudo, y Vasallage; y lo primero que hacian, para cumplir con esta obligacion, era escoger vna Persona anciana, y bien hablada, que de su parte fuese à darles el Parabien del recien nacido. Este Hombre viejo, acompañado de otros, iba à la Ciudad, ò Pueblo donde llevaba su embajada, y entrando por la Casa del Señor, cuio Hijo le havia nacido, daba aviso de su venida, y del caso à que havia venido. Mandabanle entrar, el qual era recibido con mucha cortesia; y dando vn mui buen presente, que traìa por delante, para su me-

mejor recibimiento, y despacho, se sentaba. La Madre de el Niño, que estaba acostada, y lo tenia à su lado, en la cuna, que ellos vsan, descubriale la cabeça, y cara, para que el viejo le viera. Al qual hablaba el embajador, en lenguaje mui amoroso, y tierno, y lleno de mil dixes. Esto hacian por dar gusto, y contento à sus Padres, y Deudos, que siempre se hallaban presentes.

Entre otras cosas, que le decia, con lenguaje mui suave, y dulce, concluia con estas: Niño mio, mas precioso, que quantas Piedras preciosas ai, los Señores Dioses Ometecuhtli, y Omecihuatl, y el Dios Quetzalcohuatl, juntamente se sirvieron de criaros, en el doceno Cielo, y os embiaron à este Mundo miserable, y triste. Venistes, pues, Señor, à sufrir trabajos, miserias, y aflicciones, veo que traeis con vos, el dòn que os dieron los Dioses en el principio. (En esto, pienso io, que queria decirle, que se estimase en mucho, por la Nobleça, que traia, heredada de sus Padres, y Antepasados) y pues tanta merced se os ha hecho, sabedla conocer en los Tiempos venideros, si tuvieredeis vida para goçarlo, la que los Dioses os concedan por muchos Años. Luego buelto à la parida, la daba el parabien de su buen parto, y la animaba à pasar, con animo, y rostro alegre los dolores, y la exortaba à la criança del Niño. A los demàs circunstantes decia: Señores, dad gracias à Dios, que en vuestro Tiempo ha nacido vn Hijo, tal, y tan precioso: por cierto, señores, que no ha sido poca vuestra ventura, en averlo visto con vuestros ojos, porque esto es cierto, que muchos de los Reies, y Señores antepasados, deseaton recibir este beneficio, y no lo merecieron; y si por ventura vieran este Hijo de vuestro linage, fuera posible, que supieran estimar merced tan grande, y que se alegraran, teniendolo por milagro. Goçad, señores, esta merced de Dios, y sabedla conocer, y quedais obligados, por ella, de servirla à los Dioses, que tan favorables se han mostrado, por la qual debeis dàr gracias à Dios, que es Criador de todo, y pedirle, que no nos quite el Niño, tan deseado, y tan necesario, para el Govierno de su Pueblo, y bien de nuestra Republica. Al Padre del Niño, decia: Excelente, y Gran Señor, pues lo sois del Pueblo, en lugar de Dios, en el qual regis, y governais, no es raçon que os sea molesto (que bastan vuestros cuidados, y ocupaciones) y asi concluio con daros este parabien, de parte de el Señor Fulano, que me embiò à vuestra Corte, y Palacio: siendo mui alegre de haver visto vn Hijo, que Dios os ha dado, para que os suceda en vuestro Señorio, y Casa; à la qual conserve Dios, dandole muchos Años de salud, y vida.

A estas raçones dichas, no respondian el Padre, ni la Madre, sino otro por ellos, agradeciendo con voz baja, y grave la embajada, y decia (entre otras) estas palabras: El Amor, y cuidado del señor Fulano, que acà te embiò, es mui estimado de estos Señores Padres de este Niño, y lo agradecen mucho, y à ti el trabajo, que has tomado, en venir à visitarlos por èl, y tambien el discreto modo, con que has procedido, y buelvo agradecerle en nombre del Niño tu venida, y el deseo que has mostrado, de que viva; pero no sabemos, ni Hombre nacido sabe los secretos de Dios, ni tampoco si este Niño vendra à edad de poder suceder en los Señorios de sus Padres, ò si havrà de morir, antes de poder ser electo, porque està determinado, que de Dia, y de Noche mueran los Hombres, asi chicos, como grandes. El Mictlantecuhtli (que es el Dios de el Infierno) manda, que todos vaian à servirle. No concierta esta raçon, con la pasada, porque aquella es verdad, y esta mentira; y bien parecen desatinos del Demonio, que como tal, habla à tiento, y como desvariado. Pero esto es verdad, en quanto todos los adultos, que mueren sin Fè, y en el servicio del Demonio, y religion falsa de la Idolatria, vàn al Infierno, no à servir al Mictlantecuhtli, sino à ser atormentados con èl, en aquellas penas eternas. Decia mas: A este Niño no le tenemos seguro de la muerte, sino como quien vè visiones entre sueños; pero de qualquier manera estamos mui agradecidos à la merced, y beneficios de Dios, y io en nombre de estos Señores, agradezco tu buen comedimiento.

A esto respondia el embaxador, pidiendo perdon de su corto raçonar, y licencia para partirse. Despedianlo cortesmente, y èl se iba à la presencia del Señor que lo havia embiado, y daba su respuesta. Esto mismo, casi, sucedia à los Mercaderes, que por ser gente rica podia vsar de ceremonias de Señores: que el dinero todo esto puede, entre todos.

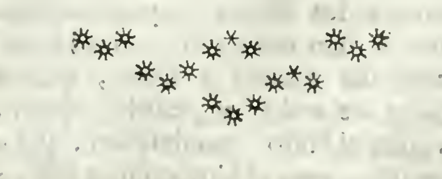
CAPITULO XVIII. De las ceremonias, que hacian los Guatimaltecos, en los Nacimientos de sus Hijos.



OS Guatimaltecos, y mucha parte de aquellas Provincias, acostumbraban muchas ceremonias, en los partos de las Mugeres, y nacimiento de sus Hijos: de las quales era la primera, que es, naciendo, que nacia la criatura, tomaban vna Gallina, y la sacrificaban, ò la embiaban al Sacerdote, para que èl, en su nombre, la ofreciese, y sacrificase, en hacimiento de Gracias, por el beneficio, que los Dioses les havian hecho en haverles dado vn Hijo, y de alli adelante, por algunos Dias, era su principal intento ocuparse, en este hacimiento de Gracias, por este Hijo, ò Hija nacida, ora fuese Primogenito, ora Segundo, ò Tercero; porque aunque tuviesen muchos, no dejaban de reconocer, por merced el nacimiento de qualquiera. Hacian combites à todos sus Deudos, y Amigos; y si era Señor, ò Hombre Principal, el que hacia este combite, combidaba a lmismo Señor Supremo, segun era la calidad de su Persona.

Quando lababan la criatura, hacian Sacrificio de Incienso, y Papagaios: este hacian en alguna Fuente, y manantial, la mejor que hallaban; y sino la havia, se iban à vn Rio, y en alguna parte mas señalada, y acomodada, de sus corrientes (en especial à la que hacia algun salto, ò tumbo) hacian este Sacrificio. Todos los Vasos, y cosas, que havian servido el Dia, que naciò la criatura, y juntamente vna Piedra, con que solian calentar el vientre de la Muger parida. Todo lo dedicaban para aquel Sacrificio, y lo ofrecian à las Aguas de la Fuente, ò Rio, donde el Sacrificio se hacian. Hechaban suertes, para escoger el Dia, en que le havian de cortar el ombligo, escogido el Dia, ponian la tripilla sobre vna espiga, ò maçorça de Maiz, y con vna navaja aguda, y nueva, que no se huviese estrenado en otra cosa, le cortaban, y con ella hechaban la navaja en la Fuente, ò Rio, como cosa, que les parecia ser bendita. La maçorca del Maìz desgranaban; y si era tiempo, la sembraban, y sino, guardaban el grano, para quando lo lo fuese. Despues que nacia, cuidaban de èl, como de cosa sagrada, y asi lo escardaban, y aporcaban, con mucha diligencia, y cuidado; y cogido, hacian de ello dos partes, de la vna, hacian ciertas puchas, ò poleadas, que daban al Niño (que era lo primero que comia) la otra, daban al Sacerdote, ò à la Persona, que mandaba el Adivino, que havia hechado las suertes, el Dia que se le cortò el ombligo; y de estas dos partes escalfaban algunos granos, para que el Niño sembrase, quando llegase à edad de poder hacerlo. Para que hiciese de ello Sacrificio à sus falsos, y mentirosos Dioses.

Quando destetaban al Niño, hacian grandes combites (como luego verèmos) El mismo Sacrificio hacian, quando el Niño començaba à andar, y quando començaba à hablar, hacian maiores combites, y regocijos, y eran maiores los Sacrificios de Incienso, y Aves de diversos colores. El Dia que le cortaban los cabellos, hacian las mismas Fiestas, y à bueltas del Incienso, quemaban los cabellos cortados. Cado Año hacian la Fiesta de su Nacimiento, hasta que cumplia los siete, y en èl comian mui cumplida, y abastecidamente. Dabanle el nombre del Dia, en que havia nacido, ò segun lo que precediò en su Nacimiento (como dirèmos en otra ocasion) que lo mismo sucedia à los Antiguos.



CAP.

CAPIT. XIX. De como levantaban Figura los falsos Astrologos de esta Nueva-España, acerca de la ventura de el Niño, ò Niña, que nacia.



Despues de haverles nacido Hijo, ò Hija, à estos Indios, de esta Nueva-España (en especial à los Mexicanos) y despues del primer labatorio, y antes del segundo, llamaban sus Padres algun Astrologo, ò Adivino, para que declarase la ventura futura, y venidera, de la criatura, y dijese el Dia en que havia de ser bañado, ò labado, si acaso no era bueno, el quarto, que era el ordinario, en que vsaban vn genero de bautismo (como luego dirèmos.) Despues que el Niño nacia, el Astrologo, ò Adivino, con mucha gravedad, y reposo, preguntaba la hora de su nacimiento (que es lo mismo, que hacen nuestros Astrologos, quando quieren levantar Figura) si le decian, que à tal hora de la Noche, antes de su mediacion, atribuìan la hora al Signo del Dia antecedente; y si era despues de media noche, al del Dia, que entraba; y si era à media noche, atribuìan el Nacimiento al Signo del Dia pasado, y al que reinaba en el Dia por venir.

Sabido, pues, el Dia, y hora, tomaban sus Libros, y Pinturas, y respondian segun las condiciones del Signo, que reinaba; y si era el Signo bueno, decian con grande alegria: Bendito sea el Señor, Criador de los Cielos, y de la Tierra, que fue servido, que este Niño naciese, en buen Dia, y mejor hora; porque el Signo principal, que predomina en èl, y los otros sus Coadjutores, son poderosos, piadosos, misericordiosos, y clementes: Este Niño serà venturoso, alcançarà Dictados, y Dignidades, serà rico, harà valentias en la Guerra, para alcançar nombre de Gran Capitan; y si era Hijo de Mercaderes, anunciabanle mucha prosperidad, en la mercancia; y si Labrador, que tendria ventura en todos los sembrados; y mandaban, que no le bautiçasen, ò labasen hasta el quarto Dia. Si la criatura nacia en Dia, ò hora de mal Signo, segun su falsa opinion, y en ocasion, que predominaban Dioses impios, y crueles, decian los Adivinos, que era mala la Fortuna, y ventura del Niño; porque à la hora, que havia nacido, reinaban Dioses crueles, impios, y tiranos, y que havia de ser pobre, y miserable, sujeto à grandes desventuras, lacerado, y mal inclinado, y que por sus malos resabios havia de ser castigado, y afrentado. Pero, para remedio de esto, mandaban, que no se bautiçase al quarto Dia; y diferianlo para otro, que fuese de buen Signo. Decia otras cosas, à este tono, y que moriria presto la criatura, ò duraria por largo tiempo, segun el favor, ò disfavor, que hallaba en el Signo, que le aplicaba. Pero tambien erraban estos, como ierran los nuestros (como en en otra parte dirèmos) y aun estos Indios, si acertaban en algo, era acaso, porque su ciencia, ò presuncion, nacia solamente de vnos Caracteres, y Pinturas, que no tenian fundamento, en ningun Astro, ni Aspecto Celeste, sino solo en las Pinturas dichas; aunque en esto se les diferencian los nuestros, que lo que dicen lo fundan en los Movimientos, y Estrellas, que por esta ocasion eran estos Astrologos, y Adivinos mui estimados, en la Republica, y mui reverenciados de todos, y ganaban largamente de comer con este oficio; porque en sola vna ocasion de estas, que entraba en casa de vn Señor, ò Rei, quedaba rico, para toda su Vida. La Gente, que era de menor estimacion, se lo pagaba moderadamente, y los pobres le daban vna Gallina, ò cosa semejante; y como eran tantos los partos, y pocos los Adivinos, tenian siempre, que hacer, y la ganancia, y caudal crecias; pero todo era burla, quanto anunciaban.

***

*** *** (✠) *** ***

CAPITULO XX. *Del segundo labatorio, que estos Naturales hacian, al quarto Dia del Nacimiento de la criatura, y de todas sus ceremonias.*

Quatro Dias despues del Nacimiento de la criatura, ordenaban vn fingido bautismo estos Naturales, con el qual la bautiçaban en esta manera: Primeramente aparejaban muchas viandas, para vn solemne Combite, que hacian este Dia, al qual combidaban muchos Niños, para que al recien nacido, le dijesen las cosas, que despues se siguen. Y si era Varon, el que se bautiçaba, hacian vna rodelilla pequeña, y vn Arco, y quatro Flechas, todo pequeño, y chiquito, y vna mantilla. Si era Niña, hacian vnas Nahuas, y Huipil, que son sus faldetas, y camisa, y vna petaquilla, y vn huso, y su rueca, y todos los demàs aderentes, y aparejos para texer. Todo esto acomodado à la tierna edad de la Niña.

Luego hacian convocacion de todos los Deudos, y Parientes, de los Padres, y de todos los Amigos, y Vecinos, que para este acto se juntaban, llamaban à la partera; porque era el Ministro de este labatorio, y sin ella no se hacia. Todo esto era antes de amanecer, y à la salida del Sol ponian vn lebrillo nuevo de Agua limpia, y clara; en el patio de la casa, y desnudaba la partera, à la criatura, y llevabala, con las cosas referidas, à aquel lugar. Levantaba con dos manos, en alto, à la criatura, y deciale: Hijo mio, el Señor Dios Ometecuhtli, y Omecihuatl, Señores del doceno Cielo, te criaron, para embiarte à este Mundo triste, y calamitoso; toma, pues, el Agua, que te ha de dàr Vida, para que con ella vivas en este Mundo, la qual se llama la Diosa Chalchihuitlycue, Chalchiuhtlatonac. Diciendo estas palabras, tomaba el Agua con la mano derecha, y poniasela en la boca, y luego bolvia à repetir: Toma Niño el Agua, que te ha de dàr vida en este Mundo. Luego se la ponia sobre los pechos, y decia lo mismo; luego se la hechaba sobre la cabeça, y repetia ciertas palabras; porque a este Dios del Agua, le es dado limpiarlas, en todos los que con Agua se laban. Luego lababa todo el cuerpo de la criatura, y estregandole todos los miembros, decia: Donde estàs mala Fortuna? En què miembro estàs? Apartate, ventura mala, de esta criatura.

Dicho esto, y hecha esta ceremonia, alçaba àcia el Cielo à la criatura, y decia, hablando con su falso Dios, Señor Ometecuhtli, Omecihuatl, Criador de las Animas, esta criatura, que criaste, y formaste, y embiaste à este miserable Mundo, te ofrezco, para que infundas tu virtud, en ella. Luego bolvia segunda vez à levantarla, y hablando con la Diosa del Agua, la decia: A ti llamo, Señora, a ti te suplico, Diosa, Madre de los Dioses, que espires en esta criatura tu virtud. Y tercera vez la decia: Vosotros, Celestiales Dioses, soplad à esta criatura, y dadla la virtud, que teneis, para que sea de de buena Vida. Otra quarta vez la confrontaba con el Sol, y decia: Señor Dios Sol, Padre de todos; y tu, Tierra, Madre nuestra, esta criatura os ofrezco, para que, como vuestra, la ampareis, y pues naciò para la Guerra (si era Niño) muera en ella, defendiendo la causa de los Dioses. Dicho esto, tomaba el Escudo, Arco, y Flechas, y ofrecialo al Dios de la Guerra, en nombre del Niño, diciendo: Recibid, Señor, este pequeño Dòn, que os ofrezco, con que me doi à vuestro servicio. Plega à ti, Señor, que este Niño vaia à los Cielos, donde se goçan los deleites celestiales, y los Soldados, que murieron en las Guerras.

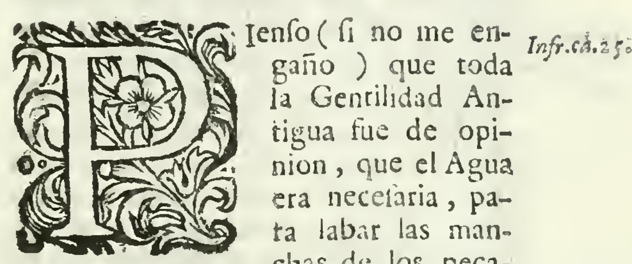
A todas estas ceremonias estaban encendidos muchos, y grandes manojos de Teas, que llaman Ocote, y entonces le ponian el nombre, y, repitiendolo tres veces, dabanle las Flechas, Arco, y Rodela, y decianle: Toma estas Armas, que son para el servicio de el Señor Dios de la Guerra. Embolvia la criatura en sus pañales, y dabala à la Madre: Luego venian los Niños, y muchachos, que fueron combidados, y arrebataban to-

toda la comida ; y vianda , que se havia puesto , en el lugar del bautismo , ò labatorio , y con grandes ruidos , y grita , se lo llevaban , y comian , y medio mascando el Pan, decian al Niño : Mucho te conviene , que vaias à la Guerra , y mueras , como valiente , en ella ; para que goces de los goços celestiales , y entres con los servidores del Dios Guerrero , en los altos Cielos , que por ser valientes , y esforçados , merecieron este premio. Las Teas encendidas no las apagaban , hasta que ellas se acababan , y consumian.

A la Niña se le decian estas palabras , poniendole el Agua en la boca : Hija , abre la boca , y recibe à la Diosa Chalchihuitlycue , que dà Vida , para vivir , en el Mundo ; y al ponersela en el Pecho , decia : Toma el Agua clara , que limpia , y refresca el coraçon , y lo despierta; y quando se la ponia en la Cabeça, decia : Toma , y recibe el Agua Chalchihuitlycue , que te harà vigilante , para que nunca seas tocada del demasiado sueño : ella te abrase, y te avise , para que seas vigilante, y no dormilona , en este Mundo. Labandole las manos , decia : Apartate hurto de la Niña ; y labandole las ingles , añadia : Donde estàs mala fortuna ? Apartate de la Niña con la virtud del Agua clara. Hecho esto, hechaban la criatura en el Coçol , que es su cuna ; y deciale la partera : Señora Yohualticitl , Diosa de las Cunas , y Madre general de los Niños, el Dios de los Cielos criò à esta criatura , y la embiò à este Mundo, en el qual te està cometida su guarda , y asi te la ofrezco , para que la defiendas , y guardes ; en tu seno, calientes , y ampares ; y tambien suplico al Señor de la Noche Yohualtecuhtli , que le dè buen sueño. Todo esto decia en voz baja , que apenas se oìa ; y luego , levantando la voz , decia à la cuna : Madre de las Criaturas , defensora de los Niños, recibe este , y guardalo como tuio; y con esto acababan este Labatorio , y bautismo idolatrico.



CAPIT. XXI. De là opinion , que los Gentiles han tenido acerca del Agua , y como ha sido mui comun creer , que limpia , y laba los Pecados.



Ienso (si no me engaño) que toda la Gentilidad Antigua fue de opinion , que el Agua era necesaria , para labar las manchas de los pecados ; y limpiar el Anima de toda infeccion , y macula. La causa de pensarlo asi (segun le parece al Tostado) fue vèr , que las manchas del cuerpo se lababan , y quitaban , con el Agua ; y de aqui creieron , que asi como tenia virtud de mundificar, y limpiar las carnes , la tendria tambien , de labar , purificar , y limpiar el Alma. Esta errada opinion tuvo principio desde que el Mundo començò à desliçarse ; por errores varios, poco despues del Diluvio , como parece por Hercules , que fue vno de los que primero lo creieron , y pusieron en execucion , el qual floreciò , en tiempo que huvo Jueces en Israèl , y antes de la destruicion de Troia. Este Hercules , despues de haver hecho grandes estragos ; dando à muchos la muerte , creiò , que con labarse con Agua , se le perdonaban todas aquellas culpas , que en estos casos havia cometido ; por lo qual, discurriendo , por la Libia , ò Africa , matando , y afligiendo las Gentes , encontrò , con vna Fuente grandisima , en la qual se labò , y quedo contento , pareciendole quedar limpio de todos sus excesos , como dice Seneca.

Infr. cà. 25.

Abul. q. 3. in cap. 11. Deuter.

Virgil. 6. Æneid. vbi Servius. Lactant. li. 5. cap. 20. Horatij interpres ad Satyr. 3. lib. 2.

La misma opinion tuvo Teseo , casi contemporaneo del mismo Hercules , que à su imitacion , y exemplo, se diò à hacer grandes haçañas , y maravillosos hechos ; el qual diò à entender haver en su Tierra , y Patria vna Fuente , donde , los que se lababan , quedaban limpios , y purificados de sus vicios. Este error parece haver sido de Faraon , Rei de Egip-

Seneca in Hercule Furente , ver. 1326. & in Hippolit. v. 714.

Exod. 7.

Egipto, que todas las mañanas, antes de amanecer, se iba à bañar al Nilo, siià no es, que por costumbre lo vsaba, por el calor de la Tierra. Lo mismo se dice de su Hija la Princesa, que se iba à bañar con sus Doncellas, quando encontrò, con la cestilla donde iba el Niño Moisen. Pues de estos Egipcios, pasò à los Griegos, y de los Griegos à los Troianos, y de estos à los Romanos; y asi dice Macrobio en sus Saturnales, que hallandose Eneas violado, con tanto genero de muertes, como havia dado en el discurso de sus Guerras, que no se atreviò à hacer Sacrificio, hasta labar su cuerpo, en Aguas corrientes, y claras, que es lo que en el segundo de sus Eneidos dijo Virgilio. Tambien dice Blondo en el Libro, que intitula *de Roma Triunfante*, que cierto Cavallero Griego, llamado Peleo, fue absuelto de la muerte, que diò à su Hermano Foco, por haver declarado Egeo, Rei de Atenas, que havia sido purificada, y purgada, con aspersion de Agua su Muger Medea, de tantas muertes como havia hecho. De aqui es, que los Sacerdotes de los Idolos, entre otras previas disposiciones, que tenian, para la digna celebracion de los Sacrificios, era vna, labarse su cuerpo, y bañarse en Agua limpia, y clara, tres veces al Dia, y dos de noche. Tambien havia en Roma, cerca de la Puerta Capena, que aora se llama Apia, vna Alberca de Agua, que se llamaba de Mercurio, à la qual iba el Pueblo Romano, y cada vno llevaba vn ramo de Laurel, el qual mojaban en aquella Agua, y con èl se rociaban, y asperjaban los vnos, à los otros las cabeças, invocando à Mercurio, pidiendole, que le fuesen perdonados sus pecados, à los que havia tocado su Agua. Esto refiere Blondo en el Libro citado,

Exod. 2.
Macrob. li. 3. c. 1. Saturn.
Virgil li. 2. Æneid.
Blond. in Rom. Triũphant.
Blondo vbi sup.
Iuven. Satyr
Etsi foret humido laurus.

Esta errada opinion ha sido, y es comun oi Dia, entre los Moros, los quales tienen en sus Mezquitas Albercas, Poços, ò Tinajas llenas de Agua, donde se laban los cuerpos mui frequentemente, creiendo, que con aquel labatorio, se purifican, y limpian de sus pecados. Y esta costumbre por ventura, no por aquel fin (como dice el Tostado) tienen los Christianos, que moran en Egipto, y en otras Tierras, que señorean los Moros, porque se laban quando quiere amanecer, bueltos de rostro, àcia la parte donde nace el Sol; y no es de maravillar, que aquellos Christianos vsen esta ceremonia, y tengan otras erroneas opiniones, viviendo entre Moros, y tratando con Gente errada; maiormente no teniendo la Doctrina de Nuestra Santa Fè Catolica, sino con mucha penuria, y falta; y por este peligro exortaba el Apostol San Pablo à los Filipenses, que con mucho temor obrasen las cosas de su Salvacion, estando firmes, en la Fè, y en la Verdad, que les havia enseñado, y predicado, sin reprehension, y sin miedo, y sin accion prava, y perversa. De aqui naciò la costumbre de los que en las Honras Funerales (como dice Festo) rociaban el fuego, con agua, diciendo, que aquella confeccion, y mezcla purgaba de culpas, y pecados.

Abul. q. 3. cap 21. in Deuter.
Ad Philipp. 2.

Otros vsaban labarse con Agua de la Mar (como dicen Dion, Historico, y Geronimo Magio, en Euripides) creiendo, quedar purificados, con ella. Otros acostumbraban labarse en Rios corrientes, y Aguas de Fuentes limpias, y claras, à las quales llamaban vivas, como lo dijo Virgilio de Eneas. Y Turnebo, sobre vn Verso de Horacio, puesto en la Satira quinta, del Libro primero, dice, que piensa haver sido ceremonia antigua, y genero de grande religion, labarse los Hombre, en estas Aguas vivas, quando venian à los Templos; y que no les era licito (dice en otro Libro) bañarse en Aguas represadas, como son las de los Estanques, y Albercas, ni otras turbias, que suele haver en arroios. Y Columela dice lo mismo; y añade, que no havian de ser estas Aguas llovediças. Ciceron en el Libro de Leies, dice, que la aspersion del Agua, quita las manchas de los pecados, y es indicio de limpieça; y que antes de entrar en los Sacrificios, se lababan los cuerpos, para ir à ellos limpios de pecados. Y Livio amonesta, al que ha de ir à sacrificar, que se labe, y purifique, para el Sacrificio. En Virgilio, dijo Dido, que corriese el cuerpo à derramar, y esparcir el Agua sobre sì. Y Persio dice, que para orar, y pedir à los Dioses, co-

Cicer. pro Roscio.
Dion li. 48.
Hier. Magius lib. 4. c. 10 apud Eurip.
Persius Satyr. 2.
Ovid. 2. Fastor.
Iuven. Satyr. 6.
Virgil. 6. Æneid.
Turneb. lib. 1. c. 29.
Horat. li. 1. Satyr. 5.
Turneb. lib. 17. c. 13.
Colum. lib. 12. c. 4 & lib. 19. cap. 20.
Cicer lib. 2. de Leg.
Livius li. 1. Dec. 1.
Virgil. in 4. Æneid.
Persius Satyr. 2.

cosas; que se pretenden, ha de ser labandole dos, y tres veces de Dia, y de Noche en las Aguas del Tiber. Acerca de este labatorio ai maravillosas cosas de Hesiodo, Homero, Euripides, Sofocles, y Catullo, en Germano, al qual me remito, en el Libro, que intitula de Hercules Furioso; y de esto tambien trata mui sabiamente Brisonio. Esta es la opinion, que los Antiguos tuvieron del Agua, llamandola viva, y purificativa; pero esto vsaban, en dos maneras: Una, labandose todo el cuerpo; y otra, labandose solas las manos, conforme las ocasiones se ofrecian, y las causas, que representaban; porque los que fingian, que querian purgarse de todos sus excesos, y culpas, se bañaban, y lababan todo el cuerpo, como le sucediò à Hercules, como ià vimos, y à Teseo; pero los que querian escusarse de alguna especial, y particular causa; se lababan solas las manos, como parece haverlo hecho Pilatos, en la que se fulminò, contra Christo, como parece, por San Matheo, y San Lucas.

German. in Hercule furente.
Brison. li. 1. Formulis Rom.
Matth. 27. Luc. 23.

En el Pueblo Antiguo de Dios fue este vn acto ceremonial, demostrativo de inocencia, como parece en el Deuteronomio; de quando se hallaba algun cuerpo muerto; en los terminos de alguna Ciudad, y no se sabia, el que lo havia muerto; què mandaba Dios, que los, que la tenian à sù cargo matasen vna Vaca; y se lavasen las manos sobre sus carnes, en demostracion de que, ni ellos, ni otros de su Ciudad; en comun; ni en particular lo havian muerto con sabiduria suia; y esto es lo que hiço Pilatos, no hallando causa ninguna de muerte en Christo; labò sus manos, en presencia de todos, como que queria por aquel labatorio purificar su conciencia de la muerte del Inocente, y Justo, siendo culpado en ella, mas què todos; porque como desapasionado, conocia la embidia, y rabia de los acusadores, y como Juez debia defender su Inocencia; pero al fin diò licencia, para que le crucificàran, cometiendo en esto vn gravisimo pecado, y labòse sus manos, pareciendole recibir absolucion de su culpa por aquel modo, aunque se engañò en todo, y le mintiò su fingimiento.

Deuter. 21.

Que haian creìdo los Antiguos, que el labatorio de las Aguas, por sì mismo, limpie, y purgue de pecados, ha sido mui grande disparate, por quanto el Agua, por sì sola, no tiene tal virtud, y asi lo reprueba Ovidio, riendose de los que tal pensaron; maiormente, que esto es falso, porque el pecado es cosa espiritual, el qual no cae, sino sobre la esencia del Anima, que es espiritu; y de pecar el Anima, que es donde està la potencia de la Voluntad, que es la que hace el pecado, ò por la qual el pecado se introduce en ella, le viene por redundancia al cuerpo, que peque; y asi no es posible, que lo que al Alma no toca, pueda curarla de ningun mal, que le venga. Verdad sea, que muchos de los Antiguos (como dice Aristoteles) tuvieron por opinion, que la Sangre era el Anima del Hombre; otros, que el Aire, con que respiramos, y esta era mas comun, que la primera; y los que sintieron ser el Anima de la misma Naturaleça del cuerpo, creieron, que como con Agua se lababan sus inmundicias, tambien el Anima se labaria de las suias; y quedaria limpia, y purgada. Pero nosotros los Christianos, que seguimos la raçon de la Verdadera Filosofia; y la Verdad Catolica de la Fè, confesamos ser Espiritu, y no Cuerpo, y no poder ser limpia de sus torpeças, con el labatorio de sola Agua, sino es acompañada, con la Virtud Divina, como se concede en el Bautismo Santo de Christo Nuestro Señor, en este estado Evangelico, à todos los que son dignos de recibirle, y vienen à èl, con las circunstancias, que conviene.

Ovid. 4. lib. de Fastis.
Aristotel. li. 1. de Anima.

***



CAP.

CAPIT. XXII. *Donde se dice, como ha sido costumbre, de estos Indios (y mui antigua entre todas las Gentes) poner Nombre à las criaturas, en su Nacimiento; y de como muchas veces era el Nombre tomado de algun motivo, ò causa particular, que en el Nacimiento aconteciese.*



Ntre estos Indios Occidentales, fue costumbre poner Nombre à sus Hijos, el Dia de su labatorio, porque hasta entonces, aunque ià le tenian, no le nombraban, por èl; y no es de maravillar, que asi lo vsasen, siguiendo las demàs Naciones del Mundo; porque asi como es cosa cierta, que todas las cosas, tienen su Nombre, para ser por èl conocidas, asi tambien lo es ponersele luego, que nacian las criaturas, en algun acto particular, que para este fin, hacian.

Macrob. li. 1. Saturn. cap. 21. Los Romanos (dice Macrobio) que à los ocho Dias, que les nacian las Hijas, les ponian Nombre, y à los Hijos à los nueve, y hacian las lustraciones, que acostumbraban hacer, en semejante acto, que eran ciertos Sacrificios, por el Nacimiento del Niño. Esta lustracion se dice, que la hacian los Griegos, à los cinco Dias del Nacimiento de la criatura. Los Hebreos, en el acto de la Circuncision, que servia en los Varones de lo mismo, que en el Christianismo aora el Bautismo, aunque las Mugeres, eran purgadas de la culpa original, por otros modos. En el mismo nuestro Christianismo, es lo proprio, que se le dà Nombre à la criatura el Dia, que se bautiça, no siendo en ninguno señalado; porque asi como no lo tiene el Bautismo, tampoco lo tiene el Nombre.

Pero lo mas que debemos notar aqui, es, que no les faltò à estos Indios Occidentales, la comun habilidad, de todas las Gentes, que es poner el Nombre conforme la ocasion del acto, ò otra alguna cosa motiva, para el mismo Nombre; porque los Nombres (como dice Lira) son significativos de cosas, y se ponen à los Hombres, de varias maneras, ò ià se les dà nombre por el, en que nacen, como acontece, en nuestro Christianismo, que si nace el Dia de San Juan, le dàn, Juan, por nombre, las mas veces, al nuevo Christiano; y si en el de San Pedro, Pedro, y asi corre, por las Festividades del discurso del Año; y raras veces acontece quitarle el nombre de su Santo, ò por causa mui grave, y vrgente. *Nicol. in ca. 2. Luc.* Otras veces se les dà Nombre, respecto de sus Padres, y Parientes, para que el Nombre antiguo del Linage vaia adelante, y no quede atràs, asi como tambien se vsa en los Sobrenombres de las Casas Solariegas. Otras veces, por algun acontecimiento, si le ai, ò en el nacimiento del Niño, ò en la ocasion actual; que ofrece el Tiempo para darle aquel Nombre, como sucediò en los Hijos de Moisen. *Exod. 2.* Otras veces, por alguna calidad, que concurre en la Persona à quien se le dà nombre; y otras por algun Dòn, ò Gracia concedida à la Persona, que se dà el Nombre; de todo lo qual tenemos mui claros, y manifiestos exemplos. El motivo, que tuvo Moisen, para llamar à su Primogenito Gersen, fue haver salido huiendo de Egipto, è idose à Tierra de Madian, donde anduvo desterrado, y peregrino, quarenta Años, como sienten los que mejor cuentan el Tiempo de esta peregrinacion; y asi dijo: Fui advenediço, y estrangero, en Tierra agena, que esto quiere decir, Gersen. *Abulens. in cap. 1. Exod. q. 8.* Al segundo llamò Eliecer, que quiere decir: Dios de mi amparo, y aiuda, haciendo memoria en este Nombre, de la grande, que recibia, no solo en guardarle la Vida, y librarle de sus enemigos, pero en hacerle Dios de Faraon, y Caudillo de su Pueblo.

Esta costumbre tuvo Principio, en los primeros Hombres del Mundo; porque la primera Muger, se llamò Eva, que quiere decir: Madre de todos los vivientes, como lo fue de todos los que han ido sucediendo, en las Generaciones de el Mundo. Cain, que fue su primer Hijo, quiere decir; Posesion, como lo dijo Adàn; po-

posèi vn Hombre por voluntad de Dios. Abèl, quiere decir: Llanto, ò tristeça, por la que havia de causar à sus Padres su muerte; y este nombre, ò le fue puesto por Voluntad de Dios, sin que sus Padres supiesen nada de su desastre futuro, ò por espiritu profetico, queriendo este mismo Dios, que sus Progenitores dijesen la muerte de la Naturaleça Humana, la qual se havia de conocer en el santo, y justo Abèl. Al tercero Hijo que tuvo Adàn, llamò Seth, que quiere decir: Posesion, y recompensa; porque quando naciò despues de muerto Abèl, dijo su Padre Adàn: Diòme Dios otro Hijo, en lugar de Abèl.

Genes. 4.

Lamech, puso por nombre à su primer Hijo, Noè, que quiere decir: Quietud, descanso, y consuelo; lo qual declarò su Padre, por estas palabras: Este nos consolarà, con las obras de sus manos; no quiero tardarme mucho en decir, si se entiende esta letra, del reparo, que havia de hacer, en la multiplicacion de las Gentes, despues del Diluvio; como quieren sentir algunos, que lo dijo Lamech con Espiritu profetico, que esto es raçon que se quede, para los que de proposito tratan este lugar; pero siguiendo la Letra Hebrea, que dice: Este nos quitarà, con las obras de sus manos, decimos con Rabì Salomòn, que se entiende de la labrança de la Tierra, y de los Arados, y vncimiento de Bueies, y otros Animales, con que se havia de cultivar, la qual industria estaba inclusa en el nombre de Noè, y por esto se le diò este nombre. Por las calidades que concurrian en alguna Persona, que nacia, se les solia dàr el nombre, como le fue dado à Esaù, que quiere decir: Rufo, ò bermejo, por haver nacido asi; Jacob, quiere decir: Engañador, ò Hombre, que pone acechanças à otro, por haver nacido asido de la planta del pie de su Hermano.

Abulens. in cap. 5. Genes. q. 7.

R. Salom.

Genes. 25.

Lo mismo decimos de estos Indios, que les daban nombre à sus Hijos, por acontecimientos que havia en sus Nacimientos, como sucediò en el de vn Señor de Tlaxcalla, que governò vna de las quatro Cabeceras, que porque à su nacimiento apareciò vna Cometa, que parecia hechar humo de sì, le pusieron: Estrella, que humea; y à este modo iban todos los demàs; porque entre ellos nò fuè vsado, seguir vnos el nombre de otros, sino mui raras veces, y esto por alguna grande, y particular causa. Si alguna Muger paria el Dia que renovaban el Fuego, que era de cinquenta en cinquenta y dos Años (como en otra parte hemos dicho) tenianlo por mal aguero, y asi le ponian el nombre de el Dia, que llamaban Toxiuhmolpia, que quiere decir: Atadura de nuestros Años; y al muchacho, llamaban Molpili, que quiere decir: Cosa atada; y si era Hija, la llamaban Xiuhnentl, que quiere decir: Idolo, ò la Muñequilla del Año del Fuego. De manera, que por causas particulares, acaecidas en los nacimientos, tomaban nombres, los de estas Indias, como las otras Naciones de otros Lugares, y Tiempos. Tambien se toma el nombre, por algun Don, ò Gracia, concedida à alguna Persona, sacada la deribacion del nombre de la cosa, que se concede al que se le dà, como sabemos haverle sucedido à Abrahan, que por haverle constituìdo Dios, Padre de muchas Gentes, le añadiò al nombre antiguo, que tenia, vna h, y vna a, y el nombre Abran, que antes queria decir: Padre alto, y excelente, se convirtiò en Abrahan, que quiere decir: Padre de muchos Pueblos, y Gentes, como lo fue despues de muchas Generaciones. Jacob, su Nieto, fue llamado Israel, que quiere decir: Poderoso con Dios, por haver visto à Dios, y luchado con èl, y por los favores amorosos, que del Señor recibiò, en diversas cosas que le sucedieron.

Supr. lib. 10. cap. 33

Genes. 32.

En el estado Evangelico vèmos, que San Pedro se llamò Simon, como por expresas palabras, le nombrò por este nombre Christo Nuestro Señor, en el Evangelio de San Juan, y le dijo: Tu eres Simon, Hijo de Juan; pero llamarte has Cefas, que quiere decir: Pedro; y segun Nicolao de Lira, tanto es decir Cefas, como Capitan; porque havia de ser Cabeça de la Iglesia de Christo; y esto mismo suena el nombre de Pedro, el qual nombre expresò mas Christo, por San Matheo, diciendo: Tu eres Pedro, y sobre esta Piedra edificarè mi Iglesia. De manera, que el que se llamaba Simon, ià se llama Pedro, por la particular Gracia, que Christo Señor Nuestro, le havia comunicado de haverle de hacer Cabeça, y Capitan de su Igle-

Ioann. 1.

Matth. 16.

sia. De ese mismo Christo Redemptor nuestro, sabemos, que el Angel declarò su nombre, llamandole Jesvs, que quiere decir: Salvador; porque a Christo Hombre, le fue concedido de la Trinidad Santisima, este soberano Don, de ser Redemptor del Mundo, la qual Redempcion fue significada en el Nombre de Jesvs, como el mismo Angel se lo dijo à Joseph, estando la Virgen Santisima su Madre, preñada de èl, diciendole: Llamarle has Jesvs, porque èl ha de salvar à su Pueblo de todos sus pecados. Tambien le llamò el Profeta, Emanuel, que quiere decir: Dios con nosotros, porque vino en nuestro favor, por este particular modo de nuestra Redempcion. Y hemos de notar, que esta declaracion de Nombre, se le hiço en la Circuncision, como era de costumbre darlo à todos los de aquel Pueblo antiguo, el Dia que los circuncidaban. Y no carece de misterio, el haver mudado el nombre à Abrahan, el Dia que se circuncidò; porque asi como entraba en nuevo pacto, y concierto con Dios, cuia señal era la Circuncision, era tambien mui justo, que se mudase el nombre antiguo, y recuperase otro, que representase el concierto presente, y merced grande, que Dios le hacia.

Matth. 1.

En el estado Evangelico se acostumbra, que los que vienen al Bautismo muden el nombre gentilico, que traen, y vsen de otro de los recibidos por nuestra Madre la Iglesia; y la raçon es (como dice el Tostado) porque el nombre es puesto à la cosa, para que por èl se conozca su calidad, y esencia; y como el Hombre recibe por el Bautismo, el Sèr de Gracia, que en èl se comunica (por lo qual se llama el Bautismo, Regeneracion) por esto es justo, que pierda el nombre ageno de este estado, y reciba vno de los que se vsan poner en el Bautismo, que manifiestan ser bautiçado, el que con èl es nombrado; porque asi como por el Bautismo somos renovados, asi decimos, que por èl perdimos el sèr de infieles, que teniamos. Por esto dijo el Apostol, despues de ser bautiçado, con el bautismo de Christo, y sujeto à su Iugo, y Lei: Vivo io, mas ià no io; porque siendo otro del que antes era, vive ià Christo en mi, y tengo nombre de Christiano, el qual, antes del Bautismo, no conocia.

Abulens. In cap. 17. Genes.

Ad Galat. 2.

Estos Indios Gentiles acostumbraban tomar nombre de alguna calidad, que le ocurriese, como lo vsaron en la orden de su Cavalleria, que el que se armaba Cavallero, ò tomaba nombre nuevo, ò añadia algo al suio, comun impuesto en su Bautismo, ò Labatorio. De estos pudieramos hacer vn mui largo epilogo; pero por escusar prolijidad, no refiero mas de estos pocos: El Año de 1507. en tiempo que reinaba el Grande Emperador Motecuhçuma, caiò esta Fiesta del Fuego Nuevo, para la qual mandò pregonar por todos sus Reinos, que prendiesen de las Provincias enemigas, alguno que tuviese el nombre que solian poner à los que en aquel Dia nacian; para lo qual saliò Gente valerosa de toda la Laguna Mexicana, y fueron à dàr Guerra à los Huexotzincas, de los quales fue preso (por vn valiente Soldado de este Tlatelulco, que se llamaba Itzcuin) vn Capitan valeroso, llamado Xiuhtlamin, que quiere decir: Hombre, en cuio pecho se sacò el Fuego Nuevo; y traìdo à Motecuhçuma, fue mucho el contento que recibiò, y en èl fue hecho el Sacrificio; y en memoria de esta haçaña, y valentia, tomò el vencedor el nombre del vencido; y asi se llamò de alli adelante Xiuhtlaminman, que quiere decir: El que prendiò en Guerra, à Xiuhtlamin.

Supr. lib. 10. c. 33. in fin.

CAP. XXIII. *De los Combites que hacian estos Indios, en los Bateos, y Labatorios de sus Hijos.*



DE la misma manera, que quando alguna de estas Indias paria, se vsaba juntarse toda la Parentela, y las vecinas, y amigas, para ir à visitar à la Parida, y darle el parabien de su parto. De esta misma manera lo acostumbraban hacer para el fingido Bautismo, y Labatorio de sus Hijos; porque concurria en èl, toda esta suerte de Gente dicha, y otra mas, conforme tenia la calidad el que hacia el Combite, y Fiesta. La primera ceremonia, que vsaban asi en la primer visita, como en esta, era fregarse todos los miembros

bros de su cuerpo, y refregarse mui apretadamente las rodillas, con ceniça, en especial las de los Niños, que llevaban otras Paridas; que entraban à las bueltas de esta visita; y Combite; la qual ceremonia hacian antes de entrar en la Casa de la Parida, y decian; que aquella confricacion, en ellas, y en sus Niños, valia mucho para la fortificacion de los huesos, y miembros de el recien nacido, que siendo Barbaros Gentiles, este ierro se les concede, con otros muchos mas graves, en que incurrieron. Desde que esta Muger paria, hasta que se hacia este supersticioso Labatorio; que eran quatro Dias continuos, ardia fuego ordinario en la Casa de la Parida; y vivian el dueño de ella, y todos sus criados, y Hijos, con grandisimo cuidado, de que no se apagase, y maior le ponian, en que ninguno otro le sacase fuera de casa, para otra de qualquiera vecino; porque decian, que en apocarle, y sacarle fuera, apocaban la ventura de la criatura recien nacida, y que la hechaban de casa.

Para este Dia tan festivo, y solemne, que el Padre tenia, si era Señor, y Cavallero, ò Mercader (que por ser esta Gente siempre rica, entra à las bueltas de los Nobles, aunque sean villanos) estaba prevenido de mantas, y vestidos, para repartir entre los combidados, de muchas Aves, y Pan de diversas semillas, de Flores mui olorosas, y Cañas mui preciadas, que chupaban los Hombres del Combite. Havia Gente señalada, para que sirviese el Combite, porque en nada huviese falta; porque la que havia, redundaba en grande afrenta del que combidaba, así como por el contrario se le recrecia gloria, en la abundancia, y sobra de las cosas que se servian. Eran los Ministros, y servidores de este Combite, así Hombres, como Mugeres, muchos en numero: de todos los quales los Hombres andaban mui solicitos, en los adereços de las Salas, los enramamientos de las puertas, y açoteas, poniendo ramos, colgando Tule (que es nuestra Enea) sembrando Espadañas, y Flores, por los patios, barriendo, y limpiando los caminos, ò las calles, por donde venian los combidados, vnos ocupados en traer Agua, otros en regar el polvo; vnos, en pelar las Aves, y matar Animales de diferentes carnes, para el Combite; y, otros, hinchendo las Cañas de iervas olorosas, y perfumes, para dàr à los combidados.

Todas las Mugeres; que eran llamadas para la administracion de este Combite, se ocupaban en hacer Tamales de diversas maneras; vnas; se ocupaban en cocer el Maìz; otras en labarlo, despues de cocido; otras en despicarle, para que la masa quedase blanca, y sin afrechos; otras en molerlo; otras en distribuirlo, en confecciones diferentes; vnas molian Cacao, otras lo hacian, vnas guisaban las viandas, otras disponian los platos, y vasijas; para repartirlas; y finalmente, por muchas que eran estas oficialas; todas estaban ocupadas en diferentes ministerios. Esto hecho, y ordenado; sentabanse los combidados mui concertadamente, guardando el orden de su antiguedad; començando à dàr asiento à los mas ancianos, y viejos: teniendo atencion à los que de ellos eran mas Nobles, y Principales, y discurrian los asientos, hasta el mas moço, y menos Noble.

Luego començaba el Combite, sirviendo primero las Cañas de humo, que chupaban; las quales traìan en vnos platos, que llaman Molcaxetes; tràs esto, venia la comida; la qual se servia de carne, ò pescado, conforme la posibilidad del Combidante, ò disposicion del Pueblo, donde se hacia: Comia el Señor, ò Cavallero de lo que mas gustaba, y lo que sobraba, daba à los criados, y gente de servicio, que le acompañaban, los quales despues de haver comido, lo que su Señor les daba, guardaban los platos, y todas las demàs cosas, que les cabian de parte, y se lo llevaban à sus Casas; y lo mismo hacian de los Tecomatecos, ò Vasos de madera, en que les servian la bebida, así de Cacao, como de Vino; y esta era la maior grandeça del Combite. Despues de la comida, reposaban por vn rato, en sus asientos, y de esta manera reposaban, y se entretenian, en grande gira, y contento. Las Señoras de suerte, y autoridad, y Mugeres Principales, que havian sido combidadas, comian à parte, y se les administraba la misma comida; pero havia dife-

rencia en el beber; porque en lugar del cacao (que no lo bebian) se les daba vna Maçamorra de Chian, que es cierta semilla de calidad fria, aunque sabrosa, hechandole encima vn badulaque de Chile, que llaman Panilli, como à nuestras gachas, ò poleadas, se les suele hechar Miel, ò Leche.

A la tarde se juntaban los viejos, y viejas, y començaban à beber de diferentes Vinos, lo qual no les era permitido à los Mancebos; y desque estaban algo cargados, començaban à cantar, vnos diferentemente, que otros, vnos en voz mas baja que otros, vnos lloraban, otros callaban; y los que no cargaban tanto la mano, ni apesgaban la cabeça, se entretenian parlando, contando cuentos, y Historias, y de esta manera pasaban gran rato de la noche, y se despedian, è iban à sus casas, vnos alabando la Fiesta, y otros murmurando de las demasias, y excesos: cosa mui ordinaria en los que à semejantes actos se juntan. Los que no havian salido mui gustosos de la comida, no aguardaban al fenecimiento del Dia, sino luego lo mostraban, y se salian de casa, con ruido, y nota; y si por ventura se sabia, que havia sido por alguna falta, que en el Combite huviese havido, luego otro Dia era llamado, y con èl se celebraba tan abundante, y copiosamente, como si el combite principal se huviera ordenado, y dispuesto para aquel solo. Dabansele à todos Flores, en cantidad, y abundancia, y Mantas de diversas maneras, vnas mas ricas, y labradas, que otras, segun la suerte, y calidad del que las recibia. Si en el Combite de la noche (que era como Cena) veìa el paje, que servia el Vino, que entre los que havian perdido el juicio, havia alguno, que se mostraba entero, y no borracho, cargabale la mano, y dabale mas veces, que à los otros, para que como los demàs caiese.

Yà en esta saçon de estàr perdidos, y borrachos, no guardaba este, que administraba el Vino, el orden que al principio havia guardado (que era començar à dàr la taça al mas antiguo, y honrado) sino que començaba por el menos viejo, y vltimo de los asientos, y de aquel iba subiendo à los mas altos, y vna vez servia, començando por la mano derecha, y otra por la izquierda, segun que le sucedia haver acabado la tanda. De manera, que por donde acababa la rueda, por alli començaba, dando Vino primero, al que immediatamente havia acabado de beber, y de esta manera distribuia, hasta el otro lado; y con dejarlos ali perdidos, y desatinados se iba, y los dejaba. De manera, que con esta fiesta de este primer dia, y el reçago del segundo con que se desagraviaban los agraviados se acababa la fiesta del Bateo, ò Labatorio, y llamaban à esta consumacion Apehualco, que es como decir: Despedimiento.

Los Pobres no hacian sus Bateos, con este ruido, y sumptuosidad, sino conforme à su pobreça; porque asi como del Rico, al Pobre ai gran distancia; de esa misma manera se debe considerar, en todo lo que vsan los vnos, y los otros, aunque pasado el Dia, tan satisfechos estàn los vnos, como los otros, y por ventura, el Pobre menos ahito.

CAPIT. XXIV. De como ha sido costumbre de las Gentes, hacer grandes Combites al destetar los Niños, y como tambien lo acostumbraron los Indios de esta Nueva-España, y de la edad que les quitaban el pecho; y se dice la costumbre de estas Gentes, en dàr ellas proprias, leche à sus Hijos, y se reprueba lo contrario en nuestros Españoles, y las demàs Naciones, que lo vsan.

ESTOS Indios de esta Nueva-España, ò ià siguiendo Ritos Antiguos, de otras Gentes, ò ià que ellos los inventaron, acostumbraron, como las otras Naciones del Mundo, que lo vsaron, destetar à sus Hijos, y en este Dia, que los destetaban, hacian mui grandes, y cèlebres Combites; y demàs de juntar muchos Deudos, y Parientes, para la celebracion de esta Fiesta, hacian grandes Sacrificios à sus Dioses, que era el principal fin, que tenian en esta ocasion.

Que esta haia sido costumbre an-

tigua es manifiesto, y notorio, y la maior, y mas cierta prueba de esta Verdad, la tenemos en las Sagradas Escrituras, diciendo Moisen; en el Genesis, del Patriarca Abrahan; que quando llegò el dia de destetar à Isaac su Hijo, hiço vn mui gran Combite. Donde es raçon, que se entienda, què siendo Hombre tan señalado, y poderoso, seria tambien mucha la Gente, que fue combidada; porque à no ser asi, no dijera la Sagrada Escritura, que hiço grande Combite. La raçon de este Combite (segun los Hebreos, y la refiere Lira) fue, porque como Sara era Muger esteril, y mañera, y vieja de noventa Años, no creian los vecinos de Abrahan, que aquel Hijo lo havia parido su Muger Sara, sino que quitandoselo à otra, lo havia prohijado, y fingido ser suio; y que por sacarlos de esta duda, y certificarlos de que lo era, los combidò solemnemente, y no solo les diò de comer; pero que tambien hiço, que la Parida amamantase los Niños de teta, que à la saçon amamantaban otras Madres; y que para esto le diò Dios mucha abundancia de leche. Y que esto quieren decir aquellas palabras que dijo, quando se vido Madre de Isaac. Quien creerà, que Sara, Muger mañera, y esteril dà de mamar al Hijo de Abrahan, que le pariò en su vejèz, y esterilidad? Porque dicen, que la palabra Hebrea, donde nuestra letra dice: *Hijo*, suena ella *Hijos*, por lo qual dicen, que no solo diò leche al que havia parido; pero tambien à los de las Mugeres vecinas, que los havian traido al Combite, con que satisfiço à la duda, con que havian entrado; por no ser cosa natural, que la que no ha parido pueda tener leche, ni criar Niño, que con ella se sustenta. De esta raçon se rien Hombres Sabios, y Doctos, y la dejan como de Gente, que siempre procuran decir patrañas, por lo qual Lira pasa por ella; y el Tostado la niega, diciendo los dos (con otros) que la palabra Hebrea, aunque es verdad, que significa *Hijos*, en plural, y no *Hijo*, en singular, vsa de ella la Sagrada Escritura, como en otras partes el singular, por el plural, como parece en el Exodo, y en el Deuteronomio. La verdad es, que hiço este Combite, en este destetamiento, por ser costumbre, y vsança de aquellos Tiempos; pero de què Gentes la huviese aprendido, dice Cayetano, que pudo ser haverla visto vsar à los Cananeos (entre los quales naciò, y se criò) ò de otras algunas Gentes de quien se tuviese noticia; que asi lo vsaban. Y es de notar, què fue cosa mui llegada à raçon, hacer este Combite, y solemnidad, en semejante Dia, y con concurso de tanto Gentio; porque el Niño, que llegabaià à edad de poder comer; por sì se celebrase, con comun Combite, y regocijo de muchos, por ser acto, que el Niño ià hacia por sì, y casi por sus manos.

Genes. 21.

Lira in Genes. ca. 21.

Lira in hùc locum.

Abulens. ibidem.

Exod. 8.

Deuter. 5.

Cayetan.

La edad que tenian los Hijos, quando se destetaban, era à los dos Años y medio, ò tres, porque hasta este Tiempo los criaban las Madres à los pechos, para darles mas fuerças, y que tuviesen mas vigor para vivir la Vida, por sì mismos, quando se criasen con viandas. Esto podria tener contradiccion, con lo que se dice en el Primero de los Reies, de Anna, Muger de Helcana, y Madre del Profeta Samuel, que haviendo hecho voto de ofrecerlo al servicio de Dios, antes que lo tuviese, no vino al Templo, hasta que destetò al Niño, y destetado lo trajo, para que en èl sirviese; como lo tenia prometido, y se lo entregò al Sacerdote Heli, al qual dejò en el servicio de la Casa de Dios, y no bolviò mas con su Madre. Pues siendo esto asi, parece cosa increible, que vn Niño tan tierno huviese de quedar sin abrigo de su Madre, y en ocasion, que venia à servir, y no ser servido; y la edad de dos Años y medio, ò tres, no era suficiente para este ministerio: aunque el Tostado dice, que de esta edad fue entregado al Sacerdote Heli, me parece mucho mejor el sentimiento de nuestro Lira, que dice, que ai dos maneras de destetamiento, vno del pecho de la Madre, quando se les quita de todo punto la leche, y esto acaecia à los tres Años, poco mas, ò menos; otro es el que se hace, quando al Niño le destetan de la leche de la puericia, conviene à saber, de papillas, y guisadillos ralos, y de leche, y ià el Niño sabe andar, y comer, por sì, cosas solidas, y mas substanciales, lo qual llega à los seis, y siete Años, hasta los diez; y en esta edad, dice Lira, lo trajo su Madre al Templo, y lo entregò al Sacerdote Heli,

1. Reg. 1.

Abulens. in cap. 1. *Reg.* 1. *q.* 29.

para que sirviese al Señor; en su Casa; y parece esto mas conforme à raçon: porque si iba à servir, en las cosas del Templo, havia de estàr en edad de poder ocuparse, en su ministerio; y que de este destetamiento habla alli la Sagrada Escritura.

Otras Naciones no destetaban à sus Hijos, hasta los seis años cumplidos. Y de los Indios de la Florida sabemos, que les dàn leche sus Madres hasta los doce; y es la raçon, porque es Tierra esteril, y de poco mantenimiento, y les acontece estàr dos, y mas dias, sin hallar de vnas raìces, de que se mantienen, y asi andan abstinentes; y dicen, que si à sus Hijos les quitasen el pecho en sus tiernos Años, no tendrian fuerças, y que se criarian afeminados, y se moririan presto, y se acabaria la Generacion; y que para remedio de este daño, es necesario todo este cuidado, y diligencia. Estos mismos no tienen comunicacion con sus Mugeres, ni tratan actos matrimoniarios, en dos Años, despues de haver parido; porque piensan, que han de matar à sus Hijos, si los tratan, y las Mugeres se hacen preñadas.

D. Hieron. in cap. 21. Genes. El Glorioso San Geronimo, en las Tradicciones Hebraicas, sobre el Genesis, refiere dos opiniones de Hebreos: La vna es, de vnos, que dicen, que à los cinco Años del Nacimiento de sus Niños, los destetaban: Y la otra es de otros, que decian ser este destetamiento à los doce, pasados de su puericia, è infantèz. Pero *Lipoman. in Cathen.* Lipomano en su Catena afirma, ser tres años los que mamaban; lo qual prueba, con aquel lugar del Segundo *Machab. 2. cap. 7. vers. 37.* Libro de los Macabeos, de quando martiriçaron aquellos siete Moços, que à vno de ellos, para mas animarle, y obligarle à que hiciese lo que tan ahincosamente le pedia, que era, que continuase su Martirio, y que no desmaiase, ni descaeciese, le dijo, que se acordase de haverle traìdo nueve Meses en sus entrañas, y haverle dado leche tres Años à sus pechos. Pero io creeria, con el doctisimo Pe- *Bened. Pereira, in h. l.* reira, que en cada Tiempo huvo su vso; y que en los primeros del Mundo, asi como los años de la vida, eran mas en numero, asi tambien el mamar los Niños, serian mas Años, que despues que fueron acortandose en la edad los Hombres. Y asi vèmos, que si en Tiempo de los Macabeos mamaban tres Años, que aun tenian más larga vida, que de presente la tenemos; aora por la misma raçon maman menos, porque apenas pasa ninguno de dos Años, y no sè si llegan muchos à ellos, porque se contentan las Madres de darles leche solo Año y medio, aunque entre estos Indios, asi como quieren mucho à sus Hijos, asi tambien no se hartan de darles el pecho; y oso afirmar, que la costumbre antigua de dàr leche à los Niños tres Años, y mas permanece en ellos; y como testigo de vista, certificò haver visto vn muchacho, de edad de cinco, ò seis Años, estàr mamando à los pechos de su Madre, y ella estarle dando el pecho, y no dejar de las manos, la obra en que està ocupada. Si esta es sola, no lo sè; pero lo çierto que sè del caso es, que asi sucediò, y lo vide. Ofrecer Sacrificio en este destetamiento, conocido fue en Quauhtemalla, y en todas estas Provincias, haciendo mui grandes ofrendas, segun la calidad de el que hacia el Combite. Y esto mismo vemos averse vsado en el de el Profeta Samuel; pues dice *1. Regum, cap. 1. vers. 24.* la Sagrada Escritura, que lo trajo su Madre, con grande ofrenda, no solo la forçosa, que disponia la Lei, sino otra mucha mas, para ofrecer al Sacerdote Heli, para hacerle Fiesta, como en agradecimiento del buen anuncio, que le diò, quando oraba mui ahincosamente, para que Dios le diese vn Hijo; y asi lo dice el Tostado. *Abulens. q. 29. in c. 1. 1. Reg.* Pues de Abrahan no se ha de creer menos, que quien combidaba à los Hombres, goçoso de haver al Niño destetado, mejor alabaria à Dios, por haverle llegado aquel Dia, y le haria gracias, en muchos, y solemnes sacrificios.

Una cosa tienen estos Indios, de grandisima alabança, y es, que jamàs dàn à criar sus Hijos à otras Mugeres, sino que las mismas, que los paren, les dàn leche, hasta que estàn en edad suficiente, para destetarlos; y era en tanto estremo, que aun los Reies no querian que sus Hijos (con ser muchos, por raçon de tener tantas Mugeres) los criasen otras, que sus Madres; y si por alguna legitima causa, no le daba leche la que lo havia parido, buscabanle ama al Niño, con grande solicitud, y cuidado, y que fuese de buena leche: esta le-

che

che havia de ser grüesa, la qual conocian, hechando algunas gotas, en la vña, y que no corriese. Y no lo fue menor de aquellas Mugeres antiguas, que lo acostumbraron; porque lo que aora vsan las Naciones de darlos à criar, à Amas (en especial la Nuestra Española (asi como es mal vso, asi tambien es pernicioso vicio; y notemos mucho aquella Divina Sentencia del Santisimo Ambrosio, que dice: Mucho son provocadas las Mugeres del exemplo de Sara, para que asi como ella diò de Mamar à su Hijo Isaac, sin encomendar este cuidado à ninguna de sus criadas, ni vecinas, deben ellas hacer lo mismo; pues no son de mejor linage, que ella, ni mas nobles.

D. Ambros. libr. 1. de Abraham, cap. 7.

En Aulo Gelio tenemos Doctrina maravillosa (puesto por modo de question del Filosofo Favorino, iendo à visitar vna parida) que nos comprueba el intento, el qual negaba ser perfectas Madres, las Mugeres, que no criaban los Hijos, con su leche, y à sus pechos; y que los entregaban à Amas, y criadas, para que se la diesen. Què cosa es (dice el Sabio Filosofo) que la Muger, que diò vida à vn Niño, en sus entrañas, y lo estuvo conservando, y sustentando con su propria sangre, sin conocerle, ià despues que ha nacido, y està llorando, y buscando abrigo de Madre, no lo conoce, y lo aparte de sì, como à cosa estraña, y lo entrega à la que no le doliò parirlo, y que le dolerà menos criarlo? De manera (dice) que quando no sabia, lo que traìa en su vientre, trabajaba por regalarle; y quando ià sabe, que es su Hijo, lo niega, y entrega à otra? Las Madres semejantes burlan de la Naturaleça, y les faltan, en lo que le tienen prometido; porque si le dàn Hijo, ella les dà leche, con que lo crian; que aquel industrioso oficial de la Sangre, que se ha ocupado, en sustentar la criatura todo el tiempo, que ha estado encerrada, en aquella carcel obscura de la matriz, se viene llegando en este tiempo del parto àcia los pechos, y en ellos se convierte, en leche, para manjar necesario al Niño, que en el vientre de su Madre ha sustentado. Y es mui comun engaño (dice el Filosofo) el del ignorante Vulgo, que dice, que para que el Niño viva, y se crie, no ai, que reparar en la leche; porque asi como hace mucho al caso (como tienen creìdo, y mui determinado Varones, Sabios) la Nobleça del semen paterno, para la impresion de la semejança; asi del Anima, como del Cuerpo; de esa misma manera vale mucho la buena, ò mala leche para las buenas, ò malas costumbres; y no tenemos el exemplo de esta Verdad, en solos los Hombres, que son Animales, que vsan de raçon; sino tambien en los brutos, que carecen de ella; lo qual se manifiesta en las Ovejas, y Cabras; porque si los Corderillos maman la leche de la Cabra, se les endurece el pelo; y al contrario, si el Cabritillo mama à la Oveja, se le ablanda, y adelgaça el pelo.

Aul. Gel. li. 12. cap. 1. Noct. Attic.

De los Arboles, y Plantas vemos, que mucha mas fuerça dà la Tierra à aquellas, que ella cria sin solicitud humana, que no à las que con industria, y trabajo de Hombres se siembran; porque las que produce la misma Tierra, ella sin trabajo las cria, y las que el Hombre siembra, con todo lo que trabaja, en criarlas, apenas las sustenta; y verseha vn Arbol mui fresco, y coposo, en la Tierra donde èl mismo se naciò, y trasponiendolo à otra, secarse; por mas beneficios, que le hagan; y en realidad de verdad, esto es asi, que las Madres, que apartan de sus pechos à sus Hijos, y los dàn à criar, à otras, que cortan, y parten aquella ligaçon de Amor, con que la Naturaleça hiço, que se amasen los Padres, y los Hijos; porque ausente el Hijo, facilmente se olvida; y aunque estè presente, no se ama con las veras, que se amàra si de su misma leche bebiera; y vemos por experiencia, que el Niño mas ama, y quiere, à la que lo cria, aunque sea negra, que à su propria Madre, aunque sea blanca; y estas no pueden ser buenas Madres, pues no acuden à todo el necesario del Hijo, que parieron. Pero si queremos seguir à Platon, que dice, que los Hijos sean dados à Amas, que los crien; sea como lo declara, que sean los Hijos de aquellas Mugeres, que son de poca leche; y aùn estas tales Madres no debieran vsar de este privilegio absolutamente, porque ciertamente ello es mal vso; y siendolo, es raçon

Plat. libr. 5. Polit.

cesa

cercenarlo ; pues que si hemos de creer lo que se dice communmente, que no sigue vno su natural, sino la criança, y costumbre de la que lo cria. Què pueden enseñar esclavas (hechas à libertad) à las Niñas, que amamantan, que no solo las traen en los braços, aun quando tienen necesidad del pecho, sino tambien despues, que lo han dejado? porque como las tuvieron por Madres, en la leche, tambien las reconocen en las mañas, porque no saben de otro Pan, que de aquel, que en el pecho de la negra han comido, ò mamado. Pues si la leche es de persona mal inclinada, què costumbres sacarà la que la mamò, y la tiene convertida en substancia? Remedielo Dios, que puede, que io soi mui balbuciente, y tartamudo, para persuadir esta Verdad.

CAPITULO XXV. De como los Padres deben criar à sus Hijos, y las costumbres, que han de enseñarles.



EL Filosofo entre muchas Reglas, que dà à los Padres, para que sepan criar à sus Hijos, es vna, que hasta la Edad de cinco Años deben ocupar à los Niños, en algunos movimientos, y trabajuelos pequeños, segun la ternura de sus Dias los requiere, y demanda, y quanto sean bastantes, para evitar la pereça, y ociosidad del Niño; y añade mas, que quando el Niño llora, le es mui provechoso reprimirle las lagrimas, porque la represion, è interrupcion de ellas causa grande provecho, para el aumento, y fuerça de los Cuerpos humanos, en las partes ocultas, è interiores; y de esto veremos la prueba, mas largamente, en otra parte. De los cinco Años en adelante ha de ser el Niño doctrinado, en todas las cosas necesarias, para la conservacion de su Persona, y buen Nombre, y Reputacion, que debe tener en la Republica, començando esta Doctrina, por la enseñança de la Lei de Dios, y luego por las loables costumbres; para la comunicacion humana. Esto nos enseña Christo Nuestro Señor, diciendo: Buscad primero el Reino de Dios, que tras de èl os vendràn todas las demas cosas. Esto, pues, deben tener en cuidado los Padres, para con sus Hijos, començando desde su niñez, como lo amonesta el Espiritu Santo, diciendo: Tienes Hijos? pues enseñalos, y bajales el cuello, y cerviz desde sus principios, y niñez. Y es la raçon, porque quando el Arbol es pequeño, mui facilmente se trasplanta de tierra, en tierra, arrancase sin trabajo, y sin ningun peligro se endereça, à la mano, y parte, que el Hortelano quiere. Esta comparacion es del Divino Platon; pero si comiença vn poco à ceparse, y à hechar raices, no le mudaran, sino es con hacha, ò cuchillo.

Aristot. lib. 7. cap. 7.

Matth. 6.

Eccles. 7.

Plat. Dial. 6. de Leg. & lib. 3. de Sapient.

Mui celebrada es aquella otra semejança, que son los Niños como los Vasos, los quales conservan, para siempre el olor, y sabor, de aquello, con que primeramente los estrenan; asi lo dijo el gravisimo Filon Judio. Este parecer, y la misma experiencia movieron al Poeta Horacio, para ponerlo en lista, y cuenta de los sentimientos, ò desengaños, que èl tenia. Porque aprehende mucho (dice) lo que aprende quando Niño: De manera, que como el Agua se coge limpia, y pura en sus manantiales primeros; el Sol es mas sano, y agradable en su nacimiento, y los Animales feroces cogidos en sus cuevas; los Niños, en sus tiernos Años son guiados, con mas blandura, donde la voluntad del que los enseña los encamina. Por què causa (dice allà Ludovico Dolce) aquel Laurèl ha crecido tan derecho, y hermoso, sino porque quando era pequeño, fue artificiosamente aiudado, y sustenido, con alguna estaca? Por què (asimismo) el otro Perro, corre por las Montañas atrevidamente, tras las fieras? Porque desde Cachorrillo fue impuesto à ladrar, en viendo la piel del Oso, ò Javali. Pues siendo esto asi, tanto con maior cuidado se debe enseñar vn Niño, quanto los Hombres tienen mas necesidad de vn Hijo, y de vna Hija bien disciplinados, que de vna Planta derechamente crecida, ò de vn Perro excelente caçador. El Profeta Jeremias dice: Co-

Phil. in lib. Quæ omnis probus sit liber.

Horat. li. 1. Epistol. ad Lolium.

Ludovicus Dolce.

Ierem. Threnor. 3.

cosa mui acertada ; y buena es ; que el Varon heche sobre su cuello ; el iugo desde su niñez, y puericia; porque quien comiença su jornada temprano , con tiempo llega à casa ; y quien quiere salir ; con lo que desea, tomelo de principios tiernos ; que no es poco començar con buena saçon el Año ; para esperarle despues mui fertil, y abundante.

Rhodig.lib. 11.cap. 13 Hiçose vna moçuela ; desde su niñez ; à comer Veneno ; y como se criò con aquel manjar ; no solo despues en edad maior no le hacia mal, pero serviale de sustento ; y asi dijo Virgilio ; que vale mucho para la vida del Hombre aprender buenas costumbres, quando Niño. Temiase Mitridates ; Rei de Ponto , de lo què à muchos Principes acontece ; y es ; ser atosigados por mano de Amigos, ò Enemigos. Para perder este miedo , y no vivir siempre ; con recato , que es vn Alguacil mui importuno ; acostumbròse à beber cosas ponçoñosas ; llevòlo poco à poco ; y como de muchos actos semejantes (segun el Filosofo) se engendra habito ; y costumbre ; de tal manera enseñò su estomago ; en la mocedad ; à este manjar ; y pasto , que siendo vencido ; por los Romanos en la vejez , se quiso matar ; con veneno ; y no le valiò ; como lo dice Plinio. De Açan Baxà ; Virrei de Argel ; Hijo , que fue ; del gran Corsario Barbarroja ; se escrive ; que viendose mui gordo, y pesado de cuerpo, diò orden como enflaquecer ; y gastar la gordura monstruosa ; que le fatigaba ; para esto se habituò à no comer ; de quando en quando ; sino sola vna vez en siete Dias ; con la qual dieta , de tal manera se curò ; que vino à salir con su pretension, y no ser mas grueso ; que comunmente suelen ser los otros Hombres ; esto dice Illescas. Tanto vale la costumbre ; en todas las cosas ; pues ella basta à corregir ; y vencer la Naturaleça ; esto encarece el Gran Basilio , por estas palabras : El Animo del Hombre ; quando es tierno, es de la calidad de la cera ; que imprime en sì todas las figuras , que recibe , y por esto debe de darse à toda buena costumbre en su niñez , porque despues de grande exercicio, con facilidad retiene lo bueno, que quando Niño aprendiò , por dificultoso ; que parezca. El miedo con se cria el pollo , desde chiquito (dice Seneca) le dura tambien despues ; que es grande ; y esto es de manera ; que en viendo pasar à el Milano , se recoge à seguro , no obstante , que por ser de tal edad, no tenia que temer, ni al Ave de Rapiña le pasa , por pensamiento acometerle. De què nace esto ? De la primera costumbre, con que le creciò la pluma : De manera ; que lo que en la niñez se aprende, hace habito fuerte ; para la vejez.

Virg. lib. 2. Georg.

Aristot.libr. 2.Ethic.ca. 1.

Plin. li.25. Nat.Histor. cap.2.

Lucius Flo. lib.3.c.5.

Illescas. Hist.Pont.

S. Basil. in Regulis fusius disput. interrogat. 15.

Senec.li.1. Epist.22.

Y no es solo esto bueno para el provecho del Niño , que se cria , en buenas costumbre , sino tambien para Gloria de los Padres ; que lo engendraron ; en el qual viviendo , ha de quedar su Memoria ; y Nombre ; y esta verdad la prueban aquellas Palabras del Espiritu Santo ; que poco ha diximos decirlas el Eclesiastico ; porque dice : Hante nacido Hijos à ti ? Enseñalos desde su niñez. Donde debemos notar ; que aquella palabra à ti ; quiere decir : Estos Hijos ; que te han nacido ; son para ti, conviene à saber ; para tu honra , y gloria ; lo qual se declara con lo que dice la Sagrada Escritura de Job ; en el Capitulo primero de su Libro, donde declarando las Mercedes ; que Dios le havia hecho en lo temporal, dice : *Nati sunt ei septem filij ; & tres filiæ*, que le havia dado Dios siete Hijos ; y tres Hijas ; lo qual refiere para engrandecer ; y magnificar mas su gloria ; y contento ; en lo temporal ; porque aquella palabra *ei*, que quiere decir ; *à èl* ; ò *para èl*, dà à entender su gusto ; y contento ; en tenerlos ; y asi querrà decir, nacieronle para su descanso , para su contento ; y para su gloria humana ; y este es comun lenguage en la Sagrada Escritura ; como parece por Zacarias ; pidiendo albricias à los Hombres de la venida del Redemptor , donde dice ; Ves aqui à tu Rei, que viene para ti ; Justo , y Salvador ; como quien dice ; viene para tu Gloria ; y Rescate ; porque de esta venida no ha de sacar gloria nueva ; para sì ; porque siendo Dios toda la imaginable , y otra mucha mas tiene ; pero viene para tu provecho ; y todo para ti. Isaias tambien dijo : Salvarme ha à mi , mi braço ; como si dijera : Esta Victoria ha

Eccles. 7.

Iob. 1.

Zacar. 9.

Isai. 5.

ha de redundar en mi provecho, y gloria. Esta fue la causa, porque el santo Hombre los procuraba criar en todas buenas costumbres; y como dice el Sagrado Texto, ofrecia por ellos Sacrificio à Dios todas las mañanas de los Dias; y era tal su cuidado, que ordenaba los Sacrificios antes, que amaneciese, y embiaba à visitarlos, y à saludarlos, con deseo, y animo, de que no pecasen, y de que viviesen mui vigilantes, en el servicio de Dios; porque de lo contrario, asi como tenia por gloria, su buena criança, asi tenia por pena, y afunta qualquier resabio malo, que les quedase, y mala costumbre, que deprendiesen.

Job. 1.

Y porque no todos los Padres pueden criar à sus Hijos, en la Policia necesaria, y con el cuidado, que se requiere, para que los Niños se acostumbren à las cosas de virtud; por esto fue mui necesario, que huviese casas de Congregacion, en las Republicas, donde fuesen criados, con cuidado; y para esta ocasion, dice el Filosofo, que en las Republicas bien ordenadas se debe mandar, que los que tienen cargo, y oficio de criar los Niños, tengan mucho cuidado de todas aquellas cosas, que los semejantes Niños deben vèr, oìr, y hablar, porque lo que se vè, oie, y habla en la niñez, se toma costumbre de alli, en adelante de vsarlo. Y prosigue el Filosofo, diciendo: Cosa cierta es, que quando tratamos, que les es cosa necesaria à los Niños no oìr cosas profanas, è infructuosas; entendemos tambien deberseles de prohibir toda Pintura, que pueda ofenderles la vista. De aqui es, que los Magistrados, que goviernan las Republicas, segun alli el mismo Filosofo dice, deben prohibir, que publicamente no se hablen, ni canten cosas deshonestas, y torpes, ni tampoco se pinten figuras lascivas; y sensuales, porque son causas de inficionar, y corromper la honestidad de la Republica, y Ciudad; porque estas deshonestidades habladas, ò cantadas, ò pintadas facilmente se imprimen en los Niños de tierna edad, y despues de grandes con mucha dificultad, ò nunca se despega de ellos esta mala pega, y roña.

Aristot. li. 7. Polit. c. 17.

Un vso, que ai de pintar figuras desnudas; y lascivas, y el mismo de representar Comedias profanas, y amorosas, y vnas letrillas inventadas, en estos Tiempos, por invencion de Satanàs, tan torpes, y sucias, que aun los mismos, que las cantan, muchas veces hacen la salva à los oientes, por parecerles, que vàn embueltas en deshonestidad: no sè como se permiten en el Pueblo Christiano, porque si à los Hombres, que vsan de mucha raçon los vencen, y derriban, apeteciendo parte de lo que vèn, oien, y hablan, como no derribaràn à los Niños simples, que comiençan à entrar, en ella, y aun apenas conocen, si es bueno, ò malo lo que à los oìdos, ù ojos se les viene? Y es fuerça, que se persuadan à que es bueno, aunque es perniciosa, y malo, hinchendoles su deleite, los senos, y vacìos del apetito, y gusto; y como los semejantes apenas entienden otra cosa, es fuerça, que se dejen llevar facilmente de este pernicioso cebo. De aqui se convence vna grande negligencia, y descuido de los Ministros de la Justicia, en las Republicas, y Ciudades, que no prohiben, y castigan vn abuso feisimo, que tienen, los moços; y comunmente los Pajes, que habiendo de ser como Angeles mui compuestos, se descomponen à pintar los Patios, y Zaguanes de las Casas Reales, y Palacios; con figuras tan torpes, tan deshonestas, y feas, que apenas la imaginacion, puede formarlas. Todo esto es falta de Policia Christiana, y grande descuido de los Señores, que crian semejantes Gentes, que no curan de mas, que de servirse de los Muchachos, sin reparar, en que es raçon, que se vaian imponiendo en la Virtud, para que despues de grandes no la desconozcan, si en alguna ocasion la encontraren.

CAP. XXVI. Que prosigue la materia del pasado, y de la manera, que estos Indios, y Naciones Antiguas criaban los Niños, en Congregaciones, y Colegios.



Omo los Antiguos, que començaron à poner en Policia al Mundo, procuraron esmerarse, en las cosas, que mas fueron de su conservacion,

cion, hallaron ser camino cierto en el de la Policia de vna Republica criar à los Niños, en Congregaciones, y Casas de recogimiento, para que sin distraccion, ni soltura, se aplicasen à las cosas virtuosas, que les fuesen enseñadas, dandoles Maestros, que los enseñasen, y doctrinasen, ingertando en ellos, toda buena costumbre, para que quando aquellos tiernos engertos retoñeciesen, y brotasen, en las cosas de por acà fuera, despues de bien criados, y doctrinados, diesen el suave, y sabroso fruto, que de ellos se esperaba. La Republica, que sabemos haver tenido en esto mas cuidado, fue la de los Cretenses, en la Isla de Creta, que oi se llama Candia, à la qual Estrabon engrandece mucho, diciendo, que havia ciertos Conventos, y Casas diputadas, donde iban todos los Niños a ser instruìdos, y enseñados en buenas, y loables costumbres. A estos aiuntamientos llamaban Greyes, en los quales havia muchos, y los sustentaba la Republica.

Strab. libr. 10. Geogr.

Havia otros aiuntamientos donde se congregaban, y aiuntaban, los de maior, y provecta edad, y con los Hijos de los Nobles se juntaban los Hijos de los pobres, para que todos entrasen à partes iguales, en los mantenimientos, y fuesen enseñados à las bueltas con ellos, y que esto haia sido traça importante, y discreta, no ai quien lo ignore, pues la raçon misma lo dice; en cuia comprobacion dice Socrates, que los de vna edad, y en Años semejantes, se comunican, con suavidad, y dulçura; y es asi, porque qualquiera edad pide sus particulares entretenimientos; y la de los Años tiernos, como solo mira à cosas faciles, y alegres, quiere tambien compañia de condicion no dificultosa, ni pesada. Pareciòle bien el asiento del dicho Filosofo, à Tulio, y asi lo puso como cosa mui digna de advertencia en el Libro, que escriviò de la Vejez, que como principio de Filosofia, no tiene necesidad, de mas comprobacion, pues la experiencia cada dia nos confirma esta Verdad, con muchos exemplos, que topamos; y el que de presente se nos viene à las manos, es el que nos pone Dios, en la semejança de dos Animales, diciendo: No vncirás en el arado Buei, y Asno juntamente; de manera, que manda à los de su Pueblo, que no pongan el Asno, y el Buei juntamente debajo del iugo. Pues què querrà significar la prohibicion de juntar el Asno con el Buei, sino dàr à entender (como dice el Abulense) que los trabajos se han de llevar entre iguales? y como estos Animales no lo son, manda, que no se are con ellos; pues (como nota San Gregorio) no es otra cosa vnir estas dos bestias, sino juntar vn cuerdo, con vn necio; vn pobre, con vn rico; vn misero, y desventurado, con vn poderoso; y vn grande, con vn chico, el qual ha de dejar la carga sobre el que poco puede. Jugar vn Niño, con vn Viejo à la Correguela, ò al Trompo, ò hacer vn Torneo, con Armas de papel, como los Niños lo acostumbran, claro es, que seria cosa de risa. Dijo, pues, mui bien Socrates, Filosofo, que los exercicios entre iguales son acertados, y de mucho provecho, y dura; mas entre desiguales son de tiempo mui perdido. Conforme à esto, la raçon, y reglas de buen govierno piden, se dèn à los Niños otros de su igual, para que se crien con ellos, y viviendo juntos, se hagan de vn humor, y de vna condicion, creciendo, asi como en la edad, y Años, en las buenas costumbres, y doctrina, que en aquella compañia, y Congregacion les son enseñadas.

Socrates in Platone, li. 26. de Pulchro.

Cicer lib. de Senect.

Deuter. 22.

Abulens. q. 2. in c. 22. Deuter.

D. Gregor. lib. 1. Moral. c. 16.

De esta costumbre antigua debiò de nacer en nuestra Nacion Española, la que vsa de embiar à las Escuelas à los Niños, à que aprendan à leer, y à escrivir, y la Doctrina Christiana, y las Niñas à la Amiga, para que juntos muchos de vna edad, se alienten los vnos, à los otros, y se animen para aprender lo que en aquellas Escuelas les es enseñado. Y lo mismo decimos de los Colegios, donde se congregan Niños, y Mancebos de poca edad, para que aprendan Latinidad, y otras Ciencias, con mas recogimiento, y cuidado, que pudieran traer andando sueltos, y distraìdos. De los Indios sabemos haver vsado esta costumbre (como dejamos probado en otro lugar) donde vivian recogidos los Hijos de los Señores, y otros Hombres ricos, para que juntos aprendiesen buenas costum-

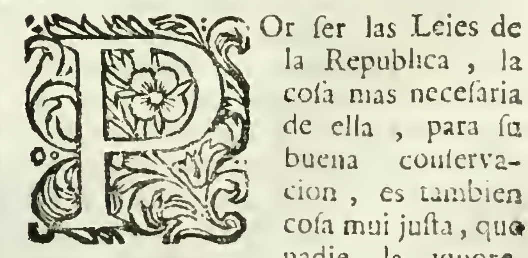
Supr. lib. 9. cap. 11. & 13.

tumbres morales; para el bien futuro de la Republica, y se ocupasen juntamente todo el Tiempo de su recogimiento en el servicio de sus falsos Dioses: De manera, que la costumbre de estas Naciones Occidentales fue poner, con Hijos de los Reies, y Principes, y otros Señores, otros Niños, que siendo de su igual, pasan la Vida juntamente.

Alciat. emblem. 145. Por esto los Antiguos inventores de las Fabulas (con las quales enseñaban al Pueblo lo que convenia) fingieron al otro Chiron, que doctrinaba en su Escuela al generoso Achiles, con otros muchos moços Nobles de toda Grecia. Por la misma causa mandaban todos los Reies de Egipto, que los Sacerdotes (como Gente mas Noble) trajesen sus Hijos à la Corte, para que se criasen en el Palacio Real con los Principes herederos, de cuia costumbre parece hacer mencion Santo Thomàs, donde dice, que vsaban los Egipcios Monarcas juntar muchos Niños de buen ingenio, y parecer, que valiesen para la disciplina Militar, à los quales enseñaban todo genero de letras, à costa del comun; servian de Pajes al Soldan, y despues de muerto elegian, en los estados al que mas se aventajaba, en Ciencia, Esfuerço, y Gentileça. Lo mismo quieren decir, mandò Augusto Cesar, quando adoptò, por Hijos à Caio, y Lucio, que tomando el cuidado de serles Maestro, hiço, que todos los Hijos de los Nobles concurriesen juntamente con ellos, para que se criasen mejor los Principes; y viendose vnos à otros, mas facilmente, se animasen à la buena enseñança, en que los ponian, y criaban. *Sanct. Thom. Opuscul. de Reg. Princ. l.4. c.1.* *Alexand. ab Alex. lib.2. cap.25.*

Esta costumbre de los Griegos, tambien se guardò en el Pueblo Hebreo, quando en las Casas Reales se criaban Principes, Herederos de sus Estados, que junto con ellos tenian otros de su edad, para que de compañia se enseñasen, y exercitasen con sus Señores. Asi parece en la Historia de los Reies, donde hallamos, que suplicando los Ciudadanos de Jerusalèn à Roboan, Hijo de Salomòn, los aliviase algun tanto de los demasiados pechos, y tributos, que su Padre les havia cargado; dice la Sagrada Escritura, que el moço mal aconsejado; dejando el parecer de los ancianos, se aconsejò con los otros Mancebos, con quien se havia criado, y estaban con èl en su Palacio, y Casa; de manera, que Roboan se criò con otros moços, desde su niñez, con los quales trataba, y conservaba en el Palacio. Por ser este vn medio mui proporcionado para muchas cosas, pretendiò el Capitan Sertorio introducir la misma costumbre, en nuestra España, cuia traça dejò (segun escrive Plutarco) mui admirados los Españoles, diciendo: Entre las cosas, que hiço el fortisimo, y diligentisimo Sertorio (con que dejò admirados à los Españoles) fue vna, congregar muchos Niños, Hijos de Nobles, y embiarlos à la Ciudad de Osca, para que en ella fuesen enseñados, y doctrinados por Maestros, y Doctores, que señalò. Y esto parece comprobar nuestro intento, segun dejamos arriba probado, acerca de los Colegios, y Escuelas, que se vsan en nuestra Nacion, donde son doctrinados, y enseñados los Niños. De los Lacedemonios, dice Plutarco, que les tenia puesta Lei Licurgo, de que no pudiesen criar sus Hijos, mas que hasta la edad de siete Años; y estos cumplidos, se los quitaban, y encerraban en ciertas Congregaciones, que llamaban Greies, y alli se criaban debajo de obediencia; cuio Presidente, era vno de los mismos, à quien obedecian, en todo lo que les mandaba. De los Persas, dice Genofonte, que tenian Maestros los Niños, que los enseñaban desde la edad de seis Años, hasta los diez y siete, en lo qual eran mui vigilantes. *3. Reg. 12.* *Plut. in Vit. Sertorij.* *Plut. in Vit. Licurgi.* *Xenofont. in Cyropedia, lib.1. & de Lacedæmonijs refert idem, in lib. de Republ. & Legibus, Lacedæm.*

CAP. XXVII. Donde se trata de las cosas, que procuraban enseñar los Antiguos à los Niños, quando los criaban; y lo mismo se dice de estos Indios, y de como procuraban criarlos, en todo rigor, y aspereça.



Por ser las Leies de la Republica, la cosa mas necesaria de ella, para su buena conservacion, es tambien cosa mui justa, que nadie la ignore, porque de saberlas se sigue el conoci-

cimiento, que cada vno debe tener, para su buen regimiento: asi como tambien de ignorarse, se sigue la confusion de los que ierran, y pecan contra ellas. Por esto los Antiguos, no solo se contentaron, en hacer Leies, y ponerlas en grandes Libros, y Volumenes, sino que tambien dieron orden, para que se supiesen, y sabidas se guardasen; y asi, dice Estrabon en su Geografia, que los Crensenses tenian Maestros en los Colegios, donde se criaban sus Hijos, que enseñaban esta Doctrina; y que para que mejor estuviesen en ellas, les hacian que las tomasen de memoria; y esto hacian, porque sabiendolas de Coro, no cometiesen alguna culpa contra ellas; y que si por ventura pecasen, no tuviese escusa su pecado; pues sabian mui bien la Lei, contra que pecaban. Xenofonte dice, que los Persas enseñaban à estos Niños el tiempo que estaban en aquellas Congregaciones, que llamaban Greies, como se havian de cumplir las Reglas de la Justicia, como se havian de exercitar, en la abstinencia, y templança, persuadiendoles, à que comiesen poco, y bebiesen menos, y fuesen mui castos, y continentes. Y porque los exemplos de las cosas, mas avivan la imitacion de ellas; porque los semejantes Niños abraçasen estas cosas, con suavidad, y gusto, dice el mismo Xenofonte, que les aprovechaba mucho vèr à los Viejos, que se exercitaban, en todas aquellas cosas, en que ellos eran enseñados, de los quales aprendian la sobriedad, y abstinencia. Enseñabanles tambien la obediencia que se debe à los Jueces, y Magistrados: enseñabanles, que fuesen mui agradecidos, à los Beneficios, que recibian, y lo contrario castigaban con grandisimos rigores, por parecerles gravisimo pecado, el desagradecimiento, como, en realidad de verdad, lo es.

Strab. lib. 10. Geogr.

Xenoph. de Pediacíri, lib. 1.

Exercitabanlos, desde su niñèz, en trabajos, andando al calor, y al frio, dabanles poca, y mui aspera comida, en tomar armas, y en tirar con Arcos, segun la tierna edad de cada vno. Hacianlos saltar, y bailar, correr, y cantar. Hacianles tambien deprender vnas Canciones, y Versos, en que se alababan aquellos que havian vivido religiosamente, y hecho Proeças memorables, en honra, y defensa de la Patria, con lo qual ellos se animaban à emprender cosas que fuesen dignas de memoria. Hacianles mover questiones, y que vnos à otros se desafiasen, que riñesen, y se apuñeteasen, tanto que llegaban à termino de herirse, y descalabrarse, para que con estos asperos exercicios perdiesen el miedo à las heridas, que suelen grangearse en las Guerras. Los que se hacian maiores, creciendo en los Años, y la edad, pasabanlos de estos Conventos, à los otros, donde estaban los Mancebos, y alli se asentaban en tierra, cubiertos de pobres, viles, y delgados vestidos, cubriendo sus carnes, con vnas Sabanas, ò Mantas (como las que vsan los Indios de esta Nueva-España) y con estas pasaban el frio del Invierno, y sufrian el calor del Verano. Salian con los Hombres à las Guerras, y en ellas los servian; y aprendian el Arte Militar. Al que de estos salia mas aventajado, hacianlo Caudillo de los demàs, dandole el cuidado de todos, para que los rigiese, y guiase en todos aquellos exercicios, que en aquella Grei exercitaban. Este los sacaba à caçar, y à montear, à correr, y à saltar, y los imponia, en todo lo demàs, que por Leies de Licurgo estaban obligados à saber. En ciertos dias señalados, salia vna Grei, contra otra, con Flautas, Atambores, y Trompetas à pelear, formando campo los vnos contra los otros, y se herian, como enemigos, cada qual con las Armas, que sabia. Esto mismo dice Estrabon, como tambien lo refiere Plutarco, de los Lacedemonios, y Espartanos. Mandaba Licurgo, que algunos de los mas ancianos de la Republica se hallasen presentes à los exercicios de estos Mancebos, para que fuesen Jueces de todo lo que hacian, para que los que mas se aventajasen fuesen premiados, como ni mas, ni menos, afrentados, y reprehendidos, los cobardes, y negligentes, por ser este oficio propio de la derecha Justicia, como dice el sapientientisimo Plutarco, que no solamente consiste, en tener la espada en la vna mano, para castigar, sino tener tambien la liberalidad, y clemencia, y el premio para premiar, y recompensar à los buenos. Y asi, los vnos, por el temor del castigo, se guardasen de hacerlo mal; y los otros, con deseo del

Strab. ubi supr.

Plutarch. in vita Licurg.

Xenoph. de Rep. & leg. Laud.

Plutarch. in vita Licurg.

loor, y premio, trabajasen por hacerlo bien. Algunos de estos aprendian letras, segun el ingenio, y habilidad, mostraban, por ser vna de las partes mas necesarias, para el sustento de el buen govierno de la Republica, sin la qual facultad, son los Hombres ciegos, è ignorantes; pues donde falta el saber, no puede haver buen despidiente, y despacho, en las cosas de Policia, y necesidades arduas, y graves, que se ofrecen.

Las camas de estos Niños, y Mancebos, eran vnos çarços de cañas, las quales cortaban ellos, con sus manos, sin consentirles, que las cortasen con hierro, para que anduviesen de esta manera trabajados, y no delicados de dedos. Finalmente, con esta, y otra mucha mas aspereça, criaban los Antiguos à sus Hijos; porque la delicadèz de la criança, no los afeminase, por parecer mui mal, que el Hombre que nació, para el trabajo, como el Ave para bolar, no estè en disposicion suficiente, para ocuparse en èl, ora sea en labor de Tierra, ora en exercicio Militar: aunque para los Tiempos presentes, no es buena doctrina esta; porque ni sabemos, si son Mugeres, si Hombres los que se crian, porque ni han de saber de calor, ni han de salir al frio, ni ha de haver inclemencia de ningun tiempo, que los ofenda; y son tan tiernos de manos, que partir el Pan sin cuchillo los lastima; y no dormir en cama mui mullida, y blanda, los cria enfermos, como si quando los primeros Hombres del mundo, començando à vivir la vida mortal, y triste, en que pasaron sus Dias, supieran de tanto regalo: que si bien se considera, no lo es, pues aquel debe llamarse regalo, y provecho, que lo es para la conservacion de la Vida; y vemos, que la delicadèz, y ternura, antes la disminuie, y apoca, que la acrecienta, y conserva. Y asi vemos, que à el que no està hecho à andar al Sol, le ofende quando lo mira; y à el que se criò en calor, le mata el frio, si asoma. Confusion es grande para las Gentes de estos Tiempos, y mui maior para las de nuestra Nacion Española, que en lugar de criar Hijos, para que vivan sanos, crian Muñecas, para tener de ordinario en cama.

Y si cotejamos los Niños, y Mancebos de aquellos Tiempos, con los de aora, son aquellos, afrenta de estos. Què serà, diciendo de la criança que havian de las Niñas, y Doncellas? Las quales, por ser Mugeres, parece, que pudieran ser reservadas de tan aspera criança; pues asi como el Hombre es mas fuerte en la Naturaleça, que la Muger, asi la Muger havia de ser mas delicadamente criada, que el Hombre; pero como los Antiguos no atendian à lo mas, ni à lo menos, con que la Naturaleça dispuso estas dos diferencias, sino solo al provecho de la vida, y conservacion de la Republica; asi tampoco reservaron del trabajo à las Mugeres, como tampoco à los Hombres: por lo qual mandaba Licurgo, que todas las Niñas, que se criaban, fuesen trabajadas, y oprimidas, que anduviesen desnudas al frio, y al calor, que saltasen, y bailasen. Esto decia Licurgo, y esto hacia; y con èl lo enseñò despues Platon, porque seria gran vicio, y maior falta en la Republica, que las Mugeres se criasen regaladamente; y que no sean como la Gallina, y otras Aves, que por la defensa de sus Hijuelos, no se embravezcan, contra las bestias fieras, y quieran antes morir, que consentir que se los maten. Y segun el parecer de Platon, Hombres, y Mugeres havian de ir juntamente à la Guerra, y llevar sus Hijuelos consigo, para que ellas, de ellos, y los Muchachos de entrambos, aprendiesen la fuerça de la Milicia; de la misma manera, que los Hijos de los Oficiales, miran como exercitan los Oficios sus Padres, para quando tengan edad de trabajar, sepan exercitarlos. Casi todo esto, que pone Platon, refiere Luciano, à cerca de la criança de los Niños, en el Dialogo de los Gimnasios.

Plat. Dialog. 5. de Republ. & Dialog. 7. de Legibus.

Lucianus Dialog. de Gimnas.

De los Indios de esta Nueva-España, decimos, criar sus Hijos desde que nacen tan pobre, y desnudamente, que apenas tenian vna manta, con que cubrirlos, no porque le faltase à la Gente poderosa, y que podia, sino porque los Niños se criasen fuertes, y sin achaques. No curaban sus Madres de arroparlos mucho, ni de guardarlos en Aposentos abrigados, ni en Cunas mui compuestas; pero lo que hacian, era labarlos, en pariendo, y aun en muchas

par-

partes dura esta costumbre, bañandose juntamente su Madre, sin reparar, en dolores, ni entuertos, ni en sangre, antes aceleraban su baño, por verse limpias de ella. De la Gente Chichimeca, que hasta estos Tiempos ha andado salteando, y vagabunda, por Montes, y despoblados, sabemos, que no hacen mas regalo à los Hijos, que acaban de parir, sino meterlos en vna esportilla, y colgarlos de los Arboles, mientras la Madre và à buscar la comida, para lo qual lo deja harto de leche, hasta que buelve: el vestido, quando mucho, es vn cuereçuelo de Venado, y aun es este mucho abrigo. Pues aunque fue esta Regla del Filosofo, de criar los Niños en desnudèz, y labarlos en naciendo, no la aprendieron de èl estos Indios, porque ni le vieron, ni le conocieron; pero es de la Naturaleça, que se lo enseñò, ò de la necesidad, que es madre de muchas Artes: que como la necesidad acomete à todos, todos tambien pueden salir Maestros en ella. Y asi, dice Galeno, que los Alemanes (entre otras barbaras Naciones) vsaron bañar sus Hijos, siendo mui tiernos, en las Aguas de los Rios, y traerlos encueros, sin genero ninguno de vestidura. Esto mismo acostumbraron los Franceses, aunque lo ordinario en ellos, fue vestirlos de vnas vestiduras mui delgadas, y debiles, para acostumbrarlos à sufrir frios, y trabajos; y à lo que dice, que deben de ser los Niños, en sus mui tiernos Años, hechos à ligeros, y pequeños trabajos, por raçon de que quando grandes no los sientan: es tan vsado de estos nuestros Indios, que apenas andan, quando ià se cargan, asi Niños, como Niñas, cumpliendo con este consejo, sin haverlo oìdo.

Arist. lib. 7. Polit. c. 17.

Lib. 1. de Sanit. tuend.

CAP. XXVIII. Donde se declara la manera, con que los Reies, y Señores de esta Nueva-España, criaban à sus Hijos, y de las buenas costumbres, que les enseñaban; y del grande recogimiento de las Doncellas.

NO poco cuidado tuvieron los Señores de estas Indias, en criar sus Hijos; porque es cosa cierta, que sabian, que de la buena puericia, se seguia la loable juventud; y de esta, la edad madura, en que havian de comunicar, y conversar, con los Hombres: por lo qual, en haviendo que havian Hijos los Reies, y Señores, procuraban, que los criasen sus mismas Madres (como ià hemos dicho, reprobando el abuso de darlos à criar à otras, no siendo con mui grande, y legitima causa) despues que les quitaban el pecho, y los enseñaban à comer, procuraban, que el manjar no fuese mas que vno, y de ordinario, era Pan, y ponian gran cuidado, en que la Madre, que lo criaba, quando le daba leche, no comiese otra cosa, y quando à mucho se alargaba, havia de ser vn Chile, y Tomate (fruta ordinaria entre ellos) y aunque algunos comian carne, otros solo Pan caliente, y Sal; y de esta manera se les daba leche hasta tres, ò quatro Años, como ià hemos dicho. En llegando el Niño à los cinco, mandaban sus Padres, que fuesen llevados (si eran Varones) à los Colegios, donde se criaban todos; y si Mugeres, a las Congregaciones de las Doncellas, si por alguna causa havian de ir allà, sino quedabanse con sus Madres, las quales las enseñaban à hilar, texer, y labrar las cosas de sus vestuarios, y otras muchas del servicio de los Templos, induciendolas, en aquellos tiernos Años, al amor, y aficion de la rueca, y huso; y por ninguna manera las dejaban vivir ociosas, sabiendo, que lo que en la niñez no se aprende, es dificultoso encarrilar, quando grandes.

Sup. lib. 1. cap. 24.

Quando alguna se levantaba de la labor, ò hilado, ò otro oficio, en que entendiese, fuera de ocasion, ò antes de tiempo, y se paseaba, ò vagueaba sin proposito, la castigaban, sin reparar, en que fuese grande, ò chica, y atabanla los pies, porque se quietase, y asentase. Solamente, porque entre sì, vnas à otras dijesen: Muchachas, atabal suena, donde cantan? Donde hacen fiesta? Encarcelaban à las Amas, porque no las tenian bien doctrinadas, y enseñadas, al reposo, y al silencio, como si huvieran nacido, para ser sordas, y mudas. Y porque anduviesen limpias, las mandaban labar dos, ò tres veces al Dia; y à la que no se lababa, llamaban de sucia, y puerca, pereçosa. Las que ià eran grandecillas, siempre andaban acompañadas, y no salian vn palo fuera de el vmbral de la puerta de su casa,

sin compañia, lo qual se vsa hasta aora entre la Gente Principal, y Señoras. Quando alguna era notada de alguna culpa grave, ò de infamia (si de ella estaba inocente) para purgarse de aquella acusacion, y restituirse en su honra, hacia juramento en esta forma: Por ventura, no me vè Nuestro Señor Dios? Y nombraban el Nombre de su maior Dios, ò à otro de estotros, à quienes ellos solian atribuir Deidad, y les eran devotos, y aficionados; y poniendo el dedo en la tierra, lo besaban. Con este juramento quedaban compurgadas, y absueltas de la calumnia, y culpa, ò pecado impuesto.

Este era su modo de jurar, en todos, el qual juramento les valia, y por èl eran creìdos, sin poner dolo, ni adicion à lo que juraban. De los Romanos se dice, que juraban por el nombre de Jupiter, teniendo vna Piedra en la mano, y arrojandola, como parece en el Juramento, que en cierta ocasion hiço Pompeio; el qual, tomando en sus manos vna Piedra grande de pedernal, dijo estas palabras: Si à sabiendas engaño, ò miento en esto que juro, arrojeme Jupiter (Padre del Dia) sin ofensa, de la Ciudad, de los Exercitos, y de todas las demàs cosas pertenecientes à esto, como io arrojo esta Piedra de la mano. De Favorino (dice Gelio) que hiço Juramento, en otra ocasion, casi semejante à este, aunque le llamò Dios de Piedra. De manera, que estos Juramentos eran vsados, y por ellos creìdos; y estos Indios, con mucha maior reverencia, que otros, los creìan; y las Moçuelas eran por ellos libres de las calumnias impuestas, y acomuladas. La raçon de dàr tanto credito al que asi juraba, era por tener por cierto, que nadie podia mentir jurando; y que si mintiese, vltrajando el juramento, havia de ser divinalmente castigado, ò ià con muerte repentina, ò enfermedad grave, ò con otra pena, que manifestase, y hiciese notorio su pecado.

Ciceron, 3. de Orator.

Quando el Señor queria vèr à sus Hijos, ò Hijas, llevabanlos, como en procesion, vnos, tràs otros, à los quales guiaba vna honrada Marrona, y los seguian otras. Pero si el Hijo, ò Hija, queria vèr al Padre, ò Madre, embiabanles à pedir licencia, y con ella venian, y no de otra manera. Quando llegaban à la presençia del Señor, haciànlos sentar à su vsança; y la mas honrada de las Personas, que los traìa, lo saludaba, en nombe de sus Hijos, y ellos estaban con tanto silencio, y reposo, en especial los Niños, y Muchachos, como si fueran Hombres de mucho seso, y edad. Esta guia ofrecia al Padre, los presentes, que los Hijos le traìan, y le daba las Flores; con que le saludaban; y otras frutas, que sus mismas Madres les havian embiado, para que con ellas hiciesen su visita. Las Hijas llevaban lo que havian hilado, y texido, y labrado, con sus manos, asi como Mantas, y Maxtlatl, que son las bragas, de que vsaban. Todo esto le presentaban; y èl lo recibia, aunque con amor de Padre, con rostro grave, y severo, hacialas vna breve Platica, en la qual las rogaba, y persuadia, à que fuesen buenas, y guardasen las amonestaciones, y doctrina de aquellos Aios, y Maestros, que los tenian à cargo, y aprendiesen lo que las sabias Marronas, las decian, y enseñaban, y que las tuviesen en mucha reverencia, y las obedeciesen en todo. Dabales Gracias, por los presentes que le havian traìdo, y por el trabajo, y cuidado, que havian tenido de texerle, y labrarle mantas. Ninguna de las Hijas hablaba, ni respondia à nada de lo que el Padre hablaba, antes estaban con atencion, escuchando las palabras paternas, que se les decian; y solo tenian de licencia, al entrar en el Palacio, hacer vna breve salutacion; y al despedirse, otra semejante. Ninguna se reìa, ni hacia ningun movimiento descompuesto, delante de su Padre, por Niña que fuese; pero estaban con mucho sosiego, y cordura, como si fueran viejas de muchos Años. Despues de haver goçado el Padre vn rato de la presencia de sus Hijas: despedialas, con la misma gravedad, y severidad, que las havia recibido, y ellas haciendole vna mui grande reverencia, se iban mui alegres, y contentas, de la dulçura de palabras, con que su Padre las havia tratado; porque en realidad de verdad, las tienen estas Gentes mui melosas, y dulces, para tratar amorosamente à los que quieren, y aman.

Gran rigor parecerà este, que los Padres tenian, en las visitas, que sus Hijas, Niñas, les hacian; pero para el que lo pareciere, le digo, que es consejo del

Ecclef. 7. del Espiritu Santo, el trato grave, y rostro severo, con que las Hijas han de ser miradas de sus Padres, como lo dice por palabras del Eclesiastico, de esta manera: Tienes Hijas? Pues guardalas sus cuerpos, y jamàs las muestres el rostro alegre, ni contento. La raçon es, porque de esta blandura de cara, y amorosa condicion, no tome ocasion la Moça de ensobervecerse, y ser arrogante. La raçon tambien, porque aconseja; que las guarden, con solicitud, y cuidado, es por el riesgo, y peligro, que corren, en algun caso, que las puede suceder de deshonor, ò deshonra: como sucediò

Genes. 34. à Dina, Hija de Jacob, por salirse à pasear, y vèr el Campo. Y aunque es verdad, que estas Gentes no havian oido este consejo; porque asi como ignoraban el conocimiento del Verdadero Dios, tambien les era oculto, el de sus Santas Escrituras: con todo eso alcançaban à saber, ò por discurso de raçon, ò por experiencia, que de ello tuviesen, que convenia tratar à los Hijos; con modestia, y severidad; porque de lo contrario, se les podia seguir atrevimiento, y soltura. De aqui

Phocilides. vino à decir Focilides; antiquisimo Poeta: Guarda tu Doncella, en lugares honestos, y hasta que la cases, no la dejes salir fuera de casa.

Y de aqui es, que ningun Hombre entraba donde se crian las Doncellas, ni ellas hablaban, con alguno, ni las miraba. Y si alguna vez salian estas Doncellas à las Huertas, y Jardines, que havia en Palacio, jamàs salian solas, sino mui acompañadas de Mugeres viejas, y ancianas; y si acaso acometia alguna à salir sola, ò daba algun paso fuera de la Sala, para alguno de aquellos lugares de recreacion, punçabanlas las plantas de los pies, con puas de Maguei, hasta que la salia sangre: y crecia la pena, y castigo, si por ventura la culpada pasaba de diez, ò doce Años. Y puesto que fuesen, con compañia, no havian de alçar los ojos, ni bolver à mirar atràs; y las que en esto eran descuidadas (aunque no se bolvian en estatuas de Sal, como la Muger de Loth; porque bolviò à mirar à Sodoma) eran con asperas Hortigas açoradas, y las pellizcaban sus cuerpos, hasta dejarlas mui acardenaladas. Tenianlas enseñadas, como havian de hablar, y reverenciar à las Señoras, ora fuesen Mugeres del Señor, ò otras de las Principales de Palacio; y si topandolas por algun lugar de la Casa, no las saludaban, ò hacian reverencia, quejabanse à su Madre, ò las Amas, que las criaban, y por este descomedimiento, las punçaban las orejas, con puas gruesas de Maguei. Si en las cosas, que tenian à cargo, eran negligentes, y pereçosas, ò en otra alguna manera mal criadas, hacianlas el mismo castigo, porque fuesen obedientes, y tuviesen los oidos prestos, para oir las cosas, que se les mandaba. Vivian con mui avisada guarda todas estas Doncellas, que en numero eran muchas; porque de fuerça, el Rei, que tenia tantas Mugeres, havia de tener muchas Hijas, en especial el de Tetzcuco, de quien se dice, que las tuvo en mucho, y excesivo numero; y era tanto el cuidado, y recato, con que las guardaban, que no las dejaban vn punto de los ojos. Por esta causa sucediò, que saltando vn Cavallero Mancebo, las paredes de vn Jardin, para hablar con vna de estas Infantas, fue luego visto de las guardas; y avisado el Mancebo de la Doncella; se escapò; pero no la desventurada Moça, del qual caso fue acusada ante su Padre Nezahualpilli, el qual; aunque la queria, en estremo; y averigò, no haver pasado mas de haverse asomado à vn corredor, para vèr, y hablar, desde alli al Mancebo, la mandò ahogar, sin ser poderosos otros muchos Señores, que le suplicaron, no lo hiciese; à los quales respondiò; que quedàra mui afrentado, si à mal tan grande, no diera castigo, y en el exemplo à los otros Señores; porque de disimularlo, no lo tuviesen por injusto, y por cobarde; y que el amor paterno, le hacia faltar en el rigor de sus obligaciones; y le parecia, que sino mandaba matar à su Hija, incurria en caso feo de grande cobardia. El caso es severo, pero necesario, para reprimir la soltura, y liviandad de las Doncellas, que à tanta honestidad estan obligadas.



CAPIT. XXIX. De las amonestaciones, que los Reies, y Señores hacian à sus Hijas, quando las entregaban à sus Maridos, despues de casadas.



NO luego que casaban los Reies, y Señores alguna de sus Hijas, se la llevaba el Desposado à su casa; mas pasados algunos Dias del Matrimonio, embiaba por ella: para lo qual venian muchas Gentes; maiormente, si el Señor con quien havia casado, era de otro Pueblo, ò jurisdiccion. Entre los que venian, eran algunas Señoras Principales, viejas, y ancianas; à las quales entregaban la Doncella; y la daban otras de sus Parientas, y Deudas; asi de las que asistian en Palacio; como de las que vivian fuera, que la fuesen acompañando; y entregasen à su Marido. Y esto que se acostumbrò en su Gentilidad, vsan de presente; como io lo he visto.

Esta honesta, y honrosa costumbre, parece aver sido antigua; y se verifica, en el Casamiento, que hiço el Patriarca Isaac, con Rebeca su Muger: la qual, haviendo sido otorgada para Esposa del Patriarca, por sus Padres, y Parientes, no luego que la otorgaron; quisieron entregarla, antes pidieron de termino diez Dias à Eliezer, que venia por ella, y hiço el concierto para su Señor; pero porque venia con cuidado de bolverse, no se los concediò, y asi se fue luego con ella; mas vino acompañandola vna Ama, que la havia criado, y otras Doncellas de su Familia, y Casa; y asi todos juntos los criados de Abraham, y la Gente de Batuel, los fueron acompañando, y sirviendo; hasta entregarla à su Esposo. Y es de creer, que à la partida la harian muchas, y buenas amonestaciones sus Padres; en especial embiandola à Tierras apartadas de su natural; y por Muger, y Esposa de vn tan Principal Varon; lo qual se verifica por las deprecaciones, que à su partida la hicieron, diciendo: Dios quiera que crezcas en millares de millares; y los que de ti descendieren, posean las puertas de sus enemigos, que quiere decir, que se hiciesen Señores poderosos de la Tierra de sus enemigos (como lo fueron muchos Años despues, los que de ella nacieron, y procedieron) y segun esto, viendo que la embiaban à ser Muger de Hombre tan rico, y de quien tanto valor esperaban, es de creer, que la dirian raçones aquella Noche, y Dia, convenientes, y necesarias para despedirla.

Genes. 24.

Esta fue costumbre mui vsada de estas Indianas Gentes, en especial de las Madres, como quien las havia criado, y conversado, y las conocia bien, y eran mas continuas, y perseverantes, amonestarlas. Lo que las decian, era: Hija mia, mui amada, ià vès, que te vàs para tu Marido, porque esta Gente, que aqui està, es venida para llevarte, y acompañarte; mira que te apartas de nosotros; y de nuestra Tierra, y Casa; si fueras Hombre, aqui vivieras entre nosotros; mas ià sabes, que es costumbre, que las Mugeres vaian con los Varones, y sigan à sus Maridos, para estàr con ellos; y vivan en sus Casas. Pues eres ià casada; y vàs con tu Marido, te pido, que vivas con grande recato, y tengas grande aviso, de no ser defectuosa; ni mal criada; mas de tal manera debes vivir, que seas exemplo à todas las otras Mugeres; que estuvieren contigo, y de todas aquellas que te conocieren, y conversaren. Considera, que eres Muger de Señor; y que no vàs à trabajar à otra parte, sino alli, como à Casa de los Dioses, y nombrandole quatro, ò cinco de los mas Principales, la amonestaba; que fuese de ellos mui devota; luego proseguia, diciendo: Mira, que en el servicio de los Dioses, y en la ofrenda, que cada Dia les has de hacer, y ofrecer, no seas negligente. Asimismo tendràs cargo de tu Marido, y lo serviràs con diligencia; porque desta manera merezcas, ante los Dioses, tener Hijos, que te hereden, y sucedan en el Señorio; y para alcançar este alto Beneficio; es muì necesario, que barras la camara, y retraimiento de tu Marido, y darle Agua à manos, para que con ella tambien se labe el rostro, y enjuage la boca; y pondràs grande solicitud, en la comida que le has de dàr; y quando saliere fuera del Pueblo, para otro, à la buelta, quando supieres que llega, salirlo has à recibir à la puerta, y saludarle has con mucho amor, y honestidad. Y haciendo esto que te amonesto,

tu Marido te amarà; y te estimarà, como à Muger, que merece ser amada; tambien nosotros nos alegrarèmos, quando nos vinieren nuevas, de que eres Muger honrada, y que te aprovechas de estos saludables consejos, y te amarèmos como à Hija, que aprovechò en la Doctrina de sus Padres. Pero si fueres por camino contrario, no viviendo como deben vivir las Señoras de tu calidad, y suerte, tendrèmos mui gran motivo de vivir tristes, y avergonçados, con la consideracion, que nos pondrà vèr, que te apartas de la raçon, y que la sangre, que hasta que llegò à ti, iba limpia, tu la amancillaste, y ensuciaste, con costumbres indignas de Muger noble.

Dichas estas palabras, y otras semejantes, despedian à la Doncella, con muchas lagrimas ambas partes, y abraços, diciendola estas palabras: Vete, Hija mia, con estas Señoras, que llevas por Madres; las quales te acompañaràn, y consolaràn, en tus tristeças; con ellas te aconsejaràs, y recibiràs con amor sus buenos consejos. Y por conclusion de todas las raçones (iendo ià camino la desposada) la decian, Matinoteopouh, que quiere decir: No hagàs cosa mala, ni vergonçosa; no te afrentes à ti misma. No me tendrà por demasiadamente prolijo, el que leiere esta Amonestacion; que las Madres de estas Indianas Doncellas les hacian, al partir de su casa: Si huviere tambien
Thob. 10. leido en el Libro de Tobias, el despedimiento, que hicieron de su ierno, y Hija el Anciano, Venerable Viejo Raguel; y su Muger Anna, donde se dice, que persuadiendo al Mancebo Tobias, que no se fuese tan presto; por la instancia, que hacia de bolver à los ojos de sus Padres. Dice la Sagrada Escritura, que le entregò à su Muger Sara, dandole la mitad de su hacienda, y bienes, y muchos criados, y criadas, y que les dijo por despedida: El Angel Santo del Señor os guie, y guarde, en vuestro camino, lleveos con bien à los ojos de vuestros Padres; vean mis ojos Hijos vuestros, y Nietos mios, antes que io me muera; y besando el Padre, y la Madre à su Hija (porque era costumbre de aquellos tiempos) la exortaron, y amonestaron paternalmente, diciendola, que honrase à sus Suegros; porque eran de alli adelante sus Padres, y que amase, y quisiese à su Marido, que tuviese cuidado de su familia, y casa, doctrinando à sus Hijos, y amonestando à sus criados, governando su casa, y asistiendo de ordinario en ella, sin hacerse callejera (por ser la cosa que mas distrae à las Mugeres honradas) que fuese guardosa, y mirase por las cosas del servicio de su casa, como hacen las buenas Mugeres.

Esta es aquella Madre, que ha de saber amonestar, y dàr Consejo à sus Hijos, la qual nos pinta el Espiritu Santo, en los Proverbios, diciendo de ella, que supo mui bien Prov. 31. doctrinar à Salomòn, su Hijo, dandole algunos consejos, y documentos, quales le convenian en Lei de ser Hombre honrado, y en raçon de Rei. Y luego que ha referido sus Consejos, dibuja sus calidades, y condiciones, porque el que los oiere sepa quien fue, y la prudencia, que tuvo, la que los diò, y conozca qual debe ser la Muger, que ha de governar vna casa, y ser Señora de ella, y dice: Muger fuerte quien la hallarà? Como quien dice: Muger casada de condicion varonil, diligente, y cuidadosa, en las cosas de su casa, donde se hallarà? Y si la ai, es de mucho valor, y precio; porque las condiciones, que se le piden son de grandisima importancia, para el estado, que tiene. Tiene puesta su confiança el Marido, en ella, de tal manera, que no solo no teme, que le desperdiciarà la Hacienda, que le entregare, pero que sabrà conservarla, en lo que pudiere. Busca Lana, y Lino, y trabaja de sus manos, hilando, tramando, y texiendo, para vestirse à sì, à su Marido, y sus Hijos; madruga, levantandose al Alva, para ordenar el trabajo del Dia, y concertar las cosas, en que ha de ocuparse la Gente de su casa. Y por no ser prolijo, dejo de referir aqui otras muchas condiciones, que alli pone el Espiritu Santo, en esta cuidadosa, y diligente Madre, donde las podrà vèr el que quisiere, que las dichas he referido, para solo decir, como es cosa necesaria, que los Padres, que casan Hijas, deben darlas Consejo, segun el estado, en que las ponen.

Esto

Ad Tit. 2. Esto nos enseña San Pablo, diciendo, que las Moças, que se casan deben amar à sus Maridos, y criar con aficion sus Hijos, que sean prudentes, y castas; que tengan grandisimo cuidado de su Familia, y Casa; que sean benignas, y mansas de condicion, para con sus Maridos: De manera, que la Doctrina, que la Muger ha de llevar aprendida de sus Padres, quando se la entregan al Marido, es, Amor de Esposo, cuidado de Hijos, y Casa, Honestidad, y Recato de Persona. Lo mismo parece amonestar el Apostol San Pedro en su Primera Canonica, hablando con las nuevamente casadas. Esta Doctrina es tambien de Platon, y de Plutarco; y de esto dicen tambien mucho Brisonio, y Dionisio Cartusiano. Segun lo dicho, vemos haver sido estos Indios, admirablemente enseñados, en esta Doctrina; porque dado caso, que eran Infieles, y que carecian del conocimiento del Verdadero Dios, no por esto les faltò, el que se debe tener, en estas cosas Morales, que son de Policia, y Urbanidad, las quales guardaban, y conservaban, con todo el cuidado dicho, y diligencia posible; y aunque iban errados, en la falsa creencia de sus falsos Dioses, no por esto dejaban de pensar, que iban acertados, en servirles; por lo qual, lo primero, que las Madres amonestaban à sus Hijas, era, el cuidado, que debian tener, en servirlos, y ofrecerlos ofrenda devota, y ordinaria; lo segundo, buena guarda, y honestidad de su Persona; y lo tercero, el Amor, y Reverencia de su Marido, y del cuidado de su Casa. La raçon porque les encomendaban tanto el servicio de los Dioses, era, porque la Muger casada, en especial si era Rica, ò Señora Titular, como Persona, que la Nobleça le ponia maior obligacion, quando no eran impedidas, por enfermedad, se levantaban cada Dia mui de mañana, ò al reir del Alva, y ella misma ponia su ofrenda à los Dioses, sobre vn Altar, que tenian en los Patios de sus Casas, en el qual estaba hecho vn brasero redondo, con brasas encendidas, en las quales hechaba incienso, ofreciendolo al Fuego (al qual tenian por Dios) tambien en reverencia, y memoria del Sol, y de los otros Dioses. Hacia luego otro Sacrificio; y era, hechar vna poca de harina de Maiz, en vn vaso, que tenia à sus pies lleno de Agua, y hecho poleadas, y desleido, lo daba por Ofrenda; luego tomaba vna como sarteneja de barro, que era su Incensario, y hechando brasas en èl, y Copal, ò Incienso, levantaba el braço àcia el Oriente, è incensaba; luego se bolvia al Occidente, y luego al Septentrion, y Medio-Dia, y de esta manera sahumaba las quatro partes del Mundo. Ponia asimismo vn plato con comida, la qual ofrecia al Idolo, ò Dios mentiroso, que alli estaba, en que mas devocion tenian; à esta ofrenda llamaban Tlatlalchipahuacihuatl, que quiere decir: La Muger clara, y hermosa de la Tierra. De manera, que con esta ofrenda, que hacian al Fuego, al Sol, y à la Diosa de la Tierra creìan, que les havian de dàr buen Dia, y que el Sol havia de hacer bien su curso, y alumbrar la Tierra, y en ella fructificar, con su calor, è influencias. Esto acabado, se bolvia à su recogimiento, con todo recato, y silencio. Siendo, pues, esto ordinario en las Mugeres de calidad, y suerte, casadas, con Nobles, y Señores, era fuerça, que en la Doctrina, que à las Niñas, y Doncellas se enseñaba, fuese esta ceremonia aprendida; y por esto lo era tan encomendada de las Madres à la partida; porque no se creiese de ella, que havia faltado, en enseñarle cosa tan obligatoria. De donde podemos inferir, que aunque barbaras estas Mugeres, maiormente las Señoras, sabian, que lo principal à que el Hombre està obligado, es el servicio, y Culto Divino; y lo que nosotros los Christianos sabemos havernos enseñado Christo Nuestro Redemptor, diciendo: Buscad primero el Reino de Dios; que todo lo demàs es accesorio, y èl os lo darà por añadidura. Math. 6.

1. Petr. 3. Plat. li. 9 de Legib. Plutarc. de Nupt. præcept. Brison. li. de Ritu Nuptiar. Dionis. de Laudabili Vita coniugator.

Todas estas cosas dichas, en estos dos Capitulos, acerca de estas Indianas Gentes las dejaron, en memoria muchos de los Padres Antiguos de esta Nueva Iglesia, asi Dominicos, como Agustinos, y Franciscos, en especial de los nuestros Franciscanos, el Padre Frai Toribio Motolinia, y el Padre Frai Andrès de Olmos, las quales son Verdad, porque procuraron saber las lenguas de estos Naturales, con mucho cuidado, poniendolo Motolinia. Olmos.

en inquirir estas cosas, como necesarias, para la plantacion de la Fè; porque de saber sus costumbres, podian disuadirles las malas, como tambien persuadirles las buenas; y esto hicieron, con inmenso trabajo de sus Cuerpos, y Almas; no perdonando los rigores de los Tiempos, ni dando al espiritu aquella quietud, y sosiego, que les demandaba, solo à fin de ganar Almas para el Cielo, y procurando poblar aquellas sillas, que Dios tiene vacias, para los que hasta el Dia del Juicio han de ir allà, y salvarse.

Y digo verdad, que de ninguna cosa en substancia, de lo que de ellos tengo por escrito (lo qual averiguaron en diversas Provincias) no mudo, ni altero nada, sino es solo ponerlo, en el estilo, que aora corre, por ser en algo apartado del antiguo, que los Antiguos siguieron; y esto quiero, que se tenga, y crea de mi, en esto, y en todo lo demàs, que digo, y dixere, que no me alargo en encarecimientos, sino solo escrivo Verdad, de la qual siempre me he preciado; y es tanta raçon, que en Historias se diga, por ser lo contrario ageno de ella, y porque tambien sè, que no tiene Dios necesidad de que se mienta, entre las Verdades, que de su Magestad Santisima se dicen, y engrandecen, y entre las cosas, que del Demonio, cruel adversario nuestro, se tratan; y es cosa mui manifiesta, que en alargarme, mintiendo, le ofenderia; y por su Bondad, y Misericordia, digo, que ni es tal mi intencion, ni tal me pasa por el pensamiento, en todo lo que tengo escrito, ni espero escrivir, favorecido con su Gracia. Y esto supuesto, añado à lo dicho, lo que el Venerable Padre Frai Toribio dà de añadidura à estos dos Capitulos, diciendo: Consideradas, pues, las cosas dichas de la criança, y doctrina, con que estos Idolatras Indianos criaban à sus Hijas, bien ai cosas en que tomen exemplo los Christianos de estos Barbaros Infieles, criando à sus Hijos, en buena disciplina, honestidad, y castigo. Bien pueden tambien tomar leccion las Doncellas, y Damas de la Corte, criadas en Palacio, y Casas de los Reies, y haver verguença de sus disoluciones; porque se puede decir de ellas, lo que dijo Dios del Pueblo de Israèl, por el Profeta Jeremias en la metafora de Doncella, con que la reprehende, y averguença, diciendo: Quien ha oìdo cosas tales, y tan horrendas, como las que ha cometido, y comete, esta virgen, y Doncella de Israèl? Porque en realidad de verdad, que son tan agenas de raçon, que no solo en la Lei de Dios Verdadero son prohibidas, pero, que aun los que no lo conocen, se averguençan de cometerlas. Y quien no se espantarà en vèr, y oìr las cosas deshonestas, y descompuestas, que dicen, y hacen las Doncellas Christianas, con tan gran disolucion, y no miran la grande, y peligrosa ocasion, que dàn à los Hombres de pecar, de lo qual han de dàr mui estrecha cuenta à Dios? Miren à las Hijas de los Gentiles, criadas con tanto recogimiento, y honestidad, como Monjas, y Religiosas. Todo esto es de este celoso, y Venerable Padre Frai Toribio; y lo que io añado es, que no se pueden criar mas honestas, ni mas mortificadas las Novicias, que se criaban estas Doncellas, con no servir à Dios Verdadero, y con no haver profesado silencio, ni recogimiento perpetuo, como las Novicias, de los Conventos de Religiosas, esperan profesar. Pasando, pues, adelante con esta consideracion, no tenemos, que para mas afear la culpa de su Pueblo, les dice Dios en el Capitulo Segundo de este mismo Profeta: Pasad à las Islas de Cetin, y aprended de aquellas Gentes Idolatras la estabilidad, y permanencia, que tienen en guardar, y conservar sus Leies, y como se precian de buenos servidores de sus falsos Dioses. Pasen, pues, los Christianos, con la consideracion, à estas Islas Indianas, y aprendan à poner, en execucion, costumbres honestas, como estas Gentes las tenian, que son las necesarias, para criar bien las Hijas, que han de dejar à sus Padres, quando por Matrimonio se entregan à sus Maridos; porque es mui necesaria la buena doctrina en la niñez, porque en ella se aprende, con facilidad lo que se enseña. Y de aqui es lo que pedia Dios, en los Hijos tempranos, que es desear lo tierno, y nuevo de la edad, la fruta nueva de los primeros Años, despidiendo en

Ierem. 18.

Ierem. 2.

en ellos los vicios, que con facilidad se aprenden; y asi alaba el Espiritu Santo, al que en esta edad se aparta de mal, y sigue el bien, diciendo:
Thren. 3. Bienaventurado el Varon, que desde su niñez carga sobre su cuello, el iugo de la virtud.

CAPITULO XXX. De las buenas costumbres, que la Gente comun de esta Nueva-España enseñaban à sus Hijos.



Icho queda, como eran criados los Hijos, y Hijas de los Señores, y Reies de esta Nueva-España; aora resta decir del cuidado, que los Plebeios, y Gente comun tenian, de criar, y doctrinar à los suios, que dado caso, que no era con tan cortesana disciplina, asi como no son tan cortesanos como los que se crian en Palacio, era à lo menos, con deseo de acertar, en lo esencial, que deben tener de cuidado los Padres, que viven vida sencilla, y llana, siguiendo lo comun de la Naturaleça. Luego, pues, que començaban los Niños, à tener vso de raçon, y algun entendimiento, les amonestaban sus Padres, dandoles saludables consejos, retraiendolos tambien, de pecados, y vicios comunes; imponianlos à que sirviesen à los Dioses, llevabanlos consigo à los Templos en los Dias, y horas señaladas, para que se aficionasen à lo mismo, para quando viviesen de por sì, y fuesen Padres de Familias; ponianlos en trabajos, y oficios, segun que en ellos hallaban habilidad, y fuerças.

Lo mas comun era inclinarlos à los mismos oficios, en que se exercitaban sus Padres. Si los veìan traviesos, ò mal criados, los castigaban con diligencia, y mucho rigor; à veces los reñian de palabra sola, otras los hortigaban las carnes, con asperas hortigas (que es castigo mas cruel, que de açotes) y si no se enmendaban, colgabanlos de los pies, y dabanles humo à narices; y los que con estos castigos aun perseveraban, en seguir la soltura de su mala inclinacion; dejabanlos sus Padres como à incorregibles, y pertinaces, negandolos por Hijos, los quales las mas veces, ò paraban en la horca, ò eran vendidos por esclavos; porque llevados de su mala inclinacion, y dejados de la correccion paterna, cometian culpas, y delitos, que los traìan à vna de estas dos cosas. Si se les huìan de sus casas, buscabanlos, y rogabanles, con la Paz, y quietud, y esto hacian muchas veces (si eran muchas las que los Hijos se huìan) pero si en esta inquietud perseveraban, dejabanlos como à Gente perdida, y vivian siempre abatidos, y menospreciados.

De estos muchachos (como en otra parte hemos dicho) vnos se criaban con sus Padres en la manera dicha, y otros en los Templos en los servicios exteriores de los dichos Templos; pero lo mas, que en ellos es de alabar, es la puntual obediencia, que en su niñez, y mocedad, tenian à sus maiores; y era tanta, que en lo que les mandaba, ora fuese del servicio de las casas del Demonio, ora de las de la Republica, dado, que fuese, ora vno, ora otro, que fuese de Dia, ò de Noche, que lloviese, ò tronase; hiciese Sol, ò cargase el frio, jamàs ponian dificultad, en obedecer, y poner cuidado, y diligencia, en lo que se les mandaba, teniendo lo contrario por caso reprehensible, y digno de notable castigo. Y en comprobacion de esta puntual obediencia, contarè vn caso, de vn Hombre Principal, de este Tlatelulco, llamado Nemauhyan, Padre de Don Melchior de Mendoça, que aora vive, y ha sido Governador en esta Ciudad de Mexico, en esta parte de Santiago, como tambien lo fue su Padre, despues de Christiano. Sup. lib. 9. cap. 12.

Este Nemauhyan, siendo Mancebo, era de los Hidalgos nombrados, para Embajadores, y Mensageros de Pueblos, y Provincias, por ser Hombre ligero, y suelto para caminar. Ofreciòse, pues, que los Señores de esta parte huvieron de ir à hablar al Rei, que residia, en la otra de Tenuchtitlan, donde se llama aora Mèxico, la qual determinacion hicieron sobre tarde, para ponerla en execucion la mañana siguiente, y asi lo embiaron à decir à Palacio. Llegada ià la noche (à lo menos despues que se

ſe puſo el Sol) acordaronſe, que no tenian Flores, ni Ramilletes, que llevar al Rei, lo qual tenian de inviolable coſtumbre, y ſin ellas no entraràn en Palacio, por ninguna manera; y como les faltaban, y era fuerça el ir por la mañana, por el aviſo, que havian dado, quedaron en grande confuſion, y aprieto, por ſer neceſarias las Flores, y no poderlas haver, ſino es en Quauhnahuac, que diſta doce leguas de eſta Ciudad; pero arrojandoſe à la ventura, llamaron à Nemauhyan, y proponiendole el caſo, le pidieron les ſacaſe de aquella afliccion, mandandole fueſe luego, ſin detencion, por ellas, à lo qual obedeciendo el diligente moço, ſe partio aquella hora de la Tecpan, que es el Palacio, ſin ir à ſu caſa, ni comer, ni tomar mas ropa, que la que havia llevado veſtida, y corriendo la poſta, llegò à Quauhnahuac à media noche, y dando à los Maiordomos de la Xuchimancan (que quiere decir de las Huertas donde ſe componen los Ramilletes, y cortan Flores) el preſente, que llevaba; dieronle los que pidiò, y huvo meneſter, porque en ſu Gentilidad era mui ordinario tenerlos apercibidos, y de ſobra, y ſin deſcanſar, ni tomar ſueño, bolviò à tomar ſu camino Nemauhyan, para ſu Pueblo, al qual llegò, quando el Sol ſalia, y ſin irſe à ſu caſa, ſe vino à la Tecpan, donde llegò antes, que ningun Cacique entraſe, y puſoſe à calentar al fuego, que las Guardas de Palacio tenian atiçado. Los Caciques, y Señores, que havian eſtado con cuidado aquella noche de la jornada de Nemauhyan, y entendieron, que quando mas caminàra, no era poſible venir antes de medio dia, y entraron en la Tecpan, y le vieron ſentado al Fuego, creiendo, que no havia ido, temieron ſu mal recaudo, y preguntandole por las Flores, èl mui alegre, y contento ſe levantò, y trajo del lugar donde las havia guardado, y à diò los Señores, que le havian embiado. Quedaron tan eſpantados, y admirados de ſu preſteça, que no ſabiendo reſponder, ſe miraban vnos à otros; y en pago de aquella tan puntual obediencia, le hicieron Cavallero de la Orden de ſu Cavalleria, y dieron mantas, y veſtidos de Capitan, pareciendoles haver hecho vna coſa mui grandioſa, como en realidad de verdad lo fue, andar veinte y quatro leguas, en menos de doce horas, y de caminos fragoſos, y aſperos, por ſer todo Sierras, caſi deſde eſta Ciudad, à aquella Villa, que es aora del Marquès del Valle, y negociar, en eſte miſmo tiempo: De manera, que moſtrò la puntualidad de ſu obediencia, en partirſe luego, ſin prevenirſe de nada para el camino; y era tan ordinario, eſto entre eſtos Indios, que ir à ſu caſa deſpues de haverles mandado algo, era grave culpa, y no ſe atrevian à ello.

Amoneſtaban à ſus Hijos, que no mintieſen, ſino que ſiempre dijeſen Verdad; y ſi conocian, que eran vicioſos, en mentir, los caſtigaban gravemente por ello; y el caſtigo era, hendirles vn labio, ò cortarles vn poco de èl, y à eſta cauſa tenian coſtumbre de hablar Verdad, y nunca mentian. Bien contraria coſtumbre eſta, que tenian eſtos Indios, à la que dice Xenofonte, que tenian en tiempos paſados los de Macedonia, entre los quales huvo vn Filoſofo, que entre las coſas, que enſeñaba, à los Niños de la Republica, era vna, mentir, diciendo, que era mui neceſario ſaber mentir, y no mentir, que engañaſen, y no engañaſen, que calumniaſen falſamente, y que no calumniaſen, y declarabalo de eſta manera. Que no mentir, ni engañar era para los Amigos, y mentir, y engañar, para con los enemigos. Tambien decia, que ſe podia mentir à los amigos por algun bien, que podia ſeguirſe de la tal mentira; lo qual es falſiſimo, y contra la Lei Natural, por lo qual en la Lei Antigua lo prohibiò Dios, diciendo: En nada mentireis; y en la de Gracia lo confirma en ſus Mandamientos, poniendolo por Septimo Precepto, por ſer vicio contra ſu Virtud contraria; y porque algunos podian ſer tan mal inclinados, que de ſaber mentir hicieran habito para no decir verdad ninguna, prohibieron deſpues los Macedonios eſta enſeñança, y doctrina, y mandaron por Lei expreſa, que no mintieſen en ninguna manera; y caſtigaban, con grave rigor, y caſtigo, al que mentia, y con mucha raçon, pues es vna de las eſenciales condiciones de el Demonio, à quien, por

Xenophont.

Exod. 20. Eccleſ. cap. 7.

D. Paul. ad Coloſenſ. 3.

Ioann. cap. 8. Aug. tr. 42. in Ioan. & de Mendatio ad Consentium.

por excelencia, llaman Padre de Mentira, con la qual en el Paraìso engañò à la primera Muger del Mundo, y procura, mintiendo, subtraer à los Hombres de la Verdad: vicio pernicioso, y detestable, el qual conocieron estos Indios, y por serlo, lo disuadian à sus Hijos, y castigaban al que era defectuoso.

Pero quiero decir aqui, lo que el Padre Frai Toribio, acerca de esto dice, el qual encareciendo lo poco que estas Gentes mentian, dice: Bien sè, que à esto responderàn algunos Españoles, que si es verdad, que en Tiempo de su Gentilidad no mentian, como aora en su Christianismo mienten tanto, que apenas saben los mas decir Verdad? Y en realidad de verdad, tienen raçon. Pero preguntando à los mismos, que, què es la causa de ser tan viciosos en esto? Responden: Que por ser los Españoles Gente sobervia, en especial en sus principios, y de mucha fantasia, y que los Indios les tienen grande miedo, y no les osan responder, sino à su gusto, y voluntad; porque quieren oìr vn sì, à quanto quieren de los Indios, ora sea posible, ora no, ora sea falso, ò verdadero, y que no se entienden bien, con los Españoles, ni se confian de ellos, y andan en su trato, y comunicacion amedrentados. Por lo qual, en preguntando el Español al Indio, alguna cosa, luego se recata, para responderle, y io aseguro, que pocas veces (dice luego) le tomen desapercibido, mas siempre recatado, y como sobre asquas. Tambien dicen los Indios, que como la entrada de los Españoles, y las Guerras, que les sobrevinieron, dieron tan gran baibèn à la Tierra, perdieron en muchas cosas el rigor de su Justicia, el castigo, y orden politico, que guardaban; y como les faltò la Jurisdiccion, que antes tenian, no podian reprimir los vicios, queià de golpe se iban introduciendo, por lo qual, ni podian castigar los mentirosos, ni otros ningunos pecados, que en su Gentilidad tenian por graves, y dignos de castigo; y que como la Gente comun se hallò libertada, y no sujeta à estos rigores, soltò el freno al vicio, y corriò tras la soltura, sin temor, ni miedo. Esto dice este Siervo de Dios, y Religioso, que respondian.

Demàs de decirlo èl, lo tenemos asi averiguado, pues la experiencia enseña, que la relajacion de vna cosa nunca llega à tener remedio, por mas que se le procura; y quando no, à lo menos à reformarlo, segun la perfeccion, que antes tenia, lo tal relajado. Y si consideramos à los Indios en el estado presente, ni son de los pasados, ni parecen descendientes de ellos (en especial los que se crian entre Españoles) porque como no atienden à mas que à servirse de ellos, pasan con sus defectos à montones; y como no hallan castigo (antes tolerancia, y sufrimiento) no reparan en mentir, en jurar, adulterar, y hurtar, y tan largamente, como si por antigua costumbre de sus antepasados lo huvieran heredado, y aprendido. Pero ai de aquel, que fuere causa, que en el Estado Evangelico sea malo, el que en el de su Gentilidad fuera bueno moralmente, guardando virtudes morales, como son las referidas, que aora, ni las conocen, ni guardan, que no serà menos de èl, que de aquel, que amenaça Christo, por raçon de ser escandaloso. Matth. 18.

CAPIT. XXXI. De como la Agricultura fue comun à los Hombres, en todas las Edades del Mundo, y mui necesaria, para la Vida Humana, despues del Pecado de Adàn; y se dice el Origen de el Arado, y se confutan Poetas, y muestra ser cosa mui vsada de los Indios de esta Nueva-España, y se prueba haver començado la cultura del Trigo, desde el principio de el Mundo.



Cosa sabida es (y las Divinas Escrituras nos lo dicen) que vno de los castigos, que Dios hiço, en el Hombre, en pena de el pecado de inobediencia, que cometiò, fue, sujetarlo al trabajo, haciendole buscar el Pan, en el sudor de su cara; de donde le fue fuerça començar à trabajar, y buscar industria para cultivar las

las plantas; y iervas, de las quales tenian licencia los Hombres de aquel Tiempo de mantenerse. De manera, que el primer Hombre, que Dios criò, fue Labrador; y lo primero que hiço, quando de Cavallero Hijodalgo, ageno de tributo, y pecho, estando en la Gracia de su Criador, bajò, por el pecado, al estado de Villano pechero, fue cultivar la Tierra, destripar Terrones, y coger Frutas, ò Semillas, para pasar la triste, y miserable Vida, en que vivia, nacida de su desgracia. De aqui es, que como por entonces no havia la Policia, que aora corre por el Mundo, y que es comun el comer, en todo tiempo, sin el qual no pueden pasarse las Gentes, no se dieron entonces à otra grangeria, mas que à buscar la comida ordinaria: por lo qual se siguiò, que los dos primeros Hijos, que Adàn tuvo, el vno fue Labrador, como su Padre; y el otro, Pastor de Ovejas, y en este oficio permanecieron, perdiendo en èl, el Pastor, la vida.

Arist. lib. 7. Polit. c. 10. Esta labrança, por ser tan necesaria, ha ido corriendo, y conservandose, en todas las Republicas de el Mundo, por ser vna de sus esenciales partes, como lo dice el Filosofo, en el septimo de sus Politicos, y por serlo tan necesaria, repartian los antiguos las Gentes de sus Ciudades, de dos suertes de moradores; la vna, era de Soldados; y la otra, de Labradores: y asi dice Aristoteles, haver permanecido, en Egipto, por establecimiento de Sesostris, hasta su tiempo; y en Creta, por Lei de Minos, Rei de aquella Isla; y en Italia, por Oenotro; que despues se llamò Italo, de quien se denominò todo el Reino de Italia. Esta Arte fue mui necesaria, despues de ser maldita la Tierra, en la prevaricacion de nuestro primer Padre, diciendo Dios estas formales palabras: Maldita sea Genes. c. 3. la tierra, en tu trabajo, con trabajos comeràs todos los Dias de tu Vida; producirte ha espinas, y abrojos, y comeràs iervas de la Tierra. Siendo, pues, asi, que ià la Tierra, desde aquel punto, obedeciendo à la voluntad de Dios, y desconociendo al Hombre, començò à producir cosas contrarias de lo que esperaba, para su sustento, fue fuerça buscarle modo, y manera industriosamente, para que produjese algo, que fuese de pro, y vtilidad, para el sustento humano; y asi se hiço desde entonces, y començaron los Hombres à bajar el cuerpo, y entregarle al trabajo para comer, buscando la comida.

Conociendo, pues, esta voz, de quien, ò por quien se renovò todo el Linage Humano, antes que saliese de Armenia, donde se asentò el Arca, pasado del Diluvio, para ir à poblar à Italia, enseñò à los Hombres, que dejaba, en aquella Tierra, à que se diesen à la simple Agricultura, que èl fue, el que primero enseñò, despues de haver pasado los Hombres tanto, y tan inmenso trabajo, en cultivar las Tierras, el modo de arar con Arado, y Reja, que es lo que dijeron sus Padres, en su nacimiento quando le pusieron Nombre, diciendo estas palabras: Este nos consolarà en las obras, y trabajos de nuestras manos, en la Tierra; à la qual maldijo Dios, como nos lo dice Genes. c. 5. la Sagrada Escritura, porque en los tiempos antecedentes (como dicen los que declaran este Lugar) no sabian los Hombres modo facil de cultivar la Tierra, sino era con mucho trabajo, cansandose los cuerpos, y lastimandose las manos, cumpliendose, en esta afliccion, y fatiga, la maldicion que hechò Dios à la Tierra, por el pecado de Adàn: lo qual se relevò, y remediò en gran manera, en la invencion del Arado; porque cargò el trabajo en los Animales, que aran, y cultivan las Tierras: Por esto le llama la Sagrada Escritura, en otra parte, à Noè, Varon Labrador; Genes. c. 9. el qual, despues de haver cesado el Diluvio, y parado el Arca, començò à cultivar la Tierra: y esto enseñò (como ià hemos dicho) à los Hombres de su tiempo, persuadiendoles à este exercicio, como tan necesario, para el sustento de la Vida, y cosa que no trae turbacion ninguna, sino quietud, y sosiego, curando mas de la Religion, y buenas costumbres de los Hombres, que no de la opulencia, y riqueça, que provoca à los deleites, y pecados: asi lo afirma Beroso, en el Libro Tercero Beros. 9. li. 3. Antiq. de sus Antiguedades. Este genero de Gente (conviene à saber, Labradores) de su Naturaleça son pacificos, y no deseosos de lo ageno, ni hacer mal à otro, porque estàn siempre ocupados, en aque-

aquellas obras de Agricultura, conversando simplemente, goçan de su Hacienda, como de obras propias suias, trabajadas de sus manos: porque naturalmente ama el Hombre, lo que por sì mismo hace, como lo dice Aristoteles, en el Libro Sexto de los Politicos, donde llama à los Labradores, lo mejor del Pueblo; y dice luego, que la señal de mansedumbre, y bondad es, que los tales Labradores sufren, mas que otros, las tiranias, con que son oprimidos, con condicion, que no les estorven sus trabajos.

Arist. li. 6. Polit.

Que este Oficio de Labrador haia tenido su origen, en el principio del Mundo, ià lo hemos visto claro, pues començò en Adàn, y segundò en Caìn su primer Hijo; pero que haia sido de labrança de Trigos, y otras semillas, ha hecho à algunos dificultad; porque las formales palabras de la Sagrada Escritura son estas: Fue hecho, que despues de muchos Dias, ofreciò Caìn de los frutos de la Tierra, dones al Señor. De aqui toman ocasin algunos, para dudar, que estos Dones, ò servicios, no serian de Trigo, ni otras semillas (como lo siente Oleastro) sino de frutas de Arboles, las quales se debian, en aquellos Tiempos de cultivar. Pero tomando el propio significado de la palabra Hebrea, que es *Minchà*, como lo declara èl mismo, se toma por *Munus*, que es Don, ò Beneficio, en comun, entendido, por qualquier genero de Don hecho de qualquier cosa. Tambien se toma por Don, ò Sacrificio particular, el qual en la Lei Antigua se hacia à Dios de la Flor de la Harina, ò del Farro; del qual Sacrificio havia tres especies. La primera, era de la misma Flor de la Harina, en polvo, sin mezcla, ni confeccion de otra alguna cosa. La segunda, de Pan cocido, ò en horno, ò frito en sarten, como en otra parte hemos dicho. La tercera, de granos enteros de Trigo, que se hacia esta Ofrenda de las primeras Espigas, y primicias de los Panes. De manera, que este *Minchà*, ò Sacrificio, se toma por Espigas, ò granos de Espigas: de donde se sigue, que ià el Trigo, y las semillas se cultivaban, aunque no con los Instrumentos, y con el Arte, que aora se cultiva, que esa fue invencion de Noè, como hemos dicho.

Genes. 4.

Oleast. in h. loc.

De lo dicho colegimos dos cosas. La vna, que en el principio de el Mundo se començò à cultivar la Tierra, y à beneficiar los Arboles, y Plantas, de las quales los Hombres se sustentaban, y mantenian, sin tener vso de comer carnes, por serles prohibido, y vedado, en aquellos primeros Tiempos. Lo segundo, que Noè fue el inventor del Arado, enseñando à los Hombres el vso de èl, para labrar, y cultivar las Tierras, con menos trabajo, que hasta entonces havian tenido, por no haver vsadolo en los primeros Tiempos. De aqui queda confutada la opinion de los que dicen, que Ceres fue la primera que enseñò el Arte de la Agricultura, como lo dice Virgilio en su primera Georgica. Y tambien el parecer, y dicho de los que atribuien el Arado à Osiris, ò Triptolemo, pues consta haver sido estas Gentes mucho despues del Diluvio, antes del qual ià havia vso de cultivar las Plantas, y semillas, ora fuese con Açadas, ora con otros instrumentos, que la necesidad inventaria; y luego despues de èl el Arado, y vncimiento de Bueies, por Noè, que fue su primero inventor, segun se colige de la Sagrada Escritura, y lo afirman Hombres Doctos, y mui leìdos en Historias Antiguas. Verdad sea, que este dicho poetico, se puede entender metaforicamente del Sol, y de la Luna, que son los que influien en la Tierra, para producir las semillas, y plantas, como dice Macrobio; y de esta manera debe tambien entenderse lo mismo què dice Ovidio en el Libro Quinto de sus Transformaciones. Tambien creeria io, que se deben entender estas raçones, de estos Poetas, de algunas Gentes, à las quales Ceres enseñò el Arte de la Agricultura, como parece decirlo Diodoro Siculo, nombrando las Gentes, à las quales enseñò esta Industria, y Arte: las quales Gentes no acostumbraban comer mas que Bellotas, como en los primeros Siglos, algunos otros, las comieron, y las tuvieron por manjar, y sustento comun, y ordinario; y hace à nuestro proposito lo que dice Ovidio, en su primero Metamorfoseo, de la segunda Edad del Mundo, que dice ser de Plata, donde començò el Arado, y à ser vncidos los Bueies, y oprimidos debajo del iugo, pa-

Georgic. lib. 1.

Macrob. lib. 1 c 18.

Ovid. li 5. Metham.

Diodor. lib. 5. cap. 15.

Ovid. li. 1. Metham.

para la cultivacion de las Tierras.

Estos nuestros Indios Occidentales, mas que otras Naciones del Mundo, han vsado esta Arte de la Agricultura, ocupandose en ella casi todos, en general: porque sino eran los Reies, y Señores, y la Gente que de ordinario seguia la Milicia, todos los demàs eran Labradores, en el qual exercicio pasaban la vida: por lo qual era grandisima la abundancia; que tenian despues, como son testigos abonados de esta verdad, los primeros Españoles que entraron en la Conquista; y por esta causa jamàs padecieron hambre, sino en pocas ocasiones, que les faltò el Tiempo, y Aguas celestiales (como en otra parte hemos dicho) y lo mismo corre en el Tiempo presente, por ser su comun oficio la Labor de los Panes, porque no ai Pueblo, ni vecino en èl, que no sea Labrador: porque dado caso, que se ocupe en otro qualquier oficio, ò ministerio, no deja de tener algun pedaço de Tierra, que siembra; sino son estos, que son vecinos de esta Ciudad de Mexico, que por raçon de haverles tomado sus Tierras, y Solares, para estenderse los Españoles; ià no les queda donde sembrar, ò por causa de haver aprendido los oficios, que vsan los mismos Españoles; de los quales aprenden, à comprar la comida sin sembrarla, y aun de estos ai muchos (como io los conozco) que siguen su inclinacion, sembrando en algunos lugares apartados de esta Ciudad, en Pueblos comarcanos, donde les quedaron algunas Tierras de sus antepasados, ò ellos las compran de nuevo, para sembrarlas; donde cogen algun poco de Maìz, para su regalo, por ser el Pan de su sustento.

Lib. 2. cap. 73. & cap. 110. tom. 1.

Tambien quedò en ellos; el modo rustico de cultivar las Tierras, con palas de palo, que llaman Huictli, hechas de madera de encina; que son mui fuertes, y segun las Provincias, asi varian la forma de estos Instrumentos, aprovechandose de ellos, vnos con solas las manos, sentados en cuclillas, ò sobre los pies; y otros, con manos, y pies; hincandolos en la tierra, à fuerça de pies, y manos. Verdad sea, que donde ai concurso de Labradores Españoles, ià los Indios se aprovechan de los Bueies, y del Arado, y labran, y cultivan las Tierras, con maña, y descanso; y ai muchos, que tienen iuntas de Bueies; y no solo se aprovechan de ellos, para sus Sementeras, y Labranças; sino que tambien los alquilan à otros, que no los tienen, y de esta manera siembran todos, y cogen sus Panes.

El Trigo, no lo conocieron estas Gentes: porque del que vsaban era el Maìz, en esta Tierra-Firme; y en las Islas de Santo Domingo; y sus convecinas, de vna Raìz que llaman Caçabi; y en la de Nicaragua, no solo vsaban de esta semilla; pero plantaban grandisima copia de Arboles frutales, de mucho sustento, y dulçura. Y porque todas las Gentes de estas Tierras no tenian Buei; que arase, como dice el Filosofo, en el primero de sus Politicos; conviene à saber, que en la Casa del Pobre, se vsa del Buei, que are en lugar del Esclavo, por esto les proveiò Dios, ià que no tenian Arados, de Tierras fertilisimas, y mui faciles de cabar, y tan propias para este fin, que en muchas partes se cultivan, y trasiegan, con mui poco trabajo, y en otras con vn palo tostado, con el qual siembran, y benefician sus Panes.

Politic. lib.

En estos trabajos de Campos; aiudaban las Mugeres, y los Hijos, à sus Maridos, sembrando, y cogiendo juntamente, y de presente lo acostumbran. De esta manera los Varones caban, y disponen la Tierra, y las Mugeres vàn tràs de ellos, sembrando las semillas, y granos; y al tiempo del escardar, ò deservar, les aiudan al desiervo, y à la cosecha: ellos lo cogen, y ellas lo deshojan, y guardan. Si parece rigurosa costumbre, que las Mugeres aiuden à sus Maridos, en estos actos, à bueltas de los rigores del Tiempo, y Soles penosos de los Campos, mucho de mas rigor le parecerà lo que dice de la Nacion Española Trogo Pompeio; en el Libro Quarenta y quatro de su Historia, y su Abreviador Justino, que vsaban los Varones vivir con las armas en las manos, robando à quantos podian; y que las Mugeres labraban los Campos, y sembraban las sementeras, y las cogian, y hacian todos los servicios, y cosas necesarias de su Casa. Costumbre admirable, para estos Tiempos, en los quales las Mugeres, no solo no son Labradores, pero ni aun para governar lo oculto, y particu-

Trog. Pompei. lib. 44. Iusti. apud.

lar de su casa (caso grave!) tienen lugar con sus profanidades.

CAPITULO XXXII. De como vsaron estos Indios sacar los Rios, por Acequias, y mas en los de los Reinos del Pirù; y de como sembraban otros en cabeças de Sardinas, y cogian abundantes sementeras; y se trata de otras maneras de Labranças, en esta Nueva-España.



Unque todos los Indios de esta Nueva-España, eran, por la maior parte, Labradores, y Gente, que trataba en el campo, no todos goçaban de vna misma calidad de Tierra, y asi se acomodaban en sus Labranças, à las condiciones de los sitios. Todos los Serranos, y que participan de Tierras calientes, hacian sus sementeras en las laderas, y gargantas de las Sierras, desmontando los Arboles, y breñas, para sembrar el grano. Y son tan fertiles las Tierras, que despues de haver hecho la roça (que asi se llama) y quemado todo el sitio, lo siembran, entre las ceniças, que quedan, y se dà abundantisimamente, sin mucho trabajo; y es tan poco, que casi no tiene desiervo. Pero la Tierra que se siembra vn Año, no se siembra mas en aquellos quatro, ni seis, hasta que otra vez han nacido breñas, y la cubren, con cuia sombra se buelve à humedecer la Tierra, y se reforma para otra siembra. Esto (como digo) es mui comun en todas las Sierras, donde los Moradores carecen de llanos: aunque tienen las Aguas de Arroios, y Rios, y jamàs les falta el Año en los Temporales. De los de la Isla da Santo Domingo, se dice, que poseìan Tierras mui fertiles, y que por esta causa no las regaban, sino era solamente en la Provincia de Xaragua, que es Sierra mui enjuta, aunque excelente: por lo qual las Gentes pulidas de ella, sacaron el Rio, que por alli pasa, que en su lengua se llama Camin, y hicieron muchas, y hermosas Acequias, para regar sus Heredades, por toda la comarca de su Ciudad, que es vn gran llano, y en ellas tambien se lababan, y bañaban, como tambien lo tenian de costumbre, en muchas partes, de esta Nueva-España.

Pero aunque en estos Reinos vsaron de esta industria, para fertiliçar las Tierras, que de su natural eran algo esteriles, y secas: esto fue con muchas maiores ventajas en los del Pirù, en cuia comparacion parece, que puede callar toda industria Humana: porque fueron sus Gentes ingeniosisimas, para desangrar los Rios, y sacarlos, por Acequias, para fertiliçar las Tierras, que eran sumamente esteriles, y que sino era con mucha diligencia, y cuidado, no daban fruto ninguno. Verdaderamente no es posible encarecer la manera tan ingeniosa, que tuvieron, para sacar de sus madres, y naturales cursos, grandisimos Rios, y proveer con ellos de abundantisimos riegos muchas leguas de Tierras, sustentandolas en frescura, y fertilidad, fuertes presas, edificios fortisimos de Cal, y Canto, para atajarlos, para encaminarlos à las Tierras esteriles, y secas. Esto es de grandisimo espanto, lo qual no acaban de encarecer, los que de los nuestros los vieron. El estilo era traer primero las Aguas por Acequias grandes, encaminadas por ingeniosa manera, que corrian por muchas leguas, haciendo muchas bueltas, ià por Sierras, ià por quebradas, ià por laderas, y por cabeços de cerros, que igualaban, con el peso, que las Acequias pedian, y el Agua demandaba, hasta traerlas à los Valles, y llanos, donde las recogian, à los descansos, que les tenian hechos, y de alli las repartian, por otras Acequias menores, y las hechaban à las Tierras, segun que cada vno queria, y tenia necesidad de Agua, segun las suertes de Tierra, que sembraba; y era este repartimiento tan ajustado, y cabal, que no se perdia gota de Agua, y todos regaban. Esta fue vna de las maiores grandeças (segun dicen todos los que alaban el ingenio de aquellas Gentes) que hiço, el que inventò esta traça, por el grande concierto, con que cruçan, y pasan las Aguas de vna parte à otra, sin perder gota de quanta viene; y dicen, no ser mejor ninguna otra del Mundo, ni aunque huviese Romano, que quisiese eterniçar su nombre, que mas hiciera en caso semejante: por

por ser las partes, y lugares, por donde la traen encañada tan asperas, y dificultosas. Andar por aquellos llanos, donde ai estas Acequias, es ir por entre vnos fresquissimos, y deleitosos Vergeles, por tener de ordinario verdes sus orillas; y mui acompañadas de Arboles, y Plantas, y todas quajadas de Aves, y Paxaros diversos, que las hacen Paraiso, con sus cantos. De donde infiero, que si con tanta solicitud, y trabajo sacaban los Rios de sus madres, y los traian por sus Acequias, y çanjas, con tanto cuidado; que le tendrian maior, en cultivar, y sembrar las Tierras, que con ellas regaban; pues en orden de este fin; era su trabajo, y cansancio. Asi lo testifican; y manifiestan las mismas Tierras, y Heredades, que havia, que en su lengua llamaban Chacaras.

Esto dicho se afirma de algunas Partes de aquella Tierra; pero en el Valle de Chilca, saliendo del de Pachacama; por raçon de no llover, ni haver Rio, ni Fuente, que poder traer à las Heredades, para regarlas, vsaron sus moradores vn nuevo modo de cultura, y labrança, que à nosotros, por no haverlo oido jamàs, nos lo parece, este es, que hacen los Indios grandes hoias en el arena, mui hondas, y anchas, en las quales siembran las semillas en cabeças de Sardinas, y las cubren, con cuia humedad los granos se mortifican, y nacen, y crecen, y dàn abundante fruto, y es tanto, que no les hacen ventaja las otras Tierras, que estàn visitadas, con el Agua de los Cielos, y regadas, con las de los Rios de la Tierra, con Industria Humana: y con esta tienen fertiles, y abundantes sus sementeras; y no embidian las agenas. Parecerà lo dicho aventura, o encantamiento de Libro de Cavallerias, donde se cuentan los casos al alvedrio, y antojo del que los escrive; pero en realidad de verdad, passa asi; y para quien se le hiciere dificultoso creerlo; podrà consultar à los que han estado en aquella Tierra, que ià por la Misericordia de Dios, ai tantos, que lo haian visto, que en todas partes hallaran testigos de esta verdad. Diranme, que donde ai tanta Sardina? Y respondo, que en la Mar, cuios vecinos son estas Gentes; y que no solo pescan para sembrar, sino tambien para comer, en numero increible.

Bolviendo à los Labradores de esta Nueva-España, decimos de los que habitan en la Laguna dulce, que boxea esta Ciudad de Mexico, que sin tanto trabajo siembran, y cogen sus Maices, y verças; porque como todos son Camellones, que ellos llaman Chinampas, que son surcos hechos, sobre las Aguas, cercados de çanjas, no han menester riegos, y quando son menos las Aguas de el Cielo, son mas sus Panes; porque la demasiada Agua los ahega, y enferma. Verdad sea, que estos años atràs han padecido hambre; por aver les cerrado las Acequias, por donde se desaguan las Aguas, que manan en ella, por defender de ellas esta Ciudad, y con esto se han anegado todas las Tierras, que apenas ha quedado cosa en ellas, que poder sembrar; y con este agravio, que han recibido sus Moradores, no solo han sentido hambre, pero muchos las han desamparado, è idose à otras partes, à buscar pan. Año de 1604.

CAPITULO XXXIII. *Del origen de los Pastores; y Arte de Pastorìa; y se dice haverla vsado los Patriarcas primeros de el Mundo, y como tambien se hallò, entre los Indios del Pirù.*



VNO de los Oficios, que se aprendieron en el principio del Mundo; fue el de la Pastorìa, cuio Oficial maior sabemos, haver sido Abèl: el qual juntò Ovejas, y puestas en manada, las pastoreò. Que haia sido Abèl Pastor, la Sagrada Escritura nos lo dice, en el Genesis, por estas palabras: Abèl fue Pastor de Ovejas. Pues que haia sido el primero, es mui facil de entender; pues no sabemos de su Padre, que lo fuese, y sabemos haverlo sido èl, y no haver otro, que fuese primero, que los tres, conviene à saber, Adàn primer Padre, Caìn Hijo primero, y Labrador; y Abèl Hijo segundo, y Pastor. El intento de hacerse Pastor, dice el Tostado, que Genes. c. 4. Abulens. q. 3. in Gen. ca. 4.

que debiò de ser por vna de dos cosas, ò por entrambas juntas; la vna, para matarlas, y aprovecharse de los cueros, y pellejos, para vestirse, y abrigarse con ellos; la otra, para aprovecharse de la leche, y tenerla por bebida, dado caso que no comiesen sus carnes, por serles prohibido por aquellos Tiempos. Que esto segundo sea asi, no me importa aora averiguarlo: Pero lo primero parece llevar mucho fundamento; porque siendo verdad, que el Hombre quedò, por el pecado, sujeto à todas las calamidades, y miserias de los Tiempos, y esterilidad de la Tierra; maldita la Tierra en sus frutos, inficionado el Aire, con enfermedades, el Invierno mui frio, el Verano abrasado, era fuerça buscar manera con que poderse defender de estos rigores, por quanto la desnudèz del Cuerpo, no podia sufrirlos, ni vencerlos; y para esto hallaron, por defensa, el abrigo de las Pieles, y Cueros de los Animales, que mataban. Esta verdad, el mismo Dios se la enseñò à los primeros Hombres, vistiendo à los dos primeros Padres de las Gentes, Tunicas de Cuero: para lo qual, aunque dicen algunos, que pudieron ser criados alli, por voluntad de Dios, sin presuposicion de materia, es lo cierto, que fueron de Animales muertos, como lo sienten Lira, el Tostado, Oleastro, y otros muchos. Y la raçon, que da el Tostado es esta: Que nunca se ha de dàr Milagro sin mucha, ò alguna necesidad: Bien pudieran estos pellejos (dice) ser criados de por sì, sin ser de ninguna cosa viviente; pero si havia Animales, que podian morir, para este fin, para què eran Cueros criados, sin cuerpos animados? Y no es de inconveniente, que muriesen Animales, pues ià eran necesarios sus Cueros, y Pellejos, para cubrirse con ellos, y abrigarse los Hombres. Con esto queda reprobada la opinion de Teodoreto, que dice, que en la Creacion no fueron criados mas de dos de cada especie (conviene à saber) macho, y hembra: por lo qual no era raçon matar ninguno, porque, ò faltaria aquella especie, ò quedaria inhabilitada la que quedase sola, para conservarse, en su misma especie. Y esto, no solo no es verdad; pero ni tiene apariencia de ello, ni se puede probar; con ningun lugar de Escritura; y lo contrario (conviene à saber) que fueron criados muchos Animales de vna misma especie, es lo mas cierto. De aqui tambien queda sabido, como en aquella ocasion fueron muertos. Y dice el Tostado (entre otras raçones) que fue para dàr poder à los Hombres de matar Animales: porque como no tenian licencia concedida de comer sus carnes, fuera posible, que creieran, que tampoco la tenian de matarlos. Por esto se mataron alli (conviene à saber) por el vso de los Pellejos, y Cueros, para vestirse los Hombres. De manera, que vna de las causas, que pudieron mover à Abèl, à ser Pastor, pudo ser esta: porque dado caso, que pudieran vestirse de Pieles de otros diversos Animales, no estaban tan à manos como las Ovejas, que son de su natural mansas, y agenas de malicia: y pudiendo tener el vestido seguro en Animales mansos, era mucho mejor, que buscarlo, con incertidumbre, y trabajo, en los ariscos, y fieros.

Pereirus lib. 6. in Gen. cap. 3. vers. 21.

Lira, in hùc locum. Abulens. ibidem. Oleast. ibidem.

Teodoret. q. 39. in Genes.

Abulens. q. 18. in cap. 3. Gen.

Lo segundo, y principal, porque fue Pastor de Ovejas (à lo que pienso) fue para tener à la mano, Ganado gordo, y bueno, y bien pastoreado, para ofrecer à Dios en Sacrificio. Lo qual se prueba por el Sacrificio que hiço, que dice la Sagrada Escritura, que ofreciò à Dios de los Primogenitos de su ganado. Y no carece de Misterio, ofrecer Abel de los Primogenitos de sus Corderos, y Ovejas: Porque (segun Oleastro) esto fue, ò por instinto, ò por mandamiento de Dios. Lo qual fue despues mandado en la Lei; porque quiso su Mageltad Santisima darles el vso de las cosas, que despues havia de mandar, para que acostumbrados à ellas, no las tuviesen por dificultosas los de su Pueblo. Otra raçon es; por escusar la ociosidad, y por verse ocupado en algo, porque la Vida ociosa, enseña muchos males, como dice el Espiritu Santo en el Eclesiastico. Por lo qual los Santos Padres Antiguos, se exercitaron en este oficio de Pastor. Y asi parece de todos los Patriarcas Jacob, y sus Hijos, que preguntandoles Faraon del trato que tenian, dijeron: Somos Varones, Pastores. Pues de Abrahan, quien no sabe, que fue Pastor, y su Sobrino? pues riñeron vnos,

Oleast. in cap. 4. Gen.

Eccles. cap. 33.

Genes. 47.

Genes. 13.

vnos; con otros sus Zagales, por el pasto de sus ganados, y por los abrebaderos, donde bebian, por ser tan immenso el numero de ellos; y parecer la Tierra mui corta, para darles pasto? David, Pastor fue de Ovejas; y de entre ellas saliò, para matar al Filisteo; que burlaba del Pueblo de Dios. Moisen no menos fue Pastor; de quien dice la Sagrada Escritura; que guardaba las Ovejas de su Suegro, en Madian. De manera, que Abèl fue el primer Pastor de el Mundo; y à su imitacion todos estos Santos Padres dichos; y Patriarcas; en el qual exercicio pasaron sus Vidas; fuera de otros oficios, que en el Pueblo de Dios tuvieron. Y no sin causa tomaron este oficio; por entretenimiento; porque la pastorìa es, entre todas las Artes; la que goça de mas simplicidad; y sosiego; y no ocupa tanto el Animo del Hombre, que no le deje tiempo; para contemplar otras cosas; asi Divinas; como Humanas, asi de las Naturales, como de las sobrenaturales: no tiene necesidad de lugar permaneciente; pero pueden vsar este arte la Gente peregrina, goçando de lugares frescos; y apacibles, con que pueden variar los gustos, y recrear los Espiritus. Es tambien mui provechosa, para diversos vsos Humanos; porque los Ganados dàn carnes, para comer; cueros; para vestir, y lanas; para texer; leche; para beber, y Sacrificios, que poder ofrecer à Dios. Por esto dijo Aristoteles en los Libros de la Politica: que las Republicas concertadas deben tener, asi como tienen Labradores, tambien Pastores; y que es Pueblo mui concertado; el que los tiene. Esta Arte Pastoril la vsan mucho nuestras Naciones Españolas; como todos saben; de la qual carecieron los Indios de esta Nueva-España; porque no hemos sabido, que entre ellos huviese Ovejas; Cabras, Vacas, ni Ieguas; antes, quando vieron estos Ganados, en sus Republicas, y Campos; se espantaron de verlos; como cosa, que nunca la Tierra les produjo; aunque aora es de manera el aficion, que les tienen, que mueren por sus carnes, y las comen tambien, como nosotros, y ai muchos, que los crian.

Aristot. li. 1. Polit. ca. 5. & libr. 6. cap. 4.

Donde huvo Ovejas, en mucha abundancia, fue en los Reinos de el Pirù, y en tanto numero; que havia Greies, y manadas, de à doce, quince, y veinte mil. De estas havia tres especies (y las ai aora) à la vna llaman los moradores de la Tierra, Llamas, y à los Carneros Vrcos; y de estos vnos son blancos, y otros negros, y otros pardos, y muchos son tan grandes; como Sardescos, maiores algo, que los de Cerdeña; las piernas mucho mas grandes; y de barriga mui anchos, y los pescueços; casi como de Camellos, y las cabeças como las Ovejas de Castilla; poco mas; ò poco menos. Llevan acuestas tres, y quatro arrobas de peso; y algunas veces vàn los Hombres, en ellos, como en Cavallos; ò Mulas. Finalmente, se sirven de ellos para traer leña; y otras cosas de carga, segun la proporcion de sus fuerças, y trabajo; que pueden darle. Son grandes comedores, y quieren mucha, y mui crecida ierva. Es ganado mui domestico; y mui quieto; y sus carnes son sabrosas; y de mucho gusto, y provecho; para los moradores de aquellas Tierras. Dicen los nuestros, que son mui dulces, por cuia causa no se han dado à comerlas. La segunda especie; es la que llaman Guanacos; de la forma; y figura de los ià dichos, aunque algo maiores. Estos no son domesticos; y andan cimarrones; y monteses; en grandes Greies; y manadas; corren à saltos; como los que llamamos Gamos, y son tan ligeros, que apenas les alcançàra vn Cavallo corriendo; por su mucha ligereça: no es su Lana tan fina, como la de los otros; aunque todos dàn Lana; de que se aprovechan los Indios; y tambien los Nuestros. A la tercera especie llamaron Vicunias; y son mas; que otros ligeros; y menores; que los Guanacos, tambien son Monteses; y puesto, que la lana de todos, los de arriba es mui buena, pero la de estos es, sin comparacion, mucho mejor; y mas fina. Otra quarta especie ai; à los quales llamaron Pacos, y estos son mas pequeños, que todos, y son tambien domesticos; por lo qual es de creer, que haviendo tantas especies de Ovejas, y en tan crecidos, y copiosos numeros; havria tambien muchos Pastores; que pastoreasen los caseros, y mansos, y

otros,

otros, que se diesen à criar, y amansar los Monteses, y Silvestres.

Pero no puedo dejar de decir la mucha solicitud, y cuidado, que ponia el Pastor, en guardarlos, por la grande, y mui menuda cuenta, que daba de los que tenia à cargo. Quando alguno le encargaba de alguna de estas Greies, ò manadas tan quantiosas, tomaba por cuenta los millares, de que se entregaba. Hecho cargo de ellas, obligabase tambien à bolver aquel mismo numero, al dueño, cuias eran, acabo del Tiempo; por el qual se concertaban, y convenian. Si alguna se le perdia, corria por èl el riesgo, de aquella pèrdida; pero si se moria, estaba obligado à desollarla, y pelar el cuero, y guardarlo, en vna parte; y en otra la Lana: La carne la salaba; por pieças, y las guardaba. Si alguna se llevaba el Lobo, ù otra Bestia del Campo, tenia obligacion de seguirla; y si se la quitaba, ò parte de ella, hacia la misma diligencia, poniendo à parte, las que estas havia podido escapar, ò librar. Quando llegaba el tiempo de la entrega, daba primero las que havia vivas, y luego contaba las muertas de esta manera. Tomaba la Lana de vna, y juntabala con el cuero, y luego la carne de esta por sus miembros, y partes, de manera, que casi bolvia à reintegrar la Oveja, y lo mismo hacia con las demàs, y todas juntas las daba, por vivas, y asi las recibia el Dueño; porque el Pastor no estaba obligado à mas de dàr las vivas, ò muertas. De las que decia haverse llevado el Lobo, havia de enseñar la parte, que de ellas havia dejado, y los lugares donde la havia bocadeado, lo qual mostraba en las que tenia de estas; luego las contaban; y si las vivas con las muertas hacian el numero de la entrega, recibialas el Dueño, y dabase por entregado de ellas, aunque fuesen mil, y dos mil, y mas las que faltaban; pero si faltaba esta condicion, pagaba el Pastor las que no parecian, sin valerle ninguna escusa, ni afirmar, que los Lobos las havian comido, ni disipado. De esta manera andaba buena la cuenta, y nadie se atrevia à disipar, ni menoscabar las Haciendas agenas, como entre nosotros se acostumbra, quando se toman à renta estos Ganados, ò se dàn à partido; porque como no es tan menuda, ni tan rigurosa, y estrecha, parecele al que las tiene à cargo, que con decir al tiempo de la entrega, que vino por ellas morrina, y pestilencia, que ha pagado, y con vna informacioncilla, que hace entre compadres, y con gente suia, deja à el desventurado Dueño pobre, y sin hacienda; siendo la verdad, que èl, ò la jugò, ò malvaratò, y gastò, en cosas vanas, ò que por negligencia, y descuido se muriò el Ganado; que como mercenario, y Hombre, que no las tiene, por proprias, deja, que entresaque el Lobo la que mas le quadra, y que el tiempo las consuma, que à buen seguro, que si la cuenta de la paga fuera al son, y tono del Pirù, que huviera mas Ovejas vivas; y menos informaciones de las muertas, y mas Carneros en la carniceria. Dios lo remedie; y perdone à los que esto hacen.

CAPITULO XXXIV. *De los Oficios, y Oficiales, que havia entre estos Indios, en tiempo de su Gentilidad, y de las cosas curiosas, que hacian.*



Ntre los Indios de esta Nueva-España havia muchos Oficiales de muchos, y varios Oficios, en especial grandes Escultores de Canteria, que labraban, quanto querian en Piedra, con otras Piedras guijarreñas, y Pedernales, porque carecian de Hierro, y Acero, y tan prima, y curiosamente las labraban, como en nuestra Castilla, los Oficiales con escodas, y picos acerados, como se hecha mui bien de vèr, oi Dia, en algunas figuras de sus Idolos, que pusieron por esquinas, sobre los cimientos de algunas Casas en esta Ciudad de Mexico (aunque no son de la obra curiosa, que hacian) estos Idolos mandò picar los Años pasados, el Arçobis-

bispo Don Frai Garcia de Zuñiga, que falleciò este Año pasado de 1606. pero para el que pudiere, podrà vèr dos figuras hechas à lo antiguo, en el Bosque de Chapultepec, que son retratos de dos Reies Mexicanos, las quales estàn esculpidas en dos Piedras duras, nacidas en el mismo cerro, la vna de mui crecida estatura, y la otra no tanto; pero tan enriquecidas de labor de Armas, y Plumas, à su vsança, que parecen mas labradas de cera, que de la materia, que son, tan lisas, y limpias; que no parecen hechas à mano. Todo esto labraban (como hemos dicho) con otras Piedras, y Pedernales; y segun la curiosidad de la labor, pienso, que estuvieron mucho tiempo en acabarlas. De estas cosas eran mui curiosos todos los Lapidarios, y Canteros. Los Carpinteros, y Entalladores labraban la madera con Instrumentos de Cobre; pero los Lapidarios cortaban, y labraban las Piedras preciosas, con cierta arena, que ellos sabian, aunque aora la cortan con Esmeril, y hacian de ellas las figuras, què querian.

Havia Plateros, pero faltabales las Erramientas necesarias, para labrar de Martillo, ò Maçoneria; pero con vna Piedra, sobre otra, hacian vna Taça llana, y vn Plato. Para las cosas, que dicen de fundicion, y vaciado, eran mui habiles, y hacian vna Joia de Oro, ò Plata; con grandes primores, haciendo mucha ventaja à nuestros Plateros Españoles, porque fundian vn Pajaro, que se le andaba la Cabeça, lengua, y las alas, y hacian vn Mono, ù otro Animal, que se le andaban cabeça, lengua, pies, y manos, y en las manos le ponian vnos trevejuelos, que parecia bailar, con ellos. Y lo que mas es, que sacaban de la fundicion vna Pieça, la mitad de Oro, y la mitad de Plata, y vaciaban vn Pece, la mitad de las escamas de Oro, y la mitad de Plata, y otros variados, conviene à saber, vna escama de Oro, y otra de Plata, de que se maravillaron mucho los Plateros de España. De estos aiià mui pocos, ò casi ninguno, porque como andan tan oprimidos, y pobres, ni tienen de que hacerlos los Indios, ni Reies, para quien sean, y asi no ai Oficiales, que los hagan; verdad sea, que de los que viven he visto io vaciar algunas cosas mui curiosamente, y para vnos cordones de Dalmaticas de la Capilla de San Joseph, en San Francisco de esta Ciudad; se huvieron de hacer vnas Calabacillas de Plata, que sirviesen de botones (por ser el ornamento de mucha estimacion, y precio) y buscando Platero, que las hiciese, entre los Españoles, nos embiaron à vn Indio, que vivia à las espaldas de nuestra casa, el qual las vaciò, segun sus antepasados sabian, y salieron con todo el primor imaginable. Y en esta manera de plateria, daban los Nuestros la ventaja à los Indios; porque demàs de querer Arte, requiere tambien espacio, y flema, la qual tienen estos Indios, para qualquiera cosa, que la pida.

Havia Pintores buenos, que retrataban al natural, en especial Aves, Animales, Arboles, Flores, y Verduras, y otras semejantes, que vsaban pintar, en los aposentos de los Reies, y Señores; pero formas humanas, asi como rostros, y cuerpos de Hombres, y Mugeres, no los pintaban al natural, antes algunos tan feos, que parecian monstruos; que parece, que permitia Dios, que la figura de sus cuerpos se asimilase à la que tenian sus Almas, por el pecado, en qne siempre permanecian; mas despues que fueron Christianos, y vieron nuestras imagenes, traidas de Flandes, de Italia, y otras partes de España, se pulieron mucho, y no ai cosa, que no imiten, y hagan; y son algunos de ellos tan diestros, y primos, asi de pincèl, como de encarnacion, que no les hacen ventaja los Castellanos; y viven oi algunos, que si quisiesen trabajar, en sus obradores, les dàn à cinco pesos, y de comer cada dia, como me lo ha dicho vno de los que han deseado, tenerlos en sus casas; pero no quieren, porque ganan mucho mas en las suias, y hacen sus lienços, y colaterales, como los Españoles, y jamàs les falta obra; porque demàs de ser buena, es mas barata. Hai Entalladores (y los havia en su infidelidad) mui primos, en especial en esta Ciudad de Mexico, donde, con la comunicacion de los Españoles, se han perfeccionado, y pulido mucho, de los quales conozco

co muchos ; que hacen la madera de lo que se obligan los Pintores Españoles ; y hai en esta parcialidad de Santiago (entre otros) Uno , que ninguno de los Nuestros le hacen ventaja , y èl excede à muchos : llamase Miguèl Mauricio , de mucho , y delicado ingenio , con el qual , y con los otros , que digo haver en esta parte de Ciudad , hice el Retablo de este Santo Templo , que edifiquè en ella , que es vna de las mejores cosas del Reino. Labran Talla , y Escultura , assi grande , como chica ; y hacen Imagenes , y Santos de hueso , de mucha curiosidad , y por serlo tanta , las llevan à España , como llevan tambien los Crucifijos huecos de Caña , que siendo de la corpulencia de vn Hombre , y maior , pesan tan poco , que puede llevarlos vn Niño de pocas fuerças , tan perfectos , tan proporcionados , y devotos , que no pueden ser mejores. De esta verdad todos son testigos , y assi paso por ella , sin curar de citar Autores. Havia Oficiales de Loça , y de Vasijas de barro , para comer , y beber en ellas , mui bien hechas , pintadas , y galanas , aunque no sabian vsar de el vidriado ; pero luego lo aprendieron del primer Oficial , que vino de España , por mas que èl se guardaba , y recataba de ellos. Otros Oficiales havia , y hai , en diversas Provincias de esta Nueva-España de hacer estos Vasos , que llaman Xicaras , y Tecomates , los quales son de ciertas Calabaças mui duras , y bien diferentes de las nuestras : Son los Tecomates de Arboles Monteses , y Silvestres , que sin ningun culto , ni beneficio , las dàn en grandissimo numero , como io los he visto , en las Tierras calientes , porque no se dàn en las frias , de los quales hai de diversas formas , y maneras : Estas las pintaban (y pintan oi dia) de muchas figuras , y colores , tan finas , y tan assentadas , que aunque estèn cien Años , en el Agua , nunca la pintura se les borra , ni quita ; antes se envejecen , quiebran , y se desportillan , que dejen de conservar su color , y barniz. De estas hai muchas , y de muchas hechuras , y maneras , aunque lo ordinario es vsar de ellas , en su hechura llana , y simple ; son Vasos mui hermosos , y lindos , que de las que llamamos Xicaras , hai algunas tan grandes , y anchas , que no la abraça vn Hombre : son como Fuentes de Plata , y en algunas ocasiones sirven de lo mismo.

Havia , y hai , Texedores , que texian las Ropas , y Vestidos , à la manera , que las vsaban , en especial los Reies , y Señores , y tambien los Ministros de los Templos , y para el adorno de los Idolos , y cosas de su servicio. Estas Ropas las hacian de Algodon , vnas blancas , otras negras , y mui pintadas , de diversos colores : Unas eran gruesas , como Angeo , ò Brin ; Otras delgadas , y tupidas , como Ruan , y otras mas delgadas , à manera de Toca , y muchas como Almayçales Moriscos ; eran , finalmente , como las querian. Otras hacian de pelo de Conejo , entretexido de hilo de Algodon , mui curiosas ; que vsaba la Gente Principal , à manera de Bernias , con que se defendian del frio , por ser mui calientes , suaves , y blandas , y tan artificiosamente labradas , que parecia de mui grande maravilla poderse poner en ellas , el pelo de Conejo. Otros Oficiales havia , que hacian Esteras de Palma , y Tule , que es Enea ; estas servian entre todos , como de Alfombras , que tendian , y tienden por los suelos , y son algunas tan lindas , y curiosas , tan labradas (de la misma Palma , y Juncia) que no se puede encarecer , y sirven à algunos de Tapices , y Paños de pared. Havia tambien Oficiales de curtir Cueros de Venado , Tigres , y Leones , y otros Animales , los quales adobaban maravillosamente , con pelo , y sin pelo , de todos colores , y tan blandos , que hacen oi Dia guantes de ellos. Demàs del calçado comun (que eran Sandalias de Cañamo de el Maguey , que es la cepa de su Vino) hacian tambien para los Señores , y Principales mui pulidos , y delicados Alpargates del mismo Cañamo , y Algodon , y algunos mui curiosos , mui pintados , y dorados , y para esto havia Oficiales mui aventajados , y primos.

Pero lo que parece mas de maravillar es , el Oficio , y Arte de labrar de Pluma , con sus mismos Naturales colores , assentada , de la misma manera , que pueden los mui pri-

primos, y pulidos Pintores, con delicados, y delgados pinceles. Solian en su Gentilidad hacer (y de presente hacen en algunas partes) muchas cosas de Pluma, como Aves, Animales, Hombres, y otras cosas mui delicadas, Capas, y Mantas, para cubrirse, y vestiduras para los Sacerdotes de sus Templos, Coronas, Mitras, Rodelas, y Mosqueadores, y otras cosas, como querian. Estas Plumas eran verdes, azules, coloradas, rubias, moradas, encarnadas, amarillas, pardas, negras, blancas, y finalmente de todas colores, no teñidas por algunas industrias Humanas, sino todas Naturales, como las crian varias, y diversas Aves; y à esta causa tenian en grande precio, qualquiera especie de ellas, porque de todas se aprovechaban; hasta de los mas minimos, y pequeños Pajaritos. Pues si tratamos de el Tiempo presente, despues que vieron nuestras Imagenes, y otras cosas mui diferentes de las suias, como han tenido en ellas larga materia de estender la consideracion, y avivar los Ingenios, es cosa maravillosa, con quanta perfeccion se exercitan, en aquella sutil Arte, y para nosotros mui nueva, haciendo Imagenes, y Retablos, y otras cosas de sus manos, dignas de ser presentadas à Principes, y Reies, y Sumos Pontifices, como por mucho regalo, y estimacion se las han llevado. Ai otra cosa de notable primor, en esta Arte de Plumeria, que si son veinte Oficiales, toman à hacer vna Imagen todos ellos juntos, y dividen entre sì, por partes, la Imagen, y cada qual de ellos lleva à su casa la parte, que le cupo, en suerte, y la hace, sin vèr la que hace el otro, ni los matices, que le dà, ni colores con que la hermosea; y despues de acabada, se buelven à juntar, y la componen, y pegan vnas partes con otras, y queda, despues de toda junta, la figura, ò quadro, tan ajustado, è igual, en su proporcion, que no parece haver sido de diversas manos, sino de vna sola, y sorteados los colores, con grandisimo cuidado.

Y es mucho de notar, que lo mismo, que estos Oficiales hacen de Pluma, hacen otros mui comunes, y desechados, de hojas de Arboles, y Rosas, de diversos colores, que ni mas, ni menos, forman vna Imagen de Santo, y hacen quadros de Armas, y letreros mui grandes, y vistosos, que representan mucha Magestad, en las açoteas, y puertas de Iglesia, en algunas Fiestas Principales, que celebran, asentando las hojas de los Arboles, y las de las Flores, y Rosas, con engrudo, sobre las esteras, ò Petates (que asi los llaman) conforme las colores, que pide cada parte de la figura, enriqueciendo el campo, y quadro con cien mil menudencias, el qual queda mui lindo; y despues de haver servido, en la ocasion, para que se hiço, se piden para adornar algunas salas, y aposentos; y de ellos he dado io mucha cantidad, en especial, en la Capilla de San Joseph, del Convento de San Francisco, hechas para las Fiestas de estos dos Patrones; las quales piden algunos devotos, por su devocion, aunque despues con el tiempo se consumen.

Oficiales tenian, y tienen, de hacer Navajas de vna cierta Piedra negra, ò Pedernal, que verlas sacar de la Piedra, es cosa de grande maravilla, y digna de mucha admiracion, y de ser alabado el ingenio, que inventò esta Arte. Hacense, y sacanse de la Piedra (si se puede dàr bien à entender) de esta manera. Sientase en el suelo vn Indio, de estos Oficiales, y toma vn pedaço de aquella Piedra negra (que es asi como Azabache, y dura, como Pedernal, y es Piedra, que se puede llamar preciosa, mas hermosa, y reluciente, que Alabastro, y Jaspe, tanto, que de ella se hacen Aras, y Espejos) y este pedaço, que toman, es de vn palmo de largo, ò poco mas, y de grueso como la pierna, ò poco menos, rolliço; tienen vn palo del grueso de vna lança, y largo, como tres codos, ò poco mas, al principio de este palo ponen mui pegado, y bien atado otro troçuelo, de vn palmo (para que pese mas aquella parte) luego juntan ambos los pies descalços, y con ellos aprietan la piedra, como si fuese con tenaças, ò tornillos, de banco de Carpintero, y toman el palo, con ambas à dos manos, que tambien es llano, y tajado, y ponenlo à besar con el canto de la fren-

frente de la Piedra ; que tambien es llana , y tajada , por aquella parte, y entonces aprietan àcia , el pecho, y con la fuerça , que hace , falta de la Piedra vna Navaja con su punta, y filos de ambas partes , como si de vn Nabo , ò Rabano la quisiesen formar , con vn cuchillo , mui agudo , ò como si la formasen de Hierro al Fuego , y despues en la muela la aguçasen , y vltimamente la diesen mui delgados filos en las Piedras de afilar ; y sacan estos Oficiales en vn mui breve espacio de estas Piedras , por la manera dicha , mas de veinte Navajas. Salen de la misma forma , que son las que vsan nuestros Barberos , para sangrar , salvo , que tienen vn lomillo , por medio , y àcia las puntas salen algo combadas , con mucha graciosidad; cortan , y rapan el cabello de la primera vez , y con el primer tajo poco menos , que vna Navaja acerada; pero al segundo corte pierden los filos , y luego es menester otra , y otra para acabar de rapar la barba, ò el cabello , aunque à la verdad son baratas , y asi no se siente gastarlas. Muchas veces se han afeitado muchos Españoles Seglares , y Religiosos , con ellas en especial al principio de la Poblacion de estos Reinos , quando no abundaba la Tierra de los instrumentos necesarios ; y Oficiales , que acuden oi à ello , de que viven , y con que se sustentan. Pero concluio , con decir , que verlas sacar , es cosa digna de admiracion , y no pequeño argumento de la viveça de los Ingenios de los Hombres , que tal manera de invencion hallaron.

CAPITULO XXXV. De cómo curaban sus Enfermos , diversas Naciones del Mundo , entre los quales se refieren los Indios de la Isla Española.

AUnque las Personas , que mucho se quieren , son de gusto , y alegria, quando goçan la Vida , en salud , y paz del cuerpo , luego que enferman , parecen de congoja , y enfado ; y mucho mas và creciendo, si la enfermedad crece ; y mientras mas se dilata , es el enfado maior, *Ecclef. c. 6. v. 10.* y crecido ; para lo qual , si no hai mucho de Dios , en el Alma , que obligue à la solicitud , y cuidado de el Enfermo , no hai fuerças Humanas , que puedan tolerarlo. De aqui debiò de nacer la costumbre , en muchas Gentes de no darseles mucho , por su regalo , y como à cosa nociva , y contagiosa tratarlos , con desamor , y dureça. Para esta prueba nos ocurren las Gentes de la Isla Española , los quales , quando enfermaban , ora fuese Hombre , ora Muger , si crecia la enfermedad , y llegaba à terminos , que el enfermo peligraba , sacabanlo de casa los Parientes , y Deudos , y llevabanlo al Monte , que mas cerca estaba de su casa , y alli lo ponian , en lo mas alto de èl , y poniendole junto à sì algunos jarros de Agua , y otras cosillas de comer , lo dejaban solo , sin consentir , que ninguna Persona le hiciese compañia , ni guardase ; aunque no es de creer , que le dejarian de requerir de quando en quando, en las quales visitas , que le hacian, le lababan el cuerpo , por ser entre ellos vna de sus principales medicinas , y tenerlo de general costumbre entre todos ellos ; porque se bañaban cada hora ; ò ià por limpieça del cuerpo , ò ià , porque creian, que el Agua limpiaba las manchas de el Alma , haciendo interiormente en ella los efectos ; que exteriormente hace en los cuerpos , como ià en otra parte hemos dicho. Costumbre *Sup. ca. 11.* parece esta inhumana , la qual no pruebo , pero mui vsada de estas Isleñas Gentes , como , ni mas , ni menos ; lo fue de otros Antiguos Hombres del Mundo , de los quales referirè algunos , porque quiero , que el mismo juicio , que se hiciere de estos Indios , se haga tambien de aquellos. Pomponio Mela dice de algunas Gentes de la India , que quando alguno se hallaba mui viejo , ò *Pomponius Mela lib. 3. cap. 7.* agravado de alguna grande , y grave enfermedad , se iba èl mismo , ò se hacia llevar , por otros , al lugar mas apartado , y secreto , que podia , para hallarse solo al tiempo de la Muerte , diciendo , que para morir , con mas quietud , y sosiego , sin la congoja , que causan la Muger , y

los

los Hijos, estando à la cabecera. Esto dice tambien Solino. Y si ellos Indios Occidentales, Isleños, tuvieron este intento, como lo tuvieron los Indios Orientales, no era malo: especialmente para Gente, que desconocia al Verdadero Dios, y no tenian Fraile en el Pueblo, que pudiese asistir à su cabecera, para exortarle al maior Amor de Jesu-Christo, con cuia Pasion redimiò al Hombre. Y faltos de este conocimiento, no era falta de Prudencia desear morir en soledad, para la quietud; pero era barbaridad dejarlos solos, y sin compañia: Porque si como dice el Espiritu Santo, que en la Casa donde no ai Muger, gime el enfermo; en la parte donde ni Muger, ni Hombre se halla con èl, què serà? en especial, que vn enfermo, por mas que lo apetezca, no puede estàr solo, por tantos antojos como tiene,

Solin. c. 63

Ecclesiast. cap. 36. v. 28.

Otros dos fines, fuera del dicho, podian tener nuestros Indios Isleños, ò alguno de ellos; el vno, es el grande miedo, que tenian de las fantasmas, que se aparecen de noche, y estas llamaban Hupias; y Hupia, no era otra cosa sino el Anima del Hombre, porque asi llamaban al Anima, en su lengua; y quando se les aparecia de noche alguna Fantasma, ò se les antojaba haverla visto, decian, que era la Hupia, conviene à saber, el Anima del Hombre. De aqui tomaron motivo los primeros Españoles, Pobladores de aquella Isla, para creer, y persuadirse, à que el Demonio les aparecia algunas veces, à algunas particulares Personas, fuera de los Sacerdotes (que llamaban Bohiques) à los quales era mui ordinario verlos, para atemoriçar, y engañar (como en otra parte dejamos dicho.) El otro fin de sacar los enfermos fuera de las Casas, y ponerlos en el Monte, y apartados de conversacion, y comercio, pudo ser el mismo, que à otras Antiguas Naciones movia, que era, para que todos los que por alli pasasen, ò llegasen à reconocerle, le diesen algun parecer, ò consejo, conforme al mal que padecia; para que por aquella manera se le hallase à su enfermedad algun remedio. Asi lo cuenta Herodoto, de la Gente de Babilonia, de los quales dice, que tenian vna Lei sabiamente puesta, por la qual, en caiendo enfermo alguno, lo sacaban luego à la Plaça, para que todos los, que en ella se hallasen, diesen parecer sobre aquella enfermedad, si acaso, ò por ventura le sabian algun remedio, ò por haverlo oido à otros, ò por haver tenido la misma enfermedad, y haverle hallado alguna eficaz medicina; y, à ninguno era permitido, ni licito, pasar por donde huviese enfermos, sin que les preguntase, que era su enfermedad, para darle algun consejo, ò aplicarle algun buen remedio, si acaso lo sabia. Esta Lei, y costumbre, dice Estrabon, que tuvieron los Bastetanos, Pueblos de el Andalucia, en nuestra España, y que fue vsança mui antigua, en los de Egipto. No era mala Lei esta, sino mui buena, y harto mejor que otra, que algunos de la India tenian, de los quales cuenta Herodoto, que el que de ellos enfermaba, de qualquiera enfermedad, que fuese; si era Hombre, los Hombres familiares, Deudos, y Parientes suios, luego lo mataban, alegando, que si crecia el mal enflaqueceria, y no estarian sus carnes buenas, para ser comidas (que segun esto se las debian de comer, cosa harto bestial, pues aun de los Animales comestibles se rehusa comer las carnes de los enfermos) y para executar este Sacrificio, no bastaba que el enfermo disimulase estarlo, y que negase sus dolores; porque aunque los negase moria, y muerto lo comian con grandes Fiestas, y regocijos. Y si era Muger la que enfermaba, hacian lo mismo sus Criadas, y Parientes; y à los que llegaban sin enfermedad à viejos, tambien los mataban, y en grandes, y mui celebrados combites los comian. Por esta horrenda, y bestial costumbre apenas se hallaban entre aquellas Gentes, alguno, que llegase à viejo. Todo esto es de Herodoto.

Supr. lib. 6. cap. 17. & 18.

Herodot. lib. 1.

Strab. li. 3. Geogr. ph.

Herodot. lib. 3.

Tenian otra manera de curar à los enfermos las Gentes de estas Islas, y era esta; Que los Sacerdotes, ò Hechiceros, que en otra parte dijimos llamarse Bohiques, les tomaban los braços desde los hombros con ambas manos, y se los soplaban, y estregaban, y lo mismo hacian en las piernas, y por todo el cuerpo, como que con los soplos, y estregamiento le hechaban el mal fuera: y esto hacian

cin-

entender estos embaidores à la Gente simple, acompañando à esta superfticion algunas palabras superfticiosas de la invocacion de el Demonio, con quien tenian hecho pacto. Esta misma guardaban los Medicos de estos Mexicanos, y aun algunos lo vsan el dia de oi, apretandoles las partes, que les duele, y fingiendo sacarles de ellas algun carbon, ò huesequelo, y mostrandoselo al enfermo, afirmandole, que aquello era lo que le lastimaba. Y puede tanto la fè en algunos, que creiendo ser asi verdad, sanaban, y quedaban buenos, y los Medicos embaidores iban mui bien pagados. Otra costumbre tenian estas Gentes (y entre nosotros es mui vsada) que es cerrar los ojos à los difuntos, quando mueren, y no menos fue costumbre antigua de otras Naciones: vsando entre ellos, que el mas propinquo Pariente, quando queria espirar el enfermo lo abraçaba, y besandolo, recibia en sì el baho, ò anhelito de su boca, y luego le cerraba los ojos, porque tenian por cosa nefanda, que los vivos viesen abiertos los ojos de los que morian. Y esta costumbre començò desde el tiempo de Homero, segun dice Alexandro; y en tiempo que Santa Lucia padeciò Martirio, se vsaba en Sicilia, segun parece por su Historia, que induciendo à su Madre, la Santa Martir, para que los bienes que tenian, diese, y distribuiese a los pobres, la respondiò la Madre: Hija mia, cerraràs mis ojos (conviene à saber, despues de mi muerte) y entonces haràs de ella lo que quisieres.

Virgil. 4. Æneid. in fin. Statius Papin Thebaid. li. 12.

Alex. ab Alex. Dier. Genial. lib. 3. cap. 7. & patet ex Homer. Odyss lib. 24 & Illiad. lib. 11.

CAPIT. XXXVI. Donde se ponen ciertas Platicas, con que estas Gentes Indianas doctrinaban à sus Hijos: dignas de ser sabidas, y mui provechosas, para saberse vno regir, y governar.



VNa de las cosas en que los Antiguos hallaron mas dificultad, y que les puso en maior cuidado, fue la criança de los Hijos, pareciendoles (como lo es) que en ser buena, ò mala, consiste el ser bueno, ò malo el Hijo, que se cria; por lo qual dijo Platon, que sembrar Plantas, Arboles, y otras semillas, tienen vn mismo principio; porque no es otro, que ponerlo en las entrañas de la Tierra: la qual acudiendo à su natural condicion, lo produce todo, y hace que nazca, y se manifieste de fuera; pero el conservarlas en su hermosura, y lindeça, està à cargo del diligente, y cuidadoso Hortelano, por quanto cada vna tiene su diferente propiedad, y asi quiere su propio, y particular cuidado. Y dice luego, que lo mismo se debe entender de el Niño, que nace, que fue sembrado, en las entrañas de su Madre, como la planta, y semilla en las de la Tierra, lo qual no es mui dificultoso; pero que criarlo, ò saberlo criar, es lo que hace mas dificultad. Y asi dice tambien en el Libro Treinta y vno, de sus Republicas, que guardada la buena educacion, y Doctrina de los Niños, en la Republica, siempre se conserva esa misma Republica, en buenas costumbres, y cria buenos ingenios. Y en el Tercero, que intitula de la Sabiduria, dice, que no halla cosa que le parezca, que deba pedir mas cuidado, que la criança del Hijo, para con ella hacerle bueno. Pero dejados dichos de Gentiles à parte, digamos lo que dice el Espiritu Santo, en el Libro del Eclesiastico por estas palabras: Tienes Hijos? pues enseñalos, y doctrinalos, y crialos trabajados, y sujetos al iugo desde su niñez; y es la raçon, porque como dice el Filosofo, el Anima del Hombre es como vna tabla lisa, y rasa, en la qual no ai nada pintado. Esto es en sus principios, y asi està apta, y dispuesta para qualquier cosa, que en ella quieren dibujar, ò pintar; y aquello primero que recibe, lo conserva, ò si se borra, no tan de todo punto, que no queden señales de lo pintado. Por esto ha de ser enseñado el Niño en su niñez; porque en ella està en edad de recibir todo lo que los Padres quisieren imprimirle.

Plat. lib. 3. Theage, l. de Sapient.

Plat. lib. 31. Dialog. 4 de Republic. l. de Iusto.

Cap. 7. v. 25.

Aristot. 3. de Anim.

Aquesta doctrina tenemos maravillosamente probada, en los Indios de esta Nueva-España; los quales, no solo cuidaban de criar à sus Hijos, con el sustento, y manjar corporal, con que fortificaban los cuer-

cuerpos; y crecian en edad, y Años; pero con admirable Doctrina moral, para hacerlos Racionales, y Politicos, y que viviesen la vida de Hombres que tenian, como los que constaban de Anima capàz de orden, y de raçon. Y por ser esta Doctrina, de estas Gentes, de mucho acuerdo, y consejo, no dejarè, aunque parezca prolijo, de referir sus Platicas, y amonestaciones, que (como por ellas parecerà) ni la Lei Natural, ni la de Gracia, ni la Policia Humana pide mas, en raçon de buenas costumbres, dejado à parte el verdadero conocimiento de Dios, sin el qual todas las cosas, aunque sean buenas en sì, no son de valor, ni precio, pues el principio de la sabiduria (como
Prov. 1. dice Salomòn) es el Temor de Dios; y negarle, es no temerle: dado caso, que se hagan estas cosas, con otros fines, aunque piensen, que no vàn errados, iendolo (y mucho) en dàr honra à Dioses falsos, y quitandola al Verdadero, que nos criò, y por quien somos, vivimos, y nos
Actor. 17. movemos, como dice el Apostol San Pablo. El Padre, que queria doctrinar à su Hijo, è inducirlo à buenas macostumbres, començaba de esta manera: Hijo mio, nacido en el Mundo de tus Padres, y criado por Dios, en cuio nacimiento, nosotros, que somos tus Padres, y Parientes pusimos los ojos, quiero, que sepas, que has nacido, y salido de nuestras entrañas, como el Pollito de el cascaron, y creciendo como èl, te impones al buelo, y exercicio de las cosas temporales: no sabemos el Tiempo que Dios querrà, que gocemos de Joia tan preciosa, como es vn Hijo; y para esto, lo primero que debes hacer, es vivir con tiento, encomendandote al Dios que te criò; pidiendole, que te aiude, pues es tu Padre, que te ama mas que io. Bien vienen estas palabras, con las que dijo el Espiritu Santo: Ama al que te criò, y hiço con toda tu Ani-
Deuter. 32. ma; porque como dijo Moisen: El es tu Padre, que te posee, que te criò, y hiço; suspira à èl (prosigue luego el Padre) de dia, y de noche, y pon en èl tu pensamiento; que fue Doctrina del Espiritu Santo, determinada en su eternidad, para ser enseñada à los Hombres despues en Tiempo,
Prov. 3. diciendo en los Proverbios: Pon en Dios tu pensamiento; en todas las cosas que hicieres, y èl endereçarà tus pasos; sirvele con amor, y èl te harà muchas mercedes, y te librarà de los peligros. A la Imagen Prov. 7.
de Dios, y à sus cosas, tèn mucha reverencia, y ora delante de èl devotamente, y aparejate bien para sus Fiestas: reverencia, y saluda à los maiores (prosiguian luego) y no olvides à los menores, y no seas como mudo; y consuela à los pobres, y afligidos, con buenas palabras; honra à todos, en especial à tus Padres, à los quales debes obediencia, temor, y servicio. Esto dijo Dios, por estas palabras: Honra à tu Padre, y Madre, para que vivas vida larga, y buena. Y proseguia el Indio, diciendo: El Hijo que esto no hace, no serà bien logrado. No sigas Prov. 8.
à los locos desatinados, que ni acatan à Padre, ni reverencian à Madre; mas como Animales brutos no vàn camino derecho; y como los tales son sin raçon, ni oien doctrina, ni se dàn nada por la correccion; el semejante à estos, que ofende à los Dioses, morirà mala muerte, ò desesperado, ò despeñado, ò las bestias fieras lo mataràn, y comeràn. Mira, Hi- Prov. 4.
jo, que no hagas burla de los viejos, ni de los enfermos, y faltos de miembros, ni del que està en pecado, ò errò en algo, à estos tales no los afrentes, ni quieras mal, antes quando asi los vieres, te humilla ante los Dioses, y teme no te suceda lo mismo; no seas deshonesto, porque enojaràs à los Dioses, y serà tuia la confusion, y daño; sè bien criado, y donde no fueres llamado, no seas entremetido: asi lo dijo el otro Filosofo antiguo, no llegues à consejo, antes que seas llamado, porque en lo contrario, demàs de parecer mal criado, y atrevido, daràs pena con tu soltura.

No hieras à otro con la mano, ni dès en esto mal exemplo, ni hables demasiado, ni cortes las raçones, que otro dijere, porque no los perturbes; y sino hablan derecha, y corregidamente, y los quieres enmendar, mira primero lo que hablas; y sino fuere à tu cargo hablar, calla; y si lo fuere, procura hablar mui cuerdamente, y no como vario, y como que hablas con presumpcion, y de esta manera serà estimado lo que dijeres. O Hijo, no cures de burlerias, E.1 ecclesi.
ni

ni mentiras; porque causan confusion; no seas parlero, ni te detengas, en el baño, ò en el mercado, porque no te engañe el Demonio, en estos lugares, que son mui ocasionados.
Prov. 13. No seas mui pulido, ni te cures del espejo, porque no seas tenido por disoluto; guarda la vista por donde fueres; no vaias haciendo gestos, ni traves à otro de la mano. Mira bien
Prov. 10. por donde vàs, y asi no te encontraràs con otro, ni lo llevaràs de encuentro, ni te pongas delante de èl, sino hazte à vn lado. Si te fuere mandado tener algun cargo, mira mientes, que por ventura te quieren probar en èl, por eso escusate lo mejor que pudieres, y seràs tenido por cuerdo; y quando te lo dieren, no lo aceptes luego, aunque sientas exceder à otros, y parecerte, que puedes bien exercitarlo; mas espera à que te hagan fuerça, porque despues no seas menospreciado. Confusion, por cierto bien grande, para los que no solo no aguardan à que se les dèn los oficios, mas antes ellos andan hechando redes, porque se los dèn, no pretendiendo mas, que entrar en la honra de ellos, aunque la execucion del oficio lo padezca. Donde quiera, que te halláres con tus maiores vive con cuidado, y no pases, por delante de ellos, sino fuere à grande fuerça, ò necesidad, ora estèn en pie, ora sentados, y guardales siempre reverencia, porque de esta manera no seràs de ellos notado de mal criado; no comas, ni bebas primero que ellos, antes si conviniere, debes servirlos, porque asi alcançaràs su amor, y gracia con los Dioses. Si te fuere dada alguna cosa, aunque sea de poco valor, y precio, no la menosprecies, ni te enojes, ni pierdas el amistad que tuvieres, porque los Dioses, y los Hombres, te querrà bien por ello.

Prov. 6. No tomes, ni llegues à la Muger agena; ni por otra via seas vicioso, ni sigas en esto el deseo de tu coraçon, porque pecaràs contra los Dioses, y à ti te haràn mucho daño. Sufrete por algun tiempo, porque aun eres mui tiernecito, y nuevo; y ià và creciendo la Muger, que los Dioses te han de dàr, ponlo en su Voluntad, que ello se ordenarà bien; y si te quisieres casar, no sea sin licencia, y voluntad, de tus Padres, porque en lo contrario te irà mal. De manera, que pedian al Hijo, no solo que no tuviese tratos ilicitos con Muger casada; pero que se apartase de este vicio, en otra qualquiera que pudiera tener por amancebamiento; y este fue consejo del Espiritu Santo, dado à vno, que verdaderamente quiere servirle, por estas Prov. 6.
palabras. La Lei de Dios, es Luz que alumbra al Alma, para que no caiga en pecados, y asi debes guardarla, para que te guarde de la Muger mala, y de su blanda lengua, y sensuales palabras, no apetezca tu coraçon su hermosura, porque no sean laço sus blanduras, en que caigas. Y en el Capitulo Septimo representa Salomòn la desverguença de la Muger, Prov. 7.
que solicita al Hombre, y lo convence, para sus desoneстidades; y amonesta al Varon, que no se crea de ella, porque sus palabras son de muerte, y le lleva à ella, como và el Cordero à recibir el cuchillo.

No seas Ladron, ni Jugador (le dezia luego) porque caeràs en grande Prov. 12.
deshonra, y nos afrentaràs, debiendo darnos honra, por la criança buena, en que te deseamos poner; trabaja de tus manos, y come de lo que trabajares, y viviràs mui a tu placer, y contento. Esto te amonesto, porque es cierto, que para vivir la vida, la hemos de vivir con sudor, y trabajo, y con el mismo te hemos criado, y asi te hemos buscado lo que has comido, y has de comer. Nunca te he desamparado, y he hecho lo que he debido à Padre, y no he hurtado para criarte, y sustentarte, ni he sido perezoso, ni hecho vileza para criarte, ni que me puedan poner por cargo en tu sustento. No mormures de ninguno, calla lo que vieres, sino estuviere à tu cargo remediarlo; y si oieres algo que sea decidero, y lo huvieres de contar, sea no añadiendo nada, porque tus palabras sean verdaderas, si sabes algo de otro, por haver ante ti pasado, y te lo preguntaren, calla, que no te abriràn para saberlo. No mientas, ni te dès à hablar vana, y demasiadamente; porque si tu dicho fuere falso, cometeràs gran pecado: No seas reboltoso, ni siembres discordias entre los que bien se quieren, y se tienen amistad, y paz, comen juntos, y se visitan; si fueres embiado, con algun mensage, y el otro à quien fueres

con el recaudo; riñere, ò dijere mal del que te embia, no buelvas con la respuesta enojado; ni lo dès à sentir; y si te pregunta el que te embiò, como te fue allà? Responde con sosiego, y buenas palabras; callando el mal que oiste; porque no le encoloriçes; y los rebuelvas; y con esto se maten, ò riñan: que si acaso aconteciere, despues te pesara, y diràs entre ti: O sino lo dijera! porque si callara, no huviera sucedido esto: si asi lo hicieres, seràs de muchos amado, y viviràs seguro, y con consuelo: No ofendas à alguno, ni le quites su honra, ni dimpes su hacienda, ò el galardon, y merecimiento que tuviere: porque de los Dioses, es dàr à cada vno, segun les place, y quieren. Quando hablares con otro; o estuvieres oiendo su raçon; sea con mucho asiento; y reposo, sin estar haciendo movimientos, con el cuerpo, ni estando jugando con los pies, ni estès mordiendo la manta, ò el vestido; ni escupas demasiado, ni estès mirando à diversas partes; con desasosiego, ni levantandote à menudo; si estuvieres sentado, que en todo esto te notaràn de mal criado; y de poco seso. Mira; no presumas mucho; aunque tengas mucha hacienda, ni menosprecies à los que tuvieren menos bienes que tu: porque no enojes à Dios en ello; que se la quitò à aquel; y te la diò à ti; porque con esta presumpcion, y menosprecio, le enojaràs mucho, y serà posible; que te la quite, y à ti te hagas daño. Toma Hijo lo que te dieren, y dales gracias, por lo que recibieres; y si mucho te dieren; sabelo estimar, y no te ensobervezcas, sino antes te humilla; y serà maior tu merecimiento. Quien bien considerare esto, verà ser lenguage de Jesu Christo; diciendo: El que se humillare; serà ensalçado; y el que se preciare de presumptuoso, y altivo, serà abatido, y poco estimado.

Prov. 17.

Luc. 14. & 18.

Quando comieres, no mires como enojado, y no desdeñes la comida, y dale de ella al que viniere. Si comieres con otro, no le mires à la cara, sino baja tu cabeça, y ojos, y come con modestia: no comas arrebatadamente, porque no te ahogues, ò te suceda alguna descomposicion en la comida. Si vivieres con otro, tèn mucho cuidado de lo que te encomendare, sirvele bien, y con mucha diligencia; con esto te querrà bien; y no te faltarà lo necesario. Siendo (Hijo mio) bueno, daràs buen exemplo, y seràs afrenta de los malos; porque con tu bondad; se descubrirà la maldad del que fuere malo, y asi serà, que con tu composicion; y disciplina, seràn castigados; y reprehendidos los descompuestos, y mal disciplinados. Y tenian mucha raçon; porque la Vida del bueno, es vna tacita reprehension, y castigo del malo; y la virtud, puesta junto al vicio; le hace parecerlo: porque como dice el Filosofo, dos contrarios juntos, se descubren, y manifiestan el vno al otro. Concluìa el Padre, con decir: Yà no mas; Hijo mio; con esto que te he dicho, cumplo con la obligacion que tengo de Padre, y con estos avisos te ciño, y fortifico el coraçon, y te hago misericordia. Mira, Hijo, que no los olvides; ni los deshechès de ti; y sino quisieres tomar el consejo que tu Padre te dà, ni oìr tu vida, ò tu muerte, tu bien, ò tu mal; tu caida, ò tu levantamiento; serà mala tu ventura, y havràs mala suerte en el discurso de tu vida, y al cabo diràs; que tu tienes la culpa. Quien ha leìdo los Libros de Salomon, que no diga; que esta es doctrina de el Espiritu Santo; enseñada por boca de el mismo Salomòn? el qual en el Capitulo Quarto de los Proverbios; dice: Oìd; Hijos; la disciplina de vuestro Padre; atended à ella, para que aprendais prudencia; daros he vn admirable Don; mi Lei, no la dejeis; ni tengais en poco; porque io fui tambien Hijo de mi Padre, tiernecito; y vnigenito delante de mi Madre, la qual me enseñaba, y me decia: Reciba (Hijo mio) tu coraçon mis palabras; guarda mis preceptos, y mandamientos; y viviràs: recibe la Sabiduria; y la Prudencia, y no te olvides de ella; ni te apartes de las palabras de mi boca: no las dejes; y guardarte han de males; y conservarte han. De manera, que es de los Padres enseñar à los Hijos; y de los buenos Hijos; recibir con alegre coraçon, la buena doctrina de los Padres. Pues esto hacian estos Indios; en el cuidado que tenian en doctrinar à sus Hi-

Aristot. 3. Rhetor. c. 2.

Prov. 4.

Hijos, y despues de los muchos consejos que les daban, les amonestaban à su guarda, y observancia; porque en guardar todas estas cosas consistia la buena, ò mala vida, que en el discurso de sus Años podian tener en su Casa, y Republica.

PLATICA, Y EXORTACION, que vn Padre Labrador hacia à su Hijo, ià casado.



Ijo mio, vivas en buen hora el Tiempo, que vivieres, esperando cada Dia enfermedad, ò castigo de la mano de los Dioses: Trabajo tienes, en este su Pueblo de Dia, y de Noche: porque no tomas sueño con quietud, por ser Labrador, y andar sirviendo, à aquel con quien vives: tienes à punto tus Sandalias, Bordon, y Açada, con todo lo demàs, que pertenece à tu oficio, que por ser Labrador lo has menester, para ir à tu trabajo, en el qual los Dioses te pusieron: siendo esta tu suerte, y ventura, y no otra de mas altivèz, y presumpcion: naciendo para servir à otro, pisando barro, y haciendo adoves, de mas de la cultura, que tienes à cargo en el Campo: no desmaies, que con esa Vida, y ocupacion sirves al Pueblo, y al Señor: y con ese trabajo tendràs lo necesario para ti, y para tu Muger, y Hijos: toma lo que pertenece à tu oficio, trabaja, y siembra, y coge, y come de lo que trabajares. Mira no desmaies, ni tengas pereça; porque si eres pereçoso, y negligente, como viviràs, ni cabras con otro? Què serà de tu Muger, y de tus Hijos? El buen servicio (Hijo) recrea, y sana el cuerpo, y alegra el coraçon: Haz (Hijo) à tu Muger, que tenga mucho cuidado de lo que pertenece à su oficio, y de lo que debe de cuidar dentro de su casa, y avisa à tus Hijos de lo que les conviene: dadles ambos buen consejo, como Padres, para que con ellos vivan bien, y no desagraden à los Dioses, ni hagan mal alguno, con que os afrenten.

No os espante (Hijos) el trabajo que teneis, en servicio de las Personas con quien estais; pues què de èl haveis de haver lo necesario, para sustentaros à vosotros, y à vuestros Hijos. Otra vez te digo (Hijo) que tengas buen cuidado de tu Muger, y Casa, y pongas solicitud, y cuidado, en tener caudal, para poder combidar, y consolar à tus Deudos, y Parientes, y à los que vinieren à tu Casa, porque los puedas recibir alegremente, con algo de tu pobreça, y conozcan tu gracia, y agradezcan la entrada, y su venida: para que despues te correspondan, con lo mismo. Ama à todos, y hazles piedad, y no seas sobervio; ni dès à otro pena; pero sè bien criado, afable, y benigno con todos. Seràs tambien mui recatado, en la presencia de aquellos con quien vivieres, y conversares, y seràs de ellos amado, y tenido en mucho. No dès pena à nadie, ni riñas, ni aporrees à otro; y viviendo mansa, y pacificamente, haciendo lo que debes: no te ensobervezcas, pensando, que acudes à tu obligacion, y que no faltes en las Leies, porque haràs pecado, contra los Dioses, y hacerte han mucho mal. Sino anduvieres (Hijo) à derechas, què resta, sino que te quiten los Dioses, lo que te dieron, y te humillen, y aborrezcan? Seràs mui obediente à tus maiores, y aquellos, que te guian, en las Tierras, ò Casas donde trabajas, y sufre sus impertinencias, que tampoco ellos tienen mucho descanso, ni placer; y sino lo hicieres asi, y te levantares contra ellos, ò si mormurares, ò les dieres pena, ò alguna mala respuesta, cierto es, que se les doblarà el trabajo, con tu descomedimiento, y mala criança. Si fueres penoso en el Pueblo, no podràs vivir, y seràs deshechado de todos, y haràs mucho mal, y daño à tu Muger, y Hijos; y ni hallaràs casa, ni lugar donde quieran acogerte, antes caeràs en grande indignacion, y aborrecimiento, y seguirte ha mucha mala ventura, no tendràs hacienda, y esto serà por tu culpa: viviràs en laceria, y pobreça, por tu desobediencia: quando algo te mandaren, oielo de voluntad, y responde con criança, si lo puedes hacer, ò no. No mientas, sino dì siempre Verdad, ni digas de sì, en caso que no puedes hacer lo que prometes; y de esta manera quedaràs escusado, y el caso se encomendarà à otro.

otro. Haciendo esto que digo, seràs querido de todos; no seas vagabundo, ni Hombre ocioso; alienta, y haz raiz, siembra, y coge, y haz casa, donde dejes acomodados, y amparados, à tu Muger, y à tus Hijos, quando mueras; de esta manera iràs al otro Mundo contento, y no angustiado de vèr lo contrario; que los dejas descarriados, y sin descanso ninguno; y con esto ceso, pidiendo, que tomes de memoria estas paternales amonestaciones.

¶ EXORTACION, *que hacia vna Madre à su Hija.*



Hija mia de mis entrañas, nacida de mi substancia, io te pari, y criè à mis pechos, y te he procurado criar con todo cuidado, y regalo, y hacerte à los ojos de todos los que te vieren, como Joia linda, y hermosa, bien engastada, y rodeada de virtudes, y como Piedra fina, y Perla preciosa, te ha pulido, y adornado tu Padre: Mira, que seas la que debes; porque si no eres tal, como viviràs con otras? Quien te querrà por Muger? y seràs el desecho de todas. Mira, Hija mia, que se vive la Vida mui trabajosamente, y que se gastan, y consumen las fuerças, y que es menester grande diligencia, para alcançar lo necesario, y los bienes, que los Dioses nos embian. Pues, amada Hija, no seas pereçosa, ni descuidada; pero seràs diligente, y limpia, y trabajaràs de ser mui concertada en tu casa; sirve, y dà Agua à manos à tu Marido, y ten cuidado de hacer bien el Pan, y de poner con distincion, y concierto todas las cosas de tu casa, y no dejes caer ninguna cosa de las manos, delante de otro. Por donde quiera que fueres, vè con mucha mesura, y honestidad, no apresurada, ni riendote, ni mirando de lado, como à medio ojo, ni mires de hito à los que vienen de frente, ni à otro alguno, no le mires de lleno en la cara, pero iràs tu camino derecho, maiormente, si fueres acompañada. De esta manera cobraràs estimacion, y buena Fama, y no te daràn pena, ni la daràs à otros, y asi concurrirà de ambas partes buena criança, y acatamiento. Para esto debes ser bien criada, y no menos bien hablada, y responde cortesmente à lo que te fuere dicho, ò preguntado; porque en callar neciamente no seas tenida por muda, ò boba. Tèn mucho cuidado del hilado, de la tela, y la labor, con esto seràs querida, y amada, y mereceràs por ello, tener lo necesario, para comer, y vestir, y asi podràs tener segura la Vida, y en todo andaràs consolada. Y por estos Beneficios daràs Gracias à los Dioses, guardandote tambien de darte demasiadamente al sueño, à la cama, y à la pereça. No sigas la sombra, el frescor, y el descanso, que todo esto acarrea malas costumbres, y el mucho regalo enseña pereça, y vicio, y con este mal exemplo no se puede vivir bien, ni ser agradables las Mugeres; porque las tales no seràn queridas, ni amadas; antes, Hija mia, piensa, y obra bien; ora estès sentada, ora en pie, ora acostada; y finalmente, andando, ò trabajando, no pienses cosa mala; asi para servir à los Dioses, como para aiudarnos à nosotros, que somos los que te engendramos.

Si fueres llamada, no aguardes à oìr tu nombre dos veces, sino levantate presto, à oìr lo que te mandan, tus Padres, porque no les dès pena, y seas castigada, por tu inobediencia; oie bien lo que te fuere encomendado, y no lo olvides, mas hazlo con toda diligencia; no dès mala respuesta, ni seas reçongona; y si no puedes hacer lo que te mandan, escusate con humildad, pidiendo perdon en tu escusa; no digas, que haràs lo que no puedes, ni à nadie burles, ni mientas, ni lo engañes; porque te miran los Dioses. Si tu no fueres llamada, sino otra, y no acudiere tan presto à las cosas, que le mandaren, ve tu con diligencia, oie, y haz lo que la otra havia de hacer, y asi seràs amada, tenida, y estimada, en mas, que otra. Si alguno te diere algun buen consejo, y aviso, tomalo, porque si no lo tomas, se escandaliçarà de ti, el que te lo dà, y avisa, y no te estimarà en nada. Seràs bien criada, y humilde con todos;

Vive reposadamente, àma honesta, y cuerdamente à todos, y de todos seràs amada, y querida. No aborrezcas, y menosprecies à otro; y de los bienes, que tuvieres, no seas escasa, y avarienta; no heches nada à mala parte, ni tengas embidia de lo que vieres dar à otro, que estos son bienes de los Dioses, y quieren que sean comunicados. A nadie dès fatiga, ni enojo, porque sera dartelo à ti misma; no te dès à cosas malas, y huie de la fornicacion; no te muerdas las manos, como malmirada; no sigas tu coraçon, porque te haràs viciosa, y te engañaras, y ensuciaràs à ti misma, y nos afrentaras à nosotros; no te embuelvas en maldades, como se embuelve, y enturbia el Agua. Mira, Hija, que no tomes por compañeras à las mentirosas, à las malas Mugeres, à las callejeras, cantoneras, ni pereçosas; porque no te descompongan, y perviertan; mas solo debes entender, en lo que conviene à nuestra casa, ni salgas facilmente, y con poca ocasion fuera de ella, ni andes por el Mercado, por la Plaça, y Baños, ni sola por los caminos, que todo esto es mui malo, por estàr alli el daño, y perdicion, y el vicio saca de seso, y desatina, mucho mas, que las iervas ponçoñosas; y vna vez abraçado el vicio, es mui malo de dejar.

Si por el Camino, ò Calle, por donde fueres, encontrares con algun Moço atrevido, y se te riere, no te rias con èl; pero calla, y pasa, no haciendo caso de lo que te dijere, ni pienses en sus palabras, ni las estimes en nada. Si te siguiere, diciendo algo, no le buelvas la cara, ni le respondas, porque no le muevas mas el coraçon al deshonesto; y si no curas de sus raçones, y viere, que no las estimas, dejarte ha, y tu seguiràs en paz, tu camino. No entres (Hija mia) sin proposito, y sin ocasion en casa de otro, porque no te levanten algun falso testimonio; pero si entras en casa de tus Parientes, ò Deudos, tenles acatamiento, y hazles reverencia, y no estès ociosa en su presencia; pero toma luego el huso, y hila, ò la tela, y texe, ò aiuda, en lo que vieres, que conviene hacer, segun lo que hicieren, y en ninguna manera estaràs mano sobre mano.

Quando te casares, y tus Padres te dieren Marido, no les seas desacatada; pero si te mandare hacer algo, hazlo con cuidado, y obedecele con alegria, no lo enojes, ni le buelvas el rostro; y si en otras ocasiones te es penoso, no te acuerdes de ello, en esta donde te manda, porque por ser tu Marido debes honrarle, dado caso, que fuese pobre, quando vino à tu poder; y que vive de tu Hacienda; ponlo en tu regaço, y falda con Amor, y no te muestres desdeñosa, ni airada, asi como Leon, ò Tigre; porque en lo contrario haràs pecado contra los Dioses; pero si tu Marido te dà pena, dile mansamente, en què la recibes, para que con mansedumbre lo venças; y èl escuse de dartela. No le afrentes, Hija, delante de otros, porque tuia serà la afrenta; que le hicieres, y la verguença, que en presencia de otros le causares. Si alguno entrare en tu casa, y viniere à vèr à tu Marido, muestrate agradecida de la visita, y hazle algun servicio. Si tu Marido fuere simple, ò bobo, sè tu discreta, y dale documentos, para que avive, y avisale de sus descuidos, y de la cortedad, que tuviere, para que avisado vna vez, y otra, advierta los descuidos, que tuviere; pero si no aprovechare, tendràs entonces gran cuidado de tu casa, y de todo lo que fuere necesario, para ella, porque à ti te convendrà cuidar las cosas de tu Familia, como Muger cuerda, ià que èl no es para ello, por ser tonto, y bobo. Tendràs cuidado de las Heredades, y Tierras, que tuvieres, y de proveer à las Gentes, que te las labraren, y beneficiaren. Guarda la Hacienda, y cubre la Vasija, en què algo estuviere; no te descuides de el cuidado de tu casa, ni andes perdida, y vagabunda de vna parte, à otra; porque si eres floja, y descuidada, ni tendràs casa, ni hacienda. Si los Dioses os la dieren, no la despidas, ni menoscabes; antes se la aiuda à ganar, y guardar à tu Marido, y de esta manera tendreis lo necesario, y vivireis alegres, y contentos, y tendreis, que dejar à vuestros Hijos, despues de vuestros Dias. Si hicieres, Hija mia esto que te he amonestado, y dicho, seràs tenida en mucho, y amada de todos, y mas de

de tu Marido, que es con quien has de vivir à la continua. Con esto, que te he dicho, me descargo, Hija mia, acerca de la obligacion, que tengo de ser tu Madre; io soi vieja, y como experimentada te aviso; soi tu Madre, y como tal te he criado, y deseo, que aciertes à vivir bien, y à ser mejor casada, y con esto lo seràs; y si faltares, tuia es la culpa, y no mia. Tomando, pues, estos avisos, y sentando en tus entrañas estas amonestaciones, y poniendolas en execucion, viviràs alegre, y consolada; pero en lo contrario serà mui desventurada, y adelante veràs lo mal, que te sucederà, por no tomar los consejos de tu Madre. No mas (Hija mia) Dios te guarde.

Estas exortaciones, con otras, que por escusar prolixidad dejo, son las que vsaban hacer estos Indios Occidentales à sus Hijos, y con estas amonestaciones los criaban, las quales, no solamente las oìan de su boca, pero hacian, que las tomasen mui de memoria, como entre nosotros los Christianos las oraciones, y lo mas forçoso de la Lei Divina; porque sabidas de memoria, las supiesen poner en execucion, y asi corrian de Padres à Hijos, y de Hijos à Nietos, y jamàs se olvidaban.

Estas exortaciones las tradujo de Lengua Mexicana, en Castellana el Venerable Padre Frai Andrès de Olmos, Fraile Menor de la Orden de mi Glorioso Padre San Francisco, tantas veces en esta Historia referido, en los principios de la conversion de estas Gentes, el qual trabajò en esta viña, y nueva plantacion del Santo Evangelio, con grandisimo cuidado, padeciendo en la fundacion de esta nueva Iglesia grandes, y crecidos trabajos; las quales platicas (en lengua Mexicana) tengo en mi poder, y oso afirmar, que ni el dicho Padre Frai Andrès de Olmos, ni el señor Obispo de Chiapa, Don Frai Bartholomè de las Casas, que las huvo de èl, ni io que las tengo, y he procurado entenderlas, y saber mui de raiz sus metaforas, no las hemos sabido romancear, con la dulçura, y suavidad, que en su lengua estos Naturales las vsaban, atendiendo mas à decir lisa, y distintamente la Sentencia de la doctrina, que la elegancia del lenguaje, con que entre ellos se platicaba; porque confieso, que en decir su raçon estas Gentes, asi en contar sus bienes, como en referir sus males, son aventajadisimos retoricos, no porque ellos aian oìdo ningun precepto retorico, de los que enseña Quintiliano, ni de los que dà Ciceron, en sus particiones, sino por serlo ellos naturalmente, y tan eloquentes, que les es mui facil decir qualquier cosa, que quieren; y por esto dicho se verà, què mejores, ni què mas naturales amonestaciones, para la composicion de las buenas costumbres, pudo dàr Platon à su Republica, ni Socrates, ni Pitagoras, ni despues de ellos el Sapientisimo Aristoteles. Concluio, pues, este Capitulo con decir las palabras formales, que el Bendito Padre Frai Andrès pone al fin de todas aquellas platicas, y sus respuestas, las quales son estas. Por las dichas platicas, y avisos dados, podràn colegir, los que con buenas entrañas quisieren considerarlo, que estas pobres Gentes, è Indios naturales de Mexico, Tetzcuco, Tlaxcalla, y sus Comarcas, alcançaban, y sentian, por natural raçon, y mas vnos, que otros, como vemos entre otras Gentes, que no todas tienen vna misma habilidad, ò discrecion; y de aqui podràn notar, y sentir los Lectores, y oientes las demàs platicas, y avisos, que los mas habiles daban à los otros, ià que del conocimiento de el Verdadero Dios carecian.

CAPITULO XXXVII. De como fue costumbre Antigua amonestar los Padres à los Hijos, à las buenas costumbres, à imitacion de sus Passados, estando cercanos à la muerte; y se prueba ser esta obligacion Paterna.



LOs Hombres, à quien por raçon de tener Hijos, les diò Dios este nombre de Padres, entre las obligaciones, en que el Estado paterno les tiene puestos, es vna, y la mas esencial, y forçosa; el

el doctrinarlos, y enseñarlos, en las cosas de virtud; porque asi como estàn obligados à buscarles el Pan cotidiano, mientras estàn en su tutela, y debajo de las alas de su amparo, asi, y mas, lo estàn, en darles doctrina, y enseñança, para que vivan, no solo entre los Christianos, Vida Christiana; pero entre los Gentiles Vida Racional, y Politica. Y aunque (comoià hemos visto) asi lo han hecho todas las demàs Naciones del Mundo, à lo menos las que sabemos haver vsado de Policia; esto es mucho mas ordinario, al tiempo del partir de esta Vida, quando ià se hallan embueltos, con los vltimos abraços de la muerte; porque en aquella hora parece, que dàn maiores muestras del Amor, que les tienen, y pretenden manifestarlo con los buenos consejos, con que los persuaden al seguimiento de la virtud, que en sana paz, y en tiempo de salud les han enseñado. De esto dicho tenemos, en muchos exemplos, la prueba.

3. Reg. 2. De David, nos dice la Sagrada Escritura, que estàndo en su vltima enfermedad, y haviendo conocido la muerte, llamò à su Hijo Salomòn, à quien dejaba encomendado su Reino, y le dijo: Yà vès, Hijo, que estoi puesto en camino para ir la jornada, que sigue todo Hombre mortal, que es la de la muerte, y que tengo dado el primer paso, en ella; y siendo forçoso seguirla, y dejarte en mi lugar, estoi tambien obligado à decirte, que es paso comun à todos; por lo qual te aviso, y amonesto, que vivas de tal manera, que quando llegues à èl, vaias desembaraçado de escrupulos. Y para tener este buen fin, es forçoso primeramente, que ames à Dios, y guardes sus Mandamientos, como nos lo tiene mandado en su Santa Lei, diciendo por boca de su Siervo Moisen: Ama à tu Dios, y guarda su Lei, y todas las ceremonias de su Iglesia. De esta manera te conservaràs en la posesion de tu Reino, como me lo tiene jurado, y prometido. Lo segundo que te encargo es, que como sabio, y discreto trates las causas de Joab, y Semei, dandoles la pena, que merecen; y à los Hijos de Bercelai Galaadites premies el bien, que me hicieron. Y finalmente, sabio eres; acude à todo, con la Prudencia, que vieres, que conviene. Y haviendo dicho esto, y otras muchas cosas, segun es de creer de vn Rei Sabio, y Santo; y lo dice Josefo, añadiendo: Mira Hijo, que seas justo para con tus Vasallos, piadoso para con Dios, que te diò el Imperio, y ni por gracia, ni por odio, ni enemistades, ni por concupiscencia, ni pasion alguna carnal, no hagas contra esto, porque perderàs el favor de Dios, si quebrantares sus Mandamientos, y Leies; y por el contrario, mereceràs su gracia, si fueres qual debes: luego muriò David.

(Deut. 11.) (Ioseph. li. 7. Antiq. cap. vii.)

1. Machab. 2. De aquel Grande, y Famoso Capitan Matatias leemos, que llegando à morir, llamò à sus Hijos, y les dijo: Hijos mios, io me muero, y os dejo en manos de los peligros; por lo qual os encargo, que seais fuertes celadores de la Lei de Vuestro Dios, y que murais por ella, como murieron vuestros Padres, y luego les hiço vn largo epilogo de los Santos Hombres, que celando la Lei de Dios, padecieron mucho en su defensa, començando en Abrahan, y discurriendo por otros, hasta rematar en el Profeta Daniel, los quales todos fueron celosisimos de la Lei Divina. Y concluie, con decir: Pensad esto bien, y hallareis, que todos los que esperan, en Dios, no son vencidos.

Thob. 3. & 4. El Santo Viejo Tobias, estando ciego, y haviendo pedido à Dios en su tribulacion, que se sirviese de llevarsèlo para sì, y de sacarlo de tantos trabajos; y pareciendole, que su oracion seria oìda, y su peticion concedida, llamò à su Hijo Tobias el Moço, y començòle à exortar, diciendo: Mira, Hijo, que tengas mui en la memoria à Dios todo el Tiempo de tu Vida, y procura huir de dàr consentimiento en tu voluntad à algun pecado, y no dejes de cumplir la Lei, y Mandamientos de Dios; de los bienes que te diere haz limosna, y no apartes los ojos del Hombre pobre; y si esto hicieres, tampoco Dios los apartarà de ti, muestrate misericordioso, en todo aquello, que pudieres; y si Dios te diere muchos bienes, comunicalos, segun la cantidad, que fueren; y si pocos, lo mismo haràs, porque lo que con otros hicieres,

querrà

querrà Dios, que otros hagan contigo. Huie de la fornicacion, y no pongas los ojos mas que en tu Muger. Aparta la sobervia de tu pensamiento, y palabras, porque de ella nace la perdicion. No te quedes con el trabajo ageno, y paga cumplidamente, al que te sirviere. Lo que no quieres para ti, no quieras para otro. Aconsejate con el Hombre Sabio, y pide à Dios, que sea tu guia, en todas tus cosas, y caminos.

Christo Nuestro Señor en el Testamento Nuevo, no dejò de enseñarnos esta Doctrina, como lo afirma San Juan, en especial, amonestando à sus Discipulos, quando ià estaba cercano à la muerte, el amor, que se debian tener vnos à otros. Y del Glorioso Padre Santo Domingo, dice San Antonino de Florencia, que estando cercano à su muerte, hiço llamar à todos sus Hijos, sus Frailes, y les dijo: Carisimos Hijos, estas cosas son las que principalmente os amonesto, y las que quiero dejaros en posesion, y herencia, conviene à saber, tened caridad, guardad humildad, poseed pobreça voluntaria, y huid de la conversacion, y familiaridad de las Mugeres.

Ioann. 13. 14. & 15.

D. Antonin. 3. p. tit. 10. de Utilitate Sepulturæ, c. 1. §. 2.

De manera, que esto es lo que los Padres amonestan à sus Hijos, y lo que los Hijos deben tomar mui fervientemente de las amonestaciones de sus Padres; pero lo que quiero notar en este Capitulo, es, que lo primero, con que todos comiençan esta familiar Doctrina, y paternal amonestacion, es el Amor de Dios, y su Temor Santo: cosa necesaria à los Hombres; porque sin estas dos cosas, todas las demàs vàn erradas. Y tambien quiero, que se vea, como el Demonio ordenò en su vano Pueblo Indiano, que lo primero que el Padre dijese à sus Hijos, fuese, que amasen, y reverenciasen à sus Dioses, como si acaso lo fuesen, y no Demonios sucios, y mentirosos; pero hacelo por imitar à Dios (como diversas veces hemos dicho) que pide à los suios estas dos cosas, como necesarias, para agradarle, y servirle. Verdad sea, que como es principio natural este à que naturalmente el Hombre se inclina; y no sabian estos pobres ciegos, su ierro, amonestabanlo, no como errados, sino como obligados à enseñar esta Doctrina, dado caso, que era falsa, en quanto este Amor, y Reverencia se la ofrecian al Demonio, y no lo entendian del Verdadero Dios, à quien se debe.

CAPITULO XXXVIII. Donde se dice, que enterrar los Cuerpos de los Difuntos es cosa natural, y obligatoria.



ENtre las Gentes del Mundo, que han vsado de raçon, y no han carecido de Juicio, y consideracion Humana, ha sido costumbre recibida, ò enterrar los Muertos, en las entrañas de la Tierra, ò quemar sus Cuerpos, y guardar, con honra, y reverencia, sus ceniças. Esto nos enseña la raçon, y la misma Naturaleça, ordenando, que los cuerpos de los Hombres Racionales sean enterrados, y no los de aquellos Animales, que carecen de raçon; porque sola la Naturaleça Humana es digna de esta honra, por ser el Hombre hecho à Imagen, y semejança de Dios, y todos los demàs Animales para su servicio; los quales Animales, en muriendo, acaban su sèr, y vida, con la muerte, por quanto la que tuvieron era vejetativa, y sensitiva, y no racional, que dura, y pasa de vn estado à otro, conviene à saber, de estado mortal, y pasible, à estado impasible, è immortal.

Esto se confirma; porque todos los Hombres, que tienen buen Juicio de raçon, tienen por cosa miserable, è injuriosa, carecer alguno de sepultura, en quanto el tal difunto se considera casi como vivo en la opinion, y memoria de los Hombres; y segun este sèr, y vida, que tiene en la memoria Humana, que de èl se tiene, parece que le sucede algun mal, y alguna grande infelicidad, y desgracia, no enterrandole su cuerpo, y dejando, que padezca injuria, y agravio la carne, que tiene espiritu vivo, aunque no dentro de

de sì mismà. Cerca de esta materia mueve Aristoteles question, en sus Libros Ethicos, diciendo: Si al Hombre, despues de muerto, le puede suceder alguna afrenta, ò deshonra, nacida de la que sus Hijos, y Nietos reciben; y por el contrario, si son participantes de la gloria, y prospera Fortuna de ellos? Y responde, que si. De donde se sigue, que con maior raçon, por no ser sepultados los Cuerpos de los Difuntos, les sucede algun mal, como quiera que lo que acaece al cuerpo del Hombre, es mas conjunto, y cercano, que el daño, que puede venirle, por la afrenta de los Hijos, y Nietos, por ser el cuerpo parte de su substancia; y por esta causa mas cercano, y conjunto (como hemos dicho) y asi ninguna cosa ai, que mas pertenezca al Hombre, despues de muerto, que darle sepultura à su cuerpo, y no dejarle padecer ninguna injuria, ò siendo comido de Animales brutos, ò siendo en otra qualquier manera vltrajado, y tenido en poco; y si esta no fuera afrenta grande, que el Difunto recibe, no vsàra de ella la Justicia, en raçon de querer castigar culpas, y delitos graves, que despues de muertos en la horca, los hacen quartos, y cuelgan por los caminos, que à no ser afrenta, la que al Difunto se hacia, en esto, no se hiciera. Esto se colige del mismo Filosofo; donde hablando del Hombre, que se ahorca, de su propria gana, y voluntad, dice, que aquella injuria la hiço à la Republica, por lo qual tiene la misma Republica Leies establecidas, con que castigar aquel desacato, y culpa cometida, contra ella, que son vltrajar su cuerpo, y no darle sepultura, que pues èl no quiso goçar la Vida corporal, tampoco goce su cuerpo el lugar de la sepultura, y en esto quede afrentado el que à sì mismo se matò. De donde se conoce ser injuria la que vn Difunto recibe en no ser sepultado su cuerpo; y por el contrario, grande bien, el que recibe, en que se le dè sepultura.

Arist. Ethi. 1. c. 11. & 3. Ethic. cap. 6.

Arist. lib. 5.

Siendo, pues, cosa decente, y conveniente enterrar los cuerpos de los Difuntos, se sigue, que no solo les era de honra el enterrarlos, sin otra ceremonia, ò quemarlos, y guardar sus ceniças; pero hacerles obsequias, y solemnidades, con que se manifieste la estimacion del Difunto. Y asi pertenece al honor de la Naturaleça Humana, que los cuerpos de los Difuntos sean enterrados, y no abatidos, y menospreciados, en darles sepultura, y dejarlos à la corrupcion del Tiempo, y crueldades de las bestias fieras. Todo esto se confirma, con decir el Espiritu Santo, por boca del Eclesiastico: Al Difunto no negaràs la gracia; que es como si dijera: No debes negarle sepultura, antes se la has de dar, como cosa, que le es conveniente, como se expone en el Derecho Canonico; y el Canon dice, que ha de ser concedida sepultura à los Christianos, en todo el Mundo. Y fue entre los Hebreos mandado por Lei, que à ningun Difunto dejasen de enterrar.

Eccles. 7.

13. q. 2. ca. in Ecclesias. 13. q. 2. ca. Qui Divin.

De esta Piedad, y buena Obra, que piden los Difuntos, fueron muchos de los Gentiles aventajados en executarlo. Pirro, Rei de los Epirotas, segun refiere Eutropio, fue favorabilisimo à las sepulturas, el qual, haviendo muerto, en la batalla que tuvo con los Romanos, muchos Hombres de ellos, los mandò enterrar con mucha solemnidad, sin parar mientes, que enterraba à sus enemigos, y contrarios. Y de Julio Cesar, refiere Valerio Maximo, que en llegando à las Plaias de Egipto, en busca, y seguimiento de su enemigo Pompeio, y hallando ser muerto, y su cabeça en la arena descubierta, la mandò quemar, y enterrar sus ceniças con grande pompa, y estimacion, sin acordarse, que aunque havia sido su Ierno, era su capital enemigo, por acudir à lo que dice el Proverbio comun, que en la muerte no ai vengança; porque à no haverse apiadado de esta desgracia de Pompeio Cesar, su enemigo, quedàra sin sepultura la cabeça, que havia hecho, que lo fuese Roma, por mucho tiempo, y tan cèlebre, y nombrada en el Mundo.

Eutropius.

Lib. 5. c. 12. de Human.

De Simonides, Poeta, cuenta el mismo Valerio Maximo, que llegando à cierta Plaia, viendo desde su Navio, vn cuerpo difunto, hechado sobre las arenas, hiço llegar la Gente à tierra, y mandò enterrarlo, por cuia buena obra (dice luego) le fue mandado, por los Dioses, en sueños, que otro Dia no navegase, y asi lo hiço, y navegando otros, pere-

Valer. li. 1. de Somnijs, cap. 7.

cie-

tieron à sus ojos, y èl quedò alegre, y consolado de verse libre de aquella Tormenta, por haver creido su sueño, y haver hecho aquella buena obra al cuerpo difunto. Y luego en el Capitulo Octavo, que intitula de Milagros, dice, de este mismo Simonides, que estando vn dia cenando en el Triclinio, con mucha Gente, en vn gran Combite, en Scopa (Barrio de Tesalia) le fue dicho, como estaban dos Mancebos à la puerta, que le llamaban; levantòse Simonides, à vèr quienes eran, y què querian, y quando llegò à buscarlos, no hallò à nadie, y oiò dentro ruido, que era el Triclinio, ò Cenadero, que se havia caido, y cogido debajo à todos los que cenaban, escapandose èl solo, por haver salido à buscar à los Mancebos, que le llamaban; y todo esto, por haver enterrado el cuerpo difunto. Y por esto concluie Valerio, diciendo, què cosa ai mas de estimar, que esta felicidad, que ni el Mar enojado, ni tampoco la Tierra pudo acabarle, ni consumirle?

Valer. lib. 5 cap. 1. de Humanit. Tambien hace grande estimacion de Anibal, diciendo, que haviendo vencido à Paulo Emilio, à Graco, y à Marcelo, tres valerosos Capitanes Romanos, los sacò de entre los muertos, y los mandò sepultar mui honrosamente, en diferentes ocasiones, que los venciò, y matò; porque la dulçura de la Humanidad (dice luego) penetra los mas feroces ingenios de los barbaros, y ciega con misericordia los ojos de los enemigos, y los mas insolentes, y sobervios Animos de los victoriosos, los humilla, y no halla camino cerrado, para poder entrar, entre las lanças, contrarias; porque vence la ira, postra por el suelo el odio, y à la sangre enemiga mezcla con lagrimas de enemigos; y mas gloria le dieron Paulo, Emilio, Graco, y Marcelo sepultados, que la que le causaron vencidos, porque para vencerlos, valiò su astucia Punica; pero para enterrarlos, los honrò con la Romana mansedumbre, diciendo: Esforçados Capitanes, aunque havèis perdido la vida, por vuestra desgracia, no os haveis hecho indignos de sepultura, pues la mereceis por vuestro valor, y esfuerço: que si perdeis la honra del oficio, ganais el precio de vuestra virtud.

Pues asi como es cosa justa, y pia, dàr sepultura à los difuntos, asi tambien es cosa inhumana, cruel, y barbara, negarsela: si ià no es, que se le niega, por mandamiento de la Iglesia, por algun pecado atròz, y grave, asi como à algunos les ha sucedido, en pena de algun pecado grave que han cometido; y los ha querido castigar Dios, por esta manera, y modo, como lo dice el Profeta: Serà enterrado en el Sepulcro de el Jumento, ò Asno. Ierem. 22. Que sea crueldad negar la sepultura al difunto, David lo dice en su Psalmo, donde Psal. 78. hablando de las cosas horrendas, de los que persiguen à los Fieles, dice: No havia quien enterrase à los difuntos, que es cosa atròz, y horrenda. Y Valerio reprehende de ingratos à los Atenienses, que haviendo muerto Miltiades, en la carcel, donde lo tenian preso, no quisieron darle sepultura, hasta tanto que su Hijo Cimon entràra por èl, en la carcel: de el qual Cimon dice el mismo Valerio; No es posible dejar de hacer mui honrada memoria de ti, Cimon, que por librar el cuerpo de tu Padre, aprisionaste el tuio; porque aunque por el hecho cobraste grande nombre, y estimacion en la Republica, y fuiste contado, y puesto, en el numero del Senado, mucha maior gloria ganaste por el hecho.

Verdad sea, que si vno no tiene sepultura, no por eso deja de estàr en el Cielo, si es Christiano, y lo merecen sus obras; porque como dice Lucano, el Cielo cubre al que no tiene Lucan. lib. 7. sepultura; y San Chrisostomo, dice: Donde quiera que nos enterremos, alli es buena sepultura, porque de Dios es Psalm. 23. la Tierra, y todo lo que ai en ella.

El primero que comencò à enterrar los muertos, dicen haver sido Hercules: aunque no es verdad, pues sabemos, que del principio del Mundo, comencò esta costumbre: si ià no es, que lo dicen, porque debiò de enterrarlos, con Obsequias, y Solemnidades. Y à estos, que los entierran, alaba mucho la Sagrada Escritura, diciendo David, à los que enterraron à Saul: Seais benditos de el Señor; 2. Reg. 2. que hicisteis esta misericordia, con vuestro Señor Saul, y lo enterrasteis. Y aquel Gran Capitan Macabeo mandò enterrar todos los cuerpos 2. Mach. 10. & cap. 12. v. 39. de

enemigos difuntos. Y no menos importa à vna Republica enterrar los muertos, que sustentar los vivos (segun Baldo lo dice) y de esto vemos cumplido en los dos primeros Sacerdotes de la Antigua Lei, Nadab, y Abiu, los quales siendo muertos de el Fuego que Dios embio sobre ellos, por haver vsado de el profano en sus Oblaciones, y Sacrificios; mandò Moisen, que sus cuerpos fuesen llevados à enterrar, los quales fueron sepultados, de algunos Deudos suios. Y de Tobìas nos dicen las Divinas Letras, que todas sus ocupaciones eran esconder de dia los cuerpos de los difuntos, y enterrarlos de noche; y aun esta fue vna de las raçones, que le diò, por merecimiento, el Angel Rafael, quando le curò de la ceguera de los ojos, diciendole: Quando orabas, con lagrimas, y sepultabas los difuntos, y por esconder sus cuerpos, dejabas de comer, y luego à la noche los enterrabas, io presentè tu Oracion à Dios. De manera, que no solo es cosa pia enterrarlos, sino obligatoria, no en quanto el cuerpo sabe el beneficio, que recibe, porque sin el Alma no tiene sentimiento, sino en quanto es parte de Animal racional, cuia otra parte, que es el Alma, vive.

Arist. Ethi. 1. c. 11. & 3. Ethic. cap. 6. *Lev. 10.* *Tob. 1. & 2.* *Tob. 12.*

El Glorioso Padre San Agustin, en los Libros de la Ciudad de Dios, dice, que el Cuerpo sin Alma no tiene sentido, y por esto por sì mismo no tiene necesidad de sepultura; pero que à los ojos de los Hombres, es cosa espantosa, y horrenda verlos consumir, ò de corrupcion de tiempo, ò de crueldad de bestias fieras. Y esto es lo que dijo David, hablando de la crueldad de los enemigos de el Pueblo de Dios, diciendo: Dejaron à los difuntos por manjar de las Aves del Cielo, y à los Santos por comida de los Animales fieros, y no quedò quien les diese lugar de sepultura. Y esto dice San Agustin, que fue encarecimiento de el Profeta; dando à entender la inhumanidad grande, que es no enterrar los difuntos. De aqui es lo que dejamos dicho, que en pena de alguna culpa se negaba la sepultura à vn difunto, como lo acostumbraban los Romanos, quitandosela al Hijo, que dejaba padecer trabajos à sus Padres, pudiendoselos remediar; y lo mismo guardaban con el homicida. Y de esta manera tenia determinada esta pena, por otras algunas causas, como lo dijo Cicerón de el Pueblo difunto de Publio Clodio.

D. August. li. 1. de Civit. Dei, cap. 12. *Psal. 78.* *Ciceron. in Milone.*

CAPITULO XXXIX. *De la estimacion grande, en que fueron tenidos antiguamente los Sepulcros de los Difuntos; y se dice, haver sido sepultadas las Gentes, en las entrañas de la Tierra, como cosa natural, y necesaria.*



Aviendo, pues, visto en el Capitulo pasado, ser cosa Pia, y justa sepultar los Cuerpos de los Difuntos, conviene à saber, en este, la estimacion, en que antiguamente fueron tenidos los Sepulcros; y tambien hacer memoria de su mucha antiguedad, y costumbre. Verdad sea, que la Sagrada Escritura no hace memoria de Sepulcro ninguno, antes de el Diluvio, ni despues de èl, por muchos Años; porque lo que leemos de las Vidas, y muertes de todos los que va refiriendo, començando de Adàn, no es mas que decir: Viviò tantos años, y muriò; y de esta manera discurre hasta la inundacion de las Aguas, y Diluvio General; y despues de èl, aunque no sigue aquel estilo, pero nombrando à Noè, dice: Viviò tanto, y tuvo Hijos, y Hijas. De manera, que antes vino diciendo, que morian; y despues de èl, que vivieron tanto, y asi no hace mencion de mas: y asi no consta por las Sagradas Escrituras, que fuesen los Hombres sepultados, ni trata de ningun Sepulcro, hasta llegar à hablar de Abrahan, que muriendose su Muger Sara, comprò vn Campo, y Heredad, donde havia vn sepulcro, para enterrarla en èl. Pero ià que de las Divinas Letras no lo sabemos, à lo menos de este lugar lo colegimos; porque si havia sepulcro, en este Campo, luego cierto es, que ià se vsa-

Ioann. Ludo. Vival. in Tract. de Prgna. partis fin.

ſtivæ, & intellectivæ, in principio, in tit. de Officio pietatis in defunctos.

vſaban, en el Mundo. Y aſi, dice San Geronimo, que lo tuvieron Adàn, Abrahan, Iſaac, y Jacob, y ſus Mugeres, y otros muchos, à los quales Sepulcros llama el miſmo Santo, glorioſos, y lo refiere mui largamente Juan Ludovico Vibaldo; y ſe halla en el Derecho, y Decretos Eclefiaſticos.

13. q. 2. c. Ebron.

Eſtos Sepulcros, no ſolo fueron aberturas, y cabaduras de Tierra; pero ordenanças de edificios, y compoſturas de Marmoles, y otras coſas, ſegun les parecia, à los miſmos que los hacian, y mandaban hacer, para ſus entierros. De eſtos fueron aquellos edificados en Egipto, que llamaban maravillas de el Mundo. Y Joſepho, en los Libros de las Antiguedades Judaicas, dice de vn Mauſoleo, que edificò el Profeta Daniel, en la Ciudad de Eglatanis, en la Region Meda, que dice ſer, no ſolo de mucha, y coſtoſa obra, pero de grandiſimo artificio; y lo que mas encarece de èl, es, que con haver paſado tantos Años deſpues, que ſe edificò haſta ſu tiempo, eſtaba tan nueva, y tan luſtroſa la obra, que parecia, que el Dia antes ſe havia acabado, y aun lo encarece mas, diciendo, que ſiendo verdad, que todos los edificios, por fuertes que ſean, ſe envejecen, con el tiempo; eſte eſtaba tan nuevo, que à todos los que lo veìan, les parecia ſer acabado de hacer aquel miſmo Dia, que lo miraban. Eſte Sepulcro, dice, que era de los Reies Medos, Perſas, y Partos, cuia guarda, y cuidado de Religion, eſtaba encomendado à los Sacerdotes Hebreos.

Ioſeph. lib. 10. de Antiq. c. 14.

De aquel Sepulcro, que eſtaba en Hebron, cuio campo, y ſitio comprò Abrahan, para lugar, y ſepultura ſuia, y de ſu Muger Sara, dicen, que tenia dos ſenos, ò manſiones, donde ponian los difuntos; la vna ſervia para los Varones; y la otra para las Mugeres: y por eſo la llama la Sagrada Eſcritura, Cueba duplicada, y en eſta fueron ſepultados mucho antes Adàn, y Eva, ſegun ſe colige del Capitulo catorce de Joſuè; y deſpues los Patriarcas Abrahan, Iſaac, y Jacob con ſus Mugeres Sara, Rebeca, y Lia; y por eſto las hacian à manera de Bobedas, para poder hacer los apartamientos, que les parecia convenir, para ſus difuntos, que ſegun eſto, eran eſtos Sepulcros, con cuidado obrados, y no acaſo hechos: lo qual ſe prueba, por lo que ſe dice haver en aquel miſmo campo de Hebron, otros muchos Sepulcros, de otros Gentiles, entre los quales eſtaban quatro, de quatro poderoſos Gigantes, por cuio fin ſe llamaba aquella Ciudad Arriatarbe, que quiere decir: Sepultura de Quatro; aunque otros dicen, haverle llamado aſi, por eſtàr en èl ſepultados los quatro Patriarcas dichos. Lira los concierta, diciendo, que los Gentiles la llamaron aſi, por ſus quatro Gigantes, y los Catolicos, por ſus Patriarcas; pero ſeaſe lo vno, ò lo otro, en aquel Campo havia mas Sepulcros, que el dicho. Eſtos Sepulcros, no ſolo los vſaban huecos, à manera de Caſas ſubterraneas, ſino que tambien los levantaban de la Tierra, en grande altura, para darles mas Autoridad, y Mageſtad; mientras mas ſeñalada la perſona, mas obra ſe le añadia. Un Sepulcro de eſtos, grandioſo, y mui autoriçado nos dice la Sagrada Eſcritura, haver edificado Simon Macabeo, para poner en èl los cuerpos de ſu Padre, y Madre, y los de ſus quatro Hermanos, cuia traça, y hechura cuenta el Divino Texto, de eſta manera: Edificò Simon, ſobre el Sepulcro de ſu Padre, y Madre, vn edificio mui alto à la viſta, todo de ſilleria, y piedra labrada, por vna parte, y por otra, puſo ſiete Piramides, la vna contra la otra, à ſu Padre, y Madre, y Hermanos; y eſtas Piramides las rodeò, con columnas mui grandes; y ſobre las columnas, puſo ſus Armas, para memoria eterna, y junto de las Armas, vnos Navios labrados de talla, y eſcultura, los quales pudieſen ſer viſtos de todos los que navegaſen el Mar.

Geneſ. 23.

Ioſuè 14.

Lira, in h. loc.

1. Machab. 13.

De manera, que eſta coſtumbre fue Antigua, y no menos el adornarlos de Armas, è Inſignias, y otras coſas, que repreſentan la calidad de la Perſona ſepultada. Verdad ſea, que aunque lo es poner Armas en los ſepulcros, y adornarlos de otras coſas, que hacen repreſentacion de Autoridad, y Grandeça, no leemos haver vſado ninguno, lo que en eſte ſepulcro Simon, que es haver colgado de èl las formas de Navios, que vieſen los nave-

gantes: que segun esto, este Sepulcro estaba riberas del Mar. Lo que hallamos escrito, es, que los despojos de los Navios, se solian poner en los Triunfos, y Trofeos de los Capitanes, y vencedores, y se colgaban tambien en las paredes de los Templos, como lo refiere Virgilio, en su Tercero Georgico, hablando de Augusto Cesar; y añade Servio, que haviendo vencido a toda Egipto, quito de las proas de los Navios (con que se havia dado la Navàl) todo el Hierro, con que estaban herradas; y lo fundiò, y sacò de ello quatro columnas, las quales fueron despues puestas en el Capitolio, por el Emperador Domiciano, en memoria de aquella Victoria, y hecho de tan gran Principe. Livio dice lo mismo, à cerca de esta costumbre; y Juvenal lo encarece mucho. Y Goropio dice, que los despojos de los Navios de cierta jornada los ofrecieron los Cretenses al Templo de Apolo: costumbre Española, y mui usada, que quando escapamos de algun grande peligro de Mar ofrecemos en los Templos, à Dios, y à sus Santos alguna parte de las alhajas, y cosas, que venian en los Navios, y muchas veces Navichuelos pequeños, que se cuelgan de las Iglesias, en memoria del beneficio recibido. Pero que se cuelguen estas cosas de los sepulcros, solo hallo en Virgilio, haverlo hecho Eneas, diciendo de èl, que colgò del Sepulcro, de cierto insigne Varon, las Armas, y la Trompeta, y los Ramos. Esto hacian antiguamente, porque acostumbraban poner en sus Trofeos las cosas mas insignes, y memorables, que mas famosos hacian, à los que se preciaban de haverlas hecho; y asi se las ponian, en sus Sepulcros, despues de muertos. Tambien dice Filostrato, que se ponian Navios esculpidos, en los sepulcros: aunque (como hemos dicho) en toda la Sagrada Escritura, no hallamos otra ocasion, donde se haian visto, sino es en el sepulcro, hecho por Simon.

Virgil. li. 3. Georg.

Titus ab urbe condita, lib. 8. Iuven. sat. 10. Gorop. lib. 3. orig.

Philost. in Histor. Apoll. Tianæi

Tambien fue costumbre sepultar con los Cuerpos de los Difuntos muchas riqueças, asi de Oro, como de Plata, como lo dice Josepho, hablando del entierro, que Salomòn, Rei de Israel, hiço à su Padre David, dice, que lo enterrò mui honradamente, y que puso, con su cuerpo, en su sepulcro grandes riqueças, cuia grandeça (dice luego) se verà en esto: Que haviendose pasado mil y trecientos Años despues de su muerte, y haviendo sido la Ciudad de Jerusalèn sujeta, y cautiva por el Rei Antiocho, llamado el Piadoso, determinò el Pontifice Hircano libertarla, y que el Rei se fuese, y los dejase libres; y no teniendo dinero, ni tesoros, con que redimirse, abrio uno de los senos de el sepulcro de David, y sacò de èl tres mil Talentos, y diò la maior parte de ellos al Rei, con que se contentò, y alçò el Cerco de la Ciudad, y se fue con su Exercito. Y muchos Años despues, abriò Herodes otro de los secretos lugares de aquel sepulcro, y sacò de èl grandisima cantidad de Moneda. Esto se dice de otra manera; y asi lo refiere Cesar Baronio, diciendo: Que Herodes hiço abrir aquel sepulcro, que era de David, y Salomòn su Hijo, y que no hallò dinero, como lo havia hallado Hircano; pero que sacò de èl muchas, y mui ricas ropas, y vestiduras de grandisimo precio, y valor; y que engolosinado de este buen principio, quiso hacer cata en otro lugar mas adentro; pero que saliò una llama de Fuego de èl, que los atemoriçò, y con este temor se salieron fuera; y por remediar el daño, y redimir algo de la culpa, adornò este mismo sepulcro de muchas columnas, y obra mui admirable, y con esto cesò de su intento; pero que esta entrada no la hiço publicamente, sino mui en secreto, y de noche, fiandose de los maiores Amigos, que tenia, porque el Pueblo, y comun no lo supiese; y lo que mas encarece de este sepulcro, es, que siendo la Ciudad de Jerusalen asolada, y destruida, por el Emperador Tito, el sepulcro de David, quedò intacto, y sin daño ninguno, hasta el tiempo de el Emperador Adriano, que como dice Didon, se abriò, caiò, y arruinò èl mismo: aunque no se ha de entender, que de todo punto se destruiò, sino alguna parte, porque habla de èl San Geronimo, quando trata de los Lugares Santos, y dice del Mausoleo de David, como que estuviese entero, y sano.

Iosephi. li. 7. de Antiq. cap. ult. & lib. 13. ca. 15.

Baron. anno 34. Christi, t. 1. fol. 158.

D. Hieron. ad Marcellan. epist. 17. prop. fin.

De

De aqui se coligen dos cosas. La vna, la riqueça, que este Sepulcro tenia, y la que los Antiguos acostumbraron poner, en todos los que eran de Hombres señalados, y poderosos. Y la segunda, como los Sepulcros Antiguos, no solo eran cabaduras singulares, y sencillas, sino edificios mui pomposos, hechos de muchas mansiones, y senos. El de Nicodemus, que fue el de Christo, dicen haver sido vna Cueba, à la costumbre, y vsança antigua de los Judios, los quales enterraban sus Difuntos en ellas. Pero segun Beda, en el Tratado, que redujo à menos Volumen, hecho por Adamnano, dice ser lugar redondo, cabado en Piedra, hecho à manera de Cueba, cuia altura es de vn estado, y no mas; porque metido vn Hombre dentro, y levantando el braço, alcança con èl al techo: tiene su puerta, y entrada à la parte Oriental, donde fue puesta aquella gran Piedra, que tenia por puerta, y cobertura, en la qual por la parte de dentro, aun hasta aora ai señales de los instrumentos de ierros, y por la defuera està toda adornada de Marmol, cuia cima, y cabeça, està cubierta de Oro, y rematada con vna mui grande Cruz de Plata. Pues en este monumento, à la parte de Aquilon, està cabado el Sepulcro de Christo, de siete pies de largo, tres palmos alto del suelo, cuia entrada tiene à la parte de el Mediodia, en el qual arden doce lamparas de dia, y de noche, las quatro dentro de el Santo Sepulcro, y las ocho encima, al lado derecho de èl. La Piedra, con que estaba cubierto, està hendida, cuia menor parte sirve de Altar quadrado, à la entrada de la Puerta del Monumento; y la maior à la parte Oriental, que hace otro altar cubierto, con lienços, y manteles. El color del Monumento, y sepulcro, parece ser blanco, y rubicundo: esto dice Beda, con el qual conciertan otros, aunque tambien le ponen, y dàn otras calidades, que por no ser de mi intento dejo; solo digo, con los que mejor sienten, que fue Cueba en la que estuvo este Sepulcro de Christo; y segun la descripcion de Beda, esta fue atajada con pared, y no es esta Puerta, aquella que dicen los Evangelistas, que estaba cerrada, sino la primera, por la qual se entraba, en esta dicha Cueba; à la qual Beda (segun los Evangelistas) llama Monumento, la qual estaba puesta en la parte Oriental, sobre la qual estaba puesta esta grande Piedra. Este Monumento (como hemos dicho) estaba partido en dos partes de Cueba; la vna, era la anterior, à manera de portal, ò çaguan de vna casa; y la segunda, la interior, y secreta, donde estaba el Sepulcro tres palmos altos del suelo.

Beda de Gestis ang. lib. 5. c. 16 & de locis sanct. c...

Bartholom. de Saligniaco in Itin. cap. 6. tom. 7. Casan. in Catal. Glos. Mūd Cons. 75. Baro. Ant. tom. 1. anno 34. fol. 143.

Cesar Baron. Annal. Eccl. to 1. ann. Christi, 34. §. 188.

De aqui se entenderà lo que dicen los Evangelistas, de algunos, que vinieron al Monumento. San Juan, dice de sì mismo, que vino primero al Monumento; pero que no entrò dentro, mas que como se inclinase vido las mortajas, en que estuvo amortajado el Cuerpo Sacrosanto de Christo: lo qual se ha de entender de esta manera. Que entrò en la primera parte de la Cueba, conviene à saber, en la que era como portal, ò recibimiento de el Sepulcro; pero que se llegò à la segunda, y no entrò, y por alguna abertura de la puerta, ò resquicio, mirò, y vido el Sepulcro de Christo, que estaba à la parte Aquilonar, aunque abierto, por la de el Mediodia, y asi pudo vèr las mortajas. Y lo que dice San Lucas, que San Pedro, inclinandose, vido las mortajas solas; es lo mismo que sucediò à San Juan, y tambien lo que dejamos dicho, que de la parte de dentro estaba el Sepulcro de Christo, levantado de el suelo en alguna distancia; y para verlo, era necesario hacer aquel Monumento corbo, ò bajo.

Ioann. 20.

Luc. 24.

De aqui tambien se entiende lo que los mismos Evangelistas dicen de las Mugeres, que vinieron à este Monumento, y que las dijo el Angel: Venid, y vereis el lugar, donde fue puesto el Señor; y que entrando no hallaron el Cuerpo del Señor. Tambien lo que añade San Juan, diciendo: Maria estaba junto al Monumento fuera llorando, y con las lagrimas, en los ojos, se inclinò, y mirò dentro del Monumento, y vido dos Angeles vestidos de blanco sentados; el vno, à la cabecera del Sepulcro; y el otro, à los pies de èl: de donde se prueba, que eran dos lu-

gares distintos, y que el primero era cerrada del segundo, y en el segundo estaba labrado el lugar que se llamaba Sepulcro.

Pues, por ser cosa decente, enterrar los Difuntos, y mui conforme a raçon, por esto dieron todas las Gentes, que vsaron de sepultura, en tener los sepulcros en mucha estima, y veneracion: como lo dicen Justino, y Valerio; y entre todos, se dice de los Scitas, que los Sepulcros de sus Padres, que quisieron tener los comunes con ellos, no los tuvieron en menos honra, y veneracion, que las cosas Sagradas de los Dioses. Por esto fueron tan encomendadas, en los Tiempos Antiguos las sepulturas de los difuntos; y asi se encarece, y pide en los Decretos Eclesiasticos; y asi tienen las Leies Humanas por cosa sagrada, las sepulturas; y si en alguna Huerta, ò heredad, se enterrase algun Cuerpo Humano (como lo acostumbraban los Antiguos) luego aquel lugar, es Sacro, y Religioso, y no puede bolver à los vsos Humanos, y Profanos. De manera, que las Sepulturas son por las Leies tenidas en grande precio, y estimacion por la Dignidad de la Naturaleça Humana. Por esto llamò el Profeta, al Sepulcro de Christo, Glorioso; porque en quanto Hombre, muriò, y fue en èl honrosamente sepultado, con la solemnidad, y pompa, que se acostumbraba, entre los Judios, haciendo sus vnturas, y confecciones. Fue tanto el cuidado de los Atenienses, à cerca de sus Sepulcros, que si algun Capitan era descuidado en las Guerras de enterrar los cuerpos de los que en ellas morian, le cortaban la cabeça, por el desacato.

C. Ecclesiastico, 11. q. 2.

Ysias 11.

Los Macedonios tuvieron, por acto mas importante de todas las cosas graves, que hacian enterrar sus Difuntos, y lo tenian, por mas principal intento, que ninguna otra cosa Militar.

Los Egipcios, no eran mui cuidadosos, en edificar Casas, para vivir en ellas; pero era sumo el cuidado, que ponian en hacer las de sus Sepulcros; porque decian, que las de su vida eran prestadas, por poco tiempo, y las de su muerte eternas, y para siempre; y estas hacian de mucha Grandeça, y Magestad, como lo dice Ciceron en sus Tusculanas Questiones. En los Reinos de Francia, fue antigua costumbre hacer estos Sepulcros cèlebres, y sumptuosos, como lo dice Casaneo, y lo prueba, alegando haver muchos Sepulcros, en la Ciudad antigua Heduense, en casas de particulares, y vna Piramide de mucha altura, que dijeron ser Sepulcro de algun Hombre Noble, y Principal de aquel lugar, como lo probo el Rei Francisco Primero, en vna disputa que tuvo à la entrada de ella, con Budeo.

Cicer. lib. 1. Tuscul. quæst.

Cathalog. Glor. Mundi, 1. p. cons. 5. & con. 12. p. 12.

Tuvieron los Antiguos, por cosa grave, y digna de mui grande pena, no tener en mucha reverencia, y estimacion los Sepulcros de los difuntos (como lo refiere Ravisio Textor.) De esta materia ai diversos Titulos en las Leies.

Textor. in Officina, Titulo de Vario in humani ritu.

Pero considerando, segun la estimacion de los Hombres, que es vn cierto genero de miseria, y afrenta, que vn cuerpo humano carezca de sepultura, y que es grande piedad relevar de miseria la cosa, que puede ser relevada. De aqui es, que se pone entre las Obras de Misericordia corporales; y de esta fue alabado Tobìas de el Angel San Rafael, diciendole, que presentò à Dios su oracion, quando enterraba los Cuerpos de los Difuntos. Parece bien claro por lo dicho, quanto bien sentian de las reglas de raçon, todas aquellas Gentes, que tenian cuidado de sepultar los muertos, y hacerles oficios, y ceremonias, à su vsança, y costumbre (como luego veremos.) Esta guardaban los Indios de esta Nueva España, haciendo Sepulcros, y enterrando los Cuerpos de sus Difuntos en ellos, con pompa, y magestad, como en sus lugares se dice.

De Religios. & sumptibus funerum, ff. & Codice.

Tob. 12.

CAPITULO XL. Donde se dice de dos maneras que tenian los Antiguos de dàr sepultura à sus Difuntos, y como vsaron vngirlos, con especies aromaticas, y preservativas de corrupcion.

DOs maneras se acostumbraron antiguamente, de dàr sepultura à los Cuerpos de los Difuntos, segun dice Tulio. El vno fue antiquisimo, del qual vsaba Ciro (segun Xenofonte) y ci-

Tullius lib. 1. de Legibus.

Xenoph. in Ciri ped.

esté era enterrar los cuerpos, en hoios, y cubrirlos de tierra, diciendo; que bolviese à la Madre el Hijo; que es la misma sentencia, que Dios havia dado antes al Hombres, en el Paraiso, diciendo: Tierra eres, y en Tierra te has de convertir. Esta costumbre vino corriendo, por algunas partes, hasta los Romanos, de los quales los que ia prosiguieron primeramente, entre ellos, fueron los Cornelios, enterrandose en hoios, y cubriendo sus cuerpos, con la desnuda Tierra. Y Numa Pompilio, segundo Rei de estas Gentes, se hallò muchos siglos despues de su muerte, metido, en cierta caja de Piedra, y enterrada la caja en vn espacioso suelo.

Genes. 3. v. 17.

Los Cartagineses vsaron, en sus principios, enterrar, y cubrir, con Tierra ios Cuerpos de sus Difuntos; aunque despues mudaron de parecer, y los quemaban. Este fue vno de los modos antiguos, que guardaron las Gentes, en la honra, que hacian à sus Difuntos. Pero aunque esta fue costumbre antigua, y de muchas Gentes vsada, parece, que con las ocasiones, que se ofrecen, con la mudança del Tiempo, mudan tambien de parecer; y asi fue en los Romanos, que haviendo acostumbrado enterrar los Cuerpos de sus Difuntos, despues dieron, en quemarlos, y enterrar sus ceniças. Este parecer, y hecho engendraron las Guerras, que fueron creciendo, en aquella Republica, por lo qual ordenaron los Romanos, que fuesen quemados sus cuerpos, de los quales el primero, que vsò dàr à las ceniças sepultura, fue Cornelio Sila, Noble Cavallero Patricio, que mandò, que despues de muerto, quemasen su cuerpo, y enterrasen sus ceniças; y de aqui tuvo principio entre estas Gentes Romanas, quemar los cuerpos Humanos; y durò esta ceremonia hasta el Tiempo de los Antoninos Cesares, que siguiendo la Sentencia de Tales Milesio, celebradisimo Filosofo, que tuvo por opinion, que todas las cosas procedian de el Agua, quisieron, que los cuerpos se enterrasen; porque por la humidad, que tenian, vecina del Agua, los cuerpos mas aina se corrompiesen, y siguiesen la calidad, y condicion de su Madre; aunque Heraclito tuvo parecer contrario; que decia, que se quemasen, por parecerle, que todas las cosas procedian del Fuego; y asi los Cartagineses, aunque primero enterraban los cuerpos de sus Difuntos, despues dieron, en quemarlos, à persuasion del Rei Dario, que se lo aconsejò asi. Los Sirios, y algunas de las Gentes de Egipto dieron en no enterrarlos, ni quemarlos, sino embalsamarlos, y vngirlos, con Mirra, y Aloes, Miel, Sal, y Cera, con Resinas, y Unguentos hechos de confecciones varias; y vngidos de esta manera, los conservaban, acostados, y tendidos en sus lechos, y camas; y es de tanta virtud el jugo del Cedro, para conservar los cuerpos de los Difuntos, como, ni mas, ni menos, para corromper los de los vivos. Y lo mismo acostumbraron hacer los Reies de otras Naciones; y en tanto grado estimaron los Antiguos, estas cosas, y creieron ser anejas à los Difuntos, que aunque quemaban los Cuerpos, tambien hechaban en el Fuego las cosas odoriferas, y aromaticas. Todo lo dicho refiere Alexandro en su Libro tercero.

Alexand. ab Alex. lib. 3. cap. 2.

Esta costumbre naciò entre los Egipcios, ò à lo menos se vsaba, en tiempo del Patriarca Joseph, el qual mandò à los Medicos del Reino, que vngiesen à su Padre Difunto, para haver de darle Sepultura, como se lee en el Genesis; en los quales obedeciendo su mandamiento, le estuvieron vngiendo quarenta Dias.

Genes. 50.

De las Gentes de Egipto cuentan Diodoro Siculo, y Herodoto, que vsaban tres maneras de Sepulturas, ò de Entierros: Uno, en que se hacian grandisimos gastos, y consumian en èl muchos Talentos de Plata, y Oro: Otro era, en el qual no se gastaban mas de veinte monedas de las que en aquellos tiempos corrian: El tercero era de menor quantia, y muchos menos gasto, que este segundo, dicho. Esto se ordenaba de esta manera: Havia Personas publicas, que tenian oficio, y cargo de adornar, y componer el cuerpo del Difunto, segun su comun vsança; pero para que esto fuese bien ordenado, preguntaban estos enterradores, à los Deudos, y Parientes del Difunto, lo que querian gastar en aquel entierro, señalandoles vna de las tres es-

Diod. lib. 1. sect. 2. Herodot. lib. 2.

especies, y maneras de gastos, que en las semejantes ocasiones se hacian. Sabida su voluntad, y señalado el precio, entregabaseles el cuerpo de su Difunto. Uno de estos Oficiales, que era llamado Gramatico, ponia el cuerpo en el suelo, y luego señalaba con la mano, en la parte de el Hijar izquierdo la herida, que le havian de hacer, ò el tamaño de lo que le havian de cortar, y abrir; venia luego otro Oficial cortador, y con vn navajon, ò cuchillo de Piedra, que llamaban *Lapis Ethiopicus*, dabale en aquella parte señalada, vna herida del tamaño, que se le havia señalado, segun la Lei expresa, que asi lo mandaba; y en acabando de hacer el golpe, huìa luego con mucha ligereça, y priesa. La raçon de irse asi huiendo, èra, porque los que estaban presentes salian tras de èl corriendo, tirandole con piedras, porque creìan, que qualquiera que daba herida en el Cuerpo de algun Pariente, ò Amigo, no lo podia hacer, si no era con odio, y enemistad, que le tuviese.

Los curadores, y Oficiales dichos, que llamaban Saladores, y eran del numero de la Gente mas honrada de la Republica, llegabanse al cuerpo, y vno de ellos ensanchaba, y estendia la herida, que havia recibido en el costado, por la parte interior del cuerpo, sin tocar en el Coraçon, ni en los Riñones: acudia luego otro, y lababa cada miembro, y parte de las interiores, con vino Finiceo, que era mui precioso, y fino, hecho, y confeccionado con mil varias cosas, y olores. Despues de este labatorio vntaba todo el Cuerpo, con jugo de Cedro, que (como hemos dicho) es licor preservativo de corrupcion en los cuerpos inanimados. Estas vnciones duraban por tiempo de treinta Dias, y mas; despues lo tornaban à vntar con Mirra, y Canela, y otras cosas preciosas, las quales, no solo eran bastantes, para conservar el cuerpo mucho Tiempo, pero dejabanlo oloroso, y conservabanle las cejas, pestañas, y cabello, y nunca jamàs se les caìan, y asi quedaba el cuerpo, no como difunto, sino como de Hombre dormido. Esto hecho, y curado de esta manera, dabanselo à sus Parientes, los quales en el interin, que no se enterraba, daban bueltas à la Ciudad llorando, poniendose lodo, y ceniça sobre sus cabeças. Dice mas Diodoro, que muchos de los Egipcios vngian, y embalsamaban, en sus casas los Cuerpos de los Difuntos, en especial los de sus proprios Padres, en los quales vngimientos hacian grandes, y excesivos gastos, y juntamente les hacian sus retratos, y figuras, y juntamente con sus Cuerpos los tenian en sus salas, y recamaras, con la misma estimacion, que si estuvieran vivos, en los quales retratos (hechos mui al vivo, y natural) se miraban, y deleitaban, como si vieran à sus Padres vivos.

Este vso guardò Joseph, en el vngimiento de su Padre Jacob, como el que se havia criado, entre estas Gentes, del qual nos dice la Sagrada Escritura, que despues de muerto, mandò à sus criados, y Medicos, que vngiesen el cuerpo de su Padre, y ellos lo hicieron asi, por espacio de quarenta Dias. De Christo Nuestro Señor, dice San Juan, que vngieron su Santisimo Cuerpo Joseph Abarimatias, y Nicodemus; lo qual dice, por estas palabras: Vino tambien Nicodemus, el qual trajo vna mixtura de Mirra, y Aloes, y de esta confeccion casi cien libras, y vngiò el Cuerpo del Señor, y amortajaronlo, y enterraronlo à la vsança de los Judios, que segun esto tambien lo acostumbraban, en sus Difuntos. Si consideramos la costumbre de estos Indios Occidentales, veremos por todo lo que queda dicho de ellos, como vngian à sus Difuntos para enterrarlos, y como quemaban los Cuerpos de vnos, y enterraban otros, conforme les parecia, ò segun lo acostumbraban.

Genes. 50.

Ioann. 19.

CAPIT. XLI. De como han sido costumbre Antigua las Honras funerales, en los Entierros de los Difuntos.



LAs Honras Funerales, que en los Entierros de los Difuntos se acostumbran, en nuestros Tiempos, no es ceremonia moderna, que con ellos se vsa, antes es antiqui-

quisima, la qual vsaron las Gentes de los Tiempos pasados; porque siendo Verdad, como lo es, y lo dejamos probado, que es honra, que se hace à la Naturaleça, dar Sepultura à los Cuerpos Humanos, destituidos del Anima, que les daba Vida, tambien lo era hacer este Entierro, con Pompa, y Autoridad, haciendo en èl algunas acciones, y ceremonias, que representen dolor, y sentimiento de la perdida, que ocurre, con la muerte de aquel, que tratamos, y comunicamos, y conocimos, en el sèr de la Naturaleça; que dado caso, que no debemos sentir la muerte, en quanto es transito, y pasage de esta Vida mortal, à la immortal, y eterna, y que sabemos, que esta ida es forçosa, y cierta, con todo la sentimos, en quanto carecemos de su vista, y se pierde, en este apartamiento la comunicacion, que le teniamos, lo qual, en esta pèrdida, nos obliga à tener dolor, y derramar lagrimas; para cuia demonstracion, se conoce ser maior, quando este sentimiento le acompañamos, con ceremonias publicas, y actos de estimacion. De este principio me parece, que lo tuvieron las Honras Funerales, y todas las demàs cosas, que se acostumbran, en los Entierros de los Difuntos, y otros Dias particulares, que estàn dedicados, para estas memorias; de las quales, la primera que se me ofrece, es, la que Joseph hiço à su Padre Jacob, que lo llevò de la Tierra de Jesen, à la de Canaan, lo qual sucedio de esta manera: Muerto el Patriarca Jacob, y vngido por los Oficiales, y Medicos de su casa, dice la Sagrada Escritura, que lo llorò todo Egipto setenta Dias, conviene à saber, treinta Dias mas de los que duraron la vncion, y vngimiento (como lo dice Lira) y pidiendo licencia à Faraon, fue con el Cuerpo de su Padre, acompañado de toda la Gente Principal, y Viejos de la Casa Real, y Cavalleros del Reino, de Egipto, y con toda la Gente de la Familia de Joseph, con todos sus Hermanos, y criados, para cuia jornada fueron menester muchos Cavallos, Acemilas, y Carros; y encarece la Sagrada Escritura, que se hiço vn acompañamiento, y junta de Gente mui copiosa, y grande. De esta manera partieron estas Gentes de Jesen, llevando el Cuerpo del Patriarca difunto, y pasaron el Jordan. Al cabo de haver andado algunas jornadas, llegaron à cierto Lugar donde renovaron las tristeças, y lagrimas mucho mas abundantemente, que al principio, y estuvieron en aquel lugar siete Dias, celebrando la solemnidad de las Obsequias; y pasando adelante, llegaron al campo donde estaba el Sepulcro, en el qual lo enterraron, con mucha Autoridad, segun lo acostumbraban, donde acabaron las ceremonias funerales, y lo dejaron, y se bolvieron todos juntos à Egipto.

Genes. 50.

Lir. in hunc locum.

De aqui queda probado, como en el Antiguo Testamento se vsaban iá las Honras Funerales, no solo en Edificios costosos, y Sepulcros grandes, y autoriçados, sino tambien en acompañamientos, llantos, y otras ceremonias, à este proposito inventadas. Y cuenta Josefo, que despues de muerto Herodes, y jurado Archelao, su Hijo, por Rei, ordenò el Entierro de su Padre en esta manera. Puso el Cuerpo difunto, en vnas andas doradas, sembradas todas à trechos, de Piedras de mucho valor, y precio, y encima vn Paño de Tela, hecho de Grana, y Oro; el Cuerpo del difunto iba vestido todo de Grana, y con Corona de Rei en su cabeça, y vn Cetro en sus manos; junto del lecho, ò andas iban mas propinquos sus Hijos, y Familia, con los mas cercanos de sus Parientes, y Deudos (que hacian vn mui grande numero) y todas las Compañias de los Soldados puestos, en orden, à fuero de Guerra, iban marchando delante del Cuerpo, à los quales seguian quinientos de sus criados, con muchos olores, y cosas aromaticas, y odoriferas, para la plenaria execucion del entierro, y asi fueron, con este orden, hasta el Sepulcro del Rei, que distaba de Jerusalen espacio de ocho estadios, alli fue enterrado, y celebradas sus Honras, por tiempo, y espacio de siete Dias, segun lo que acostumbraban, y rematadas con vn mui grande Combite, se enjugaron las lagrimas de la tristeça. Tambien se dice de Alexandro, haver estimado à Hefestion, su Amigo, tanto, que en su muerte, y entierro ordenò (para mostrar maior sentimiento) que fuesen destruidas las Fortaleças, y Torres de las Ciudades,

Joseph. lib. 17. de Antiquit. ca. 11.

y tresquilar las clines, y colas de los Cavallos, y Mulas, y que muriesen muchos de los Hombres, que tenian cargo de ellos; y concluie Plutarco con decir, que gastò en su Entierro, y Obsequias diez mil Talentos.

Este modo de enterrar los Principes con Magestad, y Grandeça, ha sido mui vsada costumbre, como lo dice largamente Herodiano, el qual vso se continùa en los Entierros, y muertes de los Summos Pontifices, y Cardenales, segun dicho de Volaterraneo, y no se ha diminuìdo esta grandeza, en las muertes de los Reies de Francia, y Castilla; en los quales se hacen solemnisimos oficios, y acompañamientos sin cuento, con otras ceremonias de Grandeça, y Magestad, llevando las Insignias Reales delante, con grandes lutos, y demonstracion de tristeça, muchas hachas, y blandones de Cera, encendidos, asi en los Templos, donde aguardan los Cuerpos, como por las calles, y caminos, que los llevan, acompañandolos con aquella immensidad de luces, Cavallos, que anteceden, todos encubertados de negro, y todos despalmados, y cojos, grandes lutos, en las Casas Reales, y no menos en los Tumulos, y Cadahalsos, donde los ponen mientras que los entierran, y duran las Honras funerales; muchos Canticos, Declamaciones, y Sermones, que dàn à entender en su frequencia, y muchedumbre, ser de grande autoridad la Persona, que acompañan. De cosas, que acerca de estos Entierros, y Honras ordenaban los Antiguos, se podrà vèr à Polidoro; y para encarecer la grandeça de los gastos, que en estos Entierros suelen hacerse, dicen, que el Rei Alfonso gastò, en el Entierro de su Padre Don Fernando, diez y siete mil Coronas de Oro.

Herodiano in Commod.

Volaterr. c. De modo funerand.

Poliod. li. 6. cap. 10.

Los Romanos acostumbraban estas ceremonias, con grandisimo estruendo; porque el Dia, que enterraban al Emperador Romano, ora fuese su Cuerpo, ò sus Ceniças, era aquel Dia de grandisimo concurso, y casi Fiesta, mezclada de contento, y tristeça; porque el contento les resultaba, de que entendian, que era Dios, y asi lo contaban, desde entonces en el Numero de los Dioses; y la tristeça les nacia de perder su Principe, y Señor; y asi acudian à enterrarle el Cuerpo, no como à Dios, que no le tiene, sino como à Hombre mortal, que lo era, y havia sido. Pero porque le quemaban, y no podia parecer su propria figura, hacian vna Estatua, que representase su Imagen, lo mas al vivo, que pudiese; esta ponian en vn rico Lecho, hecho de Marfil, y mui alto, en el Zaguan, ò Portal del Palacio Real, el qual estaba adornado de mui ricos, y labrados Paños de tela de Oro, y aqui ponian este Retrato, con el color palido, y mortecino, que representaba la Persona del Rei, y Principe difunto. Este Lecho, ò Cama acompañaban casi todo el Dia, de la vna parte el Senado, y Consules Romanos, vestidos de vestiduras negras, y tristes; y de la otra las Matronas, y Señoras de mas cuenta de quantas havia en la Ciudad. Estas estaban vestidas todas de blanco, aunque sin ningun adorno, ni çarcillos, ni anillos, ni otra ninguna cosa, que pudiese causar graciosidad, ni hermosura, cuia significacion, y sentido trae largamente Plutarco en sus Questiones Romanas.

Plutarc. q. Roman. q. 26.

Esta vsança de enterrar los Muertos, con grande pompa, y solemnidad, se sabe ser de la Santa, y Primitiva Iglesia, en los quales actos, precedia el Clero, por mucho orden, y concierto, con hachas, y candelas de Cera encendidas, en las manos, con grande pompa, y triunfo. De esta manera refiere Cesar Baronio haver enterrado à San Cipriano Martir, los Christianos de su Tiempo, y dice, que de las Honras ordinarias, que solian hacerse, no dejaron ceremonia, ni temieron hacer este acto tan solemne, à los ojos de los enemigos crueles, y Gentiles, porque deseaban verse de ellos degollados, como el Martir Cipriano lo havia sido. De aqui queda probado, como estas Honras Funerales, hechas con Autoridad, y Magestad, entre nosotros los Christianos, no son culpables, ni pecan en hacerlas, los que las hacen, como lo determina Juan de Torquemada; y dice mas, que estas Honras, hechas con tanto luto, paños negros, hachas, y candelas de cera encendidas, y otras cosas à este modo, no solo no son ma-

Ioannes de Turrecrem. in c. Animæ Defunctor. col. 4. 13. q. 2. & eadem caus. & q. in cap. Cum gravis.

malas, pero que les son favorables, y provechosas à las Animas de los Difuntos, no por sì mismas, sino en quanto son vn levantamiento de espiritu, y consideracion à los Hombres, los quales se compadecen de aquel Difunto, y consecutivamente oran por èl. Y porque son los pobres en aquellos actos favorecidos, recibiendo limosnas, que les hacen; y por estas cosas, no solo no son malas, pero son buenas.

Verdad es, que hablando Volaterraneo de estas Obsequias Funerales, condena la sumptuosidad de los Sepulcros, y gastos excesivos de los Entierros, y dice; que los que mas son condenados, en estas demasias, serian los Sacerdotes, que no se enterrasen humilde, y honestamente. Y San Agustin en los Libros de la Ciudad de Dios, dice, que los Sepulcros, y Obsequias Funerales de los Difuntos, mas parecen ser consolacion de vivos, que honra, ni provecho de muertos. Y San Ambrosio en vno de sus Sermones: Què aprovecha la sobervia de los Sepulcros? mas son en daño de los vivos, que en servicio de los muertos. Y San Gregorio (como se refiere en el Derecho) dice: El cuidado de las Honras, la condicion de la Sepultura, y la pompa de las Obsequias, mas son consuelo de los vivos, que aiuda de costa, de los Difuntos. Y San Antonino tambien dice, en su tercera Parte, que las Pompas, y Magestades, en los Entierros, levantar Estandartes, y Vanderas, hacer muchos extremos, con llantos, y lloros, y otras cosas semejantes, no son de ningun efecto para las Animas de los Difuntos. Pero todo esto se ha de entender, no siendo con limitacion, y con la consideracion Christiana, que debe haver en estos actos, no defraudando la intencion de la Iglesia, ni saliendo de los limites, y terminos necesarios; porque si se excede, y no son mas de para comer, y beber, y no seguir los primeros intentos que huvo, para hacerse, esto es lo que lo hace superfluo, y malo. Y Dios mandaba en su Antigua Lei, que fuesen llorados los Difuntos treinta Dias; y asi lo refiere Josefo, hablando de la Muger, que era havida en Guerra, y queria casar con otro alguno del Pueblo, que se havia de hacer primero esta ceremonia.

D. cap. Animæ Defunctor.

D. Antonin. 3. p. tit. 10. cap. 2. §. 3. de vtilitate Sepulturæ.

Ioseph. li. 4. Antiq. c. 6.

Los Judios acostumbraban enterrar sus Difuntos, con grandisima Pompa, y acompañamiento de Gente, cantando diversos Canticos funestos, y tristes, y tañendo Instrumentos musicales, segun dicen algunos, vsaban de la Trompeta, en los Entierros de los Principes, y Señores, y de las Flautas, en los que eran de la Gente mediana, y comun. Y Persio, contando el entierro de vn Hombre rico, lo declara: Virgilio tambien hace mencion de esta vsança antigua. En aquel Entierto, que ordenaban de la Hija de Jayro, Principe de la Sinagoga, huvo de estos Musicos, à los quales Christo Nuestro Señor hechò fuera del aposento, ò sala donde estaba la Doncella difunta, como lo dice San Matheo en su Evangelio.

Persius Satyr. 3.
Virgil. 7. Æneid.
Luc. cap. 8.
Matth. cap. 9. v. 24.

Y estos mismos, dice Suetonio Tranquilo, que los huvo en las Obsequias, y Entierro de Julio Cesar, y muchos Comediantes, y que la vestidura, con que triunfaba, y la llevaba puesta, se la rompieron, y desnudaron; y asi rota la hecharon en el fuego. Y Ciceron hace mencion, en los Libros de Leies de estos Musicos, y dice, que se vsaban, en los Entierros, y Obsequias Funerales. Los Nabateos, y Arabigos tenian de costumbre, quando llevaban à enterrar sus Reies difuntos (como dice Lilio Gregorio Giraldo) esta ceremonia, que los estercolaban, y rebolcaban, en los muladares; porque tenian por opinion, que los Cuerpos muertos eran estiercol, y asi los metian en el estiercol, en el cieno, y lodo, para haverlos de enterrar; y Estrabon casi dice lo mismo; y luego los enterraban, con la Magestad, y Grandeça, que à los Reies se debia.

Cicer. lib. 2. de Legib.
Girald. libr. de Vario sepeliendi ritu.
Strab. li. 16.

Acostumbraban tambien cantar, y predicar las alabanças de sus Difuntos, en los Entierros, que les hacian; asi lo dice Volaterraneo: vsò esta costumbre en Grecia Pericles, el qual, segun atestigua Thucidides, fue el primero, que hiço vn largo raçonamiento, en la muerte de los Soldados valientes, y animosos, que murieron en la Guerra Peloponense. Y Guillermo Benedicto dice, en su Repeticion, que tuvo principio esta cos-

Volater. in Philologia, lib. 31. cap. vltim.
Guillerm. in sua Repetitio.

tione, cap. Raiauties, verb. Mortuo, itaque Teſtatore, 1. n. 62. extr. de Teſtam. Gelius libr. 16. Plutarc. in Vita Valer.

coſtumbre de aquel gran Sabio Solòn, el qual ordenò, que en las Obſequias, y Entierros de los Varones Sabios, y Nobles ſe predicaſen ſus haçañas, y grandeças, el qual diò ſus Leies à los Atenienſes, en tiempo, que reinaba, en Roma, Tarquino Priſco, ſegun afirma Aulo Gelio; y aſi fue primero, ſegun lo tiene por verdad Anaximenes; y eſto miſmo ateſtigua Plutarco, en la Vida de Valerio. Entre los Romanos fue el primero de eſta invencion Valerio Publicola, el qual declamò à la muerte de ſu amigo, y compañero, en Armas, Bruto, y quedo tan à guſto de los Romanos eſta oracion, que deſde entonces ſe recibiò, en coſtumbre, y aſi ſe hacia, que qualquiera, que valeroſamente moria, en la batalla, era alabado, y predicado, en ſus Honras. Deſpues ſe començò à vſar, acerca de las Mugeres, cuio principio (ſegun el miſmo Plutarco) fue, que haviendo de hacer cierto Vaſo de mucho precio, y eſtimacion, para embiar al Templo de Apolo, en Delfos, las Mugeres ſe deſpojaron de todas ſus Joias, y dixes, y las fundieron, para el dicho efecto, de lo qual agradecidos los Romanos, mandaron por Lei, que ſe pudieſe declamar, y orar por las Mugeres, en ſus honras, y entierros, tambien como por los Hombres ſe hacia, como tambien lo dice Polidoro. De aqui, pues, quedò eſta ſeñalada coſtumbre, y ſe ha ido continuando entre noſotros los Chriſtianos, en las Honra, que hacemos de nueſtros Difuntos, en las quales ſe predica, y ſe dicen las alabanças, que pueden decirſe de ellos. Y eſto miſmo dice Diodoro Siculo de los Reies de Egipto, que el Dia del entierro del Rei toman los Sacerdotes la mano, en predicar ſus alabanças.

Plut. in Vita Camilli.

Polid. de Inventor. Rerum, lib. 3. cap. 10.

Diod. ſic li. 1. Biblioth. ſect. 2. & v. infr. c. 44. h. l.

Eſtas Alabanças, y Declamaciones ſe acoſtumbraban hacer en las Plaças de las Ciudades, y en los campos donde havia Sepulcros; lo qual ſe vè mui claro, por lo que Filipo Presbitero eſcrive elegantemente de eſta manera: En las Plaças, y en las Puertas de las Ciudades, ſolian aſiſtir en vn tiempo los Reies, y alli oìan de juſticia à las Republicas, y pleiteantes; por lo qual no es coſa juſta, que en aqueſtos lugares ſe prediquen las alabanças, y hechos de los Hombres malos, y facineroſos, pues ſon aquellos miſmos lugares donde ſon predicadas las de los buenos Jueces, y Reies. De aqui ſe colige ſer aquellos lugares los Pulpitos, y Cathedras donde ſe hacian eſtas Predicaciones. Y en Roma eran alabados los Emperadores difuntos, en el Campo Marcio, alli eran quemados, y canoniçados (aunque falſamente) por Dioſes; y eſto eſcriven todos los que han eſcrito Antiguedades Romanas, en eſpecial Dion, y Herodiano, eſcriviendo de la Deidad, que dieron los Romanos al Emperador Severo Auguſto, y Pertinaz. Pero Polibio dice, en ſu Libro ſexto, que en vn Lugar, que llamaban *Roſtra*, ſituado en la Plaça (delante de la Curia Hoſtilia) havia vn Pulpito donde ſe hacian eſtas predicaciones, y que pueſto alli el Difunto, con todo ſu ornato, y acompañamiento ſe le referian todas las coſas, que ſe podian decir de alabança, aſi de virtud, como de proeças, y haçañas, que en el diſcurſo de ſu vida huvieſe hecho; y eſto con intencion de que los preſentes ſe movieſen, y animaſen à la imitacion de ſus buenos hechos, y para que fueſe conocido; y que ſi algo ſe les huvieſe olvidado de ſu mucho valor, entonces lo refreſcaſen en ſus memorias, y lo eſtimaſen.

Polib. lib. 6.

Acoſtumbrabaſe tambien llamar Mugeres, que lloraſen las muertes de aquellos difuntos, que carecian de Deudos, y Parientes, que pudieſen llorarlos, y ſentir ſu muerte; à eſtas Mugeres llamaban *Præficæ*, porque eran las entonadoras primeras de los llantos; y con eſto ſolemniçaban los Entierros, y Obſequias. Eſta coſtumbre aun permanece, en muchas partes, en eſpecial, ſegun Caſaneo, entre los Italianos, Toſcanos, y Romanos, y entre los Lombardos; y dice haver viſto eſto muchas veces en Lombardia; y aun no sè ſi nueſtra Eſpaña eſtà çafa, y libre de eſta impertinente coſtumbre.

Alexand. ab Alex. lib. 3. cap. 7. & ibi Tiraq. verb. Præficæ. Caſan. in Cathal. Glo. Mundi.

Quando quemaban los cuerpos de los Difuntos, hacian vna compoſtura de leña, à manera de Tabernaculo mui grande, y encima de eſta primera forma, que era de hechura admirable, y cumplida, formaban

otra

otra menor, donde ponian las andas, en que iba el Cuerpo del Difunto, y en èl ponian mucha diferencia de Iervas, Frutas, y Ramos de plantas odoriferas, y otras muchas cosas hechas de confeccion. De esto trata largamente Onufrio, y acostumbraban tambien hechar en las hogueras de los Difuntos amigos, cosas olorosas, y viandas, y algunas varias Flores, como dice Virgilio en sus Eneides; y Estacio en su Epicedio. Estas mismas cosas olorosas, juntamente con Ramos, y Flores compuso Cleopatra, en su Sepulcro, y Mausoleo, donde juntamente el cuerpo de Marco Antonio, su marido, se meriò, y se dejò matar de la ponçoña de los Basiliscos, como escrive Floro.

Onuph. Panv. lib. 2. Fast.
Virg. lib. 6. Æneid.
Statius, in Glautiam.
Luc. Flor. lib. 4.

No dejaba de tener causa esta costumbre, de juntar flores olorosas, y otras cosas de confecciones aromaticas, en los abrasamientos de los cuerpos muertos; porque la que daban, era escusar el mal olor que la chamusquina causaba; y por esto dice Verron, que aplicaban à las Obsequias Funerales el Ciprès, porque los presentes no se encalabriasen, ni ofendiesen con los malos olores de los cuerpos quemados, y por esto vsaban de Flores, asi en las andas, y lechos, como en los sepulcros: lo qual hiço Marcelo, en la sepultura de Anchises, poniendo en ella Lilios, y otras Flores, como lo dice Virgilio, en su Eneidos. Ponian Rosas, como dice Anacreon, y Mirtos, segun Plutarco, y Teofrasto, el Potho, Flor blanquisca; y la misma dice Plinio, que es mui propia de los Tumulos, y Filostrato, el Amaranto; finalmente, todo genero de Flores, y Iervas odoriferas, dice Sofocles ser mui anejas, y proprias de los Sepulcros, y Obsequias.

Varron.
Plin. li. 16. c. 33. Festus Pomp. lib. 6 Statius Papin. lib. 4. Thebaid. Serv. in lib. 2. Æneid.
Horatius Eprod. Od. 3.
Virg. lib. 6. Æneid.
Teophrast apud. à Lambi. ad Plin. li. 21. cap. 11.
Alexād. ab Alex lib. 5. cap. 26.



CAP. XLII. De los lugares, y partes donde los Antiguos enterraban à sus Difuntos; y se dice ser la misma costumbre de los Hebreos, y se dàn las raçones, por què los enterraban fuera de los Templos, y Poblado.



Unque enterrar los Difuntos ha sido ordinario en el Mundo, sino es en algunas pocas Gentes, de las quales dirèmos luego, no todos, en todas Edades han guardado vn estilo, y modo. Lo que sè decir, es, que todos los Gentiles pasados han sepultado sus muertos, en los Campos, y fuera de poblado; y lo mismo hicieron los del Pueblo de Dios, à los quales daban sepultura, apartados del Real, y Tiendas, quando venian marchando, por el Desierto à la Tierra de Promision, y despues en ella, fuera de las Ciudades, y lugares comunes, de la comunicacion, y concurso de las Gentes. La raçon porque en el tiempo, que prevalecio la Sinagoga, y durò la Leì Antigua de Moisen, no se enterraron los Hombres, en el Tabernaculo, y Templo de Dios, fue, porque los Cuerpos Difuntos (segun la Lei) eran contaminativos; de tal manera, que el que los tocaba, ò iba à la casa donde havia algun difunto, ò de compasion, ò por aficion, que le tuviese, à llorarle, no podia entrar en el Templo, ni llegar à cosa sagrada, sin purificarse primero con las Aguas, que llamaban de la Lustracion, como se dice en el Libro de los Numeros. Y siendo esto asi, que aun estando fuera los Cuerpos de los difuntos, inficionaban, y contaminaban, para no poder tocar las cosas sagradas, pues si entràran en el Templo, què fuera, y què contaminacion hicieran? La causa de esto era la guarda, y observacion de la limpieça ceremonial.

Num. 19.

Tambien le mandaban enterrar, en aquel Pueblo, los Cuerpos de los Difuntos fuera de poblado, por dos raçones. La primera, convenia, y era provechosa à la salud de los vivos, por

quanto los Cuerpos dejados, y destituidos de las Animas, se resuelven en pestilenciales, y mortiferas exhalaciones, las quales inficionan, y contaminan los Aires, los quales corruptos, è inficionados, engendran enfermedades, y pestilencias; y esta es vna de las forçosas causas, porque los Cuerpos deben ser enterrados, quando no fuese por compasion, que se debe tener de ellos.

Que engendren pestilencias, y muertes, los Cuerpos muertos, mui claramente se prueba; porque asistir de ordinario entre Monumentos, y Sepulcros, donde ai concurso de estos Cuerpos recien enterrados, causa peste à los que alì asisten, y estan entre ellos (como lo prueba doctamente el Tostado) pues si se enterraran entre los Reales, y Tiendas de los del Pueblo; fuera posible, que les empecieran, y contaminaran los Aires, los quales contaminados, y corrompidos, les causaran enfermedades, y muerte: por esto les convino enterrar sus Difuntos fuera de poblado, y no entre sus Pavellones, y Tiendas, por escusar el riesgo, que podia ocurrirles. La segunda, y mas eficàz raçon es, porque los sepulcros de los Hombres son tenidos en vna cierta veneracion; porque en ellos està abscondida carne Humana: por lo qual en las Leies Humanas (como en otra parte decimos) son llamados aquellos lugares sagrados; y si alguno enterrase, en alguna Heredad, ò suerte de Tierra algun Cuerpo Humano, por el mismo caso luego inmediatamente queda aquel lugar, con particular veneracion, y sagrado; y no es licito bolver à aplicar aquel mismo lugar à los vsos humanos. Pues si los Cuerpos de los Difuntos fueran enterrados, entre las Tiendas, y lugares de los Israelitas, necesariamente todos aquellos lugares quedaràn sagrados, y consecutivamente impossibilitados, para los vsos Humano: lo qual era de grande inconveniente, para la comunicacion, y cosas vsuales, que se hacen en vna Republica, para la conservacion, y continuacion de ella, en lo profano, y secular.

Abulens in Levit. cap. 10. q. 9.

Sup. cap. 39.

Tambien fuera cosa indecente, y de poco respeto ser enterrados los Cuerpos difuntos en los lugares comunes, y calles, donde era fuerça pasar de ordinario, asi Hombres, como Animales brutos, por ellos, y pisar, y hollar, sin reverencia, aquellos lugares, que por raçon de los Difuntos, que en ellos estaban enterrados, eran sagrados, lo qual no acontece en los Desiertos despoblados, sino es mui à caso, y raras veces; y por esto convino antes, ser enterrados los Cuerpos Humanos fuera de el Pueblo, que en èl.

Entre los Gentiles fue este mismo modo, y vso, porque jamàs enterraron à ninguno (por maior Señor que fuese) en los Templos de los Dioses, ni en otra ninguna parte de sus Ciudades, sino en lugares apartados, y divididos de ellos, como separados para este solo efecto, y estos solian ser las cumbres, y alturas de los Montes, y Sierras, ò alguna otra parte, de suerte de Tierra, o Heredad: la qual elegian, para sepulcro suio, y de sus Herederos, como consta por muchas, y varias Historias, y se conoce por el sepulcro de Efron Heteo, el qual vendiò à Abrahan, con èl el Campo, y Arboles, que tenia, que estaba fuera de la Ciudad de Hebron, que por otro nombre se llamaba Arbee, en el qual (como ià hemos visto) fueron sepultados los Patriarcas Abrahan, Isaac, y Jacob, con sus Mugeres, como parece por diversos Capitulos del Genesis. Y por las mismas causas, que los Hebreos enterraban sus Difuntos fuera de poblado, por esas mismas los enterraban los Gentiles en los Campos. En comprobacion de esto, tenemos à los Señores, y Reies de Troia, y de Tracia, los quales se enterraban, en campos despoblados, y sobre sus sepulturas, y ceniças, levantaban vn grandisimo monte de tierra, los quales llamaban Tumulos, que quiere decir: Crecimiento de Tierra, segun su etimologia; por quanto en el sepultar los Cuerpos, crece la tierra, y se levanta la cantidad, que ocupa el Cuerpo; y era de manera entre aquellas Gentes levantar tan en alto este monton, que hacian vn mui alto, y crecido Monte, lo qual dice Pedro Bellonio; porque asi como los Egipcios hacian Piramides altisimas, en que mostraban su poder, y grandeça: Los Tracios la pretendian mostrar, en estos montones de Tier-

Genes. cap. 13.

Sup. cap. 39.

Genes. 23. & 49.

D. Isidor. Origin. lib. 14. cap. 8. & lib. 15. cap. 11.

Petrus Bellon.

Herodot. in Terpsicore, seu lib. 5. cap. 8. Tierra tan excesivos, y altos; y Herodoto lo dice mas claramente. De manera, que los sepulcros antiguos de los Gentiles, eran en los Campos, y en las cumbres de los Montes, y aun de sepulcros se hacian à las veces (como dejamos probado) de los Traces; y las causas que los Judios tenian, que era guardar decoro, y reverencia, à los lugares sagrados, y huir las ocasiones de las pestilencias, esas mismas tuvieron los Gentiles, para salirse con ellos, à los despoblados. Alex. ad Alex. lib. 6. cap. 14.

CAPITULO XLIII. Como en esta Lei de Gracia, y Evangelica, se trocò este estilo de enterrar los Cuerpos de los Difuntos; y se dicen algunas raçones, por què se entierran en los Templos, è Iglesias.



ESTA costumbre antigua, vsada entre los del Pueblo de Dios, y de toda la Gentilidad pasada, cesò en esta Lei Nueva de Christo, desde los principios, que començò à predicarse en el Mundo. Porque asi como començò à cesar desde entonces la idolatria, y falsa adoracion de el Demonio, asi tambien començaron nuevos Ritos, y ceremonias, con el nuevo modo, con que se introdujo esta suave, y santa Lei. Desde aquel mismo tiempo (como dice el Tostado) començaron à cesar los abusos de quemar los Cuerpos de los Difuntos, y començaron à ser enterrados, en las entrañas de la Tierra: Cesò tambien el ser enterrados en los Montes, y Campos, y començò el nuevo vso, de enterrarlos en los Cementerios, Iglesias, y Templos de Dios, y de sus Santos, no guardandose en esta ceremonia ninguna de las de el Pueblo Antiguo de Dios, y mucho menos las que los Gentiles supersticiosos acostumbraban; porque asi como las de la Antigua Lei, no se trasladaron, ni pasaron à esta de Christo, asi tampoco no corren en ella las contaminaciones que hacian inmundas estas cosas; y si entonces lo mandò Dios, y se guardaba, la limpieça de las ceremonias, era porque algunas de ellas (no en quanto à sì mismas, sino por raçon de circunstancias) hacian limpieça, ò contaminacion; porque llorar los Difuntos, ir à sus casas, tocar los vasos en que bebieron, ò se hallaron, entre las alhajas de su casa, quando partiò de esta vida, de suio no es malo; pero mandabase asi, para dàr mas autoridad, y respeto à las cosas sagradas, y pertenecientes à la administracion de el Culto Divino; porque las ceremonias de los Sacrificios, y qualquiera otra cosa sagrada de aquella Lei, no eran Sacramentos, que por sì mismos comunicasen Gracia, ni cosa meritoria, para el Reino de los Cielos; y por esto les arrimò Dios algunas ceremonias, que las hiciesen de respeto, autoridad, y magestad, como fueron, que algunos que llegasen à las cosas sagradas de aquel Antiguo Testamento, y Lei Mosaica, fuesen limpios, y purificados, en esta, ò en esta cosa; porque viendo el Pueblo, el respeto que se guardaba à los sacrificios, y otras cosas hechas, en orden de esto, cobrase mas miedo, y reverencia à aquellas mismas cosas, que se hacian, y ordenaban, en servicio de Dios, y de su Templo: porque à no temerlas, ni reverenciarlas, no fuera Dios servido, ni reverenciado en ellas, pues los que con ellas le servian, las tenian en poca estimacion, y precio. Por esto mandò Dios expresamente en esta su Antigua Lei, que los Israelitas temiesen sus ceremonias, y su Santuario, diciendoles: Yo soi vuestro Dios, y Señor; guardad mis Sabados, y tened temor, y miedo de mi Templo, y Santuario. Levit. 26. De manera, que como las cosas de aquella Lei no daban Gracia, por sì mismas (digo los sacrificios, y otras ceremonias del Divino Culto) hacianles reverenciales, y de estimacion las circunstancias, con que las adornababa, y mandaba guardar, y tener en precio. Y en la Lei de Gracia, en todo aventajò Dios los Sacramentos, como largamente lo tratan los Doctores, en el Quarto de las Sentencias. DD. in lib. 4. Masent. tent.

Abulens. in Levit. c. 10. q. 9.

No se atiende en esta Lei de Gracia à la intencion de los Gentiles, què era recelar los Entierros de los Difuntos,

tos, en las Ciudades, y entre la comunicacion de las Gentes, por el temor de los inficionamientos, que pueden causar las corruptas exhalaciones, y hedores, que de ellos sale; porque dado caso, que sea esto de algun inconveniente, en nuestro Christianismo, por poder suceder lo dicho, es mucho maior el bien que se sigue en enterrarlos, no solo enmedio de las Ciudades, sino en los mismos Templos, y Casas consagradas a Dios, y à sus Santos: porque como dice el Tostado, todo el Estado de los Christianos, es vna imagen, y figura, en nosotros, de la Vida advenidera, que esperamos despues de la Resurreccion; y por esto es de mas importancia atender à las medras, y ganancias de las Animas, que de los Cuerpos; y porque ser enterrados los cuerpos de los difuntos, en los Cementerios, y lugares sagrados, es de mas provecho à las Animas, que en otros lugares; por esto fue mas acertamiento, y mejor ordenacion, que sean en ellos enterrados, que fuera en lugares distantes, y apartados. La raçon es, porque estando enterrados en las Iglesias, y Templos donde tenemos concurso, y frequencia, entrando por ellos, ofrecense à los ojos los Lugares, donde los Padres, los Hijos, los Parientes, y los Amigos estàn enterrados, los quales viviendo fueron amados, y estimados de nosotros, y por la misma raçon oramos à Dios por ellos, pagandoles por este modo, en muerte, el Amor que nos tuvieron en vida, por ser cosa loable, y santa, orar por los difuntos, diciendo la Sagrada Escritura, en el Segundo Libro de los Macabeos: santa, y religiosa cosa es hacer Oracion, por los Difuntos, para que sean libres de los pecados, que quiere decir: De las penas que padecen en el Purgatorio, por los pecados, que de todo punto no estàn satisfechos. Y no teniendo presentes estos sepulcros, y lugares, tampoco nuestra memoria està tan viva; y pues esto nos mueve tanto, es mucha mas raçon, que esten sus Cuerpos, donde nos juntamos, y congregamos à orar, y reçar, que no donde jamàs tenemos concurso, ni llegamos. Esto confirma el Gloriosisimo Doctor San Gregorio, diciendo: Los propinquos, y mas conjuntos de los Difuntos, quando entran en los lugares donde los tienen enterrados, acuerdanse de ellos, y ruegan à Dios por ellos. Y se refiere en el Derecho, y Decretos Eclesiasticos; y por esto se llaman Monumentos, que quiere decir: (segun San Isidoro) Recordacion de la mente, ò memoria; y como declara San Agustin glorioso; llamandose asi, porque obligan à hacer memoria de ellos, ò porque el que los considera en aquellos lugares, se acuerda, que es Hombre, como lo fueron ellos, y que lo que de ellos fue, ha de ser de èl, y de su vida. Otra raçon es mui santa, y pia, la qual se considera de parte del Santo, o Santos, en cuia memoria està edificada la tal Iglesia, y Casa, el qual tenemos por continuo, y particular intercesor delante de aquel Señor, en cuio servicio muriò, y nosotros militamos, y vivimos, por raçon de haver hecho eleccion de su Santa Casa, y Templo, los que alli son enterrados. Y asi dice San Agustin: Qualquiera que acerca de la memoria de los Martires, es enterrado, esto me parece, que le es de provecho, en esta ocasion, que encomendandose al amparo, favor, y proteccion del dicho Martir, se le acrecienta el favor con èl; y esto se refiere en el Derecho, y Canones Eclesiasticos. Este vso ha sido mui antiguo, el qual siguiò San Ambrosio, enterrando à su Hermano Satiro, en la Iglesia de San Victor, junto à su sepulcro; como lo dice Dungalo en sus Comentarios; y lo mismo hiço Santa Marcelina, que muerta, no quiso que su Cuerpo fuese sepultado en Roma, sino llevado à Milàn, y puesto en compañia de los de sus Hermanos San Ambrosio, y Satiro, en la Iglesia dicha, dejando el sepulcro paterno, por goçar de la compañia de los Santos, alli en aquel, enterrados. Y este Glorioso Santo estimò en tanto enterrar los Cuerpos de los Difuntos, en los Templos de los Santos, que para dàr mas animo à ello, se hiço enterrar en la Iglesia edificada por èl, llamada Ambrosiana, donde trasladò los Cuerpos de los Gloriosos Martires Gervasio, y Protasio; y esto hiço, siguiendo ià el vso comun, que corria entre los Christianos, como èl mismo lo afirma, por estas palabras: A nuestros Maiores pareciò, y fue có-

2. Mach. 12.

D. Gregor.

13.q.2.ca. Cam grav.

S. Isidor. Origin. lib. 1. cap. 40.

D. August. deCura gerenda pro Mortuis, ad Paulinum.

D. August. vbi sup. & per totum libr.

13.q.2 cap. Non estimemus.

Dungalus in Comment. contra Claudium Taurinens. Episcop.

D. Ambr. serm. 77.

cosa necesaria, enterrar los Cuerpos de los Difuntos, y ponerlos junto de los huesos de los Santos; para que asi como à ellos teme el Infierno, asi tambien à nosotros, no nos toque la pena; y asi como Christo los alumbra à ellos, de nosotros huian las tinieblas; y finalmente, goçando de su santa compañia, y reposo, nos escusamos de las tinieblas de el Infierno, por sus muchos, y santos merecimientos. Esto dice, porque los Christianos, que morian en el conocimiento de Christo, y de su Lei santa, merecian ser enterrados en los Lugares, y Cementerios, que los Santos, y Martires.

Si la raçon que daban los antiguos Gentiles de enterrar sus Difuntos fuera de poblado, era porque hacian sacros los lugares donde se ponian los Cuerpos, esa misma tenemos nosotros los Christianos, para meterlos en los Templos, è Iglesias: porque no solo ellos los pueden hacer sagrados, pero los mismos lugares lo [illegible], por ser lugares benditos, y ser nuestras ceremonias benditas, y decir muchos de los Doctores Santos, que no solo tienen privilegios sagrados, los que estàn enterrados en nuestras Iglesias, sino tambien los que lo estàn fuera, en los Cementerios. Y dicen mas, que les son perdonados pecados, en quanto à las penas, lo qual no merecieron los sepulcros de los Gentiles; y si algunos Cementerios no estàn tan guardados, que cavallos, y otros Animales, pasen sin respeto, ni reverencia por ellos, no es de tanto inconveniente, como tenerlos apartados de los ojos; porque de esta manera reciben sus Animas menos provecho, que deshonra de ser pisados. Y de aqui infiere San Antonino de Florencia; y dice ser de este parecer, que le es mucho mejor, y mas saludable à vno, enterrarse donde ai mas frequencia de Sacrificios, y Misas, que donde ai menos; y añade, que crece este provecho, si estos Sufragios, Oraciones, y Misas, son hechas, por Devotos, y provectos Ministros; y que mientras ellos mejores, el Sufragio mejor. Aqui no debemos tratar de el Sacrificio de la Misa, que en quanto à sì mismo es bueno, y no le suple, ni dà nada el Ministros, que la ofrece, que es lo que dicen los Theologos, *ex opere operato*, pero en raçon del que opera, y ofrece, ai bueno, y mejor, y mas, ò menos, en la aceptacion Divina. De aqui quedarà sabido el grande desconcierto, que huvo los Años atràs, en el derribar las Iglesias de los Pueblos congregados; porque aunque se hiço con buena intencion, fue malo el hecho, que no valiò mandar à los Congregadores, que las puertas de los patios se cerrasen à piedra, y lodo; porque como no asistian à su guarda, llegaban los Gañanes, y Boieros, y metian en ellos sus Ganados, y hacian las majadas de sus bestias; y si los Gentiles tenian por lugares sagrados los Sepulcros de sus Difuntos, y los guardaban en tanta veneracion, miren la que deben tener los de nuestros Christianos.

Anton. 3. p. tit. 10. §. 3. de Utilitate scripturæ.

CAPITULO XLIV. *De la residencia, que hacian los Antiguos, despues de la muerte de los Difuntos; y las ceremonias, que en ella guardaban.*



Ostumbre fuè Antigua (y no poco loable) tomar residencia à los Cuerpos de los Difuntos, luego que morian, lo qual se ordenaba de esta manera. En falleciendo el Difunto, tenian cuidado sus Deudos, y Parientes de dàr noticia de su muerte à los Jueces, que estaban constituìdos, y nombrados, para hacer esta diligencia, que eran, en numero, quarenta, diciendoles el Dia que havia de ser el Entierro, lo qual proponian de esta manera: Fulano, Difunto, quiere navegar el Lago, ò la Laguna. Luego estos Jueces (que para oìr esta causa, estaban sentados en sus estrados) mandaban traer vn Barco, hecho para este proposito, y antes de ponerle en èl, dabase licencia general, para que todos los que quisiesen acusarle de algun crimen, ò culpa, pudiesen, sin estorvo, ni miedo de Pariente, que lo contradijese. Si se hallaba (por alguna acusacion contra èl hecha) haver vivido mal, daban sentencia contra èl, los Jueces, y mandaban, que fuese privado de la sepultura, y Horas Funerales, que ha-

hacian à los otros, què no lo desmerecian. Pero si la acusacion, contra èl hecha parecia falsa, y no probable, daban el Cuerpo por libre, y condenaban al Delator, y Acusante, al qual castigaban, con rigurosas, y asperas penas. Pero sino havia quien le acusase, ni se hallaba cosa, que impidiese la solemnidad de su Entierro, començaban sus Parientes à alabarle, y predicarle, como à Hombre que no tenia defecto, por donde desmereciese este beneficio de sepultura. No se curaban mucho de loarle de Sangre Noble, ni de Linaje particular, por estimarse los Egipcios, en comun por Nobles, y Principales, y en esto no hacen diferencia, los vnos de los otros; pero decian de èl todas las alabanças personales, que en èl havian visto, y conocido, començando estos loores, y alabanças desde su niñez, representando quan bien criado, è instruìdo fue en buenas costumbres: despues proseguian la vida, que tuvo siendo ià de edad, como guardò la Religion acerca de los Dioses, la justicia, su continencia, y las otras virtudes, què enseña la Lei Natural, y Vida Politica.

Diodor. lib. 1. in sect. 2. fol 82. & 83. Esto dice Diodoro Siculo ser vsança Egipcia, acerca de los Reies, despues de haverlos llorado, y vngido ochenta Dias: despues de los quales daban licencia al Pueblo, que les leiesen su Vida, y los acusasen de qualquier crimen, ò ofensa, què conociesen haver sido reprehensible, en Vida; lo qual hacia el Pueblo sin miedo, ni escusa; iban diciendo sus alabanças los Sacerdotes, y oiendolas el Pueblo, consintiendo en las verdaderas, y negando las falsas, y adulatorias, y contradiciendolas à voces; *Diodor. vbi sup. f. 66.* y de aqui nacia (segun el mismo Diodoro) que muchos de los Reies, sino havian sido los que debian, eran privados de la Honra, y pompa, que se solia hacer à los Reies, y Principes; y los que les sucedian, en la Dignidad, y Señorio tomaban exemplo, para vivir bien, y no descomponerse, en demasias, acordandose de lo que sabia que havia de pagar, en muerte, ià que en vida no tenia Juez, que le juzgase. Doctrina, cierto admirable, para los Principes, y Señores, y mucho maior, para los que son Lugar-Tenientes de la Magestad Real de los Reies, y bien necesario, para los Tiempos presentes, donde como absolutos hacen lo que quieren; porque saben, que en Vida, ni en muerte, no ai quien los enoje, ni ofenda: porque dado caso, que dàn residencia, es de manera, que por mas desconcertados que haian sido, salen de ella mui compuestos, y aun mas justificados, que entraron en el oficio.

Hecha la Residencia, y no pareciendo acusacion digna de castigo, ni pena, levantaban la voz, en favor del Difunto, invocando los Dioses infernales, rogandoles, que los pusiesen, y colocasen, en el numero de los pios, y buenos Hombres. A' estas palabras respondia toda la multitud, y Pueblo, que su Gloria fuese con los Bienaventurados, y esto era como si dijesen, Amen. Esto hecho, metian el Cuerpo en el Arca, ò Barco, que estaba presente, y dabanle sepultura, si la tenia propia, y sino, llevabanlo à la casa del Pariente mas cercano, que se hallaba en esta ocasion. Los que eran comprehendidos, en algun crimen, eran privados de sepultura, y lo mismo los què debian deudas quantiosas; y los Cuerpos de los semejantes, mandabanlos poner en sus Casas, sin Arcas, ni Ataudes, hasta que sus Hijos, ò Herederos pagaban las deudas, ò se obligaban à la paga, y satisfaccion, por los crimines, de que havian sido acusados. Y despues de esta entera satisfaccion hecha, ò por paga de presente, ò por obligacion futura, segura, y abonada, enterraban el cuerpo mui honrosamente; porque se gloriaban mucho los Egipcios, que sus padres, y maiores, fuesen sepultados, con mucha honra, y solemnidad. Y era costumbre, que vsaban dàr los Cuerpos de sus Difuntos à los acreedores, en prendas de las deudas, que quedaban debiendo; pero si los Hijos que quedaban no los rescataban, y redimian (pudiendo) eran tenidos por infames, y condenados, que careciesen de sepultura, quando muriesen. Engrandece Diodoro estas Leies, y dice ser mui justas para corregir, y componer las costumbres humanas, y la vida comun de los Hombres.

)(§)( )(✠)( )(§)(

CAP.

CAPITULO XLV. De las Ceremonias, con que se enterraban los Señores de esta Nueva-España, y como los adornaban, para quemarlos.



Ra costumbre entre las Gentes de esta Nueva-España, que quando algun Señor moria, lo divulgaban, con grande solemnidad, y daban aviso de su muerte à todos los Pueblos comarcanos, y à los Señores de las Provincias, con quien el Señor difunto tenia parentesco, ò amistad, y tambien les embiaban raçon del Dia del entierro; que era comunmente el quarto, ò quinto despues de su fallecimiento. Quando ià estaba corrompido el Cuerpo, y no le podian sufrir su mal olor, ponianlo sobre vnas esteras labradas, y alli lo velaban, y acompañaban, con grandes ceremonias, hasta que venian los Señores combidados, para el entierro; traian presentes de Mantas ricas, y Plumas verdes, y Esclavos, segun su posibilidad, que ofrecian, para la mortaja, y entierro del Difunto. Juntos todos los que se havian de hallar à la solemnidad de la Sepultura, componian el cuerpo difunto, embolviendolo, en quince, ò veinte Mantas ricas, texidas de muchas, y mui diversas labores; adornabanlo con mucho Oro, Plata, y Joias ricas, de mui gran valor, y ponianle en la boca vna Piedra fina de Esmeralda, que los Indios llaman Chalchihuitl, y decian, que se la ponian, por coraçon; cortabanle vnas guedejas de cabellos, de lo alto de la cabeça, y guardabanlos, porque decian, que en ellos quedaba la memoria de su Anima, y el Dia de su Nacimiento, y muerte; y estos cabellos juntaban, con otros, que en su nacimiento le havian cortado, y todos juntos los ponian en vna caxita, bien labrada, y pintada, por de dentro, con figuras del Demonio, segun que les aparecia; y los tenian dibujados en piedras, y maderos. Sobre la mortaja le ponian vna mascara pintada. Hecho esto, mataban luego vn Esclavo, como en ofrenda de aquel Difunto; el qual era el que el Difunto tenia en su casa, que le servia como de Capellan, poniendo lumbre, è incienso, en los Altares, y Braseros, que el Señor tenia dentro de su casa, y decian, que iba con èl à la otra Vida, à servirle en el mismo oficio en el Infierno.

Sobre esta mortaja, y emboltura le ponian los vestidos del Dios, que tenia por mas Principal en su Pueblo, en cuia Casa, ò Templo, ò Patio se havia de enterrar. Sacabanlo de casa con grande Autoridadad, è ibanlo acompañando todos los Señores, Parientes, y Amigos, que tenia, y las Mugeres, que havia tenido, en vida, y todos iban llorando, y haciendo grandes extremos. Y los Sacerdotes iban cantando sin Atambor, ni Teponaztli. Llegados con èl, à la puerta del Patio, donde estaba el Templo, salia el gran Sacerdote, con los otros Ministros, à recibirlo; y puesto al pie de las gradas, por donde subian del Patio, à lo alto del Templo, pegabanle fuego, con leña de Tea resinosa, mezclada con el Incienso, que llaman Copalli; y mientras ardia el Fuego, y se iba quemando el Cuerpo, y derritiendo las Joias de Oro, y Plata, con que iba adornado, iban sacrificando Esclavos, Hombres, y Mugeres, en numero, à veces de ciento, y à veces de docientos, segun era la Persona, que moria. Estos eran de los proprios de su casa, ù de los ofrecidos por los Señores, que havian venido al Entierro. Primero los abrian los pechos, y sacaban el Coraçon, como en el Sacrificio ordinario acostumbraban, y luego los arrojaban, en otro Fuego, ù Hoguera à parte de donde el Cuerpo del Difunto ardia. Entre estos morian algunas de sus Mugeres, y los Enanos, Corcobados, y Contrahechos, que viviendo, le solaçaban, y alegraban, en su Palacio, y Casa; porque decian, que le iban à tener Palacio à su Amo, en la otra Vida, que segun esto no negaban estos Indios la immortalidad del Alma, como los otros tontos, de quien di[illegible] el Espiritu Santo en el Libro

bro de la Sabiduria; què decian: Nuestra vida es poca, y despues de ella no hemos de tener refrigerio, porque somos criados de nada, y hemos de bolver à ser nada, porque el resuello de nuestras narices es como el humo, que ido vna vez, nunca buelve, y se consume, y deshace, y nuestro cuerpo ha de ser consumido, como ceniça, y nuestro espiritu y Alma se ha de derramar, y esparcir, como el Aire, y nuestra Vida ha de pasar como la Nube, y se ha de deshacer, como se deshace la Neblina, quando es herida de los raios del Sol, que la consume; dando à entender por estas palabras, que solo vivian los Hombres esta vida mortal, y breve, y que el Alma no tenia mas sèr, ni permanencia, que la de los brutos Animales, que solo dura mientras el Animal vive; y muriendo, acaba su Alma, con su muerte; pero estos Indios conocian mui contrariamente; porque tenian creìdo la immortalidad de ella, en esta ceremonia, que hacian, y en algunos de sus Cantares, amonestando (como Barbaros Idolatras) à los gustos de la vida, decian, cantemos, y holguemonos, que despues de muertos, en el Infierno lloraremos; solo no creìan la Resurreccion de los Cuerpos; pero para este error tuvieron, por primeros Maestros, à los Atenienses, como se verifica en los Actos de los Apostoles, quando el Apostol San Pablo les predicò este Articulo, que dice el Sagrado Texto, que como lo oieron, vnos lo tuvieron por burla, y se rieron; y otros mas prudentes, y sabios, le dijeron, que dilatase aquella materia, para otro Dia. Y este mal sentimiento, que tenian estos, de esta Verdad tan cierta, y averiguada, les nacia del error de los Estoicos, y Epicureos, que tenian por cosa de burla la Resurreccion de los Cuerpos; el qual ierro, y ceguera, confiesan Horacio, Lucano, Seneca, y Platon. De manera, que aunque estas nuestras Gentes Indianas negaban, con estas Gentiles Antiguos, la Resurreccion de los Cuerpos, no negaban la Immortalidad del Alma, y la Vida, que tenia despues de la muerte corporal, y apartamiento de su Cuerpo. Por esto neciamente hacian estas cosas, que mas son de Barbaros crueles, que de Hombres racionales sabios. Matabanle vn Perro juntamente, flechandolo por el pescueço; porque decian, que lo guiaba, y pasaba todos los malos pasos, asi de Agua, como de barrancas, por donde havia de ir su Anima; y tenian creìdo, que si no llevaba Perro, no podia pasar muchos malos pasos, que por alla havia.

Sapient.c.1. 2.

Actor.17.

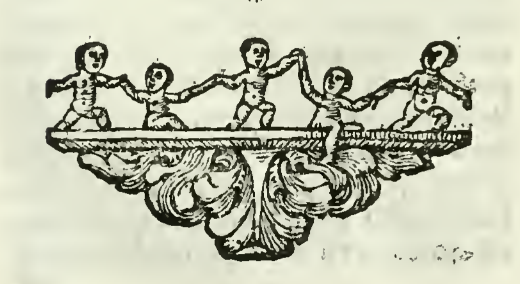
Hora. od.7. lib.4. Lucan.li.6. Sen.in Hippolit. Platon. in Phedon.

Otro Dia, despues de haver hecho este acto, de tanta supersticion, y boberias, cogian las ceniças de aquel Fuego, con algunos huesecuelos, que havian quedado, por quemar del cuerpo, y todo junto lo ponian, en la caxa, donde tenian puestos los cabellos, y buscaban la Piedra Esmeralda, que le havian puesto, en la boca, quando lo amortajaron, que dijeron ser su Coraçon, y juntamente la guardaban con la ceniças; y encima de esta caxa hacian vna figura de palo, que era imagen del Señor difunto, y componianla de sus adornos, y delante de ella hacian sus Ofrendas, y Sufragios, asi las Mugeres del Difunto, como sus Amigos, y Parientes; y à esta ceremonia llamaban Quitonaltia, que quiere decir: Danle buena ventura. Quatro Dias continuos le hacian de Honras, y llevaban ofrenda al lugar, donde le havian quemado; y muchos de ellos la llevaban dos veces al Dia; y la misma ofrenda ponian delante de la caxa donde estaban las ceniças, y cabellos. Pasados estos Dias, mataban otros diez, ò quince Esclavos; porque decian, que aquellos quatro Dias pasados, era el Tiempo, que iba caminando el Anima de el Difunto, y que tenia necesidad de socorro, y que era mui necesario el que le hacian, en aquellos Esclavos sacrificados. Este socorro, que estos ciegos Hombres decian, que hacian à aquel Anima desventurada, que havia ido al Infierno, pienso io, que se le convertia en maiores penas, y tormentos; porque por su causa se cometrian estos nuevos pecados de Homicidio, y el que es causa de vn nuevo pecado, no se escusa de la parte de la pena, que le viene, por aquel pecado, de que ha sido causa; y este socorro, que tan erradamente llamaban socor-

corro, no es sino acrecentamiento de penas infernales; pues iban à padecerlas estos miseros Hombres, con sus amos, en aquel tenebroso, y obscuro lugar, donde, por sus pecados, los tenia Dios hechos prisioneros del Demonio, y pensaban, que en matar los que tras èl iban, que le embiaban grande descanso, y alivio, pareciendo (como solemos decir) que mal de muchos es goço; pero esto era tan mal entendido de ellos, como tambien lo es entre los que de nosotros lo dicen; porque no menos arderà (como dice la Sagrada Escritura) el que ardiere solo, que el que ardiere acompañado; porque el compañero no alivia la pena del tormento; y aunque esto es verdad, no la entendian, porque el Demonio, que los traìa de la melena, los engañaba en esto, como en todo lo demàs malo, que hacian.

A los veinte Dias pasados sacrificaban otros quatro, ò cinco Esclavos, y à los quarenta, otros dos, ò tres, y à los sesenta, vno, ù dos, y à los ochenta, diez, ò doce. Y esta vltima ofrenda, que se hacia, era como cabo de Año, y de alli adelante no havia mas muertes de Hombres; pero cada Año hacian memoria delante de la caxa, y entonces sacrificaban Codornices, y Conejos, con otras Aves, y Mariposas, y ponian delante de la caxa, y figura del Difunto, que estaba sobre ella, mucho Incienso, y Ofrenda de comida, y vino, y muchas Flores, y Rosas, y vnos cañutos, embutidos de cosas de olor, para tomar humo, que llaman Acayetl. Esta Ofrenda ofrecian cada Año, hasta quatro cumplidos; y los que la hacian tambien comian, y bebian, hasta caer, y bailaban, y lloraban, acordandose de la muerte del Difunto, y de los demàs, que en aquella ocasion se les representaban.

***



CAPITULO XLVI. De la Solemnidad, con que se hacian los Entierros, y Obsequias de los Reies de Mechoacan, que es Capitulo de notar.



Lo dicho en el Capitulo pasado, era comun entre los Señores de estos Reinos Indianos, tomando vnos de otros los ritos, y ceremonias, que veìan hacer en semejantes actos; pero por ser particulares muchas de las cosas, que el Rei de Mechoacan, llamado Caçoontzin, tenia en su Entertamiento, y Obsequias; lo dirè en este, que se sigue; y no tanto por ofender los Animos de los que lo leieren, pareciendo ser muchas las menudencias, que se expresan, quanto porque se vea en ellas la Magestad, con què se celebraba este acto, y tambien la astucia del Demonio, haciendo, què con color de honra, y Magestad fuese el màs festejado, en tantos sacrificios de Hombres como se le hacian, lo qual era de esta manera. Si el Caçoontzin, ò Rei de los Tarascos, llegaba à ser viejo, nombraba en su vltima vejez el Hijo, que le havia de suceder en el Reino, y haciale començar à governar en Vida suia, para que se facilitase en el mando, cobrando brio, y señorìo sobre los Coraçones de sus Vasallos. Y quando enfermaba el dicho Rei, juntabanse à curarle todos sus Medicos; que eran en numero mui crecido; y viendo, que su enfermedad crecia, embiaban por otros muchos mas à todas las partes del Reino, què sabian haverlos de Nombre, y Fama; pero si no valian las diligencias, y cuidado de los vnos, y de los otros, y crecia el mal, en manera, que parecia de muerte, luego el nuevo Caçoontzin daba aviso por todo el Reino, de como su Padre el Rei estaba en grande riesgo de la Vida, y mui cercano à la muerte, y que les mandaba viniesen todos luego à la Corte à hallarse presentes à su muer-

muerte, que la tenia por cierta. Todos los Señores, asi Caciques, como Capitanes, y valientes Hombres, que tenian algun cargo en la Republica, venian con mucha priesa, y diligencia; y el que de estos no venia, en esta ocasion, era dado, y tenido por traidor; y como venian entrando en la Corte, y Palacio, le iban saludando, y dandole el pesame de la enfermedad, y ofreciendole muchos, y mui ricos presentes. Pero quando ià los Medicos le desauciaban, y que se sentia, que no escaparia, prohibian, y mandaban expresamente, que nadie entrase à hacerle visita, y dejabanle solo; y à los Señores, que de nuevo iban entrando, ponianlos, en vnas salas, que estaban en los patios grandes de Palacio, y alli los entretenian, hasta que el Caccçontzin espirase, y los presentes, que le traìan, ponianlos, en vn portal; que estaba alli, en lugar patente, donde tenia su Silla el Rei, y estaban las Armas, ò Insignias de su reinado, como en las salas de los Reies el Dosel, y Silla buelta à la pared, que representa la Magestad Real, con que son conocidos.

Muerto el Rei, luego el Hijo, que quedaba era Rei como su Padre, y daba aviso de ello à los Señores, que estaban fuera; y en oiendo esta voz, levantaban todos las voces, y con grandes alaridos lloraban la muerte del Difunto, y luego abrian las puertas, y entraban todos los Señores dentro, para amortajarle. La primera ceremonia, que hacian era labarle el Cuerpo, y luego lo vestian de esta manera. Ponianle à raìz de las carnes vna camisa, de las que vsaban los Señores; calçabanle vnos çapatos, que son vnas suelas, ò Cactles de Venado, mui bien labrados; ponianle cascabeles de Oro, en los tovillos, y en las muñecas vnas manillas, ò sartas de Turquesas; ponianle vn trançado de Pluma, y à la garganta collares de Oro, y de Turquesas, y en los abujeros de las orejas, le colgaban vnas orejeras grandes de Oro; atabanle en los molledos de los braços dos braçaletes de Oro, y en el abujero del beço, bajo de la boca; ponianle vn beçote de Esmeralda, que llaman Tentetl, que quiere decir: Piedra de la boca; haciante vna cama mui alta, de muchas Mantas de colores, sobre vn tabladillo, y acostabanle en aquel lecho, como si no estuviera muerto, sino dormido. Puesto el Rei en este lecho, y cama, hacian de Mantas vna figura, ò semejança de Hombre, la qual componian con los mismos atavìos, y ceremonias, que al Rei; de manera, que estando acabado, no se diferenciaba el vno del otro: esta figura se la ponian encima al Difunto, y luego salian todas sus Mugeres, y lo lloraban, con grandisimos gritos, y esto duraba, por vn mui grande rato.

Era Lei inviolable, que en esta ocasion havian de morir muchos, con el Rei; porque decian (falsa, y mentirosamente) que iban con èl, à servirle al otro Mundo. Estos eran Hombres, y Mugeres, y los havia de señalar el Caccçontzin, que quedaba en el Señorìo, y Govierno; entre todas estas Gentes, que morian, se señalaban siete Señoras, y la vna de ellas le llevaba los beçotes, que solia vsar el Difunto, asi de Oro, como de Piedras preciosas, que eran muchos, y de mucho valor, y precio; estos beçotes iban atados en vn paño, y colgados al cuello de la Señora, que moria; otra era la Camarera, y Guarda-Joias; otra era servidora de Copa, para haverle de dàr de beber, como en vida lo acostumbraba; otra, que le daba agua à manos, vna cocinera; otra, que le servia, con el orinal; y con estas morian otras, que le servian de diversos oficios, viviendo. De los Varones era vno, que llevaba las Mantas del Caccçontzin, difunto, à cuestas; otro, que le peinaba, y trançaba los cabellos; otro, que le hacia las Guirnaldas de Flores; otro, que le llevaba su silla; otro, que llevaba otras Mantas de Algodon; otro, que llevaba hachas de cobre, para cortar leña (como si en el Infierno fuesen necesarias) otro, que le llevaba el Mosqueador, y Aventador grande, para hacerle sombra; otro le llevaba el calçado; otro los perfumes, y cañutos de olores: vn Remero, vn Barquero, vn Barrendero, vn Encalador, el Portero de su sala, otro de las Mugeres; vn Plumagero, vn Platero, que le hacia Joias, vn Oficial de Arcos, y Fle-

Flechas; dos, ò tres Monteros; algunos de aquellos Medicos, que no le pudieron sanar, para enmendar la cura, que en esta Vida havian errado; vn Truhan, y vn Gracioso, que tenia cargo de contarle Novelas; vn Tabernero, para el vino; iba vn Tañedor, v vn Bailador, y vn Carpintero de hacer los Instrumentos Musicos, con que tañen; y otros muchos criados suios se ofrecian de su voluntad, à la muerte, para irle à servir, en aquella su jornada; porque decian, que havian comido su Pan, y que era raçon servirlo siempre; y que viviendo, seria posible, que el nuevo Caçcontzin no los trataria tan bien como su Padre; pero à estos no los dejaban morir, porque decian, que bastaban los que morian, para el servicio, que el Difunto havia menester.

A todos estos lababan, y bañaban, con gran cuidado, y luego los embadurnaban todo el cuerpo, con vna tinta amarilla, de que ellos vsaban, y les ponian Guirnaldas, en sus cabeças, y puestos, en renglera, vnos tras otros, hacian vna larga Procesion delante de las andas, del Cuerpo del Difunto, el qual sacaban al punto de la media noche de Palacio, y le acompañaban ciertos Musicos, tañendo con vnos huesos de Caimanes, en vnas rodelas de Tortugas. Iban las Andas en hombros de sus Hijos, y de los Señores mas Principales de el Reino, y los Señores de los Pueblos de Eneani, Zacapu, Heriti, Vanacaye, que eran quatro Pueblos, conjuntos al de Pazquaro, que era la Corte, que eran de sus mas cercanos Deudos; iban cantando ciertos Cantares, en que decian loores, y alabanças del Señor, cuio Cuerpo llevaban a quemar, y otras cosas, ordenadas, segun el acto en que iban ocupados. Todos estos, que acompañaban este Cuerpo, llevaban sus insignias de Valientes Hombres; y mui acompañado de lumbres, iban tañendo Trompetas, è iban muchos criados barriendo las calles, y caminos, y decianle: Señor, por aqui has de ir, mira no pierdas el camino, y de esta manera lo llevaban hasta el Patio de los Teocales, ò Templos grandes, donde ià estaba puesta vna grande hacina de leña seca, concertadamente, vna sobre otra. En este lugar daban quatro bueltas con èl, à la redonda, con grande pausa, y solemnidad de Musica. Luego lo ponian sobre aquel monton, y rimero de leña, con todo su aparato, y atavìo, como lo traìan, y tornaban sus Parientes à decir su Cantar, como antes, quando salieron de su casa; y acabado, ponian Fuego à la leña, que como era de Pino, y mui seca, ardia luego; y mientras estaba ardiendo este desventurado Cuerpo, iban achocando con Porras, y Macanas a los Ministros, que iban à servirle à la otra Vida, segun estos ciegos Hombres creìan; pero diciendo Verdad, ibanle acompañando à las penas del Infierno; y para que no sintiesen la muerte, los emborrachaban primero; que quando no tuvieran otro pecado, para ir al Infierno, este bastaba, pues es vicio contrario à la Virtud de la Templança, la qual nos està tan encomendada; y en detestacion de este bestial vicio, dice el Glorioso Padre San Agustin: El borracho entregandose del vino, el vino se entrega en èl; es abominado de Dios, despreciado de los Angeles, hacen burla de èl los Hombres; es despojado de las Virtudes, confundido de el Demonio, y menospreciado de los Hombres. Y en otra parte dice el mismo San Agustin: El borracho, y beodo confunde la Naturaleça, pierde la Gracia, y por consiguiente manera se enagena de la Gloria, è incurre en condenacion eterna; de manera, que quando el acto de morir, en esta ocasion, no fuera de suio malo, por el qual llevaban ià merecido el Infierno, con otras culpas, de que irian llenos, como Idolatras, que eran, este bastaba para ir à èl à tener compañia à su Amo, en aquellos tormentos eternos. Estos, que asi morian los enterraban detràs del Templo de este su principal Dios, llamado Curicaneri, con todas aquellas Joias, que llevaban, hechandolos de tres en tres, y de quatro en quatro, en las hoias, que hacian. Este acto duraba todo lo que havia de la noche hasta el Dia, y à todo estaban presentes todos aquellos Señores, que havian venido acompañando el Cuerpo, y havian estado atiçando el Fuego, para

D. August. lib de pœnitent.

D. August. ibidem.

ra que mejor, y mas presto se quemase. Quando todo estabaià quemado, al tiempo del salir el Sol, juntaban toda aquella ceniça, y algunos huesos (si no se havian quemado) con todas las Joias, que se havian derretido, y Piedras preciosas, que havian quedado, y todo junto lo llebaban à la entrada de la casa de los Ministros del Demonio, y poniantlo en vna manta; y de esta, y de otras hacian vn bulto, con las mismas ceremonias, y galas, que vistieron el Cuerpo, luego que muriò, para quemarlo, y poniante vna mascara de Turquesas, y vna Rodela de Oro à las espaldas, y à su lado vn Arco, y Flechas, y hacian al pie de las gradas, por donde subian à lo alto de la Capilla del Templo, vna gran sepultura, honda de mas de dos estados, y casi quadrada, en la misma proporcion, y adornabanla toda de esteras mui labradas, y dentro sentaban vna cama de madera, y salia vn Sacerdote de los que tenian, por oficio, llevar los Dioses à cuestas, y tomaba aquel Vulto en sus braços, y llevabalo à la Sepultura, y ponialo sobre aquel nuevo lecho, ò cama, que le tenian puesta en ella, adornada de muchas riqueças, asi de Rodelas de Oro, como de otras muchas cosas de Plata. Luego le ponian ollas, dentro, y jarros con Vino, y alguna comida. Este Ministro, ò Sacerdote del Demonio ponia dentro del Sepulcro vna Tinaja grande, y dentro de ella metia aquel Vulto, y sentabalo buelto el rostro àcia el Oriente, y tapaba la Tinaja, y se salia: hechaban luego sobre esta Tinaja, y cama, muchas mantas, y henchian el hueco de vnas caxas encoradas de caña, que llaman Petlacalli, y todo esto lleno de riqueças; ponian dentro todos sus Plumages, y adereços, con que solia bailar, y salir à fiestas; y con estas, y otras cosas de grande precio, y valor henchian el quadro, y Sepultura, y encima de todo tendian vnas vigas, y despues tablas, y embarrabanla mui bien, por encima; de manera, que quedaba por de dentro, como Boveda, à diferencia de las Sepulturas de los otros, que con èl havian muerto, que las henchian de tierra. Luego todos aquellos, que havian tocado al Caççontzin, ò los Cuerpos de los otros muertos, se iban à bañar, porque no se les pegase alguna enfermedad, y luego bolvian todos los Señores, y otra mucha Gente, que los acompañaba, al Patio de las Casas del Caççontzin, y alli sentados todos por su orden, en ricos, y bien labrados asientos, les daban de comer mui larga, y esplendidamente. Acabada la comida, dabanles à cada vno vn poco de Algodon, con que se limpiasen el rostro, y estabanse en aquel Patio asentados tristes, y las cabeças bajas, con mucho silencio, cinco Dias. En este Tiempo ninguno de la Ciudad molia Maiz en Piedra, y en ningun hogar se encendia lumbre, y todos los Mercados, y los tratos, cesaban de comprar, y vender, ni tampoco andaban, ni parecian por la Ciudad; pero toda la Gente mostraba tristeça dentro de sus casas, donde aiunaban estos Dias, en memoria del Rei difunto. Los Señores de las Provincias salian vnos vna noche, y otros otra, è iban à las casas del Demonio, y à la Sepultura del difunto, y tenian por orden su oracion, y vela. Y en la guarda de estas cosas, y ceremonias, y en todas las Obsequias, que despues se hacian, andaba mui solicito el Hijo, que le sucedia, en el Señorìo, y Reino, para que no faltase nada, en todos estos cumplimientos, que por ser muchos no se particulariçan, aunque se ponen, en comun, con otros, por ser lo mismo, que otros acostumbraban.

CAPITULO XLVII. De las ceremonias, que estos Indios Occidentales vsaban, en comun en sus Entierros.

LO dicho, en los dos Capitulos pasados, de los Entierros, y Ceremonias, que en ellos vsaban estas Gentes, se entiende de solos los Reies, y Señores de grande estimacion en los Reinos, y Republicas. Pero porque en ellos no se dijeron otras cosas, que eran comunes con todos los demàs, que mo-

morian, las he dejado, para este, donde se verán supersticiones, y mentiras, mas dignas de ser lloradas, que de ser leìdas; y pongolas aqui, no tanto para que se sepan, quanto para que Dios sea alabado, por haver hecho tanta misericordia à estos ciegos Hombres, en haverles abierto los ojos del Entendimiento, para que viesen sus daños, y conociesen los bienes grandes, que con la Fe de Jesu Christo recibieron: que aunque es verdad, que como Hombre que escrivo Historia, estoi obligado à decir todo lo que sè, en ella, y que para esto tengo en mi amparo otros, que en otros tiempos han dicho, de otros, todo lo que de ellos han sabido; y à no ser asi, no tuvieramos aora, los que vivimos, noticia de las cosas, que de ellos sabemos: con todo, no me muevo tanto por esto, quanto por lo dicho, y por detestar las obras de el Demonio, que tan triunfante se mostro en su Tiempo, entre estos barbaros, necios, y tontos, haciendoles creer por verdades, las cosas, que ni lo son, ni tienen aparencia de serlo. De donde se sigue haver sido grande la ceguera de sus cultores; pues lo que con mucha facilidad pudieron conocer, si se dejaran regir, por el discurso de la raçon, lo desconocieron, y erraron, por dejarse engañar de el Demonio, que no pretende el bien, y aprovechamiento del Hombre, sino su total destroço, y ruina.

Lo primero, que se hacia, quando vno de estos moria, era llamar ciertos viejos, que eran los Maestros de Ceremonias en estos Entierros, los quales luego que entraban en la casa del Difunto, cortaban muchos papeles, que servian para diferentes propositos; y despues que lo tenian todo aparejado, llegaban al Difunto, y encogianle las piernas, y vestianlo con vnos de aquellos papeles, y tomaban Agua, con vn vaso pequeño, y derramabansela sobre su cabeça, diciendole: Esta es la que goçaste viviendo en el Mundo; y luego ponianle vn jarrillo, lleno de ella entre la mortaja, y decianle estas palabras: Esta es el Agua con que has de hacer esta jornada. Y despues de haverle amortajado, a cada vno, segun su calidad, tomaban todos los papeles que quedaban, y puestos por orden, se los iban entregando; y dandole los primeros, le decian: Con estos has de pasar por medio de dos Sierras, que se estàn batiendo, y encontrando la vna con la otra; y dandole otros, le decian, que con ellos havia de pasar seguramente por vn camino, donde estaba vna Culebra grande, guardando el paso; y à otros que le daban, decian, que con ellos havia de pasar, por donde estaba vn Cocodrillo, ò Lagarto, que se llamaba Xochitonal; y otros, que le havian de ser de amparo, y socorro, en los ocho Paramos, ò Desiertos, que fingian haver en esta jornada; y otros para otro lugar, llamado Ocho Collados; y otros, para pasar por el viento de navajas, llamado Ytzehecayan; porque decian ser alli el viento tan recio, que arrancaba las Piedras, y que cortaba como Navaja. Por esta raçon quemaban todas las caxas de Caña, y Armas del Difunto, con todo el demàs adereço de ropa, y vestuario; y si era Muger, sus Nahuas, y Huipill, para que en aquel paso diese calor al Difunto, y no sintiese el rigor del frio, que atormentaba al que no era prevenido, con este remedio.

Mataban tambien vn Perro pequeño, de color bermejo, y atabanle vn hilo de Algodon al pescueço, porque decian, que era necesario para pasar vnas Aguas mui hondas, las quales havia de pasar à nado sobre el Perrillo. A este Rio llamaban Chicunahuapan, que quiere decir: Nueve Aguas, que no es menos donosa fabula esta, que la de los otros Gentiles, que ponian en el Infierno el Rio Aqueronte; por cuias Aguas fingian, que se pasaba à los Palacios, y Reino de Pluton. Y no dijeran mal; si esto lo consideraran en orden de las penas, que padecen los condenados en el Infierno: porque como dice Hugo, es vn Lago sin medida, y vn profundo sin suelo, donde ai temor horrendo, y ninguna esperança de bien, ni de consuelo. Y Christo Redemptor Nuestro dice, por San Matheo, que alli havrà gemidos, y cruximiento de dientes: el qual cruximiento, dice San Gregorio, nacerà de frio, que alli padeceràn. De manera, que atinaron estos mal

Hug. lib. 4. de Anima.

Math. 13.

D. Gregor.

mal aventurados Gentiles, con las penas, y no con las causas de ellas, ni con la verdad, de porque se padecen, en aquel obscuro, y temeroso lugar, que es por las culpas, y pecados, y la principal en ellos la Idolatrìa, quitando à Dios Verdadero su natural servicio, y honra, y dandosela al Demonio, que ni la tiene, ni es digno de ella, por su obstinada maldad, y malicia. Y no es de menor consideracion en estos Indios el Perrillo que mataban, para que acompañase al Difunto, que el Cancerbero, que fingieron los otros mas antiguos en otras Naciones: si ià no es, que debamos entenderlo por el Demonio, que como Perro infernal los acompaña en aquellas penas eternas.

Muertos, Amo, y Perro, llevabanlos à enterrar ambos juntos, quemandolos primero, si havian de quemarse, ò enterrandolos sin quemar, conforme la muerte havian tenido: dos de estos viejos tenian cargo de quemar al Difunto; y mientras estos atiçaban el Fuego, cantaban otros dos. Y los que havian quemado el Cuerpo, apagaban despues el Fuego; y las ceniças, y carbon que havia quedado, lo enterraban en vn hoio hondo, y redondo, dentro de vna olla, en la qual hechaban vna piedra de precio, y de valor, la qual decian, que era el coraçon del Difunto, y cada dia ofrendaban la sepultura de Pan, y Vino; y en los Entierros de los Nobles vsaban llevar vn pendon de papel, de quatro braças de largo, compuesto, y engalanado con mucha Pluma rica. Con estas ceremonias, y invenciones dichas, enterraban estas Gentes à sus Difuntos: que si bien se notan, en muchas de ellas concertaron con otras muchas Naciones del Mundo, como se puede vèr por lo que de ellos decimos, en los Capitulos pasados, los quales traigo en comprobacion de estos.

***



CAPITULO XLVIII. *De la opinion, que estos Indios tuvieron, à cerca de donde iban las Animas de sus Difuntos, despues de muertos.*



LA opinion, que estos Indios Occidentales tuvieron, à cerca de las partes, y lugares, donde las Animas iban despues de haver dejado sus Cuerpos, era en parte conforme à la Verdad Catolica, que profesamos los que tenemos Fè cierta, y verdadera de la Lei de Jesu Christo, y en parte mui errada, y apartada de ella. Porque decian, que vnos de los que morian, iban al Infierno; otros, al Cielo; y otros, al Paraìso. En decir què iban al Infierno, decian verdad; porque como dice Christo, en su Evangelio, el que no creiere, y fuere bautiçado, no se salvarà; y el que no se salva, và al Infierno, y en esto no erraban, aunque lo decian con errada opinion; pues es cierto, que por no creer la verdadera Doctrina de Dios, y por no ser bautiçados no se salvaban; y que no salvandose, que es goçar de Dios en la Bienaventurança, iban al Infierno à padecer penas eternas, para siempre. En este Lugar, què llaman Mictlan, decian, que havia vn Dios, que se llamaba Mictlantecutli, que quiere decir: Señor del Infierno; y por otro nombre se llamaba Tzuntemoc, que quiere decir: Hombre que baja la cabeça àcia abajo; y vna Diosa, que se llamaba Mictecacihuatl, que quiere decir: La Muger que hecha en el Infierno, y esta decian, que era Muger de Mictlantecutli: que si bien se mira, y considera este disparate, es mui semejante al que fingieron los Antiguos de Pluton, y Proserpina, Dioses del Infierno: del qual dice Virgilio en su Eneidos, tener vna Ciudad grande, y fuerte en èl, cuios muros son de hierro, que no se podian romper por fuerça de Hombres, ni perecer por siglos, dònde estaba por guarda Tesifon, vna de las tres Furias infernales, que de dia, ni de noche nunca duerme, no dan-

Ioann. 3.

Lib. 6. Æneid.

dando entrada en aquel horrendo lugar à ningun bueno. Todos estos son disparates Gentilicos, y en ellos eran comprehendidos estos Indios, fingiendo Dioses los que no lo son: siendo la justicia de nuestro Dios Verdadero la que alli preside, cuios efectos son los tormentos, que alli padecen los miseros condenados.

A este lugar infernal decian estas barbaras, y ciegas Gentes, que iban los que se morian de enfermedad natural, ora fuesen Señores, y Principales, ora Macehuales, y Plebeios. A estos, que morian de muerte natural de enfermedad, sin que ocurriese otra alguna causa violenta, les hacia vna Platica mui elegante, vno de los Maestros; que estaban aparejando las cosas de el Entierro, diciendole: O Hijo, ià haveis pasado, y padecido los trabajos de esta vida; y es servido nuestro Señor de llevaros, porque no tenemos vida permaneciente, en este Mundo, y es tan breve como el rato, que vno se pone al Sol, en tiempo de frio, para calentarse: ià es llegada la hora, en la qual los Dioses Mictlàntecutli, y Mictecacihuatl os llevan à su morada, donde ià os tienen dedicado, para asiento suio; y no sois solo el que les haveis de servir de silla, sino tambien todos los que estamos presentes à vuestra muerte, que aquel lugar es para todos, porque es mui ancho, y capàz, para recibir à muchos: de vos, ià no ha de haver mas memoria, porque os vais à vn lugar obscurisimo, que no tiene ventanas (y se verifica mui bien
Psalm. 9. en estos, lo que dijo el Espiritu Santo: La memoria de estos, pereciò con estruendo, y ruido) ià no haveis de salir mas de alli (y decian verdad, porque en el Infierno no ai redempcion) ni haveis de tener cuidado, ni solicitud de vuestra buelta, porque aora os ausentais para siempre jamas; y alegraos con saber, que nosotros os hemos de seguir, por los mismos pasos de la muerte, y os hemos de ir à hacer compañia, muriendo de alguna enfermedad, como vos morìs. Esta exortacion hacian estas Gentes à sus Difuntos en este paso, sin la debida advertencia de los tormentos, que iba à pasar; en aquel lugar horrendo, y de confusion. Y oiendo estas, y otras semejantes palabras moria el desventurado enfermo, y iba à dàr al lugar, que ellos le havian dicho, no con el acompañamiento de Gente, que ellos pensaban, sino cercado, y rodeado de Demonios, que lo llevaban à los tormentos eternos.

Otros de los que morian, decian, que iban à vn lugar, llamado Tlalocan, que quiere decir: Lugar terrestre, el qual Lugar lo consideraban mui fresco, y ameno; y es lo mismo que nosotros decimos el Paraìso terrenal. Aqui fingian muchos regalos, y contento, donde no havia pena ninguna; y que en èl nunca faltaban Maçorcas de Maìz verde, Calabaças, y Bledos, Chile, ò Axì verde, Xitomates, y Frisoles, que son las legumbres, que comen de ordinario. En este lugar fingian vivir vnos Dioses, llamados Tlaloques, de los quales ià dejamos hecha mencion, en otra parte, y que estos se aparecian à los Sacerdotes, y Ministros de los Idolos, que traìan el cabello largo. Decian, que à este lugar de falso Paraìso iban los que morian de Raios, ò se ahogaban en Agua, los Leprosos, y Bubosos, Sarnosos, Gotosos, y Hidropicos. Y muriendo de estas enfermedades incurables, no los quemaban, sino los enterraban, en particulares sepulturas, y ponianles vnas Ramas, ò Tallos de Bledos, en las mexillas, sobre el rostro, y vntabanles las frentes con Texutli, que es el color azul, que ellos vsaban, y en el celebro les ponian ciertos papeles supersticiosos, y en la mano vna vara; porque decian, que como el lugar era fresco, y ameno, alli havia de reverdecer, y echar hoja. Este disparate, bien conocido es, y harto reprobado en Lei de Dios, y verdadera, pues despues que Adàn fue hechado de el que nos refiere la Sagrada Escritura (que no sabemos qual sea, ni donde està) no sabemos tampoco, que Hombre ninguno, mortal, goce de semejante lugar, sino es Henoch, de el qual dice el Texto Sagrado, en el Genesis, que anduvo con Dios; y mas abajo dice otra vez, que anduvo con Dios, y

Sup. lib. 8. cap. 23.

Genes. 5.

y que no apareciò mas, porque se lo llevò ese mismo Dios; y esto se declara mas en el Libro del Eclesiastico, diciendo: Henoch agradò à Dios, y fue trasladado al Paraìso; y San Pablo à los Hebreos dice: Henoch fue trasladado, porque no viese la muerte, y no fue hallado, porque le trasladò Dios. De manera, que sabemos de este santo Hombre, por lo que de èl dice la Sagrada Escritura, que està en aquel lugar ameno, y deleitoso. Y tambien Elias, segun lo siente el Tostado, y Ireneo, citado en la Glosa ordinaria, dice, que los Presbiteros, Discipulos de los Apostoles, dijeron, que fue trasladado al Paraìso terrenal, juntamente con Henoch: aunque Hugo Cardenal dice, que fue trasladado à vna secreta parte de la Tierra, donde vive en grande quietud, y sosiego de la carne, y del espiritu, cuias palabras podemos tambien entender de esta traslacion al Paraìso. De suerte, que de estos solos hai esta noticia, y no de otros; y todos estos dichos de estos Indios, son disparates; porque ninguno que muere vá al Paraìso, ni hai lugar, donde se reciban las Animas de los Difuntos, sino es en el Cielo, ò en el Infierno, que son los lugares de permanencia eterna, ò el Purgatorio, donde estàn por algun tiempo limitado los que son condenados à sus penas, hasta la entera, y perfecta satisfacion de su condenacion, y purificacion de sus defectos. Y estos eran embaimientos del Demonio, para traer embaucadas, y sin tino à estas miserables Gentes, que apardos del verdadero conocimiento de Dios, creìan mentiras semejantes, fingidas de este falso Engañador, y enemigo.

Eccles. 44. Ad Hebr. 11. Tost. in 1. cap. 4. lib. Regum, q. 24. Glos. in cap. 2. 4. Regum. Hugo ibidem.

Sobre aquestos disparates dichos añadian otro, diciendo, que otras de las Animas de sus Difuntos iban al Cielo, donde vive el Sol, como si el Sol tuviese vida, siendo la verdad, que es cosa muerta, y parte del mismo Cielo, en que està, donde espesò Dios la materia de èl, y le dio la claridad, y luz, con que dà buelta al Mundo, alumbrando las cosas, que reciben la claridad de èl. A este lugar decian, que iban los que morian en la Guerra, y los Cautivos que havian muerto, en poder de sus enemigos. De aquestos decian, que estaban en vna parte llana; y que todas las veces que salia el Sol, daban muchas voces, golpeando las Rodelas, y decian, que el que tenia la Rodela pasada de saetas, veìa el Sol por los agujeros de ella. A este tan grande disparate añadian, que en el Cielo havia Bosques, y Arboledas; y que las ofrendas, que les hacian en aqueste Mundo sus Deudos, y Amigos iban à su presencia, y que las recibian, pasados quatro Años se tornaban las Animas de estos Difuntos, en diversas Aves de pluma rica, y color, y que chupaban Flores, asi allà en el Cielo, como en este Mundo, à la manera que los Paxaritos Tzintzones las chupan. A tan gran desatino, què podemos decir, sino que los Hombres, que no son alumbrados de la Gracia de Dios, no es mucho que digan tantas, y tan grandes locuras, pues el Hombre sin Dios, es como el Dia sin la luz, y claridad del Sol; sin la qual todo està en tinieblas.

Infr. cap. fin.

FIN DEL LIBRO TRECE.

PRO-

PROLOGO

AL LIBRO CATORCE.



Unque las materias de este Libro (Discreto Lector) son concernientes, à las del pasado, me pareciò ponerlas à parte, por tenerlas por estravagantes, y que no siguen orden de Naturaleça; como son las del nacer, y criança de los Hombres, hasta el morir, que se vàn siguiendo vnas à otras; y por esto (como digo) estas, que son intermedias, en la Vida Humana, quise hacerlas distas, y apartadas del orden que siguen las pasadas; y tambien, porque el Libro fuese, con menos volumen, y hojas, porque la brevedad en las cosas, parece que alivia los Animos de los que las tratan, y leen. Por lo qual he recogido en este, todo lo tocante à las Guerras, y premios, y castigos, que estas Gentes hacian, con las Rentas, y Tributos, que los Reies, y Señores tenian, que vnas cosas de estas, se introdujeron por Lei positiva (como decimos en el Libro Decimo de Leies) y otras por Costumbre (como se verà en este) que tambien hace Lei, en su continuacion, y permanencia. Tratanse en èl otras muchas cosas, que por ser varias, no las expreso, y por no cansar dos veces al que las leiere; y juntamente vàn en èl otras cosas, aunque Naturales, inanimadas: como es tratar de Volcanes, de Fuegos, de Aguas, y otras cosas semejantes: y insertelas en èl, porque para hacer Libro de ellas, de por sì, y particular, son pocas, y para puestas en este, no son agenas, pues vienen à frisar, con otras cosas, que son efectos de la misma Tierra, en que Dios mostrò parte de sus Maravillas. A quien sean dadas Gracias, por todo quanto sale de sus francas, y liberales manos.

Amen.

)(?)(



LIBRO CATORCE DE LOS VEINTE Y UN RITUALES, Y MONARQUIA INDIANA.

COMPUESTA POR Fr. JUAN DE TORQUEMADA, de la Provincia del Santo Evangelio, en Nueva-España.

ARGUMENTO DEL LIBRO CATORCE.

EN ESTE LIBRO SE TRATA DE LOS EMBAJADORES de estas Gentes: Como movian sus Guerras: La Honra que se hacia al Rei, quando prendia algun Cautivo: De las insignias, que vsaban los Oficios, y Oficiales de los Reies, y Casas Reales: Como se repartia el suelo de las Republicas, y recogian los Tributos, y Rentas Reales: Los Presentes con que saludaban, y acompañamientos de los Reies: De los Nahuales, ò Gentes, que tenian algun Animal por aguero: De como vsaban del Vino en su Gentilidad: De sus Bailes, y Juegos: De los Mercados, y Comutaciones de cosas: De los Esclavos: Del color de estas Gentes: De los premios, y castigos: De la manera de Ladrones, que entre ellos havia: De la buena, y proporcionada manera de Cuerpos de estos Indios: De como comian Carne Humana: Lo que acostumbraban los Mercaderes, para hacer alguna jornada: De la diferencia que ai en este nombre Barbaro, y como se debe aplicar à los Indios: De algunos Volcanes, y Fuegos, Aguas, asi frias, como calientes, y diferencias de ellas: De los Temblores de Tierra, y sus causas.

CAPITULO I. De los Embajadores de estas Gentes Indianas, y como hacian sus Misiones.



COSA cierta, y averiguada es, que el Mundo ha tenido necesidad desde sus principios, de Embajadores, y Legados, para tratar los negocios arduos, y dificultosos, que entre Principes, y Señores se ofrecen, asi en Paz, como en Guerra: porque como ellos no pueden moverse facilmente de sus Cortes, y Casas, conviene, que sus negocios se traten, por medio de Personas de Autoridad, y estimacion, diligentes, y avisadas, y que principalmente hagan las

las causas de sus Embaxadas, mui al justo de lo que su Principe les dà en confiança, y que sepan decir sus raçones, con animo tan osado, que representen el Poder de su Rei, y que no duden morir, por lo que llevan encomendado. Esto, pues, se vsò en todos Tiempos, y fue tenido, en tanto, que le llamaron Sacro, è inviolable, porque ninguna Nacion huvo jamàs, tan barbara, que no conociese, que este cargo se havia de hacer, con grande seguro de la Vida, y no menor libertad de su Persona; porque vna de sus mui conjuntas Preeminencias, es, poder ir seguro, por todo el Mundo, avisando primero al Rei de la Tierra, si es enemigo de su Señor, que con su salvo conducto le dexe pasar, por ella, y dado el salvo conducto vna vez, es cosa de gran traicion hacerle algun agravio, ò afrenta; porque por solo esto le puede hacer guerra el Principe, à cuio Embaxador se le hiço el agravio, sin hacerle desafio, ni avisarle. Esto tenemos probado, en el Rei David, que embiando sus Embaxadores al Rei Annon de los Amonitas, à darle el Pesame, de la muerte de su Padre Naas, y el Parabien de su reinado, èl no lo recibiò, con la sana intencion, que David havia tenido, y creiendo ser exploradores de su Reino los afrentò, y embiò mui avergonçados à su Rei, el qual viendo el agravio recibido, convirtiò su Amistad, en Odio, y embiò Gente contra èl, que tomò vengança de caso tan infame.

Supr lib. cap.

Los Indios de esta Nueva-España tuvieron sus Embaxadores, como todas las demàs Naciones del Mundo, los quales iban de vnas partes, à otras, con los Mensages, y Embaxadas de sus Reies, y era con todo el seguro, imaginable; y quando algun Señor, ò Pueblo ofendia al Embaxador, ò Embaxadores, les hacian Guerra, sin mas causa, que esta, y aun la daban à los contrarios, para la maior justificacion de su hecho, y asi aconteciò pocas veces ofenderlos, en las Provincias, por donde pasaban, ò iban; solamente acontecia, que como Mexico era contra todos, y todos contra èl, como dice la Sagrada Escritura de Esau, que sus manos eran contra todos, y las manos de todos contra èl, queriendo decir, que hacia Guerra à todos, y todos se movian contra èl; asi Mexico, Tetzcuco, y Tlacupa, como se hacian Señores de todos, y los avasallaban, y sujetaban à su Imperio, por esto algunas veces acontecia, que à los Mercaderes, que iban de vnas Tierras à otras, atravesando muchas veces, mas de quinientas leguas, los mataban, y hacian molestia, y cautivaban, movidos del desabrimiento, que tenian de de vèr à los suios tan altivos, y sobervios, que no contentandose con verse Señores de sus Reinos, quisiesen serlo de los agenos; pero esto vengaban estas tres Naciones juntas, como caso execrando, y torpe.

Genes. cap. 16.

Y porque los Embaxadores (como todas las Naciones han sentido) han de ser eloquentes, y bien hablados; por esto, estos Indios escogian de sus Republicas los mas habiles, y Prudentes, que se hallaban, para el buen despacho de lo que pretendian tratar, en las partes donde eran embiados; y para que fuesen conocidos, y que no pretendiesen ignorancia los que maliciosamente quisiesen ofenderles, traìan señales, y demonstraciones, que lo demostraban; y esta fue Costumbre Antigua, diciendo la Gente ciega del Tiempo idolatrico Antiguo, que Mercurio fue Embaxador de los Dioses; y esto refiere Virgilio, quando dice, que Jupiter le embiò à requerir à Eneas, que saliese de Cartago, y pasase adelante, en prosecucion de su Jornada: la insignia, que dicen que llevaba, era vna Vara en la mano, para denotar, qne asi como puesta enmedio de dos cosas las diferenciaba, asi puesto vn Hombre por medio, si es eloquente, y bien raçonado, puede quitar las contiendas, y poner paz. Los Egipcios llevaban en aquella Vara dos Culebras atadas, ò rebueltas por las colas, y por arriba juntas las cabeças, y atravesada, por medio, la Vara; lo qual significaba la concordia, que ponen los Embaxadores, y la causa de poner estas dos Serpientes, dicen, que fue, que como vna vez pasase Mercurio con vna Embaxada, por la Provincia de Arcadia, y llevase la Vara en la mano, acaeciò, que topò dos Culebras, que estas

Æneid. 4.

estaban peleando, entre sì, y èl, queriendolas poner en Paz, hechò enmedio de ellas la Vara, y luego cesò la contienda; por lo qual de alli adelante fue tenido por insignia de paz el Caduceo; y llamase Caduceo *à cadendo*, porque como la Vara fue hechada, y caida, luego cesaron de pelear las Culebras; y asi los Legados, y Embaxadores hacen, que se caiga la Guerra, y las Armas, poniendo Paz. Los Egipcios usaron primero de esta señal para llevar sus Embaxadas; despues adelante usaron del Caduceo muchas otras Gentes, y asi los Griegos, quando trataban de Guerra, los que trataban el negocio eran llamados *Caduceatores*, por aquella señal, que llevaban; y en Tiempo de Paz eran llamados Legados, y Embaxadores.

Muchas Naciones, como fueron diversas, en sus costumbres, asi usaron de diversas Señales, è Insignias. Los Africanos, y Cartagineses usaban llevar Lanças, en sus Embaxadas, y con ellas andaban en Paz, y en Guerra; pero quando llevaban negocios de Armas, añadian unas tablas, donde se havian de tratar los negocios, que llevaban; porque en la una, se escrivian las Leies de la Guerra, y en la otra los medios de la Paz. Asi leemos de Quinto Mucio, que iendo, por Legado de los Romanos, sobre la Paz, ò Guerra, que se havia de tratar, entre aquellos dos Pueblos tan poderosos, Roma, y Cartago, como el Embaxador de Cartago tuviese las dos tablas, dijo con sobervia, al Romano: Escoged, qual de estas dos tablas quereis, que nosotros aparejados estamos, para la Paz, y la Guerra; el Romano, con animo invencible, asiolas ambas, y dijo: Vosotros los Cartagineses haveis de pedir eso, que no los Romanos; dando à entender en esto, que los partidos no los han de hacer los menores, sino los maiores, que eran los Romanos. Los Sirios, para señal de que llevaban Embaxada, alçaban la mano derecha, y aquella era señal, y con aquella firmaban lo que prometian. Los Persas llevaban unos Ramos de una ierva, llamada Lactacee, que tiene la hoja como de Oliva, y hecha leche, quando la quiebran, ò quitan las hojas, como lo nota Plinio. Los Romanos llevaban una ierva, llamada Sogminia, que es la Verbena, como tambien lo dice Plinio.

Plinius 29. cap. 18.

Plinius 22. cap. 2.

Estas Gentes Indianas tenian sus Embaxadores; y si eran de los Reies, y eran embiados à Reies, eran los mas Nobles de la Republica, ò Reino; porque quanto maior era el Señor, que lo embiaba, y à quien iba, tanto de mas cuenta era la Persona, que llevaba la Embaxada; las Insignias de que iba vestido eran las del mismo Rei, ò Señor, que le embiaba, y encima puesta una vestidura verde, à manera de Dalmatica, con unas borlas, que pendian de ella, trançado el cabello, con Plumas mui ricas, en cuios extremos colgaban unas borlas largas de colores; y encima de esta vestidura llevaba una manta mui delgada, torcida de punta à punta, rebuelta al cuerpo, con dos nudos à los Hombros, de manera, que de cada nudo sobraba un palmo; y con esta manta havia de entrar cubierto, quando daba la Embaxada; y sin esta llevaba otra mas gruesa, de tal manera doblada, que hacia un pequeño bulto enroscado; llevabala hechada, con un pequeño cordel, por el pecho, y hombros; en la mano derecha llevaba una Flecha por la punta, las Plumas àcia arriba, y en la izquierda una pequeña Rodela, y una redecilla, en que llevaba la comida, que le bastaba, hasta donde havia de dàr la embaxada. Quando entraba por Tierra de enemigos, havia de ir camino derecho, sin salir de èl, à pena de perder la Libertad, y Privilegio de Embaxador, y ser condenado à muerte. Si era Embaxador de Rei (que luego se conocia) en llegando à un Pueblo le recibian, aposentaban, y regalaban, como à la Persona del Rei; y en llegando al Pueblo donde havia de dàr la Embaxada, paraba, y era conocido, y los Oficiales del Señor à quien iba le salian luego à recibir. Mandaban, que reposase en la Calpixca, que era la Casa del comun del Pueblo, y conforme à la calidad del Señor, que le embiaba, se le hacia el tratamiento. Luego se le decia al Señor como havia llegado Mensagero, y luego mandaba, que fuese, para oirle; iba mui compuesto, callado, y recorriendo entre sì

lo que havia de decir, acompañado de los principales de la casa, con Rosas en las manos, que le daban. Llegado al Palacio, iba mui sesgo, y grave, en sus pasos, los ojos bajos, entraba donde el Rei, ò Señor estaba sentado, con toda la Magestad posible, y haciendole vn mui profundo acatamiento, se ponia enmedio de la Sala, sentado sobre sus pantorrillas, juntos los pies (que decimos en cuclillas) y recogida la manta, de que iba vestido, con que todo le cubria, haciale señal, el Señor, de que hablase; y hecho otro acatamiento, la voz baja, los ojos en tierra, con mui grandes comedimientos, y ornato de palabras (de que mucho se preciaban) proponia su Embaxada; oianle el Señor, y sus Principales, sentados, à su vso, sobre vnos banquillos bajos (que llaman Icpalli, o Tulicpalli, de vna pieça, si son de madera, ò de petate, à manera de estera, mui galanamente labrados) con grande atencion, bajas las cabeças, puestas las bocas sobre las rodillas.

Acabada la Embaxada, si el Embaxador no era de mui gran Principe, no se le respondia cosa, hasta otro Dia; salian con èl algunos, acompañandole à la Calpixca, adonde se proveìa de lo necesario, y en el entretanto el Señor comunicaba con los de su Consejo lo que se havia de responder, lo qual hacia vno de ellos, y no èl. Dada la respuesta, hechabanle en la redecilla, que llevaba, la comida, para el camino, y se solian dàr algunos Presentes, y èl los recibia, si su Señor, no le havia mandado lo contrario; porque si era Embaxador de Amigo, era afrenta, que se hacia al Señor, que los daba, no recibirlos; y si de Enemigo, no podia, sin licencia de su Señor. Salian los mismos, que le havian traido à la Calpixca con èl, hasta sacarle del Pueblo; y hechos muchos ofrecimientos, lo despedian. Los Embaxadores, que eran de alguna Señorìa, ò Provincia, nunca iban solos; porque por lo menos eran quatro, y Personas de mucha autoridad, prudencia, y eloquencia, para que desafiando, ò pacificando, sus palabras tuviesen maior fuerça, y consiguiesen lo que deseaban.

Todos estos Embaxadores (conforme al Derecho de las Gentes) eran tratados con tanta reverencia, y honor, que mostraban ser cosa Sacrosanta; y en tanto grado, que aunque estas Gentes eran de su natural condicion mas vengativas, que todas las del Mundo, respetaban à los Embaxadores de sus mortales enemigos, como à Dioses, teniendo por mejor violar qualquier rito de su Religion, que pecar contra la fee dada a los Embaxadores, aunque fuese en cosa mui pequeña; porque por esta, no menos, que si fuera mui grave, eran rigurosamente castigados, diciendo, que pues los Embaxadores iban confiados, en su fee, no debian ser en nada, defraudados; y quando mataban algun Embaxador, lo tenian por vna cosa la mas horrenda, que podia acaecer; y este mismo sentimiento tuvieron todos los Antiguos; por esto es mui reprehendida la muerte, que dieron los Fidenates, à los Embaxadores Romanos, la qual fue despues bien vengada de Cornelio Coso, porque haciendo la Guerra Q. Cincinato, le embiò contra ellos, y los venciò, y al Capitan suio, llamado Larte Tulumnio, corto la cabeça con su propria espada, y con sus manos, como lo dice Tito Livio, aunque en el Dictador parece, que contradice à otros Autores; y porque los Legados murieron, por la Republica, les fueron puestas Estatuas publicas. Los Correos, ò Mensageros, que se despachaban de las Guerras, tambien pasaban seguros, por todas partes, porque qualquier mal, que se les hiciera, fuera mui gran sacrilegio, y cosa descomulgada; y para ser conocidos, y pasar con el seguro, que se les debia, llevaban Insignias, y señales, conforme à la mision, ò mensage, que llevaban, y sucesos de la Guerra; porque en todos los avisos, que daban antes de romper la Batalla, llevaban el cabello atado, con vna cinta de color, y vna manta ceñida al cuerpo, y pintado en papel, por figuras, el estado de los negocios. Este Correo, como no podia dar el aviso, por sì mismo, en breve tiempo, y segun las cosas lo pedian, havia à trechos, y distancias suficientes otros, que en llegando al primer parage, el que estaba alli aguardando vestido de la misma manera, que el que venia, le

Livius libr. 4. dec. 1.

le tomaba el papel, y la raçon del caso, y partia, à todo correr, donde estaba el segundo, y este iba al tercero, y este al otro, y de esta manera corria la nueva, en vn Dia, mas de cien leguas, si acaso la Guerra era distante, de donde se embiaba el aviso; y si no era tanto, en breves horas llegaba à saberse donde se embiaba. Esto se hacia, con grande cuidado, y suma diligencia, porque para esto tenian sus alojamientos, y casas, à manera de torrecillas, que llamaban Techialoyan, lugar donde se aguarda, y aqui havia puestos Hombres mui ligeros, y corredores: aquestas Postas, ò Corredores se llamaban Payn, que en vna hora corrian quatro, y cinco leguas, los que eran despachados al tiempo, que se daba la Batalla, llevaban diferentes señales; y los que iban, con la raçon de lo sucedido, en ella, con otras de otra manera; porque si la parte del Señor, cuio era el Correo, havia sido vencida, llevaba suelto, y desgreñado el cabello, y tendido por el rostro, que era señal, que havia sucedido mal, y entraba por la Corte, y Ciudad sin hablar, con nadie, ni nadie le osaba preguntar cosa, ibase solo por las calles, y los que lo veìan, ià sabian, que el mal suceso de la Batalla corria por ellos, y començaban todos à llorar, vnos por sus Hijos, otros por sus Padres, y las Mugeres, por sus Maridos: el Mensagero se entraba en Palacio, y hechabase à los pies del Señor, y dabale cuenta del suceso, y el Señor lo oìa, con las circunstancias, y desgracias, que havia pasado, y lo despedia; y si el Mensagero pedià remedio, se trataba de èl luego, y se despachaba; y si no, se sentia conforme havia sido el daño.

Si havia sucedido bien en la Batalla, traìa este Payn, ò Correo trançado el cabello, y ceñido vn lienço blanco, y vna rodela en la mano izquierda, y en la derecha vna Macana, en señal del buen suceso, el qual, quando entraba en la Ciudad, entraba haciendo grandes Gentileças, jugando, y esgrimiendo la Macana, con mucha gracia, y donaire, y todos los que lo veìan hacian grandes alegrias, y daban voces de jubilo, y placer, y le iban acompañando hasta el Palacio, donde los Señores, y Gente de èl, le salian à recibir, y le metian à donde estaba el Rei, y èl entraba haciendo los mismos ademanes, que en la Ciudad, y cantando algun Romance de las Proeças, y Hechos antiguos de sus antepasados, y el Rei le mandaba vestir, y le hacia otras muchas Mercedes; porque de ordinario era Capitan, ò Señor de cuenta, el que venia con estas alegres nuevas; mandabale regalar, y que no le dejasen salir de Palacio hasta tener segundo Correo, que confirmase aquella buena nueva, que èl havia traìdo.

Y si en aquesta Batalla prendian algun Gran Señor, lo llevaban al Rei, ò Señor vencedor, con el maior contento del Mundo, y se lo presentaban, el qual lo recibia mui bien, y lo honraba mucho, por la estimacion de la Nobleça, y lo mandaba regalar, y apoentar mui honradamente; y en este buen hospedaje, donde estaba con mui buena guarda, estaba tiempo de quarenta Dias, los quales pasados lo sacrificaban à los Demonios, y sus carnes las partian mui por menudo, y las embiaban, por partes, à todos sus Deudos, y Amigos, los quales recibian el regalo, como por reliquias, y embiabanle en retorno, en agradecimiento de aquella merced, Oro, y Plata, Plumas ricas, y Piedras de las que entre ellos eran de maior valor, y estima, para aiuda à recompensar parte de los gastos, que havia hecho, en aquella Guerra; y estas ceremonias no se vsaban con Soldados comunes; porque sin tanto aplauso los mataban luego; y si vno de estos Capitanes se escapaba (como alguna vez se hacia, digo de la Gente comun) era las señales, que no havia de hablar con nadie, hasta vèr la cara del Rei, su Señor, y hechandose à sus pies, le contaba el suceso de su calamidad, y trabajo, y el modo, que havia tenido, para escaparse, y dabale aviso de las cosas, que havia entendido, y el Rei le hacia mercedes (como ià hemos dicho.)



CAP.

CAPITULO II. De como movian sus Guerras estos Indios Occidentales, y de las prevenciones, que hacian.



LAs Guerras, que en el Mundo se inventaron, siempre fueron, ò por quitarse vnos à otros sus Haciendas, y Señorìos, ò por vengarse de algunas pasiones, que entre Personas poderosas se han tenido. De esta misma manera hallamos haverse hecho, en estas Tierras de Indias, entre los Naturales de ellas, y dejado lo comun de esta materia, digo en particular, que demàs de las Guerras, que estas Gentes tenian con los Señores de las Provincias, y Pueblos, que tenian por enemigos, para dàr principio, y començar Guerra de nuevo, ò con otros, que no conociesen, tenian por causa justa, si en alguna Provincia, no sujeta à Mexico, mataban algunos Mercaderes (como dejamos dicho) Mexicanos, y tambien los Reies de Mexico, Tetzcuco, y Tlacupa; embiaban sus Mensageros à Provincias remotas, y lejos, rogandoles, y requiriendoles, que recibiesen sus Dioses Mexicanos, y los tuviesen en su Templo, y que los adorasen, y reverenciasen; y que al Señor de Mexico tuviesen por superior, que le obedeciesen, y tributasen; y si à este Mensagero, que iba con esta Embaxada, le mataban, por esta muerte, y desacato començaban Guerra, que es lo que dejamos dicho en el Capitulo Pasado, que se puede hacer, ò se hacia entre los Antiguos. Determinados ià los Señores de hacer Guerra, por esta, ò por otra qualquier causa, que se ofrecia, ò antojo, que tuviese, hacia aiuntar, y llamar los Viejos, y Viejas de la Republica, y toda la Gente de Guerra, que llamaban Quauhtli, que quiere decir: Aguilas, Ocelotl, Leones, ò Tigres; el qual nombre les daban, por excelencia, por ser mui señalados en las Guerras.

Luego que estaban juntos todos estos, que eran de Consejo, entonces el Señor, por sì mismo, ò por su Secretario, y Faraute, les declaraba, como queria hacer Guerra à tal Gente, ò tal Provincia, y por tal, ò tal causa, que se ofrecia, si era por haver muerto algun Mensagero, ò Embaxador, ò algunos Mercaderes, respondian, y decian, que tenia mucha raçon, y que la causa era justa, queriendo sentir, en esto, que la mercaderia, y contrato es Natural, y lo mismo el hospedaje, y buen tratamiento de los huespedes, y que à los que esto quebrantaban era licito darles Guerra; pero si era por otra, que no fuese de estas, ò mui justificada, decianle vna, y dos, y tres veces, que no hiciese la Guerra; que intentaba, y decianle: Por què has de hacer Guerra? como quien dice; que no era justo titulo, ni causa suficiente la que representaba, para dàr Guerra; mas si muchas veces los aiuntaba, y les hacia la pregunta, conocian en esta continuacion el deseo, que tenia de hacer la dicha Guerra, aunque no era justificada; segun lo que entre ellos havia de preceder, para moverla, y por esto le respondian; que hiciese la dicha Guerra, segun deseaba, y queria; como si dijeran, lo que primero te diximos, como puesto en nuestra libertad, aquello sentiamos; pero aora, importunados de ti, que eres Nuestro Rei, y Señor, y no te podemos, ni debemos resistir; decimos te, que hagas lo que quisieres, y por bien tuvieres. Estando ià determinado, y acordado, que se hiciese la Guerra, tomaban ciertas Rodelas, y Mantas, y embiabanlas à los que desafiaban, y citaban, para la Guerra, dandoles aviso de ella, y la determinacion, que tenian para hacerla, y las causas, con que se movian; porque estuviesen apercibidos, y no dijesen, que los acometian à traicion (esto hemos visto en otra parte.) Entonces congregabanse los del Govierno, y Consejo de aquel Pueblo, ò Provincia; y si conocian, que se podian defender, de los que à sus casas los venian à buscar, apercibianse de Guerra; y si no se hallaban fuertes, reusaban la Guerra; y juntaban Joias, y Tejuelos de Oro, y Piedras de Chal-

Chalchihuites; y buenos Plumages, y saliendoles al camino, con aquellos Presentes, y con palabra de recibir su Idolo (el qual ponian al lado del Idolo de su Provincia) les hacian buen recibimiento, y se confederaban con ellos; y los que asi venian de su propria voluntad, sin haver precedido Guerra, tributaban, como Amigos, y no como Vasallos, y servian traiendo Presentes à los Señores, y no tenian mas, que este reconocimiento dicho.

Si no salian de Paz, ò la Guerra era con las Provincias de sus contrarios, antes que la Gente se moviese à la Guerra, embiaban delante sus Espias mui disimuladas, y practicas en las Guerras, las quales se vestìan, y trasquilaban al modo de los Pueblos donde iban, por Espias; porque en esto siempre havia diferencia, y asi las Provincias, que tenian miedo, y recelo, de algunos Señores, siempre tenian, entre ellos, Indios disimulados, y secretos, en habitos de Mercaderes, para que les avisasen de todo lo que pasaba, y no los tomasen desapercibidos. A estas Espias, que embiaban delante, llamaban Ratones, que andan de noche, ò escondidos, y à hurtadillas; y vista la disposicion de la Tierra, y dada Relacion de todas las particularidades; y flaqueça de los Lugares, el descuido, ò apercibimiento de la Gente; bolvian con raçon cierta de lo que pasaba. Luego los Señores, à los que lo hazian fiel, y diligentemente, daban à cada vno en pago de su trabajo, y peligro, à que se havia puesto, vna suerte de Tierra, para que sembrase, la qual tuviese por suia; y si de la parte contraria salia alguno à descubrir, y à dàr aviso, como su Señor, ò su Gente venia sobre ellos, y que estuviesen avisados, al tal dabanle Mantas, y pagabanle bien algunas veces, y esto havia de ser tan secreto, que nadie lo supiese; y si no se sabia por los de su parte, quedabase con el Presente, que por haver sido traidor havia ganado; pero si se venia à saber, hacian en èl horrible, y cruel castigo, por ser traidor, enemigo de su Republica, y que daba aviso à sus contrarios: el castigo era sacarle à la Plaça publica, y en ella lo hacian pedaços, cortandole sus carnes, por todas las partes de sus miembros: lo primero era, cortarle los labios de la boca, luego las narices, y las orejas, à raiz del casco, luego las manos, y los braços, por los codos, y por los hombros, los pies por los tovillos, y por las rodillas: hecho esto, repartian el cuerpo por los barrios, y lugares publicos, para que viniese à noticia de todos, y hacian Esclavos à los Parientes de aquel traidor, en primer grado, y segundo, como se les probase haver sabido de la traicion, y à todos aquellos, que lo supieron, y no denunciaron del traidor, y para saber esto hacian mucha diligencia.

CAPITULO III. *Que prosigue la materia de el pasado, y se dice, como se acometian, y los Lugares, que escogian, para estos acometimientos.*



Uando se admitia la Batalla, y venian los vnos, contra los otros; salian los de la Provincia, ò Pueblo à vn lugar particular, que tenian entre sus Terminos; los quales llamaban Yauhtlalli, que quiere decir: Termino, ò Lugar de la Guerra. Aqui salian los Proprietarios de la Tierra à recibir à los contrarios, y juntos los vnos de los otros, daban vna espantosa grita, poniendo las voces en el Cielo, Otros silvaban, otros ahullaban, que ponian temor, y espanto, à quantos los oìan, y parecia que alli lloraban las muertes, y heridas, que luego havian de suceder. El Rei de Tetzcuco llevaba vn Atabalejo encima de los Hombros, que tocaba al principio de la Batalla, otros vsaban vnos Caracoles grandes, que sonaban à manera de Cornetas; otros, con los beços hendidos, daban mui recios Silvos: Todo esto era, para animar su Gente. Lo primero que hacian era, jugar con Hondas, y Varas, como Dardos, que la-

sacaban con jugaderas, y las hechaban mui recias: tambien arrojaban Piedras à mano. A estos seguian los de Espada; y Rodela; y con estos iban arrodelados los de Arco, y Flechas; y alli gastaban su Almacen; y aunque eran mui diestros, en arrodelarse, con todo hacian mucho daño estas Flechas.

Havia en la Provincia de Tehuacan, Flecheros tan diestros, que de vna vez tiraban dos, y tres saetas juntas, y las sacaban tan recias, y tan ciertas, como si fuera vna sola. Fue esta Arma, entre aquestas Gentes, la mas comun, y vsada, desde sus principios, de quantas han tenido; y es de creer, que la necesidad de las Guerras, y de mantenerse de Caça, havrà sido la que descubriò este Arte; y bien podian los Indios andar desnudos, sin tener, ni alcançar vna manta, que ponerse; pero no serà posible, que anden sin Arco, y Flechas; y tambien serà posible creer (como lo creo) que estos Indios nunca aprendieron este vso de el Arco, y Flechas, de Saites, Hijo de Jupiter, ni de Perseo, ni menos de Apolo, de los quales se escrive, haver tenido principio, en otras Partes del Mundo; pero es mui posible, que algunas de las causas, que aquestos tuvieron, para inventarlo, tuviesen los Indios, para lo mismo. La Gente de la Vanguardia, no era la mas fuerte, ni la mas diestra, mas eranlo los que iban en la Batalla, que gastada mucha parte de la municion, salian de refresco, con vnos Lançones, y Espadas largas de pedernal; y siempre traìan estas Espadas asidas, y fiadas à la muñeca; porque aunque alguna vez la soltasen de la mano, por algun acontecimiento, no la perdiesen. No tenian costumbre de romper vnos, por otros, mas primero andaban, como escaramuçando, bolviendo à veces los vnos las espaldas, haciendo, como que huìan, y luego bolvian, acometiendo à los Enemigos què los havian seguido, los quales les bolvian las espaldas, como esotros havian hecho, y de aquesta manera andaban vn rato, prendiendo, y hiriendo en los postreros. Y despues de algo travados, y cansados (y como ellos decian mas embravecidos) salian otros esquadrones de nuevo; y de cada parte tornaban à trabarse, y tenian Gente suelta, para tomar luego los heridos, y llevarlos acuestas, y estaban aparejados los Cirujanos con sus medicinas, para curarlos; los quales sanaban, con mas brevedad, à los necesitados, que nuestros Medicos, y Cirujanos; porque no sabian alargar la cura, por mas, ni menos paga, aunque aquello no debe de ser en todos, sino en el mas, ò menos acertamiento, y sobre todo, en lo que Dios es servido, quando las medicinas no valen.

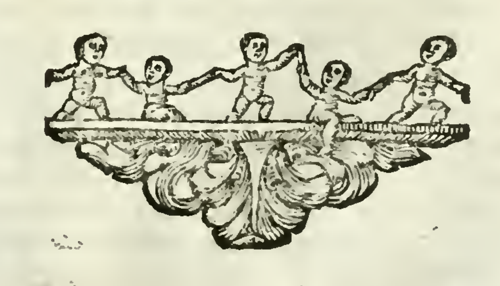
Plin. lib. 7. Hist. Nat. Diod. Sic.

Usaban tambien de Celadas, y estas algunas veces eran mui secretas, y disimuladas; porque se hechaban en Tierra, y se cubrian con Paja, ò Heno, y de esta manera he visto io en Tierra de Chichimecas, compañia de mas de quinientos Gandules, en vn campo raso, por donde pasabamos, y estàr escondidos en las cepas de la Ierva mui baja, que era imposible pensar, que alli aun pudiesen estàr escondidos Conejos, y salir de entre la ierva vn Esquadron de Gente, tan grande, como este dicho, que puso asombro à todos los que por alli ibamos. De noche hacian hoios, donde se metian, y encubrian; y llegando cerca de aquel lugar, enemigos, fingian, que huìan, y los contrarios iban descuidados, siguiendolos, y daban en manos de los escondidos, que muchas veces acontecia escapar pocos. Quando alguno prendia à otro, uno se queria rendir llana, y graciosamente, sino que trabajaba, y ponia fuerça en soltarse, hacia tambien todo su posible el Prendedor, por dejarretarle, en algun pie, ò mano, y no matarlo, por llevarlo vivo al Sacrificio; y quando vno era tan valiente, que se defendia de el què lo havia preso, y no bastaba solo à rendirle, llegaban dos, y tres à asirlo. Nunca jamàs rescataban, ni libraban à ninguno (por principal Señor que fuese) antes mientras maior Señor, y de mas autoridad, mucho maior cuidado ponian en su guarda, para sacrificarlo à sus infernales Diosesa; y el què prendia à algun Señor, ò Principal, presentabalo à su mismo Señor, y èl le daba Joias, y le ha-

hacia otras mercedes; y à todos los que nuevamente prendian en la Guerra alguno de los enemigos, tambien les daba el Señor, ò Rei, ropa conocida de vencedor, con que quedaba conocido en la Republica, y estimado entre los de su linage.

Los que vencian la Batalla seguian la Victoria, hasta que los contrarios cobraban algun lugar, donde se hacian fuertes, y iban quemando, y robando, quanto hallaban, y viendose vencidos, con flaqueça, muchas veces se daban, y sujetaban, por Vasallos del Señor, que los llevaba de vencida; y si el Señor vencido no queria darse, ni someterse à la obediencia, de el que lo llevaba de vencida, sus mismos Vasallos le requerian, que se diese; porque, ni èl, ni ellos no pereciesen, ni perdiesen la Vida, ni les asolasen sus Casas, y Pueblos; y si todavia porfiaba en no darse, pareciendoles, que era sobervia no darse por vencido, donde el vencimiento del contrario estaba tan manifiesto, sus mismos Vasallos lo mataban, y trataban sus paces, con el contrario. Otras veces, los que venian haciendo el alcance, no pasaban mas adelante de quanto quemaban las Casas de Paja, que estaban en la Raia donde residian, ò dormian los que guardaban, y velaban el Pueblo, y de alli se bolvian, con lo que havian alcançado. El que llevaba algun Prisionero, que llaman Malli, si otro se lo hurtaba de Dia, ò de Noche, ò se lo quitaba por fuerça, al que lo havia prendido, quejabase de este agravio à la justicia, y por este caso moria, como cosario Ladron, que hurtaba, y salteaba cosa preciosa, y que queria atribuirse à sì falsamente la honra, y esfuerço ageno. Tambien moria el que teniendo Prisionero lo daba à otro; porque cada vno debia sacrificar à los Presos en Guerra. Quando dos Soldados hechaban mano, para prender à algun contrario, y estaba la presa en duda, y porfiaba cada qual de los dos ser el primero, que acometiò à su enemigo, iban à los Jueces, y ellos apartaban al Cautivo en Guerra, y tomabanle juramento, que dijese qual le havia prendido primero; entonces èl decia: Aqueste me prendiò primero, y este es mi Señor, que me ganò en Guerra. Bueltos al Pueblo cada qual guardaba los que havia cautivado, y hechabalos en vnas Jaulas grandes; que hacian dentro de algunos Aposentos; y alli havia sobre ellos guarda; pero si el carcelero ponia poco cuidado, en guardarlos, y por negligencia suia se le iba, pagaban al Señor de el Preso, dandole por èl vna Moça Esclava, vna Rodela, y vna carga de mantas, que ellos llaman Cequimilli, y esta paga hacian los de el Barrio, donde era vecino el carcelero; porque havian puesto, por guarda, Hombre de tan mal recaudo: y quando el que se havia ido aportaba à su Pueblo, si era Persona baja, y de poca suerte, dabale el Señor de aquella Republica ropas, porque se havia libertado, y buelto à su casa, donde havia de servirle, y tributarle; pero si era Persona de cuenta, y Cavallero, los mismos del Pueblo lo mataban; porque decian, que los havia afrentado, y que ià, que en la Guerra no havia sido Hombre, para prender à otro, ò para defenderse, como valiente Soldado, que mejor le huviera estado morir en el cautiverio, delante de los Idolos, como preso en Guerra; porque muriendo asi, moria honrado, que bolverse à su patria, huiendo del temor de la muerte.

Tenia pena de muerte qualquiera que hurtaba el atavio de Guerra de los Señores, ò escogia, ò hurtaba parte notable de ello, aunque fuese Pariente mui cercano, y asi guardaba el temor del riguroso castigo que se daba por ello, la falta de las puertas, que no las vsaban. La misma pena de muerte tenia, el que en las Guerras se vestia de las Armas, y Divisas de los Señores de Mexico, y Tetzcuco, que eran señaladas sobre todas, y à solas sus personas eran licitas, y debidas, y no à otras.



CAPITULO IV. Que se dice la Honra, que se hacia al Rei, ò Señor, que en Guerra prendia enemigo, la primera vez; y se dicen otras cosas tocantes à la Guerra.



TEnian en mucho estos Naturales, que su Señor, y Rei fuese esforçado, y de Animo varonil, y mui valiente; porque sabian, que teniendo Señor valiente, y animoso, irian todos sus Vasallos, con mucho Animo à la Guerra, acompañando su Persona, segun leemos, que lo hacian los Hijos de Israel, en tiempo que fueron regidos, y governados por Jueces, de los quales era Dios el que los elegia, y nombraba, y con el esfuerço de ellos se animaban sus Gentes, à hacer hechos mui señalados; porque como la experiencia enseña, de el esfuerço de vn Capitan suele nacer la Victoria, de vna Batalla perdida. Por esto querian estos Indios; que los que lo eran suios tuviesen valor, y osadia, y que por su Persona hiciesen hechos de grande Fama, y mientras esto no hacian, aunque estuviesen elegidos, y confirmados, y en la posesion de su Señorio, parecia que no estaban contentos, ni vsaban libremente de la execucion, y dignidad de Señor, como los otros, queià se havian mostrado ser valientes Hombres en las Guerras: porque tenian de costumbre, que ni los Señores, ni los Hijos de Señores no se ponian Joias de Oro, ni de Plata, ni Piedras preciosas, ni mantas ricas de labores, ni pintadas, ni plumajes en la cabeça, hasta que huviesen hecho alguna valentia, matando, ò prendiendo, por su mano à alguno, ò algunos en la Guerra; y mucho menos la otra Gente de mas bajo estado, sino era que llegaba à merecerlo, por haçañas notables, que huviese hecho, en la Republica, ò contra sus enemigos: por lo qual quando la primera vez el Rei, ò Señor, prendia alguno en la Guerra, luego despachaba sus mensageros, para que de su casa le trajesen las mejores Joias, y vestidos, que tenia, y que corriese la voz de que el Rei, ò Señor, havia prendido, por su sola Persona, en la Guerra, vn Prisionero, ò mas, y bueltos los mensageros, con las ropas, luego componian, y vestian al que el Señor havia preso, y hacian, vnas como andas, en las quales le traìan, con mucha Fiesta, y Solemnidad, y llamabanlo Hijo del Señor que lo havia prendido, y hacianle la honra, que al mismo Señor (aunque no de veràs porque era para darle mas dura muerte) y el preso delante, y todo el despojo enemigo, delante venian los de la Guerra mui regocijados, y los del Pueblo salian à recibirlos, con Trompetas, y Bocinas, Bailes, y Cantos, y à las veces los Maestros de los Cantos componian algun Cantar propio, del nuevo vencimiento, y al preso, que venia en las andas, saludaban todos, primero que al Señor, ni otro ninguno, y decianle: Seais mui bien venido, pues sois llegado à vuestra casa, no os aflijais, que en vuestra casa estais, luego saludaban al Señor, y à sus Cavalleros. Y sabida esta primera Victoria del Rei, ò Señor, por los otros Pueblos, y Provincias, los Señores comarcanos, Parientes, y Amigos venianle à vèr, y à regocijarse con èl, traiendole Presentes de Joias de Oro, de Piedras finas, y mantas ricas, y èl recibialos, con mucha alegria, y haciales gran Fiesta de Bailes, y Cantos, y de mucha comida, y tambien les repartia, y daba muchas mantas; y los Parientes mas cercanos, quedabanse con èl, hasta que llegaba el Dia de la Fiesta, que havian de sacrificar, al que havia prendido, porque luego que llegaban al Pueblo, señalaban el Dia.

Llegada la Fiesta, en la qual el Prisionero havia de ser sacrificado, vestianlo de las Insignias del Dios Ixcoçauhqui (que es el Sol) y subido à lo alto del Templo, en el lugar comun de los Sacrificios, sacrificabalo el Ministro mas principal, y supremo, por ser ofrenda de Rei, ò Señor supremo; y con la sangre del Coraçon rociaban, ò ensangrentaban las quatro partes del Mundo, y la otra sangre cogianla en vaso, y embiabanla al Señor, que lo havia prendido, el qual mandaba, que rociasen con ella à todos los Idolos de los Templos,

plos, que eſtaban en el patio, en hacimiento de Gracias, por la Victoria, que le havian dado, librandole de ſus enemigos. Sacado el Coraçon, hechaban por las gradas abajo à rodar el Cuerpo, y en lo bajo de ellas le cortaban la Cabeça, y ponianla en vn palo alto, como hacen en muchas partes, con las Cabeças de los ajuſticiados por graves delitos; y levantado el palo, ò varal en alto, ponianlo en el patio del Templo, y deſollabanle el cuero del Cuerpo, y henchianlo, ò embutianlo de Algodòn; y por memoria del hecho, llevabanlo à colgar à la Caſa del Rei, ò Señor; y de la carne, hacian otras ceremonias, que por ſer crueles, y por eſtàr ià dichas, en otra parte, no las refiero en eſta. Todo el tiempo que el preſo eſtaba vivo en caſa del Señor antes de ſacrificarle, aiunaba el Rei algunos aiunos, y deſpues de ſacrificado hacia otras muchas ceremonias: de alli adelante ſe podia el Señor, ò Rei, veſtir, y ataviar de mantas ricas, y preciadas, y vſar de Joias de Oro, y Plata, quando queria, en eſpecial en las Fieſtas, y en las Guerras; y en los Bailes, ponianſe en la Cabeça vnos Plumajes ricos, que ataban tantos cabellos de la Corona, quanto toma el eſpacio de la Corona Clerical: eſtos Plumajes prendian, y ataban con vna correa colorada, y de ella colgaban con ſus pinjantes de Oro, que pendian à manera de chias de Mitra de Obiſpo, y eſta atadura de cabellos, era ſeñal de valiente.

Los Indios menos principales no podian atar los cabellos, haſta que huvieſen preſo, ò muerto en Guerra quatro, y de aì para arriba, ſegun era ſu calidad; y los penachos que eſtos hechaban, no eran ricos. Eſtas, y otras ceremonias guardaban en ſus Guerras, y como Gente ciega, y que ſervia à los crueles Demonios, tambien ellos lo eran, y penſaban, que hacian gran ſervicio à Dios, en eſto, ſiendo de ſuio tan deteſtable, y malo; pero al fin, lo hacian barbara, y cruelmente, y como Barbaros proſiguieron en eſte error haſta la entrada de nueſtros Eſpañoles, que con quedar vencidos, cesò tan mal vſo, ò abuſo.

CAPITULO V. Donde ſe dicen las Inſignias, y Veſtiduras, que los Reies, en eſpecial los de Tetzcuco, y Mexico, vſaban, aſi en la Paz, como en la Guerra, y las que daban à ſus Hijos, y otras Perſonas.



OS Reies, y Señores, ſus Hijos, y los Grandes del Reino, Capitanes, y Oficiales de Guerra, y los que ſe ſeñalaban con algun hecho valeroſo, en la Republica, ò contra ſus enemigos, tenian todos veſtidos particulares, con que ſe diferenciaban, de los otros, y ellos ſe engalanaban; porque à cada vno, de eſtos nombrados, ſe les daban particulares inſignias, y colores, y de eſto no excedian vn punto: porque ſi alguno ſe demaſiaba en veſtir, veſtidura, que no fueſe la que por ſus hechos, y meritos, ſe le concedia, moria por ello. El Rei, y Señor, para aſiſtir en ſu Real Palacio ſe veſtia de vna veſtidura texida, y labrada de dos colores, que era blanca, y açul preſado, que llaman Xiuhtilmatli, que es à manera de Purpura; y de eſta manera de veſtido ſe lo ponia dos veces al dia; y ninguna Perſona (aunque fueſen ſus propios Hijos) podia veſtirlo, ſo pena de la vida. Otros generos de Veſtidos tenia prohibidos el Rei de Tetzcuco de diferentes inſignias, y colores; y quando queria honrar à alguna Perſona, por algun gran ſervicio, que le huvieſe hecho, ò caſo haçañoſo, en que ſe huvieſe moſtrado, le daba de eſtos veſtidos, y à los Grandes, y Señores, què ſervian en Palacio; y era para ellos vn mui gran favor, que de las manos Reales recibian; y eſto miſmo hacia Motecuhçuma, y los Reies ſus Anteceſores, en Mexico: que todo lo que digo en eſte Capitulo, es lo que en eſtas dos Cortes ſe vſaba; y de ellas tomaron las demàs, y aſi corrian por vn miſmo eſtilo todos, aunque vnos mas, y otros menos, conforme la poſibilidad, y caudal de cada vno. Eſtas Ropas que eſ-

estos Señores, Capitanes, y Soldados recibian, en merced, y favor, que los Reies les hacian, guardaban para sus Descendientes, y las daban à sus Hijos, para que fuesen corriendo por Generaciones; y oi Dia ai algun rastro de esto, que los que las tienen las guardan como reliquias de su Nobleça, y valor de sus Antepasados.

Para salir de Palacio los Reies à visitar los Templos, se vestian de blanco; pero para entrar en los Consejos, y asistir en otros Actos publicos, se vestian de diferentes colores, conforme la ocasion, ò efecto, à que salia, porque si salia à negocio de fiestas, era el vestido diferente, que en casos de justicia; y en los de justicia diferentes de los que vsaba, en los criminales, que en los civiles; y siempre, que en Palacio salia en publico, ò se hallaba en estas ocasiones, se ponia su Corona, que llaman Copilli, emburida de muchas, y mui preciosas Piedras de diferentes colores, y era el color de este Copilli, ò Corona del mismo, que la manta, y vestido, que llaman Xiuhtilmatli.

Para las Guerras tenia sus insignias, y divisas, sobre las Armas, que llevaba aquel Dia de la Batalla, en el qual se vestia mui galanamente. Llevaba en las piernas vnas medias botas de planchas de Oro, à manera de las Armas blancas, que vsamos, que llamaban Cozehuatl; y en los braços otras, que llamaban Matemecatl; y en las muñecas de las manos vnas piedras preciosas, que llamaban Matzopetztli; y colgada del labio vna Piedra preciosa, engastada en Oro, que llaman Tentetl; y en las orejas, à manera de çarcillos, otras engastadas tambien en oro, que llaman Nacochtli; y al cuello, vna cadena de Oro, y Piedras de grandisimo valor, y precio, y esta se llamaba Cozcapetlatl; y en el ielmo vn mui rico Penacho de plumas, tomadas todas, con vn mui rico, y sutil engaste de Oro. Llevaba vna insignia, ricamente obrada, que desde la cabeça le bajaba, por las espaldas, vn poco mas que à la cintura, y esta se llamaba Quachiatli, y no se la podian poner sino los Reies; y si era Emperador, como lo fueron muchos de los Chichimecas Tetzcucanos, se ponia por los lados de este Penacho (que era insignia Real) dos à manera de Plumajes, en cada lado vno, de Pluma rica, que se decian Ananacaztli, y otro alguno no podia vsar de esta insignia, sino solo el Emperador.

Los Hijos de los Reies, quando estaban en la Corte, vestian en Palacio vestidos blancos, con sus çanefas de colores, y pinturas, con la significacion, en ellas, de la Persona que era, ò el estado que tenia: porque si estos Infantes, ò Principes estaban ià probados en Guerras, podian vsar en sus vestiduras, vna labor, que llamaban Tencaliuhqui, y sino se havia hallado en alguna Batalla, aunque fuese Hijo de Rei, y el mas querido de todos, no le era concedido este Privilegio; y este tal se vestia de Nequen, que es vestidura humilde, y comun à pobres, y esta se llamaba Ichtli. Los Capitanes tenian por insignia de honra vna labor, que se dice Tlachquauhyo; y en las Guerras, vnas Armas hechas de pellejos de Tigres, y Leones, con mucha plumeria, guarnecidas, con pinturas, è insignias, conforme cada vno havia mostrado el valor, y valentia en las Guerras, en que se havia hallado, porque no sacaba otra cosa del peligro de ellas; y asi como cosa ganada, por sus propias Personas, las estimaban en mucho; y esto era causa de que los demàs se animasen à hacer hechos valerosos; porque el que mas hechos tenia, mas insignias, y Privilegios goçaba, representando, por las figuras, los hechos, sucesos, y ocasiones, en que se havian hallado; y vna de las maiores grandeças, à que llegaba, era atarse el cabello, que era demonstracion de Gran Capitan, y estos se llamaban Quachictin, que era el mas honroso nombre, que à los Capitanes se los daba, y pocos lo alcançaban.

Los Principes, à la primera ocasion de Guerra, à que salian, los llevaban vestidos de blanco mui llano, y conforme se mostraban en la pelea, se le daba principio, en las insignias, y colores del vestido. Los Soldados comunes iban vestidos con vnas Armas gruesas blancas de Nequen, y los que de estos se señalaban, y hacian hechos famosos, demàs de las mercedes, que el Rei les hacia, se

les dabá licencia, que de ordinario pudiesen traer vestido de Ilacatziuhqui, que pocos lo alcançaban; porque segun la significacion de este habito, havia de ser, porque iendose retirando los de su Campo en la Batalla, havia buelto èl sobre los enemigos, animando à los suios, que se retiraban, para que bolviesen sobre ellos; y si por causa del Animo de este bolvian, y acometian à los contrarios, con valor, y animo, y vencian la Batalla, quedaba por gran Capitan, y digno de esta vestidura, y no se holgaban poco de haverlo alcançado, porque por èl subia de Hombre comun, à estado mas alto, y era tenido, y estimado de alli adelante por Hombre preeminente, y digno de la compañia de los Señores, y tenia pena de muerte, el que vestia este habito, sino era, con esta condicion dicha.

CAPITULO VI. De los Oficios, y Oficiales de la Casa Reál, y Corte de estos Reies Indianos, y Nombres, con que se diferenciaban vnos de otros.



PARA el buen orden, y despacho de los negocios, de las Cortes, de estos Reies, tenian Oficiales, y Gentes, que los despachaban (como ià en otra parte hemos dicho) asi como se acostumbra en vna Republica Politica, y bien governada, cuios Nombres (tomandolo desde el Real Palacio, hasta los mas infimos) decimos, que el Maiordomo Maior del Rei, se llamaba Hueycalpixqui, à diferencia de otros muchos, que havia, que se llamaban Menores; porque tenia cada parcialidad el suio. El oficio de estos, era cobrar los Tributos de la parte, que le tocaba à cada vno, y acudir con ellos al Hueycalpixqui, por mucha raçon, y cuenta, y dabanla tan puntual, que el que excedia, ò hacia cosa indebida, era castigado con pena de muerte. Havia Camareros, y Maestre-Salas (como en otra parte hemos visto) con nombres, que les convenian, à los oficios, que servian; y estos eran Señores, y los Maiores del Reino. Tenian su Guarda, y Capitan, que llamaban Achcauhtli; y los Soldados, que estos tenian, para el efecto, y Guarda Real, havian de ser Hombres Nobles, y aprobados en Guerras, à los quales daban racion mui cumplida. Tenian Caçador Maior, que llamaban Hueyaminqui, y este havia de ser vn Señor de Titulo, ò de Vasallos. Havia Guarda-Joias, y cuidaba de los Artifices, que las labraban. Otro tenia cuidado de las cosas de pluma, y otras cosas curiosas, que para el servicio de los Reies, y Señores se hacian. Otro Señor tenia à su cargo todas las cosas, que se escrivian à manera de Historias, y cuidaba mucho de los Coronistas, que à su modo, y en pintura, las historiaban, notando el Dia, el Mes, y el Año, como todas las Naciones de el Mundo, que han tenido curiosidad en esto: En estas ponian los hechos, y Batallas de los Reinos, las Genealogias de los Reies, y cosas notables de la Republica, y todo andaba por mucha cuenta, y orden, aunque por haverse quemado estos Libros, al principio de la conversion (porque entendieron los Ministros, que los quemaron, que eran cosas supersticiosas, è idolatricas) no ha quedado, para aora, mui averiguado todo lo que ellos hicieron, y Tiempo que poseieron estas Tierras; y lo que en estos Libros decimos, es sacado de algunos fragmentos, que quedaron, y de vn Libro, que se hallò entero, en poder de vn Señor Tezcucano, Nieto del Rei Neçahualpilli, llamado Don Antonio Pimentèl, que fue Hombre mui curioso en estas, y otras cosas.

Lib. 2. cap. 8. t. 1.

Lib. 2. in Prolog. t. 1.

En lugar de Regidores, ponian en cada Barrio, o Parcialidad, vn Tecuhtli, que se ocupaba en executar lo que nuestros Regidores executan, y hacen; y todos los Dias se hallaban en el Palacio, à vèr lo que se les ordenaba, y mandaba; y ellos, en vna grande Sala, que llaman Calpulli, se juntaban, y trataban de los negocios tocantes à su cargo; y si era en la misma Corte, donde el Rei asistia, aguardaban à que el Hueycalpix-

pix-

pixqui, que era el Maiordomo Maior, les hablase, y dijese, lo que el Gran Señor, ò Rei ordenaba, y mandaba, para que ellos lo mandasen à sus Ministros, y Oficiales; y estos mismos Tetecuhtin hacian eleccion cada Año entre sì mismos, de dos, que servian aquel Año de cabeça, como entre nosotros los Alcaldes Ordinarios, y en lugar de Merinos, vnos, que llamaban Tlayacanque, y Tequitlatoque, cuio oficio era (y aora lo es tambien) solicitar lo que sus Tecuhtles mandaban, y ordenaban en Palacio, ò en su Audiencia, si no era en la Corte, à la qual llaman Tlatocan, que es lugar de Juzgado, ò Audiencia. Otro Oficio havia, que representaba los Executores, que nosotros llamamos Alguaciles, los quales se llaman Topileque; por raçon de traer varas, en las manos; estos acudian à los Tecuhtles para las cosas de Prendimiento, ù otras manuales, que se ofrecian.

CAPITULO VII. Como se repartia el suelo de las Republicas, y de la manera, como se governaban, en la Posesion de las Tierras, y Pagos, que tenian.



EL modo, que estas Gentes Indianas tenian, en repartir el suelo de toda la Tierra, era de esta manera: Que à los Pueblos llaman Altepetl, y esto es en comun; pero à las Ciudades llaman Hueyaltepetl, los quales Pueblos tenian repartidos, por parcialidades (como decimos en la Vida del Emperador Techotlalla) por haver asentado èl este orden, para mejor conservacion de sus Reinos, y para que ningun Señor tuviese fuerças, y poder, para rebelarse contra el Imperio; y asi estaba ordenado, que en cada Pueblo, conforme tenia el numero, y cantidad de Gente, huviese parcialidades de diversas Gentes, y Familias (como alli decimos) y las que en este quitaba al Señor, se las daba en otro. Estas Parcialidades estaban repartidas por Calpulles, que son Barrios, y sucedia, que vna Parcialidad de estas dichas tenia tres, y quatro, y mas, Calpules, conforme la Gente tenia el Pueblo, y en lugar de calles llamaban Tlaxilacales. Estos Barrios, y calles estaban todas sorteadas, y niveladas, con tanta cuenta, y medida, que los de vn Barrio, ò calle, no podian tomarles à los otros vn palmo de Tierra, y lo mismo hacian en las calles, corriendo con sus suertes por todas las partes del Pueblo; estos tributaban al Señor, cuios Vasallos eran, Maiz, Mantas, y Ropa, de la que ellos vsaban, Gallinas, Huevos, Cacao, Sal, y otras infinitas cosas, que la Tierra producia (como decimos en la Vida, y Reinado de Motecuhçuma el segundo) y no tenia obligacion de pagar otro genero de Tributo, ni Pecho, ni Derecho; asimismo eran obligados à dar servicio de Hombres, y Mugeres à sus Señores; y estos, si se morian, heredaban sus Hijos las Casas, y Tierras, con cargo de pagar el Tributo, que sus Padres pagaban; y si se querian ir à otra parte, no podian vender las Tierras, que poseian, sino que las havian de dexar, para que el Señor las diese à otro del Barrio, en lugar del ido, para que le acudiese, con la Renta, y Servicio, que acudia, el que antes las tenia; pero si no, los mismos del Barrio las tenian, y cultivaban, con licencia del Señor Supremo.

Lib. 2. cap. 8. 1. [margin note beside "Vida del Emperador Techotlalla"]

D lib. 2. cap. 53. 1. [margin note beside "estos tributaban al Señor"]

Las Tierras proprias, que tenian los Principales, estaban repartidas, en tres maneras: La vna, que los que eran Cavalleros, y Descendientes de las Casas de los Reies, y Señores, tenian sus Tierras conocidas, y sus arrendamientos, donde muchos de ellos tenian terrazgueros, que les servian, labraban, y cultivaban las Sementeras, y les servian en sus Casas; estas Tierras se llamaban Pillalli, que quiere decir: Tierra de Hidalgos, y Cavalleros: los Dueños de estas Tierra podian, en alguna manera venderlas, ò disponer de ellas; pero hase de entender de aquellas, que no estaban asidas à ningun genero de vinculo; porque havia entre ellos muchos, que tenian Tierras, havidas por sujecion, ò por merced hecha del Señor, las quales havian

de

de pasar à los Descendientes, como Maiorazço; y si estos morian sin Heredero, el Rei, ò Señor lo era, y bolvian à entrar en su poder por Bienes Reales.

Otro genero de Tierras llamaban tambien Pillalli, como decir: Tierras de Hidalgos, ò Nobles: Estos eran en dos maneras; vnos, que con la Nobleça heredaban las Tierras, y otros, que por Valor, y Hechos haçañosos en la Guerra, el Señor los hacia Nobles, como Cavalleros Pardos, y les hacia mercedes de Tierras, de donde se sustentasen; pero estos no podian tener terrazgueros, y podian vender à otros principales, como no fuese cosa, que el Señor huviese hecho la merced condicionalmente; y à ningun Macchual (que es villano) los vnos, ni los otros no podian venderselas; porque por el mismo caso quedaban perdidas, y entraba el Señor poseiendolas, y quedaban aplicadas al Calpulli, en cuia suerte caìan, para que los de aquella parcialidad pagasen Tributo, conforme à la cantidad de Tierras, que eran; y si alguno de estos moria sin Heredero, lo era el Señor.

Havia otra suerte de Tierras, que eran de la recamara del Señor, que se llamaban los que vivian en ellas, y las cultivaban, Tecpanpouhqui, ò Tecpantlaca, que quiere decir: Gente del Palacio, y Recamara del Rei; y estos tenian obligacion à reparar las Casas Reales, limpiar los Jardines, y tener cuenta, con todas las cosas tocantes à la Policia, y limpieça del Palacio Real; y esta era la Gente mas estimada, y mas arrimada, y conjunta à las Casas del Rei, y à quien mas respetaba el comun; y quando el Señor salia fuera, estos le acompañaban, y no pagaban ningun genero de Tributo, si no eran Ramilletes, y Pajaros de todo genero, con que saludaban al Rei; las Tierras de estos sucedian de Padres à Hijos; pero no podian venderlas, ni disponer de ellas en ninguna manera; y si alguno moria sin Heredero, ò se iba à otra parte, quedaba su Casa, y Tierras, para que con orden del Rei, ò del Señor, los demàs de la parcialidad pudiesen poner otro en su lugar. Havia otras suertes de Tierra, que el nombre, y significacion de èl, decia ser aplicadas al sustento de las Guerras, y las que servian para vizcocho, se llamaban Milchimalli, y las que servian, para grano tostado, con que hacian cierto genero de bebida, y servia de lo que las Habas, en las Guerras en España, se llamaban Cacalomilpan; y estas sementeras estaban repartidas en los Calpules, y Barrios; de suerte, que cada parcialidad, segun la cantidad de Gente, que por orden del Señor tenia, era mui conocida; y para escusar confusion en el conocimiento de estas Tierras, las tenian pintadas, en grandes lienços; de tal manera, que las Tierras de los Calpules, estaban pintadas, con color amarillo claro; y las de los principales con vn color encarnado, y las Tierras de la recamara del Rei, con color colorado, mui encendido, y asi con estos colores, en abriendo qualquier pintura se veìa todo el Pueblo, y sus Terminos, y limites, y se entendia cuias eran, y en què parte estaban, que era vna curiosidad mui grande.

CAPITULO VIII. De como se recogian las Rentas Reales de estos Reinos de Mexico, Tetzcuco, y Tlacupan.



LA manera que havia en recoger las Rentas Reales, era, que en cada Reino de estos tres; es à saber, Mexico, Tetzcuco, y Tlacupan, havia Troxes, Graneros, y Casas, en que se encerraban los Panes, y vn Maiordomo maior (como dejamos dicho) con otros menores, que lo recibian, y gastaban, por concierto de cuenta de Libros de Pintura, de donde havia tanta cuenta, y raçon, que parece maravilla: En cada Pueblo havia vn Tecuhtli, que era Regidor, y traìa en su mano izquierda vna vara, y en la derecha vn ventalle, ò aventador, en señal, que era Oficio Real. Era este vn genero de Hombres mui aborrecible à los tributarios; porque eran insolentes, y molestos, en pedir los Tributos,

tos, y trataban mal de palabra, y algunas veces de obra, à los Tributarios; Vengabanse de aquellos à quien tenian odio, so color de recoger las Rentas; acudian, y daban cuenta, con pago, de lo recogido, y Gente, que empadronaban en su Provincia, y Partido, de que tenian cargo; acudian todos à los Contadores, y Maiordomos maiores del Rei; si traìan mala cuenta, ò engañaban, morian por ello, y aun eran castigados los de su linage, como Parientes de traidores, y à esta causa eran tan solicitos, y diligentes, que prendian à los Tributarios, hasta que pagaban; y si estaban pobres, por enfermedades, los esperaban à que sanasen, y buscasen la Renta, ò Tributo, que debian, y lo pagasen; si por holgaçanes, los apremiaban dura, y asperamente; en fin, si no pagaban à ciertos plaços, que les daban, podian tomar à los vnos, y à los otros, por Esclavos, y venderlos, para la Deuda, ò Tributo, ò sacrificarlos. Tenian tambien los Reies algunas Provincias, que les tributaban cierta cantidad de cosas, à manera de parias, reconociendoles por Señores; pero esto era mas honra, que provecho:

De esta manera, tenia Motecuhçuma, en Mexico, y Nezahualpilli, en Tetzcuco; y Totoquihuatzin, en Tlacupan, grandes Rentas, con que sustentaban sus Casas, y mantenian la Gente de Guerra, con excesivo gasto, y les sobraba gran parte, para aumentar cada Dia sus Tesoros; y fuera de esto, no gastaban nada, en labrar quantas Casas querian, por grandes, y sumptuosas, que fuesen; porque ià, de mucho Tiempo atràs, estaban diputados muchos Pueblos, cerca de las Cortes, que no pechaban, ni contribuìan, en otra cosa, sino en hacer las Casas, repararlas, y tenerlas siempre en pie, à costa suia propria, poniendo su trabajo, traiendo arrastrando, ò à cuestas la Madera, y Piedra (como ià dejamos dicho) y todos los otros materiales necesarios, para el reparo, ò edificio. Tenian estos tambien (que no era pequeña molestia) cargo de proveer abundantemente de quanta leña se quemaba, en las Cocinas, Camaras, y Braseros de Palacio, que eran muchos, havian menester (quando menos cada dia) quinientas cargas de Tamemes, que son mas de mil arrobas; y los del Invierno, aunque no es mui aspero, mucho mas. Para las Tlecuilas, y Braseros del Rei, traìan correças de Encina, y otros Arboles; porque era mejor, y mas vivo su Fuego, y por diferenciar la lumbre, que no fuese, como la de los otros del servicio comun del Palacio, que en esto eran grandes lisonjeros, ò porque (como otros dicen) porque trabajasen mas los que cortaban, y traìan la leña, aunque la verdad es, que la traìan por ser de mejor efecto, para la brasa, que la sustenta mas, que el coraçon del madero. Tenia Motecuhçuma cien Ciudades grandes, Cabeças de otras tantas Provincias, de estas llevaba las Rentas, las Parias, Tributos, y Vasallaje, donde tenia fuerças, guarniciones, y tesoros del servicio, y pecho, que le pagaban. El de Tetzcuco tenia otras muchas Provincias, y Ciudades, y por consiguiente manera muchas, y mui grandes riqueças de lo que sus Tributarios les rentaban; y el de Tlacupa las tenia tambien, aunque no tantas, por ser menor en poder, que estos dos Reies dichos. Estendiase el señorio de estos de Norte à Sur, y de Oriente à Poniente en grandisima distancia, aunque enmedio havia algunos Reinos, y Provincias, como eran Tlaxcalla, Panucu, Mechoacan, y Tequantepec, que eran sus enemigos, que no le pagaban pecho, aunque les valia mucho la contratacion, que tenian, y algunas Guerras, que les daban; porque de ellas traìan algunas veces mui ricos despojos, y cautivos, para los Sacrificios. En lo que dice Herrera, que havia cerca de Mexico otros Señores, y Reies, como los de Tetzcuco, y Tlacupan, que no le daban nada à Motecuhçuma, sino la obediencia, y omenaje, y que eran de su Sangre, y Linage, y que los Reies de Mexico no casaban à sus Hijas con otros, que con ellos, y que esto era causa de que Motecuhçuma era maior Señor, mas temido, y reverenciado; digo, que me remito à lo que dejo dicho en el Libro de estos Reies; porque aquello es lo cierto, y que por no alcançar tanto de sus Historias, como alli và escri-

Decad. 1. lib. 7. c. 13.

Lib. 4.

cito, el que diò esta relacion, errò el dicho; porque cierto es asi, que el Rei de Mexico no era Maior en Autoridad, que el de Tetzcuco, aunque, quando entraron los Españoles, en la Tierra, estaba diviso, por la desconformidad de los tres Hermanos, que quisieron heredarle, y por esto no estaba tan autoriçado entonces, como quando lo poseia Nezahualpilli, su Padre.

Lib. 2. cap. 57. & libr. 4. in Prolog. n. 1.

CAPITULO IX. De los Presentes, con que saludaban antiguamente, y fue costumbre de estos Indios, y de los acompañamientos de los Reies.



Sta costumbre de saludar à los Reies, y Hombres Principales, y de cuenta, ha sido mui antigua, asi lo dice Haimon sobre San Matheo, que nadie hacia visita al Rei sin algun Dòn, ò Presente; y asi parece haverlo hecho la Reina de Saba, quando vino à vèr; y visitar al Rei Salomòn; que pondèra la Sagrada Escritura haver traìdo vn mui rico presente, en el qual se incluìan muchos, y mui preciosas cosas. Y embiando Jacob à sus Hijos; à Egipto, por Trigo; en aquel tiempo, de tan grande, y crecida hambre, les dijo: Tomad de lo mejor de los frutos de la Tierra; y llevadle al Varon vn presente. Y en el Primero de los Reies se dice de los Hijos de Belial, que vltrajaron, y tuvieron en poco al Rei Saul, quando fue electo en Rei, y que no le ofrecieron Presente ninguno. Y Seneca dice, ser costumbre, entre los Partos; no entrar ninguno à la presencia del Rei; sin algun genero de Presente, y asi lo afirma Pedro Candido. Y Eusebio en la Vida de Constantino; dice, que todos los que venian de qualquier Provincia, ò Reino, que fuesen à saludar al Emperador, le traìan Presentes, y Dones; y ninguno entraba à su presencia; sin ellos. Y Celio Rodiginio dice haver leìdo, que era Lei establecida entre los Persas, y con mucho rigor guardada, que todas las veces, que el Rei iba à alguna parte de sus Reinos, le salian à recibir, cada qual, con el Dòn, y Presente, que podia, segun el mucho, ò poco posible de cada vno. Y de aqui naciò aquello, que se cuenta de Ciro el Menor, que cierto Labrador, y Hombre rustico, viendo, que todos salian à èl, y le ofrecian sus Presentes, y que no se hallaba, con cosa, que poder dàr, se bajò à las Aguas de vn Rio, por donde el Rei pasaba, y cogiendo, con entrambas manos se la ofreciò, diciendo: Lo que puedo, doi à mi Rei; y visto el hecho por el Rei, y considerando su fidelidad, y pobreça, le mandò dàr vna Taça de Oro, y cantidad de Moneda. Y esta costumbre guardaron los Magos, en la visita, que hicieron à Christo, Rei, que le ofrecieron Oro, Mirra, è Incienso, guardando la costumbre de la Patria, como lo dice Tertuliano. Y Saul, quando iba à verse con el Profeta Samuel, como se cuenta en el Primero de los Reies, para que le diese raçon de las cosas, que queria, dijo al criado, y compañero, que llevaba consigo: Què le darèmos à este Varon de Dios? porque ni aun Pan nos ha quedado, y no llevamos espuerta, ni otra cosa alguna, que sea de regalo. Dice Lira, que creìa Saul, que el Profeta no le daria buen despacho, si acaso no le ofrecia algo, ò que por ventura tendria empacho, y verguença, de parecer en su presencia, sin algun Presente, ò Regalo: De manera, que era costumbre antigua este modo de salutacion, lo qual se declara mas, en el Hebreo, que dice en lugar de espuerta (como està en el Texto) *Xenium non habemus*, que quiere decir: Presente de Pan, ò Fruta, para podersela dàr. Y en el Segundo de los Reies, quando entraron los dos Hermanos Recabhab, y Banaa, à matar à Isboseth, Hijo de Saul, dice la Sagrada Escritura, que fue con engaño, diciendo, que iban por Trigo; y nota Lira (segun los Expositores Catolicos) que entraron con titulo de honrar à su Rei, ofreciendole Presentes; de manera, que esta costumbre se vsò en Naciones

Haym. in Matth. cap. 2.

3. Reg. cap. 10.

1. Reg. 10. v. 27.

Senec. Epist. 17.

Petr. Cand. in Proœm. Appian. Alexandr. in princip. de Bellis.

Euseb. libr. 4. cap. 8. de Vita Constanti.

Celius li. 13 cap. 16.

Matth. 2.

Psalm. 71.

1. Reg. 9.

2. Reg. 4.

nes antiguas. Y esta costumbre tan antigua, se halla mui mas vsada, entre estos Indios de esta Nueva-España; porque todas las veces, que iban à saludar al Señor, ò Rei le llevaban Flores, y Presentes à su modo, y al presente es tan vsada esta costumbre, que ninguno saluda à otro, que no sea, con este modo de salutacion; y lo tienen por mui gran descortesia faltar en esto, pareciendoles, que en ello està el aplaco de la persona, à quien vàn à hablar; y el buen despacho de lo que pretenden, como se prueba en el caso, que le sucedio à Abigail, Muger de Nabal Carmelo, quando salio al encuentro, al Rei David, en el desierto, para aplacarle la ira, que traìa contra su Marido, por el despecho, con que despidiò el mal considerado Nabal, à sus Soldados, quando le embio à pedir algun regalo, para su sustento. Y tambien Jacob, para con su Hermano Esau, bolviendo de Mesopotamia; porque como dice el Proverbio comun, Dadivas quebrantan peñas: De manera, que esta costumbre, inventada del deseo de negociar bien, ha sido mui vsada de estos Naturales sobre todos los del Mundo, y se guarda, en estos Tiempos inviolablemente.

1. Reg. 25.

Cosa sabida es, y por grandes, y antiguos siglos determinada, la reverencia, que à los Reies, y Principes se les debe, porque son Cabeças de las Republicas, à cuia palabra obedecen los Miembros, que son los Hombres inferiores de las mismas Republicas, y son como Dioses, en la Tierra, los quales, por respeto de preceder, en Dignidad, à los otros, y de quienes penden las otras Dignidades inferiores, deben ser honrados, y estimados, y tenidos en gran reverencia, como notan Bartolo, y Juan de Platea; y el mismo Juan en otra parte, y Alvaroto, dicen, que deben preceder mui justamente à los demàs, por ser Maiores en Dignidad, à cuio cuidado està el bien, ò el mal de la Republica; y lo que mas es, deben ser adorados, no con la adoracion Latria, que es la que à solo Dios se debe, ni con la que los Santos son adorados; pero con aquella, que es debida à la Real Magestad, como à Dignidad, à quien se debe sujecion, como se prueba en el texto de la Lei, la qual sigue Juan de Platea, y Lucas de Penna, diciendo, que el Rei debe ser adorado, honrado, y reverenciado, y que todas las peticiones, que se le han de hacer, han de ser à modo de Suplicaciones humildes. Hace à esto otro texto: Siendo, pues, tanta la Magestad del Rei, y Monarca de vn Reino, con Raçon, y Justicia, se le deben todas las cosas, que son concernientes à està Dignidad; y lo que mas le sirve de adorno, y grandeça, son los acompañamientos de su Persona, la qual, como Persona, que es publica, asi debe ser publicamente acompañada, quando sale de su Casa; y de aqui ha nacido la costumbre de los acompañamientos, que à los Reies se hacen, quando salen de su casa, y las de sus Virreyes, y Lugar-Tenientes; y asi estos nuestros Indios la vsaban, y con tanta Reverencia, que quando los Reies salian de sus Casas (particularmente se cuenta esto del gran Emperador Motecuhçuma, como lo dejamos dicho en su Historia) los acompañaban grandisimos Gentìos de Gentes Nobles; porque en estos acompañamientos no intervenian los Plebeios, y Hombres comunes; y si acaso pasando, por vna calle, acertaba à pasar por ella, algun inferior, se arrimaba à la pared, y bajos los ojos, y inclinada la cabeça al suelo, dejaba pasar al Señor, y haviendo pasado, seguia su camino, sin atreverse à mirar àcia la parte por donde iba el Rei, ò Señor, como ià lo dejamos dicho, en otra parte.

In L. 1. de Dignit. libr. 12. C. in L. in fin. C. de Silentiarijs, libr. 12. In Cap. 1. in princ de feudo Marchię, qui allegat text. in l. Sacrilegij, C. de diversis Rescriptis, in text. in l. 1. C. de Silentia, lib. 12. & ibi, vt tam in adornanda nostra serenitate, & ibi Gloss. Ioan. in L. Primicerių, C. de Fabricen. lib. 10. Lucas de Pen. in l. Evectionų, 6. per illum text. C. de Cursu publico, lib. 12. Text. in l. Si qui servum, ibi: Nostrā purpuram adorantes. C. Qui militare non possunt, li. 12.

Li. 4. c. 46. t. 1.

CAPITULO X. De como los Indios vsaban del Vino antes, y despues de la Conquista, y de la pena, que le daban al que se embeodaba.



DEspues que se conquistò esta Nueva-España, luego por todas partes començaron todos los Indios à darse al Vino, y à emborracharse, asi Hombres, como Mugeres, asi Principales, como Plebeios, que parece, que

que el Demonio, doliendose de perder esta Gente, mediante la Predicacion del Evangelio, procurò de meterlos de rotabanda, en este vicio, para que por èl dejasen de ser verdaderos Christianos; y esto introdujo facilmente, con la gran mudança, que huvo de apoderarse los Españoles de esta Tierra, quedando los Señores Naturales, y Jueces Antiguos acobardados, sin la autoridad, que antes tenian, de executar sus oficios, y con esto se tomò general licencia, para que todos pudiesen beber, hasta caer, è irse cada vno tras su sensualidad, lo que no era en tiempo de su Gentilidad; antes estos Naturales condenaban, por mui mala la beodez, y la vituperaban, como entre Nuestros Españoles, y la castigaban, con mucho rigor. El vso, que antes tenian del Vino, era con licencia de los Señores, ù de los Jueces; y estos, no la daban sino à los Viejos, y Viejas, de cinquenta Años arriba, ò poco menos, diciendo, que en aquella edad la sangre se iba resfriando, y que el Vino le era remedio, para calentar, y dormir, y estos bebian dos, ò tres taçuelas pequeñas, ò quando mucho, hasta quatro, y con ello no se embeodaban; porque es vino el suio, que para emborrachar han de beber mucha cantidad; mas de lo de Castilla poco les basta, y à todos ellos Hombres, y Mugeres les sabe bien. En las Bodas, y Fiestas, y otros regocijos, podian beber largo. Los Medicos muchas veces daban sus medicinas, en vna taça de vino. A las Paridas era cosa comun darles, en los primeros Dias de su Parto, à beber vn poco de Vino, no por vicio, sino por la necesidad. La Gente Plebeia, y trabajadora, quando acarreaban madera del Monte, ò quando traìan grandes Piedras, entonces bebian vnos mas, y otros menos, para esforçarse, y animarse al trabajo. Entre los Indios havia muchos, que asi tenian aborrecido el Vino, que ni enfermos, ni sanos lo querian gustar. Los Señores, y Principales, y la Gente de Guerra, por punto de honor, tenian no beber Vino, mas su bebida era Cacao (que es vna Fruta seca, à manera de Almendras, que tambien les sirve de Moneda, y esta se bebe molida, y rebuelta con Agua) y otros brevajes de semillas molidas; y aunque eran inclinados à este vicio de la embriaguez, no se tomaban del Vino, tan à rienda suelta, como lo hacen el dia de oi; no por la virtud, sino por el temor de la pena. La pena que daban à los borrachos; y aun à los que començaban à sentir el calor del Vino, cantando, ò dando voces, era, que los trasquilaban afrentosamente, en la Plaça, y luego les iban à derribar la casa, dando à entender, que quien tal hacia, no era digno de tener casa en el Pueblo; ni contarse entre los vecinos, sino que pues se hacia bestia, perdiendo la Raçon, y Juicio, viviese en el campo, como bestia, y eran privados de todo oficio honroso de la Republica. Aora los Governadores, Alcaldes, y Regidores del Pueblo son los que mas facultad, y poder tienen; para emborracharse cada dia, porque no ai quien se lo impida, sino quien les dè el Vino, à trueque de que les vendan Gente de servicio, y con esto ellos mal pueden reprehender, y castigar à los otros: Remedielo Dios, que puede, que à los que les duele, por el daño de sus Almas, no les es dado el poderlo remediar.

Lib. 2. cap. 37. f. 1.

CAPITULO XI. De la manera, que estos Naturales tenian de Bailes, y Danças; y de la gran destreça, y conformidad, que todos guardaban, en el Baile, y en el Canto.



Na de las cosas principales, que en toda esta Tierra havia, eran los Cantos, y Bailes, asi para solemniçar las Fiestas de sus Demonios, que por Dioses honraban, con los quales pensaban, que les hacian gran servicio, como para regocijo, y solaz proprio; y por esta causa, y por ser cosa de que hacian mucha cuenta, en cada Pueblo, y cada Señor, en su Casa tenia Capilla, con sus Cantores, componedores de Danças, y Cantares, y estos buscaban, que fuesen de buen ingenio, para saber componer los Cantares en su modo de Metros, ò Coplas, que ellos tenian. Y quando estos

eran

eran buenos ; con trabajos , tenianlos en mucho ; porque los Señores en sus Casas , hacian cantar muchos Dias en voz baja. Ordinariamente cantaban , y bailaban , en las principales Fiestas , que eran de veinte en veinte dias , y en otras menos principales. Los Bailes mas principales , eran en las Plaças , otras veces en casa del maior Señor , en su patio , porque todos los Señores tenian grandes patios : bailaban tambien en casa de otros Señores , y Principales. Quando havian havido alguna victoria en Guerra , ò levantaban nuevo Señor , ò se casaban , con alguna Señora principal , ò por otra novedad alguna , los Maestros componian nuevo Cantar , demàs de los generales , que tenian de las Fiestas de los Demonios , y de las haçañas antiguas , y de los Señores pasados. Proveìan los Cantores algunos Dias , antes de la Fiesta , lo que havian de cantar. En los grandes Pueblos eran muchos los Cantores ; y si havia cantos , ò dancas nuevas , aiuntabanse otros , con ellos , porque no huviese defecto el Dia de la Fiesta. El Dia que havian de bailar , ponian luego por la mañana vna grande estera en medio de la Plaça , adonde se havian de poner los Atabales , y todos se ataviaban , y aiuntaban en casa de el Señor , y de alli salian cantando , y bailando : vnas veces començaban los Bailes por la mañana , y otras à la hora que aora es de Misa Maior ; y à la noche tornaban cantando al Palacio ; y alli daban fin al canto , y Baile ; ià noche , ò à gran rato andado de la noche , y à las veces à la media noche. Los Atabales eran dos ; el vno alto , y redondo , mas grueso que vn Hombre , de cinco palmos en alto ; de mui buena madera , hueco de dentro, y bien labrado , por de fuera pintado ; en la boca ponianle su cuero de Venado ; curtido , y bien estirado, desde el bordo , hasta el medio , hace su diapente , y tañenle por sus puntos , y tonos ; que suben , y bajan , concertando , y entonando el atabal con los cantares. El otro Atabal, es de arte , que sin pintura , no se podria dàr bien à entender : este sirve de contra bajo , y ambos suenan bien , y se oien lejos. Llegados los Bailadores al sitio ; ponense en orden à tañer los Atabales , y dos Cantores , los mejores , como Sochantres , comiençan desde alli los cantos , el Atabal grande encorado , se tañe con las manos , y à este llaman Huehuetl ; el otro se tañe , como los Atabales de España , con palos, aunque es de otra hechura , y llamanle Teponaztli. El Señor con los otros Principales , y viejos , andan delante los Atabales bailando ; y hinchen tres , ò quatro braças al derredor de los Atabales , y con estos otra multitud que và ensanchando, y hinchendo el corro. Los que andan en este medio , en los grandes Pueblos , solian ser mas de mil , y à las veces mas de dos mil; y demàs de estos , à la redonda anda vna procesion de dos ordenes, de Mancebos , grandes Bailadores. Los delanteros , son dos Hombres sueltos , de los mejores Bailadores , que vàn guiando el Baile. En estas dos ruedas , en ciertas bueltas , y contenencias , que hacen , à las veces miran , y tienen por compañero al de enfrente ; y en otros Bailes , al que và junto , ò tràs èl. No eran tan pocos los que iban en estas dos ordenes ; que no llegasen à ser cerca de mil , y otras veces mas , segun los Pueblos , y las Fiestas. En su antiguedad , antes de las Guerras , quando celebraban sus Fiestas , con libertad ; en los grandes Pueblos se aiuntaban tres , y quatro mil , y mas à bailar : mas aora como se ha disminuido , y apocado tanta multitud , son pocos los que se juntan à bailar. Queriendo començar à bailar tres , ò quatro Indios levantan vnos silvos mui vivos ; luego tocan los Atabales , en tono bajo , y poco à poco vàn sonando mas ; y oiendo la Gente bailadora , que los Atabales comiençan , por el tono de ellos , entiende el cantar , y el baile , y luego lo comiençan. Los primeros Cantos vàn en tono bajo , como bemolados , y despacio ; y el primero es conforme à la Fiesta , y siempre le comiençan aquellos dos Maestros , y luego todo el Coro lo prosigue , juntamente con el Baile. Toda esta multitud trae los pies tan concertados ; como vnos mui diestros Dançadores de España ; y lo que mas

mas es, que todo el cuerpo, asi la cabeça, como los braços, y manos, trae tan concertado medido, y ordenado, que no discrepa, ni sale vno, de otro medio compàs, mas lo que vno hace con el pie derecho, y tambien con el izquierdo, lo mismo hacen todos; y en vn mismo tiempo, y compàs; y quando vno baja el braço izquierdo, y levanta el derecho, lo mismo, y al mismo tiempo, hacen todos. De manera, que los Atabales, el Canto, y Bailadores, todos llevan su compàs concertado, y todos son conformes, que no discrepa vno de otro vna jota; de lo qual los buenos Dançadores de España, que los vèn, se espantan, y tienen en mucho las Danças, y Bailes de estos Naturales, y el gran acuerdo, y sentimiento, que en ellos tienen. Los que andan mas aparrados, en aquella rueda de fuera, podemos decir, que llevan el compasillo, que es de vn compàs hacer dos, y andan mas vivos, y meten mas obra en el Baile; y estos de la rueda, todos son conformes, vnos à otros. Los que andan en medio de el corro, hacen su compàs entero; y los movimientos, asi de los pies, como del cuerpo, vàn con mas gravedad, y cierto levantan, y bajan los braços con mucha gracia. Cada Verso, ò Copla repiten tres, ò quatro veces, y vàn procediendo, y diciendo su Cantar, bien entonado, que ni en el Canto, ni en los Atabales, ni en el Baile sale vno de otro. Acabado vn Cantar, dado caso que los primeros parecen mas largos, por ir mas despacio, aunque todos no duran mas de vna hora, apenas el Atabal muda el tono, quando todos dejan el Cantar; y hechos ciertos compases de intervalo (en el Canto, mas no en el Baile) luego los Maestros comiençan otro Cantar vn poco mas alto, y el compàs mas vivo, y asi vàn subiendo los Cantos, y mudando los tonos, y sonadas, como quien de vna baja, muda, y pasa à vna alta, y de vna Dança, en vn contracompàs. Andan bailando algunos Muchachos, y Niños, Hijos de principales, de siete, y de ocho Años, y algunos de quatro, y cinco, que cantan, y bailan, con los Padres; y como los Muchachos cantan en prima voz, ò tiple, agracian mucho el canto. A tiempos tañen sus Trompetas, y vnas Flautillas no mui entonadas; otros dan silvos, con vnos huesequelos, que suenan mucho; otros andan disfraçados, en trage, y en voz, contrahaciendo à otras Naciones, y mudando el lenguaje. Estos que digo, son Truhanes, y andan sobresalientes, haciendo mil visajes, y diciendo mil gracias, y donaires, con que hacen reir à quantos los vèn, y oien; vnos andan como viejas, otros como bobos. A tiempos les traen bebida, y de ellos salen à descansar, y à comer, y aquellos bueltos, salen otros, y asi descansan todos sin cesar el Baile. A tiempos les traen alli Piñas de Rosas, y de otras Flores, ò Ramilletes, para traer en las manos, y Guirnaldas, que les ponen en las Cabeças, demas de sus atavìos que tienen para bailar, de Mantas ricas, y plumajes; y otros traen en las manos, en lugar de Ramilletes sus Plumajes pequeños hermosos. En estos Bailes sacan muchas divisas, y señales, en que se conocen los que han sido valientes en la Guerra. Desde hora de visperas, hasta la noche, los Cantos, y Bailes, se vàn mas avivando, y alçando los tonos, y la sonada es mas graciosa, que parece que llevan vn aire de los Himnos, que tienen el Canto alegre. Los Atabales tambien vàn subiendo mas; y como la Gente que baila es mucha, oiese gran trecho, en especial adonde el Aire lleva la voz, y mas de noche, quando todo està sosegado: que para bailar en este Tiempo proveìan de muchas, y grandes Lumbres, y cierto ello todo era cosa de vèr.

CAPIT. XII. Del Juego de la Pelota, del Palo, de los Matachines, y Patollì.



Saban estas Gentes Indianas (como entre nosotros se vsa) el Juego de la Pelota, aunque diferente de el nuestro; llamase el lugar adonde se jugaba Tlachco, que es como entre nosotros Trinquete: hacian la Pelota, de la Goma de vn Arbol, que nace en Tierras calientes,

tes ; que punçado estila vnas gotas gordas , y blancas , y que mui presto se quajan , que mezcladas , y amasadas se paran mas prietas ; que la Pez : de este Ulli hacian sus Pelotas, que aunque pesadas ; y duras para la mano , eran mui propias para el modo , con que la jugaban : votaban , y saltaban tan livianamente; como Pelotas de viento , y mejor; porque no tenian necesidad de soplarlas , ni jugaban al chaçar , sino al vencer , como à la Chueca , que es dàr con la Pelota , en la pared, que los contrarios tienen por puesto , ò pasarla por encima : dabanle con solo el quadril , ò nalga ; y no con otra parte del cuerpo ; porque era falta , todo golpe contrario : havia apuestas , que perdiese , el que la tocaba , sino con la nalga , ò quadril, ò hombro , que era entre ellos gran gentileça ; y à esta causa , para que mas la pelota resurtiese se desnudaban ; y se quedaban con solo el Maxtlatl , que eran los paños de la puridad , y se ponian vn cuero mui estirado , y tieso sobre las nalgas : podianle dàr siempre que hacia bote , y hacia muchos vno tràs otro , tanto que parecia cosa viva. Jugaban en partida , tantos à tantos , como dos à dos ; y tres à tres , y à las veces dos à tres , y en los principales Juegos ; ò Tlachcos jugaban los Señores , y Principales , y grandes Jugadores ; y por adornar sus Mercados , los Dias de Feria principalmente ; y otros muchos Dias iban à jugar à ellos , y jugaban à tantas raias vna carga de Mantas ; mas , ò menos , conforme à la posibilidad de los jugadores ; y si eran Reies , Villas , y Ciudades (como en alguna parte de esta Historia hemos dicho.) Tambien jugaban cosas de Oro , y Pluma , y tambien algunos se jugaban à sì mismos. Estaba este lugar del Tlachco , en la misma Plaça del Mercado , aunque otros havia en otras partes , y Barrios. Su disposicion , y forma era hacer vna calle de dos paredes gruesas , mas anchas de abajo , que de arriba ; porque subian en forma mas angosta las dichas paredes , y asi ensanchaba el Juego , en lo alto de ellas , los que mas tenian , eran de largo veinte braças , y otros menos, y en algunas partes estaban almenados estos Tlachcos , y mui curiosos ; eran las paredes mas altas à los lados , que à las fronteras ; para jugar mejor, tenianlas mui encaladas ; y lisas , y en el suelo : ponian en las paredes de los lados vnas Piedras , como de Molino , con su agujero ; en medio que pasaba à la otra parte , por donde apenas cabia la Pelota , y el que la metia por alli , ganaba el Juego; y como por Victoria rara , y que pocos la alcançaban , eran suias las Capas de quantos miraban el Juego, por costumbre antigua , y Lei de Jugadores ; y era cosa donosa , que en embocando la Pelota por la Piedra , luego la Gente , por salvar sus capas , daba à huir con grandisima Fiesta ; y risa , y otros à cogerles las capas , para el vencedor ; pero era obligado à hacer ciertos Sacrificios al Idolo del Trinquete , y Piedra , por cuio agujero metiò la Pelota.

Visto este modo de meter la Pelota , que à los miradores parecia milagro (aunque era acaso) decian , y afirmaban , que aquel tal debia de ser Ladron , ò Adultero , ò que moriria presto , pues tanta ventura havia tenido ; y duraba la memoria de esta Victoria por muchos Dias , hasta que sucedia otro , que la hacia olvidar. Cada Trinquete era Templo ; porque ponian en èl dos Imagenes ; la vna , del Dios del Juego ; y la otra, del de la Pelota : encima de las dos paredes , mas bajas à la media noche , en vn Dia de buen Signo, con ciertas ceremonias , y hechicerias , y en medio de el suelo hacian otras tales , cantando Romances : luego iba vn Sacerdote de el Templo Maior , con ciertos Ministros à bendecirlo (si bendicion pudiese llamarse esta detestable supersticion) decia ciertas palabras ; hechaba quatro veces la Pelota , por el juego, y con esto decian , que quedaba consagrado , y podian jugar en èl, y hasta entonces no : esto se hacia con mucha autoridad , y atencion; porque decian , que iba en ello , el descanso , y alivio de los coraçones. El Dueño de el Trinquete (que era siempre Señor) no jugaba Pelota , sin hacer primero ciertas ceremonias , y ofrendas al Idolo del Juego ; de donde se verà quan supersticiosos eran , pues aun hasta en las cosas de pasatiempo, tenian tanta cuenta con sus Idolos.

A eſte juego llevaba algunas veces Motecuhçuma à los Caſtellanos, y lo jugaba èl otras veces, porque lo tenia por bueno. Ibanſe, y veniànſe, de vnos Pueblos, à otros, los Señores, y Principales, y traìan conſigo grandes jugadores, para jugar vnos, contra otros, y ponian tanta, y mas diligencia, que los nueſtros en eſte juego, y los que jugaban mejor, ò ganaban burlando de los otros, les decian: Decid à vueſtras Mugeres, que ſe dèn prieſa à hilar, porque havreis meneſter Mantas; otros decian: Id à tal Feria à comprar ropa; y con eſto tenian que reir los que miraban. Servianſe la pelota, y ſino venia buena, no la recibian; y deſpues que començaba à andar, los que la hechaban por cima de la pared de frente, ò à topar en la pared, ganaban vna raia; ò ſi daban con ella, en el cuerpo de ſu contrario, ò alguno jugaba de mala, fuera del quadril, ganaban vna raia, y à tantas raias primeras iba todo el juego: no hacian chaças; y otros apoſtaban, ateniendoſe à la vna parte, y otros à la otra: y de eſta manera ſolian ſer mas las apueſtas, que lo principal del juego; y los que jugaban, vnas veces vocal, y otras mentalmente, llamaban à vn Demonio, que decian tener eminencia, en eſte juego, para que les aiudaſe. Al buen jugador, y que le decia bien la Pelota, decian que lo cauſaba ſu buen hado, y ventura, y ſigno, en que havia nacido, y al que perdia, le atribuìan ſu deſgracia à ſu mal ſigno.

Otro juego deleitoſo tenian, que vſaban en algunas Fieſtas principales, que llamaban del Palo, el qual era de eſta manera: Hechabaſe vno de eſpaldas, y levantados los pies en alto, toma vn palo rolliço, tan largo como tres varas, y pueſto en las plantas de los pies, lo buelve, y rebuelve, arrojandole en alto, y cogiendole otra vez con los miſmos pies, y tan preſto, que apenas ſe vè; y otros, que con el miſmo palo enheſtandole, en el ſuelo, ſaltan, con ambos pies encima; y otro, tomando por lo bajo el palo, levantando al que eſtaba encima, andan haciendo mil monerias. Yo he viſto eſte juego, y todas las veces que le veìa, me parecia nuevo, y de grande admiracion, aunque ia no ſe vſa; y ſi lo hai, es en pocas partes, y entonces era mui comun. Havia tan ligeros trepadores, que ſobre el palo pueſto ſobre los hombros de dos Hombres, hacian tan eſtrañas, y maravilloſas coſas, que parecia, que no ſe podia creer, ni que dejaſe de haver en ello, alguna iluſion del Demonio, y no havia ſino gran exercicio, y vſo, como tambien lo ai en el Juego de Manos de los nueſtros.

Tenian vna manera de juego, à manera de Matachines, y era que ſe ſubian tres Hombres, vnos ſobre otros, de pies, levantados ſobre los hombros, y el poſtrero hacia maravillas, como ſi eſtuviera de pies, en el ſuelo, andando, y bailando el que eſtaba debaxo, y haciendo otros movimientos, el que eſtaba en medio.

Havia otro juego, que llaman Patolli, que en algo parece al Juego de las Tablas Reales, y juegaſe con Havas, y Friſoles, hechos puntos, en ellos, à manera de dados de arenillas, y dicenle Juego Patolli, porque eſtos dados, ſe llaman aſi; hechanlos con ambas manos, ſobre vna eſtera delgada, que ſe llama Petate, hechas ciertas raias, à manera de aſpa, y atraveſando otras, ſeñalando el punto, que caiò àcia arriba (como ſe hace en los dados) quitando, ò poniendo chinas de diferente color, como en el Juego de las Tablas. Era eſte entre otros tan codicioſo, y de tanto guſto, que no ſolamente perdian muchos ſu Hacienda, pero ſu propia libertad, porque jugaban ſus perſonas, quando no tenian otra coſa.

CAPITULO XIII. *De los Mercados, que havia, y hai, en eſtas Indias, que llaman Tianquiztli, en eſpecial de los que havia, en eſta Ciudad de Mexico.*



Avia, y hai oi Dia, en toda eſta Tierra de Anahuac, en muchos de ſus Pueblos, Mercados, que ellos llaman Tianquiztli, y ſon los Lugares, donde ſalen à ſus contrataciones, tan grandes, y tan eſpacio-

ciosos, que no se sabe Ciudad del Mundo, que mas anchutosos los tenga, en especial las Ciudades, y Pueblos grandes, como son Tlaxcalla, Chollan, Tepeyacac, Huexotzinco, Tetzcuco, Xuchmilco, y todos (finalmente) los que tienen algun crecido numero de Gente, que son sin numero; y por no dilatar este Capitulo à cosas casi infinitas, las reducirè todas, à los de esta Ciudad de Mexico: porque vistas aqui, se podràn por ellas entender; las de todas las otras Partes, de la Tierra. Tiene esta excelentisima Ciudad, en cada Plaçuela, y lugar medianamente desocupado, todos los Dias mercados de comer; de manera, que para proveer los Castellanos, y los Indios sus casas, no han menester salir lejos. Fuera de estos Mercados hai otras Plaças (como decimos en el Libro de las Poblaçones) donde es el concurso de la maior parte de la Gente; pero sin estas tiene otros tres Lugares mui principales, el vno de los quales, es la Plaça de Santiago Tlatelolco, donde concurria, en tiempo de su Gentilidad, y despues de Christianos muchos Años, toda la Gente à vender, y comprar las cosas necesarias al trato Humano; pero por parecer algo lejos, se traspasò este trato, y comercio, à los otros dos; donde à ciertos Dias de la Semana, concurre gran multitud de Indios à este ministerio dicho. El primer Tianquiztli, que es el de la parte de Santiago, es vna Plaça quadrada, rodeada por las tres partes de Portales, y Tiendas, y en la vna acera; està la Tecpan, que son las Casas de Cabildo, y Audiencia, y en ellas asiste, y vive el Governador de esta parte de Ciudad; la quarta acera ocupa el Convento, y Casa del Apostol Santiago, que es de Frailes Franciscos (como tenemos ià dicho) en la mitad de esta Plaça, que es vna de las maiores del Mundo, estaba la horca, y vna mui hermosa Fuente, cuia Agua se trajo à ella, por los Frailes de San Francisco, en sus principios, y no por los Castellanos, *Herrera.* como dice Herrera, aunque la segunda vez, que se metiò la de Azcaputzalco, que es vna legua, al Poniente, hiço el costo la Ciudad; en lo tocante à los materiales, pero los Frailes la trajeron, y los Indios lo trabajaron. En esta Plaça hai Mercado ordinario, pero no de mucha Gente, por haverse pasado el trato à los otros dos, y estàr ià hechos los Indios à ir à ellos; y es en tanto estremo, que siendo io Guardian de aquel Convento; y deseando reducir las cosas, en alguna manera à su antiguo vso, solicitè con el Marquès de Salinas, Don Luis de Velasco, el segundo, luego que entrò à governar esta segunda vez, que mandase que huviese trato, y Mercado general, en aquella Plaça algun Dia de la Semana, por la conservacion del Pueblo; y le ordenò, que lo huviese los Viernes, y se pregonò; y aunque el primero lo huvo de los mismos de aquella parte, que fue mucho, y mui concertado, y vistoso, no quisieron los de los otros Barrios concurrir; y asi el segundo, quando pensamos que fuera mas, fue menos; y el tercero casi no huvo Gente, porque viendo los del Pueblo, que sus vecinos no venian, los fueron à buscar: huvo rigor para que se sustentara este mandato, y no aprovechò; finalmente ià este Mercado, y Plaça, mas sirve de memoria de haver sido, que de ser.

El Mercado ordinario de esta Ciudad, es el que està en la Poblacion de San Juan, que es vna Plaça tambien mui grande; de suerte, que en esta, y en la pasada caben cien mil personas; con sus mercaderias. Havia todos los Dias de la Semana, Gente en este Mercado, ò Tianguez (que asi lo llaman los Españoles, sin haverle quitado el Nombre de los Indios, asi como tambien se les ha quedado, el de otras muchas cosas.) y despues en tiempo del Virrei Don Antonio de Mendoça, y el Visitador Tello de Sandoval, se ordenò, que la Gente, que acudia à estos dos Tianguez cada Semana, se juntasen Miercoles, y Juevès, en otra Plaça mui grande, cerca de la Poblacion de los Castellanos, que como entonces eran pocos, distaban mucho estos Mercados de sus casas; pero aora ià caen dentro de la Ciudad Española, y aun en los callejones de los Indios hai mui pocos, que no tengan muchos moradores; asi Castellanos, como Mestiços; y Mulatos. Este tercer Tianguez se llama de San Hipolito, por estàr cerca de la Iglesia de este Santo, Abogado de la Ciudad, y haverse ganado este Dia, segun dicen algunos,

aunque ſegun otros, fue el Dia de Santa Clara; pero porque no reça vniverſalmente la Igleſia de ella, y por conſiguiente manera no eſtaba en el Kalendario, y Tabla general del Reçado eſta Santa, no la hallaron en ella, quando quiſieron notar el Dia; y aſi paſaron al inmediato, que ſe le ſigue, donde eſtàn los benditos Santos Hipolito, y Caſiano. Y eſto he dicho, aunque en platica de Tianguez, para que lo ſepan los que ſalen à èl.

A eſte Tianguez acuden de todos los Pueblos de la Laguna, y era de manera la Gente que ſe juntaba, en eſte tan grande Mercado, que apenas ſe podia andar por èl à cavallo, ni à pie, y eran tantos los contratantes, que no oſo decir el numero, porque parecerà fabuloſo al que lo oiere, y no lo huviere viſto; porque cierto no havia hormiguero de tanto bullicio, como antiguamente lo vì, y no era entonces de muchas parpartes, vna de lo que antes era. Muchos vienen à comprar, y otros, ſin cuento, à vèr lo que ſe vende: las mas ſon Mugeres, debajo de vnos tendejones, ò ſombras, que hacen para la defenſa del Sol. Tienen las mercadurias pueſtas en el ſuelo, y cada vno conoce, y tiene ſu aſiento, ſin què otra ſe lo tome, porque viene corriendo deſde ſu Gentilidad, entre ellos, aſi en eſte, como en todos los Mercados de eſta Nueva Eſpaña, tener cada oficio, ſu aſiento, y lugar, y cada mercaduria tenia ſu ſitio. A cauſa de eſte Mercado, como por la Laguna vienen los mas à comprar, y vender, havia tantas Canoas en la Acequia, que le correſponde, que cubrian el Agua.

En los otros Pueblos grandes, que los nueſtros llaman Cabeceras de Provincia, dice el Padre Frai Toribio Motolinia, que tenian entre sì, por Barrios, repartidas las mercadurias, que havian de vender; y aſi los de vn Barrio vendian el Pan cocido, y los de otro el Chile, y otros Sal, y de otro el mal cocinado; y los que ſe ocupaban en vna grangeria, no podian atender à otra, que era curioſidad harto notable; pero todos, en comun, podian vender Centli, que es Maìz, en maçorca, quando ſe cogian los Panes, y deſpues en grano. Y bolviendo à nueſtro Tianguez Mexicano, digo, que las coſas que ſon de mas peſadumbre, y embaraço, como Piedra, Madera, Cal, Ladrillo, y otras de eſta ſuerte, dejabanlas en las Canoas, ò las ponian à la lengua del Agua, para que alli fueſen à comprar, los que quiſieſen. Traìanſe (y traenſe oi Dia) al Mercado eſteras finas, y grueſas, que llaman Petates, de todo genero; pero las finas ſon pintadas à modo de Alfombra, de manera, que ſe pueden poner en la Camara de qualquier Señor, y de eſtas vſaban los Reies, en ſus Salas, y Recamaras. Traìaſe à eſte Mercado Carbon, Leña, Ceniça, Loça, y toda ſuerte de barro pintado, vidriado, y mui lindo, de que hacen todo genero de Vaſijas, deſde tinajas, haſta ſaleros. Traenſe cueros de Venados crudos, y curtidos con ſu pelo, y ſin èl, de muchos colores teñidos, para Broqueles, Rodelas, Cueras, Zapatos, aforros de Armas de palo, y aſimiſmo Cueros de otros Animales, y Aves, adobados con ſu Pluma, y llenos de iervas; vnas grandes, y otras chicas: coſa, cierto, para vèr los colores, y eſtrañeça. La mas rica mercaduria es Mantas, y de eſtas muchas diferencias, ſon de Algodon, vnas mas delgadas, que otras, blancas, negras, y de otras colores, vnas grandes, otras pequeñas, vnas para Cama, Damaſcadas riquiſimas, mui de vèr, otras para Capas, otras para colgar, otras para Calçones, Camiſas, Sabanas, Tocas, Manteles, Pañiçuelos, y otras muchas coſas. Tejenſe las Mantas ricas, con colores, y aun algunas deſpues de la llegada de los Caſtellanos, con hilo de Oro, y Seda de varios matices. Las que ſe venden labradas, tienen la labor hecha de pelos de Conejo, y de plumas de Aves mui menudas: coſa, cierto, de admirar. Vendianſe tambien Mantas, para Invierno, hechas de Pluma, ò por mejor decir del Flueco de la Pluma, vnas blancas, y otras negras, y otras de diverſos colores; ſon mui blandas, y dàn mucho calor; parecen bien, aunque ſea en cama de qualquier Señor. Venden hilado de pelos de Conejo, telas de Algodon, hilaça, madejas blancas, y teñidas.

La coſa mas de vèr era la volatería, que ſe traìa al Mercado, aunque aora no ſe trae tanta; porque no ſe ocupan, en ello tanto los Indios, como ſolian, y es la cauſa haverſe apocado todos los Indios, y haverſe dado

à

à otros oficios ; mas caseros , los que quedan ; y porque ià no son las Lagunas tan frequentadas de estas Aves , porque los pastos los tienen agostados los Ganados , que andan por ellas ; y porque los Nuestros (aunque no siempre) algunas veces les hacen mal , à los que en esto se ocupan , quitandoles las redes, y haciendo otras vejaciones ; y esta es la causa , y no decir , como dice Herrera , que es la demasiada libertad, que tienen, pues aun no les ha quedado para dormir , en sus casas muchos de ellos , segun andan huiendo de servicios immensos , que sobre ellos cargan ; y era tanta esta cantidad , que no tiene numero ; porque demàs , que de estas Aves comian la carne , y vestian la ropa , y caçaban otras , con ellas , era mucho para vèr sus colores , y diferencias , vnas mansas , otras bravas de Rapiña , de Aire , de Agua , y de Tierra. Lo mas rico , que al Mercado se traìa, eran las obras de Oro , y Plata , vnas fundidas , otras labradas de Piedra, con tan gran primor , y sutileça , que muchas de ellas han puesto , en admiracion à los mui diestros Plateros de Castilla , tanto , que nunca pudieron entender , como se havian labrado ; porque ni vieron golpe de martillo , ni rastro de cincèl , ni de otro algun instrumento , de que ellos vsan , de los quales carecen los Indios. Traìanse tambiem obras de Pluma , cuia hechura pone admiracion , y todo esto està tratado en otra parte.

Dec.2. li.7. cap.15.

CAPITULO XIV. Que prosigue el Mercado , ò Tianguez, que en Mexico , y otras Ciudades , y Pueblos de esta Nueva-España havia , y hai de presente.

ERa tanto el concierto, que en estos Mercados havia antiguamente, que parecia , que no ponian los Hombres el cuidado de su Vida, en otra cosa , mas que en esta , siendo la Verdad , que todas las que pertenecian à Republica eran con grandisima puntualidad servidas , y asi eran estos Mercados mui vistosos; porque (como diximos en el Capitulo pasado) todas las cosas en èl estaban puestas por mucho orden , y concierto ; porque en vna parte se vendia el Pan en maçorca , que llaman Centli , y en grano , y cerca de esta otras semillas , asi como Frisoles , y Chian , que es como Zaragatona , y sacan de ella Aceite como de Linaça , y vntan con èl los pies , y piernas , porque no las dañe el Agua , y quisan de comer con èl, porque es bueno , y sabroso : vsan de esta Chian molida para sus brevajes , y con esta mezclan la semilla de los Bledos. Las Aves estaban à otra parte , los Gallos de por sì , y las Gallinas , detràs de ellos , los Labancos , Palomas , y Tortolas , y Codornices à su parte. Havia lugar donde se vendian las Liebres , Conejos, y Venados quarteados , y enteros, y alli cerca los Perrillos , y Tuças, que son como pequeños Conejos , y andan debajo de la Tierra , como Topos ; tambien Lirones , los Ratones grandes , y otras cosas de esta manera : Culebras sin cola , ni cabeça , Lombrices , Hormigas grandes tostadas , y estas , por mucha Fiesta, En otra parte se vende el pescado, que sacan de la Laguna , en esta Ciudad de Mexico , hasta las Lombricillas , y quantas cosillas se crian en el Agua.

En la superficie del Agua de esta Laguna se crian vnos como limos, mui molidos , y à cierto tiempo del Año , que estàn mas quajados ; cogenlos los Indios , con vnas redecillas mui menudas , y sacanlos fuera del Agua , y sobre la Tierra , ò Arena de la Ribera hacen eras de ellos, hasta que se secan , y es la Torta, que hacen del grosor de dos dedos, y enjugan el vno , quando llega à tener saçon , y estàr bien seca , la qual despues de enjuta , y seca , la cortan como Ladrillos pequeños , lo qual comen estas Gentes , por Queso , y tiene para ellos mui buen sabor , y es algo saladillo. De esto sacaban mucha cantidad à los Mercados , y de otra comida , que llaman Tecuitlatl, aunque ià aora se han perdido estos dos generos , y no parecen , y no sè si lo causa estàr los Indios hechos

ià

ià à nuestras comidas ; y no darseles nada por las suias. Al cebo de esta semilleja piensan algunos, que venian gran muchedumbre de Aves de Agua à esta Laguna Mexicana, y eran tantas (dice el Padre Frai Toribio Motolinia) que por muchas partes parecia quajar el Agua, y esto era en los Inviernos, de donde se aprovechaban estos Indios de muchas, las quales sacaban à vender à estos Mercados, y eran tantas, que casi las daban de valde, y sin precio.

Motolinia.

Vendiase, y comprabase en estos Mercados Oro, Plata, Estaño, Cobre, Plomo, Perlas, Piedras preciosas, y otras Piedras, que sirven de claros espejos, y son mui buenas para hacer Altares, Navajas, y Lancetas, sacadas de estas Piedras, en la manera, que en otra parte decimos. Vendianse mil maneras de Conchas, y Caracoles; pequeños, y grandes, Huesos; Chinas, Esponjas, y otras menudencias, y muchos dixes, para los Niños, Iervas, Raices, Hojas, Semillas, asi para comer, como para medicinar, y curar, tantas, y de tanta variedad, que no se puede contar, y que para conocerlas es menester gran curso, y ser mui diestro Herbolario; aunque por la maior parte los Hombres, Mugeres, y Niños, en su Gentilidad, conocian muchas Iervas; porque con la pobreça, y necesidad, que tenian, las buscaban para comer, y curarse en sus dolencias, que mui poco gastaban en Medicos, aunque los tenian, y tienen, que curan con cosas simples, y de ellas sabìan maravillosos secretos, y sacaban al Tianguez Unguentos, Jaraves, y otras cosas de enfermos, y aun hasta sacar cierta Ierva, con que matan los Piojos.

L.10.c.31. b, v.

Havia, y hai muchas Tiendas de ollas grandes, y pequeñas llenas de Atole, y otra bebida, que es como poleadas, hechas de Atole de Maiz, y Cacao, y otras cosas, y vendese tanto de esto, no solamente en los Mercados, pero en muchas esquinas de calles, que es cosa maravillosa, y pone espanto; donde se consume tanto mantenimiento, y llamanle Chocolate; el qual, aunque era comun à todos en las Provincias de Quauhtemallan, y otras, en estas de Mexico no ha muchos Años, que se vsa caliente, y hase estendido su vso à Indios, y à Españoles, y hacen mantenimiento de ello: Carne, Pescado asado, y cocido, en Pan, Pasteles, Tortillas, Huevos de diferentisimas Aves, no ai numero; el Pan cocido, y en grano, y en Maçamorra, que se vende juntamente con Havas, Frisoles, y otras muchas legumbres, y frutas, asi de la Tierra, como de Castilla, verdes, y secas en grandisima cantidad, y la mas principal, que sirve de mantenimiento, comida, bebida, y moneda es el Cacao, que es vn grano como Almendra, de que decimos en otra parte.

No causabà menos admiracion (ni de presente deja de causarla) la mucha cantidad, y diferencia, que vendian de colores; que hacian de hojas de Rosas, de Frutas, Flores, Raices, Corteças; Piedras, Madera, y otras cosas; Miel de Abejas, de Maguey, y otros Arboles. Hai en estos Mercados Estuferos, Barberos, Cuchilleros, Armeros, Buhoneros, que vendian Peines, y Espejos, y otras cosas; Ganapanes, y otros, que muchos piensan, que no los havia entre esta Gente. Todas estas cosas, y otras innumerables (que si todas se dijesen, seria no acabar la Historia) se vendian en aquellos Tiempos, quando estas Gentes eran muchas, y estaban mas descansados, en sus maneras de vivir, que lo andan aora, y muchas de ellas se venden aora; aunque no con aquella abundancia, y largueça, que entonces. Y para que se entienda bien, y no parezca, que hablamos à poco mas, ò menos, quiero decir de la abundancia, que havia de Gallinas, para que por este genero de mercaderia se conozcan los demàs, las quales eran tantas, que qualquier numero, que queramos decir, es corto, y pequeño, y de estas sacaban à los Mercados tantas, que parece cosa de sueño, ò increìble: esto afirma el Padre Frai Toribio Motolinia, por estas palabras: Es mui de notar el gran numero de Aves, que en muchos Mercados de estos se venden, y compran; especialmente en el de Tepeacac (que corrompiendo el vocablo los Españoles llaman Tepeaca) este es vn gran Pueblo, y està cinco leguas de la Ciudad de los

Motolinia.

Angeles, donde cada cinco dias hai Mercado, y Gallinas, que traen à èl, que parece, que vienen los caminos llenos de los que vàn cargados de ellas en ſus jaulas ligeras, y bien hechas: contado he, que lleva vn Indio ſolo de Gallinas de Caſtilla, y Pollos, ſetenta en todos, y dende arriba, y muchas veces trabajè por vèr ſi ſe podian contar, para ſaber el numero de ellas; pero no fuè coſa poſible, porque era turbar todo el Mercado; y preguntando à los mas practicos del Pueblo, y de el Mercado de eſto, caſi todos venian, en decir, que cada cinco Dias ſe debian de vender Ceciquipilli, que quiere decir: Ocho mil Aves; y porque no pienſen, que aquel venderſe las Aves, en tanta multitud, que es en ſolo vn Dia de Mercado, ò en alguna temporada, digo, que es todo el Año. Y en otro Pueblo, que ſe llama Acapetlayocan, en la Provincia de Tochmilcò, cada cinco Dias, ſe venden caſi otras tantas, como en el de Tepeyacac, y en todos los otros Mercados hai tambien mucho trato de Aves, eſpecialmente, en Otumpan, y en Tepepulco, y de todos eſtos Pueblos llevan muchas Aves à vender à la Ciudad grande de Mexico, que alli ſe gaſtan todas. Eſtas ſon formales palabras, de eſte puntualiſimo Varon, y mui curioſo eſcudriñador de coſas; y dice mas, que de eſtas Aves muchas eran Gallos, y Gallinas de la Tierra, que ſon grandes; pero que la maior cantidad era de Gallinas, y Pollos de Caſtilla; porque es coſa increìble (proſigue luego) lo que en eſta Tierra ſe han multiplicado, aunque en el Año de 1539. vino por ellas vna mui gran peſtilencia, y cundiò mui gran parte de toda la Nueva Eſpaña, y fue tal, que en el Pueblo, y Caſa, que entraba apenas dejaba ninguna: muchas caſas huvo, en que murieron docientas, trecientas, y otras à quatrocientas, y quinientas (porque tanto era el numero, que havia de ellas) y caſi todas ſe las llevaba, y conſumia; y lo que ponia admiracion era, que andando buena la Gallina en el corral, ò eſtando ſobre los Huevos, ò cubriendo ſus Pollos, luego de repente ſe caìa muerta, ſin mover cabeça, ni pies; Caſa huvo, que ſin el numero grande, que murieron de Gallinas, matò la peſtilencia mas de docientos Capones, que en eſta Tierra no hacen Capones à docenas, mas à cientos. Eſto dice eſte Apoſtolico Varon en ſus Memoriales, y ſi no fuera Perſona de tanto credito, io no me atreviera à eſcrivirlo. Aora no hai nada de eſto, porque, ò ſe han acabado, ò no ſe curan mucho los Indios de criarlas; y ſon pocas, y eſas que hai valen à dos, y à tres reales, y en eſta Ciudad de Mexico, muchas veces à quatro, y vn Pollo vale dos, para que ſe vea la diferencia de lo paſado, à lo preſente.

En los grandes Pueblos, ò Ciudades, como ſon Mexico, Tetzcuco, Tlaxcallan, y otros de eſta ſuerte, cada Dia tienen Mercado ordinario, y ſe aiunta en ellos, mucho numero de Gente, y los que ſon mas generales, y que acuden à ellos de otras partes, como à Ferias, ſon en otros Dias (como dejamos dicho) pero antiguamente eran de cinco en cinco Dias, en algunas partes, en otras eran de veinte, en veinte, en los ſolemnes Dias, que ſolian principiar ſus Fieſtas; pero deſpues ſe fue pervirtiendo eſte orden, y ſe han ordenado de ocho à ocho Dias, aunque en algunas partes, conſervan ſu coſtumbre antigua; y la frequencia del comprar, y vender es de Medio Dia para bajo, y los Mercaderes, y Tratantes tienen ià ſus jornadas, y paſos contados, y andanſe de Mercado en Marcado, como en Eſpaña de Feria, en Feria, aunque ai mucha diferencia de los vnos Mercaderes à los otros, y del vn caudal, al otro; porque el del Eſpañol, ò Caſtellano es de mucha grueſa, y el que eſtas Gentes Indianas tratan, es corto, y de poco precio; y como acà en vnas partes hai abundancia de lo que en otras falta, llevanlas adonde faltan aquellos generos; de manera, que por todas partes corren las Mercaderias, y coſas, conforme hai la falta, y neceſidad.

Eſte modo de contratar es de grande alivio, y lo era antes, para eſtas pobres Gentes, en el qual contrato hallaban remedio, y provecho deſde el mas pobre, haſta el mas rico; y antiguamente los mas pobres compraban, en los Mercados, vna

Ga-

Gallina cluecà; y hechabanla sobre algunos pocos de huevos, y sacaban los Pollueios, con mucho cuidado de sus dueños, y criabanlos, y con ellos hacian principio à su caudal, llevando de estas Aves à los Mercados. Otros traìan Leña menuda, y despues mas gruesa, segun iban ganando mas, con la menuda; otros se cargaban de Cañas, que en muchas partes las tenian mas à mano; y quando tenian ganado, para poder comprar vna carga de Fruta, iban por ella à Tierra caliente, y vendiendola acà, bolvia cargado de Sal, ò de Centli, para venderlo allà, y traer à trueque Fruta; y de esta manera (aunque no sin mucho trabajo) pagaban su Tributo, y alcançaban lo necesario, para su Dia, y vito. Vivian del trabajo de sus manos, y comian su Pan con dolor, y con harto sudor, porque su Alnillo era su mismo Cuerpo, y ellos lo trataban como èl merece, como lo dice el Espiritu Santo, aunque esto era en orden de no poder mas, llevando la carga à cuesta, y la vara en la mano, cuia comida eran vnas Tortillas secas, y vn poco de Agua fria; porque ni tuvieron Cavallos, ni otro Animal, que se la llevase, si no fueron los Carneros en el Pirù, y en tierra de Cibola vnos Perros grandes.

Eccles. 33.

Lo que vsaban en estos Mercados, era trocar vnas cosas, por otras, y aun aora se vsa algo de esto; pero la que mas generalmente corre, por todas partes, es el Cacao; y en otras partes vsaban mas, vnas Mantas pequeñas, que llaman Patolquachtli, aunque corrompiendo el Vocablo, los Españoles, les llamaron Patoles coacheles. En otras vsaban mucho de vnas Monedas de Cobre, casi de hechura de Tau T. de anchor de tres, ò quatro dedos, y era planchuela delgada, vnas mas, y otras menos, donde havia mucho Oro; tambien traìan vnos Cañutillos de ello, y andaba entre los Indios mucho de esto, aunque despues se vsò la Moneda de Plata, que nosotros vsamos, y esa es la que generalmente corre en toda la Tierra.

Los que vendian en estos Mercados, pagaban cierto Tributo, à manera de Alcavala, al Gran Señor, porque los guardase de Ladrones, y andaban siempre por la Plaça, y entre la Gente vnos como Alguaciles; y al presente anda la Justicia Castellana, con vara; y no sè si es lo mejor, que corre por los Mercados, ò si son ellos los mas perjudiciales; y en vna casa, que havia cerca de el Mercado, estaban doce Hombres ancianos, como en Audiencia, librando pleitos, que havia, entre los Contratantes. Tenian medida, para todas las cosas; hasta la ierva, que era tanta, quanta se podia atar con vna cuerda de vna braça; por vn real. Castigaban mucho al que falseaba las Medidas; diciendo; que era enemigo de todos, y ladron publico; quebrabanlas, como hacen nuestros Jueces, quando son celosos del bien publico; pero hai algunos, que les llevan la pena, y los dejan en la misma culpa; porque de lo que estos pecan, comen ellos; y aqui les dirè io lo que San Pedro à la otra Muger: Tu Moneda, y dineros, sea contigo en perdicion. Trataba bien el Gran Señor à los que de lejos venian con Mercaderias; ponia Fieles Executores, y finalmente en todo havia tanta raçon, y cuenta, que no bastaba la multitud de Gente à perturbarla.

Actor. 8.

CAPITULO XV. *De donde tiene origen la sujecion de los Esclavos, desde sus principios, y se dicen las maneras de ellos, y haverlas havido, en estas Indias.*



Criò Dios al Hombre libre, y no solo libre, pero Señor; porque luego que le criò le entregò el total, y general Dominio de las cosas; hiçole Señor de las Aves, que buelan en el Aire, de los Peces del Mar, y Bestias de la Tierra: hiçole à su Imagen, y semejança; y no ordenò, que vn Hombre fuese Señor de otro, y por esto los primeros Hombres Justos fueron Pastores, y no Reies, para que de esta manera entendamos el orden de Naturaleça,

y el daño ; que se siguiò del Pecado. No se halla en la Sagrada Escritura este nombre de Siervo, hasta que en el Genesis (que es la mas antigua Historia, que hai en el Mundo) se cuenta, que el justo Noè, haviendo bebido del Vino de la Vid, que havia plantado, caiò en Tierra embriagado, descubierto su cuerpo feamente. Vidolo Can, su Hijo, y llamò à los otros sus dos Hermanos, para que tambien viesen à su Padre, y burlasen de èl, mas avergonçandose los buenos Hijos, llegaron à èl bueltos los rostros, y cubrieronle. Libre, pues, de su embriaguez Noè, y sabiendo la desverguença de su mal Hijo, hechò su maldicion à Canaan, Hijo de Can, y dijo: Maldito sea Canaan, sea Siervo de sus Hermanos. De estas palabras se colige, que la Cautividad, y servicio, fue pena del Pecado; porque esta maldicion, que el Santo Patriarca hechò, no fue por vengarse de la injuria, sino profecìa, y declaracion de lo que havia de suceder en su Linage, de Can. Y San Chrisostomo dice (como admirandose) que Hermano, nacido de vn vientre, y Hijo de vn mismo Padre, venga por el pecado, que cometiò contra su Padre, à ser esclavo de su Hermano; porque antes de esta culpa, y descomedimiento, no huvo servidumbre, ni esclavonia; porque teniendo cada qual lo que havia menester, no trataba de aprovecharse del servicio ageno. Tambien San Agustin dice, que por haver criado Dios al Hombre à su Imagen, no le consintiò Dominio sobre los Hombres, sino sobre los Animales Irraciones solo; pero naciò esta servidumbre del Pecado de Can, Hijo de Noè, por su desacato; y asi como por el Pecado del Hombre entrò la muerte, en el Mundo (como lo dice San Pablo) asi tambien por el de Can la esclvonia, como lo notan los Doctores, y lo afirma la Sagrada Escritura, diciendo: Maldito sea Canaan, sea siervo, de los siervos, y criados, de sus Hermanos.

Genes. 19. — *D. Chrisost. hom. 29. in Genes.* — *D. Aug. libr. 29. de Civitat. c. 15.* — *Ad Rom. 5.* — *Genes. 19.*

Para mas clara inteligencia, de esta materia de sujecion, que vamos tratando, se ofrece notar, que hai cinco maneras, y diferencias de Siervos; vnos son obligados à sujetarse, y servir por Naturaleça: Otros, por Lei: Otros, porque son comprados: Otros, porque se obligaron, por precio: Otros, porque se sujetan por Amor, y Virtud. Los que son obligados à servir por Naturaleça, son los Hombres de menos prudencia, que otros, por raçon del buen govierno de vna Republica, la qual sin Cabeça particular (constituìda en vn Hombre solo) ò Cabeça parcial, hecha, y constituìda, en muchos Hombres, no puede ser governada, con la rectitud, quietud, y paz, que conviene, y de aqui nacen las disensiones. De aqui se colige, que en el principio del Mundo huvo Siervos, que con esta manera de servidumbre se hicieron sujetos à Cabeças particulares, que los rigieron, y governaron (como decimos en otra parte) y en este numero de Esclavos se cuentan los que no tienen Prudencia, ni Entendimiento, aunque tienen fuerças corporales, por la necesidad, que tienen, de que otros los goviernen, y dèn industria. Esto nos enseña la Sagrada Escritura, porque quando Adàn se revelò contra Dios, y quebrò su Mandamiento, castigò el Señor à la Muger, como à quien lo havia incitado à pecar, y sido causa de desobediencia; mandòla, que fuese sujeta, y obediente al Hombre, que esto fue hacerla Sierva; porque tenia menos Prudencia, y Entendimiento, le dijo: Estaràs sujeta, y so el poder del Varon. Por èsta misma raçon Jacob fue por orden de Dios, Señor de su Hermano Esau, porque Esau era robusto, y dado à exercicios corporales, siendo Jacob de mas delicado Entendimiento, y mui exercitado en la contemplacion. Tambien Joseph fue Señor de Egipto, no solo porque lo quiso, y mandò Faraon, sino porque tenia mas Entendimiento, y Prudencia, que quantos havia en Egipto. Y parece, que rastreò esto Aristoteles, pues dijo, que hai dos obligaciones de servicio, vna natural, y otra por Lei Humana; y dà la misma raçon, que se dijo arriba, que son naturalmente obligados à servir los que son de tan rudo, y grosero Entendimiento, que hai necesidad, que los manden, y goviernen: otros, que naturalmente nacieron, para mandar, pues les dotò Naturaleça

Genes. 3. v. 16. — *Genes. cap. 35.* — *Genes. cap. 41.*

leça de Entendimiento delicado, y mui dispuesto, y agudo, para regir, y governar. Aunque estos de rudo, y grosero Entendimiento, no estàn obligados à obedecer, y servir, à los que le tienen claro, y delicado, sino en las cosas, que à ellos proprios conviene, para ser industriados, y enseñados à vivir, conforme à raçon, y para entender lo que les conviene, para bien de su Anima, y Cuerpo, y no estàn obligados à privarse de su libertad, ni los otros tienen Dominio sobre ellos, ni sobre sus bienes; y este defecto con que nacieron, procediò del Pecado original; porque si Adàn no pecàra, no huviera tontos, ni defectuosos, y todos nacieran libres.

La segunda diferencia de Siervos, ordenò el Derecho, como lo dice Santo Thomàs, por Lei Humana, y asi se llama Siervo el que por ella està obligado, à otro. Esta obligacion comprehende muchas maneras; vna, quando es Natural; como el que nace de Madre esclava; porque en quanto à la condicion de Siervo, ò libre, el Hijo es segun la calidad de la Madre; que si ella es Esclava, el Hijo lo ha de ser; y si libre, aunque el Padre, es Esclavo, es el Hijo libre, ò quando por via de Derecho Humano se hace Siervo, como quando vno es cautivo en Guerra justa; y es la raçon, que estaba en mano del vencedor matarle, y por vsar de misericordia, y librarle de la muerte, en conocimiento de este beneficio, queda obligado à servirle. Esta Lei se funda en las palabras, que dijo San Pedro, quando vno es vencido, por otro, queda por Siervo suio. De aqui se sigue, que los Moros, y Turcos poseen injustamente, quanto tienen, porque lo tomaron à los Christianos tiranicamente, y asi no pueden de su parte mover Guerra justa, y quien fuere su cautivo, no pecarà, si puede buenamente huirse; esto se entiende no haviendo dado su fee, y palabra, de no irse sin voluntad, y sabiduria de quien le prendiò, que en tal caso no debe irse.

D.Thom in 4. sentent. d. 36.

Inst. libr. 1. tit. 3. §. 3. 4. Leg 4. §. vlt. L. Serv. 5. §. 1. D. de Stat. hom.

2. Cani. 2.

La tercera manera, que huvo de Siervos, fue (como consta por el Levitico) que obligaba, con mas rigor, que la Guerra justa, y es quando vno se vende à sì mismo, y goça del precio de su venta; como los que se venden al remo, ò por soldada, estos queda obligado à servir à su Amo; y dicen, que en Guinea, y otras Provincias de Negros, vsan los Padres vender à los Hijos; estos son los Esclavos, que traen los Portuguesses; y si es verdad, veanlo los que los Compran. Venderse vno entre Christianos, no es licito, ni se vsa; y de aqui se sigue, que en ninguna manera es licito huirse, el que nace en casa de su Señor de Madre Esclava.

Levit. 25.

La quarta diferencia de Siervos, es, de aquellos, que se obligaron à servir, por precio, y es tan evidente, que no hai necesidad de explicarla: En el Levitico mandò Dios, que no se dilatase la paga del Jornalero hasta otro Dia, sino que luego se diese; y Christo lo dijo en su Evangelio, de aquel Padre de Familias, que mandò à su Maiordomo, que pagase los que havian trabajado, en su Viña.

Levit. 19.

Matth. 20.

La quinta condicion de Siervos es digna de mas Honra, y Amor, que es la de los que se sujetan à servir, por virtud, y aficion, y como estos son raros, asi hai pocos exemplos en la Sagrada Escritura; vno de estos fue el buen Eliecer, que sirviò mucho tiempo al Santo Patriarca Abrahan, y fue su Maiordomo fidelissimo; este trajo de Mesopotamia à Rebeca, Esposa de Isaac, y de esta manera sirviò Josuè, à Moisen, y David, à Saul.

Genes. 15.

Por las diferencias, y maneras dichas de Siervos, que ha havido, y hai en el Mundo, se hecharà de vèr, que los que ha havido, en esta Nueva-España, han seguido las condiciones dichas; esto se entiende, precediendo las debidas circunstancias, que la servidumbre, y sujecion pide; y asi decimos, que desde sus principios (aun en su Gentilidad) reconocieron Señores, y Cabeças, que los rigieron, y governaron, donde se comprehende la primera diferencia de sujecion, y todas las demas, en especial de la Esclavonia, por raçon de ser cautivos en Guerras, y no solamente, en aquellos barbaros, y tiranicos Tiempos, acostumbraron estas Prisiones, y sujeciones, entre sì; pero en la entrada de nuestros Españoles huvo grande exceso en esto; porque huvo presos, y cautivos grandi-

diſimos Gentìos, y ſacados de ſus Tierras para otras, en grandes Eſquadrones (como decimos en otra parte) y ſi eſto fue licito, ò no, io no quiero determinarlo; pero por no parecer ignorante, y de Animo cobarde, y timido, quiero poner las condiciones de la Guerra juſta; y viſtas por el diſcreto Lector, determinarà lo que io con particular intento dejo à ſu buen juicio. Son, pues, tres las condiciones de la Guerra Juſta. La primera Autoridad, en el que la mueve, conviene à ſaber, que ſea Principe, y Supremo en lo Temporal, porque ſi no es Superior, no puede licitamente moverla, pues tiene ſuperior, delante quien, por via juridica, ſe trate el pleito. La ſegunda, que haia cauſa, para pelear, que es injuria hecha à la parte contraria. La tercera, que haia recta intencion, que no ſe acometa, por odio, ſino por celo de la Juſticia; porque ſin eſta intencion, es pecado mortal, como determinan todos los Sumiſtas; y porque no lo ſoi, ſino Hiſtoriador, no digo mas.

CAPITULO XVI. Que trata la manera, que eſtos Naturales Indios tenian de hacer Eſclavos, y de la ſervidumbre à que los Eſclavos eran obligados.



LA manera, que eſtos Indios tenian de hacer Eſclavos, era mui diferente de las Naciones de Europa, y otras partes del Mundo, y fue coſa mui dificultoſa à los principios de ſu converſion, acabarla de entender; pero ſacada en limpio (en eſpecial ſegun ſe acoſtumbraba, en Mexico, y Tetzcuco; porque en otras Provincias, que no eſtaban ſujetas à eſtos Reinos, havia otras maneras de hacer Eſclavos) decimos, que les faltaban muchas condiciones en eſta materia, para hacerlos Eſclavos propriamente; porque eſtos Eſclavos de eſta Nueva Eſpaña, algunos tenian Peculio, adquirian, y poſeìan proprios, y no podian ſer vendidos, ſino con las condiciones, que luego diremos: El Servicio, que hacian à ſus Amos, era limitado, y no ſiempre, ni ordinario; y vnos, que ſervian, por Eſclavos, caſandoſe, o haviendo ſervido algunos Años, ò queriendoſe caſar, ſalian de la ſervidumbre, y entraban otros ſus Hermanos, ò Deudos, en ſu lugar. Tambien havia Eſclavos habiles, y diligentes, que demàs de ſervir à ſus Amos, mantenian caſa, con Muger, y Hijos, y compraban Eſclavos, y los tenian, y ſe ſervian de ellos: los Hijos de los Eſclavos nacian libres. Todas eſtas condiciones, ò las mas, faltan à los que las Leies dan por Siervos, y Eſclavos. Eſtas maneras de hacerſe Eſclavos paſaban delante de Teſtigos, Perſonas de anciana edad, los quales ſe ponian de la vna, y otra parte, para que fueſen como terceros, y entendieſen en el precio, y fueſen Teſtigos del conchavo, y eſtos havian de ſer no menos, que quatro, y de aqui arriba, y ſiempre ſe juntaban muchos à eſte concierto, como à coſa, que la tenian por ſolemne; vna de eſtas Ventas es la que ſe ſigue.

Havia algunos Hombres, que ſe daban al vicio de jugar, à la Pelota, ò al Juego, que llaman Patolli (como dejamos dicho) y pueſtos en neceſidad eſtos Jugadores, deſeoſos de continuar el juego, vendianſe, y haciance Eſclavos, y el mas comun precio, porque ſe vendian, era veinte Mantas, que es vna carga de ropa, que llaman Cenanquimilli, aunque vnas ſon maiores, que otras, y aſi ſon de mas, ò menos precio, y aſi ſe daban de vnas, ù de otras, conforme era la diſpoſicion, y Perſona del que ſe vendia por Eſclavo. Havia tambien Mugeres, que ſe daban à vivir ſuelta, y libertadamente; y para proſeguir eſte mal Eſtado, que tomaban, tenian neceſidad de veſtir curioſa, y galanamente, y por la neceſidad, que paſaban, porque no trabajaban, en la Vida de Amores, que traìan, y por ſuſtentar la biçarria, que vſaban, llegaban à neceſitarſe mucho, y hacianſe Eſclavas· porque las que ſe daban a eſte vicio, en Tiempo de ſu Gentilidad, no era con interès de paga, ſino ſolo con beſtial apetito de ſenſualidad. Eſtas dos maneras de Eſclavos, primero goçaban de ſu precio, que començaſen à ſervir; en el Tiempo pocas veces paſaban de Año, porque en èl, ò poco deſ-

pues se les acababa la ropa, y acabada, entraban sirviendo: estos Esclavos bien vituperables son, pues servian el precio de su maldad, y bellaqueria. Quando algun Niño se perdia, luego lo pregonaban, y buscaban por todas partes à su Padre, ò Madre, ò Persona, que supiese de èl, y le conociese; y si alguno lo escondia, ò iba à vender, ò de industria lo hurtaba, y lo vendia en otro Pueblo, quando se sabìa, prendian al Ladron, y hacianlo Esclavo, por haver vendido al Niño, que no lo era. Los Parientes del traidor à su Señor, ò à su Republica, que supieron de la traicion, y no la descubrieron, ni manifestaron, hacianlos Esclavos, y al traidor le daban la muerte, que en otra parte dejamos dicho. Al que hurtaba en cantidad, hurto notable, ò tenia mucha frequentacion, y vso de hurtar, hacianle Esclavo; y si despues de hecho Esclavo tornaba al vicio, ahorcabanle. Quando dos se concertaban, para ir à hurtar Maiz de vna troxe, ò panera, era fuerça, que el vno de ellos havia de subir à sacarlo (porque son estas troxes como mui grandes tinajas, con sus bocas en lo alto de ellas, y el que ha de sacar lo que està dentro, ha de subir arriba) pues el Ladron, que queria hurtar de este Pan encerrado, no podia solo, por la dificultad del subir, y dàr luego desde arriba, lo que queria sacar del granero, por esto se acompañava; y si eran cogidos, en el hurto, prendianlos, y averiguaban qual de los dos havia subido arriba, y à este vendian, y al otro castigaban con otras penas menos rigurosas; porque era sospecha de la Lei, que el que subiò à hacer el hurto, fue el que lo solicitò, pues se puso à maior riesgo, y mas trabajo, y como à solicitador, que se presumia, que era, dabanle maior castigo. Al que hurtaba pequeños hurtos, si no eran mui frequentados, con pagar lo que hurtaba hacia pago; y si no tenia de que pagar, vna, y dos veces, los Parientes se juntaban, y repartian entre sì el valor del hurto, y pagaban por èl, diez, y doce Mantas, y desde arriba; ni es de creer, que hacian Esclavo por quarenta, ni cinquenta maçorcas de Maiz, ni por otra cosa de mas precio, si èl tenia de que pagar, ò los Parientes; asi lo afirmaron los de Tetzcuco (como lo dice el Padre Frai Toribio Motolinia) y à las Personas, que no llegaban à edad de diez Años, perdonabanles los hurtos, y delitos, que cometian, porque los juzgaban por inocentes, y por menores de edad.

En hurtando alguna cosa de mucho precio, asi como Joias de Oro, ò Mantas ricas, en cantidad, luego ponian suma diligencia, en buscarlo por los Mercados, y avisaban à las Guardas, que siempre residian en la Plaça, que llaman Tianguez; y el primero que daba, con el hurto, y asia al Ladron, se lo daban, por Esclavo, aunque huviese tambien hurtado à otros, y por esta causa casi siempre compraban, y vendian en el Tianguez, ò Mercado; porque tenian por sospechoso, al que fuera de alli vendia, y en el Mercado havia mucha guarda, y aviso sobre los Ladrones. Tienen, y tenian en los mismos Mercados sus Portales, y Saletas abiertas, que miran al Tianguez, donde se albergaban los Tratantes, y Pasageros, y tambien para guarecerse del Agua, quando llueve; y como en el Mercado, entre otras muchas cosas, se vendian cosas de comer, y se venden, y quedan algunos relieves de ellas, de que luego à la noche hacen su plato, y cena los perros: acostumbraban las Guardas del Tianquizco, y à las veces otros muchachos, quando sentian ser hora de que los Perrillos estaban dentro, ponian vnas redes en las calles, que salen al Mercado, para caçarlos en ellas. Sucediò, pues, que vna vez estando las redes puestas en el Mercado, ò Tianguez de Tetzcuco, entre los que estaban albergados en los Portales, levantòse vn Indio, y hurtò la manta à otro, dejandolo descubierto; pero por mui sutil, y ligeramente, que hiço el lance, despertò el desnudo, y el Ladron huiò, y el desnudo fue tras de èl, dando voces, y como el malhechor iba turbado, qualquier paso le parecia corto, y llegando à desembocar por vna de las calles, que salen de la Plaça, caiò en la red, que estaba tendida, para los Perros, y alli enredado le prendieron, veri-

fi-

Isaias 24. ficandose en èl lo que dice el Profeta Isaias: El temor, y el laço fue sobre ti, que eres habitador, y morador de la Tierra, y estimas las cosas de ella, quiere decir, mas que en el honor propio: por las quales vienes à perderlo; y luego à la mañana lo llevaron à los Jueces; los quales le condenaron por Esclavo, diciendo, que sus pecados eran grandes, pues le havian metido en la red de los Perros; y este fue hecho Esclavo, por la circunstancia de haverse enredado, y parecer caso particular.

Algunos pobres, que tenian Hijos, en especial los Viejos, ò en tiempo de mucha necesidad trataban Marido, y Muger, de remediar su necesidad, y pobreça, y concertabanse de vender vn Hijo, y llamados los terceros (que eran como corredores de lonja) y testigos, vendianlo; y acontecia muchas veces, que haviendo servido aquel Hijo algunos Años, pareciales, que era bien repartir el trabajo, y daban al Señor otro de sus Hijos, y sacaban de servidumbre al primero, y no solo holgaba de ello el Amo, mas daba, por el que entraba de nuevo, en su servicio otras tres, ò quatro Mantas, ò cargas de Maìz; y esto estaba asi, en costumbre. Havia algunos holgaçanes, que tenian poco mas cuidado, que andarse comiendo, y bebiendo, y como les faltaba, vendianse, y goçaban de su precio, y luego que lo acababan de comer, y de beber, començaban à servir à sus Amos; y esto que se dice de los Hombres, se ha de entender tambien de las Mugeres.

CAP. XVII. Que prosigue, y acaba la materia de los Esclavos; y se declaran las condiciones de esta servidumbre, y quales eran los que se podian vender, ò comprar.



Tra manera de hacer Esclavos tuvieron estas Gentes, los quales llamaron Huehuetlatlacoli, que quiere decir: Culpa, ò servidumbre antigua, y era este el modo. Si vna casa, ò dos se veìan, en necesidad de hambre, vendian vn Hijo, y obligabanse todos à tener siempre aquel Esclavo vivo, que aunque muriese el que señalaban havian de suplir su servidumbre con otro, salvo si el que actualmente servia, moria en la misma casa de su Amo, ò le tomaba algo de lo que adquiria; por lo qual, ni el Amo le tomaba, lo que el Esclavo tenia, ni queria que habitase en su casa, mas de que le llamaban, para que entendiese, en la Hacienda de su Amo, como era, en aiudar à labrar, sembrar, y coger las sementeras, y algunas veces traìa Leña, y barria; y quando aquel que havian señalado havia ia servido algunos Años, queriendo descansar, ò casarse, decia à los otros, que juntamente, con èl estaban obligados, y havian goçado del mismo precio, que entrase otro à servir algun tiempo; pero no por esto se libraba de la obligacion, ni la Muger, que con èl se casaba; mas los que de primero se havian obligado, con ellos contraìan aquella misma obligacion, con sus descendientes; y de esta manera solian estàr obligados los de quatro, y cinco casas, por vn Esclavo à vn Amo, y à sus Herederos. El Año de mil y quinientos y cinco, que fue de mucha hambre, el Rei de Tetzcuco, llamado Neçahualpilli, viendo el abuso de la mala Lei; y porque con la hambre que huvo no se acrecentase mas, anulò, y cancelò la dicha Lei, y libertò las casas, que estaban obligadas, que fue vna mui provechosa, y necesaria libertad, para el Reino; y cree el Padre Frai Toribio, que viendo lo que à cerca de esto havia pasado, en Tetzcuco, hiço Motecuhçuma, lo mismo en esta su Ciudad de Mexico, y que lo mismo corriò, por otras partes del Imperio, quitando de las cervices de sus moradores, tan cargoso, y pesado iugo, libertando estos Esclavos, que nacieron libres, y la necesidad los havia hecho Esclavos. Havia algunos Esclavos mañosos, y astutos, que por tener para jugar, ò comer, se solian vender dos veces, y estos eran llevados ante la Justicia, y mandaban los Jueces, que este Esclavo sirviese al que se havia vendido delante de testigos, y con obligacion publica; y si ambas veces havia pasado la venta juridicamente, y como la

Lei daba el permiſo, daban el Eſclavo al primer Amo, y perdia ſu ſervicio, y precio el ſegundo, por quanto el Eſclavo, no tenia de que pagar, y la primera venta havia ſido la valedera.

Los Hijos del Eſclavo eran libres, y lo miſmo eran los de la Eſclava, como vno de ellos fueſe libre; y lo que es mas, que los Hijos de Eſclavo, y Eſclava, eran tambien libres. Algunos quiſieron decir, que ſi vn libre tenia acceſo à alguna Eſclava, y quedaba preñada de la copula, era Eſclavo el Varon que cometiò acto con Eſclava, y ſervia al Señor de la Eſclava; pero eſto no fue aſi, ſegun confeſion de los miſmos Indios Sabios, que ſabian ſus Leies, y las practicaban. Aſimiſmo huvo quien quiſo decir, que quando alguno tomaba Mantas fiadas de algun Mercader, ò otra coſa, de equivalente valor, y precio, y moria, ſin haver pagado, que el Mercader de ſu propia autoridad hacia Eſclava à la Muger del Difunto, por la deuda, que havia quedado debiendo; y ſi el Difunto havia dejado Hijo, al Hijo hacia Eſclavo, y no à la Madre. Lo que io sè decir en eſte caſo, es, que los Indios no hicieron tal, en ſu gentilidad; pero los Eſpañoles, y Caſtellanos que oi viven en el Chriſtianiſmo, en eſpecial obrajeros, y aun algunos labradores, quando ſe les muere el Indio de ſu obraje, ò labrança, ò de otro qualquier ſervicio, que les hacen, y les deben algun dinero, aunque ſea mui poco; llevan la Muger, y Hijos à ſu caſa, para que deſquiten lo que el Marido, ò Padre, quedò debiendo, y muchas veces es dinero, que el Difunto recibiò, para beber, y emborracharſe, y por fuerça, para ſolo tenerlos toda la vida por Eſclavos; y de eſtos caſos he viſto muchos, en las Guardianias donde he eſtado, y he dado cuenta de ellos à los Señores Virreies, y no sè ſi ſe han podido remediar, por ſer infieles los executores, haviendo de ſer mui fieles, pues eſte es ſu nombre de el que debe de hacer juſticia, por obligacion preciſa, que para ello tiene. Dios lo remedie, porque las coſas de las Indias, no tienen remedio Humano, por eſtàr tan apartadas de los ojos de ſu Rei, que aunque pone los medios de el remedio, nunca llegan à bien executarſe. Lo que en eſte caſo havia, dijeron los viejos de Tetzcuco, que lo ſabian mui bien, porque algunos de ellos havian ſido Jueces antes de las Guerras, y entrada de nueſtros Eſpañoles; y ſabian mui bien las Leies, por donde ſe regian, que paſaba de eſta manera: Que ſi alguno tomaba fiado algo, y no tenia de que pagar, vna, y dos veces, los Parientes ſe aiuntaban, y repartian entre sì la deuda, y lo libraban de la carcel, y de la deuda, que debia; y ſi era Difunto, el Acreedor ſe entregaba en los Bienes, ò Heredades, ſi acaſo las havia dejado, ò en otras coſas, aſi como muebles, ò raìces de caſas, y otras ſemejantes; pero no ſe hacia jamàs entrega de perſona que le tocaſe, aſi de Muger, como de Hijos.

Los Eſclavos, de màs de ſervir à ſus Amos (como el ſervicio, que les hacian, no era ordinario) adquirian bienes para sì, haſta caſarſe, y mantener caſa, y comprar otro Eſclavo, que le ſervia; y aſi huvo algunos, que tuvieron Eſclavos, en ſu ſervicio, ſiendo ellos Eſclavos; y dice el Padre Frai Toribio, que debiò de ſaber eſto aquel Negro, que eſcriviò de eſta Nueva-Eſpaña à otro ſu Amigo à la Isla Eſpañola, tambien Negro, y Eſclavo, cuias palabras eran eſtas: Amigo, Fulano, eſta es buena Tierra para Eſclavos, aqui Negro tiene buena comida, aqui Negro tiene Eſclavo, que ſirve à Negro, y el Eſclavo del Negro tiene Navorio, que quiere decir: Moço, ò criado, por eſo trabaja, que tu amo te venda, para que vengas à eſta Tierra, que es la mejor del Mundo para Negros: y no dijo mal, porque tambien ſe tratan muchos de ellos, como mui honrados Eſpañoles; y los mas çafios de quantos hai, y mas deshechados mandan à los Indios, y los cargan, como ſi fueran los Virreies de la Tierra. Si los Eſclavos eran muchachos, ò pobres, eſtabanſe en caſa, con ſus Amos, los quales los trataban, como ſi fueran Hijos, y aſi los veſtian, y les daban de comer, como à tales, y muchas veces los Amos ſe caſaban, con Eſclavas ſuias, y lo miſmo hacian las Mugeres, que contraìan con ſus Eſclavos, muertos ſus Maridos; y Eſclavos havia que regian, y mandaban la caſa de ſu Señor, como hacen los Maiordomos.

A los Esclavos, que salian malcriados, pereçosos, fugitivos, y viciosos, amonestabanles los Amos, dos, ò tres veces, y para maior justificacion suia, hacian esta amonestacion, delante de testigos; y si todavia permanecian incorregibles, hechabanles la collera, que vsaban, que es vna media Argolla de palo, y puesta en la garganta salia, por detràs encima de las espaldas, con dos agujeros, y por los agujeros atravesada vna vara larga, con que quedaba presa la garganta, y à la vara juntaban otra vara, por defuera de los agujeros, y ambas à dos las ataban, vna con otra, y la atadura llegaba à las puntas, ò estremidades de las varas, donde no podia alcançar con las manos, ni podia desatarse; y asi los llevaban, por los caminos, y à las veces les hechaban vna traïlla de cordèl, con que los llevaban atraillados; y porque de noche no se desatasen, ò cortasen la ligadura del cordel, atabanles las manos, vna sobre otra. Despues que hechaban collera al Esclavo, lo podian vender en qualquier Mercado, ò Tianguez; y si de la primera, ò segunda venta, no se enmendaban (porque quando le mercaban, preguntaba el comprador, quantas veces havia sido vendido) si todavia perseveraba en su inquietud, y travesuras, por tres, ò quatro veces, le podian vender, para el Sacrificio, aunque este Sacrificio acontecia pocas veces; porque todos los que se sacrificaban, eran havidos en Guerra. Quando el Esclavo traìa vna collera, tenia vn remedio para libertarse, y era, que si se podia escapar de su Amo, y acogerse al Palacio Real, y Casa de los Reies, en entrado dentro era libre, y nadie le podia impedir la entrada, ni bolverlo del camino, que llevaba, sino eran sus Amos, y Hijos de su Señor; y qualquiera otro, que le hechaba mano, ò pretendia estorvarle la entrada en el Palacio era hecho Esclavo; porque pretendia privarle de aquella ventura, de quedar libre; y por el mismo caso lo quedaba el Esclavo. Quando alguno tenia Esclavo, y se veìa en necesidad, no por eso lo vendia; pero deciale: Ià vès la necesidad, en que estoi; y asi conviene, que trabajes, y procures de aiudarme, para que salga de ella: hacialo asi el Esclavo, y començaba à ir à los Tianguez, ò Mercados, cargandose de lo que valia poco precio, y llevabalo à vender à otra parte donde tenia mas precio, y de alli bolvia cargado de lo que en su Tierra era de mas valor; y de esta manera hacia principio su caudal; y quando crecia, en algun buen numero, empleabalo en cosas maiores, y asi crecia la ganancia, y con este su trabajo, è industria remediaba la necesidad, y pobreça de su Amo. Tambien acostumbraban estos Señores de Esclavos, dejarlos libres, y horros à su muerte, por causas que para ello declaraban; y si esto no hacian, quedaban los Esclavos à sus Herederos, como los demàs bienes, que tenia.

CAPITULO XVIII. Que trata del color de estos Indios Occidentales, y las causas que dàn Hombres Doctos del color negro.



Orque los Indios de esta Nueva-España son de color baço, y algo moreno, ò pardo, es fuerça, que digamos lo que se puede sentir de su Naturaleça, y las causas que Hombres doctos han dado, para probar ser nacida de los aspectos varios, y diferentes de los Cielos, segun la mas, ò menos elevacion de el Sol, con cuios raios son heridas las Tierras: para cuia comprobacion dice Estrabon, hablando de otras Naciones de la India Oriental, que los Indios que estàn àcia el Mediodia, son algo semejantes, en la color à los Negros, pero no son crespos, como ellos; porque participan de los Aires humedos, y templados: y los que viven, y estàn mas llegados al Polo Artico, que llama Boreales, dice, que son semejantes en la color, à los Naturales de Egipto. Esta materia tratan Ptolomeo, y su Comentador Hali, Hipocrates, y Alberto Magno, y dàn la raçon, diciendo, que la causa de el color negro, en los Hombres principalmente, es el gran calor de el Sol, en las Regiones calidas, el qual quema, ò deseca, y ennegrece los Cuerpos, y deseca los humores de ellos, y asi las

Estrabon Geogr. 2.

Ptolom. in Quadripartito. Hali, in Comment. cap. 2. Hippoc. in Tractat de Aere, & Aqua. Albert. lib. 2. de Natura Cœlor. & lib. 4.

las carnes; y rostros; y enmagrece los miembros; y asi dicen, que vence la complexion caliente, en sus cuerpos, y por consiguiente manera su figura, y color de sus cabellos, es segun la Naturaleça, de donde salen; y porque la complexion de su Naturaleça es mui calida, necesariamente han de ser negros; y porque los poros de sus cuerpos, no son desembaraçados, por la sequedad del cuerpo, por donde pasan, por esto de necesidad han de ser en gran manera crespos; y por el contrario, en las Tierras que son mui frias, como son las que estàn debajo de el septimo Clima, que tendràn de latitud de cinquenta, à sesenta y tres grados, donde hace poco calor en el Estio, y en el tiempo de Invierno mucho frio, que vence el calor, el qual incluie, ò encierra las fumosidades, y vapores, en los cuerpos, tapando, ò apretando la superficie, ò tez de los Cuerpos, por esto son los Cuerpos Humanos blancos, y por el encerramiento de las fumosidades son los cabellos rubios, blancos, y estendidos; y porque por el calor natural, que està encerrado, è incluso en los Cuerpos se crian las fumosidades, y vapores humedos, y muchos humores; de aqui es, que los Cuerpos de los tales Hombres naturalmente son grandes, como parece en los Ingleses, y Alemanes, y las otras Gentes que moran debajo del septimo Clima, y de alli adelante. De lo dicho se sigue (segun Hali) que los que viven debajo de la Linea Equinocial, como participan de la templança de ella, son de color algo açafranado, y como decimos, Loros. Pues supuesto lo dicho, digo, que como todas estas Indianas Regiones, por latitud mas de mil y ochocientas leguas, son mui templadas, algo mas, y algo menos, segun la figura, y aspecto del Cielo, clemencia de los Aires, y disposicion de la Tierra, porque vnas Provincias de ellas, alcançan mas lo dicho, que otras del Mundo de otros Climas, y aspectos celestes, de necesidad se sigue, ser la color de todas estas Gentes, entre blanco, y prieto, mediana, en vnas partes mas cercana al blanco, y en otras mas à lo negro; pero en todas hai mediana, y por consiguiente los cabellos de todos son blandos, llanos, y negros, aunque algunos en algunas Mugeres quieren tirar à rubios; y esto hemos visto, por la larga experiencia que tenemos de la Tierra, y moradores de ella; y asi parece, que del calor de estas Gentes, vemos la templança de este Orbe, y de la templança misma; su color, y sus costumbres, y entendimientos. Esto hemos dicho, siguiendo el parecer de estos Hombres doctos; porque si de la mucha frialdad nace la blancura, en el Cuerpo Humano; y del demasiado calor, el color negro, bien se sigue, que donde la Tierra fuere templada, y no fuere mui fria; ni mui caliente, serà el color que producirà; ni blanco, ni negro, sino en vna suficiente medianìa, que es esta que tengo referida. Però aqui se me ofrece dudar; si es asi, que el lugar calido; produce color negro; y el frio, blanco; y el templado, otro color medio, entre dos estremos, como los que nacen blancos donde estàn los negros; ni los que nacen negros en las Tierras de los blancos, ni los que nacen blancos, y negros en esta Region media, ò templada, no toman el color de los mismos naturales de ella? Porque si es condicion necesaria, esta necesariamente se ha de seguir, en el efecto, y havian de ser los nacidos, en esta Tierra de Indias de el color de los mismos Indios, aunque negros los huviesen engendrado, en negras, y Españoles, en Españolas; lo qual vemos mui al contrario, porque el Español blanco engendra en Española blanca, Hijo blanco, que sigue en el color à sus Padres; y Negro prieto, engendra otro Negro prieto, en su Muger negra. A esto se responde, que no ai mas raçon, de que queriendo Dios mostrar sus maravillas, en la variedad de colores, como en las Flores del Campo, quiere que se queden con aquel color, siguiendo el Natural; porque de esta manera, asi como en la variedad de colores, en las Flores se alaba à Dios, asi tambien en las diferencias de los Hombres, y colores varios, en ellos sea alabada, y bendita su Omnipotencia, que asi se quiso mostrar infinitamente Sabio en sus artificios, y pinturas.



CAPITULO XIX. Donde se prosigue la materia del pasado; y se prueba ser el color negro nacido de la maldicion, que Noè hechò à su Nieto Canaan.

SIguiendo la materia de el Capitulo pasado, y el parecer de Hombres Sabios, y Doctos, que lo afirman, decimos, que de aquel descomedimiento, que Can tuvo con su Padre Noè, quando hiço alarde, y manifestacion de las partes verendas del viejo à sus Hermanos Sem, y Jafet, resultò la Maldicion, que el Santo Patriarca hechò à su Nieto Canaan; y en pena de aquel descomedido, y desvergonçado pecado, les mudò Dios el color, y no solo à los descendientes de Canaan, pero tambien à sus primos, Hijos de esotros Hermanos, es à saber, Mizrain, Fut, y Cus; porque los Hijos de Mizrain, segundo Hijo de Can, y Hermano de Canaan, nacieron negros, y feos, como los Egipcios, y Getulos, Gente barbara, que viven, en vna Region, en lo interior de Libia, que confina con el Reino de Tombutum, que son Negros, como carbon, y tienen la boca podrida; y dice Postelo, en su Compendio Cosmografico, que porque no se les corrompa, y les dè cancer en ella, procuran traer siempre Sal, en la boca. Fut, tercero Hijo de Can, fue Padre de los Alarabes Berberiscos de Mauritania, que por la maior parte son Negros, romos, y hocicudos, y notablemente disformes. Los que proceden de Cus, son mui negros, y no se puede atribuìr este color, tan negro, à la propriedad, y Naturaleça de la Tierra, como muchos han querido, y lo dejamos dicho, que se causa por el mucho, y excesivo calor, y gran sequedad de ella; porque si esto fuese asi, los Negros, que vienen à vivir en partes templadas, à cabo de dos, ò tres generaciones serian blancos (como dejamos probado) y los blancos, que vàn à vivir, à estas mismas Tierras de Negros, por la misma raçon se harian ellos, ò sus Hijos, ò Nietos Negros, y veese por experiencia lo contrario: luego bien se sigue, que ni el Sol, ni la calidad de la Tierra causan el color negro, sino que procede del origen, y principio, que estos Negros traen de Can, à quien por justo juicio de Dios, por el descomedimiento, que tuvo con su Padre, se trocò el color rojo, que tenia, en negro, como carbon, y por Divino castigo, comprehende à quantos de èl proceden; y el rigor del castigo se executò en Canaan, quarto Hijo de Can, porque fue Autor, ò origen del escandalo, y descubriò las partes secretas del Abuelo, y las mostrò à su Padre, el qual, no solamente no le reprehendio, sino que haciendo burla, como mal Hijo, llamò à sus Hermanos, para reirse de su Padre, mostrandoles aquel feo espectaculo. Y debese notar, que no maldijo el Patriarca Noè à Can su Hijo, porque Dios le havia hechado su Bendicion, y tambien, porque no comprehendiese el castigo, à los otros tres Hijos, conviene à saber, à Cus, Mizrain, y Fut, que no havian tenido culpa, y asi hechò su maldicion à Canaan, como à Autor de toda aquella Tragedia; y puesto, que los Sucesores de los otros tres Hijos, quedaron tiznados, por la culpa de su mal Padre Can, fueron al fin mui mejor librados, que los Cananeos, descendientes de Canaan, porque casi todos fueron muertos, y destruìdos, por los Israelitas, los quales estaban estendidos, y divididos en once Provincias; mas los descendientes de Cus, que son los Etiopes; y los de Mizrain, que son los Egipcios; y los de Fut, que son los de Mauritania, aunque quedaron señalados, por culpa de Can, no fueron privados de gracias, y favores para el Cuerpo, y para el Alma; pues los Etiopes, de Tiempo mui antiguo, poseen vn poderosisimo, y floreciente Reino, y conocen à Dios, desde el Tiempo de la Reina Saba, y del Rei Salomòn, y oi Dia dura, y se vè su gran Potencia. Los Egipcios en la promulgacion del Evangelio recibieron la Doctrina de Christo, y fueron algun tiempo Catholicos, y tambien los Africanos. Verdad es, que

Postell. in Compend. Geograph.

à

à todos les alcançò el grave iugo de sujecion ; porque las Gentes de Arabia, que descienden de Cus, en parte fueron vencidos, y hechos esclavos, de Ismaèl, Madian, Esau, y otros Hijos de Abrahan, y de Cetura, y de Moab, y Amon, Hijos de Lot; y las Gentes Africanas casi siempre han sido esclavas de los de Asia, y Europa, y nunca han tenido Reies naturales, porque han sido Vasallas de Judios, Griegos, Romanos, y Moros, y oi lo son del Turco. El Preste Juan de Etiopia toda su Nobleça atribuie à Abrahan, y se gloria de descender de Salomòn. Esto dicho nota el Licenciado Diego de Yepes, Capellan del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, en sus Discursos de varia Historia.

Iepes Discursos de var. Histor.

Pero aqui se me ofrece dudar, si es verdad, que no maldijo Noè, à Can, porque no comprehendiese la maldicion à los Hijos, que no tenian culpa, como les comprehendiò, sacando el color negro, y tiznado, como los Hijos de Canaan, que fue el verdadero culpado, à quien justamente comprehendia la maldicion, y por ella le era licitamente comprehendido el castigo, ò hemos de decir (segun esta sentencia) que solos los Hijos de Canaan nacieron negros; y segun esto ià no es verdad, que los otros Primos lo son, ò si decimos, que lo son, ià no es solamente por la maldicion de Canaan, sino por la culpa del Padre Can, y asi en ella fueron malditos, y comprehendidos? A esto digo (salvo mejor juicio) que aunque es verdad, que estos Hijos no pecaron, pecò (al fin) el Padre, y este pecado alcançò à los Hijos en general, queriendo Dios mostrar, que aunque fue causa instrumental Canaan, para aquel desacato, la fue su Padre Can total, para la execucion de èl, porque llamò à sus Hermanos, y que ià que no era èl maldito, por ser bendito de Dios, alcançase aquella maldicion, en parte à sus Hijos, como à mala sangre, engendrada de aquel emponçoñado cuerpo, y que en todos ellos se hechase de vèr la culpa grave, que el Padre havia cometido, en no guardar el decoro debido à su Padre; y fuese aquel color, como Sambenito perpetuo, demonstrativo en su culpa, y pecado; porque muchas veces vemos, que castiga Dios (como en otra parte hemos dicho) las culpas del Padre, en los Hijos; y esto se debe entender de penas corporales, y no espirituales, de las quales habla el Profeta Ecechiel en sus Profecìas, quando dice: El Hijo no llevarà à cuestas la maldad del Padre, ni el Padre la del Hijo; y esto se entiende en lo espiritual, y no corporal; porque vemos (como digo) que muchos Hijos han pagado culpas paternas, con penas corporales, como en el lugar dicho dejamos largamente probado; y de esto tenemos abundantisimos exemplos, en las Sagradas Escrituras; y dice Noè, à Canaan (maldiciendo à Can) Maldito sea Canaan, sea siervo de sus Hermanos, y asi lo fueron. De estas palabras se colige, que la cautividad, y servidumbre de estos descendientes de Can, fue pena del pecado cometido por su Padre Can, porque esta maldicion, que el Santo Patriarca hechò, no fue por vengarse de la injuria, que recibiò, sino Profecia, y declaracion, de lo que havia de suceder, en el linage de Can, y descendencia de sus Hijos; y por ser Noè justo, y no haver en el Mundo quien castigase aquel pecado, èl como superior le castigò. De aqui se podia tomar ocasion de decir, que su color negro no procede de causas naturales, sino de las dichas en el Parrafo pasado, que estos Indios, y todos los que en otras Regiones, son de color baço, seràn Descendientes de aquellos Hijos de Can, ù de alguno de sus Descendientes; y siendo esto asi, como no siguen estas Gentes à sus antepasados en las costumbres, en las fuerças, y facciones, y color? A esto decimos, que muchas veces, y casi siempre (segun Hombres Doctos) las Tierras son causa de estas mudanças, en las fuerças, condicion, y brio; y para esto hemos de notar, que Aristoteles en sus Meteoros (y lo refiere Enrique Martinez, en su Tratado Natural) dice, conviene, que este Mundo estè siempre continuo, à los movimientos, è influencias celestiales, para que toda su virtud sea governada de ellas; y Ptolomeo en su Centiloquio, dice, que las cosas terrestres estàn sujetas à las celestiales; y de aqui se sigue, que las cosas de esta Region elemental

Ezech. 18.

Supr. lib. 8. cap. 12. & lib. 12. cap. 8.

1. Metheor. cap. 1. Henriq. tract. 3. c. 8.

Ptolom. propos. 9. Centil.

tal tienen correspondencia con la celestial, y que las partes de la Tierra tienen correspondencia con las del Cielo, de cuio movimiento dependen, y son naturalmente causadas las alteraciones, y mudanças, que en la Tierra se consideran.

Hai, pues, en los movimientos de la Region Celeste tanta variedad; que por demostracion se sabe, que nunca han estado todos los Cuerpos Celestes desde el Tiempo de su Creacion dos veces de vna misma manera, ni entre sì, ni respecto del Centro del Mundo; demàs de esto, las Imagenes, y Constelaciones de las Estrellas fijas, cuia impresion (segun los Astrologos) es notable en las cosas de este Mundo, y tambien los Auges de los Planetas, por virtud de los movimientos de la octava, y novena Esferas, se han mudado, y vàn mudando lugar; tambien las Estrellas verticales, y oriçontales, à quien tambien atribuien los Astrologos grandes efectos, ià no pasan por los puntos verticales, que solian, y la delineacion del Sol es al presente menos de la que solia ser; de suerte, que ha sido siempre desde el principio del Mundo hasta aora, vna continua variacion, y mudança. Siendo, pues, la Region Celeste causa vniversal de los efectos natureles de este Mundo, y haviendo en ella, la dicha variedad, y mudança, claro està, que tambien la ha de haver, en estas cosas inferiores; pues el efecto sigue, à su causa, y de lo dicho procede variarse el temperamento de las Tierras, à lo qual se sigue variedad en las calidades de los frutos de ellas, y virtudes de las lervas, de donde se sigue tambien variedad en las complexiones de la Gente; pues de todo participan, y por consiguiente manera mudança en el talento, brio, y condicion, pues esto sigue à la complexion; y esto conforma con la Sentencia del Filosofo, que dice, que el cuerpo recibe la calidad de la Tierra adonde se cria, y el Anima la recibe del cuerpo, en quanto à la inclinacion; y estando estas Gentes en Tierras mas debilitadas, que estaban esotros (como cada dia lo dicen los que de Europa vienen à estas Indias, diciendo, que los manjares no son de tanta substancia, como por allà) de necesidad se ha de seguir menos fortaleça, en los cuerpos, y debilitacion en todos los miembros de èl. Y bolviendo al proposito, del color de estas Gentes, digo, que no sè, si siguiendo causas Naturales, como las referidas, en el Capitulo antecedente, debemos atribuir à esta Region el color, que tienen; porque como alli diximos, hace contradicion vèr otros, de otras Naciones, que habitan en ella, que no se percuden, sino es que mezclan su sangre, con ellos; y que aunque estos Indios salen à otras partes, siempre permanecen en su color; pues decir, que son de los comprehendidos en la maldicion de Canaan, no sè mas raçones, que las dichas, para probarlo; porque no he hallado Hombre à cuio parecer pueda arrimarme: Verdad es, que los de los Indios de la Isla de Cuba, dicen, que tuvieron conocimiento, que havia sido el Cielo, y las otras cosas criadas; y decian, que por tres Personas, y que la vna vino, por tal parte, y las otras dos, de otras, y que tuvieron gran noticia del Diluvio, y que se havia perdido el Mundo por mucha Agua, y decian los Viejos de mas de setenta, y ochenta Años (luego al principio, que entraron los Nuestros en aquella Isla) que vn Viejo, sabiendo, que havia de venir el Diluvio, hiço vna grande Nao, y se metiò en ella con su casa, y muchos Animales, y que embiò vn Cuervo, y no bolviò, por comer de los Cuerpos muertos; y que despues embiò vna Paloma, la qual bolviò cantando, y trajo vna Rama con hoja, que parecia Hobo; pero que no era Hobo, el qual saliò del Navio, y hiço vino de las Parras monteses, y se embriagò, y teniendo dos Hijos, el vno se Riò; y dijo al otro: Hechemonos con èl; pero que el otro le riñò, y cubriò al Padre; el qual, despues de dormido el Vino, y sabida la desverguença de el Hijo, le maldijo, y que al otro diò bendiciones, y que de aquel havian procedido los Indios de estas Tierras, y que por esto no tenian saios, ni capas; pero que los Castellanos procedian del otro; por lo qual andaban vestidos, y tenian Cavallos. Lo sobredicho refiriò vn Indio Viejo de mas de setenta Años, à Gabriel de Cabrera, porque vn dia, riñendo con

con èl, y llamandole Perro, reſpondiò, que por què le reñia, y llamaba Perro, pues todos eran Hermanos? Voſotros (le dijo) no porcedeis de vn Hijo de aquel, que hiço la Nao grande para ſalvarſe del Agua, y noſotros del otro? Y lo miſmo refiriò el miſmo Indio delante de muchos Caſtellanos, haviendolo publicado ſu Amo. Eſto dijo aquel Indio, y parece atinar con lo que la Sagrada Eſcritura dice de Noè, y de ſus Hijos, aunque ierra en decir, que no fueron mas de dos; y ſi por lo dicho quiſiere alguno arguirme, que eſtos ſon Deſcendientes de Can, no ſe lo concedo; pero tampoco ſe lo negaria, quando quiſieſe afirmarlo, por lo que dejamos dicho, aunque caſo tan dudoſo, y obſcuro debemos remitirlo à Dios, que es claridad de todas las coſas, y las ſabe, como ellas ſon, y no cabe duda, en ſu Saber infinito.

CAPITULO XX. De la neceſidad, que hai en las Republicas de los Caſtigos corporales; y como eran mui ſeveros eſtos Indios, en executar ſus Leies.



L caſtigar los Indios en ſu Gentilidad, con el rigor, que caſtigaban, aunque era en Tiempo Tirano, no lo era el caſtigo, ſino que llegados à la fuerça de la raçon, caſtigaban; porque bien conſiderado, la ſeveridad de vn Principe le hace mas eſtimado; porque la Severidad (ſegun la difine Tulio) es por la qual la Poteſtad judiciaria, ò la vengança, y ſatisfacion del delito, ſe caſtiga con rigor, y es vtiliſima en la Republica, que (como dice el Filoſofo) el que acude bien à ſu obligacion, nada perdona; y tambien dice Tulio: De tal manera ha de ſer la manſedumbre, y la clemencia, que no ha de faltarle à la juſticia la Severidad neceſaria, para ſu conſervacion, y miniſterio; porque las mas veces, es maior la fuerça de la maldad, è iniquidad de los delitos, y culpas, que ſe cometen, que la equidad de la Lei, contra que ſe comete, como ſe dice en vna Lei. Y hai tanta variedad de coſtumbres, en vna Republica, y tan diverſamente guardadas las Leies de todos, que ſeria impoſible, que alguno quiſieſe defender las Leies, ſin caſtigar, y poner temor, con el caſtigo à los que le vèn, y no ſon en èl comprehendido; porque con eſto parece, que ſe tempèra, y no dàn ſuelta à la total relajacion, y ruina de la Republica; y aſi dice Caſiodoro: Con el miniſterio de la Severidad ſe aiuda nueſtra quietud. De aqui ſe dice, que para la reparacion de la Republica caſcada, y ià diſtraìda, y desluſtrada, mas conveniente es la ſeveridad, y rigor, que la remiſion, en el caſtigo; porque de la Severidad, y rigor del caſtigo, ſolo reſulta agraviarſe el caſtigado, y de la remiſion ſe ofenden la Lei, el Rei, la Grei, y todas las coſas con ello; porque por la blandura, el Rei, y Principe es vltrajado, menoſpreciado, y tenido, en poco; la Lei es menoſpreciada, y la Grei inficionada. Al contrario, por la Severidad, el Rei es temido, y honrado; la Lei es guardada, y el Pueblo bien regido, y governado, como lo dice Lucas de Penna. De lo dicho hemos de inferir, que ſi para la conſervacion de vna Republica es neceſario el rigor, y guarda de la Lei, que no irà contra raçon (antes ſerà mui en ſu aiuda) el que hiciere guardarla: Por lo qual, digo, que los Señores antiguos no erraron, en hacer guardar las que para conſervacion de ſus Republicas tenian eſtablecidas, en ſus Republicas, y Señorios: tampoco quiero eſcuſar, que no parece genero de Tirania aquel matar à cada paſo, por qualquier coſa; pero el defecto no eſtaba, en executar la Lei, ſino en la ferocidad del Legiſlador; y conſiderada bien la conſideracion del Indio, digo, que todo aquello convenia; porque de aquella manera ſe conſervaban, y acudian à ſus obligaciones, en las quales faltan deſpues de convertidos à nueſtra Fè, con la blandura de nueſtra Lei Evangelica; porque lo que aora les es permitido, y por momentos diſimulado (que ſon las

Tul. 2. Reth. — *Lib. 8. Polit.* — *Tul. de Offic.* — *In Authent. vt non fiat pignoratio in princip. callat. 5.* — *Caſiod. 12. variarum, epiſt. 3.* — *D. Aug. 23. q. 5. c. Pro deſ. in princip.* — *In l. fin. C. de his, qui ex publica collatione il lata ſunt non vſurpan. lib. 10.*

las borracheras, y otras cosas semejantes, por las quales en la Lei suave de Jesu-Christo, no se mata) en su Gentilidad pagaban esta culpa, con la Vida, y asi no havia quien se emborrachase, ni hiciese las demàs cosas, en sus rigurosas, y severas Leies contenidas; y asi vemos aora, que como ha faltado este rigor, ha crecido en tanto extremo este vicio.

CAPITULO XXI. Por què daban premios los Indios, en las Victorias, triunfando de sus Enemigos; y como los Triunfos han sido mui Antiguos.



Omo nunca faltan à la Industria Humana, Invenciones, y Artes, para sustentarse, en honras, asi tampoco se le esconden modos, para adquirirlas, y ganarlas; entre las quales ha sido vna mui antigua los Triunfos, y Honras, que se han dado à particulares Hombres, que en hechos de Armas se han aventajado. Es tan averiguado esto en el Mundo, en especial entre Romanos, que querer insistir en ello, y tomar la mano en esta probança, es acometer vna prolixidad la maior, y mas impertinente de quantas en Historias se han escrito, por estàr todas las mas llenas de ellos. Pero porque para el proposito del presente Capitulo, importa hacer Memoria de este modo de Invencion, quiero poner à los ojos, no los que han triunfado, pues como he dicho, es grande impertinencia, sino la Raçon, porque triunfaban, y el intento de los que eran honrados, que solo fue poner Animo à los Hombres, para que viendose estimados (que es vna de las condiciones humanas) y ensalçados, con nombre de mas valerosos, que otros, atropellasen el temor, y acometiesen osadamente los peligros de la Vida, à cuia imitacion los sucesores, y venideros, teniendo tan notorio, y manifiesto exemplo, en ellos, se mostrasen, no menos animosos, contra sus enemigos, para que venciendolos, tuviesen sus Reinos, y Republicas, en pacifica posesion, y segura confiança de sus Vidas. De aqui nacieron todos los Triunfos Romanos; de aqui tambien todas las Imagenes de Cera en el Capitolio, como cuenta Salustio en su Jugurta, y Estatuas de Bronce, *Salustius in Iugurt.* como otros Autores refieren; de aqui aquella Gloria de llevar à los vencidos, aunque fuesen Reies, delante de los carros de los vencedores, presos, y aherrojados; de aqui aquellos acompañamiento de todo el Pueblo; de aqui el llevar Soldados coronados de Laurèl a las espaldas del carro, que daban à entender la Gloria de su Victoria; de aqui el irle cantando sus Triunfos, y Victorias: I porque se vea la antiguedad de esta vsança, nò solo se halla entre Romanos, pero tambien, y mas antigua, en el Pueblo de Dios escogido, para su morada, donde comunicò mercedes à los suios (como aquel, que tan à poca costa suia puede) las maiores, que se hallan, y asi fue costumbre de los Hebreos cantar las Victorias de Dios, por medio de los Hombres, dando alabanças al que las tenia (como en premio de sus haçañosos hechos) y asi se cuenta en el Primero de los Reies, que haviendo David derribado aquel gran *1. Reg. 17.* Gigante, y desemejado Jaian, y cortadole con su proprio alfange la Cabeça, y con esta Victoria haver destruido, y desbaratado el Campo, y Exercito de Goliat, le llevò el Pueblo cantandole aquel desabrido mote, para el Rei Saul, y tan alabancioso para David, que dice: Saul matò solos mil; pero David diez mil; como dando à entender en esto las Mugeres de Israè, que lo iban cantando, que la Gloria de David, en aquel tan cèlebre, y famoso hecho, no tenia igual. Tambien en el Exodo *Exod. 15.* se dice, que quando el Señor librò el Pueblo de Israèl del poder de Faraon, y servidumbre de Egipto, y que los Israelitas vieron los Cuerpos de los Egipcios muertos, rebolcados por las plaias, por haverlos ahogado Dios, en el Mar, en defensa suia, saliò cantando Moises: Cantemos à Dios gloriosamente, el qual lo ha hecho con nosotros, como quien es, vsando de tanta magnificen-

cencia, con su Pueblo; anegando en las inmensas Aguas de la Mar los Cavallos, y Cavalleros; y Maria, Hermana del mismo Moisen, y de Aaron, Sacerdote, tomando vn Timpano en las manos, se puso en dança, con otra gran suma de Mugeres, y la fue guiando, tañendo, y cantando esta Victoria. De Judas Macabeo se cuenta, que despues de sus Victorias; y vencidos sus enemigos, las solemnicò, y canto, en Jerusalèn. De Judith se dice, que despues, que corto, osadamente, la Cabeça al Capitan de los Asirios Holofernes, con que quedò el Pueblo de Dios Vencedor, y Victorioso, començaron todos los del Pueblo, asi Hombres, como Mugeres, à hacer grandes alegrias, y regocijos, tañendo Organos, Citaras, y otros Musicos Instrumentos, y cantaron à Dios estas Palabras: Ea, Hombres, cantad à Dios en los Timpanos, començad sus loores en los Cimbalos, decidle Cantares nuevos de alegria, alegraos, è invocad su Santo Nombre.

1. Machab. cap. 3.

Judith. 15.

Este fue, pues, vn modo de Triunfo, con que se gloriaron aquellas Antiguas Gentes, y quisieron aplicarlo à sus alabanças, para que los demàs, que fuesen sucediendo, los celebrasen por valerosos, y ellos, en ellos, se animasen à lo mismo. De manera, que esto ha sido en premio de la virtud, animo, y fortaleça; y por esto, estos Indios de esta Nueva-España, siguiendo la costumbre antigua de otros (aunque no vista en ellos) daban premios, y hacian mercedes à los vencedores, quando venian victoriosos de las Guerras (como en sus Historias largamente queda contado) y entraban à sus Pueblos, y Ciudades, acompañados de sus Cautivos, en especial los Reies, que llevaban delante de sì; en mui ricas, y adornadas Andas, à los que havian prendido en la Batalla, preciandose en aquello mas de buen Soldado, que de Rei, para su Republica, y juntamente le venian cantando Cantares suaves, y graciosos, donde le daban el parabien de sus victorias, y venian los Soldados alegres, y mui galanamente vestidos de aquellas insignias, que en semejantes ocasiones havian ganado, y merecido, y con esto daban Animo à otros Mancebos; para desear ir à las Guerras, pretendiendo merecer otro tanto, y no havia ninguno, que fuese de Valor, y Animo, que no se moviese, con estos Triunfos, y premios à salir contra sus enemigos, lo qual no hicieran, si esta virtud, y fortaleça no vieran premiada; y si salieran sin premio, fuera solo movido de su natural inclinacion cada vno, y aun muchas veces esta quedàra vencida con el descaecimiento del Animo, que no se vèia premiado. Esto parece querer decir aquel animoso Mancebo David, quando el Gigante andaba por el Campo, haciendo escarnio, y mofa de los Exercitos de Israèl, quando preguntò: què se le tiene prometido, al que matare à este Jaian? Y oiendo el premio, que era, casar con la Hija del Rei, se abalançò, y puso al peligro. Christo Señor Nuestro, para animar à los Hombres al sufrimiento de los trabajos, hace manifestacion del premio en el Monte, mostrando vn rasguño de su Gloria à sus tres Discipulos; porque conoce al Hombre, que siempre se inclina al premio; y asi dijo David, que havia hecho sus Mandamientos, por la retribucion; porque aunque Dios ha de ser servido, por sì mismo, y porque se le debe todo servicio, por ser quien es, quiere tambien, que el Hombre se anime à ello, por el premio, que en su compañia tiene, goçando de su Gloria; de manera, que los premios en los trabajos, y Guerras son los que animan à los Hombres à hacerles rostro, y procurar vencerlas.

1. Reg. v. 26.

Matth. 17.

CAPITULO XXII. De los Ladrones, que havia, entre estos Indios, en Tiempo de su Infidelidad; y Fantasmas, ò Estantiguas, que de noche se les aparecian à estas Gentes Indianas.



Ntre las cosas de abuso, que estas Gentes vsaban, era vna, que en su falsa Ciencia judiciaria havia vn Signo, que se llamaba Ceacatl, del qual decian, que los que nacian el,

èl

èl, si eran Nobles, havian de ser mui inquietos; y si Gente comun, y baja, havian de dàr en Ladrones, por Arte supersticiosa, y mala, de los que entre ellos llamaban Temacpalytotique: Estos en numero solian ser quince, ò veinte, y quando querian robar alguna casa, hacian la Imagen de Ceatatl, ò la del Dios Quetzalcohuatl, y iban todos juntos bailando adonde querian hacer el hurto, y ibalos guiando el que llevaba la Figura, ò Idolo de este falso Dios (que bien falso era, pues iba guiando à Gente tan mala como esta) y otro que tambien llevaba vn braço de alguna Muger, que havia muerto de el primer parto (à las quales, para estas maldades les cortaban estos embaidores el braço, y mano izquierda) el que llevaba esta mano, la llevaba puesta sobre su hombro izquierdo, y antes de entrar dentro de la casa, donde iban destinados à hacer su robo, daban dos golpes en el suelo con el braço de la Difunta, y en la puerta daban otros tantos, en los vmbrales, con esto dicen ellos, que se adormecian, ò amortecian todos los que estaban dentro, y nadie de ellos podia hablar, ni moverse del lugar donde estaba acostado durmiendo, y los que estaban despiertos, quedaban, como atonitos, y asombrados, y aunque querian, no hablaban, y veìan su daño, y no podian remediarlo. Con este encandilamiento infernal, que estos Hechiceros, con pacto de el Demonio hacian, encendian lumbre en el fogon, y buscaban por toda la casa lo que havia que comer, y comian mui de proposito lo que hallaban, y nadie de los de casa les impedia el hecho: despues de haver comido, y bebido, si hallaban què, entraban en los Cilleros, y Despensas, y tomaban quanto hallaban en ellas, asi de Mantas, como de Oro, y Plata, y otras cosas de valor, y precio, y sacabanlo todo fuera, y haciendo lios, y cargas de ello, se lo llevaban: y hai quien diga, que hacian otras deshonestidades en las Mugeres caseras, sin poderlo resistir. Hecho el hurto, y cargando de èl, las personas que havian podido, ibanse corriendo à mui gran prisa por las calles, y no paraban, porque luego que salian, bolvian en sì los caseros, y daban voces, para que otros vecinos corriesen, y prendiesen à los Ladrones, que los havian robado. Dicen, que si alguno de los que hicieron el hurto se sentaba, por no poder huir tanto como los otros, y verse cansado, que no podia levantarse, aunque mucho lo procuraba, y llegando los que los seguian, lo prendian, y este pagaba por todos, si los demàs no parecian, ò èl no los manifestaba, lloraban su desgracia los robados, daban gritos, y mui grandes palmadas, con la afliccion, y angustia, que tenian, y las Mugeres, como mas flacas de Animo, decian: Quencaneloene, quenelocne, que quiere decir: O desventuradas de nosotras, y dejabanse caer en el suelo, y dabanse de puñadas, y bofetadas, en sus rostros, diciendo: Caonitquihuac, Ontlacemichictia, que quiere decir: Todo quanto tenemos nos han llevado; y diciendo otras muchas lastimas, lloraban su desgracia, y muchas veces se quedaban sin remedio sus lagrimas, porque no parecia nada de lo que havian perdido; otras veces parecia, y de mas de pagar los hurtos, los apedreaban, y por esto los llamaban Tetzotzome, y sino eran estos, no havia otros Ladrones: por lo qual no tenian puertas en las casas, y quando mucho, las tapaban con vnos Cañiços, à manera de çarços, y en ellos colgaban algunas tejuelas, que hacian ruido, y quando llegaba alguno à la puerta, meneaba las tejas, y al ruido salian de allà dentro, y tomaban raçon del que llamaba, como en otra parte decimos. Otros hurtillos havia, pero no eran de consideracion, y se pagaban conforme sus Leies, como decimos en sus lugares. *Sup. lib. 9. cap. 14. & li. 14. cap. 3. in fine.*

Havia en aquellos Tiempos gentilicos, entre estas Gentes, otras apariciones, que bien era invencion del Demonio, con que los amedrentaba: vna de estas era vna Figura, que llamaban Tlacahueyac, que quiere decir: Hombre grande, como Gigante: este decian muchos, que lo vieron, que tenia pies, y manos, y cabeça como vn Hombre: y los Hombres de gran coraçon seguian esta vision; pero los medrosos, con el espanto que les causaba, caìan en el suelo, con vn gran desmaio que les causaba. Dijeron tambien es-

tes Idolatras, que el Demonio Tezcatlypuca muchas veces se transformaba en particular forma, y figura, llamada de ellos Tlacanexquimilli, que quiere decir: Hombre amortajado, y se les aparecia como Hombre muerto, embuelto en sabana cenicienta, y no andaba sino era rodando, y los que eran animosos de estos Indios, andaban de noche en busca de estas Fantasmas, y muchas veces se les aparecia, ò en las Calles, ò Caminos, ò Cuebas, ò Selvas, y los medrosos, morian de espanto, quando las veìan. Algunas veces, antes, ò despues de media noche, sonaba vn golpe temeroso, como de quien corta madera, y el que esto oìa, si era animoso, tomaba vn poco de polvo de la tierra, y ponialo sobre el pecho, y iba en busca de aquello, que causaba aquel estruendo, y ruìdo, y corria tràs el ruido, y golpes que sonaban: algunos que lo vieron, dijeron, que era como vn Gigante alto, y mui corpulento, y descabeçado, y que llevaba la Cabeça en la mano, como quien lleva vn sombrero, y dicen, que tenia abierto el pecho, y era de grandes, y largas vñas, como suelen pintar al Demonio, y decian, que en resollando se le abria el pecho, y en acabando de tomar huelgo, se le cerraba, y entonces era quando sonaba aquel grande, y temeroso golpe, y decian, que era el Dios, ò Demonio (por mejor decir) Tezcatlipuca, que lo tenian por Dios del bien, y del mal. El que veìa esta Vision, si era de poco Animo, caìa en Tierra amortecido, y dicen, que en mui poco tiempo se moria; pero el valiente, y animoso, no solo no temia su Vision, pero arremetia à ella, y asiendola por la parte, que mejor podia de el cuerpo, deciala, que no la dejaria, hasta que naciese el Sol; pero la Fantasma, llamandole por su nombre, le decia: Dejame Fulano, muchas veces repetia esta fuerça, que le hacia, y le pedia, que lo dejase, y amenaçabale con lo contrario, diciendole, que sino lo dejaba, le hecharia vna maldicion, por la qual le viniesen grandes males, el otro la tenia fuertemente, y de esta manera andaban forcejando algunas veces los dos, hasta casi la mañana, y entonces la Fantasma, bolvia à decir: Dejame, dejame Fulano, què me quiero ir, porque ià es el Alva; y decia al que lo tenia asido, pide lo que quisieres, que io te lo darè, y dejame, mira si quieres riqueças, ò fuerças invencibles, para la Guerra, para que con ellas venças à tus enemigos: pide lo que quisieres, que todo lo alcançaràs, porque si à mi me has vencido, què no venceras? Y al fin de la lucha, y al principio de el Dia, quando aquella vision queria desaparecerse, le pedia el Indio lo que mejor le estaba, y mas bien le parecia; la Fantasma le daba vna espina de Magueinequen, à manera de vn Clavo, y el Indio no la recibia, hasta que le daba quatro, en señal, que en las Guerras, havia de ser mui valeroso, y havia de vencer muchos enemigos, y ganar por este camino mucha honra, y ser mui aventajado en las mercedes, que los Reies le havian de hacer: Decian tambien, que los mas animosos, de los que veìan esta vision, no la hablaban, sino que arremetiendo à ella, la asian fuertemente, y que la arrancaban el coraçon; y que la vision huìa luego, dejandoles el coraçon en las manos, y que el que se lo havia arrancado de el pecho, lo embolvia en vn paño, y bolviendose à su casa, lo enseñaba, y les preguntaba, si era cosa de buen aguero, y si era de buen aguero, hechabase de vèr, en que quando desataba el paño, ò lienço, no hallaban en èl mas que vnas plumas blancas, ò vna espina de Maguei; pero si hallaban carbon, ò algun trapo viejo, decian, que era señal de muerte, ò de algun mal suceso, y acontecimiento.

Dicen, que en aquellos Tiempos muchas veces aparecia vna Muger enana, en forma de vna pequeña niña mui bien vestida, y ataviada de largos, y estendidos cabellos, que llamaban Cuitlapanton, ò Cintanaton, ò Cintlatlapachoto, la significacion de la vision de esta, decian, que era de muerte, ò de alguna grande desgracia, y asi el que la veìa entendia, que en breve tiempo havia de morir; por enfermedad inevitable, ò por otro repentino caso no pensado, ni sabido, ò que quando quedase con la vida, havia de ser mui pobre, y desventurada, y con muchas

pri-

prisiones, y calamidades, hambres, privaciones de Oficios, y Dignidades: decian, que esta Fantasma era Diosa del Maìz, y no aparecia sino à vno solo, y que muchas veces aparecia de noche vna cabeça de Hombre de largos cabellos, abierta la boca hasta las orejas, los cobardes huìan de ella, y los animosos arremetian à cogerla, y tomandola con las manos teníanla fuertemente, y erales favorable, ò adversa, conforme las cosas les decia, ò daba. Los Hombres animosos de estas Naciones (que huvo muchos) andaban de noche por las Calles, ò por los Montes, y Cuebas, en busca de estas Visiones, y Fantasmas, para saber de ellas cosas futuras, y à las veces topaban, con cuerpos de Hombres muertos, y amortajados, y como así se les solia aparécer Tezcatlypuca, pareciendoles ser èl, le decian: Què quieres Tezcatlypuca? Por què te me aparecisre? Yo te llevarè à mi casa, para que te vean los otros, ò sino quieres hablar; hazme alguna merced; à veces hablába esta Fantasma; y quando no respondia, llevaban acuestas aquel cuerpo, y quando entraban en su casa desaparecia: y tenianlo por indiferente aguero, así para el bien, como para el mal.

CAPITULO XXIII. De la Commutacion, que estas Gentes hacian de las cosas, que tenian, trocando vnas, por otras, costumbre antigua en el Mundo.



LO que estas Gentes no tenian dentro de su casa, ibanlo à comutar à otras, ò ià en sus Pueblos, ò ià en otros cerca, ò lejos de ellos. En esta Nueva-España tenian el Cacao por dinero, que es vn grano como Almendra (segun en otra parte decimos) y en el Pirù cierta Ierva, que llaman Coca: pero lo mas comun, entre todos estos, era trocar, vnas cosas, por otras, como antiguamente se acostumbraba, en diversas partes de el Mundo: por ser esto, cosa à que inclina la Naturaleça, como lo dice el Filosofo; porque es para suplir la necesidad de la Vida, y à aquellos tiempos, quando todos en general vsaban este modo de commutacion, y trueque, llama Plinio felices, ò mas felices que estos, que fue segun Homero, en los Tiempos, quando florecia Troia, vnos por cueros de Vacas, ò Bueies, ò otras bestias, otros por Hierro, otros por las cosas, que tomaban en las Guerras, compraban lo que havian menester, y las cosas que les faltaban: En España, entre las Naciones, que se llamaban Lusitanos (que son los Portugueses, y por ventura Lusitania se estiende, ò comiença desde Extremadura) vsaban de estas commutaciones, que es dàr vnas cosas por otras; porque daban pedaços de Plata, por lo que havian menester, como testifica Estrabon, en su Geografia, y los de los Montes Pirineos, daban por cascaveles, y cuchillejos, y otras cosas de juguete, muchas planchas de Plata à los Fenices, y Cartaginenses, que aportaron à sus riberas, quando el Capitan Hannon vino por ellas derrotado, como lo cuentan graves Autores, y lo refiere Florian, en su Chronica de España; pero lo que principalmente se vsaba, era commutar las bestias de quatro pies, por otras cosas, casi como mas comun Moneda; porque debian de darse todos, à criar Ganados à los principios, como parece de Abrahan, y de los primeros Padres de aquellos Tiempos. De aqui dice Plinio, que procediò aun en Roma, commutar, y constituir las penas en Ganados, como aora las penas pecuniarias, segun las antiguas Leies. Asimismo, en las Islas Casiteridas, ò Catiteridas, que segun el mismo Plinio, y Estrabon en su Geografia, eran diez Islas, y estaban frontero de el Puerto de la Coruña, ò del Cabo de Finisterre, que es en Galicia, aunque segun parece, que atina Plinio, eran las Canarias, aunque mejor parece, que siente Estrabon, porque dice estar àcia el Norte, y frontero de el Cabo de Finisterre, y así son las Islas de los Açores: en estas Islas dice Estrabon, que habitaba vna Gente baça, ò lora de color, y eran vestidos de tunicas hasta los pies, y la cintura tenian à los pe-

Lib. 3. cap. 37. t. 1. & sup. h. lib. cap. 10.

Aristot lib. 1. Polit. c. 6.

Homer. Iliad H de Relat à Iustinian in Inst. lib. 3. tit. 24. de Emptione, & vend §. Item pret. 2. & à Plinius, lib. 3. cap 1. in Princ. vbi Laminus.

Strab. lib. 3.

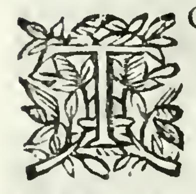
Ocampo.

Plin li. 33. cap. 1.

Plin. lib. 4. cap. 22. Strab. li. 3.

pechos, y andaban con baculos, en las manos; su comida era de la que comunmente comen los Pastores, y abundaban en los Metales de Estaño, y Plomo, por lo qual en Griego se llamaron Casiteridas, segun Herodoto. Herod.li.3. Estos Metales, y Cueros de los Ganados daban en conmutacion de tejas, para cubrir sus casas, y Sal, y vasos de Cobre, ò Fluslera, y otras cosas, que à ellos les faltaban, como lo dice Estrabon, y estos Indios, como ià hemos dicho, hacian estas commutaciones, y aun aora las vsan, en muchas partes, dando Maiz, por Carne, Sal por Loça; y vsando de este contrato natural, se conservan, en esta vida simple, sencilla, y llana; y vna de las maiores excelencias, y casos de grande admiracion, que puede haver, es, que estando en el Mercado las Indias, y llegando à la commutacion, no hablan palabra, la vna, ni la otra, y la que llega presenta la cosa, que trae, y la que està sentada mirala, y si le quadra, tomala, en la mano, y pareciendole, que es poco, estàse con ella palpandola, y mirando à otra parte, que es señal, que la quiere, pero que es poco, y obliga à que le dèn mas, y de esta manera se estàn recateando, hasta que le parece à la que recibe, que basta; y si la que llega, no quiere dàr mas, toma su commutacion, y vase à otra del mismo trato, y esto es sin hablarse palabra vna, à otra, como he dicho, que es caso de admiracion. De manera, que por estas cosas no riñen, aunque se hagan mala cara. En otras partes tenian vnas Monedas de paño, y estas corrian por los Mercados, como el Cacao; pero ià la Plata lo avasalla todo, y lo natural, que hasta aqui se vsaba, es lo menos, que se vsa.

CAP. XXIV. De la buena, y proporcionada manera de Cuerpos, y facciones de estas Gentes Indianas; y de como, en su Gentilidad, se afeaban los Rostros, y se dicen las causas de ello.



TOdos los Indios, de estas Indias, asi de las Islas, como de la Tierra firme, son à vna mano, de buenos Cuerpos, y todos los miembros de ellos, mui bien proporcionados, y esto corre en general, aun en los mas Plebeios, y Labradores: No son mui carnudos, ni mui delgados, sino en buena, y proporcionada distribucion, las venas no del todo sumidas, ni mui levantadas, sobre la carne: esto se veìa mui claro en los principios de su conversion, y conquista; porque no traìan mas vestidos, que vna Manta de Algodon, como vn Cendal, ò Almaiçal, ù otra, ù otras dos, los que mas vestidos andaban, cubriendo solo aquello à que la honestidad, y verguença naturalmente obligan; porque en esto siguieron la costumbre antigua de muchas Naciones de el Mundo, hasta que la Reina Semiramis inventò el calçon, ò çaraguel, con que algunos, que lo supieron, vsaron de èl, y dejaron los paños, con que cubrian aquellas partes, que debian de ser, como los Maxtlatl, que estos Indios vsaban. Son estos Indios, como decimos, mui bien proporcionados; y esto lo causa en ellos la mediania de la sangre, y del calor natural, y espiritus vitales, que tienen, en grado proporcionado, lo qual todo hace los Cuerpos de los Hombres delicados, como lo dice Aristoteles, Li. de Somno, & vig. y en los Sentidos exteriores (como son los de el Vèr, Oìr, Oler, y Gustar) los alcançan admirables; porque vèn mui de lejos, y no vsan de Antojos, si no son mui pocos, despues que los han visto, en nuestros Españoles, y eso es en la vejez, y tienen comunmente los ojos buenos, y hermosos, oien mucho, huelen tambien qualquier cosa de mui lejos; lo mismo es del Gusto; el Sentido del tacto, comunmente es delicado, lo qual se verifica en ellos, porque qualquier cosa, que pueda lastimarlos, como es frio, calor, açotes, ù otra exterior afliccion, los aflige mui facilmente, y en mucho grado, y qualquiera enfermedad los adelgaça, mas presto los enflaquece, y mata, que à otra Nacion, asi Española, como otra alguna, como es notorio, à todos los que los conocemos, y son para sufrir mui poco trabajo, y asi, por ser de complexion delicada, y no para tanto como nosotros, y haverles impuesto tantos Servicios, y haver tenido tantas pensiones, co-

mo de ellos cargan; han ido en tanta diminucion, que respecto de los que eran en Tiempo de su infidelidad, y de los que hallaron los Españoles en su Conquista, y los que despues algunos Años vimos, los que de presente vivimos, no ai aora vn Indio. Tienen las Caras, y rostros hermosos, y agraciados, asi Hombres, como Mugeres, y en su niñez son mui graciosos, y de mui buenas facciones, y mui alegres, que es indicio, y señal de la bondad de la complexion, y de calidades, que aiudan à esta buena complexion, y Naturaleça; los quales se han ido perfeccionando en la viveça del Entendimiento, con la comunicacion de los Españoles, y criança, que han tenido, asi en la Iglesia, con los Ministros de Dios, y Evangelicos, como por allà fuera, en oficios, y cosas, que en la Republica han aprendido. De aqueste indicio, y significacion habla el Filosofo en su Primero Politico, diciendo, que desde el Nacimiento de cada vno, y desde la niñez, luego la Naturaleça muestra en los rostros, y cuerpos de los Niños, si tienen Animas de libres, ù de siervos, es à saber, si tienen buenos, y capaces Entendimientos; y pone exemplo en el Anima, que naturalmente es apta, y dispuesta, para mandar, y señorear al cuerpo, y la raçon, à la sensualidad, y el Hombre, à las bestias, y el genero Masculino al Femenino; y concluie luego diciendo, que de esta manera se ha en todos los Hombres vivientes.

Lib. 1. Polit. c. 3.

Aunque lo dicho es asi, y que todos à vna mano los Indios son de buena disposicion, y hermosos, vsaban, empero, en el Tiempo de su Gentilidad afearse las Caras; de manera, que parecian feroces, y fieros, como le sucediò à Cortès, en la primera vista, que le hicieron los de Cempoala en la Costa de la Mar, quando entrò en la Tierra; pero esto era con industria, rompiendose las orejas, haciendolas grandes, y lo mismo las narices, y los labios, poniendose alli en los agugeros vnas Joias, labradas de Oro, ù de Plata, por fin de parecer, en las Guerras, à los Enemigos espantables, y fieros, y tambien por arreo de gallardia. Y en quanto à la costumbre de querer parecer fieros, y desemejados en las Guerras, ordenaron à los principios, en algunas Provincias hacerse las caras, y cabeças (por industria de las Parteras, ù de las mismas Madres) empinadas, y largas, y las frentes anchas, como Hipocrates, y Galeno cuentan de los Macrocefalos (en Tierra de Asia) que las tenian mui altas, ò empinadas, hechas asi de proposito, por las Mugeres, que criaban los Niños; y esto dicen, que vsaban estas Gentes, para parecer mas animosos, feroces, y fieros, en las Guerras, y oi Dia los Genoveses (Gente, como sabemos, tan Politica, y Sabia) tiene la misma costumbre, è industria, de hacer las Cabeças altas, y ahusadas, ò empinadas. Y en la Provincia de Chicuito, en los Reinos del Pirù, dicen, que se vsa, mas que en ninguna otra Parte; y en esto, y otras cosas, no fueron solas las Gentes de estas Indias, ni en agugerearse las orejas, ni poner en ellas las cosas de Oro, y otros Metales, que en ellas se ponian, que llamaban Nacochtli, pues ha sido costumbre mui vsada de nuestras Españolas, colgando çarcillos de ellas, de lo qual los Franceses burlan, y escarnecen, teniendolo por mui grande barbarismo.

Hippocr. in lib. de Aere Aquis, & locis.

Esto no era tenido, entre otras Naciones, por feo, pues entre los Indios, y otras Gentes, se vsaba, no solamente en las Mugeres, pero tambien entre los Hombres; y esto parece haverse acostumbrado, en el Pueblo de Israèl, como se colige de aquel caso, de haver subido Moises al Monte Oreb, à comunicar con Dios, y quedò el govierno de las Gentes à su Hermano Aaron, que tomandoles gana de tener Dioses visibles, se fueron à èl, à pedirselos, el qual por reprimirlos, y no hacer cosa tan impìa, y mala, les mandò, que trajesen todas las Joias, que tenian de Oro, que se ponian, y colgaban de las orejas las Mugeres, Hijas, y Hijos, creiendo, que con recelo de perder sus Joias, se abstendrian de tan inhumana peticion: De manera, que dice el Texto Sagrado, que les dijo: Traed los çarcillos dorados de vuestras Mugeres, de vuestros Hijos, y Hijas, y harè lo que pedis; y diciendo de las orejas de vuestros Hijos, se colige mui claramente, que antiguamente los Hombres (à lo menos los Man-

Exod. 32.

cebos) acostumbraban à traer çarcillos en aquella Republica, ò cosas semejantes; porque de otra manera era caso vituperable, y grande injuria, entre ellos, horadarles, por Justicia, las orejas, y esto se hacia, con los Esclavos, que eran Hebreos; los quales, si los compraba el Señor, mandaba la Lei, que le sirviese de ellos seis Años, y al septimo les diese libertad, con sus Mugeres, y Hijos; pero si el tal Esclavo no queria recibir la libertad, que se le daba, sino quedarse Esclavo de su Amo, por algun respeto, que para ello tuviese, mandaba la Lei, que le agugereasen las orejas, y quedase perpetuamente por Esclavo. Entre estos Indios havia esta costumbre, no por Lei, sino por vso, para engalanarse, y pulirse; pero desgarrabanlos tanto, que se hacian feos.

CAPITULO XXV. *Que prosigue la materia del pasado, y se dice la Hermosura de estas Gentes, y maneras, que tenian, de formar las Cabeças.*



EL Obispo de Chiapa Don Frai Bartholomè de las Casas, en el Libro Apologetico, que hiço, dice de las Gentes de la Isla de Santo Domingo, que huvo Hombres, y Mugeres de tan buena disposicion, y compostura en los rostros, que aunque los tenian algo morenos (especialmente Mugeres) podian ser señaladas, y miradas, en España, por mui hermosas, y dice, que conociò en la Vega, Mugeres casadas, con Españoles Nobles, y Cavalleros (que ellas eran Señoras de Pueblos) que eran de admirable hermosura, y casi tan blancas como Españolas; y puesto que en toda aquella Isla fuesen Hombres, y Mugeres de mui buenos, y proporcionados Cuerpos, porque alli no se rompian, ni estragaban los rostros, sino solamente las orejas, como nuestras Castellanas, para poner en ellas algunos Dixes, y Joias; pero donde fue la señalada hermosura, y mui comun à todo genero de Gente, fue en la Provincia de Xaragua, àcia el Poniente de esta Isla; y dice este Apostolico, y singular Varon, que viò vna Villa, que se llamò la Vera-Paz, que tenia 60. vecinos Españoles, los mas de ellos Hidalgos, y casados con Indias Naturales de aquella Tierra, que no se podia desear persona, que mas hermosa fuese; y este Dòn de Dios, dice, que fue mui general en las Gentes de aquella Tierra, y Provincia, mas que en todas las demas de la Isla. Las Gentes de las Islas de los Lucaios, que el Almirante Colòn descubriò, las primeras, todas à vna mano, asi Hombres, como Mugeres, eran de mucha gracia, y hermosura. Los de la Isla de Cuba, y Xamayca, lo mismo. Estas Gentes de estos Reinos de la Nueva España, trecientas, y quatrocientas leguas, al derredor de Mexico, son de mui buena, y graciosa disposicion, y ai Mugeres, y las ha havido siempre, de mucha hermosura.

En la Provincia de Xalisco, vna legua de la Ciudad de Guadalajara, me enseñaron vna India, que por milagro podia verse, porque era tan bien proporcionada, y tan labrada de facciones, y blanca, que vn Pintor mui diestro, tuviera mucho, que hacer en retratarla, de que alabè à Dios, y le di gracias, considerando, que en todas las Naciones del Mundo se muestra liberal, y misericordioso, y esto (aunque no en tanto extremo) corre, mui en general, por todos estos Reinos, y en especial en aquel de Xalisco, en la Nacion, que llaman Coca, y Tecuex, que son los Tonaltecos, y por acà en la de Tlaxcalla, y otras muchas, que por escusar enfado, callo, y es necesario, que asi sea por la maior parte de estas Indias; porque como el aspecto, y figura del Cielo (como hemos dicho) y la virtud de las Estrellas, que son causa vniversal, y primera de la felice disposicion, y mediania de la Tierra, y todos los mismos Climas, que es la segunda, y proximo continente, y todas juntas otras qualesquier circunstancias, que concurren, favorecen esta graciosa, y hermosa disposicion de estas Gentes.

La forma, ò figura de las Cabeças, comunmente las tienen propor-

cionadas à los cuerpos, y à los otros miembros de èl, y derechas; algunos las tienen empinadas, y las frentes quadradas, y llanas; otros (como son estos Mexicanos, y algunos del Pirù) las tenian, y tienen de mejor forma, algo de hechura de Marrillo, ò Navio, que es la mejor forma de todas. Diximos algunos de los del Pirù, porque por la maior parte, casi en cada Provincia, tenian propria costumbre, y diversa de las otras, de formar con industria las Cabeças, y era cosa de maravilla ver la diligencia, que tenian para entallar, y formar las Cabeças, maiormente de los Señores; estas de tal manera las ataban (y no sè si de presente lo acostumbran) y apretaban con lias, ò vendas de Algodon, ù de Lana, por tiempo de dos, ò tres Años, desde que nacian, que las empinaban mas de vna quarta, las quales quedaban de la hechura, y forma de vna coroça, ù de vn mortero de barro, mui empinado, y alto, y en esto ponian mucha diligencia, y por privilegio grande concedian los del Pirù à algunos Señores, à quienes querian favorecer, que formasen las Cabeças de sus Hijos, de la manera, que los Reies, y todos los otros de su Linage. Los de los Lucaios, Cuba, y Jamaica, eran casi como las nuestras; muchos tenian las Frentes quadradas, de moderada grandeça, y chatas, en su parte, contratia las Cabeças, para dàr mas fuerça à la mollera, para la carga, quando se cargaban. Los Cabellos tienen negros, y moderadamente delgados; *Eccles. 19.* y porque dice el Eclesiastico, que en la vista, y en la cara, en el andar, y en la risa, se conoce el Hombre, y el seso, y Entendimiento de cada vno, digo verdad (lo qual muchos, y todos los que tienen noticia de las Gentes pasadas de estos Indios lo saben) que asi en los Niños, como en los Grandes, Mugeres, y Hombres, y señaladamente en los Hombres, se vè, y conoce tanta modestia, y mansedumbre, tanta composicion, y tanta verguença, y mortificacion, en los actos, y meneos de su cuerpo, en la vista, y en la risa, en la compostura de la Cabeça, y inclinacion de la frente, y de los ojos, y en la habla, que de pura reverencia, y humildad mudan la voz, que si la tienen gruesa, y autoriçada, la adelgaçan, y bajan quando hablan, con sus Maiores, y Personas de autoridad, que no parece, sino que dejando de ser ellos, se revisten de otros, mui encogidos, y humildes.

No queremos aqui decir, ni afirmar, que todos vniversalmente sean perfectos actualmente, en todos sus actos, y mui acendrados en las obras de la perfecta raçon, sino que todos vniversalmente, y por la maior parte tienen natural aptitud, y habilidad, para ser reducidos al acto, siendo instruidos, de todo buen Entendimiento, y de buena raçon, y finalmente, que eran Hombres, y lo son de su Naturaleça bien dispuestos, y inclinados à todo lo bueno que se les enseñare, y enseña, y son de buenos cuerpos, y de graciosa forma, y hermosura.

CAPITULO XXVI. Donde se dice, como estos Indios comian carne Humana, y el origen, que pudo tener este vicio.



A corrupcion, y bestialidad de haver venido à comer carne Humana los Hombres, debiò de nacer, de alguna mala costumbre, que tomaron de alguna ocasion accidental, que se les ofreciò à los principios, quando la comieron, y de alli pudo ser, que teniendola, por sabrosa, la fuesen vsando, y del vso haverles quedado en costumbre; y esta es vna de las raçones, que dà el Filosofo en el Libro septimo de sus Eticas; *Li. 7. Ethic. cap. 8.* y esta costumbre pudo ser començada en la niñez, criandose con Personas, que huviesen tenido el vso de esta bestialidad, por mucho Tiempo; porque asi como alguno, por su Naturaleça, y complexion corrupta, es inclinado à alguna cosa contraria, y disconveniente à la comun inclinacion Humana, de la misma manera se inclina por costumbre à ella, segun el mismo Filosofo, y la hace otra Naturaleça en sì; y quiere decir en esto, que la costumbre inclina de la misma manera, que la Naturaleça, como si vuo de su natu-

tural condicion aborreciese comer carne Humana; pero comela, por estàr en necesidad extrema, como acaeciò en la Ciudad de Samaria, en aquella grande hambre, que pasaron sus moradores, como se cuenta en el quarto Libro de los Reies, y San Agustin, en los de la Ciudad de Dios, hace mencion de ello, y afirma, que en sus Tiempos, acacciò otro tanto; y Valerio Maximo refiere, que los Numantinos, ò Sorianos comieron carne Humana, en defensa de su Ciudad, y esta carne era de los que morian peleando, y se hallò, que muchos de ellos traìan en los senos pedaços de las manos, y de los dedos; y los de Calahorra, por la misma causa, por no darse à Pompeio, mataban sus Hijos, y Mugeres, y las comian; y porque les durase mas aquella carne, la salaban. Esto, pues, que se començò por necesidad, pudo ser haver quedado, en costumbre, y tambien por inclinar à ello la Naturaleça, que es otra causa, que pone el mismo Filosofo en el lugar citado; y de estos fue Falaris pèsimo, y cruel Tirano de Sicilia, que comiò su proprio Hijo, y tenia vna cama, ò lecho de cierto tamaño, y todos los Hombres, que podia prender, los hechava en èl; y si eran maiores, que el lecho, lo que sobraba del Cuerpo, lo despedaçaba con los dientes; y si eran menores, y no alcançaban à ninguna de sus dos extremidades, descoiuntabalos, y hacia, que llegasen por fuerça, y en esto, y en comerlos se deleitaba. De este tambien se lee, que para mejor atormentar los Hombres, hiço llamar à Perilo Ateniense, ingeniosisimo Oficial, para que le hiciese vn Instrumento exquisito, en que atormentase los Hombres; el qual venido à Sicilia, por agradar al Tirano, fabricò vn Toro de Metal, con vna porteçuela, para meter por ella à los Hombre, con tal artificio, que metidos dentro, y poniendo Fuego al Toro, las voces, que daban, con el terrible tormento, no sonaban como gemidos de Hombre, sino como bramidos de Toro; pero el premio, que este Tirano diò à Perilo, por su invencion, fue, que fuese el primero, que estrenase el Toro; y esta tirania cuenta Ovidio, en su Primero de Amores; pero al cabo de haverse deleitado mucho Tiempo este Tirano, en estas tiranias, y crueldades, vino à pagarlas en el mismo Toro, donde sus criados le hecharon, ofendidos de tanta maldad, y tirania; y con esto acabò de hartarse de carne Humana, de la qual tanto havia gustado.

4. Reg. 6. *D. Aug. lib. 22. de Civ. c. 10.* *Valer. lib. 7. tit. 6.* *Diod. lib. 19* *Lucian. in Phalar.* *Ovid. Amor 1.* *Claudian. in Rufin. lib. 1.*

Entre los Indios de estas estendidisimas Tierras, fueron los primeros, con que dieron Nuestros Españoles, que las comian, los Canibales, que despues llamaron Caribes, y estan apartados de la Isla Española, en alguna distancia, y estos salian à hacer Guerra à otros convecinos, solo à fin de prender Gente, para matar, y comer sus carnes, de que ià estaban cebados. En esta Tierra firme la comian, en algunos Lugares de àcia la Costa de Paria, y en la Tierra del Brasil, que es la Costa adelante àcia el Levante, y en las Provincias de Popaian, tambien por la Provincia de Quauhtemalan, las Gentes, que llaman los Achies, que son Serranos, y Monteses. En esta Nueva España no la comian tan de proposito, segun lo tengo averiguado, sino sola aquella, que era de Sacrificios; porque la tenian por cosa, como sagrada, y mas se movian à ello por Religion, que por vicio: En otras Partes eràles cosa horrible, y abominable, como parece en las Gentes de la Florida, que llegando los Españoles, que fueron en el desastrado, è infelice viage, que llamaron de Panfilo de Narvaez, llegaron à tanto extremo de hambre, que se comieron vnos à otros, y viendolos los Indios, se escandaliçaron, de tal Manera, que si lo vieran al principio, como lo vieron al cabo, sin duda los matàran, y fuera para otros muchos de ellos, que por alli quedaron, mucho daño; asi lo dice Cabeça de Vaca en su triste Itinerario, que fue vno de ellos, y dice, que muchos se comieron vnos, à otros, hasta que vno solo quedaba; y como era solo, no haviendo quien lo comiese, se escapaba de este horrendo Sacrificio; y quando alguno se moria, el otro, ò los otros lo hacian tasajos, con que se sustentaban el tiempo, que les duraba. Lo mismo cuenta Estrabon, en su Geografia, que acaeciò en Francia, y en España, estando cercados, haver comidose vnos à otros; y hablando de las Islas de Inglaterra, è Ibernia;

Alvar. Nuñez Cabeça de Vaca en sus Naufragios, c. 17. fol. 25. *Strab. li. 4.*

nia, dice llamarse sus Gentes, Comedores de carne de Hombres; y llamalos grandes tragadores de Hombres, aunque parece atribuirlo, segun algunos, à los de Ibernia, que està junto à Inglaterra; pero San Geronimo, contra Ioviniano, parece declararlo, donde afirma, que siendo èl Mancebo, vido comer carne Humana à los de Escocia, que son Ingleses; porque lo que aora llamamos Inglaterra, y Escocia, no son dos Islas, sino vna (para el que no lo sabe) puesto, que està repartida en dos Reinos. Y añade San Geronimo, que las partes posteriores, ò traseras de los Pastores, y los peçones de los pechos de las Mugeres, tenian por carnes mas sabrosas. Los Masagetas en llegando à viejos, los mataban, y comian; y aunque otras muchas Naciones del Mundo vsaron comer Carne Humana; pero la fuente de toda esta bestialidad fueron los Scitas, de los quales dice Estrabon haverles sido costumbre propria, comer carne; y mas que Estrabon afea este hecho, en ellos, Solino, diciendo de ellos ser Gente impìa, y cruel, por tener por manjar las entrañas de los Hombres, y que muchas Gentes, por temor de no ser comidos de ellos, que estaban en su vecindad, y contorno, huieron à otras Tierras apartadas de las suias, y vinieron à quedar mui grandes despoblados, y desiertos, enmedio de los vnos, y de los otros; y Pomponio Mela hace tambien memoria de ellos.

D.Hier.lib. 2.con r.Ioviniani.

Strab. li. 4. & 7

Sol. n. 25. & 26.

P[illegible] [illegible].2. c. 1. & lib. 3.c.6.

Munstero en su Vniversal Cosmografia, dice de los Tartaros, que asan los Cuerpos de los enemigos, que cautivan en las Guerras, y esto à fin de mostrar su crueldad, de la qual se precian mucho, siendo bestialidad, y torpeça, y las ganas, que tienen de la vengança; y asados, se juntan muchos à comerlos, y que los despedaçan, con los dientes, como hacen los Lobos, y asi los comen, haviendoles bebido primero la sangre. De estas mañas, y costumbres, deben de ser los Indios, que aora llamamos Chichimecas, que son los que andan desnudos, y vagabundos, por lugares montuosos, y despoblados, que han tenido de costumbre comerse las carnes de los que mataban, y beberles la sangre. Esto se comprueba con vn caso, sucedido en Guaynamota, mas de sesenta leguas adelante de la Ciudad de Guadalajara, donde haviendo muerto los Chichimecas, moradores de aquellas Provincias, que estaban de Paz, y congregados à dos Religiosos de la Orden de mi Seraphico Padre San Francisco, que los tenian à su Doctrina (como decimos en su martirio, y muerte) salieron compañias de Soldados à prender à los mal hechores, y llevaron en su compañia dos mil Indios Amigos de la Sierra de Tepec; y en vna refriega, que tuvieron los vnos con los otros, matò vn Tepecano, à vn Guaynamoteco, metiendole vna flecha por el pecho, con que le atravesò el coraçon, y abalançòse luego à beberle la Sangre, y muchos de sus compañeros, con cuchillos à partirlo, para llevarselo à sus ranchos, à comerlo; y viendolo algunos de nuestros Españoles, estorvaron aquel inhumano hecho, reprehendiendoles la crueldad; pero agraviaronse tanto los Indios de ello, que aquella noche se bolvieron à sus Tierras mil de ellos, afrentados, y sentidos, de que no les huviesen dejado vengar de su enemigo, à la vsança de su bestialidad. Esta es Gente barbara, y aun pienso, que de presente prosiguen esta su mala, y detestable costumbre.

Munst. lib. 5.

Lib. 21. ca. 10. t. 3.

CAPITULO XXVII. *De lo que acostumbraban los Mercaderes de esta Nueva-España, para haver de salir à diversas Tierras con sus Mercancias, y de las platicas, que les hacian, que es Capitulo mui de notar.*



Enian estos Indios, en su Arte Adivinatoria vn Signo (entre otros) que llamaban Cecohuatl, que quiere decir: Una Culebra; este Signo tenian por mui favorable los Mercaderes, y quando havian de partirse à Provincias remotas, y lejos de sus Pueblos, para entender en sus tratos, y mercancias, aguardaban à que reinase este Signo, y entonces se repartian à sus negocios; aunque antes de partirse, y teniendo ià à punto sus

ſus cargas, hacian vn gran combite à los Mercaderes viejos, que quedaban en el Pueblo (como jubilados) y à todos ſus Parientes juntamente, dandoles en èl cuenta, y raçon de ſus caminos, y el deſtino, que llevaban, y Provincias adonde iban, y eſto hacian, para cobrar Fama entre los Mercaderes, porque ſupieſen ſu Animo, y como la auſencia, que hacian era en orden de acrecentar ſu Hacienda, y la que ſus Padres les havian dejado: ſi el que hacia eſte combite, era moço, y nunca havia ſalido de ſu Patria à hacer ſemejante jornada, vno de los Mercaderes viejos, y expertos en ellas, esforçandole, y animandole al ſufrimiento de los trabajos, le decia: Hijo mio, aqui nos haveis juntado à todos los que eſtamos preſentes, que ſomos vueſtros Padres, y tambien Mercaderes, como vos, y por eſto es bien, que os aviſemos, y hagamos oficio de Viejos, en los intentos, que teneis, y oficio que haveis tomado, y io el primero, como mas viejo, y eſtimandoos, como mas Hijo, os digo, que pues dejais vueſtro Pueblo, vueſtros Parientes, y Amigos, vueſtro deſcanſo, y repoſo, y os determinais à ir por largos Caminos, por Cueſtas, y Valles, y por mui grandes deſpoblados, es bien, que conſidereis, que es jornada de coraçon animoſo, y que ſois digno de grande Fama, pues pudiendo goçar del repoſo de vueſtra caſa, lo trocais, por las inquietudes de los caminos, y es juſto, que pues lo heredais de vueſtros Maiores, hagais eſta jornada, donde ganeis honra, y no la obſcurezcais con el ocio en vueſtra caſa: Tomad exemplo en noſotros, que ſomos vueſtros Padres, y os pedimos, con lagrimas, que aſi lo hagais, ſiendo vueſtras obras, à la medida de como ſon nueſtros deſeos: En eſtos trabajos ſe exercitaron vueſtros Antepaſados, y en eſto ganaron la honra, que tuvieron, aſi como la ganan los Hombres valientes en la Guerra: Con eſtos trabajos alcançaron de Nueſtro Señor las riqueças, que dejaron, y es meneſter, que tengais mucho Animo, para ſufrir los trabajos, que os eſtàn aparejados, que ſon de hambre, ſed, y canſancio: Haveis de comer el Pan duro, y los Tamales mohoſos; haveis de beber Agua turbia, y de mal ſabor; haveis de llegar à Rios crecidos, que corren impetuoſamente, que llevan eſpantable ruido, con las avenidas, y crecientes, que llevan, donde haveis de eſtàr detenido, por algun tiempo: Mirad, Hijo, no deſmaieis con eſtas coſas, ni bolvais atràs del trabajo començado: por eſte camino paſaron los Viejos, y puſieron ſus Vidas muchas veces à rieſgo, y por ſer animoſos, vinieron à ſer valeroſos, honrados, y ricos: Finalmente, pobrecito Mancebo; ſi alguna buena ventura os diere Nueſtro Señor Dios, ha de ſer por eſte camino, y por ventura ſerà la voluntad de Dios, que murais por eſos caminos, porque de ello no ſabemos nada, ſolo Dios lo ſabe; y por eſto conviene, que devotamente vaiais llamando à Dios, y haciendo penitencia, y ſirviendo humilmente à los Maiores, en coſas humildes, como es darles Agua à manos, y barrer los lugares de ſu Alvergue, y recogimiento: mirad, que no bolvais atràs de lo començado, ni os acordeis de las coſas, que acà dejais; continuad, y perſeverad, en vueſtro camino, y por ventura os harà Dios merecedor, de que bolvais, con proſperidad, y de que os veamos los que os vemos ir: mirad, que tengais en lugar de Pan eſtos aviſos, para que con ellos os esforceis, y os animeis à todo quanto os acaeciere.

De eſta manera amoneſtaban los Mercaderes viejos, à los Mancebos, que començaban à ſalir à las Mercancias, y negocios de ſus Padres à Tierras eſtrañas, que iban en compañia de otros Mercaderes; à los otros que ià havian ſalido otras veces, à eſte negocio, les hacian otras Platicas; pero todo en orden de animarlos, para el ſufrimiento de los trabajos, y tolerancia de los dolores de los caminos, y manifeſtabanles el deſeo, que les quedaba de bolverlos à vèr, y con eſto, los deſpedian. A lo qual ellos reſpondian, agradeciendoles las paternales amoneſtaciones, que les daban, y manifeſtando el Animo, con que iban, y ganas, que llevaban de ſer aventajados en todo, como lo havian ſido ſus Padres, y Maiores, y encomendabanles ſu Caſa, ſus Mugeres, y Hijos, ſi los tenian; y con eſto ſe partian muchos juntos, ſegun que lo acoſtumbraban. Haviendoſe partido el Mercader, deſpi-

pidiendose de sus Padres, de sus Parientes, Muger, y Hijos, si los tenia, estos, que quedaban todo el Tiempo, que estaba ausente, no se lavaban la Cabeça, ni la Cara, sino de ochenta, en ochenta Dias; dando à entender en esto, que hacian Penitencia, por el ausente, que iba peregrinando, por Tierras estrañas, y apartadas de su Patria: Verdad es, que se lababan el Cuerpo, en este Tiempo, por la limpieça de èl; pero no la Cabeça (como se ha dicho) hasta la venida de èl. Si por ventura moria, por allà, primero venia la nueva à los Mercaderes viejos, que estaban en el Pueblo, y ellos lo iban à decir à la casa del Difunto, para que lo llorasen, y hiciesen sus Obsequias, como lo tenian de costumbre; y despues de quatro Dias, hechas las Obsequias, lababanse el rostro, y enjabonabanse la Cabeça, diciendo, que con aquello quitaban la tristeça. Y si por ventura aquel Mercader lo havian muerto sus enemigos, en sabiendolo los de su casa hacian su Estatua de Teas, que laman Ocotl, atadas vnas con otras, y adereçabanla, con los atavios, y ropas del Difunto, que eran las que havia de llevar, si muriera, en su casa, que eran diversas Mantas de papeles, con que se amortajaban; y esta Estatua asi compuesta llevabanla al Calpulli, que era como Templo de aquel Barrio, y alli estaba vn Dia, y delante de esta Estatua lloraban al Difunto, y à la media noche llevabanla al Patio, que llamaban Quauhxicalco, ò Tzumpantitla, y alli la quemaban; y si el tal Mercader moria de su enfermedad, hacian esta misma ceremonia; pero la Estatua quemabanla dentro del Patio de su casa, à la puesta del Sol.

CAPITULO XXVIII. De la diferencia, que hai entre estos Indios, que con comun lenguaje se llaman Barbaros.

LOs que son poco leìdos, y tratan confusamente las cosas, quando ierran tratandolas, no es en ellos su ierro culpa demasiadamente condenable; porque si ierran, es con ignorancia de lo poco, que saben; pero esto, que es culpa de menor condenacion, en el que, ignorando Letras, no acierta à tratar las cosas, por sus proprios terminos, lo es de maior (y no como quiera maior, sino detestable) en el que preciandose de saber mas que otro, sigue el lenguaje ignorante, y menos acertado, de que vsa, el que menos sabe: ò por hablar mas propriamente, el que de todo punto es ageno de saber Politico; y por enseñar à vnos (digo à los primeros) y obligar à otros (digo à los segundos) que no se vaian tras el mal vso, pues, como dice el Proverbio Castellano, se le ha de cortar las piernas, me pareciò conveniente cosa, en el presente Capitulo tratar la diferencia, que hai de Barbaros, à Barbaros, y con la distincion, que hemos de hablar, de los Indios de esta Nueva-España; porque no es bien, que todos vaian, por vn rasero, siendo justo (segun Justicia Distributiva, y Leies de Raçon, que se le dè à cada vno, lo que se le debe, como dice San Pablo, que hace Dios, con los que le sirven, *Ad Rom. 2.* pues para acertar (como aquel que condena à otros, y no incurrir en el mismo ierro) me ha parecido declarar, què sea este nombre (Barbaro) que tan frequente, y vsado es en las Sagradas Escrituras, en los Sacros Canones, y Decretos, y Historias Humanas, y de quien tambien el Filosofo hace mencion en el Libro de sus Politicas; y no es justo, que por ser equivoco nombre, se nombren absolutamente, con èl, los que (ià que lo sean en parte) no lo son en el todo, ni que los que tienen obligacion de conocer, y saber como hablan, ierren el mdo.

Arist. Polit. 1. c. 1. & 6. & lib. 7. cap. 17.

Para lo qual digo, que puede, por vna de quatro maneras, vna Nacion, ò Parte de ella, llamarse Barbara. La primera, tomando este vocablo, Barbaro, en toda la significacion, à que puede estenderse, y este modo de hablar es improprio, y en èl se incluien las Gentes estrañas, feroces, desordenadas, atroces, en excesos, agenos de entera raçon de Justicia, y buenas costumbres, y Humana benignidad, como son los Hombres, olvidados de las buenas costumbres, y reglas ordenadas, por la raçon;

çon, y de la blandura, y mansedumbre, que deben tener, por raçon de su Humana Naturaleça. Tambien los Hombres, ciegos de pasion, se convierten, en alguna manera, en Barbaros, por los efectos, que en ellos se vèn de feroces, arrebatados, crueles, y precipitados, y que cometen cosas, que no harian Bestias feroces de los Campos, y Animales crueles, irracionales, que parecen los semejantes haverse desnudado de todo punto, de la Naturaleça de Hombre Racional, y quedado en sola la de los Brutos irracionales; porque Barbaro tanto significa, y quiere decir, como Hombre estraño, y exorbitante, y comprehendido, en vna novedad, que discuerda, y disuena de la Naturaleça, y raçon comun de los Hombres; y de esto dice el Filosofo, que así como el Hombre reglado, por Raçon, y por Lei, es el mas excelente, y bueno de los Animales; así por el contrario, si se enagena de la Lei, y Juicio recto de la raçon, de tal manera, que no se rija, ni govierne por ella, es pèsimo, impìo, è inhumano, y el peor, y mas feroz de todos los Animales.

Lib. 1. de Repu. c. 2.

La segunda manera de Barbaros es la que comprehende aquellas Gentes, que carecen de literal locucion, que responda à su lenguaje, como responde nuestra Lengua à la Latina; finalmente, que carezcan de exercicio de estudio, y letras, y estos tales son en alguna manera Barbaros (conviene à saber) segun alguna parte, ò calidad, que les falta, para no ser Barbaros de todo punto; porque en lo demàs pueden ser Sabios, y Politicos, y carecer de ferocidad, brabeça, y aspereça, en las condiciones, y animos; y de estos semejantes pueden ser entendidos los Ingleses, los quales, porque no pareciese, que por carecer de letras, y estudios, cobraban nombre de Barbaros, è ignorantes, les tradujo el Venerable Beda en su Lengua Inglesa, como Inglès, que era, las Artes Liberales, como cuenta, y refiere su Historia; y tambien lo dice así Santo Thomàs, sobre el Primero Libro Politico. De esta primera, y segunda manera, eran los Indios de esta Nueva-España (conviene à saber) los que vivian politicamente en Congregaciones, así de Pueblos, como de Ciudades; los quales, aunque tenian Leies, por las quales vivian, tenian sus crueldades, y asperos modos de tratar vnos con otros, y matandose barbaramente vnos, à otros; y careciendo de Letras, por las quales pudieran haver quedado, en perpetua memoria, todas las cosas de sus pasados, aunque no deben de ser condenados de todo punto en las Ciencias; porque, como en otra parte se dice, tenian conocimiento de algunas cosas, y su Judiciaria, aunque falsa, è imperfecta.

Bed. in Hist. ter.

D. Thom. li. 1. Pol. lect. 1.

Tambien quiero que se advierta, que no deben ser llamados Barbaros, por el estraño lenguaje, que vsan, y ageno del Castellano, ò Latino; porque por esta raçon todos se pueden llamar Barbaros, pues sabemos por mui cierto, que todos nos diferenciamos vnos, de otros; y si el Castellano llamare Barbaro al Indio, por raçon de hablar lengua diferente, que la que èl habla, tambian el Indio, por esta misma raçon, llamarà Barbaro al Castellano, pues es su lenguaje ageno, del que el Indio habla; y tambien se suele llamar Barbaro vno comparado à otro, porque es estraño en la manera de hablar, quando el vno no pronuncia bien la Lengua del otro, y tambien quanto à la conversacion, que no se conciertan bien, en el hablar, tratar, y conversar vno, con otro; y esta fue la primera ocasion, segun Estrabon, que se tuvo, para llamar los Griegos à otras Gentes Barbaras (es à saber) porque no pronunciaban bien, sino rudamente, y con defecto la Lengua Griega, y de esta manera no hai Hombre, ni Nacion ninguna, que no sea de la otra Barbara, qualquiera que sea. Así lo dice San Pablo de sì mismo: Si no sè la fuerça de la Palabra, serè Barbaro para vosotros; y el que ignorare la mia, lo serà tambien para mi; y así las Gentes de estas Indias, como nosotros los estimamos, por Barbaros, porque no saben nuestra Lengua, y los que la saben, no à lo menos tan bien, como nosotros, ellos tambien à nosotros, ò porque no hablamos su Lengua, ò porque si la hablamos, hechamos muchos, y mui grandes Barbarismos en ella. Y esto es decir, que somos estraños, en ella; de donde ha procedido vn ierro grande, en muchos de nosotros, así Secu-

Strab. libr. 14.

1. ad Cor. 14.

lares, como Eclesiasticos, para con estas Indianas Naciones, que como son de diversas Lenguas, que no entendemos, ni penetramos, y de distantes, y apartadas costumbres, y los que de nuestra Nacion à estas Tierras vinieron (seanse de qualquiera profesion, ò calidad, y suerte) despues de haver perdido estas Gentes sus Republicas, y orden, que tenian de vivir, y governar, piensan los que asi los hallan en este estado, que la confusion, y abatimiento, en que aora viven, fue siempre entre ellos, en todos Tiempos, y estados, y que huviese procedido de su barbara Naturaleça, y desordenado modo de vivir; y no es asi, sino que el Tiempo lo ha trocado todo, con la ruin inclinacion; pero tornando al proposito, por la dicha estrañeça, y no hablar bien lo Griego, tuvieron los Griegos antiguamente à todas las Gentes por Barbaros (segun Eutropio, y Herodiano, Historiadores de las Historias Romanas) pero despues, que los Romanos començaron à inquietar el Mundo, y Señorear los Reinos agenos, llamaron Barbaros à todos los que no reconocian el Señorìo del Imperio Romano.

Eutrop. li. 9. Herodian. lib. 1.

CAPITULO XXX. De otra manera, que hai de Barbaros, en el Mundo, en la qual se incluien algunas Naciones de estas Indias, que los nuestros llamaron Chichimecas.



Otra manera hai de Barbaros, tomado este Nombre Barbaro, en su proprio, y natural significado, que son aquellos, que por sus estrañas, asperas, y malas costumbres, ò por su mala, y perversa inclinacion, salen crueles, y feroces, y mui diferentes de los otros Hombres, y no se rigen, por raçon, antes son necios, y torpes, que no tienen, ni curan de Lei, ni de Derecho, y no viven en Pueblos, ni en Comunidad, ni tienen amistad, ni conversacion de otros Hombres, que viven, en Poblado; por lo qual, ni tienen Lugares, ni Pueblos, ni Aiuntamientos, ni Ciudades; porque no viven socialmente, y asi no tienen, ni sufren Señores; ni Leies, ni Fueros, ni otro qualquiera politico regimiento, ni comunican en el vso de las comunicaciones necesarias à la Vida Humana, como son comprar, y vender, trocar, alquilar, y hacer compañia vnos Vecinos con otros, y otros contratos, que son *de Iure Gentium*, de los quales tratan las Leies en el Digesto, y en la Institura, y los Doctores; y por la maior parte, viven esparcidos, y derramados por los Montes, huiendo de la conversacion Humana, contentandose solamente con traer, y tener consigo solas sus Mugeres, como hacen los Animales, asi como las Monas, y los Gatos pauses, y otros semejantes, que no son congregables; estos tales se llaman propria, y naturalmente Barbaros, como lo debian de ser los de la Provincia Barbaria, y estos Indios Chichimecas, que aora corren, por Tierras asperas de estos Reinos Indianos, sin mas Rei, ni Lei, que su Natural discurso, haciendo noche donde se les pone el Sol, y viviendo desnuda, y pobremente, llevando consigo sus Mugeres, y Hijos, comiendo lo que pueden matar, con Arco, y Flechas, hechos holgaçanes, sin saber sembrar, ni coger pan; antes la caça, que matan, se la dejan en el lugar donde la mataron, y obligan à sus Mugeres, que vaian por ella, por mui lejos que sea.

De estos, pues, son de los que habla el Filosofo, en su primero Politico, diciendo ser siervos por naturaleça, y dignos de servir siempre, y estàr sujetos à otros; y añade mas de aquellas Gentes, que no tienen Principado natural, ni orden de Republica, ni Señorìo, ni sujecion; porque no tienen Principes, ni quien los rija, ni Leies, que les obliguen, al bien, ni que les prohiba el mal, que hacen; porque no pueden sufrir sujecion, ni regimiento, y no curan de vida social, sino que son casi Hombres bestiales; y porque son estraños, y diferentes de los otros Hombres, que se rigen, por raçon, por elo son amigos de hacer mal à otros Hombres, y son litigiosos, y se precian de hacer crueldades, como los Animales feroces del campo; y asi estos Chi-

Arist. Polit. 1. c. 2. & 5.

chimecas los Años atràs, eran semejantes à estas Gentes referidas, Hombres crueles, y bestiales, y en cogiendo vn Christiano, lo traraban como si fuera vn Venado de los que ellos despedaçan, ò desquartiçan, y estos tales, no son libres, por Naturaleça, sino solo quando estàn en sus choças, ò rancherias (es à saber) quando estàn solos, y que por falta de quien los sojuzgue, y sujete, no tienen quien los rija; y contra estos tales trae el Filosofo, aquella injuriosa maldicion de Homero, que hablando de cierto Hombre bestial, y cruel decia, que era incivil, como quien dice: Hombre agreste, y mal disciplinado, no amigable, ni sociable, con otros, por su mala, y depravada condicion; era sin vecindad, porque no podia tener amistad, con alguno; era sin Lei, porque no sufria el iugo de ella; era sin Casa, porque no podia estàr quieto, y con esto era malo, y sedicioso; porque no podia regirse, por raçon, y por consiguiente manera havia de ser Amigo de rebueltas, y Guerras, litigioso, y sin freno, para todo lo que quisiese hacer de mal, lo qual parece en las Aves, que no sufren ser domesticas, como son las que llaman de rapiña.

Estas inclinaciones suelen provenirles à estos tales Hombres, por la mala, y envejecida costumbre, que tienen, en algunas Tierras: de donde se sigue, que vsando mucho tiempo malas obras, no haviendo quien les vaia à la mano, en ellas, hacen habito, y asi vàn à parar à ser casi irracionales, y brutales, y que no sean regibles por Lei, ni reducibles à cosa buena, sino es con mucha fuerça, y particular providencia; y que si alguna Lei tuvieren contraria a las cosas, que hacen, les sea molesta, y no tolerable. Estos Barbaros dichos, que en las cosas dichas parecen serlo mucho, convendria, que los governasen Hombres Sabios, como lo dice Aristoteles en el lugar citado, cuias son las calidades, que aqui hemos referido; y porque son natural, ò accidentalmente Siervos, por su estrañeça, y por su bajo, ò mal vso de raçon, por cuia causa distan mucho de los otros Hombres, y tienen necesidad de quien los rija, y govierne, y los reduzca à vivir, como Hombres, ò à lo menos se les impida, que no sean nocivos, ni perjudiciales à los otros Hombres, y por esto añade alli el Filosofo en el Capitulo Quinto, que à estos tales los pueden los Sabios Hombres caçar, ò montear, como à las bestias fieras, para atraerlos à que sean regidos, y governados, por Lei, y por raçon, procurando el que los rigiere, con su buen juicio, el bien de ellos, è impedir el mal, que hacen à los otros, y que ellos sirvan, y aprovechen al Sabio, con sus fuerças; porque la Naturaleça los crio robustos, para los trabajos, y vsos necesarios, en los exercicios, que quisieren ocuparlos: y esto se hiço los Años atràs en la reduccion de los Chichimecas Quachichiles, y otros que trajeron nuestros Capitanes Españoles, en Tiempo del primer Govierno del Virrei Don Luis de Velasco el Segundo, congregandolos en Pueblos, à que à los principios se amañaban mal, por la mala costumbre, que tenian de andar sueltos, y derramados, por aquellas Tierras, haciendo daños, en los Nuestros mui nocivos, y perjudiciales, tratandolos con astucias, y mañas, y mui mansamente de los Ministros Eclesiasticos, que son los Frailes de mi Glorioso Padre San Francisco, que llevaron à su cargo, y doctrina las Gentes Tlaxcaltecas, que los fueron à pacificar, è industriar en las cosas de Policia, dandoles à entender, poco à poco, la suavidad de la Vida casera, y social, y la aspereça de la que se hace en los Montes, y despoblados, que no han trabajado poco, en esto, ni dejan de trabajar, atraiendo à otros, que viven la misma Vida brutal, y solitaria. *Arist. Pol. 1. cap. 5.*

CAP. XXX. Que trata de algunos Volcanes, que hai en esta Tierra de Indias, y de la Nieve, que engendran, y sus Naturales calidades.



HAi en el Mundo (en especial en esta Parte de èl, nuevamente descubierta de Indias) muchos Montes, que llaman Volcanes, cuia denominacion, ò etimologia,

gia, debiò de ser tomada de nuestros primeros Españoles de Vulcano, Dios fingido de los Antiguos Gentiles de el Fuego. Estos Volcanes son vnas Sierras mui altas, y eminentes, en algunas Partes, y en otras bajas, y de poca altura, pero siempre estàn, como apartadas de las demàs; algunos en mucha distancia, y otros en poca, conforme la distribucion de los sitios, que Dios en sus principios les diò, en cuia Creacion se mostrò sumamente poderoso, como en todas las demas: De estos, vnos hai de Agua, y otros de Fuego; y à los de Agua llamanlos tambien Volcanes, por tener la misma forma, y hechura, que los que son de Fuego, y de estos son aquella grande Sierra de Guatemala, que rebentò à los principios de la Conquista de esta Tierra, en cuias vertientes, ò faldas estaba situada su Ciudad (como decimos en otra parte) y la Sierra, que llaman de Oriçava, que se vè treinta leguas la Mar adentro, viniendo de España, para esta Tierra, y la que se dice Toluca, las quales todo el Año estàn coronadas de Nieve, y esta vltima tiene vna Laguna de Agua, en su cumbre, y cima (como ia tambien havemos dicho, en otra parte) y con estas hai otras muchas, que por escusar prolixidad, callo. Otros hai, que son de Fuego, y tienen sus sitios, y asientos, ni mas, ni menos, que los de Agua, y por cima de sus cumbres tienen bocas espantosas, por donde despiden, y hechan el Fuego: y lo que mas admira, y parece, que puede poner, en confusion, es, que siendo receptaculos, y braseros de Fuego, tengan en sus gargantas, y cabeços la nieve en tanta cantidad, y espesura, que parece ser formados de ella, y la sustentan, y conservan, por todo el discurso del Año, en Verano, y en Invierno, mas, y menos, conforme son los Tiempos del Año, y temporales, que corren; y de estos, es vno el Volcàn, que està once leguas de esta Ciudad de Mexico, que le cae à la parte del Oriente, declinado al Mediodia: y porque parece implicar contradicion, que estos Volcanes hechen de sì Fuego, que es cosa calida, en su efecto, y juntamente engendra Nieve, que es por el contrario fria: quiero, siguiendo el parecer de Hombres Doctos, decir, si esto es cosa Natural, y como se puede engendrar, y sustentar esta materia, y referir tambien, lo que otros han dicho, queriendole persuadir, à que son bocas de Infierno, por donde rebienta el Fuego de los condenados. Y para prueba de mi intento, esme fuerça acomular, y hacer arrimo, en este Capitulo de aquel tan nombrado Etna de Sicilia, del qual tanto digeron los Antiguos Gentiles, llamado Mongibel, por otro nombre, que segun Ethimologia de San Isidoro, era casi Mulciber, que era sobrenombre Vulcano; y deciase *Mulciber* de esta palabra *Mulceo*, que es verbo Latino, que quiere decir: Emblandecer; porque el Fuego, con su calor ablanda la dureça del Hierro.

Lib. 3 cap. 35. tom. 1.

Sup. lib 6. c. 23. b. v.

Este Monte, ò Sierra (segun los Antiguos Escritores) es mui alto, y se descuella por cima de las cabeças, de otros tres, ò quatro, que tiene en su contorno, mui nombrados de los Antiguos: tiene cerca de la cabeça, à los dos lados, dos bocas, ò aberturas, por las quales algunas veces, y muchas, sale Fuego; pero primero que salga, se oie dentro de sus entrañas, y profundo, mui grande ruido, que dura por mucho Tiempo, y juntamente, con el estruendo que hace, viene saliendo el Fuego; y lo que mas podia espantar, es, que aunque por el Monte hai grande ardor de Fuego, y tanto, que muchas veces quema, y abrasa toda la Tierra, y lo que alderredor halla, por espacio de diez, y quince millas, tiene su cabeça, y extremidad alta, toda cercada, y cubierta de nieve, y ni la Nieve impide al Fuego, ni el Fuego derrite la Nieve; y esto digo, que causa, ò puede causar espanto, y maravilla, considerando, como pueden estàr dos contrarios, tan cerca, sin ofenderse, ni impedirse el vno al otro, y muchas veces à bueltas de la ceniça, que despide el Fuego arroja tambien la Nieve, que puede llevar de encuentro: todo esto cuenta Solino, en su Polihistor. Tambien hai otro Monte en la misma Isla cerca de este, que llamaron Volcano, por el qual tambien sale Fuego; pero no tanto, y asi no fue tan celebrado de los Antiguos.

Solin. cap. 11.

Este dicho, de junto de esta Ciudad de Mexico, es mui hermoso, y de mui agradable, y apacible vista; por

la parte de Mediodia, no se junta con ninguna otra Tierra, que sea alta como èl, antes vàn bajando sus faldas mui bajas à dàr à Tierras calientes; pero por la del Norte se avecina à la Sierra, que llaman Nevada, que los Indios llamaban Yztaccihuatl, que quiere decir: Muger blanca; este Volcàn tiene, en su cumbre, vna grande boca, por donde humea, y por esto le llamaron los Indios Popocatepetl, que es Cerro humeador; y desde lo alto de èl, y contorno de toda la boca, hasta lo mas bajo de su cuello, ò garganta, està todo el Año bañado de Nieve, mas, ò menos, segun son los Tiempos, y temporales que corren, como decimos del Monte Etna; pero con esta diferencia, que el otro hecha de sì Fuego, y este no: pero el humo tan grueso, y tan espeso, que sube mui alto, por la Region del Aire, que le ciñe; y llegando à ponerse mui alto, como vn plumaje, pàra, y và bajando poco à poco, y convirtiendose, en ceniça que se cierne, por cima de la boca, y baja por cima de la Nieve, y se esparce por la vecindad de sus faldas, y muchas veces llega esta ceniça à los Pueblos de Atlixco, y Tuchmilcò, y Calpa, que aunque distantes vnos de otros, caen cerca de sus extremidades, y faldas: y aun veces ha havido (como decimos en otra parte) que han llegado à la Ciudad de los Angeles, y à la de Tlaxcalla, que distan de èl mas de ocho leguas: no es continuo su humo, sino à ratos, quando humea, y viene haciendo mucho ruido, quando sale, segun afirman los que lo han visto: aora ha cesado de humear, por mas de diez y ocho, ò veinte Años, y fue el Año que cesò, el de mil quinientos y noventa y quatro, por el Mes de Octubre, como ni mas, ni menos dicen los Antiguos que ha sucedido, en los Tiempos pasados, aunque ià de presente humea algunas veces, pero no se parece, sino, como si fuese nube, que se engendra encima de la boca.

Dejado otro Volcàn mui singular, que llaman Boca de Infierno, que està en Tierra de Masaya (del qual dirèmos luego.) decimos haver dos cerca de la Ciudad de Quauhtemalan, de los quales hemos hechoià mencion, en otra parte, el vno cerca del otro, y son pequeños; pero el Fuego que el vno hecha de sì, parece cosa de asombro, porque son las llamas grandes, y claras, y mui frequentes, y que causan asombro à todos los que las miran.

CAPITULO XXXI. Donde se ponen las raçones, de como se puede causar este Fuego, en estos lugares.



Or lo dicho en el Capitulo pasado, hemos visto, haver lugares soterraneos, donde se engendra Fuego, el qual brota por bocas, que èl mismo ha descubierto, por las partes, que mas actividad ha tenido, para hacerlas; pero porque no basta decir los efectos de vna cosa, sino la causa que lo obra, pudiendose hallar en los terminos, y limites de la Naturaleça, por eso dirè las que otros han investigado por discurso de raçon, que es la que atina con las cosas, y la que las pone en peso, y en balança, y las imprime en el agrado, y satisfaccion de los Hombres. El P. Acosta, en su Historia de Indias dà algunas raçones, para esto, que parece que satisfacen, y por estàr en el buen estilo, con que dice todo lo que escrive, no harè mas, que referirlas à la letra, el qual dice: Cosa digna es de disputar, que sea la causa de durar el Fuego, y humo de estos Volcanes, porque parece cosa prodigiosa, y que excede el curso natural, sacar de su estomago, tanta cosa como vomitan: donde està aquella materia? O quien se la dà? O como se hace? Tienen algunos por opinion, que los Volcanes vàn gastando la materia interior, que ià tienen de su composicion, y asi creen que tendràn naturalmente fin, en haviendo consumido la leña (digamos) que tienen: en consequencia de esta opinion se muestran oi Dia algunos Cerros, de donde se saca piedra quemada, y mui liviana, pero mui recia, y mui excelente, para edificios, como es la que en Mexico se trae para algunas fabricas, y enefecto parece ser lo que dicen, que aquellos Cerros tuvieron Fuego natural vn Tiempo, y que se acabo aca-

Acost. lib. 3. Histor. Nat. c. 27.

bar-

bada la materia, que pudo gastar, y asi dejò aquellas piedras pasadas de Fuego. Io no contradigo à esto, quanto à pensar, que haia havido alli Fuego, y en su modo sido Volcanes aquellos, en algun Tiempo, mas haceseme cosa dura de creer, que en todos los Volcanes pasa asi, viendo, que la materia, que de sì hechan, es casi infinita, y que no puede caber allà, en sus entrañas junta. Y demàs de eso hai Volcanes, que en centenares, y aun millares de Años, se estàn siempre de vn sèr, y con el mismo continente lançan de sì humo, Fuego, y ceniça. Plinio el Historiador Natural (segun refiere el otro Plinio, su Sobrino) por especular este secreto, y vèr como pasaba el negocio, llegandose à la conversacion de vn Volcan de estos, muriò, y fue à acabar de averiguarlo allà. Io, de mas afuera mirandolo, digo, que tengo para mi, que como hai en la Tierra Lugares, que tienen virtud de atraer à sì materia vaporosa, y convertirla en Agua (y esas son Fuentes, que siempre manan, y siempre tienen de que manar, porque atraen à sì la materia del Agua) asi tambien hai Lugares, que tienen propriedad de atraer à sì exalaciones secas, y calidas, y esas se convierten en Fuego, y en humo, y con la fuerça de ellas lançan tambien otra materia gruesa, que se resuelve en ceniça, ò en Piedra Pomez, ò semejante. Y que esto sea asi, es indicio bastante el hechar à Tiempos el humo, y no siempre, y à Tiempos Fuego, y no siempre; porque es segun lo que ha podido atraer, y digerir; y como las Fuentes, en Tiempo de Invierno abundan, y en Verano se acortan, y aun algunas cesan del todo (segun la virtud, y eficacia, que tienen, y segun la materia se ofrece) asi los Volcanes en hechar mas, ò menos Fuego à diversos Tiempos. Esto dice Acosta en el lugar citado.

D. Isidor. li. 14. Ethi. c. 8.

En confirmacion de lo dicho, hablando San Isidoro del Fuego del Monte Etna, dice, que à la parte de Africa, donde vientan los vientos Austro, y Medio Dia, tiene aquel Monte, ò Sierra muchas Cuevas, ò Cavernas, ò hoias, que estàn llenas de Minas de Piedra açufre, las quales llegan hasta la Mar, por debajo de Tierra: Estas (dice) que reciben las ondas, que los Mareantes llaman resaca, y aquellos impetuosos, y continuos movimientos de ellas engendran viento, y el viento, enciende el Fuego (porque el Sur es calido) y tanto dura, quanto la Piedra-acufre. Despues, como alli hai virtud mineral, para criar de esta Piedra-açufre, quando la Naturaleça, por su via natural, lo tiene criado, tornase à engendrar, por los golpes de las olas, ò resaca de la Mar, el viento, y este viento enciende la Piedra-açufre, y asi torna el Fuego à reiterarse, y entonces aparece; y quando le ocurren otras accidentales, como son las muchas lluvias, ò los impetuosos vientos, rebosa por las bocas, ò aberturas del Monte Etna; porque Etna, en Griego, suena encendimiento, y propriamente significa Tierra ardiente. Esto es de San Isidoro; pero lo que otros dicen, es, que aunque es verdad, que la materia de aquel Fuego, es la Piedra-açufre; pero la principal materia, que mantiene, y sustenta el Fuego, maiormente quando es perpetuo, es cierto betumen, y jugo, que alguna especie de Tierra, que por alli esta, contiene dentro, de sì misma, ò lo tienen ciertas Piedras jugosas, como la Piedra Pomez, ò Piedras esponjosas; el qual jugo tiene tal propriedad, que con el Agua no se apaga, antes se enciende, y hace mas llama, y con su humedad la sustenta, de la manera, que se aumenta quando al Fuego añadimos Aceite; lo que no hace la Piedra-açufre, porque su Fuego se apaga, con el Agua. Todo esto prueba, por principios naturales, Georgio Agricola en sus Libros primero, y segundo de las cosas soterraneas; y la raçon de esto parece ser, segun Cardano; porque es cosa natural à todo Fuego, y llama grande (dice) avivarse, y encenderse mas, con la frialdad, como vemos cada Dia en las Fraguas de los Herreros, que quando las rocìan con Agua, mas se aviva, y enciende; y es la raçon, porque como el calor, y frio sean contrarios, y enemigos, cada vno tiene natural inclinacion, de destruìr al otro, y defenderse: Asimismo, pues, quando el Agua cae sobre el Fuego (que es fria) el Fuego se recoge en sì mismo, para defenderse de su enemigo, y recogiendo en sì, su virtud, hacese mas fuerte; y quema, y

Georg. li. 1 & 2 de Ortu, & causis subterraneorum, & 4. de natura eorũ, quę effluũt ex terra.

Cardanus li. 2. de subtilitate naturalium.

arde mas, segun aquella Regla natural, y general, que la virtud vnida, ò recogida, es mas fuerte, que ella misma, quando està esparcida, y derramada, y la humedad tambien, como en alguna manera sea cosa pingue, y jugosa, y gruesa, en sì, tiene lugar de betumen, como parece en las cosas, que hallamos pasadas de la humedad, y que ià estàn podridas, las vemos pegajosas; pues el Fuego, ò llama grande, con la frialdad se aviva, y con la humedad se mantiene, y sustenta, como de alimento, ò manjar propio, pues siendo el Agua fria, y humeda, que son calidades con que acomete à su contrario, el Fuego; luego siguese, que con el Agua se aviva, y se hace mas fuerte el Fuego, maiormente quando es grande, y mui encendido. La prueba de esto es clara (prosigue Agricola) en los Volcanes, ò Montes, que hechan fuego, como lo es Mongibel, ò Etna, y otros semejantes, los quales quando llueve, ò les entra Agua de algunas Fuentes, ò Rios, rebientan con mucha furia, y lançan, y hechan de sì Fuego, tan arrebatado, y con tanta violencia, que alcançan, queman, y abrasan la Tierra de su comarca, en contorno de veinte millas, y arrojan piedras, como bombarda. Este betumen (que estè incorporado en la Tierra, ò en Piedras, que tengan calidad de engendrarlo) es la causa principal, de que se sustente, y conserve el Fuego dentro del Agua. En los Rios, ò Fuentes calientes, que suelen salir, en muchas partes de el Mundo (y en este nuevamente descubierto tantas, como donde mas) de las quales se hacen los baños, y tanto duran calientes aquellas Aguas, quanto durare aquel betumen, que es la materia, que enciende el Fuego; y porque siempre se và engendrando, y nunca falta, por eso son las Aguas siempre calientes: por manera, que si solo Piedra Açufre fuera la materia de que se sustenta el Fuego, que calienta aquellas Aguas, no serian perpetuos sus calores, sino interpolados, ò con intercadencias, vnas veces si, y otras no; y es la raçon, porque vemos, que el Agua mata, y apaga el Fuego, de Piedra Açufre: por manera, que de necesidad debemos dàr à cada cosa de las dos (es à saber) al Betumen, y Piedra-Açufre su virtud, y operacion natural, y sus efectos, de tal manera, que la Piedra-Açufre, agitada, y movida, con el impetu del Aire, ò Viento, que encierra el Fuego, y al Betumen que lo mantenga, sustente, y conserve. Todo lo dicho es sentencia de George Agricola, el qual en esta materia fue Doctissimo, y mui curioso.

Agricol. vbi sup.

CAPITULO XXXII. *Que prosigue la materia de los Volcanes, y se dicen cosas prodigiosas de su Fuego.*

EL mismo George Agricola, en su Quarto Libro, pone muchos, y mui varios exemplos de Volcanes, ò Montes, que de sì hechan fuego, en varias Regiones del Mundo, que considerado bien, parece cosa increible, aunque de la Omnipotencia de Dios, todo debe creerse, quando la cosa que se le atribuie, no tiene repugnancia, en sì misma, que quando es hacedera por algun camino, ò via de la Naturaleça, no falta à Dios poder, para hacerla, ò criarla, y como esto sea hacedero, entre las otras cosas, que Dios hiço, debemos creer, que lo hiço para que le alabemos los Hombres en tanta variedad, y obras, que traen consigo admiracion, y asombro: y, porque para decir las cosas de Indias, y hacerlas creibles (que son en sì prodigiosas) son menester testigos, de grande calificacion, ò exemplos semejantes, de que otros tengan noticia; por esto en esta larga Historia me he aprovechado de lo que otros han escrito de otras Naciones, y Tierras, à cuia sombra voi diciendo las que de estas he podido alcançar, y dirè en el Capitulo presente, lo que de algunos Volcanes hemos visto, y sabido, aunque primero quiero hechar la capa al Toro, con lo que dice este Autor grave, para que el que no las creiere, haga golpe, en ellas, y me deje à mi, que no digo mas de lo que èl ha dicho, aunque seria ingenio mui corto, el que por no creer verdades hechas de la mano de Dios, las quisiese leer, por inven-

Georg. Agr. l. 4. de Nat. eor. quæ effluunt.

venciones de los que las escriven, y fiando mi abono de los Prudentes, y Sabios, que no dudan ser verdades estas cosas, por haverlas leìdo, como io, en este dicho Autor, y en otros, digo, que dice en su Quarto Libro haver muchos Volcanes, de los que producen Fuego perpetuo; y que quando se hacen algunos Terremotos, se abren algunas nuevas bocas, ò las que de otros Tiempos fueron cerradas, y que crece con tanto furor aquel Fuego, que corre como arroios de Agua. A este proposito debemos notar lo que acaeciò en la Isla de San Miguèl (que es vna de las Islas de los Açores) el Año de 1573. que rebentando vn volcan de estos de Fuego, corrieron por la Tierra Arroios de Fuego, como si lo fueran de Agua, y se obscureciò el Dia, y arrojò piedras Pomez de sì, y salieron à la Mar por espacio, y termino de cien leguas. Y en la del Pico, que es otra de estas mismas referidas, corriò fuego de otro volcan, por muchos Dias. Y el Obispo de Chiapa Don Frai Bartholomè de las Casas, dice, que lo viò correr por mas de treinta arroios; y el volcan de Aguancai, en los Reinos del Pirù, reventò el Año de 1559. tercero Domingo de Quaresma, y hinchò vna quebrada, que tenia media legua de fondo, y la puso llana, como si fuera vna plaça de mui alentado suelo, y corriò legua, y media, hasta llegar al Rio de Apurimac. Y dice el mismo Obispo, que èl lo viò, *Casas.* porque pasò por alli, luego que reventò, y dice, que arrojò piedras de sì tan gruesas, como quatro Bueies, y que caieron media legua apartadas de èl, y que hecha por las bocas de lo alto, gran multitud de piedras quemadas, de cierta Masa, ò Metal, que parece proprio Hierro, y que avienta de sì mucha ceniça, en distantes lugares, que quitan la luz del Dia, y causan tinieblas, y obscuridad, lo qual acaece de quando, en quando, sin guardar orden, ni tiempo, y algunas veces sucede esto pasados algunos Años.

En 23. de Diciembre del Año de 1586. sucediò caer casi toda la Ciudad de Guatemala de vn temblor de Tierra, que huvo, y morir algunas Personas; y à este tiempo havia ià seis Meses, que de Noche, ni de Dia no cesò el Volcan (que diximos tener cerca) de hechar de sì, por lo alto, y como vomitar vn Rio de Fuego, cuia materia, caiendo por las faldas del Volcan, se convertia en ceniça, y canteria quemada: excede el juicio humano, como pudiese sacar de su centro tanta materia, como por todos aquellos Meses lançaba de sì. En Quito (dice el Padre Acosta) que hallandose en la Ciudad de los Reies, *Acosta.* el Volcan, que tienen vecino, hechò de sì tanta ceniça, que por muchas leguas lloviò ceniça tanta, que obscureciò de todo punto el Dia; y en Quito caiò de modo, que no era posible andar por las Calles.

De estas cosas dichas, en estos Volcanes de Indias, dice Agricola acaecer en Mongibel otro tanto, y en otro Monte señalado, que esta en aquella parte de Italia, que se llama Campania, vna legua de Napoles, el qual tiene por nombre Vesuvio. Y en vna Isleta, que esta cerca de Sicilia, que se llama Enaria, y las otras siete sus comarcanas, que las nombraron Vulcanias, cuios nombres pone Solino, en su Polistor, pero son nueve, segun San Isidoro, y refiere de *Solin. in Polyst. c. 15.* vn Monte, llamado Hecla, de tres altisimos, que hai en la Isla de Islanda, que puesto que todos tres hechan de sì Fuego, el que mas se aventaja es Hecla. Aqueste Monte, ò Sierra, quando sale de su ordinario, suenan primero dentro de èl horribles truenos, y estruendos, que parece, que la Tierra dà bramidos, y luego hecha de sì piedras quemadas, mui grandes, y con ellas infinita cantidad de Piedra çufre, y tanta ceniça, que por veinte millas, que son seis leguas de las Nuestras, en su contorno, no puede habitarse la Tierra; y algunos, que han querido inquirir la causa de esto, viendo la fuerça de tan crecido Fuego, hanse llegado cerca, y como todo esta bañado de ceniça, y en partes mui honda, en hondura de muchos estados, hanse sumido, en ella, y perdido las Vidas; y dicen, que hecha Fuego por muchas partes, y que no quema la estopa, y consume el Agua. Esto, con otras cosas, de grande curiosidad, pone este Autor en el Lugar citado; pero lo que mas hace à nuestro proposito, es decir, que aquel Fuego corre, por sus venas (y lo afirma Solino) y cana- *Solin. vbi proxim.*

les

les debajo de Tierra, como los Rios de Agua, corren àcia la Mar de vna parte, à otra, por mucha distancia de Tierra, y muchas leguas; y lo que mas milagroso parece, es, que pasa de vna Isla à otra, debajo de la Mar, y esto no en vna, sino en muchas Regiones, asi como en Campania, donde cae el Reino de Napoles, que và de la Ciudad de Cumis, à Baxano, y otras algunas Ciudades. En Asia la Menor pasa por Frigia, Meonia, Lidia, y Caria. En Judea por toda la Tierra, que hai hasta llegar al Rio Jordan. La prueba de esto es la experiencia, que de ello se ha tomado, porque en diversas partes de las dichas Regiones hace diversos efectos, por donde aquel Fuego pasa; porque en vna se halla el Agua caliente, de la qual se hacen Baños; en otras salen algunas exalaciones, ò bahos saludables, y tambien muchas veces de pestilencia; en otras salen Fuegos, maiormente quando hacen Terremotos; en otras cierra las bocas, ò aberturas, por donde solia salir, que parece nunca haver havido alli Fuego, ni cosa semejante; en otras, algunas veces sale por nuevas bocas furioso, y espantable, y por eso digo, que parece milagro, que corra el Fuego, como corren los Rios à la Mar, y por debajo de ella se comunique de vna Isla, à otra, como pasa de Sicilia del dicho Mongibel, a las Islas Vulcanias, que estàn à diez, ò doce millas de ella, ò al contrario, de ellas pasa à èl, ò de Vesuvio, á todas ellas, ò de ellas à Vesuvio, que diximos estàr cerca de Napoles, y asi lo dice Solino; y Virgilio, en su Octavo Eneido dice, que por debajo de Tierra, y por la Mar se comunican el Fuego la Isla, que llaman Vulcania, y el Mongibel. *Virg. lib. 8. Æneyd.*

Si miramos la raçon, y secreto natural, de esta comunicacion del Fuego de estos Volcanes, por tan distantes, y apartadas Tierras, y de vna Isla à otra, haviendo Mar enmedio, no nos causarà mucha admiracion; pero danos ha motivo de admirarnos de la grandeça, y magnificencia del Criador; y es la raçon, porque toda la Tierra de aquellas Islas, y de todas las otras Partes donde hai esta comunicacion, y correspondencia deben de ser de vna calidad, y naturaleça, y deben de tener debajo sus minerales de Piedra-açufre, y juntamente con ella, el Betun, con que el Fuego se sustenta por todos aquellos caminos, que hace, y partes, que corre; porque si no lo huviese, no podria durar tanto Tiempo, ni correr por tanta distancia de lugar, y Tierra; y pasar de vna Isla à otra, por debajo de las Aguas de la Mar, parece tener maior dificultad; pero no lo es, si bien lo consideramos; porque como debajo de la Mar estè la Tierra, y esta Agua, que la cubre, no sea sino vestidura de la Tierra; diciendo David, *Psal. 103.* en el Psalmo, hablando de la Mar, y de sus Aguas: El Abyso tiene, por vestimento las Aguas, y como amito, y velo cubre las cabeças de sus Montes, y Sierras. Siendo, pues, esto asi, bien se sigue, que de vna Isla, à otra, puede pasar el Fuego, por las venas de aquella Tierra, que fuere de la calidad de donde sale, como tambien viene, y pasa el Agua de la fuente Aretusa, y el Rio Alfeo, que pasan de Grecia por Mar hartas leguas por debajo de Tierra, y vàn à salir juntos por vna boca ambos à dos, cerca de la Ciudad Siracusana, en Sicilia, segun lo dicen Solino, y Plinio; y tambien pueden pasar las Aguas dulces *Solin. loco allegato. Plin. lib. 2 cap. 106.* de vna Fuente, por las saladas de la Mar, y salir dulces à otras Tierras, de donde començò; pero no podrà hacer esto el Fuego, porque por los caminos de la Mar le falta la virtud mineral, que cria la Piedra-açufre, y el Betun, de que el Fuego se ha de nutrir, sustentar, y mantener.

CAPITULO XXXIII. De la horrible, y mui espantosa Boca, que llaman de Infierno, que es el Volcan de la Provincia de Masaya, en la Nacion de Nicaragua, y de su Sitio, y forma.



DE las cosas, que se han dicho en los Capitulos pasados se conocen las maravillosas obras de la Naturaleça, que por secreto beneplacito de Dios, ha obrado, y obra cada Dia, en los estraños efectos de estos Volcanes; pero aunque estas cosas pueden

den causar espanto; dirè aqui de otro, que parece, que excede su consideracion à todas las cosas, que de semejantes Lugares pueden decirse, que es el de Masaya, en la Provincia de Nicaragua; porque aunque hai muchos en esta grande, y estendida Tierra, excede a todos ellos, y aun entiendo, que à todos los que hasta el Dia de oi se han visto en el Mundo; porque pienso no haver otro su semejante, ni tan espantoso. A este Volcan llamaron à los principios, los Nuestros, el Infierno de la Provincia de Nicaragua, ò el Infierno de Masaya, porque lo situò Dios, en aquella Provincia, que despues, los que la moraron, la llamaron de Masaya. En vna parte de esta Provincia, cerca de poblado, y tres leguas de dos mui grandes Lagunas (de que despues haremos mencion) està vna Sierra levantada, no en mui alta distancia, aunque el Cerro es redondo, y todo el sitio de su contorno, es cabernoso, y retumba andando, por ella, como si estuviese hueca: La subida de esta Sierra es rasa, y no mui trabajosa, porque se puede ir hasta lo alto à Cavallo, y es poco mas de media legua, el camino, que hai desde lo llano, à su Cumbre. Esta Cumbre, ò Cabeça de Sierra està toda abierta, y su abertura es del mismo tamaño, y grueso de su Cabeça, y tiene esta abertura, en redondo, mas de mil y quinientos pasos; esta abertura, y hueco, con sus paredes, en lo alto, y en lo bajo, es tan patente, y manifiesto, como lo es vna Plaça grande de vna Ciudad de estas de las Indias, ù de España; porque sin ningun impedimento lo baña el Sol todo, como baña, y clarifica los Campos mui escombrados. Esta abertura, y hueco và casi à vn peso hasta abajo, aunque, segun dice el Padre Frai Toribio, que la viò, que es de hechura, ò forma de sombrero, buelto lo de arriba à bajo; de manera, que lo extremo, y bajo de esta hoia, es vn suelo, y Plaça, poco menos ancho, que el hueco de la la abertura, por lo que và disminuiendo, en la forma, que decimos de sombrero, buelta la falda àcia arriba. Hai desde lo alto de esta Sierra al suelo, que està dentro de ella, que hace manera de plaça, docientos, y mas estados (segun cuenta el Obispo de Chiapa, que lo viò, y se lo certificaron otros Compañeros) la Plaça es mui llana, como si de proposito la hicieran à mano; pero no hai que maravillar, pues es hecha de la Mano Poderosa de Dios, y aunque la baña el Sol, no tiene ierva verde, porque el calor del Fuego debe de abrasarla. Alli en aquello alto de aquel Volcan estàn vnos Teocales, ò Altares, sobre los quales llamaban à sus Dioses, y ofrecian sacrificio los Indios, de aquellas Provincias; y quando les faltaba el Agua, para los Temporales, en Tiempo de secas, en lugar de los Sacrificios ordinarios, despeñaban por alli abajo Niños, y Muchachos, para que fuesen por Agua, y los moradores de aquella Provincia creìan, que luego que alli ofreciesen aquellos Niños havia de llover, los quales, antes de llegar à bajo, iban hechos muchos pedaços.

Motolinia.

Casas en la Relacion de el Volcan de Nicaragua

Està quasi enmedio, aunque algo à vn lado mas acostado de la Plaça, vn poço redondo, como si fuera hecho à mano, y puedese andar todo à la redonda, y à todas partes, por el buen espacio, que hai de suelo; la boca de este poço tiene (segun dice el Padre Frai Toribio) de travès vn buen tiro de Ballesta; y segun el Obispo de Chiapa, veinte y cinco, ò treinta pasos, que serà lo mismo, poco mas, ò menos; y lo que parece de hondo son mas de treinta estados. En este parejo de hondura està el Fuego, ò Metal, que se vè, y es de la misma manera, que Metal derretido, de que se funden los Tiros de Artilleria, ò las Campanas; desde lo alto de aquella Plaça se vè bien el Fuego, ò Metal, que abajo anda, y està treinta y cinco, ò quarenta braças de este suelo, que la hoia hace, y hai hasta arriba à la Cumbre, docientas y veinte: Està este Metal siempre moviendose, y hierve espantosisimamente, y anda vn hervor, enmedio, que parece, que viene del profundo del Infierno, y en espacio, y tiempo, que puede decirse vn Credo, se levanta vna ola como vna Torre, y repentinamente se deshace, y desbarata, y dà tan gran golpe, y hace tan grande ruido, como quando quiebran las olas de la Mar de tumbo, y nunca cesa aquel espantoso, y bravo hervor, y ruido

Motolinia.

tan

tan furioso, y hecha de sì parte de aquel metal, como chispas, que se pegan por las paredes, dos, y tres estados en alto, las quales luego se apagan. Dentro de este poço, andan muchos Pajaros, y Aves pequeñas, y à lo que parece, no mucha distancia apartados, que no hace poco espanto tambien esto. Todo lo dicho se vè desde arriba, tan claramente (dice el Obispo de Chiapa) como si estuviesen los que io ven, y ello, juntos en vn llano; verdad es (dice luego) que como aquella hondura sea tan grande, y desde la abertura, hasta lo bajo, vaian las paredes casi por nivèl tajadas, no sin gran riesgo, y peligro de caer nos acercamos para verlo à la vera de la abertura. Los Indios Naturales, ni sus antepasados (dice el Padre Frai Toribio) que le dijeron, no haverle visto hacer mudança, salvo, que aquel Metal sube, y baja, y quando mas llueve, mas se inflama, como la Fragua del Herrero bien encendida, quando le hechan Agua; y hasta tanto acontece subir (prosigue luego) que hinchandose, como la Caldera, que le dàn mucho Fuego, llega hasta aquella plaça, y suelo donde comiença la boca de este poço, y luego dice: Io vi esta boca del Infierno el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, en principio del Mes de Agosto, y havia subido aquel Metal hasta la plaça, y aun vertiò vn poquillo encima, àcia la parte de Oriente, y ià tornaba bajando dos, ò tres estados, y entonces estaba mui de vèr aquel espantosisimo Fuego, y vilo de Dia, y de Noche, que es mas de vèr, y està tan claro, como de Dia, y en vna Noche, que dormi encima de la boca, como el ruido es tan grande, despierta muchas veces à los que alli duermen, y todas las veces, que despertaba, me paraba à mirarlo, y siempre me parecia cosa nueva, y mui espantosa.

Casas.

Motolinia.

Lo que de todo esto parece ser mas admirable, es, que siendo aquel Fuego, ò Metal, no llama, sino brasa, y estando tan hondo, solo el baho, ò resplandor, que de èl sale, se sube à las Nubes encima, por linea recta, y se vè, y resplandece treinta leguas la Mar adentro, y parece llama, que arde. Y prosigue el Obispo de Chiapa en la Relacion, que hace de este Volcan; diciendo: Para goçar bien de verlo, y vèr quanta es su claridad, conviene subir, y dormir en lo alto de la Sierra vna Noche, y asi lo hice io, porque con el Sol de Dia no se vè quanta es su claridad; estuvimos toda vna noche ciertos Frailes, y io, y reçamos Maitines, sin otra lumbre mas de la que nos comunicò el resplandor del Volcan, y vimos ser tanta la claridad, que hacia, quanta hace el Dia en las mañanas nubladas; y estando mi Compañero, y io, en vn Pueblo, que llaman los Indios Nindiri, legua y media del Volcan, y andandonos paseando, juzgabamos, que con nuestros Cuerpos haciamos tanta sombra de la parte contraria, donde teniamos el resplandor del Volcan, como la hicieramos, si tuvieramos la Luna de ocho Dias, por aquella parte. Esto dice este Apostolico Obispo; y à esto añade el Venerable Padre Frai Toribio: El estremado, y mucho Fuego, que siempre anda en aquella hoia, dà tanta claridad, que de Noche se vè à leer vna Carta cerca de vna legua; y otros quieren decir, que de mas lejos, y todo puede ser verdad; porque quando llueve, con el Agua, y con las Nubes, que se bajan, hacen reverberar el resplandor, y que repercuta àcia abajo, y con esto dà mas claridad en sus alderredores, mas io le vi casi en todo el Tiempo de las Aguas, y pareceme, que apenas se podia bien leer vna Carta, mas de la distancia dicha. Està este Volcan cinco leguas de la Mar del Sur, y vese su claridad veinte, ò veinte y cinco leguas la Mar adentro. Para vèr aquel Fuego, que alli sale, ponense à mirarlo desde arriba encima de vnas Peñas, y miran para abajo, como quien mira vna profunda Cueva. Estas son palabras de este Bento Padre.

Visto lo que dejamos dicho, de las Causas Naturales, de que el Fuego se engendra, en los Volcanes, podemos creer, que aqueste se causa de los grandes movimientos de las Aguas de dos Lagunas mui grandes, que tiene en su vecindad, y cercania; porque desde medio Dia abajo, y algunas veces antes de medio Dia, hai en ellas ordinarios, y recios vientos, tanto, que se levantan tantas, y tan altas olas, como en la Mar quando hai Borrasca, y Tormenta. Estos gol-

pes,

pes, y movimientos; como estèn dos, y tres leguas del Volcan, deben de entrar, por algunas Cuevas, ò Cavernas en èl, y esto engendrar Viento, y el Viento encender la Piedra-açufre, y haver alli mucho del Betun, ià dicho, que lo sustenta; y con esta agitacion, y permanencia hacerse Fuego continuo, que es el que en aquella hoia, ò poça permanece. Quando aquel Fuego rebienta (que debe de ser quando hai grandes lluvias, por las raçones dichas de los otros Volcanes, ò por otra alguna causa oculta) sube à lo alto, con grande estruendo, y furor, y lleva consigo grandisima cantidad de Piedra Pomez, y las mas livianas de ellas las avienta distancia de quatro leguas, poco mas, ò menos, y con ellas, y con la ceniça, que và à bueltas, que es à manera de rescoldo, quema la Tierra, que alcança en sus alderredores; en el Vallecillo, que hace en su contorno este Volcan, hai de esta Piedra liviana, ò Pomez, que parece como las escorias de las Fraguas de los Herreros, y esto en mas de vn millon de carreradas, en tanta manera, que no se puede andar, sino sobre ellas; y porque quanto mas pesada es la Piedra, tanto menos la aparta de sì, de aqui es, que en lo alto de la Sierra està todo lleno de la Piedra mas pesada, y aspera, que son como la escoria, que decimos, que sale del Hierro purificado en la Fragua; y esto en tanta cantidad, y ella toda tan aspera, que casi en toda la Sierra apenas se halla Tierra desocupada de aquellas Piedras, donde se pueda facilmente acostar vn Hombre. Esta Piedra, que està sobre esta Sierra, no es distinta vna, de otra, como son las Piedras Pomez, que caen en el llano, ò Valle donde este Monte, ò Volcan està sentado, sino que estàn pegadas vnas con otras, y hechas Peña asperisima, y no parecen arrojadas del Fuego, sino nacidas en los mismos lugares, donde parecen, como suelen estàr en los mal Paìses, y Sierras asperas las Peñas piçarreñas, que son como puntas de Diamantes, ù de Alesnas; y porque (como ià dije) quanto mas pesado es lo que de sì hecha, tanto menos lo avienta; de aqui es, que junto à la boca tiene grandes pedaços de Piedra, ò Metal (segun io no dudo que sea) no de la aguda, y piçarreña, sino casi lisa, y de color de Hierro, y mas parece Cobre; què Hierro; y para Argumento, què aquel Metal sale, ò sube mui tierno quando lo despide, es vèr; que aquellos pedaços estàn resquebrajados, como suele abrirse, ò resquebrajarse vn gran pedaço de masa del Pan, que comemos; quando la masa de mui levada, se avinagra, ò aceda, porque parece, que se resquebraja, embeviendose en sì, ò enjugandose poco à poco quando se iela; y esto hace mucha fuerça para creer, que aquel es Metal de Hierro, ò Cobre, del qual aquel Fuego se sustenta, si acà solo es, aunque es cosa mui dudosa. Concuerda con esto lo que arriba hemos referido de los demàs Volcanes donde sale Metal, ò cosa, que lo parece; y puedese creer, que la Tierra de esta Sierra es jugosa de jugo, que engendra esta materia, que produce este Fuego, y que se engendra en los poros de estas Piedras esponjosas, ò Pomez; y quando se acaba de consumir el humor, ò jugo de ellas, convirtiendose en aquel Metal, ò Fuego, entonces quedan livianas, y las puede arrojar tan lejos, y las que no estàn del todo gastadas, no tanto, sino mas cerca.

Ignorando las raçones, y cosas naturales, arriba referidas, de como estos Fuegos se engendran, todo el Vulgo, de los Españoles, que aquel Volcan han visto, han tenido imaginacion, que aquel Metal, ò Fuego, que alli se sustenta, es Plata, ù Oro, ò otra cosa de valor; porque como dice San Ambrosio: Al codicioso todo lo que vè, y oie se le antoja Dinero; y por esta causa se ofrecieron algunas Personas al Rei, diciendo, que à su costa querian saber, è inquirir lo que alli havia, pidiendo las albricias de ser Minas de grande importancia; otros, de callada, trabajaron de hacer cierto instrumento, para entrar dentro, y se ocuparon vn Año en hacerlo, y hecho, acordaron de entrar quatro juntos, y por curiosidad fue vn Fraile, con ellos, y al tiempo de entrar en vn Vaso de madera, que tenian hecho, para el efecto, viendo tanta hondura, y pareciendoles cosa mui peligrosa, temieron; pero el Fraile, con mas temeridad, que esfuerço, quiso entrar solo, *D. Ambros.*

lo, y tomando vna Cruz en la vna mano, y vn martillo en la otra, para quebrar alguna piedra, si la huviese por las paredes del poço, que le fuese estorvo, ò impedimento, para bajar abajo, hiçose bajar, y llegò sano, y bueno al suelo de la plaça; y paseòse por ella mui à su placer, con risa, y goço, escarneciendo de los que no havian osado ser sus compañeros; llevaba sus sogas largas, y al cabo vna buena cadena, y en ella vn Capacete de hierro para coger de aquel Metal lo que cupiese, y hechando abajo sus sogas, y en ellas la Cadena con el Capacete, llegò al Fuego, y todo lo que entrò de la Cadena, y vaso dentro de èl, lo cortò, como si fuera con cuchillo; no sacò nada el Fraile, pero considerò mui de espacio todas las cosas, que havia de este Metal, que ardia, y Fuego, hondura del poço, y lo demàs, que havia en èl; y lo que despues afirmò, fuè, que aquel Metal (ò lo que es) que alli parece estàr ardiendo, no està quedo, sino que es vn rio de ello, que pasa de camino, como si lo fuese de Agua, y que aquel Rio de Metal, ò Fuego es tan ancho como vna calle de las de esta Ciudad de Mexico, que son mui anchas; pero despues tornaron à entrar ciertos Españoles, con mas instrumentos de Hierro mas fuertes, para coger del Metal, y tambien los cortò, y derritiò el Fuego. El Padre Frai Toribio dice, que el Año de 1538. entraron diez, ò doce Españoles, en aquella Hoia, y Plaça, poniendo arriba vn cabestrante, y bajaban vno à vno, metiendose en vn cesto, y mui atados, y con otras muchas diligencias (y dice, que con todo fue vna mui gran locura, y que se pusieron à mui grande riesgo, y peligro) y que desde aquella Plaça donde està la poça tornaron à poner otro cabestrante con vna soga, y por remate vna gruesa cadena de Hierro, con vn servidor de Oro, para coger de aquel Metal, que en todo su seso pensaban, que era Oro, diciendo, que à ser otro Metal, lo gastàra, y consumiera el ardentisimo Fuego de aquella hornaça, porque el Fuego gasta todos los Metales, sino es el Oro. Durmieron allà bajo vna noche, porque comoià diximos, hai por todas partes à la redonda de la boca donde anda el Fuego buen espacio; metieron su soga, y cadena, y en llegando la Cadena al Metal, luego la torciò, y cortò, y quedòse allà el servidor; y de creer es, que no tardò mucho en derretirse; y en la punta de la Cadena salieron pegados ciertos granos de aquel Metal, que alli hierve, y llevados à los Plateros, nunca conocieron, què Metal fuese, y puesto sobre vna Vigornia, ò Iunque, y dandole con el martillo, que estaba acerado, no lo podian ablandar; antes el Metal entraba por el Acero, como si se metiera por cera, que es mucho de considerar. Esto dice el Padre Frai Toribio. Mas Animo parece, que mostrò (segun dicen algunos) el otro condenado à muerte, que entrò en el Monte Etna, que estos que bajaron à esta Plaça, del qual dicen los que escriven sus maravillas, que cierto Rei de Sicilia, queriendo inquirir lo que havia dentro de aquel Volcan, obligò à vn condenado à muerte, à qne entrase dentro, y que si saliese, con vida, lo dejaria ir libremente; el qual alentado, con la vida, que se le prometia, saliendo con ella, de aquella boca, se metiò en vn cesto, con comida dentro, y con cierto artificio, que para ello hicieron, bajò hasta increible hondura, la qual no se presumia; y estando todo el Dia dentro, al poner del Sol lo sacaron, y dijo, que en los lados, y paredes del Monte havia muchos nidos de Aves, y que por toda aquella hondura por donde bajò, nunca vido cosa, mas de que oiò grandes ruidos, y estruendos de Aguas, que por lo mas bajo corrian; y esta es la verdad de aquel Fuego, que las Aguas de la Mar, que por alli estàn cerca (como sea Isla) con sus golpes, y movimientos continuos engendran el Viento, y el Viento enciende la Riedra-açufre, y asi se hace aquel Fuego; pero digo, que aunque fue mucho el Animo de este condenado à muerte, lo fue maior el de estos, que entraron en este de Masaya, porque eran libres, y se ponian voluntariamente al peligro, y esotro era condenado, y asi, como asi estaba sentenciado à muerte, y mas cierta la tenia por otra via, que entrando en aquella boca de aquel Monte.

Por lo dicho vemos no haverse

conocido nada de este Fuego, ò Metal; y asi quedan todos hasta oi, con la duda, ò sospecha; que de antes tenian, si es Plata; Oro, Cobre, ò Hierro, ò otra cosa de valor aquella materia, que por alli corre; y estàn mui engañados, en esta imaginacion; porque no debe ser otra cosa, sino que aquel Fuego se enciende, y arde, y conserva naturalmente, con la Piedra-açufre, y jugo, ò betun de aquellas Piedras-pomez, y con ella especie de Metal, que tiene color de Cobre, ò Hierro, y no de otra manera: y todo esto se puede colegir de lo que de los otros Volcanes havemos dicho. Lo que me podia à mi ser de maior admiracion; era lo que el Religioso havia dicho, que era Rio que pasaba de camino, y se pudiera dudar de esto, sino concertara con ello, lo que los Autores escriven à cerca de los Volcanes, arriba nombrados; y siendo aquello verdad, lo puede ser esto; porque no hai mas raçon para creer lo vno, que lo otro: que por probar esta verdad en este, he traìdo à consequencia estotros; y estàn tan mal acreditadas las cosas de las Indias, que como se digan, y presenten desnudas, y sin camisa, las tienen por sueño, ò por patraña, y por esto es menester vestirlas, con otras cosas, que hai en las otras partes del Mundo, que son sus semejantes, para que con vestido, que en otros se ha visto, se conozcan estas, à las quales tambien les viene: y se debe creer, que aquel Rio de Fuego, y Metal encendido, và à parar por sus caños, y venas por debajo de Tierra à otros Volcanes, que hai muchos por aquella Tierra, cerca, ò lejos, y por ventura, vá à dàr à la Provincia, donde tienen los Españoles poblada la Villa de San Miguèl, quarenta leguas de este sitio, donde hai Volcàn, y Volcanes, y debe correr adelante otras cinquenta, à la de Guatemala, donde estàn los otros dos, que digimos; aunque todos estos son de la manera del de la Isla de Sicilia, obscuros, y con bocas estrechas, por las quales hechan humo, y de quando en quando rebientan, y hechan Fuego, y desparcen, y derraman la ceniça, por mucha distancia de Tierra. Podemos colegir de lo dicho, que los Volcanes de que hablaron los Antiguos, y oi aun viven, como los de Sicilia, tienen su Fuego, y Metal; ò betumen; de que se mantienen, como aqueste de Masaya, salvo que como estàn cerrados; y no tienen mas de aquellas bocas estrechas, no se vè, por ellas, el Metal, ò Fuego, que tienen, y asi este nos enseña lo que en los otros hai, aunque en ellos no lo vemos. Tambien se debe colegir no ser maravilla, que crien Aves, y tengan sus nidos en las paredes dentro del Monte Etna, pues en este se vèn bolar tan cercanas al Fuego: cierto se debe tener aquello por vna de las maravillas de el Mundo; obrado con particular Mano de la Omnipotencia de Dios: y podemos tambien colegir, para confirmacion de nuestra Fè, vn Christiano argumento, y es, que pues la Naturaleça obra vn Fuego, asi tan perpetuo; que es cosa mui creedera haver Fuego infernal, para punicion, y tormento de los dañados, como la Fè expresamente nos lo dice; y enseña, el qual ha de ser eterno, constituido por la Divina Justicia, è infalible Providencia de Dios. De este argumento trata el Glorioso Padre San Agustin, en los Libros de la Ciudad de Dios. D. August. lib. 21. cap. 4. Un quarto de legua de la boca de este, algo mas bajo, en la misma Sierra està otro Volcàn ià ciego de la Tierra, que ha caido en èl, que antiguamente (segun afirman los Indios) ardia, como este, y tendrà de hondo en lo que ha quedado, por cegar hasta seis, ò ocho estados, segun de arriba parece.

CAPITULO XXXIV. Como muchos han creido ser boca de Infierno este Volcàn de Masaya, y su Fuego el mismo, que el de los condenados, y se contradicen sus raçones.



MUchos que vieron el Fuego de este Volcàn de Masaya, ignorando las causas de su continuacion, creieron ser boca de Infierno, y el fuego, que en sus entrañas tenia,

nia, ser Fuego de los condenados; y las raçones, que les movian à pensar ser esto así, era aquella continuacion de estar encendido siempre, y no apagarse, y ser tan fuerte su Metal, que antes entrase por el Acero que ablandarse, ni abollarse, y vèr, que el Hierro con tanta facilidad lo derritiese; y aun de esta opinion fue el Padre Frai Toribio Motolinia, fundandose en la que Mayrones, pone en su Quarto Libro de las Sentencias, hablando del Monte Etna de Sicilia (como luego verèmos) y dice tenerlo èl, para sì creìdo así; y añade luego: Porque segun leemos en los Dialogos de San Gregorio, vn Hermitaño, que vivia en aquella Isla vido en vision, que el dia que muriò el Rei Teodorico de los Godos, Arriano, y tirano, que havia afligido la Iglesia de Dios mucho en Italia, al Papa Juan, y Simaco Patricio, Suegro de Boecio, à los quales havia martiriçado, lo traìan atado, y lo hecharon por la boca ardiente de Mongibel, ò Volcàn de Sicilia, y que iendo ciertos Cavalleros à recoger los Tributos, y Alcavalas de este dicho Rei, à la misma Isla, mientras los Marineros aparejaban la Nave, para bolverse, se fueron al lugar donde este Santo Hermitaño estaba, à encomendarse en sus oraciones, por la mucha Fama, que de su Santidad corria; el qual les dijo: Sabeis como es muerto el Rei Teodorico? ¡Y ellos respondieron, que no era así, porque ellos lo havian dejado bueno, y sano, y en la posesion de su Reino, y que no havian oìdo nada, en contrario, à lo qual el Siervo de Dios, dijo, sin duda es muerto, porque el otro Dia fue llevado del Papa Juan, y de Simaco Patricio, y hechado en esta Hoguera de Vulcano, desnudo, y descalço, y atadas las manos; y ellos oiendo aquesto, notaron el Dia, y Hora que el Hermitaño havia dicho, y bolviendo à Italia supieron, que aquel mismo Dia havia muerto el Rei, lo qual le fue mostrado en vision à este Santo Varon. De este caso arguieron algunos, que no lo hecharan allì, sino fuera boca, y Fuego de Infierno: y de estos fue Frai Francisco de Mayrones (comoià hemos dicho) diciendo, que el Dia del Juicio, cerrarà Dios la boca de Mongibelo, y todas las otras, que son del Infierno; y por ventura el Apostolico Varon Frai Toribio, haviendo leìdo este parecer, y sentencia, y pareciendole de Hombre grave, en especial, que tiene por renombre: El Iluminado, ò alumbrado, se le arrimaria a èl, en la consideracion del Fuego de este Volcàn de Masaya.

Li.4 Sent. 49. q. 2.

D. Gregor. lib.4. Dialog. c.35.

Otros tuvieron creìdo ser boca de Infierno aquel lugar, por lo que de èl se decia, y lo que entre los populares corria, era decir, que cerca de aquellos Montes, que hechan de sì Fuego, vèn los Marineros visiones de Demonios, y oien voces, y que les hacen burlas, y escarnios, desatandoles las Xarcias, y las Cuerdas, y cabos de los Navios, sino hacen sobre ellos la señal de la Cruz; y que vèn peleas de los Demonios de vna Isla à otra, que oien gemidos lamentables de los dañados, y otras semejantes cosas, que el Pueblo ignorante facilmente cree, por causa de carecer esta Gente comun, y popular, de saber los Secretos de la Naturaleça. Pero deshaciendo invenciones de Gente simple, y ruda, y hablando con Hombres Doctos, y Sabios, digo, que es mui facil de responder à todo lo dicho, en especial à las cosas, que tocan al Fuego de los Volcanes, negando ser del que arde en los Infiernos; porque como el Infierno sea Carcel constituìda, por Dios para los condenados, por esto el Fuego de allà, no ha de dañar, ni ofender, sino à solos aquellos, que por justos juicios suios son sentenciados à sus tormentos, y penas; y vemos, que el Fuego que sale de estos Volcanes mata los Hombres, y destruie las Tierras por donde se derrama: luego no es del Infierno. Lo otro, porque como las Animas sean incorporeas, no tiene necesidad, que el Infierno tenga bocas. Lo otro, porque si aquel Fuego fuese del Infierno, seria mui obscuro, como humo sin luz; porque ninguna cosa debe dàr à los dañados alegria: y segun San Basilio, y otros Santos, aquel Fuego infernal, demàs de no tener luz, y ser mui obscuro, quema, y abrasa incomparablemente mas que este nuestro, y este que sale de estos Volcanes, es claro, y hace lumbre: luego no es del Infierno.

Basil. in Psal. 28. & in exa.

En

En quanto à lo que dicen los Vulgares que oien voces, y vèn todo lo demas, que queda referido, y dicho, digo, que todo debe de ser compuesto consejas, ò invenciones de Hombres faciles, y vanos, que piensan, que las Animas apartadas de los cuerpos dàn voces, en el Infierno, considerandolas en aquel lugar como vivian, en este Mundo: mas es falso, porque alli las Animas, ni dàn voces, ni pueden llorar, porque carecen de cuerpo, y organos vocales. A las burlas, que dicen, que hacen los Demonios à los Marineros, decimos, que si esto es verdad, lo havemos de atribuir à obra de la Providencia Divina, que ordena las obras de los Demonios, para confirmacion de nuestra Fè, y para que mas estimemos, y honremos la virtud de la Santa Cruz; en que nuestro Redemptor muriò. Y en lo que toca à la vision del Anima del Rei Teodorico, se responde ser verdad haverla visto aquel Santo Hermitaño, pues San Gregorio lo dice; pero no se sigue, que la boca de aquel Volcàn sea boca del Infierno, ni su Fuego ser infernal; porque aquello, que apareciò, no debia de ser el Anima del Rei Teodorico, sino que fue hecha aquella rebelacion, ò demonstracion à aquel Santo Hermitaño, por la voluntad de Dios, para dàr à entender, que aquel mal Hombre, que tanto havia turbado, y afligido la Iglesia, era condenado para los tormentos del Infierno; y esto parece, por aquello que dicen ser el Anima, y que la llevaban aquellos dos Santos Varones el Papa Juan, y el Patricio Simaco; à los quales havia martiriçado: las Animas dañadas, para los Infiernos, no las llevan las Animas de los Santos, sino los Demonios: luego por alguna significacion quiso Dios mostrar esta vision à este Hermitaño; esta pudo mui bien ser, para mostrar el gran pecado, y pecados, que aquel Tirano havia cometido, en toda Italia, favoreciendo los Hereges Arrianos, y en afligir la Iglesia Catolica, y matar los Varones Santos, en especial al Papa Juan; y al Patricio Simaco, y tambien al Santo Boecio, ierno de Simaco; y por las opresiones, y tiranias, que havia cometido, afligiendo los Pueblos, y robando los Exercitos, en toda Italia, como lo cuenta Boecio en sus Libros de Consolacion. Lo otro, porque temiesen los Hombres, que en aquel estado sucediesen, de ser Tiranos. Lo otro, para librar la Iglesia de muchos Tiranos malos Jueces, que aquel ponia, y en su Tiempo havia, que la angustiaban. Lo otro, para consolacion de muchos, que vivian Varones Santos, à quienes havia perseguido, y oprimido, y havian padecido por èl, y por sus Oficiales, sufriendo grandes tiranias, y calamidades, los quales sabiendo la pena de aquel que era manifiesta, se consolaban, entendiendo, que los que sucediesen, en aquel Reino, temerian hacer semejantes males à los Fieles Christianos. Lo otro, porque quiso mostrar la Divina Justicia el pago que dà despues de esta Vida à los perseguidores de la Iglesia, y à los Reies Tiranos; porque por mucho que vivan, y gocen de todo su Poder con ellos, disimulando Dios en sus perversas obras, entiendan, que al fin, no se han de escapar de sus manos. Y por no causar enfado me remito en otras muchas cosas de lo que de esto se puede decir, y saber al Tostado, en la admirable Repeticion, que hiço *de Statu Animarum post hanc vitam*, y en el Libro de sus Paradoxas, donde larga, y maravillosamente trata esta materia.

Boetius lib. 1. de Consol. cap. 4.

Abulens. de Statu Animarũ post hãc vitam, & Paradox. 5. cap. 180.

CAP. XXXV. De los Temblores de Tierra; y se dice ser mui ordinarios, en estas Indias.



Pinion ha sido de algunos, que de estos Volcanes referidos, que hai en estas Indias, proceden los Temblores de Tierra, que por ello han sido muchos, y mui frequentes; pero porque los hai, y ha havido tambien, en otras partes distantes de ellos, digo, que no puede ser esta toda la causa de estos movimientos: Bien es verdad, que en cierta forma tiene lo vno, con lo otro, cierta semejança; porque las exhalaciones calidas, que se engendran, en las intimas concabidades de la Tierra, parece que son la principal materia del Fuego (acompa-

pañadas con las cosas referidas, en los Capitulos antecedentes) de los Volcanes; porque con ellas se enciende la otra materia mas gruesa, y hace aquellas aparencias de humos, y llamas, que salen, y las mismas exhalaciones, no hallando debajo de la Tierra salida facil, mueven la Tierra, con aquella violencia, para salir de donde se causa aquel sonido horrible, que sale de debajo de ella, y el movimiento de la misma Tierra agitada, y acometida de la exhalacion encendida: asi como la Polvora tocada de el Fuego rompe Peñas, y Muros en las Minas, y como la Castaña puesta al Fuego salta, y se rompe, y dà estallido en concibiendo el Aire, que està dentro de su cascara, el vigor, y fuerça del Fuego, que le altera.

Lo mas ordinario de estos Temblores, ò Terremotos, suele ser en Tierras maritimas, que tienen el Agua vecina; y asi se vè en Europa, y en estas Indias, que los Pueblos mui apartados de Mar, y Aguas sienten menos este trabajo, y los que son Puertos, ò Plaias, ò Costa, ò tienen vecindad, con ellas, padecen mas esta calamidad. En el Pirù ha sido cosa maravillosa, y mucho de notar, que desde Chile, à Quito, que son mas de quinientas leguas, han ido los Terremotos, por su orden, corriendo, digo los grandes, y famosos, que otros menores han sido ordinarios, ià en vnas, ià en otras partes. En la Costa de Chile huvo vno terribilisimo, que trastornò Montes enteros, y cerrò con ellos la corriente à los Rios, y los hiço Lagunas, y derribò Pueblos, y matò cantidad de Hombres, y hiço salir la Mar de sì, por alguas leguas, dejando en seco los Navios mui lejos de su puesto, y otras cosas semejantes de mucho espanto; y digeron, que havia corrido trecientas leguas, por la Costa adelante aquel Temblor de Tierra. De aì à pocos Años, que fue el de 1582. fue el Temblor de Arequipa, que asolò casi toda aquella Ciudad. Este mismo Año fue, ò el mismo, otro tan recio, en esta Nueva-España, en especial en esta comarca de Mexico, que pensaron los Moradores, y Vecinos ser tragados de la Tierra: à lo menos io dirè, que morando en esta saçon, en el Convento de Tlacupan, que es vna legua de Mexico, y començando à temblar la Tierra, nos salimos el Guardian, y io huiendo à la Huerta, temiendo el peligro de caerse la casa, y vimos el Campanario, y Torre donde estàn las Campanas, que es mui grande, y bueno, hacer mui grandes movimientos, y, con ellos se tañeron las Campanas maiores, que son mui grandes, y à cada baiben, que daba la Torre, parecia inclinarse mas de dos varas, que nos puso grandisimo espanto, à los dos, y à otros muchos, que de fuera lo vieron.

Luego el Año de ochenta y seis à nueve de Julio, fue el de la Ciudad de los Reies, que segun escriviò el Virrei, que entonces governaba, havia corrido en largo, por la Costa, ciento y setenta leguas, y en ancho la Sierra adentro cinquenta. En este temblor fue gran Misericordia del Señor prevenir la Gente con vn ruido grande, que sintieron poco antes del Temblor, y como estàn alli advertidos, por la costumbre, luego se pusieron en cobro, saliendose à las Calles, Plaças, y Huertas, que son partes descubiertas; y asi, aunque arruinò mucho aquella Ciudad, y los principales edificios de ella, los derribò, ò maltratò mucho; pero de la Gente solo refieren haver muerto hasta catorce, ò veinte Personas. Hiço tambien entonces la Mar el mismo movimiento que havia hecho en Chile, que fue despues de pasado el Temblor de Tierra, salir ella mui brava de sus Plaias, y entrar la Tierra adentro casi dos leguas; porque subiò mas de catorce braças, y cubriò toda aquella Plaia, nadando en el Agua (que dige) las vigas, y madera que alli havia. Despues en el Año siguiente huvo otro Temblor semejante, en el Reino, y Ciudad de Quito, que parece han ido sucediendo, por su orden, en aquella Costa todos estos Terremotos notables: y en efecto, es sujeta à este trabajo, porque ià que no tienen, en los llanos del Pirù la persecucion del Cielo de Truenos, y Raios, no les falte de la Tierra, que temer, y asi todos tengan Alguaciles de la Divina Justicia, para temer à Dios; pues como dice la Sagrada Escritura: *Fecit hæc vt timeatur.*

La Provincia de Guatemala, por ser Tierra mas vecina à la Mar, y tener Volcanes, y otras Aguas, que la contornan, y rodean, es mui acometida de estos Temblores, y dicen, que entre los mui recios, y espantosos, que ha havido, fue vno tan grande, à pocos Años despues de ganada la Tierra, que durò por algunos Dias, con continuacion, y grandes bramidos de la Tierra, y los Moradores de la Ciudad, conociendo su peligro, y que no podian escapar de èl, se desnudaron sus vestidos, y pidiendo à Dios misericordia, se açotaron recia, y prolongadamente, y que iendo por las Calles en la Procesion, se caìan los Hombres, y no podian tenerse en pie, de los grandes movimientos, que la Tierra hacia, que parecia hervir, como si fuera Agua caliente puesta al furor del Fuego. Abriòse la Tierra, por muchas partes, y se caieron muchos edificios de la Ciudad, y los mas fuertes fueron los que mas riesgo corrieron: quedaron los Hombres de este caso mui asombrados, y tan muertos, y desalentados del asombro, que murieron algunos, y otros no bolvieron en sì en muchos Dias.

En Tierra de Xalisco, en la Provincia que llaman de Avalos (porque le cupieron aquellos Pueblos en encomienda) tembló la Tierra, y se abriò por muchas partes, y pasando à la saçon por alli, vn Harriero, con vna grande recua de Mulas, se los tragò à todos, y dicen, que sin quedar cosa de ellos, que mas pareciese, y el Dia de oi parecen, por aquella parte muchas aberturas de Tierra; y en las maiores hoias, que dejò este estrago, se hacen vnas pequeñas Lagunas: es camino pasagero, y aunque no ha sucedido mas, que aquella vez en aquella parte, es caso temeroso pasar por èl, acordandose de la ruina pasada. Junto de esta Ciudad de Mexico, poco menos de vna legua, saliendo por la parte del Norte, à Tlalnepantla, hai vna abertura de Tierra, que corre casi desde la Calçada de Guadalupe, hasta el Pueblo de Azcaputzalco, en partes mas, y en partes menos; pero segun la demonstracion de lo que aora parece, fue grande el Temblor, que causò la abertura: y parandomela à vèr vna vez, en presencia de vn Hombre anciano, y mui continuo en aquella parte, me dijo, que havia pedaços de aquella rotura à los principios, que la abriò el Temblor, que ponian espanto, porque aunque el Agua està luego, à poco trecho, hechando vna sonda por ella, no se hallaba fondo, y fue de ancho en partes mas de vara.

Bolviendo, pues, à la proposicion pasada, digo, que son mas sujetas à estos Temblores las Tierras maritimas, que las mas apartadas: y la causa (à lo que podemos juzgar) es, que con el Agua se tapan, y tupen los agujeros, y aberturas de la Tierra, por donde havia de exhalar, y despedir las exhalaciones calidas, que se engendran; y tambien la humedad condensa, y aprieta la superficie de la Tierra, y hace que se encierren, y reconcentren mas allà dentro, los humos calientes, que vienen à romper encendiendose. Algunos han querido decir, que tràs Años mui secos, viniendo tiempos lluviosos, suelen moverse tales Temblores de Tierra, y es por la misma raçon, à la qual aiuda la experiencia, que dicen de haver menos Temblores donde hai muchos Poços. A esta Ciudad de Mexico, tienen algunos por opinion, que le es causa de algunos Temblores (aunque no grandes) la Laguna en que està; pero esto aconteceià pocas veces, y casi es poco lo que tiembla: en comprobacion de lo qual havrà tres Dias, que estando escriviendo el Capitulo del Volcàn de Masaya (como queda dicho) entre las cinco, y las seis de la mañana temblò la Tierra, y començaron à crugir las vigas de la celda, y yo à moverme en la silla, y fue tampoco, que casi lo quise atribuir à algun desvanecimiento de cabeça, y creiera ser asi, si despues no digeran otros que havia sido Temblor de Tierra. De manera, que las Tierras mas llegadas al Agua estàn mas cerca de Temblores, que las apartadas, y remotas: aunque tambien es verdad, que Ciudades, y Tierras mui Mediterraneas, y apartadas de Mar sienten à veces grandes daños de Terremotos, como en estas Indias la Ciudad de Chachapoyas, y en Italia la de Ferrara, aunque esta, por la vecindad de el Rio, y no mucha distancia del Mar Adriatico, antes pare-

se se debe contar con las maritimas, para el caso de que se trata. En Chuquiavo (que por otro nombre se dice la Paz , Ciudad del Reino del Pirù) sucediò vn caso en esta materia , raro , el Año de mil quinientos y ochenta y vno , y fue, caer de repente vn pedaço grandisimo de vna altisima barranca , cerca de vn Pueblo , llamado Angoango, donde havia Indios hechiceros , è Idolatras : tomò gran parte de este Pueblo , y matò cantidad de los dichos Indios , y lo que apenas parece creible (pero afirmanlo Personas dignas de fè) corrio la Tierra, que se derribò continuamente legua y media , como si fuera Agua , ò Cera derretida : de modo , que tapò vna Laguna , y quedò aquella Tierra tendida , por toda esta distancia dicha.

CAPITULO XXXVI. De algunos Rios particulares , y Aguas soterraneas , que hai en estas Indias , que son mui de notar.



NO es cosa nueva para la Naturaleça , y distribucion de cosas , que Dios puso en el Mundo , haver Aguas soterraneas, que corren por debajo de la Tierra ; porque asi como Dios quiso mostrarse maravilloso , en lo visible de ella , tambien en lo oculto de sus entrañas , haciendo via , y camino, por lo secreto de sus venas , por donde corriesen las Aguas , que en ellas , y de ellas se engendran : y aunque tenemos muchos exemplos de esta verdad , no quiero hacer memoria , sino de pocos que aora hacen al proposito : entre los quales es vno , vn Riachuelo , que nace en Tehuacan , quarenta leguas de Mexico , entre el Mediodia , y el Oriente , el qual no corre de ordinario , sino à horas , porque se vè, que vna hora corre , y despide de sì todo el golpe de Agua que trae, y por otra hora se suspende, de donde es fuerça confesar , que aquel rato que la oculta , que no la retiene, en sì la cueba , por donde sale, sino que la embia , por otra via oculta , y secreta, à otra parte , la qual debe de corresponder à otra boca , ò salida, que tendrà en alguna otra Tierra : y es de manera este prodigio, que todas las veces , que el Agua asoma , por esta boca , viene bufando, y embiando por delante cantidad de Aire , que hace espantoso ruido, cuio secreto no entiendo , siià no es, que podamos decir, que la raçon de estas suspensiones, es tener la via, por donde corre , por debajo de Tierra estrecha , y encontrandose con el Aire , que corre , por aquellas cabernas le cierra el paso ; y como es Elemento furioso , y arrebatado , obliga al Agua (que tambien lo es) à que busque via , por donde hacer su viage ; y por esta causa venir à rebentar por la dicha boca , traiendose consigo , y por delante parte del Aire, que la impide à pasar , por el lugar, que tiene buscado , en lo secreto , y oculto de la Tierra : y no es dificultoso de creer , que la violencia del Aire , le haga al Agua padecer aquella fuerça : pues siendo verdad (como lo es) que como dice el Filosofo , no hai vacìo en la Naturaleça , y que no ajustandose el Agua , con la canàl , y caja , que tiene hecha , por donde correr , ha de ir acompañada , con otro cuerpo , que hincha aquel vacìo, este es el Aire , que por alli emboca, el qual como es tan velòz , y ligero , puede ser que à ratos se le anticipe , y coja la delantera , y por esta raçon impedirle su viage , saliendo el primero , como en realidad de verdad pasa en la boca dicha , por donde à ratos sale en el dicho Pueblo de Tehuàcan. *Arist. Phisicor. 4.*

Otro manantial de Agua hai en el Valle de Santa Barbara , casi docientas leguas de Mexico , declinando al Norte , que es profundisimo , y casi no se le halla suelo , del qual nace vn grande , y caudaloso Rio , en el qual se vido , en cierto Tiempo vn gran pedaço de quilla de Navio, y admirados los que lo vieron , no pudieron dàr raçon de lo que pudiese ser , porque alli lo havia , y mucho menos lo conocian los Naturales de la Tierra , por estàr el dicho lugar mui distante , y apartado de los dos Mares (conviene à saber) del Norte , y Sur , y por esta causa es fuerçà decir , que aquel Agua tiene correspondencia , con alguno de

es-

estos dos Mares, y que de algun Navio quebrado, y destruido de sus ondas, aportò por las secretas venas de la Tierra, por donde se comunican, à este manantial: y aunque los Sabios tendràn esto por mui facil, y con su prudente saber, no me notarán de Hombre, que introduzco novedades al Mundo, para los que menos saben, y que presumen, que casos particulares, son mas sueños, que verdades, quiero hacer memoria de aquellas tan celebradas Fuentes Jor, y Dan, que juntas hacen aquel tan nombrado, y conocido Rio Jordán, de las quales se dice, que nacen à las vertientes del Monte Libano, que corresponde à la Region de Palestina, en la parte Aquilonar de la Tierra de Promission: de la otra parte del Jordàn hai vna Fuente, à la qual llama San Geronimo Fiala; San Marcos, Dalmanucha; y San Matheo, Magedon, la qual es el origen, y principio del Rio Jordan; y pruebase, porque hechando pajas en ella, salen despues en el otro manantial, llamado Dàn, de donde se forma el Rio. Y en nuestra España tenemos el Rio Guadiana, que corre por debajo de Tierra siete leguas, y luego se descubre. Estas son sendas ocultas de la Naturaleça, que hacen mas alabables, y de estimacion las comunes, y ordinarias de la Mano Omnipotente de Dios.

Ioseph. lib. 3. de Bello Iud. c. 18.

No es de menor maravilla lo que se dice del manantial que huvo en el Pueblo de Huitzilopuchco, dos leguas de la Ciudad de Mexico, el qual los del Pueblo de Cuyohuacan abrieron, por mandado de vno de los Reies de este Reino, como se dice en su Historia, con cuias Aguas estuvieron mui à riesgo de anegarse, y desamparar esta su Ciudad, del qual dicen ser Rio soterraneo, y que por debajo de Tierra, corre mui caudal, y que và à hacer correspondencia, con la Sierra, que està arrimada al Volcàn, que llaman Popocatepec, y pasa por medio de ella, à la otra parte de Huexotzinco, y por lo interior de la misma Tierra, hace su viage oculto, à otras que no sabemos: y aunque el caso parece dificultoso, hacelo facil de creer, saber que quando en esta parte de Huitzilopuchco lo abrieron, salieron por èl muchisimos Pescados, ò Peces de à mas de à palmo (à manera del que se llama en esta Tierra Blanco, que es el de esta Laguna dulce) y no se vende aquel genero, en toda esta comarca: y dicen mas, que en otra ocasion, muchos Años despues rebentò vn Rio mui grande, por las faldas de la Sierra dicha, à la otra parte de Huexotzinco, por parte, y lugar donde jamàs havia havido Agua, y que por aquella boca, y manantial salieron Peces de aquel mismo genero, que en el Acuecuexatl de Huitzilopuchco, y en tanta cantidad, que mas parecian las Aguas pescado, que Aguas. Y confirmando esta verdad el Padre Frai Toribio Motolinia, dice, haverlo visto, y haver ido èl, de proposito, à verlo, para certificarse de aquella Maravilla de Dios; porque, en tiempo de los Españoles rebentò otra vez. Bolviò à faltar el Agua, y cesò esta Maravilla, aunque el lugar, y boca se vè por donde salia el Agua, y la han visto todos quantos han querido. Junto al lugar de Nexapan hai vn Rio, que nace de vn Volcàn, que le cae à pocas leguas de su sitio, y corren sus Aguas de noche, hasta las siete, ò las ocho horas del Dia, y luego se sume junto al Cerro de San Juan: y en la Provincia de la Choroteca, hai otro, que corre hasta Mediodia, y despues no parece: y en la Provincia de Chiapa hai vno, que tres Años continuos corre, y otros tres no. Todo esto parece hacer espanto; pero aunque para nosotros, que somos de poco poder, es cosa esta grande, y hazañosa, para Dios, que las hiço, es tan facil como todas las demàs cosas, que han salido de sus Omnipotentes Manos.

Lib. 3. cap. 23. t. 3.

Sup. lib. 3. c. 23. t. 1.

CAPITULO XXXVII. Donde se refieren algunas Lagunas, y Aguas particulares, que parece, que hacen admiracion.

EN la Provincia, que llamamos de Nicaragua, que està à la Mar del Sur, entre el Puerto de Panamà, docientas leguas al Poniente, y ciento y tantas à la de Guatemala, hai mu-

muchas Lagunas de Agua dulces, pequeñas, y grandes, y de las grandes hai dos, que la vna tiene quarenta leguas de contorno, y esta desagua, en otra, que tiene otras mas de ciento de circuito, y cerca de estas hai otra, que tendrà vna legua, poco mas, en su redondo, y es de tanta hondura, que segun dicen los que la han sondado, con ninguna cantidad de cuerda se puede llegar al Suelo, ni saber su fondo. En la Isla de Santo Domingo dicen haver vna Laguna de Agua, en lo alto de la mas alta Sierra de aquella Isla, la qual hace grandisimos ruidos, que pone temor, y espanto su estruendo; y dicen, que debe ser la causa de aquel ruido el derrumbarse aquellas Aguas, por algunas Peñas, que tiene dentro de sì la Sierra, que no se vèn por defuera. En la Provincia de Xaragua, de la misma Isla, hai otra mui grande Laguna, diez leguas apartada de la Mar, la Tierra adentro, y entre Laguna, y Mar hai vnas mui grandes Sierras; y dicen, que por debajo de ellas entran las Aguas del Mar, en este lugar, y hacen esta Laguna; tiene de largo quince leguas, y de ancho tres, y es el Agua mui salada, de donde se colige ser la de la Mar tambien; porque tiene gran profundidad, que no se le halla suelo; y lo otro (y aun es la raçon mas eficàz) porque en ella se hallan Tiburones, y otros Pescados grandes Marinos, que no se han visto en estas Indias, sino en la Mar. Otra Laguna hai junto de esta, que comiença desde Xaragua, la qual es salobre, y no mui dulce, y esta desagua, en esta grande salada; porque con el Tiempo debiò de romper la fuerça de los Aires el lugar de la grande, y incorporarse, con la dulce, y despues, con la comunicacion de sus Aguas hacerla salobre, y no tan dulce, y es de otra calidad, que estotra, porque en ella no se toman Tiburones, ni otros Pescados de los que hai en la grande. En la Provincia de Quauhtemalan, quatro leguas de la Ciudad, hai vna Laguna entre vnas Sierras mui altas, no es mui grande, pero es hondabilisima, y cria mucha, y mui buena mojarra; sale de ella vn Rio, que llaman Michatoyatl, que es desaguadero de ella, y và à la Provincia de Chiquimulan, y para caer à la dicha Provincia hace vn Salto tan grande, que vn Arcabuz no podrà llegar de abajo arriba, y tiene vna concavidad entre el Agua, y Peña, adonde cae, mui grande; crianse en èl muchos Papagaios de diferentes maneras, y Murcielagos grandes, y malos, y si dàn en vna ternera, la matan, y desangran, y tambien à los Hombres, si los hallan durmiendo, sin despertarlos; y en esta Cueva se cuelgan vnos de otros, y hacen racimos maiores, que vn sombrero; y por el mucho daño, que hacen en las Terneras, se han despoblado en algunas partes las estancias del Ganado.

La Laguna de Chapala, en la Provincia de Xalisco, es mui grande, tiene mas de veinte leguas de box, y de ancho, por la parte del Norte, siete leguas, y por la del Sur tres, es de Aguas dulces, y sabrosas, entra en ella vn Rio, que nace siete leguas de esta Ciudad, en el Valle de Tolucan, que se llama Chicunahuatenco, y es cosa mui de vèr, que entran en ella las Aguas de este Rio, y por espacio de algunas leguas se vèn ir, como si corrieran por algun lugar angosto de la Tierra, en especial en Tiempo de Aguas, que vàn turbias, por aquella canal, y las demàs de la Laguna estàn sin turbacion, y mui claras. Esto dice Josefo, que hace el Rio Jordan en el Lago de Genesareth, en la Provincia de Palestina, que como entra, sale, mui claro, y manifiesto. Este, que decimos, no solo sale, tan grande como entra, pero aun mucho maior, de donde se infiere ser las Aguas, que hacen aquella Laguna, no solo las del Rio, que entran en ella, sino de otros manantiales, que alli hai; corre despues este Rio muchas leguas, hasta ir à dàr à la Mar del Sur; pero à pocas de donde sale de esta Laguna hace vn Salto, y Caìda de muchisimos estados de hondo, y con la grande fuerça, y violencia, que cae, deja vn grande hueco, entre la Peña tajada (que le sirve de pared) y el Agua. En esta Laguna hai Pescado blanco mui grande, y mui bueno, y otro, que llaman Vagre. No andan Canoas por ella, porque no se pueden sustentar, en la borrasca, y resaca, que hace quando corre Viento, por ser mui honda, y las olas que hace mui crecidas, y asi para pescar se aprovechan de vnos ca-

Ioseph. de Bell. Iudaic. li. 3. c. 18.

ñi;

ñiços, hechos de mucha caña, haciendoles en la delantera vna manera de proa, y cavallero en èl vn Indio, sumidas las piernas en el Agua, và pescando no mui lejos de Tierra.

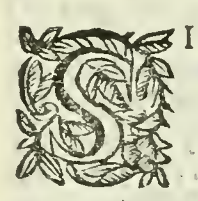
Dicen Personas fidedignas, que andando por este Rio vn Indio pescando en vn cañiço de estos, no mui lejos de la Caìda, y Salto, que sus Aguas hacen, se dejò llevar poco à poco de la mansa corriente, que por alli hace, por ser la Tierra llana, y mui estendida, è ir èl mui embevecido en su pesca, y quando llegò mui cerca donde estas Aguas comiençan à acanalarse, y hacer corriente, bolviò en sì el Indio, y conociendo el peligro, quiso remar à tierra, para salvarse; pero no pudo, porque era mas la fuerça del Agua, que la suia, para resistirla, y como no pudo vencerla, asiòse del Cañiço, con el temor de la muerte, y dejòse llevar del raudal, que ià corria impetuosamente, el qual le arrojò con toda la fuerça que lleva por la caìda abajo; pero fue Dios servido (à quien èl se debiò de encomendar en aquella ocasion) que no dejando su Cañiço, fue asido de èl; y aunque la Caìda es de muchos estados (como io la he visto) està el Agua mui honda, por haver cabado el suelo el impetu, con que viene caiendo; y aunque se fue à lo fondo, bolviò otra vez arriba, apartado del lugar donde hace golpe el Agua, y de esta manera saliò à Tierra, pareciendo mas milagro su salida, que cosa natural, ni humana.

Otras Lagunas hai de que pudieramos hacer memoria, en este Capitulo, como es la de Pazquaro, en Mechoacan, y esta de Mexico, y otra, que està sobre la Sierra de Toluca, que es mui hondable, y fria; pero por haver dicho ià de ellas en otros lugares, las paso aqui en silencio; solo digo, que son mui fertiles, y abundantes sus Riberas, y mui llenas de frescura, semejantes à las que Josefo pinta del Lago, ò Laguna de Genesareth, que dice ser de quatenta estadios de ancho, y ciento de largo, cuias Aguas siempre estàn en continuo movimiento, por ser el lugar tan grande, y tan hondo, y cuias Riberas abundan en todos los Meses del Año, de muchas, y diversas frutas, lo qual causa la fertilidad del temperamento, como tambien en estas referidas de las Indias, que por serles tan favorable, son de las mejores del Mundo, y mas copiosas en sus contornos de todo lo necesario, de lo que se pueda imaginar.

Li 3. c. 28. 29. & 42. t. 1.

Ioseph. d. li. 3. de Bello Iudaic. cap. 18.

CAPITULO XXXVIII. De las Aguas calientes, que hai en vniversal, por este Mundo Indiano, y otras Aguas de efectos particulares.



SI tratàramos de las muchas, y varias partes, donde hai Manantiales de Aguas calientes, seria hacer Libro particular, asi en ser muchas, como mui maravillosas, en sus efectos; pero por escusar proligidad, irè en este Capitulo diciendo de vnas, y dejando otras, para que por las referidas sea Dios alabado, en todas. En Tierras de Quauhtemala, en la Provincia de los Yçalcos, hai vn Volcan, que siempre humea, como los que dejamos referidos, que afirman los que lo han visto, que de sesenta Años à esta parte se ha bajado mas de veinte, ò treinta estados de su altura, y algunos Años ha arrojado tanta ceniça, que ha cubierto la Tierra muchas leguas al derredor, y vna vez (entre otras) hiço gran daño, en las Huertas del Cacao, àcia la parte del Sur, ò Medio-Dia, como mas baja. Este Volcan vierte muchas Aguas, algunas buenas, y otras mui malas; y mui hediondas, y vn Arroio (entre otros de los que nacen en contorno de esta Sierra) es de tal calidad, que cubre, y hace Piedra qualquier cosa, que en èl cae; y sucediò vna vez, que se le caiò en ella à vn Indio vn Machete, ò Cuchillo de Monte, y al cabo de dos Años se hallò cubierto de mas de vn palmo de Piedra por todas partes; y fuera de los Yçalcos, sale otro Arroio del mismo Volcan de la misma calidad, en vn lugar, que se llama Tuchpan. Y en la Provincia de Chiapa hai vn Rio, que hace lo mismo, y sacando vnos Indios Piedra para hacer cal, quebrando vna, hallaron dentro vn fuste de vna Silla gineta

sano, y entero, y las hojas de los Arboles, que caen en el Agua, se convierten, en Piedra, que parece como Açufre. Por acà, en especial, en Quauhtinchan, que es quatro leguas de la Ciudad de los Angeles, hai vnas Aguas, y son las que entran, en el Convento de los Frailes Franciscos, por discurso de Tiempo vàn haciendo costra, como de Piedra, en los caños, y algives, donde se recibe, y hai en algunas partes algunas mui gruesas, y son como de Piedra blanca de Cal; esta Agua sirve, para regar la Huerta, y otras cosas del Convento; y para beber tienen algives, donde se recoge el Agua llovediça.

Hai otros Manantiales de Agua tan caliente, que quema, y mui diferentes en el color, y nacimiento, en aquel mismo Volcan, y à este lugar llaman los Indios el Infierno; brota el Agua en espacio de vn tiro de Ballesta, por muchas partes, y con diversos estruendos, vnos con ruido como vn Batan, otros como Molino, otros como Fuelles, otros como quien ronca, y otras mil formas, y maneras; en algunas partes sale el Agua turbia, en otras clara; en otras colorada, en otras amarilla, y de otras colores, segun son los mineros por donde pasa, y del humo, que sale de estos Manantiales se hace Betun, de diferentes colores, que puede servir para pintar, y los Indios suelen llevar à cocer sus ollas à los respiraderos de aquel Calor.

Sucediò vna vez, que llegando vn Muchacho por aquellos cenagales, y pantànos, se le hundiò vn pie, en vn lugar de aquellos, y aunque le socorrieron luego, se dejò dentro la carne de toda la pierna, y sacò el hueso, y niervos limpios, y muriò luego de ello. De todas estas Fuentes se hace el Rio, que llaman Caliente; y aunque sale media legua de Tierra por debajo de este lugar, tambien pelò los pies à vn Cavallo, que entrò dentro, y se mancò. A dos tiros de Arcabuz, mas cerca de vna Sierra, que alli hai, hai otros respiraderos; y està vna Piedra, que tiene cinco varas de largo, y tres de ancho, hendida por medio, y sale cantidad de humo por la hendidura, y llegandose à ella, se oie vn ruido espantoso; y quando anda el Tiempo rebuelto, à media legua se oien temerosos bramidos.

En la Provincia de Xalisco, siete leguas de la Ciudad de Guadalajara, hai vnos Baños de Aguas calientes, y conforme los abrigan, ò desabrigan, asi dàn el calor mas, ò menos; y sucediò vna vez, que iendo cierta Persona principal à tomarlos, por vna enfermedad grave, que padecia, llevò vna Negra enferma, que tenia de su servicio, para que tambien los recibiese; y haviendo puesto à punto el Baño, quisieron vèr si estaba con suficiente calor, para que entrase dentro la enferma, y para esto hicieron los que la acompañaban, que entrase dentro la Negra, y no huvo entrado, quando comencò à dàr voces, diciendo, que la sacasen, porque se abrasaba, y cocia; à lo qual no asintiendo los Enfermeros, la dijeron, que callase, que aquello era lo que convenia, y aunque mas voces diò, no la creieron, y hechandola vna fraçada encima, la dejaron, y la Negra à mui poco tiempo nunca mas diò voces, y asi se estuvo, por vn rato, y pareciendoles à sus Amos, que ià havria recibido suficientemente el sudor, fueron à sacarla (porque ella no pudiera salir, porque estaba tullida) y quando alçaron la fraçada, y la descubrieron, la hallaron muerta; y queriendo sacar el Cuerpo, fue à pedaços, y no entero, porque con el mucho calor del Agua, que iba siempre à mas, se havia cocido; temiò su Ama el espectaculo, y sin entrar dentro, se bolviò à su casa.

Junto de las Aguas de la Laguna de Chapala hai otros Baños, y Manantial de Aguas calientes, aunque no tanto, como las ià referidas, y estàn mui juntas las frias, con las calientes. Dentro de esta Laguna de Mexico estàn los Baños, que llaman del Peñol, y son de mui buen temple; y camino de Quauhtemala hai dos Rios, que casi pasan las Aguas juntas, y pegadas vnas de otras, y las vnas son frias, y dulces, y las otras calientes, y salobres. Estos secretos son de Dios, al qual debemos alabar en sus Maravillas.

*** *** (✠) *** ***

CAPITULO XXXIX. Donde se dice de vna Cordillera de Sierras, que corren por mas de dos mil leguas, en esta Nueva-España, y cosas particulares de ellas.



Obre la Mar del Norte, que es la que traen, los que navegan de España, para estas Indias; corren vnas Serranias de mas de dos mil leguas de largo; y aunque por esta parte de Mexico, por la Provincia de Panuco, vàn mui anchas, vienen despues à enangostar tanto, en la Tierra de Nombre de Dios, y Panamà, que de este dicho Mar del Norte, al del Sur no hai de travesia mas que quince leguas; y pasada esta angostura dicha, hacen estas Sierras dos piernas, y la vna prosigue la misma Costa del Mar del Norte en grandisima largura; la otra và à la buelta de tierra del Pirù, en mui altas, y mui asperas Serranias, y son tan altas, que muchos de los que las han visto dicen, que ni los Pirineos, ni los Alpes, ni otras Sierras de lo descubierto del Mundo son mas altas, y aun piensan, que estas exceden à esotras, en grandeça, y son de las mas ricas en Oro, y Plata, y mas abundantes de mantenimientos, de quantas hai en el Universo. Estas Sierras tan largas, y estendidas en tan immensa distancia, tienen en sì, tres calidades, ò diferencias de Tierra, porque en el medio, es templada, y en las cumbres es fria; pero no tanto, que se cubra de Nieve, si no son vnas Sierras altas, que estàn cerca del camino, que và de la Vera-Cruz, à Mexico, que la vna se llama de Oriçaba, ò algunas otras puntas de Sierras; alguna poca parte de ellas en Años, que son mui frios; pero en todas las cumbres de estas Sierras hai Arboledas, en especial Pinales mui altos, y mui quajados, y espesos, que dice su muchedumbre ser templada la Region. Es esta madera de Pino por aquellas partes altas, en extremo buena, y quando se labra parece madera de Naranjo, ò Box.

De lo alto, bajando àcia la Costa del Norte, es mui fresca, y mui fertil, y lo mas del Año, ò llueve, ò mollina; en lo alto, y cumbres de las Sierras hai casi continuas nieblas; tiene muchedumbre de Arboles, y como son de diversas especies, y maneras, las hacen mui agradables, y vistosas; y hacelas mas frescas las muchas Aguas, que por ellas corren, como luego diremos. Hallanse à la Costa, y Aguas vertientes de estas Sierras, por esta parte dicha del Norte, muchas cosas maravillosas, y son mas fertiles, y abundantes, que esotras, que miran al Sur; y dice en confirmacion de esto el Padre Frai Toribio Motolinia estas palabras formales: Yo he notado, y visto por experiencia, que las Montañas, y Sierras, que estàn àcia el Norte, y goçan de este Viento Aquilon, estan mas frescas, y mas fructiferas. La Tierra adentro àcia la parte del Sur, y Poniente, en estos mismos Montes, es tierra seca, y no llueve, sino quando es el Tiempo de las Aguas, y aun mui menos, que en las otras Partes de esta Nueva España, y asi es mui grande la diferencia, que hai de la vna parte, à la otra; y puesto vno en la Cumbre de qualquiera de aquellas Sierras, verà como à la Parte del Norte està lloviendo, ò mollinando, y casi siempre con neblina; y à esta otra parte, à vn tiro de Ballesta, poco mas està lo mas del tiempo seco, donde en mui poco espacio hai dos mui grandes extremos. Esto dice el Padre Frai Toribio; y io lo he visto; y en las Sierras de Zacatlan, que es vn Pueblo veinte y seis leguas de Mexico, al Norte; porque està situado, en aquellas vertientes de estas Sierras dichas, que casi siempre hai niebla, y llueve, y es de manera continua, que todos aquellos Serranos estàn connaturaliçados, en ella, que el Año, que les falta, en exceso enferman, y tienen muchos desmanes. *Motolinia.*

La maior necesidad, que la Tierra tiene, y lo que le hace ser buena, es, tener Agua; porque es tan amiga de ella, que sin ella no produce, y le es tan provechosa, que de mala, y estèril, la hace buena; y de la buena, mui mejor, y mas abundante; porque si es barrial, ò mui

mui gruesa, y de mucho migajon, sin Agua se seca, y toda se abre; y si es tierra delgada, y flaca, se buelve en polvo, o como ceniça, y esto es lo que alabamos, y engrandecemos. Esta Tierra dicha, que la tiene del Cielo casi siempre, y siempre, y continua de la Tierra; porque son tantos los Arroios, y Rios, que por todas partes corren, asi à las vertientes del Norte, y Septentrion, como à las del Sur, ò Medio-Dia, que à mui corto estrecho se hallan, que casi vnas se miran à otras; y dice el Padre Frai Toribio, que le aconteciò, en espacio de dos leguas, contar veinte y cinco Rios, y Arroios, y que esto no fue contando la Sierra, que mas Aguas tenia, sino mui acaso, en vna parte, que le vino esta gana, para dàr testimonio de la abundancia de Aguas de aquellas Sierras; y dice, que por las mismas partes se hallarán muchas mas, en menos distancia; por ser la Tierra mui aspera, y doblada.

Hai en toda esta Tierra mui grandes, y mui hermosas Fuentes, y tan grandes, que luego, como nacen, de vna sola Fuente, se hace vn Rio caudal; y esto, que digo, en muchas partes lo he visto, y dejadas muchas à parte, digo de dos, que Motolinia. refiere el Padre Frai Toribio, de las quales dice estas palabras: Dos me parecen dignas de memoria, à Gloria del Señor, que las criò, porque à todos los Españoles, que las han visto, les ha sido mucha materia de alabar, y bendecir à Dios, que tal criò; y dicen, y confiesan, no haver visto semejante cosa en todas las partidas, que han andado del Mundo: Ambas nacen al pie de estos Montes, y son de mui gentil Agua, y mui clara; la vna llaman los Españoles, la Fuente de Ahuitzilappa, porque nace, en vn Pueblo asi llamado, aunque su proprio nombre de la Fuente es Atliztac, que quiere decir: Agua blanca; y se llama asi, con mui grande propriedad, por ser mui clara; sale de su nacimiento impetuosa, y reciamente; à la mane- Cant. 4. ra, que el Esposo en los Cantares dice, que corre del Monte Libano, quebrandose por sus Collados, y Peñas.

La otra Fuente està en vn Pueblo, que se llama Atiepac, que quiere decir: Sobre el Agua. Esta es vna mui grande Fuente redonda, que tendrà, que hacer vna Persona, con vn Arco hechar vna Piedra mediana de la otra parte; es mui honda en el medio; pero cerca de Tierra tiene siete, ù ocho estados de fondo, y està el Agua tan clara, que se vè el suelo, en lo mas profundo, y las Piedras: nace entre vnas mui grandes, y crecidas Peñas; luego desde su nacimiento sale tanta Agua, que se hace vn grande Rio, ancho, y lleno de Pescado; y en el mismo nacimiento hai muchos Peces, y buenos; nace esta Fuente al pie de dos Sierras, y tiene encima de sì vn mui notable, y hermosisimo Peñol, y hermosisima Arboleda, que ni pintado, ni hecho de Cera (dice el Padre Frai Toribio) no podia ser mejor; lo bajo de èl es mui redondo, y sube en alto acopandose, y acaba en proporcion delgada, y tiene de altura mas de cien estados; y en esta Fuente, y Peñol havia antiguamente grandes, y abundosos Sacrificios, por ser lugar, que à los Moradores de aquella Tierra les parecia notable, y de notable, y particular estimacion. Bien se verifica aqui aquello del Psalmo, que dice: Hace Dios nacer Psal. 103. las Fuentes en los Valles, y entre los Montes, y Sierras da lugar à las Aguas, y Rios.

Lo alto de estos Montes, y lo bajo en las Riberas de los Rios estaba antiguamente, y lo està de presente, poblado, aunque no en tanto numero, como entonces; y dice el Padre Frai Toribio, que vido, y anduvo todas estas Tierras, que ià en aquellos Tiempos, que èl las anduvo, estaban muchas mui despobladas, y faltas de Gente; y la raçon es, que ià entonces tenian muchos Tributos, y Servicios mui excesivos, y cargosos, y casas, que hacian los Españoles lejos de sus Pueblos, y Esclavos, que sacaron, sin serlo, ni haver causa para ello, que esto fue mucha parte de apocarse aquellas Gentes, y en otras las entradas de Nuestros Castellanos, y Guerras, que con ellos tuvieron, que los destruieron, y casi asolaron; y lo que parece, que hace mas admiracion, es, que Tigres, y Leones se comieron muchos de aquellos Moradores: cosa, que jamàs havia sucedido, en

Tiempo de su Gentilidad, antes que los Españoles entrasen por sus Tierras: y será posible que fuese, porque entonces como la Gente era mucha, los Leones, y Tigres no se atrevian à salir los limites de su vivienda, en lo mas oculto de las Montañas; pero despues que se fue apocando, y haciendose la Tierra mas solitaria, se animarian estos Animales feroces à andarla toda, y hacer sus salidas, en daño de los Moradores de aquellos Lugares; y si esto no es, digo, que por ventura lo permitiò Dios: porque quando los otros Pueblos de la Tierra recibian la Fè, y el Bautismo, y hacian Iglesias, entonces tambien fuera raçon, que despertàran estos, y buscàran al Verdadero Dios, lo qual no hicieron, y asi les aconteciò, como à los Gentiles advenediços, que poblaron à Samaria, que porque no temieron à Dios, è ignoraban las cosas legitimas de la Tierra, que era la Lei, y Adoracion de vn solo Dios Verdadero, mandò ese mismo Dios à los Leones, que descendiesen de las Montañas, y los matasen, y comiesen: por esta misma manera, y no sè si con este mismo intento, ò otro semejante, en este tiempo salieron los Tigres, y Leones à los Pueblos de las Costas, y mataron, y comieron à muchos Indios, y algunos Españoles entre ellos. Tanto fue este exceso, que casi se despoblaron muchos Pueblos, y fueron compelidos los Indios à retirarse à otros lugares, y sitios; y los que quedaron de esta ruina moraban juntos, y cercaron sus Pueblos, y aun de esta manera no vivian seguros, sino se velaban de noche, y guardaban vnos à otros.

4.Reg.17.

Dice el dicho Padre Frai Toribio, que vido otros Pueblos, que los Moradores de ellos, cada noche se acogian à dormir en alto, porque ellos tienen sus casillas de pajas, fundadas sobre quatro pilares de palo, y en aquella concabidad, que cubre la paja, se hace vn desvàn, ò Barbacoa, cerrada por todas partes, y cada noche se subian alli (y debe de ser aora lo mismo en los que han quedado) à dormir, y alli llevan sus Gallinas, Pertillos, y Gatos; y si algo de esto olvidan, son tan ciertos los Tigres, ò Leones, que comen quanto abajo se dejan; y alli, dice el P. Fr. Toribio, que no es menester tañer à la queda, para que la Gente se recoja, porque todos lo tienen en cuidado. Y dice mas, que despues que se bautiçaron estas Gentes, y hicieron Iglesias, cesò mucho la crueldad de aquellas Fieras.

Los Españoles, para remediar, y defender à sus Indios, buscaron buenos Perros de Castilla, y con ellos mataban muchos Leones, y Tigres. En vn Pueblo, que se dice Chocamàn, mataron ciento y diez en breves Dias: y en otro llamado Amatlan, buscò el Cacique de èl, dos Perros; y con ellos matò ciento y veinte Leones, y Tigres; y es facil, porque en acosando à vno de estos Animales se encarama en vn Arbol, y alli lo flechan, y matan.

Quando los Religiosos salian visitando por aquellas Tierras, y dormian en el campo, en despoblados que hai para ir de vn Pueblo à otro, hacian Fuegos, y Luminarias mui grandes, que duraban toda la Noche; porque los Leones, y Tigres no llegasen, porque tienen grande temor al Fuego, y huien de èl. Por estas causas dichas, lo mas del trato, y camino de los Indios, en aquella Tierra, es por Agua, en Acales, ò Canoas, que son las Barcas de que vsaban estas Gentes en su infidelidad, y aora en muchas partes de este Nuevo-Mundo, que son todas de vna pieça, con estas navegaban en los Rios grandes, y hacen sus Pescas: con estas salen à la Mar, y si son grandes (que las hai mui grandes, y lindas, de mucho porte) navegan de vna Isla à otra, y atraviesan algun pequeño Golfo. En estas salian à recibir a los Religiosos, y llevaban de vnos Pueblos à otros: y como hai en aquellos Rios muchos Lagartos, y aun dicen, que Tiburones, no osan sacar la mano de la Canoa al Agua, porque como es mucha la suma de ellos, la coge el que mas cerca se halla, y troncha por donde ase, sino es que se lleva la Persona al Agua, donde se la come: estos tambien han muerto muchos Indios, y algunos Españoles. Las noches que duermen en el Agua, en aquellas Barcas, no se han de descuidar dentro, por temor de los Lagartos, ni osan salir

à Tierra, por temor de los Tigres, y Leones.

CAPITULO XL. *Que prosigue la materia del pasado, y se dicen los grandes Rios, que hai en esta Tierra, y lugares donde nacen.*



DE estas grandes Montañas referidas salen grandes, y caudalosos Rios, corriendo esta Tierra de la Nueva-España, y pasando à las del Pirù, y otras, como se sabe, y està demarcado, por las Cartas de marear, que hasta aora corren, en esta navegacion Indiana: y son tan grandes estos Rios; que de algunos se coge Agua dulce dentro de la Mar, y asimismo se navega la Tierra adentro, y suben por ellos muchas leguas, en especial por el Rio Marañon, y por el Rio de la Plata, que tiene mas de veinte leguas de boca, y dentro hai mas de treinta leguas de ancho, y vàn por èl navegando la Tierra adentro mas de quatrocientas leguas: hai Indios bravos Guerreros; que se defienden, y ofenden cruda, y rigurosamente. En esta Tierra del Rio de la Plata; hai altisimas Sierras; y en ellas se hallan Grifos: y los lugares de su habitacion estàn tan blancos de los huesos de los Hombres, y bestias que comen; que parece de lejos, como vna Sierra Nevada: los Indios de aquellas comarcas tienen guaridas entre Arboles; y Palenques espesos; para defenderse de tan crueles; y espantosas bestias: y en oiendo el ruido del buelo (porque es mui vehemente) escondense; porque es tan grande, y espantoso el ruido que hacen con las alas, quando buelan, que se puede decir de ellos aquello del Profeta, el ruido de sus alas es como el de las muchas, y mui corrientes Aguas. Ezech.c.1

Todos estos Rios solian ser mui poblados de Indios, y aora en muchas partes, y en casi todas las Entradas, y Conquistas, que en ellos han hecho nuestros Españoles, y Armadas con que han entrado, las han despoblado, en mucho exceso: y los Indios, con el temor, que los nuestros les pusieron, con sus entradas, y salidas (buenas, o malas, que de esto no trato) quedaron atemoriçados, y se escondieron, y metieron la Tierra adentro, buscando guaridas en las Sierras, para defenderse de los Españoles.

El Padre Frai Toribio dice, que de estos muchos, y caudalosos Rios vido algunos, (porque fue el que de nuestros Frailes mas Tierras anduvo evangeliçando la Palabra de Dios, en el principio de la Conversion) y que de vno solo hace memoria, que es de los menores, de estos grandes referidos, para que por lo que de este dijere, se conozcan las calidades de los otros maiores; que hai. Este Rio dice, que se llama Papaloapan, què quiere decir: Agua de Mariposas, el qual incluie en sì; y bebe otros muchos Rios; y tiene en sus contornos muchas; y mui maravillosas Tierras; que son de las mejores de esta Nueva-España, y donde los Españoles mas se cebaron, como en Tierra prospera, y rica; y los que en ella tuvieron repartimientos; llevaron grandes Tributos; y tanto la esquilmaron, que la dejaron pobre, y mas disipada, que otras; y como estaba lejos de Mexico, no tuvo valedores. A este Rio pusieron los Españoles nombre el Rio de Alvarado (como decimos en otra parte) porque quando vinieron à conquistar esta Tierra, el Adelantado Don Pedro de Alvarado se adelantò; y entrò; por este Rio la Tierra adentro, con el Navio, que traìa, del qual era Capitan. El principio de este Rio, y su nacimiento es de las Montañas de Zoncoliuhcan, y de los Pueblos que tenia en su jurisdicion: aunque la principal, y mejor Fuente que tiene es aquella que dejamos dicho de Aticpac. En este Rio de Papaloapan entran otros muchos Rios, como lo es el de Quiyotepec, y el de Huitzilan, y el de Chinantla, y el de Quauhquetzpaltepec, y el de Tuztlan, y el Rio de Teyuciyucan: en todos estos Rios hai Oro, y no poco; pero el mas rico es el de Huitzilan. Cada vno de estos Rios por ser grandes se Lib.4.cap.4.t.1

hai

navegan, y pasan con Barcas; porque mui poco tiempo del Año se vadean: en todos ellos hai mucho pescado, y bueno: y despues que todos entran en la Madre, que es Papaloapan, se hace grande, y mui famoso: lleva hermosa Ribera, llena de grandes Arboledas: quando và de avenida, arranca de aquellos Arboles; y cierto es cosa de vèr su braveça, y lo que sube, y hinche antes de la boca, ò antes que entre en la Mar rebienta, y hinche grandes esteros, y leguas, y con todo eso quando lleva menos Agua, y và mas bajo, lleva dos estados y medio de altura, y hace tres canales, la vna de Peña, la otra de Lama, y la otra de Arena.

Es tanto el pescado que este Rio lleva, que todos aquellos Esteros, y Lagunas estan quajadas de èl, y parece hervir los Peces en sus Aguas, por todas partes. Mucho havia que decir de este Rio, y su riqueça, y para que en algo se conozca, digo de solo vn Estero, de muchos, que tiene, el qual dice el Padre Frai Toribio: quando por èl entrè, siete, ò ocho leguas adentro, le llamè el Estanque de Dios: este Estero, parte terminos entre dos Pueblos, que el vno se llama Quauhcuetzpaltepec, y el otro Otlatitlan, los quales fueron bien ricos, y gruesos, asi de Gente, como de todo lo demàs: iba tan ancho este Estero como vn buen Rio, y es mui hondable, y aunque lleva mucha Agua, como và por Tierra mui llana, parece, que no corre à vna parte, ni à otra, y al mucho pescado, que en èl hai; suben por èl Tiburones, Lagartos, y Bufeos: hai en este Rio, y Estero, Sabalos tan grandes, como Toninas; y asi andan en manadas, y saltando sobre aguadas, como Toninas: hai tambien de los Sabalos de España, y de aquel tamaño, y los vnos, y los otros tienen escama, y la manera, y nombre, asi los vnos, como los otros.

Asimismo se ceban en los Pescados de este Estero muchas Aves, y de muchos generos: andan muchas Garças Reales, y otras tan grandes como ellas, sino que son mas pardas, ò mas obscuras, y no de tan grande cuello: andan otras Aves como Cigueñas, y el pico es maior: hai otras muchas Aves de ribera, en especial Garçotas blancas, que crian vnas Plumas de que se hacen galanes penachos, estas son innumerables: Alcatraces, y Cuervos marinos, algunas de estas se çabullen en el Agua, y sacan mucho pescado, otras que no saben andar, por debajo del Agua, estàn esperando la pelea, que los Pescados grandes hacen à los medianos, y los medianos à los pequeños, y en este tiempo comen los maiores de aquellos menores: y como se desbarata el cardumen del pescado, y vàn saltando de los vnos, y de los otros, favoreciendose, y amparandose de las orillas del Agua mas baja, porque los maiores no lleguen, entonces comen las Aves, de estos Peces, que por alli llegan, y à esta saçon acuden tambien los Gavilanes, y se ceban de estas Aves, que estan pescando à la orilla. Y lo vno, y lo otro es tan de vèr (dice el bendito Padre) que pone admiracion en tantas batallas, como alli se ofrecen, y cada vno tiene su matador.

Pues mirando à la Ribera, y Prados convecinos, no falta caça de Venados, y Conejos; y porque esta caça es mucha, en especial de Venados, vienen los Tigres, y Leones à comer; y cebarse en ellos. Hai mucha, y mui buena Arboleda; y demàs de las Aves dichas, hai vnas como Sierpes, que los Indios llaman Quauhquetzpalin, que quiere decir: Sierpe de Arboles, y en las Islas las llaman Iguanas: estas andan en Tierra, y son de Tierra, y Agua, son mui espantosas à la vista, à quien no las conoce, son pintadas de muchas colores, son de à quatro, y à seis palmos de largo, vnas mas, y otras menos; y las que estàn mas metidas en las Montañas, son mas pardas, y todas son de comer, en todo Tiempo, porque por lo que participan de Agua las tienen por Pescado, y su carne, y sabor es como del Conejos: estas se salen al Sol, y se encaraman en los Arboles, en especial quando hace Dia claro.

En este Estero, y en el Rio hai otros muchos generos de Aves, en especial vnos mui hermosos, que los Indios llaman Teoquechol, estas, asi por

su hermosura, como por su preciosidad, las tenian los Indios por Dioses, y es mui preciosa toda la pluma que estas Aves tienen, y mui fina para las obras, que labran de Oro, y Pluma; son maiores que Gallos de Castilla. Entre otras especies de Patos, y Anades hai tambien, vnos negros, y tienen las alas vn poco blancas, que ni son bien Ansares, ni bien Labancos, sino que en alguna manera parecen entrambas cosas, y son tambien de mucha estimacion; y de estos sacan la pluma, con que tejen las Mantas ricas de Pluma: solia valer vna de estas la Tierra adentro vn Esclavo, y aora tienen muchos de los Indios de los Patos, ò Labancos que han venido de Castilla, y estos pelan, y sacan la pluma de ellos, con que hacen su ropa, aunque otros que han traido del Pirù, los tienen por mejores, y mas preciados. En este Rio, y sus Lagunas se cria el Pescado, llamado Manati; y pienso, que es el mejor, y mas preciado de quantos Pescados hai en todo lo descubierto de este Nuevo-Mundo: algunos de estos tienen tanta carne, ò mas, que vn Buei, y en la boca, y beço se parece mucho à èl, aunque la tiene algo mas escondida, y la barba mas gruesa, y mas carnuda; come ierva, y sale à pacer à la Ribera, aunque no saca todo el Cuerpo del Agua, sino solo la mitad, haciendo fuerça sobre los braçuelos, que tiene, que son cortos, no redondos, sino anchuelos, y señala las vñas como las de los Elefantes.

Esta materia concluie el Santo Padre Frai Toribio, diciendo: De dos veces, que io naveguè por este Estero; la vna, fue vna tarde, de vn Dia claro, y es verdad, que io iba la boca abierta, mirando aquel Estanque de Dios, y veia quan poca cosa son las obras de los Hombres, y los Estanques de las grandes Señores de España, y como son cosa contrahecha, y artificial, aunque entre en ellos el de Salomon, con todas las obras, que mas que otro Rei ninguno magnifico obrò, à los quales convertido despues, hallò, que eran vanidad de vanidades: acordabame tambien de aquello del Profeta, que dice: Donde estàn los Principes de las Gentes, que tanto trabajan por caçar las Aves, y remontarlas, y bolarlas en alto, desvaneciendose tras ellas, y otros en atesorar, y llegar Plata, y Oro, y hacer Jardines, y Estanques, en todo lo qual ponen su felicidad? Venganse aqui, y todo lo hallaran junto, hecho por la mano de Dios, sin afan, ni trabajo, que todo combida à darle Gracias à èl, como hacia aquel que decia, hablando con las Fuentes, y Rios: Mar, y Aves, bendecid al Señor que hiço, y criò las Fuentes, los Rios, y la Mar, y los adornò de tanto genero de Pescado para servicio del Hombre. Aqui acaba su consideracion este Santo Religioso.

Baruc 6.3.

CAPITULO XLI. *Que trata de otras Sierras, y cosas maravillosas de ellas.*



DE esta parte que mira al Poniente, bolviendo al Mediodia de estas Serranias dichas, hai otras iendo de Mexico, à la Vera-Cruz, y Puerto de San Juan de Ulua, de las quales, la vna se llama la Sierra del Cofre; porque en lo mas alto de ella, està vn Mogote, ò Cabeço mui señalado, que le llaman el Cofre, y los naturales de esta Tierra la llaman la Sierra Nappatecutli, que quiere decir: Quatro veces Rei, ò Señor; al pie de esta Sierra hai vna Agua, que la llaman Pinahuizatl, que quiere decir: Agua vergonçosa, ò de verguença. Otro Arroio hai cerca de este, que llaman Temazcalatl, por donde toma la Sierra estos dos nombres Temazcalapa, y Pinahuizappa, y en este lugar està aora situado el Hospital de Perote, el qual nombre cobrò de el primer Español, que alli en aquella parte hiço vna venta. Es este Hospital necesario en aquel lugar, porque està en el camino de la Vera-Cruz, y de èl salen los Hermanos, que llaman de Bernaldino Alvarez, y vàn à la Vera-Cruz, por los Pasageros, y Gente pobre, que viene de España, con muchas Mulas, que el Hospital tiene, y con mucho avio, y buen tratamiento,

to, y los traen à Mexico.

Hai en esta Sierra, y Sierras convecinas mui grandes Pinales, por todas las faldas de esta Cordillera, que llevan Piñones comestibles, aunque no tan grandes, como los de España, y aunque hai cantidad de estos Arboles, no dan fruto todos los Años, sino en algunos interpolados, como es de seis en seis Años, ò en otro termino maior, ò menor, conforme les acude el fruto, y el Año, que fructifican, es en mucha cantidad, y abundancia; y muchos Españoles los vàn à recoger, y hacen mucho Dinero de ellos; porque como en esta Tierra hai pocos Pinos que dèn fruto, son de estima, y codicia aquellos, y con la codicia de los que iban à cogerlos, no reparaban en cortar los Arboles, y de esta manera talaron à los principios mui grandes Montañas: aunque despues viendose el daño, se proveiò de remedio, y se ha escusado, en mucha parte, ià que no sea posible en el todo.

Estos Piñones los hai señaladamente en vn Cerro, que se llama Coatepec; y en los Malpaises de Perote, y por las faldas de la Serrania, que và à la Sierra Nevada de Maltrata, y por los llanos; que llaman de la Tierra Derrumbada. En esta Cordillera de Malpaises, y Cerros bajos, hai los grandes Venados; que llaman Ciervos, que quando se hallan acosados de las Gentes, ò de los Caçadores, se vienen à los Cavallos, y à los Hombres, y suelen hacer grandes daños, porque se embravecen mas que vn Toro, y son mui ligeros, y mui grandes, es Caça mui Real, y de mui gran recreacion, y contento, tienen mui grandes aspas, y de muchas puntas, y los cuernos desgajados, como propios, y naturales Ciervos de España, son pardos, y asi los llaman Venados pardos, à diferencia de los Corços, Gamos, y Berrendos, que son blancos, y mui ligeros. Diego Muñoz Camargo en su Relacion, escrita de mano, dice, que se hallò muchas veces en estos Montes caçando, con Arcabuz; porque aguardan mui bien à tiro, y que vido muchas manadas de ellos, vnas de veinte, otras de treinta, y otras de mas, hasta llegar à ciento; y quando vèn al Caçador, ò le sienten, hacen vna muela, ò remolino, y asi aguardan algunas veces mui cerca para poderlos tirar: estàn por el Mes de Septiembre mui gordos, y hermosos, porque entonces han acabado de mudar, y desorar las aspas, hacen grandes daños à los Naturales, porque les comen sus sementeras, maiormente, quando no hai grandisima vigilancia, y cuidado en guardarlas.

Camargo.

Hai en estas llanadas de Perote, vnas Sierras, que las llaman Derrumbadas; y la causa de nombrarlas asi, es, porque se estàn derrumbando, ò desmoronando, ò caiendo à pedaços; y debe de ser la causa de esto, segun han sentido algunos, que en las propias Sierras deben de corresponder algunos Metales fogosos, y con el grande ardor, y Fuego, que en sì tienen, abrasan los Peñascos, y caense mui à menudo, y en grande abundancia; y asi tienen estos dos Cerros (al parecer mirados desde lejos) grandes quemaçones, y muestras de tener Metales de Plata, ò otras cosas.

Diego Muñoz dice, que hallandose vna vez cerca de estas Sierras, en vna venta, que llaman de Caceres, sobrevino vn Temblor de Tierra, ò Terremoto à medio dia, que segun el ruido trajo, parecia, que el Mundo se acababa; porque fue tanto lo que la Tierra temblò, y se alterò, que los Hombres no se podian tener en pie; y tanto se desmoronò, y derrumbò de aquellas Sierras dichas, que del polvo que saliò, durò mas de vna hora, la niebla, y obscuridad, que hiço, y apenas se podian vèr estas dos Sierras, con ser mui grandes, y levantadas; porque son de mui grande altura. Esto dice Diego Muñoz, son monstruosas, asperas, y fragosas, mui subidas, y derechas. Algunos Indios de los Antiguos decian, haver visto salir de noche Fuego de estas Sierras, à grandes llamaradas, haciendo grande resplandor. Algunos Españoles han intentado subir à estas Sierras, y se han buelto cansados, sin efectuar su intento: estàn cerca de la Sierra Nevada de Maltrata: estàn solas, y fuera de la grande Serrania, y Cordillera, situadas por la Mano Omnipoten-

cente de Dios; en aquellos llanos de Perote, y Azumpam.

Esta Sierra Nevada; que los Españoles llaman de Maltrata, la llamaron los Indios Poyauhtecatl, es Sierra de mui gran altura, la qual se vè treinta leguas la Mar adentro, de los que vienen navegando la carrera de España, y està apartada de la Mar mas de veinte leguas, y es la primera Tierra, que se conoce, antes de las Sierras de San Martin: esta Sierra Nevada es mui mas alta, y montuosa que la Sierra Nevada de Huexotzinco, ni que el Volcàn que està junto de ella; suele hechar humo, por lo mas alto de ella: y dice Muñoz, que la conociò no humear en mas de diez Años; aunque los Naturales de la Tierra refieren en sus Cantares Antiguos; que quando las Sierras se encendiesen en Fuego; y hechasen humo de sus cumbres, havria grandes mortandades, y pestilencias; y asi sucediò el Año de mil quinientos y quarenta y cinco, que fue el Año de la gran pestilencia, en esta Tierra, como en otra parte decimos. Començò esta Sierra de Maltrata; ò Poyauhtecatl, à hechar humo, y Fuego; en mui grandes llamaradas; y hasta entonces no fue tenido; por Volcàn; y desde entonces durò el humear por Tiempo de mas de veinte Años; y cesò, y ha cesado por muchos Años de hacer esta demonstracion del humo, sino rarisimas veces, y apenas se conoce; si es humo el que por su cumbre, y boca sale. Digeron Indios Principales entonces, de los mas viejos, y Antiguos, que no havian oìdo à ninguno de sus antepasados decir; que antes de este Tiempo huviese humeado la dicha Sierra; pero que lo que les dejaron dicho, fue; que quando las cumbres de las Sierras hechasen Fuego; seria cerca el acabamiento del Mundo; y que havria grandes mortandades. Esto mismo certifica el Padre Frai Toribio Motolinia acerca del humo de este Volcàn, diciendo; que asi lo averiguò de los pasados.

Lib. 5. cap. 22. t. 1.

En estos llanos de Perote estàn las Lagunas; que llaman de Tlachac, y Atlchichica; y Quicholac, que algunos quisieron decir, que en otros Tiempos fueron Cerros, y Volcanes, y que el Tiempo los consumiò, y que se hundieron, y quedaron de ellos estas Lagunas, que son cinco, ò seis; y de esto no hago caso, porque no sè la verdad que tiene, dejandolo à juicio de Dios, que sabe lo que en esto ha havido; solo digo, que por los bordos se reconoce haverse hundido algo en lo de enmedio, y estàn formadas, como vnas Calderas, y sus Aguas estàn hundidas dentro: el Agua de estas Lagunas es salobre; y mui clara, y parecen respiraderos de la misma Tierra: crian vn Pescadillo menudo, y blanco, que llaman Pexe-Rei. Estas Lagunas que tienen hundida, y baja el Agua, estàn apartadas vnas de otras; à vna, y dos leguas, y à tres, y à mas, y à menos distancia: los Naturales de esta Tierra no saben decir lo que puede ser; ni como se haian hecho alli, ni de donde se ceben de las Aguas que tienen: porque estàn en vnos mui grandes, y estendidos llanos; sin tener corrientes de ninguna parte; y aqui no podemos decir mas, sino que Dios las puso en estos altos, y secos llanos, por mostrar à los Hombres su Omnipotencia, y secretos inmensos suios, apartados del juicio de los Hombres.

A estas Lagunas, ò ojos de Agua, no se les halla fondo; aunque se ha procurado saber; y hechar cuerdas; crecen; y menguan à sus horas como crece; y mengua la Mar, y por esta causa han querido decir algunos de nuestros Españoles; que son respiraderos de la Mar, aunque pienso; que no satisface este parecer; porque de donde estàn las Lagunas à la Mar hai mui gran cumbre, y altura, y parece imposible imaginarlo, sino que la Naturaleça suprema, que es Dios; las puso en aquel puesto, y las conserva en la manera dicha. Verdad sea, que me acuerdo haver leìdo en el Libro del Eclesiastès vna anotacion de nuestro Nicolao de Lira, declarando aquellas palabras del Capitulo primero, que dicen: Los Rios salen de la Mar, y buelven al lugar donde salieron. Dice, pues, este Sabio Varon, que por lugares ocultos, y soterraneos salen las Aguas de la Mar, à partes distantes de la Tierra, y con movimiento natural pueden subir tanto, quanto es la superficie, y altura de la Mar, y mucho

Ecclesiast. c. 1. & ibi Lira.

cho mas ; y la causa, dice, que es, porque pasando por las venas de la Tierra se endulçan, por pasar como por coladero, donde dejan la mezcla, y mixtura de la Sal, que tienen incorporada, y cobran dulçor contrario al Salitre, que tenia, y por consiguiente manera se hacen mas leves, y livianas, que lo eran antes, para poder subir à lo alto, y sobrepujar la superficie de las Aguas de la Mar; y si concedemos esta raçon, tambien es mui creible, que estas Aguas son de la Mar, y que llevan camino los que primero lo dijeron.

Està en la misma Cordillera la Laguna; que llaman de Atlxoxouhcan, aunque apartada mas de seis leguas de estas referidas adelante al pie de la Sierra Nevada, camino de Maltrata, Jurisdiccion de Quecholac; llamase Atlxoxouhcan, que quiere decir: Agua verde, y es dulce de beber; està mui mas alta, que las otras, que dejamos referidas; tiene forma de Caldera, y los bordos de mui gran grosor, y altos de terrapleno, que parece obrado à mano: mirada el Agua de arriba, parece estàr en vna mui gran hondura, y tan profunda; que pone espanto mirar desde arriba abajo; y con estàr tan honda, bajan los Ganados à beber de esta Agua: Es tan ancha esta Laguna, que de bordo à bordo no hai Escopeta, que alcance con vala, y và enangostando esta boca àcia abajo, à manera de Caldera de Jabon, y debe de ser de travesia por el Aire, como vn quarto de legua; de esta Agua bebe la Gente, que està poblada alli junto.

CAPITULO XLII. De Arboles particulares, y mui provechosos, que hai por estas Tierras Indianas.

NO hacemos àgravio à la Historia, que tratamos de las Indias, en ir refiriendo por estenso cosas, que hai en ellas, que son particulares; porque para su maior bondad se las comunicò Dios; y si el Hacedor de ellas no fue escaso, en darles tantas, no serà raçon, que io, ò por pereça de escrivirlas, ò por recelo de ofender, con la prolixidad de ellas, las calle; porque sè, que son varios los gustos de los Hombres, y los que de vno hacen asco, prueban de otro, de que otros antes le tuvieron; quanto, y mas, que no se me puede atribuìr à ierro tratar entre las cosas vivas, que he tratado, de los Lugares, y Sitios donde estàn, y habitan; por esto en los Capitulos pasados he hecho memoria de Sierras, y Lugares tan amenos, y deleitosos (como queda dicho) y propriedades de ellos; para que el que lo leiere vea, que en todo lo criado ha puesto Dios cosas de que puedan admirarse los Hombres, y alabarle en su Grandeça; y no soi el primero de los del Mundo, que ha tomado esto à su cargo; ni pienso tampoco ser el postrero; porque si bolvemos los ojos à los pasados, dijeron en su Tiempo grandeças de Tierras, y Lugares, de que aora nos admiramos los que vivimos, y nos alegramos en saberlas; y los que las escrivieron fueron mui curiosos, en descubrirlas; y anotarlas, no solo por partes comunes; pero por puntos mui menudos, y escasos; asi vemos, que muchos hicieron memoria del Monte Libano, en especial Cornelio Tacito, que dice ser el mas alto de todos quantos se hallan en Tierra de Siria, que parte terminos, con Tierra de Palestina; y otras, que respecto de la Tierra Santa, se llaman Profanas; tiene Nieve, y jamàs le falta; y dice llamarse Libano, por la blancura de la Nieve, que siempre le ciñe, y corona; porque los Hebreos llaman lo lo blanco, ò la blancura, Leban, como decir Nevado, ò por raçon del Thure, ò Incienso, que es cierta especie aromatica, que los Hebreos llaman Levana, como lo siente San Geronimo; y es tan levantado, y se descubre tanto por cima de los otros, que los Hebreos le llaman por excelencia: Monte de los Montes. Este Monte Libano tiene otros conjuntos, y allegados, mui fertiles, y amenos, de los quales son los mas conocidos, y nombrados Hermon, Galaad, y otros; en especial Galaad, de quien di-

Tacitus Histor. li. 5. c. 6.

Jerem. 21. dice el Profeta Jeremias: Tu, Galaad, eres para mi la Cabeça del Monte Libano: De manera, que hacen otros Autores memoria de Sierras, y Montes particulares, por las particularidades, que el Hacedor del Mundo puso en ellos, y siguiendo este estilo, he dado breve noticia de estos, que dejo referidos; y porque Montes vmbrosos, y quajados de Arboles, no pueden dejar de tener variedad de Arboles, y de mucha vtilidad à la Vida Humana, començarè en este Capitulo à tratar de algunos, dejando la multitud, que hai de otros, à los que ià lo havian dicho, y tratado; de los quales, por ser tan vtil, y provechoso, digo del Cacao, que es el primero, que se me ofrece.

El Cacao es vna fruta de vn Arbol mediano, que el mas alto no pasa de cinco varas; el qual lo plantan de su mismo fruto, en almacigos, y de alli lo trasponen como la Oliva; (digo en el concierto por hileras, y calles mui concertadas) junto de èl ponen vna Vara de otro Arbol mui jugoso, que llaman Cacahuanantli, què quiere decir: Madre dèl Cacao; y es asi, porque luego que se hinca la estaca, cobra vida, y se arraiga, y comiença à hechar hoja; y à recibir la planta del Cacao debajo de su sombra, con la qual le ampara de la fuerça del Sol en el Estio; y quando ha menester calor, se la dà, por estàr sin hojas, la dicha Madre, que es en el Invierno; porque esta mata de Cacao es de suio mui delicada, y el mucho Sol la ofende, y achucharra; y poco frio la iela, por eso no se dà, sino en Tierras mui calientes, y se tiene mucho cuidado, con su beneficio, y cultura. Dà su fruta en vnas maçorcas, y señala sus tajadas, como pequeños Melones; aunque es de hechura larga, y puntiaguda; comunmente tiene cada maçorca treinta granos; estàn asidos de vn escobajo, como de vbas; y su forma, quando està entera, y dentro de su cascara, es como vn riñon de Vaca, pegado el vn grano, al otro. Es el Cacao, à manera de Almendra, aunque mas grueso, y redondo, mas prolongado, que redondo; comese verde, y tiene buen sabor el ollejuelo, que le cubre, antes que enjugue; tambien se come seco, y pienso, que hace daño, si es continuo, en especial sobre tarde; corre por Moneda, en toda esta Tierra generalmente; cuentase por cargas, y es vna carga veinte y quatro mil Almendras, o Cacaos; entre los Indios tiene èsta carga tres numeros, que son tres Xiquipiles, que cada Xiquipil tiene ocho mil granos: Solià valer à los principios de la Conquista, en las partes donde se coge, à quatro, y à cinco Pesos, y por acà en Mexico, y lo demàs de la Tierra donde se gasta, à diez, y à doce; despues ha subido, à quince en su propria Tierra, y por acà à veinte y cinco, y à treinta; pero en los Tiempos presentes no baja de cinquenta, y Años hai, que pasa de sesenta Pesos; y son dos las raçones, que hai para ello: La vna, que la Tierra donde se dà, està ià casi sin Gente, y por esta causa no hai tantas Huertas, ni cultura de ello: Y la otra, porque no solo los Indios lo beben, cuia bebida fria vsaron siempre, en su Gentilidad; però los Españoles se han dado à beberlo caliente, que llaman Chocolate, y aun se lleva à España por mui grande regalo: criase en Tierras Humedas; y si la Tierra no tiene mucho jugo, y humedad, la riegan, y no se le cai de todo punto la hoja: comiença à dàr fruto à los tres Años de su planta, y el primero que lo dà es en el tronco, mui à raiz de la Tierra; y al segundo, mas arriba; y al tercero, por las ramas, y asi và subiendo: tiene dos cosechas en el Año; vna, poco antes de Navidad; y la otra, por San Juan, aunque esta segunda es mas copiosa: por esta raçon no duran mucho los Arboles; y pasando de veinte Años, es mui poco lo que fructifican; pero vàn renovando las Huertas, y de esta manera se conservan, y duran por muchos Años.

Son estas Huertas de Cacao mui frescas, y mui provechosas: siembranse dentro tambien otros Arboles, que llaman Quauhpatlachtli; son Arboles mui altos, y mui sombrios; su fruta es comestible, y por ser calida, dà dolor de cabeça, si se come mucho; es mui sabrosa; suelen rebolverlo con el Cacao en la bebida. Ai otros Arboles de Guayavas, fruta comestible: ai Tzapotes colorados, y Anonas, y Alguacates, que todo se come, y es de

de mui buen ſabor, y guſto; todas eſtàn cercadas de Arboles, de Platanos, y de otras plantas, cuio frutó ſe llama Piñas, ſon de grandiſsimo regalo, y de ſuaviſsimo guſto, y ſabor; ai tambien à ſu redondo mucha planta de caña dulce, que todo junto hace mui deleitoſa viſta.

CAPITULO XLIII. De *Arboles mui provechoſos, que eſtilan de sì diverſos licores, y Reſinas.*



Ntre los Arboles provechoſos, que ai en eſta Tierra, en eſpecial en algunas partes de la Cordillera de Sierras, que dejamos referidas, hai (ſegun dice el Padre Frai Toribio, que lo viò) Arboles de Pimienta, diferente de la que comunmente vſamos; porque no requema tanto, ni es tan fina; pero es Pimienta natural, en la hechura, y mas doncel, que la nueſtra: Tambien hai Canelos, y la Canela mas blanca, y mas grueſa, que la que traen de China, y otras partes. Hai en eſtas dichas Montañas muchedumbre de Arboles de liquidambar, que los Indios llaman Xuchiocoçotl, ſon mui crecidos, y hermoſos; tienen la hoja como de Iedra, y el licor, que de ellos ſacan, ſe llama Xuchiocoçotl, es ſuave en el olor, y medicinal, en virtud, y mui precioſo, entre los Naturales de eſta Tierra, y eſtos de la Nueva-Eſpaña lo mezclan, con ſu miſma corteça, para quajarlo; porque no vſan del liquido, y hacen de èl vnos Panes, embueltos en hojas grandes, y vſan de ello para olores, y perfumes; curan con èl algunas enfermedades. *Motolinia.*

Hai dos generos de Arboles, de donde ſe deſtila el Balſamo, y de ambos generos mucha cantidad: es Licor precioſiſsimo, y mui medicinal, del qual hai ià tanta noticia en Nueſtra Eſpaña.

Hai otros Arboles, que los Indios llaman Tlapatl, y los Eſpañoles Higuerilla de Infierno; no ſon mui altos, ni grueſos, y tienen las hojas anchas, y de hechura de las de la Higuera; ſu fruto es vnos Cardillos redondos, à manera de Racimos de vbas, y ſon grueſos, y eſpinoſos; ſu ſemilla es à manera de Cañamon, y de eſta ſe ſaca el Aceite, que llaman de Higuerilla, y aprovecha en muchas coſas, por haverle hallado los Eſpañoles mui medicinal, en eſpecial ſiendo las enfermedades cauſadas de frio; ſirve tambien para las lamparas, como el de la Oliva, aunque tiene vn poquillo de mal olor. Ai otro Arbol, que llaman Ulquahuitl; es mui preciado, y ſe cria en Tierras calientes; no es mui alto, y ſus hojas ſon anchas, y de color de cemça: eſte Arbol eſtila de sì vna leche mui blanca, eſpeſa, y pegajoſa, de la qual ſe ſaca en mucha cantidad, y para ſacarla ſe ha de picar el Arbol con vna hacha, ò machete, y por aquellas picaduras eſtila el licor dicho; para cogerle ponen los naturales vnos vaſos redondos, que ellos llaman Xicalli, y noſotros Calabaças; y eſto en la forma, y cantidad, que quieren, y en ellas lo dejan quajar, y quajado, lo hechan à cocer en agua caliente; y haceſe vna pelota redonda, del tamaño que quieren, ò les parece convenir para las coſas, que quieren hacer de èl, y eſte llaman Ulli. Los Indios, que no tienen Calabaças para coger eſta leche; vntanſe todo el cuerpo, con ella (porque nunca falta induſtria à la Naturaleça) y deſpues de enjuta, ò ſeca, levantan las coſtras, que ha hecho, ò fraguado, que ſon à manera de pellejos, y toma la forma de nervio mui liſo, y del tamaño, y groſor, que cada vno quiere: de eſta leche aſi quajada hacen pelotas, cociendolas en Agua, y con eſtas jugaban antiguamente, y ſaltan, batiendolas al ſuelo, mui alto; pero en el Juego de la Pelota no havia de tocar à èl, ſino ſolo al quadril, como decimos en otra parte. *Suprà.*

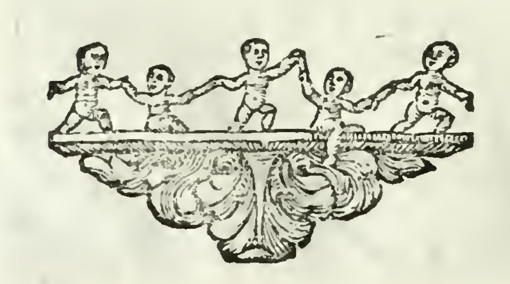
De eſte Ulli ſe ſaca aceite mui provechoſo para muchas coſas, en eſpecial vſaban de èl eſtos naturales en ſu Gentilidad, y de preſente no ſe olvidan de ſu vſo, porque es mui ſuave, y blando, en eſpecial para ablandar el pecho apretado de algun frio. Para ſacar el Aceite ſe derrite con Fuego: ſalta (como digo) que no hai coſa à que compararlo: tomaſe bebi-

bido, con el Cacao, ȳ ablanda qualquiera otro medicamento, que sea de calidad duro, conficionandose con èl: aprovecha para Camaras de Sangre, y se dà à beber, para estancarlass: es tan fuerte èl en sì, despues de quajado, que hecho vn peto de èl, no hai punta de Flecha, que lo pase: porque la escupe, y aparta, por ser materia correosa, y de calidad de nervio.

Acostumbraban antiguamente los Reies, y Señores hacer suelas, y çapatos à su vsança, de este dicho Ulli, y se las mandaban calçar à los Truhanes, ò Chocarreros, Enanos, y Corcobados de Palacio, para burlar de ellos; porq e no podian andar con ellos sin caer, y tantas eran las caìdas, quantos los pasos que daban, de que gustaban mucho, porque era motivo de muchos motes, y dichos, que al proposito se decian, y particulares acciones, y movimientos los que se hacian. Usan de èl los Nuestros para encerar Capas aguaderas, hechas de Cañamaço, que son buenas para resistir el Agua; pero no para el Sol, porque su calor, y Raios lo derrite.

Hai otro Arbol, que se cria en Colima, Zacatula, y en otras partes calientes, de esta Tierra, que hecha vn licor, que llamamos Tecomachaca, goma mui caliente, y provechosa, para males de frio, y ià mui conocida, y estimada de Nuestros Españoles.

Hai Tecopalli, y Xuchicopalli, que son à manera de Incienso, de mui buen olor: la Caraña, y el Axi, y sus Aceites, lo qual todo es mui medicinal. Arboles frutales son immensos los que hai; pues de Flores no tienen numero. Y porque concluiamos con este Libro, digo, que se pregunten estas cosas, à los que manualmente las traran, en las manos, que son quantos viven en estas Tierras de las Indias, y à los demàs, que de ellas han ido à las de España.



CAPITULO XLIV. Del Pajaro Huitzitzilin, que parece particular milagro de Naturaleça.



ENtre las Maravillas de Dios, se cuènta por mui singular, y rara, la Naturaleça, que puso en vn Pajarito, que hai, en estas Tierras de la Nueva-España, llamado Huitzitzilin, el qual es mui pequeño, y tanto, que no hai ninguno, à que compararlo: tiene el pico delgado, y largo, casi como la mitad de vn dedo: su Pluma es mui preciosa, en especial la del pescueço, y pecho, es mùi poca, y menuda, es verde, y conforme las diferentes posturas, en que se pone, hace los visos, vnas veces mirada derechamente parece pardilla, buelta à la vislumbre parece naranjada, y en otras posturas hace los visos, como llamas de Fuego mui encendido; y, asi como esta Avecita es singular, en tamaño, y Pluma, asi tambien lo es, en el mantenimiento; porque no se mantiene de Semillas, ni de Moscas, ni Gusanos, como otras Aves; pero su comida, y cebo ordinario, es la Miel, y jugo, ò rocìo de las Flores, y asi anda siempre chupandolas con su piquillo, y esto mui sutilmente, sin sentarse jamàs en la Flor, ò Ramas, sino que siempre anda bolando, y anda de vnas Flores, en otras, y de vn Arbol, en otro, con grandisima velocidad, y parece Cigarra, en el alear, y hace ruido bolando, y çumba como la honda, quando se suelta vna piedra de ella.

Este Pajarito se anida, y pone dos huevos pequeños: io he visto su nido, y à èl sobre los huevos, que parece vn melindrillo de Dama; y nido, y Pajaro no es maior, que el tamaño de medio huevo de Gallina mui pequeño; su vida es en la manera, que se sigue. Como por el Mes de Octubre comiença, en esta Nueva-España, à agostarse la Tierra, y las Flores se secan, y marchitan, porque hasta entonces hai Rosas, y Flores; este dicho Pajarillo Huitzitzilin busca lugar acomo-

modado, segun el instinto, que Dios le diò, donde pueda estàr escondido, en alguna espesura de Arboles, ò lugar de casa pagiça; y si es en Arbol, aseſe con los pies de vna Ramita mui delgada de èl, y ponese lo mas encogido, que puede, el pico abajo, como pudiera estarlo muerto, y alli se trasporta, y està sin actos vitales, y como muerto, hasta el Mes de Abril, que con las primeras Aguas, y Truenos revive, y despierta de aquel misterioso sueño, como si huviera estado durmiendo, siendo el despertador de su vida, el ruido de los truenos, que hai quando llueve: despierto, comiença à estirarse, y hacer movimientos, como quando vno se despereça, y hace acciones de dormido, y luego buela, y và à buscar de comer, que ià entonces hai Flores, de que pueda sustentarse: anidase, y pone sus huevos, y saca sus Pollos; y vive criandolos hasta el Mes de Octubre siguiente; de manera, que la vida de este milagroso Pajarito es el Tiempo de seis Meses; y su sueño, ò elevacion otros seis, que podemos decir; segun, que està insensible, aunque le toquen con las manos, que està muerto, y que al tiempo de la Primavera resucita, que no deja de causar admiracion tanto sueño.

Y para mas abono de esta verdad, quiero decir aqui, lo que el Padre Frai Toribio Motolinia dice de este Pajaro; el qual, admirandose de sus particulares propriedades; dice de esta manera: Algunos incredulos, de que estos Pajaritos tornen à revivir; hallandolos asi, por los Arboles, los han tomado, y metido en vnas cajas de caña, y por el Mes de Abril reviven, y andan alli volando; hasta que los abren, y dejan ir, ò por ser de Pluma rica, para Imagenes, y otras Pinturas; los matan, y pelan; porque los Indios hacen mucho por su Pluma.

La primera vez, que io esto oì (prosigue luego este Santo Religioso) como me pareciò cosa sobrenatural, que vna Ave misma estè muerta medio Año, y la misma torne à revivir, pensè que no entendia bien lo que me decian los Indios; pero despues de bien entendida la cosa, tampoco la creì, hasta que io mismo, por mis ojos vì estàr el Pajarito pegado por los pies en vn Arbol de la Huerta del Monasterio de la Ciudad de Tlaxcalla, y alli lo iban à vèr todos los Frailes muchas veces, hasta que llegò el tiempo de su resurreccion. Desde Noviembre hasta Abril ningunos de estos Pajaritos parecen, porque todos estan asi esperando; que los Truenos, y el Verano los despierten. Luego prosiguen, diciendo: Si Dios asi conserva vnos Pajaritos, y despues los resucita, y cada Año, en esta Tierra se vèn estas maravillas, quien dudarà, sino que los Cuerpos Humanos; que son sepultados corruptibles; que no los resucitarà Dios incorruptibles; y los vestirà, y adornarà de los quatro dotes, y mantendrà de la suavidad de su Divina fruicion; pues à estos Pajaros tan chiquitos asi los sustenta del rocio, y miel de las Flores, y viste de tan graciosa Pluma; que ni Salomòn en toda su Gloria asi fue vestido; como vno de estos? Conservanse, y multiplicanse tambien estos Pajaritos, criando cada Año sus Hijos; y io he visto muchos nidos de ellos, con sus huevos, y todo esto es mui notorio, entre los Indios Naturales. Y como vn Dia les predicasen la Resurreccion general; y el Predicador traxese esta comparacion del Huitzitzilin, pasò el mismo Pajarito, por encima de toda la Gente chillando, cà èl siempre và haciendo ruido. Y de esto todo soi testigo (dice este Apostolico Varon) porque debia de ser el que predicaba, por ser vno de los mas aventajados Ministros, que los Indios tuvieron.

LAUS DEO.

FIN DEL SEGUNDO TOMO.

INDI-

INDICE
DE LAS COSAS MAS NOTABLES DE LOS NUEVE LIBROS DE ESTE SEGUNDO TOMO DE LA MONARQUIA INDIANA.

*EL PRIMER NUMERO, SIGNIFICA LA PLANA, el segundo la Coluna. Y esta señal * antes de la voz, dà à entender, que se trata la materia en el Primero Tomo; y puesta despues, en el Tercero: Y si se halla antes, y despues, que se trata de ella, en ambos Tomos.*

Ara-

* Au-

B

C

D

Hijos

E

F

G

H

Mmmm [illegible]

I

In-

J

L

M

O

Ocelo-

Q

R

S

T

Tona-

X

Mes

Y

Z

